



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 225**

--- En la Ciudad de México, siendo las ocho horas con treinta minutos del día trece de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la hora y fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número CCXXV (doscientos veinticinco) de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno) la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presentación de los elementos de juicio.

.....
.....
.....

[REDACTED]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE ACCESO A FUENTES ABIERTAS DE
INFORMACIÓN (INTERNET) PARA BUSCAR DATOS RELACIONADOS CON LA
INTERVENCIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS
INDEPENDIENTES (GIEI).**

- - - En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del trece de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa ante testigos de asistencia, en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, que al final firman y dan fe: - - -

HACE CONSTAR

- - - Que al momento de analizar las actuaciones de la presente indagatoria, se advierte, que no se cuenta con ninguna remisión de documentación, o constancia de actuación que contenga algún documento, sobre cómo surge jurídicamente la actuación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para asistir de manera técnica en esta indagatoria, situación que debe de obrar en actuaciones, atendiendo a los presupuestos del debido proceso y de legalidad, previstos en los artículos 14 segundo párrafo y 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - -

- - - Por ello, el personal actuante procedió a buscar información de los presentes hechos, en fuentes abiertas de información Internet, en los que se investigan lo acontecido los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en Iguala de la Independencia, Guerrero, específicamente lo relacionado con la actuación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, como Asistencia Técnica Internacional, designada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para auxiliar de manera técnica dentro de la presente investigación, por petición del estado Mexicano y por los familiares de los 43 cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero. - - -

- - - Bajo esa tesitura, y con la finalidad de generar certeza en cuanto a las atribuciones que se generaron a partir de esa Asistencia Técnica Internacional, para

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.57

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

proteger los derechos de las víctimas, y resguardar la legalidad en la investigación, por ello es que se procedió a buscar información de sustento, sobre los parámetros de actuación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes.-----

- - - Procediéndose a ingresar al buscador denominado "Google", la página web Comisión Interamericana de Derechos Humanos, desplegándose la página de dicho organismo <http://www.oas.org/> dentro de dicha página se procedió a ingresar dentro del buscador "Caso Ayotzinapa", desplegándose toda la información relacionada con el tema y los acuerdos que ha tenido dicha instancia con el estado Mexicano, obteniendo en primera instancia las Medidas Cautelares decretadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor de las víctimas de los presentes hechos, el día 03 tres de octubre de 2014 dos mil catorce, documento compuesto de seis fojas útiles, y que se desprende del siguiente link: <http://www.oas.org/> de las cuales se da Fe del contenido de la información, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se procede a imprimir las mismas para que obren en las presentes actuaciones, lo que se hace Constar por esta autoridad, para los efectos legales correspondientes.-----

- - - Investigación Posteriormente se aprecia en el link <http://www.oas.org/> el *"Acuerdo para la incorporación de Asistencia Técnica Internacional desde la perspectiva de los Derechos Humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, dentro de las medidas cautelares MC/409/14 y en el marco de las facultades de monitoreo que la CIDH ejerce sobre la situación de los Derechos Humanos en la Región"*, documento que da origen a la participación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), el cual consta de 07 siete fojas útiles, de las cuales se ordena su impresión para glosarse a las presentes actuaciones, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo que se hace Constar por esta autoridad, para los efectos legales correspondientes.-----

- - - Corolario a lo anterior dentro de la información desplegada en la página web de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, también se desprende el link <https://drive.google.com/> que contiene el "INFORME, Ayotzinapa, Investigación y primeras conclusiones de las

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.57

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa, Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)", en el que se analiza la presente investigación y se sugieren líneas para dar continuidad a las mismas, documento que consta de 505 fojas útiles las cuales se da Fe del contenido de su información, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se procede a imprimir las mismas para que obren en las presentes actuaciones, lo que se hace Constar por esta autoridad, para los efectos legales correspondientes. - - - -

- - - En amplia relación con lo anterior, dentro de la ya citada página web, se aprecia el link <http://www.oas.org/> mismo que contiene el "Acuerdo entre el GIEI y el Estado mexicano", el cual es un documento en el cual se amplió el mandato de apoyo técnico al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, por seis meses más, documento constante de 02 dos fojas útiles, el cual se da Fe del contenido de su información, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se procede a imprimir las mismas para que obren en las presentes actuaciones, lo que se hace Constar por esta autoridad, para los efectos legales correspondientes. - - - -

- - - Posteriormente, para contar con toda la documentación relacionada con la actuación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, se procedió a buscar en las fuentes abiertas Internet, el segundo Informe de la investigación, que presentaron, ingresando al link <http://prensagieiaiyotzi.wix.com/>

el cual despliega los informes realizados por el Grupo, y al dar clic en el número dos aparece el documento en cuestión en el link <https://drive.google.com/>

constante de 508 fojas útiles las cuales se da Fe del contenido de su información, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se procede a imprimir las mismas para que obren en actuaciones, lo que se hace Constar por esta autoridad, para los efectos legales correspondientes. - - - -

- - - Luego del análisis de cada uno de los puntos señalados, y dar Fe de su contenido, se procede a concluir la presente diligencia siendo todo lo que se tiene que hace constar, el acceso a las fuentes de información abierta se realizó desde el equipo de cómputo asignado al personal, el cual es una computadora de escritorio marca "hp", en términos de los artículos 16, párrafo primero, 22, párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - - -

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.57

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

Handwritten initials

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - Así lo hizo constar y firma el suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación
de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos
de los artículos 16, párrafo primero, 29 y 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos y el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en forma
que al final
firman y dan fe, para debida constancia.

[REDACTED]
Z. LIC. [REDACTED]



DE LA REPÚBLICA
Humanos,
de la Comunidad
ción

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.57

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

**RESOLUCION 28/2014
MEDIDA CAUTELAR No. 409-14¹
Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos"
respecto del Estado de México
3 de octubre de 2014**

I. INTRODUCCION

1. El 30 de septiembre de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "la Comisión Interamericana", "la Comisión" o "la CIDH") recibió una solicitud de medidas cautelares presentada por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinola A.C., la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez A.C." (en adelante "los solicitantes"), requiriendo que la CIDH solicite al Estado de México (en adelante "el Estado") que proteja la vida e integridad personal de 43 personas presuntamente desaparecidas o no localizadas, en el marco de supuestos hechos de violencia ocurridos el 26 de septiembre de 2014. Adicionalmente, los solicitantes requieren medidas de protección para los estudiantes heridos identificados en la solicitud y familiares de otros estudiantes o personas que fueron afectadas en los supuestos hechos.

2. Tras analizar las alegaciones de hecho y de derecho presentadas por los solicitantes, la Comisión considera que la información presentada demuestra *prima facie* que los 43 estudiantes identificados, quienes presuntamente estarían no localizados o desaparecidos, y los estudiantes heridos, actualmente ingresados en un hospital, se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, puesto que sus vidas e integridad personal estarían amenazadas y en grave riesgo. En consecuencia, de acuerdo con el Artículo 25 del Reglamento de la CIDH, la Comisión solicita al Estado de México que: a) Adopte las medidas necesarias para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes identificados, con el propósito de proteger sus derechos a la vida y a la integridad personal; b) Adopte las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de los estudiantes heridos, identificados en el presente procedimiento, quienes actualmente estarían ingresados en un hospital; c) Concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes; y d) Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.

II. RESUMEN DE HECHOS Y ARGUMENTOS APORTADOS POR LOS SOLICITANTES

3. Según la solicitud de medidas cautelares, la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos", conocida también como "Escuela Normal Rural de Ayotnizapa", habría sido fundada en 1926 y estaría ubicada a "unos cuantos kilómetros" de la capital del estado de Guerrero. Tal escuela habría surgido como parte de un proyecto educativo que tenía la finalidad de poner la educación al servicio de los grupos sociales más desprotegidos. En tal sentido, la población estudiantil estaría conformada por un aproximado de 500 estudiantes, quienes serían hijos de campesinos, indígenas y personas pertenecientes "a grupos marginados". Debido a una serie de supuestas reformas al sistema educativo rural, los estudiantes de las escuelas rurales habrían iniciado a lo largo del país diversas acciones de protestas. Los hechos alegados por los solicitantes y que fundamentan la solicitud de medidas cautelares se resumen a continuación:

A. Durante el mes de septiembre de 2014, los estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos" presentaron ante el Gobernador de Guerrero y a la Secretaria de Educación del estado de Guerrero una

¹ Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2.a del Reglamento de la Comisión, el Comisionado José de Jesús Orozco Henríquez, de nacionalidad mexicana, no participó en el debate ni en la decisión de la presente medida cautelar.

7

serie de solicitudes relacionadas con la alimentación, material didáctico, becas estudiantiles, entre otros temas.

B. El 26 de septiembre de 2014, ochenta estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos", entre 15 y 25 años de edad, se dirigían a la ciudad de Chilpancingo, a bordo de tres autobuses, "que habían tomado en hechos no violentos minuto atrás, después de llevar a cabo actividades de colecta de recursos". Al salir de la central de autobuses, "varias patrullas" habrían intentado cerrar el paso de los autobuses y habrían "empezado a disparar de manera intermitente sin advertencia alguna" en su contra. Según los solicitantes, 30 agentes de la policía se habrían colocado en posición de tiro en distintas direcciones. En vista de la presunta situación, los estudiantes habrían descendido de los autobuses. "Sin mediar palabra", los policías habrían comenzado a disparar en ráfagas "de manera indiscriminada" desde distintas posiciones, cayendo herido en ese instante el alumno Aldo Gutiérrez Solano, quien actualmente se encuentra internado en el hospital "en estado vegetativo, con muerte cerebral".

C. Los demás estudiantes que se encontraban en el autobús de atrás habrían sido "violentamente descendidos" del mismo por agentes de la policía, quienes los habrían sometido, acostándolos en el piso. El resto de los estudiantes se habrían dispersado en diferentes direcciones, mientras los agentes continuaban supuestamente disparando. De acuerdo a los solicitantes, los agentes de la policía presuntamente habrían arrestado alrededor de 20 a 25 estudiantes.

D. Ante la situación, varios de los estudiantes se habrían reorganizado en el lugar de los presuntos hechos y habrían llamado a medios de comunicación, quienes habrían llegado a la zona.

E. A las 24:00 horas del mismo día, habría arribado al área "una camioneta RAM color rojo", de la cual habrían descendido varias personas con armas largas, quienes empezaron a disparar indiscriminadamente en ráfagas por aproximadamente 15 minutos. Los solicitantes afirman que el saldo de estos eventos habría sido la muerte de dos estudiantes y cinco personas heridas. De igual manera, afirman que la intención de los presuntos atacantes era evitar las denuncias ante los medios de comunicación.

F. El 27 de septiembre de 2014, los estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos" se habrían reagrupado en la Fiscalía de la zona norte de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero (PGJE). Especialmente, los estudiantes habrían comenzado a "declarar los hechos y solicitaron visitar los separos de la Policía Preventiva para constatar la integridad física de los 20-25 estudiantes que habían sido detenidos por la Policía Municipal". Sin embargo, supuestamente el Director de Seguridad Pública les habría manifestado que no tenía ninguna persona en los "separos". Los estudiantes supuestamente habrían verificado dicha área, sin encontrar a sus compañeros.

G. A las 16:00 horas del mismo día, el Ministerio Público les habría informado que, a tres cuadras donde habrían ocurrido los presuntos hechos, habría sido encontrado el cadáver de un estudiante, quien presuntamente tenía visibles huellas de tortura, sin ojos y "desollado del rostro".

H. Los solicitantes sostienen que, en el marco del desarrollo de todos los presuntos hechos, cuarenta y tres estudiantes estarían supuestamente "no localizados", sin que se cuente con información sobre su paradero. Al respecto, afirman que no descartan que los supuestos atacantes armados hayan logrado alcanzar a algunos de ellos, "hacerles daño o llevárselos". De este universo de estudiantes, los solicitantes destacan la presunta situación de los aproximadamente entre 20 y 25 estudiantes supuestamente detenidos. Sobre este punto, los solicitantes afirman que los presuntos hechos serían una "desaparición forzada masiva en contra de personas percibidas como disidentes políticos". Al respecto, afirman que los derechos a la vida e integridad personal de los estudiantes supuestamente

detenidos estarían en riesgo. Como muestra del presunto riesgo que podrían enfrentar, estaría el hallazgo del cuerpo supuestamente torturado del estudiante mencionado.

I. En el marco de los presuntos hechos, los solicitantes afirman que las autoridades estatales habrían actuado con uso excesivo de fuerza y se habría permitido que "un grupo de particulares" actuaran "persiguiendo los mismos intereses que los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Municipal de Iguala", en vista que habrían disparado de la misma forma en contra de los estudiantes. En tal sentido, los solicitantes alegan que la manera en que habrían ocurrido los supuestos hechos sugiere que los particulares armados actuaron de manera coordinada con las autoridades estatales.

J. Los familiares y sobrevivientes estarían acudiendo ante las autoridades estatales para denunciar los presuntos hechos. Sobre estas personas, los solicitantes indican que requieren medidas cautelares, en vista de los supuestos hechos ocurridos. De igual manera, requieren medidas de protección para los estudiantes que estarían heridos y hospitalizados, debido a que es ampliamente conocido que se encontrarían hospitalizados en Iguala, por lo que podrían ser un blanco fácil de posibles nuevos actos de violencia.

K. El 27 y 28 de septiembre de 2014 habrían interpuesto una serie de denuncias ante diversas autoridades estatales, supuestamente sin resultado y sin información sobre el paradero de los estudiantes supuestamente desaparecidos o no localizados.

III. ANÁLISIS SOBRE LOS ELEMENTOS DE GRAVEDAD, URGENCIA E IRREPARABILIDAD

4. El mecanismo de medidas cautelares es parte de la función de la Comisión de supervisar el cumplimiento con las obligaciones de derechos humanos establecidas en el artículo 106 de la Carta de la Organización de Estados Americanos. Estas funciones generales de supervisión están establecidas en el artículo 41 (b) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, recogido también en el artículo 18 (b) del Estatuto de la CIDH y el mecanismo de medidas cautelares es descrito en el artículo 25 del Reglamento de la Comisión. De conformidad con ese artículo, la Comisión otorga medidas cautelares en situaciones que son graves y urgentes, y en las cuales tales medidas son necesarias para prevenir un daño irreparable a las personas.

5. La Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "la Corte Interamericana" o "Corte IDH") han establecido de manera reiterada que las medidas cautelares y provisionales tienen un doble carácter, uno cautelar y otro tutelar. Respecto del carácter tutelar, las medidas buscan evitar un daño irreparable y preservar el ejercicio de los derechos humanos. Con respecto al carácter cautelar, las medidas cautelares tienen como propósito preservar una situación jurídica mientras está siendo considerada por la CIDH. El carácter cautelar tiene por objeto y fin preservar los derechos en posible riesgo hasta tanto se resuelva la petición que se encuentra bajo conocimiento en el sistema Interamericano. Su objeto y fin son los de asegurar la integridad y la efectividad de la decisión de fondo y, de esta manera, evitar que se lesionen los derechos alegados, situación que podría hacer inocua o desvirtuar el efecto útil (*effet utile*) de la decisión final. En tal sentido, las medidas cautelares o provisionales permiten así que el Estado en cuestión pueda cumplir la decisión final y, de ser necesario, cumplir con las reparaciones ordenadas. Para los efectos de tomar una decisión, y de acuerdo con el artículo 25.2 de su Reglamento, la Comisión considera que:

- a) la "gravedad de la situación", significa el serio impacto que una acción u omisión puede tener sobre un derecho protegido o sobre el efecto eventual de una decisión pendiente en un caso o petición ante los órganos del Sistema Interamericano;
- b) la "urgencia de la situación" se determina por la información que indica que el riesgo o la amenaza sean inminentes y puedan materializarse, requiriendo de esa manera acción preventiva o tutelar; y

c) el "daño irreparable" significa la afectación sobre derechos que, por su propia naturaleza, no son susceptibles de reparación, restauración o adecuada indemnización.

6. Sobre la base de la información aportada por los solicitantes, la CIDH examinará a la luz del artículo 25 de su Reglamento la solicitud de medidas cautelares en relación con: i) la presunta situación de los 43 estudiantes identificados como presuntamente no localizados o desaparecidos y de los estudiantes supuestamente heridos, actualmente internados en hospitales; y ii) la presunta situación de los familiares de las personas afectadas o sobrevivientes de los supuestos hechos del día 26 de septiembre de 2014, que acudan a presentar denuncias al respecto.

i) la presunta situación de los 43 estudiantes identificados como presuntamente no localizados o desaparecidos y de los estudiantes supuestamente heridos, actualmente internados en hospitales

7. En el presente asunto, la Comisión estima que el requisito de gravedad se encuentra cumplido, en vista de los hechos presuntamente ocurridos el 26 de septiembre de 2014, en el cual habrían resultado supuestamente muertos y heridos varios estudiantes de la escuela "Raúl Isidro Burgos", de entre 15 y 25 años de edad. Especialmente, la información sugiere que en el marco de supuestas acciones de protesta estudiantil habrían intervenido, con presunto uso excesivo de fuerza, autoridades estatales y que, horas más tarde, un supuesto grupo armado habría atacado a estudiantes y personas que se encontraban en el lugar de los supuestos hechos. En este escenario, particular relevancia adquieren los hechos relatados por los solicitantes sobre: i) la supuesta falta de información sobre el paradero de 43 estudiantes identificados, entre los cuales supuestamente se contaría con información respecto a que un aproximado de entre 20 a 25 estudiantes habrían sido privados de la libertad por autoridades estatales; ii) el supuesto hallazgo del cadáver de un estudiante, con presuntos signos de tortura; y iii) la supuesta situación de vulnerabilidad en la que se encontrarían los estudiantes heridos, actualmente hospitalizados en localidad de Iguala, ante la posibilidad de alegadas represalias.

8. Tomando en consideración los antecedentes señalados y el contexto particular en el cual se presenta, la Comisión considera que se ha establecido *prima facie* que los derechos a la vida e integridad personal de los 43 estudiantes identificados se encuentran en riesgo, en la medida que no se conoce su destino o paradero hasta la fecha. De igual manera, la Comisión estima que, en vista de las características de los hechos relatados y ante la posibilidad de futuras retaliaciones, los estudiantes heridos y actualmente ingresados en el hospital enfrentan también los mismos presuntos factores de riesgo.

9. Respecto al requisito de urgencia, la CIDH considera que se encuentra cumplido, a la luz de las necesidades inmediatas de protección en el presente asunto, propias de la naturaleza del mecanismo de medidas cautelares. En particular, la Comisión toma nota sobre: i) la falta de conocimiento sobre el paradero o destino de los 43 estudiantes identificados, la cual se habría prolongado por más de 5 días, sin que se cuente con información sobre su localización, a pesar de las denuncias interpuestas; y ii) la supuesta ausencia de medidas de protección a favor de los estudiantes heridos identificados, quienes podrían encontrarse en una situación de desprotección. En estas circunstancias, la CIDH considera que el presente asunto requiere de acciones inmediatas de protección por parte de las autoridades estatales, a fin de que el transcurso del tiempo no genere una lesión a los derechos de las personas señaladas.

10. En cuanto al requisito de irreparabilidad, la Comisión estima que se encuentra cumplido, en la medida que la posible afectación al derecho a la vida e integridad personal constituye la máxima situación de irreparabilidad.

11. Bajo el Artículo 25.5 la Comisión generalmente solicita información al Estado antes de adoptar una decisión sobre una solicitud de medidas cautelares, excepto en asuntos donde la inmediatez del daño potencial no permite demoras, como en el presente asunto.

ii) la presunta situación de los familiares de las personas supuestamente afectadas o sobrevivientes de los supuestos hechos del día 26 de septiembre de 2014, que acudan a presentar denuncias al respecto.

12. La Comisión toma nota de la información aportada sobre este punto y sobre los alegatos respecto a posibles represalias en contra de familiares de estudiantes o de otras personas que se habrían encontrado en la zona de los presuntos hechos del día 26 de septiembre de 2014. Sin embargo, la CIDH considera que es necesario que se presente mayor información sobre quienes podrían ser los propuestos beneficiarios, mayores detalles sobre si todas las personas podrían compartir los mismos factores de riesgo ante la diversidad de situaciones alegadas, si se habría requerido protección específica para estas personas, entre otros elementos. Al respecto, la Comisión estima que es necesario que el Estado también aporte información sobre este particular y sobre las alternativas de protección que podría proporcionar a estas personas.

IV. BENEFICIARIOS

13. En los documentos aportados, los solicitantes han identificado las identidades de los 43 estudiantes presuntamente desaparecidos o no localizados y de aquellos que habrían resultado heridos, quienes actualmente estarían ingresados en un hospital.

V. DECISIÓN

14. En vista de los antecedentes señalados, la CIDH considera que el presente asunto reúne *prima facie* los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad contenidos en el artículo 25 de su Reglamento. En consecuencia, la Comisión solicita al Estado de México que:

- a) Adopte las medidas necesarias para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes identificados, con el propósito de proteger sus derechos a la vida y a la integridad personal;
- b) Adopte las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de los estudiantes heridos, identificados en el presente procedimiento, quienes actualmente estarían ingresados en un hospital;
- c) Concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes; y
- d) Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.

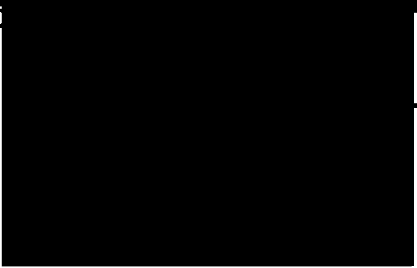
15. La Comisión también solicita al Gobierno de México que tenga a bien informar, dentro del plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución, sobre la adopción de las medidas cautelares requeridas y actualizar dicha información en forma periódica. En vista que la presente solicitud de medidas cautelares ha sido adoptada sin previa solicitud de información al Estado, la CIDH revisará la pertinencia de su vigencia en el próximo periodo de sesiones de la CIDH.

16. La Comisión desea resaltar que de acuerdo con el artículo 25 (8) de su Reglamento, el otorgamiento de la presente medida cautelar y su adopción por el Estado no constituirán prejuzgamiento sobre violación alguna a los derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos u otros instrumentos aplicables.

17. La Comisión dispone a la Secretaría Ejecutiva de la CIDH que notifique la presente resolución al Estado de México y a los solicitantes.

10
11

18. Aprobada a los 3 días del mes de octubre de 2014 por: [redacted] Presidenta; [redacted]
[redacted] Primera Vicepresidenta; [redacted] Segundo Vicepresidente
y [redacted] Comisionados de la C [redacted]



REPÚBLICA
Mexicana,
de la Comunidad

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO PARA LA INCORPORACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA INVESTIGACIÓN DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE 43 ESTUDIANTES DE LA NORMAL RURAL RAÚL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA, GUERRERO, DENTRO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES MC/409/14 Y EN EL MARCO DE LAS FACULTADES DE MONITOREO QUE LA CIDH EJERCE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN.

1. En seguimiento a las medidas cautelares otorgadas por la CIDH, con fundamento en sus atribuciones y a petición de los beneficiarios, el Estado solicitó asistencia técnica internacional respecto de la investigación del paradero de los normalistas desaparecidos.
2. El 29 de octubre de 2014, los beneficiarios y peticionarios sostuvieron una reunión con el Presidente de la República en la que se acordó, entre otros¹:

"En relación a la asistencia técnica que el Estado Mexicano y los peticionarios de las medidas cautelares solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para la investigación de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del presente año, así como para la búsqueda de las personas desaparecidas por esos hechos, se acordó instruir a las dependencias que participarán en la reunión de trabajo ante dicha Comisión Interamericana el día de mañana, para que se agilice el convenio que materialice dicha asistencia técnica, en los términos que se acuerde entre los peticionarios de las medidas cautelares y el Gobierno Federal ante la citada Comisión. Se reitera el compromiso de recibir la asistencia técnica en relación a los hechos referidos en este párrafo."

3. El objetivo de la asistencia técnica consiste en dar seguimiento a la implementación de las siguientes medidas cautelares otorgadas por la CIDH:

- A. Adopte las medidas necesarias para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes identificados con el propósito de proteger sus derechos a la vida y su libertad personal.
- B. Adopte las medidas necesarias para proteger la vida e integridad personal de los estudiantes heridos, identificados en el presente procedimiento, quienes actualmente estarían ingresados en un hospital.

¹ Se anexa copia del Acuerdo en su integridad.

C. Concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes.

D. Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar.

4. Con base en lo anterior, los beneficiarios de las medidas cautelares y el Estado acordaron la incorporación de un Grupo Interdisciplinario de Expertos independientes en materia de derechos humanos, para realizar una verificación técnica de las acciones iniciadas por el Estado mexicano tras la desaparición de los normalistas en las dimensiones desarrolladas en los siguientes párrafos. La CIDH, en consulta con el Estado y los beneficiarios de las medidas cautelares, integrará el Grupo, el cual contará con un equipo técnico de confianza para el desempeño de sus funciones y tendrá las siguientes atribuciones:

5. **Elaboración de planes de búsqueda en vida de las personas desaparecidas.²**

5.1 Analizar, si con independencia de la investigación penal centrada en la acreditación del delito y la ubicación de los probables responsables, se han realizado todas las acciones para la localización del paradero de los normalistas desaparecidos, e implementado todos los dispositivos urgentes y protocolos desarrollados por las instituciones federales.

De ser el caso y conforme a los más altos estándares internacionales y a las mejores prácticas regionales, recomendar qué acciones deben implementarse para acelerar y profundizar el Plan de Búsqueda.

5.2 Analizar si en la búsqueda de las personas desaparecidas se están empleando los medios tecnológicos más adecuados y actualizados para este fin, particularmente en la investigación de la localización de posibles fosas clandestinas.

De ser el caso y conforme a los más altos estándares internacionales y a las mejores prácticas regionales, recomendar qué medios tecnológicos deben incorporarse para hacer más eficiente la ubicación de las posibles fosas clandestinas y cómo puede sacarse mejor provecho de ellos.

5.3 Analizar si en la investigación del caso se ha contado con las condiciones necesarias para realizar el trabajo en materia de identificación forense.

² Punto Primero del Acuerdo anexo.

De ser el caso y conforme a los más altos estándares internacionales y a las mejores prácticas regionales, recomendar qué condiciones adicionales requieren los equipos periciales estatales e independientes para realizar su trabajo en materia de identificación forense.

6. Análisis técnico de las líneas de investigación para determinar responsabilidades penales.³

1 Analizar si en la investigación se están agotando correctamente todas las líneas de investigación, particularmente los vínculos entre la delincuencia organizada y actores estatales, empleando las figuras legales adecuadas para el encuadre de los ilícitos y de la responsabilidad penal.

2 De ser el caso y conforme a los más altos estándares internacionales y a las mejores prácticas regionales, recomendar qué acciones deben implementarse para garantizar que la investigación agote cabalmente y en los distintos niveles de responsabilidad las líneas de investigación.

6.3 El Grupo Interdisciplinario de Expertos estará facultado para actuar como coadyuvante en las investigaciones, así como presentar las denuncias penales para la persecución del delito que corresponda ante las autoridades competentes, de conformidad con la normativa mexicana vigente.

6.4 El Grupo Interdisciplinario de Expertos estará facultado para proponer la adopción de medidas adicionales que garanticen la seguridad de las personas que colaboren en las investigaciones que se desarrollen, ya sea en calidad de testigos, peritos o colaboradores, de conformidad con la normativa mexicana vigente.

7. Análisis técnico del Plan de Atención Integral a las Víctimas de los hechos del 26 y 27 de septiembre.⁴

7.1 Analizar la intervención del Estado para desarrollar un Plan de Atención Integral a las víctimas y sus familiares.

7.2 De ser el caso y conforme a los más altos estándares internacionales, a las mejores prácticas regionales y a la Ley General de Víctimas, recomendar qué acciones deben implementarse para brindar la atención y reparación integral necesaria a las víctimas y sus familiares.

³ Punto Sexto del Acuerdo anexo

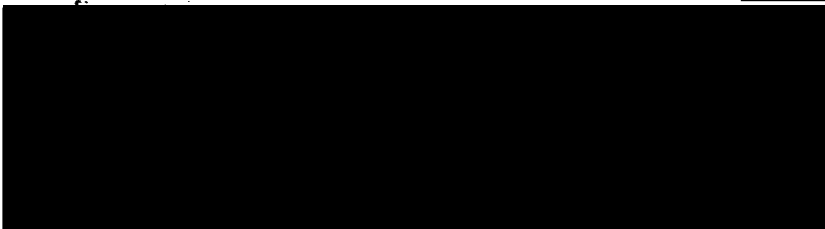
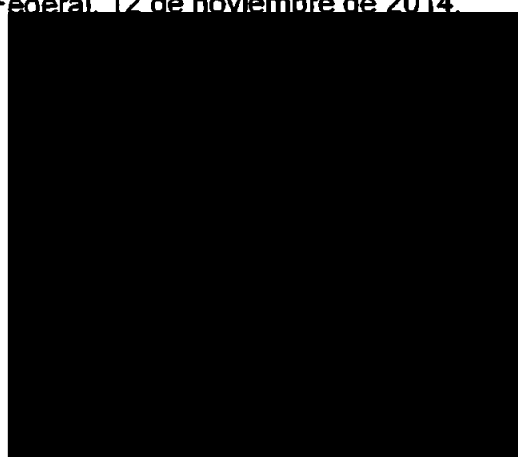
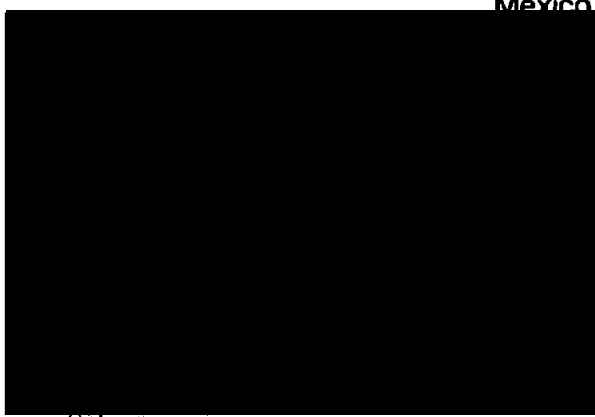
⁴ Puntos Séptimo y Octavo del Acuerdo anexo

8. El Estado reitera su disposición de que, a partir de las recomendaciones emitidas para este caso por el Grupo Interdisciplinario de Expertos con motivo de la asistencia técnica solicitada, se fortalezcan sus capacidades institucionales para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, así como las de investigación de casos de desaparición forzada.
9. Para el desarrollo de los trabajos de asistencia técnica el Estado garantizará a los expertos:
- a) El pleno acceso a los expedientes de las investigaciones y causas penales iniciados con motivo de los hechos, de conformidad con la normativa mexicana vigente.
 - b) El acceso a la información pública gubernamental relacionada con los hechos, incluso cuando no se encuentre agregada a las actuaciones de las indagatorias o causas penales iniciadas.
 - c) Las instalaciones, infraestructura, recursos y medios necesarios para realizar su trabajo.
 - d) La seguridad para el desarrollo de su trabajo.
 - e) La formalización de la asistencia técnica mediante el instrumento normativo que corresponda.
10. A solicitud del Estado y de los beneficiarios de las medidas cautelares, la asistencia técnica dará inicio de inmediato.
- El mandato del Grupo Interdisciplinario de Expertos será de seis meses, podrá extenderse por el tiempo necesario para el cumplimiento de su objetivo en consulta de la CIDH con las partes. En los primeros tres meses, el Grupo elaborará recomendaciones operativas continuas sobre los aspectos referidos en el presente acuerdo.
11. Para el cumplimiento del presente acuerdo, el Estado ha designado a un grupo interinstitucional de alto nivel con capacidad para encauzar las recomendaciones y necesidades operativas de los expertos.
12. El Estado se compromete a cubrir todos los gastos en que incurra el Grupo Interdisciplinario de Expertos, garantizando en todo momento su plena independencia y autonomía de gestión. Para ello, el Estado y la CIDH acordarán las modalidades que corresponda.
13. La CIDH dará seguimiento a las medidas cautelares y a las recomendaciones proporcionadas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos. Lo anterior, sin

perjuicio de las facultades que la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como otros instrumentos internacionales en materia de derechos humanos vinculantes para México, confieren a dicha Comisión.

Los términos del presente Acuerdo reflejan los resultados de los intercambios entre el Estado, los representantes de los beneficiarios y la CIDH. El Acuerdo será finalizado una vez que las partes cumplan con sus respectivas formalidades legales y procedimientos internos.

México, Distrito Federal, 12 de noviembre de 2014.



ADDENDUM

El presente *Addendum* constituye la formalización del "Acuerdo para la Incorporación de la Asistencia Técnica Internacional desde la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Raul Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, dentro de las medidas cautelares MC/409/14 y en el marco de las facultades de monitoreo que la CIDH ejerce sobre la situación de los derechos humanos en la región" (en adelante el "Acuerdo"), firmado en la ciudad de México el 12 de noviembre de 2014, una vez que ha sido dictaminado por los servicios jurídicos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y al contener disposiciones que permiten su instrumentación, forma parte integrante de dicho Acuerdo.

En tenor de lo anterior, las Partes en el Acuerdo convienen:

PRIMERA.- Las modalidades y los instrumentos a que dé lugar la asistencia técnica objeto del Acuerdo serán convenidos en adelante por conducto de la CIDH.

SEGUNDA.- El Estado garantizará los privilegios e inmunidades que sean necesarias para el desempeño de las funciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos, conforme al derecho internacional aplicable, incluyendo la inmunidad contra toda forma de detención o arresto personal y embargo de equipaje personal y la inmunidad contra todo procedimiento judicial, legislativo y administrativo en relación con los actos ejecutados y las expresiones emitidas en el desempeño de sus funciones, así como la inviolabilidad de sus documentos y su correspondencia. Sin perjuicio de dichos privilegios e inmunidades, el Grupo deberá respetar las leyes y reglamentos del Estado receptor.

TERCERA.- Ninguna de las disposiciones del Acuerdo constituye una renuncia expresa o tácita a los privilegios e inmunidades de que goza la OEA, sus órganos, su personal y sus bienes y haberes, de conformidad con la Carta de la OEA, los acuerdos y las leyes sobre la materia y los principios y prácticas que derivan del derecho internacional aplicable.

CUARTA.- Se agrega la firma del señor [REDACTED] en su carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Representación de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, y se modifica el carácter con el que firma el Acuerdo el Comisionado [REDACTED] para figurar como Testigo por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

QUINTA.- Se agrega la firma del embajador [REDACTED] Secretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, como parte de los firmantes por parte del Estado.

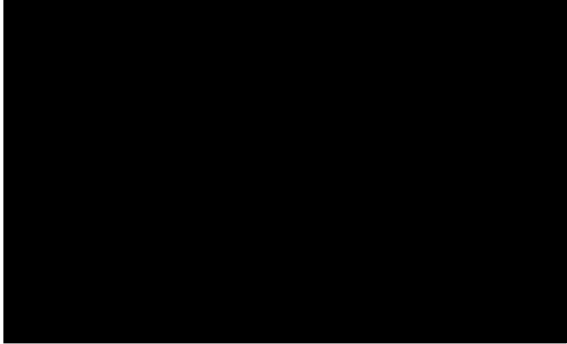
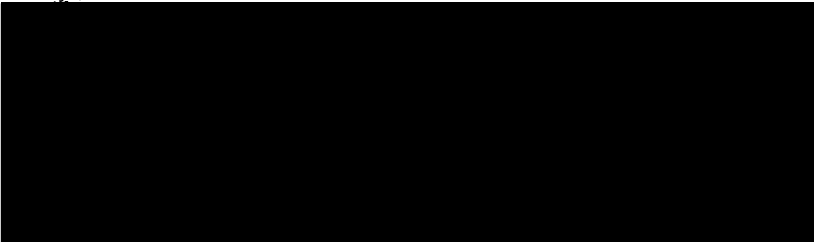
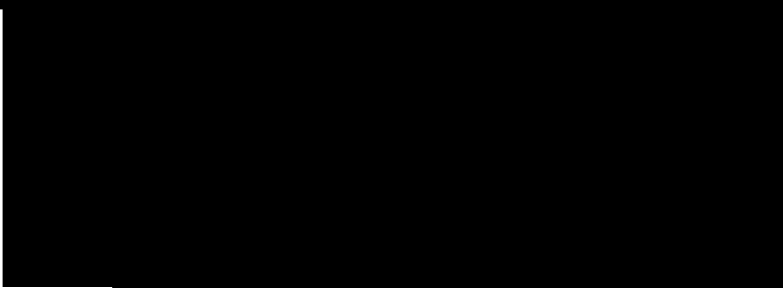
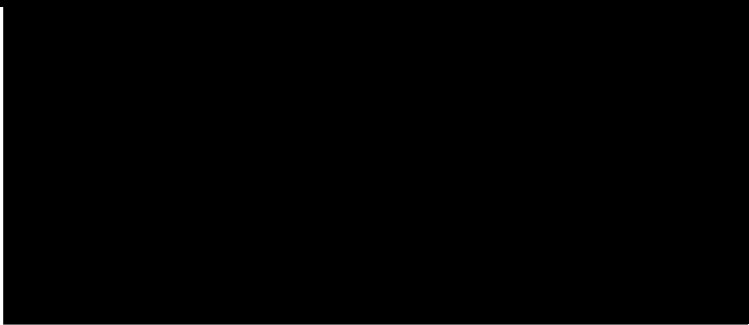
ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Con la firma del presente *Addendum* se da pleno cumplimiento al último párrafo del citado Acuerdo que a la letra señala, en su segunda frase: "El Acuerdo será finalizado una vez que las partes cumplan con sus respectivas formalidades legales y procedimientos internos."

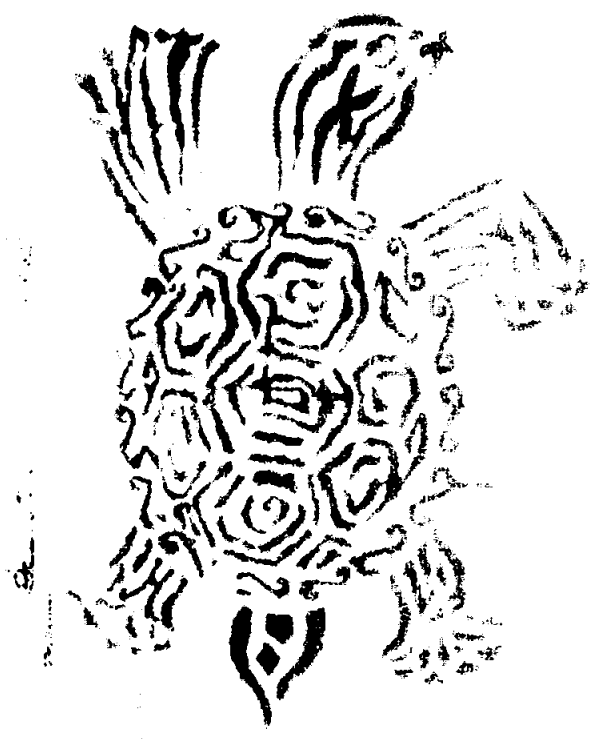
El presente *Addendum* se firma en la ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil catorce.

Por el Estado

A large black rectangular redaction covering the signature and name of the State representative.A black rectangular redaction covering the signature and name of the other party.A black rectangular redaction covering the signature and name of the State representative.A black rectangular redaction covering the signature and name of the other party.A black rectangular redaction covering the signature and name of the State representative.

INFORME Ayotzinapa

Investigación y primeras conclusiones
de las desapariciones y homicidios
de los normalistas de Ayotzinapa



Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)

Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes

Alejandro Valencia Villa, Ángela María Buitrago, Carlos Martín Beristain,
Claudia Paz y Paz Baile, Francisco Cox Vial.

El GIE agradece profundamente el trabajo realizado por todo el equipo que apoyó su labor durante los primeros 6 meses del mandato. Sin su compromiso total que incluyó trabajo hasta altas horas de la noche incluidos fines de semana y días inhábiles, este informe y el trabajo del GIEI no se podría haber llevado a cabo. Vayan a ellas y ellos nuestros más profundos sentimientos de gratitud.

Derechos

Secretaría Ejecutiva: Omar Gómez.

Prensa: Cecilia Navarro.

Equipo Legal: C. Morales, M. Castañeda.

Asesor Legal: Gilberto Santa Rita.

Transcripciones: Lorena López, Metzeri Jiménez, Yaredh Marín.

Equipo técnico-administrativo: Lisbeth Laurie, Juan Carlos Solís, Estefanía Domínguez.

Diseño y maquetación: Marra servicios publicitarios.



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Sin Derivadas 3.0 Unported.

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>

Índice

Introducción	5
Descripción de los hechos	7
1. Antecedentes y contexto	15
2. Llegada a Iguala y toma de autobuses	21
3. Los hechos de violencia contra normalistas	43
4. Versiones sobre el destino de los 43 estudiantes desaparecidos	127
5. El peritaje sobre dinámica del fuego en el basurero de Cocula	145
Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa	157
Introducción	161
1. Investigación realizada por la PGJ y FGE	162
2. Investigación realizada por la PGR	175
3. Investigación médico forense	197
La búsqueda de los normalistas desaparecidos	207
1. Las primeras 72 horas	211
2. Las búsquedas posteriores	227
3. Los acuerdos para reactivar las búsquedas	234
La experiencia de los familiares y víctimas	239
1. Introducción	243
2. Los jóvenes de Ayotzinapa como víctimas	244
3. Consecuencias de la desaparición y los ataques	257
4. Impacto en los familiares del manejo del caso	279
5. El proceso grupal y la atención a las víctimas	303

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Características de los hechos y análisis de posibles causas	307
1. Masividad del ataque y número de víctimas	311
2. Nivel de agresión sufrida	313
3. Escenarios de los diferentes ataques: actuación coordinada y compleja	314
4. Tiempo en que se desarrolló la acción	315
5. El C-4 como espacio de coordinación de información	316
6. Presencia de agentes de diferentes fuerzas de seguridad o ejército que observan los ataques	317
7. Dirección y coordinación de los ataques y/o respuestas frente a los mismos	318
8. Objetivo de los ataques	319
9. El 5º autobús y la motivación del ataque	322
10. No protección de los normalistas frente a los ataques	325
11. Retardo en la atención a las víctimas	327
12. Decisión de la desaparición forzada	328
13. Destino de los desaparecidos e hipótesis de quema de cuerpos	329
14. Imposibilidad del escenario del basurero de Cocula	330
15. Conclusión	331
Recomendaciones	333
1. Recomendaciones realizadas en el proceso	337
2. Recomendaciones vinculadas con la investigación y búsqueda del caso de Ayotzinapa	343
3. Recomendaciones generales en torno a la desaparición en México	347
4. Bases para investigar la desaparición de personas en Guerrero e Iguala	359
Anexo	381
Análisis de los Aspectos Relacionados al Fuego en la Investigación de los Presuntos Eventos del 27 de septiembre de 2014, en el Basurero Municipal de Cocula, Municipio de Cocula, Provincia de Guerrero, México	383

Introducción

Ayotzinapa, en Náhuatl, es lugar de tortugas. El símbolo de la portada de este informe es en primer lugar un reconocimiento a las víctimas de este caso.

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) fue convocado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de acuerdo con el Estado de México y los representantes de las víctimas del caso, a acompañar en la investigación de los crímenes y sus responsables, la búsqueda de los desaparecidos, y la atención a las víctimas y familiares.

El GIEI ha trabajado de manera intensa en estos seis meses en los que estaba definido su mandato inicial. Al fin de este periodo, y mientras se definen las posibilidades o condiciones para un seguimiento del caso, el Grupo quiere hacer público su informe. Se trata de dar cuenta del trabajo realizado y exponer ante las autoridades de México, los familiares y víctimas, así como la comunidad de derechos humanos, medios y personas que ha seguido de cerca este caso, los hallazgos, avances y propuestas.

Este informe es una contribución en la lucha contra la impunidad. El GIEI ha leído y analizado en profundidad las investigaciones llevadas a cabo por la PGJ y PGR, y ha utilizado como una parte fundamental de su estudio documentos, declaraciones y pruebas que ya constaban en el propio expediente. También ha realizado su propia investigación sobre los aspectos considerados clave en la misma y contado con peritajes de expertos independientes de reconocida trayectoria internacional en varias de las áreas señaladas.

Agradecemos al Estado, especialmente a las Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación, a la Procuraduría General de la República, a la señora Procuradora, su colaboración durante estos seis meses, sus diversas gestiones, sin duda facilitaron nuestro trabajo en el país. Valoramos también su accesibilidad y que se nos proporcionara acceso pleno al expediente y a una gran parte de las fuentes solicitadas. También agradecemos la confianza de los familiares y las víctimas en nuestro trabajo, así como la colaboración de sus representantes legales y peritos.

Las revelaciones de este informe son en su mayor parte descriptivas y responden a los más altos estándares de la investigación en derechos humanos. Recogen las tres áreas centrales incluidas en el mandato del GIEI. La investigación de los hechos y responsabilidades arroja nuevas visiones tanto sobre lo sucedido en la agresión directa sufrida por los normalistas como en su posible destino posterior.

El GIEI lamenta no poder ofrecer a los familiares, al Estado y la sociedad mexicana o al mundo, un diagnóstico definitivo de lo sucedido con los 43 normalistas desaparecidos. Para ello existen numerosas dificultades que se señalan en este informe, pero sí recoge los hechos que considera probados, y aquellos otros que considera probado que no han sucedido o sobre los que existe una controversia tal que se cuestiona su validez.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Para el GIEI la relación con los familiares y otras víctimas ha sido clave en este proceso. El informe trata de recoger su experiencia, porque en ella habitan muchos aprendizajes del impacto de la desaparición forzada y de la influencia que tiene el trato de autoridades del Estado y organizaciones sociales. Aproximarse a esta experiencia y tratar de entender su situación es un elemento clave para poder desarrollar políticas constructivas tanto en la investigación, como en la búsqueda o la atención a las víctimas.

El informe está estructurado en los diferentes aspectos del mandato del GIEI. Incluye un capítulo de valoración de los hechos y posibles causas de los mismos. Así mismo termina con un capítulo de recomendaciones para el caso Ayotzinapa y de recomendaciones generales para la problemática general de la desaparición de personas en México e Iguala.

El GIEI espera que su informe sea una oportunidad de retomar el rumbo de la investigación, la búsqueda y la atención a los familiares y otras víctimas. También espera que sirva de aprendizaje no solamente sobre el caso Ayotzinapa, sino para ayudar a enfrentar la problemática de la desaparición de personas en México.

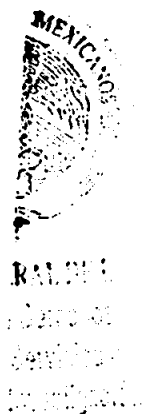


PALE

Secretaría

Investigación

La noche de Iguala
Descripción de los hechos del 26 y 27 de septiembre
que llevaron a la desaparición y asesinato
de los normalistas de Ayotzinapa y otras víctimas



Índice

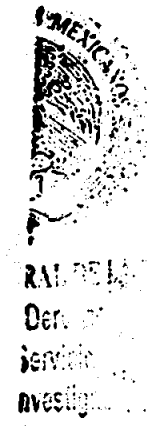
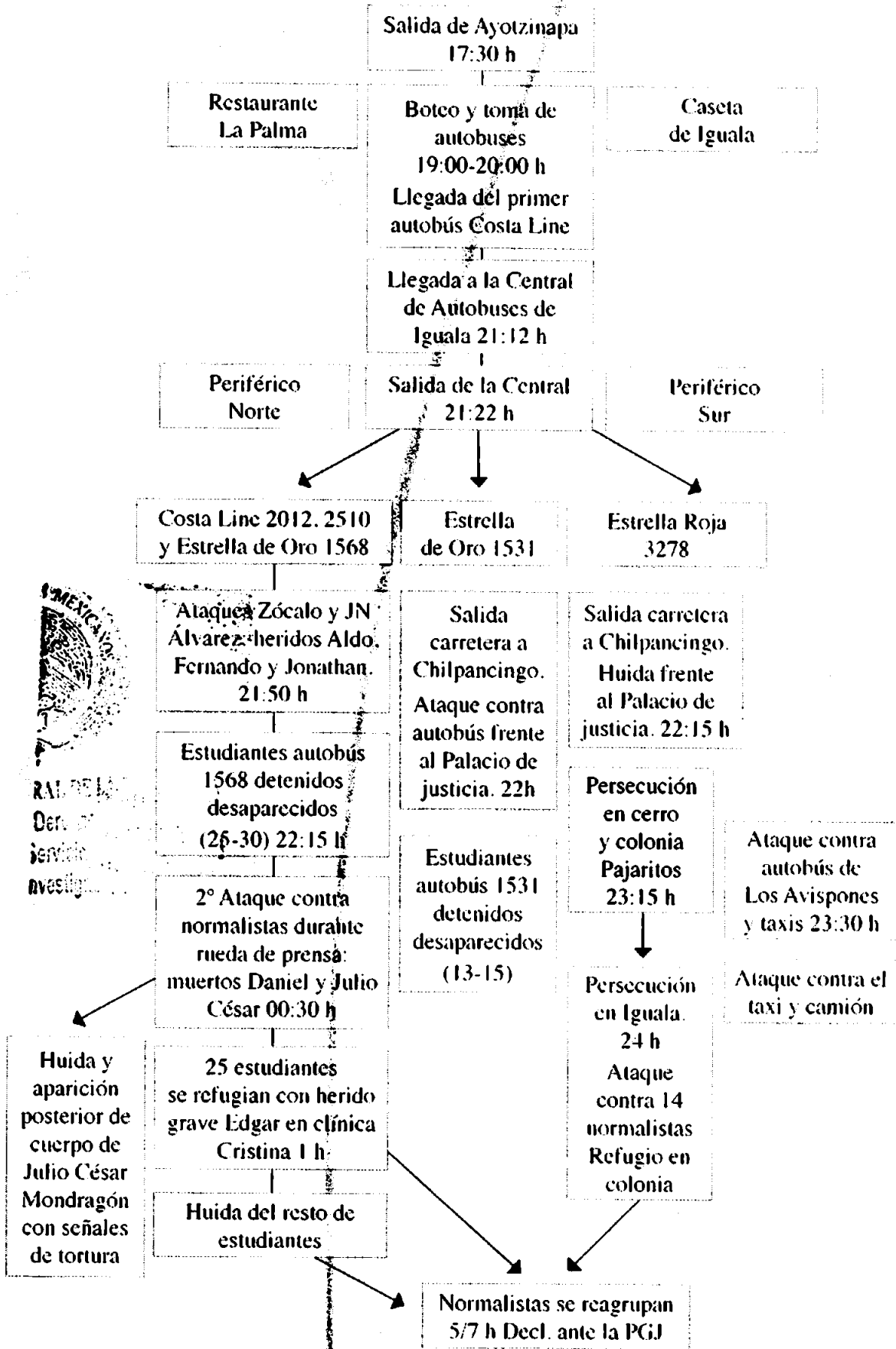
Descripción de los hechos

1. Antecedentes y contexto	15
La Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa	15
Ataques previos a normalistas de Ayotzinapa	15
Relación de normalistas y autoridades de Iguala	17
Las actividades de boteo y toma de autobuses	19
2. Llegada a Iguala y toma de autobuses	21
La decisión de tomar autobuses para la marcha de Tlatelolco	21
La toma de autobuses en días previos a los hechos	23
El boteo y toma de autobuses el día 26	24
Caseta de Iguala	
Rancho del Cura o Restaurante La Palma	
Información de autoridades sobre la acción de los estudiantes	28
Decisión de ir a Iguala: circunstancias del hecho	30
Evento de la presidenta del DIF finalizado	35
Llegada a la Central de los Autobuses Estrella de Oro	37
Salida de la Central de Autobuses	39
Información del C-4 y 066 sobre la llegada y salida de la estación de autobuses	40
Diferentes trayectorias de los 5 autobuses	42
3. Los hechos de violencia contra normalistas	43
Primeros incidentes con la Policía Municipal	43
Ataque de Policía Municipal contra los tres autobuses	48
<i>Ataque en la parte de delante de la comitiva</i>	
<i>Ataque por la parte de atrás de la comitiva</i>	
Palacio de Justicia: detención y ataque al autobús Estrella de Oro 1531	61
Detención y traslado de los normalistas detenidos en Juan N. Álvarez	67
Ocultamiento de pruebas de la policía de Cocula y del destino de los normalistas	74
Ubicación de los 43 normalistas al momento de la desaparición forzada	75
Detención y liberación de los choferes de los autobuses Estrella de Oro	77
El 5º autobús, el Estrella Roja 3278	79
Llegada de normalistas desde Ayotzinapa en ayuda de sus compañeros	82

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Persecución de los normalistas del 5º autobús Estrella Roja	83
Salida de patrulla militar al puente de Chipote: autobús Estrella de Oro 1531	90
Retirada del Palacio de Justicia y visita a comandancia de la Policía Municipal	91
Rueda de prensa en Juan N. Álvarez y Periférico Norte	93
Segundo ataque contra normalistas en Juan N. Álvarez	96
Refugio y búsqueda de asistencia en la clínica Cristina	102
Refugio y reagrupamiento de los normalistas	109
Cruce de Santa Teresa y ataque contra el autobús de Los Avispones	112
Ataque a un taxi y un camión	121
El cuerpo de Julio César Mondragón	122
Detención de policías de Iguala	124
Los hechos del 26 de septiembre en la versión pública de la PGR en octubre de 2014	126
4. Versiones sobre el destino de los 43 estudiantes desaparecidos	127
Introducción	127
1. Pueblo Viejo	129
2. Casa de seguridad de las Lomas	132
3. Basurero de Cocula	133
4. Llamada y preparación del grupo	133
5. Loma de Coyote	134
6. Basurero de Cocula	136
7. Versiones sobre el asesinato	138
Declaraciones sobre la quema	139
Río San Juan	140
8. Los Peques	142
9. Conclusión	143
5. El peritaje sobre dinámica del fuego en el basurero de Cocula	145
Introducción	145
Realización de peritaje independiente	145
Condiciones para la incineración de 43 cuerpos	146
Zonas de calor alrededor y distancias del fuego	149
Análisis de los daños por fuego en el basurero	150
Hipótesis en condiciones experimentales y en el basurero	153
Conclusiones del estudio	155
Conclusiones del GIEI	156

Descripción de los hechos



Descripción de los hechos

“Uno como madre se pone en el lugar de esas personas, piensa, ¿si fuera mi hijo? No estamos exentos, eso puede pasar a cualquier persona”¹.

Los hechos sucedidos la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014 en Iguala sacudieron la conciencia de México y el mundo. Desde entonces, numerosas declaraciones, investigaciones ministeriales, artículos y publicaciones se han dado sobre el desarrollo de estos hechos. El Grupo Interdisciplinar de Expertos Independientes (GIEI), nombrado por la CIDH, muestra en este apartado el análisis de las declaraciones e investigaciones incluidas en el expediente, así como los resultados de sus propias investigaciones realizadas para el esclarecimiento de los hechos. Nos encontramos frente a un escenario complejo, con diferentes fuerzas que intervienen y distintos escenarios donde se dan los hechos.

En un primer apartado se incluyen los antecedentes y elementos de contexto inmediato a estos hechos, en el marco de la situación en Iguala. Dado que existen numerosos hechos de violencia previos y otros casos de personas desaparecidas, esta circunstancia se analizará en otro capítulo. Este primer apartado se circunscribe a los elementos más directamente ligados al ataque a los normalistas.

En un segundo apartado se analizan los datos encontrados sobre qué llevó a los normalistas a Iguala y las circunstancias de este hecho. Se reconstruyen las acciones de preparación de los normalistas de Ayotzinapa para la marcha anual en conmemoración de la masacre de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, razón de origen de la toma de autobuses ese día. La reconstrucción de los hechos incluye las primeras acciones antes de llegar a Iguala, los motivos de ir a la Central de Autobuses de la ciudad y la propia toma de autobuses que realizaron los normalistas esa noche, así como los hechos que se dieron en la Central Estrella Blanca de Iguala y su intento de salir de la ciudad.

En un tercer apartado se describen las características del ataque que sufrieron los normalistas en diferentes escenarios y tiempos a lo largo de esa noche. Se reconstruye, hasta donde ha sido posible, la experiencia de las víctimas contrastando los testimonios y declaraciones de los testigos, miembros de la policía y otros cuerpos de seguridad o del ejército que estuvieron presentes en distintos lugares o escenas esa noche, además de los registros del C-4 y otras fuentes directas de información como algunas cámaras de seguridad y peritajes².

-
- 1 Testimonio de una mujer que se encontraba a pocas cuadras del ataque contra normalistas en Iguala.
 - 2 Para la elaboración de este estudio sobre los hechos, se ha realizado una investigación propia y se ha revisado la documentación existente en el expediente de la PGR y la PGJ, en los 115 tomos proporcionados al grupo por las autoridades de la PGR. Además, entre otras se han revisado, analizado y contrastado las siguientes fuentes: A) Fuentes primarias recogidas por el

Este análisis muestra también los avances en la investigación así como los descubrimientos llevados a cabo. El desarrollo de estos acontecimientos se describe hasta el momento posterior a la detención de los normalistas y los ataques llevados a cabo en otros escenarios contra normalistas sobrevivientes y otros grupos como en el caso de Los Avispones, la muerte de tres normalistas y otras tres personas en dichos ataques. Dada la complejidad de la historia, se han señalado en los acápites las circunstancias de los hechos que ayudan a entender cómo se dieron esa noche los acontecimientos en distintos lugares.

Se incluyen numerosos dibujos y esquemas de los hechos debido a su complejidad, los diferentes tiempos, escenarios y distintas víctimas que se dieron, para facilitar una mejor comprensión de las trayectorias, lugares y tipo de acciones violentas llevadas a cabo, así como la participación o presencia de los diferentes actores. El GIEI ha analizado las informaciones recogidas y se han sometido a un contraste de información propia de este tipo de investigaciones, hasta donde ha sido posible. En algunos casos el GIEI muestra también algunas diferencias o informaciones que deben ser aun investigadas.

El cuarto apartado de este trabajo hace referencia a las versiones sobre los hechos después de la captura de los normalistas y el posible destino de los mismos, que permanece aun incierto. Se contrastaron para ello las versiones incluidas en el expediente, las declaraciones ministeriales y las informaciones recogidas por el GIEI de testigos e inculpados. Dadas las diferencias entre muchas de ellas, se ha hecho una descripción pormenorizada de las mismas y su consistencia, así como un análisis de la congruencia entre dichas declaraciones, mostrando los distintos escenarios que plantean. Algunos de estos hechos se contrastan con los hallazgos científicos proporcionados por peritajes específicos. El análisis de la investigación se realizará en un segundo capítulo de este informe.

GIEI: entrevistas con 35 procesados en varios centros de detención; entrevista colectiva con un grupo de 18 normalistas testigos y sobrevivientes de los hechos (marzo 2015), entrevista colectiva con 6 normalistas sobrevivientes (mayo 2015), grupo focal para ampliar y contrastar la información con 14 normalistas de Ayotzinapa (julio 2015); toma de 25 testimonios a estudiantes y otros testigos (abril 2015); 60 testimonios de familiares de los normalistas; testimonio individual y entrevista colectiva con 8 víctimas del caso Avispones y de víctimas del 2º ataque en Cruce de Santa Teresa; entrevistas tomadas por el GIEI a policías federales. B) Declaraciones recogidas en el expediente de: miembros de la policía y acusados de formar parte de Guerreros Unidos así como de víctimas normalistas y miembros del equipo de futbol Avispones, así como otras de testigos; declaraciones de militares ante la PGR; declaraciones de otros testigos ante la PGJ y la PGR. C) Estudio de escenas del crimen e inspección ocular de las zonas de los hechos y peritajes; revisión hemerográfica y del expediente para elementos del contexto; además se examinaron documentos del C-4, evidencias videográficas y otras pruebas pedidas a la PGR (ver anexo).

1. Antecedentes y contexto

La Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa

En 1926 se fundó lo que hoy es la Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa, asentada en el municipio guerrerense de Tixtla. Forma parte de un proyecto de educación para las comunidades rurales que a principios del siglo XX recibió mucho impulso por parte del Estado, pero lo ha ido perdiendo en años recientes. De las 36 normales rurales que existían en México, actualmente quedan 17.

La Normal Isidro Burgos alberga a alrededor de 500 alumnos y cada año ingresan 140 nuevos alumnos. Las normales rurales del país son escuelas con un fuerte enfoque social. Según las investigaciones sobre la situación actual de las normales rurales, éstas enfrentan recortes presupuestales, intentos de reducir la matrícula de estudiantes y distintos investigadores señalan el desinterés de las autoridades por financiar este modelo educativo³.

La Normal de Ayotzinapa y sus estudiantes tienen una presencia relevante en la vida política y pública del Estado de Guerrero, por su participación en movilizaciones y relación con organizaciones civiles, policías comunitarios, profesores y campesinos, además de que han realizado numerosos posicionamientos públicos y demandas a los actores políticos sobre el asesinato de activistas, el encarcelamiento de líderes de la región y en general en movilizaciones ciudadanas⁴.

Ataques previos a normalistas de Ayotzinapa

El 12 de diciembre de 2011, durante un bloqueo en la Autopista del Sol a la altura de Chilpancingo, los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa Jorge Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús fueron asesinados en un operativo llevado a cabo por policías federales, ministeriales y estatales. Para acabar con la protesta, los jóvenes fueron atacados con armas de fuego por ambos lados de la carretera. Otros 41 jóvenes fueron detenidos y por lo menos otros tres resultaron heridos. Las demandas de los estudiantes tenían que ver con cuestiones académicas⁵.

-
- 3 Situación ampliamente documentada. Por ejemplo en: Luis Hernández Navarro, "El asesinato de Minerva: la batalla por el normalismo rural," *El Cotidiano*, noviembre-diciembre 2012. Otra buena referencia de la situación de las normales en: Tatiana Coll, "Las Normales Rurales: 90 años de lucha y resistencia," *El Cotidiano*, enero-febrero 2015.
 - 4 Hay numerosas referencias en la prensa local sobre la presencia pública de la Normal en la vida del estado. Por ejemplo, el 12 de noviembre de 2013 los normalistas acudieron al sepelio de Luis Olivares Enríquez, dirigente de la Organización de Popular de Productores de la Costa Grande, quien había sido asesinado unos días antes. Ese mismo día, participaron en una marcha para pedir la libertad del activista Gonzalo Molina, detenido y acusado de terrorismo y lesiones.
 - 5 Se señalan como causas de la movilización: solicitar un encuentro con el gobernador Ángel Aguirre, quien durante meses se había negado a reunirse con ellos; solicitar que la matrícula

En su recomendación sobre este caso, emitida en marzo de 2012, la Comisión Nacional de Derechos Humanos hace un recuento de hechos, reconoce que hubo criminalización de la protesta social, un uso excesivo de fuerza y de armas, violaciones graves de derechos humanos y atención inadecuada de las víctimas, entre otros. Como parte de su revisión de los hechos, la CNDH constató el deterioro y la falta de higiene de las instalaciones comunes de la escuela, cuya condición impedía el ejercicio efectivo de los derechos a la educación, salud, vivienda y desarrollo de quienes ahí conviven, lo que daba sentido a las demandas de los estudiantes hacia el gobierno estatal.

Por estos hechos, el organismo recomendó indemnizar y dar la atención necesaria a las víctimas, formar en derechos humanos a los responsables de garantizar la seguridad en el estado, dar una disculpa pública a las víctimas, instrumentar un programa emergente para atender las necesidades de la normal rural, entre otros⁶.

Los días 11 y 12 de noviembre de 2013, en dos incidentes distintos, los normalistas también fueron atacados por policías de Guerrero. Según informaciones de prensa, el 11 de noviembre los normalistas fueron golpeados por policías estatales, bajo las órdenes del entonces Secretario de Seguridad Pública de Guerrero, Javier Lara Montellanos, y para evitar que tomaran autobuses, los policías se quedaron cerca de la estación de Iguala⁷. Los normalistas respondieron a las agresiones con pedradas.

Al día siguiente, 12 de noviembre de 2013, alrededor de 200 policías antimotines dispersaron a jóvenes normalistas en las afueras de Chilpancingo para evitar que se llevaran camiones de pasajeros. Para ello, también utilizaron gases lacrimógenos, lo que afectó a los alumnos de un jardín de niños ubicado a 50 metros de los hechos. Varios normalistas fueron afectados también por gases y golpes⁸. Los policías antimotines permanecieron varias horas más en zonas cercanas a la central de autobuses.

Para día 13 de noviembre, los medios locales de Guerrero difundieron que la Procuraduría General de Justicia del Estado, dirigida entonces por Iñaky Blanco, inició diversas averiguaciones previas contra alrededor de 50 estudiantes de Ayotzinapa por los delitos de ataques a las vías generales de comunicación, robo, daños y otros, por lo que “procederán

de estudiantes aumentara de 140 a 170 lugares; discutir el reinicio de clases, suspendidas desde principios de noviembre; pedir que se incrementara de 35 a 50 pesos el recurso para alimentación diaria por estudiante; reacondicionar las deterioradas instalaciones de la normal y garantizar el acceso al trabajo magisterial para los egresados. Nava Gallegos César. “La estirpe insumisa del normalismo rural.” *El Cotidiano*, enero-febrero 2015.

6 Recomendación de la CNDH núm. 1 VG/2012, del 27 de marzo de 2012.

7 Rosalba Ramírez y Lourdes Chávez. “Embisten antimotines y tiran gases a alumnos de Ayotzinapa en la terminal de autobuses.” *El Sur*, 13 de noviembre de 2013.

8 Ídem.

con toda energía y rigor” contra los “actos vandálicos provocados por los estudiantes”⁹.

El 7 de enero de 2014, otros dos estudiantes de la Normal Isidro Burgos, Freddy Vázquez y Eugenio Tamarit murieron al ser embestidos por un camión mientras boteaban en la carretera federal Acapulco-Zihuatanejo. Otros estudiantes resultaron heridos durante el evento¹⁰.

Relación de normalistas y autoridades de Iguala

Los estudiantes de la normal no asistían a Iguala con frecuencia. Sus principales puntos de boteo y de toma de autobuses de pasajeros son los parajes de Buenavista, Atoyac, la Casa Verde y la entrada de Huitzuco.

La única ocasión en que los normalistas de Ayotzinapa tuvieron relación directa con el gobierno de José Luis Abarca fue el 3 de junio de 2013, cuando participaron en una movilización frente al palacio municipal por la desaparición, cuatro días antes, de los líderes de la Unidad Popular, Arturo Hernández Cardona¹¹, Nicolás Mendoza, Rafael Bandera Román, Héctor Arroyo Delgado, Gregorio Dante Cervantes, Jimmy Castrejón, Efraín Amates Luna, Ángel Román Ramírez. Cinco de ellos lograron escapar, mientras que Hernández Cardona, Bandera y Román fueron asesinados. Como otras organizaciones que participaron en esta protesta, los jóvenes exigían la presentación con vida de los miembros de la UP. Numerosas denuncias se han dado sobre este hecho¹², lo que conllevó

-
- 9 Rosalba Ramírez, “Investiga la Procuraduría a normalistas por los choques con policías y toma de autobuses”, *El Sur*, 13 de noviembre de 2013.
 - 10 Sin firma, “Encarcelan a chofer que atropelló y mató a dos normalistas en Guerrero,” *El Diario Mx*, 10 de enero de 2014.
 - 11 Información corroborada en diversos medios periodísticos y en entrevista con Sofía Lorena Mendoza Martínez, esposa de Arturo Hernández Cardona.
 - 12 Caso Hernández Cardona y otros. Estado de Guerrero, 2013. OACNUDH-México había emitido un comunicado de prensa el 4 de junio de 2013 condenando el asesinato de tres personas, entre ellas el líder social Arturo Hernández Cardona y la privación ilegal de la libertad de otras cuatro en Iguala, todas pertenecientes a la coalición de organizaciones Unidad Popular. Diversas fuentes habían señalado la implicación del alcalde municipal José Luis Abarca y policías municipales preventivos del municipio.

una comunicación al gobierno mexicano por parte de cinco Relatorías Especiales de Naciones Unidas^{13,14}.

Mientras transcurría esta manifestación, el Servicio Médico Forense de la zona le pidió a Sofía Mendoza, esposa de Arturo Hernández Cardona, que acudiera a identificar tres cuerpos. Correspondían a los integrantes de Unidad Popular, y algunos de ellos tenían señales de torturas¹⁵. Esta información llegó a los manifestantes, entre ellos los normalistas, y el tono de la protesta incrementó. Algunos de los manifestantes apedrearon el ayuntamiento, que había sido desalojado 3 horas antes por órdenes de Abarca, rompieron vidrios, golpearon la puerta de entrada y provocaron numerosos destrozos. Según el ex Secretario de Abarca, los “ayotzinapos (sic) en mayo de 2013 se presentaron por la muerte de un líder de la organización social Arturo (...) en esa ocasión se había dispuesto por el mandatario Abarca que se recogiera la documentación de Palacio para resguardarla en las casas”¹⁶.

-
- 13 Casi un año después de ocurrido, el gobierno declaró a las Relatorías que el caso estaba todavía sin resolver y en proceso de integración. Comunicación conjunta enviada por el Relator Especial sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas; la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos; el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; y el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, del 6 de diciembre de 2013, [https://spdb.ohchr.org/doc/doc/17public_-_UA_Mexico_06.12.13_\(12.2013\).pdf](https://spdb.ohchr.org/doc/doc/17public_-_UA_Mexico_06.12.13_(12.2013).pdf)
 - 14 Respuesta del gobierno mexicano a los procedimientos especiales de Naciones Unidas el 20 de enero de 2014. Ver en [https://spdb.ohchr.org/hrdb/25th/Mexico_20.01.14_\(12.2013\)_APro.pdf](https://spdb.ohchr.org/hrdb/25th/Mexico_20.01.14_(12.2013)_APro.pdf)
 - 15 Los datos de la autopsia incluidos en la AP 874, Tomo I folio 561 a 563 y Tomo 2 folio 31, señalan: TÓRAX ANTERIOR: Se observa la presencia de una equimosis de color violáceo, a nivel de la parrilla costal de RR10 (170) con un diámetro de 23 cm por 20 cm de diámetro, a la cual se realiza un corte necro quirúrgico de 3 cm para poder corroborar presencia de infiltrados hemáticos inmediatamente debajo de la dermis, de esta manera queda descartado como artefacto post mortem. Se observa la presencia de equimosis en la parrilla costal del lado derecho de 20 cm por 20 cm de diámetro, con la presencia de infiltrados hemáticos. TÓRAX POSTERIOR: Se observa la presencia de una equimosis de color violáceo a nivel del tórax posterior derecho, por debajo del omoplato del mismo lado de 14 cm por 13 cm de diámetro con presencia de infiltrados hemáticos. Se observa la presencia de una equimosis de color violáceo ubicado en la región lumbar de 27 por 28 cm de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. EXTREMIDADES TORÁCICAS: Izquierdo: se observa la presencia de una equimosis violácea a nivel del brazo izquierdo, ubicado a nivel del codo que abarca el tercio proximal en su cara externa, diámetro de 16 cm por 10 cm de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos corroborados al realizar un corte quirúrgico de 2 cm a ese nivel. Se observan maniobras de sujeción (surco) que abarca la muñeca del lado izquierdo. Derecho: se observa la presencia de maniobras de sujeción a nivel de la muñeca (surco). Se observa en la mano derecha arrancamiento traumático ungueal a nivel del dedo índice y derecho de la misma mano.
 - 16 AVD, ex-secretario particular de Abarca, declaración ante la PGR del 31 de octubre de 2014.

Según las informaciones publicadas en la época, de los casi 500 manifestantes un grupo pequeño entró al edificio de gobierno, donde rompieron los ventiladores, sacaron los extinguidores y rociaron la construcción. Los cuerpos de los tres integrantes de la UP fueron velados ahí durante varios días. Los manifestantes acordaron tomar el palacio municipal, exigir la destitución del alcalde José Luis Abarca y pedir que se nombrara a un concejo municipal¹⁷. Esta fue la única ocasión en la que los normalistas tuvieron una confrontación directa con José Luis Abarca¹⁸. Estos hechos no sólo forman parte de los antecedentes, sino que se encuentran en la investigación de la PGR como hechos de ligados al caso Ayotzinapa¹⁹.

Actividades de boteo y toma de autobuses

Las actividades de boteo y toma de autobuses han sido práctica tradicional de los estudiantes de diferentes escuelas normales de México²⁰. A pesar de los antecedentes

17 Eduardo Albarrán "Toman integrantes de la UP el Palacio de Iguala y exigen la salida del alcalde", *El Sur*, 23 de junio de 2013.

18 Aunque es la única confrontación directa entre los normalistas y el alcalde de Iguala, éste se refiere a ellos con el sobrenombre de "ayotzinapos", utilizado en la región de manera despectiva. Por ejemplo, en Sergio Ocampo Arista, "Policías disparan a normalistas en Iguala: 5 muertos", *La Jornada*, 28 de septiembre de 2014, se recoge la frase del alcalde José Luis Abarca: "Al parecer, alguien contrató a los ayotzinapos para hacer desmadres".

Las referencias despectivas a los normalistas con el apelativo de "ayotzinapos" abundan. El 30 de septiembre, 3 días después de los hechos, por ejemplo, un columnista del periódico *Objetivo Diario*, dice: "(...) otra vez las hordas de ayotzinapos volvieron a agredir las instalaciones del Poder Legislativo (...) Los vándalos ayotzinapos no respetan ni a sus muertos: no les guardan luto ni nada (...) Las hordas destructoras de Ayotzinapa tienen el repudio de la población, por su actitud violenta y porque politizan sus protestas en vez de exigir justicia por la muerte de sus tres compañeros, la «desaparición» de más de medio centenar de «estudiantes» y heridos que convalecen en hospitales". Un ejemplo entre muchos.

19 La investigación por el asesinato de Arturo Hernández Cardona forma parte de la investigación, ver en AP 874, Tomo I, folio 43-404.

20 La toma de autobuses por parte de las normales rurales de diversos estados del país es una práctica frecuente y tolerada. Algunas referencias en la prensa sobre la tomas de autobuses por parte de normalistas de diferentes escuelas para realizar actividades: 19 de octubre de 2014, Toluca, estudiantes de la Normal de Tenería, ubicada en el municipio de Tenancingo, retienen desde la noche del viernes más de 25 autobuses que fueron secuestrados en las terminales de Toluca, Tenancingo y Chalma (fuente: *El Universal*); 14 de octubre de 2014, Morelia, suman 38 los autobuses secuestrados por presuntos estudiantes de escuelas normales de Michoacán, denunció el delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (fuente: *tiempo.mx*); 4 de agosto de 2014, Acapulco, un autobús del servicio público fue secuestrado esta tarde por estudiantes normalistas de Ayotzinapa, de una terminal ubicada en Fraccionamiento Magallanes de Acapulco (fuente: *Novedades de Acapulco*); 31 de mayo de 2014, Morelia, estudiantes de las ocho escuelas normales de Michoacán comenzaron ya a liberar algunas de las unidades automotrices de las más de 30 que tienen retenidas (fuente: *El despertar*): 14

antes mencionados de respuestas violentas a acciones de los normalistas como toma de carreteras, en la mayor parte de las ocasiones las actividades de boteo y toma de autobuses se habían llevado a cabo sin incidentes, represalias o sanciones legales. Los estudiantes señalan que los autobuses que solían tomar eran Estrella Blanca (Costa Line) y Estrella de Oro. Algunos choferes entrevistados afirman que cuando los autobuses son tomados por los estudiantes, la compañía les paga su sueldo y tienen la orden de quedarse resguardando el vehículo²¹.

“De hecho en Iguala también se han tomado autobuses, pero nunca habíamos recibido este tipo de agresividad, que era... como si fuéramos los peores delincuentes que mereciéramos la muerte, creo que un narcotraficante o un sicario. Pero nosotros íbamos por las unidades y nos regresábamos a nuestra Normal. Sí, anteriormente se habían tomado autobuses en lo que es en Iguala, en Chilpancingo, en otras partes de ahí, hasta casi por llegar a Cuernavaca también se había llegado a tomar autobuses”, testimonio de JTC.

Estas actividades de boteo y toma de autobuses son conocidas en diferentes lugares del país y según los normalistas, han formado parte de la búsqueda de medios para hacer sus actividades ya sea de carácter académico, y especialmente social y político. En otros casos, estas acciones habían sido impedidas por la policía, o se habían dado algunos enfrentamientos o detenciones, pero sin que se dieran problemas graves en la toma de autobuses propiamente. Sin embargo, en otras acciones se habían dado enfrentamientos y en un caso dos muertos como consecuencia de la acción de la policía que ha sido señalado anteriormente.

En síntesis, los antecedentes analizados muestran que: 1) las actividades de boteo y toma de autobuses han sido práctica habitual o frecuente en determinadas fechas y actividades, no sólo en Ayotzinapa sino en otras normales; 2) los estudiantes de Ayotzinapa participan

de mayo de 2014, Morelia, con el rostro cubierto, presuntos estudiantes de escuelas normales de Michoacán continúan con sus acciones de presión y ahora comenzaron a secuestrar más autobuses en la Autopista Morelia-Pátzcuaro (fuente: a tiempo.mx); 5 abril de 2014, Morelia, en la escuela Normal Rural Vasco de Quiroga tienen hasta el momento resguardados al menos 15 vehículos de transporte que supuestamente utilizarían para realizar movilizaciones en la capital ese día. En próximas horas se esperan que den una rueda de prensa para fijar sus demandas; 21 de marzo de 2014, Oaxaca, integrantes de la Coordinadora Estudiantil de Normales del Estado de Oaxaca (CENEO) reiniciaron este viernes la toma de autobuses (fuente: UnoTV); 18 de febrero de 2014, Oaxaca, normalistas de Oaxaca secuestraron al menos 5 autobuses. Jóvenes estudiantes y futuros educadores de la niñez oaxaqueña indicaron que muy probablemente se dirijan a la caseta de Huitzo, en donde tienen contemplado “dar paso libre” con una cooperación voluntaria, y así protestar por las reformas estructurales que los afectan (fuente: e-consulta Oaxaca).

- 21 Declaración de 8 de abril ante PGR de CHI: “Por instrucciones de los jefes de la empresa, en caso de que se lleven la unidad en que se está trabajando, tenemos que quedarnos en la unidad”.

en otras actividades, manifestaciones o marchas como parte de su acción social o reivindicativa, ya sea solos o como parte de movilizaciones más amplias; 3) los estudiantes de Ayotzinapa habían participado en algunas protestas que terminaron con incidentes en Iguala, en el caso de la muerte de miembros de Unidad Popular en 2013, y cuatro jóvenes murieron en los años anteriores en distintos episodios de protesta o boteo en Guerrero.

Las actividades de boteo o toma de autobuses se venían realizando desde hacía muchos años en Ayotzinapa y otras muchas escuelas normales del país, sin que hubieran tenido una reacción violenta indiscriminada con armas de fuego de ese tipo. Incluso ese mismo año de 2014, algunos autobuses fueron llevados por los normalistas y los choferes vivieron en la escuela o llevaron los autobuses a manifestaciones o marchas²².

2. Llegada a Iguala y toma de autobuses

La decisión de tomar autobuses para la marcha de Tlatelolco

En la semana del 15 al 20 de septiembre de 2014 se realizó una reunión con estudiantes de casi todas las normales rurales del país para, entre otros temas, preparar la marcha del 2 de octubre, en conmemoración de la masacre de Tlatelolco de 1968²³. La reunión se hizo en la Normal Emiliano Zapata, ubicada en Amilcingo, Morelos, y había sido convocada por la Federación Estudiantil de Campesinos Socialistas de México (FECSM)²⁴.

Según los normalistas entrevistados, la fecha de la reunión fue seleccionada para aprovechar el puente vacacional de los festejos de la Independencia. A la reunión asistieron los comités ejecutivos de cada normal, es decir, unas 30 personas de cada una. En total, participaron entre 300 y 400 estudiantes de 13 normales rurales²⁵ de las 17 que

-
- 22 En su declaración, VPB del 8 de abril ante la PGR, afirmó que anteriormente había sido retenido un mes entre junio y julio de 2014. El 23 de septiembre, después de interceptar el autobús se fueron, con otros autobuses, entre ellos el Estrella de Oro 1531, a una marcha al DF, un total de 15 autobuses, regresando posteriormente a Ayotzinapa. Declaración de JAVC del 24 de octubre de 2014 ante la PGR, MANC del 24 de octubre de 2014 ante la PGR.
- 23 Declaración del estudiante JACV y testimonio de ER de la Normal de Amilcingo: *“La Federación lleva varios años de haberse formado, ahora somos 17 normales en todo el país. Como federación es una organización diferente a la de escuela pública. Somos los alumnos los que velamos por instituciones, estamos al pendiente de todo lo que pasa en nuestra institución y en las otras instituciones afiliadas a la federación. Como federación nos organizamos para realizar reuniones de este tipo, siempre las decisiones son tomadas consenso”*.
- 24 Declaración del estudiante MANC: *“Hubo una reunión en Amilcingo, Morelos, y en la misma se acordó que Ayotzinapa iba a ser la sede de reunión de todas las normales para la salida del día 2 de octubre para la marcha de caídos del 2 de octubre de mil novecientos sesenta y ocho”*.
- 25 Según los testigos consultados, asistieron normalistas de las escuelas: Ricardo Flores Magón de Chihuahua, Guadalupe Aguilera de Durango, General Matías de Zacatecas, Justo Sierra

hay en el país. Esta reunión habitualmente se hace en junio, pero en esta ocasión se aplazó hasta septiembre, debido a los problemas con las matrículas que enfrentaban algunas de las normales. Los estudiantes se reúnen cada seis meses y en cada encuentro se propone la sede del próximo, con lo que “esa normal tiene tiempo para crear condiciones y recibir a la gente”²⁶.

Según el testimonio de DF, uno de los asistentes a dicha asamblea, “*como somos estudiantes, participamos en la marcha del 2 de octubre, pero siempre se busca un punto donde todas las normales se reúnen y cada año cambia*”. Los normalistas entrevistados comentaron que la mayoría de las normales están muy lejos, por lo que se buscan las más cercanas o céntricas, en especial cuando se trata de ir a la Ciudad de México a participar en marchas como la del 2 de octubre.

El 16 de septiembre, cuando llegó el momento de elegir de dónde saldrían los normalistas que asistirían a la marcha del 2 de octubre de 2014, surgieron los nombres de Tenerías, Amilcingo y Ayotzinapa. Según la información proporcionada por diferentes normalistas, se escogió Ayotzinapa porque se encontraba cerca del DF, por ser una normal de hombres y porque políticamente estaba mejor preparada, además de que las otras normales ya habían sido sedes anteriormente. Como señala uno de los normalistas en uno de los grupos focales y que fue testigo de la decisión: “*íbamos a ser sede para que se juntaran todas las normales. El día de la marcha se tiene que llegar a una sola normal, de ahí se trasladan al DF, se marcha como delegación, en conjunto, se regresa en conjunto y de ahí se vuelven a dispersar*”.

“*Así se decidió la sede, ya que llevamos una terna, se vierten argumentos a favor y en contra de las propuestas. Ayotzi tenía todas las condiciones para soportar a la Federación por una noche y brindar alimentos y transporte. Las otras propuestas de la terna eran Amilcingo y Tenerías, pero se dijo que no podían soportar tanta gente ni obtener los vehículos suficientes para transportar a la Federación. Sabemos las condiciones de cada estado y de cada normal. Las normales óptimas son las de Guerrero, Oaxaca y Michoacán. Pero por la distancia era más fácil Tenería o Ayotzinapa. Ayotzi, hace 4 o 5 años ya había sido sede, obtenido los recursos y los autobuses sin problema*”, comenta MG, de la Normal de Tirepetío, Michoacán.

Méndez de Aguascalientes. Normal indígena de Michoacán. Vasco de Quiroga de Michoacán, Lázaro Cárdenas del Estado de México, Benito Juárez de Tlaxcala, Carmen Serdán de Puebla, Raúl Isidro Burgos de Guerrero, Vanguardia de Oaxaca, Mactumactza de Chiapas, General Emiliano Zapata de Morelos.

26 La reunión de Amilcingo fue reconstruida con entrevistas a estudiantes de las normales de Amilcingo de Morelos, Ayotzinapa de Guerrero y Tirepetío de Michoacán.

Según esos planes, los estudiantes de las normales llegarían a Ayotzinapa los días 30 de septiembre y 1 de octubre, se esperaba un contingente de 100 personas por cada delegación²⁷. Según los normalistas, requerían entre 12 y 15 autobuses para el traslado²⁸.

La toma de autobuses en días previos a los hechos

El 25 de septiembre, en Ayotzinapa ya había cerca de 8 autobuses que otras academias (grados) habían llevado con anterioridad. Como parte de la preparación para la marcha y el ahorro de comida, el fin de semana del 27 y 28 de septiembre, una buena parte de los normalistas iban a irse a sus casas para ahorrar recursos para acoger a los normalistas de otros estados²⁹.

El 23 de septiembre, saliendo de la terminal de Chilpancingo, el autobús Estrella de Oro 1531 fue interceptado por un grupo de normalistas que, según refirió al chofer, "iban a ocupar la unidad para una marcha el 2 de octubre"³⁰. Según el conductor, CHI, en ese tipo de casos los choferes tienen la instrucción de la empresa de quedarse en el autobús. Una

27 "La concentración iba a ser entre el 30 de septiembre y 1 de octubre. El que lleguemos a una actividad en caravana se debe a que da más realce e impacto, por eso como normales íbamos todos juntos, de esta forma se veía la caravana y daba impacto al entrar a la Ciudad de México, porque se veía a las diferentes normales que entraban juntas, es una norma de trabajo que hemos sostenido durante años", dice ER, estudiante de la Escuela Normal de Amilcingo.

28 Declaraciones de JRG y PTEL, 28 de octubre PGR. Según este, la reunión se realizó los días 18, 19 y 20 de septiembre.

29 En las entrevistas realizadas a principios de junio de 2015 en Chilpancingo con la Policía Federal para obtener indicios para la búsqueda, varios familiares refirieron que sus hijos les habían dicho que ese fin de semana irían a sus casas. En su declaración, MANC comenta: "acordamos guardar víveres". Según el grupo de normalistas realizado en junio de 2015: "sobre el ahorro de los recursos para la preparación de la marcha, se tomó el acuerdo de que se quitara el platillo de comida del viernes sábado domingo y lunes".

30 Estas actividades eran conocidas por parte de las autoridades y existían declaraciones y denuncias sobre los hechos pero el GIEI no ha tenido constancia de que se hayan llevado adelante procesos judiciales. Según la información obrante en el expediente: *Declaración del licenciado JOA, 28 de octubre de 2014, representante legal de la empresa Estrella de Oro S.A. de C.V., México Acapulco Zihuatanejo, Tomo 21 874 folio 5. Es importante referir que esta actividad de que las unidades de la empresa Estrella de Oro SA de C.V. fueran robadas por los Estudiantes de la Normal rural de Ayotzinapa, Guerrero, es un hecho que ha ocurrido desde hace más de siete años, por lo que de manera puntual se han formulado las correspondientes denuncias de hechos sin que hasta el momento tengamos conocimiento que se hubiere ejercido acción penal en contra de persona alguna y que previo a los eventos del día veintiséis de septiembre del año en curso mi representada había sido afectada, solamente en lo que va del año dos mil catorce, con el robo de más de veinticinco unidades por lo que en su momento se presentaron entre otras las denuncias con números HID/SC/01/2097/2014; BRA/SC/06/2204/2014; BRA/SC/05/3474/2014. Por lo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista un certificado de Incapacidad a favor de JRG, del cual se pide se fije nueva fecha.*

vez que se bajaron los pasajeros, un grupo de 5 muchachos le hizo dirigirse a la Normal de Ayotzinapa. Según su testimonio: "el Cochiloco me dijo sólo los vamos a tener diez días y de ahí los vamos a soltar".

Entre los sitios habituales de boteo y retención de autobuses están Chilpancingo, Huitzucó y Atoyac, entre otros. Los normalistas entrevistados informaron que el miércoles 24 de septiembre salieron los alumnos de 2º grado de bilingüe a tomar autobuses a Chilpancingo. A las 15 horas aproximadamente, en el paso a desnivel del puente a la salida de Chilpancingo hacia el DF se encontraron con la Policía Federal, y debido a ello no pudieron llevarse ningún autobús y se regresaron a la Normal³¹. El 25 de septiembre los normalistas tomaron dos unidades³² que llevaron a la Normal³³. Según los normalistas entrevistados, ese día ya había varios autobuses en la escuela: tres tomados por normalistas de tercer curso y dos por los de segundo.

El boteo y toma de autobuses del día 26

De acuerdo con estudiantes entrevistados, el 26 de septiembre por la mañana hubo otro intento de tomar autobuses en Chilpancingo, pero no tuvo éxito. Aproximadamente a las 17:30 horas de la tarde, los normalistas salieron nuevamente para hacer boteo y tomar autobuses³⁴, dado que tenían urgencia por la cercanía de la fecha en que los utilizarían. Salieron de Ayotzinapa, primero hacia Chilpancingo. Tras un nuevo intento de tomar autobuses en la ciudad y después de ver varias patrullas federales, el normalista de segundo curso y responsable de la Cartera de Lucha, decidió que irían hacia el cruce de Huitzucó para tomar autobuses. En dicho cruce³⁵ hacen boteos periódicamente. Dos autobuses que

- 31 Declaraciones de los estudiantes JACV, CEAT de octubre ante PGR ATP y JMH, 27 de septiembre ante PGJ: *Acordamos guardar silencio... Según el estudiante MANC: todos acordamos tomar autobuses, siendo en la costa grande y aquí en la ciudad de Chilpancingo pero, en esta Ciudad no pudimos tomarlos ya que no los impidieron los policías y no pudimos, y de ahí no nos quedó más opción que ir al cruce de Huitzucó, ubicado en el tramo carretero de Chilpancingo a Iguala.*
- 32 En la declaración de VPB, informa que "Al día siguiente, el 25 de septiembre fuimos a Marquelia Guerrero porque los muchachos iban a recoger a otros que estaban haciendo observación en las escuelas primarias de esas zonas. Por lo que recogimos 40 muchachos y regresamos. Cada vez que salíamos con los muchachos ellos asignaban diferentes líderes y se encargaban de poner orden entre los estudiantes, alumno de la cartera de orden, alumno de la cartera de lucha, éstos daban las órdenes. Así también había cartera de transporte, de alimentos...".
- 33 Declaración ante la PGR del normalista JAVC como testigo protegido, del 24 de octubre de 2014: "logramos apalabrar a los conductores".
- 34 T.I NO 023370. A las 17:59 reportan vía telefónica de C-4 Chilpancingo sobre la salida de dos autobuses de la línea Estrella de Oro con número económico 1568 y 1531, con estudiantes de la escuela rural de Ayotzinapa con dirección a la ciudad de Iguala. "A las 20 horas arriban a esta ciudad Iguala el autobús con número económico 1531 en la caseta de cobro número tres de Iguala". AP 874, Tomo 15 folio 418.
- 35 En una explanada al lado de la carretera en dirección a Iguala, se encuentra el restaurante La Palma, conocido como Rancho del Cura a 10-15 minutos del centro de Iguala.

Descripción de los hechos

ya estaban en la escuela, los Estrella de Oro 1531 y 1568, salieron de la Normal con tres choferes³⁶. En el autobús Estrella de Oro 1531 iban dos choferes³⁷ y en el Estrella de Oro 1568 un conductor. En los autobuses iban cerca de 100 normalistas, la mayoría de primer año, salvo seis que eran de segundo año (G, M, F, C, A, C) y dos de tercero, que se repartieron en los autobuses como referencia para los más jóvenes (G, C)³⁸.

“Ya estaba planeada la actividad, Bernardo era el encargado. Yo, A y F fuimos de voluntarios, le dijimos te acompañamos, te echamos la mano. No hay gente, dice, hay puro de primero y me agüita porque no saben los compas. Los de segundo ya sabemos. A la vez yo también tenía ganas de ir, pero me ponía a pensar, sentía que algo iba a pasar. Se me venía de que iba a haber seguramente una represión antimotines, eso me imaginé, fue donde me dieron ganas de decir no, pero dije sí, voy porque iba mi cuate paisano, el Kínder, el más chaparrito, por eso me les pego y voy con ellos. En el transcurso del camino nunca pensábamos que eso fuera a pasar, todos íbamos alegres, echando desmadre, relajo, alegres con los choferes, jugando, cruzando de un chofer a otro”, relata G, estudiante de Ayotzinapa.

Tardaron más de lo habitual en llegar a la zona del cruce de Huitzucó. Según uno de los normalistas, *“tardamos como una hora más, había muchos carros parados, había obras en la carretera. Yo me bajé a tomar un refresco. Por eso cuando llegamos a Huitzucó y a la caseta de Iguala ya estaba anocheciendo”*. Al llegar al cruce, los normalistas tomaron la decisión de que uno de los autobuses se quedara en la zona del restaurante La Palma³⁹,

- 36 En su declaración ante la PGR del 8 de abril de 2015, el conductor CH2 relata: *Salieron rumbo a un punto cerca de Iguala, conocido como el Rancho del Cura. En el 1568 iba Bernardo Flores, que al parecer coordinaba la acción junto con otro normalista llamado Lebet. De ahí le dijeron que se trasladara a la caseta de Iguala y el autobús 1531 se quedaría ahí en el rancho del Cura y que iban a botear.*
- 37 Uno de los choferes se bajó cuando pasaban entre el Zócalo y la calle Juan N. Álvarez, por lo que no estuvo en la escena del crimen posterior, cerca de Juan N. Álvarez y Periférico Norte.
- 38 Declaración del estudiante LUGA ante la PGR de octubre del 2014.
- 39 En declaración ante la PGR en octubre de 2014, el estudiante MANC afirma: *“Al llegar al cruce de Huitzucó paramos en ese lugar quedando un autobús en ese lugar y el otro se fue a la caseta de cobro de la autopista del Sol allí esperamos una hora para ver si pasaba otro autobús. Pero no pasó ninguno y en el autobús que yo viajaba iban alrededor de 30 compañeros y siendo la 21-21h30 aproximadamente nos llega una llamada y nos informa que mis compañeros que se habían quedado en el cruce de Huitzucó si lograron tomar un autobús con pasajeros y habían acordado con el chofer que irían a la terminal y bajarían el pasaje para que ellos después se fueran a la normal. Pero se habían quedado dentro del mismo para esperar que el chofer regresara pero nunca regresa. Dejando encerrado en el autobús a ocho o diez de mis compañeros. Y es cuando decidimos trasladarnos a bordo del autobús a la terminal para ver qué pasaba, y tengo conocimiento que primero arribaron a la terminal los que estaban en el cruce de Huitzucó y después nosotros, y ya que encontramos a nuestros compañeros decidimos tomar tres Costa line y uno Estrella Roja y de ahí fue cuando mis compañeros dividieron a los compañeros desconociendo la cantidad de compañeros que*

mientras el otro se iba a la caseta de Iguala, conocida también como caseta de cobros número 3 del tramo carretero Iguala-Puente de Ixtla⁴⁰, para seguir con sus actividades.

Caseta de Iguala

Los normalistas llegaron a la caseta número 3 de Iguala entre las 19:30 y las 20:00 horas⁴¹. Según el conductor del autobús Estrella de Oro 1568, al llegar “observé que cerca de la caseta había una patrulla de fuerzas estatales y observaron a los estudiantes y se retiraron los de la patrulla”⁴². Mientras los normalistas del autobús Estrella de Oro 1568 esperaban en la caseta de Iguala para hacer boteo o tomar autobuses en esa zona, refieren que pasó una patrulla de la Policía Federal que habría quedado del otro lado de la calzada y luego, minutos después, del otro lado de la caseta llegaron patrullas de la misma policía, quedándose como a 300 metros con las luces encendidas. Los normalistas señalaron que no pasaban autobuses hacia donde se encontraban ellos⁴³. Según su testimonio, la Policía Federal detenía a los autobuses que iban a la zona, bajaba a los pasajeros y los autobuses daban la vuelta para tomar otro camino. Los normalistas vieron cómo los pasajeros atravesaban caminando la caseta de Iguala y seguían a pie hacia la ciudad. Los pasajeros les comentaron que los policías les habían dicho que había posibilidades de asalto.

La presencia de Policía Federal fue también señalada por algunos de sus integrantes⁴⁴. Uno de los trabajadores de la caseta de cobro señaló en su declaración ante la PGR la presencia de Policía Federal y de militares en la caseta de cobro ese día 26⁴⁵.

viajaban en cada autobús. Y yo fui el último en abordar el autobús de la Estrella Roja”.

40 Declaraciones ante la PGR de MANC, ANCA, FTCL, CEAT, JMH, JCE, tomadas en octubre de 2014.

41 Ver nota referida: T.I. No. 025570.

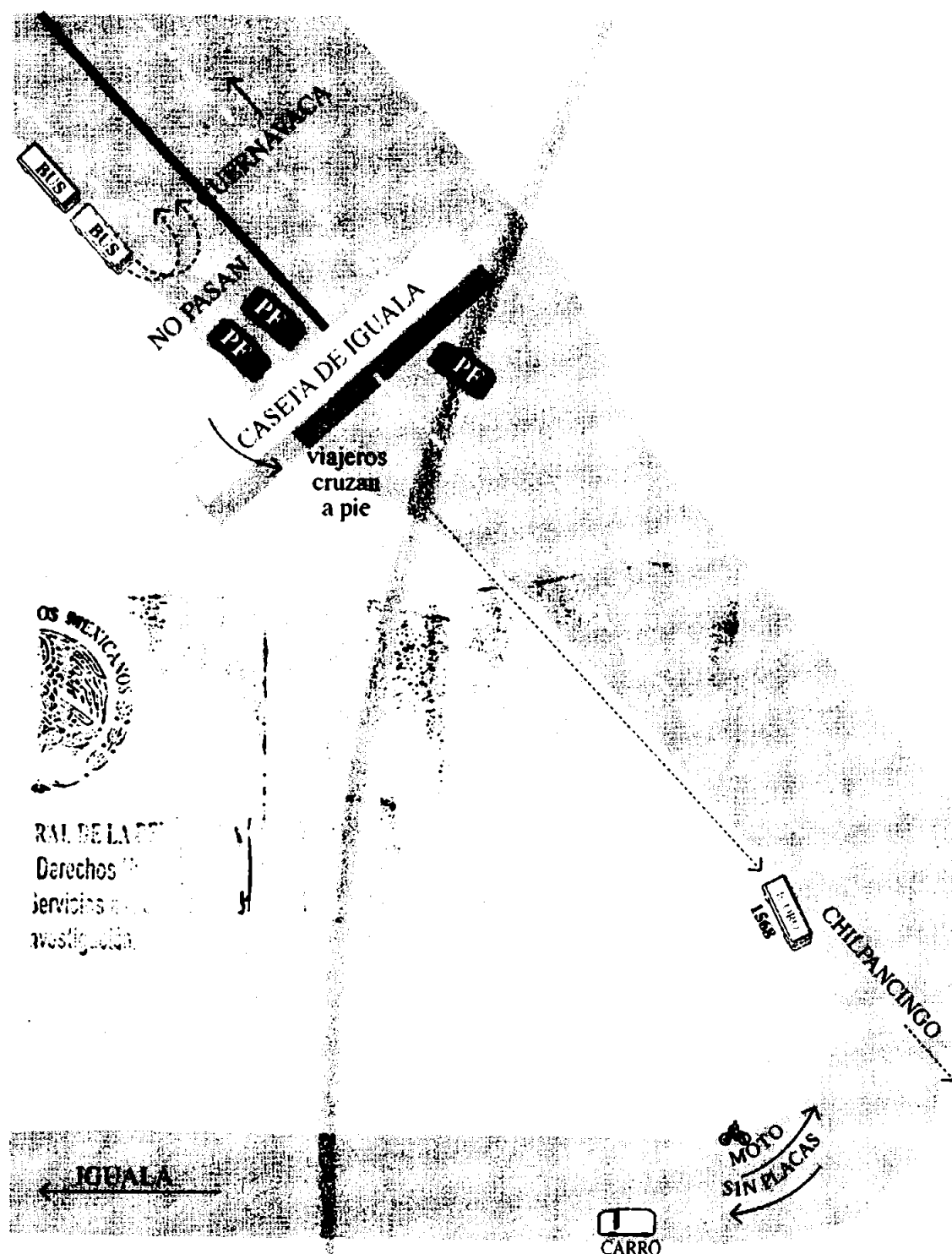
42 Declaración del conductor H2 ante la PGR, del Estrella de Oro 1568.

43 Declaración ante la PGR del estudiante ANCA ante PGR, 21 de octubre de 2014. “me percaté que en la caseta se encontraba la Policía Federal, bajando a los pasajeros y regresando a los autobuses de las líneas Estrella de Oro y Costa Line, por tal motivo la gente se bajaba de los autobuses y se cruzaba la caseta caminando”.

44 Declaración ante la PGR del policía federal ECPA, de junio 2015: “A las diecisiete horas recibimos una orden en nuestro radio portátil para trasladarnos al km 61, ya que tendríamos un operativo de revisión con la Policía Estatal con dos unidades y aproximadamente cinco elementos de la Policía Estatal. Circulamos sobre la carretera federal con dirección al Puente de Ixtla, deteniendo nuestra marcha en el km 47, donde permanecemos aproximadamente hasta las 19:00 horas”.

45 Según declaración ante la PGR de IGL estuvo de turno el 25 por la noche y el 26 salió a las seis de la mañana ese día como siempre se ha dado existe vigilancia de dos policías y un grupo de entre 6 y 8 militares de la zona 24 de Iguala y en esta fecha estas personas se encontraban de manera normal y antes de pasar estuvo una patrulla de la Federal de Caminos. El 26 de septiembre de 2014 a las 22 horas regresó en compañía de su jefe JMC, los demás cajeros receptores JJM y MRU.

Descripción de los hechos



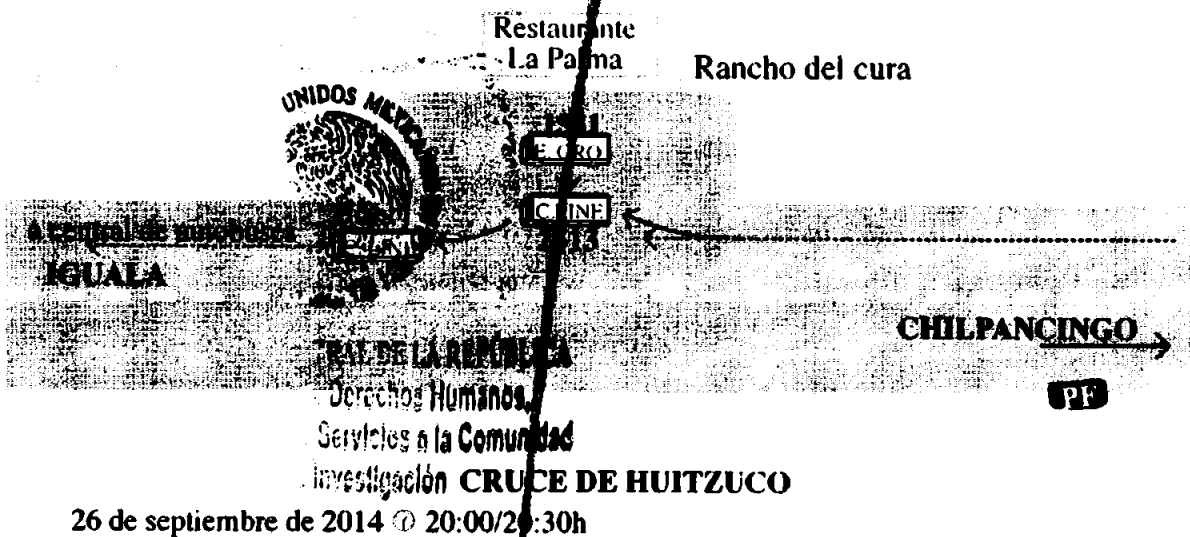
Durante ese tiempo, en la salida de la caseta de Iguala, los normalistas vieron una moto sin placas con una persona que pasó varias veces por su mismo carril hacia arriba y hacia abajo, así como una camioneta roja que pasó observando.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

“Tardamos un tiempo ahí, estábamos esperando que pasaran los autobuses, al poco rato empieza a pasar una moto roja. En el transcurso de que pasaba la moto, pasó una camioneta de Policía Federal. Empezó a detener los autobuses al otro lado de la caseta. La moto iba y regresaba. Pasó como unas 3 veces. Del otro lado estaba la patrulla, se bajaron los policías y empezaron a detener los autobuses. Eran unos 3 policías. En esa parte ya todos los autobuses estaban detenidos detrás de la caseta. Detuvieron unos cinco o seis autobuses. Eran policías federales”, relata el normalista FM.

Rancho del Cura o Restaurante La Palma

Al mismo tiempo, el autobús Estrella de Oro 153 se encontraba en la zona del restaurante la Palma, también conocida como Rancho del Cura. Según el relato de los normalistas, de Iguala en dirección a Chilpancingo pasó una patrulla de la Policía Federal que se estacionó a unos 300 metros de ellos. En la inspección ocular de la zona, los normalistas señalaron al GIEI el lugar donde se habría estacionado la patrulla de Policía Federal. Según su versión, como a las 20:00 horas pasó el autobús Costa Line 2513, mismo que detuvieron.



Información de autoridades sobre la acción de los estudiantes

Según los testimonios de los estudiantes que viajaban en los dos autobuses Estrella de Oro, en los dos lugares de boteo había patrullas de la Policía Federal que estaban al tanto de sus actividades y trataron de obstaculizar la toma de autobuses. También los reportes oficiales del C-4 y las declaraciones de agentes del estado ante la PGJ, reconocen este

Descripción de los hechos

monitoreo de las actividades de los estudiantes. A las 17:59 horas, el Centro de Control de la Policía Estatal o C-4 de Chilpancingo, reportó vía telefónica a la Policía Estatal con sede en Iguala, la salida rumbo a Iguala, de dos autobuses Estrella de Oro con estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, los cuales fueron monitoreados por el C-4 de Iguala⁴⁶. Así mismo, la Policía Federal arribó al Km. 126+700 de la carretera federal Iguala-Chilpancingo para "monitorear las actividades de dichos estudiantes, quienes pretendían secuestrar autobuses"⁴⁷.

De acuerdo con las declaraciones obrantes en el expediente, en la tarde del 26 de septiembre las autoridades militares ya tenían información sobre la acción de boteo que se encontraban realizando los normalistas y su pretensión de tomar autobuses para sus actividades⁴⁸.

Según la declaración del agente de inteligencia EM⁴⁹ que obra en el expediente⁵⁰, la propia tarde del día 26, realizó tareas de vigilancia de los estudiantes en la caseta de Iguala. Dicha información ha sido contrastada con la declaración del teniente JG, al parecer su responsable directo, quien afirma que a las 19:30 horas aproximadamente se encontraban dos autobuses con normalistas de Ayotzinapa en las inmediaciones de Iguala, uno en Rancho del Cura y otro en la caseta de cobros Iguala/Tixtla, refiriendo que informó de dichos hechos al comandante jefe del Batallón 27 (B27) así como a la Zona Militar 35. También el teniente coronel C, segundo mando del B27, señala que a esa hora tenía información de que los estudiantes se encontraban boteando. El agente de inteligencia refirió que fue solo, en modo y vestido de civil. Esta información coincide con la versión

46 Tarjeta informativa 02370 del coordinador regional al Secretario de Seguridad Pública, del 26 de septiembre de 2014.

47 Gaceta Parlamentaria 4148-II, comunicaciones oficiales de la Comisión especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a los alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, Anexo II, 4 de noviembre de 2014.

48 De acuerdo con el testimonio de los normalistas, los días previos al 26 habían tratado de tomar autobuses de Chilpancingo, capital de Guerrero, que se encuentra más cerca y accesible desde Ayotzinapa, pero no pudieron hacerlo por la presencia de agentes de la Policía Federal.

49 En declaración ante la PGR en diciembre de 2014, el militar EM relata: "A las 19:30 horas del día 26 recibí una llamada proveniente del C-4 específicamente del sargento Cano: me informó que dos autobuses con estudiantes específicamente normalistas de Ayotzinapa provenientes de Chilpancingo, Guerrero, habían arribado a esta ciudad, uno de los dos autobuses se encontraba en el cruce de carreteras conocido como Rancho del Cura que se encuentra a quince minutos de este municipio el segundo autobús estaba en la caseta de cobros número tres del tramo carretero Puente de Ixtla. De inmediato, como todas las llamadas, informo a mi superior, el coronel JRP y al cuartel general de la 35 zona militar a la cual le mencioné los hechos reportados por el sargento cano quien se encontraba en el C-4".

50 Averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014.

51 También SMP señala en su testimonio que EM iba vestido de civil.

dada por los normalistas sobre la existencia de una moto conducida por una persona de civil que pasó varias veces por donde ellos se encontraban, confirmando que se trataba de acciones de vigilancia.

En un reporte del 26 de septiembre dirigido al comandante de la Zona Militar 35 de Chilpancingo⁵², el comandante del B27 señalaba que los normalistas se encontraban en actitud pacífica y que no habían podido tomar autobuses en la caseta de Iguala. En su declaración ante la PGR, el comandante confirmó que sobre las 19:00 horas recibió información sobre la caseta de cobro Iguala/Tixtla en Huitzucó, por lo que ordenó a otro agente de inteligencia, el cabo ECR, ir a dicha caseta porque tenía información del C-4 de que los estudiantes estaban boteando. Como se dijo antes, los estudiantes informaron también de un carro que parecía ejercer las mismas funciones de vigilancia, aunque no se ha podido confirmar que se tratase de dicho agente.

Decisión de ir a Iguala y circunstancias del hecho

A las 20:15 horas aproximadamente, a su paso por el lugar conocido como Rancho del Cura, los normalistas detuvieron un autobús de la empresa Costa Line 2513 que se dirigía a Iguala. Los normalistas entrevistados afirmaron que el conductor les dijo que tenía que dejar el pasaje en la Central de Autobuses de Iguala, tras lo cual podrían completar su acción. Se subieron en ese autobús entre 5 y 6 normalistas, con el objetivo de llegar a Iguala y, una vez que los pasajeros bajarán del autobús, llevarlo a Ayotzinapa. Dicha versión es confirmada por el chofer, quien afirmó que un grupo de encapuchados detuvo el autobús y el “acuerdo” que hicieron de que el vehículo regresaría al mismo lugar posteriormente⁵³.

52 José Rodríguez Pérez, Hoja 228. Referencia: Arribo de normalistas: a. 19.40 horas, un grupo de aproximadamente 40 estudiantes arribaron a la altura del kilómetro 127 del tramo carretero Iguala-Chilpancingo; como referencia a inmediaciones de la comunidad Rancho del Cura, municipio de Iguala, Gro., a bordo de un autobús perteneciente a la empresa “Estrella de Oro”, con número económico 1531, color blanco con verde, lugar en el cual se encuentran de forma pacífica sin realizar ninguna actividad. B. De 20.00 a 20.50 horas, un grupo de aproximadamente 40 estudiantes arribaron a inmediaciones de la caseta de cobros n°3, ubicada en el Km. 62+000 del tramo carretero Puente de Tixtla-Iguala, a bordo de un autobús perteneciente a la empresa “Estrella de Oro”, con número económico 1568, posiblemente con la finalidad de apoderarse de forma ilegal de autobuses del servicio público, sin haber realizado tal actividad en virtud de que no transitó por el lugar ningún autobús. AP 871 folio 365.

53 Declaración del 8 de abril del 2015 de ARB ante la PGR, conductor del Costa Line 2513: “Iba circulando en la carretera federal Chilpancingo-Iguala con veintiocho pasajeros. A la altura del rancho llamado Llano Verde me percaté de la presencia de bastante gente encapuchada obstruyendo la carretera, por lo que me tuve que detener y estas personas comenzaron a golpear la puerta de servicio para que abriera, por lo que abrí mi ventana y les pregunté que qué era lo que querían, contestándome que querían el autobús a lo que les contesté que no se podía porque traía a veintiocho pasajeros y que no me podía bajar, entonces esas personas me dijeron que bajara al pasaje porque ellos querían la unidad, porque se la querían llevar.

Mientras tanto, los normalistas que habían viajado en el Estrella de Oro 1531 se quedaron esperando otras oportunidades para tomar autobuses y seguir con el boteo.

“De hecho, ya apoderados de la unidad, se subió un grupo de compañeros, iban el compañero G y otros de primero. Nos avisa el compañero en el trayecto que ya iban a llegar a la terminal y le dijeron que iban a bajar el pasaje. Y ya estando allá se le hizo raro que el operador cierra la puerta y se retira, dejándolos a ellos encerrados. Los compañeros nos avisan que necesitaban ayuda porque los tenían, no los dejaban salir y que iban a mandar a traer a lo que era el cuerpo policiaco”, relata TC.

El testimonio del conductor del Estrella de Oro 1531 corrobora esa información. Afirma que él permaneció en ese lugar durante una hora aproximadamente, tiempo en el que no pasó más que un autobús de la empresa Costa Line. Los normalistas lo detuvieron y se subió un grupo de entre 5 y 7 estudiantes, y *“el güerito que iba a cargo de los de mi unidad les da la instrucción a los demás estudiantes de que se vayan lo más cerca posible de la central de Costa Line que se encuentra en Iguala a dejar el pasaje y que se regresaran con el autobús y el chofer”*. Es decir, la intención inicial era de dejar a los pasajeros cerca de la estación de autobuses y regresarse inmediatamente, no entrar a Iguala.

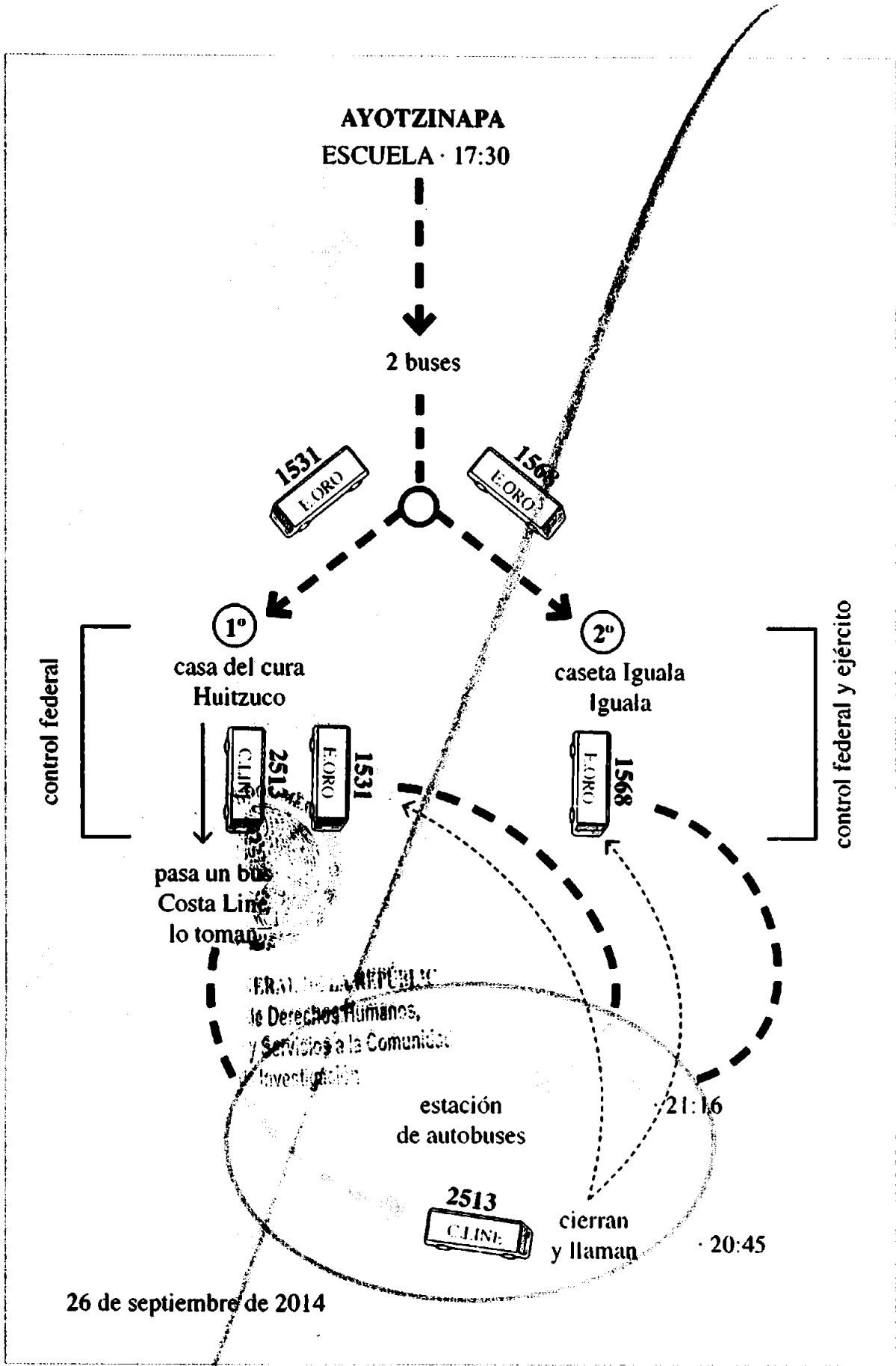


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

entonces los pasajeros por la ventana les comenzaron a decir a esas personas que no se iban a bajar porque ya era de noche, entonces estas personas comenzaron a golpear la unidad para que los pasajeros se bajaran, entonces un pasajero se asomó por la ventana y les pregunto quién era su líder o con quién podía hablar a lo que se acercó una persona entonces se abrió la puerta del autobús y como diez estudiantes subieron al autobús y ahí los pasajeros hablaron con ellos y llegaron a un acuerdo de que estos diez estudiantes se iban a ir a la terminal dentro del autobús para que ya estando en la terminal se pudiera bajar el pasaje y que yo me regresaría con ellos al lugar en donde tenían bloqueada la carretera”.

- 54 Declaraciones de los estudiantes MANC, JAVC, FTCL, CEAT, CRM, JMH, ALF y EYRG ante la PGR, en octubre de 2014.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones



Descripción de los hechos

Según otros estudiantes entrevistados, Bernardo Flores les habría dicho a otros compañeros que ya no podían seguir porque había anochecido y tenían que volver: *“mejor ya nos vamos de regreso”*, relata M.

Uno de los normalistas que se fue en el Costa Line 2513, informó que el conductor cambió de opinión en el trayecto y aunque él le indicó que dejara los pasajeros fuera de la estación, el autobús entró a la misma, donde quedaron encerrados: *“el chofer primero dijo que sí, dijo está bien, vámonos pues, pero al entrar a Iguala se empezó a arrepentir y nos dijo no, chavos, es que me hace falta un líquido, hay un líquido en el autobús que si se acaba se para de plano. Dijo no, es que no, y yo oye se supone que ya quedamos, no debes echarte para atrás. Cuando llegamos a la Central, le dijimos párate en esa esquina, vamos a dar las cosas a los señores y nos vamos. Dijo no, no me voy a parar, agarra y se mete hasta dentro, se empieza a bajar la gente, nos quedamos adentro, cuando vemos que cierra, digo no, pues ya nos quedamos aquí”*, relato de G.

El Costa Line 2513 habría llegado aproximadamente a las 20:30 horas a la Central de autobuses de Iguala, con los pasajeros y el grupo de estudiantes. Una vez que se bajaron los pasajeros, según informaron los normalistas que viajaban en ese vehículo, el conductor cerró el autobús, dejándolos dentro mientras iba a hablar con miembros del servicio de la Central⁵⁵.

“Al llegar a la terminal el chofer nos dijo que le esperaríamos diez minutos para ir a la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, pasando como media hora, durante ese tiempo estuvimos insistiéndole al chofer que se apurara pues teníamos que volver a la Normal, pero él se estaba haciendo más noche. Al ver que el chofer no hacía caso, y nosotros estábamos arriba del autobús, miramos que había unos policías en la reja, y los guardaron en la terminal. Un compañero sin saber el nombre le marcó a uno de los que se habían quedado en el cruce de Huitzuco, para que fueran a la terminal, pero que ya no nos dejaban salir...”, declaró CEAT ante la PGR.

Unos 30 minutos después de haberse ido el Costa Line 2513, y al ver que no regresaba, hubo varias llamadas entre normalistas. En una de ellas, F, que iba en el autobús Estrella de Oro 1531, habló con G, quien le refirió que: *“el autobús ya no enciende, el chofer se bajó, el chofer le hizo algo, a pesar de que tiene las llaves ya no funciona”*. Según el testimonio de G: *“Al poco rato, nosotros le decíamos al chofer que qué onda que nos fuéramos, nos encerró, después se volvió a subir, dijo ¿qué le hicieron, ya lo movieron?”*.

55 Declaración del estudiante LUGA ante la PGR, el 24 de octubre de 2014: *“lograron parar un autobús de la línea Costa Line, el conductor accedió a llevarnos, ya en la estación el conductor dice que está fallando el camión y que la gasolina no le va a alcanzar, ya estando en la estación de autobuses el conductor se bajó y nos dejó encerrados, llamamos a los de Estrella de Oro”*. Sobre los mismos hechos declaran ante la PGR los estudiantes MANC, JAVC, FTCL, CEAT, el 24 de octubre de 2014 (uno de ellos va en el primer autobús que llega a la estación y se queda encerrado).

¡ya no lo puedo prender, algo le hicieron!, pero no le habíamos tocado nada. Entonces le marqué a un compa de primero, le dije oye así y así. Dijo espéreme pa'isa le voy a pasar a C, ya me lo pasó y el compa de tercero, dijo aguanten, vamos para allá”.

También el chofer del Estrella de Oro 1531 corrobora esta versión. Según su declaración, una media hora después de que fuera el autobús Costa Line a Iguala, escuchó una llamada de teléfono que recibió el mismo normalista “y muy alterado me dijo, vámonos, ya agarraron a mis compañeros, vamos a liberarlos, vámonos para la central de Costa Line”. Así fue relatado también por los normalistas testigos durante la inspección del lugar conocido como Rancho del Cura o restaurante La Palma. Antes de partir, tomaron piedras para posibles enfrentamientos.

“Decidimos ir por ellos para evitar que se los llevaran detenidos o los fueran a golpear, por lo que decidimos ir a la terminal. Como ven aquí hay piedra, así que bajamos del autobús tomamos piedras para defendernos por la cuestión de la agresividad de los policías. Un poco más adelante nos topamos con el otro autobús Estrella de Oro y fuimos en caravana. Estaban pasando patrullas, se nos quedaban viendo”, relata el estudiante G.

También en el escenario de la caseta de Iguala, en el autobús Estrella de Oro 1568, el estudiante Bernardo Flores, apodado Cochiloco⁵⁶, recibió una llamada de teléfono y le informó al chofer de lo que está pasando: “El Cochiloco” estaba hablando por teléfono y enseguida de terminar de hablar se acercó a mí y me dijo: “ya valió madre, vamos para la terminal de Costa Line”⁵⁷.

“Por el camino haciendo al resto que estuvieran listos para evitar que se llevaran a los otros. Los compañeros nos dijeron que no se iban a rajar y que no se iban a dejar. Siempre que hay represión nos golpean o nos detienen. Eso fuimos diciéndoles por el camino. Con el compañero F nos fuimos preparando, hablando con los chuyos, haciendo bromas por si nos golpeaban, pero que había que prepararse para eso, que si llegábamos golpeados no importaba, pero llegábamos completos” relata TC.

Aunque había oscurecido, porque eran cerca de las 20:45 horas, decidieron ir a auxiliar a sus compañeros. Para entonces la compañía de autobuses había avisado a la policía municipal de la llegada de un grupo de normalistas a la estación⁵⁸.

56 De acuerdo con la declaración de ANCA ante la PGR, quien recibe la llamada es el Cochiloco, que estaba con él, escucha cuando les dice “aguanten compas ahorita vamos para allá”.

57 Declaración del chofer testigo protegido CH2 ante la PGR de abril de 2015.

58 CBF, representante legal de Autotransportes Estrella Roja del Sur. En la AP 871, Tomo 4 folio 276-279, señala que la compañía ha puesto varias denuncias contra estudiantes por el secuestro de autobuses, aunque sin que en este momento tenga el número de averiguación previa, toda

Evento de la presidenta del DIF finalizado

Ese 26 de septiembre de 2014, María de los Ángeles Pineda Abarca presentó en la plaza central de Iguala su segundo informe al frente del DIF⁵⁹, evento previsto que empezara a las 18:00 horas⁶⁰. Una de las hipótesis manejadas en el caso era que los jóvenes normalistas habrían ido a Iguala a boicotear el acto de la presidenta del DIF.

En su declaración, el Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil de Iguala, Felipe Flores Velásquez, dijo que le ordenó al jefe operativo Fausto Bruno Heredia que comisionara agentes desarmados para que permanecieran en el área. De acuerdo con el policía Hugo Hernández Arias, el informe del DIF comenzó a las 18:30 horas. A él lo comisionó el encargado de la policía, Sr. Tenescalco, para brindar seguridad: *"me dio la patrulla 19, con sus dos tripulantes y con ocho elementos más, Alfonso Mazón, Fernando Delgado, Ángel Reivel, Noé de la Cruz, Alberto de Jesús, Berenice Aguilar Zamora, Juan Carlos Rodríguez Montes, y Gilberto Jiménez Pérez, que dieran seguridad en la explanada municipal porque iba a dar su informe María de los Ángeles Pineda de Abarca, el informe empezó a las 18:30"*⁶¹. El policía Raúl Javier Crespo también indica que dio seguridad a la Plaza. De acuerdo con la policía Margarita Contreras, el informe terminó a las 19:30 horas⁶². Ella declara ante la PGJ el 28 de septiembre de 2014.

vez que no me he presentado a ratificar las diversas denuncias, puesto que no sean obtenido". 12 de ellas habrían sido anteriores a los hechos del 26-27 de septiembre de 2014, mientras 26 fueron posteriores.

- 59 Declaración de CMDG confirma que el informe estaba previsto para ese día. Según el registro de Declaración de MCM síndico procurador de justicia, señala que se fue al estadio a las 20:00 horas del 26 de septiembre en donde había un partido de fútbol entre Los Avispones de Chilpancingo y los de Iguala que él fue el que dio la patada de saque y como a las 21:30 horas empezó a recibir mensajes de sus amigos de que había disparos que hubo un parte de novedades firmado por FF y O. Abarca.
- 60 En el perfil de Facebook de María de los Ángeles Pineda, publicado el 26 de septiembre de 2014 a las 11:30 horas, el último mensaje dice: "Quiero invitarlos a que hoy me acompañen a mi segundo informe de actividades en punto a las 6 de la tarde en la plaza cívica de las Tres Garantías".
- 61 En su declaración ante la PGJ en septiembre de 2014, Hugo Hernández Arias dice que de ahí le ordenaron trasladarse a la Unidad Deportiva porque había un partido de fútbol, donde estuvo hasta las nueve y media de la noche. Luego le pidieron que se hiciera cargo de la seguridad de la Comandancia.
- 62 Felipe Flores refiere que el informe terminó a las nueve de la noche. De acuerdo con Osvaldo Arturo Vázquez, miembro de la escolta de Abarca, se retiraron de la explanada a las 20:45 horas. La unidad a cargo de la seguridad de Abarca era la 017, a la que estaban asignados los agentes Ubaldo Toral Vences (detenido), Gerardo Delgado Mota (detenido), Osvaldo Arturo Vázquez Castillo (detenido), Jorge García Castillo (detenido) y Guillermo Villalobos Corrales. De acuerdo con Osvaldo Arturo Vázquez Castillo *"a las cinco de la tarde lo escoltamos a su domicilio donde permanecemos como una hora y media para de nueva cuenta dirigirnos a la explanada del Ayuntamiento Municipal, para estar presente en el segundo informe de la señora María de los Angeles Pineda Abarca, de donde nos retiramos aproximadamente a las*

Ese día, el comandante del B27, Coronel J. Rodríguez, había sido invitado a presenciar el informe pero no acudió. En su representación asistió el capitán Paul Escobar López⁶³. Según el reporte de entradas y salidas del B27, la salida del capitán se dio a las 17:40 horas, regresando a las 18:15 horas sin ninguna novedad, aunque el acto duró hasta las 19:40 horas⁶⁴. El policía Uzziel Peralta Rodríguez declaró ante la PGJ el 3 de octubre de 2014, y ante la PGR el 3 de diciembre de 2014, al día siguiente de los hechos, que el evento inició a las 19:00 horas, se llevó a cabo sin ningún contratiempo y al terminar de dicho informe “dio inicio en la Plaza de las Tres Garantías, el evento musical amenizado por la Luz Roja de San Marcos, en donde permanecí hasta las veintiuna horas”⁶⁵.

En ese momento, los normalistas de Ayotzinapa se encontraban en la caseta de Iguala y el cruce de Huitzucó. La llegada de los normalistas a la estación de autobuses se dio tiempo después, debido a las circunstancias ya descritas. Cuando los estudiantes pasaron por el Zócalo, luego de tomar autobuses en la Central, el evento ya había terminado. Según el jefe de seguridad pública, Felipe Flores, el evento había terminado después de las 19:40 horas, pero cuando se retiraron, informó a los Abarca que no había ninguna novedad.

“De hecho, nosotros no estábamos enterados que esa tal señora estuviera haciendo un evento o qué, nosotros solamente fuimos por apoyar nuestros compañeros que estaban detenidos. En ningún momento íbamos a interferir en

veinte horas con cuarenta y cinco minutos (...).” En cualquier caso, antes de que los normalistas llegaran a la central de camiones de Iguala en los autobuses Estrella de Oro.

- 63 El militar ALA declaró ante la PGR que Abarca “solicitaba al C. Rodríguez que personal militar le diera seguridad en dichos eventos, como en el día 15 de septiembre, el día del desfile, el día 16 de septiembre, recordando que fueron los eventos en los que dimos seguridad al alcalde Abarca, aunado a que nuestra C. Rodríguez, era invitado del alcalde y tenía lugar en el presidium”.
- 64 T.I NO. 023369: “Me permito informarle a usted que se tuvo conocimiento por parte del personal de búsqueda de información de esta Coordinación operativa que con horario de las 18:45 a las 19:40 horas de esta fecha se llevó a cabo en la explanada de las tres garantías de la ciudad de Iguala de la Independencia el segundo informe de actividades de la C. María de los Ángeles Pineda de Abarca, Presidenta del DIF Municipal de Iguala en el evento público se contó con la presencia de las siguientes personalidades: C. Malinalli Meza Herrera quien actuó en representación del Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador del Estado de Guerrero; Lic José Luis Abarca Velásquez, Capitán de Infantería Paul Escobar López, quien actuó en representación del 27 Batallón, Inspector General José Adame Bautista; Coordinador Operativo de la Región Norte, quien acudió en representación del Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil. Se contó con la asistencia de 3,200 personas de esta ciudad. AP 874, Tomo 15 folio 418.
- 65 T.I NO. 023369 que dice: “Me permito informar a usted que se tuvo conocimiento por parte del personal de búsqueda de información de esta Coordinación operativa que con horario de las 18:45 a las 19:40 horas de esta fecha se llevó a cabo en la explanada de las tres garantías de la ciudad de Iguala de la Independencia el segundo informe de actividades de la C. María de los Ángeles Pineda de Abarca Presidenta del DIF Municipal de Iguala.” AP 874 Tomo 15 folio 418.

un evento político, porque no era de nuestra incumbencia, nosotros ni sabíamos que estaban haciendo ese evento. De hecho al pasar, como siempre en las tardes, hay gente reunida en el parque, se reúnen con la familia pero en ningún momento vimos un evento político”, relata TC.

El comandante del B27, Coronel J. Rodríguez, declaró ante la PGR que el cabo EC se encontraba haciendo tareas de información, de inteligencia en el acto. Dicho agente regresó sin ofrecer ningún reporte, porque no había habido eventualidad alguna en el mismo, según el informe del comandante⁶⁶.

Llegada a la Central de los autobuses Estrella de Oro

Los autobuses Estrella de Oro 1531 y 1568 llegaron a la Central⁶⁷ a las 21:16 horas y se quedaron a ambos lados de la entrada⁶⁸. Mientras, personal de seguridad avisó a la policía de la presencia de un grupo numeroso de estudiantes de Ayotzinapa⁶⁹. Los normalistas iban en busca de sus compañeros encerrados en el Costa Line 2513, pero el autobús se encontraba ya abierto cuando llegaron. Cuenta G que *“entonces vemos que llegan nuestros compañeros, nos bajamos, ya no estábamos encerrados, fue cuando el chofer se sienta en una silla afuera”*.

En ese momento, los normalistas tomaron la decisión de llevarse más autobuses⁷⁰, lo que no estaba previamente acordado⁷¹. Las imágenes obtenidas por el GIEI de las cámaras de la Central muestran a un grupo numeroso de jóvenes que se baja de los dos autobuses y deambula por la zona de anclaje. Algunas personas observan la escena sin mayor sobresalto. Los videos

66 Documento desclasificado “Las versiones públicas de los 12 documentos girados por el 27 Batallón de Infantería correspondientes a los días 26 y 27 de septiembre, así como la constancia emitida por la delegación de la Cruz Roja de Iguala”. Información desclasificada por el RDA 5366/14.

67 Según JACV, en declaración ante la PGR el 24 de octubre de 2014: *“Pasados treinta minutos aproximadamente llegamos a la Ciudad de Iguala, ya que ni el chofer que iba conduciendo el camión no ubicaba la terminal”*.

68 Video solicitado a PGR de la Camionera Central de Autobuses con reporte de tres cámaras.

69 Reporte del C-4: *“21:22:08 incidente no. 002683889, disturbio estudiantil, piden el apoyo de la preventiva ya que hay un grupo de estudiantes ayotzinapos, los cuales se quieren introducir a la Estrella Blanca, pide que se mande la unidad”*.

70 Según F, la decisión de tomar algunos autobuses fue tomada por Cochiloco, que era quien coordinaba la acción en ese momento, por lo que se dirigieron a varios de los choferes y autobuses para tratar de llevarse los: *“Vámonos güey, vámonos!... Pero no llevamos autobuses, hay que llevar autobuses, pues que se haga aquí”*.

71 En declaración ante la PGR en octubre de 2014, MANC afirma: *“Descendimos del autobús para buscar a nuestros compañeros y ya que los encontramos decidimos tomar los autobuses que estaban ahí, se tomaron tres (sic) Costa Line y se tomó uno de Estrella Roja y de ahí fue cuando los compañeros se dividieron y abordaron los autobuses tomados, desconociendo la cantidad que viajaban en cada autobús y yo fui el último en abordar el autobús Estrella Roja.*

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

de las cámaras de la Central, obtenidos a petición del GIEI y que no habían sido investigados hasta entonces, muestran cómo los jóvenes se mueven en grupos y se llevan tres autobuses.

Los normalistas tomaron tres autobuses más: dos de la compañía Costa Line (2012 y 2510) y uno de la compañía Estrella Roja⁷². Los dos primeros se encontraban próximos al primer Costa Line donde habían sido encerrados los primeros normalistas. El Estrella Roja estaba al final de la Central y se subieron en él 14 jóvenes. Según los normalistas entrevistados, la decisión de la toma específica de esos autobuses fue circunstancial y tomada en el momento según sus posibilidades. En las cámaras de la Central se puede observar un numeroso grupo de jóvenes que tratan de buscar autobuses y choferes para salir del lugar. Para entonces, a las 21:22 horas, se habían producido varias llamadas al 966 que dieron cuenta de que estudiantes de la Normal de Ayotzinapa se encontraban en la Central. Según el C-4 a las 21:26 horas se da el aviso de que se traslade al lugar personal de la policía estatal, al mando del oficial José Adame Bautista, coordinador de la zona norte⁷³. También el personal del ejército estaba al tanto de lo que sucedía.

A esa misma hora, las 21:22 horas, el jefe de la policía de Iguala, Felipe Flores Velásquez, declaró ante la PGJ que recibió una llamada diciéndole que en la Central Camionera de Estrella Blanca un grupo de estudiantes estaban secuestrando autobuses, a lo que él asegura que respondió *“que guarde la calma, que no va a pasar nada, que sólo se van a llevar los camiones y que no le van a causar daños a los pasajeros”*. Según su relato, dos minutos después, llamó al capitán Dorantes de la Policía Federal de Caminos para informarle de lo que sucedía y el capitán le respondió que estaría alerta⁷⁴. Felipe Flores Velásquez declaró el día 27⁷⁵ y amplió declaración el 28 de septiembre; ahí dejó patente la comunicación telefónica que habría mantenido a las 21:24 horas con la Policía Federal de Caminos, debido a los disturbios en la terminal de autobuses⁷⁵. Al salir de la estación, un

72 Declaraciones ante la PGJ de octubre de 2014, de MANC, ANCA, FTLC, AFP, JAPF, AJMM, JMH, AGC, ALF, FTIC Investigación

73 Según el C-4: 21:24:25 horas. La llamada fue transferida. Se pasó el reporte al supervisor en turno, el policía segundo Alejandro Tenescalco Mejía, policía preventivo de Iguala. 21:24:50 reporta otro señor diciendo que ya están agresivos y se abre el incidente 002683694. 21:25:29 reportan que hay como 40 jóvenes y que se llevan un autobús con pasajeros, se pide apoyo a autoridades. 21:25:59 en apoyo se traslada la fuerza estatal al mando de José Adame Bautista, coordinador operativo de la zona norte. 21:30 se solicita apoyo porque se están llevando dos autobuses de Estrella de Oro.

74 Felipe Flores Velasquez declaró ante PGJ el 27 de septiembre de 2014: *“... recibo una llamada telefónica en mi celular el cual ya mencione en mis generales por parte de una señora llamada DLH”*, Tomo 1993, folio 168-169.

75 Expediente de Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014 de la PGJE de Guerrero, extracto de la declaración: *“(...) y cuando eran las nueve de la noche con veinticuatro minutos le marco por teléfono al capitán Dorantes, quien es jefe de PFF (Policía Federal de Caminos) de esta ciudad, y le informé textualmente la llamada que yo había recibido (disturbios y secuestro de autobuses), ya que es la colaboración institucional que tenemos entre estas corporaciones policiacas, él me dice que tomará nota de ello y que estará en alerta, posteriormente cuando serían las nueve de la noche con cuarenta y cinco minutos, escuchó gritos y carreras de perso-*

grupo de normalistas lanzó piedras y quebró algunos vidrios del Costa Line 2513, donde fue encerrado el primer grupo de normalistas, hecho que había motivado la llegada de los demás. Cuando fueron cuestionados por dicha acción, dijeron que *"no había ningún enfrentamiento, estábamos enojados por lo sucedido con los compañeros y nos dijeron además que habían llamado a la policía y que ya venían"*⁷⁶.

Salida de la Central de autobuses

A las 21:23:50 horas salió de la Central uno de los autobuses Costa Line y a las 21:26:30 salió el segundo, ambos por la puerta de la estación, dirigiéndose al Estrella de Oro 1568 que se encontraba fuera⁷⁷. El Estrella de Oro 1531 ya se estaba adelantando para salir de Iguala, dirigiéndose hacia el Periférico Sur. En los autobuses Estrella de Oro se habían subido el resto de los normalistas. Los autobuses salieron por la calle Galeana en este orden: Estrella de Oro 1531, que se adelantó a los demás, Costa Line 2012, Costa Line 2510 y Estrella de Oro 1568. Las imágenes de las cámaras muestran que a las 21:17:41 horas, algunos policías llegaron con el arma en la mano, a pie y reportando por radio en la misma calle Galeana, en la puerta de salida de los autobuses. Mientras tanto, el Estrella Roja (Ecotur) salió por la parte de atrás de la terminal, por la calle Altamirano, a las 21:16:28 horas.

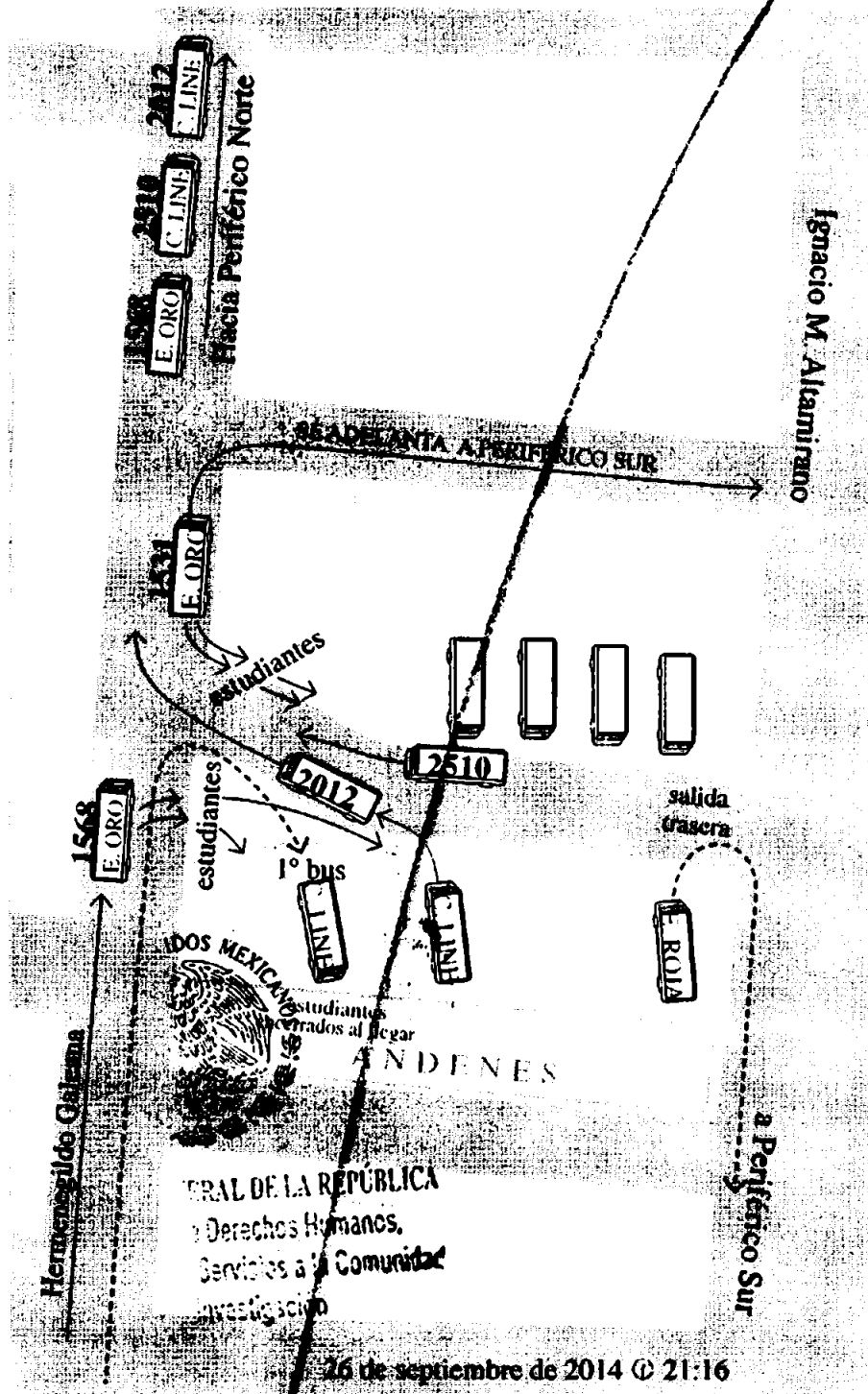
El autobús Estrella de Oro 1531 que se había adelantado por la calle Galeana cambió de rumbo al toparse con obstáculos y no conocer el chofer bien el camino, por lo que se separó del resto tomando rumbo al Periférico Sur. En su declaración ante la PGJ, el conductor señaló que *"no sé cómo llegué a una plaza y le di la vuelta a la derecha y me sacó al boulevard frente de la federal de caminos"*. Mientras, el autobús Estrella Roja salió por la parte de atrás de la estación, por la calle Altamirano hacia el Periférico Sur. Poco después el C-4 informó al policía estatal de los hechos⁷⁸.

Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad

nas, los cuales provenían de la entrada del Palacio Municipal, escuchando que gritaban que había balazos, por ello salgo inmediatamente de mi oficina".

- 76 Segundo testimonio colectivo, Escuela Normal de Ayotzinapa, junio de 2015.
- 77 De acuerdo con los reportes del 066, se recibe una llamada a las 21:22 horas en la que piden el apoyo de la preventiva porque está un grupo de estudiantes ayotzinapos, los cuales se quieren introducir a la Estrella Blanca. 21:24 Se comunica un señor el cual comenta que en la dirección antes mencionada están varios jóvenes los cuales están ya agresivos con las personas, pide que se mande a la preventiva (POS 902 26/09/14).
- 78 Reporte del C-4: 21:22:08 Incidente no. 002683889. Disturbio estudiantil piden el apoyo de la preventiva ya que hay un grupo de estudiantes ayotzinapos. Los cuales se quieren introducir a la Estrella Blanca, pide que se mande la unidad. 21:24:25 la llamada ha sido transferida se pasó el reporte al supervisor en turno el policía segundo Alejandro Tenescalco Mejía, policía preventiva de Iguala. 21:24:50 se reporta por otro señor diciendo que ya están agresivos y se abre el incidente 002683694. 21:25:29 reportan que hay como 40 jóvenes y que se llevan un autobús con pasajeros, pide apoyo a autoridades 21:25:59 en apoyo se traslada la fuerza estatal al mando de José Adame Bautista, coordinador operativo de la zona norte. 21:30 se solicita



Información del C-4 y 066 sobre la llegada y salida de la estación de autobuses

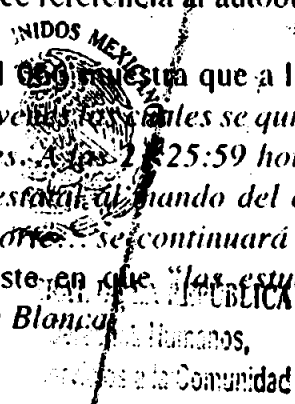
El C-4 es una estructura de coordinación y comunicación en la que están presentes

_____ apoyo porque se están llevando dos autobuses de Estrella de Oro.

representantes de la policía estatal, la policía federal, la policía municipal y el ejército. Opera como un sistema de comunicación que recibe llamadas exteriores a través del teléfono 066. Los normalistas que llegaron a la Central también fueron monitoreados por estas instituciones a través del C-4. Además, miembros del Ejército en sus declaraciones ante la PGR señalan la vigilancia y la información que tenían sobre ellos. Tanto el teniente JG, como el comandante JRP señalaron la fluida comunicación establecida mediante el C-4, en la que se iban monitoreando los movimientos de los normalistas⁷⁹. Por ejemplo, según el teniente JG, aproximadamente a las 21:00 horas el responsable del C-4 por parte de los militares, el sargento C, informó que los normalistas habían ido a la Central de Iguala, tomado autobuses y lanzado piedras, información proporcionada también al comandante del B27 y a la ZM35. El comandante Rodríguez también declaró que estaba al tanto del robo de autobuses en la Central y del destrozo en un autobús. A través de ese sistema, el resto de las fuerzas policiales señaladas estaban al tanto de esos movimientos.

En el oficio urgente 22632, que forma parte de los documentos desclasificados por el ejército, se menciona que los normalistas se llevan dos autobuses. No recogen información del tercer autobús: "21:20 h. Arribaron a la Central de Autobuses Estrella Blanca, ubicada en calle Salazar esquina con calle Hermenegildo Galeana, lugar en el cual apedrearon un autobús Futura con número económico 2513, para posteriormente apoderarse de dos autobuses Futura con números económicos 2010⁸⁰ (sic) y 2012, saliendo de citadas instalaciones sobre la calle Hermenegildo Galeana en dirección al centro de la ciudad". En este reporte no se hace referencia al autobús Estrella Roja.

Mientras, el reporte del 066 muestra que a las 21:25:28 horas "se reporta que hay un grupo como de 40 de jóvenes que se quieren llevar un autobús con pasajeros, pide apoyo a las autoridades...". A las 21:25:59 horas, "En apoyo de este reporte se traslada personal de la fuerza estatal al mando del oficial José Adame Bautista, coordinador operativo de la zona norte... se continuará informando⁸¹". Un minuto después, a las 21:26:38 horas se insiste en que "los estudiantes ayotzinapos se están llevando 2 camiones de la Estrella Blanca".



79 En las declaraciones de los militares incluidas en el expediente, CDE explica que para comunicaciones con el C-4 se utiliza el correo electrónico de uso exclusivo del Ejército mexicano denominado Zimbra. Y que aproximadamente, hay unas 20 cámaras en el C-4. El comandante R sobre el C-4 señala que hay dos miembros del ejército que se turnan cada 24 h. En total 4. Y que sólo ejercen de observadores. Ese día estuvieron el soldado el DAGC y el sargento FGC. El 27 estuvieron el soldado JMRO y el cabo ASA. Según él, el ejército tiene reportes de SEDENA del C-4, pero no todos los reportes del C-4, que estarían completos en poder de las autoridades del estado de Guerrero. Así mismo tienen el control de las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en la ciudad de Iguala.

80 Se trata de un error, el autobús de número 2010 tenía el número 2510.

81 En la documentación desclasificada del ejército, se refiere que: E.- Aproximadamente 22:00 horas se estableció comunicación con el C. JAB, coordinador operativo de la policía estatal en la zona norte, mencionando que personal de su corporación no asistirá a prestar apoyo a la policía municipal de esta ciudad, a menos que recibiera órdenes de sus superiores.

Poco después de las 21:30 horas, el C-4 informó que tres patrullas por delante y tres por detrás estaban rodeando a los autobuses que se habían llevado los normalistas rumbo al Periférico Norte. El agente de inteligencia OBI, presente en la zona E fue testigo de los hechos y de los disparos contra los autobuses.

Diferentes trayectorias de los 5 autobuses

El trayecto de los 5 autobuses quedó dividido en tres recorridos. El Estrella de Oro 1531⁸² salió solo hacia el Periférico Sur. Poco después, en esa misma dirección pero por la parte de atrás de la central de autobuses, por la calle Altamirano, salió el autobús Estrella Roja⁸³. Los otros tres autobuses, dos Costa Line y el Estrella de Oro 1568 siguieron por la calle Galeana, por la cual salieron, pasando por la plaza del Zócalo, donde se transforma en la calle Juan N. Álvarez, que se dirige al Periférico Norte.

"(...) y uno de ellos me quitó la llave de mi mano y después me quitó del asiento del conductor y uno de ellos arrancó el autobús y yo les dije que yo lo manejaba porque si no lo iban a descomponer y después puse en movimiento el autobús y los muchachos me decían que me jalara para Chilpancingo y yo les decía que yo no sabía la salida porque me obligaron a sacar el autobús sobre la Calle de Galeana por el centro y ellos me decían que no me hiciera el pendejo que yo sí sabía la salida y me decían que me fuera derecho", declaró el conductor de Costa Line.

Según el testimonio del chofer del autobús Estrella de Oro 1568, CH2, que iba al final de la caravana de tres autobuses, observó varias patrullas que iban disparando. Tras un primer episodio en el que algunos normalistas se bajaron de los autobuses para destrabar el camino y de un forcejeo con la policía, siguieron su camino pero se dieron cuenta de que ya no iba delante el autobús 1531. Al autobús Estrella de Oro 1531 se subieron, según su conductor, unos 15-20 normalistas: *"circularé derecho sin saber el nombre de la calle. Uno de los muchachos me dijo: vámonos ya, les avisamos a los de la escuela y ya vienen para acá, vamos rumbo a Chilpancingo... sin saber cómo llegué a una plaza, di la vuelta a la derecha y me sacó al boulevard al frente de la federal de caminos..."*.

82 De acuerdo con la declaración del estudiante ANCA del 21 de octubre ante la PGR, el Costa Line iba encabezando la caravana y a la altura de Elektra viró hacia el Periférico Sur.

83 Los estudiantes MANC y ATP afirman que se trata de un autobús Estrella Roja.

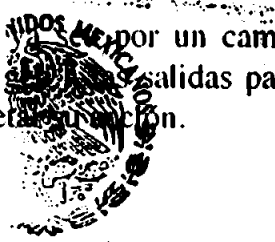
84 Declaración del chofer de Costa Line HBC ante la PGR del 27 de septiembre de 2014.

Refieren los normalistas que el autobús Estrella Roja se detuvo en una zona antes de la salida de Iguala, debido a las indicaciones del chofer de que esperaba que una mujer le trajera documentación y ropa⁸⁵, por lo que se retrasó su salida de la ciudad.

“Mi decisión fue salir por la parte de atrás. Después, unos kilómetros más adelante, el chofer me dijo: aguántame un rato que viene una mujer a traerme unos papeles. Le marco A y me dice que estamos todavía saliendo por las calles. Como no llegaba la muchacha con los papeles, tras unos 5 minutos le dije al chofer que nos fuéramos. De nuevo el chofer me dijo que esperaríamos, hasta que llegó la muchacha y trajo los papeles. Estuvimos detenidos unos 12-15 minutos”, relata F, estudiante de la Normal.

Según el testimonio de los normalistas que se encontraban en el Estrella Roja, dicho autobús permaneció detenido hasta que se acercó una mujer en moto para hablar con el chofer. Mientras se encontraban detenidos en el accén de la calle, los normalistas recibieron una llamada de los autobuses que se encontraban en el Zócalo, diciéndoles que les estaban disparando, como a las 21:40 horas. Los normalistas entrevistados explicaron que por esa razón urgieron al chofer para salir, tomando la decisión de no esperar al resto, yendo directamente a la salida de Iguala para tomar rumbo hacia Chilpancingo y dirigirse a Ayotzinapa.

En ese momento, ~~unos~~ ^{unos} por un camino (sur) u otro (norte) los cinco autobuses de normalistas se dirigieron a las salidas para Chilpancingo para ir hacia Ayotzinapa con el objetivo de completar su función.



3. Violencia y ataques contra los normalistas

Primeros incidentes con la Policía Municipal⁸⁶

Los normalistas que iban en la caravana que avanzaba en dirección hacia Periférico Norte, informaron⁸⁷ que mientras avanzaban por la calle Galeana, se acercaban patrullas de la policía disparando al aire desde diferentes lados. Las primeras llamadas al 066 sobre la existencia de disparos fueron a las 21:53 horas.

85 Declaración de MACM ante la PGR realizada el 17 de julio de 2015, AP 01/2015.

86 Primer reporte de una persona herida al 066 se dio a las 21:53 horas.

87 De acuerdo con uno de los normalistas que iba en uno de los Costa Line, al principio el chofer no quiso conducir el autobús, por lo que lo manejó uno de los normalistas: *“Y salimos, incluso C manejó el Costa Line primero que iba adelante. Lo manejó por lo mismo que los choferes no se querían ir. C manejó unas cuerdas y después, cuando fue el primer encuentro con los policías, se cambió al chofer”,* testimonio ante el GIEI, julio 2015.

60

“Pude observar como una camioneta de tono oscuro sin poder recordar con precisión el color, con el logo de una estrella en la puerta y con torretas se me atravesó en el camino como queriendo detener mi marcha, a lo que mis tripulantes reaccionaban bajándose de la unidad y tirándole piedras hasta que se movía (...) así mismo a dos calles más se volvió a atravesar la patrulla queriendo impedir que siguiera transitando el autobús que yo conducía, por lo que de nueva cuenta descendieron del autobús un grupo de aproximadamente diez o más personas a tirarle piedras para que se quitara, por lo que de nueva cuenta se retiró del lugar”, de acuerdo con HB, conductor del Costa Line 2012.

En el camino, una patrulla de policía municipal les cerró el paso⁸⁸, por lo que un grupo de normalistas se bajó para tirarle piedras, y la patrulla terminó retirándose⁸⁹. Numerosas personas fueron testigos de los disparos y la persecución de la policía⁹⁰. Según los

88 ADGS vendedora de churros en el Zócalo llegó a instalar su puesto el 26 de septiembre de 2014 a las 18:00 horas declarando ante la PGR el 19 de diciembre de 2014: *A las 21:30 horas me encontraba atendiendo a mis clientes cuando escucho una voz femenina que dijo vámonos que aquí va a ver desmadre. Volteé y vi tres autobuses que venían sin ver placas, autobuses normales, y estos llegaron de la calle Galeana, como del mercado hacia el Zócalo, observando que los autobuses se pararon en la puerta de la tienda Santori, frente al monumento porque una patrulla les tapó el paso y de los autobuses empezaron a bajar varias personas, la mayoría hombres jóvenes, por lo que los policías al ver que se empezaron a bajar empezaron a disparar al aire como para espantarlos y los jóvenes se volvieron a subir a los autobuses y la patrulla se quitó y los autobuses siguieron avanzando. Ya para ese momento habían llegado más patrullas y los policías seguían disparando. Seguí escuchando más disparos más o menos a la altura de la calle Guerrero, que cruza con Álvarez, por lo que me imagino que la policía quería sacar hacia el Periférico de la Ciudad. No sé de quién se trataba, sólo sé que eran policías por su uniforme. Siendo todo lo que alcancé a ver ese día y me consta”*.

89 De acuerdo con la declaración del estudiante ANCA ante la PGR de octubre de 2014: *“Al llegar a un parque en la plaza había mucho tránsito, por tal motivo, un total de diez compañeros normalistas nos bajamos del autobús para tratar de abrir paso al autobús y de esta manera pudiera seguir avanzando, fue entonces cuando al segundo cruce se nos atravesó una patrulla municipal, doble cabina con batea, en la cual iban a bordo un aproximado de cuatro policías municipales, quienes se encontraban uniformados portando armas largas... fue entonces cuando un compañero normalista a quien conozco como “el G” tiró una piedra sobre el parabrisas de la patrulla, por tal motivo la patrulla se retiró”*. Según la declaración del estudiante FTCL ante la PGR del 21 de octubre de 2014: *“Al llegar a la altura del Zócalo, bajé del autobús en el que venía junto con diez compañeros aproximadamente para parar el tráfico, para que pudieran avanzar los camiones, por lo que en ese momento los policías municipales empezaron a accionar sus armas contra nosotros, y me subí en el segundo autobús”*.

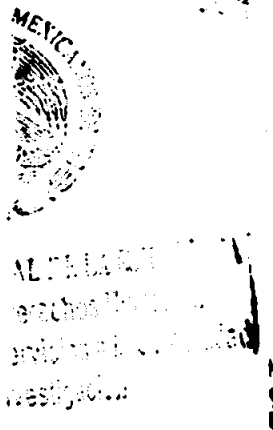
90 JMH, vendedor de cerveza de raíz ubicado en la calle Juan N Álvarez y Bandera Nacional, declaró ante la PGR el 19 de diciembre de 2014: *Siendo las 21:00 horas observé que venía mucha gente, como doscientas personas, de la calle de Bandera Nacional hacia Madero gritando ahí vienen los ayotzinapós, recojan sus cosas, cuando volteo a la izquierda veo tres autobuses que venían de la calle Galeana y veo que mucha gente se empieza a meter a la iglesia de San Francisco de Asís y los locales empiezan a cerrar. Ante el temor, me tiro al piso y me resguardo*

Descripción de los hechos

normalistas entrevistados, en ese momento los disparos no parecían dirigirse directamente contra los autobuses.

Relacionado con el mismo hecho, un policía municipal que participó en los hechos, Miguel Ángel Hernández Morales, declaró que se dirigió al lugar en la patrulla 22⁹¹ e interceptó a los autobuses por la calle Zapata esquina con Álvarez atravesando la patrulla, pero que de los autobuses se bajaron normalistas arrojando piedras, aunque no le pegaron ni a él ni al chofer *"pero sí le pegaron a la caja de carga unos tres golpecitos, fue cuando me decidí a hacer un disparo con el arma hacia el aire, al realizar el disparo se echaron para atrás y en ese momento sacamos la patrulla de la esquina y nos regresamos por la calle Zapata"*⁹².

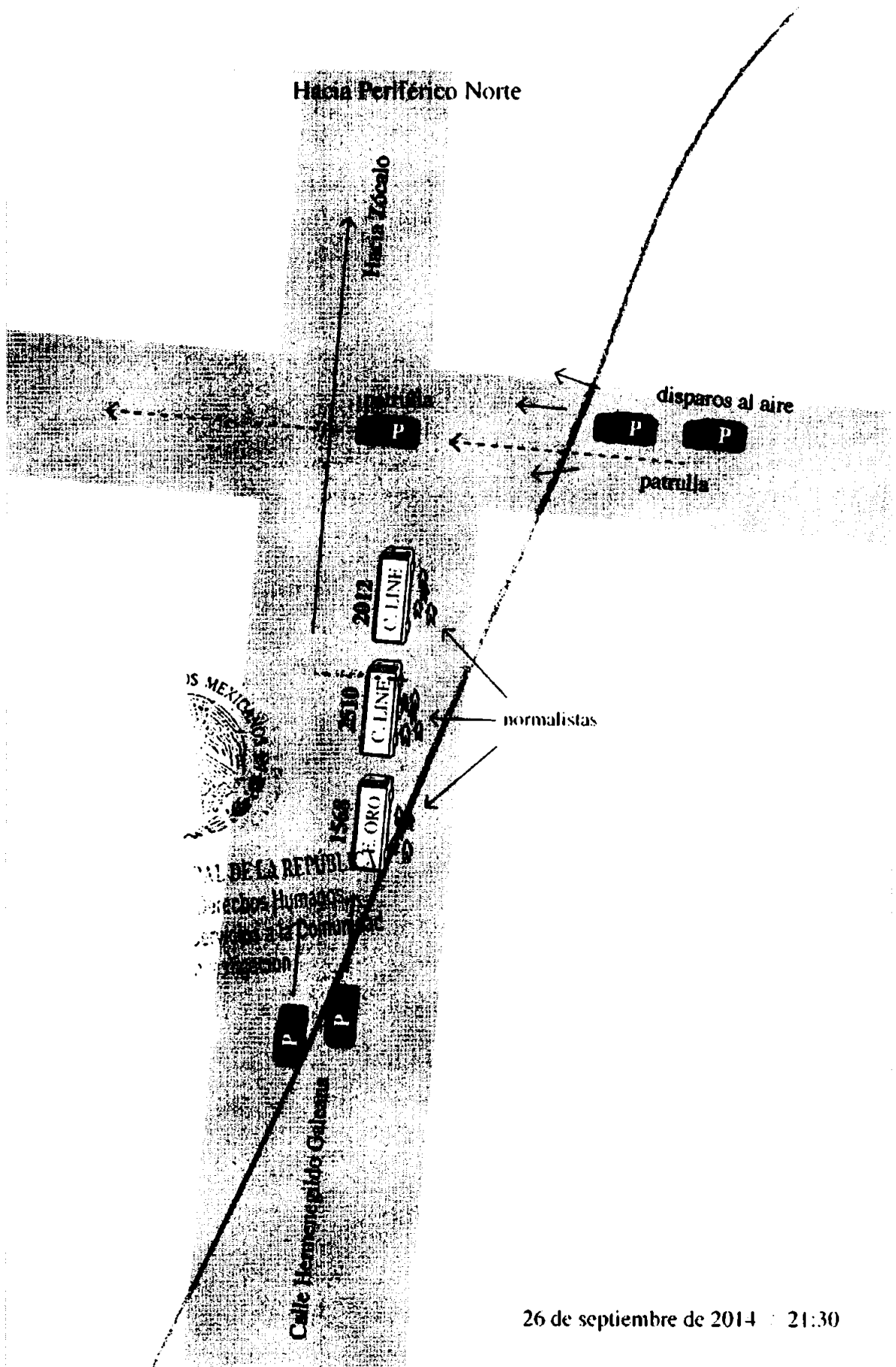
Los autobuses de esta primera comitiva pasaron por la plaza del Zócalo siendo seguidos por entre 4 y 5 patrullas de policía municipal que empezaron a disparar al aire, aun en medio de la calle y con presencia de gente⁹³. Una cuadra antes de llegar al Zócalo, los normalistas afirman que la policía disparó ya contra los autobuses. A esa hora no había ningún acto político en el Zócalo y se encontraba mucha gente en la zona debido a un evento musical.



en una jardinera junto con una señora que estaba al lado con dos niños pequeños y nos fuimos arrastrando a una jardinera más grande y nos quedamos como 10 minutos. En ese transcurso se oyeron muchos disparos como de pistola y escopeta yéndose por la calle de Juan N. Álvarez en dirección al Periférico, observando que iban unas patrullas atrás de los autobuses, sin poder observar los números y a las 21:30 que ya habían pasado los hechos empecé a recoger mi puesto y me fui del lugar.

- 91 En esta unidad estaba también Gaudencio Tobaoda Díaz.
- 92 Declaración de Miguel Ángel Hernández Morales ante la PGJ el 28 de septiembre de 2014, en la que afirma que después de esto se habrían dirigido al Centro.
- 93 JAVC, LGMV, CCC, JMH, FTCL, BBM, LUGA y BMAEH, declaraciones ante la PGJ del 27 de septiembre de 2014.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones



Los normalistas atravesaron el Zócalo y siguieron en la misma dirección. Según su relato, el segundo autobús, el Costa Line 2510, que iba manejando uno de los normalistas, iba cabeceando y despacio, debido a los nervios y la falta de experiencia, momento en que los policías municipales se acercaron. El chofer afirma que desde que tomaron el autobús lo obligaron a subirse y lo mantuvieron acostado en el suelo, desde donde escuchó disparos, momento en que se puso al volante del autobús.

"(...) cuando lograron ingresarme me sometieron tirándome al pasillo del autobús y me pusieron los pies en el pecho y el frente, no dejándome que me incorporara, entonces uno de los estudiantes tomó el control del autobús y lo encendió. A los quince minutos de camino aproximadamente pude percatarme que nos encontrábamos a inmediaciones del centro de esta ciudad, esto en razón de que esa es una ruta alterna que tomamos en ocasiones. Estando yo aun en el suelo empiezo a escuchar detonaciones de arma de fuego que retachaban en la lámina posterior del autobús, y en ese momento dejaron de someterme y me pidieron que yo manejara el autobús", declara ISH, chofer del Costa Line 2510, ante la PGR.

Algunos normalistas descendieron de los autobuses para acompañar la caravana desde abajo, con piedras para posibles enfrentamientos. En uno de esos momentos se dio un forcejeo entre un normalista y un policía municipal armado.

"Nosotros que estamos en el segundo autobús decidimos bajar para poder ver en qué apoyarnos, eso al ver que la situación del chavo, yo forcejeo el arma con un policía de ellos, llegándole por la parte de atrás, abrazándole, agarrando lo que es la culata y lo que es el cañón, en lo cual nosotros, el policía me decía: suéltame o te voy a matar, le digo: no, no te voy a soltar, lo que le hice era bajar lo que era el arma, apuntar hacia abajo, en lo cual en el forcejeo, el policía empezó a accionar el arma, dimos vueltas y lo que fue en ese transcurso, los autobuses empezaron a avanzar." relata el normalista TC.

"(...) llegamos con las luces de la torreta encendidas, sin la sirena activada observando un autobús a una distancia aproximada de unos veinte metros, el cual estaba parado sobre la calle (...) el supervisor Tenescalco, armado con la arma larga dirigiéndose hasta donde yo estaba y antes de que el llegara hasta mí, dos individuos me sujetaron por el cuello por atrás de mi espalda y en ese momento forcejeé tratando de quitármelos, y en ese momento el supervisor Tenescalco realizó unos disparos, al parecer con su arma corta, sin poder precisar cuántos y en ese acto corté cartucho con mi arma larga y realicé dos disparos al aire por lo que en ese momento los sujetos me soltaron (...)", declaración de Raúl Cisneros.

Según testigos, uno de los policías apuntó a uno de los autobuses en posición de disparo con un rifle R-15 "cortando cartucho", momento en el que uno de los normalistas lo abordó por detrás, forcejeando con él, produciéndose disparos al suelo y en distintas

direcciones. Al lugar llegaron otros policías. Posteriormente, el normalista salió corriendo mientras el policía disparó con pistola hiriendo al joven de forma leve por el rebote de una bala. Después el policía recogió su arma R-15 que había quedado en el suelo y se retiró junto a sus compañeros. De acuerdo con Raúl Cisneros, oficial de Policía 1º, él acudió al lugar en la patrulla 023 y alcanzó al autobús en la calle Leandro Valle y el supervisor Tenesalco llegó también en la unidad 018.

En medio de su desesperación por huir, los normalistas no sabían ni siquiera el camino de salida⁹⁴.

“Yo incluso hasta le pregunté al señor, al chofer llévale la puerta abierta y acelera. Los chavos gritaban ¡acelera! Le pregunté a un señor, oiga, ¿cómo le hacemos para salir a Chilpo? Dijo agarre unos 100, 200 metros van a ver el Periférico Norte, está el Bodega Aurrerá, a mano derecha, todo derecho es Chilpancingo, ah, órale gracias, nosotros seguimos avanzando, íbamos despacio porque había autos estacionados, estaba angosto, las ramas golpeaban el autobús”, cuenta G., estudiante de Ayotzinapa.

Ataque de Policía Municipal contra los tres autobuses

Los autobuses fueron perseguidos por la policía todo el trayecto sobre la calle Juan N. Álvarez. Luego de los primeros disparos, que según testigos se realizaban al aire, los disparos comenzaron a disparar directamente contra los autobuses y alcanzaron a destrozarse la rueda de atrás del autobús que cerraba la comitiva, el Estrella de Oro 1568, que apenas podía seguir. Los normalistas se protegieron tirándose en el suelo en los diferentes autobuses.

“En la parte de atrás había como unas 7 patrullas. Cuando pasa todo esto ya en el Zócalo había más patrullas. Ahí nos están disparando a matarnos. Algunos chavos están sentados en los asientos y otros tirados en el pasillo para protegerse de los

94 AP 871, Tomo 47 folio 06. Labora en el área de intendencia en el Hospital Cristina. El 26 de septiembre 2014 cubrió el turno de las ocho de la noche a las ocho de la mañana. Ese día se encontraba con la enfermera IPM, no había ningún médico porque sólo se presentan si se les llama. Siendo aproximadamente las 20 horas con cuarenta y cinco minutos o las veintiún horas, pasaron por la avenida principal que se llama Juan N. Álvarez, la cual da hacia el Periférico tres autobuses, percatándome traía la puerta delantera abierta y en las escaleras venían entre dos y tres jóvenes que gritaban “Salida a Chilpancingo”, por lo que no sabíamos qué ocurría. Los camiones siguieron su camino, una vez que pasaron los seguían una patrullas, las cuales eran todas unas camionetas sin percatarme de los números. Venían con las luces encendidas y no usaron altavoces, sólo gritaban enciérrense, métanse, siguiendo su camino hasta donde estaban los autobuses. Pasando unos tres o cuatro minutos sonó una balacera, escuchándose varios disparos, por lo que cuando escuchamos los disparos salimos a asomarnos sólo logrando ver las luces de las patrullas y de los autobuses.

Descripción de los hechos

disparos. Se para el autobús porque ya no podía pasar. Se paran los 3 autobuses, siguen disparando, le disparan y pincharon todas las llantas, empezaron a disparar a matarnos”, relata el normalista FM.

En la persecución también participó la unidad 019, dirigida por Rubén Alday Marín⁹⁵, y la unidad 028, dirigida por Alejandro Andrade de la Cruz⁹⁶, ambos estuvieron presentes en calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte, aunque ninguno refiere en sus declaraciones que los autobuses fueran baleados, ni las llantas pinchadas como muestran todas las evidencias científicas de criminalística, pruebas testificales y testimonios. Sin embargo, dan cuenta de la persecución a los autobuses:

“Hasta la calle Álvarez, donde casi topé de frente con los autobuses, pero éstos ya habían pasado la calle de Bandera Nacional sobre la calle Álvarez, por lo cual le indiqué al chofer que agarrara la calle Independencia hasta llegar a la calle de Obregón y le dije al chofer que doblara para agarrar la calle de Reforma y de nueva cuenta incorporarnos a la calle Álvarez para de esta forma seguir a los autobuses, dándome cuenta que éstos ya iban muy lejos, por lo que dije al chofer que doblara en la calle de Ramón Corona para conar y tomar la calle de Hidalgo, así también al llegar a Periférico norte, me percaté que en el entronque de la calle Álvarez y periférico había varias patrullas por lo cual yo opté por quedarme en el entronque de la calle Hidalgo, donde permanecí aproximadamente cinco minutos, vía radio me comunico”, declaración del policía Rubén Alday Marín ante la PGJ, el 28 de septiembre de 2014.

Otros testigos de los hechos confirman que por la avenida Juan N. Álvarez, frente al Hospital Cristina, pasaron tres autobuses con normalistas que buscaban⁹⁷ la salida a Chilpancingo por el Periférico Norte. Los camiones siguieron su camino pasando frente

95 Policía 3° y estaba a cargo de la unidad 012 pero esa tarde le dieron la unidad 019 para hacer recorridos de norte y oriente, según su declaración ante la PGR del 16 de octubre de 2014. Alejandro Mota Roman, ubica a la patrulla 012 en los hechos, pero es muy probable que se refiera a la 23, porque indicó que iba comandada por Raúl Cisneros.

96 De acuerdo con Alejandro Andrade de la Cruz, Policía 2°, en su declaración ante la PGJ del 28 de septiembre de 2014, “al llegar a la calle Galeana casi esquina con Bandera Nacional, había un autobús estacionado junto a unas personas de sexo masculino que traían piedras. Al hacer el alto estas personas les lanzaron piedras y le causaron daños a las patrullas, se retiraron del lugar, se retiró porque se encontraba solo, se dirigió a Periférico en Álvarez se percata que había otras unidades de la policía atravesó su unidad sobre Periférico para prestar auxilio, y permaneció varios minutos”. En la unidad también iban Hugo Salgado Wences y Nicolás Delgado Arellano, ambos detenidos, quienes declararon en el mismo sentido.

97 Declaración de MHPL: Los camiones siguieron su camino, una vez que pasaron los seguían unas patrullas, las cuales eran unas camionetas sin percatarme de los números. Venían con las luces encendidas y no usaron altavoces, sólo gritaban enciérrense, métanse, siguiendo su camino hasta donde estaban los autobuses, pasando unos tres o cuatro minutos sonó una balacera, escuchándose varios disparos.

al Hospital Cristina mientras los seguían varias patrullas con las luces encendidas. Luego se oyó una balacera a unas cuadras del Hospital Cristina.

A través del C-4 la policía estatal, federal y el ejército tuvieron conocimiento de los hechos. El coronel Rodríguez señala en su declaración ante la PGR que el OBI enviado a la plaza donde se había desarrollado la presentación del informe del DIF les transmitió información directa, así como a través del C-4, del “traslado de estudiantes a la Central de Iguala, el destrozo de un autobús y se apoderan de dos autobuses”. El C-4 informó que había tres patrullas delante y tres detrás de los autobuses de normalistas y el OBI informó al comandante del B27 de los hechos y de los disparos.

A las 21:40 horas aproximadamente, cuando se disponían a incorporarse al Periférico Norte para salir de la ciudad, la patrulla 002 se cruzó en el camino, impidiendo la salida y, según testigos, la mujer policía que la conducía abandonó la unidad⁹⁸. Un grupo de normalistas del primer y segundo autobús se bajaron para mover la patrulla, cosa que no lograron. Sobre el Periférico había más patrullas. Al lugar también llegó la unidad 011⁹⁹ y, de acuerdo con el policía municipal Iván Armando Hurtado Hernández¹⁰⁰, se escucharon detonaciones aunque no indica quién disparó. Las llamadas al 066 hablan de disparos al menos entre las 21:48¹⁰¹ y las 22:10 horas. En diversas declaraciones de policías se hace referencia a una supuesta actitud agresiva de los normalistas: *“salieron corriendo en dirección hacia nosotros, que también llevaban el rostro cubierto con sus playeras y portaban palos y piedras, con los cuales hacían señas de intentar pegarnos, por los que mis compañeros y yo, corrimos hacia donde había quedado estacionada la patrulla (...) como nos superaban en cantidad tuve que hacer detonaciones al aire”*.

En el momento en que los normalistas intentaban mover la patrulla, los policías que se encontraban en las patrullas del Periférico dispararon. Según la declaración del chofer del autobús Costa Line 2012, que se encontraba frente a la patrulla, los disparos impactaron también en el autobús.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

- 98 En su declaración ante la PGR, la CV informa que el vehículo lo manejaba una mujer policía. Otros testigos confirmaron este dato.
- 99 En esta unidad, de acuerdo con la Hoja de Servicios Operativos de Vigilancia, iban Luis Francisco Martínez Díaz, Ezequiel Nava Germán e Iván Armando Hurtado Hernández.
- 100 El policía Iván Armando Hurtado declara el 28 de septiembre de 2014 ante la PGJ.
- 101 Según el reporte realizado el 27 de septiembre de 2014 por el Jefe de grupo TUR, Rafael Mendoza Valenzo, coordinador de Protección Civil del Estado de la Zona Norte, dirigido a Luis Raúl Domingo Miliani, subsecretario de Protección Civil del municipio de Iguala, a través del C-4 recibieron la información de que a las 21:47 horas un hombre yacía herido por arma de fuego en la calle Juan N. Álvarez. También señala que a las 22:06 horas recibió el reporte de una ambulancia de la Universidad Tecnológica que trasladó al hospital a otros dos heridos recogidos cerca de donde se encontraba el primero.
- 102 Declaración de HBC ante la PGJ: *“Estacionado justo enfrente de la unidad que yo conducía, y por consiguiente no pude seguir moviéndome, por lo que se bajaron del autobús un máximo diez personas a querer quitar la camioneta e inmediatamente que ellos se bajaron, empecé a*

Descripción de los hechos

“El autobús todo estaba perforado, ya a lo que iba a ser la salida de lo que era el Periférico nos salen otras patrullas donde nos bloquean, en esta parte (señala), donde nos llegan a bloquear, y en lo cual lo que hicimos nosotros bajarnos de las unidades, intentar mover la camioneta, en este caso todos queríamos arrempujarla atrás, cuando con un compañero dijimos vamos a chequear si tiene la llave. Por suerte tenía la llave pegada la camioneta, me subo al volante, intentado hacerla arrancar, pero por los nervios, o por esa misma situación del riesgo, no arrancaba, y en eso los compañeros que estaban atrás dijeron ponla en neutral, hay que arrempujarla para que avancen los autobuses. En eso empezamos a escuchar las detonaciones”, relato del normalista TC.

Todos los autobuses fueron tiroteados¹⁰³, quedaron muchos cristales rotos y las carrocerías agujereadas, especialmente en el caso del último autobús, Estrella de Oro 1568, que resultó con treinta disparos que impactaron el interior del autobús¹⁰⁴. El primer autobús

escuchar detonaciones de armas de fuego sin poder percatarme de dónde provenían de repente los disparos se dirigieron hacia el autobús por lo que en ese instante lo que hice fue cubrir mi cabeza escondiéndome bajo del tablero para evitar ser alcanzado por alguna bala”.

103 El Costa Line 2012 tuvo 6 impactos, dos de adelante hacia atrás y el resto de atrás hacia adelante, que incidieron en la parte interna del autobús. El autobús 2510 tuvo nueve impactos, seis de atrás hacia adelante. El autobús Estrella de Oro 1568 tuvo 30 impactos de atrás hacia adelante de derecha a izquierda y de izquierda a derecha. *“La mayoría de los proyectiles inciden en la parte interna del autobús”, de acuerdo con el Dictamen “de balística de efectos” del 30 de septiembre de 2015, P-293 Tomo 4 Folio 113-114. Es decir, la mayoría de los disparos fueron de atrás hacia adelante, se concentraron en el Estrella de Oro.*

104 Inspecciones y pericias Dictamen Folio 82867. PRIMERA: El vehículo automotor autobús de pasajeros, marca VOLVO de color gris perla con vivos ondulados de color azul y decoraciones de siluetas de aves en el mismo color con el número económico 2012, y placas de circulación: 894-HSI; presenta diversos daños en su carrocería y ventanas, que por sus características se establece fueron producidos por proyectil de arma de fuego; con las trayectorias realizadas se estableció que dichos disparos fueron realizados desde diversos ángulos, predominando la posición de atrás hacia adelante, siendo todos estos impactos de afuera hacia adentro del vehículo, estableciéndose además que para tal evento participó más de un tirador; se establecieron daños al autobús producidos por objeto contundente: fueron recolectados al interior indicios para el área de genética forense, dactiloscopia, en el evento al interior de este vehículo al menos una persona presentó una lesión. SEGUNDA: Vehículo automotor autobús de pasajeros de la marca VOLVO modelo 9700 de color perla con vivos ondulados de color azul y decoraciones de siluetas de aves en el mismo color, con matrícula de placas de circulación, 227-HY-9. Pasaje México, con razón social “Costa Line” Aers con número económico 2510, presenta diversos daños en su carrocería y ventanas, que por sus características se establece que fueron producidos en su mayoría por proyectil de arma de fuego; con las trayectorias realizadas se estableció que dichos disparos fueron realizados desde diversos ángulos, predominado la posición posterior; siendo todos estos impactos de afuera hacia adentro del vehículo, estableciéndose además que para tal evento participó más de un tirador; fueron recolectados indicios para las áreas de genética forense, química y dactiloscopia. TERCERA: El vehículo automotor autobús de pasajeros de la marca Mercedes-Benz “Marcopolo” “Turiclass” de color blanco con vivos de franjas de color

Costa Line tenía varios impactos de bala, incluyendo uno de frente en el asiento del acompañante del chofer.

Los normalistas coinciden en que los policías de las patrullas del Periférico Norte llevaban mejor equipo que el habitual de la policía municipal, porque llevaban casco, pasamontañas, ropa de manga larga, coderas, rodilleras, chalecos y guantes¹⁰⁵. Según otros testigos, los disparos, si bien se concentraron en algunos momentos, duraron bastante tiempo.

“Mientras escuchaba gritos en la parte de afuera, quienes les decían que no dispararan que eran estudiantes y demás palabras obscenas, durando el ataque como un minuto aproximadamente. Después, en cuanto escuché que ya no había disparos, lo que hice fue bajarme del autobús para esconderme en la parte de abajo del mismo y de nueva cuenta como al minuto se empezaron a escuchar disparos y gritos por parte de los estudiantes, pero ya en esta ocasión los disparos se escuchaban a lo lejos y algunos se escuchaban como pegaban sobre alguna pared y ya no sobre el autobús, durando esto aproximadamente una hora”, declaró HBCS, chofer Costa Line 2012.

Una de las patrullas tenía el número 302 y con letras que decían *Policía Municipal*, según los testigos, era una camioneta Ranger que no era habitual de Iguala. Las patrullas que persiguieron por la parte de atrás a la comitiva de normalistas eran de la policía municipal de Iguala y los policías llevaban el uniforme habitual.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

verde y dorado, decoración de una estrella y con razón social “Estrella de Oro”, con número económico 1568, con matrícula de circulación 562-HS-3, presenta diversos daños en su carrocería y ventanas por sus características se establece fueron producidos en su mayoría por proyectil de arma de fuego; con las trayectorias realizadas se estableció que dichos disparos fueron realizados desde diversos ángulos, predominado la posición de atrás hacia adelante; siendo todos estos impactos de afuera hacia adentro del vehículo, estableciéndose además que para tal evento participó más de un tirador; fueron recolectados indicios para las áreas de genética forense, química y dactiloscopia, con los indicios del orden biológico localizados en el interior se determinó que al menos una persona fue lesionada producto de los disparos efectuados al vehículo.

- 105 En su declaración ante la PGR, ANCA relata que llegaron otros policías “*personas que parecían estatales, ya que se encontraban uniformados de manera distinta, incluso portaban chalecos antibalas, con capuchas que cubrían sus rostros, vestían equipo táctico*”. AMF coincide: “*llevaban casco, rostros cubiertos, gafas, guantes tácticos, chalecos antibalas, coderas, espinilleras, lo que se conoce como tipo antimotines, pero sin tolete y sin escudo*”. En otros testimonios se indica la existencia de policías municipales llamados “los bélicos”, como unidades con uniformes y armamento especial.

Ataque en la parte de delante de la comitiva

Los disparos de la policía alcanzaron a Aldo Gutiérrez en la cabeza mientras, junto con otros normalistas, estaba tratando de quitar la patrulla que obstaculizaba su paso¹⁰⁶. Los estudiantes pidieron una ambulancia urgentemente¹⁰⁷ porque Aldo se encontraba en el suelo con una herida de bala en la cabeza e inconsciente¹⁰⁸.

Según el reporte del 066, a las 21:48 horas se produjo una primera llamada pidiendo una ambulancia debido a que había un herido por arma de fuego en la cabeza¹⁰⁹. De acuerdo con el radio operador, también el policía Alejandro Andrade de la Cruz llamó para solicitar una ambulancia de la Cruz Roja ya que había un herido en la calle Juan N. Álvarez. Varios normalistas hicieron llamadas pidiendo una ambulancia. Uno de ellos señaló que después de insistir en varias ocasiones y de que no llegara la ambulancia, una mujer que atendía el teléfono le dijo que no creía la información y posteriormente a otro normalista que llamó al mismo teléfono le respondieron diciendo que la policía no había dejado pasar la ambulancia y se había regresado. Cerca de media hora después de las llamadas, una ambulancia de la universidad evacuó al herido.

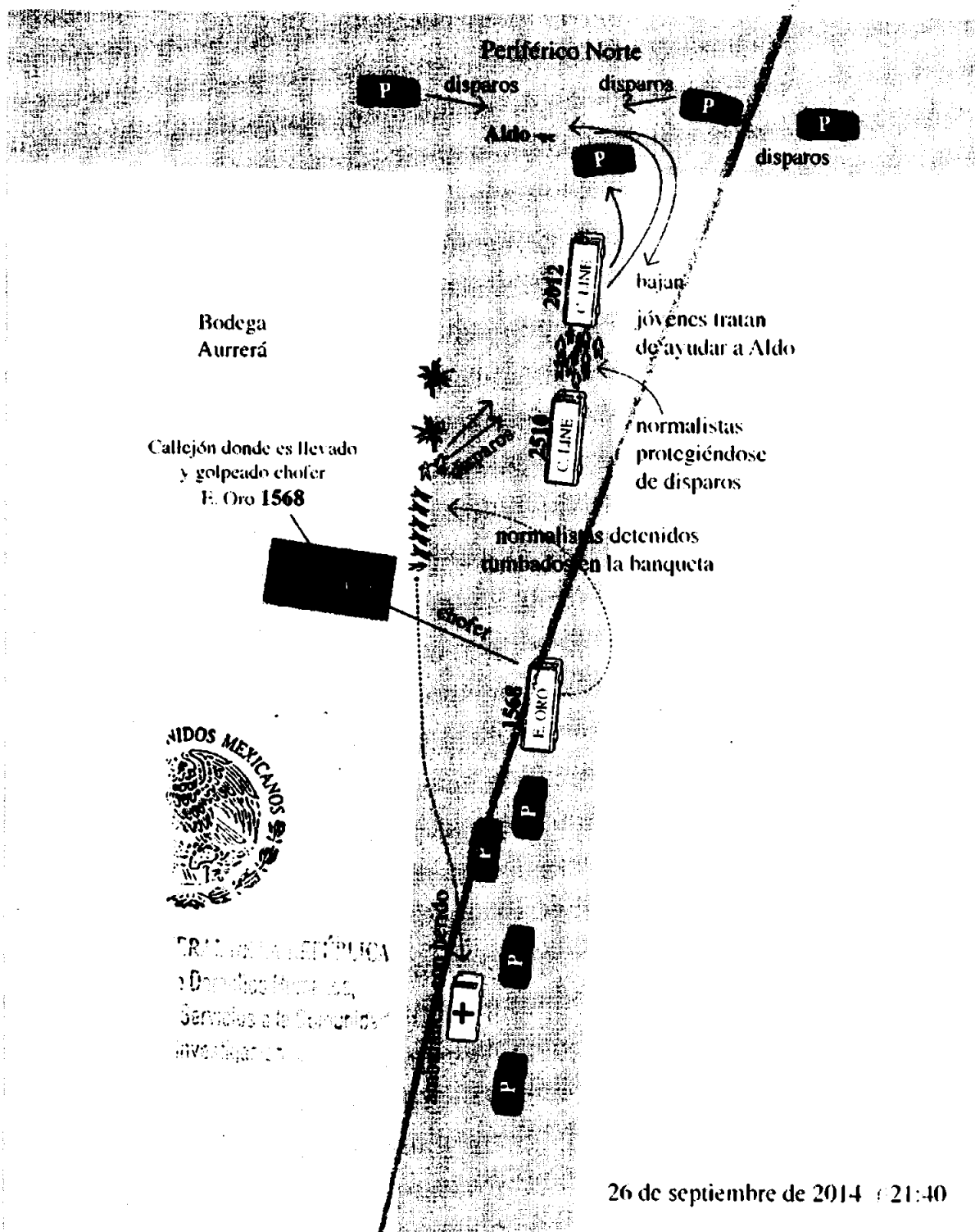
106 De la declaración de ANCA el 21 de octubre de 2014 ante la PGR: "...en ese momento los policías municipales dispararon sus armas de fuego hacia nosotros, de una distancia aproximada de diez metros, dando un impacto de bala a mi compañero normalista, Aldo Gutiérrez Solano, a la altura de la cabeza". FTCL indica: "Nos cierran el paso con una patrulla, al detenernos seguían disparándonos y al ver que nos bloquearon el paso nos bajamos de los autobuses y me metí al volante de la patrulla percatándome que tenía las llaves pegadas para intentar moverla, sin embargo, no lo pude hacer ya que en ese momento uno de mis compañeros me saca de la patrulla señalando a un compañero que se encuentra en el suelo, percatándome en ese momento que se trataba de Aldo".

107 De acuerdo con el 066, a las 21:53:10 horas se pide una ambulancia porque hay un joven herido. A las 21:53:40 horas piden ayuda porque dicen que se escuchan detonaciones. A las 21:59:19 horas piden que manden una ambulancia porque le acaban de disparar a un joven en la cabeza.

108 Declaración de IIG, paramédico de la Cruz Roja: "de 9:00 a 9:30 pm del 26 de septiembre de 2014, estaba de turno en la ambulancia 062 en compañía de Luis Román Castro Ochoa llegando de realizar un servicio en un baile. Como a las 9:30 vimos que la gente corría, pero no sabíamos por qué. Posteriormente se achicó en la base de la delegación de la Cruz Roja la alarma y les avisó JICB que había un lesionado en la calle Juan N. Álvarez, esquina con Benito Juárez. Cambié de unidad a la 061 y de compañero HCR, el paramédico DGG, llegan, revisan a un hombre de aproximadamente de 20 a 25 años con herida en la cabeza parietal temporal, había patrullas. El paciente estaba inconsciente y al practicarle los tres niveles de verificación determinan que la herida es grave y lo llevan al hospital Jorge Soberón Acevedo y allá lo dejan. Se recibe minutos después un reporte de persona con problemas respiratorios y llegaron cuando ven una patrulla que sale a su encuentro, y policías que le hacen señas y le dicen 'aquí le traigo al lesionado'". No toman datos de quiénes lo entregan y tampoco saben el número de la patrulla, pero la describen como de Iguala. Como el paciente estaba consciente, le piden el nombre, tratándose de MAEO. Se trasladó esta persona al Hospital general de Iguala, Jorge Soberón Acevedo.

109 Declaración de LUGA ante la PGR el 21 de octubre de 2014: "Vi que mi compañero Aldo Gutiérrez estaba en el suelo y no se movía, así que yo marqué al 066, pero no me creían así que le pedí a un amigo que marcara para pedir una ambulancia, entonces, como a la media hora llegó una ambulancia y se llevó a Aldo Gutiérrez".

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones



Los normalistas refieren que cuando trataban de atender a Aldo estando gravemente herido en el suelo, recibieron disparos. Según el reporte del 066, la llamada pidiendo una ambulancia se dio a las 21:52 horas, siendo trasladado al hospital, ingresando a las 22:07 horas con diagnóstico de herida por proyectil de arma de fuego en el cráneo¹¹⁰.

110 Información asentada en el trap folio N° 7246883.

Descripción de los hechos

"Al percatarnos del compañero Aldo todavía mostraba reacciones de vida, todavía convulsionaba, quisimos apoyarlo, pero cada vez que intentábamos asomarnos nos abrían fuego, no nos dejaban. En esta ocasión, yo en mi persona, hice tres intentos, para acercarme a él, para poder ayudarlo, y lo que fue en el tercero, donde logré llegar con otros dos compañeros, a pesar de que mis compañeros me decían que no fueran, alcancé lo que era a llegar donde estaba el cuerpo tendido, agarré mi playera y lo que hice fue ponerla en la cabeza, hacer presión para controlar la hemorragia, en el cual los policías me dijeron, tirate al suelo te vamos a matar, fue cuando les dije vámonos, empezamos a correr y nos empezaron a disparar". informa el normalista TC en testimonio ante el GIEI.

Muchos de los normalistas que se encontraban en los dos primeros autobuses, los Costa Line, se bajaron de los mismos aunque otros quedaron dentro. En los autobuses Costa Line 2012 y 2510 iban entre 16 y 20 jóvenes. En el tercer autobús, el Estrella de Oro 1568, iban de 25 a 30 normalistas.

Cuando los autobuses ya se encontraban totalmente detenidos y se produjo la balacera contra los jóvenes, unos 15 normalistas que se habían bajado de los primeros dos autobuses se protegieron entre el primer y segundo autobús, mientras los agentes de policía disparaban contra ellos desde atrás. El joven apodado Chilango se encontraba entre esos dos autobuses junto a los demás y, según testigos, fue uno de los que grabó en video con un celular todo lo que iba sucediendo. En medio del terror, él y el resto de sus compañeros estaban muy asustados por lo que estaba sucediendo.

"Vi a varios de segundo y los chicos de primero llorando, mi reacción no fue llorar, al contrario, quería llorar pero no podía. De ahí vi al compa Chilango, le dije paisa, vámonos, vámonos a salir. Estaba parado, recargado en el autobús, estaba bien tranquilo, estaba serio, le dije no hay problema, vamos a salir. Esa noche le dije que no se agüitara, dijo no, no hay problema paisa, venían a mis compañeros. Cuando nos empiezan a balacear otra vez porque nos asomamos y yo andaba grabando a los polis y gritándoles. Y cuando empiezan a disparar, todo fue bien apretados ahí, sentíamos las balas como pasaban cerca. Nunca he sentido un balazo dicen que se siente caliente, otros dicen que no se siente". testimonio ante el GIEI del normalista G.

Según varios normalistas, llegaron 3 patrullas, se veían como federales pero no eran federales: *"varios dijeron que eran federales y yo les dije que no. Un federal se distingue a un municipal a un estatal. Las de Iguala eran Ranger doble cabina y esas eran como Ram doble cabina y los federales traen Ford doble cabina, esas eran Ram municipal".*

Durante los disparos, el normalista J fue herido en la mano, sufrió la amputación de varios dedos cuando salía corriendo y se escondió debajo de una camioneta. Según su testimonio,

llegaron dos policías, le enfocaron con linternas, lo patearon, lo golpearon, lo tiraron al piso, diciéndole: "no saben dónde se vinieron a meter", "muy machitos para hacer eso, aguántese". Después fue llevado por una ambulancia al hospital. En el momento en que fue entrevistado por el GIEI, J refirió que recibió el disparo en la huida y se puso su propia camiseta en la herida para contener la hemorragia.

"Cuando le dieron el balazo yo marqué al 066. Oye, necesitamos una ambulancia en Iguala, en Bodega Aurrerá, por Juan N. Álvarez, cerca del cuartel de los militares. Me dice la operadora seguramente está jugando. ¿cómo cree?, no, señorita, acaban de balacear a mi compañero. No le creemos, se escucha que están en una fiesta, pero se escuchaban los balazos. Y me colgó. Le marqué a mi prima, una de Iguala, oye nos balacearon en Iguala, ayúdame, mándame a la ambulancia", dice en su testimonio ante el GIEI el normalista G.

Otro de los muchachos que estaba en ese grupo y venía en el Costa Line 2012¹¹¹, tuvo en ese momento una crisis asmática que le dificultaba la respiración. Fue atendido por los normalistas, especialmente por Chilango, según los testigos. Los normalistas llamaron a la Cruz Roja a las 22:19 horas¹¹² y la ambulancia llegó a las 22:25 horas¹¹³. El ingreso hospitalario fue a las 22:45 horas. La ambulancia quedó en una calle cercana, a donde fue trasladado el enfermo por los propios policías que participaban en el operativo¹¹⁴

111 A las 22:39 se contacta con un señor el cual comenta que en la dirección mencionada está un joven enfermo que no puede respirar muy bien, por lo que pide apoyo a la Cruz Roja. Registro del C-4.

112 Oficio número 162-12/CRMIGU/14 de fecha quince de diciembre de dos mil catorce, signado por HVRL, presidente del Consejo Directivo de la Cruz Roja Mexicana de Iguala. Veintiún horas con cincuenta y dos minutos del día veintiséis de septiembre del año en curso realizada por el radioperador de turno de la policía preventiva, dando la ubicación de los lesionados en calle Juan Álvarez casi esquina con Periférico Norte en esta ciudad de Iguala, Guerrero, aclarando que en este sitio se recibió a los lesionados. Hago de su conocimiento que los nombres de las personas lesionadas son: MAEO; la segunda persona lesionada, cuyo sexo es masculino, no se obtuvo su nombre e identidad, debido a la gravedad de sus lesiones.

113 Según la constancia de atención suscrita por JICB, coordinador local de socorros, "el 26 de septiembre del 2014 a las 22:25 horas se recibe una llamada reportando una persona con dificultad respiratoria, en la calle de Álvarez casi esquina con Periférico norte, donde se encuentra a una persona de sexo masculino quien se refirió con el nombre MAEO, de 24 años aproximadamente, iniciando su atención pre-hospitalaria a las 22:37 horas, iniciando su traslado al hospital general Jorge Soberón Acevedo a las 22:45 horas, entregando a médico de guardia a las 22:46 horas, con diagnóstico de dificultad respiratoria. Folio 72-468-49, Cruz Roja Mexicana, delegación local Iguala, Coordinación Local de Socorros, Oficio 050-09/CRMIGU/14.

114 Cuando llegaron tres patrullas de la policía de Cocula al lugar de los hechos, se bajaron Navas y Aceves. En su declaración ante la PGR, Ignacio Aceves declaró que en ese lugar hablaron con el policía de Iguala Raúl Crespo. En ese momento, los normalistas gritaban que había un compañero que necesitaba ayuda y que no estaban armados. Nava y Aceves negociaron con

en la patrulla 302, después de haber negociado con los normalistas que lo dejarían en un punto intermedio para su evacuación¹¹⁵. Dicha patrulla era diferente a las de policía municipal de Iguala: tenía un escudo en la puerta y el policía que se acercó llevaba una placa estrellada en el pecho, era policía de Cocula¹¹⁶. De ahí, los policías lo trasladaron en la patrulla hasta una ambulancia que se encontraba en las inmediaciones en la que fue trasladado al hospital.

Según la información proporcionada por los normalistas, en el Periférico Norte, adelante de los autobuses, había unas 4 patrullas. Desde una de ellas, que se encontraba con las puertas abiertas, un policía conminaba a los normalistas a irse hacia atrás. Los normalistas describen al policía que daba órdenes ahí como "pelón, gordo y chaparro" y apuntaba directamente a uno de ellos con su arma¹¹⁷.

Después del disparo que hirió a Aldo, uno de los normalistas llamó a compañeros suyos que se encontraban en la Normal para pedir ayuda: "le marco a la oye así y así... balacearon a un compa al parecer está muerto, dice aguante, ahorita llegamos para allá".

Ataque por la parte de atrás de la comitiva

En la parte de atrás de la comitiva, los normalistas que iban en el tercer autobús, el Estrella de Oro 1562, sufrieron otro ataque, pues su autobús estaba rodeado de numerosos

uno de los normalistas encontrarse a mitad del camino para trasladar al muchacho con problemas respiratorios. En entrevista con el GIEI en el CEFERESO Altiplano, Nava afirmó que: "la policía de Iguala nos dijo que venían a ayudarlo ya que era una emboscada".

115 De acuerdo con ANCA, el G y otro compañero lo dejaron a medio camino para que se lo llevara la policía.

116 Los policías de Cocula detenidos por estos hechos coinciden en que el 26 de septiembre concurren alrededor de las 21:00 horas a Apululco, ya que se iba a celebrar el día de la bandera y darían resguardo policial. Según eso, habrían ido en las camionetas Ram negra y Ram azul. Aproximadamente a las 22:30-35 horas el comandante Ignacio Aceves habría recibido un llamado de César Nava (según declaración de Jesús Parra Arroyo y del propio César Nava), quien le dice que se dirijan a Iguala ya que debían dar apoyo a la policía municipal de Iguala porque había balaceras. En declaración ante la PGR, Nava dice que quien lo llamó para solicitar apoyo fue Francisco Valladares Salgado, director de la policía de Iguala. Óscar Veleros refiere que la llamada es a las 21:30 horas. Otro policía llamado De la Fuente Medina da un rango de entre 21:00 y 22:00 horas para llegar a la Comandancia de Cocula e irse a Iguala. En tanto, Ignacio Aceves dice que recibió el llamado a las 22:00 horas. Casi todos indican que llegan entre las 22:45 y las 23:00 horas a Juan N. Álvarez. Sin embargo, todos los datos muestran que su llegada a ese lugar fue antes, dado que la escena del crimen de la que forman parte se da entre las 21:45 y las 22:39 horas.

117 Varios normalistas reconocieron posteriormente a algunos de sus agresores ante la PJG, entre ellos a los policías en fotografías 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 19, como quienes les dispararon y a los policías 3, 6, 8, 11, 16 y 17 como quienes se llevaron a sus compañeros.

policías. Uno de los normalistas, que resultó finalmente herido, se había bajado de ese tercer autobús con un extinguidor para enfrentarse a la policía y tratar de evitar los disparos. En la tercera ocasión que se bajó y mientras trataba de cubrirse en la parte anterior del autobús, fue alcanzado en el brazo por un disparo, por lo que se refugió de nuevo en el autobús y dejó abundante sangre en el mismo.

“Hicimos un acuerdo con el Cochiloco, que tenía que bajar uno de nosotros para tirar el extinguidor que tenía el autobús a un lado del chofer, para quitárnoslos, porque si dejábamos que llegaran más era probable que nos mataran arriba. Me bajé como 3 veces. En la primera que bajé les eché el gas y no me habían disparado. Me dispararon las dos veces pero no me dieron. No dejamos que se nos acercaran los policías porque nos iban a golpear y a matar porque ellos tiraban a matarnos. Me bajé, me quedé enfrente del chofer fue cuando al sacar mi mano me dispararon en esta parte de aquí. Había un lugarcito donde ellos se podían esconder en un árbol”, dice FM en testimonio con el GIEI.

Según su relato, otro de los normalistas de ese autobús quedó herido en la espalda y es uno de los desaparecidos. En ese momento, Bernardo Flores, Cochiloco, llamó por teléfono al secretario del comité de estudiantes, quien se encontraba en Chilpancingo, y a sus compañeros de la Normal para que vinieran en su ayuda. Para entonces, según el testigo herido, estaban aterrorizados: *“los chavos estaban llorando, acostados, mientras nos estaban disparando”*.

Para tratar de prevenirse de la agresión los normalistas cerraron la puerta del Estrella de Oro 1568, hasta que fueron obligados a bajar por la policía. Los jóvenes fueron bajados del autobús con las manos en alto, siendo reducidos por la policía y quedando tumbados en el suelo en fila uno al lado del otro, mientras les apuntaban con armas de fuego.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HUMANIDADES Y PROTECCIÓN SOCIAL
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN
TRABAJOS DE LA REPÚBLICA
“Le marcamos a Pío al poco rato mi camarada el Cochiloco le dice al chofer ‘¿Sabes qué? Bájate y díles que nos vamos a entregar’. Nosotros pensamos que al bajarse él, como era conductor del autobús, lo iban a recibir bien, pero fue lo contrario, lo bajaron y lo golpearon. Él abre la puerta del autobús, dijo que era el conductor, que nosotros nos íbamos a entregar”, dice FM en testimonio con el GIEI.

Mientras eran bajados, el normalista que se encontraba herido de gravedad en el brazo fue tumbado en el suelo con el resto de sus compañeros. Posteriormente, cuando llegó la ambulancia, fue llevado al hospital mientras los demás normalistas seguían tendidos en el piso, antes de ser subidos en unas 6-7 patrullas de la policía municipal de Iguala¹¹⁸

118 En su declaración ante la PGR del 21 de octubre de 2014, FTCl. relata: *“Un policía municipal se subió al camión Estrella de Oro en el que venían aproximadamente 17 de mis compañeros, de los cuales sólo recuerdo a los hermanos Dorian, Jorge Luis González Parral, Bernardo Flores Alcaraz, Miguel Ángel Hernández Martínez y Marco Antonio Gómez Molina y los comienzan a bajar uno a uno con las manos en la nube”*.

Descripción de los hechos

que se encontraban atrás de los tres autobuses¹¹⁹. El herido llevado al hospital es el único sobreviviente conocido del autobús Estrella de Oro 1568. En dicho autobús se encontraban dos jóvenes de segundo año. Uno de ellos el herido en el brazo y el otro, Bernardo Flores, apodado Cochiloco.

El resto de los normalistas, que intentaban protegerse de los disparos en el espacio que había entre los dos primeros autobuses, fueron testigos de cómo bajaban a sus compañeros del autobús Estrella de Oro y cómo eran tumbados en el suelo. Estaban a punto de entregarse a la policía también.

“Yo les dije a los que estaban ahí, no se agüiten, los copias los vamos a detener. Lo que sí no les vamos a poder quitar es de una madrina. Seguramente los van a madrear, pero no se agüiten. De veras. ¿paisa? Sí, mañana vamos a hacer una marcha y ya los van a librar. Sale, pues. Varios se consolaron. Yo recuerdo que cuando vi que estaban golpeando al Kínder, M dijo, hay que entregarnos. Estaba tirado el Kínder, eso no me gustó. Le dije sale, me voy a entregar. Dije hey, jefe, nos vamos a entregar. Dice vengan, pues, cabrones. Pero no ande apuntando. Ya iba yo saliendo así cuando me agarra el brazo llorando, no güey, tú no te vas a entregar. No te entregues, varios dijeron que no”, dice en testimonio ante el GIEI el normalista G.

Los normalistas heridos fueron llevados en ambulancias al Hospital Jorge Soberón Acevedo, ingresando a las 22:30 horas aproximadamente. A esa hora se encontraban en el hospital tres heridos: Norma de fuego: FM, quien tenía una herida en el brazo derecho; J, quien presentaba una herida por disparo de arma de fuego en una mano con amputación de varios dedos; y Aldo Gutiérrez, con una herida de bala en la cabeza y en estado de coma, así como el normalista afectado por una crisis asmática¹²⁰.

La evacuación de la policía y de los normalistas detenidos se hizo al mismo tiempo en las partes de adelante y detrás de la comitiva de autobuses. En la parte de adelante, en el Periférico Norte, se produjo un diálogo entre uno de los normalistas y un policía que actuaba como si fuera el jefe del operativo, según ellos: “El policía tenía bigote blanco amarillento se puso a fumar delante de nosotros y se le acercó una mujer policía

119 Declaraciones ante PGJ del 27 de septiembre de 2014, de AMF, CRM, CCC, JAPF, AGC, FTCL, BBM, AGC, AZM, AMF, LEQR, JJV, JACV, YPBC, quienes reconocen las patrullas 017, 018, 020, 027, 028 y 302. El 066 sólo a las 02:21 (27/09/14) indicó la detención por parte de la policía. Informó personal de la fuerza estatal que estudiantes normalistas de Ayotzinapa fueron detenidos por parte de la policía municipal por causar disturbios en diferentes puntos de la ciudad de Iguala, estudiantes de los cuales se desconocen sus generales hasta el momento.

120 Según la declaración de JEZR, ante la PGR el 19 de diciembre, la misma unidad 062 que trasladó al hospital a Aldo Gutiérrez fue a recoger a un segundo normalista con problemas respiratorios llevándolo al hospital general y devolviéndose luego para la base.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

a hablar"¹²¹. Se pusieron una capucha negra cuando algunos normalistas empezaron a grabar videos con sus celulares y a tomar fotos. El policía les dijo a los normalistas que se fueran, al parecer dando la orden a los demás agentes de salir¹²². También les amenazó con volver si no se marchaban.

"No, pues ¿qué quieren negociar? Si quieren negociar, sus armas primeramente que no estén apuntando a nosotros, vimos que tenía una pistola acá atrás, estaba listo para sacarla a disparar. Cuando vimos que se la entregó a su compañero, le dijimos quítese la capucha, se quitó el casco. Dijo a ver chavos, se van a entregar, nos vamos a llevar todos los autobuses, vamos a hacer de cuenta que no pasó nada. Le dijimos, no, nuestros compañeros ya vienen en camino. Mira, como no se quieren entregar, les vamos a decir una cosa, se van a arrepentir el resto de su vida por haber entrado a Iguala. Más tarde venimos por ustedes. Era claro el mensaje que nos habían dicho. Ahí se van todos", cuenta el normalista G en testimonio ante el GIEI.

Mientras, el grupo de normalistas que había sido bajado del autobús Estrella de Oro 1568 en la parte de atrás de la comitiva era detenido y llevado en 6-7 patrullas de la policía de Iguala. Eran aproximadamente las 22:50 horas.

Según la declaración ante la PGR del comandante del Batallón 27, Coronel José Rodríguez y de acuerdo con un informe desclasificado, el ejército tenía a esa hora información sobre lo sucedido y se puso en contacto con Francisco Flores, jefe de la policía municipal. En el punto F de dicho informe se dice: *"Se estableció comunicación con el C. Felipe Flores Velázquez, Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Iguala, Gro: quien manifestó con una actitud reservada y tratando de minimizar los hechos, que su personal se encontraba estableciendo los filtros que se ubican en las salidas de esta ciudad, que no tenían ningún cuerpo detenido y que no se habían suscitado disparos de armas de fuego"*. Una hora más tarde, miembros del Ejército acudieron al hospital para verificar que habían sido internadas personas que tenía heridas de arma de fuego.

Posteriormente, los estudiantes que iban en los autobuses Costa Line empezaron a salir de sus lugares de cobijo, encontrándose y fueron marcando los sitios donde quedaron

121 Declaración de LUGA ante la PGR del 21 de octubre de 2014: *"Llegan 4 vehículos Ram... conversa con una persona como de un metro setenta, cabello quebradizo, tez morena clara, ojos negros medianos, boca grande con bigote, complexión media, se acercó y dijo que nos entregáramos, a lo que contestamos que por qué, que bajaran sus armas que nosotros no veníamos armados, que ni siquiera traíamos piedras ni palos que lo único que queríamos era que se llevaran a nuestro amigo que se sentía mal de los pulmones"*. Los normalistas identificaron a dicho policía como César Nava, policía de Cocula.

122 Según Nava, jefe de policía de Cocula, fue Francisco Valladares Salgado quien dio la orden de irse del lugar. Sin embargo, Aceves dice en su declaración que la orden se dio a través de la radio y no identifica quién la dio.

casquillos para protegerlos y que no se perdieran las pruebas. La sensación de todos ellos era de perplejidad, terror y desamparo.

“En ese transcurso no llegó ni un perito, no llegó ni un agente del ministerio público, ni gente de otro cuerpo policíaco, ni el ejército mexicano estuvo presente en ese momento, nada, y a poca distancia está el cuartel de los militares. Obvio que debe de haber reacción para ver qué situación se está enfrentando, o de qué se trata, ellos como militares tienen que ver por... para eso están, para resguardar la seguridad. Ninguna presencia de ellos, de hecho nos dejaron completamente solos”, dice el normalista TC en testimonio ante el GIEI.

Sin embargo, en la escena del crimen también hubo presencia de policía federal ministerial, que observó los hechos y se retiró sin atender o proteger a los normalistas¹²³.

Palacio de Justicia: detención y ataque al autobús Estrella de Oro 1531

Mientras era atacada la caravana de tres autobuses en el cruce entre Juan N. Álvarez y Periférico Norte, el autobús Estrella de Oro 1531 se había adelantado a la comitiva y había salido por otro camino hacia el sur en dirección a Chilpancingo. La única indicación que el chofer señaló que le dieron los normalistas fue que saliera lo más rápido posible para llegar a Ayotzinapa. Sin embargo, el conductor refiere que el autobús fue interceptado por al menos dos patrullas de policía que lo persiguieron por la salida de Iguala hacia Chilpancingo, disparando sus armas de fuego, por lo que quedó bloqueado en la misma carretera justo debajo del puente de Chipole que cruza por encima, frente al Palacio de Justicia de Iguala. Todos los normalistas que iban en ese autobús fueron detenidos y están desaparecidos, por lo que no hay testimonios directos de lo sucedido, más que lo declarado por el chofer del autobús y los agentes de la policía y un miembro del ejército que llegaron a la escena. Según el chofer CHI, los policías detuvieron el autobús y lo amenazaron de muerte.

“Al llegar al puente que sube a la pista, se escuchaban detonaciones y, en ese momento me detuve porque una patrulla de color azul completo, la cual no vi su número, se metió en sentido contrario y ya no pude moverme para ningún

123 AP 871, Tomo 62, Oficio del 27 de septiembre de 2014 de la Policía Federal Ministerial, firmado por Romeo Ortiz Valenciana, José Manuel Dirzo Correa, con el visto bueno del Subdirector de la Policía Federal Ministerial encargado en la Subsede de Iguala Enrique Ramírez Hernández, con copia a Alberto Galván González: “(...) Procediendo a trasladarnos a la calle Juan N. Álvarez en donde verificamos que había 3 autobuses con las llantas ponchadas y varios jóvenes que al parecer eran estudiantes sin lograr constatar así que procedimos a retirarnos del lugar con la finalidad de no tener ningún altercado con los individuos que iban en el autobús por obvias razones se corroboró que efectivamente el día 26 de septiembre del presente año se realizaron desmanes por supuestos estudiantes según versión extra oficial”. En los folios 26 y 27 se refiere a los normalistas como “pseudo estudiantes”.

lado, ahí aproximadamente veinte policías se bajaron de la patrulla, la mayoría encapuchados, se escucharon varias detonaciones y me poncharon las llantas con navajas y gritaron diciendo "Los vamos a matar a todos" y se me acercó un policía y me dijo "Hasta a ti también hijo de la chingada" y me puso la pistola en el pecho por la ventanilla. Mientras trataban de entrar los policías y los estudiantes se lo impedían, uno de ellos dijo "Recuerden compañeros, todo esto es por Ayotzinapa".

Un normalista que se encontraba en el escenario de los tres autobuses llamó a Frijol, uno de los estudiantes que iba en el Estrella de Oro 1531, quien le dijo que estaban siendo agredidos: "nos están bajando del autobús".

Al menos dos de las patrullas que se encontraban en la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte se trasladaron al Palacio de Justicia. Una de ellas era la 028, cuyos tripulantes declararon sobre algunos de los policías municipales que se encontraban ya allí, y señalan la presencia de dos patrullas de la Policía Federal y una ministerial¹²⁴.

"Escuchando que solicitaban el apoyo por el Puente del Chipote, donde se encuentra el Palacio de Justicia, enfrente (...) al llegar a dicho lugar hice lo mismo que es dar seguridad a la retaguardia semi atravesando la unidad y me percaté que había dos patrullas, entre cinco o seis patrullas, sin observar los números económicos, como tampoco me pude dar cuenta del número de elementos que ahí se encontraban, pero sí éramos varios, entre los que se encontraban los cc. comandantes Delgado, Álvaro Ramírez Márquez, los cuales no se cubrían el rostro, y de ahí me percaté que llegaron dos patrullas de la federal de caminos, así como una patrulla de la policía ministerial, pero así como llegaron se retiraron, por lo que nos retiramos a la PGJ del policía Alejandro Andrade de la Cruz Humanos,

Al lugar también llegó una patrulla municipal de Iguala 024, cuando en el autobús Estrella de Oro ya había sido detenido por otras patrullas, por lo que se atravesó más adelante para evitar la circulación y aislar el lugar de los hechos, quedándose ahí durante una hora. El policía que se encontraba en dicha patrulla también informa que llegó una patrulla ministerial al lugar¹²⁵. La presencia de policía estatal fue también confirmada por el chofer

124 También en su declaración, Nicolás Delgado Arellano señala que observó Policía Federal.

125 "Después escuché que ya habían logrado detener el autobús que perseguían, que lo tenían abajo del puente de la autopista México-Acapulco, por lo que les ordené a mis elementos de nombres Huri y Abraham, que nos trasladáramos a la ciudad para apoyar a los compañeros, procediendo abordar nuestra patrulla y nos trasladamos al lugar antes indicado y al llegar vi que se encontraba una patrulla de la policía municipal de Iguala, Guerrero, de la cual no vi el número de patrulla pero era una camioneta tipo pick up, marca Chevrolet, colorado, y estaban dos compañeros policías, y tenían detenido un autobús de color blanco, grande como los autobuses de pasajeros, y al llegar lo que hice fue seguirme y me detuve como a

Descripción de los hechos

del autobús. El GIEI ha recibido testimonios de que el chofer del autobús permaneció detenido en una patrulla estatal en la que fue trasladado luego de ser detenido. Dicha participación debe ser investigada por las autoridades.

Según la declaración del agente de inteligencia militar EMI, a las 22:00 horas¹²⁶ se desplazó hacia la zona frente al Palacio de Justicia, donde se encontraba el autobús interceptado por la policía municipal de Iguala, después de recibir el aviso del sargento C del C-4, es decir, unos minutos después de que el autobús fuera detenido. En su declaración señala que el autobús Estrella de Oro fue inicialmente interceptado por 2 patrullas de la policía municipal, quienes trataban de bajar del autobús a los normalistas que se resistían a ello y habrían arrojado piedras desde el interior. El agente de inteligencia militar presente, estuvo en el lugar de 45 minutos a una hora, lo que confirma que la acción de bajarlos y detenerlos se dio durante un tiempo largo en el que permaneció ahí.

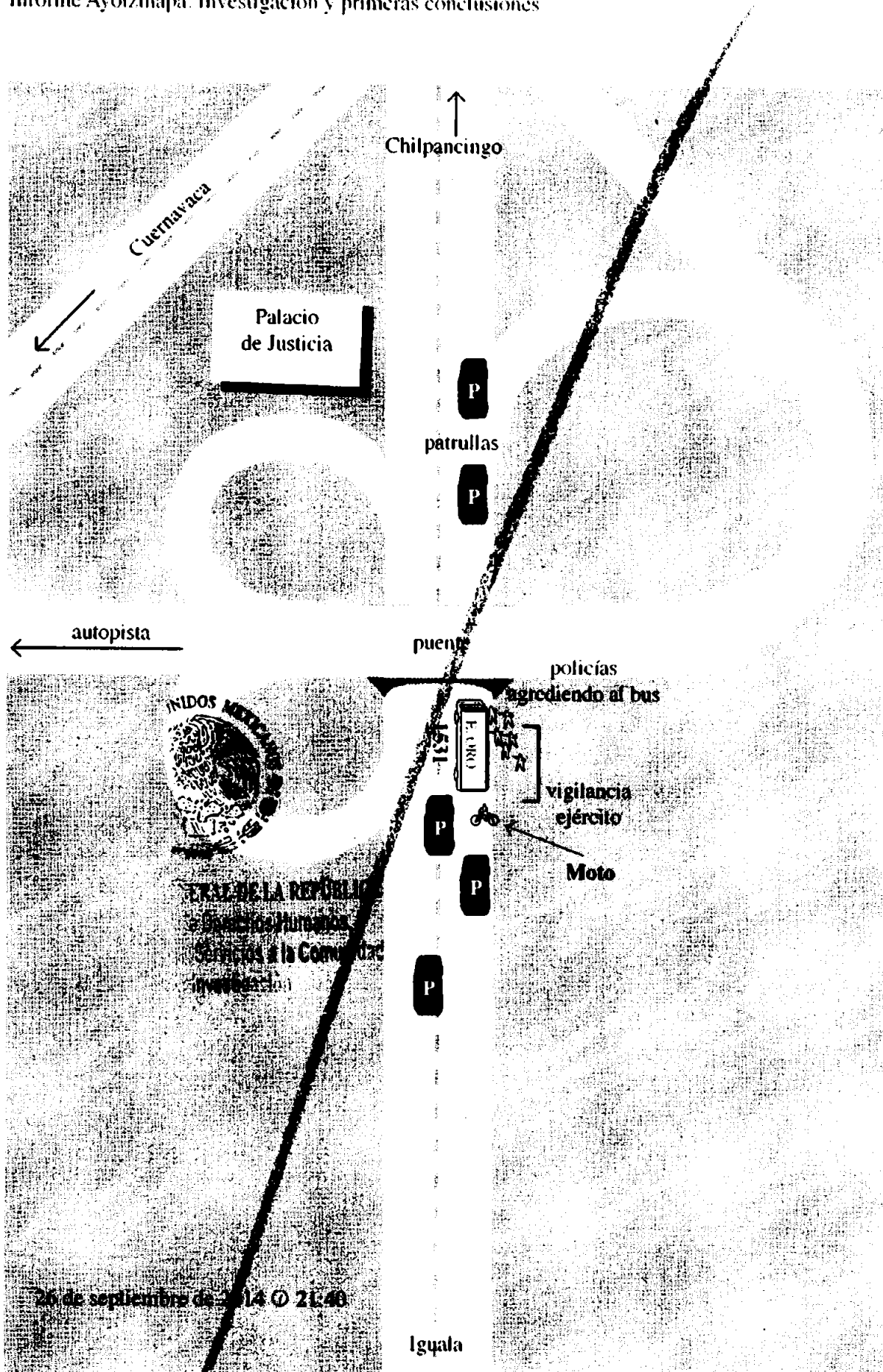


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS,
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 E INVESTIGACIÓN

cincuenta o cien metros más adelante para cerrar la circulación por dicha vía, la cual es la entrada de la autopista México-Cuernavaca a la ciudad de Iguala y esto lo hice poniendo la patrulla atravesada, y ahí permanecí dando seguridad sin percatarme que compañeros tenían detenido al autobús y cuantas personas había a bordo del mismo, quince minutos después me percaté que llegó al lugar un patrulla de la policía ministerial del Estado, la cual era una camioneta tipo RAM, doble cabina color blanca, sin ver el número económico de la patrulla pero a bordo de esta venían dos elementos, a los cuales no pude identificar porque pasaron por arriba del puente y bajaron por un retorno, y no los distinguí porque estaba un poco lejos, y no me di cuenta si llegaron más compañeros de nuestra corporación o de alguna otra corporación a dar el apoyo, y permanecí en el lugar durante aproximadamente una hora". consigna la declaración ante la PGJ del policía Emilio Torres Quezada del 28 de septiembre; en el mismo sentido la declaración de Abraham Julián Acevedo Popoca con la misma fecha y lugar.

126 Es decir, mientras se estaba dando el ataque en la zona de Juan N. Álvarez y Periférico Norte, por lo que ambos ataques fueron simultáneos.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones



Sin embargo, el conductor del autobús sobreviviente del ataque señaló que tras ser interceptados, los policías empezaron a arrancar ramas de los árboles del boulevard y rompieron las ventanillas y los faros del autobús, así como la ventanilla de la puerta de servicio con piedras, es decir, destruyeron el autobús una vez detenido: *“los estudiantes decían que quien tuviera celular con cámara grabara lo que estaba pasando, incluso me pidieron mi teléfono”*. El chofer informó que los policías echaron gases lacrimógeno y pimienta, y que él mismo fue golpeado por los policías en el brazo, sufrió otro intento de ser golpeado con una macana en la cabeza y fue rociado en el rostro con gas pimienta¹²⁷.

Una familia que se comunicó con su hijo en ese momento tuvo conocimiento de la violencia y detención que estaban sufriendo¹²⁸. La familia de IJL, uno de los normalistas que iban en ese autobús, relata que el joven les llamó para pedir una recarga del teléfono y les contó los detalles de la agresión que estaban sufriendo: que estaban rodeados por policías, que habían roto los cristales y que les estaban echando gas. Al fondo se escuchaban gritos de otros normalistas por el teléfono. Los familiares de JAN¹²⁹ hablaron en ese momento con él y cuentan que les dijo: *“Nos están tirando piedras. A uno de mis amigos ya lo lastimaron. Nos está atacando la policía. Mi amigo está tirado”*. *Se oían balazos. También dijo: “huele feo”*.

El miembro del ejército también informa que aproximadamente media hora después de comunicar de estos hechos a sus superiores, llegaron otras tres patrullas de la Policía de Iguala, encontrándose entonces 5 patrullas en el lugar. El militar observó cómo los policías arrojaron granadas de gas lacrimógeno al interior del autobús para sacar a los jóvenes. Se da la circunstancia de que según las fuentes consultadas, la policía municipal no tiene normalmente ese tipo de material antidisturbios. Según la declaración del teniente JG, el agente EM le informó que se trataba de policías encapuchados. Según EM, el teniente le indicó: *“quédate por ahí otro rato, no te arriesgues ni te acerques mucho”*, por lo que fue testigo de todo lo sucedido.

El militar declaró que los jóvenes estaban gritando: *“Pinches policías, Ayotzi Vive”*. Mientras la policía gritaba: *“bájense, hijos de la chingada, si no les va a ir peor”*. EM fue testigo de cómo unos 10 jóvenes eran bajados del autobús, esposados y tirados agresivamente al piso¹³⁰. De todo ello informó a su superior inmediato, el teniente TG.

127 Declaración ante la PGR del conductor del autobús Estrella de Oro como testigo protegido.

128 Entrevista con familiares en presencia de la Policía Federal para el proceso de búsqueda. Refieren que su hijo IJL se encontraba tosiendo cuando estaba hablando y se escuchaban gritos de otros normalistas por el teléfono.

129 Entrevista con los padres y familiares con Policía Federal para los procesos de búsqueda, llevadas a cabo en junio 2015.

130 Según los normalistas sobrevivientes, en el autobús Estrella de Oro interceptado frente al Palacio de Justicia de Iguala iban menos normalistas que en los otros autobuses. Esa información confirma el testimonio del agente de inteligencia militar, quien declaró ante la PGR el 3 de

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

El militar también refiere en su declaración que tomó 4-5 fotografías de ese momento con su celular, que entregó un reporte de los hechos y las fotografías al teniente TG y posteriormente informó al capitán C, aunque éste en su declaración no hace ninguna referencia a los hechos. Dichas fotografías no se encuentran en el expediente de la PGR y por tanto no han podido ser analizadas.

Según el reporte desclasificado del ejército, a las 22:30 horas cinco patrullas se encontraban ya en la zona del Palacio de Justicia: *"Aproximadamente 22:30 horas, arribaron al lugar tres patrullas más, a bordo de las cuales bajaron policías vestidos de negro, encapuchados, los cuales les dijeron a los estudiantes que se bajaran, por lo que los estudiantes les mencionaron que tenían compañeros heridos, sin especificar de qué tipo. Aproximadamente 22.35 horas, los policías que llegaron y trataron de bajar a los estudiantes del autobús"*.

El chofer del autobús fue también detenido en otra patrulla mientras era testigo de cómo los jóvenes eran bajados del autobús y golpeados por los policías. También señaló que un policía habría disparado contra uno de los normalistas que se encontraba dentro del autobús, aunque en la inspección del vehículo no se encontraron rastros de sangre. Mientras estaba acostado en la cajuela de la patrulla *"con los ojos borrosos del gas pimienta me echaba agua del arroyo que se hizo en el acotamiento derivado de la lluvia, la cual era un leve chipi chipi, como pude me enjuagué los ojos, desde la patrulla pude observar cómo iban bajando poco a poco a los estudiantes y los estaban golpeando brutalmente con unos palos en la cabeza, y los que podían caminar los subían a la patrulla y los que no podían caminar como los policías los arrastraban y los aventaban a las patrullas, uno de los policías le dijo a uno que ya no caben en la patrulla y el otro dijo "No importa, ahorita vienen los de Huitzucó". En ese momento llegaron varias patrullas de color azul con blanco y subieron los demás estudiantes"*.

ERAL BENEFICIA

Según el testigo, los estudiantes subidos en las patrullas habrían sido llevados en dirección a Huitzucó, es decir en dirección contraria a Iguala.¹³¹ Con esta información el GIEI pidió a la Policía Federal y a la PGR que se investigue a la policía de Huitzucó por si hubiese participado en los hechos.

Algunas de las prendas de ropa encontradas en la diligencia de investigación impulsada por el GIEI en agosto de 2015 y que corresponden al autobús Estrella de Oro 1531

diciembre de 2014, reportando que se encontraban entre 10 y 15 normalistas. Uno de los normalistas desaparecidos de ese autobús era apodado Frijol. Un normalista confirmó que había hablado por teléfono desde su autobús con Frijol, quien le contó que estaban siendo bajados del autobús por la policía. Es la última comunicación que tuvo con él.

131 Uno de los normalistas entrevistados, cuenta que el chofer del autobús Estrella de Oro 1568 se refirió al conductor del autobús 1531 y le dijo: *"CH2 me dijo que el CH1 le contó a él que algunos chavos estaban heridos y que los subieron en dirección a Huitzucó."*

contienen restos de hierba, lo que podría explicarse por los golpes con ramas referidos en testimonios.

Según testigos que pasaron por ese lugar poco tiempo después, en el Palacio de Justicia había un agente de seguridad y vigilancia de la compañía Covamex, quien estaba en la puerta custodiando las instalaciones. El GIEI investigó y confirmó que existían grabaciones de las cámaras de seguridad del Palacio de Justicia en las que se veía la presencia del autobús y las agresiones contra los normalistas. Dichas grabaciones estaban en poder de la presidencia del Tribunal y no habían sido proporcionadas a la PGR para la investigación de los hechos¹³².

Detención y traslado de los normalistas detenidos en Juan N. Álvarez

De acuerdo con los testigos de la calle Juan N. Álvarez esquina con Periférico Norte, los normalistas del autobús Estrella de Oro 1568 fueron detenidos y llevados en patrullas de la policía municipal¹³³.

El conductor del autobús 1568 confirmó que la policía tenía detenidos a los normalistas mientras él mismo era subido a una patrulla: *“ya estando en la patrulla observé que los policías tenían amarrados y tirados en el piso a unos estudiantes y los estaban contando del uno al cuatro, siendo aproximadamente un total de 20 estudiantes”*. El único sobreviviente hasta ahora del autobús 1568 relató que estando reducido en el suelo con sus compañeros *“fueron amenazado de muerte, hasta que fue llevado por una ambulancia, y describe la dramática situación en que estaban:*

“Cuando me ponía de lado fue cuando me golpearon. Les dije que si fueran sus hijos a ellos les iba a gustar que así los tuvieron y me golpearon aquí las costillas. Me golpearon unas cuatro veces con la culata y fue cuando un policía le dijo al otro ‘mátalo, para que lo vas a dejar herido, de una vez mátalo’. Fue cuando me pusieron el R15 en la cabeza. Otro policía llegó y le dice ‘No, no lo mates, ya viene

la investigación

132 El GIEI tuvo conocimiento primero a través de una magistrada de Iguala y posteriormente por parte de la magistrada presidenta de la existencia de dichos videos que habían sido visualizados por ellas. Por dicho motivo y ante el riesgo de que se pierdan documentos vitales para el esclarecimiento de los hechos puso esta circunstancia en conocimiento de la PGR y solicitó investigar los hechos, dado el enorme tiempo de 10 meses transcurrido sin que dicha prueba hubiera sido proporcionada ni solicitada por las autoridades.

133 En su declaración ante la PGR del 21 de octubre de 2014 AMF declaró: *“Habían policías municipales y policías antimotines”*. Observa cómo se empiezan a llevar a sus compañeros del tercer autobús: *“treinta y cinco, cuarenta compañeros, llegaron las patrullas 017, 018, 020, 022 y 028. Las patrullas hicieron dos o tres viajes, un policía les decía tú, tú, tú y los subían a las patrullas. Eran policías municipales. Después, los que estaban uniformados diferente les gritaron súbanse al autobús”*.

la ambulancia por él, se lo va a llevar'. Al lado de mí estaba el Botas y estaba llorando, le dije que se aguantara, que mis camaradas iban a llegar a rescatarnos, a apoyarnos. En ningún momento imaginamos que se los iban a llevar". cuenta el estudiante FM ante el GIEI.

Según algunos encausados, un grupo de estudiantes habría sido llevado a la comisaría o barandilla municipal¹³⁴, pero el encargado de la barandilla declaró que no fueron llevados allí. Los policías de Cocula se dirigieron también a la comandancia de Iguala, donde dicen que estuvieron poco tiempo y les llegó la orden de retirarse. Tanto el comandante Nava como Aceves se bajaron de su patrulla e ingresaron a la comandancia, donde según sus declaraciones la policía de Iguala habría llevado a un grupo de estudiantes¹³⁵.

La detención de los normalistas fue reconocida por el jefe de la policía municipal Felipe Flores Velásquez, quien se encuentra prófugo, y declaró ante la PGJ que *"en el transcurso de esas horas de la madrugada tuve conocimiento que habían sido detenidos un grupo de jóvenes, por lo que siendo las dos de la mañana le pregunté al C. José Ulises Bernabé García, quién es el oficial de barandillas, respecto de la veracidad de esa información, contestándome que, efectivamente, le habían llevado a unos jóvenes, pero que esos se habían ido, que de hecho no habían entrado a barandillas, sin darme más datos".* Ulises Bernabé declaró como testigo que los únicos detenidos esa noche eran un grupo de personas alcoholizadas, que nunca hubo normalistas detenidos esa noche, y que a las 23:30 horas llegó personal del B27, al mando del capitán Crespo, preguntando por "una moto blanca" y le dice que va a revisar la comandancia de policía¹³⁶.

134 PGJE de Guerrero, Expediente de Aferiguación Previa DGCAP/0207/2014. Declaraciones ministeriales de Honorio Antúnez y de Marco Antonio Ríos Berber. "(...) y como no se detuvieron los policías hicieron disparos al aire, logrando detenerlos y a unos los bajaron de los vehículos y otros ya estaban abajo y los detuvieron a todos siendo aproximadamente como veinte ayotzinapos y los subieron a todas las camionetas patrullas, y se los llevaron a la comandancia y supimos por que el CHINO nos mandó un mensaje que los ayotzinapos estaban encerrados en la comandancia y cuando los detuvieron los policías yo me trasladé para periférico a la colonia veinticuatro de febrero, para ver si por ahí andaban los ayotzinapos ya que los otros halcones avisaron que andaban por ese rumbo" (Extracto de la declaración de Marco Antonio Ríos Berber).

135 Según la declaración de Nava ante la PGR hay 8 o 10 detenidos y Francisco Valladares Salgado le solicitó ayuda para transportar a los detenidos. Nava le preguntó si al Batallón 27 o al Cereso. Posteriormente, en entrevista con el GIEI en la cárcel negó todos los hechos incluso que hubiera ido a la comandancia, pero según su declaración ante la PGR a dicha comandancia llegaron patrullas de Iguala con muchachos en la parte de atrás de las camionetas, lo que declaran también los policías Aceves y Julio César Mateos Rosales.

136 José Ulises Bernabé García, en declaración ante la PGR del 21 de noviembre de 2014, afirma que esa noche hay seis detenidos por ebriedad, el último a las 21:20 horas: se trata de JPR, JAR, EPE, RLB y RSS fue el último. Después de este detenido, señala él se va a ver televisión, hasta las 23:30 que un tal Maximiliano le avisa que hay personal del 27 batallón en la comandancia. Quien se entrevista con él es el Capitán Crespo le pregunta por una moto blanca.

“Él me contesta que iba a revisarme la comandancia. Yo inmediatamente me percaté que inmediatamente va hacia las celdas. Nos revisan toda la comandancia, prácticamente duraron como 15 minutos ahí. Entraron 6-7 militares que revisaron el área de barandillas, las celdas, el área donde están las motonetas, la oficina administrativa... este y las demás oficinas también de cómputo. Y pues en ese momento yo estoy en mi oficina en la parte exterior y ya se acerca y me dice “Que si yo tuviera algún dato sobre la moto, le avisara”. Ellos se enfocaron en su versión de la motoneta blanca y revisaron la comandancia. Nunca me dijeron que si yo tenía algún estudiante, no”, informa el oficial de barandilla, Ulises Bernabé, en su testimonio ante el GIEI.

Según el testimonio de Ulises Bernabé, tomado por el GIEI en un centro de detención de migrantes en EEUU¹³⁷, él no habría hablado personalmente con Felipe Flores, ni habría recibido ninguna llamada de teléfono de él, y la visita a la comandancia de Flores se habría dado antes de la hora señalada por éste (no a las 2:00 horas, sino a las 00:40 horas):

“No tuve conocimiento de lo que estaba pasando en la ciudad hasta las 00:40 horas, ya siendo el 27 de septiembre. Cuando a las instalaciones de la policía arriban el Secretario de Seguridad Pública y varias personas más. Quienes inmediatamente, una de ellas se acerca al área de barandillas revisando las celdas. Quienes nos piden que nos pongamos en el patio todos los que estamos en la comandancia y nos comienza a dar una información el Secretario de Seguridad Pública. Que había unos hechos afuera que estaba ocurriendo una balacera sobre los autobuses”.

Ulises Bernabé señaló que en ese momento se habría presentado una comitiva formada por el jefe de la policía de Iguala, Felipe Flores; el Subprocurador de Guerrero, Víctor León; el ministerio público del Distrito Judicial de Hidalgo; el encargado de la Policía Ministerial del norte de Guerrero, un perito y varios miembros de la policía ministerial. Después de desarmar a los policías, Felipe Flores y Víctor León habrían salido de la comandancia, quedando en esta las policías y las armas al resguardo de la policía ministerial.

le dice que no la ha visto mientras le pide revisar la Comandancia. Señala que la revisan los militares, ven los seis detenidos, y que a las 23h45 se fueron. 0:50 llega Felipe Flores y el subprocurador, solo estaban los seis detenidos, según él nunca llegan los estudiantes detenidos. La declaración como testigo la dio en Guerrero el 21 de noviembre. En diciembre se solicitó su aprehensión, pero se encuentra prófugo pidiendo asilo en EEUU.

137 Según su testimonio: *“recibí amenazas, posteriormente, mi casa fue allanada por personas vestidas de civil que se presentaron como policías y tuvo más visitas de la policía y presencia de patrullas militares en la calle. Me entero por parte de mi familia que los militares iban mucho, constantemente se estacionaban frente a la casa, tomaban fotos de la casa y le preguntaban a vecinos por mí, que si sabían dónde estaba yo, que si sabían qué hacía yo, dónde estaba. Cuando yo declaro en el Ministerio Público Federal, en noviembre, se hizo más constante la presencia de los militares en mi domicilio”.*

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

y permaneciendo en la comandancia el coordinador de la policía ministerial, varios policías de civil y el perito.

Sin embargo, según la declaración del 3 de marzo de 2015 de Óscar Rodríguez Salgado, ante la PGR, varias patrullas de la policía de Cocula habrían llegado a la comandancia de la policía de Iguala, donde se encontraría un grupo de normalistas que fue sacado de ese lugar en al menos dos o tres patrullas.

César Nava me ordena ir a la 24, que significa Comandancia, y le pregunté que si de Cocula y me dijo: "No, pendejo, a la de aquí" y me dirigí a la Comandancia de Iguala, la cual se ubica en la calle de Rayón 109 en el Centro, por lo que al llegar a la comandancia César Nava se bajó de la patrulla y se metió a la comandancia y los demás compañeros, y el de la voz, nos quedamos afuera y pasaron unos minutos y abrieron el portón de la Comandancia y César Nava me ordenó que ingresara la camioneta que yo tripulaba por lo que ingresé la patrulla a la Comandancia y observé a varias personas civiles y uniformados que se encontraban en el patio y las personas que estaban de civil detenidos los subieron a la batea de la camioneta, por lo que una vez que los detenidos se encontraban en la camioneta salí de la comandancia y entró una de las camionetas Ram de patrulla de Cocula, aproximadamente subieron 10 detenidos a la batea de la camioneta que yo manejaba, pero no puedo precisar el número exacto, y observé que la segunda patrulla también traía personas detenidas en la batea sin poder precisar cuántos eran, pero yo no observé si la tercera patrulla también entró a la comandancia, por lo que César Nava abordó la patrulla y me ordenó dirigirme a la Zona de Coyote", declaró Óscar Rodríguez Salgado, policía de Cocula, el 3 de marzo de 2015 ante la PGR.

También el Subsecretario de la Policía de Iguala, Francisco Salgado Valladares, declaró que había entre 12 y 16 personas detenidas cuando llegó a la comandancia y que fueron llevados por César Nava, según se dijo "por órdenes de arriba", aunque afirma que eso habría sucedido una hora más tarde.

"(...) por lo que al llegar a la comandancia observé que el compañero Maximiliano se encontraba en la puerta y las luces se encontraban apagadas incluso las luces de afuera por lo que me abrió el paso de la comandancia y observé que en la primera celda, es decir la de delitos, se encontraban aproximadamente 4 personas y en las bancas de afuera de la celda se encontraban aproximadamente 8 personas y a un lado de las bancas pero sentados en el piso observé a 4 personas más. A dichas personas las estaba cuidando el compañero Maximiliano y Ulises Bernabé, encargado de barandillas; dichos sujetos que se encontraban detenidos algunos estaban esposados, y tenían las caras tapadas con sus playeras, por lo que en ese momento le pregunté a Ulises respecto de esos detenidos y me dijo: "Que estaban pendientes para darles entrada", que quiere decir que se van registrando para ingreso de detenidos, por lo que desconozco quién le haya entregado los detenidos

Descripción de los hechos

a Ulises, (...) por lo que siendo aproximadamente las 00:30, sin recordar la hora exacta, tocaron la puerta de la comandancia y Maximiliano abrió la puerta y en ese momento entró César Nava, quien ya iba uniformado acompañado de Ignacio Aceves y se dirigieron a barandilla y otros de los elementos de César Nava se quedaron desplegados en el patio; por lo que se entrevistaron con Ulises y al salir de la comandancia, César Nava me dijo: "Qué pasó comandante, De orden de arriba me voy a llevar a los chavos" y se salió de la comandancia, por lo que en ese momento Ignacio Aceves junto con otros policías de Cocula comenzaron a sacar a los estudiantes de la comandancia; por lo que terminaron de sacar a los estudiantes y los policías de Cocula se retiraron (...) y Ulises salió al patio y me dijo: "Comandante yo no quiero pedos".

Sobre este punto, en la declaración de Maximiliano Martínez Gracia ante la PGJ¹³⁸, él se refiere a algunos detenidos por faltas: "llevaron a cuatro personas de sexo masculino, personas a las que yo observé en ese tiempo que se encontraban sentadas en el banco de concreto tipo mármol como de unos metros con patas de fierro que se encuentra adentro de comandancia, eran como de una edad entre veinte y veinticinco años aproximadamente, vestían con pantalón de mezclilla con playeras, esos estuvieron aproximadamente como una media hora (...)".

Al menos tres fuentes distintas de testigos directos aseguran que un grupo de 16-17 normalistas fue llevado a la barandilla. Según el chofer del autobús que fue llevado también a la comisaría, "Montan en las parullas, y nos llevan a la barandilla al lado del hospital. Veo que a los chavos los llevan y los meten en otro lugar. Yo me quedo en la puerta de barandilla y me quedo ahí diciéndoles que soy uno de los choferes y que qué fue lo que sucedió. Después de ahí me liberan".

Me dieron información de que se habían llevado varios a barandilla. Le dije a tres compañeros que fueran a ver cuántos estaban en barandilla y cuántos en el hospital. Cuando volvieron a la barandilla, el policía les dijo que había 16-17 compañeros detenidos. De los heridos le dijeron que había uno de gravedad, que era Aldo, y otros dos heridos de bala. Regresaron como a las 12 de ese viaje. Un conocido que había tenido problemas con un choque de su moto le dijo que sí estaban ahí los chavos", según D. de Iguala.

138 Según el testimonio de Ulises Bernabé, el subprocurador León regresó a la comandancia a las 2:30 horas de la mañana preguntando de nuevo por los detenidos que había en el lugar: "En ese momento yo le hago de conocimiento que sus familiares, fueron a pedir de favor que querían pagar su multa de las personas detenidas. Le dije al compañero Maximiliano que podían pagar su multa, que les dijera que sí podían pagar su multa. Este apelando a la situación que me habían platicado el Comandante Felipe, de lo que estaba sucediendo afuera. Con el temor de que estas personas fuera a hacer un destrozo a la comandancia y alguno de los detenidos les pasara algo y que la responsabilidad era mía. Quienes pagaron algunos su multa y se fueron, se retiraron".

Poco antes, a las 23:19 horas, sólo 11 minutos antes de que la patrulla del ejército habría entrado en la comisaría de policía, una cámara recogió imágenes de tres patrullas de la policía de Iguala¹³⁹ llevándose a personas detenidas en dirección a la salida hacia Taxco¹⁴⁰.

Prácticamente a la misma hora, a las 23:10 horas, una patrulla de la Policía Federal se trasladó al Palacio Municipal de Iguala, donde el policía MCC se entrevistó con el Secretario de Seguridad Pública, Felipe Flores, quien le informó de disturbios con los normalistas de Ayotzinapa¹⁴¹. Según su declaración en dicha entrevista, Flores le habría dicho que los estudiantes habían agredido a policías municipales: "motivo por el cual no hubo necesidad de ir al boulevard porque me dijo que ya estaba todo bajo control"¹⁴².

139 En su cara frontal contiene la leyenda C-4 VIDEO 11 es una videograbación que fue tomada sobre el cruce de la carretera a Taxco y Periférico Benito Juárez, en la ciudad de Iguala, Guerrero, observando que precisamente en ese momento circula sobre el Periférico antes mencionado una patrulla de la Policía Preventiva Municipal de Iguala, Guerrero, de la marca Chrysler, color azul Marino con Blanco, que va en dirección las instalaciones de PEMEX. De igual forma, el compareciente de referencia manifiesta que el minuto marcado como 26/09/2014 11:19:38 pm 23:21:41, se tiene a la vista sobre el Periférico Benito Juárez, un patrulla de la Policía Preventiva, de la marca Chrysler, color azul marino, en la que se aprecia un toldo blanco y que su caja trasera llevan a bordo a algunas personas sin que puedan precisar el número exacto de ellas ni sus características fisonómicas, observándose esto por el color de sus ropas. A.P.S.G.A., Tomo I folio 92 y s.s.


140 Declaración de OLC de febrero de 2015: "En relación a las cámaras que están colocadas en la ciudad de Iguala, Guerrero, las que están colocadas en postes grises de entre doce y quince metros de altura, del gobierno del Estado de Guerrero, en especial las cámaras del gobierno del Estado de Guerrero, son veinticinco de estas veinticinco los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce únicamente servían cuatro, y actualmente están funcionando seis cámaras". A.P.S.G.A., Tomo I folio 92.

141 Declaración ante la PGR de EOM de junio 2015: "Siendo las 23:00 horas recibimos una llamada vía radio de CRB por el Comandante de estación para que recogiéramos el oficio 1187/2014 por lo que nos trasladamos a la estación y llegamos a las 23:10 aprox. y nos trasladamos inmediatamente al Palacio Municipal de Iguala para hablar con el comisario Felipe Flores, siendo Manuel Colmenares Campo quien se entrevistó con él y al regresar me comentó que el comisario Felipe Flores le externó que en el informe de la presidenta Municipal del DIF hubieron (sic) detonaciones que al parecer habían sido producidas por armas de fuego por lo que acudieron los elementos de la Policía Municipal al lugar donde habían acontecido observando a los estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, agrediendo los estudiantes a los elementos de la policía municipal y que dichas personas viajaban a bordo de un autobús de la Empresa Estrella de Oro, luego de ello nos dirigimos a la estación donde se elaboró la respectiva tarjeta informativa". A.P.S.G.A., Tomo I folio 92.

142 En declaración ante la PGR, el policía MC asienta: "Me entrevisté con Felipe Flores y él me comentó que mientras se realizaba el informe de la presidenta del DIF sonaron disparos y que por esa razón había enviado elementos de la policía municipal quienes se encontraron con los estudiantes de la escuela de Ayotzinapa quienes iban a bordo de un autobús y los estudiantes insultan a los policías municipales por eso esto los siguen hasta el boulevard de Iguala hasta". A.P.S.G.A., Tomo I folio 92.

Descripción de los hechos

Referencias sobre detenidos en barandilla en diferentes testimonios

Hora	Ulises Bernabé	Policía Federal	Oscar Rodríguez	Francisco Valladares	Otros testigos
22:30	No llegada de normalistas detenidos				
23:10	6 hombres detenidos por faltas leves	Visita a Fco. Flores en Palacio Municipal. pregunta normalistas		4, 8 y 4 hombres detenidos (16)	Policía de entrada a comandancia dice que hay 16-17 jóvenes detenidos
23:30	Llegada de patrulla militar: preguntan por moto. No normalistas, sí detenidos por faltas		10-16 detenidos. Nava y Aceves llevan los detenidos en 3 patrullas (Cocula). Cámara identifica 3 patrullas de Iguala a las 23:19 horas con detenidos		
00:40	Fco. Flores, subprocurador de Guerrero MP ministerial y policía ministerial toman control de barandilla (Militares señalan que llegan a barandilla a 00:30h)	 FEDERAL DE LA REPUBLICA DE MEXICO DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD INVESTIGACION		César Nava y Aceves se llevan normalistas detenidos rumbo a Loma de Coyote. Ulises Bernabé está presente en barandilla	
05:00					Normalistas van a inspeccionar barandilla y no hay ningún detenido

el palacio de justicia federal y ahí termina la versión según el comisario Flores motivo por el cual no hubo necesidad de ir al boulevard porque me dijo que ya estaba todo bajo control me dirijo a la estación para elaborar la nota informativa para el director Luis Antonio Dorantes Macías.

Hacia las 05:00 horas, los normalistas sobrevivientes de los ataques fueron a barandilla a buscar a los detenidos. Ya las autoridades del estado de Guerrero habían desarmado a los policías que habían participado en el operativo contra los normalistas. Encontraron que no había nadie en las celdas, ni siquiera las personas que habían sido detenidas bajo los efectos del alcohol.

“Fuimos a barandilla a las 4 am más o menos, con el subprocurador y autoridades estatales. Estaban policías allá que luego se identificaron. Fuimos a las cárceles. No había nadie detenido, no había nadie. No había borrachos detenidos a esa hora. Todo estaba limpio. Uno de los policías ya desarmados nos dijo: chavo, nosotros no fuimos”, relató P en testimonio ante el GIEI.

No se han investigado otros posibles lugares de detención. Hay que recordar que las únicas referencias a normalistas detenidos son las existentes en barandilla, en donde en todo caso podría haber sido llevado un grupo de aproximadamente 16 jóvenes.

Ocultamiento de pruebas de la policía de Cocula y del destino de los normalistas

Los policías de Cocula que participaron en la acción y habrían ido a la comisaría de barandilla señalaron en sus declaraciones ante la PGR que en las camionetas 302 y 306 de la policía de Cocula habrían transportado un grupo de entre 8-10 normalistas al lugar llamado Loma de Coyotes, donde refieren que había un filtro de la Policía de Iguala. Uno de los imputados, Jesús Parra Arroyo, declaró que ya se encontraba en ese lugar la patrulla de Pedrote, policía de Cocula, quien, según Bravo Bárcenas, pertenecía al grupo de confianza de Nava y era ex militar del 27 batallón. Según este testimonio, en ese lugar habrían entregado a los muchachos a la Policía de Iguala¹⁴³.

En dicho retén de la policía en Loma de Coyote, Nava habría dado la orden de entregar a los jóvenes a la policía de Iguala. Señaló que los habían llevado por solicitud de Francisco Salgado Valladares, subdirector de la policía de Iguala¹⁴⁴. Dicho traslado se habría realizado supuestamente porque no había suficiente lugar para los normalistas en las camionetas de la policía de Iguala. Según su testimonio ante la PGR, Nava dice que a él y a Alberto Aceves se les caen sus radios y no las logran encontrar. Aceves dice en su declaración ante la PGR que tiene conocimiento de que se llevaron a los estudiantes a una comunidad llamada Tianquizolco, Guerrero¹⁴⁵. No hay evidencias de que este posible destino de los normalistas haya sido investigado hasta ahora.

143 Parra dijo reconocer a los policías de Iguala Abraham Julian Acevedo, El tecolote; a Alejandro Mota Román, a quien señala como comandante de los Bélicos y a Álvaro Martínez Márquez.

144 Aunque este señaló en su declaración que Nava le dijo que se los llevaba “por órdenes de arriba”.

145 Esto corresponde a lo señalado por Ignacio Aceves en su declaración ante la PGR. En la entrevista realizada por el GIEI en la prisión de Nayarit negó muchos extremos de su declaración, pero aceptó este cambio.

Después de esos hechos, los policías de Cocula regresaron a su ciudad e ingresaron a la comandancia a las 2:00 horas. A eso de las 2:30 o 2:45 horas, César Nava indicó a Ignacio Aceves que eligiese un grupo de policías para acompañarlo, que fueran vestidos de civil y con armas cortas¹⁴⁶. Se dirigieron a una casa en Pueblo Viejo en la que permanecieron hasta las 6:00 horas.

Al retornar a la comandancia de Cocula, Ignacio Aceves cambió los números de las patrullas y las lavó para ocultar las pruebas de su participación, lo que quedó demostrado por la investigación y los peritajes de la PGR. María Elena Hidalgo, despachadora del 066, declaró que al día siguiente llamó a Ignacio Aceves para que le dijese a Óscar Rodríguez Salgado que se llevase todas las fatigas, lo que al parecer ya había hecho, y las quemase. Ella no vio que las quemaran, pero sí vio que Alberto Aceves barría cenizas. Como a las 8:00 horas el comandante Aceves le dijo que cambiase las fatigas, pero al final lo hizo él. Después, Nava se reunió a solas con Magaly Ortega Jiménez, quien cambió todas las fatigas, sacó a Nava de los registros y dijo que estaba con licencia desde el 10 de septiembre.

Ubicación de los 43 normalistas al momento de la desaparición forzada

Por la investigación realizada por el GIEI se ha podido determinar que los 43 estudiantes fueron detenidos en un par de autobuses y dos escenarios diferentes: el Estrella de Oro 1568 y el Estrella de Oro 1531. Del primer autobús fueron bajados un número de estudiantes en la calle Juan N. Álvarez a la altura del Periférico y del segundo autobús fueron bajados otros estudiantes en la salida de Iguala hacia Chilpancingo, a la altura del Palacio de Justicia.

Con base en el análisis de la telefonía, que permite ubicar el lugar donde se encontraban los normalistas por algunas de las llamadas realizadas o recibidas de sus teléfonos, por declaraciones de estudiantes sobrevivientes que estuvieron presentes en los hechos, y/o por el reconocimiento realizado por los familiares y normalistas sobrevivientes de unas prendas de ropa pertenecientes a alguno de los desaparecidos que se encontraban en dos autobuses, se ha logrado ubicar en qué autobús se encontraban 35 de los 43 estudiantes desaparecidos.

¹⁴⁶ Nava no se refiere a ello en su declaración en la PGR. Sin embargo, sí aparece en las declaraciones del resto de los que concurren. Sin embargo, en entrevistas llevadas a cabo en la prisión de Nayarit por el GIEI, todos dicen desconocer dónde era el lugar y niegan haber entrado a la reunión, a diferencia de la declaración de Reyes Barrera, quien dice que ingresa con el Gil, Ignacio Aceves y Óscar Veleros. Casi todos refieren que se quedan dormidos y hasta las 6:00 horas de la mañana. Según las declaraciones, los que acompañan a Nava y Aceves son Arturo Reyes Barrera, Julio César Mateos, Ignacio Aceves, Óscar Veleros y Roberto Pedrote. Se dirigen a una casa con gallos y un tinaco en el techo, otros dicen que es en Pueblo Viejo (la casa del Gil). Salen a las 6 am de la casa. En su declaración ante el GIEI Nava negó haber acudido a dicha casa.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Según el análisis de la telefonía, se ha podido precisar que hacia las 21:23 horas del 26 de septiembre estaban siendo atacados los normalistas que viajaban en el autobús Estrella de Oro 1568, según una llamada realizada. Esos mismos análisis de telefonía muestran actividad en los teléfonos de los normalistas que viajaban en el autobús Estrella de Oro 1531 en el Palacio de Justicia entre las 21:51 y las 22:37 del 26 de septiembre. Después de estas horas no se tienen registros de llamadas de los normalistas en ese sector.

A continuación se señala el nombre y el apodo del estudiante, y en qué autobús se encontraban. Desafortunadamente, en esta investigación no se ha logrado saber con certeza en cuál de los dos buses viajaban ocho estudiantes.

Normalistas en autobús Estrella de Oro 1568, Juan N. Álvarez.	Normalistas en autobús Estrella de Oro 1531, Palacio de Justicia.
<ul style="list-style-type: none"> - Abelardo Vásquez Penitén (El Abe) - Antonio Santana Maestro (Copy) - Bernardo Flórez Alcaraz (Cochiloco) - César Manuel González Hernández (Panotla, Marinela Tlaxcala, Pinky) - Cristian Tomás Colón Garnica (Oaxaca, Reloj) - Cutberto Ortiz (Comander) - Dorian González (Kinder) - Emiliano Alen Gaspar de la Cruz (Pilas) - Everardo Rodríguez Bello (Shaggy) - Giovanni Galindo Guerrero (Spider) - Jonás Trujillo González (Bun) - Jorge Álvarez Nava (Chabelo) - Jorge Luis González Parral (Kinder Charras) - Jhosivani Guerrero de la Cruz (Creano) - Leonel Castro Abarca (Magueyito) - Luis Ángel Abarca Carrillo (Amaltzingo) - Marcial Pablo Baranda (El indigena, Magallón) - Marco Antonio Gómez Molina (Tuntún) - Miguel Ángel Hernández Martínez (Botitas) - Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Miclo) - Saúl Bruno García (Chicharrón) 	<ul style="list-style-type: none"> - Adán Abrajan de la Cruz (El Negro) - Alexander Mora Venancio (Pericón, La Roca, Randy) - Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Frijol) - Christian Alfonso Rodríguez Telumbre (Hugo, La Huga) - Israel Jacinto Lugardo (Chukyto) - Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Churro, Jovany) - Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Chivo) - Jorge Antonio Tizapa Legideño (Perezoso) - José Ángel Navarrete González (Pepe) - José Eduardo Bartolo Tlantempa (Bobby) - Julio César López Patolzin - Luis Ángel Francisco Arzola (Cochilandia) - Magdaleno Rubén Lauro Villegas (El Magda) - Martín Getsemany Sánchez García (Zunpango, Cabe)

Normalistas que no se ha podido identificar en cuál de los dos autobuses viajaban

- Abel García Hernández (Abel)
- Benjamín Ascencio Bautista (Dormilón)
- Carlos Iván Ramírez Villareal (El Diablito)
- Felipe Arnulfo Rosas Rosas (Felipe)
- Israel Caballero Sánchez (Aguirrito)
- José Angel Campos Cantor (Tío Tapa)
- José Luis Luna Torres (Pato)
- Mauricio Ortega Valerio (Españosa)

Detención y liberación de los choferes de los autobuses Estrella de Oro

Los dos conductores de los autobuses Estrella de Oro fueron golpeados y detenidos, antes de ser liberados esa misma noche. En la detención de ambos, los testigos señalan la participación de policías municipales y también alguna patrulla estatal. El conductor del autobús 1568, que se encontraba en el escenario de los tres autobuses en la calle Juan N. Álvarez, se bajó en el momento en que uno de los estudiantes había sido herido: *"en ese momento me puse nervioso, ya que el piso se llenó de sangre y opté por bajarme del autobús y me bajé con las manos arriba"*. También señala que *"les grité que no dispararan que era el conductor y, ya estando cerca, los policías me golpearon y les dije que era el chofer"*. Los normalistas entrevistados informaron que, tras ser bajado del autobús Estrella de Oro, el chofer también fue golpeado por la policía y que fue llevado a un callejón próximo. El propio chofer confirmó en su declaración ante la PGR que había sido golpeado por la policía.

Los normalistas que se encontraban entre los primeros dos autobuses Costa Line fueron testigos de dicho episodio: *"yo vi cuando bajó, como si nada y cuando lo bajan los policías del autobús, van al callejón y están unos momentos ahí, un rato, de ahí salen, pero ya sale cojeando el chofer"*.

Como ya se señaló, en su declaración el chofer CH2 refiere que fue llevado a la barandilla, y tiempo después fue dejado en libertad: *"Fui llevado a barandilla donde me preguntaron quién era y la policía me ordenó que me fuera"*.

El chofer del autobús Estrella de Oro 1531, que se encontraba en el escenario del Palacio de Justicia y del que fueron desaparecidos todos los normalistas, informó que fue llevado *"a una casa de dos pisos de color blanco con portón negro que se encontraba a quince minutos de donde me agarraron, siendo en el centro, en la zona del centro de la ciudad de Iguala"*. Ahí fue amenazado con sufrir la misma suerte de los normalistas. Según su testimonio, la camioneta en que fue llevado era de la policía estatal. En su declaración dice que le pusieron la fotografía de Bernardo Flores para ver si lo identificaba, pero no

consta en el expediente que se le pusiera ninguna fotografía de posibles perpetradores. Los testimonios de ambos choferes fueron tomados el 8 de abril de 2015, una semana después de la petición realizada a la PGR por el GIEI. La diligencia de búsqueda de dicha casa se hizo en julio de 2015, sin presencia del testigo clave.

El chofer de dicho autobús informó que *“al llegar me separaron entre dos policías encapuchados y salió un señor con camisa blanca y pantalón negro, el cual se veía con el cuerpo de una persona que hace ejercicio”* (de unos 40 años), *y quien dijo “quién chingados es este cabrón”. Los policías le dijeron es el chofer del autobús, y dijo el señor pues llévenselo también ya saben dónde y se fue caminando hacia su camioneta, la cual no pude ver bien, y les gritó: Déjalo que se largue”*. El chofer salió corriendo sin saber hacia dónde y caminó rumbo a la terminal, *“mientras seguía lloviendo moderadamente”*.

El testimonio del conductor del Estrella de Oro 1561 muestra que al menos una parte del operativo estaba siendo dirigido y coordinado por un hombre sin identificar, quien proporcionaba las órdenes. También muestra que al menos frente a la detención de los choferes, los policías no sabían bien qué hacer con ellos una vez detenidos y golpeados. Ninguno de ellos fue liberado inmediatamente. Uno fue llevado, desde las afueras de Iguala, a una *casa de seguridad* en el centro de la ciudad y el otro a la comisaría de barandilla antes de decidir dejarlos en libertad.

De acuerdo con el testimonio del conductor del autobús Estrella de Oro 1568, tomado por el GIEI, los policías *lo obligaron a bajarse del autobús y lo golpearon debajo de una patrulla. Posteriormente fue llevado en una de las patrullas a la comisaría de barandilla, junto con los normalistas, en un primer momento: “nos montan en las patrullas, en la barandilla que queda al lado del hospital. Veo que a los muchachos los meten en otro lugar. Me quedo ahí y les digo que soy uno de los choferes y qué fue lo que sucedió. Estuve ahí un buen tiempo y ahí me liberan”*.

Derechos Humanos,
Municipio Comandante

Al salir de la barandilla, el autobús Estrella de Oro número 1513 que pasaba por la zona, y que lo llevó a la estación de autobuses de Iguala para hablar con el responsable de la empresa: *“le comenté que me encontraba lesionado y me dio instrucción de ir a recibir atención médica, en ese momento llegó mi compañero del autobús 1531 y nos dirigimos a urgencias del IMSS de Iguala, donde nos atendieron inmediatamente”*.

Los choferes de ambos autobuses sufrieron un trato brutal y distinto al de los choferes de los otros tres autobuses que se llevaron los normalistas de la Central, los dos Costa Line y el Estrella Roja. Los conductores de los Costa Line sufrieron parte de la agresión y disparos de la policía, dado que sus vehículos y ellos fueron atacados junto con los normalistas, pero no fueron detenidos. El chofer del autobús Estrella Roja no sufrió agresiones.

El 5º autobús, el Estrella Roja 3278

El quinto autobús, un Estrella Roja que salió por la parte de atrás de la Central por la calle Altamirano hacia el Periférico Sur, se quedó estacionando esperando una gestión del chofer. Después reemprendió su camino hacia Chilpancingo por la carretera Iguala-Chilpancingo, por la que ya había salido el autobús Estrella de Oro 1531. La versión del chofer de ese autobús ante la PGR no es en absoluto coherente con lo declarado por los normalistas ante la PGJ en el mismo momento de los hechos, ni con los testimonios recogidos por el GIEI o su ampliación de declaración ante la PGR, realizada en julio de 2015, y que confirma y se extiende en detalles comprobables de la primera versión de los estudiantes¹⁴⁷. El chofer dice que los estudiantes se habrían bajado en la calle Altamirano por la que salieron de la estación, a poca distancia de ésta, y se habrían vuelto a pie a la estación para tomar otro autobús debido a que tenían dudas de que ese estuviera en buenas condiciones. El GIEI no ha encontrado evidencias de dicha versión.

En la consignación de los hechos que realizó la PGR para el caso ante el juez¹⁴⁸, la versión sobre ese quinto autobús es que habría sido destruido por los normalistas justo después de salir de la estación. Tampoco hay ninguna evidencia en el expediente de ese hecho y es totalmente contradictoria con la declaración de los normalistas y las evidencias de que ese autobús no fue destruido, sino que salió de la ciudad con 14 normalistas a bordo¹⁴⁹.

Cuando este autobús se dirigía a la salida de la ciudad, aproximadamente a las 22:00 horas, los normalistas que iban a bordo recibieron una llamada de los que se encontraban en el escenario

147 En su declaración ante la PGR del 8 de junio de 2015, CH3, el chofer de dicho autobús 3278 Estrella Roja, señaló que entre 8-10 personas se presentaron como estudiantes de Ayotzinapa mientras se encontraba descansando en el autobús Estrella Roja en la central de autobuses de Iguala, y le dijeron: "¡No vamos a la central de Ayotzinapa!". Salieron de la estación de autobuses por la puerta de atrás, en la calle Altamirano. Según él, los estudiantes le urgieron para que saliera hacia el Periférico del acelerador por lo que el autobús empezó a jalonear, con lo que los estudiantes dijeron que el autobús no les servía ("con este autobús no la vamos a hacer") y se habrían bajado del mismo en dirección a la central de autobuses, caminando durante unos 5 minutos hasta llegar de nuevo a la central de autobuses con la intención de tomar otro. Mientras el chofer se dirigió con el autobús hacia la caseta 3 de Iguala, desde donde telefonó a la empresa que le había ordenado dirigirse hacia Jojutla porque había problemas en la central de Iguala. Al día siguiente, al regresar a la central de autobuses, le habrían dicho que un operador había sido golpeado por los normalistas y que habían quebrado los cristales de un autobús Costa Line.

148 Consignación del 20 de diciembre, AP 871: "y el tercer camión el cual fue destrozado y dejado a las afueras de la Cenral Camionera".

149 Por otra parte, la versión de la PGR según la cual el autobús que había sido tomado habría sido destruido por los normalistas no ha podido ser demostrada. La propia PGR contaba en su momento con la declaración de los normalistas que viajaban en él para poder confirmar o no dichas informaciones. Ninguna evidencia de dicha destrucción ha sido presentada en el expediente.

de Juan N. Álvarez y Periférico, quienes les dijeron que se estaban protegiendo de los disparos, y que habían matado a un normalista. Se referían, sin nombrarlo, a Aldo Gutiérrez.

“F recibe otra llamada en la que el compañero dijo ¿a quién mataron? Empezó el pánico entre nosotros porque en la anterior llamada dijeron que estaban disparando y ahora en la segunda dijo ¿a quién mataron?. ¿qué pasó? Como que ahí nos desconcentramos, nos sacamos de quicio, dijimos qué onda pues, el compa dice: entonces ya nos vamos, sale pues. Chof, písele, pues. Acelérele. Fuimos por el Periférico para Chilpancingo, íbamos ya, cuando llegamos al puente estaban dos patrullas atravesadas”. dice el normalista AT.

Según declararon los normalistas, antes de salir al Periférico, el autobús se detuvo por indicación del chofer, que les dijo que tenía que venir una mujer a darle unos papeles. Al salir hacia la carretera de Iguala a Chilpancingo, cuando se fueron aproximando a la zona del Palacio de Justicia, los normalistas de dicho autobús vieron dos patrullas de la policía municipal y, según dos testigos, también habría en la zona Policía Federal, así como una moto que interceptaba el paso.

“Cuando estábamos en la salida ya hacia Chilpancingo, empezamos a ver que los autos estaban deteniendo y se echaban de reversa por sentido contrario. Un carrero hizo señas de que estaban disparando y el autobús se paró. Entonces me bajó A y me dijo: regrésate y ayúdame, están disparando”¹⁵⁰. Pero en ese tiempo veían patrullas de federales detrás del autobús en que íbamos, y se pararon como 30 metros delante y empezaron a revisar los carros. Me bajé, y un policía me echó la luz y apuntar con el arma, por lo que nos bajamos todos: muévanse, hagan una pendejada y... nosotros también empezamos a gritar cualquier cosa”.

Los normalistas que viajaban en ese autobús informaron al GIEI que este fue detenido antes del Palacio de Justicia, donde se encontraba el autobús Estrella de Oro 1531 en el carril derecho de la carretera, bajo el puente¹⁵¹. Según su testimonio, los policías dijeron al chofer del autobús que se bajase a hablar con ellos. En ese momento los normalistas trataban de hacerse pasar por pasajeros. Tras hablar con el chofer, el policía se fue acercando, mientras ellos se bajaron del autobús. Según su relato el policía les apuntaba

150 Los disparos se estaban dando en la calle Juan N. Álvarez y Periférico norte, donde quedó gravemente herido Aldo Gutiérrez. Eran las 21:50 horas.

151 Declaración de MANC ante la PCR, del 24 de octubre de 2014: cuando estaban en el puente se percatan de que hay un autobús Estrella de Oro rodeado por patrullas. Según CEAT “el autobús Estrella Roja se detuvo como a ciento cincuenta metros de donde estaba estacionado el autobús Estrella de Oro.” Posteriormente anduvieron en el monte escondidos y volvieron al puente “Miramos el autobús Estrella de Oro sin ninguna persona”.

a una distancia de 6-8 metros con un arma AR-15¹⁵², por lo que los normalistas tomaron piedras para defenderse.

Algunos estudiantes señalaron que vieron patrullas de policías municipales, pero otros dos testigos dijeron además que quienes habrían detenido el autobús tenían detalles que corresponden a la Policía Federal: *“el auto es el clásico que usan, el Mustang, al costado dice Federal. Al bajarse, vi su vestimenta azul marino, eran Policía Federal”*. En las entrevistas con policías federales realizadas por el GIEI se negó este hecho. Para entonces había en la zona varios carros detenidos en ambos sentidos de la carretera.

La declaración del chofer realizada primero ante la PGR fue confirmada en testimonio ante el GIEI el 14 de agosto de 2015, con la misma versión señalada anteriormente de que los normalistas se habrían bajado justo al salir y regresado a la estación de buses buscando otro autobús en mejores condiciones, y que este bus se habría ido directamente a Jocutla. Sin embargo, en un documento posterior escrito en manuscrito encontrado en el expediente¹⁵³, el chofer señala otra versión completamente distinta: *“salimos con dirección a la ciudad de Chilpancingo pero en la salida a la ciudad de Iguala a la altura de la procuraduría se encontraban dos patrullas de la Federal de Caminos, ya estando cuatro oficiales debajo de las patrullas con sus armas en mano apuntando hacia el autobús y los estudiantes obedecieron las órdenes de los oficiales y entonces dos patrullas de Federales me guiaron hacia la caseta de cobro y ahí me dijeron que me reportara con mi patrón... y hablé con tráfico de Cuautla y me dijeron que viniera para Jocutla...”*¹⁵⁴. Es decir, en el lugar habría presencia de Policía Federal y el autobús, efectivamente, habría llegado hasta donde declararon los normalistas.

Los normalistas refirieron que indicaron al policía que sólo querían irse a la Normal, dirigiéndose primero a la ciudad de Chilpancingo. Según esto, el policía les dijo que no iba a permitir que pasaran y habría insultado: *“órale hijos de la chingada para qué vinieron aquí a hacer sus labores pero ahora sí no vamos a permitir que los hagan”*¹⁵⁵.

“Empezamos a correr hacia atrás, pero desde Iguala venían unas tres o cuatro patrullas municipales, por lo que decidí meternos así hacia un sitio de árboles, espinas y nos escondimos hacia una colina”, relata F.

152 Declaración de CEAT ante la PGR del 24 de octubre de 2014.

153 Manuscrito firmado. Tomo II, parte I.

154 La certificación entregada al GIEI indica que hizo su recorrido normal Iguala-Cuatla. El oficio 8700/2015 sin fecha, deja constancia de que el autobús Estrella Roja de Cuautla 3278 realizó la corrida Iguala-Cuatla con horario de salida de 21:10 horas en esa fecha. Tomo III (sin foliar) pero con número automático del pdf 63.

155 Declaración de MANC ante la PGR del 24 de octubre de 2014.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

La llegada de tres patrullas más al escenario del autobús Estrella de Oro 1531 es confirmado por el agente de inteligencia M. por lo que todo indica que mientras los normalistas estaban huyendo del lugar, a unos 100 metros del puente de Chipote, dicho agente se encontraba en ese escenario.

Llegada de normalistas desde Ayotzinapa en ayuda de sus compañeros

Más tarde, en el escenario del cruce de Juan N. Álvarez y Periférico, alrededor de las 23:00 horas, y una vez que la Policía Municipal se habría retirado del lugar del ataque a los tres autobuses, los estudiantes se reagruparon y trataron de resguardar el escenario, señalando con piedras los sitios donde se encontraban casquillos de balo percutidos. En ese tiempo llegaron maestros de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) y estudiantes de la Normal de Ayotzinapa que acudieron a la llamada de auxilio, además de reporteros de diversos medios de comunicación.

Después de los disparos que hieren a Aldo Gutiérrez, ante el ataque que sufrieron los tres autobuses, varios normalistas llamaron a sus compañeros que se encontraban en Chilpancingo y éstos a la escuela de Ayotzinapa.

El primer vehículo que llegó era una camioneta de la Normal. Poco antes de entrar en Iguala vieron el autobús Estrella de Oro al frente del Palacio de Justicia y se detuvieron un poco más adelante en un puesto de comida para preguntar sobre el trayecto y lo que había pasado. Manifestaron que había dos patrullas municipales en ese lugar.

Cuando llegaron a Iguala, dejaron estacionada la camioneta junto a la estación de autobuses Estrella de Oro¹⁵⁶, donde está una parada de taxis. Según su testimonio, llegaron dos camionetas de la Policía que los estaban vigilando. Después de una negativa de un taxista a llevarlos al lugar por el peligro que existía, otro taxi los llevó hasta cerca del escenario de los hechos, al que llegaron comunicando

Al poco tiempo llegaron dos Urban desde Ayotzinapa. Casi todos los normalistas eran de tercer año. En ella viajaba Edgar Vargas, estudiante de 3º año quien acudió a prestar auxilio. Estos normalistas también vieron el autobús Estrella de Oro 1531 con los vidrios rotos. Llegando a Iguala se dirigieron a buscar a sus compañeros sin conocer el trayecto. Mientras lo hacían, fueron testigos de que vehículos de la policía estaban patrullando por las calles de la ciudad.

156 Los normalistas decidieron dejar la camioneta a la entrada de Iguala debido a que estaba rotulada en ambos lados como Escuela Normal Ayotzinapa Isidro Burgos, por lo que pensaron que no les iban a dejar pasar. Además, habían recibido en la llamada el aviso de que la policía no dejaba pasar.

Los normalistas recién llegados contactaron a los que habían sido agredidos anteriormente. Varios se subieron al autobús Estrella de Oro 1568 y algunos tomaron fotografías de los detalles de la agresión. En la parte delantera del autobús había mucha sangre y en el suelo se encontraba un documento de Bernardo Flores, uno de los normalistas que iba en dicho autobús hasta ser detenido y desaparecido.

Persecución de los normalistas del 5º autobús Estrella Roja

Poco antes, como a las 22:30 horas y tras ser amenazados y encapionados por la policía, los normalistas que habían llegado al escenario del Palacio de Justicia en el autobús Estrella Roja se fueron retirando en dirección a Iguala, ocultándose entre los coches que se iban acumulando en la zona, corriendo de nuevo en dirección a Iguala, y huyendo después a un cerro próximo. Los normalistas describieron que un coche que no pudieron identificar los seguía, hasta que se escondieron en una casa abandonada en el cerro.

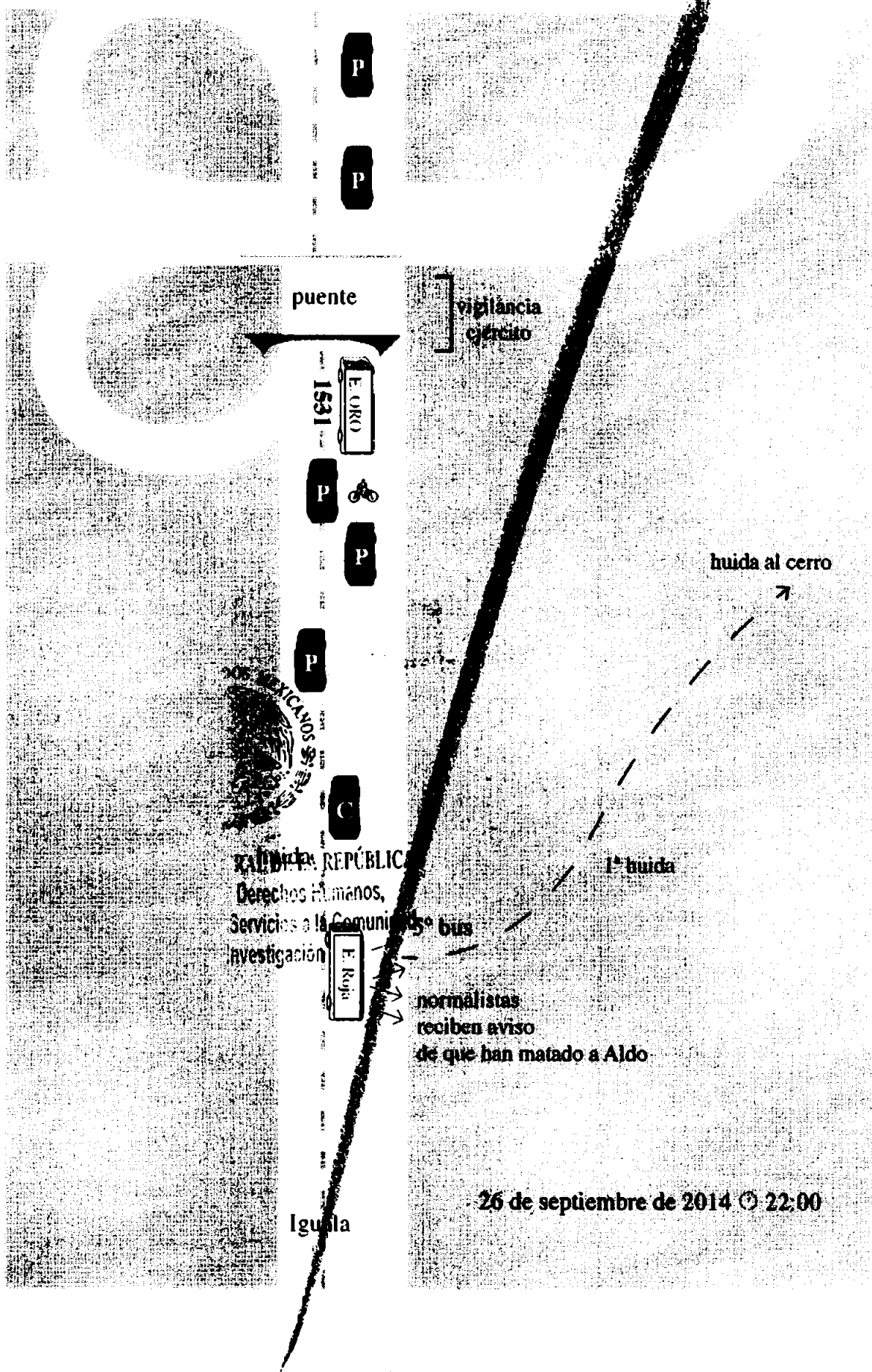
Dicha zona es conocida como Loma o colonia Pajaritos. En el reporte del 066, entre las 22:55 y las 23:10 horas se recogen varias llamadas que señalan que en dicho lugar se encuentran unos jóvenes que caminan por la zona y tratan de esconderse detrás de una barda, mientras la llamada era transferida: 22:55:30. *Se pasó reporte a las unidades al sector PREV (Policía Preventiva Municipal de Iguala).*

En el cerro permanecieron unos 40 minutos, hasta que decidieron salir y regresar bajando por otros caminos, llegando al mismo lugar de donde habían huido, pero esta vez sobre el puente de Chipote, frente al Palacio de Justicia. Según un testigo de los hechos, en el lugar se encontraba una patrulla de Policía Federal. Posteriormente habrían llegado dos patrullas de policía en dirección a Iguala y una moto con una persona que vigilaba.

"Después de que nos fuimos al cerro, me le llamé a M, yo con la idea de que iban a venir con un autobús tomé la decisión de ir con los chavos hacia el puente. Pero al ver que la policía nos estaba buscando nos volvimos a esconder. Fui a ver sobre el puente solo. Ahí vimos que el autobús estaba todo destrozado y vi al chofer que ya estaba fuera del autobús. Estaba lloviendo. No vi a los compañeros. Sólo quedaba ahí una camioneta de la policía¹⁵⁷. La patrulla nos ve y dice: ahí van. Pero entonces de la zona del retén hacia Iguala, vinieron varias camionetas de policía municipal que se estacionaron al lado del Palacio de Justicia, esas ya no vi si eran federales o municipales. Al ver que venían esas patrullas les dije que se fueran. Había una moto con un halcón que estaba vigilando. Era una motoneta itálica. El que la manejaba salió en un momento con un arma en mano". testimonio ante el GIEI de F.

157 El testigo señaló que se trataba de Policía Federal. Aunque otro testigo protegido señaló que se trataba de Policía Estatal.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones



Descripción de los hechos

Según los testimonios contrastados de varios normalistas que estaban en ese grupo, poco tiempo después, los que se encontraban escondidos en el cerro volvieron a bajar al mismo lugar, esta vez juntos. Después de intentar cruzar el puente en grupos de cuatro, habrían sido vistos por la policía que se encontraba abajo, en la carretera Iguala-Chilpancingo, y fueron seguidos por algunos agentes que les apuntaron con sus armas hasta que se escondieron en el cerro de nuevo. Para entonces estaba lloviendo. Cuando los policías se retiraron, unos 20 minutos después, los normalistas se reagruparon y bajaron a la carretera, viendo el autobús Estrella de Oro 1531 bajo el puente con impactos de bala y los cristales rotos, mientras se disponían a caminar en dirección a Iguala por el lado de la carretera¹⁵⁸.

A partir de las 23:00 horas y después de retirarse de la zona del ataque al autobús Estrella de Oro 1531, al menos siete patrullas de la policía municipal, las números 027, 024, 026, 021, 012, 018 y 020, patrullaron la zona cercana al Periférico Norte y otras partes de la ciudad¹⁵⁹.

En el 066 hay varias llamadas que dan cuenta de esto. Entre las 23:33 y las 23:37 horas se reporta que sobre la carretera van caminando alrededor de 20 jóvenes con palos, piedras y machetes, van con dirección de la colonia Tomatal al centro de Iguala¹⁶⁰. La llamada menciona que vio un autobús Estrella de Oro abandonado con los vidrios rotos y las llantas pinchadas.

Después de regresar por la carretera hacia Iguala y mientras caminaban por el arcén de la carretera queriendo dirigirse a la Bodega Aurrerá para reunirse con los estudiantes

158 En su testimonio ante el GIEI, posteriormente confirmado en su declaración ante la PGR en julio de 2015. AT cuenta: *“Estaba todo oscuro. Un compa dijo a lo mejor ya se fueron, había muchas patrullas y ya no se nos hizo raro, pensamos que se habían subido unos cuantos polis al autobús, para que cuando supiéramos que nos íbamos a subir ya nos agarraran. Así que no nos acercamos al autobús ni hicimos ruido, así que lo que hicimos fue regresar por donde venimos.”*

159 “(...) la 24 en donde iba al mando Emilio Torres Quezada, Wurik Castro y un tercer elemento del cual no recuerdo su nombre; y en la 26 iba al mando Juan Luis Hidalgo, su chofer y un elemento más, que no recuerdo su nombre, en el filtro de seguridad que se encuentra en la entrada de la Ciudad de Iguala, Guerrero, punto conocido como entrada de Tomatal. (...) para que diéramos recorridos sobre el Periférico, toda vez que habían muchos reportes por medio de C-4 y radio operador de la Policía Municipal de personas armadas. (...) Al mismo tiempo se juntaron las patrullas 21, en donde iba al mando Juan Carlos y su chofer Antonio Lara López, patrulla 12, que iba tripulada por el comandante Raúl Cisneros y dos elementos más de nombres Eliezer Ávila Quintana (...), patrulla 18, tripulada por el comandante Alejandro Tenescalco (...), patrulla 20, tripulada por el director de Seguridad pública Municipal de nombre Fausto Bruno Hereña, con dos elementos más y la mía formando un convoy, siendo aproximadamente las 23:00 y empezamos a dar recorridos en la periferia de la Ciudad...”, dice la declaración ante la PGR del 16 de octubre de 2014, del policía Alejandro Mota Román, de la patrulla 027.

160 No hay evidencias de que los jóvenes tuvieran machetes.

sobrevivientes del primer ataque en la calle Juan N. Álvarez, el grupo de 14 normalistas vio acercarse una patrulla de la policía municipal a gran velocidad que maniobró a unos 10 metros de donde se encontraban y estuvo a punto de atropellarlos, retornando tras sobrepasarlos por el otro lado de la carretera. Según el testimonio de uno de ellos, tenían más visibilidad debido al alumbrado público y pudieron ver que dicha patrulla iba conducida por una mujer policía. Unos 200 metros más adelante, vieron otra patrulla que llegaba en la misma dirección y también trató de atropellarlos y se siguió, para detenerse a unos 80-100 metros.

“Nos empiezan a gritar, ‘los vamos a matar, cabrones’. Lo que hicimos fue avanzar y nos percatamos que las dos patrullas no venían siguiendo desde lejos, ya no retornaron, sino que se retornaron en el mismo carril, en sentido contrario. Venían despacio a unos 50 metros y ya el compañero de segundo dijo no hay que hacerles nada, no nos pueden hacer nada, ya empezamos a trotar y fue cuando nos detuvimos y seguimos caminando y seguían detrás de nosotros... Corrimos unos 400 metros y ya cuando vimos que por este mismo carril que veníamos corriendo venían otras dos patrullas. O sea que nos tenían rodeados”, relata AT en testimonio con el GIEI.

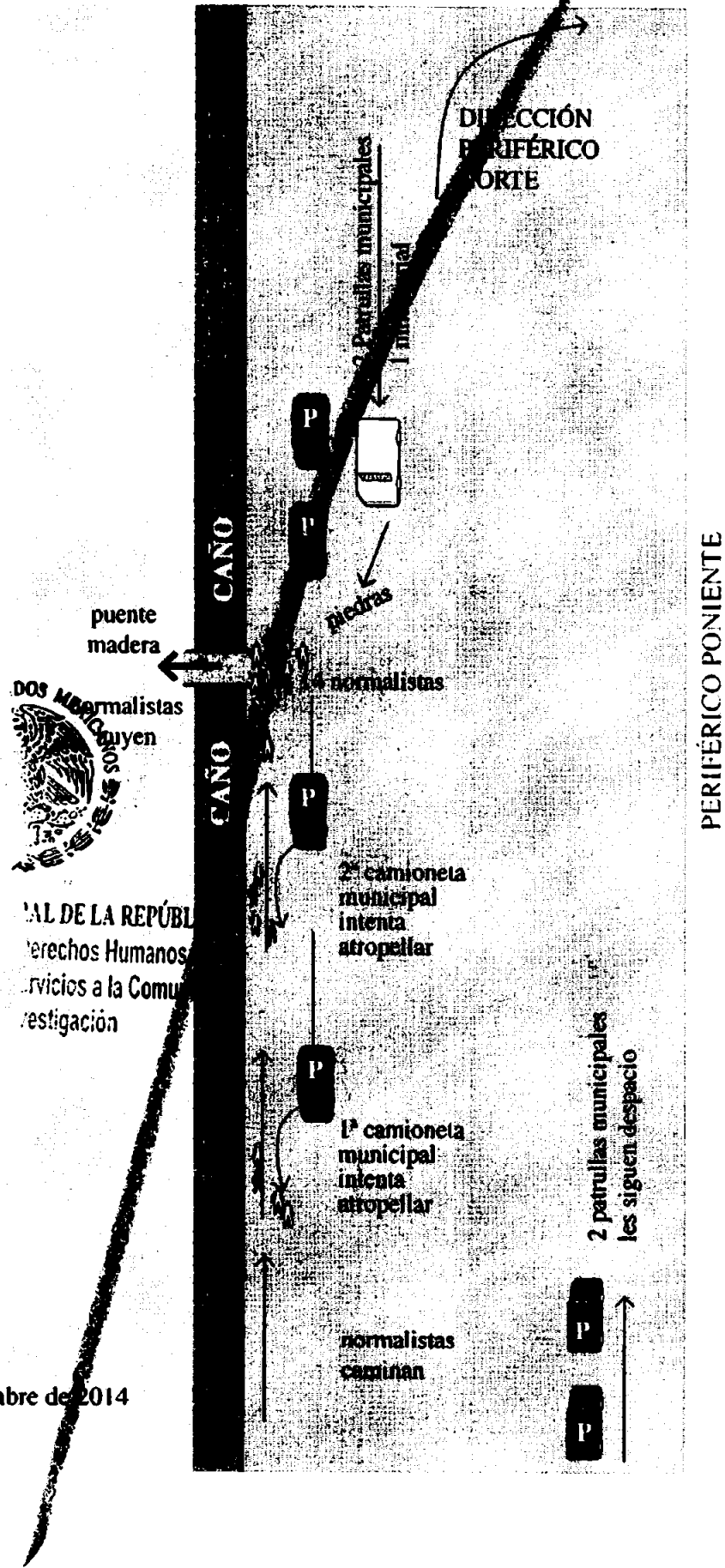
Según el relato de los sobrevivientes de ese ataque, mientras seguían huyendo al lado de la carretera llegaron dos patrullas de la policía municipal¹⁶¹ que frenaron al verlos, se bajaron y les apuntaron con sus armas: *“empezaron a cortar cartucho y a apuntarnos, a una distancia de unos 8 metros”. También llegó una camioneta blanca, que identificaron como de la policía ministerial¹⁶², de la que se bajaron 4 agentes vestidos de civil, aunque otro testigo dijo que se trataba de protección civil.*

“Nos tronaron cartucho los municipales, ahí nos quedamos unos 10 segundos y empezamos a agarrar piedras y a decirles qué querían y a hacerles frente, porque nos iban a robar. Los ministeriales allá se quedaron. No al frente, sino más atrás. Eran como 3. Tenían torreta arriba. Las ministeriales, eran blancas y atrás tenían carrocería. Ellos no iban encapuchados, les aventamos piedras y nos respondieron también con pedradas”, relata AT en testimonio con el GIEI.

161 En su declaración ante la PGJ del 28 de septiembre de 2014, Mario Cervantes Contreras señala que estuvo en dicho lugar, junto con el policía Alejandro Mota. Ver: AP 993, tomo 3 folio 137.

162 Hace referencia a policía ministerial, indica que son patrullas ministeriales porque son color blanco y tienen un escudo.

Descripción de los hechos



26 de septiembre de 2014
@ 23:30

Según los sobrevivientes, tres de los policías ministeriales les tiraron piedras, mientras otro se encontraba hablando por radio. Tras cruzar un pequeño caño de agua por unas tablas, los normalistas huyeron por unas calles dentro de un grupo de casas y se dirigieron hacia una subida de escaleras con mucha pendiente que subieron corriendo, mientras recibían disparos de la policía. Según su relato, la policía les disparó unas cinco veces. Los reportes del C-4 recogen dicha balacera y señalan el envío de una patrulla federal¹⁶³.

“Pasamos por un callejón que llevaba hasta unas escaleras empinadas hacia un cerro¹⁶⁴. Cuando dispararon los policías municipales empezaron a subir, pero como están más llenitos no pudieron seguir y empezamos a tirarles piedras. Una señora les dijo: déjenlos, no les hacen nada. Había policías que estaban subiendo para chequear donde estábamos”, relata F en testimonio con el GIEI.

El recorrido, relatado primero por un testigo, fue realizado y visualizado *in situ* durante la inspección ocular de la zona hecha por el GIEI en abril y posteriormente en julio de 2015 con los peritos de escenas del crimen. Según refirieron los normalistas, en la parte de arriba de dichas escaleras, una mujer acogió en su casa a diez de ellos¹⁶⁵ y ahí pasaron la noche¹⁶⁶, mientras otros cuatro se quedaron escondidos más arriba en el cerro. Este

163 23:39 reportan que hay una balacera en el lugar, pide que se pase el reporte a las unidades. 23:39:40 dice que hay heridos, la llamada ha sido transferida al sector preventivo policía municipal de Iguala. 23:44 respecto a este reporte también se le hizo de conocimiento de la comisaria de la policía federal sector caminos de Iguala, recibió el oficial Esquivel, el cual manifestó que mandaría a una de sus unidades. Se pone simbólicamente la unidad 062 pero la que atendió fue la 01 informa Franco, de la que no se encontró nada. Se le realizó una llamada 00:39:01 al suboficial Esquivel, el cual manifiesta que en relación con los reportes que se les ha pasado por parte de la policía estatal no tiene comunicación con sus unidades las cuales se trasladaron a la dirección antes mencionada.

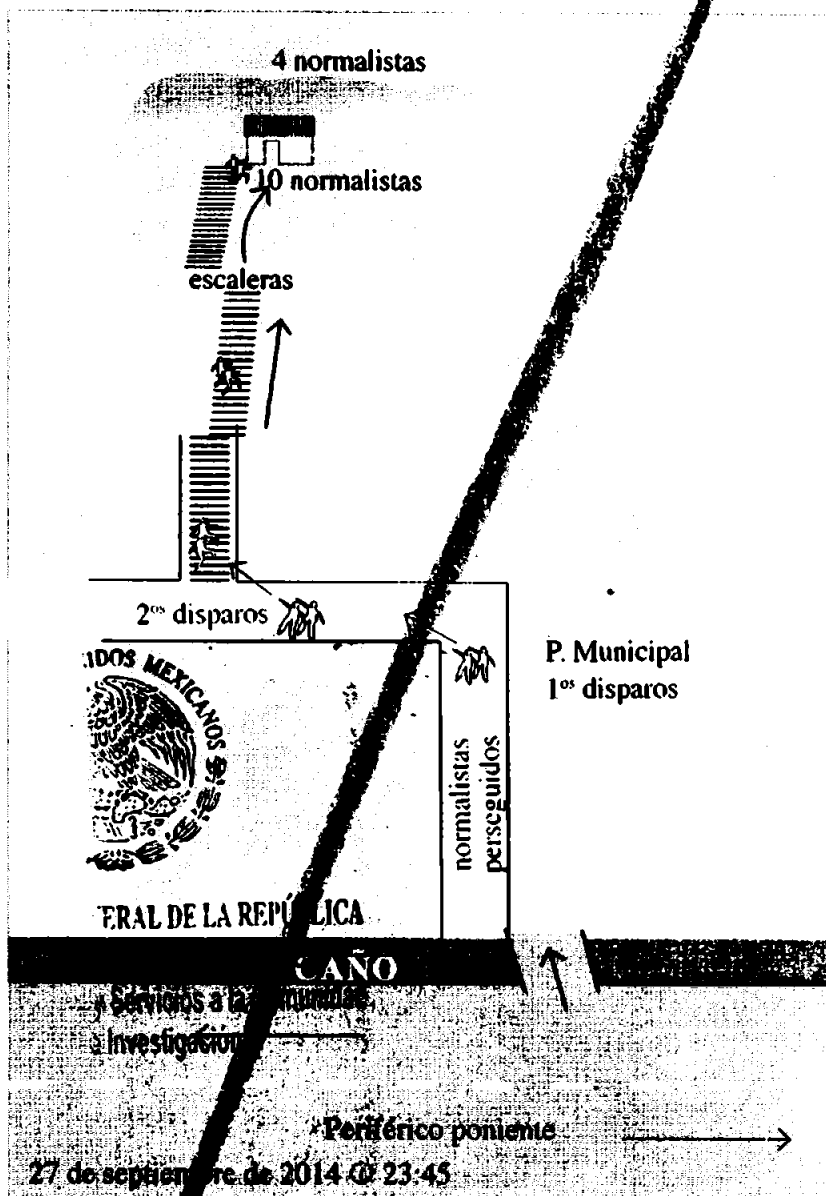
164 MANC y CEAT son del grupo de los diez que se refugiaron en la casa de una señora por la colonia Capri, según su declaración: *“una señora gritaba a los policías, dejen a los muchachos, ellos no les hacen nada, no los maten, ella lloraba, al llegar hasta su casa le tocamos pidiéndole que nos alojara ahí”*.

165 Este hecho es también señalado por el policía Alejandro Mota Román.

166 Varias unidades se encuentran con un grupo de estudiantes frente a la colonia 24 de Febrero, entre ellas la unidad 27, al mando de Alejandro Mota Román, y en ella iban también Edgar Vieyra Pereyda y Mario Cervantes Contreras. De acuerdo con la declaración de este último ante la PGJ el 28 de septiembre de 2014: *“nos percatamos que metros más había un grupo de aproximadamente treinta personas jóvenes del masculino los cuales traían piedras de mediano tamaño en sus manos, las cuales les tiraban a todos los vehículos que pasaban por esa calle, y estas personas estaban de lado de los carriles que están del lado del canal y vestían ropa casual, la mayoría con gorra, por lo que al ver esto el comandante Alejandro detuvo la unidad y al ver que estas personas estaban agrediendo a la sociedad mi compañero Edgar y yo nos dirigimos corriendo hacia las personas para detenerlos, pero estos al vernos se echaron a correr hacia la colonia veinticuatro de febrero, metiéndose a un callejón y toda vez que las*

Descripción de los hechos

proceso muestra que se dio una persecución de los normalistas que habían tomado el autobús Estrella Roja, durante varias horas y en diferentes escenarios.



Desde la casa donde se refugiaron, como a las 00:45 horas, se comunicaron por teléfono con otros normalistas que se encontraban en la clínica Cristina, quienes les contaron que

personas que viven en esa colonia son muy problemáticas, toda vez que en ocasiones anteriores que hemos ido a prestar auxilio nos han agredido tirándonos piedras optamos por no entrar a la colonia en ese momento. Llegaron aproximadamente seis compañeros de apoyo los cuales vi a una distancia corta, pero éstos al ver que las personas se habían metido en la colonia ya no llegaron donde nosotros y corrieron de regreso hacia sus patrullas". En el mismo sentido, la declaración de Mota Román dice que salieron corriendo por un callejón.

se encontraban refugiados y que habría otro normalista muerto en un segundo ataque, aunque en realidad eran dos. Ahí pasaron la noche, unos en la casa y otros en el cerro.

Salida de patrulla militar al puente de Chipote: autobús Estrella de Oro 1531

El agente de inteligencia EM fue testigo de lo que sucedió frente al Palacio de Justicia entre las 22:00 y 23:00 horas: las agresiones y la detención de los normalistas, hechos de los que informó a sus superiores. Señaló en su declaración ante la PGR que de ese lugar volvió nuevamente al B27.

Según su declaración, a las 23:30 horas el capitán C del Batallón 27 con dos camionetas Cheyenne, con la orden de hacer patrullajes y *"específicamente de evitar confrontar a los estudiantes de Ayotzinapa"*. Señala que el comandante R le indica que vaya al lugar donde se encuentra el autobús Estrella de Oro 1531, frente al Palacio de Justicia. A pesar de su conocimiento y monitoreo de los movimientos de los normalistas desde las 19:00 horas, no se refiere que hayan acudido al escenario de los tres autobuses, de donde fueron llevados la mayor parte de los desaparecidos, a pesar de que tenían información de lo que estaba sucediendo dada la presencia de al menos un OBI en la zona. A la hora que se habría iniciado ese patrullaje por la ciudad, a las 23:30 horas, todavía no había sucedido el segundo ataque a los normalistas que estaban en el escenario de los tres autobuses, el cual ocurrió a las 00:30 horas.

La nota desclasificada de "parte de novedades" de esa noche, suscrito por el comandante del Batallón 27 y dirigido al comandante de la Zona Militar 35, refiere que una patrulla al mando de un teniente de infantería salió a las 23:50 horas y volvió a las 3:10 horas sin reportar ninguna novedad. Sin embargo, en esas horas se dieron todavía ataques a los normalistas y el impacto de los ataques era evidente en las calles¹⁶⁷. No está claro si se trata de la misma patrulla antes mencionada o se trata de otra patrulla distinta, debido a que las horas no coinciden.

Otros militares entrevistados por la PGR refieren que se produjo otra salida más tarde. Por ejemplo, el soldado RSE refiere en su declaración que hacia las 0:30 horas sale del B27¹⁶⁸ en una de las Cheyenne con el capitán C y el teniente P al mando. Llegando a las 0:45 horas al Palacio de Justicia, donde se encuentra el autobús Estrella Oro 1531. Según su declaración, algunos soldados se bajan a revisar el autobús. Pasaron por el Palacio de Justicia y vieron que una grúa Nava estaba llevándose el autobús con los

167 En la hoja 2 del parte de novedades, punto "o" de la información desclasificada por el ejército, se incluye la siguiente referencia: 23:50h. El C.TT.INF. (borrado) con (borrado) pers. esta unidad, con la finalidad de efectuar patrullamientos a inmediaciones de esta ciudad, reincorporándose 03.10h sin novedad.

168 El soldado JAFH declara ante la PGR el 3 de diciembre de 2014 señalando que a las 0:30 horas salieron del batallón y estaba lloviendo.

vidrios rotos. El soldado JAFL dice que a las 0:30 horas salieron del batallón y "se encontraba lloviendo".

Según el teniente coronel C, el capitán C le informó a las 0:30 horas que había un autobús en el Palacio Justicia destrozado, sin gente, y que se encontraba una grúa, aunque M ya había informado a sus responsables desde las 22 horas, es decir dos horas y media antes de lo que estaba pasando en ese escenario. Dicha información fue transmitida por el agente de inteligencia EM al teniente JG y de éste a sus superiores. Según el soldado OTM, a las 0:40 horas llegaron al lugar donde estaba el Estrella Oro y están en ese lugar unos 25 minutos.

Retirada del Palacio de Justicia y visita a comandancia de la Policía Municipal

El soldado RSE señala que a la 1:05 el capitán C da la orden de que se retiren de la zona del Palacio de Justicia. De vuelta hacia Iguala, habrían pasado cerca de la Central de autobuses, se desvían por el hospital del Seguro Social y van a la comandancia de la policía municipal de Iguala. El capitán C y el teniente P entran en la comandancia y salen unos 5 minutos después. Como se dijo antes, el oficial de barandillas Ulises Bernabé asegura que estuvo unos minutos haciendo una inspección completa del lugar y preguntando por una moto blanca. También señaló que el capitán C llegó mucho antes, a las 23:30 horas a la comisaría, saliendo de la misma a las 23:45. Sin embargo, en el testimonio del capitán C no hay referencia a este hecho.

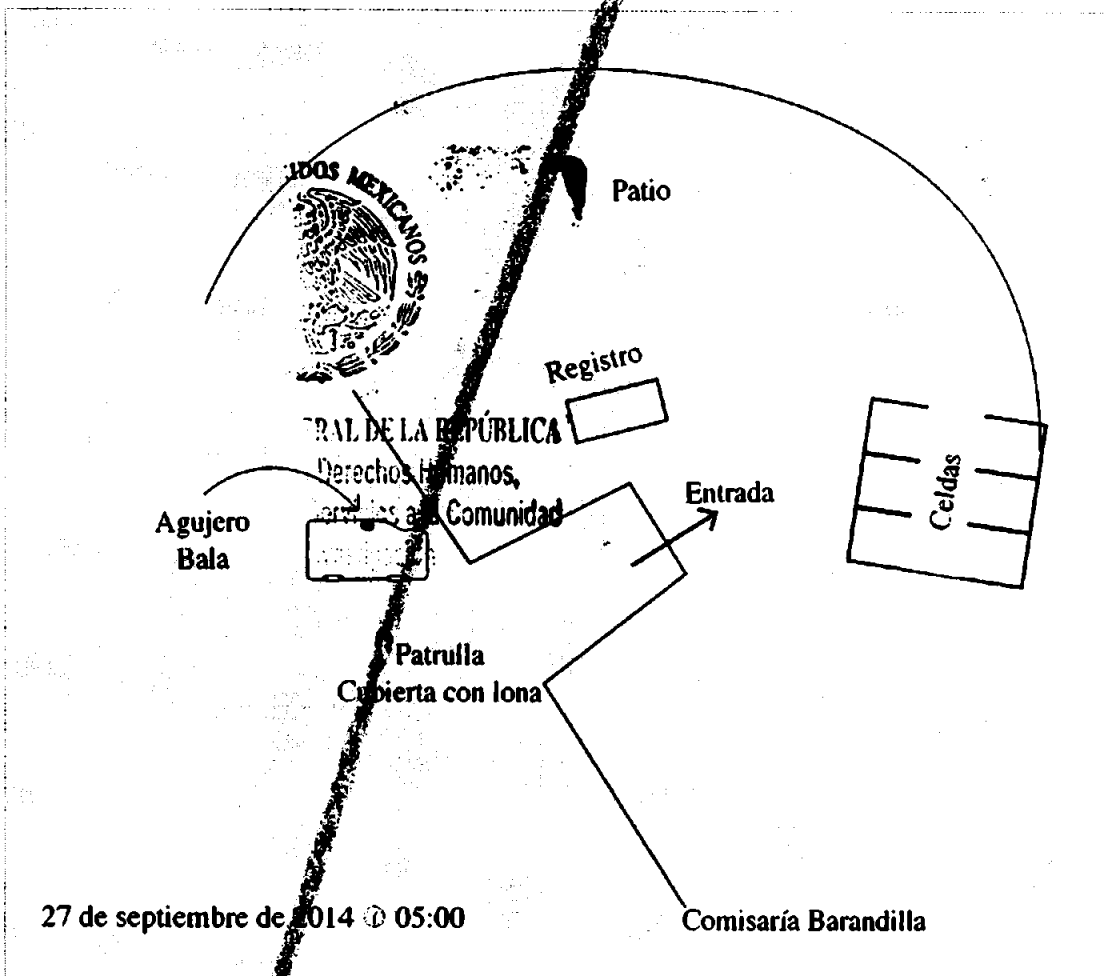
Como se refirió antes, el ejército ya tenía información del maltrato y la violenta detención que habían sufrido los normalistas en el escenario del puente de Chipote a través de la información del agente EM. En cualquier caso, el ejército ya tenía información de los destrozos, la detención violenta y golpes contra los normalistas ocasionados en el escenario del autobús Estrella de Oro 1531 cuando fue a la comisaría de policía y no los encontró en dichas dependencias. Sin embargo, sin hacer al parecer ninguna referencia a la detención de los normalistas, la patrulla del ejército se habría dirigido al Hospital Cristina después.

169 El soldado GRC confirma que el capitán C entra la comandancia de la policía municipal.

170 José Ulises Bernabé García señala que esa noche a las 23:30 horas le avisaron que hay personal del 27 Batallón en la comandancia en la comisaría. Quien se entrevista con él es el capitán C, le pregunta por una moto blanca, le dice que no la ha visto, mientras le pide revisar la Comandancia. Señala que los militares la revisaron y vieron a seis detenidos, que dice que no tenían que ver con los hechos y que a las 23:45 horas se fueron. Sin embargo, no hay ninguna referencia a ninguna moto a esas horas en las declaraciones ante la PGJ de ninguno de los miembros del B27 entrevistados.

Horas después, cuando los normalistas fueron a revisar dichas instalaciones no encontraron ningún detenido. Sin embargo, refieren que en la puerta de barandilla se encontraba una camioneta de policía cubierta con lona, en la que pudieron identificar que tenía un impacto de bala en la puerta.

“Nos llevaron a mí, A y D, en un coche particular del comandante según de ahí encargado de la policía. Nos dijo: chavos, vamos a ir a la cárcel porque le dijimos fueron los policías quienes nos detuvieron. Para que vean. Llegamos y nos dijeron: teníamos detenido a uno pero era por golpear a su mujer, pagó fianza y ya se fue. Nosotros nos metimos a revisar la celda y no había nada. Había una patrulla tapada con lona. Les pregunté oye qué tiene la patrulla, me dijo está descompuesta y no permitieron que la viera. A garro y me doy la vuelta para verla y medio le levanté y vi que tenía impacto de bala. Se me hace raro porque tiene impacto de bala. ¿no será que estuvo esa noche? No nos dejaron verla. De ahí nos dieron la lista de los que estaban detenidos de la otra gente pero no los compas”, cuenta G en testimonio ante el GIEI.



Rueda de prensa en Juan N. Álvarez y Periférico Norte

En el escenario de la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte, después del ataque sufrido, de la evacuación de los heridos y de la detención de los normalistas del autobús Estrella de Oro 1568, aproximadamente a las 23:00 horas fueron llegando al lugar algunos periodistas y maestros¹⁷¹ que habían sido avisados por normalistas y vecinos.

“Fui al Cren y estaba la policía municipal. El Cren quedaba enfrente del Batallón de infantería del ejército. Me preguntaron qué hacía allí. A unos 100 metros de la Normal está la comandancia de la policía municipal, barandilla. Me paró un policía de tránsito que no me dejó pasar a la zona de Juan N. Álvarez. De ahí regresé a casa porque no los había encontrado. Se veían patrullas de la policía municipal circulando”, testimonio de D. Aguila.

Los normalistas se quedaron ahí para marcar las evidencias y proteger el lugar, mientras trataban de comunicarse con otros estudiantes de los demás autobuses.

“Subimos al tercer autobús para ver la desgracia, vimos el pasillo lleno de sangre, en el asiento, en el primer asiento estaban los cuajos de sangre y la credencial del compañero ^{los muchachos} Ceferino, y lo que ^{comunidad} era en la parte de la ventanilla del chofer vimos pedazos de ^{los} carne. Como si le hubieran dado un disparo a quemarropa en esa parte y hubiera quedado carne todavía en el cristal. Los cristales despedazados, los rines igual, la carroza... totalmente. Yo al entrar al autobús encontré todavía lo que era una bala percutida y de las cortinas nomás se veían dónde estaban los orificios de bala”, dijo el normalista TC en testimonio ante el GIEI.

RAL DE LA REPUBLICA

Poco antes de las doce de la noche, en el escenario del Periférico Norte y la calle Juan N. Álvarez, los normalistas presentes vieron pasar una patrulla de la policía municipal. Un miembro de la policía que circulaba en la patrulla 27 confirma en su declaración que pasó por ese lugar: *“por el Periférico norte a la altura de la calle Álvarez, de Oriente a Poniente frente al local denominado Hielos Laurita me percaté que del lado izquierdo había demasiada gente aglomerada, las cuales empezaron a tomar fotos y al llegar a la calle de Juárez me dirigí hacia el Centro, y ahí mismo patrullamos cada quien por nuestro lado”¹⁷².*

171 Declaración en el expediente de JLRB ante la PGJ del 27 de septiembre de 2014, ex estudiante de Ayotzinapa de 35 años de edad, quien dice que como a las 22 o 22:30 se entera en las noticias y decide ayudar a los muchachos yéndose para el sitio. En el camino le llamó a un compañero de la normal (...), ya estaba llegando al sitio, llevó medicamentos y gasas. Cuando llegó al lugar vio una Urban blanca se identificó como ex estudiante y pensó que estaba seguro porque había periodistas y compañeros, pero empezaron a disparar, él no supo quiénes. Disparaban hacia donde estaban los autobuses. Se tiró hacia la banqueta, se rodó y se fue corriendo como pudo en la calle. Solicitó un taxi de un celular de un compañero y se fue solo en el taxi.

172 Declaración ante la PGR del policía Alejandro Mota Román.

A la escena llegaron dos vehículos tipo Urban con normalistas de Ayotzinapa que habían sido avisados por sus compañeros del ataque que estaban sufriendo¹⁷³. Antes habían llegado caminando otro grupo de estudiantes que dejaron su vehículo en la entrada de Iguala y se trasladaron al lugar en taxi, 15 minutos después se trasladaron las dos Urban desde la escuela¹⁷⁴.

“Llamaron a la escuela para ver si podíamos ir a apoyar porque había habido un enfrentamiento de la policía, y como era fin de semana la mayoría se habían ido a su casa. Nos dijeron que los tenían rodeado y a ver los que querían ir a apoyar. Me animé a ir. No había choferes, tuvimos que esperar una Urban a que nos lleve. La Urban iba a velocidad alta porque los tenían rodeados. Sabíamos que en la calle había un muerto, pero no sabíamos exactamente dónde ir. Cuando llegamos a la ciudad había muchas patrullas circulando”, refiere el normalista EV.

Una maestra, la primera que llegó al lugar de los hechos, encontró a los normalistas aterrizados: *“algunos estaban en pánico, otros estaban llorando, no sabían qué hacer”*. Un grupo de maestros de la CETEG que se encontraba en Iguala recibieron aviso, por lo que se presentaron en la zona de la agresión¹⁷⁵.

“Me enteré mediante un mensaje que me envía una compañera comunicándome que los muchachos de Ayotzinapa habían sido agredidos. Estábamos reunidos con un grupo de compañeros de la CETEG. Me resistía a creerlo porque no había pasado algo tan brutal desde los años 70 o desde la autopista. Ella me dice véngase para acá, hay un muerto y otros heridos. Fuimos tres compañeros de la coordinadora. Llegamos como a las 10 y algo de la noche. Había un charco de sangre donde me dicen que había caído Aldo. No había patrullas, sólo los muchachos. Vimos todo el panorama trágico de la balacera”, relata un maestro.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN
 DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN
 DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

173 Como a las 22:00 horas mientras eran atacados, el normalista Bernardo Flores había llamado por teléfono a otros normalistas, entre ellos miembros del comité, que se encontraban en Ayotzinapa y Chilpancingo para dar cuenta de lo que estaba pasando y pedir ayuda. De ambos puntos salieron grupos para dar apoyo.

174 Los normalistas LRH, LEM y JSC refieren que reciben una llamada de Iguala diciendo que sus compañeros están en peligro, por lo que se suben entre 15 y 20 personas en una Urban y se dirigen a Iguala. Condujo JS, quien narra cómo en la carretera se encontraron con una camioneta roja, rodeada de hombres armados, que les dio el alto y que ellos esquivaron siguiendo adelante.

175 Los normalistas entrevistados señalaron que entonces llegaron maestros y varios civiles a apoyar y hasta entonces supieron que esa tarde se había realizado la presentación del informe del DIF de María de los Ángeles Pineda.

Después de que llegaron dos líderes del grupo de normalistas comenzó una improvisada rueda de prensa en el mismo escenario de los hechos. Diversos testigos comentan que pasaron camionetas de la policía municipal y una de protección civil¹⁷⁶.

“Después fueron pasando 3 camionetas de la policía municipal” y una camioneta roja de protección civil. En esta última iba un joven moreno y se me quedaron viendo. Pasaban lento, y les pedí ayuda, pero no más se quedaban viendo y nunca hicieron nada al respecto. Pasaron tres veces observando el panorama”, relata el testigo D.

También llegaron algunos periodistas de medios locales y nacionales que residían en Iguala. El normalista M les explicaba lo que había ocurrido, y subieron al tercer autobús Estrella de Oro, lleno de sangre en la entrada.

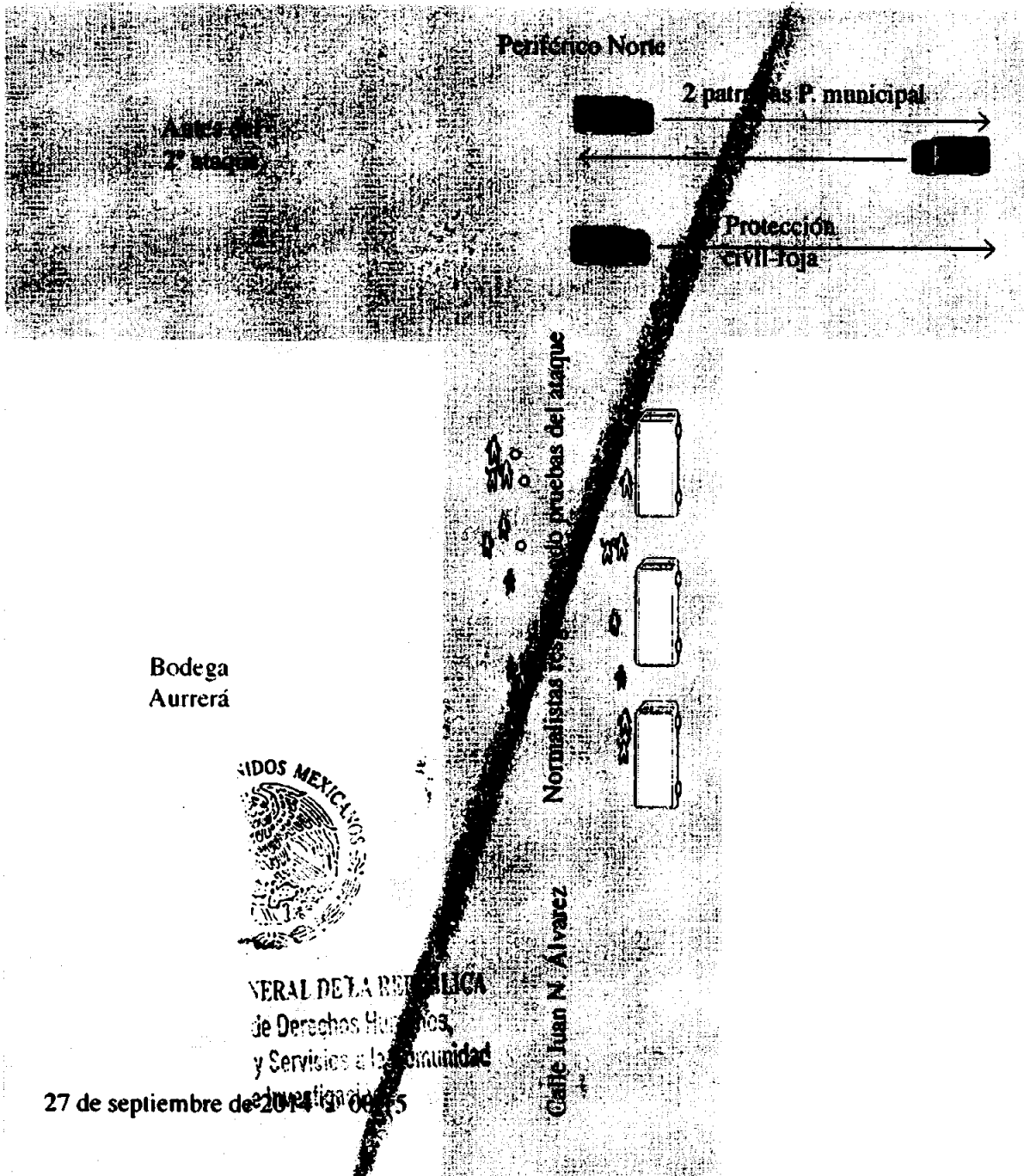
El resto de los normalistas estaban sentados detrás de la prensa, y en los alrededores, mientras dos de ellos G y P hablaban de lo que había pasado. Empezaron a hablar a un costado del primer autobús y luego se fueron al frente, al Periférico Norte. Mientras tanto, algunos testigos de los hechos habían empezado a hacer gestiones para la llegada del ministerio público o las autoridades.

“Después llegaron los compañeros de Ayotzinapa a quienes les habían avisado. El secretario general me dijo que necesitaban a la prensa. Ya entonces otros compañeros maestros me dijeron que el secretario de salud y el procurador venían para acá. Llegaron varios periodistas. Habíamos hablado al Ministerio Público para avisar que vinieran y no contestaban la llamada o si lo hacían colgaban”, relata el testigo D.

MINISTERIO PÚBLICO
de Justicia
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

176 En su declaración ante la PGR del 21 de octubre de 2014, AMF dice: “Pasada la media noche, con una ligera lluvia, se comienza a escuchar un estruendo fuerte, del lado izquierdo del Periférico más fuerte que la primera balacera, y se fue corriendo sobre periférico. Pasó una camioneta tipo RAM de protección civil color anaranjado. Llevaba tres tipos armados”.

177 Según uno de los normalistas testigos, una de las camionetas de la policía municipal tenía el vidrio de atrás roto.



Segundo ataque contra normalistas en Juan N. Álvarez

Según el testimonio de los normalistas, unos 10 o 15 minutos antes de que empezara la rueda de prensa, los coches dejaron de circular por el Periférico. Después de que pasaron las patrullas¹⁷⁸, pasó una camioneta blanca de redila con un hombre en actitud de vigilancia y al parecer armado. Se estaba preparando apenas la rueda de prensa.

178 Según M, por la parte de la calle Juan N. Álvarez anterior al Periférico pasó también una patrulla de policía con los vidrios rotos y un plástico negro.

Cuando transcurría la conferencia se produjo un nuevo ataque contra los normalistas. Según testigos, a las 0:30 horas pasó una camioneta blanca con antena de radio con varias personas y un carro modelo Icon negro despacio, tomando fotos de los normalistas. Según otros testigos, había más vehículos, incluyendo una patrulla de policía en dicho ataque.

"La primera era la Ram. El taxi, el coche. Siempre que había más porque eran muchos los que llegaron. La Patrulla estaba más atrás como unos 10 metros a lo lejos estaban la patrulla, tenía las caretas prendidas pero no gritaba, sólo encendida. Nomás alcancé a ver a unos hombres de negro, 2 o 3, pero se me hizo raro porque no traían logotipo de gobierno, yo vi a uno que traía chaleco antibalas, capucha, botas, guantes, playera negra. Otro llevaba sudadera negra, guantes, capucha, chaleco. Me tocó ver como uno se tira al piso, otro se hince y otro parado. Cuando empecé a escuchar los primeros balazos salí corriendo", relata GA ante el GIEI.

Al menos 3 personas salieron de los vehículos, vestidos de negro y encapuchados¹⁷⁹. Fotografías tomadas por un testigo en el momento, a las que ha tenido acceso el GIEI, muestran el carro Icon negro al que se refugiaron los normalistas¹⁸⁰.

"Me fui a tirar debajo de un carro. Ahí escuché cuando le dieron a Daniel, que estaba gritando ya le habían dado, en medio de la balacera. Él no pudo cubrirse y estaba gritando desesperadamente. La fortuna que tuvimos yo y Ces que estábamos protegidos por una camioneta y cuando dejaron de tirar, así agachados nos fuimos arrastrándonos, cerca de un autolavado y ya estaban ahí otros compañeros. Empezamos a saltar todos a una casa, estaba oscuro y nos protegimos", refiere A.

En esta ocasión dispararon ráfagas contra los normalistas que se encontraban en la zona. Incluso vecinos de la zona fueron testigos de lo sucedido. Uno de ellos, que ya había sido testigo del primer ataque de la policía, declaró ante la PGR señalando que se escuchó el sonido del uso de varias armas potentes en ese segundo ataque¹⁸¹.

179 AMF, LRH y JSC observaron que quienes dispararon eran unos hombres vestidos de negro, encapuchados con chalecos antibalas, guantes color negro y que se bajaron de un auto negro.

180 Según otros testigos, cerca de los hechos había un auto de la policía: "Yo alcancé a ver una torreta de policía, oí su sirena, yo es lo que alcancé nomás a ver y ya lo siguiente fueron las detonaciones, en lo cual corro a donde estaban los autobuses, me tropiezo, porque estaba una maestra ahí que se cayó, me tropiezo con ella, caigo y me caen otros compañeros y lo que hago... escuché, trense al suelo, y lo que hicimos era cubrirnos de las balas, y alcanzo a ver atrás, veo al compañero Edgar que corre, y al poco rato lo veo que cae", relata TC.

181 Su propio vehículo quedó dañado por dichos disparos. Declaración de FVO, tomo 59, folio 551 a 553.

En este ataque mataron a Daniel Solís Gallardo, de 18 años, y a Julio César Ramírez Nava, de 23 años¹⁸². Ellos acababan de llegar a bordo de las dos Urban en apoyo a los normalistas que habían sufrido el primer ataque. Este ataque se dio aproximadamente a las 0:45 horas¹⁸³.

“Después de la 1:30 horas estábamos con dos maestras y una periodista cuando empezamos a oír los disparos. Primero se escucharon tres disparos y luego ráfaga. No vi quiénes disparaban, sólo de donde salían. Cuando escuché los disparos, como que no lo crees. Las luces de los disparos se veían claramente, disparos en diagonal. Me aviento en una barda detrás del primer autobús. Les llamo a otros compañeros por teléfono que escucharon todo. Un muchacho me dijo profe, déjeme el celular para filmar, pero yo le dije que no: no, porque si filmas, te expones a que te disparen. De ahí echamos a correr toda la calle Álvarez”, relata un maestro.

El informe pericial solicitado por el GIEI y realizado por el médico forense Francisco Etxeberria Gabilondo¹⁸⁴ que tomó como base la información existente en las autopsias realizadas en su momento por médicos de la PCJ, señala en sus conclusiones que *“la muerte de Daniel Solís Gallardo y la de Julio César Ramírez Nava se habrían producido por disparo de arma de fuego a quemarropa, es decir, a escasos centímetros entre la boca del arma y la superficie corporal, el primero en el tórax posterior y el segundo en el rostro”*.

En el ataque resultó lesionado de gravedad en la cara también el estudiante de tercer año que había acudido a ayudar a sus compañeros. Según los testigos, los disparos fueron continuos durante unos minutos. Edgar se arrastró por el suelo para tratar de llegar al primer autobús, en la Costa Line 2012, pero no pudo y fue protegido por un grupo de normalistas y posteriormente llevado por ellos a la clínica Cristina, que se encontraba en la misma calle, unos 500 metros atrás.

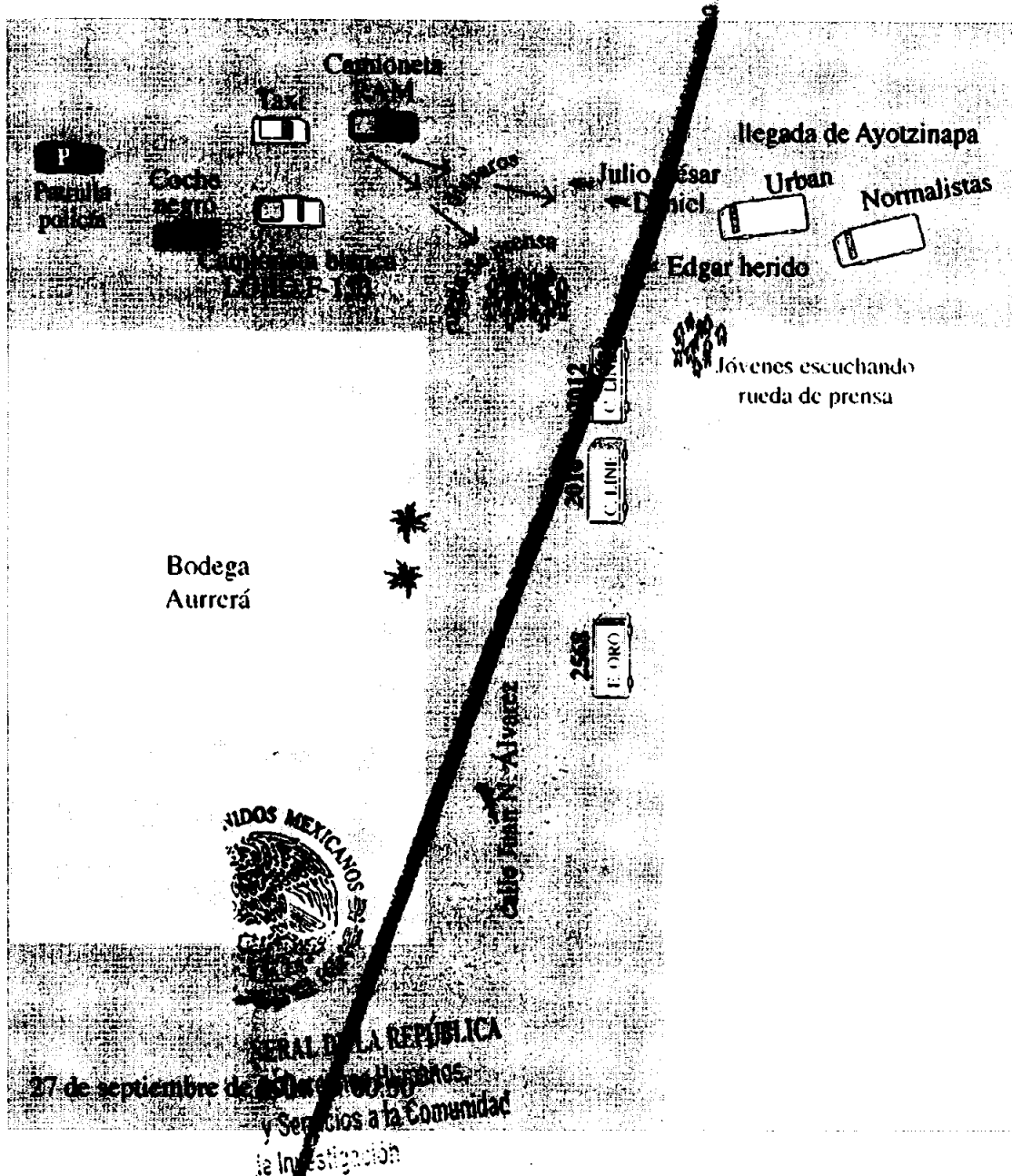
“Alcancé a ver unos minutos de salir los disparos, la silueta de dos personas. No vi más. Estaban disparando y cesaron cuando cambiaron de cartucho o cargaron el arma. Yo seguí arrastrándome como pude. Luego me paré y me puse de pie, con mucha sangre. Fui caminando, no recuerdo ya si crucé los tres autobuses, pero varios compañeros regresaron por mí”, relata el estudiante EV.

182 Según las necropsias practicadas por médicos del Servicio Médico Forense de Iguala, *“la muerte fue debida a las heridas por arma de fuego penetrante en tórax y penetrante en la cara respectivamente, siendo un homicida e intencional”*. PGJE de Guerrero, expediente de Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014, dictamen de necropsia.

183 De acuerdo con el 066 a la 1:00 del 27 de septiembre se solicita se mande el apoyo de una unidad de la Cruz Roja ya que hubo una balacera y hay personas lesionadas.

184 Informe pericial médico forense sobre autopsias realizadas a estudiantes de Ayotzinapa en Iguala. Ver anexos.

Descripción de los hechos



También un conductor del autobús Costa Line 2510 fue testigo directo del ataque¹⁸⁵.

"Después de eso arribaron al lugar varios reporteros a tomar fotos a los autobuses, así como también llegaron personas adultas a auxiliar a los estudiantes; después como a la hora y media aproximadamente de lo que había sucedido, estando los estudiantes en pequeños grupos dispersos en la zona del ataque y los autobuses varados yo me encontraba afuera de mi unidad observando la situación, y de pronto escuché como una ráfaga de balazos, venía sobre los que estábamos en el lugar, y todos empezaron a correr, también vi como a cinco metros de donde yo

185 Los choferes de los dos autobuses Costa Line que se encontraban en dicho escenario, permanecieron en el lugar desde el primer ataque a las 21:45 horas del día 26, hasta las 3:00 horas de la madrugada del día 27.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

me encontraba cayó el cuerpo de una persona sin vida. Cuando se terminó ese ataque no había nadie, todos se fueron, sólo observé dos cuerpos sin vida sobre la calle mojándose porque estaba lloviendo (...), estando en el lugar como tres horas más...”, refiere ISH, conductor de Costa Line.

Otro estudiante, vecino de Iguala que había ido a interesarse por la situación de los normalistas, también resultó herido de bala en este nuevo ataque. CGF¹⁸⁶ acompañó a un amigo suyo “a ver a los compañeros de Ayotzinapa, porque nos habían dicho que estaban heridos y fuimos a ver en qué podíamos ayudar”. Resultó herido de bala en una pierna mientras huía del ataque y fue llevado al hospital posteriormente por un grupo de maestros que se encontraba en la zona.

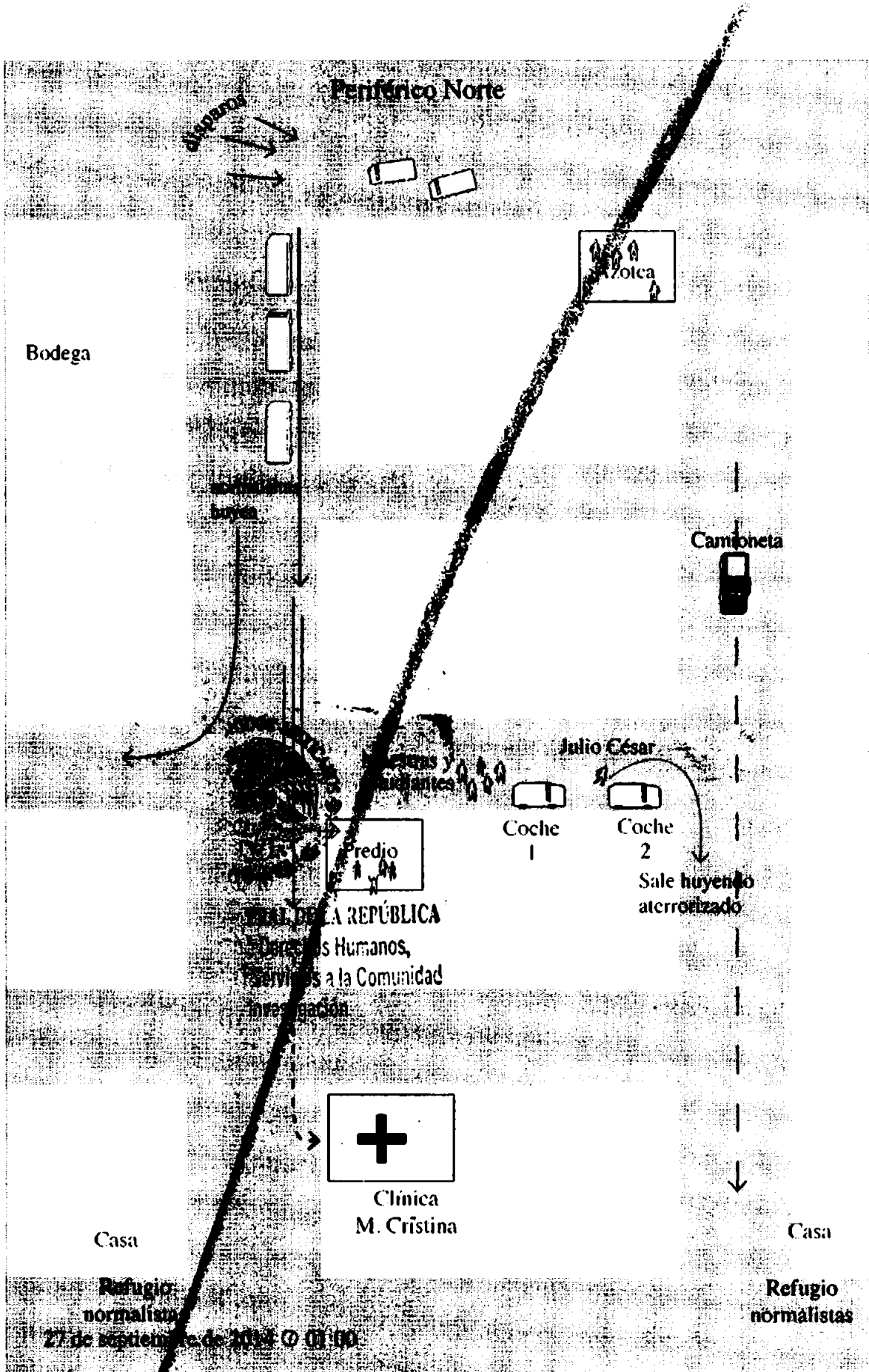
Numerosos maestros y maestras de la CETEG fueron testigos del ataque y al menos una de ellas resultó herida. Esta maestra había recibido una llamada telefónica de Iguala en la que le informaron que los normalistas de Ayotzinapa necesitaban apoyo, por lo que acudió a la zona hacia las 22:30 horas. Allí se identificó con los normalistas, a quienes vio muy nerviosos por lo sucedido. Algunos presentaban rozones de bala y escoriaciones en diversas partes del cuerpo. Según su testimonio, los normalistas no se querían retirar mientras las autoridades no acudieran a tomar las evidencias del ataque. La maestra, que fue la primera que se presentó, se había comunicado a esa hora con otros maestros para que acudieran y brindaran auxilios a los normalistas. Llegaron cuatro maestros más. Con objeto de realizar algunas curaciones a los normalistas heridos como consecuencia del primer ataque, la maestra se subió a una camioneta Urban en la cual habían llegado más normalistas para dar apoyo a sus compañeros. Mientras brindaba estos primeros auxilios, escuchó ráfagas de disparos y se tiró al suelo en la camioneta junto con el normalista que atendía en ese momento. Resultó herida de dos disparos: una bala le atravesó parte de su pie derecho y le destrozó parte de los tendones, la otra le entró por la espalda a la altura de la clavícula y el proyectil se alojó cerca del hombro¹⁸⁷.

Julio César Mondragón, el normalista apodado Chilango que horas después apareció asesinado y torturado, estaba sentado a un costado derecho del primer autobús. Cuando se dio el ataque, los normalistas y demás personas presentes en la conferencia salieron corriendo en diferentes direcciones. Algunos se refugiaron bajo unos coches y posteriormente en una azotea, desde donde vieron unas tres patrullas municipales que pasaban despacio entre las calles en actitud de vigilancia unos 30-40 minutos después. Otros corrieron hacia un predio y otros se refugiaron en dos casas situadas cerca del lugar de los hechos. Poco tiempo después de la balacera empezó a llover.

186 Declaración de CGFT ante la PGJ el 27 de septiembre de 2014 realizada en el hospital, donde presentó una denuncia formal por tentativa de homicidio.

187 La profesora, junto con otros normalistas heridos, fue llevada al Hospital General de Iguala donde fue atendida, aunque cuando se hizo esta investigación tenía secuelas importantes que no habían sido consideradas ni atendidas y tenía aun mucho miedo por su seguridad.

Descripción de los hechos



Refugio y búsqueda de asistencia en la Clínica Cristina

Un grupo de 25 normalistas¹⁸⁸ y uno de los maestros se dirigieron en búsqueda de ayuda médica para Edgar y llegaron a la clínica Cristina, ubicada en la misma calle donde ocurrieron los hechos. Según los testigos, ningún taxi quiso parar para llevar al herido mientras seguía la balacera, que duró varios minutos.

Llegaron aproximadamente a la 1:00 a la clínica¹⁸⁹. Una enfermera y una encargada se encontraban dentro. Cuando los normalistas y el maestro pedían entrar para recibir atención, les dijeron que no estaba el médico y que no les podían abrir. Los jóvenes finalmente entraron en la clínica. Las empleadas de la clínica se fueron, dejándolos solos en su interior y quedándose en una casa cercana. En una entrevista con el GIEI, ellas informaron que llamaron por teléfono al médico responsable de la clínica. Mientras los normalistas se distribuyeron en la azotea, en el segundo piso y en la planta baja, el maestro y algunos estudiantes trataban de buscar un taxi para llevar al herido grave al hospital. Apagaron las luces para no llamar la atención. Varios normalistas reportaron que vieron pasar una patrulla de la policía municipal y un vehículo blanco paró en medio de la calle en actitud de vigilancia. Edgar se encontraba en el segundo piso y estaba perdiendo mucha sangre. Los normalistas y el maestro entrevistados se encontraban aterrorizados.

“En ese momento llamamos a los maestros, pero todos estaban atendiendo a los muchachos que estaban ocupados sacando heridos, espantados. Les llamo a dos compañeros y les dije que me manden un taxi. Pasó un tiempo largo, estuvimos ahí hasta las 2:30 de la mañana. Le hablé a mi familia para decirles lo que estaba pasando. Les dije: ‘hermano, nos acaban de rafaguear aquí en el Periférico con los muchachos de Ayotzinapa’, si me matan que no digan que me fui con el narco o era secuestrador, cuidate mucho”, refiere el maestro que estaba en la clínica con los estudiantes.

Los normalistas señalaron que poco tiempo después llegó un hombre a la clínica. Le preguntaron si era el médico para atender a Edgar, pero “el señor nos dijo que no, que era un velador, un cuidador”. Después se fue de la clínica. Mientras, el maestro seguía buscando taxis para trasladar al herido, accediendo a varios que no los quisieron llevar: “hablé con el taxista, oye écheme una mano tenemos que llevar un herido, y me dijo que tenían indicaciones de no llevar a nadie de esta clínica. Pese a explicarle la situación del herido, dijo, no, no puedo. Habló con otro taxista, lo consultan y dicen, no, no lo levantes. Me meto en la clínica y voy haciendo llamadas y llamadas y llamadas”.

188 La mayoría eran estudiantes de 3er año que habían ido a socorrer a sus compañeros.
189 Declaraciones de estudiantes que fueron a la clínica, entre ellos ANCA, FTCL, que declararon ante la PGR el 20 de octubre de 2014, y de JAPF, TC, AGC, EYR y YPB, quienes declararon ante la PGJ el 27 de septiembre de 2014.

Como 15-20 minutos después de la llegada de los estudiantes y el maestro a la clínica, llegó una patrulla militar del 27 batallón en dos vehículos al mando del capitán C.

"En ese momento se creó un alivio para mí, como que había llegado ayuda, pero... uno de mis compañeros dijo que hay un herido, pero tuve que bajar igual. Me senté en un sillón y otro compañero me estaba auxiliando. Empezaron a agredirnos verbalmente, groserías, como si nosotros tuviéramos la culpa... 'Aguántese porque ustedes se lo buscaron, se están chingones, afuera hay dos compañeros suyos muertos'. Ya no presté más atención", relata EV.

"Cuando llegan cortando cartucho y diciendo 'ahí están esos cabrones, están allá adentro', en lo cual empezaron a tocar la puerta y decían, 'abran la puerta', y nosotros no decíamos nada y empezaron a tocar y ya que en ese rato abro la puerta, le digo 'necesitamos ayuda, nuestro compañero se está muriendo, nos acaban de matar, nos acaban de balacear', en lo cual me dijo: '¿ustedes son de los tal avotzinapos?' Le dije sí, nosotros somos, necesitamos ayuda, nuestros compañeros están heridos, un compañero se está muriendo", relata TC.

Las versiones de los militares sobre su llegada a la clínica Cristina difieren entre sí y son contradictorias con los testimonios de los normalistas. Según EM, a las 12:30 horas¹⁹⁰ recibió la llamada del teniente JG, quien le informó que un ciudadano reportó al C-4 la presencia de hombres armados en el Hospital Cristina. En el trayecto para verificar, vieron dos cuerpos en la calle Juan N. Álvarez con Periférico Norte pero no se detuvieron. En otra versión, el ^{OS}teniente G refirió que fue más tarde, a la 1:00, cuando recibió una llamada del sargento ^{OS}C-4¹⁹¹, quien le informó que había hombres armados en el Hospital Cristina, que sacaron a las enfermeras, por lo que informó al comandante JR y a la Zona Militar 35. El comandante ordena vía telefónica a EM y C ir a la clínica. También el capitán C señaló que a la 1:07 horas se produce una llamada del teniente JG a EM para que acudan al hospital, debido a que supuestamente se encontraban personas con armas.

Según EM, poco después, cuando se encontraban en la clínica, escuchó de C: *"No se preocupen, ya llamé a la ambulancia"*. Mientras, el soldado RMS refiere que fue EM, quien informó al capitán, cuando estaban en la puerta del hospital, de que en el interior había gente armada: *"Yo me fui al frente de la camioneta dando seguridad perimetral, cuando se aproximó a mí uno de mis compañeros de apellido M, quien me dijo que informara al capitán C que en el interior del hospital había gente armada según una denuncia anónima, por lo que le informé a mi Capitán..."*.

190 Todo indica que a esa hora aun no se había producido el ataque, la llegada de los normalistas a la clínica se dio a la 1:00..

191 En el C-4, a la 1:03. *Reporta señor que se le mande apoyo ya los sujetos armados están en el Hospital Cristina y sacaron el personal de enfermeras y se encerraron los sujetos armados en el Hospital Cristina.*

Los normalistas cuentan que los militares los hicieron formarse, alzar sus playeras y poner sus pertenencias encima de una mesa¹⁹² y subieron a buscar al resto de los normalistas, por los pisos de la clínica¹⁹³. Los normalistas entrevistados informan que les dijeron *“que así como éramos buenos para hacer destrozos que nos adelantáramos y que tuviéramos pantaloncitos para aguantar lo que viniera”*. Según otro normalista que estaba a la entrada de la clínica, les dijeron: *“así como tienen huevos para andar haciendo sus desmadres, así tengan los huevos suficientes para enfrentarse a esa gente”*.

En su declaración ante la PGJ, el soldado EM refirió que tomó 3 fotos a la persona herida y que las entregó al teniente JG. Los militares se dirigieron al maestro para que se identificase. El maestro explicó que tras enterarse del ataque había ido a ayudar a los jóvenes. Los militares dijeron que habían pedido una ambulancia en varias ocasiones, ante la insistencia del maestro.

Numerosos normalistas entrevistados que se encontraban en la clínica coinciden en que el comandante los regañó. Entre sus expresiones están: *“tengan los huevos suficientes”*, *“se toparon con la mera verga”*. Estos testimonios forman parte de las declaraciones ante la PGJ¹⁹⁴. Mientras se encontraban ahí solo uno de los teléfonos de los normalistas y el comandante le dijo que respondiera poniendo el teléfono en altavoz. El normalista saludó a la persona que llamó y dijo que se encontraban en la clínica y que estaban los militares. Los normalistas fueron obligados a sentarse y uno de ellos apuntó el nombre de cada uno. Según los estudiantes, el comandante les dijo: *“den el nombre real, si no, no los van a encontrar”*. Dicha versión fue confirmada por el maestro que estaba en la clínica.

“Me preguntó: ¿usted a qué se dedica? y yo le dije, soy maestro. Y me dijo: ¿y esto les enseña? Yo le dije: he venido a apoyar a los muchachos porque les agredieron con armas de fuego. Le dije: déme unos nombres, y de nuevo dijo: denme los nombres verdaderos, me dan nombres falsos nadie los va a encontrar. Después nos dijo: lo que ustedes hacen se llama allanamiento de morada, se metieron a una propiedad privada, porque es un delito. Vamos a llamar a la policía municipal para que se los lleve. Los muchachos no hablaban, estaban estupefactos del miedo. Cuando dicen eso, me sentí con la obligación moral y le digo al oficial: si llaman a la policía municipal nos van a matar porque ellos son los que nos dispararon”, refiere el maestro.

192 Como a las 3:00 hrs los normalistas volvieron al lugar de los hechos donde se encontraban los autobuses. Ya estaba el subprocurador Víctor León y había otra conferencia de prensa. Había presencia de unos 10 militares. Los propios estudiantes reconocieron a Daniel Solís y Julio César Ramírez. Sin embargo, uno de los cuerpos no pudo ser reconocido y fue confundido con un normalista que se encuentra aun desaparecido. Posteriormente, fueron a la fiscalía de Iguala empezando a comunicarse por teléfono con otros compañeros. Eso les llevó como hasta las 8:00 horas del 27 de septiembre.

193 Testimonio de varios normalistas ante el GIEI. Grupo focal marzo 2015.

194 En declaración ante el PGR del 21 de octubre de 2014, FTCL declaró que los militares les decían *“así como tenían huevos para hacer los desmadres tuvieran huevos para enfrentar las consecuencias”*.

Descripción de los hechos

La declaración del capitán C es totalmente opuesta a lo dicho por los estudiantes y el maestro de forma unánime. Según el capitán: *"Hablé con los jóvenes, que estábamos para darles seguridad, no les pedí los nombres ni les hicimos revisión alguna"*. Según él habló con el teniente coronel C, quien le ordenó que respetase los derechos de los estudiantes y que se trasladara a calle Álvarez y Periférico. Mientras, el coronel R señaló en su declaración que le informó el capitán C del buen trato a los estudiantes y que no tomó nombres.

Los militares tomaron varias fotos. Una general a todos los normalistas juntos y varias a Edgar. Una más amplia y otra con detalle de la herida en la cara y la boca. Un poco antes, Edgar que no podía hablar, escribió un mensaje: *"sáquenme de aquí, no aguanto más"*. La sangre lo estaba ahogando. A pesar de la gravedad de las heridas, el capitán C refirió en su declaración ante la PGJ que el herido en el labio sangraba leve-moderado. Tanto el normalista herido como otros testigos señalan que cuando le tomaron las fotos le dijeron que eran para enviar al hospital para que tuvieran conocimiento y se prepararan para cuando llegara la ambulancia por el herido.

Según los normalistas, nunca les dejaron de apuntar con las armas, cosa que el capitán C en su declaración ante la PGJ negó totalmente. Ellos refieren que les decía frases como: *"si se mueven les disparamos"*, *"sigan secuestrando autobuses"*, *"tengan los huevos suficientes para afrontar las cosas"*.

El médico de la clínica *Orbita* declaró que había llegado poco tiempo después de la llamada. Según su testimonio, al tratar de ingresar en las instalaciones le fue impedido el paso, hasta que habló con el capitán que dirigía el operativo.

En su declaración ante la PGJ, el médico refirió que el herido *"estaba muy inquieto y caminaba de lado a lado, lo que llevó a que existiera sangre en todo el pasillo, en la escalera en los cuartos y le dije que se dejara atender aunque sea poner una compresa y el herido se negó rotundamente. Ya encontrándome en el interior observé que se encontraba un señor de unos 40 años, quien se identificó como maestro sin decir de dónde. Comentó que venía sustituyendo a una maestra que no pudo acompañar a los muchachos. Le insistieron el maestro, el capitán C y el médico de que se dejara atender y no quiso"*.

Este relato es totalmente contradictorio con el de los normalistas, quienes afirman que el médico no llegó antes de que los militares y ellos mismos salieran de la clínica. También el maestro señala que el médico llegó después de que los militares se fueron, cuando él se había quedado con el normalista herido. Lo mismo dice el joven herido.

De acuerdo con el testimonio de los normalistas, el herido no se movió en ningún momento, estaba sentado, gravemente herido. Tampoco en las declaraciones de los militares se hace ninguna referencia a que el joven se negara a ser atendido. Había sido llevado a la clínica precisamente para buscar atención médica.

Respecto a sus heridas, estas sólo fueron apreciadas en su gravedad por los propios estudiantes, el herido y el maestro. El reporte militar 22636 desclasificado dice que la herida era superficial en el labio (herida en sedal). El médico también dice que *“observó que la herida no era letal y que se encontraba neurológicamente íntegro”*. Sin embargo, tiempo después Edgar fue ingresado en el Hospital General de Iguala con un diagnóstico de *trauma facial con fractura de maxilar superior y pérdida de tejidos blandos del piso labial suelo palatino y labio superior*¹⁹⁵. Por la gravedad de su situación, le practicaron una gastrostomía y una traqueotomía. Edgar fue operado en el Hospital de Iguala, donde estuvo 15 días y posteriormente fue trasladado al Hospital Egea de la Ciudad de México, donde permaneció 22 días hospitalizado. Desde entonces ha tenido sucesivas operaciones. En el hospital le indicaron que necesitaría posteriormente 3 o más cirugías reconstructivas, proceso en el que aun se encuentra un año después de los hechos.

“Ve a Edgar y le dice: hijole cuate, te dieron tiro, vas a necesitar una cirugía. Doctor, le dije, écheme una mano para trasladarlo, si viene un taxi ¿usted me echa una mano? Sí, me dijo. Pero se fue hacia la parte de arriba a revisar su hospital”, relata el maestro.

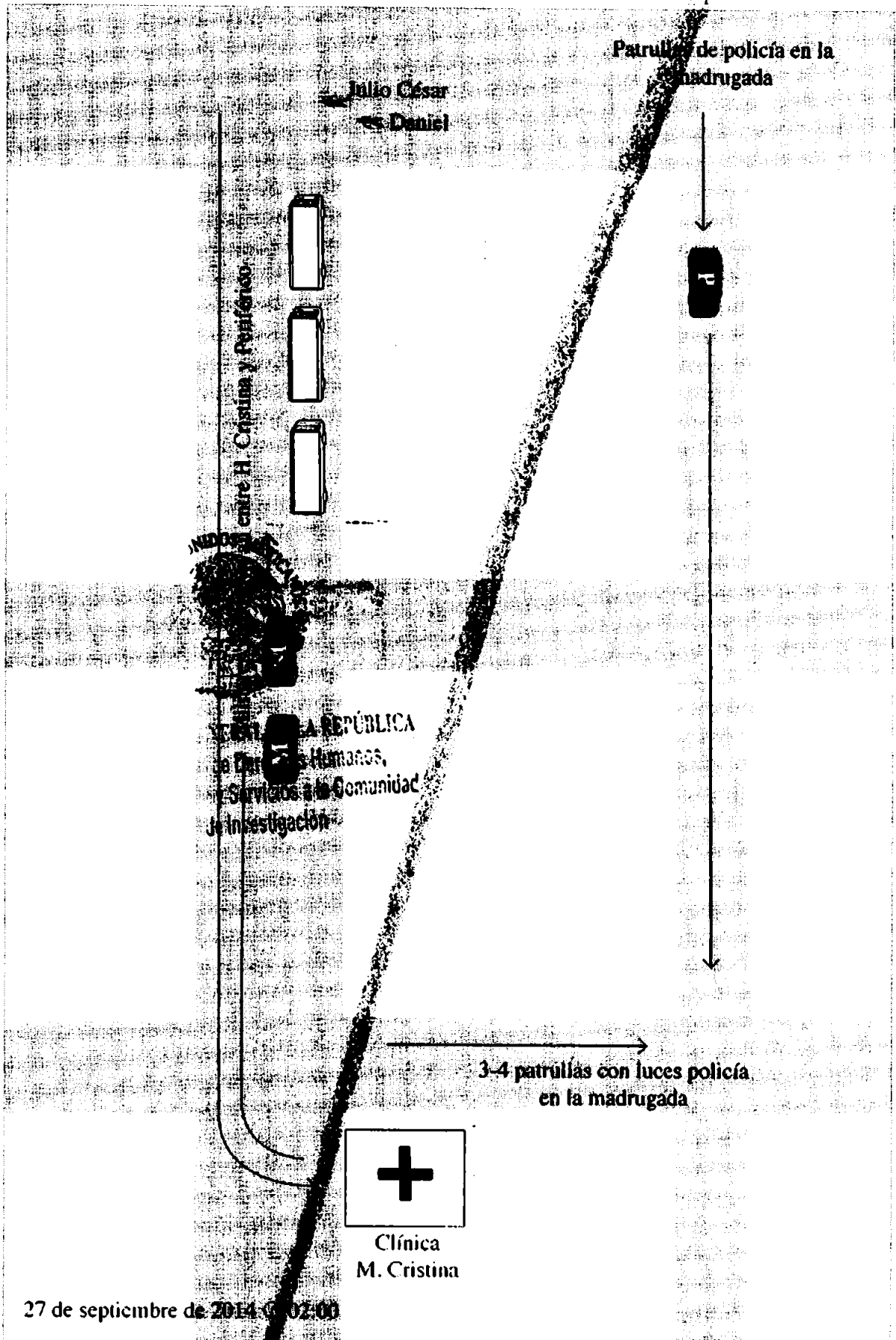
Los normalistas salieron de la clínica poco tiempo después de que se fueran los militares y refirieron que nunca vieron llegar al médico a la clínica. El maestro, el normalista herido y otro normalista que se quedó con ellos, refieren que el médico llegó después de que se fueron los militares, no cuando estos estaban en la clínica como él afirma en su declaración.

Ninguna ambulancia llegó durante 1 hora y 5 minutos que Edgar estuvo en la clínica. En su declaración, el capitán C refirió que el teniente coronel C ya había pedido una ambulancia, pero dicha ambulancia no llegó en el tiempo en que los militares estuvieron en la clínica. En una ampliación contenida en el documento desclasificado 22636 de la misma fecha se dice: *permítome informar a esa superioridad lo siguiente: A. Los 25 estudiantes localizados en el interior del Hospital “Cristina” agradecieron al cap. 2do José Martínez Crespo el apoyo brindado, manifestándole que no deseaban permanecer más en ese lugar, que se retirarían y que ellos por sus propios medios le brindarían atención médica a su compañero herido”*.

Los normalistas salieron de la clínica unos 3 minutos después que los militares. Al salir, algunos se escondieron en una casa cercana donde se habían refugiado otros normalistas que huyeron del ataque en Juan N. Álvarez. Un normalista, el maestro y el herido se quedaron en la clínica. Después de la salida de los militares de la misma, el maestro empezó a comunicarse para que fuese una ambulancia o un taxi.

195 AVE, en expediente 679687. 29/10/2014. Fecha de ingreso 8/10/2014 y de egreso 30/10/2014. Servicio de Cirugía plástica y reconstructiva. Hospital General Dr. Manuel Egea González. Posteriormente fue operado de nuevo el 12/01/2015 y estuvo ingresado el 20/01/2015 en el mismo servicio y hospital.

Descripción de los hechos



"El médico me dijo, después de revisar al chico, que no iba a venir ninguna ambulancia porque la orden es que ninguna ambulancia se mueve por ustedes", relata el maestro.

"Cuando por fin pudieron parar un taxi, le tuvo que decir que era una pelea con una botella para que me llevaran. Cuando llegué al hospital empecé a sentir frío. Y cuando entré al hospital me cosieron la mano, y cuando me recuestan yo ya perdí el conocimiento. Me desperté al cabo de dos días", cuenta EV.

Al llegar al hospital general, tras ser llevado finalmente en un taxi y acompañado por el maestro y un normalista, el herido perdió el conocimiento debido a la gran cantidad de sangre perdida. Se le tuvo que hacer una traqueotomía por las complicaciones de la herida que amenazaba con obstruirle la laringe por la gravedad de sus heridas.

Se da la circunstancia que el médico de la clínica Cristina fue llamado al B27 antes de dar su declaración¹⁹⁶. Aunque él afirma que estuvo presente cuando todavía estaban los normalistas en la clínica, éstos señalan que nunca hablaron con el médico. Otros testigos señalan que apareció después de la salida de los normalistas cuando sólo estaban el herido y dos acompañantes.

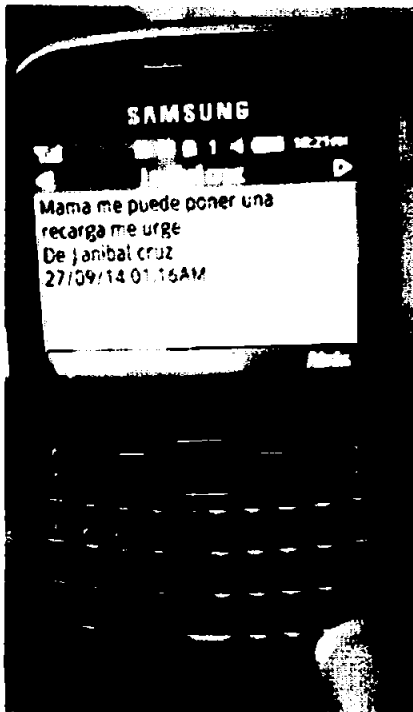


196 El médico señala en su declaración que durante su permanencia en el Hospital vio que "los militares bajaron tres jóvenes que estaban arriba, pero nunca se dirigieron mal hacia los muchachos, cuando se encontraban todos reunidos el capitán les pidió que se pasaran al pasillo y cuando estaban todos juntos el capitán Crespo les dijo textualmente: Jóvenes primero que nada queremos decirles que somos el Ejército y somos una institución que estamos para servirte a la sociedad y antes que nada les pido una disculpa si se sintieron tratados como delincuentes pero quiero que entiendan que ustedes invadieron propiedad privada tomaron posesión de unas instalaciones de una manera poco convencional pero quiero que entiendan que nosotros también nos exponemos a que no sabemos qué tipo de personas son ustedes si están armados o que intención tengan que pudieran ponernos en peligro nuestra integridad yo quiero que ustedes entiendan que su principal labor consisten en hacer orgullosos a sus padres de que ustedes son estudiante porque ya se acreditaron como tal y no hay delito que perseguir se pueden ir." También proporciona información sobre que "el herido se va en un taxi después llegan dos ambulancias pero les informa que el herido se fue y se miran entre ellos dos. A los cinco minutos regresa el personal militar y otra vez el capitán C". El médico también señaló que "pasó dos o tres días después personal de Comisión de Derechos Humanos y le dijo que nunca se portaron mal los militares con los muchachos que las armas siempre estuvieron apuntando contra el piso y que no vio recabar fotos". Sin embargo, los militares tomaron fotos y tanto de los jóvenes como de EV. El médico fue llamado, según sus palabras, por los militares debido "a que el general Saavedra quería que platicara con unas personas de justicia militar y me dijo que si nos veíamos en el hospital o en el batallón 27 yo fui al batallón 27. El capitán Crespo pide que no lo anoten en el libro de entrada porque es invitado de mi general. Después lo llamó el mayor T y le dijo que la primera declaración había sido informal y que le iba a tomar otra así que esa sí la firmé y le puse la huella."

Descripción de los hechos

Eran cerca de las 2:00 de la madrugada cuando los militares regresaron a la escena del crimen de los tres autobuses. El agente de inteligencia M señaló que cuando llegan de nuevo al Periférico, después de estar en el hospital Cristina, encontraron en la calle los cuerpos de dos jóvenes muertos, así como casquillos percutidos AR-15, AK-47 y 9mm. El capitán C señaló en su testimonio que estando en el Periférico vio dos ambulancias pasar, una al menos de la Cruz Roja, y regresó entonces al Hospital Cristina por orden superior. Sin embargo, ya no encontró a los normalistas en la clínica y refirió que el doctor H le informó que los jóvenes se fueron a pie y el herido en un taxi, lo cual es confirmado por otros testigos.

Sin embargo, los datos del C-4 y el reporte oficial de la Cruz Roja incluidos en la información desclasificada por el ejército difieren en el tiempo transcurrido. Mientras en el 066, la primer llamada alertando de que existían hombres armados en la clínica se dio a la 1:08, la llamada a la ambulancia de la Cruz Roja se registró hasta la 1:52, es decir, casi una hora después de que los normalistas estuvieran en la clínica. La ambulancia llegó, según dicho reporte, a la 2:00 horas, ocho minutos después de la llamada, cuando ya no se encontraban ni los militares ni los normalistas en la clínica.



Jorge Anibal Cruz Mendoza,
estudiante desaparecido

Joven de 19 años de edad, Estudiante de Primero C de Primaria de la Escuela Rural Raúl Isidro Burgos. Su teléfono registra una llamada a las 22:16 h del 26 de septiembre desde una antena cercana al Palacio de Justicia de la ciudad de Iguala de la Independencia con coordenadas 18°19'44" N, 99°30'27" W lugar donde se encontraba en el bus Estrella de Oro 1531, entre otras. Recibió un mensaje a las 22:23:20 horas. Posteriormente, esa noche a la 01:16 h del día 27 de septiembre, su madre recibió este mensaje: "mamá me puede poner una carga me urge" sin que se tenga conocimiento de la coordenada. Después del 28 de septiembre al 20 de octubre diversas llamadas y mensajes entraron al celular de Jorge Anibal. EL GIEI no ha podido determinar si hay razones técnicas que expliquen estos hechos, pero ha solicitado la investigación de estos mensajes, debido a que según las declaraciones de inculpados los teléfonos habrían sido destruidos inmediatamente.

Refugio y reagrupamiento de los normalistas

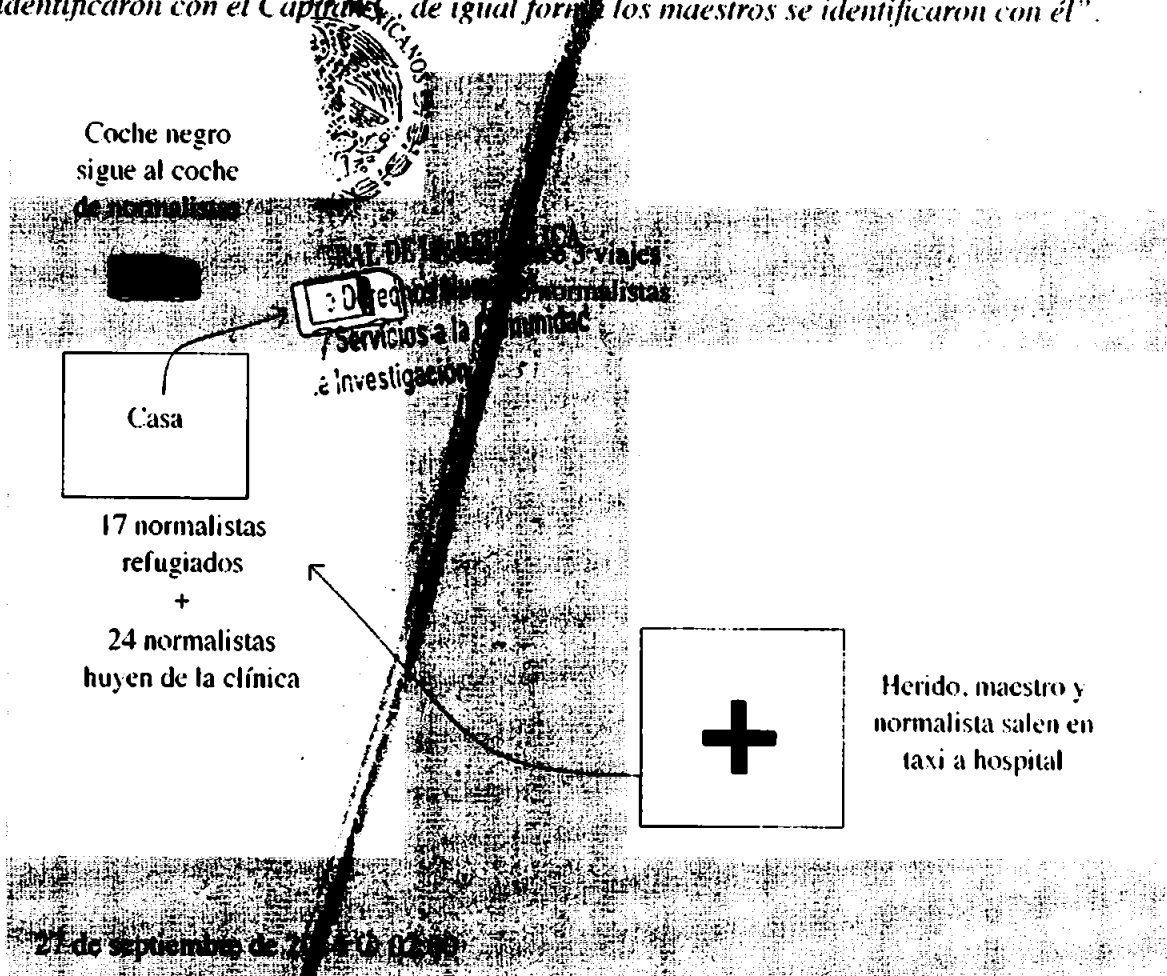
Aproximadamente una hora después del ataque que habían sufrido en la rueda de prensa, los normalistas que se habían dispersado entre dos casas, una azotea y un predio, al menos, trataron de comunicarse y reagruparse.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Al menos dos casas acogieron a normalistas y maestros que habían acudido en su ayuda. En una de ellas se encontraban 15 personas y acogieron posteriormente a otros 24 normalistas que salieron de la clínica Cristina, quienes se encontraban aterrorizados según los testigos entrevistados. La persecución no terminó ahí. La presencia de carros sospechosos en los alrededores continuó en las siguientes horas.

“Un amigo me llamó a ver cómo podría ayudar y vino con su carro. Les dije a los chavos: al parecer los están persiguiendo a ustedes así que los vamos a llevar a otro lugar para ver qué hacer. El carro de mi amigo hizo tres viajes, llevándose a unos 12, el resto se quedó en la otra casa. Los chavos estaban llorando, bien asustados. Una camioneta que seguía en cada viaje al carro en que llevábamos a los normalistas”, relata el testigo D.

Mientras tanto, en el lugar donde habían quedado los normalistas muertos, en la calle Juan N. Álvarez, se encontraban los soldados que habían salido de la clínica Cristina. Según el soldado EM. Llegaron peritos y MP a la escena del crimen, así como reporteros y estudiantes en un autobús Futura, señalando en su declaración que gritaron: “Guerrero, Guerrero, estado guerrillero”. El soldado OCR refirió que llegó en autobús con maestros y ocho periodistas escoltados por una camioneta blanca de la que bajaron tres sujetos armados que portaban chalecos tácticos de color negro, “sé que las personas armadas eran policías porque se identificaron con el Capitán C. de igual forma los maestros se identificaron con él”.



Descripción de los hechos

De acuerdo con el expediente, la llamada a la PGJ para ir a la escena la recibe el Subprocurador Víctor de León a las 2:40 y acuden a las 3:20 para la inspección ocular¹⁹⁷. Como a las 3:00 horas los normalistas volvieron al escenario de los tres autobuses. Para entonces ya estaba el Subprocurador Víctor de León y la zona contaba con presencia militar. Los cuerpos estaban sin tapar mientras llovía. Los propios estudiantes reconocieron a uno de los normalistas muertos, Daniel Solís Gallardo, pero Julio César Ramírez estaba en una posición en que no pudieron reconocerlo en ese momento, por lo que fue confundido con otro. Empezó entonces otra rueda de prensa con los periodistas presentes. Un grupo de normalistas que se encontraba en la escena del crimen señaló que un militar les tomó fotografías. El propio comandante del Batallón señaló que en el análisis que había realizado de las fotografías tomadas por sus subordinados en el Hospital Cristina y entregadas a la investigación, un estudiante PGC, quien aparecía en dos de las fotografías, estaba dando una conferencia de prensa en la zona del Periférico. El capitán C lo confirmó en su declaración.

Los normalistas posteriormente se fueron a la fiscalía de Iguala y empezaron a comunicarse por teléfono con otros estudiantes. A partir de ahí, los normalistas que se habían refugiado en la azotea, en varias casas de vecinas y con una maestra, en un predio abandonado, y otros lugares, empezaron a juntarse. Ese proceso les llevó hasta las 7-8h de la mañana del día 27.

Los normalistas que pasaron la noche en el cerro o escondidos en una casa en la colonia 24 de Febrero, a las 5 de la mañana recibieron una llamada de otros de sus compañeros, avisándoles que iban en su búsqueda y que ya se había calmado la situación. Se encontraron así con una patrulla de la policía estatal que llevaba a otros normalistas que salieron en su búsqueda y de ahí fueron llevados con el resto.

"Recibe la llamada el compañero segundo, nos dice que ya se había tranquilizado la situación, que nos estaban buscando ellos con ayuda de los policas ministeriales. Escuchamos cuando el compañero de segundo dijo: cómo es posible que vengan los ministeriales por nosotros si ellos fueron los que nos dispararon. Ahí fue cuando nosotros veníamos de este lado y antes de que saliéramos a esta calle de aquí, vimos que pasó una camioneta blanca de ministeriales y rápido nos regresamos. Como que ellos nos vieron, agarramos piedras y caminamos, vimos que la patrulla no se quedó enfrente, nos acercamos con piedras, con miedo y como vimos que la patrulla se echó de reversa, ya merito le íbamos a arrojar piedras y a correr, pero entonces se detiene y el A se baja de la camioneta y dice: 'cálmense compas ya se calmó la situación'", refiere AT.

197 Las otras escenas de crimen, el Palacio de Justicia y el Cruce de Santa Teresa, se procesaron antes. Del Palacio de Justicia llamaron a las 0:05 y llegaron a las 0:20, y del Cruce Santa Teresa habrían llamado a las 0:45 y llegaron a la 1:20.

Los normalistas fueron llegando a la PGJ donde permanecieron todo el día y dieron declaraciones ante el Ministerio Público de lo que había sucedido. Ya en la noche, a las 23h aproximadamente del día 27, los normalistas llegaron en dos autobuses a Ayotzinapa con el profundo impacto de los hechos vividos: *"nosotros bien tristes, llegamos a la normal pues y achicopalados, bien tristes llegamos ahí y empezamos a hablar con compañeros que se habían quedado, desesperante la situación"*.

Funcionamiento e información del C-4 y 066

Los reportes analizados del C-4 o 066 muestran un patrón diferente en distintas horas. Mientras entre las 21 y 22h, en la zona de Juan N. Álvarez y Periférico Norte se registran llamadas y comunicaciones cada muy pocos minutos o fracción, entre las 22:11 y las 23:26 horas, es decir, tras la detención de los normalistas y durante una hora y quince minutos, no hay más que una llamada o información en el 066 entregado al GIEI. Tampoco hay comunicación entre las 23:26 y las 2:21 horas, es decir, en un lapso de casi tres horas. En los dos casos se trata de los momentos en que se estaban dando los ataques contra los normalistas. Sin embargo, en ese tiempo el 066 se mantuvo activo y con numerosas comunicaciones cada pocos minutos o fracción debido al ataque a Los Avispones en la carretera Iguala-Chilpancingo.

En un reporte de RMV, coordinador de Protección Civil del Estado de la Zona Norte, dirigido a LRDM, Subsecretario de Protección Civil del municipio de Iguala, en el que da cuenta de la actividad de Protección Civil a través del C-4, se señala que esa noche SEDENA maneja información de forma restringida en el C-4. Su reporte del 27 de septiembre de 2014 dice: *Así mismo el despachador del C-4 sigue indagando sobre más información, pero existe información que se le restringe ya que dicha información es manejada por personal de la SEDENA. El GIEI desconoce si es ésta u otra razón la que explica la ausencia de información existente.*

Derechos Humanos

Cruce de Santa Teresa y ataque contra el autobús de Los Avispones

Investigación

Otros ataques violentos contra población civil se dieron esa noche en otro escenario. A las 21:45 horas, en el estadio de Iguala que se encuentra en la salida de la ciudad hacia Chilpancingo, había terminado un partido de fútbol entre el equipo de Iguala y el equipo Los Avispones de Chilpancingo. Tras ganar el partido y esperar el resultado oficial, el equipo de Los Avispones iba a quedarse a cenar en Iguala, pero recibió información de que en el centro de la ciudad había habido episodios de violencia. Según uno de los responsables del equipo: *"nos dijeron que no fuéramos al centro porque estaba pasando algo malo y tomamos la decisión de irnos a Chilpancingo y cenar allá"*.

El autobús de la empresa Castro Tours¹⁹⁸, que había sido contratado por el equipo para el traslado, salió de Iguala a las 23 horas. Según la declaración del médico del equipo, que

198 Matrícula 434-RH-9.

iba en el autobús "a la salida de la ciudad nos dijeron que la carretera estaba tomada por los ayotzinapos (sic) pero seguimos avanzando porque queríamos llegar a buena hora a aquella ciudad". Según otros testigos, el autobús no pudo salir normalmente y estuvo esperando porque la policía no les dejaba seguir por la carretera hacia Chilpancingo¹⁹⁹.

Poco después el autobús pasó por la zona del puente frente al Palacio de Justicia. Más adelante, el autobús pasó por el retén de la policía municipal de Iguala, situado a la salida de la ciudad.

Durante el viaje, los miembros del equipo iban descansando y viendo una película. 12 kilómetros más adelante, en la misma carretera y en la zona conocida como el cruce de Santa Teresa, el autobús fue primero detenido por hombres armados y después atacado con armas de fuego que destruyeron los cristales, acabando con la vida del estudiante David Josué García Evangelista e hiriendo de extrema gravedad al conductor, Víctor Manuel Lugo Ortiz, quien murió poco después de llegar al hospital. El ataque dejó varios heridos, algunos muy graves²⁰⁰. Según un testigo, el primero en ser herido fue el chofer, por lo que perdió el control del vehículo, que se fue hacia la derecha, saliendo de la carretera y quedando varado con la puerta atorada. Según uno de los heridos graves: "Al detenerse el autobús, los que nos estaban disparando del lado derecho, quedamos de frente nosotros a ellos y nos empezaron a disparar de frente, ahí fue donde me dieron a mí dos balazos, me atravesaron el abdomen, el hígado y le dieron a mi preparador físico; una bala le rozó el ojo y le atravesó el tabique nasal y otra le fracturó el brazo izquierdo".

El ataque se dio desde ambos lados de la carretera y cuando el autobús estuvo detenido los atacantes dispararon de frente contra los ocupantes. Los disparos alcanzaron a uno de los futbolistas que murió en el acto, mientras otro recibía cinco disparos, y el entrenador dos disparos con perforación de órganos vitales, entre otros muchos heridos graves²⁰¹, lo que muestra el carácter masivo e indiscriminado del ataque que se dio a

199 Según el profesor P. *... queríamos salirnos y no podíamos entrar al carril de alta precisamente porque había, por la zona había persecución de jóvenes, entonces tardamos como diez minutos en entrar, después nos retiraron diez minutos, nos incorporamos a la vía rápida para salir a la carretera nacional y venimos a Chilpancingo.*

200 Declaración del médico del equipo, quien dice que los confundieron al parecer con estudiantes de Ayotzinapa, probablemente debido a la información previa sobre los estudiantes antes de salir de Iguala: "el chofer me dijo que les dijera a los muchachos que se calmaran y no hicieran escándalo y me paré en el pasillo para decirles a los jugadores que no hicieran ruido, pero en ese momento empezaron a tirar balazos".

201 PR recibió seis impactos: dos en una pierna, uno en la otra, dos en el abdomen y uno en el brazo.

202 Un voluntario de la Cruz Roja refiere que a las 12 horas recibió un reporte de Cecom que le dice "hay un taxista reportando la volcadura de un autobús la altura de Santa Teresa por lo que tras ver la magnitud se enviaron tres ambulancias. A la altura del Tomatal antes de salir de Iguala vimos un autobús de la compañía Estrella de Oro de color verde, a la orilla del ca-

129
120

las 23:30 horas²⁰³. Los atacantes trataron de entrar en el autobús rompiendo los vidrios de la puerta pero no pudieron hacerlo porque estaba atorada. Los reportes pidiendo ayuda al 066 y el C-4 se dieron entre las 22:53 y las 01:12 horas²⁰⁴. Al salir del lugar, los atacantes dispararon contra otros autos que pasaban por esa zona, entre ellos dos taxis fueron baleados.

"() recuerdo que abrí la puerta del carro y me arré mi pie y salí brincando en un solo pie y le di la vuelta al carro sobre el lado derecho y ahí me dejé caer y caí sobre un huizache, un matorral de espinas después de eso yo lo único que recuerdo son gritos y disparos, como son 'ahí vienen, chinguenlos, a los torton déjenlos pasar, chinguen a los demás'. también escuchaba gritos de auxilio, y como yo estaba sangrando mucho quería gritar pero no pude, después me quité la

mino, el cual tenía los vidrios rotos las llantas pinchadas por lo que se le preguntó al chofer si él solicitó el servicio y dijo que no. Antes de llegar al autobús como a 500 metros había un taxi y una señora tirada que por el dicho de los militares estaba muerta por lo que seguimos hasta el autobús y al llegar había muchas personas heridas que pedían auxilio por lo que en base a los protocolos clasificamos a los heridos y les prestamos auxilio a los que se encontraban más graves nosotros atendimos a FSU quien me refirió ser el director deportivo de los avispones, a L.F.L. de 16 años presentaba una herida en el cráneo y a LTV quienes fueron trasladados al hospital general José Berón Acevedo. Declaración de JDMA.

203 "23:51 reportan que ~~hay un~~ un autobús. El incidente ha sido modificado de 172 a 5017. Quien reporta dice que son del equipo de fútbol que pide que se pase el reporte que se escondieron en un cerro. Mensaje aparece que fue cancelado por Erick del 911. El reportante solo vio que hay un accidente y que necesita que vaya la Cruz Roja. Acuden unidades 061, 062 y 063 de Cruz Roja. Acude unidad 49 de Protección Civil, inicia radio operador RDL.C. A las 01:11:50 marca nuevamente el señor e indica que hay un joven de Los Avispones que está herido con arma de fuego y que no ha acudido la ambulancia de la Cruz Roja y se está desangrando. A las 01:38:33 indican que entre paramédicos de p. civil y cruz roja trasladan 6 heridos al hospital general de los heridos, se desconocen sus generales. Indica p. civil que hay un clave 11 que en vida respondía al nombre de David José García Evangelista." C-4

204 "A las 23:51 se recibe en el 066 una llamada de Carretera Chilpancingo operadora 3 indica que le pasaron del 066 un reportante que un taxi que viene de Chilpo a Iguala le dispararon a un conductor solicita que se le mande una unidad de la Cruz Roja. Se le pasó la llamada 00:04 a la comisaría federal sector caminos de Iguala recibiendo el oficial A. señalando que ya se trasladan sus unidades al sector (policía estatal región norte). A las 00:16:00 reporta el oficial V que solicita que acuda una unidad de la Cruz Roja ya que a su esposa le acaban de disparar con arma de fuego y está lesionada. se le indica que las unidades van en camino. Vuelve a marcar el oficial V. a las 00:22:32 que no han acudido las unidades de la Cruz Roja. A las 00:34:11 vuelve a marcar el oficial V. que solicita una unidad de la policía estatal para que apoyen a su esposa. Se le transfirió al despacho del estado ya que el oficial marcó varias veces. A las 00:52:55 reportan que en el lugar hay un accidente de 4 vehículos dos taxis una camioneta y un autobús de pasajeros. El reportante dice que hay varios heridos y muertos... dice que está escondida entre un sembrado de sorgo. 01:03:01 Subprocurador de control regional" C-4.

130
101

calceta y me amarré como un torniquete para tratar de parar un poco la sangre: después que yo estaba escondido pasó un autobús". declaró AGC²⁰⁵.

En ese episodio murió la señora Blanca Montiel de 40 años, quien fue protegida cuando pasaba en un taxi en dirección contraria, Chilpancingo-Iguala²⁰⁶. En el C-4 se produjeron sucesivas llamadas y peticiones de ambulancias desde las 23:51 horas. Sin embargo, la llegada de la atención y traslado de los heridos no se dio sino hasta casi 1 hora y 15 minutos después, y según otros reportes más tarde²⁰⁷.

Según las declaraciones ante la PGJ tomadas en el hospital, el director deportivo y siete de los jóvenes futbolistas fueron heridos²⁰⁸, todos ellos trataron de protegerse mientras se dio una balacera con numerosos disparos contra el autobús y sus ocupantes, a la vez que el entrenador gritaba a los asaltantes que eran un equipo de fútbol. Los agresores hicieron un primer disparo contra el autobús del lado izquierdo que rompió el vidrio de la ventana, y posteriormente ráfagas de disparos. Los atacantes les dijeron "que les valía madre, que no les importaba"²⁰⁹ exigiéndoles que se bajaran del autobús que había quedado ladeado

205 Tomo 59 folio 595 a 598.

206 "Ya casi a las últimas PDS de Zacacoyucá, hay dos borditos a las orillas de la carretera como tipo cerritos o también como paredes, lugar donde estaba una camioneta blanca con las intermitentes prendidas. En la parte de la camioneta estaba un torton, lo cual se me hizo normal ya que uno que anda en esas carreteras y es común ver carros descompuestos, por lo que al pasar al torton me empezaron a disparar de los bordos y al rebasarlo mi intención era seguir en la carretera pero ya no pude avanzar por que las llantas de mi carro ya estaban reventadas, y después sentí que también me dispararon sobre el lado izquierdo de donde estaba un plantío de milpas, cuando me estaban disparando yo le dije a la muchacha que se agachara y le abrí la puerta para que se saliera de los autos, el muchacho que venía en la parte de los asientos traseros alcanzó a abrir la puerta pero ya no recuerdo que hizo (...) después de eso yo lo único que recuerdo son gritos y disparos, cómo son 'ahí vienen, chinguenlos, a los torton déjenlos pasar, chinguen a los demás' también escuchaba gritos de auxilio, y como yo estaba sangrando mucho quería gritar pero no pude, después me quite la calceta y me amarré como un torniquete para tratar de parar un poco la sangre". refiere la declaración de AGC.

207 JIC, Coordinador local de Socorros "Constancia de atención. Hago constar que el día 27 de septiembre del 2014 a las 00:30 horas se recibe una llamada reportando un autobús volcado, en la carretera Iguala Chilpancingo a la altura del cruce de Santa Teresa, donde se encuentra una persona de sexo masculino, quien se refirió con el nombre FSU, de 40 años aproximadamente iniciando su atención pre-hospitalaria a las 00:47 horas. Iniciando su traslado al hospital general Jorge Soberón Acevedo a las 00:55 horas. Entregando a médico de guardia a las 01:10 horas. Con diagnóstico de herida por proyectil de arma de fuego hombro derecho." Esta información está asentada en el frap folio n° 7246850. Socorros.

208 LFÑ, LATV, IDR, JMB (menor de edad), AOCR (menor de edad), FOG (menor de edad) y posteriormente, en las oficinas de la PGJ, DAMF.

209 Declaración del médico EPR ante la PGJ el 27 de septiembre de 2014.

contra un terraplén y tenía bloqueada la puerta de salida. Además, al menos dos hombres les dijeron *“bájense a la verga... abran a puerta cabrones”*²¹⁰.

El entrenador del equipo refirió que se trató de tres ráfagas de disparos. Según el testimonio del entrenador y del auxiliar del equipo: *“Primero, lo que hizo que el camión saliera del acotamiento y se recargara, se fuera de costado sobre un terraplén de tierra, fue por la primer ráfaga. La segunda fue cuando ya estaba el vehículo detenido. Y la tercera fue después de que empezaron a gritar que nos bajáramos pensando, obviamente, que éramos estudiantes de la Normal. Escuchamos que decían: ‘¡Ya se los cargó la chingada!’”. La puerta del autobús estaba atorada y los atacantes dispararon contra ella para tratar de abrirla*²¹¹. Después de ese ataque las dos camionetas en las que al parecer estaban los atacantes habrían huido y se escuchó una nueva ráfaga de disparos.

Pese a que en las declaraciones aportadas por testigos de este evento en la Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014, éstos relatan que al tirarse inmediatamente al suelo del autobús no pudieron ver quiénes disparaban, la mecánica de hechos emitida por un especialista en criminalística de campo de la PGJ afirma que fue la Policía Municipal²¹². Además, las pruebas de balística mostraron que algunas armas utilizadas en el ataque contra el autobús de los Avispones eran de la policía municipal de Iguala²¹³.

La hipótesis más probable es que el autobús había sido confundido con uno de los que transportaba a estudiantes normalistas y que había tomado otra ruta. En concreto, con el 5º autobús Estrella que era el único de los cinco autobuses que no había sido detenido. Además, dado que el autobús de los Avispones había pasado minutos antes por el retén de la policía municipal a la salida de Iguala, los autores de los disparos sabrían probablemente que circulaba un autobús en esa dirección. Según los testigos, después del ataque indiscriminado y brutal contra el autobús, de disparar a matar contra sus ocupantes en distintos momentos y de tratar de forzar la puerta para entrar en el mismo, el ataque cesó de forma repentina cuando uno de los ocupantes estaba gritando *“somos un equipo de fútbol”* y los agresores se retiraron.

210 Declaración de DAMF ante la PGJ del 27 de septiembre de 2014.

211 Testimonio de FS y PR, directivos del club Los Avispones.

212 PGJ de Guerrero. Expediente de Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014. Extracto de la deducción según mecánica de hechos: *“el resto de los deportistas se (habrían tirado) al piso del autobús para evitar ser lesionados, otros más (se habrían escapado) por las ventanas estrelladas por los disparos para refugiarse entre la maleza y así salvar su vida, ya que la agresión que perpetraban los elementos de la Policía Municipal de Iguala, al disparar con sus armas de fuego oficiales, tenía como fin privar de la vida a todos los ocupantes que viajaban en el (ese) autobús”*.

213 Una de las armas disparadas se encuentra bajo el resguardo de Salvador Herrera Román, con número de Cu/PHERS660/03H124036455, miembro de la policía. Otra de las armas homicidas se encontraba bajo el resguardo de Raúl Cisneros García, con folio de manifestación número 0-21889, también miembro de la policía. C/GR690227H12392337.

En ese mismo momento, otro taxi con dos ocupantes que transitaba por el lugar en dirección a Chilpancingo también fue atacado por los mismos agresores. El taxi fue baleado de ambos lados de la carretera, al llegar al cruce de Santa Teresa, quedando a 400 metros del autobús de Los Avispones. Los agresores hirieron al taxista en ambas piernas, saliendo ilesos los pasajeros²¹⁴. El taxista se escondió en unos matorrales y cuando la situación se calmó, salió a la carretera, parando un taxi que lo reconoció y lo llevó al Hospital General de Iguala.

Después de los hechos, los agresores huyeron del lugar. Los ocupantes del autobús de Los Avispones salieron del autobús y se refugiaron en un campo cercano y entre matorrales, donde permanecieron ocultos durante cerca de una hora hasta que empezaron a llegar al lugar patrullas de policía ministerial y federal²¹⁵. Poco después de la llegada de la Policía Federal, llegó a la escena del crimen el Subprocurador de Guerrero, Iñaky Blanco, quien se entrevistó con el comandante de la Policía Federal, Luis Antonio Dorantes²¹⁶.

Mientras tanto, directivos y personal de equipo que viajaban en el autobús trataron de ayudar a los jóvenes futbolistas a salir y atender sus heridas. Según varios de ellos, la actitud del agente de la Policía Federal fue displicente con los sobrevivientes.²¹⁷ Mientras

214 Declaración de AGC ante el PGJ del 27 de septiembre de 2014.

215 Según la declaración de Emmanuel de la Cruz Pérez Arispé, recibieron el aviso a las 00 horas con 38 minutos y ordenaron salirnos a dicho lugar disponiendo de las unidades 9908, 11744, 11740 y 9910.

216 Según Emmanuel de la Cruz Pérez Arispé, en ese momento arribó al lugar una camioneta Tacoma marca Toyota color blanco. A bordo iban tres personas que descendieron y una de ellas se identificó como el Subprocurador de Guerrero y se entrevistó con el titular Luis Antonio Dorantes Macías.

217 Testimonio de FS: "Primero dos patrullas de federales, pero no querían ayudar. Un federal sacó su celular y preguntó: ¿Cuántos muertos? ¿Cuántos heridos? Lo que queremos es ayuda, no que nos entrevistan". Testimonio de FS: "Espérense, ahorita va a venir una ambulancia. Préstanos la patrulla, lo que me urge es llevarlos al hospital. Los vamos a subir a la patrulla. Atrévete a subirlo, atrévete. Uno de los chavos dijo, pues, viene bien herido, ni modo que lo dejamos así, hay que llevarlo al hospital. No, a mi carro no lo suban. Ya viene la ambulancia. Yo lo estaba agarrando de las piernas y de la pompa, y el otro de los brazos. Lo tuvimos que bajar en el piso, a un lado de la patrulla. Pasó una media hora en que no pasó ni un solo carro. El primer carro que vino llevó a tres heridos. Fueron al Batallón, pero no los querían atender. Me acuerdo que la señora llegó, la mamá, y le dio pánico, quiso llorar, gritar. Le dijo si lo iban a llevar y la patrulla dijo que no, que ya venían las ambulancias. Se tardaron un momento y después dijeron, "Bueno, entonces aquí se va a quedar mi hijo a morir. Aquí se va a morir. Mejor, deje que me lo lleve. La patrulla dice, está bien, lléveselo". Según otro testigo, CA: "se portaron mal, no tuvieron ni siquiera la atención de dirigirse con una manera amable. Sino todo lo contrario. Como si nosotros hubiéramos tenido la culpa. Como si nosotros fuéramos los delincuentes. Y hacen una declaración, en Loreto de Mola de que llegaron a ayudarnos. Cosa que se enojan los padres por lo que le mandaron un escrito al Presidente de la República donde señalan que están diciendo mentiras, que no era cierto, no llegaron de ayudar".

tanto, desde Chilpancingo y a través del teléfono, según FS, "el presidente municipal fue el primero que se movió mar y tierra para que nos ayuden, estaba hablando y hablando a que el ejército mandara un helicóptero". Otros integrantes de la expedición trataron también de buscar ayuda para tener ambulancias y trasladar a los heridos.

"Estaban pidiendo que nos mandaran ambulancias pero tardaron demasiado. Yo me encargué de estar chequeando a M, al profe y al chofer. Al chofer lo tuvimos que rápidamente cargar, subirlo a orillas de la carretera y ponerlo recostado. Quien estuvo ahí todo el tiempo, fueron unas mujeres que venían del DF, estuvieron hasta el final con él, porque desafortunadamente, yo no podía estar en varios lados, ya que la mayoría de los muchachos corrieron y las personas que habían quedado, pues por lo que nos había pasado, estaban en shock, no podían reaccionar". relata el médico de Los Avispones.

Finalmente, llegaron más ambulancias a las 01:38 horas. Es decir, cerca de 2 horas después del ataque, trasladaron a los heridos al hospital²¹⁸ donde el chofer del autobús murió. Uno de los heridos graves, un muchacho de 15 años, fue llevado al hospital por su padre que llegó antes que las ambulancias y realizó su traslado urgente²¹⁹.

"Pero realmente, más que nada difícil la situación, más que nada porque cuando llegaron las dos patrullas, su papá de M junto conmigo lo llevamos que lo trasladaran. Quiéramos subirlo a una patrulla para que se lo llevaran al hospital y

218 PR: "Yo le hablé al jefe del equipo contra el que jugamos allá, se llama HCS y me dijo: ahorita, no te preocupes. Le dije: nos balacearon, tengo heridos, probablemente tenga muertos, mándame ambulancias, por favor, ahorita te los mando, me dijo. Pero después tuve la oportunidad de platicar con él, y dice que no querían ir, las ambulancias tenían miedo de ir a acercarse allá, a donde estaban los balaceados. Entonces, eso fue el factor de que mucho tiempo estuvimos heridos en los autos y a las dos de la mañana yo estaba llegando, yo, conjuntamente con varios muchachos, siendo trasladados por las ambulancias, llegamos al Hospital General de Iguala, ahí me donde nos atendieron".

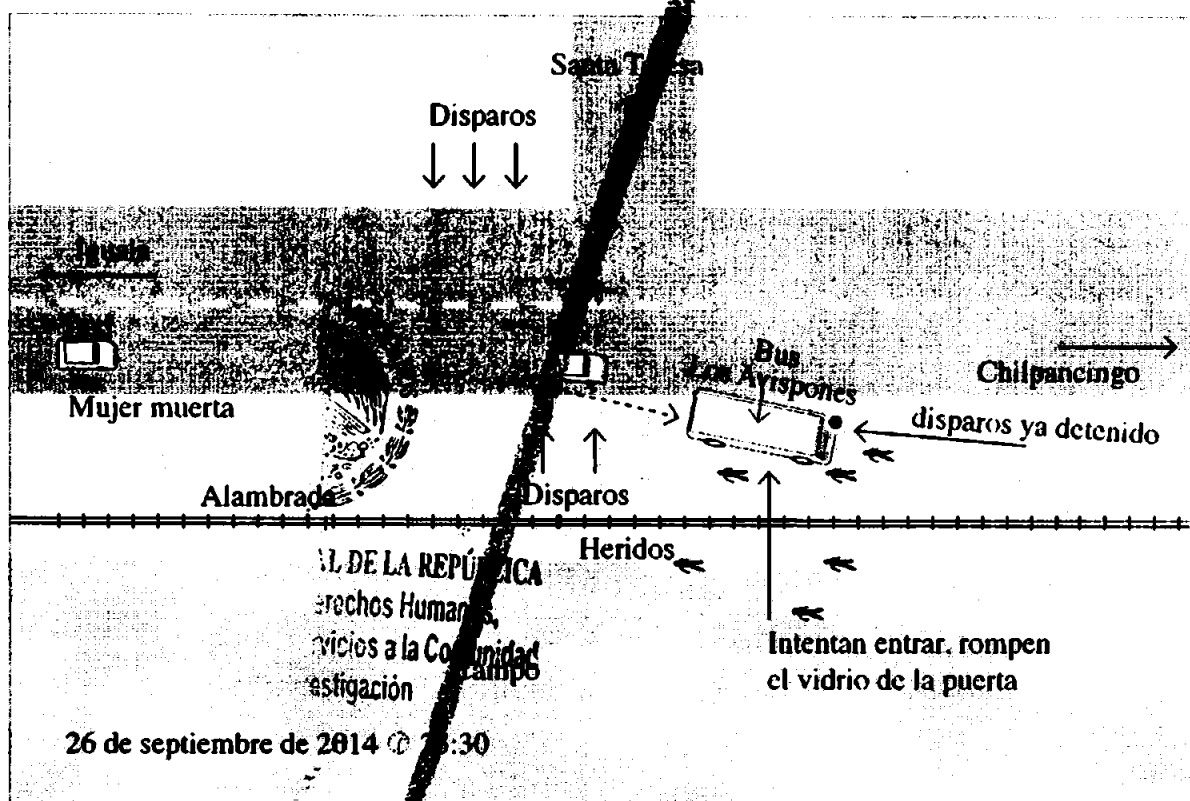
219 Según las comunicaciones del 066, los primeros reportes del ataque al autobús de Los Avispones pidiendo ambulancias se hicieron a las 23:51h. A la 01:11:50 una nueva llamada señala que hay un joven herido por arma de fuego. Las ambulancias de la Cruz Roja y Protección Civil llegaron a la 01:38:33, trasladando a 6 heridos al Hospital General. Otros heridos habían sido trasladados en vehículos particulares.

220 Según el testimonio del muchacho herido: "En Iguala, mi papá como no conoce ningún hospital, le habló por teléfono al 066 y ya ellos lo iban guiando y en el primer hospital no me recibieron, que no había doctores, en el segundo que no recibían heridos de bala y ya en el tercero no recuerdo bien si no había doctor o no me querían recibir, pero ya en el cuarto hospital fue casi a fuerza que mi papá se les metió, ya abrieron un garaje y ahí metió la camioneta mi papá y ahí me bajaron y estaba una doctora, ellos fueron los que más o menos me estabilizaron, ya nada más salió un traumatólogo y ya también él me estuvo atendiendo. Y mi mamá tiene un primo que es doctor, ya le marcaron por teléfono y se fue de Acapulco hasta Iguala, en la madrugada fue y ya él me operó".

Descripción de los hechos

el de la patrulla dijo que no, nos negó completamente... Entonces cuando llegó su papá lo subimos a su carro, su papá fue quien se lo llevó, fulmente". relato del médico de Los Avispones.

En este escenario se presentó una patrulla militar después de los hechos. Casi en el momento en que se había dado el ataque, a las 23:40 horas. El teniente JG señaló haber recibido a través de una llamada del C-4 la información de que había incidentes en el cruce de Santa Teresa, donde se encontraban 3 vehículos con disparos de arma de fuego, por lo que el comandante del batallón ordenó al teniente V a acudir allí, saliendo con vehículo Sandcat blindado y una Cheyenne²²¹. Unos 30 minutos después, a las 00:10 horas, el teniente V informó al teniente JG que en la carretera había un autobús Castro-Tours baleado, un futbolista herido, un chofer herido grave, que había dos taxis y cerca de uno de ellos una mujer muerta. Así mismo informó que el traslado de los heridos se hacía en un automóvil que pasaba por el lugar²²².



Antes de eso, según el soldado JLRO, esas patrullas pasaron por donde se encontraba el autobús Estrella de Oro, de camino desde Iguala hacia Santa Teresa y pasaron también el retén de la Policía Municipal de Iguala: "pasamos al lado del autobús en que estaba parado cerca del Palacio de gobierno (sic) de Iguala, que tenía impactos de piedras,

221 El soldado ALA declara ante la PGR el 3 de diciembre de 2014, que recibió la orden de salir 3 camionetas y un vehículo blindado Ford Super Duty.

222 Declaración de teniente V ante la PGR el 3 de diciembre de 2014. Batallón 27.

parabrisas rotos por impacto de algo grande. Como a quinientos metros más adelante estaba un puesto de revisión de la policía municipal revisando vehículos, observé que había vehículos parados, eso no se me hizo anormal ya que siempre se encuentran ahí. Seguimos en marcha hasta nuestro destino al llegar al Cruce Santa Teresa viendo el cuerpo de una mujer y el taxi baleado". Siguieron su camino. Más adelante había una patrulla federal y varios policías ministeriales. Llegaron dos ambulancias y la policía se retiró, quedándose los militares como hasta las 3:00h. También señaló, a preguntas de la procuraduría, que cuando hay incidentes graves se toma fotografía y video, pero que desconocía si se tomaron ahí y que normalmente las toma el comandante del operativo.

El teniente V señaló que llegaron al taxi cerca del cual se encontraba la mujer muerta en la calzada, estando a su lado una patrulla de la Policía Federal. Unos 500 m o 1 km más adelante se encontraba otra patrulla de la Policía Federal junto a otro taxi, además de un grupo de personas al lado del autobús de Los Avispones. Según el militar CDE, *"se decía que habían venido los ayotzinapos a Iguala."* Posteriormente llegaron los de medicina legal y peritos quienes sacaron fotos, levantando posteriormente la evidencia. A las 3:00 horas llegó una grúa para llevarse el autobús. Según CAO, no se levantó ningún reporte de los hechos. Para esa hora, el soldado EJG señala que *"estaba lloviendo muy fuerte, la visibilidad de las ventanillas del Sandcat no era muy clara"*.

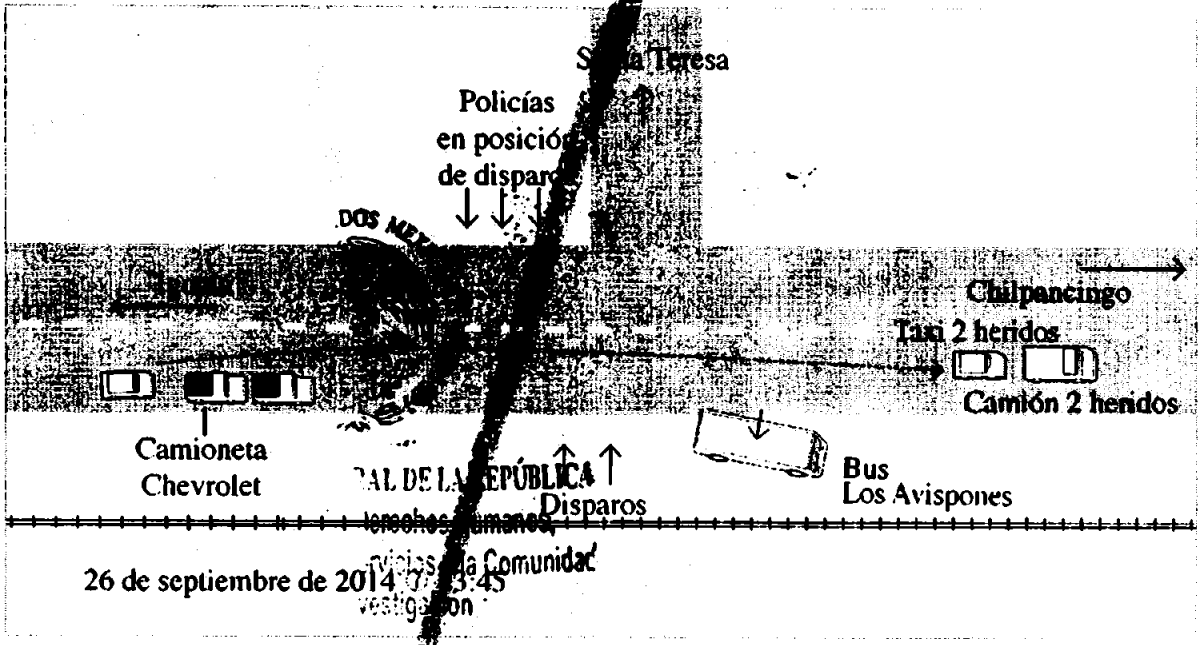
Por su parte, las declaraciones de los policías de Iguala no hacen referencia a este lugar ni al ataque a Los Avispones más que de forma tangencial. El policía Iván Armando Hurtado Hernández declaró que se trasladó desde un retén en Loma de Coyote, en la carretera en dirección Iguala-Cocula, a otro en la colonia Tomatal, en la salida de Iguala hacia Chilpancingo, donde *se vieron ambulancias y vehículos que pasaban en dirección al cruce de Santa Teresa inicialmente y posteriormente en dirección a Iguala para el traslado de heridos*²²³.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

223 Según su declaración ante la PGJ del 27 de septiembre de 2014: *"nos trasladamos hacia el punto de revisión donde nos encontramos anteriormente (Loma de Coyote), que ahí permanecemos aproximadamente hasta la una de la mañana ya del día 27 de septiembre del año en curso, como nos encontrábamos fuera de la patrulla escuchamos por radio, que nos indicaban que nos trasladáramos al filtro uno, ubicado en la entrada de la ciudad de Iguala, en la colonia Tomatal. (...) abordamos la patrulla y no dirigimos hacia dicho lugar, (...) e iniciamos una revisión a todos los vehículos que circulaban por el lugar, también escuché por radio que indicaban que permaneciéramos alerta porque (...) a la altura de la comunidad la Sabana se encontraban sobre la carretera varios vehículos bloqueando y un autobús aparentemente había salido de la carretera. Momentos después de haber escuchado esta información por la radio observé que por el punto de revisión donde nos encontrábamos circularon tres ambulancias de la Cruz Roja y varias patrullas elementos de la policía federal sin poder precisar cuántos. Por lo que me imaginé que estos vehículos se dirigían a ese auxilio, momentos después observé que varios vehículos tipo taxi con persona lesionadas por arma de fuego a bordo circulaban sobre la carretera pero en la dirección a la Ciudad de Iguala, pero al parecer procedentes del lugar donde habían solicitado el auxilio. (...) también observé un vehículo trotón en donde se encontraba a bordo una persona herida de sexo femenino"*.

Ataque a un taxi y un camión

Un grupo de maestros que regresaba de una reunión en Morelia en el estado de Michoacán, se había dirigido a Iguala, donde quedó uno de sus integrantes. En la entrada a Iguala, debajo del puente frente al Palacio de Justicia, vieron el autobús Estrella de Oro 1531 que había sido atacado por la policía municipal. También señalaron en su testimonio que vieron una patrulla de la Policía Federal que se encontraba debajo del puente y posteriormente una patrulla de la policía municipal al otro lado del puente. Cuando pasaron por ahí, refieren que había varios autos parados y una camioneta de Protección Civil. Eran aproximadamente las 23:00 horas. Desde Iguala, después de dejar a su compañero, tomaron un taxi para Chilpancingo, pero por una salida diferente para evitar pasar por el lugar donde se habían encontrado con el autobús destrozado. Poco después, camino de Chilpancingo, tras pasar un retén de la policía municipal, escucharon a lo lejos disparos. Los ocupantes señalaron que parecía una balacera, pero que el taxista quitó importancia al asunto por lo que siguió adelante.



Entre 500 metros y 1 kilómetro antes de llegar al cruce de Santa Teresa, encontraron dos camionetas sin luces, una tipo Chevrolet y otra tipo Pick-up, deteniéndose en la parte derecha de la carretera. Los dos vehículos permanecieron en dicho lugar esperando la evolución de los acontecimientos. Estaba lloviendo. Unos dos minutos después, el taxi reemprendió su marcha, siguiendo su camino en la misma dirección hacia Chilpancingo.

Al pasar por el cruce de Santa Teresa, los ocupantes del taxi señalan que vieron un grupo de varios policías desde el lado izquierdo y se escucharon disparos. El taxi avanzó con las luces apagadas en línea recta, mientras era tiroteado con varias ráfagas de armas largas por un grupo de hombres con uniforme oscuro de policías municipales, según uno de los testigos. Los atacantes se encontraban a ambos lados de la carretera, si bien los disparos que les

alcanzaron fueron efectuados desde la parte derecha de la calzada. El taxista maniobró para evitar los disparos y aceleró la marcha, hasta que tuvo que detenerse más adelante.

“Yo traté de ocultarme bajo el tablero del carro. El vehículo corrió como unos 100 metros más allá y ya no pudo más porque las llantas estaban ponchadas, el radiador roto”, relato de maestro herido.

Dos personas fueron heridas en ese hecho, una con herida en brazo y pierna derecha, y otra con herida por arma de fuego en el pie. Cuando se bajaron del taxi, escucharon todavía nuevos disparos. Según testigos, un camión de transporte de mercancías que había hecho el mismo recorrido que el taxi se detuvo adelante de ellos. Sus ocupantes se bajaron a verificar el estado del vehículo antes de emprender la marcha y, según la información proporcionada, estaban también heridos. El taxista se quedó cerca de su vehículo mientras los pasajeros tomaron otro taxi que circulaba por el lugar, unos 10-15 minutos después²²⁴ y se regresó para Chilpancingo.

Debido al terror producido por el hecho, los sobrevivientes de este atentado desalojaron el lugar, para evitar ser localizados y agredidos de nuevo. Los heridos fueron atendidos en hospitales privados, uno de ellos teniendo un largo proceso de recuperación y secuelas importantes, aunque refiere no haber tenido respuesta a sus demandas por parte de las autoridades hasta la fecha²²⁵. Las víctimas de este hecho sufrieron posteriormente amenazas de muerte.

El cuerpo de Julio César Mondragón

El caso de Julio César Mondragón muestra el nivel de atrocidades cometidas esa noche, esta vez contra uno de los normalistas que quedó aislado del resto. Según los testimonios de algunos de los normalistas que se encontraban en el escenario de la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte a las 23:00 horas, mientras eran atacados por la policía y cuando aun Aldo estaba en el suelo agonizando, Julio César Mondragón, apodado el Chilango entre los normalistas, les dijo a otros compañeros que había grabado varios videos con un teléfono. Varios testigos señalaron que se encontraba muy afectado por lo sucedido. Posteriormente, estuvo en la conferencia de prensa de las 00:30 horas, cuando se produjo el segundo ataque en la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte, de donde

224 PGJE de Guerrero. Expediente de Averiguación Previa BRA/SC/06/2387/2014.

225 A la inspección realizada por el GIEI muestra una acusada destrucción muscular del deltoides y bíceps con una cicatriz de 18 cm, pérdida de la movilidad de mano y dedos, así como de fuerza muscular en toda la extremidad. Según su testimonio: *“en el MP dimos nuestra declaración, también la comisión de DDHH del estado tomó declaración de los hechos. En Acapulco hay una oficina de la CAAV y presenté una queja, pero no nos han dado copia de la declaración que hicimos, les di copia de la factura de los gastos médicos pero hasta la fecha no nos han dado nada. Nos ofrecieron atención psicológica, pero no creo que la necesito. De ahí no han pasado.”*

huyó corriendo como el resto de los normalistas cuando se produjeron los primeros disparos que acabaron con la vida de Daniel Solís y Julio César Ramírez, y que hirieron gravemente a EV, a otros estudiantes y maestros.

"Cuando llegamos en la Urban fue la primera persona con la que hablé. Me advirtió que cerca de donde le dieron a Aldo había muchas balas. Me empezó a platicar que ya estaba cansado. Estuvo platicado con dos de nosotros. Otro le invitó a un cigarro. Estaba fumando cuando llegaron las camionetas y empezaron a disparar", relato de A.

Los testigos señalan que corrió huyendo de los disparos²²⁶ por la calle Juan N. Álvarez, cerca de un grupo de otras 4 personas, refugiándose tras unos coches en una de las calles transversales. A, un normalista que se encontraba cerca de Julio César, se refugió junto con otras tres personas, dos de ellas maestras, en una casa cercana donde les abrieron la puerta y los acogieron. Por la calle paralela a Juan N. Álvarez, había pasado antes una camioneta con hombres encapuchados que probablemente había participado minutos antes en el ataque. Según los testigos, en su huida, Julio César Mondragón salió corriendo por esa misma calle²²⁷. Los testigos señalan que oyeron gritos cuando aparentemente habría sido detenido.

"Le dijimos que se escondiera con nosotros, dijo que no, que iba a seguir corriendo. Nosotros pensamos que él volvió a dar al mismo lugar, no sé. Se escuchaban gritos como cuando agarran a una persona, que suélteme. Cuando nos escondimos, escuchamos gritos, dije chin, a la mejor agarraron a un compa, como cuando le pegan a alguien. Aaaahh, nos dio escalofrío. No supimos quiénes fueron", testimonio de G ante el GIEI.

El resto de los normalistas sobrevivientes no supieron nada de él en esa noche. Según las declaraciones de algunos militares, a las 6:00 horas del día 27, tras una llamada al C-4 y un aviso al B27, con el cambio de turno estaba al mando el teniente JOC y salieron dos camionetas, una donde se encontraba el soldado ALA y otra donde iba ESC. Según esto, tenían la orden de detener a los civiles y verificar una denuncia "donde refieren que se encontraba un cuerpo humano de una persona de sexo masculino, el cual estaba tirado por donde se ubican las instalaciones de Pemex. Al llegar nos percatamos que era cierta...". Según la declaración del militar ALA, posteriormente llegaron miembros de la Policía Estatal y Bemeño. En la diligencia de inspección ocular, a las 9:55 de la mañana del 27 de septiembre, el Ministerio Público de la Procuraduría General del Estado

226 ANCA refiere que ya no estaba cuando fueron a la clínica.

227 Según la versión del PM, Julio César Mondragón Fuentes habría sido privado de libertad por policías municipales, de acuerdo con imágenes captadas por el C-4. Apareciendo posteriormente en el lugar conocido como "Camino del Andariego", a la altura de las instalaciones de la empresa Coca-Cola. Sin embargo, dicha resolución mezcla dos sucesos que pasaron en dos momentos diferentes y no da detalles específicos sobre el caso de Julio César Mondragón, ver AP 993, Tomo I, pág. 182, Iguala.

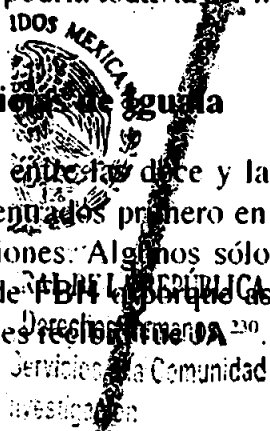
de Guerrero realizó el levantamiento del cadáver del estudiante normalista Julio César Mondragón, de 22 años, encontrado horas antes en las inmediaciones de la zona industrial de la ciudad de Iguala, con visibles muestras de tortura.²²⁸

Sin embargo, el comandante del batallón JR y otros señalan en sus declaraciones ante la PGJ que tuvieron conocimiento del hecho hasta las 10:00 o las 12:00 horas. En su comunicación escrita con la Zona Militar 35 de Chilpancingo señala que recibieron llamada en el 066 a las 10:25 horas sobre la existencia de un cuerpo en la calle textil de la zona industrial de Iguala, que estaba desollado y que las lesiones habían sido producidas por arma blanca²²⁹. Sin embargo, la información proporcionada por otros miembros del batallón señala que hacía ya varias horas que el ejército estaba en la escena del crimen, llegando antes que las autoridades del Estado. La autopsia del cuerpo de Julio César Mondragón reveló visibles muestras de tortura, amarramiento de piel y músculos faciales, múltiples fracturas craneales así como lesiones internas con hemorragias en diferentes vísceras como consecuencia de torturas.

En un peritaje sobre las autopsias de los normalistas asesinados, llevado a cabo por el profesor de medicina legal de la Universidad del País Vasco, Francisco Etxebarria, se señala que Julio César Mondragón Fuentes sufrió lesiones previas en un cuadro de policontusión en diversas partes del cuerpo con fracturas costales en ambos hemitórax y hematoma retroperitoneal como consecuencia de golpes en abdomen o espalda. Y posteriormente, en un segundo momento, las fracturas craneales se dieron todavía en vida aunque no está claro su mecanismo de producción. Y, según la autopsia, su cuerpo apareció con lesiones que serían *post mortem* en la cara, que no puede definirse si son por maniobras intencionales o por fauna, y que su mecanismo de producción, junto con las fracturas craneales, podría todavía ser investigado con una segunda autopsia.

Detención de policías de Iguala

En algún momento entre las doce y las dos de la mañana los policías municipales de Iguala fueron concentrados primero en la Policía Federal y luego en la Policía Estatal, según sus declaraciones. Algunos sólo refieren haber sido concentrados en la Policía Estatal, por orden de **FBI REPÚBLICA** así lo indicaban en la radio. El coordinador de la Policía Estatal que les recibió fue **DA**.



228 El extracto de la diligencia ocular efectuada por el Ministerio Público dice: "(...) así mismo del lado poniente se observa un globo ocular de un ojo ubicado a treinta y cinco centímetros del cadáver" PGJE de Guerrero. Expediente de Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014. Diligencia de inspección ocular en la que se llevó a cabo el levantamiento cadavérico de Julio César Mondragón.
229 Nota Urgente: Ref 22509 Firmada por el Comandante del Batallón 27 José Rodríguez Pérez al comandante de la Zona Militar 35 de Chilpancingo.
230 Declaración de Edgar Vieyra ante la PGR del 16 de octubre de 2014.

Felipe Flores declaró que a la 1:34h del día 27 recibió una llamada del titular del Ministerio Público del Fuero Común, José Cruz Bello Guadarrama, que en la Fiscalía Regional se encontraba el Subprocurador y que se trasladase a ese lugar. Luego se dirigieron a la Comandancia de la Policía Preventiva Municipal. Hugo Hernández Arias coincide con esta declaración: según él, a la Comandancia llegó el Subprocurador y Felipe Flores, les ordenaron que entregaran sus armas y luego se trasladaron al cuartel de la Policía Estatal.

De acuerdo con el policía municipal Alejandro Andrade, les pidieron que se concentraran en la Policía Federal: *“nos pidieron que nos concentráramos todas la unidades en la calle de Aldama y esto lo ordenó el encargado de radio control de nombre J. Natividad, (...) este hecho fue como a las dos o dos y media de la mañana de este día sábado (...) en dicho lugar se reunieron como diez patrullas con números económicos 016, 018, 020, 027, 021, 026, 024, 028 y cuatro motociclistas de nombre Trahim, (...) los que les apodan el Bolillo, Tlazcuahche, el Avestruz, permaneciendo en dicho lugar aproximadamente quince minutos, ya que el radio operador de control nos ordenó que nos trasladáramos hasta el área de las inmediaciones del cuartel de la policía estatal”*²³¹.

En cuanto a lo que sucedió en la Policía Estatal, Alejandro Mota Román relató que: *“A las cinco llegó el secretario de seguridad pública Felipe Flores Velásquez, acompañado del subprocurador Iñaki, reuniendo a todos dándonos indicaciones que se introdujeran al cuartel y entregaran sus armas, les tomaron fotos, huellas dactilares, y datos generales entre cien o ciento quince elementos, se pasaron todo el día en esas y en una ventanita dos personas encapuchadas los señalaban con el dedo”*²³². Separaron a 22 agentes policiales, informándoles de que estaban arraigados²³³.

Alrededor de las 3:00 horas se comenzó a informar por radio a toda la policía municipal preventiva de Iguala que se trasladaran en las instalaciones de la Comandancia Regional de la Policía Estatal en Iguala (Crapol)²³⁴, tomando la Policía Estatal el control de la seguridad de la ciudad²³⁵. Había habido personas supuestamente vinculadas al crimen organizado que habrían amenazado al Subprocurador de Control Regional y a su equipo por tener retenidos a los elementos de la Policía Municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad

231 Declaraciones de Alejandro Andrade de la Cruz, Emilio Torres Quezada, Mario Cervantes Contreras y Juan Luis Hidalgo Pérez ante la PGJ, tomadas el 28 de septiembre de 2014, refieren que fueron primero a la Policía Federal. En su declaración ante la PGR, el 16 de octubre de 2014, Alejandro Mota Román, refiere que eran las 24:00 horas y en la Policía Federal se encontraban las unidades: 005, 011, 012, 018, 020, 021, 024, 026, 027 y 028.

232 A los encapuchados también se refieren ZMR, FDS, AJAP y OAVC.

233 Declaración de Fernando Delgado Sánchez ante la PGJ del 28 de septiembre de 2014.

234 PGJE de Guerrero Expediente de Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014. Declaraciones ministeriales de los policías Emilio Torres Quezada y otros.

235 Tarjeta informativa 4522 del Puesto de Mando Estatal al Secretario de Seguridad Pública, del día 29 de septiembre de 2014.

Los hechos del 26 de septiembre en la versión pública de la PGR en octubre de 2014

El análisis de las evidencias y testimonios recogidos por el GIEI muestra una realidad distinta de la versión de los hechos dada en la conferencia de prensa del 22 de octubre de 2014, cuando el Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, declaró sobre los hechos de la noche de 26-27 de septiembre de 2014. El GIEI considera importante señalar los puntos que sobre esta primera parte de los hechos no corresponden con la realidad de lo sucedido.

1. *“Ya entrando en los hechos acontecidos el 26 de septiembre en Iguala, podemos referir que alrededor de las 18:00 horas, estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos abordan en Ayotzinapa dos camiones Estrella de Oro con destino a Iguala, que arriban a Iguala alrededor de las 20 horas, los estudiantes toman dos unidades adicionales, esta vez de la empresa Costa Online (sic), hubo resistencia del chofer de una tercera unidad de esta misma empresa, al cual lesionaron, en ese momento los estudiantes contaban con los dos camiones obtenidos en Chilpancingo, más los otros dos obtenidos en Iguala.”*

Según nuestra investigación, los estudiantes no se llevaron dos autobuses sino tres, que fueron tomados de la misma estación de autobuses, aunque salieron por puertas diferentes de la central. El GIEI ha revisado el expediente sin encontrar evidencia de que un chofer resultara lesionado en dicha acción, aunque se resistió a subir al autobús. Sin embargo, sí fue objeto del atentado de la policía cuando se dio el ataque contra los autobuses, al igual que sucedió en el caso de otro chofer.

2. *“En adición a las lesiones reportadas al conductor del camión de pasajeros, algunos relatan otro incidente enfrente de un lavado de autos, también en la ciudad de Iguala, donde resultó herida una dependiente, esta línea de investigación, sublínea de investigación, sigue abierta.”* El GIEI ha preguntado a la PGR sobre dicho incidente y su posible relación con la toma de los autobuses realizada por los estudiantes de Ayotzinapa, pero no ha encontrado ningún dato sobre la misma.

3. De la misma manera, se informó que “halcones” de Guerrero Unidos y policías municipales habrían informado al C-4 de la llegada de los estudiantes de Iguala. Sin embargo, la información oficial del propio C-4 revisada por el GIEI, así como las evidencias de video de la central de autobuses proporcionadas por la PGR, muestran llamadas de teléfono hechas desde la misma central por parte de particulares y trabajadores de la misma tras el arribo de los normalistas a las 21:16 horas.

También se señala que los miembros de Guerrero Unidos habrían considerado que los normalistas llegaban a boicotear un acto de la presidenta del DIF, pero las evidencias muestran que cuando llegaron a la central de autobuses, el evento ya había finalizado hacía tiempo.

4. En dicho reporte público del 22 de octubre se señala en referencia al primer ataque en la calle Juan N. Álvarez que *“entre ambas policías bloquean la carretera y evitan el desplazamiento de los autobuses en que se movían los estudiantes, en ese primer incidente, un policía municipal priva de la vida con arma de fuego a uno de los estudiantes”*.

Sin embargo, en dicha acción se produjo un herido muy grave que se encuentra en coma y/o estado de estupor, Aldo Gutiérrez y varios heridos de consideración, pero ningún muerto en ese momento. Los dos muertos en ese lugar lo fueron en el segundo ataque realizado a las 00:30 horas.

5. El informe también señaló que: *“Al existir esta agresión, parte del grupo de los estudiantes que se aproximaba y otros sujetos, intentaron darse a la fuga en un camión, por lo que la policía de Iguala empieza el rastreo de la unidad que había logrado escapar. En la confusión reinante, la Policía de Iguala detiene y dispara al autobús que transportaba al equipo de fútbol ‘Los Avispones de Chilpancingo’, al darse cuenta del error, los libera, minutos después detienen al camión que se había escapado.”*

No hay ninguna evidencia de que los normalistas trataran de darse a la fuga después de ese ataque, dado que los autobuses quedaron inutilizados y bloqueados, y los estudiantes aterrorizados. El ataque a Los Avispones fue casi dos horas después de estos hechos que se produjeron a las 21:45 horas; ese ataque se dio a las 23:35 horas de la noche. Posteriormente al ataque al autobús de Los Avispones no se dio ninguna otra detención de un camión con estudiantes.

Hay que señalar que si se había dado un ataque con mucha anterioridad a otro camión con estudiantes, a las 21:50 horas, en el escenario del Palacio de Justicia en la salida de Iguala hacia Chilpancingo por parte de la misma policía. En dicho evento se produjo un segundo episodio de detención y desaparición de normalistas.

Posteriormente, el otro autobús que había salido de la ciudad y que no fue directamente atacado por la policía fue el autobús Estrella Roja que fue detenido en la zona anterior al Palacio de Justicia, siendo sus ocupantes amenazados y perseguidos durante varias horas en la noche.

4. Versiones sobre el destino de los 43 estudiantes desaparecidos

Introducción

Hasta ahora se han analizado los hechos que pueden comprobarse y las versiones sobre los mismos contadas por diferentes protagonistas: víctimas, perpetradores y testigos en los diferentes escenarios de los ataques contra los estudiantes de Ayotzinapa, quienes les dieron apoyo y aquellos que fueron confundidos con ellos.

En este apartado se contrastan las versiones de los diferentes acusados de haber recibido a los normalistas detenidos por la policía municipal y de ser los responsables directos del supuesto destino final de los mismos.

En ningún momento de las declaraciones de los policías municipales ni de los acusados de ser parte de Guerreros Unidos (GU) implicados en los hechos, se hace referencia a quién dio la orden de sacar a los normalistas de Iguala y entregarlos aparentemente a este grupo de la delincuencia organizada y narcotráfico. Dicha acción aparece como algo llevado a cabo de forma espontánea y sin ser dirigida por nadie. En las declaraciones de los acusados de ser de Guerreros Unidos la acción de las policías municipales de Iguala y Cocula parece no ser importante, un mero accidente respecto a lo sucedido.

Las versiones sobre los hechos se han dado a conocer en la versión oficial planteada por la PGR en las dos declaraciones oficiales públicas dadas en noviembre de 2014 y enero de 2015, en el sentido de que los normalistas habrían sido entregados a un grupo de Guerreros Unidos, quienes habrían asesinado y quemado los cuerpos de los 43 normalistas hasta hacerlos desaparecer casi por completo en la madrugada y el día 27 de septiembre. Sin embargo, las declaraciones de los acusados no son lineales ni congruentes sobre este tema. Hay contradicciones que cuestionan su validez.

Para llevar a cabo el análisis del grado de congruencia, se han establecido una serie de momentos y pasos que se describen a continuación. Se describen las cuatro versiones diferentes recogidas de los acusados y, en el caso del basurero de Cocula, que es una de ellas, se incluye un análisis de los diferentes pasos que se habrían dado en el mismo a partir de los declarados protagonistas.

La información que se encuentra en las investigaciones de la PGJ y la PGR sobre el destino de los 43 normalistas desaparecidos la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 proviene de las declaraciones de personas que afirman ser miembros de Guerreros Unidos. Algunos de ellos confiesan haber participado directamente en los hechos, otros dicen haberse enterado porque se lo narraron los perpetradores.

De acuerdo con estas declaraciones, existen cuatro versiones de lo ocurrido. Tres se refieren al lugar a donde supuestamente llevaron a los estudiantes: 1) colonia Pueblo Viejo, 2) casa de seguridad ubicada en Las Lomas, 3) el basurero de Cocula. 4) una cuarta versión no hace referencia exactamente al sitio a donde los llevaron, sino al motivo que les condujo hacia Iguala, "matar a los hermanos Benítez Palacios"²³⁶.

236 Declaración de Sidronio Casarrubias del 17 de octubre de 2014.

Similitudes y diferencias en las declaraciones de perpetradores de Guerreros Unidos			
Pueblo Viejo	Casa de Seguridad de Las Lomas	Basurero de Cocula	Los Peques
Ríos Berber 4/10/14	Martín Alejandro Macedo Barrera 4/10/14	Agustín García Reyes (Cheje o Chereje), Jonathan Osorio Cortez, Jonas Patricio Reyes Landa (Bato), Miguel Ángel Landa Bahena (Duva, Duvalín o Chequel) y Felipe Rodríguez Salgado (Cepillo o Terco) 28/10/14	Sidronio Casarrubias (el Chino) y José Javier Brito Catalán 17/10/14 y 5/2015
<ul style="list-style-type: none"> - Un autobús estrella de Oro y una Urban. - Estudiantes armados contra evento del DIF. - Estudiantes roban carros. - Detenidos por la policía. - Mataron a tres y luego a seis en una fosa, con combustible. 	<ul style="list-style-type: none"> - G.U. sigue a dos autobuses de estudiantes. - Estudiantes armados hicieron a varias personas. - Delincuentes disparan contra normalistas en el centro de Iguala. - Se llevan a 17 estudiantes a una casa de seguridad y los matan. - Los enterran y a 7 los queman. 	<ul style="list-style-type: none"> - Llamada y preparación del grupo: distintos autores en distintas situaciones que no coinciden. - Loma de Coyote: horas señaladas estudiantes no habían llegado a Iguala: contradicción sobre quién y cómo se hace traslado. - Basurero Cocula: diferencias sobre si van esposados o no; distintas versiones de interrogatorio a estudiantes; diferencias respecto a cuántos estaban vivos. - Asesinatos: número y autores distintos; lugares diferentes en el basurero; diferencias en cómo los matan; no coincide en cómo los bajan. - Declaraciones sobre quema: diferencias en tipo de combustible y quién lo lleva; distintas versiones sobre preparación del lugar; diferencias sobre tiempo de quema. - Río San Juan: distintos días para recoger restos y cenizas; no se refiere por qué se hizo así. 	Los hechos relatados son completamente disímiles de los hechos probados esa noche sobre la llegada de los normalistas a la ciudad; 7 horas antes de los hechos; ataque contra autolavado Los Peques; estudiantes iban armados; roban camiones Estrella de Oro, traían tres cuerpos de personas que habían levantado llegando en Urban; 17 del cartel de los Rojos "se fueron al agua".

A continuación se describen las distintas versiones, analizando la coherencia interna entre las declaraciones y la externa con el resto de evidencias en el expediente.

1. Pueblo Viejo

La primera de las versiones narra que el destino final de los estudiantes fue la "colonia Pueblo Viejo". Esta versión la sostienen Marco Antonio Ríos Berber "Amarguras"²³⁷ y

237 Marco Antonio Ríos Berber. 4 de octubre de 2014 ante la PGJ.

Miguel Ángel Ríos Sánchez "Pozol"²³⁸, quienes según su declaración habrían participado en los hechos, y Ramiro Ocampo Pineda "Chango"²³⁹ y Osvaldo Ríos Sánchez "Gordo"²⁴⁰, a quienes se lo contaron.

De acuerdo con Ríos Berber, a las 18:00 horas del 26 de septiembre él se enteró de los hechos porque el "Chino" le envió un mensaje. Según su relato, los estudiantes habrían llegado en "un autobús Estrella de Oro y en una Urban () al centro del palacio municipal en donde se estaba desarrollando el informe de la esposa del presidente municipal José Luis Abarca, lugar en el que había mucha gente ()"²⁴¹.

Sin embargo, de acuerdo con el resto de las evidencias, los estudiantes habrían llegado a la estación de autobuses de Iguala entre las 20:30 y 21:00 horas, es decir, entre 2:30 y 3 horas más tarde, en un primer autobús Costa Line y posteriormente en dos autobuses Estrella de Oro, a las 21:16 horas. La Urban a la que hace referencia Ríos Berber, había entrado a la ciudad alrededor de las 23:30 horas de la noche, cuando la detención y desaparición de los estudiantes ya había ocurrido.

Ríos Berber afirma que "los ayotzinapas se bajaron del autobús y de la Urban sobre la calle de Guerrero y Bandera eran varios, como unos cincuenta, todos iban encapuchados y se dirigieron al evento al llegar hicieron detonaciones de armas de fuego al aire, yo me encontraba afuera de la iglesia San Francisco y la gente empezó a correr para refugiarse por todos lados". No existe evidencia que los estudiantes estuvieran armados o hubieran hecho disparos.

Ríos Berber luego narra que los estudiantes "empezaron a robar carros para escaparse" y fueron detenidos a la altura de "Hielos Laurita" por camionetas de la policía municipal (582, 38, 03, 05, 220 020 y 010), que los subieron y llevaron a la comandancia: "supe esto porque Chino me mandó un mensaje que los ayotzinapos estaban encerrados en la comandancia". Indica que en ese momento él se dirigió a la colonia 24 de Febrero para ver si les encontraba, ya que otros halcones habían avisado que estaban por allí. Tampoco existe evidencia en el expediente de que los estudiantes hubieran robado carros en el centro de Iguala para escapar.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

238 Declaración rendida ante la PGR el 9 de octubre de 2014.

239 Declaración rendida ante la PGR el 10 de octubre de 2014.

240 Declaración rendida ante la PGR el 10 de octubre de 2014.

241 Por su parte, Miguel Ángel Ríos Sánchez sostiene que él se enteró porque "EL CHINO me mandó un mensaje por el PIN en el cual, me preguntó que donde estaba y yo le respondí que estaba con mi familia en el Centro de la Ciudad de Iguala, para eso EL CHINO me volvió a mandar un mensaje en el que me decía que me moviera de ahí, porque iba a ver relajó, y como estaba en el centro vi que había mucha gente en la explanada del Palacio Municipal, por lo que me fui con mi familia a mi casa". Declaración rendida ante PGR el 9 de octubre de 2014.

Según Ríos Berber, los apodados Chaky, Choky o Chuki, Gaby y Mente habrían detenido a tres estudiantes como a la una de la mañana y se dirigieron al Cerro. A él, Chino le mando a comprar diésel, que entregó en el cerro, en la colonia Pueblo Viejo. Al llegar Gaby y Choki ya habían matado a los tres jóvenes, hicieron una fosa: *“los aventaron al hoyo y Gaby roció con diésel los cuerpos y les prendió fuego hasta que se calcinaran”*. Al lugar llevaron a otros diez estudiantes, entonces también llegó Vero junto con Mente: *“Choky ordenó que los matáramos, yo le disparé a dos en la cabeza con el arma de la Mente, Gaby mató a otros dos, Choky mató a uno, la Vero mató a otro y dejamos vivos a cuatro. En ese momento arrastraron el Chaky, la Vero y a Mente a los seis muertos en el hoyo en donde Gaby les roció el diésel y también les prendió fuego hasta que se calcinaron y posteriormente el Gaby junto con el Chaky taparon el hoyo con tierra y con ramas y ahí dejaron amarrados a otros a quienes golpearon y dejaron inconscientes”*.

Por su parte, Miguel Ángel Ríos Sánchez, “Popsi”, relata que a él lo contactaron *“posteriormente, al paso de tres días me encontré al sujeto apodado ‘El Mente’, quien me dijo que él junto con el Choky y sus sicarios habían disparado en contra de los jugadores, asimismo, me dijo que se habían llevado el 29 de septiembre a unos estudiantes de Ayotzinapan (sic), siendo que tuve el conocimiento de que los habían secuestrados a estos de Ayotzinapan (sic), porque iban con gente del cartel de Los Rojos, de manera infiltrada y sé que los trasladaron al cerro, rumbo a la localidad de Pueblo Viejo y la entrada principal es la avenida Guadalupe, y están dos calles en Y griega, una da para Pueblo Viejo y otra va para Loma del Zapatero, cerca de la principal hay una escuela, y se logra apreciar un árbol, y este árbol es conocido como la Parota; asimismo El Mente, me dijo que le llevara agua, y droga en este sitio (...)”*.

Hay contradicción entre ambas versiones, ya que según Ríos Berber los habrían matado el mismo 27 de septiembre, en la madrugada, mientras que Ríos Sánchez afirma que los secuestraron el 29 y les lleva agua el 29 de septiembre de 2014.

Respecto de este extremo, Ramiro Ocampo Pineda declaró la versión que habría escuchado de otros: *“Al día siguiente me enteré de acuerdo a mis funciones y toda vez que me dijo: ‘El Capu’, que se los llevaron por el camino que va por la brecha que va para la comunidad de Pueblo Viejo, la cual se encuentra al lado de una gasolinera en la cual compraron diésel el cual compraron la gasolinera que esta (sic) antes del entronque de la brecha, fue ahí donde los policías municipales se los entregaron a la gente del Choky y tengo conocimiento que fueron ellos quienes privaron de la vida a los estudiantes de la normal de Ayotzinapa y quienes inclusive los rociaron con el diésel y les prendieron fuego para después enterrarlos en ese cerro de Pueblo Viejo”²⁴²*.

Por su parte, Osvaldo Ríos Sánchez señaló: *“supe que un comando de policías junto con un comando de sicarios comandados por el Choky le cerraron el paso a los autobuses de*

242 Declaración del 11 de octubre de 2014 ante la PGR.

los estudiantes de Ayotzinapan (sic), los rafaguearon con armas largas y posteriormente los bajan de los autobuses y se los llevan al Choky, quien posteriormente se los llevara al cerro La Parota sin saber nada posteriormente”.

2. Casa de Seguridad de Las Lomas

La segunda versión fue relatada el 4 de octubre de 2014 por Martín Alejandro Macedo Barrera²⁴³. De acuerdo con esta, los miembros de Guerreros Unidos les habrían dado muerte a los estudiantes en la “*casa de seguridad de Las Lomas*”.

Macedo Barreda indica que Guerreros Unidos se enteró de la entrada de los estudiantes porque “*en las entradas tenemos halcones, quienes avisaron que habían entrado por lo menos dos camiones*”. Relata que los estudiantes se ubicaron “*en la entrada de la terminal de Estrella de Oro, de donde sacaron dos camiones, estos sujetos eran muy violentos, iban aventando piedras muy grandes y traían armas cortas, tipo nueve milímetros y treinta y ocho, nuestra función consistía en vigilar que no hicieran relajo, para esto íbamos a bordo de la camioneta Ram 25° color blanco, en la camioneta íbamos cuatro personas la Mole, el Tier, el Amarguras (Marco Antonio Ríos Berber), los cuales seguíamos de cerca los dos camiones que se dirigían al centro. Al llegar a la plaza donde estaba un evento ya que tocaba creo que la Luz Roja de San Marcos, comenzamos a escuchar que les aventaban a la gente que estaba en esa explanada, piedras y hacían disparos, logrando herir a varias personas, por lo que recibí la instrucción de dispararles por parte de Choki, los disparos que les realizamos fue en el centro de Iguala, por lo cual yo traía una pistola 3.80, el mole una 9 mm, el Tier trae una 38 especial, el Amarguras una 9 mm (...)*”. Sin embargo, los estudiantes no sacaron dos camiones de la Central Estrella de Oro, sino que venían en dos autobuses Estrella de Oro desde la Normal de Ayotzinapa y fueron a la Central de autobuses Estrella Blanca de la que se llevaron, entre otros, dos autobuses Costa Line. De acuerdo con la evidencia, los estudiantes no iban armados ni dispararon, tampoco hubo particulares heridos en la plaza en este momento. Así, por ejemplo, los conductores de autobuses coinciden en declarar que los estudiantes no tenían armas sino piedras. Asimismo, el GIEI solicitó que la PGR oficiara a los distintos centros hospitalarios de Iguala a fin de que informaran si la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 hubo ingresos de policías heridos. La respuesta a dicha consulta fue que no. Los disparos fueron realizados por policías municipales, no hay evidencias de disparos por particulares en ese momento.

De acuerdo con su versión, quien dirigía el grupo era Choky, quien contó con apoyo de la Policía Municipal. Choki habría actuado con otro grupo por Periférico, hiriendo a algunos estudiantes: “*por lo que supe el Choki sí alcanzó a chingar a varios ayotzinapos ya que se estaban poniendo muy locos*”. Sin embargo, no hay ninguna evidencia de que otro grupo de estudiantes de Ayotzinapa en Iguala fueran heridos por particulares.

243 Declaración del 4 de octubre de 2014, ante la PGR.

Luego, Macedo Barreda narra que aseguraron a diecisiete estudiantes sin indicar dónde, a quienes trasladaron a la casa de seguridad de las Lomas, donde les habrían dado muerte: *“una vez que se comienzan a bajar los estudiantes comienzan a correr y logramos asegurar a diecisiete, los cuales subimos a nuestras camionetas y los llevamos a la casa de seguridad de la loma donde los matamos inmediatamente ya que no se querían someter y como eran más que nosotros, Choky dio la instrucción que les diéramos piso () algunos los mataron con tiro de gracia en la cabeza y a otros a golpes ya que se pusieron muy violentos cuando estaban secuestrados y para que no estuvieran chingando se decidió matarlos. Creo que utilizaron la excavadora para enterrarlos en el mismo rancho que tenemos. A siete de estos muchachos los quemaron por instrucción del Choky. La otra camioneta que participó fue la lobo negro”*.

3. Basurero de Cocula

La versión sobre el basurero de Cocula se encuentra en cinco declaraciones de procesados, que fueron detenidos tres semanas después de los anteriores, quienes refieren haber participado de forma directa en los hechos. Estos procesados son Agustín García Reyes “Cheje o Chereje”²⁴⁴, Jonathan Osorio Cortez “Jonas”²⁴⁵, Patricio Reyes Landa “Pato”²⁴⁶, Felipe Rodríguez Salgado “Cepillo o Terco”²⁴⁷ y Miguel Ángel Landa Bahena “Duva, Duvalín o Chequel”²⁴⁸.

La reconstrucción de la congruencia o las inconsistencias de los testimonios se ha hecho en relación con seis puntos: a) cómo recibieron la comunicación y qué estaba pasando en Iguala, b) el lugar llamado Loma de Coyote, c) las versiones de lo que habría ocurrido en el basurero de Cocula, d) el momento de los asesinatos, e) la forma en que fueron quemados los cuerpos y f) lo sucedido en el río San Juan.

a) La llamada y preparación del grupo

De acuerdo con el relato de El Terco (o Cepillo), el 26 de septiembre de 2014 a las 20:30 horas recibió una llamada a su celular, proveniente del Fercho y/o Tony, quien es la mano derecha del Gil, quien me ordenó que me dirigiera a Iguala y querían nuestro apoyo y que juntara a los demás chavos, que llevara las armas cortas, por lo que con los que me encontraba nos trasladamos en una camioneta Nissan blanca, estaquitas”. Como le habría explicado el mismo Cepillo, Jona debían “alistarse para salir a Iguala porque se

244 Declaración ante la PGR del 25 de octubre de 2014.

245 Declaración ante la PGR del 28 de octubre de 2014.

246 Declaración ante la PGR del 3 de noviembre de 2014.

247 Declaración ante la PGR del 16 de enero de 2015.

248 Declaración ante la PGR del 10 de abril de 2015.

*habían metido los contra, es decir los rojos*²⁴⁹. Lo mismo le indicó a Duvalín *alístate porque los contras ya entraron a Iguala y vamos a ir a dar apoyo*²⁵⁰.

Las declaraciones coinciden en que los cinco señalados de ser integrantes de Guerreros Unidos se encontraban en Cocula al ser llamados para acudir a Iguala y que utilizaron una camioneta Nissan blanca estaquitas, pero existen diferencias en cuanto a la hora: de acuerdo con Duvalín se recibió la llamada a las 19:30 horas, para el Jona fue alrededor de las 20:00, para el Cepillo las 20:30, mientras que para el Pato la llamada del Cepillo se recibió a las 23:30.

Si bien algunas diferencias pueden deberse a sesgos de la memoria respecto a la hora, hay una diferencia muy significativa respecto uno de los detenidos que no puede ser atribuida a dicho sesgo. Por otra parte hay que señalar que la hora en que tres de los detenidos dicen haber recibido la llamada avisándoles, los normales ni siquiera habían llegado a Iguala, pues estaban en actividades de boteo e intento de toma de autobuses fuera de la ciudad, de acuerdo con las evidencias recogidas en la investigación.

Tampoco coinciden en la manera de enterarse. De acuerdo con Cepillo, señalado por el resto como su jefe inmediato, él se encontraba con Duvalín y otros "en el campo de fútbol de Cocula para seguir bebiendo", mientras Duvalín indica que Cepillo le llamó por teléfono. Existen también diferencias entre los otros acusados de ser integrantes de Guerreros Unidos que acompañaban al grupo: según Duvalín pasaron por él Cepillo y Rana; Jona indica que se encontraba reunido con Wasako, Cheje, Pato, Primo, Bimbo o Bimbuñuelo y Percing; Cepillo que estaba con Duvalín, Pajarraco y/o Wasa y Wereke; y Pato que pasan por él Cepillo, Rana, Duvalín y Pajarraco. Las combinaciones de nombres muestran distintas situaciones y personas presentes en el momento que no coinciden.

b) Loma de Coyote

De acuerdo con los testimonios de Cepillo, Jona, Pato y Duvalín se trasladaron junto con otros a Loma del Coyote, en la carretera a Iguala, donde se encontraron con Policías de Iguala, quienes les hicieron entrega de un grupo de estudiantes, entre 3 y 8, a quienes subieron a la camioneta Nissan estaquitas blanca. Así lo narra Cepillo: *"llegando a las 21:30 a... Loma de Coyotes... recibí un mensaje del Fercho, quien me dijo que me esperara ahí ya que me iban a llevar a tres paquetes y que los llevara para Cocula, por lo que pasaron aproximadamente cinco minutos a donde llegaron al lugar tres patrullas municipales con tres detenidos, presuntos sicarios o estudiantes de Ayotzinapa, no recuerdo de qué lugar eran las patrullas pero al acercarme a la patrulla se escuchaba por su radio frecuencia las balaceras por lo que bajamos a los detenidos a la estaquitas*

249 Declaración del Jona ante la PGR del 28 de octubre de 2014.

250 Declaración de Duvalín, Duva o Chereje ante la PGR del 10 de abril de 2015.

Descripción de los hechos

que yo manejaba y le di la orden al Pato para que trasladara a los detenidos a Cocula, por lo que en ese momento recibí una llamada a mi celular proveniente del Fercho y me dijo que por instrucciones del Gil ahí me esperara ya que llegaría Pingüitín y/o Memín con una camioneta de tres toneladas y media". A las 21:30 horas los normalistas eran perseguidos por parte de la policía municipal de Iguala, pero no se había dado el ataque en el que es gravemente herido Aldo Gutiérrez y los estudiantes no habían sido detenidos, hecho que ocurrió hasta las 22:30 horas, aproximadamente.

Si bien las declaraciones coinciden en que se dirigieron a Loma del Coyote y pasaron un grupo de estudiantes a una camioneta Nissan estaquitas blanca, existen contradicciones sobre el número que habrían sido trasladados: para Cepillo fueron tres, para Pato y Jona fueron cuatro y "una iba asesinada"²⁵¹, para Duvalín fueron cinco u ocho.

Tampoco coinciden sobre el lugar a dónde les llevaron. De acuerdo con Jona, fueron directo al basurero de Cocula. Pato indica que los trasladó a un lugar cercano al basurero de Cocula. Duvalín indica que los llevaron "a una casa de seguridad que se ubica en el Barrio de la Barranca de la Plata, siendo una casa de un nivel de tabique rojo de lámina de asbesto, puerta de herrería de color verde".

Después de eso, también existen versiones diferentes. De acuerdo con Duvalín, se les ordenó dejar a los estudiantes en la casa de seguridad y volver a Loma de Coyote, en ese momento se habría sumado al grupo el Chereje, a quien pasan a traer a su negocio: "Pato recibió la orden que se regresaran a Lomas de Coyote ya que nos iban a entregar más paquetes por lo que en la casa de seguridad se quedó a cuidar a los paquetes el Primo y no recuerdo bien si el Bimbo o el Piercing... nos trasladamos a Lomas de Coyote el de la vos, (sic) Pato, Jona a bordo de la Estaquitas y pasamos a recoger a su negocio al Chereje y de ahí continuamos camino a Lomas de Coyote pero en Metlapa nos encontramos al Cepillo que venía a bordo de la camioneta de redilas de tres y media toneladas en compañía del Wereke"²⁵².

Chereje también indica que lo pasaron a traer pero, al contrario de lo señalado por Duvalín, fueron por él cuando iban con los jóvenes en el vehículo, no cuando ya los habían dejado: "A las dos o tres de la mañana llegó 'El Pato' y me dijo que me subiera a la camioneta... Nissan de color blanca chica... era una camioneta de caja, ... de tablas y en la cual iba 'El Jona' manejando, iban también 'El Guereque' y el 'Jimmy' y me dijeron síbete, pero me percaté que en la parte de atrás de la camioneta llevaban a cuatro personas ya que iban acostados boca abajo y los cuales iban amarrados de pies y manos con lazos al parecer trapos de camisa y los cuales no escuche (sic) que hablaran o hicieran algún ruido y nos dirigimos hacia el poblado de Metlapa y ahí esperamos otra camioneta de color blanco y más grande"²⁵³.

251 Declaración de Pato ante la PGR del 3 de noviembre de 2014.

252 Declaración de Duvalín ante la PGR del 10 de abril de 2015.

253 Declaración del Chereje del 28 de octubre de 2014.

El detalle de que había 4 muchachos amarrados en dicha camioneta, según uno, o que un grupo de estudiantes había ya sido llevado y aparentemente dejado en la casa de seguridad antes, según otro, muestra una contradicción poco atribuible a la memoria o las diferencias menores normales en distintos testimonios. Se trata de historias diferentes sobre un aspecto clave que es el traslado y coherencia en la neutralización de los estudiantes o la seguridad de los perpetradores.

Tampoco existe coincidencia sobre quién manejaba la camioneta. Según Chequel, quien iba manejando la estaquitas de regreso a Loma de Coyote era el Wasa, mientras el Pato afirma que fue el Narizon y/o el Gimy.

c) Basurero de Cocula

Los cinco procesados, Jona, Duvalín, Chereje, Cepillo y Pato, afirman que se dirigieron al basurero y que llegaron al lugar en dos vehículos, una Nissan Estaquitas blanca y una camioneta de tres toneladas y media. De acuerdo con Jona, serían las veintidós horas con quince o treinta minutos. A esa hora los normalistas aun no habían sido detenidos por la policía municipal de Iguala.

De acuerdo con Chereje iban: "en punta en la camionetita Nissan, ya que íbamos en avanzada y al llegar al basurero 'El Jimy' estacionó la camioneta y ambos empezamos a bajar a los estudiantes que traíamos atrás, y que los jalamos de los pies y los acostamos en el piso de tierra boca abajo y los cuatro estaban vivos y en seguida llega la camioneta grande y una vez que se estaciona la camioneta enfrente del basurero: me percaté como 'El Cepillo y/o El Tercero', 'El Jona', 'El Pato', 'El Chquel', 'El Guereque', y 'El Primo', así como 'El Bimbo' y el primo de este último referido, así como el apodado 'El Pajarraco', los cuales estos últimos mencionados al parecer recogieron en el camino, empiezan a bajar a los estudiantes. Yo que observo cómo todos los estudiantes iban amontonados y estaban acostados uno sobre otros boca abajo".

De acuerdo con Duvalín y Jona, al llegar, quince estudiantes ya habían fallecido: "llegamos entonces al punto de Basurero por la colonia Vicente Guerrero en la brecha que ya mencioné con anterioridad, serían como veintidós horas con quince o treinta minutos vi que Petón, jefe de Cerebro, Pardo llevaban armas largas²⁵⁴ como cuernos de chivo... Para esto quiero decir que como yo los iba bajando logré percatarme que ya

254 En la primera parte de este relato se señala que la orden era que llevaran sólo pistolas o armas cortas, de acuerdo con el Tercero o Cepillo: "recibí una llamada a mi celular proveniente del Fercho y/o Tony quienes es la mano derecha del Gil quien me ordeno (sic) que me dirigiera a Iguala y que querían nuestro apoyo y que juntara a los demás chavos, que llevara las armas cortas (...)". De acuerdo con Duvalín: "Por lo que nos trasladamos al basurero Municipal de Cocula y en el trayecto al basurero nos alcanzó el Petón, quien es el jefe de sicarios de Guerrero Unidos (...)".

había como quince muertos por asfixia y por cargar el peso de los que estaban encima de ellos". Cepillo también menciona que *"unos (estudiantes) ya estaban muertos"*. Mientras para Chereje todos llegaron vivos: *"y veo que los estudiantes que bajan de la camioneta grande y que iba llegando están vivos"*²⁵⁵.

Tampoco coinciden las declaraciones sobre si los estudiantes iban esposados o con las manos amarradas. Así, según Duvalín, llevaban esposas: *"me catándome que venían un total de aproximadamente 30 a 40 personas encimados unos de otros comenzando a bajar a los de hasta arriba observando que venían golpeados esposados y eran pelones."* Pero otros dos detenidos señalan lo contrario. Para Chereje no iban maniatados: *"ya que observo como todos los estudiantes iban amontonados y estaban acostados a lo largo unos sobre otros boca abajo y estos no iban amarrados ni de pies, manos ni de boca"* y Cepillo afirma que cuando se los entregaron los policías en Loma de Coyote les quitaron las esposas: *"comenzamos a subir a la camioneta de tres toneladas y media a los detenidos y conforme los íbamos subiendo los policías les iban quitando las esposas a los que las traían puestas."* Los detalles sobre este aspecto son claves, dado que la inmovilización de los detenidos debería haber sido un elemento primordial para asegurar el traslado y que ninguno de ellos escapara. Hay que tener en cuenta que desconocemos cuál pudiera ser su estado, pero se trata de jóvenes con destrezas físicas y capacidad de resistencia.

Duvalín, Chereje y Jona coinciden que una vez en el basurero y después de bajar a los estudiantes de los vehículos, estos fueron interrogados por quién les había llevado a Iguala, la respuesta fue *"que los había llevado el Cochiloco"*. Hay que recordar que Cochiloco era en ese momento el que dirigía la "Carrera de Lucha" entre los normalistas, y el único alumno de 2º año que fue desaparecido, aunque hubo otros miembros de 2º año y 3º año que sobrevivieron al encontrarse en otros autobuses. Jona indica que los estudiantes decían que: *"(Cochiloco) era de los Rojos estaba asociado con el director de la Normal de Ayotzinapan (sic)"*. Duvalín señala que Cochiloco afirmó: *"Nos mandó el director de la Escuela de Ayotzinapa por orden de los rojos"*. Según Chereje cuando se le preguntó a Cochiloco a qué habían ido, este respondió *"Que por la esposa de Abarca"*. Cepillo por su parte indica que un sujeto le dijo *"Nos mandó el Carrete de Cuernavaca, y había pagado dinero al director de la Escuela normal rural de Ayotzinapa, para que en compañía de los Rojos viniéramos a hacer desmadres a Iguala y es por culpa de ellos que estamos aquí"*.

Todas esas cuatro versiones muestran contradicciones sobre las supuestas respuestas dadas por algunos normalistas en un contexto de amenaza vital y tortura, y se focalizan sobre quién los envió y por qué. Esos detalles contrastan con la historia referida por todos los normalistas sobrevivientes entrevistados, y que participaron en la acción de boteo y toma de autobuses, tanto sobre el por qué fueron, quién tomó la decisión y el papel de Bernardo Flores, de sobrenombre Cochiloco, en la acción dirigida a tomar autobuses.

255 Declaración de Chereje.

d) Versiones sobre el asesinato

Sólo tres procesados se refieren al momento en que habrían sido asesinados los estudiantes: Duvalín, Chereje y Jona. Mientras Cepillo y Pato señalan que este último mató a varios antes del resto y se fueron luego del basurero.

Cepillo dice que sólo observó cuando Pato habría dado muerte a cuatro estudiantes y señala que salió del basurero rumbo a la casa de Gil, mientras Pato afirma que él asesinó con una pistola calibre 22 a los tres estudiantes que llevaba vivos y luego se fue del basurero a Cocula.

Las tres versiones que se refieren al asesinato de los demás estudiantes no coinciden ni en la forma de darles muerte, ni en el lugar donde les habrían quitado la vida. Según Jona, mataron a todos los estudiantes en la parte de arriba del basurero con armas de fuego y palos: *"conforme los íbamos bajando de la camioneta el cepillo (sic), la Rana y el Duva los iban acomodando en la parte alta y plana del basurero, uno iba a continuación de otro y les iban disparando en la cabeza, un tiro a cada uno... mataron a los muchachos que ya no querían cooperar, con el tronco grande y fuerte se les golpeó la cabeza con lo que perdieron la vida"*.

Para Duvalín y Chereje hubo asesinatos tanto en la parte alta del basurero como en la parte baja. Sin embargo, existen otras versiones sobre la forma en que les habrían dado muerte. Para Duvalín, a todos los mataron con armas: *"por lo que al estar abajo todos los paquetes vivos escuché otras detonaciones de arma de fuego sin percatarme de quien efectuó los disparos"* y para Chereje a quienes habrían matado abajo fue mediante golpes con palos: *"los restantes que quedaban vivos los bajaron caminando hacia el fondo del basurero, siendo que habíamos de otras veinte personas que restaban aproximadamente y las bajan... cuando ellos sí con la leña ya estaban los demás estudiantes restantes sin vida, ya que a estos los mataron a golpes con palos ya que tenían toda la cara y el cuerpo sangrado."*

Tampoco hay acuerdo de cómo bajaron los cuerpos de aquellos a quienes mataron arriba, según Chereje y Jona: *"en la parte alta, entre dos personas aventamos los cuerpos, uno tomaba los brazos y manos y el otro por los pies y columpiando los aventábamos y cuando los cuerpos llegaban hasta abajo"*²⁵⁶. Mientras que la declaración de Duvalín del 10 de abril de 2015 afirma que los bajaron arrastrando.

El GIEI realizó una inspección del basurero de Cocula en junio de 2015. Si bien para entonces las evidencias para el estudio habían sido ya recogidas por los peritos hacía meses, la disposición y estructura del basurero no ha cambiado desde entonces. Las inconsistencias entre las declaraciones de los detenidos también muestran falta de congruencia respecto el

256 Declaración de Jona.

propio espacio del basurero. Para cualquier observador, aventar los cuerpos desde la parte de arriba hasta abajo, con una caída inclinada de unos 20-25 metros hubiera necesitado de nuevas acciones desde partes más bajas del basurero, dado que la fuerza necesaria para superar el desnivel haría imposible tirar cuerpos desde esa altura, y dado que la pendiente del basurero habría frenado la caída entre la basura. En el caso que hubiesen arrojado cuerpos inertes desde esa altura y dado que en la hondonada del basurero hay rocas de tamaño considerable, los cuerpos probablemente habrían sufrido algunas amputaciones o daños muy relevantes, ninguno de los relatos da cuenta de que ello haya ocurrido.

Por otra parte, el descenso a la parte de abajo del basurero no resulta nada fácil, como pudo comprobar el propio GIEI en su inspección del lugar, ni siquiera con la luz del día. Dicha bajada a pie de un grupo tan numeroso de detenidos habría tenido muchísimas más dificultades, dado que se habría realizado en horas de la noche, donde las condiciones de falta de visibilidad habrían llevado no sólo dificultades para el descenso, sino un fuerte riesgo de fuga de algunos de ellos. Por último, resulta llamativo que ni uno solo de los 43 estudiantes, acostumbrados a pruebas de destreza física y acciones de desafío a la autoridad, ante el hecho evidente de que les darían muerte, hayan realizado ninguna acción de resistencia.

e) Declaraciones sobre la quema

Los cinco detenidos señalan en sus declaraciones que habrían llevado a cabo una quema total de los cuerpos de los normalistas hasta ser convertidos en cenizas. Sin embargo, tampoco hay coincidencia en la forma en que dicha acción se habría llevado a cabo.

Para Chereje se hizo un círculo con piedras y arrancaron ramas de los árboles para la quema: "por lo que nos pusimos a rancar las ramas de los árboles y juntar leña y amontonar piedras que llevamos abajo el basurero y cuando llegamos con la leña ya estaban los demás estudiantes restantes sin vida. ... y comenzamos amontonar muchas piedras en círculo, para en seguida poner la leña dentro del círculo (sic) de piedra y empezamos todos a acercar los cuerpos hacia el círculo y los vamos acomodando amontonados y es como 'El Cepillo o Terco', le echa diésel o gasolina a los cuerpos de los estudiantes ya que traía un galón como de veinte litros y lo traía lleno y todo se lo acaba y es como el mismo 'Cepillo', prende fuego con un encendedor y empieza a arder primeramente la leña y unas botellas de plástico que habían echado y luego los cuerpos y empiezan a arder y se siguen juntando botellas, llantas y cualquier plástico para que no se apagara y se siguen ardiendo los cuerpos."

Según Duvalín y Jona, hicieron una plancha para disponer los cuerpos: "llegó el narizón con el Wasa y me percé que traían aproximadamente 10 a 15 llantas las cuales las colocaron arriba de la plancha de piedras, así también pusieron plásticos y palos que había por el lugar"²⁵⁷. Para Jona, "en la plancha que reiteró formaron con piedras, leña

257 Declaración de Duvalín.

y llantas, esto serviría como un oxígeno que permitiera arder en combustión". Ambos afirman también que el Pato y Wasako llevaron diésel y gasolina (Jona) y sólo gasolina (Duvalín), sin embargo el Pato afirma que él llevo leña. Para Chereje, quien llevó la gasolina fue Cepillo. Tampoco coinciden en quién encendió el fuego. Según Chereje fue Cepillo, mientras que Jona afirma que fueron Duva (Duvalín) y Wasako.

Pato, a diferencia de Chereje, afirma que la leña la fueron a traer a la casa del Gymi, necesitaban leña seca "porque estaba cayendo agua". Mientras Duvalín refiere que la leña la cortaron con una motosierra en la zona: "siendo aproximadamente las 9:30 horas de la mañana llegaron Wereke y Primo en la Estaquitas, y el Primo traía una motosierra, con la cual comenzó a cortar leña se la echaron encima de la plancha de los cuerpos". Durante la visita que realizó el GIEI se nos indicó desde donde señaló Duvalín que habría cortado la leña.

Por su parte, Cepillo declaró que para ese momento él ya no se encontraba en el basurero, ya que se había desplazado a la casa de Gil: "Por lo que encargué al Pato que se hiciera cargo de todo, de entrevistas y de darles piso y que destruyera todo, que quemara celulares y pertenencias de los detenidos ya que esa había sido la instrucción que nos transmitió Fercho y que había ordenado Gil porque eran de los contras es decir de los rojos por lo que en ese momento el Pato ya había acostado a cuatro detenidos y les disparo en la nuca con su arma corta y enseguida me llegó un mensaje".

La orden de quemarlo todo contrasta con la aparente investigación a través de preguntas que los acusados trataban de hacer, según declararon varios. Los teléfonos de un supuesto grupo contrario de narcotráfico son una pieza fundamental para conocer sus contactos y comunicación, evaluar su comportamiento y el riesgo de la situación.

Respecto al tiempo en que se habría dado dicha quema y las condiciones del lugar o la acción, las versiones señalan las siguientes diferencias: de acuerdo con Chereje, permaneció en el lugar hasta las 17:00 horas, lo que coincide con Terco, quien afirma que les llevó cervezas a las diecisiete horas. Mientras que Jona afirma que el Terco llegó a las 13:00 horas.

f) Río San Juan

Derechos Humanos

Según el expediente, en las declaraciones de los acusados, las cenizas y los restos de la combustión habrían sido recogidos y tirados al río San Juan, en las inmediaciones de Cocula, como a 40 minutos del basurero. Sin embargo, las versiones sobre cuándo se habrían recogido estos restos son diferentes.

De acuerdo con Duvalín y el Pato, nueve de ellos regresaron el día 28 al basurero para recoger "las cenizas": "El día 28 de septiembre de 2015, recibí una llamada a mi celular proveniente del Cepillo quien me dijo que íbamos al basurero a recoger las cenizas, por lo que siendo aproximadamente las tres de la tarde el Cepillo pasó a mi domicilio a bordo de la estaquitas, Jona, Bimbo, Wasa, Pato, Rana, Percing, Primo, y

Descripción de los hechos

de mi domicilio fuimos a recoger a su casa al Chereje, por lo que de la casa del Chereje nos trasladamos al basurero municipal de Cocula a recoger las cenizas, por lo que al llegar a dicho basurero recogimos con palas y con la mano las cenizas, dichas palas ya iban en la estaquitas desconociendo de quién eran, por lo que dichas cenizas las echamos en unas bolsas negras de basura que llevaba el cepillo, sacaron unas seis o siete bolsas ya que nos las conté ... Por lo que una vez que estaban listas las bolsas con las cenizas nos retiramos del basurero y al pasar por el río San Juan el Pato, Jona, Cepillo y Chereje se bajaron de la estaquitas con las bolsas de cenizas y las fueron a dejar a la orilla del río”²⁵⁸.

Pato, por el contrario, afirma que él no estuvo mientras tiraban las bolsas al río: “antes de retirarme del basurero me dijo Cepillo que llegando a mi casa me cambiara con una playera blanca porque íbamos a ir a una caminata y como me adelanté ya no vi dónde tiraron las bolsas porque me adelanté en mi moto con el ‘Jolo’, no sé si las cenizas serían de los muchachos, no me di cuenta de eso porque me fui aalconear”.

Sin embargo, para Chereje y Cepillo fue el mismo 27 por la tarde, poco tiempo después de que la quema se habría terminado: “y esperamos que se enfriaran las cenizas que había quedado para recogerlos y los recogimos con la mano con botellas y solo había una pala y las echábamos a unas bolsas de basura de color negro y siendo que ocupamos cerca de ocho bolsas, cada una a la mitad aproximadamente con las cenizas de los cuerpos y en seguida nos dirigimos al Río San Juan ubicada en Puente Río San Juan ahí mismo en Cocula y que está a aproximadamente una hora del basurero, ya que nos subimos todos a la camionetita Nissan en la que yo llegué y siendo que al subir ya no estaba la camioneta grande a la que refiero traían amontonados los estudiantes, sin saber quién es el dueño de esta camioneta, ^{ellos} de la otra en la cual yo viajaba y es como una vez que llegamos al Río San Juan como a las seis de la tarde y amarramos las bolsas con el mismo plástico sólo se hicieron nudos. ^{ellos} empezamos a arrojar las bolsas completas y cerradas al Río (sic) y de ahí ya nos retiramos.”

Es decir, todos los que habrían participado en esos hechos refieren momentos diferentes. Para dos de ellos ^{ellos} las cenizas que habrían quedado las recogieron el mismo día 27, mientras para otros ^{ellos} los habrían ido a recoger un día después, aunque nadie se habría quedado cuidando el fuego más allá de la tarde del día 27. En ninguna de las declaraciones se señala por qué se dio este tipo de quema ni por qué se habrían recogido las “cenizas”.

El GIEI en su visita observó que el río San Juan es pequeño y que el lugar donde se encontraron las bolsas de basura está muy cerca de distintas casas de Cocula. Por el contrario, el basurero se encuentra a aproximadamente 45 a 50 minutos de cualquier casa de Cocula. Desde el punto de vista del ocultamiento de un hecho así, resulta contrario a la lógica de encubrimiento de un delito que se acerque a un poblado la evidencia en lugar de alejarla de donde pueda ser descubierta.

258 Declaración de Duvain.

4. Los Peques

De acuerdo con las declaraciones de Sidronio Casarrubias, el Chino²⁵⁹ y José Javier Brito Catalán²⁶⁰ (JotaJota), el motivo por el que los estudiantes llegaron a Iguala la noche del 26 de septiembre era “matar a los hermanos Benítez Palacios”, dueños del auto lavado Los Peques.

De acuerdo con Sidronio Casarrubias, él se enteró de los hechos porque el 26 de septiembre a las 13:00 horas recibió un mensaje en su BlackBerry donde Gil (operador directo de Guerreros Unidos) le relata que: “es la fiesta en grande ya ahí se habían metido Los Rojos y que llevaban varias horas ya peleando”. Una hora después, a las 14:00 horas, completa la información: “ya tienen a 17 personas que pertenecen al grupo delictivo de Los Rojos”. La información proporcionada por Gil, le había llegado a Casarrubias siete horas antes de que los estudiantes entraran a Iguala, a pesar de esto el mensaje refiere que “llevaban varias horas peleando”. Los hechos relatados son disímiles respecto de los hechos probados esa noche sobre la llegada de los normalistas a la ciudad.

Agrega Casarrubias que Gil le indicó que “Francisco Salgado Valladares había defendido la plaza y que ya sabían de dónde venían los rojos, (...) que el operativo se hizo porque se le dieron 300 mil dólares al procurador del estado de Guerrero quien lleva por nombre Iñaky, secretario de Seguridad Pública del estado de Guerrero, Leonardo Octavio Vázquez Pérez, y para que el director de la escuela normal rural de Ayotzinapa, permitiera que miembros de la organización delictiva Los Rojos se infiltraran en los autobuses con los estudiantes de Ayotzinapa y la consigna era la de matar a los hermanos Benítez Palacios.”

Según el supuesto relato de Gil a Casarrubias la “primer balacera se dio en el auto lavado llamado Los Peques, ahí los rojos infiltrados se roban tres taxis que son propiedad de los hermanos Benítez Palacios, logrando llegar hasta el domicilio de estos hermanos quienes al llegar a la casa los hermanos Benítez repelen la agresión saliendo herida la persona encargada de hacer la limpieza en ese domicilio, ahí también fueron asegurados algunos de los rojos infiltrados desconociendo cuantos, asimismo me platicó que en ese evento habían recuperado algunas armas largas de calibre 9 mm, y que en los autobuses también habían asegurado armas largas y varias armas cortas para esto los Rojos infiltrados llegaron en Urban utilizadas para el transporte y ahí en Iguala realizan el robo de camiones de pasajeros de la línea estrella de oro, para esto cuando estas personas llegan ya traían cuerpos de Chilpancingo, cuerpos que tiran en la terminal con el objeto de calentar la plaza”. Tampoco estas afirmaciones coinciden con el resto de constancias procesales, ya que los hechos ocurrieron a varias cuadras de auto lavado “Los Peques”, los estudiantes no llevaban armas y los estudiantes llegaron a Iguala en

259 17 de octubre de 2014.

260 21 de mayo de 2015.

dos autobuses Estrella de Oro y un Costa Line, la Urban intervino horas más tarde y no hay ninguna constancia, en ninguna de las fuentes y testigos, que hubieran tirado cuerpos en la estación.

Sidronio finaliza indicando que el mismo Gil le informa que *“de los 17 rojos ya se han ido al agua o sea que ya los quemaron, que las cenizas las botaron agua yo me imagino que es el río Cocula”*.

José Javier Brito Catalán también se refiere a este presunto móvil, aunque a él no le consta sino que lo escuchó: *“en ese momento le escucho que el Galis (sicario de Guerreros Unidos) le comenta al Capu (también sicario) que como había quedado la fiesta, respondiéndole el Capu que a qué fiesta se refería a lo que le contesta que de los autobuses de los estudiantes que él era la chingonada junto con el Chaquis o Rayas, ya que ellos eran los que venían en la camioneta roja cuando rafaguearon a los estudiantes, comentó el Capu que en los autobuses había gente armada del grupo de los Rojos y que iban a hacerle un desmadre a la esposa de Abarca pero que ellos lo habían impedido también dijo que los estudiantes eran unos pendejos ya que según iban a atacar el auto lavado de propiedad de uno de los hermanos Tilos que se encuentra en la calle Juárez, pero que los estudiantes se habían equivocado de calle y se habían metido por la calle Álvarez”*.

Como se ha señalado, ninguno de estos supuestos hechos se encuentra recogido en el expediente ni tienen concordancia alguna con los hechos probados de la llegada de los normalistas a la ciudad y el ataque del que fueron objeto por parte de la policía municipal.

5. Conclusión

Estas cuatro versiones son totalmente diferentes y tienen numerosas contradicciones con los elementos de realidad probados sobre el desarrollo de la primera parte de los hechos, hasta que los normalistas fueron detenidos. Mientras unos detenidos alegan que los hechos comenzaron a las 18:00 horas u otros señalan a las 20:00 horas u otros horarios, en que los normalistas ni siquiera habrían llegado a Iguala.

Mientras unos señalan un operativo de Los Rojos para matar a otros narcotraficantes conocidos como Los Peques, otros hablan de un grupo infiltrado que se habría dirigido a Iguala para atacarlos sin armas ni preparación. Cuando unos señalan que los autobuses Estrella de Oro fueron tomados en Iguala, la realidad muestra que los normalistas llegaron en dichos autobuses y no fueron a la estación Estrella de Oro, sino a la Estrella Blanca.

Cuando algunos señalan que los normalistas llevaron incluso cuerpos de muertos para dejarlos en Iguala o que fueron agredidos por particulares con armas o los propios normalistas habrían disparado contra la población, ninguna de estas circunstancias está demostrada con los hechos sucedidos.

También señalan fuertes incongruencias sobre el destino intermedio de los normalistas una vez detenidos, mientras unos alegan que fueron llevados a Pueblo Viejo, otros señalan una casa de seguridad en Las Lomas, mientras otros refieren el escenario del basurero de Cocula. El quién se dirigió en diferentes vehículos, quién dio las órdenes, quién disparó, y otros elementos claves de ese momento, son también diferentes entre los acusados.

Sobre el supuesto destino final de los normalistas hay diferencias entre quienes señalan que un grupo de 17 habría sido asesinados y otros golpeados pero dejados vivos, mientras otros detenidos señalan que un grupo de 15 habría ya llegado muerto al basurero de Cocula. Los lugares donde habrían sido asesinados también son diferentes, ya sea en la parte de arriba del basurero o una parte arriba y otra abajo, así como el modo en cómo fueron llevados abajo en esas condiciones difíciles de noche y la forma en que habrían muerto también difiere.

La disposición de elementos que supuestamente se habría dado para la quema de los cuerpos también es distinta, así como el tiempo de fuego y el momento distinto en que fueron recogidos los restos y/o "cenizas".

El GIEI entrevistó personalmente a testigos de esa zona y del lugar. Ninguno de los que estuvieron presentes en el lugar del basurero afirma haber visto nada extraño, sino una situación normal ese día y que la vegetación del lugar estaba normal. Una de las declaraciones ante la PGR señala que habría visto a alias el Jona en el lugar. Sin embargo, en la declaración de alias Jona, uno de los acusados de haber participado esa noche en los hechos del basurero, no se menciona ningún encuentro con otras personas, testigos, ganaderos o pepenadores. También señalaron su miedo a hablar, así como las amenazas y presiones que han sufrido. Los detalles de muchas de esas entrevistas forman parte de la reserva del trabajo del GIEI. Estos datos cuestionan ciertas informaciones existentes en declaraciones previas ante la PGR, y deberían ser re-evaluadas a la luz de estas revelaciones y los hallazgos relativos al escenario del basurero incluidos en este informe.

Todas estas circunstancias hicieron que el GIEI pidiera un peritaje específico sobre las condiciones en que se hubieran podido llevar a cabo un hecho como el señalado en estas últimas versiones del basurero de Cocula, cuyas conclusiones se incluyen en el apartado siguiente. Dicho peritaje basado en razones y estudios científicos, niega la posibilidad de que la quema de 43 cuerpos se diera en el basurero de Cocula.

En estas condiciones, el GIEI señala que el conjunto de estas versiones debe ser re-examinada. Además, ninguna de ellas explica las razones para llevar a cabo este hecho atroz que no tiene antecedentes en el modus operandi de Guerreros Unidos, ni se relaciona con las evidencias que se han encontrado en otros casos como fosas de personas desaparecidas que fueron asesinadas.

5. El peritaje sobre dinámica del fuego en el basurero de Cocula

Introducción

Desde que la versión sobre la quema de los 43 estudiantes en el basurero de Cocula fue hecha pública, un mes después de los hechos del 26 y 27 de septiembre, y hasta la actualidad, se han publicado diferentes comentarios e informaciones relativas a la posibilidad de la quema de 43 cuerpos humanos en tales circunstancias, en el tiempo y horas determinado en los testimonios y en el lugar referido del basurero de Cocula²⁶¹. También se han realizado varios peritajes por parte de peritos de la PGR sobre tales circunstancias²⁶². El horror que conllevaron dichas declaraciones tuvo un enorme impacto en los familiares y en la sociedad en general. También generó distintas reacciones de incredulidad por una parte y de tener la respuesta al destino de los normalistas por otra. Numerosas dudas y debates se suscitaron en diferentes medios académicos y sociales.

Realización de peritaje independiente

Para poder realizar una valoración técnica del caso y de las acciones llevadas a cabo en la investigación específica de este episodio como parte de su mandato, el GIEI pidió un peritaje independiente al Doctor José Torero²⁶³, una persona con reconocimiento mundial en investigaciones sobre incendios, tanto así que participó en la investigación del colapso de las Torres Gemelas, PhD de la Universidad de Berkeley (California), es actualmente Profesor y Jefe de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Queensland (Australia) y previamente fue Profesor de Seguridad de Fuegos y Director del Brec Centre for Fire Safety, ambos de la Universidad de Edimburgo (Escocia). El GIEI le solicitó que se pronunciara de acuerdo a sus conocimientos, experiencia, verificación en terreno y experimentos realizados en los laboratorios de la Universidad de Queensland, respecto a tres aspectos: 1) la posibilidad de la quema de 43 cuerpos en el basurero de Cocula, en

261 Entre ellas: Estelita Montes: "El Fuego," en *La Noche más Triste: La desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa* (México Grijalbo, 2014).

262 Dictamen de Incendios: AMPGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, folios 80002, 83278, 88350. Dictamen de los Peritos Oficiales en materia de Delitos Ambientales: PGR/SEIDO/UEID-MS/871/2014, folios 89215, 83678.

263 José Torero: Ingeniero Mecánico de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Master y Ph.D. de la Universidad de California, Berkeley. Es Fellow del Australian Academy of Technology and Engineering en el 2014, premio de la Royal Academy of Engineering el año 2010 y 2008, Society of Fire Protection Engineers en 2015. Co-autor del SFPE Handbook for Fire Protection Engineering, es el editor en jefe del Fire Safety Journal, miembro del cuerpo editorial del Journal of the International Council for Tall Buildings, Architecture, Fire Technology Journal, Fire Science and Technology, Case Studies in Fire Safety Engineering and Progress in Energy and Combustion Science. Receptor de la Arthur B. Guise Medal de la Sociedad Fire Protection Engineering el año 2008 y la Rashash Medal de la Institution of Fire Engineers del Reino Unido.

el tiempo y con las circunstancias relatadas por algunos presuntos responsables. 2) que analizara el trabajo de recolección de evidencia efectuado por los peritos y 3) que nos ilustrara acerca de lo que se requeriría para que 43 cuerpos quedaran en condición de incinerados o "cenizas"²⁶⁴.

Para que pudiese emitir su dictamen científico el GIEI envió al Dr. Torero, previamente a su llegada al DF y posterior traslado al basurero de Cocula, las declaraciones de los inculpados que referían haber quemado a los 43 estudiantes en dicho lugar el día 27 de septiembre de 2014. De igual manera, se le remitieron los informes o dictámenes realizados por servicios periciales de la PGR (dictamen de incendios, estudio químico y medio ambiental). El día 13 de julio de 2015 el exparto se trasladó, en compañía de la PGR y de uno de los miembros del GIEI, a revisar *in situ* el basurero de Cocula. Hizo una revisión del lugar donde los presuntos responsables señalaban que se habría hecho la pila de neumáticos, madera y piedras con los cuerpos de los 43 estudiantes. Tomó fotografías del lugar y de las zonas aledañas. En esa misma oportunidad inspeccionó la vegetación de los alrededores y los restos de basura que se encuentran ahí. Ya en Servicios Periciales de la PGR revisó la evidencia física, biológica y no biológica, que fue recogida por la PGR y el EAAF a partir del día 26 de octubre de 2014. Asimismo, tuvo reuniones de trabajo tanto con peritos de la PGR encargados de esos estudios, como del EAAF que representan a las víctimas. En la reunión con Servicios Periciales de la PGR se le facilitaron el estudio de estratigrafía de suelo y el informe químico.

El estudio completo realizado por el Dr. Torero se puede encontrar en el anexo de este informe, consta de 40 páginas y en él se incluyen todos los cálculos físicos y matemáticos, los experimentos realizados y los análisis del escenario que soportan sus conclusiones.

Condiciones para la incineración de 43 cuerpos

En respuesta a las preguntas planteadas por el GIEI al Dr. Torero, en cuanto a la cremación de 43 cuerpos al aire libre, dictaminó que "(e)n términos generales los datos muestran que para la incineración de un cuerpo de un adulto en un horno crematorio se necesitan entre 800-1000C por un periodo entre de 90 a 120 minutos"²⁶⁵. Resulta claro que las condiciones de un horno crematorio son las más eficientes para incinerar un cuerpo ya que se construyen y diseñan con ese objetivo. El Dr. Torero usa como ejemplo de máxima eficiencia de incineración de un cuerpo el horno crematorio y pone en el otro extremo, como aquel más ineficiente, la cremación de un cuerpo al aire libre y ello, porque citando

264 Concepto que según señala en su peritaje se ha usado de forma errónea en numerosos análisis del caso.

265 Análisis de los Aspectos Ligados al Fuego en la Investigación de los Eventos del 26-27 de septiembre de 2014 en el Basurero Municipal de Cocula, Municipio de Cocula, Provincia de Guerrero, México, página 17.

bibliografía especializada, indica que el "30% (Drysdale, 2011)²⁶⁶ de la energía se pierde por radiación de llamas hacia alrededores y casi todo el resto asciende por gravedad. El resto, es decir menos del 1% de la energía, regresa hacia el material combustible para gasificarlo y mantener combustión (Garo et al, 1999)"²⁶⁷.

Por lo cual concluye que "(a)sumiendo que la combustión no se extingue—algo que el perito dice que es muy probable, citando la bibliografía y señalando los restos de neumáticos a medio consumir que fotografió en el mismo basurero de Cocula, así como esas mismas evidencias recogidas por los servicios periciales de PGR y EFAF anteriormente—y una eficiencia del 1%, se puede calcular que, en estas condiciones de quemado, es necesario entre 20.000 y 40.000 Kg de madera o entre 9.000 y 18.000 kg de llantas para consumir un cuerpo". El Dr. Torero indica que existe un diseño de pira donde se optimiza la transferencia de calor y hace que la energía se dirija al cuerpo, que es la que se utiliza en algunas culturas como la hindú para la cremación. En ese diseño se pone material de fácil combustión abajo, luego unas maderas gruesas y luego menos gruesas y con ventilación adecuada de manera que el cuerpo desciende hacia el centro y las grasas contribuyen a la cremación del cuerpo. La pira debe ser de mayor dimensión que el cuerpo de manera tal que no queden partes del cuerpo fuera de la pira. En esas condiciones ideales se podría consumir un cuerpo a niveles equivalentes a una cremación.

En todo lo indicado hasta ahora, el Dr. Torero se refiere a la cremación de un solo cuerpo. Él mismo advierte que no es común lograr este diseño óptimo. Aun en culturas con larga tradición de incineración. Si se advierte la dificultad de construcción de una pira con un cuerpo, los desafíos se incrementan de forma notable si se tratase de 43 cuerpos. De conformidad con las declaraciones de otro imputado, el informe indica que al parecer no se logró la construcción óptima y que se requería estar atizando el fuego. Algo que demuestra con sus cálculos dado que con las dimensiones del fuego no sería posible.

Como indica el Profesor Torero, para la construcción ideal que pueda lograr el resultado deseado se requiere madera gruesa. En la visita que realizó el GIEI al basurero los miembros de la PGR indicaron lugares desde donde habrían obtenido la leña, de acuerdo con los inculcados. Sin embargo, según se puede observar en la fotografías tomadas por el GIEI, no se señaló una sola madera gruesa, las maderas señaladas son de unos 10-15 cm y en una cantidad limitada. La vegetación de la zona se configura más bien por arbustos. Según el dictamen evacuado para lograr estos óptimos "se requerirían 900 kg de madera (equivalentes a 310-400 kg de neumáticos)"²⁶⁸ para la cremación de un cuerpo.

En estas condiciones ideales, la literatura citada en el dictamen indica que para la cremación de un cuerpo hasta los niveles aceptados legalmente, el tiempo de duración es de 6 a 7

266 Las referencias bibliográficas a las que se alude en este apartado, pueden verse en el anexo.

267 Ibid. pág. 18-

268 Ibid. pág.19.

horas para que se consuma el combustible y de 6 a 7 horas más para que las brasas sigan consumiendo el cuerpo. En este informe se va a llamar—residuos legalmente aceptables—a residuos sin materia orgánica identificable (Schultz et al, 2008 y Warren y Van Deest, 2014). Los restos óseos analizados por el Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014) muestran un nivel de deterioro consistente con lo que aquí queda definido como una cremación a un nivel legalmente aceptable.

En la declaración de uno de los detenidos por este caso que habría participado en la cremación, Miguel Landa Bahena, indica que usaron como 10 a 15 neumáticos y el resto fue completado con madera. Sin embargo, el experto sostiene que “Un cálculo simple muestra que la cantidad de madera necesaria para complementar las llantas y poder quemar un cuerpo es un mínimo de 675kg”²⁶⁹. Siguiendo aquella misma declaración indica que la pila de cuerpos debió de tener, con un cálculo conservador, un metro y medio de altura, siendo entonces el área de quemado 12m x 2,5m. El informe de Incendios de la PGR indica que el área de quemado del basurero es de 15m x 8m.

Sin embargo, para sus cálculos toma el área menor posible para hacer el análisis en la situación más favorable a la hipótesis. El mismo imputado indica que se ponían entre 8 y 10 cuerpos por capa, por lo que serían 5 capas para la quema de los cuerpos. El perito advierte que estas condiciones afectan la eficiencia del quemado de los cuerpos con lo cual ya no se está frente a una pira ideal, como la que se ponía como ejemplo, explicando que se necesitaría más carga de combustible y mayor tiempo. Sin embargo, para los cálculos de lo que es necesario para la cremación a los niveles de los restos enviados a Innsbruck, el perito dejó de lado estas modificaciones que se debieran considerar, de manera tal que la tabla que elaboró, y que aquí se incluye, está basada en el cálculo más conservador y favorable a la hipótesis.

Nº de cuerpos	Madera [kg] (mínimo)	Neumáticos [kg] (mínimo)	Diésel [kg] (mínimo)	Duración de quemado [horas]
1	310	310	310	12
43	13.330	13.330	13.330	60

Estimados la carga combustible y duración del incendio.
La duración del incendio se calcula asumiendo, de manera conservadora,
que la tasa de consumo de la madera se mantiene constante.

Investigación

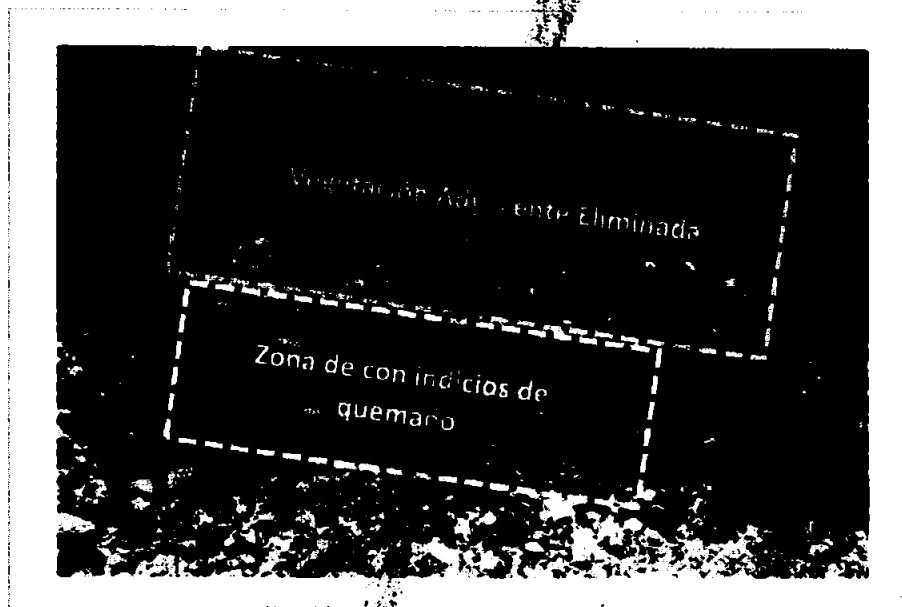
Ahora bien, el Dr. Torero llama la atención sobre el siguiente aspecto con relación a los tiempos y carga de combustible para lograr la cremación. “Es importante recalcar que al tomar los valores conservadores uno establece el menor fuego para el proceso de

²⁶⁹ Ibid, pág. 20.

cremación de los 43 cuerpos. Por ende, si uno logra establecer que ese fuego mínimo no es posible dada la evidencia disponible, entonces la hipótesis inicial queda descartada²⁷⁰.

Zonas de calor alrededor y distancias del fuego

Más allá de las múltiples falencias al momento de trabajar la escena del basurero de Cocula y el levantamiento de evidencia²⁷¹, el perito contratado por el GIEI hace un análisis de los daños que debieran haberse producido en los sectores aledaños a la zona de quemado, de haberse verificado un fuego de las dimensiones necesarias para cremar a 43 cuerpos. En ese contexto, como ya se señaló previamente, para hacer su análisis el Dr. Torero tomó el tamaño más conservador que debió tener la pira: 12m x 2.5m x 1.5m. Con estas dimensiones procedió a calcular los daños mínimos que debieran haberse producido.



Lo primero que informa el perito es que la cantidad de calor generado por una pira de las características necesarias para la cremación de 43 cuerpos generaría una energía calorífica de aproximadamente 14.7 MW. De ello concluye que la altura de la llama sería aproximadamente de 7 metros y la altura máxima del penacho de humo de aproximadamente 300 m. Y concluye que si bien la llama de 7m no se puede haber visto desde lejos, la columna de humo sí puede ser vista a gran distancia dadas las dimensiones del basurero que tiene una profundidad de 20m aproximadamente²⁷². El dictamen del Dr. Torero ilustra que la combustión de la madera va a irradiar hacia las zonas adyacentes a

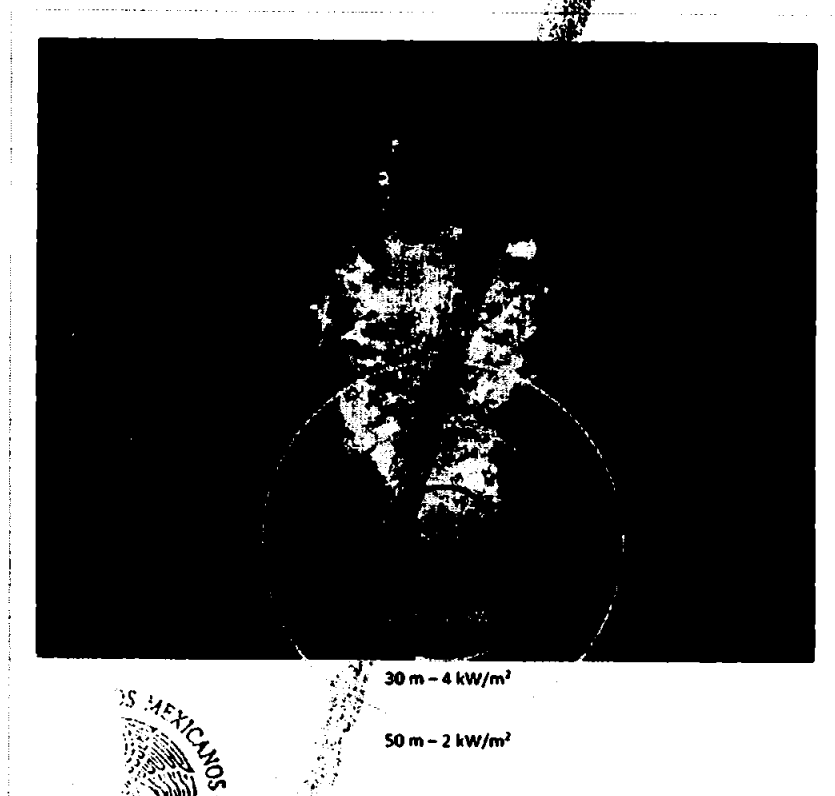
270 Ibid. pág. 21.

271 Ver: Ibid. pág. 6 – 8, donde llama la atención sobre el hecho de que, al momento de cortar la vegetación aledaña a la zona de quemado, no se conservó para su análisis por los peritos expertos en fuego tanto de la PGR como el EAAF.

272 Ibid. pág. 23..

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

la fuente de calor, radiación calorífica que va disminuyendo a medida de que se aleja del centro del fuego. Se establecen 3 círculos en función de la distancia que existe entre el centro del fuego y la zona a considerar; hasta un radio de 15m, en donde la irradiación excede 16 kW/m^2 , entre 15m y 30m donde la irradiación pasa a ser de 4 kW/m^2 y entre 30m y 50m donde la irradiación es de 2 kW/m^2 . Al suponer estos círculos sobre las dimensiones del basurero, como se puede observar en siguiente figura, según sus cálculos "una parte importante de la basura y la vegetación original va a recibir más de 16 kW/m^2 . Casi la integridad de la pendiente de la basura y de la fondonada del basurero va a recibir más de 4 kW/m^2 y la frontera de 2 kW/m^2 prácticamente llega hasta la entrada del basurero"²⁷³.



Radiación recibida a diferentes distancias del fuego mínimo necesario para la cremación de los cuerpos.

AL DE LA REPUBLICA
Análisis de los daños por fuego en el basurero

Ello tiene diversas consecuencias al momento de analizar la viabilidad de que haya existido un fuego de las dimensiones necesarias en el basurero de Cocula:

1. El valor de 2 kW/m^2 corresponde al límite del dolor. En palabras del Dr. Torero "Cualquier flujo de calor mayor a 2 kW/m^2 genera suficientes daños a la piel que de promedio una persona no puede exponerse a estos flujos de calor. Es por ende lógico

273 Idem.

establecer que en presencia de un fuego de esta naturaleza es imposible descender a la hondonada del basurero y definitivamente imposible atizar el fuego²⁷⁴.

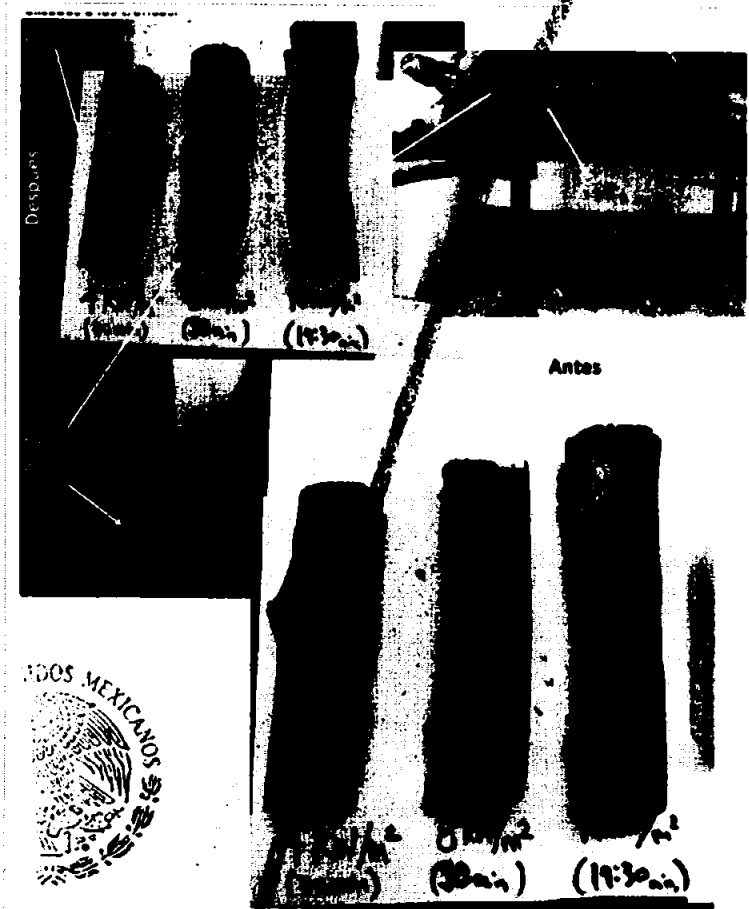
2. En esas condiciones, cualquier envase plástico pierde su rigidez y se deforma. Para contrastar lo anterior, el perito sometió a dicha energía a materiales plásticos similares en un experimento en la Universidad de Queensland y por solo 30 segundos para comprobar los daños. De las imágenes tomadas por el propio perito en su visita al basurero el 12 de julio de 2015 se observa que hay envases plásticos que no tienen ninguna deformación, si bien es cierto que no hay forma de saber si esos envases estaban al 27 de septiembre. Como indica el Dr. Torero, de haber ocurrido ahí los hechos descritos “prácticamente la integridad del basurero se encuentra sometida a flujos mayores a 2kW/m^2 por lo tanto de haber ocurrido un fuego de la magnitud necesaria para la cremación de los cuerpos, deberían encontrarse objetos deformados por calor de manera generalizada en la integridad del basurero. Claramente este no es el caso; por lo tanto, los daños observados en la pendiente por donde se arrojaba la basura no son consistentes con un fuego de estas dimensiones²⁷⁵. Es importante señalar que el basurero ya no se utiliza en esas funciones. Existe una gran cantidad de basura acumulada en la ladera por la que se descende a la hondonada del basurero.



274 Idem.

275 Ibid, pág. 24.

3. La madera pierde sus hojas y muestra "cambios de color en los troncos y ramas (Shen et al., 2009)²⁷⁶. Si bien en el tiempo transcurrido entre el 27 de septiembre y el 26 de octubre del 2014 permite la regeneración de hojas, por lo que no fue considerado en su valoración por el Dr. Torero, señala que "Por el contrario, cambios de color inducidos por degradación térmica de los troncos son, por lo general permanentes, por lo tanto pueden ser observados meses y hasta años después del contacto con un fuego (Smith y Kennedy Sutherland, 1999)²⁷⁷. Para comprobar los efectos en los troncos, en la Universidad de Queensland se realizaron una serie de ensayos sobre madera que se pueden observar en la siguiente foto.



Tres muestras de troncos sometidos a 4 kW/m², 8 kW/m² y 16 kW/m². El tronco calentado a 4 kW/m² muestra los primeros signos de degradación. Se puede observar el oscurecimiento del tronco pero no hay signos de combustión. A 8 kW/m² la combustión se inicia generando brazas pero no llama. A 16 kW/m² se enciende una llama y se observa un consumo importante del tronco. Ensayos ejecutados el 20 y 21 de julio del 2015.

Si bien no existió levantamiento de la vegetación aledaña a la zona del fuego el 26 de octubre de 2014, al perito le fueron proporcionadas algunas fotografías donde no

276 Ibid. pág. 25.

277 Idem.

se observa el nivel de daño que dejaría en los troncos un fuego de las dimensiones exigidas. De igual forma, al realizar la inspección de forma directa, el Dr. Torero no encontró el daño que se debiera observar cuando la vegetación ha sido sometida a los niveles de calor descritos previamente. Por lo cual el perito concluye que "Las condiciones de la vegetación en el basurero municipal de Coahuila muestran que no hubo un fuego de dimensiones congruentes con el mínimo fuego necesario para la cremación de 43 cuerpos a condiciones consistentes con los restos recolectados y analizados por el Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEID/MIS/871/2014). Si bien la vegetación fue alterada para poder realizar otros estudios, el tiempo transcurrido entre el día de los hechos y el peritaje de incendios de la PGR fue de 37 días y la inspección del 12 julio fue a más de nueve meses después del día de los hechos, toda la evidencia que puede ser extraída de la vegetación muestra que en el basurero municipal solo hubo fuegos pequeños de mucha menor dimensión que el mínimo fuego necesario para validar la hipótesis de cremación de los cuerpos"²⁷⁸.

4. Una parte importante de la pendiente donde se encuentra la basura quedaría bajo la zona de 16 kW/m^2 . Dada la geografía del basurero, la llama se habría inclinado hacia dicha pendiente de forma que la zona expuesta a 16 kW/m^2 sería aun mayor que la que se muestra en la figura 23 del informe evacuado por el Dr. Torero. Si se tiene en consideración que la mayor cantidad de basura es plástico (de hecho es llamativo que al concurrir al basurero no se siente un olor pestilente), el hecho que estuviese lloviendo el día 27 de septiembre de 2014 habría tenido un efecto mínimo en la propagación de la llama o el encendido del plástico con un calor de entre los 10 kW/m^2 y los 12 kW/m^2 . Por lo tanto, se habría encendido la mayor cantidad de la pendiente de basura.

De haber existido (...) un fuego de las dimensiones mínimas requeridas para el cremado de 43 cuerpos a condiciones consistentes con los restos recolectados (...) la radiación hubiese generado daños generalizados en la vegetación aledaña al fuego y el fuego hubiese encendido la pendiente de basura, la llama hubiese propagado hacia arriba dando lugar a un fuego generalizado a lo largo de toda la pendiente. No hay ninguna evidencia de daños consistentes con estas condiciones, por ende es imposible que un incendio de esta magnitud se haya podido haber dado en el basurero municipal de Coahuila.²⁷⁹

Hipótesis en condiciones experimentales y en el basurero

Con posterioridad a la visita efectuada por el perito y antes de la emisión de su informe final, se publicó una entrevista en el libro "La noche más triste" en la cual se recoge una entrevista con un experto en fuego Dr. deHaan. En dicho libro se menciona una

278 Ibid, pág. 27.

279 Ibid, pág. 28.

entrevista realizada al referido perito. Estos antecedentes fueron remitidos al Dr. Torero a fin de que nos informara si dicha información le hacía cambiar su parecer o le planteaba perspectivas no evaluadas. Al respecto el Dr. Torero señaló que si bien es cierto que de acuerdo a experimentos realizados por el propio deHaan las vestimentas pueden cumplir la función de mecha en relación a la grasa subcutánea. "Como indica deHaan (Illades, 2014) las temperaturas de estas llamas son del orden de 850 a 950 C (como cualquier otro incendio al aire abierto) y la magnitud del incendio es de aproximadamente 40-125kW por cuerpo (mucho menor que un fuego de madera)"²⁸⁰. Para que este proceso ocurra, el Dr. Torero recuerda que es necesario que se abra la piel, a fin de que la grasa quede expuesta. Ello es posible con un fuego de pequeñas dimensiones. Ahora bien, como precisa el Dr. Torero, "La combustión de materiales combustibles líquidos o sólidos (grasas) adheridos a materiales no combustibles (huesos) puede mantenerse mientras exista suficiente energía para mantener la gasificación del material combustible (Torero et al., 2002)"²⁸¹. El Dr. Torero es enfático en recordar que es de la llama de donde proviene la energía y como se dijo antes, una parte de dicha energía se pierde hacia los alrededores y hacia arriba, y otra se dirige al objeto a consumir. Lo interesante del experimento de deHaan sobre el cual sustenta sus dichos en la entrevista a Illades, es que el único fuego que no se extinguió voluntariamente sino de forma natural, lo hizo en 4 horas. El Dr. Torero, señala las diferencias que se pueden observar en los resultados de los experimentos en que sustenta deHaan sus respuestas a la entrevista contenida en "La Noche más triste", señalando que dicha cremación sí sería posible. Como cita el Dr. Torero: "El resultado de este proceso se puede ver en la figura donde el fuego se extinguió después de 6 horas dejando aproximadamente el 50% de la masa del cuerpo incluyendo importantes residuos orgánicos. Como se ve en la figura, en algunas partes del cuerpo quedan solamente residuos óseos con color blanco característico de calcinación, pero otras partes la llama se extingue antes de consumir todo el material orgánico"²⁸². La diferencia entre las partes calcinadas y aquellas que no lo están, se explica porque en los experimentos de deHaan se emplean recipientes que acumulan la grasa, calcinándose por lo tanto aquellas partes que quedan bajo la grasa y las otras no. Ello claramente no se verifica en el lugar del basurero de Cocula, ya que no hay recipientes que acumulen grasas que faciliten la combustión.

Al respecto el Dr. Torero, que visitó e hizo un estudio sobre las condiciones del basurero de Cocula, indica: "(Las condiciones de humedad y el suelo (tierra) que permite la penetración de parte de las grasas van a llevar a la autoextinción prematura"²⁸³. Resulta especialmente pertinente lo indicado por el Dr. Torero al aclarar que en: "los ensayos de deHaan (de Haan et al., 1999; deHaan y Icove, 2012) siempre se habla de un cuerpo y no se mencionan las posibles interacciones entre más de un cuerpo. La aglomeración de cuerpos genera un medio poroso que retiene el calor, por ende, si uno se encuentra en un

280 *Ibíd.*, pág. 9.

281 *Idem.*

282 *Ibíd.* pág. 9 – 10.

283 *Ibíd.* pág. 10.

Descripción de los hechos

horno donde la combustión es externa a los cuerpos (quemadores), es altamente probable que el proceso sea más eficiente puesto que la transferencia de calor del quemador al cuerpo es más efectiva y el vapor de agua no tiene un efecto directo en el quemador. Por el contrario, si la combustión emana de los cuerpos, el apiñamiento de estos va a resultar en acumulación de vapor de agua en el medio poroso (65-70% de un cuerpo es agua, según Elis, 1997). Esta acumulación de agua va a absorber calor induciendo de manera prematura la auto-extinción (equivalente a hacer fuego con madera húmeda). No existen estudios sistemáticos en la bibliografía técnica que permitan establecer el comportamiento de aglomeraciones de cuerpos, sin embargo, es altamente probable que en una combustión de estas características existan grandes heterogeneidades en los restos, con casi absoluta certidumbre que muchos de ellos hayan mantenido un alto contenido orgánico²⁸⁴.



Residuos de la cremación de un cerdo (deHaan y Icove, 2012). Cuando el cuerpo se incinera en función a sus propias grasas deja, después de más de 6 horas de quemado, aproximadamente el 50% de su masa como residuo.

Conclusiones del estudio

Las conclusiones a las que llega el Dr. Torero en su pericia, y que son consideradas pertinentes a los efectos de la solicitud del GIEI, son las siguientes:

²⁸⁴ Ibid pág. 11.

1. Tras todo ello, el peritaje señala que no existe ninguna evidencia que apoye la hipótesis generada con base en testimonios de que 43 cuerpos fueron cremados en el basurero municipal de Cocula el 27 de septiembre de 2014.
2. Toda la evidencia recolectada muestra que en el basurero municipal de Cocula solo se han dado fuegos de pequeñas dimensiones cuya temporalidad no puede ser debidamente definida.
3. Toda la evidencia recolectada muestra que el mínimo incendio necesario para la cremación de estos cuerpos no pudo haberse dado en el basurero municipal de Cocula. De haber existido un fuego de esta magnitud, daños generalizados serían visibles en la vegetación y la basura. Ninguno de estos elementos muestra estos daños.
4. Es imposible establecer si los fuegos ocurridos en el basurero municipal de Cocula fueron de dimensiones suficientes para la incineración de uno o más cuerpos, pero no hay ninguna evidencia que indique la presencia de un fuego de la magnitud de una pira para la cremación de inclusive un solo cuerpo.
5. No existe ninguna evidencia que muestre que la carga combustible necesaria para la cremación de cuerpos haya estado en algún momento disponible en las cercanías del basurero municipal de Cocula.
6. Los testimonios indican eventos que no son posibles dadas las condiciones generadas por lo que tendría que ser el fuego mínimo necesario para la cremación de los cuerpos.
7. El peritaje relacionado al fuego no fue hecho de acuerdo a las reglas internacionales ampliamente aceptadas por la comunidad forense en fuego. No se le dio la prioridad necesaria al peritaje de fuego, se dispuso de evidencia crítica (vegetación adyacente) sin el análisis necesario, la recolección de evidencia dejó de lado elementos críticos y necesarios, y la evidencia no se estructuró de manera adecuada.
8. El Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, folios 80002, 83278, 88350) no tiene los objetivos, la profundidad y el rigor necesarios para una investigación de esta naturaleza.
9. Las conclusiones del Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, folios 80002, 83278, 88350) son en su mayoría erradas y en muchos casos no emergen de la evidencia material y de su posible interpretación.

Conclusiones del GIEI

Por todos estos antecedentes y con base en el informe evacuado por el Dr. Torero, el GIEI se ha formado la convicción que los 43 estudiantes no fueron incinerados en el basurero municipal de Cocula. Las confesiones realizadas por los presuntos responsables en este punto no corresponden a la realidad de las pruebas presentadas en este estudio.

Descripción de los hechos



RAJ DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicio a la Comunidad
e Investigación

Descripción de los hechos



PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Índice

Análisis de la Investigación del caso Ayotzinapa

Introducción	161
1. Investigación realizada por la PGJ y FGE	162
Procesamiento escenas del crimen	163
Planificación, recopilación y resguardo de evidencias	164
Escenas del crimen que no se procesaron	167
Balística	168
La comandancia	169
Peticiónes del GIEI	169
Teoría del caso	170
Peticiónes del GIEI	174
Respecto a la forma en que se desarrollaron los hechos	174
Respecto a los posibles responsables	174
Actuación de las fuerzas de seguridad del Estado	175
Respecto al posible móvil	175
2. Investigación realizada por la PGR	175
Teoría del caso	178
1. Del asesinato de Julio César Ramírez Nava y Daniel Solís Gallardo	183
2. Del encuentro entre los policías de Cocula con el autobús de Los Avispones	184
3. Sobre la hora en que los estudiantes son entregados a Guerreros Unidos	184
4. Sobre la omisión de la detención de los estudiantes que iban en el autobús Estrella de Oro (1531) en las cercanías del Palacio de Justicia	185
Debilidades en la investigación adelantada por la PGR	186
Videos	186
Órdenes de cateo	186
Intervención de comunicaciones privadas	187
	159

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Declaraciones testimoniales	187
Ropa encontrada en el autobús Estrella de Oro 1568	187
Autobús Estrella Roja	188
Crimen organizado	191
Otras líneas de investigación	193
Sobre la presencia de miembros del 27 Batallón de Infantería en el lugar de los hechos	193
Fragmentación de la investigación y delitos tipificados	194
Solicitudes del GIEI a la PGR	196
3. Investigación médico forense	197
Estudio 1. Análisis de las autopsias	198
Estudio 2. Evaluación del conjunto de informes médicos de lesiones en personas detenidas	200
Resultados	201
Criterios de evaluación	202
Análisis de los informes médicos	203
Conclusiones	204



SECRETARÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
 de Desarrollo Humano,
 y Servicios a la Comunidad
 e Investigación

Introducción

El Acuerdo de Asistencia Técnica Internacional del 12 de noviembre 2014 suscrito entre la CIDH, el Estado mexicano y los solicitantes de las Medidas Cautelares 409-2014, establece que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) realizará una verificación técnica de las acciones iniciadas por el Estado mexicano a raíz de la desaparición de los normalistas durante los hechos del 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero. Entre las atribuciones del GIEI está la de *“Analizar si en la investigación se están agotando correctamente todas las líneas de investigación, particularmente los vínculos entre la delincuencia organizada y actores estatales, empleando las figuras legales adecuadas para el encuadre de los delitos y las responsabilidades”* (Punto 6.1).

Este análisis se realizó conforme a los *“más altos estándares internacionales y a las mejores prácticas regionales”*, emanados de los Convenios en materia de derechos humanos suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, especialmente la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones, las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas y del Comité sobre Desaparición Forzada de Naciones Unidas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Protocolo Modelo para la Investigación Legal de Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias, en adelante Protocolo de Minnesota.

Para el desarrollo de su mandato, la primera labor que realizó el Grupo consistió en la lectura exhaustiva de los entonces 80 tomos del expediente. De ese análisis advirtió las líneas e hipótesis de investigación dominantes, así como quiénes eran señalados como presuntos responsables. Inicialmente la competencia de investigar correspondió a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero y posteriormente a la Procuraduría General de la República.

A medida que se analizó en la lectura de los tomos inicialmente existentes, y los subsiguientes en que se amplió la investigación hasta julio de 2015, el Grupo empezó a detectar que varias de las líneas de investigación que los mismos medios probatorios sugerían, no fueron indagadas por la Procuraduría, y propuso, en ejercicio del mandato y de la coadyuvancia, muy diversos medios de prueba, toma de declaraciones, recogida de pruebas y peritajes que permitían investigar otras líneas relevantes para el caso, las cuales se detallan en este apartado.

A continuación se describen los principales hallazgos de este análisis y las recomendaciones efectuadas *“para garantizar que la investigación se agote”*, como señala el punto 6.2 del Acuerdo.

1. Investigación realizada por la PGJ y FGE²⁸⁵

La PGJ inició la investigación de los hechos ocurridos en contra de los estudiantes de Ayotzinapa la noche del 26 de septiembre de 2014. El acuerdo de radicación registra que la PGJ recibió a las 23:00 horas una llamada de Jacobo Ruiz Moreno, médico de guardia del Hospital General de Iguala, informando del ingreso de tres heridos, Andrés Daniel Martínez y Hernández, Erick Santiago López y un tercero sin identificar. Sin embargo, el C-4 ya había informado desde las 21:22 horas de los distintos sucesos, incluyendo balaceras (21:35) y la existencia de un herido muy grave a las 21:52 horas, por lo que las autoridades municipales, estatales y federales tenían conocimiento de lo que ocurría casi en tiempo real²⁸⁶.

El coordinador operativo de la Región Norte de la Policía Estatal, por ejemplo, refiere que tuvo conocimiento inmediato de los hechos: "21:35 se me informa que se escuchan detonaciones de arma de fuego entre la calle Miguel Hidalgo y Periférico Norte Benito Juárez, centro de esta ciudad, participando en dicha refriega varias personas civiles con armas de fuego (...)". Agrega que decide no intervenir por no contar con personal suficiente: "21:42 al no contar con elementos de la fuerza estatal y no tener condiciones para enfrentar dicha situación, por el escaso número de personal con el que contaba, optamos por no salir y reforzar la seguridad del cuartel (...)". Lo que hizo del conocimiento de su superior: "21:47 Informé y solicité autorización vía telefónica al sub secretario de prevención y operación policial (...), quien me ordenó reforzar la seguridad del cuartel"²⁸⁷.

Así también, la misma noche del 26, las más altas autoridades del Estado de Guerrero tuvieron conocimiento de los hechos: "(...) pasadas las 23:00 horas del 26 de septiembre, cuando iba llegando a mi domicilio ubicado en el Distrito Federal, recibí vía telefónica y a través del Messenger de la Black Berry, información en el sentido de que habría ocurrido una balacera en dicha ciudad y que al parecer en los hechos estaban vinculados estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, dichos reportes me fueron transmitidos por el particular el licenciado Cándido Joel Zamudio Arribeño, por el Secretario de Seguridad Pública del Estado, teniente y licenciado Leonardo Vázquez Pérez y el licenciado Jesús Ernesto Gutiérrez, siendo éste quien

Investigación

285 En apego a lo dispuesto en el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Guerrero y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, número 500, a partir del 30 de septiembre de 2014, la Procuraduría General de Justicia se transformó en Fiscalía General del Estado de Guerrero.

286 La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo Delegación Estatal en Guerrero, de la PGR, abrió un expediente a las 21:45 horas, a partir de una llamada del C-4, AC/PGR/GRO/LGU/1/256/2014, desde ese momento solicitó diligencias de investigación tanto a la Policía Federal como a la Policía Federal Ministerial.

287 Oficio suscrito por JAB, coordinador operativo de la Región Norte, Policía Estatal, 27 de septiembre de 2014, donde informa a sus superiores lo acaecido el 26 y 27 de septiembre, en la ciudad de Iguala.

*me hace saber que la instrucción del gobernador del Estado, Ángel Aguirre, es que me desplace a la ciudad de Iguala (...)*²⁸⁸.

A pesar de esto, no fue sino hasta las 00:20 de la madrugada del 27 de septiembre²⁸⁹ que se procesa la primera escena del crimen, frente al "Palacio de Justicia", donde se encontraba el autobús 1531 Estrella de Oro, del cual fueron desaparecidos todos los normalistas que se conducían en el mismo. La segunda escena en ser trabajada fue la del Crucero a Santa Teresa, a la 1:20 horas, mientras que a la escena de Juan N. Álvarez, las autoridades de investigación llegaron hasta las 3:20. Y es hasta las 3:00 de la madrugada que se ordenan las primeras acciones de búsqueda²⁹⁰.

Procesamiento de las escenas del crimen

La dilación de las autoridades para intervenir adecuadamente tuvo efectos directos sobre la ausencia de protección de los estudiantes. Así, en el caso de la escena de Juan N. Álvarez, la oportuna presencia de autoridades de la Policía Ministerial y de la PGJ, luego del primer ataque con el resultado de heridos graves y detenciones de estudiantes, podría haber resguardado la vida de los estudiantes que no habían sido detenidos. Podría haber resguardado también la vida de las demás personas que acudieron a auxiliarles y a documentar los hechos, como otros normalistas, maestros y periodistas.

El segundo evento ocurrió en el mismo lugar, alrededor de las 00:30 horas del día 27 con el saldo de dos personas asesinadas, una persona desaparecida cuyo cadáver aparecería posteriormente y al menos dos heridos graves, sin que las autoridades de seguridad presentes en Iguala hubieran resguardado a los sobrevivientes del primer ataque e iniciado el procesamiento de la escena del crimen²⁹¹. De esta manera, hubo consecuencias

288 Declaración de Inaky Blanco ante la PGR del 29 de octubre de 2014.

289 El Protocolo Modelo para la Investigación Legal de Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias. Protocolo de Minnesota, ordena que se debe realizar "una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial de todos los casos en que haya sospecha de ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias (...)

290 Ver capítulo de "Evaluación de las acciones de búsqueda". La PGJ ordenó al coordinador regional de la Policía Ministerial a las 3:00 horas del 27 de septiembre de 2014, que designara personal para "implementar operativos de búsqueda, localización y presentación de los estudiantes", con lo que se realizaron los recorridos correspondientes en el municipio de Iguala.

291 "El primer incidente armado en el que resulta un estudiante gravemente herido es ya una escena del crimen y como tal, requiere la intervención pronta y oportuna de las autoridades de seguridad correspondientes, independientemente de que la agresión armada la realicen miembros de la policía municipal local. Esta ausencia de fuerzas de seguridad pública permite que en otros momentos posteriores se realicen nuevas agresiones armadas en las que se consuman hechos que revisten el carácter de delito, tal es el caso del ataque armado ocurrido aproximadamente a las 00:30 horas, en el que resultan muertos por impactos de arma de

tanto en la protección de la vida e integridad física de los estudiantes sobrevivientes que se encontraban en el lugar y otras personas que se acercaron a auxiliarles, como en el aseguramiento de evidencias.

Incluso, autoridades de la Policía Federal Ministerial se presentaron en la escena del crimen entre los dos sucesos y posteriormente se retiraron: *“procediendo los suscritos a trasladarnos a la calle Juan N. Álvarez con esquina Periférico Norte (...) al llegar los suscritos nos constituimos y nos percatamos que efectivamente se encontraban tres autobuses de diferentes líneas de transporte, y se observaron con las llantas ponchadas, así como varios jóvenes que al parecer eran estudiantes sin lograr constatar, por lo que procedimos a retirarnos del lugar, con la finalidad de no tener algún altercado con los individuos que iban en el autobús”*²⁹².

Dado que no se procesó la primera escena del crimen (cuando fueron heridos Aldo Gutiérrez Solano, otros dos jóvenes y varios estudiantes fueron detenidos y desaparecidos), los indicios y evidencias de ésta se mezclaron con los correspondientes al segundo suceso (cuando fueron asesinados dos jóvenes, uno herido grave y otro más desaparecido). Esto dificulta establecer si en el primero y segundo evento participaron personas que utilizaron las mismas armas y la posible responsabilidad en los hechos que se dieron en uno y otro evento²⁹³.

Planificación, recopilación y resguardo de evidencias

De acuerdo con el Protocolo de Minnesota, existen normas mínimas que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley deben cumplir para garantizar un adecuado manejo de escena del crimen. En el procesamiento de las cuatro escenas: *Juan N. Álvarez, Palacio de Justicia, Crucero a Santa Teresa y Caminos del Andariego* se infringieron estas normas.

En ninguno de los casos hubo recopilación de información preliminar (entrevistas con las autoridades que resguardaban la escena, testigos que se encontraran en el lugar de los hechos). Esta omisión impidió una adecuada planificación del procesamiento que tomara en cuenta las dimensiones y complejidad de los sucesos, con lo cual en dos escenas fue necesario realizar posteriores ampliaciones, con riesgo para la implantación o sustracción de evidencias, ya que las mismas no fueron adecuadamente resguardadas. No consta que hubiera fijación videográfica, ni que se elaborará la planimetría de los lugares; tampoco hubo una adecuada documentación fotográfica, de corta, media y larga distancia²⁹⁴. Estas

fuego dos estudiantes y otros heridos (...)”. Mynor Alberto Melgar Valenzuela, Informe sobre el Procesamiento de las Escenas del Crimen, julio 2015. Consultar Anexo: “Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen”.

292 Oficio del 27 de septiembre de 2014. PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/414/2014.

293 Mynor Alberto Melgar Valenzuela, “Informe sobre el Procesamiento de las Escenas del Crimen.” julio de 2015.

294 *Ibid.*

circunstancias hacen sumamente difícil para las autoridades o peritos que no tuvieron acceso directo a la escena reconstruir posteriormente lo allí ocurrido.

En el procesamiento de la escena del crimen del "Palacio de Justicia" existen discrepancias entre lo consignado en el acta ministerial y lo consignado por el experto criminalista en cuanto a la ubicación del autobús: "en el acta fiscal se le sitúa 'como a cien metros del puente ubicado casi enfrente del edificio del Palacio de Justicia de esta ciudad', en tanto que el acta del experto criminalista indica que 'bajo el puente que se encuentra frente a las instalaciones del Palacio de Justicia'; en relación a la evidencia consistente en ropa encontrada en el lugar el acta fiscal la ubica a 'cinco metros del lado sur', en tanto que el acta del experto criminalista la ubica a 'cinco metros dirección poniente'"²⁹⁵.

Esta discrepancia es fundamental, dado que la ubicación en uno u otro lugar permitiría que el suceso fuera registrado por cámaras de seguridad que se encuentran en la zona²⁹⁶.

En las tres escenas donde hubo personas fallecidas, *Juan N. Álvarez*, *Crucero a Santa Teresa* y *El Andariego*, no hubo coordinación con personal médico, no se cerró la zona contigua al cadáver, ni se tomaron fotografías o color de las víctimas. En cuanto a los cadáveres, no se estableció la ubicación y grado de fijación de las livideces, ni la rigidez cadavérica. Tampoco se hicieron moldes de yeso de las marcas, las huellas de neumáticos o calzado, que en el caso de la escena de *El Andariego* hubieran sido de particular importancia ya que se trata de un camino de terracería²⁹⁷.

En ninguna de las cuatro escenas hubo un adecuado examen del lugar para determinar si hubo "sangre, pelos, fibras e hilos"²⁹⁸ una adecuada búsqueda de huellas dactilares por parte de la PGJ. Fue hasta el 14 de noviembre de 2014 que la PGR hizo un examen más profundo de los autobuses, que se recogió este tipo de evidencias²⁹⁹. Esta búsqueda era de particular importancia para el procesamiento de las escenas donde se detuvo a los estudiantes posteriormente desaparecidos, en *Juan N. Álvarez* y *Palacio de Justicia*. Esta información hubiera sido fundamental para determinar en qué autobús se encontraba cada uno de los estudiantes desaparecidos y las circunstancias de los hechos, como posibles lesiones.

servicios a la Comunidad
Investigación

295 *Ibid.*

296 Como se explica en el siguiente apartado, en el lugar se encontraba una cámara de vigilancia perteneciente al Palacio de Justicia, que grabó lo que ocurrió. Sin embargo, le fue informado al GIEI que la grabación fue destruida. Estos hechos fueron informados a la PGR mediante el oficio del 17 de julio de 2015 GIEI/072/PGR.

297 Mynor Alberto Melgar Valenzuela, "Informe sobre el Procesamiento de las Escenas del Crimen," julio de 2015.

298 Protocolo Modelo para la Investigación Legal de Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias, Protocolo de Minnesota.

299 PGR, acta de la diligencia de inspección y fe ministerial de vehículos de motor que se encontraban en el interior del inmueble "Grías Mejía", del 14 de noviembre de 2014.

En ambos autobuses había prendas de vestir de los estudiantes. Por ejemplo, en la escena del crimen del *Palacio de Justicia*, en la que se tienen menos evidencias de lo sucedido, se encontraron ocho playeras y un suéter. Esta evidencia si bien se embolsó, no fue procesada, ni puesta a la vista de familiares y otros sobrevivientes para identificar su pertenencia. Solamente hasta que el GIEI descubrió su existencia en julio de 2015 y pidió su procesamiento se llevó a cabo esa diligencia clave desde el punto de vista criminalístico y de identificación, así como psicológico para los familiares.

En el Estrella de Oro 1568, donde se produjo la desaparición de entre 25 y 30 jóvenes, también había prendas de vestir y otras pertenencias importantes como una mochila y una billetera, pero éstas ni siquiera fueron embalsadas, y no fue hasta la inspección que hizo la PGR en Grúas Mejía el 14 de noviembre de 2014, cincuenta días después de los hechos, que se ubicaron y embalsaron. Desafortunadamente, esta evidencia tampoco fue puesta a la vista de familiares y otros sobrevivientes, hasta el descubrimiento del GIEI. En este autobús se tomaron 12 evidencias de posible sangre y 33 fragmentos lofoscópicos³⁰⁰.

Una situación similar ocurrió con las patrullas de la policía municipal. De acuerdo con evidencia videográfica y testimonial, un grupo de entre 25 y 30 estudiantes habría sido detenido en el escenario de la calle Juan N. Álvarez y trasladado a la comandancia de la Policía Municipal de Iguala. Sin embargo, a pesar de que se revisaron las patrullas para determinar si había evidencias en las mismas, solamente se recogió evidencia balística, pero no se levantaron huellas o rastros hemáticos, lo cual hubiera sido útil para establecer la identidad de víctimas y victimarios. En un procesamiento posterior, el 14 de noviembre de 2014, 50 días después, se recogió esta evidencia pero estos peritajes no han dado un resultado positivo para la investigación.

Como se señaló, hubo dos ampliaciones del procesamiento de la escena del crimen, una en *Juan N. Álvarez*, donde prácticamente se reprodujeron las mismas deficiencias que en el procesamiento de la primera escena, y otra en el *Crucero a Santa Teresa*, donde se mejoró sustancialmente el método utilizado. Esta diferencia en el procesamiento de escenas del crimen sugiere las siguientes reflexiones³⁰¹: *“la primera es que las autoridades correspondientes cuentan con los conocimientos, recursos y personal idóneo para el procesamiento de las escenas del crimen cumpliendo con los requerimientos mínimos que establece la reglamentación aplicable. La segunda es por qué esta ampliación fue realizada acorde a las expectativas legales y el resto de escenas, incluso la propia*

300 Acta de la diligencia de inspección y fe ministerial de vehículos de motor que se encontraban en el interior del inmueble “Grúas Mejía”, del 14 de noviembre de 2014, y Dictamen en materia de dactiloscopia forense del 25 de noviembre de 2014; ninguno de los fragmentos dio positivo respecto de la identidad de los estudiantes. Dictamen en materia de genética de 8 de diciembre de 2014; no hubo coincidencias.

301 Mynor Alberto Melgar Valenzuela, “Informe sobre el Procesamiento de las Escenas del Crimen.” julio de 2015.

escena de Crucero a Santa Teresa, en su momento no se procesaron de la misma manera, tomando en cuenta que fue el mismo perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense quien participó”.

Entre uno y otro momento no se llevó a cabo ninguna protección del lugar, no hubo un adecuado resguardo, acordonamiento y protección de la escena, lo que conllevó el riesgo de contaminación, pérdida de evidencia o suplantación. Esta omisión contraviene los requerimientos del protocolo de actuación vigente para la PGJ³⁰².

Escenas del crimen que no se procesaron

De acuerdo con las declaraciones de estudiantes que salieron de la estación de autobuses rumbo a Periférico Norte, en el trayecto hubo al menos en dos ocasiones disparos efectuados por la Policía Municipal³⁰³. Este trayecto no se consideró como una escena del crimen y no fue procesado: *“De los documentos analizados, confrontados con el lugar de los hechos, queda claro que esos incidentes armados no fueron debidamente procesados como escenas del crimen en el momento oportuno ni posteriormente, con lo cual se perdieron muchas posibilidades de obtener evidencia física que ayudaran a reconstruir el desenvolvimiento de los acontecimientos”*³⁰⁴.

Asimismo, el grupo de estudiantes que viajaba en el vehículo Estrella Roja, que salió por la parte trasera de la estación de autobuses, descendió de ese vehículo cerca del Palacio de Justicia y por tanto del autobús Estrella de Oro 1531 que acababa de ser detenido por policías municipales. Luego de permanecer escondidos en lugares aledaños, estos normalistas se dirigieron a pie hacia el Periférico Norte y Juan N. Álvarez, con la intención de encontrarse con sus compañeros³⁰⁵.

En el trayecto, al pasar por la colonia 24 de Febrero, fueron perseguidos por policías municipales y ministeriales y, mientras huían internándose por las calles del vecindario, fueron objeto de disparos cuando trataban de protegerse subiendo por

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

302 Conforme al acuerdo PGJ/REGEL/A/010/2012, es necesario resguardar en todas sus formas el lugar donde se haya cometido el delito, o en donde se haya encontrado algún indicio o evidencia de su comisión, con el objeto de evitar cualquier intromisión indebida o inadecuada que dañe, altere, descomponga o contamine los indicios o evidencias que se puedan hallar. págs. 4 y 5.

303 Declaración de JAVA ante la PGR del 24 de octubre, donde informa que también hubo disparos en el Zócalo.

304 Mynor Alberto Melgar Valenzuela, “Informe sobre el Procesamiento de las Escenas del Crimen.” julio de 2011.

305 Declaración del testigo protegido 1171 ante la PGR. Sobre el encuentro con la policía municipal ver también declaración de Mario Cervantes Contreras, policía municipal de Iguala ante la PGJ. AP 993 tomo 3 folio 137.

una escalera³⁰⁶. Esta escena del crimen nunca fue procesada, por lo que se perdió la posibilidad de recabar evidencia balística o de otro tipo en la zona.

Balística

El Protocolo de Minnesota señala que *“Deben tomarse y conservarse todas las pruebas de la existencia de armas, como armas de fuego, proyectiles, balas y casquillos o cartuchos”*. En el procesamiento de las tres escenas del crimen donde se encontró balística este principio fue infringido: la evidencia no fue procesada de manera adecuada durante el procesamiento de la escena del crimen de Juan N. Álvarez y su respectiva ampliación, durante el primer procesamiento la escena de *Crucero a Santa Teresa* y durante el primer procesamiento de las patrullas de la policía municipal.

En ninguno de estos tres casos se procesó de forma individualizada: *“esto es, una por una, por el contrario fueron agrupadas las evidencias y se les asignó un solo número a todas”*³⁰⁷. Aun más grave, en la escena del crimen *Crucero Santa a Teresa*, las autoridades encargadas de la investigación decidieron que *“debido al paso vehicular así como al medio ambiente lluvia y viento, no fue posible clasificarlos por cuadrantes por lo que se les asignó el conjunto de indicio número cinco”*³⁰⁸. Así *“se agrupó una buena cantidad de evidencia balística encontrada en ese momento y fue procesada como una sola e identificada como evidencia número cinco”*³⁰⁹.

En las tres escenas del crimen se embolsó distinta evidencia balística que no fue individualizada en el acta de inspección ocular, con lo cual es imposible determinar su ubicación física en la escena del crimen. Esta información era fundamental para establecer *“la posible ubicación de las personas que dispararon y en su caso identificar las armas utilizadas y eventualmente si posible, ubicación, lo que eventualmente podría identificar a los responsables de abrir fuego”*³¹⁰.

En el peritaje de balística del 29 de septiembre de 2014 quedaron 18 fusiles sin identificar, y en el realizado el 3 de octubre de 2014 tampoco se identificaron 11. Es decir, existen al menos 29 armas que participaron en los hechos y no han sido identificadas. Debió realizarse el cotejo con el resto de armas que han sido incautadas dentro del expediente y

Servicios a la Comunidad
Investigación

306 Declaraciones de testigos protegidos MANC y CEAT ante la PGR del 24 de octubre de 2014: *“una señora gritaba a los policías, dejen a los muchachos, ellos no les hacen nada, no los maten, ella lloraba, al llegar hasta su casa le tocamos pidiéndole que nos alojara ahí”*.

307 Mynor Alberto Melgar Valenzuela, “Informe sobre el Procesamiento de las Escenas del Crimen,” julio de 2015.

308 Acta de inspección ocular del 27 de septiembre de 2014.

309 Mynor Alberto Melgar Valenzuela, “Informe sobre el Procesamiento de las Escenas del Crimen,” julio de 2015.

310 *Ibíd.*

con las armas de otros cuerpos de seguridad, como la Policía Municipal de Cocula. Este peritaje fue solicitado por el GIEI a la PGR, pero hasta julio de 2015 no se contaba con una respuesta sobre el particular³¹¹.

La comandancia

A las 5:00 horas del 27 de septiembre de 2014 se realizó una inspección ocular en la comandancia de la Policía Municipal de Iguala. Esta diligencia tenía como propósito indagar si los estudiantes estaban o habían estado detenidos en este lugar. Desafortunadamente, la diligencia se limitó a documentar este extremo, sin que los funcionarios ministeriales hubieran revisado los libros de ingreso y egreso de privados de libertad, tomado declaración testimonial a los funcionarios de turno esa noche o a los otros consignados que hubieran podido observar a los estudiantes detenidos. Tampoco se recogieron huellas u otras evidencias que documentaran si los estudiantes habían sido conducidos hacia este lugar.

Fue mucho tiempo después, el 13 de noviembre de 2014, cuando la PGR realizó esta diligencia, que ya resultaba extemporánea, puesto que el lugar había sido ocupado por la Policía Federal³¹².

Peticiones del GIEI

En el procesamiento de las escenas del crimen por parte de la PGJ hubo graves omisiones, imprecisiones y malas prácticas que supusieron la pérdida de evidencia valiosa para el esclarecimiento de los hechos y la determinación de los responsables. En aquellos casos donde aun era posible recuperar información el GIEI solicitó:

- Ubicación, procesamiento y reconocimiento de las ropas. Como se dijo, esta evidencia no fue procesada para peritajes, ni mostrada a los familiares. El 29 de junio se solicitó a la PGR que la misma fuera ubicada. Fue hasta el 29 y 30 de julio de 2015 que la ropa fue procesada por peritos de PGR y del Equipo Argentino de Antropología Forense.
- Nueva inspección del GIEI de los autobuses, realizada el 21 de julio de 2015.
- Solicitud de declaración de las personas que estuvieron privadas de libertad esa noche, en la Comandancia de la Policía Municipal de Iguala. Hasta julio de 2015 no se había realizado (oficio GIEI/052/PGR, 29 de junio de 2015).

311 GIEI/052/PGR, 29 de junio de 2015.

312 PGR, acta de inspección ocular del 13 de noviembre de 2014.

- Declaración de los policías ministeriales que estuvieron en la calle Juan N. Álvarez la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 (oficio GIEI/072/PGR, 29 de junio de 2015).

Teoría del caso³¹³

La PJG presentó la primera narración de los hechos al Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tabares, Acapulco, Guerrero, el 29 de septiembre de 2014, lo que se consigna en la averiguación previa HID/SC/02/0093/2014.

En la misma se lee: “A las 21:00 del día 26 de septiembre encontrándose aproximadamente ciento veinte personas de diversas organizaciones sociales entre las que habían 90 personas de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos, Ayotzinapa, las cuales venían a bordo de cinco camiones que circulaban por la calle Juan N. Álvarez y a cien metros del puente peatonal, casi al llegar al periférico en el municipio de Iguala fueron alcanzados por un grupo de policías, los cuales se trasladaban en diversas camionetas policiales ministeriales de las cuales lograron reconocer la 017, 018, 020, 027, y 028 y una que al parecer es la estatal 302, así como una ambulancia en las cuales se trasladaban elementos de la policía municipal (...), quienes con la intención de privar de la vida participaron en la interceptación de la toma de autobuses y después siendo el plan que tácitamente tenía con una división de funciones ya que mientras unos realizaban una agresión y otros hacían funciones de vigilancia disparando directamente contra la integridad de las víctimas (sic) 1. Daniel Solís Gallardo y 2. Yoshiban (sic) Guerrero de la Cruz, los cuales después de recibir impactos en su cabeza y cuerpo causaron la muerte inmediata por choque hipovolémico (...)”.

Como se puede apreciar, los hechos se concentran únicamente en los sucesos ocurridos en la calle Juan N. Álvarez, obviando lo ocurrido en el Crucero a Santa Teresa y el Palacio de Justicia. Asimismo, señalan que ahí fueron ejecutadas dos personas, Daniel Solís Gallardo y Yoshiban (Jhosivani) Guerrero de la Cruz. En realidad, en este lugar fallecieron Daniel Solís Gallardo y Julio César Ramírez Nava, es decir, equivocaron la identidad de una de las víctimas debido a problemas en la identificación inicial que ya se tendrían que haber corregido en ese tiempo, y omitieron en la narración de los hechos la desaparición y posterior tortura y asesinato de Julio César Mondragón Fuentes. Tampoco hacen referencia a los heridos graves, Aldo Gutiérrez Solano, Edgar Andrés Vargas, Fernando Marín Benítez y Jonathan Maldonado Hernández, ni a la detención y posterior desaparición forzada de los estudiantes que se conducían en el tercer autobús.

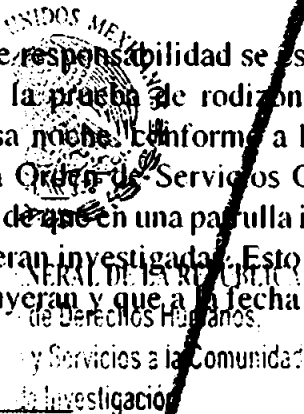
313 La teoría del caso es la historia de lo que ocurrió, la narración de los hechos, las pruebas que lo sustentan y las normas jurídicas en las cuales se enmarca. La teoría del caso la construyen cada uno de los litigantes (fiscales, coadyuvantes, defensores) para convencer al juez de la forma en que ocurrieron los hechos.

En esta primera presentación al juez se sindicó como presuntos responsables a 22 policías, 20 de los cuales habrían sido reconocidos por estudiantes, 16 dieron positivo a elementos de plomo y bario, y al resto les identifican sus compañeros en el lugar. La calificación jurídica que se dio a los hechos fue de homicidios dolosos calificados.

En esta descripción de los hechos existen dos problemas graves: por una parte, se redujo un caso complejo con seis asesinatos, 43 desapariciones forzadas, varios heridos graves ocurridos en cuatro lugares distintos (Juan N. Álvarez, Palacio de Justicia, Crucero a Santa Teresa y Camino del Andariego), a dos homicidios en una escena: Juan N. Álvarez. La narración tampoco distingue los dos ataques que ocurrieron en este lugar, el de las 21:30 horas, cuando resultó herido Aldo Gutiérrez Solano y fueron detenidos-desaparecidos los estudiantes del tercer autobús, y el de las 00:30 horas, cuando ejecutan a Daniel Solís Gallardo y Julio César Ramírez Nava, y desaparece Julio César Mondragón Fontes, antes de aparecer en las proximidades muerto y torturado.

Por otra parte, se redujo la imputación a 22 policías municipales, quienes son sindicados como autores directos de dos de las muertes³¹⁴, pero se omite a sus jefes directos: Alejandro Tenescalco Mejía, quien esa noche era supervisor de turno y cuya participación es mencionada en varias declaraciones; Francisco Salgado Valladares, subdirector operativo de la Policía Municipal de Iguala, de turno esa noche; Felipe Flores Velásquez, Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil, quien fue entrevistado y aceptó haber estado enterado de todo lo ocurrido; y José Luis Abarca, alcalde municipal y persona encargada de las fuerzas de seguridad en el municipio. Esta omisión ocasionó que todos estos mandos se dieran a la fuga. Algunos de ellos fueron detenidos meses después, como José Luis Abarca y Francisco Salgado Valladares, mientras que otros aun permanecen prófugos, como Felipe Flores Velásquez y Alejandro Tenescalco Mejía.

Como la posible responsabilidad se estableció únicamente con base en las declaraciones testimoniales y la prueba de rodillónato, no se tomó en cuenta qué personas iban en cada patrulla esa noche. Conforme a las propias declaraciones de los primeros policías procesados y la Orden de Servicios Operativos de esa noche. De esta manera, aunque había evidencia de que en una patrulla iban tres personas, sólo una de ellas fue detenida sin que las otras fueran investigadas. Esto ocasionó que varios de los policías probablemente involucrados huyeran y que a la fecha algunos aun se encuentren prófugos.



314 Los primeros consignados fueron: 1. Fausto Bruno Heredia; 2. Margarita Contreras Castillo; 3. Juan Luis Hidalgo Pérez; 4. Baltazar Martínez Casarrubias; 5. Mario Cervantes Contreras; 6. Arturo Calvario Villalva; 7. Emilio Torres Quezada; 8. Abraham Julián Acevedo Popoca; 9. Raúl Cisneros García; 10. Miguel Ángel Hernández Morales; 11. Rubén Alday Marín; 12. José Vicencio Flores; 13. Juan Armando Hurtado Hernández o Iván Armando Hurtado Hernández; 14. Zulai Marino Rodríguez; 15. Salvador Herrera Román; 16. Hugo Hernández Arias; 17. Fernando Delgado Sánchez; 18. Marco Antonio Ramírez Urban; 19. Osvaldo Arturo Vázquez Castillo; 20. Nicolás Delgado Arellano; 21. Hugo Salgado Wences y 22. Alejandro Andrade de la Cruz.

Se dejaron de practicar importantes diligencias, que se realizaron mucho tiempo después por parte de la PGR. Por ejemplo, la mecánica de lesiones y mecánica de hechos sobre la muerte de Julio César Mondragón Fontes. Estos peritajes, según la PGR, eran fundamentales para “establecer o descartar si la muerte de dicha persona se encuentra relacionada con los hechos” y los mismos se ordenaron hasta el 13 de noviembre de 2014³¹⁵.

Al invisibilizar los hechos relacionados con la detención y posterior desaparición de los normalistas, no se realizaron diligencias urgentes para encontrarlos, como la obtención y análisis de la telefonía de los estudiantes desaparecidos, las entrevistas con sus familiares, la determinación de la ubicación de estos en los dos autobuses Estrella de Oro y el análisis de la ropa encontrada en el autobús 1531, por ejemplo.

Se solicitaron los videos del C-4 que contenían escenas de las calles cercanas a Juan N. Álvarez a Periférico y otros³¹⁶. Se buscaron cámaras en la Central de autobuses Estrella de Oro, sin embargo, esta búsqueda se hizo en una estación de autobuses distinta a la terminal donde los estudiantes tomaron los vehículos³¹⁷.

El resto de videos de las cámaras de seguridad privada cercanas a las cinco escenas del crimen no se solicitaron; tampoco los videos de cámaras existentes a lo largo del recorrido desde la estación hasta Juan N. Álvarez entronque con Periférico Norte. Resguardar este material en las primeras horas hubiera sido fundamental para asegurar su custodia y para utilizarlo en el análisis de las circunstancias de los hechos y los responsables.

Tampoco se solicitaron las imágenes de *Palacio de Justicia*. El GIEI las solicitó en junio de 2015 y le fue informado que, en efecto, una de las cámaras había grabado lo sucedido en el autobús Estrella de Oro, debajo del puente y que el video había sido remitido al Tribunal Superior de Justicia de Estado de Guerrero. A pesar de ser una evidencia clave de una desaparición forzada de entre 15 y 20 personas, se nos informó que ese registro fue borrado, lo que constituye una destrucción de evidencias que debe ser considerada legalmente³¹⁸.

En consignaciones posteriores, como la del 4 de octubre, se hace una mejor descripción de los hechos: ya se narra lo ocurrido en *Crucero a Santa Teresa* en contra del autobús en donde se transportaban los integrantes del equipo de futbol de Los Avispones, y se

ERAL DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos.

315 PGR. Acuerdo de 13 de noviembre de 2014. AP. 871. Tomo 4. folio 384.

316 La primera solicitud fue el 28 de septiembre y tiene el número 7313, AP 993. El siguiente oficio es fechado el 28 de octubre y se dirige a las cámaras de seguridad públicas.

317 El 27 de septiembre de 2014 la PGJ realizó una inspección ministerial para verificar si en la estación de autobuses hay cámaras, aspecto que confirmaron, ya que registraron que en las instalaciones “se aprecia un área techada de láminas con cámaras de videovigilancia”. Sin embargo, como se indicó, era una estación de autobuses distinta a aquella donde los estudiantes tomaron los cinco autobuses. AP 993, tomo I. folio 656.

318 Estos hechos se hicieron del conocimiento de la PGR el 17 de julio de 2015, GIEI/72/PGR.

incluyen las tres víctimas mortales, David Josué García Evangelista, Víctor Manuel Lugo Ortiz y Blanca Montiel Sánchez. Pero no se mencionan los sucesos del *Palacio de Justicia*, es decir, la detención y desaparición de los estudiantes que viajaban en el Estrella de Oro 1531, y persecución de los estudiantes que se encontraban en el Estrella Roja. Tampoco se hace diferencia entre los dos ataques de la calle Juan N. Álvarez ni se menciona la detención y desaparición de los estudiantes que viajaban en el autobús Estrella de Oro 1568. En este caso se agrega como presuntos responsables a Felipe Flores y Alejandro Tenescalco Mejía.

En la primera parte de la consignación se dice que los estudiantes "*venían a bordo de cinco camiones que circulaban sobre la calle Juan N. Álvarez*", lo cual es parcialmente correcto, porque si bien los estudiantes tomaron tres autobuses de la estación y ya llevaban dos, con los que llegaron a la ciudad, haciendo un total de cinco, solamente tres autobuses tomaron ese rumbo. Luego se menciona que eran "*tres autobuses*", lo cual es correcto, pero líneas después se afirma que "*se apoderaron de dos autobuses*", información incorrecta, porque de ser así en total serían cuatro.

El 9 de octubre la FGE hace una nueva consignación en la que se incluyen como posibles responsables a Leodán Fuentes Pineda, Fabiola Amateco Soberanis y Francisco Salgado Valladares. Los dos primeros por haber dado positivo en la balística y el tercero por las declaraciones testimoniales de Honorio Antúnez Osorio y Marco Antonio Ríos Berber. Se menciona que Francisco Salgado Valladares es miembro de Guerreros Unidos y dirige el grupo de policías municipales llamado "Los Bélicos".

Por primera vez se hace una descripción de la detención de los estudiantes del autobús Estrella de Oro 1568: "*(...) ya venían persiguiendo a balazos los autobuses de los normalistas quienes fueron alcanzados y bajados de los camiones varios de ellos heridos, fueron trasladados a bordo de las patrullas oficiales hasta las instalaciones de barandillas donde se ignora hasta el momento su paradero*".

A pesar de esta nueva descripción de hechos, la calificación jurídica de las conductas típicas siguió siendo homicidio doloso. No se incluyó la desaparición forzada ni las tentativas de homicidio de las otras víctimas, ni la tortura de Julio César Mondragón Fontes.

Es sólo hasta la consignación del 17 de octubre de 2014 cuando se ejercita la acción penal en contra de José Luis Abarca, ex Presidente municipal de Iguala, quien ya se encontraba prófugo. Se menciona a los 43 normalistas desaparecidos, pero no se incluye la desaparición forzada como delito y se agrega el homicidio en tentativa por los otros estudiantes e integrantes del equipo de Los Avispones, que habían sufrido lesiones o cuyas vidas se habían puesto en peligro. No se mencionan los sucesos del Palacio de Justicia, la detención y desaparición de los estudiantes que viajaban en el Estrella de Oro 1531, ni la persecución, ni las tentativas de homicidio de los estudiantes que se conducían en el quinto autobús, el Estrella Roja.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Esta visión parcial de los hechos impidió su adecuada y oportuna investigación. Por ejemplo, no se recabó el video de la cámara de seguridad del Palacio de Justicia, que luego fue destruido, según se indicó al GIEI; ni la información de telefonía de los estudiantes, ni de varios de los perpetradores.

Peticiones del GIEI

Las peticiones del GIEI se dirigieron a indagar con mayor precisión la forma en que se desarrollaron los hechos, los posibles responsables de la actuación de las fuerzas de seguridad, el contexto en el que ocurrieron los hechos y el posible móvil.

Respecto a la forma en que se desarrollaron los hechos

La primera solicitud del GIEI fue que se recabara la telefonía y la ubicación georreferencial de todos los estudiantes y perpetradores (oficio GIEI/PGR/001, del 9 de marzo de 2015), así como que se ubicaran las antenas telefónicas en Iguala y Cocula (oficio GIEI/PGR/001, del 9 de marzo de 2015, una semana después de la llegada al país). En esta época, la PGR contaba con información parcial de telefonía de víctimas y posibles perpetradores.

Sobre los videos, el GIEI solicitó que se recabaran de una forma exhaustiva, ya que solamente se contaba con algún video del C-4 y de una cámara de Caminos y puentes federales (GIEI/PGR/004, 15 de marzo de 2014); por esto se solicitó todo el material fílmico de las cámaras de las diversas casetas de todas las vías que acceden a Iguala y corresponden con la época de los hechos; material de video de todas las cámaras de vigilancia internas y externas en todos los lugares donde sucedieron los hechos de interés (Periférico Norte y Sur, zona industrial cercana a la empresa Coca-Colá, donde se encontró el cuerpo de Julio César Mondragón, zona denominada Colonia Pajaritos, de la colonia 24 de Febrero, del Palacio de Justicia, del Zócalo de Iguala, de la calle Juan N. Álvarez, de la calle Galeana y sectores aledaños a la Comandancia de la Policía de Iguala, así como las que existen en la terminal de autobuses (por sus dos accesos) y de la Empresa Estrella de Oro (oficio GIEI/PGR/017, 20 de abril de 2014).

El GIEI también solicitó el material sin editar de los diversos medios de comunicación presentes en la escena de la terminal de autobuses de Iguala (oficio GIEI/PGR/017 del 20 de abril de 2014).

Respecto a los posibles responsables

Realizando un análisis de los presuntos responsables hasta ese momento, el GIEI requirió los documentos o pruebas que permitieran demostrar la existencia de las organizaciones criminales denominadas "Los Rojos" y "Los Guerreros Unidos" (GIEI/PGR/017, 20 de abril de 2015), porque en el expediente solamente se contaba con cuadros realizados a partir de la información brindada por los capturados, pero no había antecedentes ni de inteligencia, ni de otra índole que permitieran establecer la preexistencia de las

organizaciones, conformación, jerarquía, economía, relación con autoridades políticas o civiles y actuación transnacional. Así mismo, solicitó información sobre el grupo denominado "Los Bélicos" (GIEI/PGR/004, 15 de marzo de 2014).

De los primeros, se nos informó que no se contaba con la misma y de los segundos se proporcionó información que no agotaba los requerimientos del Grupo, puesto que se trataba de esquemas que no contenían relaciones de hechos, *modus operandi* o las fuentes de información que les había permitido construirlos.

Actuación de las fuerzas de seguridad del Estado

Respecto a la actuación de las fuerzas del Estado en Iguala en la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014, el GIEI solicitó la normatividad referente a cuerpos de seguridad policiales del estado de Guerrero (GIEI/PGR/004, 15 de marzo de 2015); los listados de la policía ministerial y federal que se encontraba de turno los días 26 y 27 de septiembre de 2014 (GIEI/PGR/017 del 20 de abril de 2015) y la respuesta de SEDENA sobre los hechos ocurridos (GIEI/PGR/002 del 13 de marzo de 2015).

Se solicitaron también órdenes de operación, reglamentaciones de coordinación y actuación en temas de seguridad pública entre las diversas fuerzas—policía municipal, estatal, federal, ejército—y se requirieron todos los acuerdos sobre la actuación de las fuerzas en desarrollo de los diversos comités de seguridad del municipio.

Respecto al posible móvil

Respecto del posible móvil, el GIEI solicitó las investigaciones desde el 2013 respecto a la toma de autobuses y conductores pertenecientes a Estrella de Oro, Costa Line y Estrella Roja, los socios de las compañías propietarias de estas líneas de autobuses e informes de seguridad pública de Guerrero, Iguala, Cocula y Chilpancingo respecto las marchas de estudiantes (GIEI/PGR/004, 15 de marzo de 2015).

Sobre el contexto, se solicitó información sobre las agrupaciones EPR y ERPI (GIEI/PGR/004, 15 de marzo de 2015).

2. Investigación realizada por la PGR

La noche del 26 de septiembre de 2014, la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, delegación estatal en Guerrero, de la PGR, abrió un expediente a las 21:45 horas, a partir de una llamada del C-4, AC/PGR/GRO/IGU/1/256/2014, y solicitó diligencias de investigación tanto a la Policía Federal como a la Policía Federal Ministerial¹⁹.

319 AP 871, Tomo 62, folio 8.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Así, en oficio 1187 recibido en la Policía Federal a las "10:25 hrs", César Iván Pilares Viloria, agente del Ministerio Público de la Federación, solicitó al Subinspector Luis Antonio Dorantes Macías, titular de la estación de Iguala, Guerrero, de la Policía Federal: *"Investigar la veracidad de los hechos en donde manifiesta la llamada recibida en esta Agencia de Investigadora por parte del C-4 en el cual manifiestan que al parecer aun sin confirmar alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapan (sic), se enfrentaron a balazos con elementos de la policía municipal de esa ciudad, originando un fuerte operativo en las calles céntricas de esta urbe, haciendo del conocimiento que dichos estudiantes tienen en su poder autobuses los cuales se encuentran en las calles de Galeana y Mina de esta Ciudad."*³²⁰

Posteriormente, el 5 de octubre de 2014 se inició la indagatoria PGR/SEIDO/ UEDMS/806/2014 con la remisión de constancias de la indagatoria DACP/0207/2014 iniciada por la Fiscalía General del Estado. En esta averiguación se había consignado a cuatro personas: Luis Alberto José Gaspar "Tongo", Martín Alejandro Macedo Barrera y Marco Antonio Ríos Berber, quienes en su primera declaración señalaron pertenecer al grupo Guerreros Unidos, y Honorio Antúnez Osorio, policía municipal de Iguala, quien también indicó ser miembro de Guerreros Unidos.

Sin embargo, no fue hasta el 18 de octubre de 2014, veintiún días después de ocurridos los hechos, tras el hallazgo de las primeras fosas, que se dio después del testimonio de Marco Antonio Río Berber, que la PGR ejerció su facultad de atracción, a través del oficio DEGRO/09723/2014, suscrito por Miguel Amelio Gómez, delegado de la PGR en Guerrero³²¹. El 24 de octubre fueron remitidos dos tomos del expediente por la FGE a la PGR³²².

La averiguación completa no fue remida a la PGR sino hasta el 10 de noviembre de 2014, cuando la FGE declaró su incompetencia por razón de *"la materia o especialidad"* y remitió los nueve tomos de la averiguación previa A.P.HID/SC/02/0993/2014 a la SEIDO. En la argumentación de la incompetencia se afirma: *"es notoria la participación en los hechos de miembros de la delincuencia organizada, como son los denominados "Guerreros Unidos", varios de ellos hasta ahora detenidos por esa dependencia federal, y en la que tienen relación directa con la señora María de los Ángeles Pineda Villa, a quien se le relaciona con hechos de la delincuencia organizada, como son miembros del cartel del pacífico y que es hermana del "MP" Mario Pineda Villa y Alberto Pineda*

320 AP 874, Tomo 18, folio 113.

321 La facultad de atracción está regulada en el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 10 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 13 fracción VI y 103, fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

322 El Tomo VII constante de 697 fojas, Tomo VIII constante de 1018 fojas, Oficio 4279/2014, AP 993, Tomo 8 folio 1054.

*Villa, "el Borrado", quienes apoyaron económicamente a su cuñado y le impusieron la organización delictiva, de los Guerreros Unidos, los cuales están bajo el mando de José Luis Abarca y dirección de Felipe Flores, secretario de Seguridad Pública"*³²³.

En estos 22 días sin que remitiera el expediente en su totalidad, no está claro si fue que la FGE tenía que terminar de glosar el expediente³²⁴ y recibir dictámenes³²⁵ o si la PGR se negó a recibirlos: (La Fiscalía General del Estado de Guerrero) *"...no tuvo inconveniente alguno respecto del ejercicio de la facultad de atracción, para que la autoridad federal continúe con la prosecución y esclarecimiento de los hechos delictivos, sin embargo al acudir a las instalaciones que ocupa la Delegación Estatal Guerrero de la Procuraduría General de la República, se negaron a recibir dicha indagatoria, solicitando posteriormente únicamente la remisión de los restos de los veintidós cadáveres relacionados en la misma"*³²⁶.

La facultad de atracción no fue ejercida de forma inmediata por la PGR, como le faculta la ley y hubiera sido lo aconsejable ante un hecho de tal gravedad, dado que cuenta con mayores recursos materiales, por ejemplo, servicios periciales y la colaboración de la Policía Federal. Así como facultades normativas más amplias, como las contempladas en la Ley contra la Delincuencia Organizada. Hubiera podido solicitar la detención por delincuencia organizada de importantes sindicados que luego se dieron a la fuga, como Felipe Flores Velásquez y Francisco Salgado Valladares, por ejemplo.

Una vez ejercida la facultad de atracción, no fue sino hasta el 10 de noviembre de 2014 que se remitieron las actuaciones, por razones atribuibles tanto a la FGE como a la PGR. Esta parcelación del caso, es decir, que una parte se encontrara ante la PGR y otra ante la FGE, sin duda dificultaría su comprensión y en consecuencia la oportunidad y claridad para realizar diligencias indispensables para el esclarecimiento de los hechos. Como por ejemplo, hubiera sido muy importante que la PGR solicitara la investigación de otras fuerzas de seguridad, como la policía municipal de Huitzucó u otras, dada la cantidad de evidencia balística que no coincidió con las armas de la policía³²⁷ y la declaración de uno de los chóferes de los autobuses que señala que escuchó que venían policías municipales de este lugar³²⁸. O no se recabaron importantes declaraciones como las de los

GENERAL DE LA REPÚBLICA

323 Acuerdo Ministerial de Incompetencia del 10 de noviembre de 2014 de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Servicios a la Comunidad

324 Oficio de la FGE 024/2014 del 18 de octubre de 2014.

325 Oficio 4235 de la FGE del 19 de octubre de 2014.

326 Acuerdo Ministerial de Incompetencia del 10 de noviembre de 2014 de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

327 "Uno de los policías le dijo a otro, que ya no caben en la patrulla y el otro dijo 'No importa, ahorita vienen los de Huitzucó'". Declaración ante la PGR del testigo CHI del 8 de abril de 2015.

328 Declaración ante PGR de CHI, 8 de abril de 2015.

choferes de los autobuses Estrella de Oro, en los que viajaban los estudiantes normalistas desaparecidos, las cuales se recibieron sólo hasta el 8 de abril de 2015.

Ya con anterioridad la PGR había tenido conocimiento del grave problema de seguridad que se vivía en el municipio de Iguala. El 11 de marzo de 2013 a través del oficio 428/2013, Mario Javier Solís Pinzón, agente del Ministerio Público de la Federación³²⁹, solicitó que se remitiera copia certificada del caso instruido por el homicidio de Justino Carbajal Salgado, síndico procurador del municipio de Iguala. El 14 de marzo de 2014 la PGJ remitió a PGR la declaración testimonial de NMV contenida en la averiguación iniciada por la muerte de Arturo Hernández Cardona y otros integrantes de la UP por la posible participación de integrantes de Guerreros Unidos y el 12 de junio de 2014 la PGR inició la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014 por los mismos hechos, en los cuales se señalaba como autores materiales a José Luis Abarca Velásquez y Felipe Flores Velásquez a quienes se vinculaba con Guerreros Unidos³³⁰.

En ninguno de estos casos la PGR avanzó lo suficiente la investigación para consignar a los responsables, aunque tenía a su alcance la utilización de mecanismos especiales previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada que prevé, entre otras medidas, la intervención de comunicaciones privadas, la cual no se utilizó. Esta medida le habría permitido a la PGR identificar a los integrantes de la organización criminal Guerreros Unidos, sus vínculos con los funcionarios públicos, los delitos que cometía, el destino de sus ganancias y su presencia en el ámbito nacional e internacional.

Teoría del caso

En la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014 del 17 de octubre de 2014, la PGR presentó la consignación en contra de las siguientes personas: 16 policías de Cocula, entre ellas César Nava González e Ignacio Aceves³³¹; 14 policías de Iguala, supuestos integrantes del grupo Los Bélicos y Francisco Salgado Valladares, Subdirector de la policía de Iguala³³²;

329 Subprocuraduría de Control Regional. Procedimientos Penales, Amparo, Delegación Estatal de Guerrero, PGR/SEIDO/UEIDMS/428/2013.

330 Declaración de NMV ante la PGJ del 12 de marzo de 2014. En este sentido, también la declaración de RMCO de la Comunidad de Prevención y Seguimiento en la PGJ en la fecha de los hechos, ante la PGR el 17 de octubre de 2014.

331 César Yaáñez Castro, Roberto Pedrote Nava, Jesús Parra Arroyo, José Antonio Flores Train, Julio César Mateos Rosales, Juan De La Puente Medina, Nelson Román Rodríguez, Alberto Aceves Serrano, Wilber Barrios Ureña, Óscar Veleros Segura, Arturo Reyes Barrera, Joaquín Lagunas Franco, Ignacio Aceves Rosales, Jorge Luis Manjarrez Miranda, César Nava y Oscar Rodríguez Salgado.

332 Edgar Vieyra Pereyda, Alejandro Mota Román, Santiago Socorro Malón Cedillo, Héctor Aguilar Ávalos, Verónica Bahena Cruz, Alejandro Lara García, Edgar Magdaleno Navarro Cruz, Leodan Fuentes Pineda Y/O Leodan Pineda Fuentes, Enrique Pérez Carreto, Oscar

8 personas que afirmaron ser miembros de Guerreros Unidos³³³, 4 particulares³³⁴ y José Luis Abarca, María de los Ángeles Pineda Villa, Felipe Flores Velásquez y Mauro Valdez Castro, por los delitos de secuestro y delincuencia organizada³³⁵.

Lo hechos presentados por la PGR completaban los sucesos que habían sido consignados por la PGJ. Inicia la narración cuando los policías de Cocula llegan a la calle "Álvarez en el municipio de Iguala, Guerrero, convocados por el subdirector de dicha corporación CÉSAR NAVA GONZÁLEZ, y en apoyo al ahora probable responsable y subdirector de la Policía Municipal de Iguala, Guerrero, FRANCISCO SALGADO VALLADARES, y una vez que arribaron a dicho lugar se encontraron quien ahora y se sabe corresponden a los estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos: ubicada en Ayotzinapa, Guerrero, a bordo de dos o tres autobuses de las empresas estrella de oro y costa online (sic) y entre los cuales algunos se encontraban heridos (...)"

De acuerdo con la consignación, los estudiantes habían sido divididos en dos grupos: uno le habría sido entregado a los policías de Cocula en la comandancia de la Policía Municipal de Iguala: "en donde les fueron entregados (...) aproximadamente veinte estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos y a su vez los llevaron a la carretera Federal llegando al lugar conocido como Loma de Coyotes, donde estaba un filtro fijo de policías municipales de Iguala en donde los entregaron a diversos elementos de la policía municipal referida (...) quienes los subieron a una camioneta de redilas llevándoselos con rumbo desconocido y sin saber nada de su paradero a la fecha".

Otro, habría sido llevado por los policías municipales a Pueblo Viejo, donde se los entregaron a un grupo de Guerreros Unidos: "de las propias confesiones de los indiciados se pudo corroborar que ese mismo día otra célula de policías del ayuntamiento de Iguala, llevó al lugar hasta ahora identificado como un paraje ubicado en Pueblo Viejo en el municipio de Iguala, aproximadamente al resto de los estudiantes desaparecidos en donde por la confesión calificada de los probables responsables MARTÍN ALEJANDRO MACEDO BARRERA y MARCO ANTONIO RÍOS BERBER, fueron llevados hasta ahí en donde les proporcionaron alimentos el indiciado MIGUEL ÁNGEL RÍOS SÁNCHEZ".

VI. DE LA REPÚBLICA

Augusto Pérez Carrero, Honorio Antúñez Osorio, Abraham Julián Acevedo Popoca, Alvaro Martínez Márquez, Francisco Salgado Valladares y el miembro de protección civil, David Cruz Hernández. Investigación

333 Miguel Ángel Ríos Sánchez, Osvaldo Ríos Sánchez, Ramiro Ocampo Pineda, Martín Alejandro Macedo Barrera, Marco Antonio Ríos Berber, Luis Alberto José Gaspar, Raúl Nuñez Salgado y Sidronio y/o Cidronio Casarrubias Salgado.

334 Raymundo Salvador Bernal, Luis Alberto y José Juan Estrada Montes de Oca.

335 Junto al caso de los 47 desaparecidos se agregaron los casos por el secuestro de Arturo Hernández Cardona, Ángel Román Ramírez, Rafael Balderas Román, Nicolás Mendoza Villa, Héctor Arroyo Delgado, Efraín Amates Luna, Dante Cervantes Delgado y el homicidio de Justino Carbajal Salgado.

Sin que en la misma se especifique qué otras acciones se ejecutaron en contra de los estudiantes.

Esta posibilidad, que luego fue descartada por la PGR, ya que Ríos Berber en una ampliación de la declaración señaló que los 28 cuerpos encontrados en estas fosas eran consecuencia “de eventos distintos a los normalistas” y que cuatro de los cuerpos corresponden a Gildardo Lagunas Anacleto, Luis Alfredo Lagunas Modesto, Marlen Hernández Modesto y José Luis Cruz Peralta³³⁶. Sin embargo, dado que está demostrado que el grupo Guerreros Unidos usualmente utilizaba este lugar para ocultar a sus víctimas, es necesario agotar cualquier posibilidad de que todos o algunos de los estudiantes desaparecidos fueran llevados hacia este sitio y para esto el GIEI señaló la importancia de utilizar la tecnología laser “Lidar” entre sus primeras actuaciones y contrastar ésta y las otras versiones que hablaban del posible destino de los estudiantes desaparecidos³³⁷.

La consignación explica que los estudiantes se dirigieron al municipio de Iguala con: “el fin de manifestarse en el Palacio Municipal de Iguala Guerrero derivado del mitin encabezado por la presidenta del DIF de esa comunidad y esposa del presidente municipal”.

Dada la hora en que los estudiantes entraron a Iguala, 20:30 horas el primer autobús Costa Line 2513 con los pasajeros a bordo, y a las 21:16 horas los Estrella de Oro 1531 y 1568; y el lugar a donde se dirigieron, la estación de autobuses³³⁸ que se encuentra antes de llegar al zócalo, es difícil suponer que se dirigían a boicotear un evento que ya había finalizado y se desarrollaba en otro lugar. El evento de presentación fue convocado a las 18:00 horas³³⁹ y habría finalizado según algunos a las 19:40³⁴⁰ y según otros a las 20:45³⁴¹. Asimismo, diversos testimonios refieren que ingresaron a la ciudad a auxiliar a sus compañeros que no podían abandonar la estación de autobuses³⁴².

La razón de la desaparición, según la consignación elaborada por la PGR, hubiera sido que había miembros del grupo criminal Los Rojos infiltrados entre los estudiantes: “para

336 PGR. Pliego de consignación con detenido, 20 de diciembre de 2014.

337 GIEI. Informe Segunda visita a México, 20 de abril 2015.

338 Video de la estación de autobuses de la noche del 26 de septiembre de 2014.

339 Según el perfil de Facebook de María de los Ángeles Pineda, publicado el 26 de septiembre de 2014 a las 11:30 horas: “Quiero invitarlos a que hoy me acompañen a mi segundo informe de actividades en punto a las 6 de la tarde en la plaza cívica de las Tres Garantías.”

340 Oficio suscrito por JAB, coordinador operativo de la Región Norte de la Policía Estatal, el 27 de septiembre 2014, donde informa a sus superiores lo acaecido el 26 y 27 de septiembre en la ciudad de Iguala.

341 De acuerdo con Osyaldo Arturo Vázquez, miembro de la escolta de Abarca, se retiraron de la explanada a las 20:45 horas.

342 Ver el Capítulo I: Decisión de ir al centro.

posteriormente entregar a los cuarenta y tres estudiantes a miembros de la organización criminal denominada 'Guerreros Unidos', con quienes el cuerpo de seguridad pública de dicho municipio, mantiene nexos, entrega so pretexto de que infiltrados con los manifestantes estudiantiles, iban mimetizados miembros integrantes del Cartel antagónico de los 'Guerreros Unidos', siendo estos 'Los Rojos'".

Este posible móvil parte únicamente de lo declarado por los perpetradores y no considera que distintas autoridades desde horas antes estaban informadas de la presencia de estudiantes en actividades de boteo, que no portaban armas y que una vez tomados los autobuses su propósito era salir de la ciudad³⁴³ para regresar a la escuela de Ayotzinapa. En otras palabras, dada la evidencia, en ese momento la Policía Municipal de Iguala no tenía elementos para suponer, ni siquiera erróneamente, que perseguía a *Los Rojos* por la calle Juan N. Álvarez. Ellos sabían que se trataba de estudiantes, en actividades de boteo y toma de autobuses.

De acuerdo con toda la evidencia que obra en la investigación, los estudiantes no iban armados la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014. El GIEI solicitó a la PGR que informara si algún policía había resultado herido esa noche y la respuesta fue negativa.

Finalmente, esta consignación hace referencia al destino de todos los desaparecidos: "*sin que hasta el día de hoy se tenga conocimiento de su paradero, paradero que posiblemente se ignore, pues el parecer fueron quemados hasta su total calcinación, por lo que posiblemente si se llegara a encontrar dichos restos, sea imposible identificarlos*". Esta afirmación contrasta con la evidencia hasta el momento recogida que sólo daba cuenta del destino de algunos desaparecidos. Incluso la evidencia que se basaba únicamente en las declaraciones de los presuntos responsables. La declaración de Marco Antonio Ríos Berber, que habla de "*calcinamiento*" señala que esto habría ocurrido con nueve cuerpos³⁴⁴. Dicha consignación muestra un nivel de suposición que excedía la información disponible hasta este momento e incluía hechos que luego presentó la PGR en la consignación del 20 de diciembre de 2014, que se desprendían de declaraciones posteriores.

El 26 de octubre de 2014 se presentó una nueva consignación en contra del policía municipal de Iguala Raúl Javier Crespo (detenido) y de José Ángel Casarrubias Salgado, por el secuestro de los *43* *desaparecidos*. En la misma se consigna también a Carlos Canto Salgado, alias "Pato" por delincuencia organizada y a otras 8 personas por delincuencia organizada³⁴⁵. En lo que respecta a los hechos, éstos son los mismos antes descritos, contenidos en la consignación anterior, y por lo tanto con las mismas debilidades.

El 20 de diciembre de 2014 hubo una nueva consignación en la averiguación previa PGR/

343 Ver el Capítulo I: Información de autoridades sobre la acción de los estudiantes.

344 Declaración de Marco Antonio Ríos Berber, del 4 de octubre de 2014 ante la FGE.

345 Eury Flores López, José Ángel Casarrubias Salgado, Israel Arroyo Mendoza y los hermanos Oziel, Mateo, Salvador y Ovelín Palacios Benítez.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

SEIDO/UEDIMS/871/2014, por los delitos de crimen organizado, desaparición forzada de 43 estudiantes³⁴⁶, delitos contra la administración de justicia³⁴⁷ y otros³⁴⁸. En esta se narran unos hechos distintos a los de las consignaciones anteriores, especialmente en cuanto al destino de los normalistas, los cuales fueron retomados en la consignación del 2 de enero de 2015 en la averiguación previa PGR/SEIDO/UEDIMS/1017/2015.

En resumen, en estos hechos se narra que los estudiantes llegaron el 26 de septiembre de 2014 a Iguala a realizar "labores de boteo", en dos camiones Estrella de Oro y que se ubicaron en dos puntos: Rancho del Cura y la Caseta de Iguala. Estudiantes que se encontraban en el primer punto toman un autobús y deben dirigirse a Iguala a dejar el pasaje a la estación de autobuses donde son retenidos, por lo que los otros dos autobuses se dirigen al lugar a "brindar apoyo a sus compañeros". En la estación los estudiantes toman dos autobuses Costa Line y un tercero que "fue destrozado y dejado a las afueras de la central camionera". Los autobuses salen por la calle Aldama donde "tienen un roce con la Policía Municipal de Iguala" y ya en la Calle Juan N. Álvarez son interceptados por patrullas por órdenes de A5 (presidente municipal). Estudiantes bajan de los autobuses "a dialogar con los policías (...) poniéndose álgidas las cosas, pues los estudiantes arrojaban piedras a las patrullas que les obstruían el paso, siendo impactado de bala Aldo Gutiérrez Solano (...) falleciendo 2 estudiantes Julio César Ramírez Nova y Daniel Solís Gallardo".

A las 00:00 horas se escuchan disparos que llevan a Edgar Andrés Vargas, a quien llevan a la clínica Cristina y posteriormente trasladan al estudiante "Pulmón" al hospital. A las 23:20 horas, policías municipales disparan sobre el camión de la empresa Castro Tours "disparándoles sin mediar palabra, matando al chofer Víctor Manuel Lugo Ortiz, a David Josué García Evangelista, menor de edad, y a Blanca Montiel Sánchez". Más tarde, policías de Cocula recogen en la comandancia a 10 personas y otras 30 que ya traían los policías de Iguala y las trasladan a Loma de Coyote, donde las entregan a Policía Municipal de Iguala. En el lugar se encontraban "El Pato y El Cepillo". De ahí los estudiantes serían trasladados por miembros de Guerreros Unidos al basurero de Cocula, donde serían asesinados, luego quemados y sus restos lanzados al río San Juan.

Esta "narrativa de los hechos", tiene al menos cinco imprecisiones importantes acerca de los hechos narrados en sí y en su relación con otras evidencias, cuatro se describen a continuación y una quinta, dada su importancia, en un apartado distinto (Autobús Estrella Roja):

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones y Comunidad
Investigación

346 El juez procedió únicamente por secuestro y no por desaparición forzada como hubiera sido deseable de acuerdo con los hechos.

347 En contra de Iñaky Blanco Cabrera, Ricardo Martínez Chávez y Marco Antonio Maya Valle como probables responsables en la comisión de hechos que pudieran llegar a ser constitutivos de delito contra la administración de la justicia, misma que no prosperó.

348 Por ejemplo: cohecho, en contra de María de los Ángeles Pineda Villa.

1. Del asesinato de Julio César Ramírez Nava y Daniel Solís Gallardo

De acuerdo con el pliego de consignación: *“De los autobuses se bajan estudiantes, entre ellos El F (líder de la Cartera de Lucha) y Aldo Gutiérrez Solano a dialogar con los policías, percatándose estudiantes de la presencia de las unidades 02, 017, 018, 020, 027 y una que sale de las características de éstas siendo la 302. Sin llegar a algún acuerdo, poniéndose álgidas las cosas pues los estudiantes arrojaban piedras a las patrullas que les obstruían el paso, siendo impactado de bala Aldo Gutiérrez Solano, quien es trasladado en ambulancia al hospital, falleciendo dos estudiantes Julio César Ramírez Nava y Daniel Solís Gallardo, de los cuales la Fiscalía de Guerrero realizó los levantamientos”.*

El normalista apodado “El F”, no se encontraba en esa escena del crimen³⁴⁹. Así mismo, de conformidad con las declaraciones de los testigos protegidos ANCA, AMF y JAVC³⁵⁰, en un primer altercado que ocurre entre las 21:45 y las 22:00 horas, fue herido Aldo Gutiérrez. La muerte de Julio César Ramírez Nava y Daniel Solís Gallardo ocurre en un segundo momento, alrededor de las 00:30, después de dar una conferencia de prensa y de que llegara un nuevo grupo de estudiantes y maestros, de acuerdo con las versiones de los testigos protegidos LUGA y FTI.C³⁵¹, quienes declararon ante la PGR, y cuatro testigos que declararon ante la PGJ³⁵² y posteriormente nuevos testigos ante la PGR en julio de 2015. Esto se confirma también con una llamada registrada a la 1:00 del 27 de septiembre del C-4, las evidencias del traslado del Edgar Vargas a la clínica Cristina, y los diferentes testimonios de testigos incluyendo heridos en dicha acción³⁵³.

La unión de estos dos eventos en uno solo, ha dificultado la investigación, ya que no se diferenciaron las dos escenas del crimen y en consecuencia las evidencias que corresponden a uno u otro episodio. Tampoco se ha individualizado adecuadamente a los posibles perpetradores de cada uno de los ataques. En la investigación existe abundante evidencia de que fueron los policías de Iguala quienes participaron en la primera agresión y detención de los estudiantes. Mientras que en el segundo episodio los tiradores bajaron de un carro lcon negro, eran tres personas vestidas de negro y encapuchadas³⁵⁴, y había otros vehículos incluyendo una patrulla de policía detrás, es decir, podrían haber sido particulares o policías que actuaban de forma encubierta.

349 Según testimonio brindado al GIEP, “El F” abordó el autobús Estrella Roja, que se dirigió al Palacio de Justicia.

350 Declaraciones ante la PGR el 21 y 22 de octubre de 2014.

351 Declaraciones ante la PGR el 20 de noviembre de 2014.

352 Declaraciones prestadas el 27 de septiembre de 2014.

353 Declaraciones de JAPF, ANCA, EYRG, JSDIC, JJV, YPBC, ante la PGJ el 27 de septiembre de 2014.

354 Tres estudiantes sobrevivientes observaron que quienes dispararon eran unas personas vestidas de negro, encapuchadas con chalecos antibalas, con guantes color negro, que se bajaron de un auto negro.

2. Del encuentro entre los policías de Cocula con el autobús de Los Avispones

De acuerdo con el pliego de consignación, “Mas tarde” después de las 23:20 horas “el CDTE. Ignacio Aceves de la policía municipal de Cocula, que se encontraba en Apipilulco recibe una llamada de César Nava González (subdirector de la estada policía), quien le indica que se dirija Iguala. En el camino ignoran al camión y alvo del equipo de futbol rodeado de patrullas y llegan a la Comandancia de Iguala. Unidades quedando una tercera haciendo guardia en la carretera Iguala-Teloloapan. En la Comandancia le son entregadas 10 personas que son subidas en 2 camionetas percatándose que momentos antes policías de Iguala traían en sus unidades alrededor de 20 personas que no ingresan a la comandancia”.

De acuerdo con las declaraciones de Ignacio Aceves, Jesús Parra Arroyo y César Nava, esta llamada ocurrió entre las 22:00 y 22:30 horas, es decir, una hora antes de lo referido en el pliego de consignación. La Policía de Cocula se dirige a Iguala por la carretera de Cocula a Iguala, que es una ruta distinta de la carretera a Acapulco, donde ocurrió el evento con el autobús de Los Avispones a la altura del Crucero La Santa Teresa. Es decir, que se afirma que la policía de Cocula estuvo presente en una escena del crimen que ocurrió al menos a una hora después de que viajaran a Iguala y a veinte kilómetros por una carretera distinta. Existe también una contradicción en lo referido en el pliego de consignación que párrafos antes afirma que César Nava González e Ignacio Aceves Rosales, “refieren apoyar al estudiante lesionado para trasladarlo a la ambulancia”. Es decir que ya habían ingresado a Iguala, al menos una hora antes de que ocurriera el evento de Los Avispones y por otra ruta.

3. Sobre la hora en que los estudiantes son entregados a Guerreros Unidos

De acuerdo con el pliego de consignación, “a las 20:00 horas en Cocula, Guerrero. Patricio Reyes Landa (a) El Pato, recibe una llamada de Felipe Rodríguez Salgado alias ‘El Cepillo’ y/o ‘Terco’, quien indica que junte gente en su casa, para apoyar a la gente de Iguala, citando a Jonathan Osorio Cortez (a) El Joná, Agustín García Reyes (a) Cheje, El Oaxaco, Benito, El Bimbo y/o Bimbuñuelo y El Percinç. También llama a Salvador Reza Jacobo (a) El Chava, a quien le ordena que se vaya a vigilar a su punto, ubicado en la esquina de la Tienda Vicky en Cocula. Minutos más tarde, estos sujetos salen rumbo a Iguala a bordo de una camioneta Nissan, color blanca tipo estacas, rumbo a la brecha ubicada en la carretera de Iguala a Cocula que lleva a Lomas Coyote, donde se encuentran con Felipe Rodríguez Salgado alias ‘El Cepillo’ y/o ‘Terco’, quien circulaba en un vehículo Ford 3.5 ton, blanca, en donde se percataron que había entre 30 y 40 personas acostados y apilados unos sobre otros”.

De acuerdo con el mismo pliego de consignación, los estudiantes a esa hora se encontraban realizando boteo en el “Restaurante La Palma en el crucero al municipio de Huitzucó y (...) la caseta de Iguala, perteneciente a Capufe”. Es decir, no habían aun ingresado a Iguala, ni tomado los autobuses, ni se habían enfrentado con la Policía de Iguala ni habían sido detenidos. Era imposible que llamaran a Guerreros Unidos pidiendo auxilio.

Esta parte de la consignación, desde que Guerrero Unido recibe a los estudiantes hasta que tira sus cenizas en el río San Juan, se encuentra basada casi con exclusividad en las declaraciones de los presuntos perpetradores³⁵⁵, las cuales son contradictorias entre sí y con las versiones de otros presuntos implicados³⁵⁶. La consecuencia para la investigación de asumir estas versiones sin profundizar en el esclarecimiento de sus contradicciones y agotar otras líneas de investigación ha sido la imposibilidad de avanzar en el esclarecimiento de los hechos.

4. Sobre la omisión de la detención de los estudiantes que iban en el autobús Estrella de Oro (1531) en las cercanías del Palacio de Justicia

De acuerdo con las declaraciones del conductor CHI³⁵⁷ y de estudiantes con identidad protegida CEAT y 1171³⁵⁸, el autobús Estrella de Oro 1531, donde se encontraban entre diez y quince estudiantes, tomó un rumbo distinto: en la Calle Galeana se separó de los otros tres autobuses y se dirigió al Periférico Sur. De acuerdo con las declaraciones de los policías Alejandro Andrade de la Cruz, Nicolás Delgado Arellano, Emilio Torres Quezada y Abraham Julián Acevedo³⁵⁹, los normalistas fueron interceptados por la Policía de Iguala y bajados del autobús a la altura del Palacio de Justicia. En el mismo sentido va la declaración del agente de inteligencia militar EME³⁶⁰. Esta información se corrobora con la inspección ocular que se realizó al autobús Estrella de Oro cuando aun se encontraba en el lugar. A este evento no se hace referencia en el pliego de consignación.

Esta omisión implicó que diligencias fundamentales para determinar qué estudiantes se encontraban en este autobús no se practicaran oportunamente. Por ejemplo, el adecuado procesamiento de la ropa encontrada en este autobús Estrella de Oro para poder extraer “sangre, pelos, fibras e hilos”, no se realizó sino hasta casi un año después de la desaparición, como ya se señaló. Existe evidencia de que estos estudiantes habrían sido trasladados a otro lugar sin pasar por “la Comandancia”, lo que abre la posibilidad de que su destino fuera distinto y también de la participación de otros cuerpos de seguridad, como policías de municipios vecinos, pero estos extremos no se han investigado adecuadamente.

ESTADO DE LA REPÚBLICA

355 Salvo un fragmento de bronce encontrado en una de las bolsas extraídas del río San Juan, no existe otra evidencia científica que respalde esta teoría, basada en la declaración de los presuntos responsables.

356 Ver capítulo I.

357 Declaración ante PGR, 8 de abril de 2015.

358 Declaraciones ante PGR, octubre 2014.

359 Declaraciones rendidas ante PGJ, 28 de septiembre de 2014.

360 Declaración ante la PGR, 3 de diciembre de 2014.

Debilidades en la investigación adelantada por la PGR

En el análisis de la investigación adelantada por la PGR aparecen debilidades tanto en la investigación de los hechos, que debieron haberse complementado y profundizado, y en las diligencias realizadas por la PGJ, como en la investigación de la organización delictiva, su estructura, integrantes y actividades ilícitas. A continuación se describen estas debilidades y sus consecuencias para la investigación.

Videos

Se pudo constatar que la gran mayoría de pruebas técnicas, como son los videos de las cámaras de vigilancia de los lugares de interés para la investigación, no se tuvieron en cuenta hasta el momento en que el GIEI solicitó que se incluyeran. Los registros filmicos que poseían las cámaras de la central de autobuses, de los lugares como el Palacio de Justicia, Juan N. Álvarez, calle Hermenegildo Galeano, la zona Industrial, etc., no fueron adecuadamente resguardados, sólo se logró recuperar una pequeña parte de dicha evidencia. Si bien no se puede tener certeza de que estas cámaras hubieran recogido imágenes relevantes, en al menos dos sitios existían imágenes de interés criminalístico.

Por ejemplo, tras la demanda del GIEI de recoger los videos correspondientes pudo encontrarse una grabación de la terminal de transportes que no había sido incluida entre las pruebas, ni analizada. Dicha evidencia registra un momento crucial en la investigación: la llegada de los estudiantes a la estación, la toma de tres autobuses, dos Costa Line y un Estrella Roja y su salida por dos lugares distintos de la propia central. Esto permitió esclarecer que se trataba de 5 autobuses como había sido ya declarado por los normalistas y no 4 como se había mantenido hasta entonces por la PGR, y se confirmaban numerosos extremos de los testimonios y declaraciones de los estudiantes normalistas sobre dicho episodio.

Sin embargo, la mayoría de la evidencia videográfica fue destruida por el paso del tiempo, ya que no se solicitaron los registros en el momento oportuno o fue borrada de forma negligente como en el caso del Palacio de Justicia³⁶¹.

Órdenes de cateo

Una herramienta esencial para la investigación son los cateos de casas y oficinas de los presuntos responsables, especialmente en casos de criminalidad organizada, ya que en las mismas se pueden encontrar evidencias, como registros telefónicos, informáticos, contables, armas o drogas. Es por esto que esta facultad se encuentra especialmente

361 Oficio GIEI/72/2015 del 17 de julio de 2015. Declaración de MAAH del 23 de julio de 2014 ante PGR, donde informa que "son los únicos archivos respaldados puesto que el sistema con el cual opera el equipo que realiza las grabaciones de circuito cerrado se reescribe cada 30 días".

prevista en el artículo 15 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Sin embargo, la misma escasamente se utilizó de manera oportuna durante la investigación. Por ejemplo, no fueron cateadas las viviendas de los policías señalados de pertenecer al grupo Los Bélicos, quienes podrían haber resguardado armas, uniformes, teléfonos y otras evidencias importantes para la investigación.

Intervención de comunicaciones privadas

De acuerdo con la información proporcionada por la PGR, esta herramienta se utilizó para extraer valiosa información de los teléfonos incautados y en el caso de un teléfono activo, que presuntamente se encontraba en poder de una de las víctimas y que luego se descartó³⁶². Sin embargo, no se utilizó para intervenir las conversaciones telefónicas de los integrantes de la organización criminal, antes de los sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014, a pesar de que la PGR ya tenía conocimiento de las actividades ilícitas que se desarrollaban en el municipio de Iguala. Tampoco se utilizó momentos después, cuando hubiera sido vital para determinar las comunicaciones entre los miembros prófugos y otros que no habían sido completamente individualizados.

Declaraciones testimoniales

Dentro de la investigación hubo declaraciones testimoniales que no se recibieron de manera oportuna, por ejemplo la de los choferes de los dos autobuses Estrella de Oro donde se encontraban los normalistas detenidos y posteriormente desaparecidos, dado que ambos declararon solamente en el mes de abril de 2015, es decir, seis meses después de los hechos y debido a que el GIEI pidió a la PGR sus declaraciones. Ambos brindaron información esencial para el esclarecimiento de los hechos, sin embargo, a estas líneas de investigación se les dio escaso seguimiento.

Tampoco se escuchó la declaración testimonial de los seis privados de libertad esa noche en barandillas³⁶³ o de otras autoridades que se encontraron presentes en las distintas escenas del crimen durante los hechos, como las autoridades federales que recién declararon en junio 2015, luego de la solicitud del GIEI³⁶⁴ o las autoridades estatales y ministeriales que aun no han declarado³⁶⁵.

Ropa encontrada en el Autobús Estrella de Oro 1568

La ropa y otros enseres que se recogieron por la PGR en el Autobús Estrella de Oro 1568, en inspección ocular el 14 de noviembre de 2014 fueron embalados, pero no

362 Oficio número SEIDO/UT/EMIS/FE/D/10958/2015.

363 Oficio, GIEI/052/PGR del 29 de junio 2015.

364 Oficio, GIEI/017/PGR del 20 de abril de 2015.

365 Oficio, GIEI/052/PGR del 29 de junio de 2015.

fueron procesados para determinar si existían rastros de "sangre, pelo, fibras e hilos". En diligencia del 29 y 30 de julio de 2015 esta ropa se procesó y se encontró evidencia que fue remitida al laboratorio de criminalística de Innsbruck. Esta ropa, a pesar de haber sido encontrada en el autobús donde fueron detenidos y desaparecidos estudiantes, no fue presentada a sus familiares y otros normalistas para su identificación y reconocimiento, lo cual hubiera podido aportar información para determinar qué estudiantes se conducían en este autobús.

Autobús Estrella Roja

En las consignaciones del 20 de diciembre de 2014 y del 2 de enero de 2015, se afirmó que: *"Siendo aproximadamente las 20:00 horas hasta las 21:00 horas.- Estudiantes llegan a la terminal de camiones Costa Line de la empresa Estrella Roja del Sur, ubicada en Salazar No. 1 Col. Centro en Iguala, Guerrero a bordo de los 2 camiones Estrella de Oro (No. Eco 1568 y 1531) (No hay un número preciso de estudiantes a bordo de los camiones según las declaraciones de los propios estudiantes que señalan de 60 hasta 140 personas). Logrando sacar 3 camiones de la empresa 2 Costa Line dos con placas 854HS1 y 227HY9 y el tercer camión el cual fue destrozado y dejado a las afueras de la Central Camionera".*

De acuerdo con el video de la estación de autobuses *Comercial Camionera del Sur*, de la misma salieron tres autobuses, dos Costa Line por la calle Galeana y un Estrella Roja por parte de atrás de la estación, calle Altamirano.

No existe evidencia de que alguno de los autobuses fuera destrozado y dejado a las afueras de la central camionera. Las declaraciones de FTCL y los testigos protegidos MANC, CEAT, ATP, ante la PGR en octubre de 2014, de otros ocho estudiantes normalistas ante la PGJ el 27 septiembre de 2014, y las realizadas en julio de 2015 dan cuenta de que los estudiantes se trasladaron en cinco autobuses los cuales siguieron distintas rutas.

El Estrella Roja fue abordado por un grupo de catorce estudiantes, los cuales se dirigieron hacia el Periférico Sur. El retraso en la salida de este autobús se debió a que el chofer necesitaba que su esposa le llevara unos documentos: *"y al salir el chofer nos iba diciendo que quería que le diéramos tiempo como 5 minutos para que le llevaran uso documentos que e iba a utilizar y le dimos chance al chofer para esperarlo cinco minutos y al transcurrir los cinco minutos solo avanzamos una cuadra y nos dice por favor espérenme otros cinco minutos porque mi esposa va viene"*³⁶⁶.

El Estrella Roja llega cerca del autobús Estrella de Oro 1531, que se encontraba detenido frente al Palacio de Justicia. De acuerdo con sus declaraciones el paso de este autobús fue

366 Declaración ante la PGR de MANC el 24 de octubre de 2014. En el mismo sentido CEAT, 24 de octubre 2014 ante la PGR.

bloqueado por la policía municipal y/o federal, obligando a bajar a estos estudiantes y al chofer del autobús, los estudiantes escaparon permaneciendo ocultos por varias horas en los cerros circundantes y en una casa. Posteriormente fueron asediados en la colonia 24 de Febrero.

La invisibilización de este autobús tuvo serias consecuencias para la investigación ya que no se indagó la posible presencia de Policía Federal en la escena del crimen del Palacio de Justicia ni se realizaron las pesquisas necesarias y oportunas para el esclarecimiento de los hechos, como el levantamiento de la escena del crimen en la colonia 24 de Febrero, la indagación sobre la presencia en este lugar de autoridades ministeriales junto con Policía Municipal, como señalan los testigos sobrevivientes³⁶⁷, la entrevista al chofer y el reconocimiento del autobús.

El hecho de que el autobús no apareciera registrado en la investigación y se hubiera narrado sobre el mismo un suceso que no ocurrió (que fue destruido a la salida de la estación) es en sí mismo un elemento de sospecha. ¿Por qué se omitió? ¿Por qué no se procesó, por qué no se tomaron evidencias? ¿Por qué no se identificó hasta que el GIEI señaló su existencia?

El 15 de abril de 2015, a través del oficio GIEI/PGR/15, se hizo del conocimiento de la PGR que este autobús había estado presente en los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 y que no se había incorporado dentro de las pesquisas. En la misma nota se solicitaba la entrevista con el chofer de este autobús, el procesamiento de estas escenas del crimen y otras diligencias de investigación pertinentes.

El día 8 de junio de 2015, CH3, el chofer del autobús 3278 de la Línea Ecoter de Estrella Roja, rindió declaración ante la PGR. La versión dada por el chofer de ese 5º autobús ante la PGR no es coherente con lo declarado por los estudiantes normalistas ante la PGJ el 27 de septiembre de 2014, ni con los testimonios recogidos por el GIEI o su ampliación de declaración ante la PGR realizadas en octubre y julio de 2015, que confirman y se extienden en circunstancias verificables de la versión de los estudiantes. El chofer afirma que los estudiantes se habrían bajado en la misma calle Altamirano por la que salieron de la estación, a poca distancia de esta, y se habrían devuelto a pie a la estación para tomar otro autobús debido a que tenían dudas de que ese estaría en buenas condiciones. Como se señaló, el GIEI no ha encontrado evidencias que confirmen la declaración presentada por el chofer ante la PGR.

La declaración rendida por el chofer CH3, ante la PGR el 8 de junio de 2015 también contradice su declaración manuscrita, del 26 de septiembre de 2014, presentada a la PGR, en oficio sin número suscrito por RJRB, apoderado legal de "Transportes Cuernavaca, Cuautla, Axochiapan, Jojutla y anexas, "Estrella Roja SA de CV", en respuesta a la

³⁶⁷ Declaración de testigos protegidos MANC. CEAT, 1171, ante la PGR el 24 de octubre de 2014.

solicitud de la PGR del 29 de mayo de 2015 (Oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/8969/2015), en la cual, relata unos hechos que se alejan de la declaración presentada ante la PGR y se acercan a los relatados por los estudiantes.

De acuerdo con la declaración manuscrita: *“Eran las 9:00 p.m., me encontraba en la terminal de Iguala con el autobús 3278 yo ya me encontraba durmiendo en el camarote cuando llegaron estudiantes de la normal de Ayotzinapa apedregando los carros que habían en la terminal entonces salí del camarote cuando se dirigieron hacia a mí y diciéndome que echara a andar el carro y entonces se subieron al autobús más de 50 estudiantes—y salí de la terminal con el autobús. El policía en turno encargado de la entrada no se encontraba todos los policías estaban escondidos en el baño y salimos con dirección a la ciudad de Chilpancingo, pero en la salida de la ciudad de Iguala a la altura de la procuraduría se encontraban dos patrullas de la Federal de Caminos, ya estando cuatro oficiales debajo de las patrullas con sus armas en mano apuntando hacia el autobús diciéndoles a los estudiantes que descendieran del autobús y los estudiantes obedecieron las ordenes (sic) de los oficiales y entonces dos patrullas de Federales me guiaron hacia la caseta de cobro y ahí me dijeron (sic) que me reportara con mi patrón para que me indicara que es lo que iba a hacer con el autobús y hablé a tráfico de Cuautla y me dieron indicaciones que me viniera para Jojutla y de Jojutla me enviaron a Cuautla de las 5:00 am”*³⁶⁸.

La discrepancia entre las dos versiones presentadas aparentemente por el mismo chofer del autobús 3278 suponen un nuevo elemento de debilidad en la investigación que debe ser aclarado.

El 21 de julio de 2015 el GIEI y la PGR realizaron una inspección ocular en el autobús 3278, en la Estación de autobuses Taxqueña en el sur de la Ciudad de México, documentando fotográficamente el mismo. Las fotografías y el video fueron remitidos al experto en video forense Brett Hallgren, quien encontró tres diferencias importantes entre las fotografías y el video. La primera es que en el autobús 3278 tiene una *“Etiqueta de color claro que parece estar remachada a la consola del conductor”* que no aparece en el autobús que sale de la estación. De acuerdo con Hallgren, *“Este objeto, el cual es de color claro, parece que tiene un estampado o gráficos en la consola que definitivamente habría aparecido en el video”*³⁶⁹.

La segunda es que en la ventanilla del conductor del autobús 3278, de acuerdo con Hallgren, *“El patrón de las estampas en la ventana del lado del conductor, del autobús conocido, es inconsistente con el patrón de las estampas en el autobús del video. Hay 7 estampas pequeñas (orientación vertical), algún tipo de cartel y otra estampa o injerto*

368 AP PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015. Tomo 112, folio 1176, entregado al GIEI con fecha 14 de agosto de 2015, oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/10958/205.

369 Brett Hallgren, “Informe de video forense,” 31 de julio 2015.

hacia la parte superior de la ventana (no visible en la fotografía de adentro del autobús) del autobús conocido, así como una estampa o cartel en la ventana más pequeña. El autobús en el video tiene lo que parecen ser 3 objetos acomodados en un patrón completamente distinto, patrón orientado horizontalmente”³⁷⁰.

La tercera diferencia que señala Hallgren es el patrón de los asientos. *“El patrón de los asientos del autobús desconocido parecen ser de un color más sólido. Usualmente, los patrones más claros de los asientos del autobús conocido deberían aparecer, sin embargo, el autobús está en movimiento y el video está altamente comprimido lo cual podría afectar una grabación precisa de ese detalle.”³⁷¹*

Hallgren concluye que *“Es obvio que las características de clase general de los dos autobuses son iguales así como la pertenencia a la misma compañía. Dadas las discrepancias señaladas arriba, especialmente la falta de etiqueta en la consola y la diferencia entre los patrones de etiquetas, es la opinión del autor que el autobús en el video no es del mismo autobús que el representado en las fotos conocidas (autobús 3278). Quizás con la excepción de los patrones en los asientos, las estampas y la etiqueta de color claro en la consola del conductor, pudieron haber sido cambiadas. Todo depende de la cantidad de tiempo que transcurrió entre la toma del video y de cuándo fue incautado el autobús”³⁷².*

El grupo altamente exhorta a la PGR que investigue a qué se deben las contradicciones entre las dos versiones brindadas por el chofer del autobús entre sí y con las declaraciones ya contrastadas de los normalistas. A qué se debe que la existencia de este autobús se haya omitido en el expediente. Así como las diferencias anotadas entre el autobús que sale de la estación por la puerta trasera y el autobús 3278, examinado en julio de 2014. Debido a que estos hechos tienen un papel clave en las circunstancias del ataque a los normalistas tal y como ha sido señalado en este informe.

Crimen organizado

Los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero, no fueron producto de la voluntad aislada de una persona. En los mismos, participaron varias fuerzas de seguridad, al menos de dos policías municipales, Iguala y Cocula, con vínculos en lo interno de la administración pública, de ahí que el exalcalde José Luis Abarca es uno de los procesados en el caso, porque se le acusa de formar parte de una organización criminal que se dedica a cometer diversos ilícitos: secuestros, asesinatos, delitos contra la salud y desapariciones.

DE LA REPÚBLICA
de los Derechos Humanos,
Comisión de la Comunidad
Internacional

370 *Ibíd.*

371 *Ibíd.*

372 *Ibíd.*

Por esta razón, el GIEI consideró clave tener en cuenta aspectos necesarios en la investigación de una organización criminal. Se solicitó a la PGR profundizar en el contexto, vínculos, estructura, cooptación de funcionarios públicos, relación con autoridades civiles y políticas, de la zona y de la región, de la organización criminal investigada. A través de diversas solicitudes se requirió a la PGR agregar a la investigación los informes de inteligencia sobre las organizaciones criminales denominadas Los Ejos y Guerreros Unidos³⁷³. Sin embargo, no se pudo contar con información en el nivel de profundidad deseado y útil para las averiguaciones³⁷⁴.

Una parte importante en la investigación de la delincuencia organizada es la indagación sobre las ganancias ilícitas que maneja la red, cómo se adquieren bienes, cómo se transfieren, cómo se invierten. Por esta razón se solicitó a la PGR, analizara los ingresos, egresos, información bancaria y estado patrimonial de los imputados. Para determinar, si su situación económica coincide con su perfil de ingresos y si hay transferencias entre los distintos integrantes de la red. Esta información aún no se ha terminado de reunir y analizar por la PGR³⁷⁵.

Finalmente, existen investigaciones adelantadas en contra de la organización criminal Guerreros Unidos, en Estados Unidos. Así, con fecha 8 de diciembre de 2014, en el Estado de Illinois, presentó un caso contra Pablo Vega, su cuñado Alexander Figueroa y otros. Al primero lo consideran el jefe en Chicago del cártel llamado "Guerreros Unidos". De acuerdo con la Fiscalía *"la quita de 131 páginas con declaración jurada abierta ayer, Vega trabajó con varias fuentes de narcóticos en México para importar cantidades al mayoreo de heroína y cocaína de México a Illinois, a menudo escondiendo los narcóticos en autobuses comerciales de pasajeros que viajaron de México a Chicago. La organización de Vega guardó drogas en almacenes en Aurora y Batavia, distribuyó drogas al por mayor a clientes, y recolectó ingresos en efectivo a nombre de Guerreros Unidos, según lo alegado por los cargos"*³⁷⁶. Por esta razón, se solicitó a la PGR, que a través de una asistencia jurídica solicite esta información a la Fiscalía de Estados Unidos.

373 GIEI/PGR/003 del 13 de marzo de 2015. Respuesta: SEIDO/UEIDMS/FE-D/2725/2015 y PGR/AIC/CENAPI/DGIAT/DCIP/DIACS/13710/2015.

374 Ante la solicitud de ampliación GIEI/PGR/015 del 15 de abril de 2015, CENAPI informó que la información que se solicita es la única con la que cuenta. PGR/AIC/CENAPI/DGIAT/DIACS/13170/2015.

375 GIEI/PGR/015 del 15 de abril de 2015.

376 Department of Justice, U.S. Attorney's Office, Northern District of Illinois. *"Eight Defendants Charged With Distributing Heroin In Chicago Area On Behalf Of Guerreros Unidos Mexican Drug Cartel"*, 10 de diciembre de 2014, www.justice.gov/usao-ndil/pr/eight-defendants-charged-distributing-heroin-chicago-area-behalf-guerrero-unidos. El boletín continúa: *"Esta operación golpea a una organización mexicana importante que trafica drogas que presuntamente han distribuido, como rutina, grandes cantidades de heroína y cocaína a través del medio oeste [de los Estados Unidos]"*.

Otras líneas de investigación

Se pudo constatar que no hubo una investigación respecto de todos los presuntos responsables, porque se decidió radicar la responsabilidad en los mandos medios y bajos de la organización criminal, pero no hubo indagación respecto del conocimiento, participación y responsabilidad de otras personas o instituciones que al menos fueron mencionados como presentes.

Así, una declaración testimonial menciona que escuchó cuando se llevaban a los estudiantes, que *“uno de los policías le dijo a otro que ya no caben en la patrulla y el otro dijo ‘No importa, ahorita vienen los de Huitzaco’*. En ese momento llegaron varias patrullas de color azul con blanco y subieron los demás estudiantes”³⁷⁷. En distintos oficios se solicitó a la PGR indagar sobre la participación de esta policía en los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014³⁷⁸, sin embargo, esta investigación no se ha agotado. Esta misma persona en entrevista directa con el GIEI, ubicó en la escena del crimen de Palacio de Justicia a miembros de la Policía Estatal, mientras que otras habrían señalado que también en la escena de Juan N. Álvarez se encontraban miembros de dicha policía³⁷⁹.

Por otra parte, miembros de la Policía Municipal señalan la presencia de patrullas de la Policía Federal en el Palacio de Justicia, hecho que fue también señalado por otro testigo clave de los hechos, el chofer del autobús Estrella Roja.

Los estudiantes que son perseguidos en la colonia 24 de Febrero refieren la presencia de policía ministerial: *“y es como ellos piden refuerzos y llegan policías ministeriales y municipales, yo vi dos patrullas de la policía ministerial”*³⁸⁰.

Sobre la presencia de miembros del 27 Batallón de Infantería en el lugar de los hechos

Como ya se ha descrito en el relato de los hechos, miembros del 27 Batallón estuvieron presentes en varias de las escenas del crimen, especialmente en la escena del Palacio de Justicia, así lo refiere PM, quien presencié lo ocurrido en este lugar: *“Me percaté que los estudiantes que bajaban del camión la policía municipal los esposaba con las manos hacia atrás y en forma de PFM, los llevaban en el piso boca abajo () opté por retirarme*

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

377 Declaración testigo protegido ante la PGR. CHI del 8 de abril de 2015.

378 GIEI 29 de junio 2015.

379 Testigos protegidos ANFA y AMF en su declaración ante la PGR del 21 de octubre de 2014, señalan la presencia de Policía Estatal en la Escena de Juan N. Álvarez. La Policía Federal Ministerial también refiere haber estado presente. Oficio del 27 de septiembre 2014. PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/414/2014.

380 MANC. declaración ante PGR del 24 de octubre de 2014.

*del lugar no sin antes reportarle todo lo sucedido a mi mando*³⁸¹. El mismo vuelve con el comandante JMC al Palacio de Justicia *“pero al llegar seguía en el lugar el autobús Estrella de Oro pero ya no había nadie”*.

De acuerdo con la declaración del cabo RSE, él acompañó a la comitiva hacia el Palacio de Justicia y después se dirigen a la comandancia de la Policía Municipal de Iguala: *“Al llegar a la comandancia de la policía municipal de Iguala,ándome cuenta que el capitán JMC descendió de la primer camioneta Cheyenne, así como el subteniente de infantería de nombre FAPO, mismo que entraron a las oficinas de la comandancia de la Policía Municipal de Iguala, donde permanecieron aproximadamente cinco minutos”*³⁸². Por su parte, el subteniente de infantería, FAPO, no hace referencia a este hecho en su declaración³⁸³.

Como se describió en el apartado de hechos, un reporte de RMV, coordinador de Protección Civil del Estado de la Zona Norte, dirigido a LRDM, Subsecretario de Protección Civil del municipio de Iguala, que da cuenta de la actividad de Protección Civil a través del C-4, señala que esa noche SEDENA manejó información de forma restringida en el C-4³⁸⁴.

Si los integrantes del 27 Batallón, incluido el comandante JMC, tuvieron conocimiento de que los jóvenes normalistas habían sido detenidos por la Policía Municipal de Iguala, hecho que fue informado por EM a *“su mando”*, y luego corroboraron que no se encontraron detenidos en la comandancia, ¿qué hicieron con esta información? ¿Qué acciones urgentes tomaron? ¿Informaron en ese momento a las más altas autoridades del Estado? ¿Qué instrucciones recibieron? En caso contrario, ¿por qué no informaron? ¿Por qué manejaron información restringida en el C-4 esa noche?

Estas eran parte de las preguntas que el GIEI deseaba hacer a los miembros del 27 Batallón y son parte de las indagaciones que hasta la fecha no ha realizado la PGR.

Fragmentación de la investigación y delitos tipificados

Después de un examen de la investigación en el mes de mayo de 2015, el GIEI señaló a la Procuraduría General de la República que existía una dispersión tanto de los procesos como de la consignación de presuntos responsables vinculados con el caso. Habían más

381 Declaración ante PGR, 3 de diciembre 2014.

382 Declaración ante PGR, 3 de diciembre 2014. En un sentido similar, declaración de GRC ante la PGR, 3 de diciembre de 2014.

383 Declaración ante PGR, 3 de diciembre de 2014.

384 El reporte del 27 de septiembre de 2014 dice: *“Así mismo el despachador del C-4 sigue indagando sobre más información, pero existe información que se le restringe ya que dicha información es manejada por personal de la Sedena”*.

Análisis de la investigación del caso Ayotzinapa

de 14 causas penales en ocho juzgados de distintas ciudades del país (Matamoros, Iguala, Cuernavaca, Toluca, Querétaro y Jalisco). En tanto que los presuntos responsables se encontraban en prisiones de otras ciudades (Tepic, Jalisco, Atlixco).

	Juzgado	Causas
1.	Juzgado Primero de DTTO de Procesos Penales Federales en Matamoros Tamaulipas	123/2014-II y 100/2014-VII
2.	Juzgado Tercero de DTTO de Procesos Penales Federales en Matamoros Tamaulipas	001/2015-II y 022/2014-V
3.	Juzgado Noveno de DTTO de Procesos Penales Federales en Iguala, Guerrero	50/2014, 040/2014, 044/2014, 046/2014 y 003/2015
4.	Juzgado Octavo de DTTO de Procesos Penales Federales en Cuernavaca, Morelos	004/2014
5.	Juzgado Segundo de DTTO de Procesos Penales Federales en Toluca, México	084/2014-IV
6.	Juzgado Tercero de DTTO de Procesos Penales Federales en Toluca, México	105/2014-II
7.	Juzgado Noveno de DTTO de Procesos Penales Federales en Jalisco	227/2014
8.	Juzgado Segundo de DTTO de Procesos Penales Federales en el Estado de Querétaro	324/2014

La fragmentación afecta seriamente la investigación porque cada juez conoce un trozo del caso y las evidencias a su vez se encuentran dispersas en todos estos juzgados. Por esta razón, el GIEI sugirió que se unificarán las causas para que no se perdiera la visión integral de los hechos; para que no se dificultara el encuentro entre los consignados, sus familiares y sus representantes legales y sobre todo para garantizar el acceso de las víctimas a la justicia, evitar situaciones de inseguridad y garantizar que haya un adecuado acercamiento al proceso.

La acumulación también es necesaria para evitar el riesgo de la pérdida de evidencia para hechos conexos. Se requiere una acumulación procesal para investigar y juzgar de manera integral los hechos de Ayotzinapa. La acumulación de las cuatro causas procesales principales fue solicitada, actualmente se ha concedido la concentración de las mismas y se está a la espera de la acumulación.

El GIEI también solicitó que la PGR realizara las gestiones necesarias para que los hechos de la noche del 26 y 27 de septiembre fueran calificados como desaparición forzada y no como secuestro. Entendemos que independientemente de la pena, la figura de desaparición forzada es la figura típica que engloba en su totalidad el desvalor de las conductas perpetradas esa noche, es decir, no se trató únicamente de una privación de

libertad, sino que ha existido un ocultamiento del paradero de los jóvenes estudiantes, que lesiona seriamente otros bienes jurídicos protegidos penalmente como el derecho a la personalidad jurídica.

Así mismo, se solicitó que se investigara adecuadamente y se enjuiciaran otras conductas delictivas que no se habían procesado como: 1) tortura (por ejemplo, en el caso de Julio César Mondragón Fontes), 2) tentativas de homicidio, 3) encubrimiento, obstrucción a la justicia y abuso de autoridad, 4) uso no adecuado de la fuerza, 5) lesiones y amenazas, que sufrieron los normalistas sobrevivientes.

Solicitudes del GIEI a la PGR

Además de las solicitudes ya referidas en el texto, el GIEI solicitó a la PGR las acciones que a continuación se describen. No se incluyen algunas que están aun en trámite y cuya develación podría poner en riesgo la investigación.

Respecto de la organización criminal y su *modus operandi*, el GIEI solicitó a la PGR, la investigación financiera de los procesados, así como su estado patrimonial, cuentas bancarias, perfil de ingresos y perfil económico. También se solicitó el análisis de las comunicaciones sostenidas el 26 y 27 de septiembre por los procesados. Si bien en el expediente se contaba con parte de la información, el GIEI solicitó la misma se completara³⁸⁵. Sobre este aspecto también se solicitó que a través de una asistencia jurídica se obtuviera información de procesos adelantados en Estados Unidos en contra de la Organización criminal Guerreros Unidos.

El GIEI hizo del conocimiento de la Procuraduría General de la República las omisiones en la investigación, especialmente en considerar, la presencia del quinto autobús Estrella Roja y otros hechos no investigados, como los ocurridos en las colonias Pajaritos y 24 de Febrero. También se señalaron importantes omisiones e inconsistencias en las consignaciones, para su rectificación³⁸⁶.

El GIEI también solicitó diversa información sobre las distintas fuerzas de seguridad presentes en Iguala la noche del 26 y 27 de septiembre, así como listados de personal de turno, declaraciones testimoniales, bitácoras de actividades realizadas, la normativa aplicable, etc.³⁸⁷

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

385 GIEI/017/PGR del 20 de abril de 2015.

386 GIEI/015/PGR del 15 de abril de 2015.

387 GIEI/60/PGR del 13 de junio de 2014.

3. Investigación médico forense

Para completar la evaluación de aspectos de investigación relevantes para el caso, el GIEI pidió dos peritajes específicos sobre aspectos médico forenses. En este apartado se incluye un análisis de estas diligencias relativas a autopsias y a la presencia de lesiones en detenidos, en actuaciones llevadas a cabo por distintas instituciones de investigación.

Los peritajes fueron realizados por el Dr. Francisco Etxebarria Gabilondo, Doctor en Medicina por la Universidad del País Vasco, Médico Especialista en Medicina Legal y Forense (título oficial en España), Profesor Titular de Medicina Legal y Forense de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), y experto reconocido internacionalmente en temas médico-forenses, exhumaciones y casos de violencia, entre otros³⁸⁸.

En el primer caso se le pidió que realizara un análisis de las autopsias realizadas a los cuerpos de los tres normalistas asesinados, Julio César Ramírez, Daniel Solís Gallardo y Julio César Mondragón Fontes, para esclarecer las circunstancias de sus muertes. En un segundo dictamen se le pidió estudiar los informes que provienen del propio expediente del caso, sobre las lesiones que presentan un grupo de personas relacionadas con estos hechos. Ambos aspectos forman parte del mandato del GIEI que incluye los aspectos relevantes de la investigación de los hechos.

En los casos de lesiones, el propio GIEI recibió testimonios de inculpados que alegaron malos tratos y torturas, sin embargo, el Grupo considera que dichos testimonios deben formularse como denuncias y ser investigados siguiendo los estándares internacionales en este tipo de investigaciones. El estudio incluido en este capítulo da cuenta del conjunto de las lesiones incluidas en los informes realizados por médicos de las diferentes instituciones o corporaciones públicas, y no constituye una evaluación caso por caso que el GIEI considera que corresponde a los jueces o en su caso a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

EL DE LA REPUBLICA

388 Ha colaborado con organismos internacionales y entre otros asuntos ha intervenido en el esclarecimiento de la muerte de Salvador Allende (Presidente Constitucional de Chile), así como otros ejemplos de muertes violentas durante la dictadura de Pinochet en Chile como son Víctor Jara, Pablo Neruda y otros pertenecientes al universo de detenidos-desaparecidos en ese país en colaboración con el Servicio Médico Legal de Chile y a requerimiento de las autoridades judiciales. Asimismo ha intervenido en miles de casos de la dictadura franquista en España en donde dirige varios equipos de investigación con apoyo institucional desde el año 2000. En la actualidad dirige un proyecto sobre tortura en España a solicitud de la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco en donde se analizan más de 4.000 denuncias. Ha sido galardonado con varios premios y distinciones por su trayectoria en el campo forense aplicado a los derechos humanos.

Estudio 1. Análisis de las autopsias

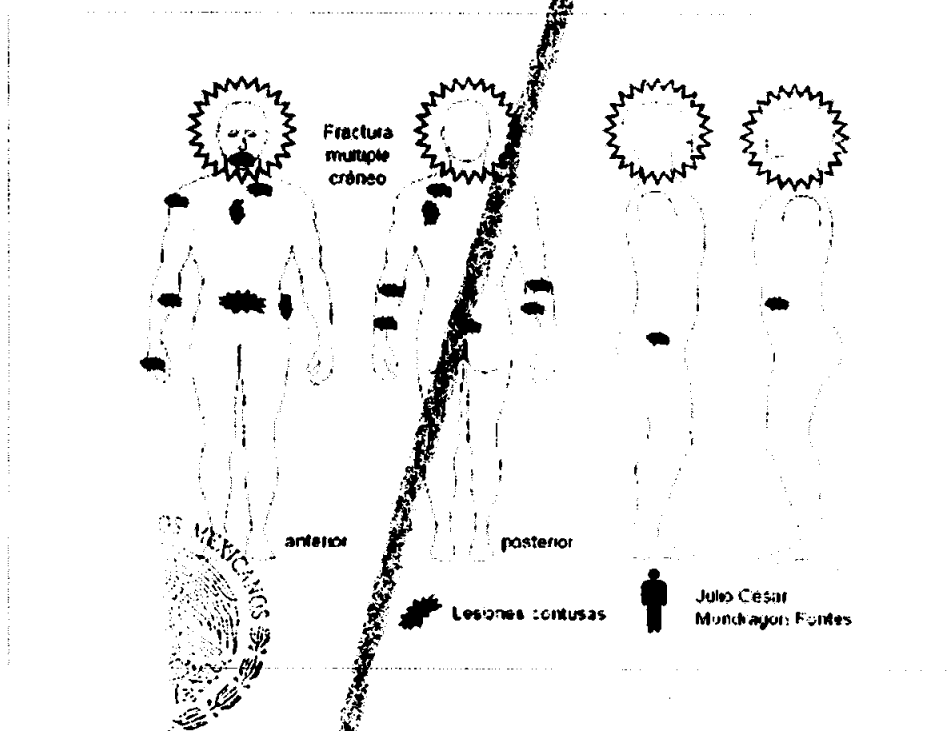
En relación a la causa y circunstancias del fallecimiento de Julio César Mondragón, Daniel Solís Gallardo y Julio César Ramírez Nava, a partir del análisis de los informes de autopsias practicadas el 27 de septiembre de 2014 fallecidos horas antes de forma violenta. El perito examinó los informes facilitados por el GIEI e incluye su análisis y la revisión bibliográfica sobre el tema. Las conclusiones de dicho peritaje señalan que:

1. Las autopsias practicadas a los tres cadáveres permiten establecer la causa de muerte relacionada de forma directa y proporcionada a las lesiones interpretadas. En todos ellos hay lesiones contusas y/o traumáticas previas a la muerte.
2. Es imposible considerar que la causa de las fracturas craneales que ocasionan la muerte de Julio César Mondragón Fuentes con los datos de la autopsia, señalando que existen lesiones evidentes en fotografías que no se han considerado de forma conveniente en el informe, y que ello pudiera deberse a que el cadáver estaba desfigurado debido a la pérdida de tejidos blandos en el rostro y cuello.
3. Con los datos existentes en la autopsia no se puede determinar si hubo una maniobra de desollamiento que ha sido señalada en este caso como parte de un posible *modus operandi* intencional y descrita en otros casos o si bien dicha acción sea totalmente producida por fauna *post-mortem*.
4. Con independencia de la causa de muerte de Julio César Mondragón Fuentes, es evidente que esta persona sufrió lesiones previas en un cuadro de policontusión en diversas partes del cuerpo con fracturas costales en ambos hemitórax y hematoma retroperitoneal como consecuencia de golpes en abdomen o espalda.
5. La muerte de Daniel Solís Gallardo y la de Julio César Ramírez Nava se habrían producido por el disparo de arma de fuego a quemarropa, es decir a escasos centímetros entre la boca del arma y la superficie corporal, el primero en el tórax posterior y el segundo en el rostro.
6. Las heridas en partes superficiales que muestran los cuerpos de Julio César Ramírez y de Daniel Solís Gallardo, pudieran formar parte de la secuencia de lesiones en el mismo momento de la muerte, en ambos casos por arma de fuego, es decir por impactos por caída al suelo, pero esta misma explicación no parece ser válida para el caso de Julio César Mondragón en donde existen dos tiempos claramente diferenciados.
7. En su conjunto, los tres informes de autopsia deberían presentar un aparato gráfico más amplio y demostrativo de las lesiones determinadas tal y como se recomienda

en manuales generales de aplicación en el ámbito de los Derechos Humanos³⁸⁹ y en los que resulta preceptivo la disección completa de los tejidos cutáneos.

En relación al caso de Julio César Mondragón Fuentes, a pesar del tiempo trascendido, el perito señala la posibilidad de realizar una nueva autopsia para interpretar las lesiones traumáticas craneales así como la existencia de signos característicos de la posible acción de carroñero en el hueso.

Esta información fue compartida por el GIEI con los familiares de Julio César Mondragón Fuentes, que señalaron al Grupo y después públicamente la importancia para la familia de conocer la verdad de lo sucedido, y su disponibilidad a pesar del impacto que supone también, para que dicha autopsia se realice con las debidas garantías. El GIEI señaló a la PGR y de forma pública en su comunicado de agosto de 2015, la importancia de contar tanto con peritos de la PGR como con peritos del EAAF expertos en ese tipo de lesiones para realizar una valoración de estos hechos.



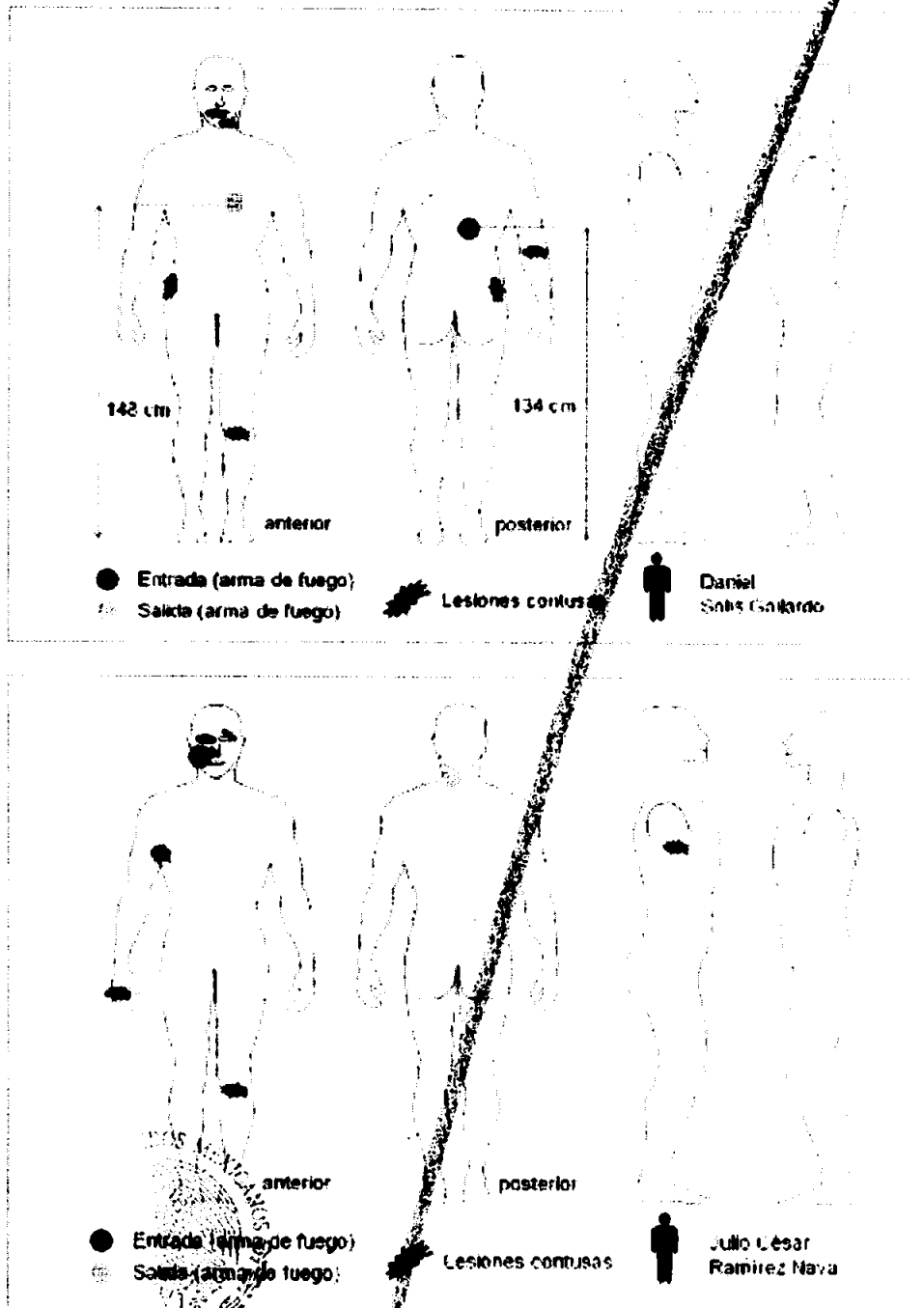
AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.

389 De interés en el ámbito de los Derechos Humanos, entre otros:

Fondebrider, L. & Medina, M.C. "Protocolo Modelo para la Investigación Forense de Muertes Sospechosas de Haberse Producido por Violación de los Derechos Humanos." México, 2001.

Amnesty International. "Australia. Deaths in custody: How many more? AI Index: ASA 12/04/97." 1997. <http://web.amnesty.org/library/index/ENGASA120041997>.

Naciones Unidas. "Protocolo de Minnesota. Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias." Nueva York y Ginebra, 1991.



Estudio 2.
Evaluación del conjunto de informes médicos de lesiones en personas detenidas

Los casos analizados tienen que ver con detenciones realizadas entre octubre y diciembre de 2014, cuando fueron detenidas numerosas personas en relación con el caso. Algunas de estas personas alegaron haber sufrido abusos, malos tratos y torturas por parte de las fuerzas de seguridad. En el expediente de la PGR que investiga los hechos existe

abundante información médica que acredita la existencia de lesiones, estos fueron objeto de una revisión general por parte del perito.

Para dicha evaluación se examinaron dos tipos de informes. Unos considerados como informes sobre "integridad física" que fueron realizados alrededor de los días de la detención, un grupo numeroso de ellos en octubre de 2014. De estos se han examinado 115 informes correspondientes a 80 detenidos; y otros realizados posteriormente, entre el 16 de diciembre de 2014 y 18 de febrero de 2015, que se denominan "mecánica de lesiones", de los que se han analizado 40 informes³⁹⁰. De las 80 personas detenidas, a quienes se les practicó examen médico, 19 no presentaron lesiones, lo que corresponde a un 23% de los inculcados, mientras que en el 77% sí presentaron distintos tipos de lesiones.

Resultados

El análisis en conjunto de las lesiones existentes permite constatar que los detenidos mostraban muy frecuentemente cuadros de policonusión con lesiones traumáticas de distinta intensidad y localización. En total, las lesiones en el plano anterior eran 693 y en el plano posterior 485, siendo el total de lesiones reportadas de 1.178.

Tipo de lesiones en plano anterior según plano 8% excoriaciones, 37% equimosis o hematomas y un 26% costras siendo en el plano posterior 9% de excoriaciones, 21% equimosis o hematomas y 50% de las lesiones costras.

Estadísticas sobre las lesiones halladas en la cabeza

De las 229 lesiones en la cabeza, 203 es decir el 89% son en el plano anterior y 26, el 11%, en el posterior, siendo del total de ellas el 35 de ellas equimosis o hematomas, 16% costras, 11% hiperemia y 10% laceraciones.

Lesiones halladas en tronco

De las 279 lesiones señaladas en el tronco 276 son en el plano anterior (58%) y 203 en el posterior (42%), siendo las más frecuentes equimosis o hematomas con un 45% del total de esas lesiones (221), costras un 29% (136) y excoriación en un 9%(41).

Lesiones halladas en extremidades superiores

Las lesiones presentes en las extremidades superiores son en total 237, de las cuales en el plano anterior son 84 es decir el 63% y plano posterior 143, un 37%, siendo de ellas las costras el 37%, equimosis el 18% y excoriación el 15% del conjunto de esas lesiones.

390 Dado que algunos detenidos no se habían hecho informes anteriores de "integridad física" pero sí se realizaron de "mecánica de lesiones", el número total de detenidos sobre los que se revisaron informes es de 83.

Lesiones halladas en extremidades inferiores

En las extremidades inferiores se reportan 243, siendo en el plano anterior 130 (53%) y en el posterior 113 (46%). Entre las más frecuentes están las costras en un 68%, equimosis 7% y excoriaciones el 8%, del conjunto de las lesiones.

Criterios de evaluación

Lo anteriormente expuesto requiere una valoración que ponga en conexión la versión de los detenidos-lesionados con el cuadro lesivo existente realizando un primer acercamiento a través de los principios de causalidad en medicina legal, esto es la relación causa-efecto atendiendo a los criterios de realidad científica, topografía espacial, criterio temporal y criterio evolutivo. Es decir, vistas las lesiones reportadas en cada una de las personas, se trata de poner en relación la versión de los hechos por ellos descritos y las lesiones constatadas.

Con base en la experiencia internacional y las publicaciones más relevantes en la evaluación médica de los posibles casos de tortura³⁹¹ señala que "cuando un médico elabora un informe después de un examen médico de una persona que declara haber sido maltratada, o en donde se sospecha aunque en ocasiones esta no sea explícitamente declarada por miedo al estar en manos de sus captores, es extremadamente importante que el facultativo exponga el grado de consistencia con la historia de tortura." Para evaluar así posibles diagnósticos diferenciales (lesiones no relacionadas con tortura como maniobras en la detención- incluidas las lesiones auto infligidas - así como enfermedades), examinando el grado de consistencia se deberá indicar como sigue:

1. Alto grado de consistencia o fundamentación.
2. Consistente con la declaración de tortura, grado moderado de consistencia.
3. Consistente con la declaración de tortura, ligero grado de consistencia.
4. Los cambios no pueden sustentar la historia de tortura.

Según su análisis las descripciones de las lesiones en el caso que nos ocupa deberían haber sido más detalladas tal y como se recomienda en estos mismos protocolos. Así, la descripción de las lesiones de la piel deberá incluir los puntos siguientes: Localización (usar diagrama corporal), forma, tamaño, color, superficie, periferia, demarcación precisa, nivel en relación a piel circundante, incluyendo el imprescindible registro fotográfico para que dichas manifestaciones puedan ser analizadas más adelante o contrastadas con

391 Rasmussen, O.V.; Stine Amås, S.; Margriet Blaauw, M. y Lis Danielsen, L. "Exámen físico médico de víctimas de tortura alegadas. Una Guía Práctica del Protocolo de Estambul para Médicos 2004." *International Rehabilitation Council for Torture Victims (IRCT)*. Copenhagen, 2004.

otras informaciones.

Se añade el tipo de exploración del sistema músculo-esquelético que se debería haber incluido, en general: músculos (incluyendo tono, sensibilidad, fuerza, dolor) y tendones, articulaciones (movimiento y estabilidad), columna y cinturón pélvico, así como examen neurológico.

Análisis de los informes médicos

Si bien el perito no hace un estudio pormenorizado caso por caso, debido a que esa no fue la petición del GIEI, su análisis de los hallazgos globales y el tipo de informes analizados, y basándose en información básica en el contexto de la medicina forense moderna y los Derechos Humanos, pone de manifiesto que los reconocimientos médicos de los detenidos en este caso fueron muy deficientes e insuficientes para una investigación eficaz de posibles malos tratos que pudieran ser aludidos por estas personas. Dicho de otro modo, no se han cumplido para tal fin los protocolos básicos recomendados por instancias internacionales y en consecuencia la documentación médica generada es insuficiente para establecer los criterios de causalidad necesarios en cualquier controversia sometida a un análisis judicial.

Además, según la información proporcionada obrante en el expediente:

- Del total de informes, algunos son colectivos, no existiendo un informe individualizado caso por caso en el expediente de ellos.
- Los informes de "integridad física" son más bien demostrativos de lesiones, pero no proporcionan ningún análisis o contraste ya sea con el relato de los detenidos o con la experiencia del evaluador en los casos en que la narración de los hechos es evasiva o el detenido muestra silencio como consecuencia del miedo o puede ser distorsionada por el detenido.
- Los informes analizados no parecen haber tenido ningún efecto en cuanto a las garantías para el periodo de detención, donde la intervención médica asistencial debería ser una garantía para la supervisión de las condiciones de la misma. En su criterio, el contexto en el que se dan estos informes debería ser re-evaluado y disponer de mecanismos de control de la detención efectivos que disminuyan el riesgo de torturas o evidencien los casos de denuncias falsas aumentando las garantías para los detenidos así como para los funcionarios encargados de aplicar la ley.
- Los informes están realizados por personal de salud adscrito a la instancia investigadora, en este caso la PGR. El Protocolo de Estambul y la práctica más avanzada de estándares internacionales en la materia señala la importancia de que los servicios médico forenses o de medicina legal tengan independencia para poder realizar su trabajo profesional con libertad y siguiendo los criterios científicos habituales.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

- La división de los informes médicos en categorías diferentes, como informes de "integridad física" por una parte y "mecánica de lesiones" por otra, suponen una práctica que limita las posibilidades de investigación de posibles casos de tortura. En muchos de los casos analizados, los informes de "mecánica de lesiones" que se realizan varias semanas o meses después de los hechos, suponen en la práctica la imposibilidad de determinar su origen, al haber desaparecido muchas de ellas. Por otra parte, en dichas mecánicas de lesiones se señala que las diversas posibilidades de origen de cada una de las lesiones, pero no se hace una valoración conjunta de las mismas. En esas condiciones en la gran mayoría no se puede evaluar la causa de las mismas, y por tanto de forma clara si hubo o no malos tratos o tortura.
- Los informes no incluyen una valoración de la situación psicológica del detenido y la posible existencia de secuelas compatibles con impactos psicológicos postraumáticos frecuentes en los posibles casos de torturas y en los que hay que tener en cuenta la sintomatología, antecedentes y características para valorar de forma conjunta la situación de la persona detenida.

Sobre las valoraciones de tipo médico legal, se señala que el análisis incluido en los informes examinados utiliza referencias prácticamente idénticas en todos los casos. La única variación diferentes se da cuando existe alguna enfermedad crónica previa como hipertensión u otras. Al margen de esa diferencia, todos los informes de "integridad física" tienen la misma valoración médico legal que señala solamente que: Presenta lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de 15 días (salvo en un caso). Dichas valoraciones se incluyen en 115 informes médicos examinados de PGJ, PGR y Marina. En 13 de los informes se sugiere valoración de especialista para descartar alguna lesión. En otros informes del Cefereso, a la entrada en prisión, se señala que el detenido está policontundido con lesiones traumáticas externas, pero sin mayor valoración (13 casos) o que se encuentran sin lesiones traumáticas externas (17 casos).

En lo que respecta a las conclusiones de esos informes médicos otro aspecto a tener en cuenta es el uso del lenguaje. En otros muchos casos (86) se incluye que no presenta huellas de lesiones traumáticas recientes, en informes médicos de PGJ, PGR y Marina. Sin embargo, el concepto de "reciente" no es adecuado desde el punto de vista médico legal. Los informes deberían señalar el rango de días de producción de las lesiones en lugar de un calificativo genérico y coloquial.

Conclusiones

A la vista de la información generada, podemos establecer las siguientes conclusiones:

1. La gestión de los detenidos en cuanto a su derecho a que las lesiones, que en muchos de ellos se produjeron, fueran atendidas y analizadas desde la perspectiva forense es claramente insuficiente y se encuentra muy por debajo de los estándares internacionales recomendados para estos casos que pretendan una tutela y garantías

de los detenidos y una posterior investigación judicial eficaz de los hechos.

2. Si bien hay lesiones que pueden ser preexistentes o pueden haberse dado en maniobras de detención, esto no explicaría la generalización de esas lesiones ni lugares donde se dan, por lo que es muy probable que al menos una parte de los detenidos sufrieran lesiones en el contexto de un abuso y exceso de fuerza con carácter intencionado. La valoración de la calificación de estos hechos que podrían corresponder a diferentes definiciones de los acuerdos internacionales como la Convención contra la Tortura deberían ser investigadas por los estamentos correspondientes.



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Comisión de la Comunidad
Investigación

La búsqueda de los normalistas desaparecidos



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicio de Comunicación
e Investigación

Índice

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

1. Las primeras 72 horas	211
2. Las búsquedas posteriores	227
3. Los acuerdos para reactivar las búsquedas	234



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS
ACCESO A LA COMUNICACIÓN
INVESTIGACIÓN

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

“Los papás estamos de detectives”

E.N.V. Papá de uno de los desaparecidos

Entre el 26 y 27 de septiembre de 2014 después de los diferentes ataques a los normalistas de Ayotzinapa y en vista de que algunos de ellos fueron detenidos por agentes policiales de Iguala y Cocula, y otros huyeron en razón de los ataques, se empezaron a dar las primeras acciones de búsqueda. Más adelante, la búsqueda llevó a hallar fosas de cadáveres donde habían sido ejecutadas y desaparecidas otras muchas personas en Iguala. La versión dada por la PGR de que los jóvenes habían sido asesinados y quemados en el basurero de Cocula cerró el capítulo de búsquedas durante meses. Posteriormente, se emprendieron algunas otras acciones de búsqueda aunque en general dependieron de información proporcionada o buscada por los propios familiares. En este apartado se realiza un análisis de las acciones de búsqueda emprendidas por el Estado, evaluando su pertinencia y eficacia a la luz de estándares y mejores prácticas internacionales. El punto 5 del Acuerdo de creación del GIEI dentro del marco de las medidas cautelares de la CIDH hace referencia a la búsqueda y en particular al análisis de los planes de búsqueda.

En la primera parte se examinan las acciones de búsqueda realizadas las primeras 72 horas que son las claves para no perder evidencias del rastro dejado por los perpetradores o las informaciones de testigos de los hechos. En la segunda parte se hace una referencia a las búsquedas posteriores, con información más general de las actividades desarrolladas a partir de octubre de 2014. Finalmente se señalan los acuerdos logrados entre los familiares y la Policía Federal para reactivar las búsquedas, logrados en los acercamientos llevados a cabo gracias a los buenos oficios por parte del GIEI.

ESTADO DE LA REPUBLICA

Secretaría de Gobernación

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Investigación

1. Las primeras 72 horas

Las primeras 72 horas son claves en el proceso de búsqueda en los casos de desaparición forzada. Además, debe tenerse en cuenta que al tratarse de perpetradores que fueron agentes del Estado, el poder para llevar a cabo el ocultamiento, y los mecanismos de complicidad entre los posibles implicados, hacen más difícil, y a la vez más importante, contar con estrategias de búsqueda adaptadas a la forma de funcionamiento y al conocimiento que tienen dichos agentes. Lugares de detención, trayectorias, relaciones de mando, contactos institucionales, entre otras, son elementos claves que deben ser indagados. A la vez, hay que tener en cuenta que los agentes del Estado pueden tener más conocimientos para ocultar el hecho, por ejemplo, alterando registros, evitando cámaras, alterando escenas y otras formas de ocultar el rastro de sus acciones.

En un primer momento se debió implementar un procedimiento de búsqueda inmediata de los normalistas desaparecidos, búsqueda que debió ser adelantada de oficio por las agencias del Estado.

Antes de la medianoche del 26 de septiembre, los normalistas sobrevivientes y diversos maestros que se hicieron presentes en diferentes escenarios de los hechos, se empezaron a comunicar de manera telefónica con otros alumnos que estaban en la sede de la Normal, así como con algunos de los familiares. Además, por intermedio de las redes sociales, la información de los hechos se empezó a difundir. En la noche del 26 de septiembre se voceó en las calles de Tixtla, municipio aledaño a la sede de la Normal, convocando a los familiares a la Normal para informar sobre lo sucedido. Existen registros de llamadas telefónicas de algunos de los estudiantes agredidos, que fueron desaparecidos, con sus familiares. Madres, padres y hermanos de algunos normalistas han señalado que sus hijos y hermanos los llamaron en la noche del 26 de septiembre, en las que indicaban que estaban siendo atacados por la policía.

Desde la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 de septiembre se empiezan a concentrar, en la sede de la Normal, familiares de los alumnos que estuvieron presentes en los hechos, preguntando por su paradero y destino. También los periodistas que se encontraban en la rueda de prensa que fue dada hacia la medianoche del 26 de septiembre por normalistas en Iguala, en la calle Juan N. Álvarez a la altura del Periférico Norte, empezaron a difundir en sus medios escritos, radiales y televisivos, información sobre lo ocurrido³⁹².

La agencia del Ministerio Público del Fuero Común de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, ordenó al Coordinador Regional de la Policía Ministerial a las 3:00 horas del 27 de septiembre de 2014, que designara personal para "implementar operativos de búsqueda, localización y presentación de los estudiantes", realizando los recorridos correspondientes en el Municipio de Iguala³⁹³.

El reporte de incidencias de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero (PGJE), del 27 de septiembre señala que "Siendo las 3:00 am se recibió la instrucción de implementar un operativo de búsqueda y localización de los alumnos de la escuela normal Isidro Burgos, disponiendo para el operativo con cuatro camionetas de la policía estatal con alrededor de 24 elementos y tres de la policía investigadora ministerial con

392 La información que aparece en este apartado en relación con las actividades desarrolladas por los familiares después de los primeros días de los hechos, fue obtenida en varias entrevistas realizadas por miembros del SIEI con algunos familiares de los 43 desaparecidos, los días 11 de marzo, 11 y 15 de agosto de 2015.

393 Acciones realizadas por el gobierno del estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia, octubre de 2014. Anexo 4, folios 16 y 17.

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

20 elementos. Siendo las 3:00 am se localiza al primer grupo de alumnos de la escuela normal en la azotea de una casa ubicada sobre el Boulevard norte, a unos 200 metros del lugar del incidente, logrando poner a salvo 20 alumnos los cuales fueron trasladados a las oficinas de la fiscalía regional (...) Siendo las 3:40 am se localizó a 18 alumnos y un vehículo marca Volkswagen, tipo jetta, color rojo, sin placas de circulación con varios impactos de bala, sobre la calle Mendoza, número 1 esquina con el Boulevard norte, procediendo a trasladar a los alumnos localizados a las oficinas de la fiscalía regional (...) Siendo las 4:30 am nos trasladamos en la patrulla de la policía ministerial investigadora número 122, a la casa del profesor (...), donde se refugiaban 16 alumnos de la escuela normal rural, trasladados a las oficinas de la fiscalía regional (...) Siendo a las 5:30 am, en recorrido efectuado en la patrulla de la policía investigadora ministerial número 122 (...) sobre el Boulevard norte frente a la tienda con razón SAMS CLUB, donde fueron localizados 14 alumnos de la escuela normal quienes fueron trasladados a las oficinas de la fiscalía regional (...)" En total, entre las 3:00 am y las 5:30 am se localizaron 68 alumnos que fueron trasladados a la Fiscalía Regional³⁹⁴. Sin embargo, esta búsqueda se centró en los normalistas no localizados, no en los normalistas que habían sido detenidos y estaban desaparecidos.

La Policía Federal informó que en atención a una llamada de emergencia se prestó apoyo y auxilio a los integrantes de un equipo deportivo derivado del ataque que sufrió el autobús donde se transportaban en cuatro aspectos: coordinación de servicios de emergencia, seguridad y atención de los lesionados, seguridad en instalaciones hospitalarias y preservación del lugar de los hechos³⁹⁵. Si bien se indica en ese reporte que el auxilio se realizó el 26 de septiembre, se debe precisar que el ataque al autobús del equipo de Los Avispones, se presentó hacia la medianoche del 26-27 de septiembre y que los miembros de la Policía Federal que se hicieron presentes en el cruce de Santa Teresa llegaron pasada la medianoche, según sus propias declaraciones³⁹⁶. Sin embargo, esta presencia estuvo dirigida a prestar apoyo y auxilio a personas heridas y asesinadas pero no tenía como propósito la búsqueda de los normalistas desaparecidos.

Especialmente los normalistas que se encontraban en el escenario de la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte habían sido testigos de la detención de un grupo numeroso de los estudiantes, los que se encontraban en el autobús Estrella de Oro 1568. Mientras del otro autobús 1531 los normalistas solo tenían conocimiento a través de algunas llamadas telefónicas que habían hecho cuando los estaban deteniendo. Sin embargo, la presencia

394 *Ibid.* En el Anexo 5 aparecen varias constancias del agente del ministerio público del fuero común que ratifica el número de 68 en el que indica que sólo 30 de ellos proporcionaron sus nombres. Véanse folios 20, 21, 22, 29, 34, 35.

395 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal. "Plan de acción de búsqueda, avances y resultado," marzo de 2015. Información entregada al GIEI el 5 de marzo de 2015.

396 Así lo afirmaron en declaraciones dadas al GIEI, el 10 de julio de 2015.

de ese autobús en la vía de salida de Iguala era evidente desde los primeros momentos, y numerosos testigos incluyendo policías federales y estatales habían pasado por ese lugar después de que los normalistas fueran detenidos. Es decir, para las autoridades, desde hacía tiempo era evidente que dichas capturas se habían llevado a cabo, de forma violenta y con disparos, y que los normalistas deberían estar en los centros habituales de detención.

A pesar que la PGJE reportó haber encontrado 68 normalistas que se habían refugiado en diferentes lugares, muchos otros permanecían escondidos y dispersos en la madrugada del 27 de septiembre. Alrededor de las 7:00 am de ese mismo día, algunos de los normalistas sobrevivientes de los ataques empezaron a rendir su testimonio ante la PGJE³⁹⁷ y solicitaron visitar las instalaciones de la sede de la policía de Iguala para verificar la detención de sus compañeros ocurrida la noche anterior.

Varios padres y madres de los estudiantes viajaron en autos particulares a Iguala hacia las nueve de la mañana del 27 de septiembre. Llegaron a la sede de PGJE y encontraron estudiantes tanto fuera como dentro de las instalaciones. A los familiares no se les permitió el ingreso y se quedaron esperando en el exterior de la sede, ya que se les estaban tomando declaraciones a algunos de los normalistas sobrevivientes. Los familiares eran

397 Según la PGJE, 30 estudiantes accedieron a dar su testimonio. Acciones realizadas por el gobierno del estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia, octubre de 2014. 1. Acciones adoptadas para determinar la situación y el paradero de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos. Día 27 de septiembre, literal G), pág. 10. También se puede ver el Anexo 5 del mismo Informe.

Llama la atención que en dicho Anexo 5 a los 23 y 24 aparece la relación de los 30 estudiantes dispuestos a comparecer, señalando el lugar donde fueron encontrados, ubicación que coincide con los lugares en que fueron encontrados los normalistas entre las 3:00 y 5:30 de la mañana del 27 de septiembre. El Coordinador de Zona y agentes de la Policía Ministerial informan que "(...) siendo las 3:00 hrs del día 27 de septiembre del presente año, recibimos la instrucción de implementar un operativo en Coordinación con Personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado para la búsqueda y localización de los alumnos de la escuela normal Isidro Burgos (...), disponiendo para esto de cuatro unidades de la Policía Estatal con 24 miembros sí con 20 miembros de la Policía Ministerial a bordo de tres unidades. Siendo las 3:00 hrs, fue localizado el primer grupo de alumnos de la Escuela Normal Rural, mismos que se encontraban en la azotea de una casa, ubicada sobre el Periférico Norte, a unos 200 metros del incidente, para un total de 07 de éstos, los que fueron trasladados a las instalaciones que ocupa la Fiscalía Regional Zona Norte (...). Siendo las 3:40 hrs, al circular sobre la calle Mendoza, número 1, esquina con el Periférico Norte, fueron localizados a 10 alumnos más así como un vehículo Marca Volkswagen, Tipo Jetta, Color Rojo, Sin Placas de Circulación, mismo que presentaba daños producidos por proyectiles de arma de fuego, (...) para enseguida trasladar a los alumnos a las oficinas que ocupa la Fiscalía Regional Zona Norte. Siendo las 4:30 hrs al trasladarnos (...) a la casa del profesor (...), se rescataron 08 alumnos (...) los que fueron trasladados a las oficinas que ocupa la Fiscalía Regional Zona Norte (...) Siendo las 5:30 hrs, al circular sobre el Periférico Sur, a la altura del Centro Comercial 'SAMS CLUB,' fueron localizados 05 alumnos más (...), quienes de igual forma fueron trasladados a las oficinas de la Fiscalía Regional Zona Norte (...)"

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

pocos. Algunos de ellos se trasladaron a las instalaciones del Servicio Médico Forense (SEMEFO) de Iguala ya que allí estaba el cadáver de un estudiante asesinado con el rostro arrancado, cuya identidad se desconocía hasta ese momento y querían saber si se trataba de alguno de sus hijos. En la tarde de ese día, se logró reconocer por parte de su esposa y su tío que el cuerpo correspondía a Julio César Mondragón Fuentes.

Los familiares, al no encontrar a sus hijos entre los normalistas que estaban declarando ante la PGJE, les preguntaron a ellos por su destino, y algunos estudiantes les dijeron que *"unos se habían escondido y otros habían sido detenidos y conducidos a barandillas"*. Algunos padres y madres se fueron a buscarlos a la central de autobuses y a preguntar por ellos en algunas calles, sin obtener ninguna información. Ese día, en Iguala se vivía un ambiente de miedo y zozobra, donde de manera esporádica y aislada iban apareciendo, casi de manera individual, algunos normalistas que estaban dispersos y escondidos por diversos lugares del municipio.

En la tarde, los familiares regresaron a la sede de la PGJE y un grupo de maestros exigían la entrega de los muchachos detenidos. Pocos estudiantes faltaban por declarar pero seguían allí concentrados los normalistas sobrevivientes. Los padres y madres querían permanecer en Iguala hasta que aparecieran sus hijos, porque de lo contrario sentían que los estaban abandonando. Mientras que los normalistas, que eran sobrevivientes de la agresión sufrida y se encontraban muy afectados según los testigos, consideraban que era peligroso permanecer en Iguala porque podían ser objeto de una nueva agresión. La PGJE expresó que era mejor retirarse a Chilpancingo porque compartía los riesgos expresados por los normalistas. Por esta razón, los familiares que se habían trasladado por sus propios medios a Iguala y que no habían encontrado a sus hijos, al final de la tarde regresaron a la sede de la Normal junto con los estudiantes sobrevivientes donde eran esperados para saber con certeza lo ocurrido. Fueron escoltados hacia las siete de la noche por la Policía Estatal³⁹⁸.

Desde ese momento, se empezó a conformar una lista de los estudiantes desaparecidos. Según información de la PGJE, hacia las seis de la tarde del día 27, el Comité Estudiantil de la Escuela les entregó a las autoridades estatales una lista de 68 nombres de estudiantes desaparecidos, lista que se redujo a 64, puesto que había nombres repetidos y uno fue tachado³⁹⁹.

Algunos de los familiares que no encontraron a sus hijos al regresar los sobrevivientes a la Normal, no manifestaron su angustia ya que confiaban que sus hijos estaban detenidos por la policía y que los iban a dejar en libertad. En años anteriores, ya se habían presentado episodios donde normalistas que realizaban actividades de boteo y tomas de buses eran detenidos por la policía y posteriormente liberados. Otros familiares pensaron que sus

398 Sobre la escolta de la policía estatal. *Ibíd.*, 1.2 Día 27 de septiembre, literal I), pág. 11.

399 *Ibíd.*, 1.2. Día 27 de septiembre, literal H, pág. 11.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

hijos todavía estaban escondidos.

Durante ese 27 de septiembre los representantes de los normalistas atendieron varios frentes. Coordinaban a los estudiantes ante las declaraciones de la PUE. Interponían los recursos legales pertinentes para que se adelantara la investigación, intentaban organizar a los padres para las búsquedas iniciales y para que fueran al SEMEFO a identificar el cuerpo de Julio César Ramírez Nava que no podía ser reconocido. Elaboraban y ajustaban la lista de los normalistas desaparecidos.

El estado de Guerrero había creado la “Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas no localizadas” adscrita a la Subprocuraduría de Control Regional y Procedimientos Penales, mediante acuerdo del 13 de septiembre de 2013, texto que tuvo modificaciones el 21 de marzo de 2014. El acuerdo que consta de 12 artículos (tres de ellos transitorios) no establece ni los objetivos ni las funciones de dicha Agencia.

Apenas un mes antes de los hechos, el 14 de agosto de 2014, el estado de Guerrero había aprobado un “Protocolo para la investigación y búsqueda de personas no localizadas”. Los artículos 5 y 6 establecen de manera más específica los lineamientos de actuación, el artículo 7 trata sobre las diligencias básicas que debe realizar el agente del Ministerio Público que le servirán de apoyo para la localización de las personas no encontradas, el artículo 8 sobre la información pertinente para investigar el entorno social, laboral, económico y personal de la víctima y el artículo 9 sobre la información que deberá contener el formato de entrevista. Este instrumento fue aprobado 53 días antes del caso de Ayotzinapa, del cual el GIEI no ha encontrado evidencia de su utilización previa a los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014.

Según un reporte fechado el 27 de septiembre, el inspector Eladio Magaña Chable señala que entre las 9 y las 18 horas “se realizaron patrullajes de disuasión y prevención en la ciudad de Iguala para la búsqueda de los desaparecidos de Ayotzinapa” sin resultados positivos. “Se realizaron entrevistas con personas que viven y transitan por el lugar indicando que tienen miedo a represalias por parte de la delincuencia organizada y que son extorsionados por ellos por lo que piden que se tomen cartas en el asunto”⁴⁰⁰. También según información suministrada por la Policía Federal, se hicieron operativos de búsqueda y localización de los estudiantes por vía terrestre y aérea en Iguala y Chilpancingo, con un helicóptero EC-120, número PF306.

Otro reporte de la misma fecha y firmado por el mismo inspector señala que en el tramo de la carretera Iguala-Mezcala, “se inició el servicio de la B.O.M. Base de Operaciones

400 Folio 1 del expediente 107-1 de la PGR.

401 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal. “Plan de acción de búsqueda, avances y resultados.” marzo 2015. Información entregada al GIEI el 5 de marzo de 2015.

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

Mixtas en coordinación con personal de la SEDENA con el fin de realizar búsqueda y localización de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa así mismo la entrevista con las personas de los poblados de este tramo carretero, sin resultados positivos. “Se realizaron entrevistas con personas que viven y transitan por el lugar indicando que no tienen conocimiento de nada y algunos no quisieron dar información por miedo a la delincuencia organizada”⁴⁰². La evaluación de estas acciones realizada por los familiares fue sin embargo que eran superficiales, y que no llevaron a hipótesis de dónde podrían haber sido conducidos los normalistas y en qué circunstancias.

No se ha podido determinar si este reporte, que consta en un formato de “hoja de verificación de búsqueda por sector (inicial)”, fue ordenado por la Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas no localizadas del estado de Guerrero. Sin embargo, el contenido del reporte no cumple con los contenidos del Protocolo para la investigación y búsqueda de personas no localizadas del estado de Guerrero. Además, en el segundo reporte se menciona el número de 43 desaparecidos, cuando en ese día no se tenía plena certeza del número de desaparecidos. Este detalle da a entender que dichos informes fueron elaborados en una fecha posterior. Además, la percepción de los familiares y representantes de los normalistas, es que la PGJE estaba más interesada en consignar a los policías detenidos que en involucrarse de manera inmediata en la búsqueda de los normalistas desaparecidos.

También llama la atención que la aprobación del Protocolo, fue suscrito por el Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, Iñaki Blanco Cabrera, quien se hizo presente hacia la medianoche del 26 de septiembre en la escena de los hechos. La PGJ tuvo conocimiento de manera pronta de lo que estaba sucediendo con los normalistas en Iguala y por lo tanto debió haber puesto al frente de la búsqueda de los estudiantes desaparecidos a la respectiva Agencia Especializada del Ministerio Público en Búsqueda de Personas no localizadas conforme al Protocolo para la investigación y búsqueda de personas no localizadas, instrumentos que fueron adoptados por él.

También, la Policía Federal informa que se ubicaron seis filtros de revisión para la búsqueda y localización de los estudiantes, cuatro en Iguala y dos en Chilpancingo. En la Iguala, así: 1. Puente de Ixtla-Iguala, límite con el Estado de Morelos; 2. Cuernavaca-Chilpancingo, tramo Mezcaltepec-Iguala; 3. Iguala-Mezcala; 4. Iguala-Ciudad Altamirano. En Chilpancingo, así: 1. Chilpancingo-El rincón de la vía; 2. Puente Solidaridad-Chilpancingo. Aunque la Policía Federal indica que se establecieron el 26 de septiembre, por la naturaleza de los hechos y por la presencia de las autoridades, estos filtros debieron en realidad ser fijados el 27 de septiembre. Sin embargo, hay

402 Folio 10 del expediente 107-1 de la PGR.

403 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal. “Plan de acción de búsqueda, avances y resultados.” marzo 2015. Información entregada al GIEI el 5 de marzo de 2015.

diversos testimonios que señalan que agentes de la Policía Federal estuvieron cerca del escenario del Palacio de Justicia donde fue desaparecido un buen número de normalistas y posteriormente, la Policía Federal estuvo resguardando el lugar según señalaron otros testigos.

El 27 de septiembre, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado realizó sobrevuelos con el helicóptero UH-1H con matrícula AC-LLK en coordinación con elementos en tierra de la Policía Estatal⁴⁰⁴.

El domingo 28 de septiembre algunos familiares se trasladaron a Iguala con la certeza de que iban a encontrar a sus hijos. Se fueron en autos particulares y en dos autobuses que salieron de la Normal, acompañados por algunos de los estudiantes sobrevivientes. Unos familiares que viajaban en dos autos particulares se juntaron en el SEMEFO de Iguala con los dos autobuses que transportaban alumnos y familiares, y fueron a la calle Juan N Álvarez a la altura del Periférico Norte, una de las escenas del crimen, y allí se dividieron.

Unos familiares fueron a las sedes de la PGR, la policía ministerial, barandillas y el hospital, acompañados por funcionarios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero. Mediante la intervención de un funcionario de dicha Comisión, tres familiares junto con él ingresaron a barandillas, sin encontrar a los estudiantes.

Otros familiares fueron a las instalaciones del 27 Batallón pero no les fue permitida la entrada. Según los familiares, el funcionario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, habló con el comandante y él les contestó *“que ahí no estaban los estudiantes porque él no podía retener alumnos”*. Los familiares le dijeron al comandante que ahí los tenían pero él les dijo que *“él no los podía dejar entrar, que ellos habían salido a resguardar los lugares de los hechos pero que ahí no estaban los estudiantes”*. El comandante les sugirió que hicieran fotografías grandes de los estudiantes para buscarlos. Este grupo se trasladó luego a la sede de barandillas y de la policía ministerial, sin obtener información de los estudiantes desaparecidos.

Estas visitas a las instalaciones del 27 Batallón, la Fiscalía General del Estado, la Policía Ministerial, el Cuartel de la Policía Preventiva Municipal (barandillas), el Hospital del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al SEMEFO, están reseñadas en el Informe del Estado de Guerrero, que indica que fueron coordinadas por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado⁴⁰⁵.

404 Acciones realizadas por el gobierno del estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia. *Ibíd.*, 1.2. Día 27 de septiembre, literales J) y k), pág. 12.

405 *Ibíd.*, 1.3. Día 28 de septiembre, literales F) y G), págs. 12 a 14. Anexo 13. A folios 402 a 407 aparece el acta de traslado a las dependencias del 27 y 41 Batallón de Infantería, a la Coordinación de la Policía Estatal, a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a la Policía

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

En la diligencia de inspección ocular a las instalaciones del 27 Batallón, realizada por un agente auxiliar del ministerio público del fuero común, en compañía de testigos de asistencia y de un perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense, se dice: "(...) *atendiéndonos el Coronel de Infantería José Rodríguez Pérez, Comandante Regional del 27 Batallón de Infantería y 41 Batallón de Infantería, señalando que en las instalaciones que ocupan los batallones no cuentan con áreas de seguridad de detenidos, ya que al momento que llegan a detener individuos estos son canalizados directamente a las diferentes dependencias donde correspondan, manifestando que por motivos de seguridad nacional no se pueden mostrar todas las instalaciones, para dichos efectos se deberá dirigir la petición a la 35 Zona Militar con sede en Chilpancingo o a la 9ª Región Militar con sede en Acapulco, para que autoricen la inspección general, manifestando además que existe un área de sanitario habilitado como área de seguridad con puerta de celda, dentro de la sala de guardia y prevención, dicha área es utilizada únicamente como depósito de enervantes, la cual se encuentra cerrada con candado y sellada con etiquetas de papel, dando únicamente la facilidad de observar y tomar imágenes fotográficas del lugar referido (...)*"⁴⁰⁶.

Otro grupo de familiares que salió el 28 de septiembre de la Normal en autos particulares, decidió buscar a los estudiantes desaparecidos por las carreteras aledañas a Iguala. Estuvieron por Paso Morelos, Teticuilco, a la entrada de Huitzucó, pero no obtuvieron información. De ahí decidieron irse para Iguala a la sede del 27 Batallón donde se encontraron con los otros familiares.

Los familiares preguntaban a los transeúntes y residentes por la suerte de los normalistas y la mayoría de la gente guardaba silencio. Los familiares señalaron que los habitantes de Iguala no brindaban información por miedo. Una persona le dijo a un familiar que "*era muy difícil que dieran información por que Iguala estaba secuestrada por la delincuencia organizada y los policías*" y que en Tlapadragada había visto unos muchachos en la sede de las ministeriales, pero no sabían si eran de los desaparecidos o de los que se estaban escondiendo.

Mientras realizaban los familiares estas pesquisas en Iguala, ciertas personas sospechosas los seguían en motocicletas incluso los fotografiaban. Indican que desde un auto Tsuru blanco les tomaron fotos. Algunos de esos sospechosos seguramente eran "halcones", es decir, personas vinculadas con organizaciones ilegales del narcotráfico dedicadas a vigilar y a suministrar información sobre lo visto y oído. Los familiares persiguieron a algunas de las personas que les estaban tomando fotos y uno de ellos ingresó a las instalaciones del 27 Batallón; otro logró ser retenido por los familiares y en su teléfono le encontraron

Federal Sector Caminos y la Procuraduría General de la República y Centro de Operaciones Estratégicas.

406 *Ibíd.* Anexo 13, folio 407. El dictamen pericial relacionado con estas visitas aparece en los folios 409 a 414.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

gran cantidad de fotografías de los familiares y normalistas. La persona retenida les informó que *“él era parte del gobierno”* y que *“estaba investigando”*. Los familiares lograron hablar con el comandante de la policía estatal para denunciar la irregularidad de la toma de fotografías y él les señaló que *“esa información era para apoyarlos”*. Los familiares no tienen duda que quienes los fotografiaron eran agentes de inteligencia militar probablemente adscritos al 27 Batallón de Infantería de Iguala.

Luego de realizar estas diferentes pesquisas, los familiares y los normalistas decidieron regresar a la Normal de Ayotzinapa. Ese mismo domingo 28 de septiembre se continuó con la elaboración de la lista de los estudiantes desaparecidos y hasta ese momento se reportaba la desaparición de 57 estudiantes.

El día 28 de septiembre, el Secretario General de la Normal interpuso una denuncia formal por desaparición forzada puesto que las indagatorias que se habían adelantado hasta ese momento de los policías consignados eran sólo por los homicidios de los estudiantes Julio César Mondragón Fontes, Julio César Ramírez Nava y Daniel Solís Gallardo. La denuncia se interpuso ante la Agencia Especializada en Búsqueda de Personas no Localizadas, radicándose la averiguación previa AEBPNL/49/2014. A ella se aportaron las fotografías de los normalistas que fueron tomadas de los expedientes escolares, que son las fotografías que actualmente circulan en los carteles individuales de cada uno de los desaparecidos. Además, ese mismo día se interpuso un amparo por incomunicación - desaparición de los estudiantes el cual se radicó en el Juzgado 9 de Distrito de Iguala, bajo el número 490/2014. También la Comisión Estatal de Derechos Humanos de oficio abrió dos quejas VG/203/2014⁴⁰⁷ y VG/204/2014, las cuales fueron remitidas a la CNDH.

La Agencia Especializada en Búsqueda de Personas no Localizadas de la Fiscalía General del Estado, señala que la denuncia formal de la desaparición de los 57 estudiantes se hizo a las 10:43 de la mañana del 28 de septiembre, bajo la averiguación previa AEBPNL/049/2014⁴⁰⁸ y realizó, entre otras, las siguientes actividades: libró más de 100 oficios a diferentes dependencias y autoridades del orden federal⁴⁰⁹; emitió un comunicado de prensa para solicitar el apoyo de la ciudadanía para la localización de los estudiantes desaparecidos⁴¹⁰; estableció una comisión de trabajo interinstitucional con representación de los familiares y de los normalistas para recabar información sobre los estudiantes⁴¹¹; y solicitó información a la Secretaría de Educación Pública del Estado para obtener copia certificada de los expedientes personales de los normalistas desaparecidos⁴¹¹.

407 Ibid., I.3. Día 28 de septiembre, literal B), pág. 12. En el Anexo 8, folios 55 y 56 aparece dicho oficio.

408 Ibid., I.3. Día 28 de septiembre, literal B), pág. 12. En el Anexo 10 aparecen dichos oficios.

409 Ibid., I.3. Día 28 de septiembre, literal C), pág. 12. Anexo 11, folios 269 y 270.

410 Ibid., I.3. Día 28 de septiembre, literal D), pág. 12.

411 Ibid., I.3. Día 28 de septiembre, literal E), pág. 12. Anexo 12, folios 273, 274 y ss.

Según información suministrada por la Policía Federal, el 28 de septiembre se desplegó una célula de elementos de la división de inteligencia hacia el municipio de Iguala para recabar información de los acontecimientos y obtener indicios para la ubicación de los estudiantes. También hubo una reunión de titulares de la estación de la Policía Federal con autoridades para implementar operativos de búsqueda conjuntos y otra reunión de trabajo con empresarios de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) de Iguala para difundir información de los estudiantes⁴¹². No hay constancia si todas esas gestiones habrían proporcionado alguna información relevante o hipótesis para el proceso de búsqueda de los normalistas desaparecidos.

La Policía Federal señala que el 28 de septiembre difundió fotografías de los estudiantes en los establecimientos comerciales y que se recabó información de testigos sobre los hechos, para la reconstrucción de lo sucedido, a efecto de encontrar a los estudiantes y que además se incorporaron a las labores de búsqueda, elementos de las estaciones de Taxco, Altamirano y Paso Morelos. Por último que brindó información al público de vías alternas con motivo de los cierres de algunas carreteras⁴¹³.

También miembros de la policía ministerial buscaron a los normalistas en Ahuehuepan, camino a Ceja Blanca y al interior del Centro Regional de Readaptación Social (CERERESO) de Tuxpán⁴¹⁴. Sin embargo, algunos policías ministeriales habían estado en la escena de Juan N. Alvarez y posteriormente en otras escenas esa noche del 26 al 27 de septiembre. Además se hicieron algunos rastreos terrestres y aéreos por la ciudad de Iguala⁴¹⁵. Los familiares y los normalistas sobrevivientes no tuvieron ninguna información sobre el desarrollo de estas acciones desplegadas.

El lunes 29 de septiembre los familiares no se trasladaron a Iguala porque pensaban que como los normalistas habían sido detenidos por la policía, en cualquier momento los iban a liberar como en eventos pasados. Se quedaron ese día en la Normal esperando a sus hijos.

En esa misma fecha, según la POJE, se realizaron nuevas búsquedas en las instalaciones de la comandancia de la Policía Municipal de Iguala, en el cuartel de la Policía Estatal

Servicio a la Comunidad
Investigación

412 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal. "Plan de acción de búsqueda, avances y resultados." marzo 2015.

413 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal. "Plan de acción de búsqueda, avances y resultados." marzo 2015. Información entregada al GIEI el 5 de marzo de 2015.

414 Acciones realizadas por el gobierno del Estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia, *Ibíd.*, 1.3. Día 28 de septiembre, literal H), pág. 14.

415 *Ibíd.*, 1.3. Día 28 de septiembre (literales I) y J, págs. 14 y 15.

y en la sede del 27 Batallón de Infantería.⁴¹⁶ Se ampliaron los grupos de búsqueda⁴¹⁷, los puestos de control⁴¹⁸ y los rastreos a pie⁴¹⁹. Se visitaron algunos domicilios de los estudiantes para corroborar si alguno se hubiese reportado con la familia⁴²⁰, se diseñaron carteles con fotografías, se habilitó un correo electrónico, dos números telefónicos y se inició una campaña por redes sociales y medios de comunicación.⁴²¹

Según la orden interna No. 1443/2014 del 29 de septiembre, la Coordinación Estatal de Guerrero de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, les instruye a las estaciones y subestaciones de la Coordinación para que *“se avigüen a realizar la búsqueda y localización de los estudiantes”* y según la orden interna 1444/2014 de la misma fecha de la misma Coordinación, se les instruye para *“establecer Filtros de Revisión a todo tipo de vehículos”, “con la finalidad de la búsqueda y localización de los estudiantes”*. La orden 1444 establece cuatro puntos de revisión establecidos en las entradas y salidas de Iguala: 1) Kilómetro 125 carretera Cuernavaca–Chilpancingo (tramo Iguala–Mezcala); 2) Kilómetro 114:100 carretera Cuernavaca–Chilpancingo (tramo Mezcaltepec–Iguala); 3) Kilómetro 5, carretera Iguala–Altamirano (tramo Iguala–Teloloapán); 4) Kilómetro 61:200, carretera Puente de Ixtla–Iguala (tramo límites de Estado Morelos–Iguala). Hasta donde se tiene conocimiento, ninguna información fue recabada de los testigos directos de los hechos, como los choferes de los buses, o los agentes estatales del C-4 que habían recibido y realizado comunicaciones vinculadas a los hechos, ni de los miembros del 27 Batallón que hicieron presencia en algunas de las escenas de los crímenes.

En la noche del lunes 29 de septiembre, los normalistas sobrevivientes y los familiares, con la colaboración de las organizaciones acompañantes, logran consolidar una lista de 43 estudiantes desaparecidos, que se hizo pública el 30 de septiembre. El número de 57 se redujo a 43 porque algunos estudiantes llegaron directamente a la Normal, porque otros sobrevivientes se fueron directamente a sus casas sin avisar a las autoridades de la Normal, y porque otros más se encontraban en sus casas de permiso y erróneamente de manera inicial se creyó que estaban desaparecidos. Es decir, esos 14 estudiantes no estuvieron

desaparecidos.

Continúa.

416 *Ibíd.*, 1.4. Día 29 de septiembre, literal A), pág. 16. El GIEI desconoce si ese día se pudo ingresar a las instalaciones del 27 Batallón. Según los representantes de los normalistas, el Juzgado 9 del Distrito de Iguala se trasladó a la sede del 27 Batallón el 30 de septiembre pero se le impidió su ingreso.

417 *Ibíd.*, 1.4. Día 29 de septiembre, literal B), pág. 16.

418 *Ibíd.*, 1.4. Día 29 de septiembre, literal D), pág. 17.

419 *Ibíd.*, 1.4. Día 29 de septiembre, literal E), pág. 17. Se visitaron las siguientes colonias de Iguala: Ciudad Industrial Valle de Iguala, Fovissste, Infonavit, Héroes del Sur y la Colonia La Familiar, con resultados negativos. Véase Anexo 16, folio 464.

420 *Ibíd.*, 1.4. Día 29 de septiembre, literal F), pág. 17. Según el Anexo 17, entre el 29 y 30 de septiembre se tuvo contacto personal o telefónico con familiares de 20 normalistas. Véanse folios 466 a 470.

421 *Ibíd.*, 1.4. Día 29 de septiembre, literal G), pág. 17.

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

desaparecidos⁴²². La lista de 43 estudiantes elaborada esa noche es la oficial y la que hasta la fecha corresponde con los nombres y número de los normalistas desaparecidos.

Aunque de manera inmediata a los hechos, entre las 3:00 am y las 5:30 am del 27 de septiembre se localizaron 68 alumnos de la Normal de Ayotzinapa, por la documentación que se ha tenido acceso tanto de la Policía Federal como del expediente de la PGR y de la PGJE, las acciones de búsqueda de los días 28, 29 y 30 no fueron inmediatas y se caracterizaron por su formalidad burocrática.

Por una parte, como ya se indicó, la Agencia Especializada de Búsqueda de Personas no Localizadas de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, hizo la denuncia formal de la desaparición de los 57 estudiantes a las 10:43 de la mañana del 28 de septiembre, es decir, pasadas doce horas en que los 43 estudiantes fueron detenidos-desaparecidos de los dos autobuses: el Estrella de Oro 1568 y el Estrella de Oro 1531. Es decir, la respuesta estatal ante la búsqueda no fue inmediata

La práctica comparada a nivel internacional señala que dentro de las primeras horas en que se realiza una privación de la libertad, cuando se desconoce el paradero de una persona detenida, son vitales las actuaciones de las autoridades para ubicar el paradero de dicha persona y así evitar una desaparición forzada. Esa práctica comparada señala que si no se realizan acciones coherentes y coordinadas de manera inmediata y sin dilaciones en las primeras horas no es tan probable determinar el destino de la persona detenida. Las actuaciones desarrolladas dentro de las primeras 24, 48 y hasta 72 horas son esenciales en este tipo de casos.

Por otra parte, como también ya se señaló, las acciones adelantadas por la Agencia de Búsqueda se caracterizan por su formalismo. La práctica de librar oficios idénticos dirigidos a múltiples autoridades federales sin un fundamento basado en hipótesis de búsqueda, carece de todo significado, debido a que es una actuación mecánica dirigida casi siempre a los mismos funcionarios sin un sostén en los hechos. La agencia indica que libró 103 oficios a distintas entidades federativas⁴²³. Otro ejemplo son los cierres en las vías de acceso al municipio de Iguala y operaciones de registro y control de automotores, realizados muchas horas después que ocurrieron los hechos. En los interrogatorios a los policías detenidos no hay constancia de que se iniciara una investigación específica sobre el posible destino de los normalistas o que se les hubiesen formulado preguntas para determinar su lugar de ubicación.

Las autoridades municipales, estatales y federales debieron actuar no sólo de manera inmediata, sino debieron recabar información para elaborar las diferentes hipótesis de

⁴²² Esta precisión es importante porque las autoridades señalaron que habían aparecido 14 estudiantes desaparecidos, cuando en sentido estricto no estuvieron desaparecidos.

⁴²³ *Ibid.*, 1.3. Día 28 de septiembre, literal B), pág. 12.

búsqueda. No sólo existía en el estado de Guerrero una herramienta ya aprobada que disponía un procedimiento de búsqueda, sino que los casos de personas desaparecidas en el propio municipio de Iguala eran frecuentes sobre todo durante los últimos tres años como se ha destacado en el contexto del presente informe. A no ser una problemática desconocida por las autoridades y al contar con un instrumento específico, se ameritaba una urgente, ágil y coherente actuación por parte de los diferentes funcionarios competentes.

Como acciones que se debieron adelantar en las primeras 48-72 horas después de los hechos para la localización del paradero de los 43 normalistas desaparecidos, se tienen las siguientes:

I. Recabar información, para lo cual de manera inmediata se requería:

- Entrevistar tanto a los normalistas sobrevivientes de los hechos, incluyendo a los heridos, como a los familiares, para obtener la mayor información posible tanto de la identidad de los desaparecidos como de cómo ocurrieron los hechos.
- Solicitar fotografías de los estudiantes desaparecidos a sus familiares y a los normalistas sobrevivientes.
- Ir a las diferentes escenas del crimen para obtener la mayor información posible: realizar entrevistas, tomar fotografías, identificar vehículos, tomar evidencias, entre otras.
- Pedir información del C4 (centro de comando, control, comunicaciones y cómputo) sobre los videos que se tomaron en los diferentes lugares de los hechos.
- Contar con información de los vehículos utilizados por los perpetradores donde fueron subidos los normalistas desaparecidos.
- Entrevistar a los presuntos perpetradores sobre los temas relativos a la búsqueda y el destino de los desaparecidos ya que en la madrugada del 27 de septiembre fueron detenidos 22 policías municipales de Iguala y puestos a disposición de las autoridades judiciales.
- Identificar y entrevistar testigos presenciales de los hechos, tanto en la Juan N. Álvarez como en el Palacio de Justicia. Algunas personas debieron presenciar lo ocurrido y se las debió buscar para entrevistar. Entre estos testigos estaban miembros del 27 Batallón de Infantería de Iguala y de diferentes cuerpos policiales diferentes a los miembros de la policía de Iguala y Cocula.
- Revisar los registros de detención de barandilla de la Policía Municipal de Iguala, donde según testimonios estuvieron varios de los normalistas desaparecidos.
- Diseñar estrategias de difusión, por ejemplo, repartir volantes con las fotografías de los normalistas desaparecidos en los sitios, residencias y locales donde ocurrieron los

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

hechos, con el propósito de obtener información: avisos en prensa, radio y televisión local solicitando información sobre los estudiantes desaparecidos.

- Solicitar los registros de llamadas telefónicas de los jóvenes desaparecidos, para rastrearlas con el propósito de determinar horas de comunicación y lugares de entrada y salida de las llamadas.
- Ordenar cateos y registros, en lugares sospechosos o donde se podía prever que se encontraban las personas desaparecidas.
- Solicitar información a Plataforma México, sistema de intercambio de información en materia de seguridad pública que permite obtener datos para combatir la delincuencia.
- Girar oficios a las diferentes autoridades tanto de nivel municipal, estatal y federal con la información de los datos de los desaparecidos.

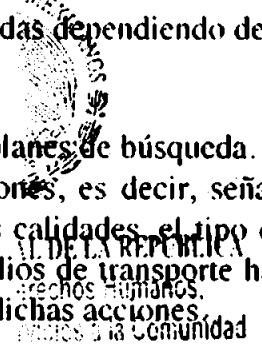
2. Análisis de información recabada. Una vez se hubiese compilado suficiente información conforme a algunas de las modalidades que se acababan de señalar, las autoridades debieron analizarla para determinar conforme a los hechos, *modus operandi* y otros datos, la información más relevante para ubicar posibles pistas que pudiesen orientar las búsquedas respectivas.

3. Formulación de las hipótesis de búsqueda. Una vez identificadas esas posibles pistas, las autoridades debieron formular las diferentes hipótesis de búsqueda, que incluso podían ser priorizadas dependiendo de la valoración y confiabilidad de la información recibida.

4. Elaboraciones de planes de búsqueda. Después de establecer las hipótesis, se debieron planificar las acciones, es decir, señalar el número de personal que iba participar, su integración, sus calidades, el tipo de equipos que se requería para desempeñar el trabajo (desde medios de transporte hasta tecnología especializada), los lugares y las horas para iniciar dichas acciones.

5. Acciones de búsqueda. Se debieron realizar las acciones en los lugares respectivos, con los recursos humanos y tecnológicos apropiados, de acuerdo a la planeación correspondiente.

6. Monitoreo y seguimiento permanente de las acciones de búsqueda. El equipo o los distintos equipos de búsqueda deberían estar informando de manera constante a las autoridades responsables, para que mediante la comunicación permanente supiesen no sólo del desarrollo y de los resultados de las acciones, sino también para que pudiesen supervisar las actividades y dado el caso dar las orientaciones respectivas, incluso hacer los ajustes respectivos u ofrecer nuevas sugerencias para la ejecución y culminación de la búsqueda.



Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

7. Información permanente a los familiares. Las autoridades responsables deberían informar a los familiares sobre los resultados de cada una de las acciones de búsqueda.
8. Evaluación de las acciones realizadas. Una vez finalizada cada una de las actividades, las autoridades responsables junto con el equipo participante debería realizar una evaluación tanto de la planeación como de la ejecución con el propósito de tomar los correctivos necesarios. Las lecciones aprendidas eran vitales para ser tenidas en cuenta como correctivos tanto para las acciones futuras en el presente caso como para otros de desaparición forzada.
9. Envío de la información y valoración a la PGJE. Tanto los resultados de la acción como su evaluación deberían ser remitidas a los funcionarios responsables de la PGJE y a otras autoridades para lo de su competencia.

De lo que se conoce con base en los expedientes de la PGJE, PGR y de la información suministrada por la Policía Federal, se realizaron patrullajes y entrevistas en algunos lugares de Iguala, se hicieron inspecciones a algunas sedes policiales y militares (pero se tuvo acceso demasiado limitado a las instalaciones o al personal del 27 Batallón de Infantería), se libraron oficios a entidades federativas, se expidió un comunicado de prensa, se emitieron algunos carteles para la búsqueda, se solicitó información a la Secretaría de Educación Pública, se visitaron algunos familiares, y se ordenó el registro y control de vehículos en las salidas de Iguala y en el tramo Iguala-Mezcala.

Alguna información que era vital para búsqueda inmediata se obtuvo meses después. Un ejemplo es que agentes de la Policía Federal de México, en presencia de miembros del GIEI, realizaron el 4 de junio de 2015 en Chilpancingo, entrevistas a familiares de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, con el objeto de recabar información para el procedimiento de búsqueda. Es decir, más de ocho meses después de ocurridos los hechos. Según la propia Policía Federal esta fue la primera vez que se tomó esta información, ya que entre el 29 y 30 de septiembre la Dirección de Atención a Víctimas sólo logró contactar a 20 familiares. Según los reportes, la información es demasiado escueta (nombre, dirección, teléfono y una columna de observaciones con el resultado de la gestión)⁴²⁴ y no es suficiente para ningún procedimiento de búsqueda. Por otra parte, algunas evidencias no fueron procesadas, como la ropa encontrada diez meses después que había sido recogida de los autobuses Estrella de Oro donde fueron detenidos - desaparecidos los 43 normalistas.

Como se puede observar, no se recabó toda la información de las fuentes sugeridas en el punto 1 y tampoco la búsqueda tuvo un procedimiento lógico y coherente como se recomienda en los puntos 2 a 9. De la revisión de la documentación, se deduce que la información recibida no fue clasificada, procesada y analizada con el propósito de

⁴²⁴ Ibid., l. 5. Día 30 de septiembre, literal A), págs. 18. Anexo 17, folios 466 a 470.

elaborar hipótesis de búsqueda. Los expedientes y la documentación de la Policía Federal en estas primeras 72 horas dan cuenta de una serie de actuaciones donde predominaron actividades carentes de objetivos claros y precisos, sin una adecuada planeación, aspectos que demostraron mucha improvisación y escasa fundamentación. No hubo el agotamiento de pasos indispensables para decidir las acciones de búsqueda a realizar y predominó el formalismo de remitir oficios sin información pertinente y de hacer operaciones viales de registro y control sin un fundamento basado en hipótesis confiables y creíbles.

2. Las búsquedas posteriores

El 30 de septiembre, en la orden de operación 1445 de la Coordinación Estatal de Guerrero de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, dirigida a los *“titulares y/o encargados de las estaciones, subestaciones, aeropuerto Acapulco y Uvea, pertenecientes a la coordinación estatal Guerrero”*, *“se les instruye (sic) convoquen a una reunión extraordinaria de seguridad a Autoridades de los tres órdenes de Gobierno con la finalidad de diseñar estrategias objetivas en la búsqueda y localización de los estudiantes”*. Según el oficio PF/DGAJ/8375/2015 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal dirigido al GIEI, en cumplimiento a dicha orden, se llevaron a cabo reuniones *“los días 29⁴²⁵ y 30 de septiembre, 2 y 3 de octubre. En dichas reuniones se plantearon principalmente las siguientes acciones: a) Coadyuvar e implementar operativos para la búsqueda y localización de los estudiantes. b) Implementar filtros de revisión vehicular. c) Fortalecer la coordinación y comunicación permanente, así como el intercambio de información. Cabe señalar que en dichas reuniones no se generaron actas”*.

Según información suministrada por la Policía Federal, el plan de acción de búsqueda octubre de 2014 tuvo el siguiente objetivo: *“establecer las acciones de búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Escuela Normal ‘Raúl Isidro Burgos’ de Ayotzinapa, Guerrero, que se efectúen de manera coordinada con autoridades de los tres órdenes de Gobierno, aprovechando los recursos de inteligencia, investigación y despliegue territorial, privilegiando la proximidad con los familiares y el pleno respeto los derechos humanos y la legalidad”*.

Las estrategias de dicho plan fueron: 1. Establecer coordinación interinstitucional para la búsqueda de los estudiantes; 2. determinar fases de búsqueda para el despliegue territorial y seccional, de personal especializado; 3. búsqueda de los estudiantes a través de la investigación, trabajos de inteligencia y uso de herramientas tecnológicas.

Las líneas de acción para la estrategia 1 fueron: reuniones con padres de familia y representantes de alumnos de la Normal con el propósito de involucrarlos en las acciones de

425 No es comprensible que se haya hecho una reunión el 29 de septiembre con base en una orden expedida el 30 de septiembre, un día después.

búsqueda y localización; reuniones de coordinación con autoridades federales (SEDENA, SEMAR, PGR, CISEN) para el acopio e intercambio de información de los hechos; en específico, con apoyo de la PGR, recabar datos e información de las declaraciones de las personas detenidas o vinculadas a los hechos; emisión de alertas a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como a zonas colindantes con el municipio, terminales de autobuses, puertos y aeropuertos; comunicación e informe de los avances de las investigaciones de forma permanente a los interesados. Implementación de brigadas mixtas de búsqueda y localización; realizar operativos coordinados interinstitucionales.

Las líneas de acción para la estrategia 2: identificación de la zona cero (lugar de los hechos); determinación de fases de búsqueda para acotar los rangos de posible desplazamiento de estudiantes, que inicia desde la zona cero con cuatro perímetros de distancia (fase 1: cinturón naranja a 10 km de la zona cero, fase 2: cinturón amarillo a 30 km de la zona cero, fase 3: cinturón azul a 60 km de la zona cero, fase 4: cinturón verde a 100 km de la zona cero); definidas las fases se establecen cuadrantes de las zonas con la finalidad de acotar la búsqueda por sectores; despliegue de personal especializado de la PGR, SEDENA, SEMAR, CISEN y PF de acuerdo al análisis de cada sector.

Las líneas de acción para la estrategia 3: generación de fichas de identificación de los estudiantes que comprenda datos generales, media filiación y entorno socioeconómico; difusión de datos y fotografías de los estudiantes para recopilación de información; recopilación de información mediante entrevistas a familiares, conocidos y testigos de los hechos para la generación de líneas de investigación; integración de carpetas por caso con los datos que deriven de las investigaciones de gabinete y campo; explotación de las líneas de investigación que se deriven de las carpetas de caso para la elaboración de redes, cronologías y rutas críticas; profundización de líneas de investigación y comprobar veracidad; instalación de un centro de comunicaciones⁴²⁶.

También el 30 de septiembre se realizan otras acciones de búsqueda en la Barranca del Tigre, Barranca Puerto de Las Joyas y Barranca de Monte Horet, todas del municipio de Iguala⁴²⁷, patrullajes de seguridad en algunos puntos de la zona norte del municipio⁴²⁸ y filtros de control en las entradas y salidas de Iguala⁴²⁹ por parte de la fuerza estatal, en coordinación con miembros del 27 Batallón y personal de la Marina.

Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación

426 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal. "Plan de acción de búsqueda, avances y resultados," marzo 2015. Información entregada al GIEI el 5 de marzo de 2015.

427 Acciones realizadas por el gobierno del Estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia. *Ibíd.*, 1.5. Día 30 de septiembre, literal B), pág. 20. Anexo 19.

428 *Ibíd.*, Anexo 19, folio 493.

429 *Ibíd.*, Anexo 19, folio 494.

El 1 de octubre se realiza una búsqueda en las denominadas “zonas rojas” (sitios con bajo nivel de seguridad) del municipio de Iguala. En dicha búsqueda participaron agentes ministeriales, miembros de la SEDENA, SEMAR, la Policía Preventiva Estatal, el agente del Ministerio Público del Fuero Común, personal de la CEAV y un grupo de familiares y representantes de los normalistas desaparecidos. Los cinco puntos identificados fueron: camino a Pueblo Viejo (referencia “Balneario”), casa de seguridad camino a la colonia Pueblo Viejo (referencia Constructora), colonia Los Chocelines, colonia Sol Azteca (probables centros de detención) y colonia Genaro Vásquez y alrededores (lugares de fosas clandestinas)⁴³⁰.

Según el Informe de la actividad, se llegó al primer punto a las 9:30 y se retiraron del último punto a las 15:20⁴³¹. Diez familiares de los normalistas, se repartieron en cinco grupos para realizar las búsquedas. Según uno de los familiares que estuvo en uno de los grupos *“las indicaciones por dónde ir, las dábamos nosotros. Ellos nos preguntaban: ‘Usted me dice por dónde y por ahí vamos’. Dicha búsqueda no duró más de tres horas y hacia las tres de la tarde ya estábamos de regreso en Iguala”*. Estas búsquedas no dieron ningún resultado positivo.

Cabe destacar que, tras la información suministrada por Marco Antonio Ríos Berber, un presunto implicado en la desaparición de los 43 estudiantes, el 4 de octubre se localizan las primeras fosas con cadáveres con restos óseos que luego se pudo determinar que no correspondían a los normalistas desaparecidos. En la colonia Las Parotas de la ciudad de Iguala, se encontraron varias fosas que inicialmente fueron objeto de labores periciales por parte de la PGJE⁴³².

Según información suministrada por la Policía Federal, el 5 de octubre se realizó una reunión interinstitucional en las instalaciones del CISEN con la presencia de la PGR (CENAPI y SEIDO), SEDENA, SEMAR, CISEN, PF, para el acopio e intercambio de información que derivó en la reconstrucción de los hechos, la identificación de estructuras delictivas y la definición de objetivos prioritarios⁴³³.

430 La ubicación de esos lugares la realizaron los familiares y los representantes de los normalistas, información que fue suministrada en un croquis a los funcionarios del Estado de Guerrero. Los dos primeros lugares corresponden con sitios mencionados en las versiones de los presuntos perpetradores. El acuerdo del traslado (Colonias Jardín Pueblo Viejo, Jardín Campestre Altamira, Fraccionamiento Los Chocelines, Genaro Vásquez y Sol Azteca) aparece en el folio 485 de Anexo 19, así como los folios 559 y 560 del Anexo 24 aparece el Informe de esta búsqueda.

431 *Ibíd.*, folios 559 y 560.

432 *Ibíd.* 1.9 Día 4) de octubre, literal B), folio 33, Anexo 32, folio 636.

433 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, “Plan de acción de búsqueda, avances y resultados”, marzo 2015. Información entregada al GIEI el 5 de marzo de 2015.

En el informe de Acciones realizadas por el gobierno del Estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Según comunicaciones del Subinspector de la Estación de Iguala del 3, 4, 5 y 8 de octubre, y del Inspector de la Estación del 14 y 15 de octubre no hubo novedad en los resultados en las pesquisas de los cuatro puntos de revisión de vehículos, con la finalidad de la búsqueda y localización de los estudiantes, establecidos en la orden interna No. 1444/2014 del 29 de septiembre de 2014, de la Coordinación Estatal de Guerrero de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal.

Como se indicará más adelante, cuando se haga referencia al número de lugares inspeccionados y a las hojas de verificación de búsqueda, ninguna de las acciones adelantada en octubre arrojó resultados positivos. Además, no se tiene conocimiento de cuáles fueron las informaciones o indicios que determinaron la realización de las mismas. La valoración previa de la veracidad de las fuentes no fue una característica de las búsquedas adelantadas.

En noviembre de 2014 hubo un rediseño de las acciones de búsqueda, en el que se modifica levemente el objetivo de octubre de la siguiente manera: "establecer las acciones coordinadas con autoridades de los tres órdenes de Gobierno para la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Escuela Normal "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, aprovechando los recursos de inteligencia, investigación y despliegue territorial, privilegiando el acercamiento y la atención integral a familiares, así como el pleno respeto los derechos humanos y la legalidad"⁴³⁴.

Las estrategias se reformulan así: 1. integración, sistematización, organización y clasificación de toda la información relacionada con los hechos para la búsqueda de los estudiantes desaparecidos desde una perspectiva individual y grupal; 2. implementación de la metodología de búsqueda a partir de los procedimientos establecidos; 3. conformación y despliegue del equipo interinstitucional de búsqueda con todas las capacidades logísticas, operativas tecnológicas y de inteligencia para la investigación.

Las líneas de acción establecidas para la estrategia 1 fueron: la nueva instrucción es que se revisarán todos los puntos posibles aun cuando no se cuente con indicios o denuncias que los sustenten, hasta agotar todas las posibilidades de búsqueda; a las 21:00 horas se notifique a los padres de familia las rutas y los puntos de búsqueda del día siguiente.

aparece una relación detallada de actividades desarrolladas hasta el 12 de octubre. Según dicho informe, a partir del 1 de octubre la estrategia de búsqueda se denominó "#HastaEncontrarlos", que incluyó la elaboración de carteles, volantes, mantas, lonas, entre otros; según la PGJE se mandaron a imprimir en la semana entre el 30 de septiembre y el 6 de octubre más de 100,000 carteles, 180,000 volantes, así como 60 mantas y 500 lonas. El 2 de octubre, se integraron en 151 brigadas para visitar y cubrir la cabecera municipal de Iguala, así como la región sur de la cabecera municipal de Taxco de Alarcón.

434 Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal. "Plan de acción de búsqueda, avances y conclusiones", marzo 2015. Información entregada al GIEI el 5 de marzo de 2015.

para que puedan integrarse a las brigadas; las rutas y los puntos se cubrirán aunque no exista acompañamiento; se sugiere que los puntos propuestos por los padres de familia se puedan incorporar antes de las 21:00 horas para que se consideren en la agenda diaria de búsqueda. en caso de datos relevantes se iniciará de manera inmediata, se establecerá un canal único y directo para la comunicación de la agenda de búsqueda. Las líneas de acción para la estrategia 2 fueron: evolución de los sectores de búsqueda al cinturón naranja 60 km y cinturón azul 100 km; en caso de que un punto de búsqueda se identifique en propiedad privada y no se cuente con la autorización del propietario para su revisión, se resguardarán las instalaciones en tanto se autorice la orden de cateo correspondiente. Las líneas de acción para la estrategia 3 fueron: ampliar la cobertura de búsqueda nivel nacional en puertos, aeropuertos, zonas fronterizas y la red carretera federal a través de las 32 coordinaciones estatales y las 144 estaciones de Policía Federal desplegadas en todo el país; difundir por conducto de todas las agregadurías de Policía Federal en Estados Unidos, Colombia y Guatemala, las fotos y datos relevantes de los 43 estudiantes desaparecidos para obtener datos e información; integración y despliegue de cuatro grupos de investigadores para la búsqueda individual a partir de la información de entorno social de cada uno de los 43 estudiantes desaparecidos⁴³⁵.

Como resultados de este Plan de Acción de Búsqueda la Policía Federal señala que entre el 26 de septiembre y el 4 de marzo⁴³⁶ se inspeccionaron 602 puntos específicos, 58 con la participación de padres de familia y 544 sin la participación de ellos. 522 fueron realizadas en el Estado de Guerrero, 15 en el Estado de México, 64 en Morelos y 1 en Puebla. Se realizaron 3534 patrullajes terrestres, 255 sobrevuelos, 87 operaciones aéreas no tripuladas y 7 vuelos con helicóptero con sensor de reconocimiento. Los puntos inspeccionados fueron los siguientes⁴³⁷:

AL DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos,
Defensa de la Comunidad

435 Ibid.

436 También se referencia una agenda diaria de brigadas de búsqueda entre el 21 de noviembre y el 29 de diciembre.

437 Ibid.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

	Radio de búsqueda (km)					Total
	0-2	2-4	4-10	10-15	15-20	
Aeródromo/Aeropuerto	2					2
Bodegas	2	4	1			7
Brechas/Terracería	16	18	15	7	1	57
Canales		1		1		2
Cerros/Montañas	8	18	26	22	6	80
Cuevas/Cavernas/Cañadas	3	8	11	5		27
Escuelas	1			2		3
Haciendas		2				2
Hospitales	1	1				2
Hoteles		1				1
Huerta/Parcela/Milpa/Plantío	2	9	2	3	1	17
Iglesias	2	2	1			5
Inmuebles	16	1	1	9	1	38
Lagunas	6		4	1		11
Mina/Minerías		11	30	9	1	51
Otros	8	15	24	11		58
Poblado/Localidad	32	60	75	8	5	180
Plantío			6	15		21
Pozo		2				2
Presas	4	2	4	2		12
Puentes	1			1		2
Rancho/Granja	6			1		7
Río		8	6	1		15
						692

ESTADO DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

En un Tomo del expediente de la PGR⁴³⁸, se encuentran un sinnúmero de "hojas de verificación de búsqueda por sector", todas con soporte fotográfico, entre el 27 de septiembre de 2014 y el 8 de mayo. Con excepción de la información ya indicada en las páginas anteriores, dichos formatos están fechados a partir del 10 de octubre y no aparecen en orden estrictamente cronológico. Varias diligencias se hicieron en la misma fecha y ninguna arrojó resultados positivos. A modo de ejemplo se señalan las fechas de las hojas de verificación correspondientes al año 2014. Octubre: 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 31; noviembre: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; diciembre: 12, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30 y 31. Sin embargo, estas hojas de verificación no reflejan las estrategias de reformulación de las acciones de búsqueda de noviembre de 2014.

La explicación por la cual las acciones de búsqueda se incrementaron a partir del 10 de octubre, fue que en esa fecha se celebró la primera reunión entre los familiares de los normalistas desaparecidos, el Secretario de Gobernación y el Procurador General de la República, en la cual las autoridades se comprometieron a garantizar que participarían diversas instancias federales. Según los familiares, se acordó un mecanismo de información para conocer los avances diarios de la búsqueda y antes de darlo a conocer a los medios de comunicación. Según los propios representantes de los familiares, estos acuerdos no fueron cumplidos.

Los reportes de búsqueda son de una sola hoja y en ellos básicamente se indica la ubicación exacta del lugar, hora de inicio y finalización de la actividad, si se hizo o no con presencia de familiares, las acciones, los resultados, las observaciones y la persona responsable. La información es muy sucinta y en todas se indica que la búsqueda no tuvo resultados positivos en encontrar a los normalistas desaparecidos.

Por lo que se puede observar de estas hojas de verificación, las búsquedas no fueron decididas con base en motivaciones claramente evaluadas, ni en planeaciones lo suficientemente preparadas. Al parecer, con la simple información recibida se resolvía adelantar "la búsqueda" sin valorarla y simplemente se acudía a un lugar sin realizar las investigaciones adecuadas y sin asumir los pasos señalados en las páginas anteriores como pautas indispensables a seguir en este tipo de acciones. Además, para estas fechas, las acciones de búsqueda no fueron retroalimentadas ni vinculadas con la investigación de los hechos. Lo más lógico era enriquecer las posibles acciones de búsqueda con los avances de la investigación. Por ejemplo, se debieron intervenir desde un inicio los teléfonos de presuntos responsables que estaban implicados en los hechos como Felipe Flores Velásquez, Secretario de Seguridad Pública, Francisco Salgado Valladares Subdirector de la Policía Municipal de Cocula, y Gildardo López Astudillo alias "El cabo

438 Es el Tomo 107, con apartados 107-1, 107-2, 107-3, 107-4, 107-5, 107-6, 107-7, 107-8, 107-9, 107-10, 107-11. También fue entregado al GIEI en un CD con cinco archivos: de 429, 415, 288, 319 y 31 folios. También en los Tomos 62 y 63 de la PGR aparecen algunos planes de búsqueda.

Gil", miembro de la organización ilegal Guerreros Unidos.

Los familiares de los normalistas desaparecidos evalúan de manera crítica las búsquedas realizadas. Desde un comienzo algunos de los familiares participaron en la mayoría de las acciones, puesto que querían colaborar y acompañar a las autoridades. Entre otras, en una reunión con el GIEI el 11 de marzo de 2015, varios de ellos señalan que los puntos en general eran ubicados por los propios familiares y no por las autoridades; que cuando se llegaba a los puntos, las búsquedas eran muy superficiales, no se buscaba a fondo, no "peinaban" la zona y no se revisaban los lugares de manera exhaustiva; que no se realizaban cateos por la falta de órdenes judiciales previas; que no se utilizaba la tecnología más adecuada ni participaban los funcionarios más capacitados; que las acciones no se planeaban con la seriedad que lo ameritaban; que las búsquedas no parecían reales porque no obedecían a información confiable o previamente verificables; que dado el modo de su realización, pareciera que el Estado estaba más preocupado por los victimarios que por la búsqueda de los normalistas desaparecidos. En resumen, dicen algunos familiares que *"la búsqueda no fue búsqueda"*.

3. Los acuerdos para reactivar las búsquedas

La insatisfacción de los familiares de los estudiantes desaparecidos ante estas acciones, condujeron a un distanciamiento con las autoridades y por tanto a obtener muy poca información sobre los resultados de las búsquedas realizadas. A esto se le debe sumar la ausencia de pruebas del destino de los normalistas, mientras se difundió la versión de que fueron asesinados y quemados sus cuerpos en el basurero de Cocula, sin un proceso de explicación que permitiera un diálogo con las familias lo que significó para ellos una versión inaceptable que generó un distanciamiento con las autoridades gubernamentales. Gracias a los buenos oficios del GIEI se pudo restablecer la comunicación entre las partes y fue así como el 5 de mayo de 2015, se logró concertar una reunión entre el señor Enrique Galindo, Comisionado General de la Policía Federal, y su equipo, con los familiares de los 43 desaparecidos para tratar de manera exclusiva el tema de la búsqueda.

Los compromisos más importantes acordados en esta reunión, moderada por el GIEI, fueron los siguientes: 1) Continuar con la búsqueda de los normalistas desaparecidos. 2) Garantizar que la búsqueda obedezca a una estrategia de oficio por parte del Estado mexicano. 3) Subrayar que la búsqueda de los estudiantes desaparecidos es permanente hasta que aparezcan los normalistas. 4) Establecer por parte de la Policía Federal un equipo de búsqueda profesionalmente capacitado y con los medios técnicos adecuados. 5) Asegurar que durante el proceso de búsqueda se soliciten las órdenes de cateo cuando se requieran u ordenar los resguardos policiales correspondientes mientras se obtiene las autorizaciones judiciales correspondientes y para preservar cualquier evidencia relevante con la búsqueda e investigación. 6) Permitir la participación permanente de los familiares tanto en la planeación como en la realización de dichas búsquedas. 7) Informar cada

quince días a los familiares los resultados de las búsquedas así como de los posibles puntos a explorar. 8) Garantizar la confidencialidad por parte de las autoridades y de los familiares de los normalistas desaparecidos de la información y de las tareas relacionadas con la búsqueda. 9) Cumplir con los acuerdos de planeación y realización de la búsqueda. El comisionado Galindo se compromete a preparar un documento sobre las hipótesis relacionadas con la búsqueda de los normalistas desaparecidos, documento e hipótesis que serán presentados a los familiares de los estudiantes.

El GIEI envió una comunicación al Comisionado Galindo el 8 de junio en el que analiza y formula recomendaciones a partir de unas entrevistas con familiares de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa realizadas el 4 de junio en Chilpancingo por agentes de la Policía Federal, en presencia de miembros del CIEI, con el propósito de obtener información para el procedimiento de búsqueda. El GIEI recordó que los acuerdos llegados en las reuniones pasadas entre los familiares y la Policía Federal, y señaló que las búsquedas también deberán atender a hipótesis nuevas que surjan a partir de datos que aporten los familiares de cada uno de los estudiantes. La información se recopilará de manera individual con la finalidad de obtener las descripciones físicas, hábitos, aficiones, relaciones personales, uso de redes sociales, cosméticos, equipos de comunicación, etc., mediante la entrevista que se realizará con cada familia para tener datos precisos de cada uno de los muchachos. Así como de obtener información desde el comienzo de los hechos.

Como valoración de las entrevistas, los familiares sintieron importante ser escuchados y dar información que pueda ser relevante para la búsqueda, mostraron en todo momento su colaboración proporcionando la información pedida y solicitaron a la Policía Federal y a sus agentes un compromiso en la búsqueda efectiva de sus hijos. Por parte de los policías que entrevistaron, la valoración de los familiares es que mostraron interés en atenderlos y en recabar información, señalaron su compromiso verbal con las víctimas para la búsqueda y utilizaron dos cuestionarios para ello: uno de información general y otro de información física de los normalistas. El GIEI hizo una valoración y formuló una serie de recomendaciones sobre el manejo de las entrevistas⁴³⁹ y consideró que la

439 Esto fue señalado en dicha comunicación: 1) Además del cuestionario preestablecido, en los tres grupos en que se realizaron las entrevistas, se incidió de forma expresa en otras cosas no acordadas como la información que los familiares tengan sobre el comité de la escuela, los maestros o el director. Se preguntó por nombres, apodos y otras informaciones específicas que no tenían relación con el objetivo acordado de la entrevista. Si la Policía federal quiere investigar a la escuela, ese objetivo y metodología debería separarse de los familiares, y en todo caso ser discutido previamente para evitar malos entendidos o problemas posteriores. 2) La presencia de un grupo tan numeroso de entrevistadores debería haberse limitado. Si bien hace que otros agentes puedan complementar preguntas, y tener una visión de los familiares, también supone un contexto muy asimétrico de relación con los familiares para las entrevistas. 3) Se preguntó sobre la participación de los familiares en asambleas o toma de decisiones, documentos que han firmado con la escuela que tienen que ver con el propio currículum o la forma de funcionamiento de la escuela que con los hechos o posibles búsquedas. 4) Se preguntó a los familiares sobre documentos como cédulas o cartillas militares. Se manifestó que dichos documentos se

Policía Federal había recogido mucha información sobre los normalistas y sus familias y quedaron pendientes de recoger otras informaciones.

En otra reunión realizada el 9 de julio, también con moderación del GIEI, los compromisos acordados fueron los siguientes: 1) Antes del inicio de cualquier acción búsqueda tendiente a ubicar la suerte de los normalistas desaparecidos, la Policía Federal con 48 horas de antelación, la comunicará a los familiares de los normalistas para determinar si alguno o algunos de ellos desean participar en dicha actividad. 2) También la planeación de cualquier acción de búsqueda, será comunicada con 48 horas de antelación a los familiares de los normalistas para determinar si alguno o algunos de ellos desean participar en la reunión de planeación. 3) La Policía Federal elaborará una propuesta de búsqueda en Tixla. 4) Tanto la información que está recabando como la investigación que está adelantando la Policía Federal, es de manera exclusiva para la búsqueda de los normalistas desaparecidos. En ningún caso dicha información o investigación puede ser usada para criminalizar a un normalista o para investigar la Normal de Ayotzinapa. 5) Los familiares de los normalistas desaparecidos, elaborarán una lista de quienes desean ser entrevistados por la Policía Federal para suministrar información relacionada con su búsqueda. Dicha información será entregada por los familiares en la sede del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, con la presencia de sus representantes en una próxima reunión cuya fecha será acordada por las partes. 6) La Policía Federal le remitirá al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la CIDH, una lista de los nombres de las personas que desea entrevistar para efectos de la búsqueda de los desaparecidos. Se explicitarán las razones para cada entrevista y el listado será

necesitaban para tener acceso a las huellas dactilares. Sin embargo, el Estado cuenta con otros mecanismos más directos y eficaces para tener esta información pudiendo ser recogida de oficio a través de la Plataforma México y otros mecanismos de coordinación. Este procedimiento es más efectivo y genera menos sobrecarga para los familiares. 5) El segundo cuestionario de información sobre ropa y detalles físicos es importante, muestra que estas informaciones se debieron haber tomado desde el día siguiente de los hechos, y no ocho meses después de los mismos. Los familiares habían proporcionado muchas de estas informaciones a la PGJG-PGR, por lo que hay otras vías también para recogerlas. Hay que tener en cuenta que es la tercera vez que los familiares dan esta información, y la segunda que la dan a autoridades del Estado. 6) Los familiares proporcionaron algunas informaciones relevantes y peticiones de investigación específicas para la búsqueda sobre actuaciones reales o presuntas de agentes del Estado, sobre las que no se re-preguntó ni respondió, y no tenemos constancia de si se recogieron. 7) En muchas entrevistas se hizo incidencia en informar a los familiares sobre la ley de víctimas y ayudas que están disponibles para los familiares, en ocasiones de forma reiterada. Este no era el objetivo de la entrevista y los familiares han planteado sus demandas de verdad como un aspecto primordial y no quieren otro tipo de respuestas hasta aclarar el destino de sus hijos. 8) No se realizaron preguntas sobre cuáles líneas de investigación consideran que habría que considerar en este momento. 9) Muchos de los agentes que participaron en las entrevistas tenían escaso conocimiento de una buena parte de los hechos, lo que creemos que es muy relevante para tener detalles específicos para la búsqueda. Creemos que es clave que se proporcione toda la información que tenga la PF para que las entrevistas o búsquedas se hagan con mayor eficacia. Carta dirigida al Comisionado Galindo el 8 de mayo de 2015.

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

compartido por el GIEI con los familiares de los normalistas. 7) En el caso que la Policía Federal desee recabar de manera urgente alguna información de los familiares para efectos de la búsqueda o quiera transmitir también de manera urgente alguna información a los familiares, será por intermedio del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. 8) La Policía Federal garantizará que no se le van a causar actos de molestia en los retenes de la Policía Federal a los familiares de los normalistas desaparecidos, heridos y asesinados del caso de Ayotzinapa, instruyendo sobre la cordialidad que deben tener los miembros de la policía en estos casos. 9) La Policía Federal estará dispuesta a realizar una reunión con los familiares de los normalistas, a efectos de dialogar sobre temas diversos a la búsqueda de los normalistas desaparecidos.

A la entrega de este informe, el GIEI no conoce nuevos resultados sobre las búsquedas realizadas por las autoridades mexicanas, ni sobre los avances de los puntos acordados en la reunión del 9 de julio. En una reunión celebrada el 15 de agosto entre los familiares del caso Ayotzinapa y el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, con la presencia del GIEI, las autoridades gubernamentales se comprometieron a restablecer las búsquedas. De conformidad con los argumentos que se van a indicar en relación con la valoración de la investigación del caso de Ayotzinapa, se amerita que la búsqueda de los normalistas desaparecidos continúe. Las recomendaciones que formula este Informe, así como las lecciones aprendidas de las páginas precedentes, deberían ser tenidas en cuenta para proseguir indagando sobre la suerte y paradero de los estudiantes desaparecidos.

El GIEI durante su mandato ha formulado varias recomendaciones a la PGR, algunas de las cuales son señaladas también en este informe que pueden contribuir a encontrar indicios que puedan ayudar a realizar nuevas búsquedas de los normalistas. Entre otras, se sugiere investigar a otros cuerpos policiales que estuvieron presentes en los lugares de los hechos, como fueron agentes de la Policía de Huitzucó y de la Policía Estatal de Guerrero; interrogar a los miembros del Ejército que estuvieron presentes en los lugares de los hechos y en diferentes escenas de crimen durante el 26 y 27 de septiembre; actualizar de manera constante el mapa de fosas de cadáveres y restos óseos hallados en Iguala y lugares aledaños; contar con una serie más amplia y de mejor calidad de las imágenes satelitales de los diferentes lugares de los hechos vinculados con la investigación, y fortalecer la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la PGR, con los recursos humanos, técnicos y presupuestales para que pueda desarrollar su labor.

**La experiencia de los familiares y víctimas
Perspectivas para la atención a las víctimas
del caso Ayotzinapa**



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Índice

La experiencia de los familiares y víctimas

1. Introducción	243
2. Los jóvenes de Ayotzinapa como víctimas	244
La entrada a la normal	244
Ser maestro	246
Circunstancias de la decisión	247
La semana de prueba	250
Las primeras semanas	251
Conciencia social	252
Identidades y estereotipos	253
El impacto en los sobrevivientes	254
3. Consecuencias de la desaparición y los ataques	257
La centralidad de la búsqueda: reorganizar la vida cotidiana	262
Pérdidas, impacto económico y formas de solidaridad	267
Gestiones con los familiares y la necesidad de saber	270
Los impactos en salud de los familiares	272
4. Impacto en los familiares del manejo del caso	279
Las versiones sobre el destino de los normalistas	279
Explicaciones sobre el móvil de los hechos y estigma de normalistas	286
Falta de información anticipatoria y cumplimiento de acuerdos	290
El mandato de aceptar la muerte	292
Aceptación de la pérdida... imposible en esas condiciones	294
La necesaria condición de la verdad	296
Los esfuerzos por la búsqueda y el diálogo con los familiares	297
Del clima de desconfianza a espacios de diálogo y compromiso	299
5. El proceso grupal y la atención a las víctimas	303
El proceso colectivo	304
El proceso del grupo y la relación con los familiares	305
	241

1. Introducción

El mandato del GIEI incluye los apartados 7.1 El análisis de la intervención del Estado para desarrollar un Plan de Atención Integral a las víctimas y sus familiares, y 7.2 Recomendar qué acciones deben implementarse para brindar la atención y reparación integral necesaria a las víctimas y sus familiares, de conforme con los más altos estándares internacionales, mejores prácticas regionales y la Ley General de Víctimas de México.

Desde el inicio de su trabajo, el GIEI tomó contacto directo con los normalistas que resultaron víctimas y sobrevivientes de los ataques, algunos de ellos heridos, así como con los familiares de los normalistas desaparecidos, heridos y asesinados. La relación con ambos grupos se dio en cada una de las visitas de los miembros del GIEI al país, a través de frecuentes reuniones, talleres, entrevistas y gestiones, en algunos casos, de acercamiento entre las propias víctimas y diferentes sectores del Estado, a petición de ambas partes.

Como parte del trabajo del GIEI, se establecieron compromisos para el seguimiento de su mandato con las víctimas, atendiendo sus demandas siempre que fue posible y realizando gestiones para la atención en salud y en las medidas de rehabilitación de algunos heridos, así como informando a ambos grupos de víctimas de cada paso que se fuera a dar públicamente.

También el derecho a la verdad es considerado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) como parte del derecho a la reparación⁴⁴⁰, por lo que la investigación de los hechos, la evaluación y recogida de testimonios, y la evaluación del impacto en víctimas y familiares es parte de las mejores prácticas y estándares internacionales para la puesta en marcha de medidas de reparación.

En este capítulo se aborda, especialmente, la experiencia de los normalistas de la escuela Normal de Ayotzinapa que resultaron desaparecidos en los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, previa a su desaparición y contada en la voz de sus familiares, como parte de sus proyectos de vida.

Posteriormente se abordan las consecuencias de los hechos en las familias afectadas por la desaparición y el asesinato de normalistas. Más adelante se valoran estas consecuencias en la relación entre el Estado y los familiares, planteando algunos elementos que permitan comprender mejor el impacto analizado por el GIEI, incluido el mostrado por los sobrevivientes.

Además, se incluye una descripción de algunos aspectos relativos al proceso de grupo de los familiares y la influencia de nuestro trabajo. Por último, y como parte del mandato

⁴⁴⁰ Sobre el derecho a la verdad como medida de reparación ver CorteIDH, Caso Myrna Mack Chang vs Guatemala, sentencia del 25 de noviembre de 2003, párr. 274.

del GIEI, se incluyen los criterios para la atención a las víctimas elaborados por el GIEI después de numerosas reuniones tanto con agentes del Estado responsables de la atención, como con los familiares de las víctimas del caso.

2. Los jóvenes de Ayotzinapa como víctimas

"Siempre él bien bromista, me decía: mami yo no quiero ser burros. Yo quiero ser buey. Le digo ¿cómo? En la vida hay dos formas para trabajar. ¿Cómo dos formas para trabajar? Me dice: mira el buey trabaja con los cuernos. ¿ya te diste cuenta? Que cuando sembramos con el arado ahí vamos. Y el burro trabaja con el lomo cargando. Entonces yo quiero ser buey. Yo quiero trabajar con la cabeza. ¿Y cómo es con la cabeza? Estar en una oficina, papeleos y todo. Y burro trabajar en el campo. Le digo, ah pues está bien. Si tú decides eso, está bien. Dice, yo voy a ser maestro, quiero ser maestro" E7.

Si bien la historia del caso Ayotzinapa está tejida con los hechos de violencia y destrucción que llevaron a la desaparición de 43 normalistas, al asesinato de otros tres, a las heridas muy graves padecidas especialmente por dos de ellos, junto con otros numerosos normalistas y maestros heridos, normalistas agredidos y sobrevivientes de esa noche de terror, existe una historia previa que es preciso conocer para poder valorar sus impactos. ¿Quiénes son estas víctimas? Para el GIEI es claro que los normalistas en su conjunto tienen características, formas de acción y proyectos mucho más amplios y distintos que los abordados en este apartado, y que debido a que no son objeto de su mandato no son abordados aquí.

Sin embargo, conocer más sobre los normalistas es un primer paso para tener una mejor comprensión del impacto de los hechos en sus familias y en la propia Escuela, una caracterización adecuada de las violaciones de derechos humanos cometidas o incluso para comprender mejor las medidas de reparación que puedan tener un impacto colectivo positivo en el futuro. Estas cuestiones están ligadas al proyecto de vida de los normalistas y sus familias, que ha sido referido en numerosas sentencias de la Corte Interamericana como un elemento clave de la valoración del daño y de las medidas de atención a las víctimas. Los relatos de los familiares ayudan a entender algo más de sus motivaciones, características y situaciones vitales que vivían en el momento de los hechos, y sus perspectivas de futuro. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de los normalistas desaparecidos apenas llevaban dos meses en la escuela.

La entrada a la normal

"Él pensaba ser maestro. Ya no quiero que sufran porque es mucho, lo mandan cada mes, cada vez que pedimos dinero, cada vez que pedimos herramienta. Y

están ustedes... a veces ni tienen, andan consiguiendo prestado, porque nosotros... Ahora acá me voy solo, creo que ahí me van a dar trabajo, voy a ser maestro. Ya ustedes no se van." E10.

En el diálogo con los familiares, los motivos para estudiar en la escuela por parte de los normalistas conllevan la evocación de recuerdos como éste. Al acudir a Ayotzinapa, el sueño de ser profesor alimentó las expectativas de muchos de los normalistas que resultaron desaparecidos o asesinados la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014.

"Papá yo voy a estudiar para que sea yo otra cosa y los ayude, decía. Y por eso él le echó ganas a estudiar." E12.

Para muchos hijos de campesinos, las escuelas normales suponen una oportunidad de formación y ascenso social, de tener mejores posibilidades para sus vidas. Las condiciones que ofrece Ayotzinapa como oportunidad educativa para campesinos sin recursos están en la base de la decisión de muchos jóvenes de acudir a ella.

"Bueno, entró porque él... quiso tener el sueño de ser un profesor, pues. ¿Por qué? Porque nosotros no alcanzamos, ganamos poco, por la chamba que tenemos. Soy campesino. A parte, nosotros desempeñamos otros trabajos, ¿no? Pero para meterse a una universidad, en una escuela... son carísimas, y solamente los que tienen. Y... pues la escuela Normal es de gente pobre, de gente campesina, que no tiene recursos. Y ahí, pues donde él... quiso estudiar en esa escuela." E38.

Para casi todas las familias de los normalistas, la escuela Normal representa la oportunidad de estudiar para personas con escasos recursos, que lo que es muy valorada. La ausencia de otros medios económicos para estudiar fue señalada por una buena parte de los familiares como una de las motivaciones para elegir la Normal.

ESTADO DE GUERRERO

"El motivo porque se metió ahí, por falta de dinero. Ahí como es escuela... casi la mayor parte de los alumnos son los hijos de campesinos que están bajos de recursos y ahí salen a defenderse, ahí entre ellos pues se organizan a lo que hacen. De eso lo que le gustó también y sí, mi hermano lo vi contento. Y sí, pues, quería estudiar." E37.

"Él me decía que él quería superarse. Que quería salir adelante tanto con nuestra hija, conmigo y que formáramos una familia y que inclusive hacíamos planes juntos, de que en el momento que él egresara de una Normal y ejercer su profesión de maestro, pues íbamos a tener o hacernos de unos gustos ¿no?" E32.

La motivación de la mayoría tiene que ver con poder contar con unos años de educación y formación como maestro, en un contexto social de ausencia de oportunidades.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

"En junio iba a terminar su colegio de bachilleres. Y ahí a nosotros como padres nos dijo que él iba a seguir estudiando en Ayotzinapa, porque ahí a todos los hijos de campesinos, pues no se gasta mucho. Ahí dan todo, pues de comer... no más uno iba a conseguir dinero para hacer sus exámenes. Y tener dinero por algo que se puede ocupar." E11.

"Todos ellos trabajan, pero yo no quiero quedarme como mis hermanos. Yo quiero seguir adelante y sé que tú no tienes dinero. A luchas me diste el bachiller, trabajando, lavando, ayudándole a la gente... Ya veces no tenías dinero para el pasaje, tenías que lavar ajeno, tenías que ir a cuidar para que te dieran los \$100 pesos para que fuéramos a la escuela. Porque lo de mi papá pues no alcanza, la lucha para comer. Y por eso es que yo quiero..." E13.

"Pues la escuela en el estado de Guerrero es la Normal que apoya a todo... a toda la Montaña, a todos los que no tienen recursos, allá se van, a la Normal." E33.

Ser maestro

Para los jóvenes, ser maestro es una oportunidad de desarrollo personal pero también de mejorar las vidas de su familias. Muchos padres y madres comentaron que sus hijos hicieron todos los trámites para entrar en la escuela con la motivación de mejorar la situación económica de su familia, disminuir sus cargas en el presente y proporcionar recursos en el futuro a sus padres, pues la mayoría de ellos viven en condiciones de pobreza y hacen trabajo en el campo.

"Eso es lo que queremos, que nos comprendas, que nos entiendas. Para cuando tú seas viejita te vamos a cuidar, porque ya vamos a estar ganando. Y si no te podemos cuidar trabajamos, pero vamos a poner a alguien que te cuide'. Y ya, pues me hacían contenta, y les decía 'bueno, pues está bien'." E7.

ERAL DE LA REPÚBLICA

En el caso de algunos de los jóvenes desaparecidos o heridos, el ejemplo de ser maestro venía de la propia familia. En esos casos, la entrada en la escuela era parte de una identidad familiar compartida.

"Ajá, pues él nomás decía que ahí... porque un tío estudió ahí y salió de maestro ahí... ingresó." E16.

"De hecho, yo también soy profesora, de ahí a lo mejor a él también le nació. ¿verdad? Yo soy profesora también rural." E30.

La motivación de ser maestro y el clima positivo en el contexto de esa decisión confrontó, sin embargo, a muchos padres con el sin sentido de una violencia inexplicable, con un nivel de peligro impensable en esos momentos. Algunos de ellos tienen incluso sentimientos de responsabilidad por no haber previsto y por no tener antecedentes de

acontecimientos como los sucedidos. Esa necesidad de darle sentido ha conllevado también dudas y malentendidos sobre el riesgo, los señalamientos hacia la normal o los conflictos existentes.

"Pero como dice el dicho, desgraciadamente pues antes nunca se ha sabido de eso, de que pues han pasado estas cosas. Estas cosas vienen surgiendo como desde los noventas para acá. Nosotros mismos no entendemos qué es lo que está pasando ahí, uno no sabe, este... el tipo de escuela porque pues si estudiaron ellos en bachiller, primaria, secundaria y nunca ha pasado esos casos. Y no sé ahí cómo ocurrió ese caso." E9.

La necesidad de buscar un sentido y de entender el por qué de lo sucedido lleva a muchos familiares a pensar que las cosas se dieron por cómo está la Escuela, ya sea por las políticas del gobierno que estarían tratando de limitar su desarrollo o por la influencia de otros actores en ellas, en lugar de responsabilizar a los perpetradores. Se evalúa con una visión retrospectiva sobre la decisión de entrar en esa escuela y se asocia con una información que no se tenía sobre la Normal, como si eso hubiera podido evitar su desaparición.

"Quiso entrar para superarse, para no quedar como uno de sol a sol en el campo. Y siempre me andaba diciendo -Yo quiero estudiar. Y ya que nosotros le estamos brindando el apoyo y pues lo metimos a la escuela, pero sin pensar que fuera a pasar esto." E25.

Circunstancias de la decisión

La historia de los normalistas desaparecidos, salvo en un caso que se trataba de un joven de segundo año, era corta. Apenas hacía dos meses que habían superado todas las pruebas y entrado a la Normal. Para los familiares, la historia previa de los exámenes que tuvieron que pasar, la realización de los trámites de inscripción, y las pruebas de selección de los normalistas eran una muestra del valor de sus hijos y de las posibilidades que podría ofrecer el estudio.

"Sale la convocatoria allí, los nombres, los nombres de todos, de cada uno que ya se había quedado y él se quedó allí, se quedó y después dice: 'uh papá', llegó allá a la casa bien contento dice 'ire ya fui a ver allí, ya salieron los nombres de quiénes se quedaron,' dice, 'yo me quedé,' dice, 'yo me quedé... ya estoy'." E39.

Las circunstancias previas de cada normalista o cada familia muestran las diferentes situaciones vividas y el camino que cada uno recorrió hasta entrar a la Normal. Jóvenes que trataron en varias ocasiones de entrar sin lograrlo, hasta finalmente quedarse ese año. Otros que desde sus estudios de bachiller querían ir a la escuela. Otros, que al no tener otras oportunidades, lograron entrar finalmente. En muchas familias había otros adultos

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

o jóvenes que habían sido antes normalistas, y cuya experiencia previa animó a los más jóvenes a tomar ese camino.

"En el año, en el ciclo anterior a éste que le sucedió este percance... él quería continuar, seguir de ingeniero agrónomo, entonces se fue a Chapingo, hizo el examen, lo pasó y continuó ahí estudiando hasta el mes de febrero. Por un 6.6 en un examen que obtuvo, no pudo seguir... porque ahí pedían de 7 para arriba. En las demás asignaturas sí llevaba el 7, pero en esa no la pudo brincar, entonces me lo dieron de baja en Chapingo, y le dijeron: 'para el próximo ciclo, te tenemos que descansar uno y para el próximo te nos vienes de nuevo'. Entonces mi hijo no quiso perder más: 'bueno, si ya no pude por la parte de ingeniero, pues ahora le vamos a buscar de maestro... como tú, papá'." E4.

En varios casos, la decisión fue compartida por parte de jóvenes que buscaban un futuro mejor. Hay casos en que tres o cuatro jóvenes son del mismo pueblo. En esas ocasiones la decisión de acudir a la escuela fue muchas veces compartida, una forma de apoyarse mutuamente frente a las dificultades del estudio, y para muchas familias era una garantía de que entre los jóvenes se iban a acompañar y ayudar en las dificultades, especialmente en los casos en que las familias viven lejos y los jóvenes se quedaban a modo de internado. En otros casos, como entre quienes son originarios de Tixtla, la cercanía de la escuela genera las posibilidades de que los jóvenes estudien y en las noches vuelvan a sus casas. Por último en otros, a pesar de la distancia geográfica, Ayotzinapa era una referencia positiva para los jóvenes.

"Él desde la secundaria quería. Yo tengo un hermano que es maestro. Egresado de hecho de ahí de Ayotzinapa. Y les daba consejos. Que esa escuela era buena escuela pues. Y que ser maestro es bonito porque ayudas a los niños. Y entonces eso como que se le fue metiendo y le fue gustando pues. Y Dani desde la secundaria nos decía que al terminando la prepa, él iba a correr para allá." E46.

ERAL DE LA REPÚBLICA

Aunque por normas ~~hoy en día~~ el contacto durante el primer año es más restringido, manteniéndose un funcionamiento colectivo y grupal de forma separada de las familias. Ello ha hecho en la actualidad que varias poblaciones hayan sido especialmente golpeadas por el caso, que tiene un fuerte impacto colectivo en dichos lugares.

"';Papá! Vamos tres de aquí mismo'. 'Ah está bien hijo, para que te cuide, porque tú solito...' Porque yo pienso, no es igual digo yo. No tienen fuerza estar solo allá. 'No, vamos a ir los tres'. 'Ah está bien', digo. Y allí pues vinieron los tres aquí en la normal a inscribir. De ahí nada más vino a sacar la ficha y después dentro de 8 días 15 días, hablaron por teléfono. Y dijo a mi hijo que vinieran a hacer examen." E6.

Para muchos normalistas, esas pruebas eran también una prueba para sí mismos, de sus capacidades y de tener un sueño que querían realizar.

"Ellos tenían un sueño, de ser maestros. Mi hijo sí, sí tenía ganas. Sí. Muchísimas ganas, porque cuando él iba en segundo de prepa, él me dijo, y yo pues le dije a mi esposa: 'Ya... se le va a olvidar, vas a ver'. No, cuando iba en medio del año me dijo, 'Papá, me voy a ir'." E16.

En otras ocasiones, los normalistas eran algo mayores y tenían de experiencias de dificultades previas al tratar de estudiar otras carreras, ya sea por las condiciones académicas, la falta de rendimiento o el costo que ello suponía. En estos casos, la Normal era la última oportunidad después de uno o más intentos frustrados.

"Pero sí, sí se fue y ya regresó un día con que ya tenía la ficha. Estaba contento, pero para eso, como se había salido de la universidad de abogado, mi esposo ya le había dicho que ya no lo iba a apoyar, que pues ya... él iba a ir a buscarle solito... se metió ahí y mi hijo le pidió que le diera una oportunidad. Hablamos los dos y me dijo: '¿Cómo ves?' Yo le dije: 'Pues sí, hay que apoyarlo... pues él quiere, a la mejor ya es lo último, o a lo mejor eso es lo que le gusta, hay que apoyarlo. Porque también sería en vano que no lo apoyemos y él se vaya así a la de me voy.' Pues ya también mayor de edad ¿no? 'Bueno.' Ya, le dijo él: 'Te voy a apoyar hijo, pero es la última vez.'" E17.

"En la Centenaria. Él era el número 25 y se tenían que quedar nada más treinta. Y que me dice: 'Sabes qué mamá, pero tengo otra oportunidad de entrar en Ayotzinapa y pues me voy, me voy y voy a ver si me puedo quedar.' 'Sí hijo.' Así que él fue, porque de hecho él ya sabía que no se había quedado en la Centenaria." E18.

Si bien la mayoría de los normalistas desaparecidos eran muy jóvenes, algunos tenían ya más edad y estaban buscando en la Escuela la posibilidad de cambiar el rumbo de sus vidas y tener un mejor trabajo en el futuro, a pesar de los años de sacrificio que iba a suponer para sus propias familias.

AL DE LA REPÚBLICA

"Me dijo 'yo ya platicué con Marisa y pues aquí la alternativa es que tengo que volver a estudiar'. Porque yo tenía en camino la niña cuando él... más o menos a estas alturas hace un año me platicó a mí. 'Entonces la alternativa,' dice, 'En Tenería no me pueden recibir. Porque, bueno por las causas que hayan sido, yo fui dado de baja. En Tiripetío fui y de algún modo no quedé. Entonces ahorita pues la alternativa más cercana escuela de hombres, lo más cercano aquí al Estado de México o al Distrito, es Ayotzinapa'". E23.

La mayor parte de los padres y madres señalaron la importancia que tenía para ellos apoyar a sus hijos en las decisiones sobre su futuro. En una buena parte de las familias, padres, tíos o hermanos habían también tomado el camino de la educación como una forma de promoción social y de sentido y oportunidad de trabajo.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

"Y él demostró su empatía de que le gustaba ser maestro porque me iba a visitar a la escuela, yo soy maestra rural. La gran inquietud que tenía de ser maestro y pues nosotros lo apoyamos, porque uno como padres pues le cae apoyar a sus hijos, ¿no? En lo que ellos decidan y, en este caso, pues nosotros decidimos apoyar a Bernardo para que él siguiera sus estudios." E28.

La semana de prueba

La Escuela de Ayotzinapa tiene su propio proceso de integración, llevando a cabo tres pruebas para poder entrar en la misma.

"Eran tres exámenes: el académico, el socioeconómico, que nos van a censar a nosotros como papás en qué condiciones vivimos, y el práctico, que es el que estaba él realizando en el momento de esta, esta desgracia... Así le llaman a esos tres pasos para quedarse en Ayotzinapa... el académico, el socioeconómico y el práctico." E26.

Muchos de los normalistas desaparecidos eran de primer curso. Los normalistas asesinados o heridos graves eran en cambio de 2º o 3º curso. Los de 1º apenas llevaban un par de meses en la escuela. Eran jóvenes e inexpertos, y acababan de pasar las pruebas que en la escuela se conocen como la "semana de prueba", donde los jóvenes tienen que realizar numerosas actividades y ejercicios, comer poco y llevan un modo de vida duro. Pasar la prueba, es la medida para quedarse en la escuela, y a la vez muestra sus propias condiciones para la superación.

"Pues nos dio gusto que él hubiera quedado en la escuela Normal Rural de Ayotzinapa. Aunque a la vez nos sentimos un poco tristes porque pues las pruebas físicas que hacen ahí pues es muy dura, muy... extremadamente, casi imposible de soportar, porque pues, yo recuerdo cuando él regresó después de la semana de la prueba... ¡Bien delgado, ¿cómo es?, había bajado de peso demasiado por esos días... tanto de que pues, la comida era racionada y el trabajo excesivo. Entonces, le dije 'mira hijo, si crees que no puedes estar ahí, te vienes y buscamos otra escuela por acá, ¿no?, en el Itzmo y todo'. Pero pues él dijo 'no, pues ya pasé lo más difícil y pues quiero quedarme', 'Muy bien, hijo'." E29.

En el relato de muchos familiares, la semana de prueba está muy presente. Por una parte, por la dureza del trabajo, la escasa alimentación durante esos días y las duras condiciones de vida. Por otra, porque pasar o no pasar esa semana es a la vez una medida de la fortaleza de sus hijos, pero también, en una mirada retrospectiva, es el antecedente inmediato a lo sucedido. De hecho, cuando sucedió el ataque y la desaparición de los normalistas eran los primeros días de escuela. El 25 de septiembre empezaron sus clases.

"¿Tú piensas que vas a aguantar?" "Sí papá, yo quiero ir a estudiar, salir adelante. Porque pienso que si me va apoyar quiero salir adelante. Quiero ser maestro bilingüe, porque yo estoy viendo aquí dónde imparten, hay muchos padres de familia, que no tienen nada de cursos. Hay gente que es flojo'." E6.

Las primeras semanas

En algunos casos los familiares señalan también un cambio positivo de su propio hijo al participar en la Escuela. Aunque en este mismo caso, la madre veía el entorno conflictivo en que estaba Ayotzinapa y se negó inicialmente a enviarlo a dicha escuela: *"él se quería ir a Ayotzinapa. Y dejó de estudiar un año porque yo no quería, porque yo sabía muy bien que esa escuela pues es de lucha. Que los muchachos de primero tienen que luchar porque el gobierno no les da nada".*

"Decía que le gustaba mucho. Porque yo le digo que yo no quería eso. Pero él decía 'No mamá, está bien chido allá. Está bien suavecito, nos ponen a trabajar pero ni se siente porque andamos todos trabajando. Hacemos actividades, pero sí me gusta'. Pero pues no duraron mucho tiempo, duraron dos meses nada más. Pero a pesar de ser sólo dos meses, mi hijo cambió mucho de manera, más responsable, más serio, más con interés de estudiar. Yo no sé qué les hace cambiar, pues los motivan bien, para hacerlos cambiar y valorar. Porque pues lo muchachos de Ayotzinapa dicen que son vándalos, pero son bien inteligentes. De verdad que son bien inteligentes". E15.

Durante los primeros meses en la escuela se restringe la relación con los familiares. Muchas familias recuerdan los últimos momentos en que estuvieron con sus hijos, apenas unos días antes en algunos casos, o los mensajes de que el mismo fin de semana 27-28 de septiembre, muchos jóvenes iban a regresar a sus casas para ahorrar recursos para la marcha prevista para el día 2 de octubre. En otros casos, el encuentro se difería hasta las vacaciones de diciembre.

"Pues con la ilusión de que él pensaba que ahí era un internado y que nosotros pues... somos de escasos recursos, no tenemos pues, dinero para mandarlo a una escuela de paga. Y él dijo: 'No mamá, ahí me voy porque ahí ya investigué que ahí... pues ahí no se paga, nos van a dar internado, hay que ganar la semana de prueba y la inscripción: ya me quedó... y ya ahí voy a estudiar, no le hace que hasta para diciembre, cuando me den vacaciones, hasta entonces voy a ir a... voy a venir a la casa.' Y por eso él estaba bien contento...". E19.

Todas esas circunstancias fueron recordadas por los familiares cuando en las entrevistas les pedimos que hablaran de sus hijos, en un intento de conocer algo más de quiénes eran, más allá del número de 43 convertido en emblemático en México y el mundo, y de ser estudiantes con características compartidas con otros. En este contexto las descripciones

de los familiares nos acercan al perfil de las víctimas y el modo en que desarrollaban sus actividades, el sentido y motivación que para ellos supone la Escuela de Ayotzinapa.

"Mi hijo cuando entró a la escuela dio un cambio, cambió bastante mi hijo. Ya se portaba más buena gente, más cariñoso, platicaba mucho. No sé a qué se debió ese cambio, si porque lo trataron mal ahí, porque según ahí dicen 'para que sí sepan valorar a sus padres y lo poco que les podamos dar, lo valoren y no estén pidiendo más'. No sé si ahí aprendió eso, pero dio un cambio bastante, mucho". E22.

Conciencia social

En otros casos los normalistas ingresaron con una clara motivación de ser maestros y una conciencia social frente a la situación de pobreza y miseria en sus comunidades.

"Y para estudiar en la Normal su decisión es prepararse para salir un maestro. Esa es su decisión". E14.

"Pero también quiero ser maestro, porque hay lugares, mamá, muy marginados, donde hay bien poquitas casas y esa gente no sabe leer, ni escribir, ni sabe nada. Es por eso que yo quiero ser maestro, para que yo vaya a esos lugares a darles clases". E38.

En esos casos, como en el de este normalista proveniente de una comunidad indígena, la motivación estaba unida a la consideración de la educación como la posibilidad de ayudar a superar esas barreras de la exclusión social y educativa.

"Dice que quiere aprender español, quiere ayudar la gente de comunidad. Por eso dice también: 'Allá en mi pueblo hay mucha gente de pobre, pero no entiende de español nada. Por eso quiero ir a otras gentes, hace lucha de estudio, pero él entiende el español, yo le voy a ayudar, por eso estudia en la Normal'. E20.

ay Servicios a la Comunidad

En otros casos, hay un claro reconocimiento al tipo de formación que brinda la Normal y a la importancia de esta educación para las comunidades más pobres y vulnerables social y económicamente del propio estado de Guerrero.

"Yo como ciudadana puedo decir que la escuela es formadora de maestros, rica en sabiduría, sí se leen muchos libros en esa escuela. Los maestros que egresan de esa escuela son muy buenos, van a las comunidades más alejadas. Yo he conocido maestros de otras Normales y no quieren ir a trabajar. Tengo compañeros egresados de esta Normal que suben los cerros hasta allá donde no hay luz y los corretea un animal. Eso debe de ser un maestro. Y esa escuela los forma para eso". E30.

En otros, predominaba el trabajo con los niños y niñas como motivación profesional en el ámbito educativo.

“Quería trabajar con niños, le gustaban mucho los niños. Esas veces cuando veía así a los niños que andaban pidiendo su calaveritas. Le gustaban los niños, convivía con ellos. Inclusive se los llevaba a la Normal, a la escuela, a las canchas a jugar”. E40.

Los relatos de los padres y madres, si bien están influidos por el amor hacia sus hijos, también muestran decisiones maduras de jóvenes que tienen conciencia de la situación de sus comunidades y que buscan en la educación herramientas para transformarlas. Entender estas motivaciones y la propia identidad de la escuela es clave para valorar no sólo la acción contra ellos en su contexto más amplio, sino el propio carácter de los normalistas en la tradición campesina de México.

“Mami, yo quiero estudiar, porque usted se ha parado la madre siempre para sacarnos adelante. Y yo ya no quiero que usted sufra, por eso yo voy a estudiar para maestro y quiero que me apoye estos cuatro años. Cuando yo termine yo voy a trabajar, porque yo quiero ir a esa escuela de mi mamá para enseñar a los niños de por acá donde vivimos nosotros. Donde los maestros no llegan, que son hijos de ricos, y yo como campesino quiero enseñarles a mis compañeritos todo lo que yo aprenda, compartirlo con los niños”. E43.

Identidades y estereotipos

De acuerdo con los testimonios, el contexto de la Normal no es estable, sino que está sometido a diversas limitaciones, igual que sucede con las otras normales rurales, donde hay escasez de recursos. La participación política local permea en la que se inscribe en cada región o Estado donde están. En el caso de Guerrero, los familiares relatan distintas acciones llevadas a cabo por las normalistas en defensa de sus derechos y de la continuidad de la educación que en ellas se da.

“Pues bueno, ellos... manifestándose a veces, su pliego petitorio. Por ejemplo, que si a la escuela le están reduciendo matrícula, ellos luchaban por eso. Que si a la escuela no le llegó esto pues luchaban por eso. Por pliegos petitorios, o sea, no agrediendo, como se ha dicho, como lo ha dicho el gobierno. Y pues aquí en México, como sabemos, hay que defender nuestros derechos en contra del gobierno, porque si no, éste viene y nos pisotea por el simple hecho de ser... bueno ahora sí que gente de bajos recursos económicos. Entonces él por eso decidió entrar a esta escuela. Pero nunca nos imaginamos que fuera a pasar esto”. E30.

Con respecto a ciertos estereotipos respecto de los normalistas como jóvenes que no quieren saber nada de las instituciones del Estado, la realidad es que en varios de los

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

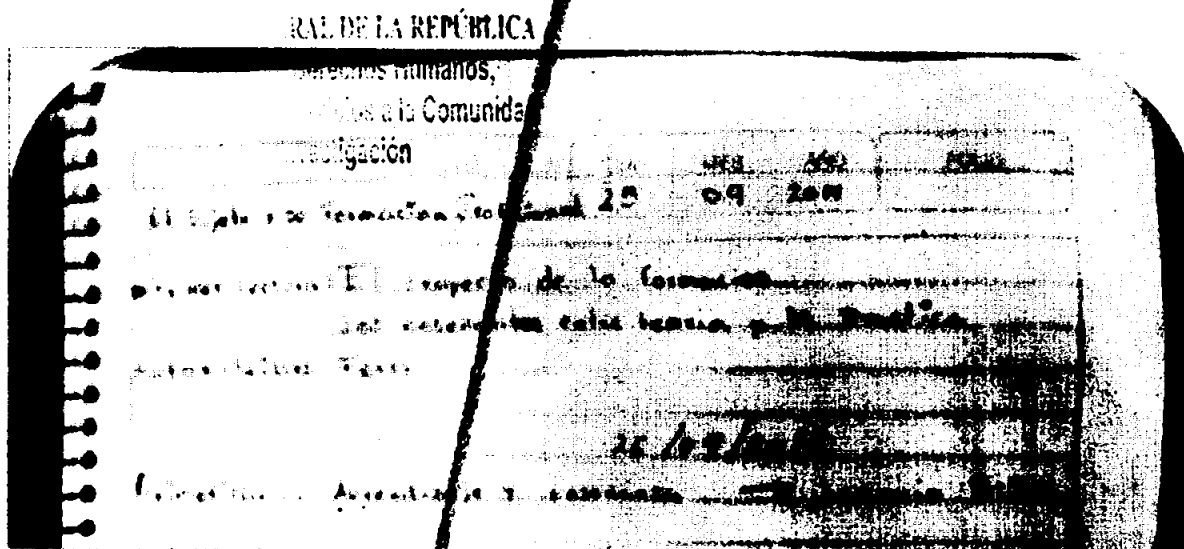
casos los normalistas estaban barajando entrar en el ejército o la marina antes de entrar a la escuela, incluso uno de ellos había sido antes soldado, mostrando categorías cruzadas que se dan en muchos casos entre la población pobre campesina.

"La verdad, mi hermano estaba así, ¿no?, indeciso de dónde estudiar y él no sabía y ya se estaban acercando las fichas. Yo me preocupaba pues, yo como soy uno de sus hermanos, me preocupaba por él, le digo: '¿dónde vas a estudiar?'. Había varias opciones, estaba entrar, la Marina... Principalmente lo que él quería, por lo que se inclinaba, pero pues, lo que él quería pues no estaba dentro de las posibilidades de la familia, entonces pues él se inclinaba mucho a lo que era la Marina, era algo que a él le llamaba pues la atención, pero debido a la economía este pues Aldo no pudo, pues". E31.

Los padres y madres entrevistados relatan que los normalistas estaban contentos, comenzando sus actividades académicas. Habían tenido su primer día de clase el día 25.

"Sí, estaba contento cuando ya había terminado la semana de prueba. Y yo me imagino que todos sus compañeros, todos, estaban contentos, porque hay unos padres que también dicen lo mismo. Que estaban contentos, que ya ahora sí ya van a empezar a estudiar, ya no los van a hacer correr como cuando en la semana temprana los llevan a correr, los llevan a otro lado, los ponen a trabajar". E34.

Así se recoge en uno de los cuadernos de un muchacho de 1º grado detenido desaparecido del autobús Estrella de Oro 1568 en la calle Juan N. Álvarez:



El impacto en los sobrevivientes

El impacto de la violencia sufrida por los normalistas sobrevivientes no ha sido evaluado específicamente. Los tres normalistas asesinados y los 43 desaparecidos son las víctimas

directas de los hechos. Sin embargo, cabe señalar algunos datos que los muestran tanto las víctimas sobrevivientes de los hechos, como el impacto en la propia dinámica de la escuela y el resto de los alumnos, o la promoción y matrícula para el nuevo curso.

Por una parte, un grupo de unos 40 normalistas sobrevivió al primer ataque en la calle Juan N. Álvarez, la mayor parte de primer curso pero también algunos de segundo y tercero. Otros 14, todos de primer curso menos uno de segundo, sobrevivieron en el escenario cercano al Palacio de Justicia y fueron luego perseguidos y sufrieron disparos de armas de fuego en la colonia 24 de Febrero. Posteriormente, con la llegada de tres Urban de estudiantes de Ayotzinapa para apoyar a sus compañeros, otros 30 normalistas más, la mayor parte de segundo, tercer y cuarto curso, fueron víctimas del segundo ataque sobreviviendo a los hechos, mientras tres eran asesinados y uno de ellos torturado con crueldad extrema. En ambos episodios al menos 3 normalistas sufrieron heridas graves y uno más heridas de extrema gravedad que lo mantienen en coma. Todos estos hechos generaron terror en los sobrevivientes.

Mientras en medio de los ataques, los sobrevivientes trataron de mantener la calma y resguardar los lugares y pruebas del mismo, o llamar a sus compañeros normalistas y recibir ayuda de maestros y otros estudiantes que llegaron, también se encontraban aterrados por los hechos y mostraban una fuerte afectación a pesar de su actitud frecuentemente estoica y resistente. Los hechos tuvieron un enorme impacto individual pero también colectivo. Los normalistas regresaron al día siguiente a la escuela abrumados y golpeados por lo sucedido.

Del conjunto de normalistas, de 140 alumnos de primer curso, 42 son desaparecidos y uno asesinado. De segundo y tercer curso hay un desaparecido y dos normalistas asesinados. Dos heridos son de primer curso y otro de segundo curso y otro de tercero. Eso muestra la extensión del impacto que si bien se concentró en los jóvenes de primer curso en el caso de los desaparecidos, también se extendió al resto.

En las entrevistas con maestros y equipo directivo de la escuela se señaló que los jóvenes de ese primer año estaban muy comprometidos con el estudio y la escuela, a pesar de que llevaban poco tiempo. También señalaron cómo los normalistas son objeto de calificativos despectivos en otros contextos ("ayotzinapos"). Algunos normalistas que sobrevivieron se retiraron de la escuela por el miedo a las consecuencias así como por el impacto traumático sufrido.

En varias de las entrevistas y grupos focales realizados para esta investigación por parte del GIEI fue evidente también el impacto de los hechos. Los normalistas fueron también víctimas del ataque, sobreviviendo a atentados contra sus vidas. Haber sobrevivido su capacidad de afrontar las consecuencias, no significa que no hayan sufrido un enorme impacto. La alteración del estudio y las dificultades para poder sacar sus cursos adelante han sido solo una muestra de las secuelas sufridas.

Esos impactos fueron incluso evidentes en actividades de investigación realizadas por el GIEI. Mientras se desarrollaban las entrevistas colectivas que se centraban en la reconstrucción de los hechos, algunos normalistas entraban y salían en lo que parecía una falta de concentración en la discusión, pero en realidad eran muestras también del impacto traumático.

“Es que para nosotros hablar de esto también es duro. Es volver otra vez al escenario de los hechos, a aquella noche. Es duro hablar también. Y no hemos podido hablar de todo eso así como ahora. Pero sí es duro.” Grupo focal, Ayotzinapa, julio 2015.

El GIEI también fue testigo del impacto al volver al escenario del lugar, para realizar una inspección y reconocimiento de las diferentes escenas de los hechos, acompañando al GIEI. Estas situaciones, frecuentemente minimizadas, deberán ser tenidas en cuenta en el futuro en las demandas de atención o las formas de reparación colectiva para los normalistas o la propia Escuela, debido a las graves violaciones de derechos humanos sufridas colectivamente.

“Muchos de primero ya se fueron como consecuencia de los hechos. La N., La P., la J., eran de segundo también. Y ya 9 meses después muchos chicos no quieren hablar porque ya fueron amenazados.” P., Normalista de Ayotzinapa.

Un aspecto particularmente relevante es el riesgo de revictimización que viven algunos de ellos, especialmente quienes han tenido un papel más relevante, han sido más conocidos o tienen puestos de liderazgo organizativo. En las entrevistas con el GIEI, varios de ellos refirieron que han sido amenazados después de los hechos, especialmente a partir de noviembre de 2014, y hasta la actualidad.

“Marcaron por teléfono desde números extraños, a mí me marcaron diciendo que a F.O. lo iban a matar, amenazando a sus hermanos, a su mujer. Le entregamos a la gendarmería en Iguala para que investigara esas amenazas. Eso pasó cuando iban a hacer la búsqueda, incluyendo los números desde los que nos llamaron que eran de Acapulco y de Morelos.” P., Normalista de Ayotzinapa.

“A mí me amenazaron como en tres ocasiones, diciendo que la cosa no se había acabado, que el cártel sigue vivo, no saben con quiénes se metieron... y cosas así.” O., Normalista de Ayotzinapa.

Desde que a mí me nombraron, también: *“que nos dejemos de chingadera, que el cártel sigue vivo, ya sabemos quiénes son, que ya conocemos a los dirigentes, que ya sabemos donde viven...”* M., Normalista de Ayotzinapa.

3. Consecuencias en los familiares de la desaparición y ataque a los normalistas

"Yo lo que puedo decir ahorita, donde quiera que esté mi hermano, que tenga fuerza y que tenga la esperanza de que pronto lo vamos a encontrar. Y si regresa mi hermano con vida, seré muy feliz, con mi hijo, con mi esposa, toda mi familia. Lo agradeceré a Dios y a todas las personas que nos han apoyado. Aunque si perdió la vida, igual agradecerle a toda la gente. Pero debo ser positivo mientras no haya pruebas. Y aquí debo estar con los padres y luchar, encontrarlos. Y lo único que quiero decirle de mi hermano, que lo quiero mucho, que no piense él que lo estamos dejando. Toda mi familia tiene la esperanza de que regrese pronto. Mi mamá, mis hermanitos preguntan por él. Yo lo único que hago con mis hermanitos es decir, que está bien, que pronto va a regresar, que no se preocupen. Y esa es la esperanza que tienen mis hermanos, mi hermanita ¿qué le puedo decir? Es todo". E37.

La noche del 26 de septiembre, los padres y madres de los normalistas que viven en Tixtla, se empezaron a encontrar en Ayotzapa. Un auto de la escuela iba por la ciudad avisando a los familiares que algo grave había pasado y que se dirigieran allá. En la madrugada, las primeras informaciones todavía confusas, los primeros encuentros con normalistas sobrevivientes que estaban en estado de shock después del horror vivido. A la masividad del hecho, se sumaron las distintas informaciones y versiones sobre los hechos, el número de desaparecidos y la identidad de los muertos y heridos, confrontando a las familias con el espanto de lo sucedido, de una forma totalmente inesperada y súbita.

Otros familiares se enteraron de lo sucedido los días siguientes, debido a la distancia y el aislamiento de sus lugares de vida. Los primeros días de búsqueda, movilización, demandas frente al Estado, fueron descritos por los familiares como un terremoto en sus vidas. La sensación de incredulidad y de que iban a encontrarlos pronto, suponía un vaivén entre la perplejidad y la movilización. Al día siguiente de los hechos, los familiares empezaron a realizar sus búsquedas de forma conjunta con autoridades del Estado. En uno de esos episodios, entre el dolor y la rabia por los hechos, identificaron a un hombre en moto que los seguía y tomaba fotos de las familias, quien resultó ser un agente de inteligencia militar.

"Quedamos en shock, quedamos con una depresión grandísima, con una angustia, con un dolor de decir ya perdimos a nuestro hijo de esa manera. O sea, ¿cómo es posible que pierda uno un hijo de esa manera o que haya gente tan mala que haga ese tipo de cosas? Pero ya los fuimos analizando y, afortunadamente, seamos como seamos los padres de familia, nos echamos la mano cuando nos vemos caídos". E6.

También confrontó a los familiares con la identificación de la responsabilidad. ¿Quién ha sido? ¿Quién ha hecho esto posible? ¿Por qué? ¿Dónde están?

“Sí, pues ella se sintió más mal por todo, de hecho andábamos tristes. Yo andaba triste... desde el principio yo... ahora sí ni comíamos. A saber qué, después... que están secuestrados, están desaparecidos. Ahora sí no sabemos, quién se lo llevaría, bueno... Y a veces nosotros culpamos a otro lado. Como dice, la delincuencia, ¿no? Aquí fue directamente el Estado, el gobierno sabe esto... así que ellos saben dónde los tienen. Pues de ahí para acá, así vivimos. Y yo pensaba 'pues van a regresar a lo mejor de aquí a 8 días', no pues sigo 8 días aquí y nada... y así fuimos, y así fuimos". E2.

A pesar de la investigación llevada a cabo por las autoridades, la falta de respuesta a las preguntas ¿qué pasó realmente?, ¿dónde están? sigue siendo hoy en día urgente para las familias: la ausencia traumática de los normalistas junto con la falta de respuestas claras sobre lo sucedido y su destino ha generado un fuerte malestar psicológico que se mantiene en el tiempo.

“No saber nada y que ya vamos para 8 meses no saber nada de él... en dónde está, cómo está o qué pasó con él, pues la verdad, sentimos... fuerte, el dolor fuerte, fuertísimo el dolor. Este dolor es muy, muy doloroso... muy desastroso en el hogar de nosotros, porque todos nosotros ya no trabajamos como es, a veces por ejemplo, anda uno trabajando pero con su mente por otro lado, a veces hasta cuando agarras el machete te llegas hasta lastimar un dedo porque pues andas pensando: '¿cómo, en dónde está mi hijo?', y la verdad, no, no trabaja uno... al cien como antes lo hacíamos". E4.

Muchos familiares comparan en sus descripciones la situación de pobreza anterior, pero con una cohesión familiar y el poder vivir juntos, con la creada tras la desaparición y el asesinato de los normalistas, como un sufrimiento que se prolonga en el tiempo, y que afecta a los familiares como personas y a la familia como espacio colectivo de vínculos y relaciones de afecto y solidaridad.

“Esta situación afecta a la familia entera. Y, como le digo, antes de esto éramos pobres pero felices. De aquí para acá yo siento que ya no. Yo siento que todo cambió. Y el día de mañana que nos vayan a dar la noticia, quién sabe cómo cambiará. Yo sí he dicho que antes yo tenía otra vida, después de esto ya está difícil recuperar mi vida de antes... ¿Qué más voy a hacer aunque me aguante el dolor? ¿Cómo a mi hijo le quitan sus sueños así? ¡Caray! Él iba a ser maestro, estaba bien contento. ¿Cómo se los arrebatan así? ¡Qué coraje me da!, la verdad". E30.

Si la desaparición forzada es un delito permanente mientras no se ofrezca información clara y fiable sobre el destino de la persona, se devuelvan sus restos y se investiguen los hechos y responsabilidades, psicológicamente la desaparición conlleva un estado

permanente de incertidumbre y sufrimiento que ha sido asimilado a una forma de tortura psicológica⁴⁴¹.

"Mire, hasta la fecha. Le digo, no sé, la mente no puede descansar. Mi mente aunque... no vengo, pero mi mente no puede descansar. Le digo, yo quiero que regrese como sea, le digo, total, lo que Dios decide. Yo digo que tenemos derecho a morirnos pero no en esa forma. Imagínese, sufrió aquí, no les daban de comer, los trataban bien mal. Aquí hay mucha violencia. Así estuve como un mes, dos meses, tres meses. Desde entonces ya no siento nada. A veces siento que llega corriendo a la casa. En la tarde le dejo la puerta abierta y nunca llega. Pero siento que él está vivo y que él va a regresar. No. Y siento que sí está vivo". E14.

El impacto de los hechos se prolonga hasta hoy en día. Los asesinatos y desapariciones forzadas de sus hijos y familiares han tenido un impacto brutal en sus vidas y han extendido el impacto en sus familias y comunidades.

"No nada más nos afecta a nosotros, nosotros tenemos familia, tenemos hermanos, tenemos papá, sus abuelitos, entonces todo eso llega a los teléfonos y suenan y suenan llorando, o sea, está afectando a mucha gente, no nada más a 43 padres, 43 madres; nosotros tenemos mucha gente y eso es lo impresionante de este...". E12.

Las desapariciones y asesinatos especialmente tienen un enorme impacto psicológico individual en cada uno de los familiares, pero también en la dinámica, comunicación y funcionamiento de las familias. Los impactos más visibles se dan en los padres y especialmente en las madres que viven en la pérdida con un profundo dolor y desasosiego.

"Siempre las madres como que sufren más. Uno se hace fuerte, pero no, no es fuerte también. Uno trata que ellos no vean que estamos iguales, les da uno valor, pero no. Ella sufre mucho, mi esposa iba saliendo de la muerte de nuestro hijo hace 4 años. Se le andaba que siendo como olvidar, sucede esto y otra vez está sufriendo enfermedad. Este es nuestro mala". E33.

Las consecuencias en los hermanos, en algunos casos en sus propios hijos, extienden ese impacto en toda la red de relaciones y vínculos afectivos.

"Pues ahora sí que, el otro, el mayorcito, el que le sigue que tiene diecinueve años, en un principio yo lo vi mal. Siempre estaban juntos. Es como yo, ¿verdad?, si me llevo con mi hermana y mi hermana me falta, pues claro que me va a afectar. Yo sentí que lo afectó mucho esta situación. Lo afectó mucho. Yo considero que él está muy triste, aunque a veces no lo demuestra. A veces cierto coraje. Siento que también es porque quiere ver a su hermano y no lo ha visto. Pues, la verdad, yo

441 La privación del acceso a la verdad de los hechos acerca del destino de un desaparecido constituye una forma de trato cruel e inhumano para los familiares cercanos. Ver CorteIDH Caso Trujillo Oroza vs Bolivia 26 de enero de 2000, párr. 114.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

lo siento muy afectado. Y en cuanto al chiquito que traigo de cinco años, el otro todavía es bebé, todavía no sabe nada, pero el de cinco años también, a veces me pregunta ¿Va a volver?, ¿y mi hermano, pues?, ¿cuándo va a volver? ". E30.

El impacto de la pérdida afecta también a los niños y niñas de las Familias. Si bien esos impactos y duelos son más invisibles, tienen consecuencias en el desarrollo infantil, estado afectivo y rendimiento escolar.

"Porque también el niño iba a veces con él... porque ahorita también él ya casi no quiere ir a la escuela. Porque dice que él extraña a su papá. Y él antes de que entrara dijo que le iba a echar ganas para que también el niño viera que su papá iba a estudiar, y que también él le echara ganas. El niño pues hay ratos que en la escuela llora, no quiere entrar, porque él extraña a su papá." E5.

Muchas veces esos impactos se manifiestan a través del rechazo a estudiar, el llanto, o la vivencia de la pérdida como una ausencia que no se puede "llenar".

"Cuando venga te voy a traer una muñeca". 'Ah, bueno.' Como ella casi no puede hablar bien todavía, no le dice Carlos, le dice Cajlo. Luego que pasó esto, me dice mi esposa: 'Quiere hablar Bety contigo?' Le digo: A ver. Dice: '¿Papá y Cajlo?'. Aquí está, está estudiando. 'Dile si me va a traer la muñeca'. 'Sí... ya te la va a llevar. Cuando él vaya, te la va a llevar.' Puro así, pero pues la gente ya le dice que su hermano está perdido. Y así y así, como va creciendo ya, se va dando cuenta, y como ve a su mamá llorar, dice: '¿Por qué llora mamá? No... no está Cajlo' ". E16.

La desaparición forzada supone una pérdida incierta que los padres y madres tienen que explicar a los niños y niñas. Pero esa ausencia y el dolor que genera no encuentran las palabras adecuadas para expresarlo y explicarlo. Las explicaciones frecuentemente pueden dar una respuesta en un momento pero generan muchas preguntas más adelante. Mientras se mantiene la situación de incertidumbre, las explicaciones de los hechos están sujetos a ella.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

Escuela Primaria "Hermanos"

"Sí. Porque como la niña, ella también dice '¿Mi papá? ¿Lo tienen los policías?' Le digo sí, pues, pero no sabemos cuándo. Ya también el niño pregunta". E12.

De esta manera, los padres y madres tienen que enfrentar su propio impacto y manejar el impacto psicológico en sus otros hijos o familiares.

"Pues al principio ellas estaban más tristes, de hecho, ellas ya no querían ir a la escuela. La más grande, dice: '¿Sabes qué, mamá? Voy a dejar de estudiar para... porque siento que las letras no me entran, no me concentro, no me siento bien'. Le digo: '¿Pero tú crees que tu hermano si estuviera aquí, eso habría de querer para ustedes? Debemos de ser fuertes y echarles más ganas, para cuando él llegue... estemos bien, emocionalmente y darle energía a tu hermano igual. Así es que

nosotros debemos de ser pacientes y ser fuertes para soportar esto hijos'. Y sí, pues lo han entendido, ellas han seguido con su escuela. Pues hasta ahorita me han dado buen resultado, no han bajado de calificación, se han concentrado". E18.

Las consecuencias familiares pueden verse en este ejemplo, en las distintas maneras de enfrentar el dolor y los impactos individuales y en la dinámica familiar.

"Viera como es de doloroso. Mi hijo, el que anda aquí, se ha dedicado a puro beber, a puro beber, ¿por qué cree que me lo traje? Porque puro borracho mi hijo, ahora que pasó esto. Él bebiendo, bebiendo y bebiendo. ¡Nomás imagínese cómo está afectando a la familia! Yo me pongo a pensar, mi suegra la viera cómo está quedando de flaquita. ¿Por qué? Por estar pensando en su nieto. Que cómo esta, que cómo lo tienen... y si viera cómo está la señora, no come, me da lástima. Le digo 'coma usted', yo le doy ánimos, 'su nieto va a llegar y va a querer verla buena'. Y así le doy ánimo para que coma, pero se está acabando la señora. Y es lo que yo siento, siento feo porque nos está consumiéndose". E24.

El hecho de que las desapariciones se hayan dado contra normalistas que querían ser maestros y estaban estudiando, hace que algunos familiares tengan una actitud de mayor protección frente a sus hijos o incluso quieran evitar que estudien en otra escuela asimilable a Ayotzinapa.

"Está en la secundaria el otro, ya va a terminar este año. Ya también a veces uno dice... su mamá pues por el miedo, dice 'no, mejor que no estudie', no, pues cómo, que estudie pero ya en otra escuela, mejor... o cerca de ahí, mi hijo, porque pues... Ahorita ya, como dijeron, pues quedo con miedo, nos quedó un miedo, pues". E2.

"Pues mi hijo, pues él solito, ahora sí que él solito se está viendo. Es el que anda conmigo ahorita. Él ya no quería estudiar, pero le dije que tenía que seguir, así que pues él solito, se hace de comer, se lava". E9.

BAL DE LA MEMORIA

Frecuentemente los familiares tienen que manejar su dolor hacia dentro, guardándolo y no expresándolo o tratando de hacerse fuerte frente a los otros, a fin de mantener las demandas frente al Estado y continuar con las movilizaciones colectivas. El GIEI ha sido testigo en numerosas actividades llevadas a cabo con los familiares de esta capacidad de contención y también de la necesidad de encontrar espacios de expresión y respuestas a sus demandas.

"Ya quiero verlo llegar. Y nos fueron guiando en eso. Que la espera pues, que a veces pasan años y hay que saber esperar. En estos momentos aunque aun en el estado de ánimo lo sentimos ya pesar de todo, hay que saber esperar. Porque si no sabemos esperar, entonces pues nos vamos a matar, ¿verdad?, pronto. O sea, una enfermedad o algo. De hecho, nos han ayudado ellas, las psicólogas, las de Médicos sin Fronteras. Tenemos también ahí a Ximena, también nos ha apoyado en algo de esto. Y creo que eso ha sido lo más". E30.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Si bien la fortaleza de estos meses ha sido una muestra de su capacidad de resistencia, también se necesitan medidas de acompañamiento y atención psicosocial de confianza y con experiencia en casos de violaciones graves de derechos humanos como son los casos de desaparición forzada.

“Pues ahora para nosotros es difícil, pues día con día hay ratos en que nos sentimos bien, hay ratos en que nos sentimos mal. Pero pues ahora sí, hay veces que nos dan ánimo los niños o hay veces que nos queremos poner tristes... Yo le digo a mi nuera, casi una semana cuando pasó esto, ella no quería comer. Pero después le dije ‘mira, ¿sabes qué?’, hablo por lo niños, porque ellos te ven que tú lloras, tú te pones mal... y mejor tú seas como que no. Aunque por dentro solamente tú sabes lo que sientes, por fuera tú sal a demostrar a los niños que está todo bien’. Y sí, pues así la vamos llevando, día con día. Para nosotros es desesperante el ver que ellos no aparecen”. E5.

También ha supuesto tener que manejar las explicaciones y el sin sentido hacia dentro de la familia en algunas ocasiones. Cuando no se encuentra sentido al hecho traumático, las personas pueden buscar explicaciones sencillas o atribuciones de responsabilidad en otros. Si bien esas son formas de dar sentido a algo que no lo tiene, pueden también generar nuevos conflictos, y los familiares de desaparecidos tienen que aprender a manejar esas versiones y presiones en diferentes entornos, como muestra el siguiente ejemplo.

“[El padre] está fuera del país. Me llamó para reclamar, para reclamar por qué lo dejé ir a la escuela. Contesto la llamada, dice ‘Soy Miguel’ ‘Ah, sí’. ‘¿Por qué lo dejas al chamaco estudiar? Ahorita está desaparecido’. Yo no tengo ganas de platicar. Yo le dije: ‘Si estuviera en tu lugar, no hubiera marcado’. Solamente eso le dije”. E7.

Muchos de estos impactos se dan también en los familiares de normalistas que fueron asesinados. La crueldad y tortura sufrida por Julio César Mondragón o los disparos a quemarropa contra Julio César Ramírez y Daniel Solís también confrontan a los familiares con detalles del horror que tienen un enorme impacto psicológico.

“Hasta ahorita no, no lo podemos superar, no lo podemos superar, es un trauma. El simple hecho de pensar en el momento, en sus últimos momentos de vida de él, cómo lo masacraron, cómo lo asesinaron, lo torturaron, lo golpearon... No sé, es... es algo que... Como humanos, no creemos, no es posible que haya gente que se ensañe con una persona así. Desarmados, ellos policías muchos, con toda la ventaja, con todo... O sea, no es posible que haya gente tan desalmada que pueda hacer esas cosas, esa es la verdad”. E23.

La centralidad de la búsqueda: reorganizar la vida cotidiana

La búsqueda de los desaparecidos se ha convertido en el centro de la vida de sus familiares. El vínculo individual del afecto es también la energía de movilización que

se ha convertido en una defensa de los derechos humanos colectiva. Esta centralidad de la búsqueda hace que, desde los primeros días después de los hechos, muchos familiares se quedaron en la Normal de Ayotzinapa, viviendo en ella, organizando desde ahí sus actividades, marchas, viajes, búsquedas, visitas de solidaridad, reuniones, interlocución con funcionarios o demandas al Estado.

"Todo el tiempo. Sí porque nos decían que me fuera... que me viniera yo urgente porque nos iban a sacar la prueba del ADN. Por eso es que nos vinimos... me vine yo rápido. Y sí, nos sacaron la prueba porque decían que había en las fosas, y por eso es que me vine rápido, y desde ese instante pues ahí estamos, nada más fuimos al evento a nuestro pueblo, una vez, dos veces; en diciembre y en febrero, nada más. Pero no hemos estado en nuestra casa". E19.

Todo ello ha supuesto la creación de un núcleo de convivencia que se ha convertido el motor de sus acciones, pero también una reorganización de sus vidas y la dinámica de las familias. Por ejemplo, ha supuesto dejar al resto de la familia en sus lugares de vivienda, en ocasiones perder sus trabajos y las cosechas, dado que muchos de ellos se dedican al trabajo campesino, reorganizar los tiempos de cualquier otra actividad en función de la centralidad de la búsqueda para estar presentes en la escuela o en las actividades programadas de los familiares.

"Yo... trabajo, me voy, mi señora siempre está ahí en la escuela, yo solamente vengo y la acompaño por 4 o 5 días por 2 días, sábado y domingo y así estoy, yendo a mi trabajo y viniendo... yendo a mi trabajo y viniendo, pero mi señora no se despega de la escuela. Desde el momento que empezamos con esto de encontrar a nuestro hijo, no nos hemos despegado... si no yo, ella es la que está, ella es la que está siempre". E4.

La posibilidad de realizar acciones de búsqueda o gestiones para tener más información no sólo es una manera de mantenerse activos, contener a veces el dolor y hacer algo constructivo frente a la situación o luchar contra la impotencia. También es una forma de hacer algo por sus hijos, la fuerza del sentido que muchos de ellos expresaron en las entrevistas con el GIEI.

"Por eso yo permanezco ahí en la escuela o a veces vamos a actividades, siento que saliendo a actividades es como que si yo estuviera haciendo algo por mi hijo o para encontrarlo pues más que nada. Porque cuando voy a la casa me siento bien también de ver a mis otros dos hijos, sé que están en casa y me siento bien con ellos y ellos también. Ellos tratan de que yo me sienta bien también, pero al ver, al ver... Por ejemplo, ahí donde mi hijo trabajaba en su local, al ver sus cosas, me recuerda a mi hijo y pues me duele el corazón de pensar que hasta esta fecha no hemos logrado encontrarlos. Por eso por una parte me siento bien estar con mis otros hijos, convivir con ellos, pero a la vez siento que me hace falta el otro, al que

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

no hemos podido encontrar. Es por eso que pues yo me tengo que mantener en la escuela para seguir en la lucha, porque solamente así siento que estoy haciendo algo por mi hijo". E21.

Desde finales de septiembre de 2014, muchos familiares se concentraron en la escuela, como una forma de afrontar la situación, tener información o participar en actividades de búsqueda y movilización. Desde hace casi 12 meses, algunos miembros de cada familia se han quedado a vivir en ella. A veces, la pareja de padre y madre, a veces uno de ellos cada vez, tratando de mantener dos dinámicas a la vez: estar activos y participar en el proceso de búsqueda, a la vez que seguir el contacto y cuidado de sus familias en los lugares de origen. La distancia geográfica, las condiciones de salud, o las necesidades de las familias han sido condiciones distintas que cada una ha tenido que enfrentar, y que, en muchos casos, han limitado también las posibilidades de participación en el proceso colectivo.

"Por ejemplo, yo lo digo en mí porque pues eso de vivir en la escuela siento que tengo una esperanza. Siento que estando ahí en la escuela en cualquier momento voy a ver llegar a mi hijo. Como un día que fui con mi esposo y lo buscaba yo por todos lados y no lo veía por ningún lado, ya no más de momento lo vi ahí y que me dice '¿Ma ya están aquí?' Sí hijo, ya estamos aquí. Y lo recuerdo al estar ahí en la escuela, al estar sentada ahí en la explanada, en cualquier lugar". E21.

Para los familiares la urgencia de la búsqueda y el reclamo de respuestas a sus demandas han constituido el centro de sus vidas en todo este tiempo. Sin embargo, el largo tiempo transcurrido y la exigencia emocional y física que supone este proceso también ha conllevado dificultades en las familias que se encuentran separadas, y que han tratado de mantener su equilibrio y cohesión a pesar del impacto de los hechos.

"Mi hijo que está en la escuela allá en el pueblo hace un mes me habló: 'Mamá venga a ver porque ya Carlos ya no quiere ir a la escuela. Dice que mejor se va a morir porque su hermano no llega. Y que usted ya lo abandonó'. Y ya fui. Le digo '¿por qué ya no quieres ir a la escuela?' Dice: 'Es que usted también ya me abandonó. Ya no me quiere, va se fue. Y pues yo no tengo a mi hermano, mejor me quisiera morir'. Le digo 'mi hijo, tú sigue adelante, tu hermano va a llegar. Estudia, tú estás joven'. Dice 'Sí, pero ya los maestros no me van a recibir'. Le dije que sí. Entonces fui a hablar con los maestros, me dijeron que sí que regresara el muchacho, que regresara a la escuela. Y por eso nosotros, hasta la fecha aquí andamos". E13.

En el constante ir y venir entre la escuela y sus casas y comunidades, entre las movilizaciones y las reuniones de familiares, la conciencia de la desaparición y el impacto afectivo se hacen más evidentes cuando los familiares se confrontan con recuerdos y lugares comunes en los que construyeron la vida con sus hijos. Por ello, también el espacio colectivo constituye una manera de recordarlos y tenerlos presentes más activa que contrasta con el peso de la ausencia que se da muchas veces en sus casas.

"Estuvo dos días, pero puro llorando, dice: 'No, mejor me voy.' No, pues lo mismo, vas a la casa y ves pedazos... cosas de él allá, sale lo mismo que estás aquí... Yo como en donde duermo tengo todas las fotos de él, todas las fotos tengo ahí... cada vez que llego le digo: 'Hijo ya llegué' [a la foto]. Ya cuando me salgo: 'Papá va me voy'. Y siempre le he pedido a Dios yo también, así le digo: Padre mío ayúdame, que de una vez se resuelva esto... que regresen los 43, ya no me hagas sufrir tanto. De tanto... Dios nos va oír a nosotros, va a hacerse el milagro que ellos regresen con vida. Todos". E16.

El cambio de vida que supone quedarse en la escuela genera nuevas oportunidades y dificultades. Lo que fue una medida de urgencia para enfrentar los hechos en un primer momento ha venido transformándose en un proceso colectivo, en el que sostener sus acciones y el nivel de actividades genera numerosas dificultades. También las situaciones de cada familia son diferentes, los problemas de salud a veces impiden tener una participación sostenida, o suponen riesgos mayores en caso de viajes en condiciones precarias o manifestaciones.

"Sí, a veces cuando no voy yo va mi hijo. Pero sí, así, ya muchas cosas me han pasado, mi suegra cayó mala, mi esposo también, yo soy la única que ando aquí. Primero me acompañaba mi hija pero como ella es maestra, se va a dar clases y esa vez, ella estuvo con su papá y yo acá. Y ahorita su papá está enfermo, casi él no va a la Normal, porque ve todas las butacas de los muchachos y le agarran como nervios". E8.

Si bien en la escuela se mantiene un núcleo muy importante de familiares, otros, por ese conjunto de dificultades, tienen una presencia más esporádica, o en algunos casos han perdido el contacto con el proceso debido a su situación particular o la distancia geográfica. Para el propio CHEI esta dispersión de algunas familias se convirtió en un desafío al tratar de tener contacto con todas las familias como parte del mandato del grupo y del sentido de las medidas cautelares probadas por la CIDH, de ahí que fue importante entrevistar a todas las familias de los normalistas desaparecidos y asesinados, aunque hubiera que viajar hasta lugares remotos para llegar a sus casas.

"Me decían: es que ustedes no participan. Sí pues, yo ya no voy, pero no es porque uno no quiera. Si yo, cuando esto... yo me iba 25 días, a veces 15 para allá a otros lados. Y nunca les decía yo que no, pero ahorita por esta enfermedad, de que va uno al baño a cada rato. Para mí se me hace difícil de que a veces no hay baños. Y pues así como andaba yo cuando ya quería hacer del baño y ahorita, siento que no voy a poder andar yendo por ahí". E40.

De esta manera, este proceso colectivo de los familiares define un tiempo propio creado en torno al hecho que detuvo el tiempo para todos. La centralidad de la experiencia no sólo se refiere a las acciones hacia fuera, o la organización de la vida cotidiana. En muchas de las entrevistas los familiares relataron cómo su tiempo de vida juntos o su

descanso, se ha visto convulsionado por los hechos. Los problemas de sueño, las noches largas recordando a sus hijos o los pensamientos repetitivos sobre momentos de sus vidas forman parte de la experiencia de la mayor parte de los familiares.

"A veces, hay noches que ni dormimos. A veces, veo a mi señora que ya se levantó, le digo: 'Duérmete'. Pero yo también, no me quiere decir, pero también veo que sufre. No nos queremos decir nada, porque siente uno lo que siente mi esposa. Y también ella a veces, a veces pasamos las noches sin dormir. O que ya supimos algo y nuestra cabeza está ahí pensando... Amanece y estamos sin dormir por muchas cosas que se acuerda uno". E40.

El recuerdo de sus hijos, la movilización colectiva y la esperanza de hallarlos son elementos que ayudan a los familiares a mantener un lazo con los desaparecidos. Las formas de comunicación simbólica y de presencia en sus vidas, son maneras de hacer algo por sus seres queridos.

El impacto de la desaparición forzada llega hasta al manejo del lenguaje. Hablar en pasado o hablar en presente se convierten en un ir y venir entre la posibilidad de la muerte y la esperanza de la vida. La permanencia de la esperanza y las expectativas de que se presenten con vida forman parte de los detalles de la vida cotidiana que dan un sentido de vínculo afectivo y familiar, y de las posibles explicaciones de su ausencia sostenidas por ilusión de verlo.

"A la hora de comida estoy acostumbrado a echar dos kilos de masa porque él era de buen apetito. Y le sirvo su plato. Digo: 'No lo tomen a mal porque a lo mejor él viene'. Y dicen: 'Mamá, echa mucha tortilla a veces'. Digo: 'Sí, no sé, presiento que Marcos va a llegar'. Le digo: 'Sabes qué hijo? Vamos a tomar una cosa: vamos a tener fe y no la vamos a perder que él va a regresar. Vamos a tomar que él se fue a trabajar a México. Se fue a trabajar y no nos habla porque a lo mejor no hay señal donde él está. Pero va a regresar. Va a regresar y hay que tener la casa limpia, su cuafío. Hay que así hacerle. Porque al rato va llegar. Tómalo así". E48.

ERAL DE LA REPÚBLICA

El manejo de la pérdida de sus hijos se hace más presente incluso en fechas emblemáticas, como navidades u otras celebraciones religiosas o el cumpleaños. Esos momentos tienen un significado profundo, a la vez que hacen más duro el impacto de los hechos porque la conmemoración refuerza muchas veces el impacto afectivo. Muchos familiares han desarrollado formas de enfrentar esta situación, desde su propio sentido familiar y del apoyo de la gente cercana.

"Sí, son como 3 veces que lo he soñado. Una vez lo soñé pero no lo alcancé a ver, pero esta vez, sí. Mi familia también lo ha soñado, mis sobrinos, mis cuñadas, pues todos nosotros lo que vamos. Ahora que fue su cumpleaños, el 29 de enero, invitamos gente de la Normal, pues siempre le hacíamos su comida para que

invitara a sus amigos. Vinieron sus amigos de la calle de aquí, de la escuela... Los invitamos, les dije que era su cumpleaños ese día y los invité 'que si querían venir a la casa'. Comieron, comimos... nosotros no estamos contentos de que no aparezca, estamos tristes. Y si nosotros recordamos el día de su cumpleaños, es para estar con sus amigos que nos han apoyado, pues que sientan... Ellos decían: nosotros estamos con ustedes, todavía y los vamos a seguir apoyando aunque no esté él. Aquí le pusimos su foto, le pusieron una cerveza. Pero en la familia estuvimos aquí. No contentos, pero unidos". E41.

En el caso de algunos de los normalistas asesinados, los procesos de duelo en los familiares, y las formas de simbolizar la pérdida, tienen también sus expresiones en los niños y niñas. Las formas de recuerdo positivo están asociadas a mayor recuperación,teniéndolo presente en la vida cotidiana como una forma paulatina de asimilar la pérdida.

"A la niña, cuando pasó esto, ella preguntó por qué. 'Lo que pasa es que a Dani diosito se lo llevó porque quiere que le dé clase a sus angelitos'. Como ella sabía que Dani se había ido a estudiar para maestro, preguntaba: 'Y ¿por qué a Daniel? Hay muchos maestros'. Poco a poco ella lo va entendiendo. A veces le hace sus cartas y se las pone ahí. Hay veces que nosotros en las quincenas vamos a surtir, acostumbramos a traerles que su yogurt, ella dice: 'Este yogurt es para Daniel'. Llega y se lo pone ahí a él. Siempre hasta la fecha. Como que todavía lo toma en cuenta, pues". E46.

Pérdidas, impacto económico y formas de solidaridad

Las consecuencias de la desaparición de sus hijos y de la necesidad de enfrentar los hechos de forma colectiva han tenido también un impacto en sus formas de vida y consecuencias económicas negativas para las familias afectadas.

"Entonces ahorita no sembramos, sino que de aquí a un año sembraríamos. Pero pues ahorita por este problema no hemos hecho nada. Tenía yo unas vacas lecheras que las tenía yo, pero pasó esto y unas se me murieron por no atenderlas. Logré vender dos, siquiera para que de ahí nos ayudáramos, porque tenemos nuestros nietos, pues si quiera alguna enfermedad tenemos de donde. Y por eso es que lo vendimos. De que se muera pues mejor hay que venderlos. Y pues no, nos... como le digo, convivíamos bien. Pero pues ahorita estos 7 meses nos han cambiado". E5.

Los familiares, muchos de ellos hombres que se desplazaron y han permanecido en Ayotzinapa, han dejado sus trabajos asalariados en algunos casos o, la mayoría, en el campo. Describieron ante el GIEI cómo perdieron las cosechas o cómo se les pasó la nueva época de siembra, debido a la necesidad de buscar a sus hijos o estar en las movilizaciones colectivas. Las condiciones de pobreza o precariedad previas a la desaparición de sus

hijos se han visto agravadas en la mayor parte de los casos.

"Pues me siento medio mal, me siento triste porque... siento como que tenemos todo el tiempo del día perdido. Y también yo en ese tiempo cuando desapareció mi chamaco perdí muchas cosechas, porque yo sembré maíz y las aguas casi no aproveché. Porque no tengo terreno propio, sino rentado. Nada más coseché como dos kilos de maíz, que levanté, pues. Y demás se echó a perder, porque el dueño del terreno le echó su ganado y comió mi mazorca. Y comió mi jamaica, esa jamaica no coseché nada, ni un kilo. Se echó a perder todo, completo. Ahí perdí todo mi dinero. Ahorita estoy aquí, ahora sí no voy a sembrar ni un pedazo, ahora no puedes dejar solo aquí". E6.

La urgencia y los ritmos del campo especialmente, o las dificultades de organizar trabajos en medio de condiciones de emergencia, hicieron que los familiares perdieran muchas oportunidades de trabajo en su momento, que se han ido cronificando en el tiempo, conforme la situación se ha ido alargando.

"Porque sí, porque nosotros allá perdimos trabajo, dejamos la casa, familiares... mucha gente... ah, y dejamos cosechas... se echó a perder, los animales se lo comieron, como... yo ahí... me rentan, como vieron que no iba, me echaron el ganado y se perdió, todo se fue, todo, todo". E.16.

El caso de los heridos y la necesidad de tratamientos prolongados, que ha sido asumida por las autoridades mexicanas, también ha conllevado dificultades para la atención social en esos casos, tales como sufragar viajes, estancias y medios de vida necesarios. Si bien las autoridades mexicanas han puesto en marcha medidas específicas en dichos casos, también la fragmentación de la asistencia o la falta de claridad sobre la continuidad de las ayudas ha sido en algunos momentos un problema que genera sobrecarga económica.

"Pues en un principio nos apoyaban con los boletos de traslado. Pero últimamente, hace como tres meses que ya no nos lo están dando por parte de SEGOB. Y nos dijeron que ya no. Quedo ahí a ver, que no sé qué. Entonces eso es un desgaste económico para nosotros porque pues nos gastamos un dinero... Imagínese nada más de ir hasta allá, sale el boleto, nada más de acá para Juchitán, sale como en mil pesos, ¿verdad? Y luego de Juchitán para mi pueblo otros ciento cincuenta, ida y vuelta y pues". E29.

En otros casos de heridos con secuelas importantes que no habían sido valorados, el GIEI ha realizado gestiones ante la PC y la SEGOB para la valoración de las heridas y las necesidades económicas generadas por los tratamientos que han tenido que hacerse por propia cuenta.

Los familiares de los desaparecidos son conscientes de que han podido mantenerse gracias

a la solidaridad de la gente que les ha venido apoyando en estos meses.

"Pues de hecho ahorita todos los padres, pues, no hemos trabajado. Como yo le cuento a mi mujer que gracias a Dios y a todos nos pasan dinero con los apoyos de otra gente, como otras organizaciones, y ahí es de donde tienen los recursos y de ahí mismo, este, pues yo voy ahí a veces a mi pueblo, le llevo a mi familia, para el sostén, ¿no?". E2.

"Ahí estamos de 7 meses, ahí en la escuela como si fuera nuestra casa. Sí iríamos a la casa por un día, dos, a ver la familia, como tenemos más chicos que están estudiando. Pues yo nada más iría a dejar el apoyo, pues, lo que nos dan en la escuela. Nos están apoyando diferentes países a nosotros como padres. Y con lo poquito que nos van dando pues vamos comprando algo. Voy a dejarlo, yo mero al pueblo". E11.

"¿Aquí en la Normal? No, pues desde que empezó esto, los primeros días yo me quedé aquí para estar informada de todo lo que pasara. Pero bueno ya llegó un momento en el que ya me enfadé porque no hay nada de solución y no resolvemos nada. También la casa pues la dejó sola y también mi hija no está ni en la casa, la tengo con mis papás. Y también es un gasto que con ella tengo de ir a la casa, de dejarle dinero a mi hija. Y ahorita sin trabajo, no puedo ni ir a vender... Y ahorita vamos sobreviviendo con el apoyo que nos van dando las organizaciones de lo que va llegando acá. Con eso vamos pasando". E35.

En algunos casos esa solidaridad ha venido de otros trabajadores o funcionarios del estado con los que trabajan algunos padres compartiendo empleo en sectores como la educación. La solidaridad entre los maestros ha permitido un uso del tiempo más flexible para continuar con su trabajo y a la vez participar en las actividades colectivas de búsqueda, seguimiento del caso y trabajo con el resto de los familiares.

"Maestra, usted váyase porque yo también tengo dos sobrinos que están desaparecidos- él es de Tixtla, el maestro Claudio Abraham Juárez-, váyase sin pendiente profa, nosotros vamos cómo le cubrimos su grupo de tercero que son diez niños, maestra, no son muchos, nosotros le vamos a cubrir y usted váyase sin pendiente. Usted siga en la lucha porque es una lucha justa, es su hijo el que anda perdido, no es un animalito ni es otra cosa que anda luchando por alguna economía, algo material para la escuela, es su hijo". E28.

La experiencia de los familiares está tejida de ejemplos de esa solidaridad que muestra la capacidad de conmovirse del ser humano en medio de la tragedia y la dimensión de apoyo mutuo especialmente entre la gente pobre o de extracción popular y sin recursos. Esta empatía con los familiares, más de las barreras geográficas o sociales, está en la base de dicha solidaridad.

“Esa es la gente que nos dice: ‘No están solos. Si ustedes necesitan el apoyo los vamos a apoyar’. Hay gente que se nos acerca. Señoras viejitas han dado desde un... aquí han dado de 20 pesos, de 5 pesos, señoras viejitas conscientes que dicen: ‘Ojalá, Dios quiera, encuentres a tu hijo’.” E45.

Gestiones con los familiares y la necesidad de saber

Esta ansia permanente por saber hace que muchos familiares vivan entre la sensación de impotencia y la inminencia de encontrar algo importante. Muchas de las reuniones que las familias han tenido en estos meses con sus representantes, el EAAF, autoridades o incluso con el GIEI suponen para las familias una esperanza. “¿Qué nos vendrán a contar?, ¿hay avances en el proceso?” Por ejemplo, en algunos casos, los propios familiares en sus viviendas hicieron que el padre o la madre se quedaran en la escuela para no quedarse solos en sus casas y mantener una dinámica colectiva y la capacidad de apoyo mutuo y estar juntos.

“Como hemos dicho, nosotros al tener nuevas personas nos fortalecemos. Hay ratos, como ahorita, al platicar, todo esto nos fortalecemos y pues nos sentimos en confianza. Pero ya entramos en que nos vamos para Guerrero, en que nos vamos para... pues hay ratos que sí pues ya desesperación, pues hemos tratado de sobrellevarlos”. E4.

Sin embargo, estos espacios también conllevan un riesgo de frustración. Contar con esa ambivalencia y miedos es fundamental para el trabajo con los familiares. Por ejemplo, la última reunión que pudo realizar el GIEI sobre la identificación de ropas y otros objetos encontrados diez meses después de que habían sido recogidos de los dos autobuses Estrella de Oro, de donde desaparecieron los 43 normalistas, supuso para los familiares una esperanza de saber por fin algo más, siendo de hecho la primera materialización de su presencia en los autobuses, además de los testimonios de otros normalistas que contaron esa historia.

Otro ejemplo se dio en una reunión anterior, cuando el GIEI les proporcionó las primeras informaciones obtenidas acerca de la telefonía, que podrían mostrar dónde se encontraba cada uno de los normalistas en el momento de los hechos. Todas esas cuestiones son informaciones o datos, pero también son formas de materializar su presencia en esos escenarios, y son el último rastro hasta ahora de ellos. Para quien trabaja con las víctimas es importante entender que no sólo se trata de pruebas técnicas o procedimientos legales, sino de acciones que tocan y simbolizan aspectos del propio proceso personal o familiar para hacer frente al hecho traumático.

“Pues me siento mal de que venimos a reuniones, a marchas, y no sabemos nada. Y ahorita mis hijos, les digo ‘Vamos a una reunión con los expertos’. Y en la mañana me preguntan ‘¿Qué te dijeron?’. Les digo ‘Todavía no acabamos las reuniones’, uno se va... viene con la esperanza de saber algo, pero yo pues cuando

voy en el autobús y digo 'Ya voy de regreso y qué les voy a decir a mis hijos, no sé nada'. Y yo siento bien feo, ahora ni mi familia me habla" (E8).

De hecho, en dicha reunión sobre la identificación de prendas de los normalistas, que suponía una preparación colectiva para una diligencia que aún está pendiente de hacerse ante la propia PGR, algunos familiares asimilaban el hecho de visualizar algunas fotografías de ropa que se había encontrado con el hecho de que el GIEI les llevaba la noticia de que esos normalistas estarían muertos. En dicha reunión hubo que abordar esta cuestión de forma abierta, señalando que únicamente el valor estaba dirigido a identificar dónde estaban sus hijos en ese momento y poner algo más de claridad en la absoluta confusión sobre ese hecho que se daba hasta entonces.

"Pues... después de eso... pues ora sí que nuestras vidas han cambiado mucho porque he abandonado a mi familia. A mis niñas, que siempre han sido muy apegadas a nosotros, las he dejado solas, pues no es igual como cuando yo estaba, porque pues estaba yo más al pendiente de ellas como sea, ahorita, nada más una llamada y ya. Igual para mi esposa nosotros a partir de esa fecha nosotros no hemos trabajado, hemos descuidado ora sí que nuestro hogar, trabajo..." (E18).

"Ahorita ya vamos siete meses... vamos sobre ocho meses y no sabemos nada de él. Es lo más triste que se siente y sentimos los que somos padres de familia, pues sin saber dónde están los hijos eso que más nos duele a nosotros. Todavía, cuando uno entierra a un hijo, pues uno ya sabe que está enterrado, verdad. Y el corazón se conforma, pues. Pero así como estamos, el corazón lo sentimos mil pedazos, por no saber dónde están nuestros hijos, pues. O sea, uno lo que piensa es cómo los tratan, cómo los tienen, sus calzaditos, su ropita, yo qué sé. Es lo que uno se pone a pensar, la verdad. Hay noches que nosotros no dormimos, bueno, digo, mi persona, a veces me la paso en vela; a veces a las tres de la mañana estoy despierto hasta las cuatro, me echo un sueño y ya, al despertar vuelvo a repetir otra vez, en la mente ¿dónde está mi hijo, dónde están sus compañeros? ¿Qué vamos a hacer? No podemos hacer nada, pues, más que marchas, andamos pa' acá y pa' allá, en la búsqueda a veces. Pero no tenemos ninguna respuesta" (E19).

Los familiares están expuestos a la reacción del entorno social hacia los desaparecidos y a sus propios esfuerzos de búsqueda y a la necesidad de tener "algo" para transmitir a sus propias familias.

"Sus hermanas también me llaman. 'Mamá, ¿qué sabes?'. Y ya hasta vergüenza me da que me llamen, porque no sé nada, nada. Ya ni sé qué contestarle a mis hijas. Ya no sé ni qué decirles. Y ellas la única esperanza que tienen es lo que yo les digo de acá y yo no les digo nada. No, esto es muy duro, doloroso para uno de madre, la familia, toda la familia, mi hija dejó el trabajo por estar allá en la casa" (E19).

A pesar de que muchas personas apoyan su ejemplo y se han dado muchísimas muestras

de solidaridad y apoyo, también la ambivalencia emocional en la que se mantienen y luchan por conocer el destino de sus hijos, les expone en ocasiones a respuestas de incompreensión o de mayor presión sobre el sentido y la eficacia de sus acciones.

"Yo no me quiero ir. Porque cada vez que me voy, la verdad, me siento mal. Porque luego mis vecinos ya del pueblo me preguntan de mi hijo. Que si ya apareció, que si sí es cierto que están quemados. Que si están muertos. Y como que unas personas se alegran, hay unas personas como que se alegran de lo que uno está pasando. Y hay unos que sí le dan consuelo, que le echamos ganas, nos dan ánimos. Pero hay algunos que se burlan. Y luego me preguntan que si ya los encontramos. ¿qué sabemos de ellos? Y yo no me puedo ir para mi casa sin saber nada de mi hijo. Sin llevarlo a mi hijo. ¿cómo me voy a ir yo sola allá?, sin mi hijo, pues". E22.

El GIEI ha sido testigo en estos 6 meses de trabajo de que el paso del tiempo es también un peso que los familiares padecen cada día más, a pesar de que también han sentido el apoyo y acompañamiento. Casi un año después de los hechos, la incertidumbre sobre el propio tiempo de saber se ha sumado a la del destino de los desaparecidos.

"A mí no me interesa ver cómo sufro por mi familia, por mi nieta, a mí lo que me interesa es que aparezca mi hijo, que esté con nosotros... es lo que nosotros esperamos. Pero no sabemos también, todo este tiempo, no sabemos qué tanto dure. No estamos sabiendo ¿hasta cuándo vamos a andar? Pero Dios sabe. Yo, como padre, espero en Dios que sea pronto, pues para no andar sufriendo tanto pues". E27.

Los impactos en salud de los familiares

Las consecuencias en la salud de los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa han sido muy importantes en este año, prácticamente desde el momento de los hechos. La incertidumbre sobre el destino de sus hijos en unos casos, y el impacto de su muerte violenta o tortura en otros, genera consecuencias físicas y psicológicas que deben ser tenidas en cuenta en cualquier proceso de investigación de los hechos, la búsqueda de los desaparecidos o la atención a las víctimas.

"Pasó este hecho y cada quien se fue. Nos dejaron solos. Nosotros hemos trabajado así como nos ve: solos, pidiendo apoyo, pidiendo ayuda para que nos puedan ayudar. Y aunque nos cansamos, es mentira decir que no nos cansamos porque sí nos cansamos, nos sentimos desgastados. A veces quisiéramos cerrar los ojos y ya no quisiéramos despertar nunca pero decimos... nos dicen: 'tienes que ser fuerte, tienes que echarle ganas porque tu hijo está desaparecido y si tú no lo buscas, ¿quién lo va a buscar?'. E39.

Las consecuencias en la salud vienen dadas también por el enorme estrés al que los

familiares han sido sometidos en este tiempo. Entre estos factores se encuentran: a) el impacto de la pérdida de sus seres queridos y la falta de claridad sobre su destino o la impunidad de los autores, b) las versiones reiteradas y distorsionadas de los hechos que han conllevado mayor incertidumbre, frustración y desconfianza hacia las autoridades, c) el ser sometidos a presiones del contexto local, de instituciones con diferentes agendas, de propuestas de acciones que no tienen en cuenta su situación y necesidades y las del resto de sus familias, d) la presión debida a los rumores, la dificultad de dar sentido a los hechos o las versiones sobre el posible destino, que han resultado negativos cuando no formas de presionar o manipular a los familiares y sus expectativas de encontrarlos.

"Mi esposa se ha enfermado seguido. Las madres de familia, también se han enfermado. Mi esposa se ha enfermado por lo mismo de que quieren ver a su hijo". E26.

Una circunstancia añadida que ha influido en la situación de salud de los familiares es la ruptura con su vida cotidiana. Es decir, la necesidad de dejar muchas veces sus casas y trabajos, para dedicarse de forma completa a la búsqueda de sus hijos desaparecidos. Todo ello ha supuesto tener que dejar sus casas y muchas veces sus familias, para continuar en las acciones colectivas o el grupo. Es decir, dejar sus vidas para concentrarse en la búsqueda. Esta ruptura de la vida cotidiana, ha conllevado numerosas consecuencias económicas, sociales y familiares.

"No, mi esposa, pues para acabarla de fregar, ella está enferma de la presión. Me la operaron de como un derrame en el ojo, apenas antes que él entrara a la escuela. Al otro le pasó la enfermedad de las cataratas, por eso no anda conmigo porque tengo miedo también de que se vaya a dar un golpe. El 19 me van a resolver si va a ser operación o no. Pero me pido a Dios que no sea eso, pues... porque ahorita como ando sin trabajar, pues no hay dinero es muy problemático, sin tener nada de recursos". E27.

El estrés negativo extremo vivido por los familiares, así como la incertidumbre y la urgencia por hacer algo que ayude en la búsqueda, ha llevado a los familiares a asumir tareas y tener que hacer actividades para las que no estaban preparados. En primer lugar reorganizar su vida cotidiana, su economía y relación con sus otros hijos o familiares, desde la distancia y separación familiar para concentrarse en la búsqueda. Es decir, un cambio de las condiciones de vida personal, y asumir un espacio colectivo de vida en común en la escuela Normal de Ayotzinapa en la que se han concentrado en estos meses.

"Aquí estuve, también mis hijos vinieron, aquí estuvieron. Una comadre también. Y pues me fui ya después, porque mi hermano se enfermó. Mi hermano estaba en el norte, se vino, ahí estaba conmigo, estaba más o menos, no estaba tan mal. Y ya después se puso más mal, ya me fui, ya no pude estar aquí". E42.

Parte del desafío es la relación con las autoridades tanto estatales como federales y los numerosos interlocutores de referencia (Gobernación de Guerrero, PGJ, PGR, CEAV, CNDH, Policía Federal, SEGOB, entre otras). Además, para dar a conocer su situación, los familiares han tenido que desarrollar toda una acción social, manifestaciones, gestiones de alto nivel, viajes a diferentes lugares de México o de otros países. Ellos han tenido que asumir la necesidad de articular un proceso colectivo y una mínima dinámica organizativa, llegar a acuerdos y comunicarse con los otros en medio de su propio dolor, y el manejo de la organización, la toma de decisiones y los liderazgos internos.

"Ehh sí, ha de tener... bueno, no tanto, como unos tres meses, más o menos. Incluso hay papás que son diabéticos y no vienen a la escuela por lo mismo de que no hay atención médica o este... pues ora sí que no, pues... no pueden estar ahí porque a veces se han puesto malos. Por eso hay mamá que vienen solas". E18.

Las consecuencias en la salud se señalan en la mayor parte de los casos como dolores en diferentes partes del cuerpo, malestar físico o "enfermarse". La mayor parte de las veces esos problemas se relacionan directamente con la tensión y el dolor producido por la desaparición forzada.

"Entonces cuando me checaron que tenía la presión alta, me preguntaron que desde cuándo. Yo no sabía nada de esto, es la primera vez que estoy sintiendo así. Amanecí enferma, me acosté bien, pero amanecí enferma, les digo... Y ya me echaron la medicina, me dieron gotas para mis ojos. Pues como tres días estuve con lentes porque mis ojos estaban bien hinchados. Y si se detuvo un poco de llorar mis ojos porque no paraban de llorar y ya pasó diciembre. En enero me dio la presión baja y ya este ahorita un poco, no muy bien. Ahorita, ayer amanecí que me duele esta mano". E7.

En un principio, las medidas de salud tomadas por el Estado para atender a los familiares fueron la instalación de una unidad de atención básica en la propia escuela. Los familiares señalaron esta atención como positiva, pero también limitada al uso de medicamentos básicos y sin capacidad de atender los problemas de salud que se fueron manifestando. También el gobierno estableció una dotación básica de medicamentos para la enfermería de la escuela. Dichas medidas no pudieron ser evaluadas por el GIEI, debido a que ya no funcionaban cuando el Grupo se instaló en el país, en el mes de marzo. De hecho, una de las demandas de los familiares fue desde entonces la reanudación de la atención de salud que había dejado de realizarse desde enero de 2015. Por otra parte, la organización Médicos Sin Fronteras ha tenido durante diferentes periodos un equipo de atención psicosocial en la escuela, así como algunos voluntarios de organizaciones de México (Fundar, Ceceti), quienes han hecho presencia y trabajado con los familiares en diferentes momentos.

"Había psicólogos, había doctores que estaban ahí. Pero los quitaron cuando dijeron que el caso se cerraba, se fueron todos. Tres meses. Ya no hay, ya no hay

nada, luego también tenía medicina para las gripas, calenturas. Medicinas para otras cosas no tenían. Y eso es lo que se les está pidiendo ahora también aquí a ustedes, a ver si pueden restablecer. Se necesita, porque ahí hay mucha gente que se ha enfermado. Hemos ido a los hospitales, no dormir, andar en las búsquedas en los cerros, hemos llegado a veces mal allá. Y nos vamos al doctor, pues. Así hemos estado trabajando". E33.

Como parte del impacto en la salud, pero también una muestra de cómo la desaparición forzada y específicamente la relación con el estado se vio afectada tanto por los hechos como por experiencias anteriores, el siguiente ejemplo da cuenta de hasta dónde llega la desconfianza con las instituciones del Estado.

"Todo diciembre, enero, estuve enferma, pero ya ahora me voy recuperando. Todos los padres de familia se empezaron a enfermar pero estaban los doctores esos que estuvieron de planta. Y entonces... me puse a pensar que nos daban medicamentos para que nos enfermáramos y no participáramos en las marchas. En todo esto a veces uno piensa cosas que no son. Hasta que un día... yo no tomaba el medicamento porque tenía miedo de que me tome esas pastillas y que ya no me levante y a lo mejor el gobierno estará haciendo mal por el medicamento. Y ya un día cuando me dio la presión alta, pues tuve que tomar las pastillas, pues empecé a tomar". E7.

Otros problemas de salud han derivado de las respuestas violentas, desalojos o enfrentamientos que se han dado en algunos casos entre los familiares y fuerzas de seguridad del Estado en movilizaciones que han llevado a cabo.

"Me quemé... con una bala de gas lacrimógeno... con un bote, me iba a pegar en la cara y yo le puse la mano. Y la nariz me la quebró un soldado con el escudo... allá en el enfrentamiento con los soldados en el batallón. La pierna me la quebraron acá, estrellada estaba la pierna, ahí están la pruebas de mis radiografías. Fue en la represión en Cumpango, en el Caballito. Y ahí los chamucos: 'Tío, tío nos están pegando. Venganse para acá'. Yo como padre de familia fui a ver: 'Sabes qué, ¿por qué las están pegando?'. Y luego llegaron y bombas, y todo y cuanto porquería". E17.

A pesar de que los familiares demandaron la continuidad de la atención previa existente, también la valoración de la atención recibida ha sido muchas veces señalada como repetitiva y poco adecuada para los problemas de salud que enfrentan. Si bien en ello pueden influir el tipo de problemas de carácter psicosomático con un difícil tratamiento, en otros muchos casos los problemas se han debido a la falta de un nivel de prestaciones adecuado para sus padecimientos de salud. Muchos de ellos necesitan un buen enfoque de atención primaria de salud, pero otros requieren prestaciones que no están al alcance de los dispositivos puestos en marcha hasta ese momento, como realización de exámenes

de laboratorio o radiología por una parte, o la atención de segundo nivel por parte de especialistas en diferentes áreas de la salud.

P. "Absolutamente nada. O sea, no es posible que te lleguen con un carro con doctores y medicina y para todo te den paracetamol y naproxeno".

M. "Sí, yo tenía infección de estómago me daban paracetamol y naproxeno. Si él también tenía gripa, le daban paracetamol y naproxeno. ¿Sí o no?".

P. "Nunca nos dijeron: ¿Sabes qué? No te puedo recetar porque necesitas... unos exámenes. Es como por ejemplo de la vesícula... me decían que no, que era la úlcera. Fuimos a un hospital que me internaron en Toluca y otra vez en Chilpo y se lo juro que hasta se da uno cuenta en las recetas no tienen ni tan siquiera la cédula de médico. Porque llevé las recetas allá a Tlaxcala me dije: Doctor, aquí tengo esta receta... Y dice: "Oye Mario pero aquí no tienes cédula del doctor". E17.

Como se señaló anteriormente, las consecuencias en los familiares se dan también en los hermanos de los desaparecidos. Especialmente en el caso de los menores, los niños y niñas pueden manifestar el impacto con problemas de salud pero también dificultades de aprendizaje o manejo del rendimiento escolar que necesitan atención psicológica específica.

"Bueno, al principio nos ofrecieron apoyo terapia. Y, por cierto, fuimos en dos ocasiones creo, con mi niño y nosotros como pareja. Y sí, nos atendieron, pero como luego vino la siguiente cirugía de Edgar, pues ya no pudimos estar asistiendo. Entonces lo suspendimos y ya. Porque ahí con tres faltas, tres sesiones que no llegaba uno, pues se cancelaba el apoyo. Entonces, ahorita nuevamente tenemos la necesidad de que mi hijo, el chiquitito ha tenido problemas de aprendizaje. Porque lo vio otra psicóloga que es particular y dijo que sí necesita el apoyo el niño, pero que busquemos en donde no nos cobren, porque así particular cuesta caro". E29.

En los casos de normalistas heridos de gravedad, mientras los familiares habían gestionado la atención en salud con distintas autoridades del estado de Guerrero, o de la propia SEGOB, en las evaluaciones con el GIEI también tenían muchas dudas respecto la continuidad en la atención a las necesidades de salud y una ausencia de información sobre sus derechos de forma específica. Muchos familiares han estado pendientes de realizar gestiones con distintas instituciones del estado, sin que existiera claridad de quién era el referente para dichas actuaciones y un contexto de fragmentación y de escasa coordinación entre las diferentes instancias del Estado competentes en ello, como la SEGOB, la CEAV o las autoridades del estado de Guerrero u otros donde se encuentran los familiares.

"Pero pues ahí en ese lado le pedimos el apoyo al Estado allá, pero el Estado nada más dijo mientras, por lo mientras, pues mientras está la señora esa, la esposa del gobernador, o va a estar atendiendo, pero no hay todavía un apoyo

pues donde sea más seguro, donde tengamos a donde ir a un hospital cuando nos enfermemos. Mi mamá también cayó en esa. Mi mamá cada quince días está enfermado". E31.

En otros casos las necesidades de atención han estado condicionadas por la falta de recursos económicos o de una respuesta articulada al conjunto de los familiares de las víctimas. Todo ello había hecho que durante mucho tiempo predominase un enfoque centrado en la búsqueda a demanda de respuestas para problemas de salud, cuando no, en una relación más basada en una disposición personal de ciertas autoridades, más que en un marco estructurado de un programa de atención en salud a las víctimas.

"A mi hermano le atendieron en el hospital de Acaapulco, uno de los caros... No, pues cobró una cantidad de treinta y cinco mil pesos por atenderlo... El diagnóstico nada más que... es depresión y que se le había inflamado acá, esta parte, acá por la misma depresión... Tenía dolores de cabeza intensos, que no se le quitaban. La verdad, para pagarlo se lo pedimos el apoyo a la señora esa, la esposa del gobernador. Pues ella dice que iba a hacer los trámites, que iba a ver a finanzas, que se lo iba a pasar". E31.

Los problemas de salud y el no contar con recursos adecuados para la atención durante muchos meses han conllevado en parte la limitación de la posibilidad de participación de algunos familiares en el proceso colectivo.

"Entonces en ese tiempo estaban los médicos, estaba un tráiler ahí con unos doctores, pero la verdad que la llevé y no le pusieron la medicina que era para el dolor. Nada más se la pusieron así pero sin saber qué era lo que tenía. Después en otro médico le detectaron arenilla en los riñones, y está en tratamiento. Sigue tomando medicina, remedios caseros de plantas, por eso ella no me acompaña acá muy seguido, porque andamos de allá para acá y parece que eso le hace muy mal cuando vamos en los autobuses para allá y para acá y así andamos. Ella está en la casa atendiendo con mi hija que está allá. Eso es lo que hemos pasado nosotros en este tiempo". E36.

Como se señaló anteriormente, algunos familiares afectados por problemas crónicos de salud como diabetes, necesitan un nivel de prestaciones y dotación de medicamentos para sus necesidades específicas.

Pues sí, una vez fui a ese carrito que está ahí, pero me desilusioné. Porque me hicieron la receta, me checkaron el azúcar, me dijeron que las medicinas las tenía que comprar, porque no las tenían. Para ir a hacer cola y nomás me den la receta pues no. Porque nosotros en ese tiempo andábamos muy mal en la economía". E40.

Un caso particular de dichas necesidades de atención son las urgencias médicas y el

transporte a unidades de salud especialmente hospitalarias con la dotación y personal necesario para su atención.

"Igual un señor se estaba como asfixiando, no sé qué problemas tuvo y dice que de no haber... que ahí definitivamente pues no tenían los aparatos, lo tuvieron que llevar hasta el hospital de Tixtla". E18.

Algunos de estos problemas se agravan por las condiciones de vida actuales o el impacto del estrés, como descompensación de enfermedades crónicas previas por dificultad de mantener los cuidados básicos, la alimentación u otros requerimientos relativos al estilo de vida en medio de condiciones precarias, movilizaciones o el impacto emocional de la situación.

"A veces tengo que estar pegado con la insulina. Y si no me la pongo en la mañana, porque luego ya ve que tiene que estar en el refrigerador. A veces allá en el Prodh, donde me quedaba yo, me daba hasta vergüenza. Porque hacía mucho ruido la madera esa y cada rato me paraba. Dirán: ¿qué anda haciendo? ¿Andar espiando a los que están durmiendo por ahí? pero yo pues porque me paraba cada media hora. Casi cada media hora andaba yo, y el baño, y el baño y así. Ya hasta que, por ahí un doctor que me había checado, dice: 'No estás mal. Te vas a quedar internado en el hospital'. Y ya no me dejaron salir. Estuve como 7 días, por ahí". E40.

Los problemas de salud han limitado en muchos casos la participación de los familiares en las actividades colectivas, resintiéndose a veces el trabajo colectivo o el sentido de inclusión en las actividades. Los problemas de salud también limitan la capacidad de participación de las víctimas. Por ejemplo, en este caso el esposo tuvo que retirarse de la concentración en la escuela debido a los problemas para el control de su diabetes y una parálisis facial como consecuencia de la tensión.

"Es diabético y hace tres meses que le pegó parálisis en el ojo. Se le cerró el párpado. Sí. Pues no sabemos por qué. Yo creo que por la preocupación, por el problema de nuestro hijo, pues a él le pegó de diferentes maneras". E43.

Otros problemas relativamente frecuentes entre los familiares son la hipertensión arterial y los problemas cardiovasculares, que se agravan como consecuencia de la tensión, el impacto psicológico, los problemas de sueño, etc. Las consecuencias psicológicas también tienen manifestaciones psicofísicas en problemas psicósomáticos, del sistema nervioso o cardiocirculatorio.

"Y ya ahorita yo he tenido la de la presión, porque no tenía eso de la presión, pero ya ahorita me sale alta. Ajá, de estar pensando. A veces le cuesta a uno dormir y está pensando, se va el sueño". E42.

"Sí, porque es colitis nerviosa. Ajá, eso es lo que... pero me han tratado bastante, me inyectan y ya me controlan o me dan pastillas para el dolor. Me ataca el dolor

bastante. Luego no me da hambre. Como pero a la pura fuerza. Pero ahí vamos, sí, pidiéndole a Dios también, para tener fuerza para encontrar a nuestro hijo". E19.

Las secuelas en la salud pueden reactivarse o aumentar la sintomatología en momentos de recuerdo, como conmemoraciones o aniversarios. El impacto del paso del tiempo y la falta de respuestas a sus demandas de búsqueda, tiene en los aniversarios un momento en el que el recuerdo y la ausencia se hacen más evidentes. El día 26 es para muchos familiares una fecha clave.

"Pues a veces me siento mal, como el otro día, hace como un mes, el mero 26 que se me subió la presión, estuvimos aquí en el hospital, aquí en México, ya después tantito nos compusimos y ya nos fuimos a la marcha". E45.

Todos estos problemas de salud necesitan de un enfoque integral en la atención y flexible en las condiciones en que se brindan. Ello lleva a que el GIEI elaborase algunos criterios sobre la atención a las víctimas que incluyan la perspectiva de la atención en salud y atención psicosocial entre sus componentes, y que se incluya al final de este capítulo. Dichos criterios han sido proporcionados y contrastados con los familiares, sus representantes y los responsables de las autoridades de México, con lo que se espera que puedan hacer parte de un futuro programa de atención.

4. Impacto en los familiares del manejo del caso

"La primera muerte fue cuando supimos que nuestro hijo estaba desaparecido; la segunda muerte cuando nos querían entregar las primeras fosas; la tercera muerte fue en las demás y la cuarta en lo de Cocula...". E3.

Esta expresión, de uno de los familiares participantes en el primer grupo focal para explorar sus percepciones y vivencias en el trato de y con el Estado, muestra el sentir de otros muchos.

Una parte de las consecuencias que han afectado a los familiares, ha sido la respuesta por parte de diferentes actores sociales o institucionales frente a los familiares. A continuación se abordan algunas de estas cuestiones que han tenido un efecto negativo en las víctimas. También se añaden algunas consideraciones o recomendaciones del GIEI en el tratamiento de estas cuestiones, mostrando la relevancia que tienen en los casos de desaparición forzada en general y en este caso en particular.

Se incluye un análisis del impacto de las versiones dadas sobre el caso, sobre las explicaciones acerca del móvil y el manejo del estigma, consideraciones sobre el manejo de la información, así como el "mandato" de aceptar la muerte de los desaparecidos y las condiciones que se necesitan para un proceso que ayude a asimilar hechos como la desaparición forzada de los normalistas, entre otros.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Las versiones sobre el destino de los normalistas

Desde los primeros días de la desaparición de los 43 normalistas, tanto los familiares como la sociedad mexicana se enfrentaron a la perplejidad de cómo fue posible que se diera un hecho así. También generó la exigencia al Estado de investigar y conocer el destino de los desaparecidos.

El manejo de las versiones posibles de los hechos es parte del debate normal en una situación así, en la que no hay claridad sobre los móviles o el tipo de acción que llevó a cabo la desaparición masiva de 43 estudiantes, aunque en este caso la participación de agentes del Estado, es decir, policías municipales de Iguala y Cocula al menos, era evidente desde el inicio.

Al margen del debate sobre los móviles del hecho, circunstancias de los mismos o motivación de los perpetradores, los familiares se vieron afectados por las versiones cambiantes y poco contrastadas que provenían también de autoridades del Estado encargadas de investigar.

Durante las primeras semanas, los testimonios de numerosos familiares señalan que algunas autoridades les transmitieron informaciones que resultaban esperanzadoras respecto la posibilidad de encontrar con vida a los normalistas o al menos algunos de ellos. El manejo contradictorio de las informaciones y las respuestas que se dieron a algunos familiares que tuvieron un contacto más estrecho con las autoridades, generaron una enorme esperanza y posteriormente una mayor frustración y descrédito. La necesidad de mantener la esperanza y transmitir informaciones positivas en un momento por parte de quienes intervienen puede ser normal en un contexto de incertidumbre y desaliento, pero sin una claridad en la manera en cómo se manejan con las víctimas puede generar un impacto mucho mayor después. Por ejemplo, en varias de las reuniones y entrevistas con diferentes familiares estos señalaron que se les dio información positiva respecto la posibilidad de encontrarlos con vida en un momento, y muy poco después se les dijo que habrían sido asesinados y quemados en el basurero de Cocula.

"Al principio cuando sacaron las primeras fosas y después yo le preguntaba que qué probabilidades hay cuando llevaban 64 detenidos, yo le pregunté en la procuraduría qué probabilidades había de que nuestros hijos estuvieran vivos... y me dijo que un 80%". E17

"Otro día pregunté a otro de ellos, porque siempre insistía después del término de las reuniones y decía hay muchas probabilidades de que estén vivos: o sea no estamos completamente seguros pero hay muchas probabilidades e inclusive fue lo que me dijo él, dice, y no están todos. No están todos vivos. Ya faltan algunos, dijo, pero sí están vivos". E2.

Estas respuestas generaron alegría en el momento, pero poco después se confrontaron con versiones totalmente contrarias sin mayor explicación sobre el proceso de investigación o los elementos de convicción que se habrían tenido en cuenta para dichos mensajes. Esta ausencia de claridad y el manejo de las expectativas de las víctimas debe ser siempre considerado de forma cuidadosa por las personas que intervienen en los casos de desaparición forzada, debido al enorme impacto negativo que tienen en los familiares y el sentimiento de utilización o de falta de respeto por sus sentimientos que genera. Además, las consecuencias de estos hechos se extienden en una red de relaciones y afectos que teje el recuerdo y la presencia de los desaparecidos.

"Mis hijos se sienten mal de saber que su hermano, con lo que pasó... pero como yo siempre les he dicho: 'Cálmense hijos, el gobierno no tiene ni una prueba que diga ahora sí, aquí están las pruebas, ellos son sus hijos. Mientras no tenga esas pruebas definitivas él no nos puede decir que nuestros hijos están muertos'. Para mí, como madre, siento que mi hijo está vivo". E47.

Más allá del grado de frustración que supone en los familiares, también conlleva un quiebre de la confianza con las autoridades que es muy difícil de restablecer. El GIEI alerta de la importancia de un buen manejo de la información con los familiares y la necesidad de explicar y contrastar las informaciones, evitando el uso de mensajes que supongan, en el mejor de los casos, intentos de calmar la ansiedad pero no estén basados en información fiable y contrastada.

La aparición de los primeros cuerpos en fosas en Iguala, a partir de la información proporcionada por acusados de haber participado en la acción contra los estudiantes, supuso una posibilidad de que realmente se encontraran allí. Sin embargo, la falta de cuidado sobre el manejo de dichas informaciones y las versiones precipitadas sobre que pudieran ser los normalistas de parte de algunas autoridades, generaron una percepción de que se intentaba cerrar la historia. Esto sucedió cuando se encontraron las primeras fosas en Iguala, y poco después tras el descubrimiento de unas segundas fosas, o posteriormente la versión sobre el basurero de Cocula. Esta secuencia ha sido vivida por los familiares como un intento de desviar los hechos, y ha alimentado igualmente una percepción de que algo importante se oculta.

"Sí, hay muchas cosas que nosotros nunca volvimos, no aceptábamos porque en realidad ya no le creíamos a la procuraduría, desde el principio nos quiso entregar tres veces una historia y las tres veces no fueron nuestros hijos". E1.

Todo ello generó en los familiares una sensación que alguien trataba de confundirlos o de disminuir la presión sobre las autoridades. Al margen de la voluntad o no de estas acciones, la vivencia generada en las víctimas responde a este sentimiento de "engaño".

"Se habían desaparecido muchos indigentes y salió una nota en Internet que iban

a aparecer unas fosas y las iba a presentar el gobierno. Cinco horas antes salió esa nota en Internet que el gobierno iba a sacar fosas con cuerpos e iba a decir que eran de los normalistas, la primera vez. Y fue cuando nosotros no aceptamos: fue cuando después llegaron los peritos argentinos". 48.

Como señala el anterior testimonio, la aparición de dichas fosas también supuso la primera prueba de que el problema de personas desaparecidas en Iguala era mucho más amplio, más allá del caso de los 43 normalistas, y puso ante todos algunas de las muestras del *modus operandi* de los perpetradores. Personas de ambos sexos que habían sido asesinadas y ocultadas después en fosas, donde se había puesto madera para tratar de quemarlos y tierra encima. Los cuerpos aparecieron completos, con restos adheridos y pudieron ser realizadas pruebas osteológicas, antropológico-forenses y genéticas para determinar la causa de muerte y su identidad. Esos hechos también mostraron la necesidad de la actuación de voces y expertos independientes cuando no existe confianza con los resultados de la investigación o la capacidad técnica.

Poco tiempo después, la investigación de la PGR arrojó nuevas posibilidades que se centraron en versiones basadas en confesiones de detenidos, en las cuales se hacía referencia a que los normalistas fueron asesinados y después habrían sido quemados hasta ser convertidos en "cenizas" y posteriormente arrojados a un río. Esta explicación que sufrió diferentes cambios en distintas versiones y tiempos, supuso un enorme espanto e incredulidad frente al horror: ¿cómo es posible? Para muchos familiares esa pregunta no tenía respuesta, y las explicaciones dadas por la PGR en torno a las circunstancias de los hechos no contribuyeron al esclarecimiento. La versión contrastaba con muchas cuestiones que eran del sentido común y compartido de los familiares, la mayor parte de ellos campesinos, algunos de ellos que conocen la zona, o tuvieron información de otras circunstancias de esa noche que volvían más difícil de creer dicha versión. Numerosas versiones, opiniones de expertos, informaciones más o menos contrastadas o no, entre otras muchas circunstancias alimentaron la confusión propia también de los casos de desaparición forzada. La desaparición forzada genera psicológicamente una enorme confusión sobre los hechos, los autores y el destino de los detenidos.

Relaciones con la Comunidad

"La noche del 26 de septiembre estuvo lluvioso y se quitó el agua hasta como las 5 de la mañana del día 27. Mucha gente dice que es mentira la versión de la PGR, es nada más para cerrar el caso y la NASA también afirma que en sus satélites no vio humo el 27 de septiembre en Cocula y especialistas de la UNAM también dicen que para quemar 43 cuerpos se necesitan toneladas de leña y de llantas y nosotros como padres no creemos por que fuimos al basurero. Cuando quemas cuerpos las piedras quedan con grasa y el suelo queda grasoso y los cuerpos de abajo no pudieron haberse quemado y para enfrentarse los cuerpos más los que quedaron abajo hubieran habido brasas y echarlos en las bolsas de plástico, se hubieran quemado las bolsas. Porque dicen que dejaron que se quemaran a las tres de la tarde y los recogieron a las cinco de la tarde. Es por eso que es mentira porque nosotros somos menos pero no menos". E47.

La ausencia de pruebas del destino de los normalistas, mientras se difundió la versión de que fueron asesinados y quemados sus cuerpos en el basurero de Cocula, aumentó la incredulidad de los familiares.

"El basurero de Cocula no es cierto, porque ¿Cómo tú crees que va a quemar en un pedacito...? Porque yo he sido campesino tumbamos monte, los palos verdes nunca se queman. Y nosotros tenemos mucha agua, por ejemplo mate un perro, quémalo, ¿No se quema! No más se chamuscan los animales, nunca se queman... porque yo los he quemado. He hecho el intento, apestan mucho y llega uno a echarle lumbre y nunca. Arde un ratito, no más lo quemamos en una, y para quemar una persona necesita muchísima leña, llanta...". E10.

La difusión como ciertas de las versiones dadas antes de hacer estudios específicos y basadas sólo en confesiones de inculpados, generó en los familiares sospecha sobre los hechos, así como la percepción de que no se tomaban otras rutas de investigación y se trataba de darlo por "cerrado". En ese contexto, la realización de pruebas posteriores fue vista con el desconfianza, y sólo contrastada con el trabajo del EAAF como peritos de las víctimas en el proceso.

"En verdad que todo eso que nos dijo, pues la verdad, nos lastimó a toda la familia. A toda la familia de los padres, porque se siente un muy mal al enterarte, de que te estén dando esa noticia. Y que no hay ninguna respuesta. Aquí están los restos de tu hijo, de otros muchachos". E40.

La distancia de la explicación dada, su imposibilidad de ser comprobada con restos óseos o el contraste con sus propias experiencias de familias campesinas, así como las diferencias de versiones y análisis realizados entre los equipos periciales de la PGR y los del EAAF, conllevaron una mayor crisis de legitimidad para los familiares. La falta de diálogo y de explicaciones concretas de las autoridades hacia los familiares, antes de dar a conocer esas revelaciones de las confesiones y después de ello, conllevó una mayor distancia durante meses entre ambas partes.

"Pero ya después que pasa otro tiempito más, nos dicen que en el basurero de Cocula... ahí viene otra lastimada al corazón, donde nosotros dijimos: ¿pero cómo fueron quemados ahí!? Pues que sí, fueron quemados... que por los grupos delincuenciales y que ya los tiraron al borde del río y que las bolsas las aventaron al mero río y que despedazaron las cenizas y que para encontrarlas, ¿cómo? Y bueno, ahí nuestros peritos argentinos han estado pendientes de todos esos hallazgos y la verdad, ellos nos han ido diciendo la realidad de las realidades de lo que va pasando y de lo que es". E4.

Las diferentes versiones dadas, los cambios en las respuestas a los familiares, y la exposición pública de revelaciones provenientes de confesiones de detenidos, generaron

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

no sólo una mayor distancia hacia las instituciones, sino también la percepción de que los normalistas "deben estar en manos del gobierno". A pesar de que no tengan datos o indicios en este sentido, dicha percepción se ha instalado en numerosos familiares, mostrando que las tentativas de controlar la información o los errores en el trabajo con los familiares pueden tornarse fácilmente en percepciones de ocultamiento que dan pie para numerosas interpretaciones.

"Ahí nos volvió a dar un poco más de fuerza. Luego menos le creíamos a la procuraduría, siento que aquí hay escondido algo muy fuerte, un motivo muy poderoso por los chamacos, muy, muy poderoso. Yo no compro la versión de que por un capricho de una alcaldesa haya pasado esto, yo la verdad no lo compro". E20.

Los cambios en versiones, sin diálogo y explicaciones claras, generaron mayor incredulidad frente al mensaje y desconfianza frente a los interlocutores del Estado. La percepción de que hay algo muy importante oculto que está detrás de estos cambios, y respecto a la que los interlocutores con los que se relacionan tienen poco control, está presente en numerosos familiares.

"Sí estuvimos ahí en la reunión, no más que a mí ni me gustaba hablar. Pues francamente no podía pues, me ganaba el llanto. No, pero todas las peticiones que le pidieron los padres y eso él se comprometió a que iba a hacer una búsqueda, para que todo diera resultado en la búsqueda de nuestros hijos. Dijo: 'Tope, donde tope. Todo va a salir bien y van a tener a sus hijos'. Así fue las palabras. ¿Y por qué nos dice que al otro día los quemaron? Todo pues por eso, uno no cree eso, porque él nos dijo que topara donde topara nuestros hijos iban a estar con nosotros. Y ¿por qué da su versión que los quemaron? Y pues no, no le creemos nada. Nosotros sentimos que nuestros hijos están vivos". E15.

Así mismo, el hecho de que normalistas fueran desaparecidos por policías, muchos de los cuales fueron detenidos pero que no se haya indagado sobre el destino de los normalistas más allá de las explicaciones que no les han convencido, genera un sentimiento de engaño que debe ser entendido para ser abordado de forma abierta por las autoridades y por todos aquellos que acompañan y trabajan con los familiares.

"El gobierno desde el principio dijo que los mataron luego, que los quemaron, que cosa... pero nosotros estamos con la esperanza de que estén vivos". E8.

"Sí, ahí estamos, esperando la respuesta del gobierno, porque sabemos que ellos lo tienen. Porque su prueba que ellos tienen de verdad, no coincide, porque esa noche fue muy recio el agua. Para allá también estaba recio el agua allá en la costa. Y no creemos, pues". E10.

Debido a esas diferentes versiones y la falta de documentación oficial que transmita

el conjunto de circunstancias y hechos probados que conllevaron la detención y desaparición de sus hijos, los familiares tienen una falta de claridad sobre los hechos. En numerosas reuniones mantenidas con ellos han mostrado su preocupación por la falta de investigación de otros posibles responsables, o la falta de claridad sobre la complejidad del escenario de hechos y actores que se dio en esa noche. La confusión juega un papel generador de mayores sospechas. Por ejemplo, la intervención del ejército en la clínica donde se refugió un grupo de 25 normalistas, con un herido grave y un maestro que les acompañó, genera una vivencia de que los militares tenían información sobre los hechos y extiende la sospecha sobre su actuación. Más allá de la evaluación del hecho en sí, esto muestra la necesidad de información clara y contrastable que permita situar los hechos y responsabilidades en su justa medida.

“Y más tarde, los mismos compañeros ellos plean que más noche era... que era el batallón 27 esos andaban juntándolos. Dijeron que eran hombrecitos, que dijeran la verdad, que el nombre, que cómo se llamaban. Si no decían, que nunca los iban a encontrar. Es lo que ellos dijeron, entonces sabemos que ellos saben. Ellos saben dónde están. Porque era el comandante coronel, ya lo ascendieron. Lo ascendieron de puesto porque hizo buen trabajo. Porque para ellos es trabajo ese que hizo. Y por eso sabemos que los hijos ahí están. Que lo investiguen, pues, queremos que lo investiguen a ese coronel. Él era coronel, ahora quién sabe”. E10.

Hay que entender dichas percepciones para tener un diálogo con los familiares que ayude paulatinamente a una transformación de la relación con ellas. El manejo de la información abierta y clara, la posibilidad de contraste con fuentes independientes, el diálogo para abordar sus percepciones y preocupaciones, y no el juicio a sus actitudes o la valoración política de sus acciones, son elementos clave para ese proceso.

“El gobierno no nos tiene nada; pues no más no dice ya que están muertos, pero no nos tiene nada pruebas, no nos tiene nada comprobado, pues... Que no está pues, que se está burlando de nosotros, que nos está engañando, que es lo que quiere él. Y pues nosotros le pedimos, le exigimos que nos entregue a los chamacos, a todos, porque él sabe, él los tiene. Por eso aquí los padres de familia van a buscar y no encuentran nada, porque los andan moviendo de un lado para otro, porque es mismo la policía que los anda acompañando en la búsqueda. La gendarmería y pues es misma gente del gobierno. Por eso no encuentran nada, porque el gobierno sabe dónde los tiene”. E5.

Todas estas circunstancias aumentaron todo el sentimiento de agravio y de que su dignidad como personas no ha sido respetada por algunas autoridades, así como la percepción de que probablemente tras lo infructuoso de la búsqueda están maniobras de ocultamiento. La ausencia de claridad de una verdad explicativa y no sólo declarativa, y de una investigación más basada en otras pruebas y no sólo en confesiones con sus contradicciones, son parte del camino que ha llevado hasta aquí, donde los familiares

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

ponen su confianza en aliados o peritos externos.

"Nosotros les creemos a los expertos, a los forenses argentinos. Que hasta el momento nos han estado desengañando, que cuando los cuerpos los encontraron en las fosas, que los andaban buscando. Nos desmintieron que eran 28 que pues que ni uno pertenecía a los muchachos. Y ahí pues, cuando aparece todo eso, pues respiramos un poco, porque decimos: Gracias a Dios que no fueron nuestros hijos". E3.

Cortar esta espiral de falta de confianza probablemente sólo puede hacerse mostrando congruencia en el comportamiento, estableciendo mecanismos permanentes de diálogo y estando atentos a que el trabajo con las víctimas necesita tres cuestiones clave: 1) demostrar la centralidad de las víctimas en el proceso; 2) tener capacidad de absorber la rabia acumulada; 3) empezar por dar pasos que promuevan cambios relevantes y muestren la disposición positiva, y mantener la congruencia en el comportamiento. El riesgo en ese tipo de situaciones es la cronificación de la desconfianza y el bloqueo en posiciones antagónicas que no es constructiva para el proceso. El GIEI considera que las reuniones de alto nivel mantenidas por las autoridades con los familiares son pasos en una buena dirección, y que se necesitan mecanismos efectivos que respondan a los compromisos adquiridos en ellas y que sirvan para procesar estas diferencias.

Explicaciones sobre el móvil de los hechos y estigma de normalistas

Los hechos traumáticos además de su enorme impacto y un quiebre del sentido de continuidad de la vida, conllevan el desafío de tener que enfrentar los hechos y su significado por parte de los familiares. La búsqueda de sentido forma parte de las necesidades de las víctimas y de la forma de hacer frente a los hechos. En el caso de las desapariciones forzadas, la niebla del silencio teje muchos de los hechos y del *modus operandi* de los perpetradores, lo que genera mayor confusión y sin sentido.

"Ahora sí que los involucran en cosas que no, decían que eran vándalos, que pertenecían a una banda de narcotraficantes. Yo digo que es mucha ignorancia de parte de los policías que una banda vaya en un autobús y haga el ataque así. Jamás una banda de narcos va en un autobús y menos siendo tantos jóvenes. Se les está atacando siendo que nosotros conocemos historias de muchos de los jóvenes y la mayoría son muchachos pobres que llegaron a la Normal en busca de una profesión para sacar a su familia adelante o ellos mismos, no quedarse cruzados de manos nada más viendo que la vida pasa y sin hacer nada. Son muchachos buenos, inteligentes, con ganas de salir adelante. Y la policía... los atacan, sin importarles si tienen familia o no. Unos dicen que sí había alumnos involucrados en la mafia, con la banda de Los Rojos y no que sé qué cosas ahí. Y que por eso les dispararon. Yo les digo: Si fuera cierto, yo pienso que iban a ir armados". E46.

Las preguntas sobre el ¿por qué?, ¿por qué a mi hijo?, ¿quién es el responsable? se

acumulan en la experiencia de los familiares del caso Ayotzinapa. Se enfrentan también a una ausencia de respuesta clara, a versiones distintas sobre los hechos mientras la necesidad de dar sentido y entender lo sucedido desde su hoy en día frente a algo que se dio en otro momento y circunstancias. Mirando hacia atrás, muchos familiares pueden pensar que hubieran podido hacer algo para evitarlo, aunque en realidad no podían. Así, el sentimiento de responsabilidad o culpa aparece muchas veces en estos casos y es fácilmente utilizado por otros para criminalizar a las víctimas o acusarlas de haber buscado su desgracia. Por ejemplo: "yo le dije que viniera a la escuela" o "la conciencia social que tenía le hizo meterse de maestro para cambiar la situación de nuestras comunidades", o "no le insistí como debía para que se fuese a otra escuela".

Estos ejemplos son algunos de los que los familiares han compartido en entrevistas y reuniones, y son parte de estas reacciones normales frente a la experiencia anormal de la desaparición. No son los normalistas o los familiares los responsables de la desaparición forzada, o los ataques armados y asesinatos, o las torturas sufridas. Los responsables de esos hechos son los autores, quienes han utilizado esa violencia o quienes habiendo podido no hicieron nada por prevenirla. Dichas responsabilidades tendrán que ser esclarecidas a la luz de los estándares internacionales en la investigación de las desapariciones forzadas, y de la situación del caso en particular.

Sin embargo, en este caso las versiones sobre los hechos dadas por los inculpados y hechas públicas sin ningún tipo de filtro o matización dado que están sometidas a un proceso de investigación donde tiene que determinarse su veracidad, han conllevado un enorme impacto en los familiares, mayor nivel de confusión o incluso diferencias entre los familiares, o entre éstos y los normalistas.

La evidente conexión de las autoridades locales con el crimen organizado o el narcotráfico en este caso no ha conllevado una actitud prudente frente a las versiones de los perpetradores, que se han difundido como verdades con un nuevo impacto en las víctimas.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE LA DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIVIL

"Pues nosotros pues... que los Rojos que de... esos de los Rojos, pues decimos que están conectados, pues, El gobierno está conectado, como son gobierno el gobierno no sabe a qué tirar pues. Nosotros sabemos que el gobierno, porque la policía los llevó pues. Y ya el gobierno como está conectado con esos de los delincuentes... Nosotros sabemos que el gobierno, ya el gobierno sabe a quién se los entregó". E11.

El estigma hacia los normalistas se extendió en este caso en varias ocasiones a través de preguntas que frecuentemente tienden a culpabilizar a la víctima. Dicha culpabilización se extiende en algunos casos a los padres y madres, como si ellos fuesen responsables de los hechos.

"La gente: 'no pues, por qué los atacaron, que de por sí, esa escuela no es buena'.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Y no, empiezan a decir cosas de esa escuela. 'Que no sé para qué mandaron a su hijo para allá'. Muchos nos culpan a nosotros. 'Que nosotros tuvimos la culpa de haberlo mandado para allá'. Que mejor lo hubieran dejado mejor... lo hubiéramos dejado aquí a estudiar. Mucha gente nos ha dicho eso, la verdad." E46.

Como en otro tipo de casos, como los de violencia sexual, donde tienden a plantearse preguntas sobre el comportamiento de la víctima, su exposición al riesgo u otras maneras de achacarle la responsabilidad de su propia agresión. En este caso, incluso dos meses después de los hechos, los familiares tuvieron que seguir respondiendo a preguntas que ponían más énfasis en sus hijos que en los autores de los hechos. Más allá de la necesidad de investigar todos los posibles móviles, las autoridades deben ofrecer un panorama de cuáles son estas hipótesis para no extender la sospecha o estigmatizar a las víctimas.

"Me hicieron cuatro preguntas, deje ver si las recuerdo: que por qué a esas horas fueron a tomar los camiones: quién los mandó; cuál era el interés de que fueran a Iguala; y si iban armados. Esas fueron las cuatro preguntas. ¿A esas alturas nos preguntaban si iban armados? Le digo, yo le puedo enseñar un video donde un muchacho está hincado pidiendo piedad, que no estén disparando, porque no tenía armas". E2.

Las versiones sobre los hechos difundidas públicamente, a partir de una versión o un móvil explicado por los perpetradores, transmitieron en muchos momentos una imagen estigmatizante de los normalistas desaparecidos, como que había 17 infiltrados entre ellos, que uno de ellos era militar y por tanto agente del gobierno, y otras explicaciones que han tenido un fuerte impacto en los familiares y frente a las cuales los padres y madres piden, y necesitan, respeto.

"¿Cómo están diciéndolo que nuestros hijos son delincuentes! En una ocasión le dije que yo lo invitaba al estado y a la región donde yo vivo, y que él preguntara qué clase de hijo tenía yo. ¿Cómo es posible que después de un mes y fracción de haber ingresado en la escuela ya me lo volvieron delincuente? Y fue cuando me dijo, no estamos hablando del de Tlaxcala, estamos hablando de los demás...". E17.

Según algunos familiares esas expresiones negativas se han utilizado incluso en acciones fuera del país, como en este ejemplo de una gira en el extranjero en que los familiares fueron testigos de mensajes estigmatizantes.

"Fueron a entregarle unas peticiones que escribieron estudiantes. Y este señor que es cónsul dijo que los muchachos son unos delincuentes. Pues que ahí se forman guerrilleros y pues casi, casi, les dio a entender que se lo merecían. Que de hecho ahí se distribuye droga. ¿Cómo se atreve aseverar algo si realmente está en otro país, no está aquí? Pues nada más es lo que le dice el gobierno". E9.

El caso de un normalista que había sido antes soldado, apareció en las versiones de los medios y en la falta de explicaciones claras de las autoridades, como alguien que podría

estar “infiltrado” en el grupo, o incluso que habría podido sobrevivir a los hechos.

“Y para andar saliendo, pues necesito el medicamento para andarlo cargando... No se va a poder. Y unos padres dicen: ‘Él ya no viene’ de por sí decían que mi hijo ya estaba aquí’. Y yo aunque vinieran otros padres de familia, como usted ahorita... Si usted quisiera buscar en toda la casa, yo le invito a que pase para que vea en qué circunstancia vivo. Porque yo aquí no es nuestra casa; porque con mi esposa y con mis hijos, es la casa de mis suegros. No, otros no tenemos dijéramos que un pedacito, no. Estamos aquí nada más”. E40.

Otro ejemplo de dicha confusión puede verse en este caso:

“No y luego ahora resulta. No sé si ustedes también estén enterados, que salió en la SEDENA un informe que a ver que ahí tienen a un ex-alumno de aquí, que es militar... Entonces yo digo que ese era espía de aquí... Ese llevaba toda la información, porque dicen que sabían a qué hora salían de aquí, a dónde andaban. Y cómo si era alumno de aquí, y cómo ahora apareció en la SEDENA. Dicen que había desertado, pero pues, ¿ahora por qué resulta que está activo? Por eso nosotros pues perfectamente sabemos que ellos son los culpables. Ellos saben todo... ellos tienen información, todo de nuestros hijos”. E35.

La realidad contada por la propia familia señala por el contrario que el normalista trató de entrar a estudiar anteriormente pero no pasó las pruebas necesarias, con lo que terminó alistándose como soldado. Posteriormente, trató trabajar en la atención humanitaria tras el desastre provocado por el huracán Ingrid en Guerrero en 2013, quedó herido y tuvo secuelas que no le permitieron continuar, por lo que habría desertado, afectado por su situación, según el relato de los familiares.

“Creo que estuvo como dos años [en el Ejército], y ya ni cumplió. Salió del hospital ya mal. Le dolía toda su espalda y se sentía mal... Por ahí había una radiografía que le habían tomado, creo, y nosotros lo anduvimos curando con unos hueseros. Y él dijo que no se sentía bien para andar cargando, por eso desertó. A veces salen unas notas de que ahorita, según él está activo. Nos están pidiendo los padres que demos un papel, pero no hay nada porque fue desertado”. E40.

Por otra parte, las versiones dadas públicamente sobre conversaciones con normalistas detenidos, en un contexto de aislamiento total y amenazas de muerte por parte de sicarios armados, transmitieron de forma general nombres, apodosos o descripciones de normalistas hechas por los inculcados en que les atribuyen formar un grupo de narcotraficantes o miembros del crimen organizado interesados en disputar el territorio a Guerreros Unidos, enviados según otras versiones de los inculcados por el propio director de la Escuela, para lo que habrían ido a Iguala en los autobuses. La difusión de dichas versiones sin contraste de la información, ni investigación efectiva de la veracidad de dichas declaraciones

ministeriales ha supuesto para los normalistas y los familiares un ataque al buen nombre y la dignidad de sus hijos víctimas de desaparición forzada.

“Tenía... tiene un corazón muy grande ese niño... y de frente se lo dije ¿cómo quiere usted involucrar a mi hijo en el narcotráfico? Vergüenza debería de darle, y quisiera tener tan siquiera la mitad de lo que es mi Manuel. Y si vamos, usted dice que los niños... son mañosos... yo le pago la gasolina y vamos a mi municipio y pregunte por mi hijo quién es... porque yo sí les enseño el valor moral”. E17.

Su dignidad como personas es una reivindicación de los familiares sobre el buen nombre de sus hijos. Y si en su caso existieran dudas de las autoridades, las familias han señalado en todos los encuentros y entrevistas su disposición a que dichas investigaciones se lleven a cabo con las garantías necesarias.

“Y si mi hijo, por ejemplo, le adjudicaron que él era de Los Rojos, hubiera visto el ejemplo de nosotros. Si nosotros fuéramos un grupo delictivo, no tendríamos necesidad de mandarlo a la escuela. Tuviéramos mire los billetes, sin trabajar como trabajador del campo y trabajadora de gobierno. Y no hubiesen andado boteando, ¿no?, como pertenecen a un grupo delictivo... Se supone que hay dinero, ¿no? pues es algo que no concuerda... Yo por eso digo que fue algo irresponsable porque debió haber investigado primero. En ese momento yo le hubiera dicho: investigue mi familia y cómo era Bernardo; investigúelo con el pueblo, no con nosotros, con el pueblo y el pueblo le va a decir”. E28.

Otros estigmas se han señalado contra los normalistas de forma generalizada, tales como “ayotzinapos” asociados a un concepto despectivo que atribuye una identidad negativa, “vándalos” o “violentos” usados a veces como justificadores de la violencia sufrida. Como ya se señaló, el entorno conflictivo que vive la escuela, la pobreza en la que se desarrollan sus actividades, el origen humilde y campesino o indígena de muchos de ellos y sus acciones reivindicativas de carácter académico o sociopolítico, generan también percepciones negativas en distintos sectores, alimentadas por la distancia social y la marginación. Las acciones de toma de autobuses para llevar a cabo sus actividades son realizadas por normalistas en muchos estados de México desde hace años, pero también suponen una trasgresión de normas que deberían solucionarse mediante acuerdos y medios disponibles para evitar respuestas represivas y acciones que conlleven coacción o violencia. Estas últimas circunstancias aunque ejercieron muy probablemente en este caso un papel normalizador de la violencia, o incluso facilitador de la agresión, a juicio del GIEI no pueden *per se* ser consideradas el móvil de los hechos.

Falta de información anticipatoria y cumplimiento de acuerdos

Un problema específico en la relación con las autoridades es la percepción de los familiares de que no se ha dado cumplimiento de acuerdos sobre el manejo público

de las informaciones. Específicamente el acuerdo de que dichas informaciones serían proporcionadas antes a los familiares que al público en general. Esta falta de información anticipatoria ha supuesto para ellos nuevos impactos, ya que han conocido a través de los medios de comunicación revelaciones, acusaciones o versiones, que les han confrontado psicológicamente de forma dura, sin preparación ni información directa que les permita entender o dimensionar esos problemas.

"A veces se informaba del avance que tenía la investigación de la PGR. Pasaban a las noticias primero y a nosotros después se nos informaba incluso los videos que sacaron en la televisión en una ocasión de los tres delincuentes los pasaron por la tele y a nosotros no nos se nos dieron a visualizar primero. Y pues sí me parece por parte de las autoridades el mal trato como que si fuéramos nosotros delincuentes. Nosotros les decíamos que sí somos humildes, pobres campesinos, honrados y no delincuentes y creo yo que el gobierno cree más en los delincuentes que en nosotros. Es todo". E1.

La presentación pública de detalles de supuestos hechos sin haberlos presentado ni dado tiempo a los familiares para contrastar las informaciones, fue vivida por el conjunto de los familiares como una ruptura de los compromisos adquiridos⁴⁴², así como la percepción generalizada de que hay más interés en las autoridades en cerrar el caso que en investigar el mismo.

"Y está firmado por él, que nos iba a respetar esos nueve acuerdos. Entonces nueve acuerdos, uno de ellos era "primero las noticias a la familia y luego a los medios de comunicación" y lo más impresionante es que la televisión siempre sacaba la primicia de la Procuraduría, entonces todo eso sí nos molestó muchísimo". E22.

La presentación de las investigaciones y revelaciones importantes sobre el caso a los familiares, siempre que éstas no pongan en peligro del desarrollo de la investigación, además de ser un compromiso adquirido, debería formar parte de los criterios del trabajo por parte de los diferentes autoridades y organizaciones de la sociedad civil que están cerca del caso o trabajan con los familiares. Las autoridades y estos grupos, incluyendo el propio GIEI, tienen que ser conscientes de la importancia de este compromiso frente a personas que viven el impacto traumático de la desaparición y numerosas formas de victimización secundaria que se han dado posteriormente.

⁴⁴² Los familiares se refieren al documento de 9 puntos suscrito por el Presidente Peña Nieto y altos funcionarios del Estado, entre ellos la PGR, SEGOB y otros, el 29 de octubre de 2014, en cuyo punto 2 donde se crea una Comisión mixta de seguimiento del caso y se señala que "Ninguna dependencia del Gobierno Federal dará información a la prensa sobre el avance de la búsqueda y de la investigación, sin notificar previamente a esta Comisión de seguimiento e información, por conducto, de la persona que para este efecto se designe".

El mandato de aceptar la muerte

"Pero ya ve el gobierno cómo nos ha hecho, nos ha quitado a nuestros hijos. Y no sabemos de la vida ellos. El gobierno dijo: no pues superen su dolor, sus hijos ya están muertos". E13.

En los casos de personas desaparecidas, el ocultamiento de los hechos supone una falta de información sobre su destino y un estado de incertidumbre permanente para los familiares. La situación de los desaparecidos se convierte en un misterio siniestro, dado que ha sido producido de forma intencional, conllevando un estado de ambigüedad psicológica muy difícil de soportar. Las acciones de búsqueda son en esos casos una forma constructiva de afrontar directamente la posibilidad de rescatar a los desaparecidos, a la vez que juegan un importante papel para mantenerse activos, enfrentar el dolor y orientar los esfuerzos individuales y familiares para el esclarecimiento de la verdad.

Mientras la desaparición forzada conlleva una pérdida efectiva, dado que la persona no está, esta pérdida es ambigua porque, aunque se mantiene la esperanza, no se sabe si la persona está viva o está muerta. Muchos familiares en el trabajo del GIEI en estos meses comenzaron su participación en reuniones o entrevistas señalando: "ya son siete meses", "ya son ocho meses", "ya son diez meses", como una muestra de cómo el tiempo acumula la incertidumbre y el dolor del peso de los días. Este estatus de "desaparecido" es parte del reconocimiento jurídico del delito y la situación, pero también supone un estado psicológico de incertidumbre y tensión, y frecuentemente conlleva diferentes formas de victimización secundaria o maltrato psicológico a los familiares.

Indicaciones superficiales o consejos a veces cargados de buena intención, como "déjelo ya, piense en sus otros hijos" o también con otros intereses "ya deje de tratar de investigar o de tanta movilización", transmiten más bien distancia e incapacidad de entender su situación más que cualquier otra cosa. A veces esos mensajes vienen incluso de la familia extensa, como una forma de tratar de contener el dolor.

Ya con esto, pues mi mamá está muy triste, muy deprimida. Mi familia ya también dice que no ande aquí en las marchas, ni en los mítines que ando haciendo aquí, que tengo otros hijos atrás y que yo vea por ellos". E39.

En el contexto del caso Ayotzinapa, la masividad de la acción y la necesidad de fuerza operativa y de infraestructura para detener y desaparecer en una noche a 43 jóvenes, conllevan mayor incertidumbre, cuestionando incluso la posibilidad "real" de que pueda llevarse a cabo. Para los familiares, este "¿pero cómo es posible!" supone una mayor dificultad de aceptar el hecho. Y desde luego añade otros elementos a la negativa a aceptar la pérdida como definitiva, propia de los procesos de duelo cuando hay muestras evidentes o se encuentra el cuerpo de la persona asesinada, pero no de los casos de desaparición forzada. Mientras no se tenga información clara y contrastada por parte de las autoridades sobre lo

sucedido y sobre el destino de los desaparecidos, los familiares mantienen la esperanza aunque a la vez la desaparición se convierte en una herida permanentemente abierta.

"Queremos saber nosotros la realidad porque no nos podemos ir así, pensando. Si quiera dicen: 'No pues ya mataron al hijo ahí está'. Uno ya tiene a donde ir a llevar unas flores, una veladora, si quiera uno ya sabe. Pero que nos engañen, que nos quedemos así, sin que tengamos pruebas, es lo que no estamos de acuerdo, pues. La verdad, como pobre, como humilde campesino, que no nos engañen y que no nos quedemos así de que ya nos vamos a la casa sin saber nada, dónde está el hijo, ¿verdad? De plano no duermo bien que esté así la cosa". E36.

En estos casos, se está a la espera de que las acciones puedan proporcionar información fiable sobre los desaparecidos. Por ello la búsqueda supone no sólo una acción orientada a rescatarlos vivos, identificar su rastro o, en otros casos, encontrar evidencias de su muerte. También es una manera de manejar la pérdida de una forma constructiva, desarrollando acciones sociales o demandas frente a las autoridades y muchas veces formas de organización colectiva. Las denuncias que permiten canalizar la rabia y el dolor de forma constructiva, con un profundo sentido psicológico y social. Para muchos de los familiares de los 43 normalistas, esto es "hacer algo por mi hijo", "no dejarlo solo", "hacer algo como él haría por nosotros" y una manera de tratar de disminuir el sufrimiento de la víctima ("no sabemos en qué condiciones estará, si pasará hambre, si lo estarán golpeando"). Esas acciones de búsqueda ayudan a los familiares a estar activos, no perder el ánimo, mantener su propia estima y desarrollar acciones colectivas como formas de prevención, más allá de su propio caso.

"Créame, tengo bastante coraje que el gobierno fue mañoso... y como digo, quisiera que me dijeran ya derecho 'No te voy a dar tus hijos'. Dímelo en mi cara. Sé que eres poderoso, pero esto no se va a quedar así. Tengo bastante coraje, el gobierno nos ha mentado,preciado. No otros venimos a buscar respuestas serias. Él nos sale con unas mentiras definitivamente tontas, falsas. ¿Por qué así? Entonces a mí se me hace más sospechoso. Si yo no soy culpable voy y busco a esas personas". E22.

Todo ello conlleva también expresar demandas sobre la responsabilidad del Estado, como la presentación con vida, dado que fueron detenidos por las autoridades que tienen el deber legal de protegerlos. Frente a una percepción de diferentes sectores de que eso se debe a la utilización política de los familiares frente al gobierno, o la "politización" de sus demandas, esas demandas tienen que ver más con la necesidad de los familiares de tener información fiable y muestran el grado de confusión y contradicciones que han existido en el propio manejo del caso por parte de diferentes niveles de autoridad.

La expresión de una verdad declarada sin pruebas concretas de la misma, aumenta la sensación contraria, de incredulidad en la versión, lo que significaría para muchos

familiares que están vivos. Desde el punto de vista psicológico es importante ofrecer información fiable y contrastada, escuchar las demandas y percepciones de los familiares y no plantearles de forma inducida lo que tienen que hacer con sus propios procesos o convicciones. Los familiares tienen que tener libertad para expresarse y hacer sus propios procesos evitando imponerles desde fuera cómo tienen que manejar la pérdida incierta que supone la desaparición forzada.

"No, el que da información no ha dicho nada. Como dicen todos pues que los chamacos están muertos, que ya los quemaron, que ya no los vamos a encontrar. Que los quemaron dicen. Pero para nosotros no es cierto, no creemos ni nada. Porque nos damos cuenta nosotros que está vivo, está vivo. Que todos los padres de familia buscan". E6.

Las situaciones de ambigüedad psicológica como la desaparición forzada, conllevan un enorme sufrimiento psicológico. Mientras en ocasiones hay algunos familiares que quisieran incluso creer que están muertos porque eso supondría el fin de la incertidumbre, y al menos tener claridad de algo, en la mayoría esa idea es demasiado dura e injusta y predomina el afán de que están vivos, "va a volver", aunque por otra parte eso pueda suponer que están sufriendo ahora. La demanda de aparición con vida no sólo puede ser vista como una consigna frente al Estado, sino también es un profundo sentimiento de los familiares.

"Por ejemplo, cuando íbamos llegando a Chilpancingo, en Casa Guerrero, llegó el mensaje por los celulares que habían encontrado unas fosas en Iguala, que según que los estudiantes son los cuerpos que estaban ahí en las fosas. Y las señoras empezaron a llorar todas, todas. Lo bueno que el licenciado Vidulfo nos habló, dice: 'Señoras, padres de familia, madres de familia, ya no lloren porque todavía no sabemos si son ellos. Porque así como sabemos que son muchos, están agarrando a muchas personas, pues lo mejor son otros, mejor primero hay que ver.' Y ya de ahí se calmaron las señoras. Ahora cuando, el 26 de enero, cuando se hizo una marcha, como vio el gobierno que había mucha gente pues también al otro día siguiente anunció Murillo Karam que a los muchachos ya los habían quemado ahí en el basurero de Cocula. Pero nosotros le exigíamos que nos dé una prueba, aunque sea centas o un pedazo de hueso, porque nada más nosotros así de palabra, pues nosotros no lo aceptamos. Y nunca nos dio la muestra. Nunca. Por eso para nosotros pues los muchachos están vivos y salen unos comentarios de que sí están vivos". E34.

Aceptación de la pérdida... imposible en esas condiciones

En numerosas reuniones con distintos interlocutores de la sociedad o del estado, en lecturas en artículos en medios de comunicación o entrevistas a determinados actores políticos, se señala frecuentemente la necesidad de que los familiares " acepten " la situación, y por tanto " la muerte de sus hijos ".

"Y por eso, pues nosotros no creemos nada lo que el gobierno dice, de que los quemaron. No, ¿pues cómo? Yo no voy a aceptar un huesito. Yo no voy a aceptar nada de eso". E5.

La manera en cómo se presentaron los testimonios sobre el basurero de Cocula públicamente, así como la difusión de los relatos de inculpas señalando que fueron asesinados y qué habrían hecho con sus restos, sin proceso de explicación que permitiera un diálogo con las familias supuso para los familiares un hecho dramático e inaceptable. Las explicaciones finales sin contraste de la información más amplia y sin proceso de diálogo con los familiares, fueron vistos como un intento de cerrar rápido un capítulo negro de la historia reciente de México o disminuir la presión sobre las autoridades, en lugar de tener una respuesta efectiva a las dudas y necesidades de los familiares.

"Cuando se nos dijo que se iba a cerrar el caso, vimos que realmente lo que contaron que sucedió no era posible porque realmente el día estuvo lloviendo. Y nosotros sabemos que para quemar 43 se necesita mucha leña, mucho combustible y realmente ahí no había nada que hubiera pasado. Y cuando se quema a un ser humano o a un animal pues la grasa se extiende y se huele feo. Y ahí donde supuestamente los quemaron hay unas piedras y nosotros como campesinos sabemos que si le metes fuego a una piedra la piedra revienta, y las piedras ahí están. Y por eso nosotros vimos que nos han estado engañando. Y así como fueron en las primeras cosas que nos dijeron que nuestros hijos ahí estaban y no es cierto. Ahí es lo mismo nos está engañando y nos sigue engañando. Nosotros no hemos tenido reunión con ellos, porque vemos que nos llevan a puro engaño más que nada". E5.

La identificación de ^{sólo} un resto óseo entre el conjunto de evidencias encontradas entre el basurero de Cocula y el río San Juan, y enviadas al laboratorio de Innsbruck en Austria, generó también perplejidad entre los familiares debido a la imposibilidad de encontrar ADN para hacer los cotejos sobre el conjunto de los restos óseos encontrados. Esto suponía una "obligación" de aceptación sin pruebas que fue rechazada por los familiares. Dichos restos tenían un nivel de degradación tal que no podrían ser jamás identificados por el nivel de destrucción del ADN debido a las altas temperaturas a las que fueron sometidos esos restos. Para muchos familiares todo ello volvía poco creíble que fueran los restos de sus hijos o que esos restos hubieran podido ser producto de un fuego llevado esa noche en el basurero.

Para la familia de Alexander Mora, el único que fue identificado entre los restos enviados, la identificación sin preparación adecuada sobre lo que significaba, y la destrucción del propio resto de un hueso sacro en el proceso de identificación, debido a que por el nivel de degradación y las pruebas a las que fue sometido ya no pudo devolverse nada a la familia, llevaron al rechazo o a una falta de asimilación. Ese resto que genéticamente terminó correspondiendo a Alexander, generó también una reacción de incredulidad por la imposibilidad de contar con un cuerpo o algún resto óseo que materializara su identidad. Además eso generó un sentimiento de exclusión de un proceso colectivo, dado que era el

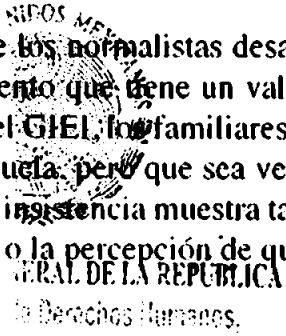
único identificado en esas condiciones tan difíciles, y los desafíos emocionales y éticos que generó ese proceso hicieron más difícil la integración y la vivencia del propio duelo.

“Pues mira, la verdad yo no creo. Yo siento que mi hijo está vivo. Y pienso igual que los mismos compañeros, porque, de hecho, al no entregarme nada quiere decir que no está muerto mi hijo. Pero yo desmentí en el mes de febrero en México, fuimos a una marcha, donde mi hijo si no me lo entregaban en unos 5 días, es que yo... tenía que recibir mi hijo con vida, no muerto. Eso ya fue en febrero, no recuerdo exacto en que... Pues mi hermano está pensando que él está vivo, digo, mis hijos. Mis hijos también piensan que está vivo”. E1.

Las consecuencias en el aislamiento y malestar de la familia se hicieron muy evidentes desde entonces, y sólo en los últimos tiempos se pudo dar una mayor integración con el grupo. En el contexto de falta de esclarecimiento del caso y las dudas sobre el destino de los familiares, el GIEI considera que el trato debe darse de forma conjunta con el resto, integrando también a la familia de Alexander aunque se diera esa identificación positiva, para evitar mayores impactos como consecuencia del proceso. Además, el GIEI ha recomendado a todos los expertos de las diferentes partes que se aborde con el necesario cuidado y delicadeza esta situación con los familiares, llevando a cabo las explicaciones y estando dispuestos a responder a las dudas y preocupaciones de la familia, así como con el tiempo y cuidado necesario para su propio proceso.

La necesaria condición de la verdad

Para los familiares de los normalistas desaparecidos y asesinados, el reconocimiento de la verdad es un elemento que tiene un valor clave para enfrentar su situación. Desde la primera reunión con el GIEI, los familiares nos plantearon: “díganos la verdad de lo que encuentren, aunque duela, pero que sea verdad”. Si bien eso es siempre muy importante para las víctimas, esa insistencia muestra también la incredulidad respecto a las versiones manejadas en el caso o la percepción de que sus demandas de esclarecimiento no habían sido atendidas.



Si bien es posible que en muchos casos de desaparición forzada se den preguntas que no tengan respuesta, y los familiares tengan que aprender a enfrentar esa situación, en el caso Ayotzinapa, los factores de incertidumbre siguen siendo tan importantes que tienen un fuerte impacto en el nivel de estrés que enfrentan los familiares.

“Pues para nosotros la verdad, la pérdida...la falta de nuestro hijo ha sido muy lastimoso, muy desastroso... muy desequilibrado, no se lo deseamos a nadie esto... porque cuando se nos muere un familiar, es menos, lo agarramos, lo cargamos, lo echamos a la caja, lo llevamos a sepultar y lo estamos yendo a ver en los momentos que queremos irlo a ver y para eso, como que sentimos podríamos decir bien, pero en ese caso, de nuestro hijo...”. E4.

La verdad supone en estos casos no sólo la certeza de que algo pasó, por doleroso que sea, sino también un marco de reconocimiento de la injusticia sufrida y de la responsabilidad de los autores. En este sentido, el GIEI considera que las acciones de reconocimiento de responsabilidad y de la dignidad de los familiares por parte de las autoridades del Estado deberían ser algunas de las formas de reparación moral que deberían desarrollarse en el futuro.

Los esfuerzos por la búsqueda y el diálogo con los familiares

En el caso de los procesos de búsqueda, los estándares internacionales señalados por instituciones como la Corte Interamericana de Derechos Humanos indican la obligación de los Estados para poner en marcha todos los medios posibles en la búsqueda de los desaparecidos. Sin embargo, la obligación de los Estados es una obligación de medios, no de resultados. Es decir que la Corte reconoce que pueden existir numerosos obstáculos para lograr encontrar el destino de los desaparecidos, como el tiempo transcurrido, la destrucción de pruebas, la negativa a proporcionar información por testigos o la muerte de estos, entre otras muchas.

"O sea, ellos lo que deben de hacer pues, yo pienso que es su obligación de ellos buscarlos. De buscarlo y es su obligación de ellos. Porque sí... un ejemplo: Ya va para dos años que secuestraron a una muchacha de un senador, creo sobrina, un familiar. Mire, la buscaron a esa muchacha que por la casa pasaban. Meten un aparatito, una lucecita, hasta abajo llegaba la lucecita y donde quiera anduvieron y la encontraron. A los tres días ya estaba". E2.

Sin embargo, los Estados tienen la obligación de poner todos los medios a su alcance y estrategias de búsqueda efectiva, hipótesis de lugares o destinos, investigación de campo que tenga en cuenta el modus operandi de los perpetradores y abordar la situación de miedo o terror que puede bloquear los intentos de colaboración o la investigación, proporcionando seguridad y protección a los testigos, y el uso de herramientas tecnológicas apropiadas al caso.

"Yo les dije: no la veo profesional porque ustedes dicen 'preparar primero el terreno y después ir'. Entonces yo veo que esa búsqueda no es profesional porque en la profesional se llega de sorpresa, se sitia el lugar por parte de ustedes que tienen la capacidad y agarran al que está dentro. Porque si ustedes le anuncian con anticipación... ¿qué van a agarrar? No van a agarrar nada. Entonces, yo sí estuve en los reportajes que ellos nos traían por medio del... proyector, y yo sí les dije que para mí no era una búsqueda profesional". E4.

Una percepción extendida entre los familiares es que la extensión de la investigación y la captura de numerosos sospechosos o la inculpación con diferentes cargos, no ha conllevado recogida de datos o informaciones que puedan ayudar a esclarecer el destino de los normalistas.

“Porque no sabemos nada de ellos. Por ejemplo que nos digan ‘¿Sabes qué? Tus hijos están en tal lugar’ Nada más están detenidos pero no han hecho pues la investigación, que diga la verdad. Hace falta que el gobierno lo investigue”. E11.

Si bien en las últimas detenciones importantes, como la de Francisco Valladares, un grupo de padres pudo estar presente observando la declaración del detenido, y ello es un elemento positivo para generar confianza, sería importante contar con una explicación entre la propia PGR y los representantes de las víctimas sobre estas posibles líneas de investigación.

Como parte de su proceso de evaluación, cuando el GIEI preguntó a los familiares por sus valoraciones llevadas sobre los esfuerzos de búsqueda de las autoridades, sus respuestas se caracterizaron por señalar que: a) las búsquedas habrían sido superficiales, sin una estrategia ni mecanismos adecuados para llevar a cabo preservación de lugares, cateos, etc., b) no habían contado con la participación de los familiares, o esta había sido limitada, c) los familiares criticaron la falta de uso de tecnologías apropiadas o incluso la preparación de los agentes encargados en contextos difíciles, d) la ausencia de información sobre los resultados y sobre las acciones emprendidas, e) una limitación de las búsquedas especialmente cuando se publicó la “versión oficial” de la PGR sobre los hechos, a partir de enero de 2015 y f) la dependencia para las búsquedas de información proporcionada por los familiares, y la falta de hipótesis de búsqueda específicas. Si bien algunas de estas percepciones puedan responder a la normal frustración por la falta de resultados, también los familiares señalaron numerosos ejemplos específicos que muestran su conocimiento y sus demandas puntuales que fueron posteriormente discutidas con las autoridades.

“Y hemos andado nosotros a diferentes... y con sus elementos de ellos, bueno, no hacen bien las cosas. Pues hemos ido con ellos y, pues vemos que no, pues, no sé si no están preparados o no lo quieren hacer. Pero cuando íbamos nosotros con ellos, ellos nos echaban para adelante, ‘no pues ustedes dígannos a dónde vamos a ir, nosotros los vamos a ir siguiendo’, y no es así, cuando ellos deberían hacer su trabajo. O si tienen aparato para ver eso, ellos lo tienen, pero no lo quieren hacer. O si no, íbamos por toda la calle, íbamos por toda la calle y por esa misma calle nos regresábamos... esa no es búsqueda. Y, como decían los compañeros, suponen que nosotros los traemos a ustedes para que ustedes nos digan dónde, se metan... ustedes están preparados para eso, y nosotros no. Pues ahora sí, que el gobierno se obligue a meter gente especializada, preparada que lo haga”. E2.

Sin embargo, en las reuniones llevadas a cabo por el GIEI con las autoridades se hacía en cambio una valoración muy positiva del esfuerzo llevado a cabo por el Estado, a la vez que énfasis en las limitaciones del caso una vez que se habrían agotado las fuentes de información. Este aspecto de la búsqueda, que es central para los familiares, fue también objeto de peticiones que ambas partes hicieron al GIEI para llevar a cabo un acercamiento que ayudase al diálogo y acciones más efectivas.

El GIEI facilitó tres reuniones sobre las búsquedas con el director de la Policía Federal y los familiares de los normalistas. Un primer encuentro en que los familiares plantearon sus demandas, un documento de compromisos y acuerdos. Un segundo encuentro organizado por la Policía Federal para la toma de testimonios y detalles de los normalistas orientados a la búsqueda. Un tercer encuentro para el seguimiento de los compromisos se hizo más adelante, aunque los pasos concretos para las búsquedas aun están pendientes de acuerdos operativos.

En varias de estas reuniones los familiares señalaron que estas búsquedas: a) deberían realizarse con información previa e hipótesis de búsqueda, b) que no dependan sólo de los familiares, c) que cuenten con la participación de los familiares, d) que se utilicen los medios y preparación necesaria, tanto técnica como jurídica, para el acceso a los lugares, e) que se realicen evaluaciones de dichos procesos transmitiendo información clara posteriormente.

Del clima de desconfianza a espacios de diálogo y compromiso

Si bien la desconfianza es una respuesta normal propiciada por el miedo y la ausencia de respuestas institucionales a las demandas de las víctimas, en el caso de México y especialmente en el caso Ayotzinapa, se puede evidenciar la instalación de un clima de desconfianza entre los familiares y víctimas por una parte, y las autoridades por otra, y también viceversa.

“Y nosotros estamos muy tristes porque aquí en Tixtla de Guerrero, también está muy mal. O sea, el presidente ni siquiera nos ha apoyado. Ni siquiera ha venido a la escuela a darnos la mano. El director, los maestros, todos nos dejaron aislados. Por eso nosotros creemos que viene desde allá desde el gobierno porque qué casualidad que nos dejan solos. Nadie está con nosotros. Tenemos que estar pidiendo el apoyo a otras personas para que nos puedan ayudar”. E39.

RAJ DE LA REPÚBLICA

Desde el lado de las víctimas, la desconfianza es una respuesta normal de las personas y colectivos que han sido victimizados cuando sienten que no se ha dado pruebas del compromiso del Estado en la prevención, la investigación o la atención. En este caso específicamente, la vivencia de que se han ocultado cosas y no se ha proporcionado información fiable en diferentes momentos, hace que la percepción de incredulidad y desconfianza se profundice: *“ya ni creemos nada porque nos dicen pura mentira”*. E43.

La participación de agentes del Estado en los hechos, es decir las policías municipales implicadas directamente, y la ausencia de información sobre la actuación de otras fuerzas estatales, federales y militares esa noche extendió la desconfianza entre los familiares frente al Estado. Dicha situación ha marcado cosas aparentemente tan distantes, pero conectadas por esa vivencia de desconfianza, como sus exigencias de acceso a los cuarteles, como la relación distante con instituciones de atención a víctimas, como la CEAV.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

“La desconfianza se le tuvo al gobierno desde el primer día de los hechos. Fueron policías, soldados, fueron todo tipo de uniformados, desde ahí para acá se le ha tenido desconfianza de todos los policías y ya al verlos ya no tenemos confianza en ellos y yo creo que es lo que puedo decir ahorita. Gracias”. E1.

Como ya se señaló, versiones sobre los hechos que cambian generan desconfianza e incredulidad sobre lo que se dice, pero también se extiende a quien lo dice. El manejo del caso generó mayor malestar y desconfianza en las víctimas, no sólo ante la versión oficial, sino por extensión frente a las autoridades e interlocutores del Estado.

Es por eso que nosotros desconfiamos del gobierno desde mucho tiempo, pues, y nos ha afectado y hasta la fecha nos siguen reprimiendo. Nosotros hemos ido a marchas a exigir que nos devuelvan a nuestros hijos y nos han reprimido. Ahorita hubo una marcha donde fueron padres de familia y yo le hablé, cómo estaban, y nos decían que ya estaban rodeados de antimotines y ¿cómo es posible que respeten los derechos humanos si nos están reprimiendo sabiendo que nosotros estamos haciendo o lo hacemos porque queremos a nuestros hijos? Entonces pues la confianza se ha perdido ante el gobierno”. E3.

El hecho de que se los llevó la policía, significa para los familiares que el gobierno tiene que saber. La desconexión sobre la actuación del crimen organizado como si no existiera responsabilidad estatal supone más bien la percepción contraria de que “deben tenerlos”.

“Pues sí yo... como le digo... ellos saben, ellos saben... el Estado. Por eso ellos no sé por qué se aferran a su plan como una mentira que ellos ponen, con eso ya se quieren sentir que ya... y pues nosotros decimos que no, pues... porque nosotros sabemos que a ellos se los llevaron, pues, y ellos deben de entregarlos. Nosotros lo sabemos bien, que el gobierno los tiene, ellos saben dónde los tienen. Aquí nomás ese es el exigimiento (sic)”. E2.

Si bien no hay ninguna evidencia de esos hechos, la falta de información y los límites puestos al acceso a ciertos lugares, los cambios en las acciones de búsqueda o la disminución de cuestiones como la atención médica a los familiares durante un tiempo, generaron el convencimiento en muchos familiares de la implicación de algunas autoridades, y la falta de transparencia sobre la información que tendrían sobre el destino de los normalistas.

Por parte de autoridades del Estado también la desconfianza se instala de una forma más sutil, cuando se achacan los problemas con las víctimas o sus reivindicaciones a la politización del apoyo a los familiares o a una actitud negativa de las víctimas frente al Estado o sus funcionarios. El GIEI tuvo ocasión de escuchar en varios encuentros y reuniones con diferentes sectores esa percepción de las víctimas, con expresiones como: “queremos hacer cosas de apoyo pero no nos dejan”, “la gente no tiene confianza”, “hay otros actores que cortan la relación con los familiares”.

Estos problemas no pueden ocultar que, en el trabajo con las víctimas, la responsabilidad para generar condiciones de confianza está del lado del Estado. El Estado es responsable no sólo de llevar a cabo políticas y prácticas de investigación y de justicia, sino que para ello tiene que generar una actitud de colaboración con las víctimas y dar muestras de credibilidad frente a un clima instalado de distancia y desapego frente a las instituciones. Romper ese clima y distancia, que tiene probablemente raíces históricas muy profundas y prácticas en el modo de actuar de ciertas élites políticas o condiciones estructurales de pobreza y exclusión social, es una condición básica de la democracia. En el caso Ayotzinapa, dichas fracturas de la confianza se han dado en los diferentes ámbitos del mandato del GIEI, la búsqueda, la investigación y la atención a las víctimas.

Como se ha señalado, la evaluación de las búsquedas como superficiales y poco operativas ha profundizado la creencia de que el Estado no tiene interés. Del lado del Estado, la difusión de una verdad histórica sin el suficiente contraste de las informaciones y pruebas, supuso una mayor distancia frente a las víctimas. Como dos mundos con visiones e historias diferentes, sin posibilidad de conexión alguna.

Respecto a la investigación, resolver los numerosos problemas encontrados, la pérdida de pruebas, la falta de detención de personas inculpadas muy significativas, la reproducción de dificultades históricas o prácticas frecuentes en el país como el uso de la confesión como base de la investigación y las frecuentes denuncias de malos tratos asociados a ello, la fragmentación de la investigación y la falta de resultados concretos en dicha investigación a casi un año de los hechos, al margen de las numerosas consignaciones llevadas a cabo, suponen un elemento central del proceso de restituir confianza en el que el Estado, especialmente a través de las instituciones que tienen la obligación de impartir justicia como la PGR y jueces, con el cumplimiento efectivo de la ley y la investigación y condena por graves crímenes contra los derechos humanos como la desaparición forzada.

Por último, respecto a la atención a las víctimas, también el GIEI ha podido constatar la falta de confianza en la atención o el compromiso de las instituciones. Por una parte, las diferencias entre los mecanismos de atención del estado de Guerrero y de las autoridades federales; la fragmentación de la atención en sus derechos entre diferentes instancias como la CEAV, SEGOB, CONDIFOP y sus instancias de los diferentes niveles, estatal y nacional; la puesta en marcha de comités de víctimas que se ha confrontado con la falta de coordinación de instancias o la existencia de una política amplia de atención frente al enorme volumen de víctimas en el país, con un rodaje insuficiente que permita llevar a cabo una respuesta positiva. Si bien en algunos casos esta atención, especialmente la médica en el caso de varios de los heridos graves, ha sido satisfactoria por parte de los servicios de salud, la atención a las víctimas ha estado desde el inicio del caso marcada por la desconfianza respecto el compromiso o la intención del Estado.

Por ejemplo, muchas víctimas han rechazado ayudas económicas a las que tendrían derecho, asumiendo que ello supondría una capacidad de condicionar su discurso o sus reivindicaciones. En otros casos, los intentos de ofrecer recursos económicos se han

hecho por parte de actores indirectos con supuestas conexiones gubernamentales tanto en el ámbito estatal o nacional, conllevando incluso presiones sobre los familiares que fueron denunciadas ante las autoridades de la SEGOB. La protección de los derechos de las víctimas debe incluir también evitar las frecuentes formas de presión o manipulación que se dan en estos casos, y la investigación efectiva de estas acciones atendiendo siempre a la seguridad de los familiares.

“Los sacó de la reunión diciéndoles que a unos se los llevaron porque había un punto de búsqueda y que iban a ver cómo se le podía hacer. Y ya estando allí les dijo que aceptaran dinero del gobierno. Que el gobierno puede apoyarlos. Siempre hay uno que pone más atención, o que está cerrado de mente, y quizás si no hubiera una persona que les dijera que no está bien, pues quizás los hubiera confundido. Pero más sin embargo, al analizar eso con todos, dijeron que no y pues se vinieron. Había gente de gobierno que le mandado a una persona, a un padre de familia también se lo llevó, le dijo que el gobierno lo iba a apoyar, a dar dinero, a dar carro, casa. Incluso se fijaron para su casa y le dijo que le sacara copias a lo que es su terreno, su casa y a base de eso le iba a dar otra casa. Y le dije ‘No, mira sabes qué, agarra tus papeles, y que se los devuelva, que no acepte eso’”. E5.

Otras que han necesitado de dicha atención de forma directa, especialmente en el campo de la salud o la atención social en los casos de personas heridas y sus familiares, pero han referido quejas frecuentes sobre la falta de continuidad, los diferentes criterios de distintos profesionales en el campo de las ayudas sociales, a la vez que la buena atención médica en varios de los heridos graves, aunque otros han permanecido ocultos por el miedo o buscando sus propias alternativas de atención en un contexto en el que el Estado no ha tenido durante mucho tiempo ni siquiera un registro del conjunto de las víctimas afectadas.

Si bien esto ha sido en parte algo más fácil con las víctimas del caso de Los Avispones, atacados al ser confundidos con normalistas y que aun tienen sus demandas de reconocimiento y seguimiento pendientes, en el caso de estos últimos las diferencias políticas, la mayor visión crítica o los estereotipos sobre las escuelas normales han funcionado como mecanismos discriminadores. Un ejemplo de esta dificultad es lo relativo a la atención psicosocial. Si bien tanto la CEAV como la CNDH tuvieron al inicio acercamientos a los familiares de los normalistas, cumplieron mejor su función respecto a las víctimas de Los Avispones que frente a los familiares de los normalistas que muchas veces rechazaron por ser asimilados a “la gente del gobierno”. Los límites impuestos en una fase inicial por los propios familiares y sus representantes, también condicionaron los intentos de acercamiento del Estado. Por otra parte, la falta de una práctica sostenida de acercamiento paulatino y de dar muestras de compromiso y confiabilidad en el tiempo, así como la inexistencia de puentes o gestiones de acercamiento, ha generado una distancia con las víctimas que necesita ser abordada en acuerdo con ellas y sus representantes. Los contactos a través de los representantes de las víctimas ofrecen un punto de encuentro

más favorable a los derechos de las víctimas aunque a veces sean vistos por el estado como mecanismos de mediación.

La relación asimétrica que caracteriza a las instituciones de un Estado con las víctimas individuales, o sus procesos organizativos o familiares, más aún en este caso en que es tan evidente la responsabilidad de agentes del estado, debería tender a transformarse en una dinámica de colaboración para dar cumplimiento a sus derechos y llegar a acuerdos y mecanismos de cumplimiento efectivos. Especialmente en contextos como éste, donde se trata de generar dinámicas positivas de relación en un entorno de desconfianza, la existencia de grupos que puedan generar puentes o acercamientos, además del compromiso efectivo en la resolución de problemas y dar muestras de congruencia en el comportamiento frente a las víctimas son aspectos clave que pueden ayudar a enfrentar los graves problemas e impactos que ha traído este caso.

Si bien este no era parte del mandato del GIEI en el caso Ayotzinapa, las gestiones entre las partes, la facilitación de espacios de encuentro, el establecimiento de condiciones de confianza para avanzar tanto en la investigación como algunos compromisos con la búsqueda o la atención a las víctimas ha sido parte del trabajo desarrollado por el grupo en numerosos espacios. Reuniones de preparación de pasos para la atención a los heridos. Acuerdos de colaboración para la toma de testimonios de normalistas y completar la investigación. Espacios de encuentro con autoridades de alto nivel para restablecer relaciones rotas por meses de silencio o distanciamiento. Plantear marcos de referencia para la discusión de un futuro programa de atención y los criterios en que debiera basarse. Todos ellos han sido aspectos mediadores para llevar a cabo el mandato del GIEI, en el que el grupo agradece la confianza depositada en su papel, a la vez que llama al cumplimiento efectivo de los pasos que ya se han ido dando en estos meses.

5. El proceso grupal y la atención a las víctimas

Para pensar en el futuro en la atención a las víctimas y la reparación desde una perspectiva integral, hay que tener en cuenta que este caso se trata de un caso colectivo con ciertas características que tienen que ser entendidas.

Por una parte, las características del hecho masivo y que afecta a un numeroso grupo de población joven y sus familias. Que en dicho colectivo se dan diferentes violaciones de derechos humanos que tienen implicaciones distintas. Que la dimensión grupal es clave para la atención a las víctimas debido a la experiencia común compartida, las similitudes de situaciones y circunstancias vitales, y el hecho de que aunque no se trate de un colectivo preexistente, la configuración del grupo, sus reglas, liderazgo y organización es un elemento clave para llevar a cabo cualquier acción. En este sentido, se consideran a continuación dos aspectos, la dimensión del proceso colectivo, y sus implicaciones para la relación con los familiares.

El proceso colectivo

Para los familiares, el proceso colectivo y la movilización para plantear sus demandas han cumplido un papel muy importante, tanto para canalizar la rabia y el dolor como para mantenerse juntos y contar con ciertos medios y apoyo social. Por otra parte ha servido para mantener el recuerdo vivo de sus hijos, y las demandas permanentes de encontrarlos. Esto les ha permitido estar juntos y desarrollar acciones de denuncia, a la vez que recibir la solidaridad y el cariño de muchos sectores sociales que se han movilizado también en apoyo de sus reivindicaciones. La urgencia de saber algo de sus seres queridos, más que la politización de sus reivindicaciones, está en las expresiones de los familiares cuando el GIEI tuvo un diálogo sobre dichas acciones.

"Él pues, el gobierno, que ya no quiere marchas, que nosotros somos escandalosos. No somos escandalosos, lo que pasa es que nosotros el día que ya nos presenten a nuestros hijos pues nos vamos y nos olvidamos de todo. Nosotros lo que queremos a nuestros hijos, eso es lo que queremos. Y por eso andamos para acá, si no, no anduviéramos aquí. Ya si nosotros hubiéramos encontrado a nuestros hijos, pues ya no estuviéramos, ya nos hubiéramos ido" 312.

Esta movilización y acciones de presencia pública tienen también un profundo sentido de evitar el olvido del caso y mantener las demandas de los familiares frente al paso del tiempo, la ausencia de respuestas o la existencia en el país de otros graves hechos de violencia que se han ido sumando en este tiempo. Sin embargo, también les ha expuesto frente a incomprensiones o respuestas criminalizadoras o violentas en otras.

"Que si ellos no quieren, que nosotros andemos, porque dicen que nosotros somos unos revoltosos, que andemos en marchas... Que nos entreguen a nuestros hijos. Y nosotros ya no vamos a hacer nada. Porque a ellos les duele que quemen un carro y ¿a nosotros? Nosotros, nuestros hijos, eso les cuesta... Yo eso es lo que también quiero pues decirle al gobierno, que si él ya no quiere que nosotros... Nosotros no andamos porque queremos, andamos porque exigiendo que nos entreguen pues a nuestros hijos" 313.

La movilización de los familiares ha tenido una importancia clave hacia fuera, en términos de incidencia política nacional e internacional, pero también hacia dentro generando formas de colaboración, trabajo en común y organización de los familiares. Para el trabajo directo con los familiares esta dimensión del proceso grupal es particularmente relevante tanto para llevar adelante cualquier acción de apoyo, con interlocutores de las diferentes familias y la capacidad de organización de reuniones, visitas, etc. como para facilitar que estos espacios colectivos tengan una dimensión de apoyo mutuo, tan importante en los casos de desaparición forzada.

Hay que tener en cuenta que algunas de las acciones o movilizaciones han expuesto a los familiares frente respuestas de control e intentos de reprimir sus actividades, que han

generado mayor distancia y cuestionamiento ante las autoridades. Si bien en algún caso los familiares trataron de hacer acciones de fuerza, por ejemplo para entrar a un cuartel que pueden justificar una intervención, la mayoría de las veces se necesita en realidad diálogo y facilitar la libertad de expresión, atendiendo a las condiciones en que estas movilizaciones se realizan.

“Y ese día de la marcha que fuimos el día 30 en Chilpancingo creo, iba una licenciada de la procuraduría. Yo la reconozco bien. Iba así, yo iba yo adelante y le digo a la otra señora: mire esa es la licenciada de la Procuraduría, viene filmando y luego, luego empezó a hablar por su celular. Esta ya le habló a la policía. Y sí, pues, porque nos atajaron, y estando con mi nieto nos tiraron bombas de esas de gas lacrimógeno. Nosotros íbamos adelante, nosotros corrimos, dice la gente que nos correataron, corrimos. Yo corrí por mi nieto, no corrí porque tuve miedo. Porque si yo no hubiera llevado al niño, pues yo ahí me quedo parada. Eso es lo que yo le digo al gobierno pues, ¿que es lo que quiere? No respeta el gobierno, ni porque vayan niños”. E5.

El proceso del grupo y la relación con los familiares

Una última consideración tiene que ver con la relación de agentes externos, como el Estado, ONG o el propio GIEI con los familiares y víctimas del caso. Si bien en este caso un grupo de normalistas y sus familias son de la ciudad donde se encuentra la escuela Normal de Ayotzinapa, es decir Tixtla, otras muchas llegaron a la escuela para quedarse juntos y llevar a cabo su trabajo y movilizaciones. Muchos de ellos no han tenido experiencia organizativa previa que sin embargo se ha ido desarrollando según sus propios criterios en estos meses.

Esta dimensión del proceso colectivo, aunque está sujeta a los normales cambios de liderazgos y el impacto del estrés, enfermedades así como al paso del tiempo y la falta de respuestas en la búsqueda de los normalistas desaparecidos, es clave también para el futuro, y debería ser cuidada tanto por parte de las organizaciones que acompañen el proceso, como por parte de las autoridades estatales y federales, evitando que el manejo de la precaria situación en la que se encuentran genere fracturas o formas de división que aumentan el sufrimiento de las víctimas y disminuyen la posibilidad de apoyo mutuo y de logros colectivos en su proceso de búsqueda y reivindicación de sus derechos. También esta dimensión del proceso colectivo, que implica la búsqueda y el apoyo entre los familiares, tiene un impacto positivo en el manejo del impacto de la desaparición que debe ser considerado en la actualidad y en el futuro.

“Créame que es doloroso. Yo como digo, quisiera un día regresar a casa, seguir mi vida normal; pero si no regresa mi hijo, me voy a destruir más. Yo no soy hombre conformista, siento que me pegaron, me duele. Prefiero morir a regresar a casa....”. E22.

El GIEI ha tratado en todo momento de mantener: 1) una interlocución clara y directa con el conjunto de los familiares y quienes han ejercido distintas funciones de liderazgo en estos meses; 2) llegar a acuerdos de funcionamiento con los familiares, como proporcionar información previa antes de las comunicaciones públicas; 3) preparación conjunta de diligencias, respuesta a gestiones pedidas por los familiares, discusión con el conjunto de los familiares de algunos criterios de trabajo que les afectan; 4) consulta sobre posibles acciones del GIEI que necesitan la colaboración o que tengan sentido para los familiares; 5) la información periódica de las gestiones realizadas, los avances y los límites de nuestro trabajo.

También el GIEI ha propiciado espacios colectivos fuera de la dinámica de las reuniones organizativas de los familiares, ya sea para la toma de testimonios, la revisión de la situación del proceso, intercambiar algunas experiencias de casos colectivos de familiares de desaparecidos o alertar sobre los desafíos psicosociales que genera la desaparición forzada, facilitando el acercamiento de personas que puedan proporcionar acompañamiento. Ese proceso ha permitido contar con la confianza de los familiares y víctimas, pero también genera desafíos éticos profundos en quienes investigan los hechos o acompañan a los familiares.

“La confianza la tengo en ustedes, por la vía legal pacífica para mí es la última carta con ustedes. Ya veces quisiera preguntar, pero como una pregunta, ¿Ustedes creen que podemos encontrar a nuestros hijos? Siento que me dolería, a mí me duele hacer esa pregunta, ¿verdad? Pero es importante”. E22.

El Grupo ha propiciado espacios de colaboración entre instituciones del Estado y los representantes de las víctimas, ya sea en el caso de algunas reactivaciones de búsquedas que contaron con la participación de la PGR y sus peritos y el EAAF como peritos de las víctimas, en la toma de declaraciones ante la PGR de normalistas para completar el caso o en reuniones de discusión de las bases para un programa de atención a las víctimas entre la CEAV, SEGOB, la CNDH y la PGR, con los abogados del Prodh como equipo de representación de las víctimas. Todos ellos son ejemplos de aspectos clave para cumplir con su mandato en un entorno conflictivo, donde es muy evidente aun la desconfianza y donde restablecer puentes de diálogo así como el seguimiento de los compromisos adquiridos es un aspecto central para restablecer la confianza y desarrollar acciones de atención a las víctimas.

Por último, en el capítulo de recomendaciones sobre el caso se incluyen los criterios elaborados por el GIEI y proporcionados al Estado de México para desarrollar en el futuro un Plan de Atención a las Víctimas del caso Ayotzinapa, teniendo en cuenta las mejores prácticas regionales y los estándares internacionales, así como los aspectos relativos a la Ley General de Víctimas de México. Incluyendo los aspectos que han sido analizados en este capítulo sobre la experiencia de las víctimas y familiares. Dichos criterios fueron presentados por el GIEI a las partes, y han constituido una base de trabajo conjunto con el Estado y los representantes de las víctimas para llevar a cabo un futuro programa de atención.

La experiencia de los familiares y víctimas



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
COMISIÓN DE LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

Características de los hechos y análisis de posibles causas



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Comisión de la Comunidad
Investigación

Índice

Características de los hechos y análisis de posibles causas

1. Masividad del ataque y número de víctimas	311
2. Nivel de agresión sufrida	313
3. Escenarios de los diferentes ataques: actuación coordinada y compleja	314
4. Tiempo en que se desarrolló la acción	315
5. El C-4 como espacio de coordinación de información	316
6. Presencia de agentes de diferentes fuerzas de seguridad o ejército que observan los ataques	317
7. Dirección y coordinación de los ataques y/o respuestas frente a los mismos	318
8. Objetivo de los ataques	319
9. El 5º autobús y la motivación del ataque	322
10. No protección de los normalistas frente a los ataques	325
11. Retardo en la atención a las víctimas	327
12. Decisión de la desaparición forzada	328
13. Destino de los desaparecidos e hipótesis de quema de cuerpos	329
14. Imposibilidad del escenario del basurero de Cocula	330
15. Conclusión	331



De hecho en Iguala también se han tomado autobuses, pero nunca habíamos recibido este tipo de agresividad, que era... como si fuéramos los peores delincuentes que mereciéramos la muerte, creo que un narcotraficante o un sicario, lo tratan mejor. Nosotros era como si nada, nosotros íbamos por las unidades y nos regresábamos a nuestra Normal. T. C. Estudiante Normal de Ayotzinapa.

Las razones y características de este ataque contra los normalistas de Ayotzinapa, supusieron un enorme interrogante y perplejidad para ellos mismos, para México y el mundo: ¿cómo es posible un hecho de esa envergadura? Y realmente ¿por qué pasó? Las dimensiones del ataque no han sido sin embargo tenidas en cuenta de forma que permita un análisis en profundidad de los hechos.

Se sintetizan en este apartado las características del ataque sufrido por los normalistas y otros grupos, la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014. Se analiza el tipo de hecho, las circunstancias y condiciones que lo hicieron posible; la masividad del ataque y número de víctimas; el nivel de violencia ejercido; los diferentes escenarios y el nivel de coordinación de los autores; el grado de información previa y en el momento que tenían otras autoridades; los objetivos y explicaciones del ataque, específicamente en relación con uno de los autobuses y los problemas en la investigación que señala esta circunstancia como la posible determinante de la acción; la ausencia de protección de los normalistas durante las varias horas que duró el ataque; y la propia decisión de llevar a cabo la desaparición forzada de un grupo de 43 normalistas.

1. Masividad del ataque y número de víctimas

Durante estos sucesos las víctimas directas de diferentes violaciones de derechos humanos fueron más de 180 personas. La gran mayoría de ellos jóvenes y muchos menores de edad:

- 1) Seis personas fueron ejecutadas extrajudicialmente (incluyendo un normalista con claras señales de haber sido torturado y otros dos con disparos a quemarropa, es decir a menos de 15 cm de distancia⁴⁴⁰; y con tres víctimas mortales en el

⁴⁴⁰ Peritaje sobre autopsias de los normalistas de Ayotzinapa asesinados en Iguala. Dr. Francisco Etxeberria Gabilondo. Médico forense, profesor de Medicina legal, Universidad del País Vasco. Muestra que los disparos contra Daniel Solís Gallardo y Julio César Ramírez se hicieron a menos de 15 cm de distancia. En el caso de Julio César Mondragón Fontes señala que muestra lesiones en dos tiempos, unas fruto de policonusiones y otras posteriores que le ocasionaron la muerte con múltiples fracturas en la cabeza y cuyo origen no se describe en la autopsia. Además, esta señala lesiones post mortem con arrancamiento del rostro con marcas de caninos, señalando así mismo que se necesitaría una nueva autopsia para tener un análisis completo de

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

ataque a los Avispones, incluyendo un menor de edad), en cuatro escenarios diferentes: el cruce de la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte (en este caso en dos episodios diferentes), el camino del Andariego en la zona industrial de Iguala, la carretera saliendo de Iguala frente el Palacio de Justicia y el cruce de Santa Teresa a 15 km de la ciudad camino de Chilpancingo.

- 2) Más de 40 resultaron heridas⁴⁴¹, algunas de ellas de suma gravedad que fueron intervenidas quirúrgicamente, y uno de ellos se encuentra en coma y/o estado de estupor todavía. Estas víctimas se produjeron en los hechos referidos del escenario inicial en la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte, en el segundo ataque tres horas después en el mismo lugar y en el cruce de Santa Teresa donde se dieron dos ataques consecutivos;
- 3) Cerca de otras 80 personas, incluyendo estudiantes de Ayotzinapa, maestros y otras personas que se movilizaron en su apoyo, sufrieron diferentes formas de persecución y atentados contra sus vidas en al menos tres escenarios, incluyendo los choferes de los autobuses afectados: la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte; la zona previa al Palacio de Justicia y colonia Pajaritos; y la zona de la colonia 24 de Febrero en Iguala.
- 4) Otras 30 personas en el caso del autobús de Los Avispones en el escenario del cruce de Santa Teresa sufrieron ataques contra sus vidas y sobrevivieron.



las lesiones especialmente en el cráneo y rostro debido a los déficits que muestra la autopsia realizada. Ver anexos.

⁴⁴¹ Según el Informe del Estado mexicano en respuesta a las Acciones Urgentes del CED y Procedimientos Especiales, del 10 de noviembre, la lista de víctimas que presentan lesiones en relación a los hechos es de 22 personas la CEAV (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas) atendió a un total de 35 víctimas directas (incluyendo a tres de las seis personas que fueron privadas de la vida) y 107 víctimas indirectas en relación a los hechos. El GIEI ha encontrado otras víctimas graves en su investigación que no están consideradas en estos listados, por lo que señalamos que el número de víctimas directas que sufrieron lesiones en su integridad física es de más de 40 personas.

- 5) 43 normalistas de Ayotzinapa fueron detenidos y desaparecidos forzosamente¹² de dos lugares y autobuses diferentes, uno en el centro de la ciudad y otro en las afueras de Iguala.
- 6) Entre las víctimas hay que considerar también a los familiares de estas víctimas directas que son al menos 700 personas, considerando solamente los familiares directos, y especialmente los familiares de los 43 normalistas desaparecidos.

Si bien el nivel de agresión y violencia no puede resumirse en datos numéricos, estas cifras muestran tanto la extensión de la violencia, como los diferentes tiempos y escenarios en que se dieron, y los alcances de sus consecuencias que persisten hoy en día.

2. Nivel de agresión sufrida

Los datos referidos muestran el nivel de la agresión sufrida, el carácter indiscriminado de la misma (disparos contra civiles, desarmados y en actitud de huida), así como el aumento progresivo del nivel de agresión desde el inicio de la toma de autobuses (persecución y disparos al aire) hasta el bloqueo, disparos a matar, golpizas, preparación de acciones de emboscada, o persecución durante largo tiempo que se vivieron en distintos momentos.

El ataque con disparos en el propio centro de la ciudad, contra autobuses con jóvenes que los habían tomado de la central de autobuses, ante un numeroso grupo de gente que se encontraba en la calle o en un concierto en el zocalo, con fuerte contingente y despliegue de agentes por la ciudad, aparece como absolutamente desproporcionado y sin sentido, frente al nivel de riesgo que podría suponer una toma de autobuses o un eventual enfrentamiento con piedras en algún momento. Los normalistas no iban armados, ni boicotearon ningún acto político, ni atacaron a la población como se señaló en distintas versiones.

VERAL DE LA REPÚBLICA

442 Lista de estudiantes desaparecidos: 1) Felipe Arnulfo Rosa, 2) Benjamín Ascencio Bautista, 3) Israel Caballero Sánchez, 4) Abel García Hernández, 5) Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 6) Dorian González Parral, 7) Jorge Luis González Parral, 8) Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 9) José Luis Luna Torres, 10) Mauricio Ortega Valerio, 11) Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 12) Abelardo Vázquez Peniten, 13) Adan Abraján de la Cruz, 14) Christian Tomás Colón Garnica, 15) Luis Ángel Francisco Arzola, 16) Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 17) Israel Jacinto Lugardo, 18) Julio César López Patolzin, 19) José Ángel Navarrete González, 20) Marcial Pablo Baranda, 21) Miguel Ángel Mendoza Zacarías, 22) Alexander Mora Venancio, 23) Bernardo Flores Alcaraz, 24) Luis Ángel Abarca Carrillo, 25) Jorge Álvarez Nava, 26) José Ángel Campos Cantor, 27) Jorge Anibal Cruz Mendoza, 28) Giovanni Galindes Guerrero, 29) Jhosivani Guerrero de la Cruz, 30) Cutherto Ortiz Ramos, 31) Everardo Rodríguez Bello, 32) Christian Alfonso Rodríguez Teñumbre, 33) Martín Getsemany Sánchez García, 34) Jonás Trujillo González, 35) José Eduardo Bartolo Tlatempa, 36) Leonel Castro Abarca, 37) Miguel Ángel Hernández Martínez, 38) Carlos Iván Ramírez Villarreal, 39) Jorge Antonio Tizapa Legideño, 40) Antonio Santana Maestro, 41) Marco Antonio Gómez Molina, 42) César Manuel González Hernández y 43) Saúl Bruno García.

El GIEI ha podido evaluar y se ha tenido que encarar también un enorme nivel de miedo, aun hoy en día, para poder llevar a cabo su investigación en Iguala. Numerosos testigos no quisieron hablar, otros lo hicieron en medio de un gran temor y pidiendo confidencialidad, otros proporcionaron información sólo después de numerosos contactos previos realizados a través de redes de confianza. El miedo no es únicamente una respuesta al nivel de agresión sufrido, sino al grado de control que se percibe en la zona por parte de los perpetradores o sus cómplices, y la falta de protección que sienten los testigos frente a posibles acciones en su contra. La protección de los testigos es clave en este proceso y su importancia ha sido señalada a las autoridades del estado.

3. Escenarios de los diferentes ataques: actuación coordinada y compleja

Como ha sido señalado, los ataques y persecución que se dieron esa noche fueron al menos nueve en distintos lugares y momentos, y algunos de ellos se prolongaron en el tiempo. Los distintos ataques directos fueron:

1. Escenario de la calle Galeana, persecución policial con disparos primero al aire y luego contra los autobuses y normalistas que tratan de salir de la ciudad, 21:30 h del día 26 de septiembre de 2014.
2. Cruce entre Juan N. Álvarez y Periférico Norte. Con cierre de las calles por patrullas policiales en una distancia corta, con concentración de 3 autobuses (dos Costa Line y un Estrella de Oro) y unos 70 normalistas que se encuentran entre dos fuegos de al menos diez patrullas policiales delante y detrás de los autobuses, con participación de policías de Iguala y de Cocula. En dicho escenario se atacó de manera indiscriminada a normalistas que trataban de mover una patrulla para poder salir, hiriendo de extrema gravedad a un normalista y a otros dos de forma grave. Del tercer autobús, Estrella de Oro 1568, fueron detenidos y posteriormente desaparecidos cerca de 25 normalistas. La acción duró de las 21:45 a las 22:40 h aproximadamente. El informe de balística señala que en este caso los disparos se dirigían al interior del autobús donde se encontraban los pasajeros.
3. Salida de Iguala a Chilpancingo, frente al Palacio de Justicia de Iguala. Un autobús, Estrella de Oro 1531, con 15-20 normalistas es detenido y destrozado por policías municipales de Iguala, y sus ocupantes golpeados, obligados a bajar del bus, detenidos y desaparecidos posteriormente. Según un testigo se disparó contra uno de los normalistas. La acción duró aproximadamente 45 min-1 h, desde las 21:40 h del día 26, es decir en un escenario simultáneo al ataque en Juan N. Álvarez y Periférico Norte.
4. Salida de Iguala a Chilpancingo, un poco antes del Palacio de Justicia. Un autobús Estrella Roja que había sido tomado por un grupo de 14 normalistas es detenido y sus ocupantes amenazados por la policía que no llega a disparar. Posteriormente

son perseguidos hasta que se esconden en un cerro, y una hora después nuevamente son perseguidos cuando tratan de bajar a la carretera. Los hechos se dan entre las 22:00 y las 23:00 h del día 26.

5. Ataque contra autobús de Los Avispones en el cruce de Santa Teresa, a 15 km de Iguala en la carretera a Chilpancingo, y contra varios vehículos más. Resultan muertos dos ocupantes, al menos cuatro heridos muy graves, y varios heridos graves. Otra mujer resulta muerta, y varios ocupantes de dos taxis resultan heridos. Aproximadamente se dio a las 23:30 h del día 26. El informe de balística señala que los disparos se dirigían al interior del autobús donde se encontraban los pasajeros.
6. Después, en un segundo ataque en el mismo lugar, otro taxi y un camión son baleados produciéndose varios heridos de gravedad. A las 23:40 h del día 26.
7. Carretera de entrada a Iguala y Periférico: persecución de normalistas hasta colonia 24 de Febrero. Un grupo de 14 normalistas es perseguido en la noche cuando tratan de agruparse con sus compañeros y son objeto de intentos de atropellamiento, amenazas, pedradas y disparos hasta que se esconden en una casa (10 normalistas) y un cerro (4 normalistas). Se da entre las 23:15-24:00 h del día 26.
8. Ataque en Juan N. Álvarez y Periférico Norte contra rueda de prensa de normalistas, donde hay periodistas y maestros que llegaron a apoyar a los estudiantes. Tiempo antes, patrullaje de policía municipal y de protección civil. Dos normalistas resultan muertos por disparos a quemarropa, un herido grave que se refugia en el Hospital Cristina junto con 24 normalistas y un maestro, pasando casi 1:45 h desde el ataque hasta ser trasladado para ser atendido en el hospital de Iguala. El ataque se dio a las 00:30 h del día 27. Otras personas que fueron a atender a los normalistas resultan heridas y las ráfagas suponen un ataque directo contra la vida de muchas personas más que se encontraban presentes.
9. Muerte de un normalista que es torturado y ejecutado en el escenario del camino del Andariego, en la zona industrial de Iguala. El hecho se dio en las horas de la madrugada, probablemente entre las 01:00 h y las 02:00 h del día 27.

4. Tiempo en que se desarrolló la acción

El ataque contra los normalistas y también contra el equipo de fútbol de Los Avispones y varios vehículos, se desarrolló durante cerca de 3 horas por parte de policías de Iguala, de Cocula y otros agresores (de 17:40 a 20:30 h), y tras un tiempo de 2 horas de vigilancia previa (de 17:59 a 20:00 h) por sus movimientos antes de llegar a la ciudad de Iguala. Dicho monitoreo previo se dio por parte de policía estatal, federal y ejército.

Los ataques con intervención de al menos dos cuerpos policiales municipales de dos ciudades distintas de Iguala y Cocula en dos diferentes escenarios (Juan N. Álvarez con

Periférico Norte, y carretera de salida Iguala-Chilpancingo a la altura del Palacio de Justicia), tuvo cerca de una hora de duración en cada lugar y se llevó a cabo de forma coordinada y simultánea, a veces incluso con la participación en los dos lugares de los mismos agresores, una parte de los cuales se dirigieron a reforzar el escenario del autobús, detenido frente al Palacio de Justicia. Testigos señalan la presencia de Policía Estatal y /o Ministerial en ambos escenarios, y una patrulla ministerial en la persecución posterior en la colonia Pajaritos y colonia 24 de Febrero de un grupo de sobrevivientes.

5. El C-4 como espacio de coordinación de información

Las fuerzas de seguridad de Policía Estatal, Municipal y Federal, además del ejército mexicano, cuentan con un sistema de coordinación conocido como C-4. Dicho sistema estuvo operativo la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014. Las diferentes comunicaciones a las que ha podido tener acceso el GIEI muestran que dichas informaciones eran escuchadas por las diferentes fuerzas de forma continua. En dichas comunicaciones puede verse que:

- a) La mayor parte de ellas aparecen como comunicaciones de personas que avisan de hechos de violencia o piden ayuda a través del teléfono de emergencias 066.
- b) Se dan algunas comunicaciones que señalan la intervención de ciertos agentes de fuerzas estatal o federal en verificar las actuaciones o informaciones existentes.
- c) Hay dos periodos en los que no aparecen comunicaciones en el C-4 que ha sido proporcionado al GIEI, durante ciertas horas. Dichos periodos coinciden con el tiempo posterior al primer ataque de la calle Juan N. Álvarez y el tiempo del segundo ataque en el mismo lugar.
- d) En un documento oficial de Protección Civil de la coordinación de Chilpancingo se señala que no tienen acceso a información a partir del C-4 en ciertos momentos esa noche porque la comunicación está intervenida por SEDENA⁴⁴³.

El C-4 monitoreó la salida de los normalistas desde Chilpancingo a las 18:00 h. hasta su llegada a las cercanías de Iguala. Las cámaras de seguridad que forman parte del sistema

⁴⁴³ RMV, coordinador de Protección Civil del Estado de la Zona Norte, dirigido a LRDM, Subsecretario de Protección Civil del municipio de Iguala, en el que da cuenta de la actividad de Protección Civil a través del C-4, se señala que esa noche SEDENA manejó información de forma restringida en el C-4. Su reporte del 27 de septiembre de 2014 dice: *Así mismo el despachador del C-4 sigue indagando sobre más información, pero existe información que se le restringe ya que dicha información es manejada por personal de la Sedena. El GIEI desconoce si es ésta u otra razón la que explicaría la ausencia de información existente.*

de vigilancia y coordinación podrían proporcionar información sobre una parte de estos hechos, pero se señaló que estaban inutilizadas y en otros casos las grabaciones existieron y no se proporcionaron a la PGR ni al GIEI. Sólo imágenes de una cámara pudieron identificar patrullas que llevaban detenidos en la salida a Taxco. Otras imágenes fueron al parecer destruidas, y tres grabaciones de video de la estación de autobuses pudieron rescatarse tras las gestiones del GIEI en mayo de 2015⁴⁴⁴, al final de las cuales aparece presencia policial a pie en la calle Hermenegildo Galeana tras salir los autobuses de la central.

6. Presencia de agentes de diferentes fuerzas de seguridad o ejército que observan los ataques

En ambos escenarios de los autobuses Estrella de Oro 1558 y 1531 donde hubo normalistas desaparecidos, los agresores fueron al menos policías municipales de Iguala y Cocula. En el escenario del Palacio de Justicia, según testigos, los perpetradores dijeron que iba a llegar policía o grupos de Huitzucos para llevarse a parte de los normalistas⁴⁴⁵.

Antes de todo eso, tanto la Policía Federal, Estatal⁴⁴⁶, como el ejército tuvieron personal destacado en la caseta de Iguala en ese momento, donde los normalistas se disponían a tratar de tomar autobuses y una patrulla estatal habría observado su llegada antes de retirarse. Según el testimonio de los normalistas, la Policía Federal estuvo presente muy cerca del otro lugar de boteo, el cruce de Huitzucos. Es decir, antes de los hechos los normalistas tuvieron seguimiento tanto de la Policía Federal, como la Estatal y el ejército que tenían conocimiento de que se trataba de estudiantes de Ayotzinapa en actividades de boteo y toma de autobuses.

Por otra parte, diferentes testigos señalan la presencia de Policía Federal en el escenario del Palacio de Justicia en dos momentos diferentes y también de Policía Ministerial según los normalistas, otros testigos y policías municipales; de Policía Ministerial en el escenario de Juan N. Álvarez, según algunos policías ministeriales; y agentes de inteligencia del ejército en el escenario de calle Galeana (salida a Juan N. Álvarez) y del Palacio de Justicia según reportes y declaraciones de miembros del ejército; de Policía Ministerial en el escenario de persecución a normalistas en la Colonia Pajaritos, según el testimonio de dichos sobrevivientes.

GENERAL DE LA REPUBLICA

444 Tomo 113 folio 83; comunicación de la Central Camionera en donde dice que no se pueden recuperar los demás videos salvo cuando se hicieron de la entrada de los estudiantes.

445 Declaración ante la PGR como testigo protegido. Abril 2015.

446 Oficio suscrito por JAB, Coordinador Operativo de la Región Norte, Policía Estatal, 27 de septiembre de 2014, donde informa a sus superiores lo acaecido el 26 y 27 de septiembre, en la ciudad de Iguala.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Además de la policías municipales de Iguala y Cocula que fueron los directos agresores, en las dos escenas de Juan N. Álvarez y el Palacio de Justicia de donde fueron detenidos y desaparecidos normalistas, hubo presencia de agentes del ejército, de la Policía Federal y Ministerial en distintos momentos. Tras la detención de los normalistas una patrulla del ejército visitó la comisaría de barandilla donde aparentemente habría sido llevado un grupo de normalistas detenidos, y posteriormente la misma patrulla se dirigió al Hospital Cristina donde se habían refugiado un grupo de normalistas sobrevivientes y uno de los heridos graves. También resguardó la escena del crimen donde quedaron muertos dos normalistas en la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte tras el segundo ataque. Posteriormente, otra patrulla del ejército llegó entre 6:00 y 7:00 horas y resguardó el lugar donde apareció el cuerpo sin vida y torturado de Julio César Mondragón, antes de que llegaran las autoridades civiles.

7. Dirección y coordinación de los ataques y/o respuestas frente a los mismos

El nivel de intervención de diferentes policías y escenarios y de los ataques en distintos momentos que muestran los documentos, testimonios y peritajes evaluados por el GIEI, da cuenta de la coordinación y mando existente para llevar a cabo dicha acción. La necesidad operativa de coordinación entre fuerzas de dos cuerpos policiales municipales diferentes (Iguala y Cocula), y al menos 18 patrullas municipales y una de protección civil⁴⁴⁷ que intervinieron esa noche señalan la necesidad de un nivel de coordinación central que dio las órdenes. Por otra parte, según un testigo protegido una patrulla estatal participó en trasladar un chofer detenido y luego liberado.

Por otra parte, uno de los choferes sobrevivientes señala que fue llevado a una casa de seguridad en el centro de Iguala y presentado ante un hombre que dirigía el operativo o bien tomaba decisiones sobre las acciones a realizar con detenidos. Dicho *modus operandi* señala una estructura de mando, con coordinación operativa. También este testimonio sugiere que la decisión de qué hacer con los choferes de los autobuses, que fueron detenidos con los normalistas posteriormente desaparecidos, no estaba tomada en ese momento y que el objetivo de la acción no se dirigía contra ellos sino contra los normalistas.

Sin perjuicio de que no se conoce el contenido de las comunicaciones, en el momento en que se estaban desarrollando los ataques hubo comunicación entre dos de los inculpados como responsables de estos hechos, el Presidente Municipal y el Secretario de Seguridad Pública, Felipe Flores. Una de las antenas que recogen alguna llamada de este teléfono está

⁴⁴⁷ Además otras patrullas de Policía Federal y ministeriales estuvieron en diferentes escenarios.

cerca de la escena del Palacio Justicia⁴⁴⁸. El Sr. Abarca señaló haberse comunicado con miembros de la Secretaría de Seguridad del Gobierno de Guerrero, de la Policía Federal y del Batallón 27. Si el contenido de estas conversaciones fue la información sobre los hechos u otras circunstancias de coordinación es parte de lo que debe ser investigado.

8. Objetivo de los ataques

Los ataques que han sido documentados y analizados en este estudio muestran que el objetivo de la acción estuvo dirigido a no dejar salir los autobuses de Iguala (Costa Line 2012 y 2512, y Estrella de Oro 1568 en Juan N. Álvarez), cuando ya habían salido de la ciudad a no dejar que siguieran su camino (Estrella de Oro 1531, en Palacio de Justicia), y cuando parecía que siguieran huyendo a acabar con cualquier posibilidad de huida (Castro-Tours de Los Avispones en el cruce de Santa Teresa).

La acción de toma de camiones ha sido práctica habitual en Ayotzinapa y otras escuelas normales⁴⁴⁹, sin conllevar nunca una respuesta violenta de ese tipo, aunque en otras ocasiones se produjeran incidentes. Ha predominado obstaculizar la acción, evitar que se lleve a cabo o detener el intento de los autores, pero no una acción masiva de ataque indiscriminado, atentados directos contra la vida, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, con ataque sostenido en el tiempo y un operativo coordinado y masivo. No hubo un uso adecuado, necesario, racional, ni proporcionado de la fuerza. Todo ello supone que la acción de los perpetradores estuvo motivada por lo que se consideró una acción llevada a cabo por los normalistas contra intereses de alto nivel.



448 De acuerdo con información proporcionada al GIEI, en las horas en las que se desarrollaban los hechos, Felipe Flores Velásquez, Director de la Policía de Iguala Guerrero y José Luis Abarca, exalcalde municipal, mantuvieron diversas llamadas telefónicas. De dichas llamadas no se conoce el contenido, pero fueron realizadas en forma reiterada y continua. A partir de las 23:03:57 del día 26 de septiembre hasta las 02:42:42 del día 27 de septiembre, se realizaron 12 llamadas telefónicas entre estas dos personas que quedaron registradas en diferentes antenas de Iguala y la que se encuentra cerca del Palacio de Justicia. A las 23:03:57 se realizó una llamada que quedó registrada en la antena ubicada en Benito Juárez, Centro de Iguala, posteriormente, se estableció un canal de comunicación a las 00:42:01, 00:42:02 y 00:49:01 en la antena ubicada en Nicolás Bravo, Centro de Iguala; a las 01:01:08 quedó registrada en la antena ubicada en Benito Juárez, Centro de Iguala, a las 01:30:50 y 01:32:28 en la antena ubicada en la calle de Álvaro Obregón, Centro, 01:51:03. A las 01:57:19, Antena en las Margaritas, frente al Palacio de Justicia y finalmente las últimas tres llamadas realizadas a las 1:58:20, 02:01:33 y 02:42:42 quedaron marcadas de nuevo en la antena que se encuentra ubicada en el centro de la ciudad en la calle de Nicolás Bravo.

449 Declaración de JOA, Representante Legal de la Empresa Estrella de Oro ante la PGR AP 874 Tomo 21.

Distintas hipótesis del por qué de la agresión han sido consideradas por el GIEI en sus investigaciones. Desde un ataque como parte de la consideración de Ayotzinapa como base social de movimientos políticos o insurgentes⁴⁵⁰, a la tesis oficial mantenida un tiempo sobre la confusión de los autores sobre la identidad de los normalistas. Otra posibilidad considerada sería una acción de castigo contra los normalistas por los antecedentes de enfrentamientos y señalamientos contra el alcalde Abarca. Sin embargo, a juicio del GIEI, ninguna de ellas explica el *modus operandi* ni el nivel de coordinación y violencia. Es probable que entre los factores que explican la agresión se encuentren también los estereotipos sobre los "ayotzinapos" como de forma despectiva que se ha señalado en muchas ocasiones y hemos encontrado incluso en nuestra investigación por parte de diferentes sectores. Sin embargo, a juicio del GIEI este sería un factor facilitador de la agresión, dado que el desprecio por el otro promueve la violencia, pero no un desencadenante de la misma ni del nivel de actuación.

El elemento común que tienen los distintos ataques tiene que ver con detener los camiones y atacar a los testigos de los hechos o vaciar los lugares donde se habían presentado los mismos. Además, el nivel de violencia contra los autobuses fue en ascenso, desde el ataque a la salida de la central de autobuses hasta el ataque contra los Avispones en el cruce de Santa Teresa, a la rueda de prensa de los normalistas en la calle Juan N Álvarez y Periférico Norte, y el asesinato con torturas de un normalista.

A pesar de que se hubiera podido ocultar la represión dejando que los autobuses salieran de la ciudad y en un contexto de aislamiento mayor, el operativo se hizo con un uso inadecuado y desproporcionado de fuerza ante presencia de numerosos testigos en el centro de la ciudad. Ello tiene probablemente que ver con la impunidad con que actuaron y se sentían los autores, pero también con un objetivo de alto nivel que justificaba cualquier violencia, aunque fuera indiscriminada, evidente y con urgencia de realizar las acciones.

Si bien la relación de los hechos con el narcotráfico ha sido señalada en diferentes momentos e incluso en la versión oficial de los hechos (un grupo de estudiantes que habría sido confundido con un grupo de narcos; un grupo de miembros del crimen organizado infiltrados entre los estudiantes que van a la ciudad con oscuros objetivos de boicot político; un grupo de narcos o estudiantes infiltrados que van a matar a "contrarios" o tratar de quitarles "la plaza"), hay un aspecto que no ha sido suficientemente considerado hasta ahora. Por una parte la información pública señala que Iguala es un lugar de comercio y transporte de estupefacientes, especialmente heroína, hacia Estados Unidos y especialmente Chicago. Una declaración presentada en un caso reciente en dicho país muestra los lazos en la ciudad y el tráfico de heroína que se realiza habitualmente. Las informaciones proporcionadas al GIEI señalan que Iguala era un centro de tráfico

450 Ver referencia a esa posibilidad en declaración VLM, Subprocurador de PGJ de Guerrero, AP 874 tomo 21.

muy importante. Según dichas informaciones, algunos autobuses son utilizados para transportar heroína, cocaína y el dinero obtenido de este tráfico, entre Iguala y Chicago⁴⁵¹.

Es decir, el negocio que se mueve en la ciudad de Iguala podría explicar la reacción extremadamente violenta y el carácter masivo del ataque, su duración en el tiempo e incluso el ataque posterior contra Los Avispones, al existir un autobús tomado por los estudiantes que no había sido detenido. A pesar de esto, esta línea de investigación no se ha explorado hasta ahora.

Este ejemplo mostraría que los perpetradores tenían conocimiento de que se trataba de 5 autobuses y no de 4 contra los que ya se había actuado y detenido, o simplemente que la orden de atacar los autobuses había sido dada avisando que uno de ellos habría salido de la ciudad. Hay que tener en cuenta que el autobús de Los Avispones pasó un retén de la Policía Municipal de Iguala, sin detenerse, apenas unos kilómetros antes en la misma carretera en que sufrieron el ataque.

451 Con fecha 8 de diciembre de 2014, la Fiscal Federal para el Estado de Illinois, Nicolé M. Kim, sometió a consideración de un Juez un "probable cause affidavit", es decir, una declaración jurada para acreditar causa probable para obtener registro de inmuebles, vehículos y computadores, suscrita por A. S. [redacted] de la DEA. Dicha investigación está dirigida en contra de Pablo Vega y otros, señalado como el jefe en Chicago del cártel llamado Guerreros Unidos. De la declaración jurada y de las escuchas telefónicas de las que ahí se da cuenta, surge información que señala que el cartel transportaba la droga desde México a Chicago mediante el uso de autobuses de transporte público. En una interceptación telefónica en ese caso, realizada en una conversación entre dos sujetos bajo investigación entre Guerrero y Chicago se dan instrucciones para limpiar los buses y en otro se da cuenta de que hubo interceptación en la frontera. El transporte se hacía en un compartimento especial diseñado para ello. Si bien las compañías de buses mencionados en la declaración jurada no son de aquellas que tomaron los estudiantes el día 26 de septiembre de 2014, el GIEI ha tenido conocimiento de que para esos envíos se utilizan también otras líneas de buses desde Iguala. No se ha realizado ninguna investigación para determinar quiénes son los dueños. En México no se ha realizado ninguna investigación al respecto, al menos de la que tenga conocimiento el GIEI. Tampoco se ha investigado si existe algún vínculo comercial o de otro tipo que relacione estas compañías de buses Monarca y Volcano, que son señaladas en dicho documento, con las dueñas de los autobuses que sí fueron tomadas por los estudiantes. Department of Justice, U. S. Attorney's Office, Northern District of Illinois, "Eight Defendants Charged With Distributing Heroin In Chicago Area On Behalf Of Guerrero Unidos Mexican Drug Cartel," 10 de diciembre de 2014, <http://www.justice.gov/usao-ndil/pr/eight-defendants-charged-distributing-heroin-chicago-area-behalf-guerrero-unidos>. La información señala: "Esta operación golpea a una organización mexicana importante que trafica drogas que presuntamente han distribuido, como rutina, grandes cantidades de heroína y cocaína a través del medio oeste [de los Estados Unidos]".

9. El 5º autobús y la motivación del ataque

Desde el inicio de nuestras investigaciones el GIEI tuvo dudas del número de autobuses involucrados en el caso. Mientras los normalistas y la primera consignación realizada por la PGJ hablaban de 5 autobuses (dos Estrella de Oro, dos Costa line y un Estrella Roja), la investigación de la PGR señalaba que se trataba de 4 autobuses (sin hacer mención al autobús Estrella Roja), a pesar de que dicha información estaba referida incluso en los testimonios de sobrevivientes tomados el mismo día de los hechos e incluidos en el expediente. Sin embargo, en el expediente se hacía referencia a un autobús, que habrían tomado los normalistas, que habría salido de la central e inmediatamente habría sido destruido por los estudiantes e inutilizado, aunque nunca fue identificado ni investigado como escena de crimen. La única agresión constatada por el GIEI contra uno de los autobuses se dio al tirar unas piedras por un grupo de normalistas contra algunos vidrios del autobús Costa Line que se encontraba estacionado en la central de autobuses, en el que habían sido encerrados sus compañeros anteriormente, hecho que había desencadenado la llegada a Iguala del resto de normalistas.

Cuando el GIEI hizo evidente a la PGR que existía otro autobús y recomendó que debía tomarse testimonio de su chofer, se tomó esa declaración sin que el GIEI pudiera estar presente. En la misma se señala una versión de la historia que no coincide en absoluto, más que en la primera parte de salida de la central de autobuses, con la ofrecida por varios normalistas que tomaron dicho bus. Se dice que el autobús habría salido por la calle de atrás de la estación de autobuses y pocas cuadras más adelante, en la misma calle y debido al nerviosismo, los estudiantes habrían pensado que el autobús no funcionaba bien y se habrían bajado y dirigido a la estación de nuevo a tomar otro. Sin embargo, todos los testimonios de normalistas que iban en ese autobús, señalan que este siguió su camino de salida más adelante y que el chofer pidió a los normalistas detenerse para que una mujer le trajera documentación y ropa que necesitaba. Tras quedarse detenido esperando y de que una mujer llegara en moto y hablara con el chofer, lo que retardó la salida, llegaron finalmente a la salida de Iguala hacia Chilpancingo, al escenario donde ya había sido detenido el autobús Estrella de Oro 1531 cerca del Palacio de Justicia. Los testimonios de los sobrevivientes son consistentes entre sí, en que fueron obligados a bajar del bus, estando a unos 100 metros del autobús Estrella Oro, y que huyeron a un cerro. Existen varias evidencias en el C-4 de llamadas sobre movimientos de jóvenes en dicha zona, en la colonia Pajaritos y la colonia 24 de Febrero que concuerdan totalmente con las declaraciones de los normalistas y que fueron finalmente confirmadas ante la propia PGR en declaración nuevamente rendida en julio de 2015. Un testigo señala que en ese escenario, a unos 100 metros del autobús, antes de donde se encontraba el autobús Estrella de Oro, el autobús Estrella Roja fue detenido por una patrulla de la Policía Federal. Una declaración manuscrita en el expediente de otro testigo lo señala también. Estas circunstancias no se han investigado hasta ahora.

Por otra parte, cuando el GIEI pidió una inspección de los autobuses afectados, un autobús Estrella Roja 3278 fue presentado como el autobús que tomó el grupo de normalistas que

salió por la parte de atrás de la estación de autobuses. Dicho bus, como el resto de los autobuses inspeccionados, fue examinado por el GIEI con un estudio fotográfico, aunque no pudo realizarse el estudio como escena debido al tiempo en que fueron presentados. Sin embargo, al contrastarlo con el testimonio de los normalistas, algunas características de ese autobús no coincidían con el que tomaron ellos. Un análisis general de la correspondencia entre el autobús presentado y el autobús que aparece en las imágenes del video de la central de autobuses esa noche ofrece dudas de que se tratase del mismo autobús. Para poder aclarar la situación se pidió un peritaje específico sobre la correspondencia de las imágenes de video, aunque estas no son de buena calidad, con las imágenes fotográficas recogidas del autobús Estrella Roja presentado. El peritaje señala las diferencias que se dan en esos dos autobuses y sostiene la posibilidad de que no se trate del mismo. Estas diferencias han sido presentadas ante la PGR para que se investiguen estos hechos.

Sin embargo, en este recorrido hemos constatado cinco contradicciones graves y omisiones que refuerzan la hipótesis de que este 5º autobús podría ser un elemento clave para explicar los hechos:

- 1) La inexistencia de un autobús Estrella Roja en la historia oficial y el expediente de la PGR, a pesar de que los normalistas habían informado en sus declaraciones iniciales sobre ello y había sido recogido por la primera consignación elaborada por la PGJ. No se ha proporcionado ninguna información oficial de esta omisión.
- 2) El señalamiento en el mismo expediente de un autobús que fue tomado, salió de la central de autobuses y posteriormente fue inutilizado por los normalistas, del que no se tiene conocimiento ni se dan más detalles, ni se analiza como escena. En las consignaciones del 20 de diciembre de 2014 y del 2 de enero de 2015, se afirmó que: "(...) y el tercer camión el cual fue destrozado y dejado a las afueras de la Central Camionera".
- 3) Las enormes diferencias en el trayecto y circunstancias del autobús Estrella Roja, entre el testimonio del chofer incluido en la declaración ante la PGR, y que finalmente fue tomado en junio de 2015, y los testimonios recogidos de los normalistas y sus declaraciones ante la PGJ y PGR tanto en el momento de los hechos (27 de septiembre de 2014) como meses después (octubre y julio de 2015). Además del video solicitado por el GIEI a la PGR de la Central Camionera del Sur donde se recoge dicha salida, y de una inspección *in situ* del GIEI sobre el trayecto posterior de los normalistas.
- 4) Las diferencias evidentes entre el autobús presentado como el que salió esa noche con normalistas de la estación de autobuses de Iguala y las imágenes tomadas por el GIEI en la inspección de dicho bus, son diferencias señaladas por un peritaje especializado y por el grupo de normalistas que lo tomaron.
- 5) Las contradicciones entre el testimonio del chofer sobre su recorrido posterior.

yendo a Jocutla, y la hoja de registro⁴⁵² de esa noche del trayecto de dicho autobús que señala que salió 10 minutos antes de lo registrado en el video de la estación de autobuses, y cuya hora fue comprobada por el GIEI, que en la hoja de incidencias no se señala que dicho autobús fue tomado por un grupo de normalistas, así como que refiere que el autobús se dirigió normalmente a Cuautla que sería su destino y no a Jocutla como señaló el chofer en su declaración.

- 6) La existencia en el expediente de dos declaraciones contradictorias sobre estos hechos, con dos firmas diferentes, una declaración y un manuscrito. Todas esas inconsistencias y contradicciones evidentes muestran la sospecha de que bajo esas circunstancias se esconden aspectos importantes a considerar. Y que estos pueden tener que ver con el *modus operandi* y la motivación de la agresión.
- 7) Se da la circunstancia de que dicho autobús fue el único que no fue atacado violentamente esa noche (lo fueron los Costa Line 2012 y 2510, los Estrella de Oro 1531 y 1568, y el autobús Castro-Tours de Los Avispones).

En resumen, según las informaciones recogidas, Iguala es un lugar de tráfico de heroína muy importante y, según la información pública, una parte de ese tráfico se haría mediante el uso de algunos autobuses que esconden dicha droga de forma camuflada. Los estudiantes tomaron 5 autobuses, como se señaló, la propia existencia de uno de los autobuses Estrella Roja no fue presentada en la investigación. El testimonio del chofer de este autobús es contradictorio con los testimonios de los normalistas y con la hoja de ruta del propio autobús, pero un manuscrito en el expediente confirma en cambio la versión de los normalistas. A falta de otros análisis más profundos, el autobús presentado parece no corresponder con el autobús registrado en las cámaras de video de esa noche.

Examinadas todas las hipótesis posibles de esos hechos probados, la única circunstancia que explica las contradicciones entre los hechos sobre este autobús y su trayecto en la ciudad esa noche, la versiones opuestas del chofer y sus distintas versiones en dos documentos, las diferencias con los normalistas testigos y otras circunstancias probadas, las ausencias en el expediente de dicho autobús, y los documentos contradictorios obrantes en él, es que dicho autobús sea un elemento central del caso. La acción de tomar autobuses por parte de los normalistas, a pesar de que tenía otros objetivos como era obtener transporte para que los normalistas provenientes de diferentes escuelas normales pudieran participar en la marcha del 2 de octubre, podría haberse cruzado con dicha existencia de drogas ilícitas (o dinero) en uno de los autobuses, específicamente en ese autobús Estrella Roja.

452 El oficio 8700/2015 sin fecha, deja constancia de que el autobús Estrella Roja de Cuautla 3278 realizó corrida Iguala-Cuautla con horario de salida de 21:10 horas en esa fecha. Tomo III, sin foliar pero con número automático del PDF 63.

El resto de explicaciones posibles, como confusión con un grupo del narcotráfico o la delincuencia organizada es inconsistente con el grado de conocimiento de las autoridades de los hechos, con la situación de que los estudiantes iban desarmados, con las circunstancias de la llegada de los normalistas a Iguala, o con la sola circunstancia de castigo contra los normalistas como represalia por la toma de autobuses, que no explican la masividad, la reacción tan hostil y la generalización de escenarios de violencia directa contra las personas y los autobuses, y por tanto no ayuda a entender los hechos producidos esa noche. Mientras no existe una evidencia completa, el GIEI señala, todas estas evidencias circunstanciales que confirman la importancia de investigar en profundidad esta hipótesis, ya que hasta el momento es la más consistente con la violencia desatada contra los normalistas y posteriormente contra el equipo de fútbol de Los Avispones y otras personas, confundidas con ellos.

10. No protección de los normalistas frente a los ataques

Los escenarios de violencia de esa noche muestran un panorama de indefensión de las víctimas frente a los agresores. Ello no sólo por el hecho de que se trataba de Policía Municipal, sino porque ninguna otra fuerza del Estado que estaba teniendo conocimiento de los hechos o estuvo presente en algunos escenarios cuando se producían y fue testigo del nivel de agresión y violaciones de derechos humanos, actuó en protección de los normalistas. Tampoco los mecanismos de protección o investigación del gobierno del estado de Guerrero funcionaron para ello.

Entre el primer ataque directo con armas de fuego llevado a cabo en la calle Hermenegildo Galeana (21:30 h) y posteriormente Juan N. Alvarez (21:45 h), y el segundo (00:30 h), pasaron 3 horas sin que en ningún momento se presentase la fiscalía, ni servicios periciales para atender a las víctimas, investigar los hechos o levantar la escena del crimen. La única gente de apoyo que llegó en ese tiempo fueron maestros de la CETEG, otros estudiantes de la Normal de Ayotzinapa y algunos amigos de los normalistas a los que avisaron de los hechos. Además, estos grupos se convirtieron también en víctimas del segundo ataque, ante la inoperancia de las autoridades.

Según el informe la Comisión Parlamentaria de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, "*ningún oficial tanto de la Fiscalía de la Región Norte de Iguala (PGJE), como elementos de otros cuerpos policiales o de seguridad con presencia en Iguala*⁴⁵³, acudieron en auxilio de los estudiantes normalistas durante la franja horaria en la que sucedieron los eventos (desde las 21:50 horas hasta

453 La Policía Federal de Caminos está ubicada a las afueras de Iguala, en la carretera federal México-Acapulco en el km 121+300; el Cuartel Regional de la Policía del Estado se ubica a las afueras de Iguala en la carretera Iguala-Tuxpan, Km 15. El 27 Batallón de Infantería de la SEDENA se encuentra en la calle Periférico S/N, dentro del casco urbano de Iguala.

pasadas las 00:00 horas)⁴⁵⁴. Sin embargo, convendría extender este tiempo hasta la 1 de la mañana (o más bien, las 3:00 horas), dado que el último ataque conocido se dio a las 00:30 horas en la calle Juan N. Álvarez y posteriormente fue detenido y torturado Julio César Mondragón.

A pesar de que la Secretaría de Seguridad Pública Estatal alegó en su tarjeta informativa falta de personal⁴⁵⁵, en el informe realizado por la comisión de investigación para el caso de Ayotzinapa creada en el Congreso de la República⁴⁵⁶ se señalaron las declaraciones del Secretario de Gobierno del Estado de Guerrero que habría declarado que no se atendió la contingencia por parte del Gobierno del Estado debido a que el Alcalde de Iguala no contestaba al teléfono y no había una denuncia interpuesta⁴⁵⁷. Sin embargo, el Sr.

454 A las 17:59 horas, el Centro de Control de la Policía Estatal C-4, de Chilpancingo, reportó vía telefónica a la Policía Estatal con sede en Iguala, la salida rumbo a Iguala de dos autobuses Estrella de Oro con estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, los cuales fueron monitoreados por el C-4 de Iguala desde su llegada a la ciudad, alrededor de las 20:00 horas. Tarjeta informativa 02370 del Coordinador Regional al Secretario de Seguridad Pública del 26 de septiembre de 2014. Así mismo, se tiene conocimiento que la Policía Federal arribó al Km 126+700 de la carretera federal Iguala-Chilpancingo para "monitorear las actividades de dichos estudiantes, quienes pretendían secuestrar autobuses". También la Comandancia del 27 Batallón de Infantería del Ejército mexicano estableció comunicación con el Secretario de Seguridad Pública de Iguala, quien supuestamente, según la SEDENA, habría minimizado los hechos negando que personal bajo su mando hubiera realizado disparos. Gaceta Parlamentaria, n° 4148-II, Comunicaciones Oficiales, Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a los alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos. Anexo II, Martes 4 de noviembre de 2014.

455 Tarjeta informativa 02370 del 26 de septiembre de 2014 del Coordinador Regional al Secretario de Seguridad Pública, Lic. Leonardo Vázquez Pérez. También, Tarjeta informativa del Lic. Juan José Gatica Martínez, Subsecretario de Prevención y Operación Policial al Lic. Leonardo Vázquez Pérez, del día 27 de septiembre de 2014.

456 El 7 de octubre de 2014 la Cámara de Diputados del Congreso de la República creó la Comisión Especial para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a los alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", presidida por el Diputado José Guillermo Anaya Llamas, e integrada por los y las diputadas Lizbeth Eugenia Rosas, Manuel Añorve Baños, Ruth Zavaleta Salgado, Ricardo Mejía Berdeja, Lilia Aguilar Gil y Sonia Rinón Chanona. El primer informe fue presentado el 4 de noviembre de 2014.

457 "(...) y si bien tuvieron conocimiento de los hechos al momento de estarse cometiendo, no se actuó de inmediato porque el Alcalde no contestaba el teléfono y no había una denuncia. No obstante el propio Fiscal posteriormente nos indicó que en realidad habían tenido conocimiento de los hechos hasta que personal médico hospitalario dio vista al Ministerio Público. Por lo cual no es claro si tuvieron conocimiento al momento de (sic) comisión de los hechos o una vez terminados éstos". Gaceta Parlamentaria, n° 4148-II, Comunicaciones Oficiales, Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a los alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos. Anexo II, 4 de noviembre de 2014.

Abarca señaló al GIEI que tuvo comunicación de los hechos por llamadas de funcionarios estatales, lo que debería ser investigado.

La Sub Procuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo Delegación Estatal en Guerrero, de la PGR, abrió un expediente a las 21:45 horas a partir de una llamada del C4, AC/PGR/GRO/IGU/1/256/2014, desde ese momento solicitó diligencias de investigación tanto a la Policía Federal como a la Policía Federal Ministerial. Poco después, junto con el Subprocurador Regional el que estaba en Iguala, varios ministerios públicos y policías ministeriales, tomaron rumbo a la ciudad de Iguala. Sin embargo, el avistamiento de un accidente a 15 kilómetros antes de llegar a Iguala, alrededor de las 00:00 horas, habría hecho que se demorara su llegada hasta pasadas la 01:00 de la madrugada del día 27 de septiembre, teniéndose que dividir parte del personal en atender ese incidente y otra parte en continuar hasta la ciudad de Iguala. En este escenario, y según consta también en el expediente de averiguación previa, habrían encontrado el autobús donde viajaba el equipo de fútbol de Los Avispones, donde se levantó constancia del cuerpo sin vida de la Sra. Montiel y del joven García Evangelista a la 01:20 horas de la madrugada del día 27⁴⁵⁸.

11. Retardo en la atención a las víctimas

Tanto en el caso del escenario de la calle Juan N. Álvarez con Periférico Norte en el primer y segundo ataque, como en el caso de Los Avispones, se dio un retardo importante en la atención a las víctimas, lo que conllevó mayor riesgo para sus vidas y en algún caso probablemente precipitó la muerte o su evolución posterior. En el caso de Aldo Gutiérrez, la atención se demoró por el ataque que siguieron sufriendo quienes trataban de atenderlo y la falta de condiciones de seguridad para las ambulancias.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE DEFENSA PÚBLICA

Los dos normalistas muertos en el segundo ataque no fueron siquiera atendidos, quedando tendidos en el suelo, con disparos en la cabeza y tórax, y pasando más de 2 horas sin siquiera poder ser tapados, mientras llovía, debido a que no llegó el personal para el levantamiento del cadáver. En el caso del chofer del autobús de Los Avispones, el traslado se atrasó durante más de 1:30 h, muriendo al llegar al hospital. En otros casos, la falta de diligencia en el traslado de los enfermos y su demora durante 1:30 h estuvo a punto de costarles la vida al menos a dos personas heridas graves en el ataque al autobús de Los Avispones, uno de los cuales fue llevado incluso por sus familiares a un hospital privado después de ser rechazado en otros.

En el caso del normalista herido grave Edgar Vargas, estuvo cerca de 1:30 h en la clínica Cristina, sin ningún tipo de ayuda médica. La ambulancia que la patrulla militar señaló

458 PGJE de Guerrero. Expediente de Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014. Diligencia de inspección ocular en la que se llevó a cabo el levantamiento cadavérico de Blanca Montiel Sánchez y David Josué García Evangelista.

que había sido pedida desde que llegaron a la clínica a la 1:00 de la mañana, y frente a la reiterada petición de atención. Llegó a las 2 de la mañana cuando la patrulla militar ya se había ido, y también Edgar había sido evacuado en un taxi. Sin embargo, el registro de la Cruz Roja señala que la llamada pidiendo una ambulancia se produjo a la 1:53 horas tardando solamente 7 minutos en llegar. Por su parte, el médico de la clínica que también llegó al lugar no atendió las graves heridas de Edgar.

12. Decisión de la desaparición forzada

El patrón de actuación de los perpetradores muestra dos momentos y perfiles distintos. Por una parte se trata de un ataque masivo e indiscriminado en el que los autores no ocultan su identidad. Más allá del uso de capuchas, son policías municipales y actúan de forma abierta, aunque amparándose en la noche, en un escenario del centro de la ciudad y a la salida de la misma. Los hechos se dieron frente a numerosos testigos, aunque los perpetradores también con el poder de tejer el silencio con el nivel de terror ejercido y el control territorial que numerosos testigos e entrevistados señalan, en el que el crimen organizado y específicamente Guerreros Unidos, la policía y distintas autoridades actuaban de forma coordinada desde hacía tiempo.

Este hecho contrasta con otro tipo de acciones de desaparición forzada en donde se da un *modus operandi* más clandestino desde el inicio, y que podría haberse dado en lugares de más difícil identificación de los autores como en la carretera o en un lugar menos accesible o transitado. Incluso varios normalistas sobrevivientes se preguntaron por qué ellos habían sobrevivido, o los heridos evacuados, si luego el resto iba a ser desaparecido. Es probable que en dicha acción predomine la existencia de numerosos testigos presenciales en una calle de la ciudad (y no así en el escenario del autobús Estrella de Oro 1531 del Palacio de Justicia de donde no fue trasladado ningún herido al hospital).

ERAL DE LA REPÚBLICA

La masividad de la acción, el gran número de víctimas, la extensión en tan diferentes escenarios y tiempos, su realización ante muchos posibles testigos, la detención de los normalistas, el uso de patrullas municipales identificables, entre otros factores, parecen mostrar más una acción orientada a no dejar salir los autobuses y/o a castigar a los normalistas por su acción, que a ocultar desde el inicio los hechos.

La negación de la desaparición tiende a ocultar las pruebas que puedan incriminar a los autores. Por ejemplo, los números de las patrullas de Cocula fueron cambiados y las fatigas alteradas para tratar de borrar las huellas de su participación. La desaparición forzada de personas es una estrategia para borrar las huellas del crimen, extendiendo la confusión y la ambigüedad como una forma de evitar la investigación, el conocimiento de los hechos y sustraer a las víctimas de la protección legal, además de ser llevada a cabo por agentes del Estado o por particulares con su apoyo o aquiescencia, y extiende el terror de sufrir el mismo destino hacia todos aquellos que pueden identificarse con las víctimas.

Sin embargo, el GIEI señala que en este caso se da frecuentemente una desconexión entre la primera parte del operativo llevado a cabo por agentes del Estado, de la segunda en que supuestamente se entrega a los normalistas desaparecidos a un grupo de la delincuencia organizada para desaparecerlos. La desaparición no puede sin embargo ser achacada a este grupo como si todas las acciones no formasen parte del mismo operativo. En la versión oficial de los hechos contada en comparecencias públicas, y en la investigación en el expediente, esta desconexión aparece de forma palpable, como si fueran dos escenarios diferentes en el que la policía y autoridades implicadas no tuvieran decisión sobre el destino de los normalistas detenidos.

13. Destino de los desaparecidos e hipótesis de quema de cuerpos

Sin embargo, dicha decisión no parece que pueda tomarse de forma inmediata y sin preparar la infraestructura necesaria para ocultar el destino de un grupo tan numeroso de personas. La versión oficial enfatiza un nivel de organización y tipo de decisión de un grupo de delincuentes que no se corresponde con el conjunto de otros casos en la zona, ya sea de asesinatos o de desapariciones y ocultamiento en fosas. En este caso se trata de un grupo muy numeroso de personas, quienes son detenidas por dos cuerpos de policías municipales en dos lugares diferentes y ocultado su destino con un enorme despliegue de infraestructura y capacidad de coordinación y ejecución de dicha acción. Por otra parte, las contradicciones en dichas versiones sobre los hechos, por parte de los acusados de ser parte de Guerreros Unidos, y haber llevado a cabo el asesinato y desaparición, muestran las inconsistencias en dicha versión de lo sucedido posteriormente y su desconexión respecto a lo niveles de decisión que aparecen en la primera parte de los hechos.

Además, los episodios de quema de cuerpos anteriormente llevados a cabo por Guerreros Unidos (en fosas y cenizas) dejaron numerosas evidencias y una quema parcial de los cuerpos compatibles con ese *modus operandi*, que ha permitido identificar los restos por otra parte reconocibles como cuerpos completos y no con el supuestamente utilizado en el caso de los 43 hasta haberlos convertido en "ceniza". El único momento documentado en el expediente en el que un grupo de perpetradores se reúne en las horas posteriores a los hechos, es la probada reunión en la casa de Gildardo López Astudillo, El Gil, en Loma de Coyotes o Pueblo Viejo según las versiones. Este hecho podría mostrar probablemente un momento en que los perpetradores analizaron las consecuencias de los hechos y los posibles pasos a dar. Sea que en ese momento o en otro, y sea por ese grupo de perpetradores o en coordinación con otros autores intelectuales o materiales, la decisión sobre la desaparición tuvo continuidad con la acción desarrollada desde el inicio.

La decisión de llevar a cabo un *modus operandi* tan atroz y sofisticado sin antecedentes, y por tanto sin contar con las directrices y prácticas, métodos, materiales, etc., preparados para llevarla a cabo y "convertir en cenizas" a los normalistas, es decir, llevar a cabo su desaparición hasta convertir sus cuerpos en restos que ni siquiera puedan ser identificados

con pruebas de ADN, similar a la calcinación que se logra en un horno crematorio, no tiene precedentes en el lugar ni el *modus operandi* de los perpetradores de Guerreros Unidos, ni un móvil que esté a la altura de las necesidades de trabajo, organización y medios adecuados para tratar de borrar cualquier tipo de huella en un grado de sofisticación tan extremo.

Las circunstancias en que fueron encontrados restos humanos mezclados con cenizas, tierra y restos de material combustible carbonizado, y la identificación posterior de un resto óseo correspondiente a uno de los normalistas desaparecidos, muestra tanto un patrón de ocultamiento que forma parte del delito de desaparición forzada, como el hecho de que al menos uno de los cuerpos de los normalistas fue incinerado. Ahora bien, las condiciones de dicho acto y las versiones sobre los hechos siguen siendo contradictorios, aunque este informe muestra la imposibilidad de que el basurero de Cocula, en las circunstancias y tiempos señalados en el expediente, sea el dicho escenario.

14. Imposibilidad del escenario del basurero de Cocula

La versión oficial mantenida hasta ahora y basada en confesiones de inculpados es que el destino final de los 43 normalistas habría sido el basurero de Cocula donde habrían sido asesinados y sus cuerpos quemados. Para poder realizar una valoración técnica del caso, y de las acciones llevadas a cabo en la investigación específica de este episodio como parte de su mandato, el GIEI pidió un peritaje independiente al Dr. José Torero⁴⁵⁹, una persona con reconocimiento mundial en investigaciones sobre incendios, para que realizara un trabajo de campo, examinara las pruebas, contrastara las declaraciones ministeriales de inculpados, se pronunciara de acuerdo a sus conocimientos, experiencia, verificación en terreno y experimentos realizados en los laboratorios de la Universidad de Queensland, respecto a tres aspectos: 1) la posibilidad de la quema de 43 cuerpos en el basurero de Cocula, en el tiempo y con las circunstancias relatadas por algunos presuntos responsables, 2) que analizara el trabajo de recolección de evidencia efectuado por los peritos y 3) que ilustrara acerca de lo que se requeriría para que 43 cuerpos quedaran en condición de incinerados o cenizas.

459 José Torero. Ingeniero Mecánico de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Master y Ph. D. de la Universidad de California, Berkeley. Es Fellow del Australian Academy of Technology and Engineering el 2014, premio de la Royal Academy of Engineering el año 2010 y 2008, Society of Fire Protection Engineers en 2015. Co autor del SFPE Handbook for Fire Protection Engineering, es el editor en jefe del Fire Safety Journal, miembro del cuerpo editorial del Journal of the International Council for Tall Buildings, Architecture, Fire Technology Journal, Fire Science and Technology, Case Studies in Fire Safety Engineering and Progress in Energy and Combustion Science. Receptor de la Arthur B. Guise Medal de la Sociedad Fire Protection Engineering el año 2008 y la Rashash Medal de la Institution of Fire Engineers del Reino Unido.

Las conclusiones a las que llega el Dr. Torero en su pericia, y que son consideradas pertinentes a los efectos de la solicitud del GIEI, son las siguientes:

1. Que no existe ninguna evidencia que apoye la hipótesis generada con base en testimonios, de que 43 cuerpos fueron cremados en el basurero municipal de Cocula el 27 de septiembre de 2014.
2. Toda la evidencia recolectada muestra que en el basurero municipal de Cocula sólo se han dado fuegos de pequeñas dimensiones cuya temporalidad no puede ser debidamente definida.
3. Toda la evidencia recolectada muestra que el mínimo incendio necesario para la cremación de estos cuerpos no pudo haberse dado en el basurero municipal de Cocula. De haber existido un fuego de esta magnitud, daños generalizados serían visibles en la vegetación y la basura. Ninguno de estos elementos muestra estos daños.
4. Es imposible establecer si los fuegos ocurridos en el basurero municipal de Cocula fueron de dimensiones suficientes para la incineración de uno o más cuerpos, pero no hay ninguna evidencia que indique la presencia de un fuego de la magnitud de una pira para la cremación de inclusive un solo cuerpo.
5. No existe ninguna evidencia que muestre que la carga combustible necesaria para la cremación de cuerpos haya estado en algún momento disponible en las cercanías del basurero municipal de Cocula.
6. Los testimonios indican eventos que no son posibles dadas las condiciones generadas para lo que sería el fuego mínimo necesario para la cremación de 43 cuerpos.
7. También señala el peritaje las limitaciones científicas y técnicas que tuvieron los estudios realizados hasta ahora para una investigación de esta naturaleza por lo que sus conclusiones son en su mayoría basadas y en muchos casos no emergen de la evidencia material y de su posible interpretación.

Por todos estos antecedentes señalados anteriormente en el análisis de las versiones realizado por el Grupo y con base en el informe evacuado por el Dr. Torero, el GIEI se ha formado la convicción que los 43 estudiantes no fueron incinerados en el basurero municipal de Cocula. Las confesiones realizadas por los presuntos responsables en este punto no corresponden a la realidad de las pruebas presentadas en este estudio.

15. Conclusión

Para el GIEI todas estas circunstancias y hallazgos muestran tanto los déficits en la investigación como de las tareas que quedan pendientes para que se pueda dar la justicia que los familiares y México esperan del caso, incluyendo una investigación efectiva de

las diferentes responsabilidades y el esclarecimiento del destino de los 43 normalistas desaparecidos que como hemos señalado es aun incierto. También señalan lo que queda por delante y los caminos por los que se debería orientar, a juicio del GIEI, tanto la búsqueda de los desaparecidos, como la investigación de los hechos y responsabilidades y la atención a las víctimas y familiares, que forman parte de nuestro mandato. A juicio de este GIEI, los avances propiciados en estos meses en la investigación constituyen un paso positivo. Sin embargo, el GIEI considera que debe darse un replanteamiento general del mismo en función de los resultados de esta investigación.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA,
COMISIÓN DE LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

Recomendaciones



ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de la Ciudadanía
y Protección

Índice

Recomendaciones

1. Recomendaciones realizadas en el proceso	337
2. Recomendaciones vinculadas con la investigación y búsqueda del caso de Ayotzinapa	343
Investigación	343
Responsabilidades	344
Búsqueda	345
3. Recomendaciones generales en torno a la desaparición en México	347
Registro de personas desaparecidas	348
Búsqueda	349
Derecho a la verdad	350
Investigación	351
Medidas de protección	353
Reparación	353
Garantías de no repetición	355
Formación y educación	355
Declaración de ausencia	356
Reformas legales	356
Reformas a las fuerzas de seguridad	358
Reformas institucionales para la investigación y sanción	359
4. Bases para investigar la desaparición de personas en Guerrero e Iguala	359
La desaparición en el estado de Guerrero	359
La desaparición en el municipio de Iguala	370

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 Secretaría de Gobernación
 Instituto de la Comunidad
 Investigación

1. Recomendaciones realizadas en el proceso

A lo largo de los seis meses de trabajo, el GIEI ha realizado numerosas diligencias para llevar a cabo su mandato. Dichas gestiones, recomendaciones y propuestas, han sido recogidas en los 89 oficios que el GIEI ha dejado por escrito para dejar constancia de sus actuaciones. Un resumen de algunas de estas recomendaciones se recoge a continuación.

En ejecución de su mandato y su calidad de coadyuvantes del proceso penal, el GIEI realizó una serie de solicitudes de diligencias, obtención de evidencia, líneas de investigación y aporte de información de fuentes a las cuales se accedió de forma directa. A efecto de ilustrar a continuación se mencionan aquellas que el grupo estima como de mayor relevancia.

El 15 de marzo de 2014, en su oficio número GIEI/004/PGR, el GIEI solicitó se informara quiénes eran los socios de los distintos autobuses involucrados en los hechos del 26 y 27 de septiembre y las denuncias que habrían presentado de Estrella de Oro, Estrella Roja y Costa Line. Contar con dicha información es de interés para poder realizar eventuales cruces con otras posibles líneas de investigación.

En la misma fecha se entregó a la PGR los números telefónicos de varios normalistas a fin de que se solicitaran a las compañías de teléfonos la ubicación de la antena que captó y transmitió las distintas llamadas en la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 y fechas posteriores.

Algo que llamó tempranamente la atención del GIEI, fue que tras la investigación realizada por el Grupo se demostró que, contrario a lo informado por el Sr. Procurador de la República en la presentación pública del caso tanto en noviembre del 2014 y enero de 2015, en los hechos investigados habían intervenido 6 autobuses y no 5. En 5 de ellos se habrían transportado los estudiantes y en uno el equipo de fútbol de Los Avispones.

A un mes de iniciado el mandato del GIEI, el 15 de abril, se le hizo saber aquella situación a la Procuraduría General República, en el oficio número GIEI/015/PGR. Lo llamativo de esta omisión es que los estudiantes lo habían declarado desde un inicio, algunos ante la PGJ y otros ante la PGR. Esta omisión tuvo consecuencias importantes en la investigación ya que existieron escenas del crimen no tratadas ni hipótesis consideradas.

En la misma categoría se encuentra la solicitud realizada por el GIEI en orden a que la PGR oficiara a la central de autobuses de Iguala para que entregara los videos de las cámaras de seguridad del establecimiento que no estaban en el expediente. En los videos de esas cámaras se aprecia el ingreso de los estudiantes a la central para apoyar a sus compañeros que habían sido retenidos en uno de los autobuses que habían tomado en la carretera. Esta grabación avala la versión de los estudiantes en cuanto a la razón por la cual ingresan a Iguala, en lugar de seguir con la toma de buses en las distintas vías de acceso.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Esta información, de la mayor relevancia, no había sido asegurada por la PGI ni la PGR sino hasta que el Grupo se lo solicitó a esta última. Lo lamentable, es que para cuando el GIEI solicitó ampliar el rango de horas de grabación, la Central informó que ya no contaba con más filmaciones.

El 19 de abril se solicitó que se incluyera un análisis financiero de los presuntos responsables, eventuales interacciones comerciales entre ellos, cuentas bancarias, justificación de ingresos. En esa misma oportunidad también se solicitaron los antecedentes que en investigaciones internacionales se consideran fundamentales para dar por acreditada la existencia de grupos de crimen organizado. El GIEI lo solicitó respecto de los llamados Guerreros Unidos y Los Rojos. La información entregada es considerada insuficiente. Se le hizo llegar al Grupo organigramas de ambas organizaciones. Sin embargo, no se proporcionaron las fuentes con base en las cuales se habían elaborado dichos cuadros. De esta forma, en opinión del GIEI, la pertenencia a uno u otro grupo se sustenta sobre las declaraciones de los supuestos miembros. En dos oportunidades se solicitó por el GIEI que CENAPI proporcionara antecedentes de inteligencia sobre estos dos grupos. La información entregada en opinión del GIEI, y con base a estándares comparados de la región, es más bien pobre. Ello sin perjuicio de la jurisprudencia de la Suprema Corte de que con dos sentencias donde se condena por crimen organizado a personas que son miembros de tal o cual grupo se da por acreditada su existencia. En opinión del GIEI se debe profundizar en la investigación, y así se le hizo saber a la Procuradora General de la República, respecto de las fuentes de financiamiento, cooptación a autoridades públicas, vinculación y territorio de la organización criminal.

En ese sentido, el GIEI valora la creación por parte de la Sra. Procuradora General de la República de un grupo dentro de la PGR que se aboque a recabar y cruzar información con relación a los grupos de crimen organizado.

El GIEI también solicitó que la PGR recabara todas las filmaciones de cámaras de las casetas en donde los estudiantes realizaban actividades de boteo el día 26 de septiembre de 2014. Una respondió que no filmaban las carreteras sino sólo el proceso de cobro y pago de los automóviles, el resto informó que estaban dañadas o que se sobregrababan, por lo que ya no contaban con las imágenes de aquella época. Debido a ello no se pudo revisar ninguna de esas filmaciones. Lo mismo ocurrió con distintas grabaciones de cámaras de seguridad cercanas a los distintos escenarios fijados por el GIEI. Así, por ejemplo, el GIEI, al entrevistar a distintos funcionarios del Palacio de Justicia de Iguala, fue informado que la cámara de seguridad de dicho recinto público había captado imágenes de cuando se detiene a uno de los autobuses que transportaba estudiantes. Dicho video fue enviado al Tribunal Superior de Guerrero. Sin embargo, cuando el GIEI concurrió a Chilpancingo para solicitar acceso a dicho video, fueron informados que ya no existía.

Por otra parte, el GIEI indicó a la PGR la necesidad de tomar declaraciones a los funcionarios de las casetas de cobro de los distintos accesos a Iguala. Dichas declaraciones contribuyeron a precisar puntos importantes para la determinación de los hechos previos

a la desaparición. La importancia de esta diligencia viene de dos aspectos: en situaciones de desaparición forzada desde el punto de vista de la investigación, los detalles de los hechos pueden ser muy relevantes; y por otra parte, los familiares desean saber la mayor cantidad de detalles de los hechos previos, coetáneos y posteriores a la desaparición. Estas declaraciones permitieron verificar otras entregadas por los estudiantes tanto al GIEI como a la PGJ y PGR.

Al momento en que el GIEI inició su mandato el 7 de marzo, los estudiantes sobrevivientes no estaban dispuestos a prestar declaraciones ministeriales ante la PGR. No existía de parte de los normalistas confianza como para llevarlas a cabo, después de las versiones hechas públicas que señalaban a los normalistas. Con el propósito de que los estudiantes entregaran la información que tenían, el GIEI indicó a la PGR su disposición a facilitar dichas declaraciones, consensuar los términos para llevarlas a cabo y finalmente presenciar y participar de la diligencia. Las declaraciones de los estudiantes se llevaron a cabo el 17 de julio de 2015, completando el cuadro de lugares y escenas donde se dieron los hechos. La PGR había esgrimido que no podía iniciar investigaciones de ciertos delitos, como por ejemplo, tentativas de homicidios por no contar con denuncias. Esta diligencia realizada con los normalistas, junto con aportar información acerca de la dinámica de los hechos, sirvió para que se hicieran estas denuncias.

Otro aspecto fundamental para cualquier investigación de esta complejidad es que el juzgador pueda tener una visión completa del caso pudiendo analizar y juzgar las distintas líneas que en él se observan. Es por esto que con fecha 29 de junio de 2015, en reunión con la Sra. Procuradora General de la República, se le manifestó la necesidad de agrupar las 4 causas principales ya que las otras se referían a delitos que no guardaban relación directa con la desaparición de los estudiantes, lo cual ella accedió. En un primer momento el Consejo de la Judicatura Federal decretó la concentración de la causa estando pendiente la necesaria acumulación. La concentración, a diferencia de la acumulación, implica que el mismo Juez verá todas las causas, pero en expedientes y por ende juicios distintos. En cambio, la agrupación conlleva la unificación en una sola causa de las causas anteriores. Lo que en opinión del GIEI se necesitaba es que exista una sola causa y no que se separe en distintos procesos, aunque sea un solo tribunal quien juzga todos los procesos.

El 27 de mayo se ofició a la PGR para que entre otras cosas midiera las distancias entre cada lugar nombrado por los presuntos responsables. Ello permite determinar los tiempos de traslado de un lugar y otro y contrastarlo con las declaraciones. El GIEI, junto con sus peritos criminalísticos, lo realizó en el mes de junio, sin embargo siguió considerando útil que quedara constancia en el propio expediente. A los pocos días de realizar el Grupo su recorrido y mediciones, la SEDDO hizo lo mismo.

En el oficio GIEI/039/PGR dirigido a la PGR se pidió que se investigaran hechos que no estaban siendo investigados por la PGR. Se trata de delitos de tentativa de homicidios en contra de normalistas e integrantes del equipo de fútbol Los Avispones y tortura en contra de uno de los normalistas.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

A casi 10 meses de ocurridos los hechos, el GIEI solicitó participar en una nueva inspección de los autobuses tomados por los normalistas, a fin de tomar fotografías y realizar su revisión completa. En esa diligencia, al solicitar inspeccionar uno de los compartimientos del autobús 1568, fue encontrada una mancha de sangre. Esto resulta preocupante ya que dicho autobús ya había sido sometido a la revisión de los peritos de la PGR, sin que hubiesen descubierto ni levantado la misma.

En su revisión del expediente, el GIEI determinó que el 27 de septiembre de 2014 se habían recogido ropas presumiblemente de algunos de los normalistas desaparecidos en el autobús Estrella de Oro 1531 ubicada en la escena del crimen identificada como "Palacio de Justicia". El 14 de noviembre de 2014 se había levantado ropa de otro de los autobuses Estrella De Oro 1568 de la escena que se ha denominado "Juan N. Álvarez y Periférico Norte". En ninguno de los casos había sido periciada.

El 29 de junio el Grupo pidió a la PGR que se identificara el lugar donde se encontraban resguardadas dichas evidencias y que se procesase y se presentase a los familiares posteriormente. La PGR no supo de inmediato dónde estaba la que había sido recogida en el autobús Estrella de Oro 1531, sino que tuvo que indagar para finalmente informar al GIEI que dichos elementos se encontraban aun en la PGJ y no habían sido remitidos con el resto de la averiguación previa ni evidencias, y que otra parte se encontraba en la PGR. Fue hasta el 29 y 30 de julio que se pudo llevar a cabo la diligencia de levantamiento de muestras. De no haber mediado este descubrimiento la solicitud del GIEI, muy probablemente dicha prueba se habría extraviado definitivamente. El 16 de agosto el GIEI realizó una reunión de preparación de los familiares para la diligencia de identificación de dicha ropa, debido al fuerte impacto psicológico que ello supone tanto tiempo después de los hechos.

El GIEI solicitó y llevó a cabo entrevistas directas con distintas personas involucradas en el caso. Para realizarlas se viajó a los distintos centros de reclusión federal del país entrevistando a presuntos responsables entre los cuales destacan José Luis Abarca, María de los Ángeles Pineda y Cesar Navas. Así mismo, a miembros de la Policía de Iguala y Cocula. También habló con personas que declararon ante la PGR como miembros de la organización criminal Guerreros Unidos.

El GIEI solicitó entrevistar de forma directa, no en el contexto del proceso penal, a miembros de la Policía Federal, adscritos a Iguala a la fecha de ocurrencia de las desapariciones forzadas. La SEGOB accedió a dicha petición. De las entrevistas solicitadas por el Grupo quedaron pendientes 4, entre ellas una muy relevante, no obstante haber sido informados que todos concurrirían. El argumento dado por el personal administrativo y legal de la Policía Federal fue que uno ya no estaba en la Policía Federal, el comandante de Iguala, aunque el GIEI había sido informado que concurriría y que los otros estaban de servicio en otros lugares y no se logró traerlos. Sin embargo, el GIEI había solicitado la diligencia con la debida anticipación, y obtuvo una confirmación de que se llevarían a cabo.

Por último, el viernes 14 de agosto el GIEI entrevistó a distintas personas, siendo particularmente útil un testigo que determinó fehacientemente que él había sido detenido por fuerzas policiales del estado de Guerrero y no sólo por policías de Iguala. Siendo particularmente creíble su relato y los detalles de la identificación de la patrulla. Los policías estatales lo transportaron a una casa de seguridad desde donde fue dejado en libertad. En su declaración al GIEI, en presencia de MP fijó un sector acotado donde podría encontrarse el lugar a donde fue trasladado y donde alguien, a quien no pudo identificar, daba órdenes sobre el destino de los detenidos.

Las contribuciones que intentó ejecutar el GIEI no se limitaron a la investigación criminal sino que en ocasiones fueron más allá de su mandato. Es así como al 2 de marzo, cuando se inicia el mandato, las comunicaciones entre Estado y familiares estaban prácticamente cortadas, por lo que se estimó fundamental abrir canales de diálogo entre las autoridades y los familiares. Las dos partes pidieron al GIEI realizar buenos oficios para restablecer una relación que ayudara a avanzar en el caso. Es así como se trabajó con miras a la consecución de dicho objetivo.

Una primera vía de acercamiento fue a través de la reactivación de los planes de búsqueda y consensuar, entre la Policía Federal y los familiares, ciertas condiciones mínimas para llevarlas a efecto. El GIEI se reunió en al menos 4 oportunidades con el Comisionado Enrique Galindo de la Policía Federal, con el propósito de indagar sobre las búsquedas y transmitir las condiciones que los familiares estimaban debían respetarse y cumplirse en este proceso. El Comisionado Galindo de la Policía Federal se reunió entonces con los familiares para analizar los planes de búsqueda en vida de los estudiantes. Se celebraron diversas reuniones directas entre los familiares y el Comisionado el 5 de mayo de 2015, el 4 de junio y el 9 julio. En aquellas reuniones el GIEI hizo las veces de observador, y se recogió información para reactivar dichos procesos.

En esa misma capacidad de observador y facilitador, y a petición de los familiares, el GIEI solicitó tanto a la Procuradora General de República, Arely Gómez, como al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, que se reunieran con familiares de los normalistas y estudiantes sobrevivientes. Dichas solicitudes fueron acogidas favorablemente y se establecieron vías de comunicación directa entre los familiares y ambas autoridades con algunos compromisos claros. La primera se llevó a cabo el día 26 de junio de 2015 y la segunda el 15 de agosto de 2015.

El GIEI tuvo una especial preocupación por el estado de salud física y psicológica tanto de estudiantes que sufrieron ataques directos en la noche del 26 de septiembre y de los familiares y estudiantes de la normal. Una situación particularmente grave la constituye la de Aldo Gutiérrez. El GIEI en cada uno de sus viajes estuvo en contacto con sus familiares e intercediendo ante el gobierno para que se cumplieran los requerimientos de sus familiares. En concreto solicitando una segunda opinión médica, primero de un especialista mexicano y después de uno extranjero del más alto nivel, que está en proceso de llevarse a cabo. De igual forma sugirió al Estado que reinstalara un consultorio móvil

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

en la escuela normal, y facilitó los contactos para ello ya que en dicho lugar residen de forma más o menos permanente los padres y madres de los estudiantes desaparecidos.

A su vez, el GIEI sostuvo diversas reuniones con la CEAV a fin de manifestarle los criterios que debía considerar y respetar para el cumplimiento de su función de reparación de las víctimas directas e indirectas de la desaparición forzada y tentativas de homicidios de la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014. En tanto que el 20 de abril de 2015 se le hizo llegar las observaciones y comentarios del grupo sobre la atención a las víctimas del caso Ayotzinapa. En junio de 2015, a través de su oficio GIEI/064, el GIEI le entregó a la SEGOB el documento: "Criterios del GIEI para un Plan de Atención de Víctimas en el Caso Ayotzinapa." En comunicado de fecha 17 de agosto de 2015, se instó a la CNDH que les dé a los familiares y formalistas la categoría de víctimas a fin de que puedan, cuando ellos y ellas estimen pertinente, acceder a los derechos que la ley les reconoce.

Finalmente, al poco tiempo de iniciar su mandato sostuvo reuniones tanto con senadores como diputados para contribuir en la discusión de una ley de desaparición forzada. Para ello instó al Senado que antes del término legislativo se pudiese aprobar la reforma constitucional de los artículos 21 y 73 de la Constitución. Lo que tuvo una acogida favorable. En abril el grupo proporcionó una evaluación del borrador de protocolo de búsqueda que estaba siendo discutido por la PGR y las procuradurías estatales. En su última visita antes de la emisión del presente informe el Grupo hizo llegar el 13 de agosto de 2015 sus comentarios a la SEGOB sobre el proyecto de ley de desaparición.



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Asistencia a la Comunidad
e Investigación

2. Recomendaciones vinculadas con la investigación y búsqueda del caso de Ayotzinapa

A partir del análisis del expediente, de las sugerencias realizadas a la PGR en torno a la investigación, y de la valoración del proceso de búsqueda, el GIEI se permite señalar las siguientes recomendaciones vinculadas con la investigación y búsqueda en el caso de los normalistas de Ayotzinapa. El listado no es exhaustivo y de manera inevitable algunas de ellas se traslapan con las recomendaciones generales. De hecho, muchas de las formuladas en ese apartado son extensivas para recomendaciones generales. El GIEI quiere de esta manera contribuir a que adelanten gestiones exitosas tanto para esclarecer los hechos, para sancionar a los responsables y para ubicar el paradero de los normalistas desaparecidos.

Investigación

1. Unificación de la investigación.

Continuar unificando la investigación para que no se pierda la visión integral de los hechos: para que no se dificulte el encuentro entre los consignados, sus familiares y sus representantes legales; para acortar las distancias y facilitar el acceso de las víctimas a la justicia, evitar situaciones de inseguridad y asegurar que haya un adecuado acercamiento al proceso.

Hay que evitar el riesgo de la pérdida de evidencia para hechos conexos y se requiere una acumulación procesal para investigar y juzgar de manera integral los hechos de Ayotzinapa. Esta medida es fundamental para evitar la fragmentación y resalta la importancia de tener en cuenta el patrón de actuación, el contexto y la conexidad de los delitos cometidos, lo que considera que es clave para determinar la responsabilidad y *modus operandi*. Las investigaciones deben estar concentradas y ser llevadas a cabo por jueces competentes, accesibles.

2. Considerar otras violaciones de derechos humanos y delitos

Investigar de manera adecuada otras graves violaciones de derechos humanos y delitos que se presentaron en el caso, entre ellos: 1) homicidios con disparos a quemarropa, 2) tortura, y otras circunstancias de la muerte en el caso de Julio César Mondragón Fontes, 3) tentativas de homicidio, 4) encubrimiento, obstrucción a la justicia y abuso de autoridad, 5) uso no adecuado de la fuerza, 6) lesiones y amenazas que sufrieron los normalistas sobrevivientes.

3. Llevar a cabo gestiones y diligencias pendientes

Agotar todas las declaraciones testimoniales que han sido solicitadas por el GIEI y que aun no se han realizado, así como peritajes fundamentales que aun se trata de

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

desarrollar como telefonía y otros, la confrontación de la evidencia balística recogida con otras armas existentes en el expediente y con las armas de otros cuerpos de seguridad como la policía de Cocula, así como cruces de entre el ADN encontrado en muestras recogidas en los autobuses o en la ropa, con los perfiles genéticos de las víctimas y sus familiares. Realizar una investigación exhaustiva de las sábanas de llamadas tanto de las víctimas como de los inculcados por los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014.

4. Investigar posible traslado de estupefacientes

Investigar como línea prioritaria del desencadenamiento de la agresión contra los normalistas el móvil del traslado de estupefacientes. Para tal efecto se deben realizar cruces de información con autoridades judiciales y gubernamentales a nivel internacional, así como identificar de manera precisa el autobús Estrella Roja.

5. Investigar denuncias por malos tratos o torturas con las debidas garantías

Investigar con la participación de peritos independientes las denuncias de tortura contra presuntos perpetradores que se hayan producido.

6. Realizar una segunda autopsia de Julio César Mondragón Fontes

Realizar una nueva autopsia a Julio César Mondragón Fontes, con participación de expertos de la PGR y del EAAF, de acuerdo con la familia.

7. Replantear elementos de investigación del caso

Replantear algunas de las hipótesis del caso y líneas de investigación en función de los hallazgos proporcionados por la investigación del GIEI.

Responsabilidades

8. Determinar otras responsabilidades

Investigar si la actuación de todos los cuerpos de seguridad que estuvieron presentes en los hechos fue acorde a derecho y si cumplieron con sus respectivos protocolos de actuación, especialmente, con la obligación de proteger a los ciudadanos.

9. Investigar otros posibles responsables

Investigar a todos los posibles responsables que podrían haber participado en los hechos de acuerdo con las declaraciones testimoniales y otras evidencias probatorias. La investigación del GIEI ha proporcionado nuevos elementos en ese sentido.

10. Llevar a cabo nuevas capturas

Capturar a la mayor brevedad, y que sean dispuestos de manera inmediata a las autoridades judiciales, a los presuntos responsables de mayor nivel como Felipe Flores Velásquez. Secretario de Seguridad Pública de Iguala en el momento de los hechos. Gildardo López Astudillo alias "El Cabo Gil" y Alejandro Tenecalco Mejía, exmiembro de la policía municipal.

11. Investigar el patrimonio de presuntos responsables

Investigar el patrimonio de los presuntos responsables del caso, su origen lícito, si se corresponde con su perfil de ingresos, si existen o han habido transacciones de bienes entre ellos o con otras personas, así como si han acudido a testaferros u otras maniobras fraudulentas para ocultar sus haberes y propiedades.

12. Investigar la posible obstrucción de la investigación

Investigar a todos los funcionarios públicos que hayan obstruido la investigación del caso de Ayotzinapa.

Búsqueda**13. Mantener los procesos de búsqueda**

Mantener los procesos de búsqueda siguiendo los acuerdos con la Policía Federal en las acciones operativas, y los criterios establecidos de forma conjunta para las mismas, como resultado de los buenos oficios interpuestos por el GIEJ.

14. Examinar otros lugares compatibles con restos cremados

En el contexto de evaluar todos los posibles destinos de los normalistas debido al hallazgo de un resto cremado identificado como correspondiente a uno de los normalistas desaparecidos, y a la necesidad de tener en cuenta todos los posibles destinos de los normalistas, investigar la existencia y posible uso de hornos de cremación en entidades públicas y privadas en los municipios de Iguala y Cocula, u otros que pudieran haber sido disponibles para los perpetradores para evaluar todas las circunstancias y una eventual vinculación con los hechos.

15. Actualizar el mapa de fosas y la investigación de casos de otros desaparecidos de Iguala

Actualizar de manera constante el mapa de fosas de cadáveres y restos óseos hallados en Iguala y lugares aledaños, de forma que dicha información contribuya a encontrar indicios que puedan ayudar a realizar nuevas búsquedas de los normalistas. La

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

búsqueda de fosas se puede fortalecer utilizando tecnología láser (LIDAR), para identificar perturbaciones en el terreno de los lugares cercanos a Pueblo Viejo, La Parota y alrededores. La colaboración de los expertos periciales de PGR y del EAAF es fundamental para la realización positiva de dichas gestiones y técnicas, así como para obtener resultados de mayor fiabilidad y confianza.

16. Incorporar a la investigación fotografías satelitales y tecnología de búsquedas

Reiterar la solicitud de contar con una serie más amplia y de mejor calidad de las imágenes satelitales del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAP) y de otras instituciones, de los diferentes lugares de los hechos vinculados con la investigación.

Atención a las víctimas

17. Llevar a cabo las recomendaciones sobre atención a los familiares y otras víctimas

Implementar las recomendaciones que en materia de atención a las víctimas en aspectos legales, sociales, psicosociales, médicos y de salud, así con medidas de protección fueron presentadas por el CIEI para que fuesen impulsadas por la SEGOB y la CEAV, en coordinación con otras entidades federales y estatales.

18. Consolidar mecanismos de información y relación con los familiares y otras víctimas

Mantener de manera constante mecanismos de información, comunicación y enlace, con los familiares, víctimas y representantes del caso que permitan garantizar relaciones de confianza y entendimiento con las diferentes autoridades estatales.

19. Reformar y cumplir los acuerdos de colaboración y compromisos del Estado

Respetar e impulsar los acuerdos que en relación con la búsqueda de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, el manejo de la información y otros aspectos que se han definido entre los familiares de los desaparecidos, sus representantes y las más altas autoridades de México en octubre de 2014.

20. Considerar medidas de protección y prevención

Evaluar y reforzar las medidas de protección y una investigación efectiva de las amenazas respecto a testigos vinculados al caso.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AL DE LA REPUBLICA
 SECRETARÍA DE JUSTICIA
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE DEFENSA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SECRETARÍA DE ENERGÍA
 SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
 SECRETARÍA DE INTERIORES
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
 SECRETARÍA DE SALUD
 SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 SECRETARÍA DE TURISMO
 SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
 SECRETARÍA DE CULTURA

3. Recomendaciones generales en torno a la desaparición en México

El Acuerdo para la incorporación de asistencia técnica dentro de las medidas cautelares de la CIDH, que derivó en la creación del GIEI, establece que a partir de las recomendaciones del GIEI, el Estado debe fortalecer "sus capacidades institucionales para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, así como las de investigación de casos de desaparición forzada" (punto 8).

Por esta razón y como parte de su contribución a la prevención, investigación, sanción y reparación en los casos de desaparición de personas en general y específicamente de la desaparición forzada en México, el GIEI formula algunas recomendaciones relevantes para enfrentar esta problemática de en México.

Estas recomendaciones son el resultado de tres dinámicas:

1. En primer lugar, surgen de la experiencia de trabajo durante estos seis meses que ha tenido el GIEI en México en torno al caso de Ayotzinapa, incluyendo las recomendaciones ya realizadas al Estado durante el proceso de investigación, las sugerencias formuladas a la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la PGR sobre el borrador del Protocolo homologado para la investigación del delito de desaparición forzada, y las observaciones formuladas a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación acerca del Anteproyecto de Ley General del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas no Localizadas y para la Prevención y Sanción de los Delitos de Desaparición de Personas.
2. En segundo lugar, recogen y conciben, a la luz de la experiencia del caso Ayotzinapa, algunas recomendaciones ya formuladas por organismos intergubernamentales de protección de derechos humanos para la situación mexicana, en particular, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada y del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la Desaparición Forzada. Esto porque las recomendaciones que debe formular el GIEI, según se indica de manera repetida en varios puntos del acuerdo, deben ser "conforme a los más altos estándares internacionales y a las mejores prácticas regionales".
3. Finalmente, muchas de ellas son parte de un proceso de consulta hecho por el GIEI, de manera específica durante un taller sobre este tema realizado el 20 de julio de 2015 con organizaciones de víctimas y organizaciones de derechos humanos⁴⁶⁰.

460 En el evento participaron las siguientes organizaciones: Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADDEM FEDEFAM), de Guerrero; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo (CDHNL), Tamaulipas; Comisión Mexicana

Por obvias razones, el listado no es exhaustivo pero intenta recoger los resultados de estas tres dinámicas. Los apartados en que se estructura las recomendaciones están orientados a seleccionar los temas clave en opinión del GIEP, si bien es inevitable que muchas de ellas se traslapen mostrando el carácter de respuesta integral que se necesita en este tema.

Registro de personas desaparecidas

- Tener un registro único nacional de personas desaparecidas. Se requiere evaluar y revisar la Ley del Registro Nacional de Datos de personas extraviadas o desaparecidas con el propósito de que la nueva Ley General sobre Desaparición establezca una única herramienta a nivel nacional. Garantizar que dicho registro esté encaminado tanto a la búsqueda de las personas desaparecidas como a la investigación de los hechos.
- Incorporar en ese nuevo registro otras informaciones preexistentes, incluyendo las del periodo de la "guerra sucia", las víctimas identificadas en la Recomendación 26/2001 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), las averiguaciones previas de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (*Femospp*) que pasaron a la Coordinación General de Investigaciones de la Procuraduría General de la República (PGR) y las víctimas identificadas por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero.
- Cruzar este registro con otras bases de datos que contienen información sobre personas, como el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores para obtener toda la información pertinente sobre las personas desaparecidas.

de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), Distrito Federal; Comité Hasta Encontrarlos, Distrito Federal; Ecosen, Distrito Federal; Médico Forense de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Distrito Federal; Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, Distrito Federal; Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México, Región Centro y Región Nuevo León (UNDEM), Distrito Federal y Nuevo León; Centro de Derechos Humanos Juan García de Torreón, Coahuila; Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, Coahuila; Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez A.C., Chihuahua; Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC), Monterrey, Nuevo León; Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S México), Distrito Federal; Comité Eureka, Distrito Federal; Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CE-DEHM), Chihuahua; Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco Briseño AC (Barcadh), Oaxaca; Víctimas por sus Derechos en Acción (VIDA), Torreón, Coahuila; Plataforma de Víctimas de México, Distrito Federal; Red Eslabones por los Derechos Humanos, Monterrey, Nuevo León; Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Chiapas; Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, Cd. Juárez, Chihuahua; Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), Guerrero; Taller de Desarrollo Comunitario AC, Chilpancingo, Guerrero; Colectivo por la Paz, Xalapa, Veracruz; Los otros desaparecidos, Iguala, Guerrero; Servicios y Asesoría por la Paz (SERAPAZ), y Fundar, Centro de Análisis e Investigación AC.

Recomendaciones

- Integrar dicho registro al Sistema Nacional de Atención a Víctimas que establece la Ley General de Víctimas, con el propósito de que las víctimas tengan derecho a acceder a los beneficios establecidos por dicha ley.
- Contar con datos estadísticos confiables y actuales sobre la desaparición en general y sobre la desaparición forzada en particular. Hacer publicaciones periódicas que ayuden a valorar y monitorear la situación. El registro único nacional de personas desaparecidas debe tener la capacidad para albergar una base de datos tanto para la desaparición en general como para la desaparición forzada en particular. Dichas bases deben arrojar información que permita implementar políticas en relación con la prevención, búsqueda, investigación, sanción y reparación de la desaparición.
- Establecer un Registro único nacional de personas detenidas. La inscripción de todas las privaciones de la libertad en registros y/o expedientes es una medida preventiva para la desaparición de personas.

Búsqueda

- Establecer un proceso de búsqueda de personas desaparecidas. Se debe diseñar e implementar un procedimiento de búsqueda de personas desaparecidas que sea de oficio implementado por el Estado, que se ponga en marcha de forma inmediata y que se ejecute sin dilaciones indebidas. Las primeras 72 horas de dicho procedimiento son determinantes, por lo que no se puede demorar su implementación con argumentos que demuestren pasividad o retardo. De acuerdo con la información recabada, dicho mecanismo debe elaborar las diferentes hipótesis de búsqueda, prever búsquedas tanto en vida como en muerte, tanto para desapariciones recientes como anteriores en el tiempo y contar con equipos especializados que posibiliten la participación de peritos externos. En los procedimientos de búsqueda se debe permitir el ingreso a cualquier entidad pública, incluyendo las instalaciones militares y policiales.
- Permitir la participación de los familiares en la búsqueda, brindándole garantías de protección y seguridad. Es importante que se capacite a los familiares que realizan búsquedas alternativas para el manejo de posibles lugares donde puedan encontrarse fosas u otros hallazgos, no se altere la evidencia y pueda llevarse el desarrollo de la investigación, así como establecer sistemas de toma y resguardo de la información que ellos aporten.
- Fortalecer la base de datos genéticos de la PGR para identificación de desaparecidos. Dicha base debe ampliarse con criterios profesionales, a fin de que sea útil para incluir de manera adecuada los casos de personas desaparecidas de forma que se puedan contrastar perfiles genéticos en el caso de que se encuentren evidencias o restos. Asegurando que tenga interconectividad con las bases que generen las autoridades estatales.
- Crear una comisión de búsqueda de personas desaparecidas. Dicho mecanismo deberá ser de carácter mixto, con presencia de organizaciones de la sociedad

civil y de víctimas, para que coordine las políticas públicas en la materia. En este sentido, se requiere también constituir comisiones estatales de búsqueda de personas desaparecidas, con presencia de funcionarios responsables y con capacidad ejecutiva.

- Crear un programa nacional de exhumaciones. Con el propósito de que éstas se lleven a cabo en el menor tiempo posible y con medios profesionales que permitan esclarecer la identidad de esas personas y se adelanten las investigaciones respectivas. Dicho programa debe, entre otras, garantizar el resguardo y clasificación de los restos y levantar un mapeo de panteones donde haya enterramientos como XX, fosas comunes o clandestinas identificadas y proceder a su exhumación conforme a los estándares establecidos en el Protocolo de Minnesota.
- Resguardar de manera adecuada los lugares donde se puedan encontrar cuerpos, cadáveres y restos óseos y evitar en todo momento que queden sin custodia. La zona debe acordonarse y protegerse mientras se obtiene la evidencia y se practican todas las diligencias necesarias.
- Contar con un sistema único automatizado a nivel federal de identificación dactilar, que permita verificar la identidad de una persona a través de las características de sus huellas dactilares.

Derecho a la verdad

- Establecer las necesidades de los familiares y víctimas que permitan satisfacer el derecho a la verdad, permitiendo el acceso a la información necesaria y el conocimiento de la situación judicial y evolución del caso. Se adecuarán dichas respuestas de acuerdo con las diligencias y los procesos judiciales, entre otros, con un enfoque preventivo proporcionando los medios necesarios, y evitando la victimización secundaria en el proceso de búsqueda e investigación.
- Contar con un sistema de información periódica así como de escucha a los familiares y representantes, para adecuar el proceso a las expectativas y necesidades que se planteen, así como a los estándares y mejores prácticas internacionales en la protección de los derechos de las víctimas en los procesos de investigación.
- Promover proyectos de memoria histórica con la participación de los familiares de las personas desaparecidas.
- Satisfacer el derecho a la verdad de los familiares de las víctimas de desaparición forzada del periodo de "guerra sucia".
- Otorgar una particular atención a las desapariciones forzadas de las mujeres, los migrantes, los defensores de derechos humanos y los periodistas. Se requiere adoptar criterios diferenciales para el análisis de estos grupos de víctimas de desaparición forzada.

- Garantizar el acceso a la información sobre graves violaciones de derechos humanos que se encuentren en instalaciones y archivos militares.
- Preservar y facilitar el acceso a los archivos estatales. El acceso a la información debe incluir la apertura de los archivos para que las instituciones que investigan los hechos puedan hacer las inspecciones directas; la realización de inventarios y rastreos en las instalaciones oficiales que sean necesarias para la información sobre búsquedas e investigación; el impulso de operativos de búsqueda que incluyan garantías y medidas legales para el acceso a los lugares en los cuales la información pueda reposar.
- Con el propósito de satisfacer el derecho a la verdad y a la información, los archivos militares deben ser accesibles para la sociedad mexicana, con las necesarias garantías de seguridad y transparencia.

Investigación

- Investigar los casos de desaparición en general y de desaparición forzada en particular, de oficio, sin dilaciones, de una manera seria, imparcial y efectiva. Las investigaciones sobre desaparición forzada deben ser conducidas tomando en cuenta la complejidad de este tipo de hechos y la estructura en la cual se ubican las personas probablemente involucradas, de acuerdo con el contexto en que ocurrieron y en el seguimiento de líneas lógicas de investigación. Como criterios para orientar la investigación se deben tener en cuenta los análisis de contexto, el *modus operandi*, los perfiles de los desaparecidos y los patrones regionales de ocurrencia de los hechos.
- Investigar de manera profesional y con todos los medios legales disponibles, lo que implica abarcar tanto la responsabilidad de los autores intelectuales como materiales, especialmente cuando están o puedan estar involucrados agentes del Estado. Esta investigación debe incluir los casos del periodo de "guerra sucia".
- Aplicar el Protocolo de Minnesota para guiar las investigaciones de las desapariciones forzadas, ya que las ejecuciones extrajudiciales son una forma de consumación de las desapariciones forzadas. Este Manual de investigación es crucial para asegurar una investigación seria en los casos de desaparición forzada, la protección de las escenas, el adecuado resguardo y registro de la evidencia, sobre todo cuando se encuentran los cadáveres o restos de las víctimas.
- Implementar las siguientes actuaciones que podrían incentivar la investigación: instar a los Ministerios Públicos para que desde un inicio abran una averiguación previa o una carpeta de expediente y no sólo una acta circunstanciada o un reporte; requerir que el levantamiento de la declaración o información de la víctima sea exhaustivo; permitir que la víctima haga la denuncia en cualquier lugar del país y no sólo donde ocurrieron los hechos; resguardar zonas donde podrían hallarse evidencias y garantizar una adecuada cadena de custodia; solicitar a las instituciones públicas

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

- y privadas que resguarden posibles diligencias útiles para la investigación por un plazo prudencial después de ocurridas las desapariciones evitando la destrucción de pruebas.
- Garantizar la cooperación inmediata entre autoridades estatales y federales en materia de investigación, registro de casos, intercambio de información y otros indicios que permitan la localización o identificación de los desaparecidos. En este sentido debe establecerse una línea clara de responsabilidad, que impida que ante una competencia concurrente, ninguna de las autoridades actúe interpretando que era una competencia del otro y se generen dilaciones en actuaciones urgentes. Siempre se requiere dejar un registro de todas las actuaciones llevadas a cabo y de quién ha sido responsable de las mismas.
 - Autorizar mediante orden judicial escuchas o intervenciones telefónicas o en otros medios para la investigación de graves violaciones de derechos humanos, incluyendo casos de desaparición forzada de personas.
 - Crear juzgados especializados de 24 horas con competencia a nivel nacional que autoricen las ordenes necesarias dentro de la investigación de un caso de desaparición forzada, incluyendo, ordenes de captura, cateos, entrega de información de telefonía, interceptación de comunicaciones y aquellas diligencias urgentes que requieran orden judicial.
 - Garantizar que se preserven para todas las investigaciones judiciales, los videos y grabaciones tomadas tanto por entidades públicas, como por ejemplo el C-4, así como por particulares.
 - Rechazar las pruebas obtenidas bajo tortura. Las declaraciones y otras pruebas obtenidas por medio de tortura, malos tratos u otras formas de coacción no deben admitirse en ningún procedimiento. Sólo podrían presentarse dentro de un proceso como prueba de los abusos contra el presunto responsable de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.
 - Garantizar que el Estado asigne presupuesto adecuado y suficiente que provea los recursos acordes a las necesidades de la investigación, sean estos humanos, tecnológicos, económicos y/o jurídicos y que incluya los gastos que generan las diligencias para las víctimas.
 - Garantizar el derecho de las víctimas de participar en todas las etapas de la investigación, de manera que puedan ventilar sus opiniones, recibir informaciones, aportar pruebas, formular alegaciones y, en síntesis, hacer valer sus derechos. Para garantizar estos derechos, las autoridades deben brindar las condiciones de seguridad necesarias y otorgar los recursos económicos pertinentes. Las autoridades garantizarán el derecho de las víctimas a tener peritajes independientes y cubrirán los gastos que se requieran para este fin.

- Establecer un mecanismo permanente periódico de información a los familiares sobre la investigación. Los Ministerios Públicos competentes deberán presentar la teoría del caso, las líneas de investigación en cada caso y el plan de diligencias. Se levantará un acta de cada reunión, en la que se consignarán los compromisos establecidos. Las víctimas deben contar desde el momento de los hechos con material informativo, orientación y capacitación adecuados sobre el procedimiento judicial. Las víctimas decidirán libremente si recurren al apoyo de la Asesoría Jurídica Federal, que depende de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).
- Garantizar el derecho de las víctimas a la coadyuvancia individual y colectiva como su legítimo derecho, facilitándoles el acceso a los expedientes y brindándoles copias gratuitas de las actuaciones que puedan conocer conforme a la ley.

Medidas de protección

- Establecer medidas de protección específicas que requieran las víctimas del caso, así como de sus representantes legales, testigos o defensores de derechos humanos. Éstas se analizarán con los familiares y se adoptarán las medidas de protección adecuadas a su situación y atendiendo al contexto local, desplazamientos o características familiares, entre otros. Dicho análisis podrá realizarse de forma colectiva con el grupo de familiares o de manera individual, teniendo en cuenta sus necesidades específicas. Se establecerá un medio para realizar una revisión periódica de dichas medidas, así como un referente específico accesible, con disponibilidad y capacidad de toma de decisiones para resolver los problemas que se presenten.
- Acordar con los familiares el manejo de incidentes de seguridad, manejo de las posibles denuncias y su investigación en condiciones de protección, y las necesidades en caso de amenazas, proporcionando los medios de protección adecuados. También se deberán proporcionar medios de comunicación para hacer frente al aumento de sus necesidades y brindar en caso que se requiera, apoyo en traslados en condiciones seguras.
- Garantizar una investigación pronta e imparcial de las amenazas y otros riesgos de seguridad, así como brindar información adecuada sobre los mecanismos de información que tienen derecho las víctimas, los representantes legales o los defensores de derechos humanos, incluyendo la figura de testigo protegido para casos especiales.

Reparación

- Concebir la reparación como un instrumento para promover una transformación democrática y lograr mejores condiciones de justicia distributiva para todos. La reparación hace parte del reconocimiento de la responsabilidad del Estado por las violaciones de derechos humanos cometidas y debe ser reconocida hasta el momento en que ocurrieron los hechos.

- Otorgar una reparación integral y transformadora a las víctimas de desaparición forzada. Toda persona física que haya sufrido un perjuicio directo como consecuencia de una desaparición forzada debe contar con reparaciones tales como: medidas de rehabilitación, satisfacción, compensación, restitución si es el caso, y garantías de no repetición. Con base en los estándares internacionales de derechos humanos se deben reparar los daños materiales (daño emergente y lucro cesante), los daños inmateriales (medidas simbólicas) y el daño al proyecto de vida.
- Garantizar el acceso a la reparación de las víctimas con base en la Ley General de Víctimas y por intermedio de la CEAV y los otros programas gubernamentales y estatales existentes. Se debe proporcionar una accesibilidad fácil, pronta y gratuita a las víctimas de desaparición forzada, con base en los instrumentos legales y por parte de las autoridades competentes.
- Implementar un programa especial de reparaciones administrativas para las víctimas de las desapariciones forzadas del período de "guerra sucia". El Estado debe hacer esfuerzos por saldar esta deuda histórica con medidas que incluyan también la satisfacción del derecho a la verdad.
- Implementar de manera particular un conjunto de medidas dirigidas a la reparación simbólica. La representación artística o estética de la violencia hace parte de las medidas de satisfacción que buscan restablecer la dignidad, la reputación y los derechos de las víctimas, así como la realización de conmemoraciones y homenajes a las víctimas. Estas medidas deben ser acordadas en todo momento con las víctimas para que realmente tengan sentido y cumplan su objetivo.
- Reglamentar de manera específica lo relativo a la exhumación, inhumación y conservación y entrega de restos óseos. El trato y conservación de los cuerpos, cadáveres y restos óseos amerita cuidados particulares, ya que son indispensables para la investigación y también para garantizar una eventual reparación digna. Sin interferir en el trabajo de las autoridades o peritos, permitir el acceso a familiares de las víctimas a los sitios en donde se localicen restos humanos, como un derecho a conocer la verdad. Además se debe definir la responsabilidad de los profesionales de aplicar los protocolos internacionales en el cuidado de la evidencia, aspecto relevante debido a las diversas situaciones que se han presentado y a la falta de coordinación entre las instancias estatales y federales.
- Resaltar que la compensación económica forma parte del derecho de las víctimas a la reparación, debe ser atendido de acuerdo con los familiares, sus prioridades y criterios y se hará efectivo de acuerdo con las víctimas y cuando estas lo consideren necesario, respetando su proceso individual y colectivo. La información sobre las compensaciones económicas será reservada, sin publicidad y cuidando que no genere problemas de seguridad a las víctimas.
- Tener en cuenta la importancia de los apoyos económicos que desde una perspectiva humanitaria se otorgan frente a las necesidades actuales o urgentes de las víctimas.

Tanto la reparación económica como la ayuda humanitaria no son en ningún caso un baremo del dolor o el sufrimiento, ni podrán ser condicionadas al comportamiento o las actitudes de las víctimas frente al Estado o el proceso judicial.

Garantías de no repetición

Bajo este subtítulo se agrupan recomendaciones sobre formación y educación, declaración de ausencia, reformas legales, reformas a las fuerzas de seguridad y reformas institucionales para la investigación y sanción, teniendo a que nunca más se vuelvan a presentar casos de desaparición.

Formación y educación

- Capacitar de manera específica y regular a todos los agentes federales, estatales y municipales en el respeto y garantía de los derechos humanos, haciendo énfasis en conceptos y atención de casos de violaciones de derechos humanos, con especial atención a la desaparición forzada. Esta capacitación debe incluir a los miembros de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Policía Federal. Los agentes del Estado deben saber cuáles son sus deberes en la prevención, búsqueda, investigación, sanción y reparación de la desaparición forzada.
- Establecer un programa regular de capacitación profesional a los funcionarios de la PGR y de las procuradurías estatales tanto en técnicas de investigación como en análisis de pruebas, sobre todo en casos de graves violaciones de derechos humanos. Estas formaciones deben incluir a los funcionarios, funcionarios de salud o forenses, agentes investigadores y del Ministerio Público y al personal relacionado con la exhumación, inhumación, conservación y entrega de restos humanos.
- Impulsar un programa de formación psicosocial para quienes deben atender a las víctimas de las violaciones de derechos humanos. Debe estar dirigido sobre todo a funcionarios de la CEAV, PGR, CNDH, y sus homólogos en los estados, entre otros, con mecanismos de seguimiento e implementación para garantizar la calidad de la atención y evitar las frecuentes formas de victimización secundaria en estos procesos.
- Evaluar las capacitaciones y procesos de sensibilización impartidos a funcionarios públicos, en función a la prevención de las violaciones de derechos humanos, a la adecuada atención a víctimas y los resultados en torno a la investigación de los delitos y en particular de las violaciones de derechos humanos. Establecer indicadores de avance cualitativos y evaluaciones regulares, continuas, multidisciplinarias, autónomas, independientes, de las capacitaciones, tomando en cuenta experiencias comparadas de otros países. No debe ser un criterio único de evaluación el número de horas o de cursos recibidos.

- Implementar educación formal en derechos humanos a nivel primaria y secundaria, promoviendo la recuperación de la memoria histórica, a fin de evitar la estigmatización, la criminalización y la indiferencia social en relación con casos de violaciones de derechos humanos, incluyendo la desaparición forzada.

Declaración de ausencia

- Regular la figura de la declaración de ausencia por desaparición forzada. El Estado de manera específica debe aprobar esta figura para dar una respuesta legal ante la ausencia de las personas desaparecidas. No se puede acudir por analogía a la muerte presunta u otras figuras legales, ya que son improcedentes e inadecuadas. La declaración de ausencia deberá contemplar garantías de protección para las y los menores de edad cuyos padres y/o tutores dependientes han sido víctimas de desaparición. La declaración de ausencia deberá contemplar la suspensión de deudas y créditos hipotecarios a nombre de la persona desaparecida.

Reformas legales

- Aprobar con carácter de urgente, y con la consulta previa a las víctimas, una legislación integral en materia de desaparición de personas en lo general y de desaparición forzada de personas en particular. Esta legislación deberá estar basada en los estándares internacionales y en la experiencia y trabajo que han venido desarrollando las víctimas, organizaciones de derechos humanos y otros sectores en la materia. El objeto de la ley debe incorporar la prevención, búsqueda, investigación, reparación, atención a víctimas, derecho a la verdad y acceso a la información y las garantías de no repetición. Su carácter deberá ser auto aplicativo en todo el país, sin depender de reglamentaciones o reformas estatales posteriores para su aplicación.
- Subrayar que el tipo penal sobre desaparición forzada de personas debe contener los cuatro elementos centrales de su definición: privación de la libertad, negativa a informar la suerte u ocultar el paradero de la persona, sustraerla del amparo de la ley y que sea perpetrada por un agente del Estado o por un particular que cuente con su apoyo o aquiescencia. Asimismo, se debe tipificar el delito de desaparición para los particulares que habiendo privado de la libertad a una persona, se nieguen a informar sobre su suerte o paradero y la sustraigan del amparo de la ley.
- Establecer de manera expresa que los superiores jerárquicos de agentes del Estado comprometidos en casos de desaparición forzada deben responder penalmente por su responsabilidad si no contribuyen de forma efectiva a su esclarecimiento.
- Prever que cuando las autoridades de los estados de la República no hayan tenido la capacidad o la voluntad de llevar a juicio a las personas responsables de haber cometido delitos constitutivos de desaparición forzada (u otras violaciones graves

de derechos humanos). las autoridades federales deberán estar facultadas para conocer de aquellos. Además, las autoridades federales deberán ser competentes en delitos que constituyen violaciones graves a derechos humanos, cuando: 1) el hecho constitutivo de delito trascienda una o más entidades federativas; 2) existan indicios de que en el hecho delictivo haya participado algún servidor público, estatal o municipal; 3) cuando se pueda ver comprometida la responsabilidad internacional del Estado; 4) por sentencia o resolución de un órgano previsto en cualquier tratado si hubiera determinado la responsabilidad internacional del Estado mexicano por defecto u omisión en la investigación; 5) cuando la autoridad local se exceda del plazo razonable para la investigación del delito.

- Aprobar la legislación necesaria para que en un caso de investigación de un delito de desaparición forzada los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y, en lo aplicable, a las empresas comercializadoras de servicios de telecomunicaciones, deban proporcionar de forma inmediata y sin demora a los titulares del Ministerio Público de la Federación o de las entidades federativas, la información relativa al número telefónico de la víctima, incluyendo la información necesaria para la geolocalización.
- Reformar la legislación militar en cuanto que si un militar desaparece de manera forzada a otro militar dicha situación debe ser investigada por el fuero común o federal y en ningún caso por el fuero militar.
- Prever disposiciones en la legislación penal federal que sancionen las conductas de apropiación de niños de madres desaparecidas de manera forzada.
- Consagrar la figura de beneficios penales por colaboración eficaz con la administración de justicia, en particular en casos de graves violaciones de derechos humanos.
- Establecer de manera expresa en la legislación mexicana tanto a nivel federal como estatal que en ningún caso la confesión del inculpado puede ser plena prueba. La confesión siempre debe ser confrontada con otros medios de prueba.
- Derogar la disposición constitucional que consagra el arraigo.
- Derogar en el código penal las figuras de cuasi flagrancia y flagrancia equiparada.
- Consagrar a nivel constitucional el derecho a la verdad, el deber de recordar y el derecho de las víctimas a saber, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.
- Modificar los requisitos y las autoridades encargadas de reconocer la calidad de víctimas conforme a la Ley General de Víctimas. En casos de violaciones de derechos humanos una sentencia ejecutoriada no es la prueba idónea para probar la calidad de víctima.

Reformas a las fuerzas de seguridad

- Profesionalizar la Policía a todos los niveles con el propósito que sea un cuerpo civil y democrático, de carrera y especializado.
- Regular el uso de la fuerza conforme a los estándares internacionales, por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. La fuerza utilizada debe acatar tanto el Código de conducta de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley como los Principios relativos al uso de armas de fuego.
- Exigir a todas las autoridades públicas que están en la obligación de intervenir para prevenir una posible violación de derechos humanos, que actúen en caso de que esté en peligro la vida o se atente contra la integridad o la libertad de una persona, sin perjuicio de las competencias específicas de cada autoridad.
- Desmilitarizar las estrategias de seguridad en el país. Para tal efecto se debe implementar un plan de retiro de las fuerzas militares de las operaciones de seguridad pública, implementando los mecanismos necesarios para que cuerpos policiales profesionales, civiles y democráticos, de carrera y especializados, asuman esta función. Por tal motivo, se deben impulsar las reformas constitucionales a que haya lugar con el propósito que éstas estén dedicadas exclusivamente a operaciones de seguridad externa.
- Establecer mecanismos de control y vigilancia civil a las funciones de las fuerzas policiales y militares.

Reformas institucionales para la investigación y sanción

- Contar con un organismo pericial y forense autónomo y competente, a nivel federal como en los diferentes estados. Dicha entidad debe contar con autonomía administrativa y financiera sin depender de ningún organismo investigativo o judicial. Además debe tener la capacidad técnica, científica y profesional para desarrollar sus labores; debe tener personal capacitado y contar un trabajo diseñado con base en los protocolos internacionales y cumpliendo los estándares en las diferentes materias.
- Crear una Unidad Fiscal especializada de casos de desaparición, integrada por varios fiscales, dotada de suficientes recursos humanos, técnicos y económicos, que adelante la investigación y búsqueda conforme a las recomendaciones formuladas en el presente documento.
- Contar con jueces federales especializados de derechos humanos, para que tengan competencia exclusiva para conocer casos de violaciones de derechos humanos. Estos juzgados podrían laborar 24 horas para autorizar por ejemplo diligencias urgentes, allanamientos, escuchas de capturas, entre otras.

- Instaurar una Unidad de análisis de contexto en la PGR, para que un grupo de profesionales con formación interdisciplinaria, a partir del estudio de patrones y elementos comunes de casos de violaciones de derechos humanos, pueda realizar un estudio más comprensivo de las violaciones de derechos humanos. En esta unidad se deberá crear una base de datos que se nutrirá de la investigación de casos individuales que permita establecer perfiles de víctimas, perfiles de victimarios, patrones delictivos, etc.
- Contar con un sistema de defensoría pública independiente de los poderes ejecutivos federal y estatales, que cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para asegurar una adecuada defensa.
- Establecer un mecanismo de seguimiento eficaz de recomendaciones o expedientes abiertos ante la CNDH o comisiones estatales cuando la violación a los derechos humanos haya entrado en su etapa judicial.
- Garantizar la independencia e imparcialidad de las instituciones encargadas de administrar justicia y en particular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se debe establecer un proceso de selección y nombramiento de ministros que garantice la efectiva separación de poderes, inhiba la injerencia del Ejecutivo en el mecanismo de selección e incentive que se designen las personas que satisfagan los requisitos de imparcialidad e independencia y que se tome en cuenta la trayectoria ética y democrática de los candidatos.
- Reconocer a la brevedad la competencia del Comité de Desaparición Forzada de Naciones Unidas para recibir y examinar comunicaciones individuales.

4. Bases para investigar la desaparición de personas en Guerrero e Iguala

Por último, en este apartado se recogen datos sobre los casos de personas desaparecidas en Guerrero e Iguala. Estos forman parte del contexto en el que se dio el caso Ayotzinapa. Tras el descubrimiento de las primeras fosas en el proceso de búsqueda de los desaparecidos de Ayotzinapa, algunos de los familiares de estos casos se fueron organizando en un grupo que se autodenominó "Los otros desaparecidos". Los datos constituyen la base para la investigación del conjunto de estos casos.

La desaparición en el Estado de Guerrero

El GIEI recibió denuncias sobre casos de desaparición ocurridas en los últimos años en el estado de Guerrero. Básicamente recibió fuentes de tres tipos. Por una parte, la PGR entregó información estadística de casos que viene conociendo la Subprocuraduría

de Derechos Humanos que aparecen en varias averiguaciones previas⁴⁶¹. Por la otra, se tuvo acceso a información que viene compilando la UPOEG a partir de denuncias y del descubrimiento de fosas clandestinas en Iguala y alrededores. Son un total de 196 personas registradas en fichas⁴⁶² en la base de datos del GIEI. Finalmente, se obtuvo una base de datos de la organización no gubernamental IDHEAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C., que tiene información de casos de las dos fuentes anteriores y otras más. El GIEI revisó estas tres fuentes y construyó una base de datos sencilla que arrojó los siguientes resultados:

La información de los casos de desaparecidos tabulada corresponde sólo a los ocho últimos años, incluyendo alguna información de casos de 2015 y un caso del 2002, para un total de 148 personas desaparecidas⁴⁶³. Son los años 2012 (22 casos), 2013 (54 casos) y 2014 (28 casos) los que agrupan las cifras más altas. La base de IDHEAS arroja unos datos muy parecidos: 2012 (21 casos), 2013 (56 casos) y 2014 (32 casos). El 70% de los casos corresponde a los años 2012 (15%), 2013 (36%) y 2014 (19%).

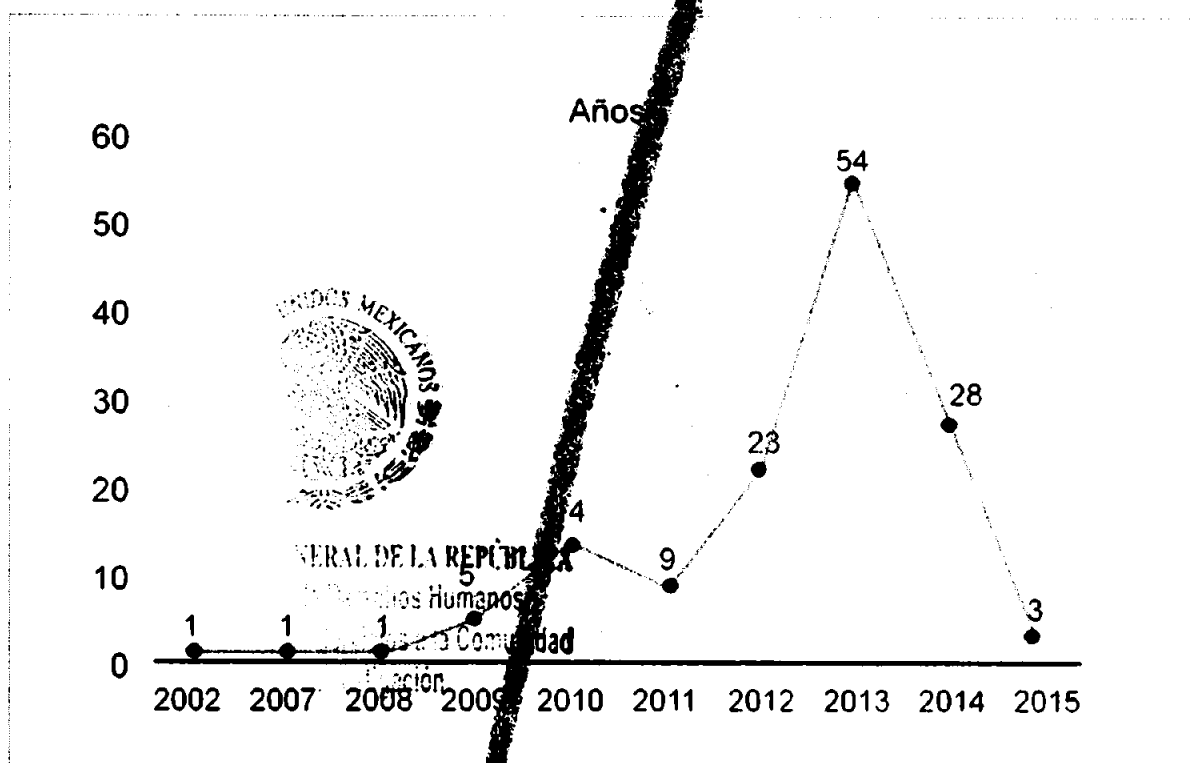


461 Las averiguaciones previas son: AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M16/230/2014, AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M21/237/2014, AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M19/246/2014 y AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M16/255/2014. Los datos en estas se integran de la siguiente forma: averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M16/230/2014: 25 tomos, averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M16/255/2014: 1 tomo, averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M19/246/2014: 2 tomos, averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M21/237/2014: 6 tomos.

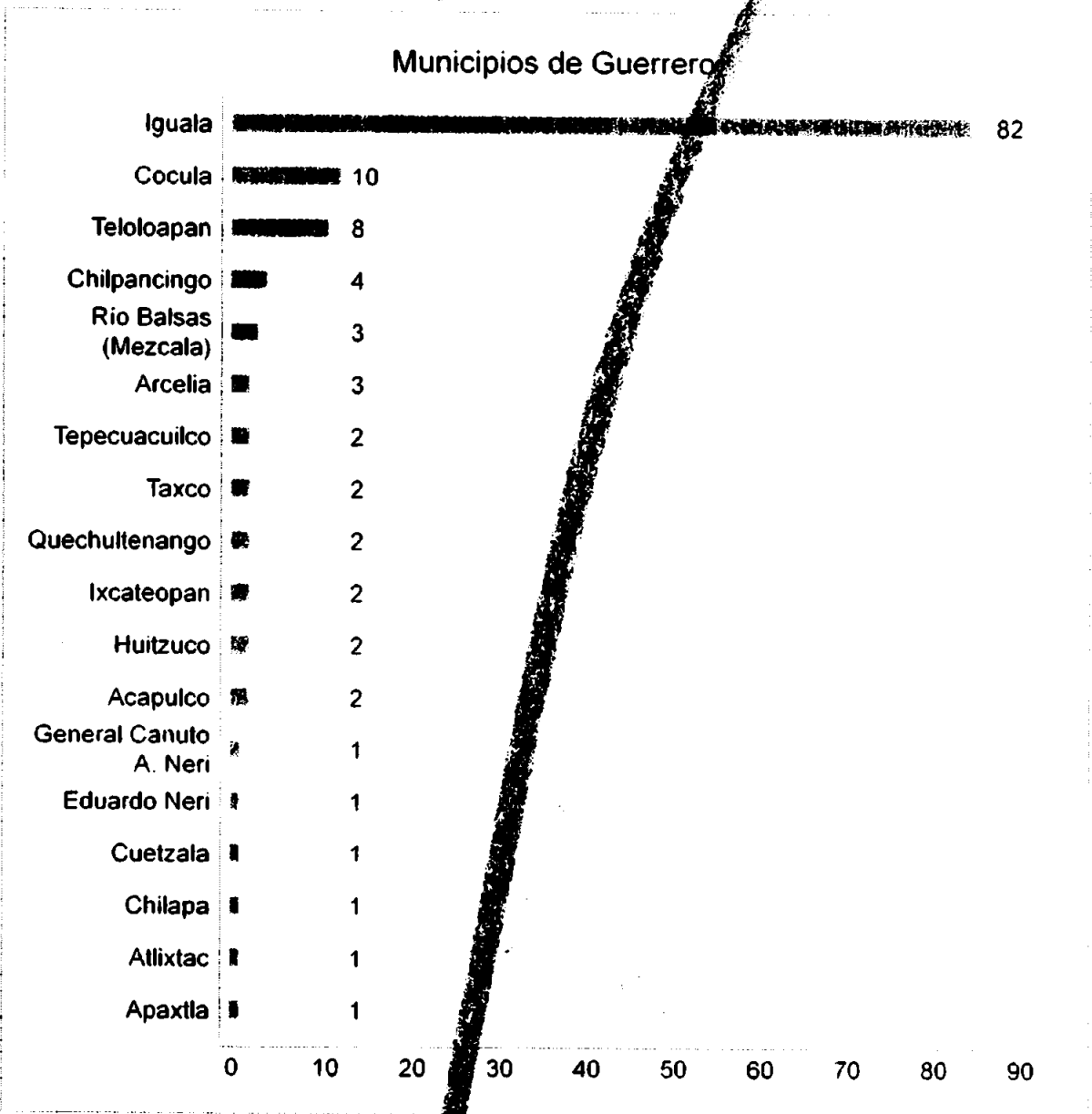
462 La primera ficha trae como asunto "información a las víctimas de los desaparecidos, sobre los datos de ADN en coordinación con la Organización Ciencia Forense Ciudadana" e incorpora los siguientes datos: nombre del familiar, dirección, comunidad, teléfono, celular, Facebook; nombre de las personas desaparecidas, comunidad, municipio, fecha de nacimiento, realizar una narrativa breve de la manera en que desapareció, edad, sexo, fecha y lugar de la desaparición, última ocasión en que fue vista. La segunda ficha también trae como asunto "información a las víctimas de los desaparecidos, sobre los datos de ADN en coordinación con la Organización Ciencia Forense Ciudadana" y contiene la siguiente información: lugar: en la Parroquia de San Gerardo, Iguala, Guerrero; fecha; nombre del familiar, comunidad, municipio, observaciones; nombre de las personas desaparecidas, fecha y lugar de desaparición, fecha de nacimiento, edad y sexo y tres casillas en blanco. En algunos casos no se cuenta con datos como la fecha de nacimiento de la víctima, la fecha de desaparición, el sexo, el lugar de desaparición o una narrativa del hecho.

463 Al final de este apartado se incluye un cuadro con alguna información correspondiente a 143 casos.

Año	Nº de personas desaparecidas	%	Año	Nº de personas desaparecidas	%
2002	1	1	2013	54	36
2007	1	1	2014	28	19
2008	1	1	2015	3	2
2009	5	3	Sin datos	6	4
2010	14	9	Apareció	4	3
2011	9	6	Sin ubicación	1	1
2012	22	15	Total	148	100



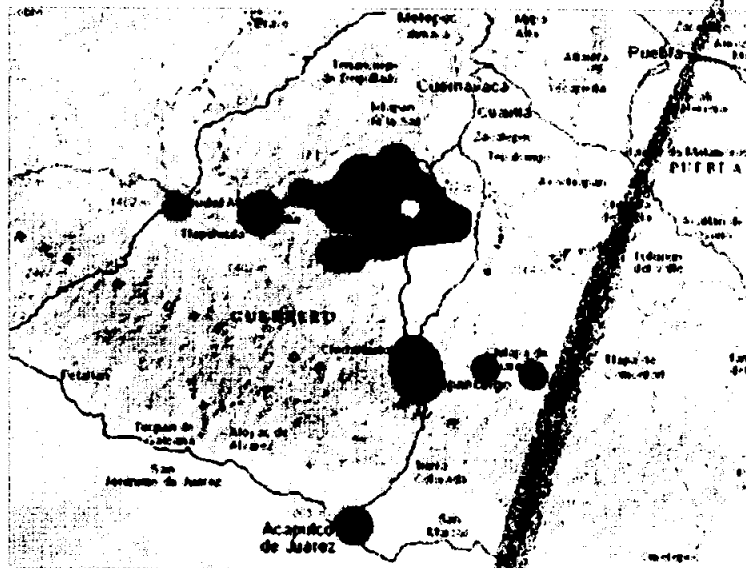
El municipio con mayor número de desapariciones durante ese período es el de Iguala con un 55% (82 personas desaparecidas), seguido por Cocula con un 7% (10 personas desaparecidas), Teloloapan 5% (8 personas desaparecidas), Chilpancingo 3% (4 personas desaparecidas), Río Balsas 2% (3 personas desaparecidas) y Arcelia 2% (3 personas desaparecidas). Algunas variaciones ofrece la base de datos de IDHEAS: Iguala 54% (27 casos), Taxco 20% (10 casos), Teloloapan 8% (4 casos), carreteras de Iguala 6% (3 casos) y Cocula 6% (3 casos).



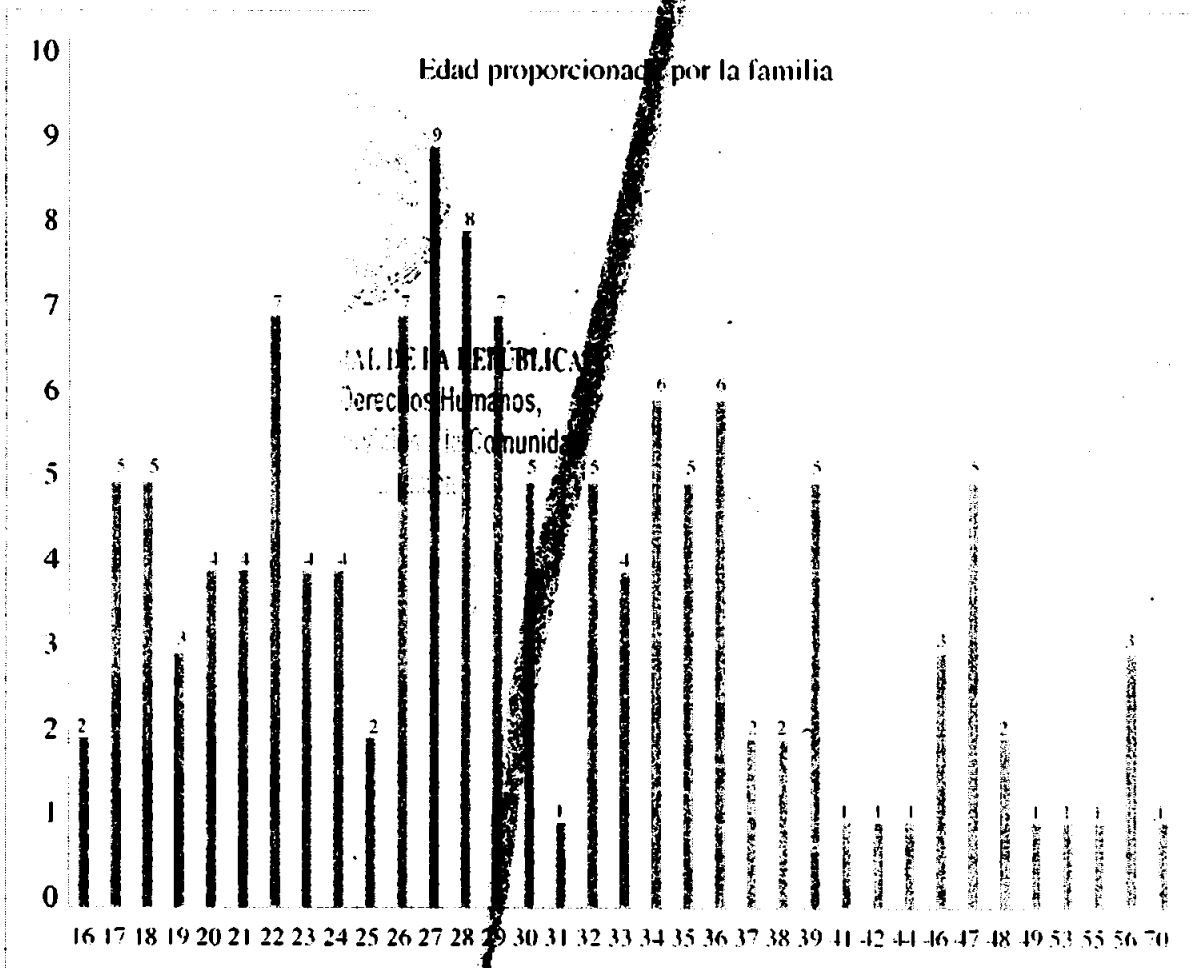
Como se puede observar más de la mitad de las desapariciones ocurrieron en Iguala y el 69% incluye además de este municipio a los de Cocula, Teloloapan y Chilpancingo. A continuación, el siguiente mapa destaca precisamente los sitios con el mayor número de casos en esta región del estado de Guerrero:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN

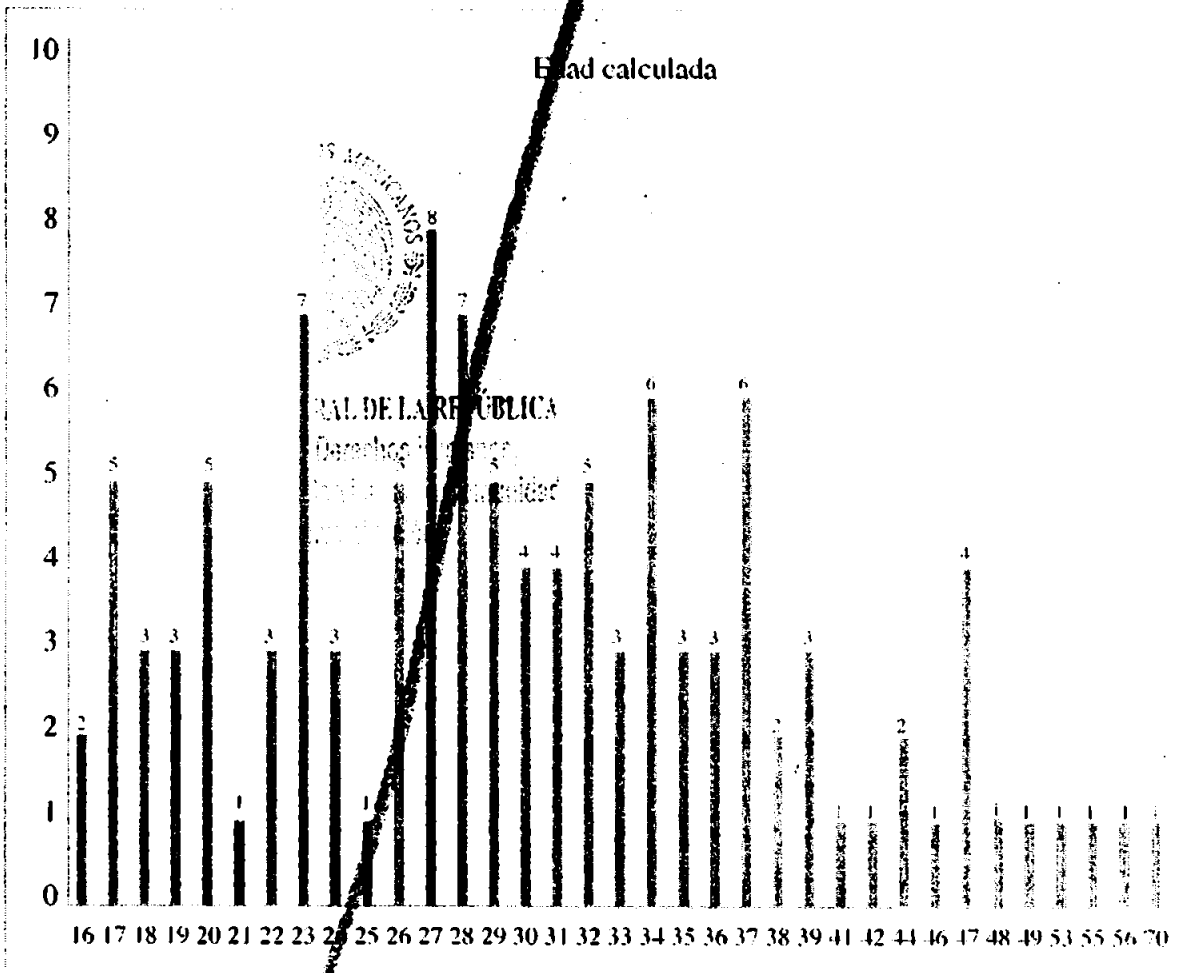
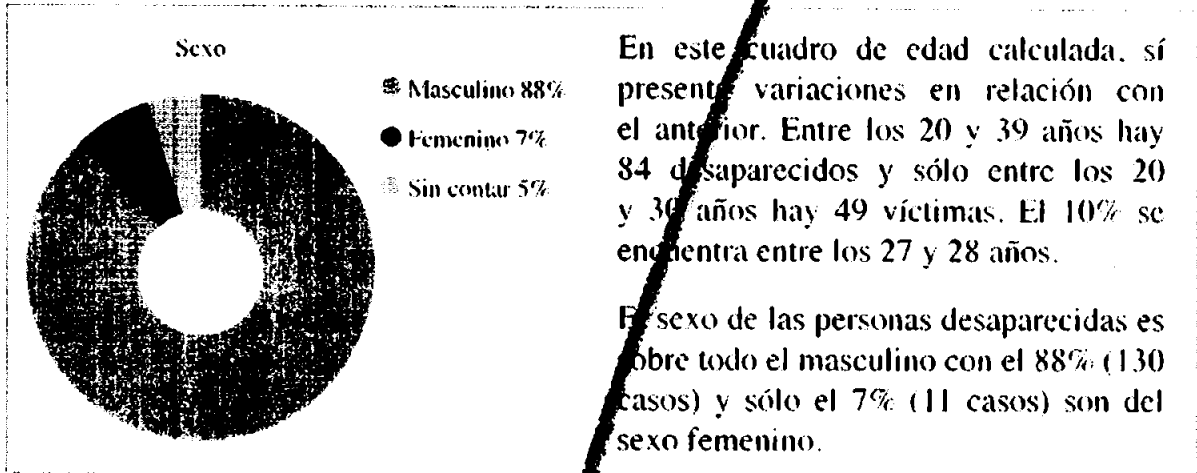


A continuación se presentan dos gráficas con la edad de las víctimas. El primero es de la edad proporcionada por la familia y el segundo es de la edad calculada con base en la diferencia entre la fecha de nacimiento y la fecha de la desaparición, cuando la información fue suministrada por la familia.



Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Como se puede observar en este cuadro anterior, de edad proporcionada por la familia, los rangos de edad sobre todo oscilan entre los 20 y 41 donde se encuentran 98 víctimas, y sólo entre los 21-30 años hay 57 víctimas. Los desaparecidos entre los 28 y 29 años son los que presentan el rubro más alto y en total las edades oscilan desde los 16 hasta los 70 años. El 21% de los desaparecidos tiene entre los 26 y 29 años.



De las personas desaparecidas que se ha podido obtener información, la mayoría de las víctimas son conductores de transportes públicos o privados, como son taxistas (18 desaparecidos) y de buses o de otros vehículos ya sean públicos o privados (11 desaparecidos). También un número representativo de albañiles (19 casos). Es decir, el 19% fueron conductores y el 13% albañiles.

Otras víctimas fueron estudiantes (9 desaparecidos), profesionales (7 desaparecidos), comerciantes (6 desaparecidos), policías (5 desaparecidos), repartidores (4 desaparecidos), campesinos (3 desaparecidos), y de oficios diversos (24 desaparecidos). Entre los profesionales hay abogados, arquitectos, ingenieros y maestros; entre los policías no sólo hay personal perteneciente a las fuerzas de seguridad, sino que también se incluyó a un guardia de seguridad privada y a un policía comunitario; entre los repartidores se incluye a quienes utilizaban un medio de transporte motorizado (motocicleta o vehículo) como parte de su trabajo, como repartidores de tortillas, cofrades y mensajeros; en el ítem de oficios diversos se incluyen diversas actividades remuneradas pero cuyo ejercicio no requiere de título académico, se hace referencia a ciertas labores como obreros, meseros, personal administrativo, herreros, recolectores de basura, empleados de establecimientos comerciales, etc. Como se puede observar es una variedad amplia de las profesiones, trabajos y oficios de las víctimas.

En relación con el *modus operandi*, el 35% (68 de los casos) no indica o no sabe ninguna circunstancia de la desaparición. El 42% (62 casos) señala que los perpetradores fueron dos o más personas. El 22% (32 casos) señala que los perpetradores estaban armados y un 2% (3 casos) que estaban vestidos de color negro. El 17% (25 casos) fueron más cercanos en un inicio a la tipificación de secuestro, y que para garantizar la libertad o seguridad de la persona detenida-desaparecida, exigían el pago de un rescate o una suma de dinero. Como se indicará más adelante, se presume que en el 19% (28 casos) los perpetradores fueron agentes del Estado.

Según la base de datos del GIEI, a partir de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/UEBPD/M21/237/2014 de las desapariciones ocurridas, 41 fueron casos individuales y 41 fueron personas desaparecidas en forma colectiva o por lo menos junto a dos o más personas. De 62 casos no se tiene información y 4 son excluidos porque están aclarados o no tienen relación temporal con la información que aquí se suministra. En relación con los casos con un número plural de personas, se ha determinado que son 19 casos en los que las víctimas son dos personas en un mismo hecho, 8 casos en los que las víctimas son tres personas en un mismo hecho, 2 casos en los que las víctimas son cuatro personas en un mismo hecho y un caso en que las víctimas son seis personas en un mismo hecho. En el siguiente cuadro se incluyen además las víctimas que tienen y no tienen comparecencia, es decir, de los cuales existe o no existe denuncia ante la PGR.

Desapariciones colectivas			
			Victimas sin representación
2	19	21	14
3	8	11	13
4	2	5	3
6	1	1	5
Total	30	41	35

Fuente: Elaboración propia a partir de la: AP/PGR/SDHE/SC/UEBPD/M21/237/2014

La circunstancia que el número de personas desaparecidas de manera plural sea similar al número de casos de desaparecidos de manera individual, señala que lo colectivo es una característica de esta situación. Dicho elemento entraña no sólo una mayor planeación para la ejecución del hecho, sino que también le otorga una mayor masividad a la violación.

Casos de desaparición forzada

De los casos de desaparición recibidos y tabulados, en algunos se denuncia que el hecho fue perpetrado por agentes del Estado. De los 148 desaparecidos de la base de datos del GIEI, 28 son desapariciones realizadas por funcionarios públicos,⁴⁶⁴ según nos ha informado la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas de la PGR. Este número representa el 19%, es decir, cerca de la quinta parte de los desaparecidos. Estos casos con base en el derecho internacional de los derechos humanos deben ser calificados como de desaparición forzada.

Desapariciones en las que intervienen elementos del Estado						
						Elemento responsable
1	09/06/2002	Iguala	4	Masculino	Comerciante de joyería	Personal de la Procuraduría estatal
2	13/11/2009	Iguala	17	Masculino	Vendedor de agua en pipa	Personas que dijeron ser sde la AFI
3	13/11/2009	Iguala	19	Masculino	Peón de albañil	Policia
4	03/03/2010	Iguala	17	Masculino	Empleado de dueño de disco	Elementos del Ejército Mexicano

464 La Unidad Especializada de Búsqueda de Personas de la PGR suministró al GIEI datos de 21 casos, información que la tabula para efectos de su investigación e indicó que la misma puede cambiar. El GIEI de acuerdo a un análisis preliminar tabula 28 desapariciones forzadas.

Recomendaciones

5	20/05/2010	Iguala	17	Masculino	Estudiante y ayudaba a su papá en albañilería	Policías Judiciales
6	24/05/2010	Iguala	27*	Masculino	Cabo de Materiales de Guerra en la Secretaría de la Defensa Nacional	Policía Municipal
7	29/06/2012	Cocula	20	Masculino	Estudiante	Policía Municipal de Iguala
8	29/06/2012	Cocula	19	Femenino	Estudiante	Policía Municipal de Iguala
9	01/12/2012	Taxco	26	Masculino	Ramo de la construcción	No identificado
10	05/01/2013	Cocula	23	Masculino	Chofer de transporte público	No identificado
11	24/01/2013	Iguala	26	Masculino	Taxista y estudiante	No identificado
12	01/04/2013	Iguala	37	Femenino	Mesera en un bar	Policía Municipal
13	02/04/2013	Iguala	S/D	Masculino	Taxista	Elementos de la PGR
14	02/04/2013	Iguala	S/D	Masculino	Vendedor de tacos de canasta	Elementos de la PGR
15	05/05/2013	Iguala	20	Masculino	Mesero	Policía Municipal de Iguala
16	16/05/2013	Iguala	32	Masculino	S/D	No identificado
17	16/05/2013	Iguala	53	Masculino	S/D	No identificado
18	02/07/2013	Cocula	29	Masculino	Campesino y taxista	Policía Federal
19	05/09/2013	Iguala	30	Masculino	Albañil	Policía Municipal
20	08/09/2013	Iguala	S/D	Masculino	Músico	Hombres vestidos de policías
21	18/10/2013	Iguala	38	Masculino	Taxista	Policía
22	26/12/2013	Acapulco	30	Masculino	En canteras, cargador en las camionetas mixtas, sin trabajo fijo	No identificado
23	27/12/2013	Iguala	24	Masculino	Albañil	Fue buscado previamente por supuestos agentes estatales

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

24	12/01/2014	Iguala	37	Masculino	Fue Policía Federal	Policías de la PGR
25	19/02/2014	Iguala	33	Masculino	Taxista	Policías Preventivos de Iguala
26	25/02/2014	Iguala	34	Masculino	Afanador	Policía Municipal
27	S/D	S/D	S/D	Masculino	S/D	Policía Municipal de Iguala
28	S/D	Teloloapan	16*	Masculino	S/D	Policía Municipal de Teloloapan

De estos 28 casos, 26 corresponden a hombres y sólo dos mujeres; las edades de las víctimas oscilan entre los 16 y 54 años y la mayoría oscilan entre los 19 y 38 años. Las desapariciones ocurrieron una en el 2002, dos en el 2009, tres en el 2010, tres en el 2012, 14 en el 2013 y tres en el 2014. 19 desapariciones ocurrieron en Iguala, 5 en Cocula, una en Taxco, una en Acapulco y una en Teloloapan. La ocupación es bien diversa y se pueden mencionar entre otras 4 taxistas, 4 estudiantes y 4 albañiles. Es decir, el 67% de los desaparecidos fue en Iguala, el 50% de estas desapariciones ocurrieron en el 2013 y 10 desapariciones ocurrieron en Iguala en el 2013.

Son presuntos responsables policías municipales en relación con 9 desaparecidos (de los cuales 4 serían de Iguala), policías sin especificar en relación con 3 desaparecidos, miembros de la PGR en relación con 2 desaparecidos, policías de la PGR en relación con un desaparecido, policías federales en relación con un desaparecido, policías municipales en relación con un desaparecido, policías preventivos en relación con un desaparecido, policías judiciales en relación con un desaparecido, miembros de la procuraduría estatal en relación con un desaparecido, miembros de la AFI (Agencia Federal de Investigaciones de la PGR) en relación con un desaparecido, miembros del ejército en relación con un desaparecido y en 6 casos no están identificados aunque la PGR los está investigando. Estos casos están incorporados dentro de la averiguación previa seguida por privación ilegal de la libertad y otros eventuales delitos, en la que se presume la intervención de agentes estatales; por lo que se presumen como desapariciones forzadas.

- * Se reserva la información personal debido a que la investigación sigue en curso.
- * Edad proporcionada por los familiares, sin que indiquen la fecha de nacimiento, por lo que no es posible calcular la edad. S/D No existen datos al respecto.
- * La autoridad los introduce dentro de la categoría de desapariciones por parte de elementos del Estado.

La información entregada por la Subprocuraduría tiene una breve descripción de lo ocurrido suministrada por el denunciante, que no arroja muchos datos para señalar con detalle el *modus operandi*, pero si es repetido en muchas de tales descripciones que los perpetradores actúan sobre todo en grupo, van armados, muchas veces encapuchados y que utilizan autos particulares. A continuación se muestra información de cuatro de esas denuncias sobre este particular:

"(...) ocho encapuchados que gritaban que eran de la Policía Federal, entraron al domicilio, rompieron vidrios y cerradura de la casa (...) le dieron un golpe en la nuca (...) Lo subieron a un carro color blanco y el resto de personas se fueron en otros carros que también eran blancos."

"(...) llegaron unas personas en una camioneta cerrada color gris, quienes dijeron ser de la AFI [Agencia Federal de Investigaciones de la PGR] y subieron a los primos junto a otro muchacho y se los llevaron con rumbo desconocido."

"(...) los habían 'levantado' elementos de la policía municipal. Los golpearon y se los llevaron a un campamento ubicado en el cerro de Iguala en donde los entregaron a un grupo de personas, quienes al parecer pertenecen a los 'Guerreros Unidos', quienes los tenían debajo de una lona, los torturaron y posteriormente los ataron de manos y pies. Además de tenerlos a ellos tres, en ese lugar se encontraban alrededor de quince personas más, de las cuales ya habían matado a dos (...)"

"(...) unos policías del municipio que iban encapuchados y con armas de fuego (...) [iban en] una camioneta negra, cerrada, con vidrios polarizados (...)"

El GIEI por limitaciones de tiempo no tuvo capacidad para indagar más por estos casos y por ende no tiene elementos para señalar las razones que han motivado estas desapariciones, si hacen parte de un plan o si obedecen o no a la propia iniciativa de los perpetradores. Le corresponderá a las autoridades investigativas y judiciales, tanto del Estado de Guerrero como de la federación, determinar estos elementos.

Además, otro aspecto pendiente por analizar por las mismas razones indicadas en el párrafo anterior, es el efecto acumulativo de estas desapariciones forzadas, sobre todo cuando se han presentado en lugar tan preciso como es Iguala y sus alrededores, puesto que han generado un impacto en el tejido social de esa comunidad.

Se debe indagar por la incidencia de la desaparición forzada y otras violaciones cometidas contra las mismas víctimas, la suma de violaciones reiteradas en personas desaparecidas que tienen características comunes con una cierta identidad colectiva, el impacto acumulativo de la violación y las consecuencias psicosociales en las víctimas (por ejemplo el duelo o el miedo), la acumulación de violaciones más el impacto de la impunidad en las víctimas.

Además se deben analizar los impactos colectivos de las violaciones más allá de los desaparecidos: desapariciones forzadas contra líderes que tienen un impacto colectivo en su organización o sector social o en toda la comunidad; en efectos familiares y grupales de las violaciones sufridas por las víctimas: en efectos psicosociales más colectivos que definen una época o periodo (por ejemplo impacto en clima de miedo o desorganización social como consecuencia de las desapariciones). En fin, un análisis de los efectos acumulativos permite caracterizar de manera más a fondo esta práctica.

La desaparición en el municipio de Iguala

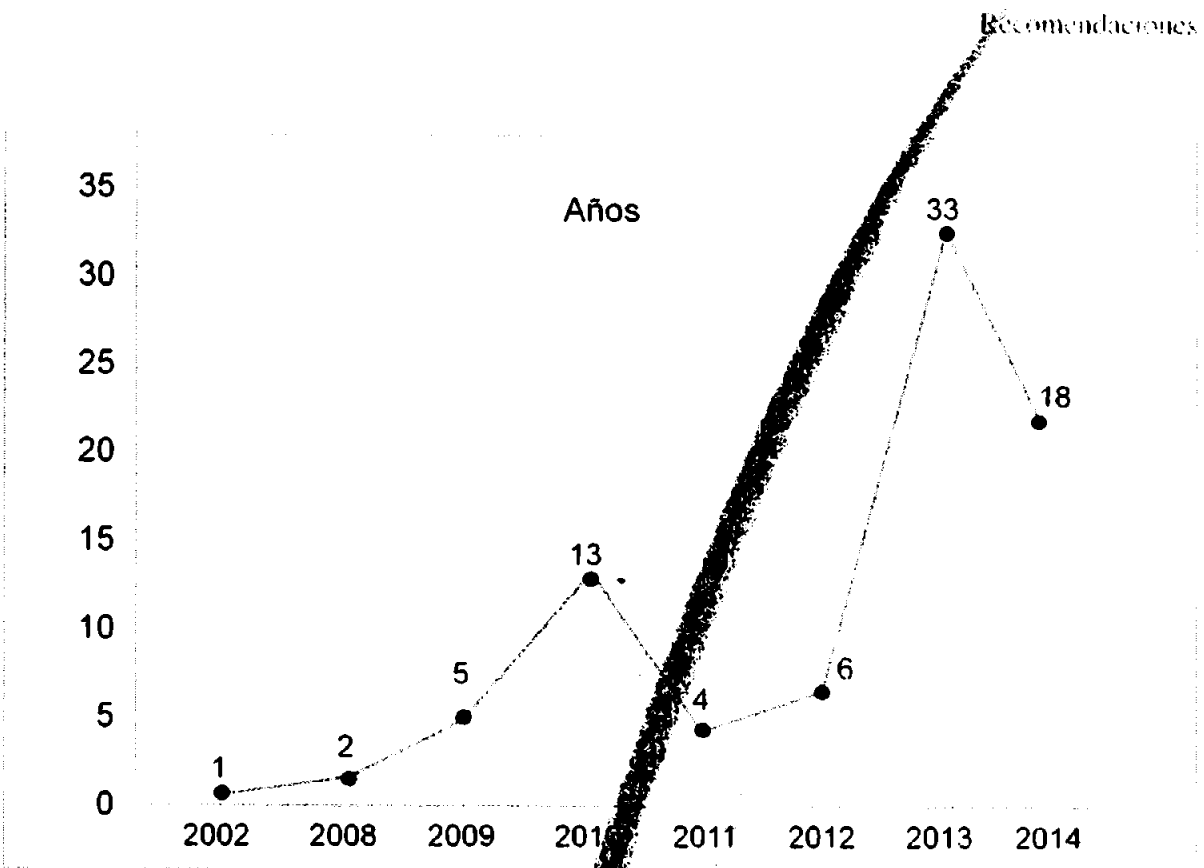
Atrás se ha señalado que más de la mitad de las desapariciones documentadas ocurrieron en Iguala. 82 personas desaparecidas que representan el 54% del total, porcentaje que se puede incrementar al 69% si se tienen en cuenta los municipios aledaños como son Cocula, Teloloapan y Chilpancingo.

Además ya se indicó que de las 28 desapariciones, 19 ocurrieron en Iguala, número que llega a 26 si también se suman los municipios aledaños de Cocula (con 5 desaparecidos), Taxco y Teloloapan (cada uno con desaparecido). Es decir, el 67% de los desaparecidos forzados de Iguala llega casi al 100% si se tienen en cuenta los municipios colindantes.

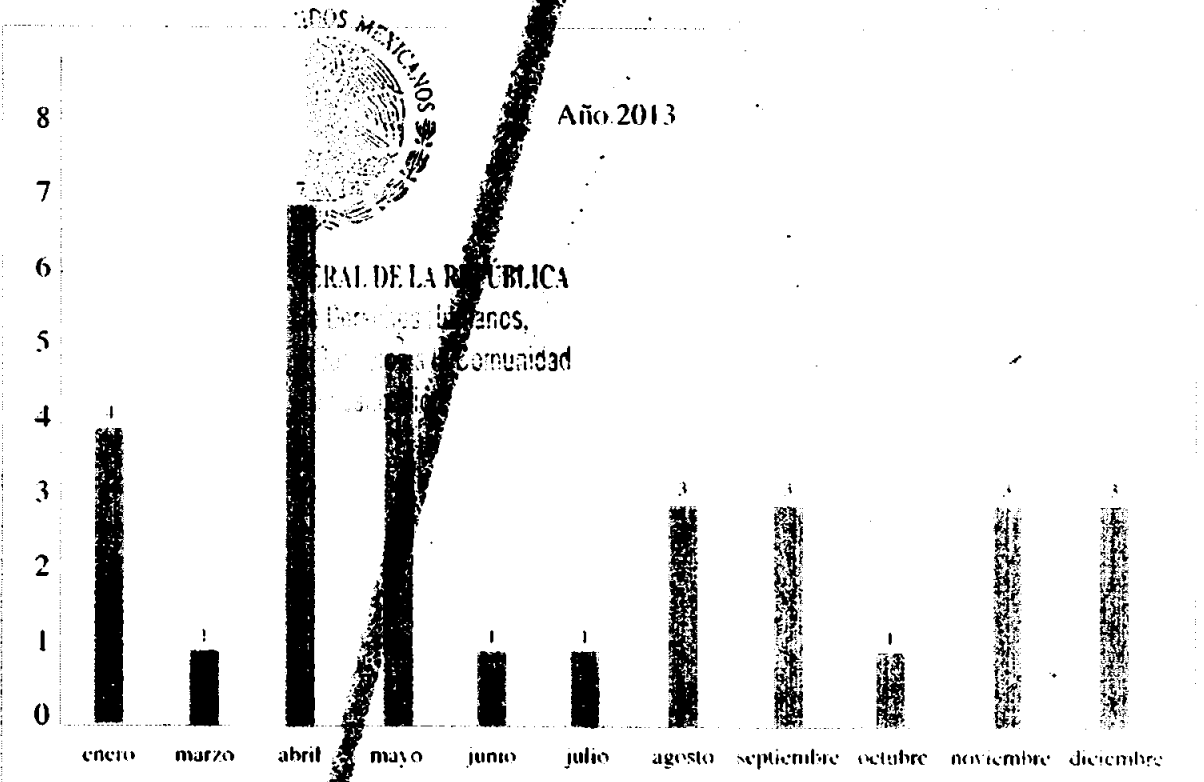
Estas cifras indican que en el estado de Guerrero, el municipio que presenta mayores porcentajes es Iguala, con notable diferencias de otros lugares. La práctica de la desaparición en Iguala no ha sido excepcional sobre todo durante los años 2013 y 2014. Además, la desaparición forzada es una práctica que se ha cometido sobre todo en este municipio. 10 desapariciones forzadas ocurrieron en Iguala en el 2013. El caso de Ayotzinapa en el 2014 representó el mayor clímax de esa esa situación.

En 2002 se registra una desaparición (1%), dos en el 2008 (2%), cinco en el 2009 (6%), 13 en el 2010 (16%), cuatro en el 2011 (5%), seis en el 2012 (7%), 33 en el 2013 (40%) y 18 en el 2014 (22%). Del 2002 al 2014 ocurrieron el 69% de desapariciones en Iguala.

AL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Comisión de Desapariciones
 Iguala



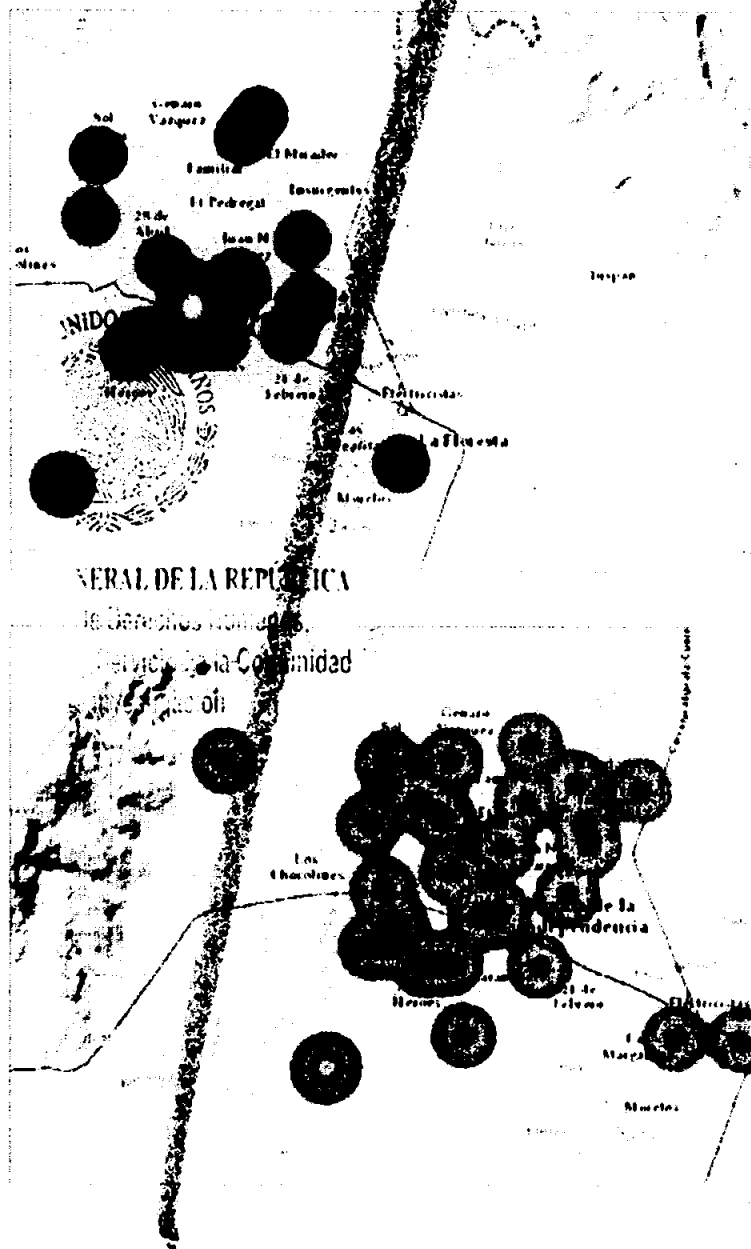
Si se toma el año 2013, el de mayor número de desaparecidos. Con excepción del mes de febrero, en el resto de meses se presentaron casos. Abril fue el mes de mayor número de casos con 7.



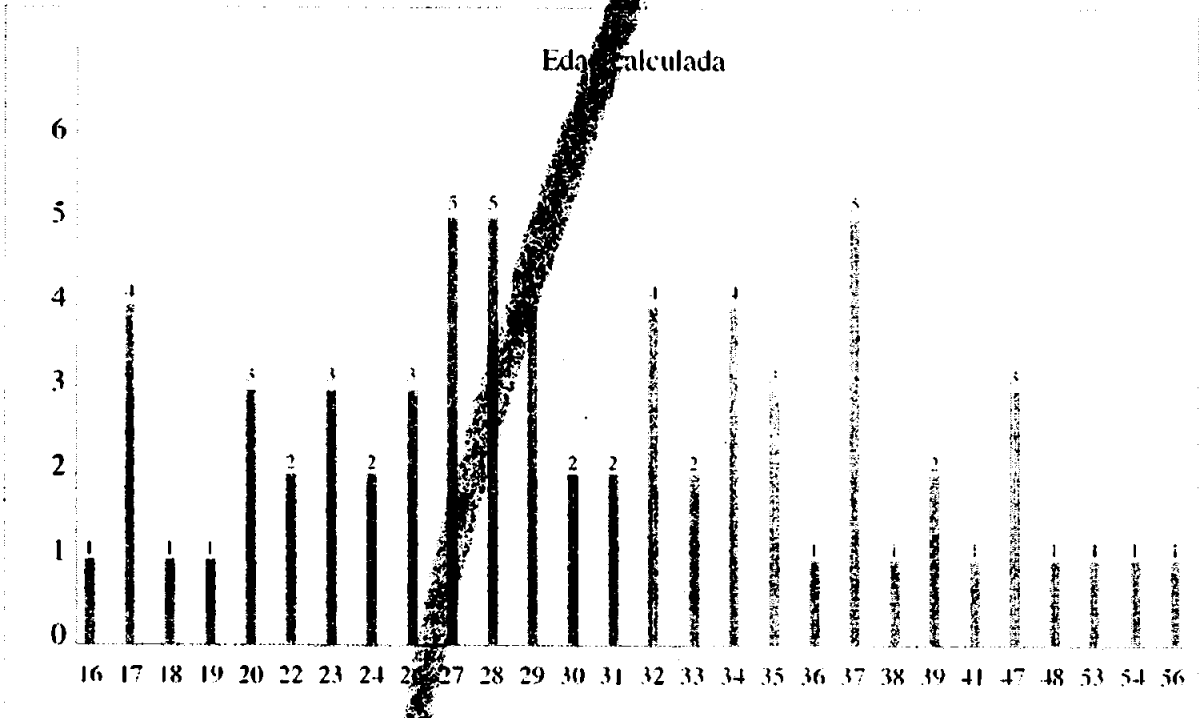
Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

En ese año 2013, con excepción de una mujer, el resto de casos ocurridos fueron de varones (31 desapariciones) y la mayoría de las víctimas tenían como oficio la albañilería (7 casos con el 22%) o eran taxistas (4 casos con el 13%). Aunque exactamente en la mitad de los casos no se saben las circunstancias de la desaparición (32 víctimas), en 11 casos los perpetradores eran dos o más personas (34%) y en 6 casos estaban armados (19%), y en 10 casos esos perpetradores eran supuestos agentes del Estado (31%).

El año 2014 es el segundo con un mayor número de casos (22% con 18 desaparecidos). Vale la pena indicar que durante el mes de septiembre que ocurrió la desaparición de Ayotzinapa, se reportan otras dos desapariciones. Todos los desaparecidos durante ese año son hombres y en tres casos víctimas son policías y en otros tres casos los perpetradores son agentes del Estado. Regresando a la información total de Iguala, a continuación se incluyen dos mapas que ilustran los sectores más afectados de este municipio por la desaparición. El primer mapa tiene los nombres de las calles y el segundo de las colonias.

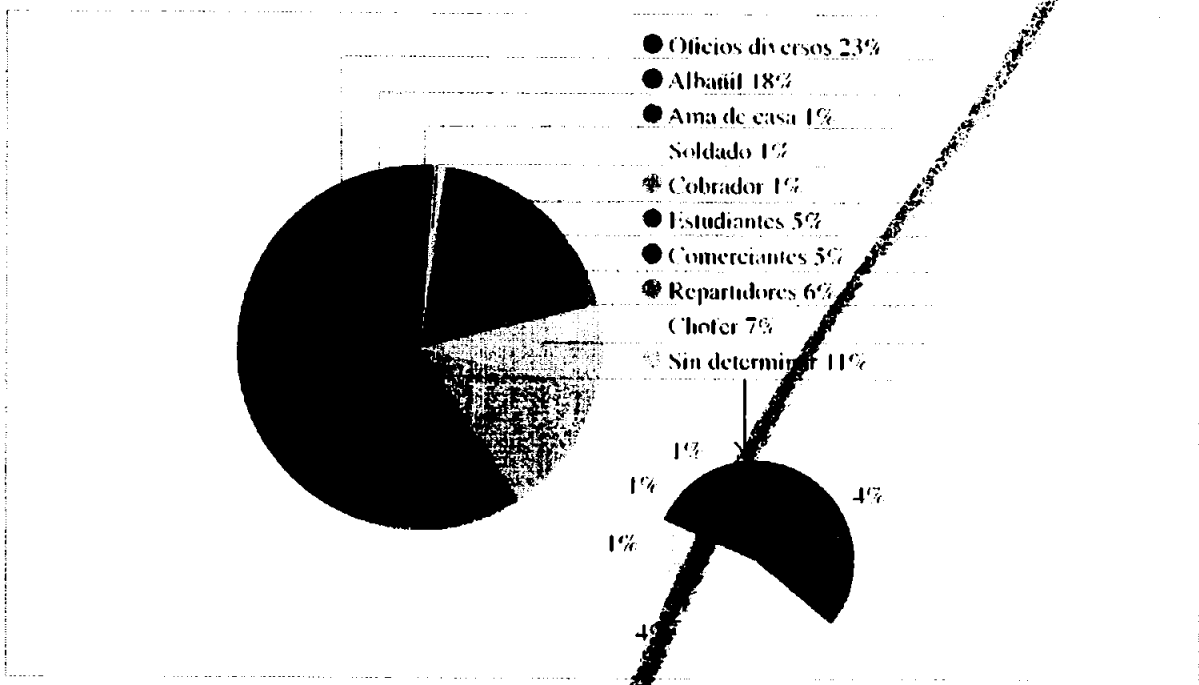


Continuando con las cifras globales en Iguala, las edades calculadas corresponden en buena medida a las generales ya indicadas. El mayor número de víctimas oscilan entre los 27 y 29 años con 14 casos (17%) y las hay desde los 16 a los 56 años. Hay 53 desaparecidos entre los 20 y los 39 años. Además de las 82 víctimas, 79 son varones (96%) y tres mujeres (4%).



Las ocupaciones de las víctimas siguen reflejando el panorama atrás descrito. Aunque en 9 casos (11%) no se pudo determinar, el porcentaje, el más alto sigue siendo el de los conductores con 17 casos (20%): 11 taxistas (13%) y 6 choferes (7%), seguido por los albañiles con 15 desapariciones (18%) y en oficios diversos hay 19 personas (23%). Otros rubros son repartidores con 5 desapariciones (6%), estudiantes con 4 (5%), comerciantes con 4 (5%), profesionales con 3 (4%) y policías también con 3. Aparecen con un caso que representan un 1%, un ama de casa, un cobrador y un soldado.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 Procuraduría General de la Federación
 Procuraduría de Derechos Humanos
 Procuraduría de Servicios a la Comunidad
 Procuraduría de Investigación



Aunque exactamente de la mitad de los casos no se indica ninguna circunstancia del *modus operandi* de la desaparición (41 desaparecidos que representan el 50%), en 32 casos los perpetradores eran dos o más personas (39%) y en 15 casos se refiere que dichos perpetradores iban armados (18%). Además en el 10% de las desapariciones (8 casos), inicialmente se solicitaba un rescate para asegurar la libertad de la persona, evento que no se dio puesto que la víctima finalmente fue desaparecida.

Los casos de desaparición en Iguala sobre todo entre el 2012 y el 2014 no son aislados ni esporádicos. Se está haciendo referencia a 82 desapariciones en aproximadamente 1.100 días. O sea, un promedio de un desaparecido cada trece días. Esto sin incluir el caso de Ayotzinapa.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía la población de Iguala en el 2010 era de 140.363 personas, es decir, el 58% de la población ha sido desaparecida en estos últimos años. Además por el número de fosas y cadáveres que se vienen encontrando en los últimos meses a propósito de la búsqueda de los desaparecidos, la mayoría de los cuales sigue sin identificar, lo más probable es que estas cifras no sean las reales y que estamos ante un subregistro de información.

Esto significa, en términos comparativos para dar una idea de las proporciones, como si en la Ciudad de México hubiesen desaparecido a 12.889 personas o a 18.550 personas (si incluimos en esta última cifra el caso de Ayotzinapa), para una ciudad con una población de 20.843.000 habitantes.

De las desapariciones ocurridas en Iguala, se ha podido determinar con la base de datos que 25 son individuales, 17 son desapariciones colectivas y en 40 desaparecidos no hay

información. De las desapariciones colectivas, en 7 hechos distintos han desaparecido a 2 personas, en 4 hechos distintos han desaparecido a 3 personas, en un hecho desaparecieron a cuatro personas y en otro hecho desaparecieron a 6. En el siguiente cuadro se señala cuántas desapariciones colectivas tienen o no comparecencia:

Desapariciones colectivas en Iguala ⁴⁶⁸			
			Nº de víctimas sin comparecencia ⁴⁶⁹
2	7	9	5
3	4	5	7
4	1	2	2
6	1	1	5
Total	13	17	19

Fuente: Elaboración propia a partir de la: AP/PGR/SDHE/DSC/UEBPD/M21/237/2014

El señor José Luis Abarca, fue alcalde de Guerrero desde el 30 de septiembre de 2012 hasta los lamentables hechos de la desaparición de los normalistas que ocurren precisamente a los dos años de su mandato. Precisamente el 30 de septiembre de 2014 él solicita una licencia y se da a la fuga. Entre el mes de octubre de 2012 y septiembre de 2014, ocurren 5 casos en esos últimos tres meses de 2012, 33 en el 2013 y 17 casos hasta el episodio de Ayotzinapa. Es decir, 55 casos de los 82 reportados en Iguala ocurrieron bajo la administración de Abarca, lo que equivale al 67% de los desaparecidos o sea casi las dos terceras partes de los aquí registrados. Además de las 28 desapariciones forzadas registradas, 13 ocurrieron durante su alcaldía, es decir exactamente la mitad, si se tiene en cuenta que de un caso no se sabe el lugar y fecha en que ocurrió. Ninguna de estas cifras incluye el caso de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa.

Este volumen tan alto de desapariciones cometidos en la administración da a entender la existencia de un plan o una política preconcebida durante el período de este alcalde para cometer desapariciones. Aunque esta situación deberá ser analizada con mayor rigor y profundidad, puesto que el GIEP no tuvo el tiempo ni el mandato para hacerlo, no queda duda sobre el carácter recurrente de la desaparición en Iguala durante esos dos años.

Por las razones señaladas en estas páginas, se puede concluir que la desaparición en general y la desaparición forzada en particular en el municipio de Iguala ha sido una práctica frecuente, realizada colectivamente, dirigida contra una multiplicidad de víctimas

468 Los datos de pueden variar debido al origen de la información y a la relación de variables a las que se ha tenido acceso hasta el momento.

469 Los datos de este rubro pueden variar debido al origen de la información y la concatenación de elementos a los que se ha tenido acceso hasta este momento.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

y con casos masivos como el de Ayotzinapa. Los casos de desaparición en general y de desaparición forzada en particular en el municipio de Iguala, fueron casos graves y no fueron actos aislados o esporádicos de violencia.

Víctima	Fecha de desaparición	Lugar de desaparición	Sexo	Edad	Ocupación
1	13/03/2013	Tepoxcuautila	M	38	
2	04/04/2013	Iguala	M		Repartidor de tortillas
3	26/03/2011	Areelia	M	26	
4	27/03/2011	Areelia	M	29	Fue policía preventivo en San Miguel Totolapan
5	15/05/2009	Iguala	M	27	Repartidor de tortillas/ ciber café
6	17/07/2014	Cocula	F		Vendedora de dulces
7	13/03/2013	Iguala	M	27	Albañil
8	02/07/2013	Cocula	M	29	Campesino y taxista
9	02/04/2013	Iguala	M		Vendedor de tacos de canasta
10	02/04/2013	Iguala	M		Taxista
11	13/01/2010	Iguala	M	20	Estudiante de Mecánica Automotriz
12	03/07/2014	Iguala	M	35	Albañil
13	12/01/2014	Iguala	M	39	Fue Policía Federal
14	31/10/2012	Chilapa de Álvarez	F	18	
15	02/01/2014	Areelia	M	46	Taxista
16	13/04/2013	Iguala	M	28	Mesero en un bar
17	18/01/2014	Teloloapan	M	47	Chofer para una casa de materiales
18	07/11/2008	Iguala	M	47	Chofer para SAGARPA (técnico especializado) y vendía oro
19	21/01/2014	Cuicatlan de Zaragoza	M	70	Campesino
20	26/11/2014	Iguala	M	18	Vendedor ambulante
21	08/03/2014	Iguala	M	47	Recuperación de vehículos y estudiante de Derecho. Policía Municipal
22	09/05/2010	Iguala	M	42	
23	10/05/2010	Iguala	M	36	
24	07/04/2013		M	35	Arreglando un salón. fue taxista
25	01/07/2013	Cocula	F	19	Estudiante
26	29/04/2012	Iguala	M	48	Licenciado en Derecho/ Presidente local del partido CONVERGENCIA
27	02/04/2014	Teloloapan	M		Policía Municipal de Teloloapan/ fue militar
28	17/09/2013	Cuetzala del Progreso	M	18	

Recomendaciones

29	30/05/2013	General Canuto A. Neri	M	20	Cobrador de una mueblería
30	13/06/2013	Ixcateopan	M	46	Ingeniero Civil (Desarrollo Urbano y Obras Públicas del E. Guerrero)
31	13/06/2013	Ixcateopan	F	27	Arquitecta (Desarrollo Urbano y Obras Públicas del E. Guerrero)
32	01/05/2014		M	30	Chofer de transporte público, una combi
33	05/08/2014	Iguala	M	27	Chofer de trailer
34	28/02/2011	Chilpancingo	M	26	Desempleado
35	18/07/2014	Iguala	M	27	Recolector de basura por su cuenta
36	19/02/2014	Iguala	M	34/33	
37	12/10/2013	Pungarabato	M	27	Chalán de Albañil
38	02/01/2009	Iguala	M	22	Ayudante de Albañil
39	25/04/2010	Iguala	M	22	Pintor de carros
40	26/11/2012	Iguala		34	Maestro de Educación Física en una primaria
41	24/01/2013	Iguala	M	26	Taxista y estudiante
42	01/05/2010	Iguala	M	29	Ayudante de Albañil
43	03/10/2011	Iguala	M	29	Apoyo administrativo en el Ayuntamiento de Iguala
44	27/11/2013	Iguala	M	34	Chofer de transporte público, una combi
45	06/01/2014	Iguala	M	39	Albañil
46	26/04/2013	Iguala	M	16	Repartidor de tortillas en motocicleta
47	03/09/2013	Iguala	M	26	Obrero en Productos Mexicanos de Cantera
48	19/08/2012	Iguala	M	30	Jornalero
49	13/02/2014	Iguala	M	36	
50	05/08/2012	Teotoloapan	M	36	Empleado en estética
51	11/11/2012	Iguala	M	22	Estudiante de Ingeniería en Sistemas Computacionales
52	26/07/2014	Iguala	M	26	Albañil y trabajador de campo
53	28- 30/08/2012	Chilpancingo	M	46	Gestión de vehículos
54	15/12/2013		M	49	Migrante
55	01/07/2013	Cocula	M	22	Estudiante de la carrera Sistemas Empresariales
56	02/02/2014	Iguala	M	18	Ayudante en autolavado
57	2008	Iguala	F	21	
58	10/03/2014	Iguala	M	41	Comandante de la Policía Preventiva en Iguala

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

59	16/12/2013	Iguala	M	48	Pintor de casas y albañil
60	06/09/2013	Iguala	M	35	Comerciante de perfumes
61	19/01/2013	Iguala	M	28	Panadero
62	08/08/2013	Iguala	M	35	Albañil
63	02/10/2013	Chilpancingo	M	19	Estudiante de preparatoria
64	25/09/2014	Iguala	M	28	Hojalatería
65	27/12/2013	Iguala	M	23	Albañil
66	24/11/2013	Cocula	M	22	Mecánico
67	13/01/2010	Iguala	M	35	Licenciado en Derecho
68	13/10/2012	Iguala	M	28	Albañil
69	02/07/2013	Iguala	M	24	Chofer en granja porcina
70	10/05/2013	Iguala	M	29	Albañil
71	22/04/2010	Iguala	M	32	Guardia de seguridad privado
72	26/11/2013	Iguala	M	31	Cobranza de muebles en motocicleta
73	17/01/2013	Iguala	M	26	Compra venta de porcino, actividades de campo y en ocasiones albañil.
74	26/03/2009	Iguala	M	29	Chofer de transporte público en Iguala.
75	17/10/2011	Eduardo Neri	M	31	Comerciante
76	18/09/2012	Teloloapan	M	28	Obrero, albañil y taxista
77	28/05/2013	Iguala	M	39	Mensajero (transporte de documentos)
78	05/08/2013	Iguala	M	33	Albañil
79	25/02/2014	Iguala	M	34	Afanador
80	06/04/2013	Iguala	M	17	Estudiante
81	08/06/2012	Chilpancingo	M	44	Licenciado en Derecho
82	28/10/2012	Iguala	M	37	Lavador de carros
83	02/12/2013	Iguala	M	22	Herrero
84	23/09/2014	Iguala	M	28	Encargado de Ferreteria
85	13/11/2009	Iguala	M	17	Vendiendo agua de una pipa
86	06/01/2011	Iguala	F	25	Se dedica al hogar
87	26/11/2012	Iguala	M	29	Taxista
88	09/06/2002	Iguala	M	55	Comerciante de joyería
89	29/04/2013	Iguala	M	25	Peón de albañil
90	11/04/2010	Iguala	M	27	
91	27/03/2013	Arizona, EU	M	26	
92	09/06/2011	Iguala	M	30	Repartidor y cobrador de CADECO

Recomendaciones

93	22/08/2010	Morelos	F	17	
94	07/02/2014	Apaxtla de Castrejón	M	36	Pertenece a los grupos de guardias comunitarios
95	05/01/2013	Iguala	M		
96	15/08/2007	Tepecoacuilco	M	18	
97	01/07/2013	Atlixac	F	32	
98	23/06/2014	Cocula	M	32	Trabajaba en el Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, de chofer del Director de Obras Públicas
99	10/02/2012	Huitzoco	F		Trabajadora en el mercado de Huitzoco
100	08/09/2012	Tepecoacuilco	M	33	Linero, instalación y reparación de cableado de electricidad
101	30/05/2013	Teloloapan	M		Cargador de materiales
102	07/10/2014	Iguala	M	33	Empleado de una casa de construcción
103	07/08/2013	Acapulco	M	39	
104	09/03/2015	Iguala	M	23	Maestro rural en una CAM (Centro de Atención Múltiple)
105	05/03/2015	Cerca de Río Balsas, entre Municipios de Olinalá y Eduardo Neri (Mezcala)	M	28	Trabaja en Minera Goldecorp
106	05/03/2015	Cerca de Río Balsas, entre Municipios de Olinalá y Eduardo Neri (Mezcala)	M	21	Trabaja en Minera Goldecorp
107	05/03/2015	Cerca de Río Balsas, entre Municipios de Olinalá y Eduardo Neri (Mezcala)	M	23	Trabaja en Minera Goldecorp
108	17/04/2012	Puerto Escondido, Oaxaca	M	27	
109	17/04/2012	Puerto Escondido, Oaxaca	F	22	
110		Teloloapan	M	16	
111	12/08/2014 (en las preguntas dicen 2013)	Iguala	M	36	Chofer de combi
112	10/01/2014	Quechultenango	M	28	Chofer de camión de volteo
113	06/01/2014	Quechultenango	M	24	Ayudante de Albañil
114	03/11/2013	Iguala	M	32	
115	24/11/2010	Iguala	M	34	Venta de alimento de ganado bovino
116	19/08/2012	Teloloapan	M	56	Administrador del balneario ecoturístico "Atmolonga"
117	01/12/2012	Taxco	M	26	Ramo de la construcción

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

118	26/12/2013	Acapulco	M	30	En carceras, cargador en las camionetas mixtas, sin trabajo fijo
119	03/03/2010	Iguala	M	21	Trabajaba para el dueño de la disco Gerry
120	20/05/2010	Iguala	M	17	Estudiante y le ayudaba a su papá en la albañilería
121	08/09/2013	Cocula	M		Músico
122	05/09/2013	Iguala	M	30	Albañil
123	19/02/2014	Iguala	M		Taxista
124	24/05/2010	Iguala	M	27	Cabo de Materiales de Guerra en la Secretaría de la Defensa Nacional
125	13/11/2009	Iguala	M	18	Peón de albañil
126	05/05/2013	Iguala	M	20	Mesero
127	29/06/2012	Cocula	M	21	Estudiante
128	29/06/2012	Cocula	M	19	Estudiante
129	05/01/2013	Cocula	M	23	Chofer de transporte público
130	01/04/2013	Iguala	F	37	Mesera en un bar
131	16/05/2013	Iguala	M	24	
132	16/05/2013	Iguala	M	53	
133	23/06/2013	Iguala	M	24	Taxista
134	23/03/2014	Iguala	M	17	Taxista
135	18/10/2013	Iguala	M	38	Taxista
136	07/01/2014	Iguala	M	36	Taxista
137	05/03/2014	Iguala	M	20	Taxista
138	19/12/2011	Iguala	M	27	Taxista
139	05/07/2012		M	39	Taxista
140	02/12/2011	Teloloapam	M	47	Taxista
141	09/03/2010	Iguala	M	32	Taxista
142	15/06/2013	Cuernavaca	M	34	Taxista
143	08/10/2012	Cocula	M	31	Taxista

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

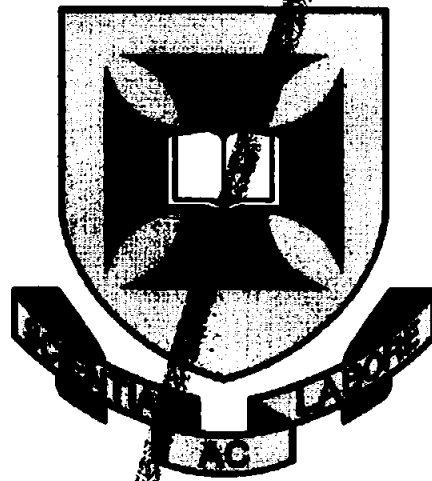
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS CONCLUSIONES

Anexo

SEAL OF THE REPUBLIC
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD Y JUSTICIA

Anexo. Informe pericial aspectos relacionados al fuego

**Análisis de los Aspectos relacionados al fuego
en la investigación de los presuntos eventos
del 27 de septiembre, 2014
en el Basurero Municipal de Cocula,
Municipio de Cocula,
Provincia de Guerrero, México**



José L. Toreros BSc, MSc, PhD, CEng, FSFPE,
FBRE, FRSE, FREng, FTSE
School of Civil Engineering
The University of Queensland
Australia

GENERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos

Servicio de Asesoría

Legal

Preámbulo

Este informe describe un análisis de los aspectos relacionados al fuego en la investigación de los eventos que según algunos inculpados ocurrieron el 27 de septiembre del 2014 en el basurero municipal de Cocula, Municipio de Cocula, provincia de Guerrero, Méjico.

Para este análisis se han utilizado estudios disponibles en la bibliografía técnica, información proporcionada por el Grupo Interdisciplinario nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Equipo Argentino de Antropología Forense, la Procuraduría General de la República (Méjico), una inspección del Basurero Municipal de Cocula (12 de julio, 2015), observación de evidencia proporcionada por la Procuraduría General de la República, Méjico (13 y 14 de julio, 2015) y los conocimientos, experiencia y educación de quien redacta este informe. Todo documento utilizado en la elaboración de este informe será citado en la sección Referencias.

Para elaborar este informe se han hecho algunos ensayos de laboratorio, estos ensayos no tienen como intención reproducir los presuntos eventos del 27 de septiembre del 2014, más bien, su único objetivo es el de ilustrar posibles comportamientos de rocas y vegetación en las cercanías de un incendio.

Los objetivos de este informe son:

1. La evaluación del proceso de investigación desde el 27 de septiembre hasta a la fecha y únicamente en aspectos relacionados al fuego
2. La evaluación de la viabilidad de las hipótesis existentes en función a información relacionada al fuego y
3. El establecimiento de información suplementaria asociada al fuego que permita apoyar los esfuerzos de investigación.

Dado que los objetivos de este informe están limitados a fenómenos asociados al fuego, no es el objetivo del presente análisis el presentar conclusiones generales sobre la evolución de los eventos que según algunos inculpados ocurrieron el 27 de septiembre del 2014. Por ende este informe solo podrá ser utilizado en el contexto de una investigación integral de los hechos.

1. La Investigación de una Escena de un Incendio

El fuego es un fenómeno físico-químico de gran complejidad que ha sido estudiado por cientos de años y que en términos técnicos se conoce como la dinámica del fuego. Un resumen del estado del arte en materia de dinámica del fuego ha sido presentado por Drysdale

(Drysdale, 2011) y la compilación de datos técnicos más completa ha sido publicada por la Society of Fire Protection Engineers en su manual cuya última edición es la cuarta edición del año 2011 (SFPE, 2011). La interacción entre un fuego y su entorno genera daños a objetos y personas, estos daños son el resultado de una compleja interacción de las personas y objetos con el fuego. En el caso de una investigación forense, esta correlación puede definirse en función a la observación de los daños. Para poder elucidar la interacción entre los objetos, personas y el fuego es necesario entender el comportamiento de las personas y de los objetos cuando han sido sometidos al calor emitido por un fuego, es necesario entender la dinámica del fuego y es necesario recopilar información adecuada de los objetos y personas que sufrieron algún tipo de daño ocasionado por el fuego (o incendio). El proceso de recopilación de información está muy bien documentado por la National Fire Protection Association a través de la norma NFPA 921 (NFPA 921, 2008). La caracterización de los daños a personas y objetos es más compleja sin embargo existen diversos estudios que describen diferentes objetos y su reacción al fuego. Estos estudios han sido resumidos por Sandercock (2008) y deHaan y Icove (2012). Como fue indicado anteriormente los principios de dinámica del fuego han sido recopilados por Drysdale (2011) y la SFPE (2011). Para poder reconstruir un incendio y rescatar la información esencial para llegar a las conclusiones necesarias es imperativo recopilar la información de manera adecuada e interpretarla con un entendimiento profundo de la dinámica del fuego y la reacción de objetos o cuerpos (personas) al mismo.

En el caso particular de los eventos que según algunos inculpados ocurrieron el 27 de septiembre del 2014 se postula la hipótesis que 43 cuerpos fueron consumidos en un periodo máximo de 16 horas - 00:30 am - 16:40 (Declaración Ministerial del inculpado Jonathan Osorio Cortes (A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014). Queda indicado en la misma declaración que todos los cuerpos fueron quemados en simultáneo en una estructura que contaba con piedras en la parte inferior, seguidas de llantas y luego leña. El fuego fue encendido con petróleo diesel. Según las declaraciones del inculpado, el fuego ardió, sin intervención, durante aproximadamente 6 horas, seguido por varias horas en las cuales al menos tres personas hicieron agregando más leña. El origen de la leña es de zonas aledañas a la zona del fuego (o al basurero). El declarante indica que los cuerpos se encontraban en estado de completa calcinación, permitiendo su conversión a cenizas (muy similares a la de la madera) por medio de impactos con la ayuda de un tronco. El declarante también indica su presencia en el basurero hasta las 16:00 - 16:30. Los testimonios indican muchos otros detalles que deben ser analizados para establecer consistencia y una reconstrucción detallada de los eventos, sin embargo para los fines de este análisis estos detalles principales son los elementos necesarios de la hipótesis a analizar. Es importante recalcar que la hipótesis se basa principalmente en testimonios. Un peritaje de incendios fue ejecutado por la Procuraduría General de la Republica (AP/ PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014) cuyas conclusiones tienen como intención validar la hipótesis antes descrita.

Es importante aclarar que los testimonios tienen cierta variabilidad, cosa que es común en este tipo de situaciones, por ende, en el presente análisis, los testimonios van a ser

utilizados simplemente como una referencia que establece la hipótesis inicial. Por lo tanto este análisis solamente va a analizar evidencia material que será contrastada con la hipótesis inicial.

Dada la hipótesis inicial el principal elemento a verificar por medio de evidencia material es el proceso de cremación de los cuerpos. Por lo tanto la investigación de campo debe enfocarse a establecer la evidencia material que apoye o desmienta la hipótesis que 43 cuerpos fueron incinerados en el basurero municipal de Cocula en un periodo de tiempo correspondiente con los testimonios. La incineración de 43 cuerpos, dadas sus características físicas, requiere el suministro de material combustible y condiciones particulares de quemado que resulten en restos óseos consistentes con las muestras analizadas por el Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014). Este informe indica que las muestras contienen cantidades de ADN demasiado bajas para un análisis de tipo Short Tandem Repeats (STR).

El análisis de la composición química de un cuerpo y las características de un fuego abierto establecido en el lugar específico de los hechos permiten establecer las dimensiones necesarias (en espacio y tiempo) del fuego necesario para llegar a residuos consistentes con los residuos óseos recolectados durante la investigación.

La magnitud de un fuego puede relacionarse con daños a objetos, suelos y vegetación, por lo tanto recolección de evidencia material con o sin daños térmicos en el lugar de los hechos permite establecer si existe consistencia entre el fuego necesario para el proceso de cremado y la evidencia material. Es por esta razón, que en este caso particular, la evidencia material más importante son los objetos, suelos y vegetación adyacentes a la zona establecida como la zona de quemado.

El manejo del lugar de los hechos requiere un alto rigor, puesto que la evidencia material recolectada debe poder ser relacionada de manera inequívoca a los eventos. En el caso de una investigación forense de incendios, el desplazamiento de evidencia material y la incorporación de objetos no correspondientes a los eventos en el lugar de los hechos pueden potencialmente invalidar completamente la investigación, no permitiendo una reconstrucción de los eventos ni el establecimiento de las características del fuego. La cadena de custodia de todos y cada uno de los objetos extraídos del lugar de los hechos es fundamental.

En el caso ideal la cadena de custodia debe empezar en el momento en que terminan los eventos a analizar. En el caso de los fuegos del basurero municipal de Cocula, el proceso de deterioro de la evidencia empieza el día de los presuntos hechos (27 de septiembre del 2014) y por ende, en el caso ideal, la cadena de custodia debe empezar ese mismo día. En investigación forense de fuegos se reconoce que esto no es siempre posible y en el momento de recolección de evidencia material se establece la fiabilidad de los diferentes objetos. Los

objetos más fiables son objetos que no pueden ser desplazados o daños que no pueden ser alterados. Dichos objetos fiables representan los elementos de evidencia más importantes y la información que estos proporcionan permite al investigador estructurar los elementos principales de la investigación. En el caso de un incendio en una edificación, los objetos fiables tienden a ser la estructura u objetos adheridos en los cuales es evidente que no ha habido modificación o desplazamiento. Objetos que pueden ser desplazados o evidencia que puede ser alterada tienen que tratarse con mucha cautela. En estos casos el investigador debe correlacionar objetos para tratar de establecer la probabilidad que el objeto o daños específicos sean parte de los hechos en cuestión o no.

En el caso particular de los presuntos hechos del 27 de septiembre del 2014 los objetos materiales pueden dividirse en tres grupos, los objetos en la zona de quemado, los objetos materiales aledaños a la zona de quemado y de origen externo al lugar de los hechos (basura, balas, restos óseos, etc.), y los objetos materiales aledaños a la zona de quemado y originados en el lugar de los hechos (vegetación, tierra, piedras, etc.). Los daños observables pueden ser divididos en daños permanentes y daños transitorios. Los daños permiten establecer las condiciones del fuego necesarias para generar esos daños y en el caso de daños transitorios muchas veces es posible establecer una correlación temporal entre el momento de la investigación y el momento de origen de los daños. El nivel de regeneración de la vegetación es un daño transitorio que muchas veces permite establecer la fecha de un incendio.

El objetivo de la investigación es el de establecer si las condiciones de fuego necesarias para el proceso de cremación descrito en los testimonios (hipótesis) se pudo, o no, haber dado en el basurero municipal de Cocha el 27 de septiembre del 2014. La evidencia material más fiable son los daños técnicos a la vegetación en las zonas aledañas a la zona donde existe evidencia de quemado. El objetivo es establecer consistencia entre los daños observables y el fuego necesario para el proceso de cremado descrito anteriormente en este documento. Los daños a la vegetación tienden a ser de índole permanente (en muchos casos pueden ser determinados años después de un incendio) e inamovibles (en el caso de vegetación viva) por ende representan la evidencia material más fiable durante una investigación de este tipo. En el caso de suelos y tierra, es necesario establecer en el proceso de colección de evidencia, la posibilidad de que los suelos o tierra hayan sido desplazados o modificados después de los eventos. Las mismas precauciones deben ser tomadas con otros objetos como la basura y las piedras (a menos que sean suficientemente grandes y por ende no desplazables). Estos objetos son menos fiables como evidencia material, por ende se debe poner especial esfuerzo para establecer correlación entre diferentes daños que confirmen la presencia simultánea de estos objetos.

2. La Cremación al Aire Abierto de 43 Cuerpos

El proceso de cremación y la energía necesaria para establecer la cremación de un cuerpo humano hasta condiciones de deterioro donde los residuos son legalmente aceptables

ha sido estudiado detalladamente y dicho estudio es presentado a continuación. En este informe se va a llamar –residuos legalmente aceptables– a residuos sin materia orgánica identificable (Schultz et al. 2008 y Warren y van Deest, 2014). Los restos óseos analizados por el Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014) muestran un nivel de deterioro consistente con lo que aquí queda definido como una cremación a un nivel legalmente aceptable. Se tuvo a la vista fotografía e informe (13 y 14 de junio, 2015) donde se da cuenta de una pieza con material orgánico. Esa pieza no fue recogida del basurero sino del río y por ende esta pieza va a ser excluida de toda referencia al antes mencionado informe. Toda referencia a este informe está dirigida únicamente a piezas encontradas en el basurero municipal de Cocula.



Figura 1. Residuos óseos de un cuerpo es de 120 minutos a 1000°C de quemado en un crematorio comercial.

Los residuos óseos de un proceso de incinerado legal por lo general no presentan materia orgánica que permita la identificación del cuerpo. Los restos óseos presentan características similares a las observados en las Figuras 1 y 2. Los restos óseos son de carácter frágil pero por lo general mantiene semejanza a sus características de origen. El color cambia hacia el blanco, y como se ve en la Figura 16, en el momento de retirarlos del horno, tienden a resquebrajarse. Después de la recolección de restos óseos, estos tienen a ser pulverizados utilizando sistemas mecánicos que por medio de impacto rompen los restos óseos en pequeñas partes.



Figura 2. Estado de los restos óseos al ser extraídos del horno crematorio. Los estos muestran como los huesos se rompen al ser extraídos.

Información acerca del proceso de cremación ha sido resumida por deHaan y Icove (2011) o Schmidt y Symes (2008). En términos generales los datos muestran que para la incineración legal de un cuerpo adulto, en un horno crematorio, se necesitan entre 800°C-1000°C por un periodo entre 90-120 minutos. Estos valores muestran alguna variabilidad en la literatura, fundamentalmente por la variabilidad de los cuerpos, los hornos y el combustible a utilizar. Sin embargo, las temperaturas y tiempos reportados se mantienen en por lo general dentro de estos rangos.

El diseño de un horno crematorio no es simple. Los objetivos de diseño son el mantener una temperatura homogénea, el evacuar rápidamente los productos de degradación (mantener el horno ventilado) y de proporcionar la energía de la combustión para obtener una elevada eficiencia. Es importante recordar que la eficiencia está relacionada a la cantidad de combustible necesario para mantener la temperatura deseada por el periodo determinado. Un cuerpo humano de origen hispano contiene en promedio entre 65%-70% de agua, 20% de materia orgánica (principalmente grasas) y el resto corresponde a los huesos (10%-15%) (Ellis, 1997) por ende el vapor de agua y los productos de combustión tiene un efecto importante en la eficiencia de los quemadores de un horno de incineración. Por lo tanto la ventilación es esencial para mantener una combustión eficiente y homogénea. Los hornos se recubren de ladrillo refractario de baja densidad para que la superficie del ladrillo rápidamente se caliente a la temperatura de los gases convirtiendo toda la energía en radiación. Este material refractario permite entonces proporcionar al cadáver un flujo de calor homogéneo asegurando una cremación completa de la integridad del cuerpo (Schultz et al. 2008).

Un cálculo simple para estimar la energía consumida por un horno crematorio durante 90 minutos de operación asumiendo una eficiencia ideal, muestra que es necesario quemar

una cantidad de combustible equivalente a aproximadamente entre 200 y 400 kg de madera o entre 90 y 180 kg de neumáticos (Marz, 2002). Cabe notar que el calor de combustión de la madera es aproximadamente dos veces menor que el calor de combustión de los componentes típicos de un neumático.

La combustión en un horno crematorio se genera por quemadores de gas que se aproximan a la combustión completa, es altamente eficiente y por ende estas cantidades equivalentes son el mínimo necesario para la cremación de un cuerpo a niveles de degradación legalmente aceptables.

Al otro extremo de la eficiencia se encuentra el quemado al aire abierto donde todo el combustible está emplazado de manera horizontal. En una llama de fuego el suministro de combustible y aire es intrincado e ineficiente, es decir la eficiencia de la combustión es por lo general muy baja. Más aun, más del 30% (Drysdale, 2011) de la energía se pierde por radiación de la llama hacia los alrededores y casi todo el resto asciende por gravedad con los productos de combustión calientes. El resultado es que menos del 1% de la energía regresa hacia el material combustible para gasificarlo y mantener la combustión (Garo et al, 1999). La energía necesaria para la gasificación, en el caso de la madera y los neumáticos, es por lo general muy cercana o mayor que el porcentaje de la energía generada por combustión que regresa hacia la superficie para gasificar el combustible. Por ende, en esta configuración, tanto neumáticos como madera tienden a extinguirse llevando a restos carbonizados pero no consumidos como los observados en el basurero municipal de Cocula (ver Figura 3). Asumiendo que la combustión no se extingue y una eficiencia del 1% se puede calcular que en estas condiciones de quemado para mantener las temperaturas en el rango deseado por el periodo necesario para consumir un cuerpo se necesitan entre 20,000 y 40,000 kg de madera o entre 9,000 y 18,000 kg de llantas.



Figura 3. Restos de neumáticos no consumidos completamente. Las imágenes fueron obtenidas el 12 de julio del 2015.

Es evidente que existen maneras de mejorar la eficiencia de la combustión permitiendo una cremación más eficiente. Sin embargo, la cremación nunca va a ser más eficiente que la cremación llevada a cabo en un horno de cremación comercial. Para aumentar la eficiencia de la combustión en una cremación al aire libre es necesario estructurar el combustible de manera tal que exista ventilación suficiente pero que la mayor parte de la energía de la combustión sea transferida ya sea a los materiales combustibles o al cadáver. De la misma manera las grasas del cadáver tienen que ser aprovechadas para apoyar la combustión. En la Figura 4 se muestra un diagrama de un arreglo típico que puede llevar a un aumento de la eficiencia de la combustión.

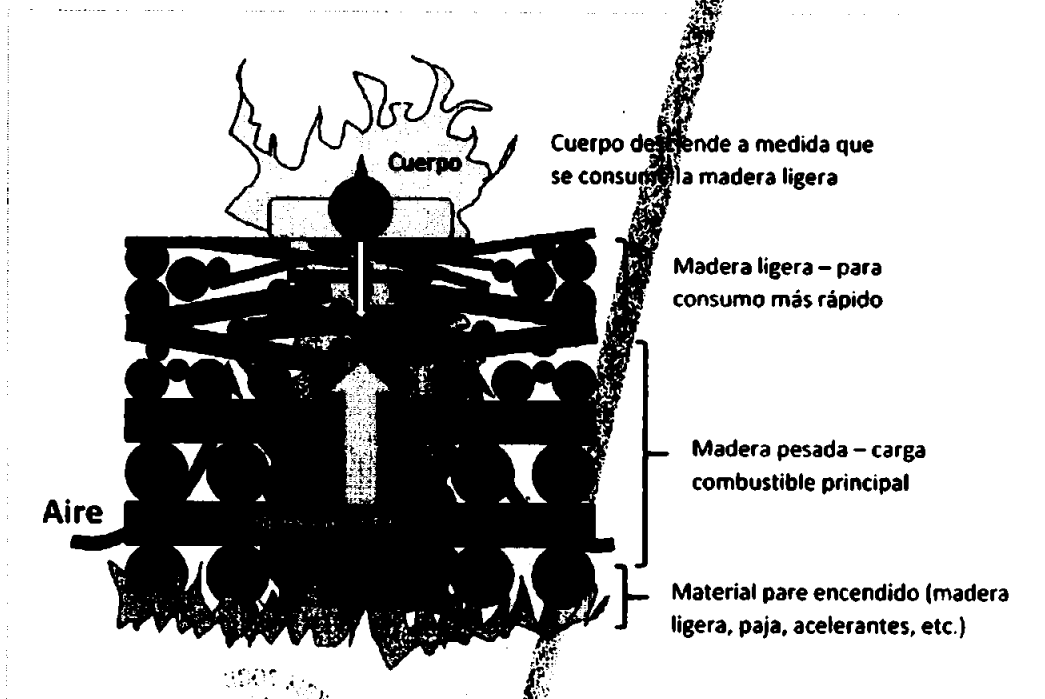


Figura 4. Diagrama del arreglo típico de un pira crematoria.

Como muestra la Figura 4, el cadáver se emplaza en la parte superior y el fuego se enciende en la parte inferior. Para encender el fuego se tienen que utilizar materiales combustibles de fácil encendido (paja, combustible líquido, etc.). Por encima de este combustible ligero se emplaza madera pesada que demora mucho en consumirse y permite mantener la combustión por la duración necesaria para la cremación. El emplazamiento de la madera tiene que permitir que el aire penetre hacia el centro del conjunto empujando el calor hacia el centro de la pira. Muchas veces se instala una cama de piedras en la parte inferior para mejorar el flujo de aire. A medida que la madera ligera en la parte superior (más pesada hacia el perímetro, más ligera hacia el centro) se consume el cadáver desciende, y a medida que el cadáver se consume las grasas descienden e impregnan la madera ayudando a la combustión. Al descender el cadáver, este se mantiene en la zona de mayor temperatura mejorando el proceso de cremación y manteniendo el cadáver en una zona de temperatura homogénea. Observaciones en recreaciones de piras crematorias tradicionales muestran que las temperaturas en esta zona pueden llegar a sobrepasar

los 800°C (McKinley, 2008) ligeramente por encima de las temperaturas de un fuego completamente abierto (Figura 30). De acuerdo a McKinley (2008) un diseño ideal de pira crematoria mejora la eficiencia de la combustión de una manera tal que con 700-900 kg de madera (equivalentes a 310 – 400 kg de neumáticos) se obtienen residuos óseos similares a los de la Figura 2 y a los restos analizados por el Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014). Cabe notar que el diseño de esta pira ha sido optimizado, por lo general piras tradicionales no siguen una configuración idealizada. La Figura 5 muestra dos ejemplos de piras crematorias tradicionales históricas y actuales donde se muestra la heterogeneidad del proceso de cremado y la falta de detalle en la estructuración de la pira. Por lo general la disponibilidad de madera y otros materiales combustibles es un limitante importante que resulta en piras no optimizadas y requerimientos de combustible mayores.

Es importante notar que si se reemplaza la madera por neumáticos uno va a necesitar aproximadamente la mitad de la masa de neumáticos pero los resultados pueden ser los mismos.



Figura 5. Ejemplos de piras crematorias, izquierda: una pira actual, derecha: una pira histórica.

Para lograr una combustión adecuada y homogénea, la pira debe ser de mayores dimensiones que el cuerpo. Si la pira no es más grande que el cuerpo entonces el aire frío no va a permitir la cremación de las extremidades del cuerpo. Es por ende común que la superficie de una pira tenga dimensiones aproximadas de 2.5 m x 1.5 m como se puede ver en la Figura 5 (McKinley, 2008).

La duración típica del consumo de la carga combustible es de aproximadamente 6 a 7 horas (McKinley, 2008) siendo necesarias unas 6 o 7 horas adicionales en las cuales se deja consumir el cadáver por las brasas (deHaan y Icove, 2012).

Illades (2014) presenta las declaraciones de deHaan donde se indica otra manera de incinerar cuerpos. Estas declaraciones se basan en ensayos hechos por el Dr. deHaan

con restos de cerdos (deHaan et al. 1999) que han sido resumidos en (deHaan y Icove, 2012). Los ensayos muestran que si se envuelve el cuerpo en vestimentas y se permite la carbonización de la piel y las vestimentas, estas se comportan como una mecha que permite a la grasa subcutánea (aproximadamente 20% de la masa del cuerpo (Ellis, 1997)) mantener la combustión. Como indica deHaan (Illades, 2014) las temperaturas de estas lamas son del orden de 850°C-950°C (como cualquier otro incendio al aire abierto) y la magnitud del incendio es de aproximadamente 40-125 kW por cuerpo (mucho menor que un fuego de madera). La duración de cremado, indica deHaan, es aproximadamente entre 6-7 horas para un cuerpo. Para poder utilizar la grasa como combustible es necesario abrir la piel y exponer la grasa subcutánea. Un fuego de pequeñas dimensiones es suficiente para lograr este objetivo. deHaan indica (Illades, 2014): "lo que pueden cargar una persona o dos de madera o tablas, lo mismo de llantas". Esta manera de incinerar corresponde a un fuego alimentado por la carga combustible existente en el cuerpo y donde combustibles externos solo son necesarios para iniciar el proceso.

La combustión de materiales combustibles líquidos o sólidos (grasas) adheridos a materiales no combustibles (huesos) puede mantenerse mientras exista suficiente energía para mantener la gasificación del material combustible (Torero et al., 2002). La energía proviene de la llama, parte se pierde hacia el medio ambiente y parte se transfiere hacia los materiales no combustibles a los cuales el combustible está adherido. A medida que se consume el material combustible, el combustible residual cada vez es menor reduciendo la energía generada por la llama y aumentando la fracción de la energía que se pierde hacia el material no combustible. Eventualmente la llama se extingue. Los ensayos de deHaan (deHaan et al. 1999), en su mayoría fueron extinguidos voluntariamente salvo uno de los ensayos donde después de casi 4 horas de quemado el fuego se extinguió de manera natural. El resultado de este proceso se puede ver en la Figura 6 donde el fuego se extinguió después de 6 horas dejando aproximadamente el 50% de la masa del cuerpo incluyendo importantes residuos orgánicos. Como se ve en la figura, en algunas partes del cuerpo quedan solamente residuos óseos con el color blanco característico de la calcinación, pero en otras partes la llama se extingue antes de consumir todo el material orgánico. La heterogeneidad de los restos es una característica importante de este tipo de incineración. La heterogeneidad se da en función a donde se desplazan las grasas líquidas que se producen durante la quema. En los ensayos de deHaan (deHaan et al. 1999) los cuerpos fueron emplazados en superficies que permiten la acumulación de las grasas, esta acumulación favorece la combustión en los sectores donde se acumula el combustible. La Figura 21 muestra el caso opuesto, el brazo del cadáver queda aislado del resto de la combustión. Las grasas caen al suelo enfriándose llevando a la extinción de la llama. En este caso el brazo deja de consumirse e importantes residuos orgánicos quedan adheridos a los huesos.





Figura 6. Residuos de la cremación de un cerdo (deHaan y Icove, 2012). Cuando el cuerpo se incinera en función a sus propias grasas de la, después de más de 6 horas de quemado, aproximadamente el 50% de su masa como residuo.

Los ensayos de deHaan (deHaan et al. 1999, deHaan y Icove. 2012) incluyen información de las dimensiones típicas de un fuego de estas características y de la duración estimada hasta la auto-extinción. Esta información puede ser utilizada para caracterizar las presuntas condiciones en el basurero municipal de Cocula, sin embargo ninguno de los restos óseos encontrados y analizados por el Gerichtsarzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014) corresponden a las características de este tipo de cremación. Más aun, las condiciones de humedad y el suelo (tierra) que permite la penetración de parte de las grasas van a llevar a la auto-extinción prematura. La auto extinción prematura permite especular que cualquier resto óseo resultado del tipo de cremación descrito por el Dr. deHaan (Illiades, 2014) hubiese tenido contenido orgánico mayor al observado por deHaan en sus ensayos (Figuras 6 y 7 extraídas de deHaan y Icove, 2012).

Finalmente, es importante recalcar que en los ensayos de deHaan (deHaan et al. 1999, deHaan y Icove, 2012) siempre se habla de un cuerpo y no se mencionan las posibles interacciones entre más de un cuerpo. La aglomeración de cuerpos genera un medio poroso que retiene el calor, por ende si uno se encuentra en un horno donde la combustión es externa a los cuerpos (quemados), es altamente probable que el proceso sea más eficiente puesto que la transferencia de calor del quemador al cuerpo es más efectiva y el vapor de

agua no tiene un efecto directo en el quemador. Illiades (2014) hace nota de esta eficiencia en la transcripción de la entrevista al Dr. deHaan. Por el contrario, si la combustión emana de los cuerpos, el apilamiento de estos va a resultar en acumulación de vapor de agua en el medio poroso (65-70% de un cuerpo es agua (Ellis, 1997)). Esta acumulación de agua va a absorber calor induciendo de manera prematura la auto-extinción (equivalente a hacer un fuego con madera húmeda). No existen estudios sistemáticos en la bibliografía técnica que permitan establecer el comportamiento de aglomeraciones de cuerpos, sin embargo, es altamente probable que en una combustión de estas características existan grandes heterogeneidades en los restos, con casi absoluta certidumbre que muchos de ellos hayan mantenido un alto contenido orgánico. **Si bien no existe suficiente información para descartar completamente el proceso descrito por el Dr. deHaan (Illiades, 2014), no existe ninguna evidencia que indique que esto es lo que sucedió el día 27 de septiembre del 2014 en el basurero municipal de Cocula. Es más, toda la evidencia relacionada a los restos óseos indica condiciones de quemado inducidas por combustible externo a los cuerpos (Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEIDMS 371/2014)).**



Figura 7. Cuerpo quemándose donde el combustible que mantiene la llama son las grasas del cuerpo (deHaan y Icove, 2012). Como se puede ver, en la zona del brazo el fuego se auto-extingue dejando residuos carbonizados que aun contienen materia orgánica.

En caso que el proceso de cremación fuese alimentado por combustible externo es importante establecer las características del incendio y la carga combustible necesaria. Las declaraciones de Miguel Lanza Bahena (4-10020010020020043381-3381-13/04/2015-08:36:42) indican que se utilizan de 10 a 15 neumáticos, siendo el peso típico de un neumático aproximadamente de 10 kg la masa total es aproximadamente entre 100 y 150 kg. Un cálculo simple muestra que la cantidad de madera necesaria para complementar a las llantas y poder quemar un cuerpo es un mínimo 675 kg, si los combustibles se arreglan de manera óptima.

Las declaraciones de Miguel Landa Bahena (4-10020010020020043381-3381-13/04/2015-08:36:42) también indican que luego de emplazar piedras, neumáticos y madera se ponen capas de 8 a 10 cuerpos, esto implica la necesidad de tener aproximadamente 5 capas para poder cremar los 43 cuerpos indicados en la hipótesis. Asumiendo las dimensiones mínimas para un quemado homogéneo se puede establecer que la dimensión de fuego es aproximadamente de 12 m x 2.5 m. El informe de la investigación de incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) indica un área de quemado de 15 m x 8 m (página 10/32) que es bastante más grande que el área calculada. Estas dimensiones fueron establecidas en función a observaciones de suelos dañados por lo tanto no son necesariamente confiables. Dado que tomar dimensiones menores da un resultado conservador, las dimensiones de 12 m x 2.5 m van a ser utilizadas para el análisis.

La densidad de la madera varía en función de muchas variables (tipo de madera, humedad, edad del árbol, etc.) por lo tanto es difícil de establecer cuál es la densidad de la madera utilizada. Para los cálculos un valor elevado de 700 kg/m³ (Drysdale, 2011) van a ser utilizados para obtener un volumen mínimo de la pira. Si bien es imperativo dejar espacios abiertos entre los pedazos de madera para mantener la ventilación necesaria para la combustión (Figura 4) en este caso se va a asumir que toda la pira es de madera sólida, esto resulta en un cálculo de la mínima altura de la pira. Para la cremación de cinco hileras de cadáveres se obtiene una altura mínima de la pira de aproximadamente 1.5 m (Ver Anexo 1).

Como fue explicado anteriormente, es evidente que al generar cinco capas de cuerpos la eficiencia de la combustión va a disminuir significativamente puesto que el vapor de agua producto de la degradación de los cadáveres va a enfriar la llama y deteriorar el proceso de combustión. Por ende si se utilizan los valores de carga combustible necesaria para una cremación de un solo cuerpo, estos valores van a ser sumamente conservadores. En esta configuración se va a necesitar mucho más combustible que la carga que va a ser calculada. De la misma manera, se va a asumir que cinco hileras de cadáveres van a demorar cinco veces el tiempo necesario para la cremación de un cadáver. Esto asume ninguna interacción que tenga un efecto negativo para la combustión. Las interacciones entre cuerpos producen acumulación de vapor de agua, bloquean el calor para la gasificación del material combustible y en general tienden a extinguir la llama, sin embargo para establecer el tiempo mínimo de combustión posible se va a asumir que todos estos efectos no existen, y que las condiciones para la combustión son ideales.

Nº de cuerpos	Madera [kg] (mínimo)	Neumáticos [kg] (mínimo)	Diésel [kg] (mínimo)	Duración de quemado [horas]
1	700	310	10	12
43	30,100	13,330	13,330	60

Tabla 1. Estimados de carga combustible y duración del incendio. La duración del incendio se calcula asumiendo, de manera conservadora, que la tasa de consumo de la madera se mantiene constante.

Si la madera no se configura correctamente o no hay carga combustible suficiente, es posible atizar el fuego echando combustible a medida que se va consumiendo. Sin embargo, la eficiencia de la combustión va a disminuir y los valores indicados en la Tabla 1 van a aumentar significativamente. En las declaraciones de Jonathan Osorio Cortes (AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014) se habla de “hay que estar atizando y meneando para que se calcinen bien los cuerpos”. Por lo tanto es posible asumir que la pira no fue construida de manera óptima requiriendo atizado constante.

Las declaraciones de los inculcados (AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014) hablan de diferentes cantidades de combustible líquido (Diésel) utilizadas para el encendido. Los combustibles líquidos se gasifican y se consumen muy rápidamente (SIPE, 2011; Illiades, 2014) teniendo una muy leve contribución al proceso de cremación (Icove y deHaan, 2011). Sin embargo, el calor de combustión del Diésel es aproximadamente el mismo calor de combustión que los neumáticos requiriendo una masa equivalente (Tabla 1) para producir la energía necesaria para la cremación.

Es importante considerar que al tomar valores conservadores uno establece el menor fuego necesario para el proceso de cremación de los 43 cuerpos. Por ende, si uno logra establecer que ese fuego mínimo no es posible dada la evidencia disponible, entonces la hipótesis inicial queda descartada.

3. Correlación de Daños Materiales del Basurero Municipal de Cocula con el Fuego Necesario para la Cremación de 43 Cuerpos

Establecidas las dimensiones del fuego mínimo necesario para el proceso de cremado de 43 cuerpos apilados en cinco hileras de 8 a 10 cuerpos se pueden definir las características de este fuego y el impacto que un fuego de esta magnitud puede tener en su entorno. Una vez más, las condiciones de cálculo, son las condiciones que generen el mínimo impacto posible en las zonas aledañas al área de quemado.



Figura 8. Emplazamiento de la pira crematoria utilizado para el análisis de daños.

Una pira de dimensiones 12 m x 2.5 m x 1.5 m (mínimas dimensiones posibles) va a ser emplazada en el medio de la zona de quemado. Lo más alejada de la vegetación y de la basura en la pendiente noroeste del basurero municipal de Cocula. De esta manera los cálculos van a establecer los daños mínimos posibles. La Figura 8 muestra en amarillo el emplazamiento de la pira. La grilla construida por los peritos forenses y los EAAF esta superpuesta en color rojo. La foto fue tomada después de haber eliminado la vegetación en el área sureste del basurero.

El calor generado por unidad de área de un fuego de madera es de aproximadamente 200 kW/m² (Parker, 1986) que multiplicado por el área de la pira da un calor generado por la pira de aproximadamente 14.7 MW. El calor generado permite establecer una altura de flama de aproximadamente 7 m y una altura máxima del penacho de humo de aproximadamente 300 m.

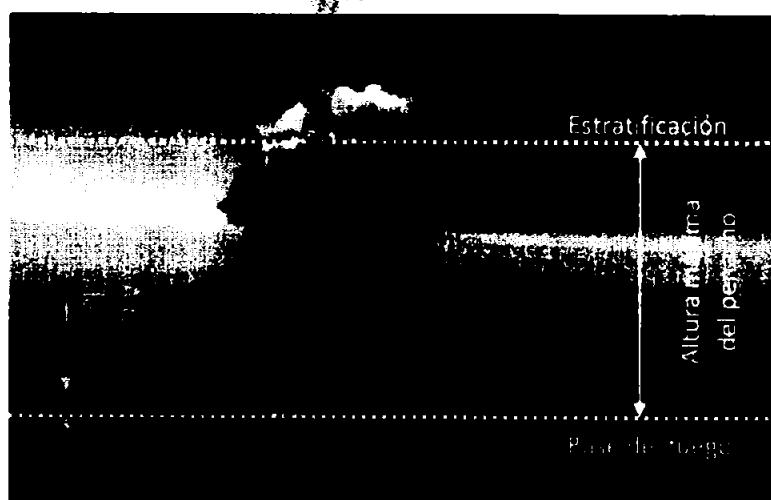


Figura 9. Dimensiones características de un penacho de humo.

Como se puede observar en la Figura 9, el penacho de humo deja de ascender muy por encima de la altura de la llama (fenómeno conocido como estratificación). En el caso de la pira crematoria del basurero municipal de Cocula, es muy probable que la llama no ha podido ser percibida a una distancia alejada del basurero, sin embargo la columna de humo de 300 m de altura es percibida en distancias relativamente alejadas a la zona del basurero. Como indica el informe de peritos de incendios (Folios 80017, 83278, 88350) el basurero se encuentra a 829 MSNM y tiene una profundidad de aproximadamente 20 metros. La Figura 10 muestra una vista tomada el 12 de julio del 2015 desde la entrada al basurero municipal de Cocula donde se observa que existe una línea visual desde la entrada del basurero. Una columna de humo de 300 m que se origina en la base del basurero (20 m por debajo de la entrada) va a dejar expuesta por lo menos 280 m de la columna de humo.

Las llamas generadas por la combustión de la madera van a irradiar las zonas adyacentes al fuego. La intensidad de la radiación decae a medida que uno se aleja del fuego. Koseki (1999) compila una serie de mediciones hechas en presencia de fuegos de dimensiones similares al fuego necesario para cremar los 4 cuerpos. Utilizando como referencia las medidas de Koseki (1999) se puede establecer el nivel de radiación en función a la distancia desde el centro del fuego. La Figura 11 muestra tres distancias, 15 m, círculo en el cual la irradiación excede 16 kW/m^2 , entre 15 m y 30 m donde la radiación decae de 16 kW/m^2 a 4 kW/m^2 y entre 30 m y 50 m donde la radiación decae de 4 kW/m^2 a 2 kW/m^2 . Como se puede ver en la Figura 2, una parte importante de la basura y de la vegetación original va a recibir más de 16 kW/m^2 . Casi la integridad de la pendiente de la basura y de la hondonada del basurero va a recibir más de 4 kW/m^2 y la frontera de 2 kW/m^2 prácticamente llega hasta la entrada del basurero. Cabe notar que todos estos cálculos corresponden al mínimo fuego necesario bajo condiciones ideales, por ende es de esperar que estos círculos sean de mayores dimensiones a las presentadas en este informe.

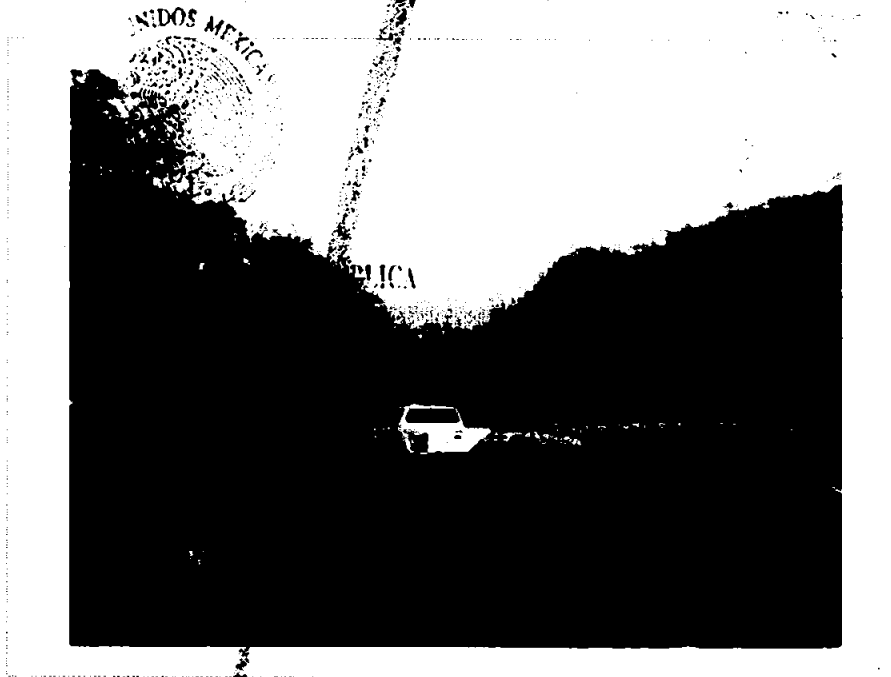


Figura 10. Vista en dirección noroeste donde se ve una línea visual desde la entrada al basurero.

Los valores límites indicados son de gran importancia puesto que establecen las condiciones en el basurero en presencia de un fuego de la naturaleza del fuego calculado como el mínimo necesario para la cremación de los cuerpos. El valor de 2 kW/m^2 corresponde al límite de dolor (Icove y deHaan, 2011). Cualquier flujo de calor mayor a 2 kW/m^2 genera suficientes daños a la piel que en promedio una persona no puede exponerse a estos flujos de calor. **Es por ende lógico establecer que en presencia de un fuego de esta naturaleza es imposible descender a la hondonada del basurero y definitivamente imposible atizar el fuego.**

De la misma manera si el flujo de calor excede los 2 kW/m^2 , cualquier envase plástico pierde su rigidez. Tensiones internas generan deformaciones irreversibles muy similares a las mostradas en el ensayo ejecutado en la Universidad de Queensland. Un envase plástico fue sometido a 2 kW/m^2 por un periodo de 30 segundos y las deformaciones obtenidas pueden ser vistas en la Figura 12.

La Figura 12 muestra dos objetos similares, el objeto calentado en el laboratorio muestra deformaciones irreversibles, mientras que el objeto fotografiado el 12 de julio del 2015 en el basurero municipal de Cocula no muestra ninguna deformación. De la misma manera, muchos materiales plásticos alrededor de este objeto no muestran ninguna deformación permanente. Si bien es cierto que no es posible establecer que ninguno de estos objetos se encontraba en el basurero el día de los hechos, prácticamente la integridad del basurero se encuentra sometida a flujos mayores de 2 kW/m^2 por lo tanto de haber ocurrido un fuego de la magnitud necesaria para la cremación de los cuerpos, deberían encontrarse objetos deformados por calor de manera generalizada en la integridad del basurero. Claramente, este no es el caso, por lo tanto los daños observados en la pendiente por donde se arrojaba la basura no son consistentes con un fuego de estas dimensiones. Una correlación de las imágenes obtenidas por peritos de la PGR en el momento de primer acceso al basurero municipal de Cocula (26 de octubre, 2014), en el momento en el cual la investigación del fuego empezó (3 de noviembre, 2014) y el día 12 de julio del 2013 muestra muchos objetos que se repiten, estableciendo que existe una gran probabilidad de que la mayoría de los objetos observados el 12 de julio del 2015 en la pendiente de la basura, se encontraban en el momento de los presuntos hechos (27 de septiembre, 2014). La falta de una cadena de custodia hace imposible una correlación rigurosa por lo tanto esta correlación no va a ser ejecutada en este análisis pero es una observación que vale la pena recalcar.



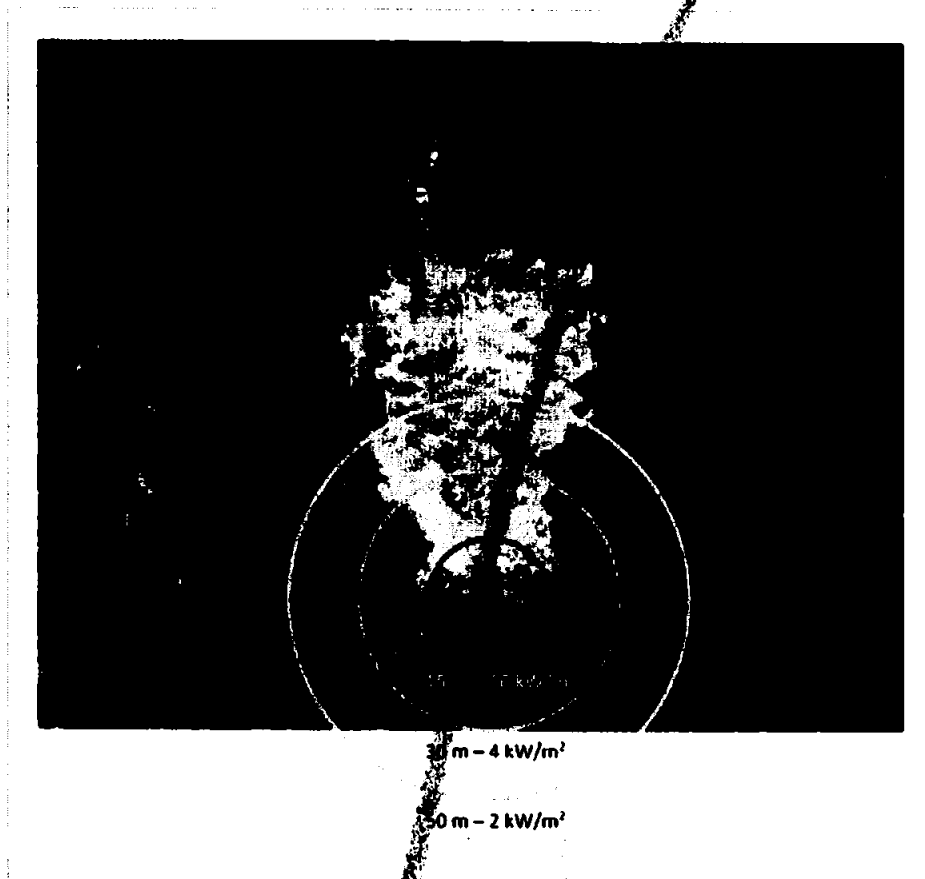


Figura 11. Radiación recibida a diferentes distancias del fuego mínimo necesario para la cremación de los cuerpos.

El límite de 4 kW/m^2 corresponde al inicio de la degradación de la madera. Vegetación sometida a flujos de calor mayores a 4 kW/m^2 se deshidrata perdiendo sus hojas y mostrando cambio de color en los troncos y ramas (Shen *et al.*, 2009). El tiempo transcurrido entre el 27 de septiembre y el 26 de octubre del 2014 es un periodo suficiente para la regeneración de hojas, por esta razón las hojas no se van a utilizar como evidencia material. Por el contrario, cambios de color inducidos por degradación térmica de los troncos son, por lo general, permanentes, por lo tanto pueden ser observados meses y hasta años después del contacto con un fuego (Smith y Kennedy Sutherland, 1999).



PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

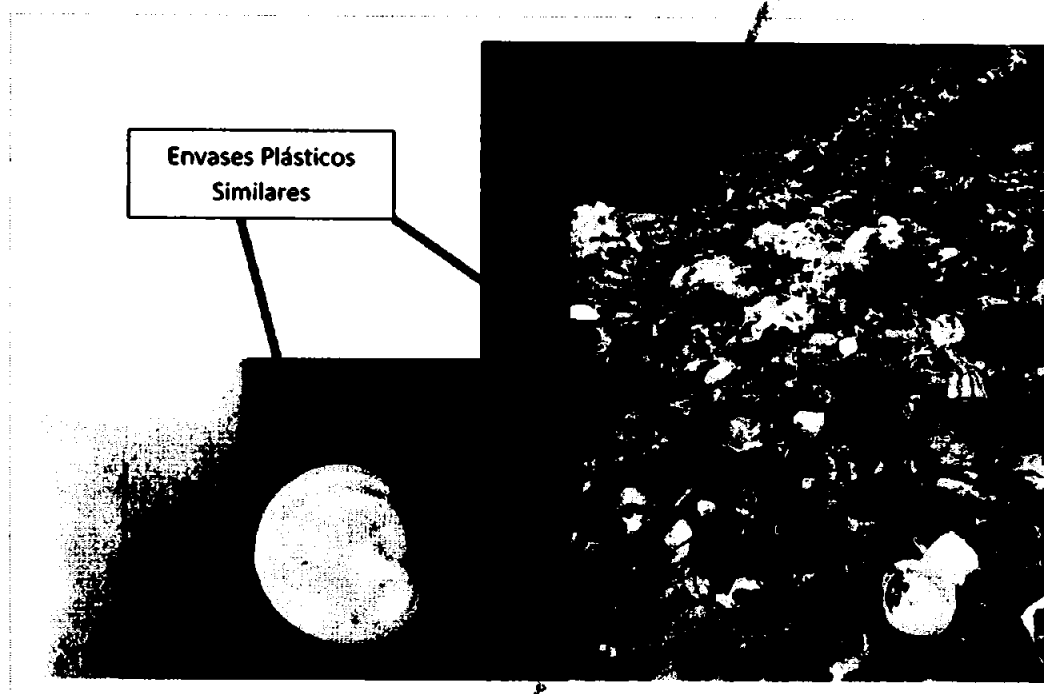


Figura 12. Dos envases plásticos similares, el de la izquierda fue sometido a 2 kW/m^2 por 30 segundos en el laboratorio de la Universidad de Queensland (20 de julio, 2015), el de la derecha corresponde a una imagen obtenida el 23 de julio del 2015 en el basurero municipal de Cocula. Este ensayo no intenta reproducir los materiales del basurero municipal de Cocula sino simplemente ilustrar cambios típicos inducidos por calor a envases plásticos.

Una serie de ensayos ilustrativos se ejecutaron en la Universidad de Queensland para mostrar estos efectos. Los ensayos no tienen como intención reproducir las condiciones en el basurero municipal de Cocula ni corresponden a la vegetación específica de Cocula, por lo tanto deben ser interpretados puramente como ilustrativos. Sin embargo, los flujos de calor son conservadores para lo que se quiere ilustrar e, independiente del tipo de vegetación, todos los troncos están compuestos de lignina, celulosa y hemi-celulosa (Drysdale, 2011) por lo tanto el proceso de degradación es el mismo. Por estas razones estos ensayos pueden verse como representativos.

PRUEBA PÚBLICA

La Figura 13 muestra imágenes de los ensayos ejecutados con troncos. Estos ensayos muestran claramente marcas permanentes a 4 kW/m^2 , indicios de combustión en brazas a 8 kW/m^2 y evidencia clara de consumo por combustión con llama a 16 kW/m^2 . En todos los casos la exposición al calor fue por 30 minutos (salvo el caso donde hubo encendido, en este caso se terminó el ensayo en menos de 20 min.). La literatura muestra que estos valores son conservadores (Spearpoint y Quintiere, 2000) y por lo general el encendido de una llama alimentada por madera se da entre 12 kW/m^2 y 14 kW/m^2 .

La Figura 11 muestra que en el caso de un fuego de dimensiones correspondientes al mínimo necesario para la incineración de los cuerpos, todo el perímetro de la parte inferior (base) del basurero municipal de Cocula se encuentra dentro del círculo de 4 kW/m^2 . La vegetación que fue removida se hubiese encontrado en el círculo de 16 kW/m^2 .

La vegetación en la zona de 16 kW/m² no fue analizada para establecer si los daños eran consistentes con las predicciones, sin embargo las fotos (Figuras 11, 19 y 23) no muestran evidencia de combustión generalizada. es más, no existen recuentos por ninguno de los peritos que troncos quemados hubiesen sido removidos. Durante la inspección del 12 de julio del 2015 se tomaron fotos de la vegetación a través de todo perímetro del fondo del basurero. Fuera de algunas ramas con leves daños por combustión localizada, no hay ninguna evidencia de daños generalizados a los troncos.



Figura 13. Tres muestras de troncos sometidos a 4 kW/m², 8 kW/m² y 16 kW/m². El tronco calentado a 4 kW/m² muestra los primeros indicios de degradación. Se puede observar el oscurecimiento del tronco pero no hay indicios de combustión. A 8 kW/m² la combustión se inicia generando brasas pero no llama. A 16 kW/m² se enciende una llama y se observa un consumo importante del tronco. Ensayos ejecutados el 20 y 21 de julio del 2015.



Figura 14. Tres fotos tomadas a la vegetación en el perímetro de la parte baja del basurero. Salvo la foto de la izquierda, que muestra leves daños por combustión localizada, no se aprecia ninguna evidencia de daños térmicos generalizados en la vegetación.

Las condiciones de la vegetación en el basurero municipal de Cocula muestran que no hubo un fuego de dimensiones consistentes con el mínimo fuego necesario para la cremación de 43 cuerpos a condiciones consistentes con los restos recolectados y analizados por el Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014). Si bien, la vegetación fue alterada (el tiempo transcurrido entre el día de los hechos y el peritaje de incendios de la PGR fue de 37 días y la inspección del 12 de julio fue más de nueve meses después del día los presuntos hechos) toda la evidencia que puede ser extraída de la vegetación muestra que en el basurero municipal de Cocula sólo hubo fuegos pequeños de mucha menor dimensión que el mínimo fuego necesario para validar la hipótesis de cremación de los cuerpos.

Finalmente, es importante observar que una parte importante de la pendiente de basura se encuentra en la zona de 16 kW/m^2 (Figura 11). La mayoría de los materiales plásticos van a encenderse con aproximadamente 10 kW/m^2 a 12 kW/m^2 (SFPE, 2011). Por lo tanto, un fuego de la magnitud del fuego mínimo necesario para la cremación hubiese encendido de manera generalizada los plásticos en la parte baja del basurero. Como ilustración, el envase mostrado en la Figura 12 fue sometido a 16 kW/m^2 por 30 segundos, resultando en encendido y combustión del material plástico (Figura 15).

Es más, para estos cálculos el fuego utilizado es un fuego donde la llama es simétrica y no está inclinada. Dado que el fuego se encuentra a proximidad de la pendiente de la basura, y alejado de las otras cuestas, el aire acarreado por el fuego va quedar obstruido por la pendiente de la basura. Esto genera un flujo de aire de mayor importancia en dirección sureste a noroeste (Figura 16). Este flujo va a inclinar la llama aumentando

414
413

Anexo. Informe pericial aspectos relacionados al fuego

el flujo de calor hacia la basura (Drysdale, 2011) resultando en una área expuesta a flujos mayores a 16 kW/m^2 , bastante más grande que el área mostrada en la Figura 11. La Figura 16 muestra un esquema de lo que hubiese sucedido de haber un fuego de las dimensiones mínimas necesarias para la cremación de los cuerpos en la parte baja del basurero. La llama se hubiese inclinado hacia el basurero encendiendo una parte importante de los plásticos en la base de la pendiente. Bajo estas condiciones la llama se hubiese propagado de manera ascendente probablemente encendiendo la cuesta de la basura en su integridad (Drysdale, 2011). Dado que los materiales en la pendiente son plásticos y no retienen humedad, la humedad por lluvias hubiese tenido sólo un efecto muy leve en la propagación.

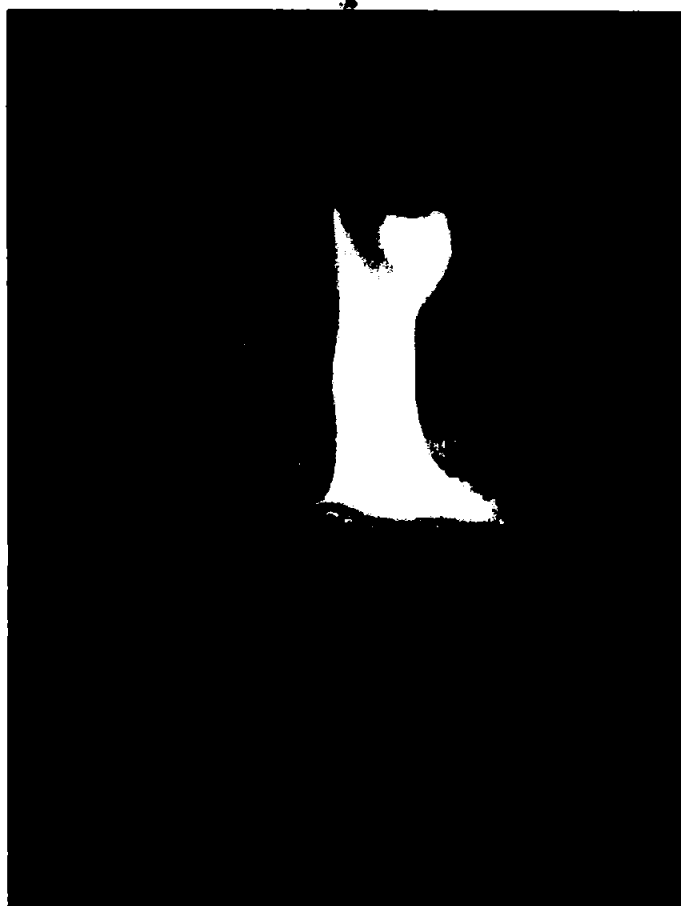


Figura 15. Envase mostrado en la Figura 12 después de 30 segundos de exposición a 16 kW/m^2 (21 de julio, 2015).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE DEFENSA
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

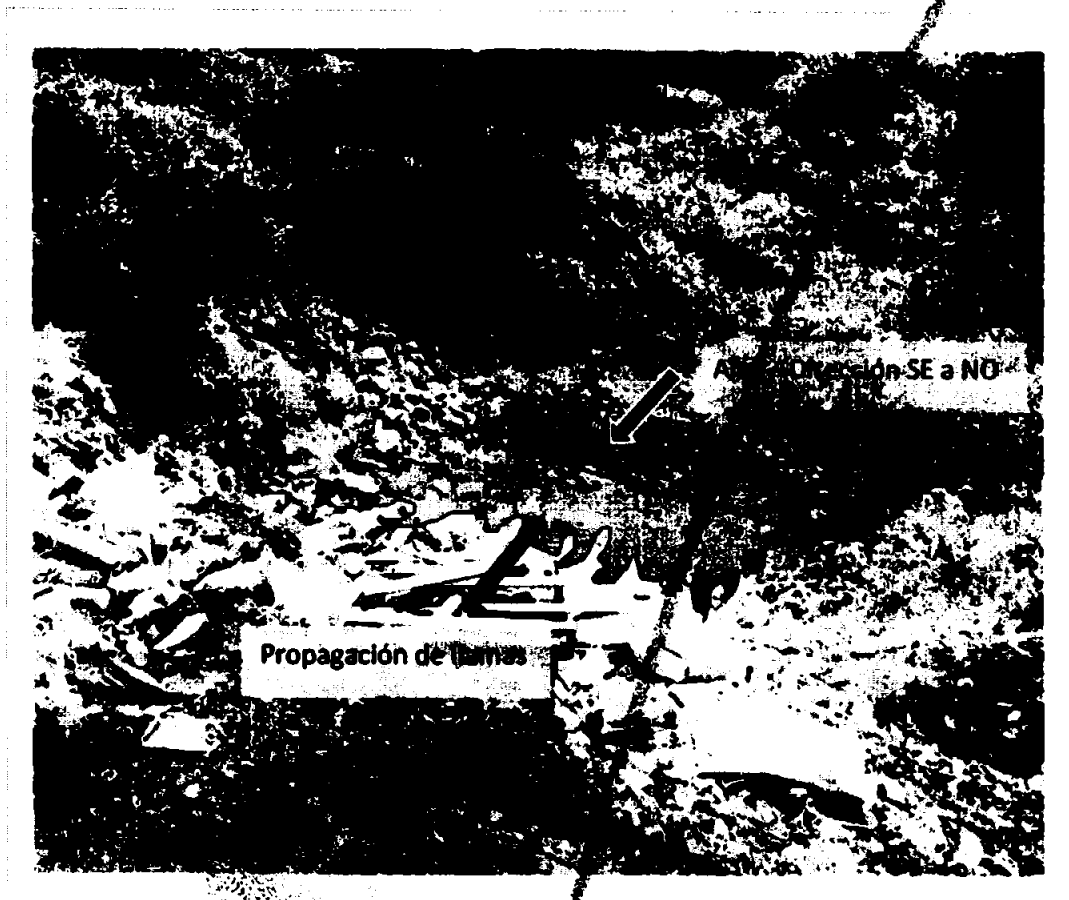


Figura 16. Esquema del encendido y la propagación de la llama desde la pira crematoria hacia la basura, originando el encendido de la basura y la propagación ascendente de la llama.

4. Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350)

La Dirección Nacional de Ingenierías Forenses (Departamento de Incendios y Explosiones) emite un dictamen fechado el 15 de enero del 2015 y firmado por los Peritos en Incendios y Explosiones Ing. Marcos Soto Villafobos y Moisés Moreno Gallegos. En este dictamen se establecen dos cuestionamientos:

“... identifique causa y origen del incendio y análisis de los mismos...”

“... indique hasta que temperatura puede resistir las piedras para fragmentarse que temperatura alcanza en combustión el material que está compuesto por neumáticos, madera para su incineración...”

Si bien estos son cuestionamientos clásicos en materia de investigación de incendios forense y representan algunos de los elementos del problema, los cuestionamientos definidos por el dictamen del 15 de enero del 2015 no corresponden a los objetivos

415
416
415

necesarios para esta investigación en particular. Como se indica anteriormente, el objetivo de la investigación es el de establecer si las condiciones de fuego necesarias para el proceso de cremación descrito en los testimonios (hipótesis) se pudo haber dado en el basurero municipal de Cocula el 27 de septiembre del 2014.



Figura 17. Imágenes del basurero municipal de Cocula en el momento de iniciarse la investigación de incendios. Estas imágenes corresponden a las Figuras 5 y 6 de los Folios 80002, 83278, 88350.

El proceso de recolección de evidencia empieza el 26 de octubre del 2014 y la investigación del incendio el 3 de noviembre del 2014 (Folios 80002, 83278, 88350). En el informe se establece que al iniciar la investigación del incendio ya se encontraba en el lugar el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), junto con peritos antropólogos y médicos, quienes habían levantado un tendido compuesto por una lona plástica de color rojo, como lo indica la Figura 17.

De la misma manera, en el Dictamen de los Peritos Oficiales en materia de Delitos Ambientales (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 Folios 89211, 83678) se establece que durante el peritaje ejecutado el 1^{er} de noviembre del 2014 se extrajeron plantas de la retícula para análisis. La retícula previamente definida por el Equipo Argentino de Antropología Forense junto a peritos antropólogos y médicos. La Imagen 5 de dicho reporte (Figura 18) ya muestra la lona plástica de color rojo.

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN

417
416

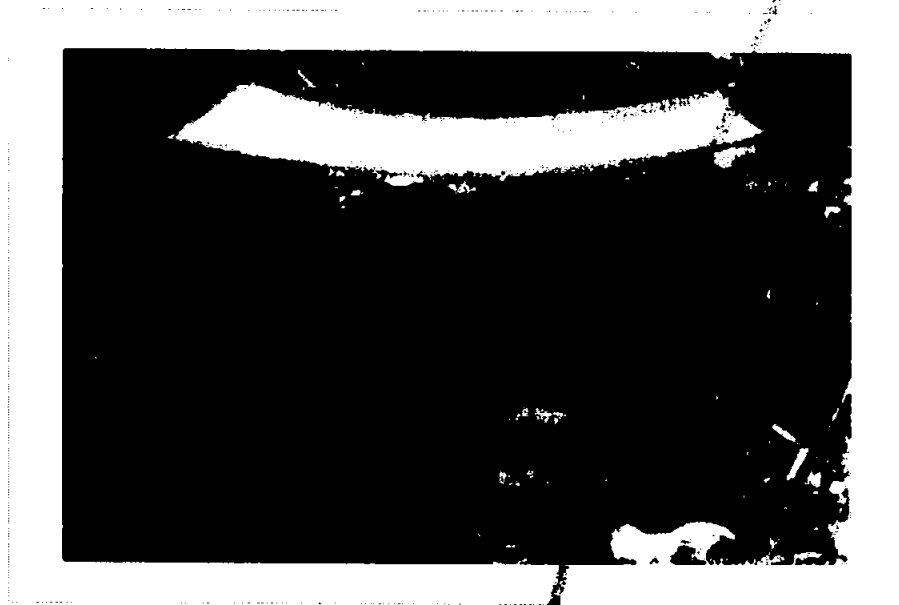


Figura 18. Imagen del basurero municipal de Cocula en el momento de iniciar la investigación descrita en el informe PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 Folios 89211, 83678. La imagen de esta figura corresponde a la Imagen 5 de dicho informe.

Pasaron 29 días entre el 27 de septiembre y el 26 de octubre, días durante los cuales es posible que el lugar de los hechos haya podido sufrir modificaciones. Si bien este lapso de tiempo es inevitable y parte del problema a tratar por la investigación forense, la incertidumbre resultante por estos 29 días, durante los cuales no existe ningún control de la evidencia, requiere una consideración especial en el momento de recolectar y analizar objetos materiales. Más aun la recolección de evidencia por el Equipo Argentino de Antropología Forense junto con peritos antropólogos y médicos entre el 26 de octubre y el 3 de noviembre requiere un alto nivel de coordinación con los peritos de incendios para dicha recolección no altere la evidencia no altere la investigación del fuego.

El objetivo principal, dadas las circunstancias, se convierte en dar fiabilidad a la evidencia material con el propósito de asegurar que la evidencia recolectada corresponde temporalmente al periodo del 27 de septiembre. Para este fin, la evidencia más fiable es la vegetación aledaña a la zona que presenta evidencia de quemado. Una descripción detallada de los daños en esta zona puede luego ser correlacionada con daños en el vertedero de basura, para así establecer consistencia durante la investigación. En caso que los daños sean de un nivel consistente, se puede establecer que la basura hallada corresponde a basura que se encontraba en el lugar al mismo tiempo que la vegetación.

Entre el 26 de octubre y el 3 de enero se procede a remover la vegetación adyacente a la zona que muestra indicios de quemado. La Figura 19 muestra el basurero municipal de Cocula el día 26 de octubre del 2014 y la Figura 20 muestra el mismo antes de levantar el tendido a base de lona de color rojo ya existente en el momento de iniciarse la investigación de los Peritos Oficiales en materia de Delitos Ambientales (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 Folios 89211, 83678) y la investigación del incendio el 3 de noviembre del 2014 (Folios

418
417

80002, 83278, 88350). Las imágenes de las Figuras 19 y 20 fueron proporcionadas por la PGR-Agencia de Investigación Criminal el 15 de julio del 2015.

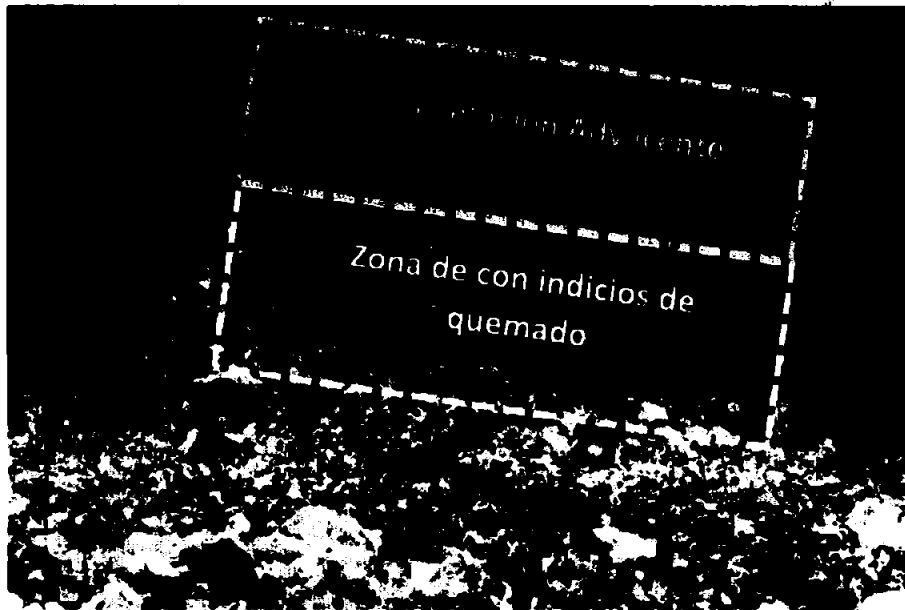


Figura 19. Imagen del basurero Municipal de Coeula antes de la eliminación de la vegetación adyacente a la zona con indicios de quemado.

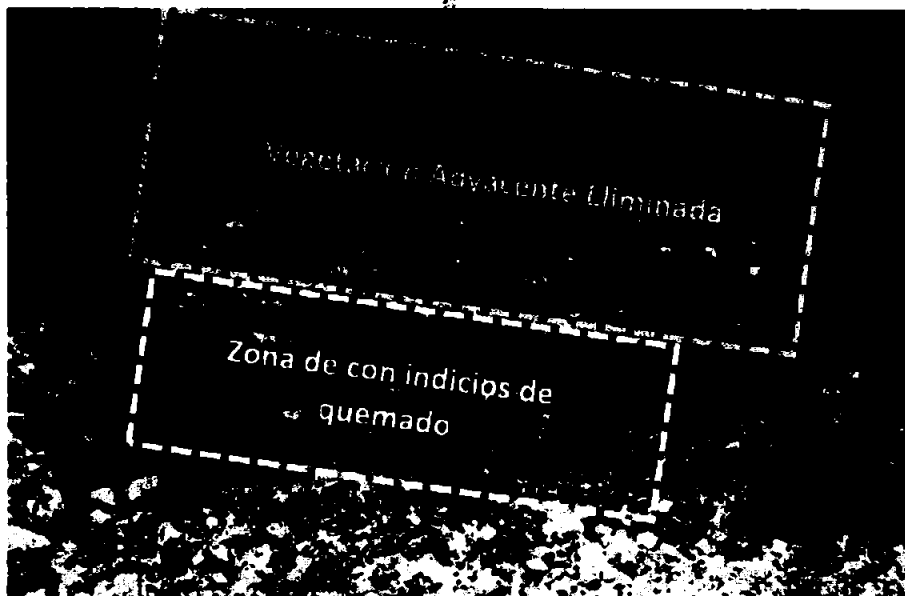


Figura 20. Imagen del basurero Municipal de Coeula después de la eliminación de la vegetación adyacente a la zona con indicios de quemado pero antes del ensablaje del tendido a base de lona de color rojo.

ELABORADO POR:
FELIX...
MUNICIPAL...

419
418

La vegetación eliminada (indicada en las Figuras 19 y 20) representa un elemento importantísimo para el análisis forense del fuego. Esta vegetación es el elemento más fiable en cuanto a identificación de daños que permite establecer las dimensiones de un fuego en la zona con índices de quemado. **Sin un análisis detallado de daños de esta vegetación es imposible establecer de manera inequívoca las dimensiones del incendio.**

El día 14 de julio del 2015 se hizo inspección de la evidencia recolectada en uno de los cuadrantes (G7) de la retícula establecida en la zona con indicios de quemado. El cuadrante fue elegido por que en este cuadrante se encontraron restos óseos en alto grado de deterioro térmico.

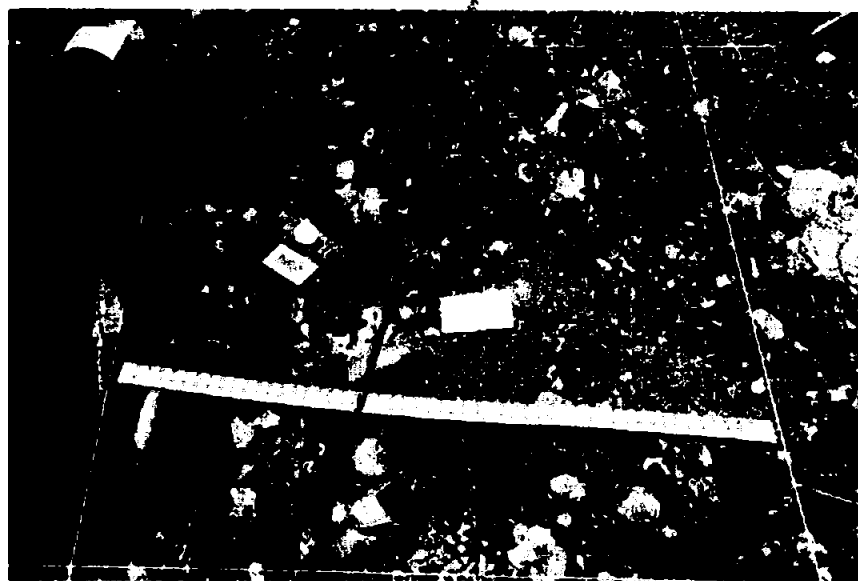


Figura 21. Imagen del cuadrante G7 antes del proceso de excavación.



Figura 22. Imágenes de los objetos encontrados en el cuadrante G7 y del embalaje y cadena de custodia sellados después de la inspección del 14 de julio del 2015.

La Figura 21 muestra una imagen, proporcionada por el EAAF, del cuadrante G7 antes de la excavación. Como se puede ver en la Figura 21, este cuadrante muestra poca evidencia visual de daños térmicos generales. Por el contrario, en este cuadrante se encuentran objetos en diferente estado de deterioro térmico. La Figura 22 muestra dos objetos que forman parte de la cadena de custodia del cuadrante G7. Uno es un recipiente de material plástico transparente con una etiqueta de papel y tapa roja y el otro una lata de bebida metálica. La lata muestra evidencia clara de un deterioro térmico; ha perdido su forma y muestra indicios de metal derretido. Un análisis detallado de la composición de esta lata puede mostrar de manera más exacta a qué temperaturas ha llegado el metal, sin embargo es evidente que mediante una simple evaluación visual, es posible determinar que la lata de bebida fue expuesta a cargas térmicas significativamente más elevadas a las cargas térmicas sufridas por el recipiente plástico.

Estas observaciones permiten concluir que no hay manera de establecer correspondencia temporal entre la evidencia material. Por lo tanto, desde el punto de vista de la investigación del incendio potencial en el basurero municipal de Cocula, la evidencia material recolectada no puede ser utilizada para establecer las dimensiones, la naturaleza o la temporalidad de fuegos que pudiesen haber ocurrido en el basurero. Los procedimientos seguidos en la recolección de evidencia material, no han permitido catalogar objetos que, de acuerdo con las recomendaciones de la norma NFPA 921 (NFPA 921, 2008), pueden ser relacionados con certeza a los presuntos eventos del 27 de septiembre del 2014. Por ende, desde la perspectiva del incendio, la información necesaria para la reconstrucción de los presuntos eventos del 27 de septiembre del 2014 no existe.

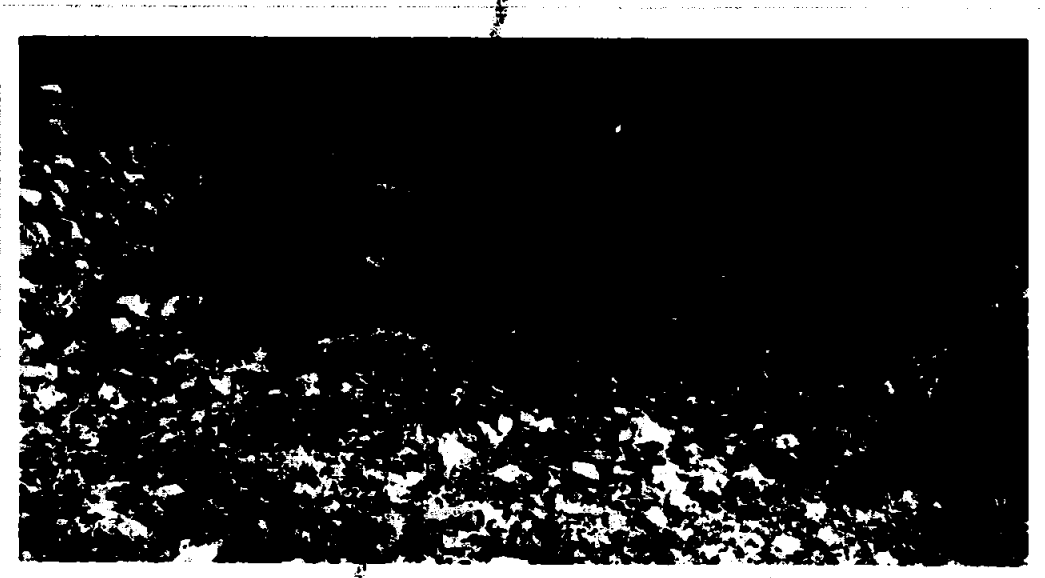
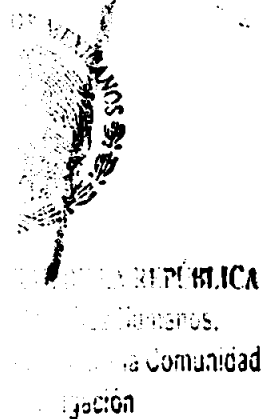


Figura 23. Retícula establecida en el basurero municipal de Cocula. Esta retícula no es una proyección exacta sino simplemente una imagen representativa para guía del lector. Esta imagen se usó en un diagrama proporcionado por el EAAF.

El rigor del informe de la investigación de incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014. Folios 80002, 83278, 88350) no es suficiente para una investigación de esta naturaleza. El lenguaje es especulativo y confunde fenómenos físicos que en muchos casos, llevan a conclusiones ya sean erradas o no posibles de obtener con la evidencia material recolectada.

En muchos lugares el informe se refiere a cenizas (ejemplo: página 5/32), el término cenizas es un término técnico que indica material inerte, residuo de la eliminación por medio de combustión de todos los componentes combustibles. Las cenizas son el residuo de una combustión vigorosa que no se extingue hasta consumir completamente toda la materia combustible. En este caso el término cenizas es inapropiado para representar los residuos observados en la mayoría de las cuadrículas. En casi todas las cuadrículas lo que quedan son residuos carbonizados, estos residuos son típicos de una combustión débil que no logra gasificar completamente la materia combustible (Drysdale, 2011). En este caso esta es una observación importante, puesto que residuos de esta naturaleza no son consistentes con el nivel de degradación de los restos óseos recogidos en las mismas cuadrículas. La Figura 23 muestra un esquemático de la retícula antes de retirar la vegetación y la Figura 24 muestra dos cuadrículas específicas (G8 y G12) antes de la excavación. La cuadrícula G12 muestra algunos objetos carbonizados y muchos objetos no dañados, mientras que la cuadrícula G8 muestra restos negros típicos de la carbonización no de las cenizas, que suelen ser blancas o ligeramente grises.

Los restos carbonizados de llantas muestran que la combustión de estas no pudo completarse. La presencia de llantas carbonizadas no puede atribuirse a un incendio intenso sino más bien a un incendio que se auto-extingue. La auto-extinción es un proceso que puede darse por muchas razones y suele ocurrir en fuegos leves o localizados pero también se puede dar hacia el final de un incendio intenso, por lo general en presencia de alta humedad o agentes extintores. En otras áreas se encuentran restos metálicos que pueden atribuirse a neumáticos. En estos restos no se puede observar material combustible. En este caso la combustión es lo suficientemente vigorosa para consumir la integridad del material combustible. **Estas inconsistencias en la intensidad de quemado y la variabilidad de cada cuadrante hacen imposible identificar las características de cada fuego particular que pudiese haber ocurrido en el basurero. Cualquier inferencia concluida en función a la evidencia material sobre la magnitud y duración del incendio específico ocurrido durante los presuntos eventos del 27 de septiembre del 2014 es especulación.**



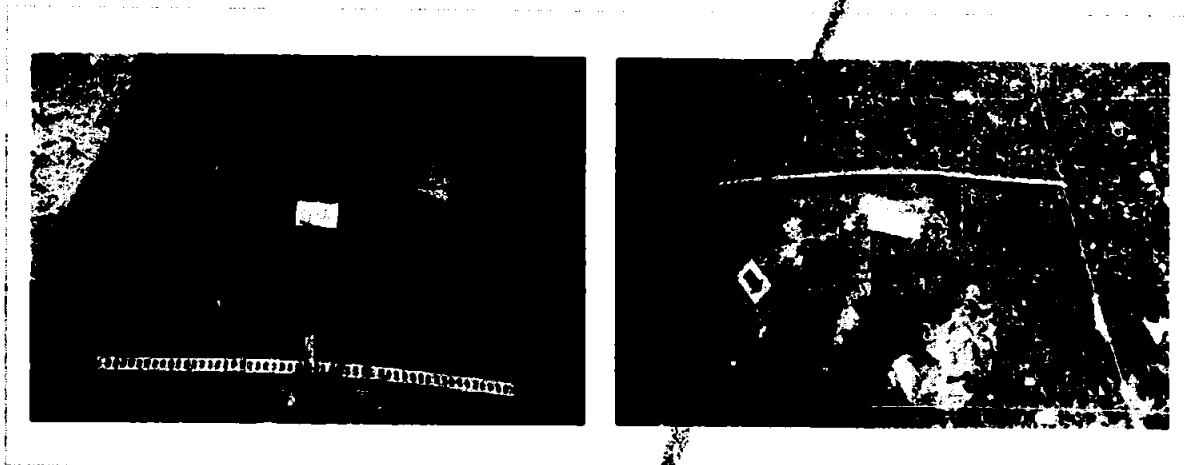


Figura 24. Imágenes comparativas de las cuadrículas G8 y G12.

La investigación de incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) indica zonas de intensos daños “denotándose principalmente con la deformación de plásticos y materiales sintéticos” (página 7/32 y fotografías 18 y 19). Como fue discutido en secciones precedentes de este informe, las deformaciones de materiales plásticos pueden ocurrir bajo condiciones de calentamiento muy leves. **Ninguna de la evidencia material disponible permite inferir la magnitud o duración del incendio.**

En la página 8/32 (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) se indica lo siguiente:

“...se localizaron varias rocas con impacto térmico, denotándose con fracturas de manera irregular, por lo que se procedió a retirar los fragmentos fracturados a fin de observar su interior, encontrándose que en los intersticios que se encuentran entre las fracturas se observa intensa acumulación de hollín derivado principalmente de la combustión de los neumáticos o llantas (Ver fotografías 22, 23, 24, 25 y 26), este indicio en particular indica que las rocas sufrieron un importante aumento de su temperatura interna, causada principalmente por la energía calorífica liberada por la combustión de los neumáticos o llantas hasta una temperatura ligeramente abajo o igual a la temperatura de combustión de los neumáticos, lo que provocó (sic) que se fracturaran y posteriormente, permitieran la impregnación de hollín en los intersticios de las fracturas en las rocas.”

Este párrafo establece una serie de conclusiones que no tienen base alguna en la física o en la evidencia material. La fractura de rocas es un proceso complejo que puede ser relacionado a los gradientes térmicos producidos cuando una roca entra en contacto con un fuego. Si bien, en algunos casos es posible inferir, en función de las características de las fracturas y del color de las rocas, la intensidad del incendio; este es un proceso altamente complejo. Las fracturas observadas en las fotografías pueden ser ocasionadas tanto por fuegos intensos como por fuegos leves. Por lo general, grandes fracturas tienden a producirse cuando la roca ha quedado expuesta a un fuego localizado donde un lado

de la roca se calienta y el otro no. En este caso, el lado caliente se expande y el lado frío no, generando fuerzas internas que muchas veces resultan en grandes fracturas que separan la zona caliente de la zona fría. Por el contrario, cuando las llamas envuelven a las rocas completamente, los gradientes térmicos no se forman en zonas de la roca sino hacia el interior, más caliente en la superficie, más frío en el interior, las fuerzas endógenas generadas resultan mayoritariamente en grietas superficiales. Si bien estos fenómenos físicos pueden ser utilizados para inferir algunas características de un fuego, esto no siempre es posible puesto que muchas veces los dos tipos de fractura pueden ocurrir simultáneamente.

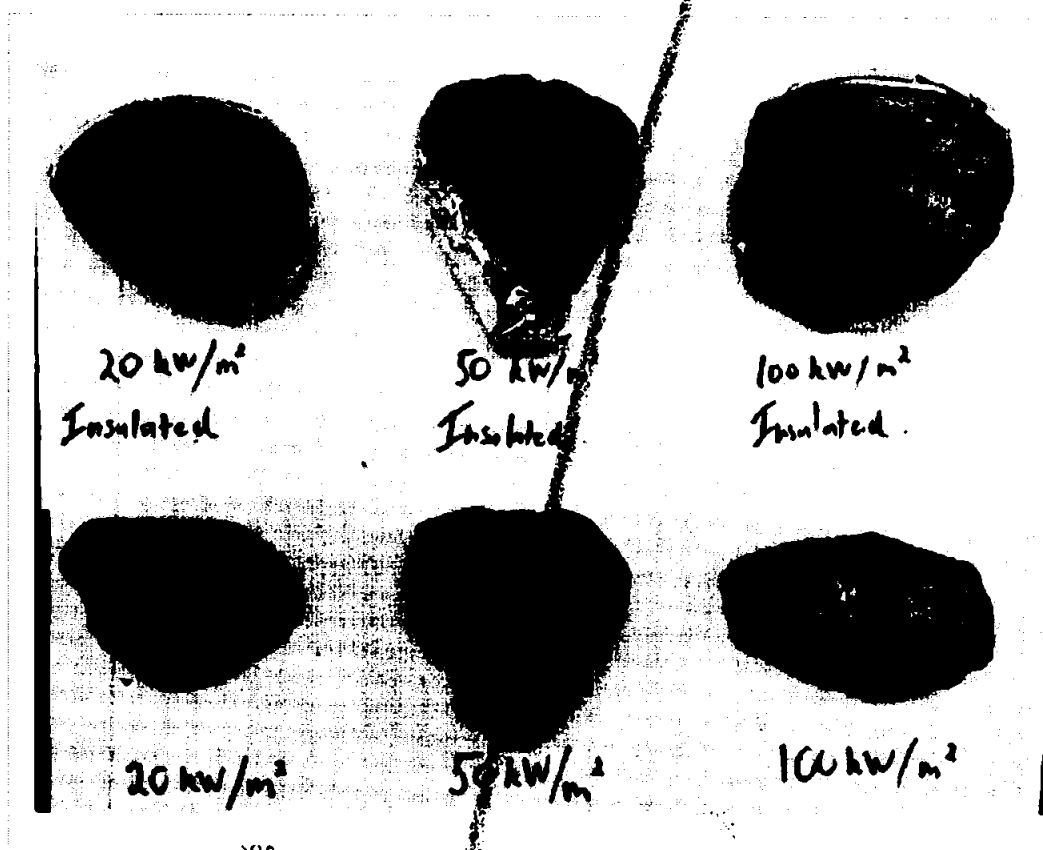


Figura 25. Rocas ensayadas antes de ser calentadas (22 de julio, 2015).
Nótese el color amarillento de las rocas y el aislante térmico en la parte inferior de las rocas denominadas "Insulated".

Para ilustrar este punto, una serie de ensayos se hicieron en la Universidad de Queensland, donde rocas fueron expuestas a flujos de calor típicos de una llama convencional. El proceso de calentamiento durante los ensayos fue localizado y en un caso se calentó la roca completa y en el otro se calentó solamente la mitad de la roca ensayada. En el segundo caso, la otra mitad fue protegida por medio de un aislante térmico. La Figura 25 muestra las rocas antes de ser ensayadas y la Figura 26 el ensayo que utiliza un calentador eléctrico. Tres flujos de calor fueron ensayados pero sólo el flujo de calor de 100 kW/m^2 va a ser utilizado en este informe. Este es un valor típico para una llama en contacto con la roca y muestra claramente las potenciales fracturas. Los demás ensayos dieron

resultados similares. La roca se calentó por un periodo de 30 minutos. Es importante recalcar que estos ensayos no han sido hechos para reproducir las rocas fracturadas del basurero municipal de Cocula sino para ilustrar los tipos de fractura posibles.

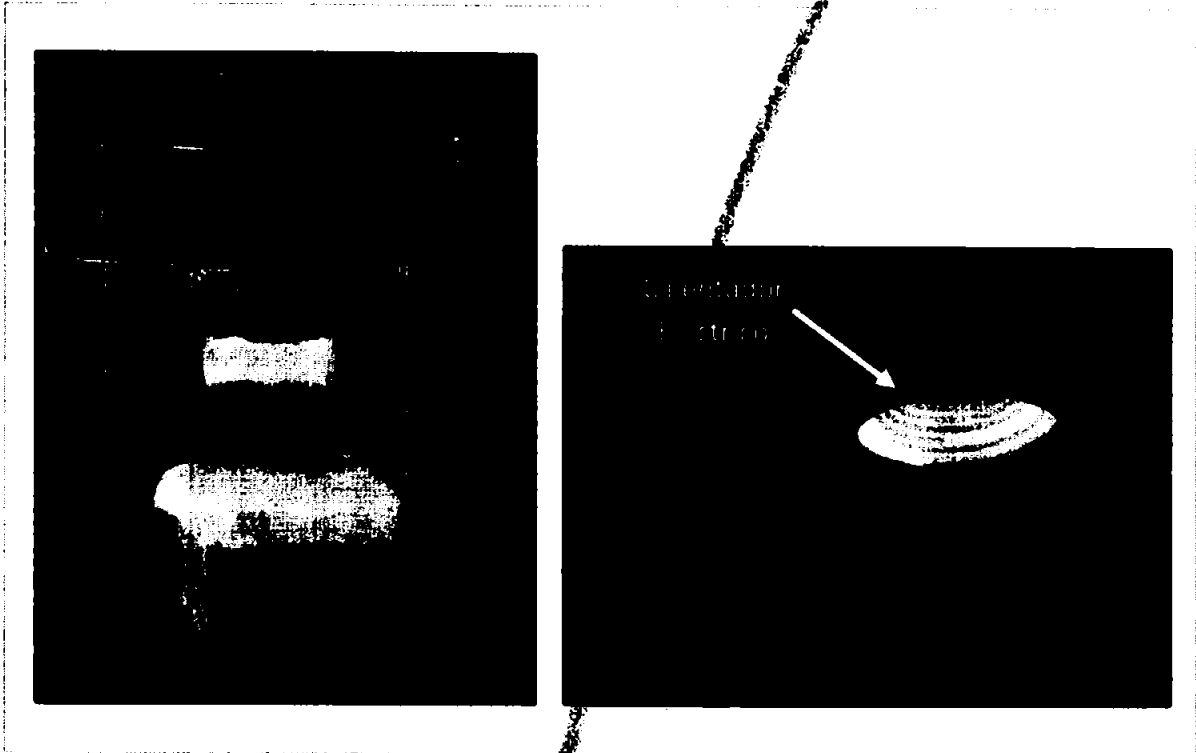


Figura 26. Ensayo de calentamiento de una roca (22 de julio, 2015). La roca queda expuesta a un calentador eléctrico que proporciona 100 kW/m^2 por un periodo de 30 minutos.

Las Figuras 27 y 28 muestran las rocas después de 30 minutos de calentamiento a 100 kW/m^2 . La Figura 27 muestra el caso donde la roca fue aislada en la parte inferior y calentada sólo en la parte superior y la Figura 28 muestra una roca calentada homogéneamente. Como se puede ver en las Figuras 26, 27 y 28 las rocas han cambiado de color. En la Figura 27 se puede observar que cuando el calentamiento es parcial predominan grandes fracturas generadas por los gradientes térmicos a lo largo de la roca. Como se puede ver también existen fracturas superficiales en algunas partes de la roca en zonas de exposición térmica más directa. En la Figura 28, que muestra la roca calentada completamente, se ve una sola fractura mayor y diferentes zonas de fracturas superficiales.

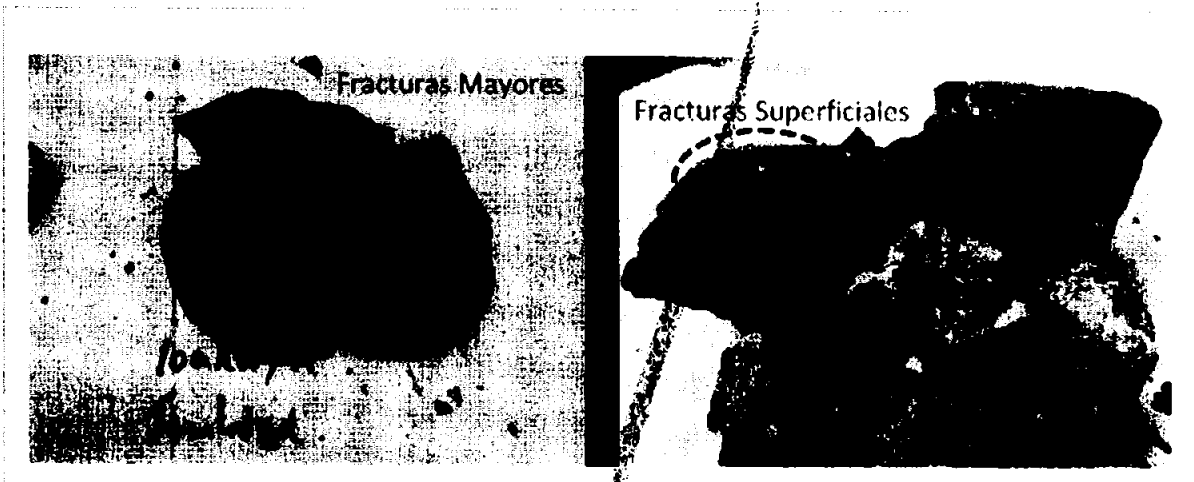
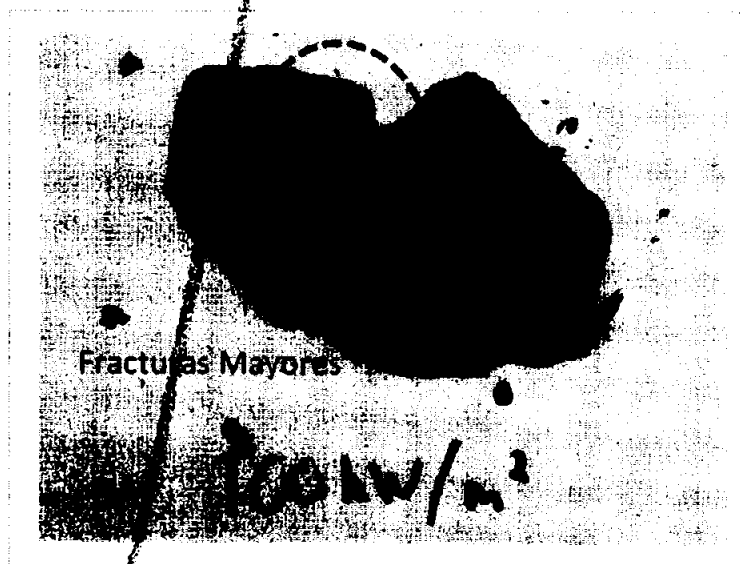


Figura 28. Roca expuesta a 100 kW/m^2 por 30 minutos en una cara con la otra cara aislada térmicamente (22 de julio, 2015).

Estos ensayos sirven para ilustrar que el contacto directo de la llama con una roca, ya sea localizado o generalizado va a generar fracturas y si bien el tipo de fracturas está relacionado a la magnitud, tipo y duración de la sollicitación térmica, la inferencia de un fuego intenso y de larga duración no es posible en función a las rocas dañadas encontradas en el basurero municipal de Cocula. El cambio de color de las rocas se da rápidamente y las fracturas mayores y superficiales se van a dar bajo numerosas formas de sollicitación térmica. La Figura 29 muestra una roca fotografiada en el basurero municipal de Cocula el día 12 de julio del 2015. Esta roca muestra daños típicos originados por sollicitación térmica, estas fracturas son consistentes con las fracturas observadas en las Figuras 27 y 28. Sin embargo, lo único que se puede inferir es que esta roca estuvo en contacto con la llama; intensidad y duración del contacto no se pueden extraer a partir de estas observaciones. La imagen de la Figura 29 fue tomada el 12 de julio del 2015 y es similar a las imágenes presentadas en la página 8/32 del informe de peritos de incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350).



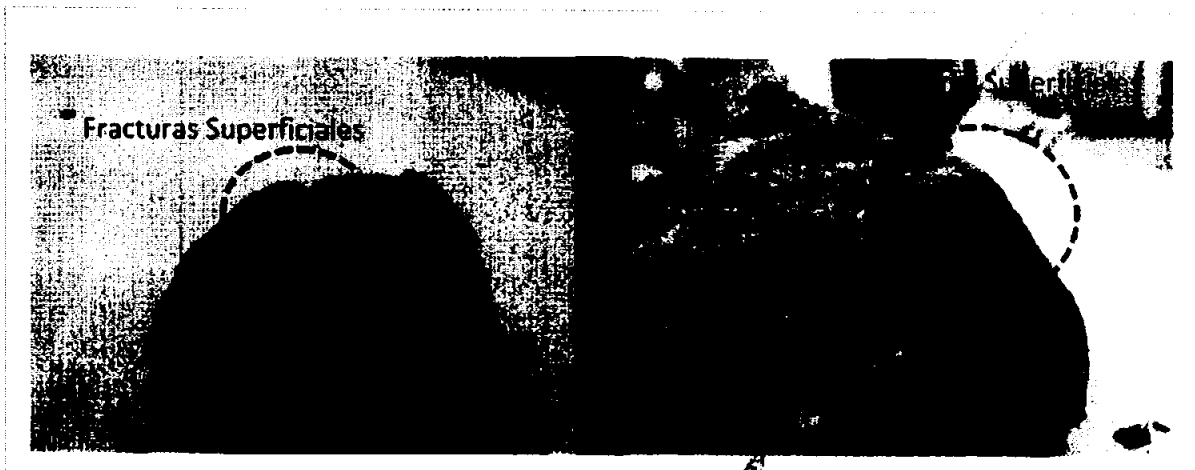


Figura 28. Roca expuesta a 100 kW/m² por 30 minutos de manera homogénea (22 de julio, 2015).

La Figura 29 muestra hollín impregnado en numerosas partes de la roca, incluidas las fracturas. El hollín es el producto de la combustión incompleta. La combustión incompleta es el resultado inevitable de llamas típicas de fuegos. El combustible por lo general es un líquido o un sólido que debe ser gasificado antes de participar en la combustión, por ende el suministro de combustible está definido por la gasificación. En fuegos el oxígeno necesario para la combustión viene transportado por los flujos de aire generados por la gravedad (gases calientes suben y gases fríos los reemplazan). El resultado es un muy mal control del suministro de combustible y de oxígeno que resulta en temperaturas de llama relativamente bajas y combustión incompleta que produce altos contenidos de hollín (Drysdale, 2011). Si bien diferentes combustibles producen diferentes cantidades de hollín, por lo general la producción de hollín es inevitable en el caso de un fuego. En el caso de la Figura 29, la acumulación de hollín no es inusual y sólo se puede inferir que la roca estuvo en contacto con un fuego típico. No es posible inferir que las temperaturas fueron elevadas, que el combustible fueron los neumáticos, ni que la duración de la exposición al fuego fue prolongada.



Figura 29. Imagen de una roca dañada en el basurero municipal de Cocula tomada el día 12 de julio del 2015.

El informe de peritos de incendio (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) extrapola de manera inadecuada las observaciones de la evidencia material llegando a conclusiones que no pueden ser relacionadas a la evidencia material observada. En muchas áreas del informe se muestra una falta de entendimiento del comportamiento de un incendio llevando inclusive a una recolección inapropiada de la evidencia material. Este es el caso particular de la supuesta presencia de productos químicos que pueden ser considerados como acelerantes y de las potenciales consecuencias que la presencia de estos productos químicos puede haber tenido en las características del fuego. En el caso del basurero municipal de Cocula hubo una serie de fuegos, estos pudieron haber sido encendidos con acelerantes que inevitablemente hubiesen dejado residuos. Más aun, la presencia de diversos plásticos, neumáticos va también a llevar inevitablemente a residuos similares a los detectados en el dictamen de Química Forense y citados en la página 20/32 del dictamen de incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350). La interpretación de estos resultados está hecha de manera incompleta y las conclusiones relacionadas a la naturaleza del incendio son en su mayoría incorrectas. En un fuego abierto la utilización de acelerantes es un mecanismo común de encendido. Los acelerantes se caracterizan por una alta volatilidad por ende se consumen muy rápidamente, teniendo muy poco impacto en la temperatura, duración y dimensiones de un incendio. Estos parámetros quedan normalmente definidos por combustibles menos volátiles (neumáticos, madera, plásticos sólidos, etc.) cuyo proceso de combustión es de mucha más duración.

Un elemento de información del que no se hace mención en el informe de incendios es la presencia de hidrocarburos en profundidad en el suelo. Los combustibles líquidos, y estos incluyen grasas de cuerpos, tienen el potencial de penetrar el suelo. La penetración de estos líquidos puede ser mayor a la penetración del calor generado por el fuego. En este caso residuos se pueden encontrar a diferentes profundidades y esta información permite obtener información acerca del origen de los hidrocarburos y también de la duración del incendio (Ma et al. 2004). El análisis químico de los residuos debe ser correlacionado con la estratigrafía del suelo. Ninguno de los informes muestra esta correlación, por ende se pierde un elemento importante de información potencial.

Cuando se describe la combustión de neumáticos, en la página 23/32 se citan temperaturas típicas de combustión de neumáticos:

“... la temperatura oscila entre los 700° y 1500° grados centígrados”.

“... De acuerdo SFPE Handbook of Fire Dynamics, la temperatura que alcanza un neumático es de 982°C +/- 5%”.

La temperatura durante la combustión de neumáticos queda definida por las condiciones del incendio. En el caso de incendios en espacios abiertos, las temperaturas son independientes de los combustibles que se queman y de las dimensiones del incendio. La Figura 30 muestra la evolución de temperatura con la altura para un número importante

de fuegos de diferentes combustibles y dimensiones. Como se puede ver, la temperatura máxima en un incendio abierto alcanza los 800°C por encima de la temperatura ambiente y empieza a decaer a medida que la distancia desde la superficie del fuego aumenta. Esta información es de dominio público desde los años 1970's (McCaffrey, 1979) y está compilada en el SFPE Handbook of Fire Protection Engineering (no el SFPE Handbook of Fire Dynamics como indica el informe de incendio) (SFPE, 2011). Si bien existe una leve variabilidad en las temperaturas de un incendio en espacios abiertos, los valores citados no tienen ninguna relevancia para el caso en cuestión.

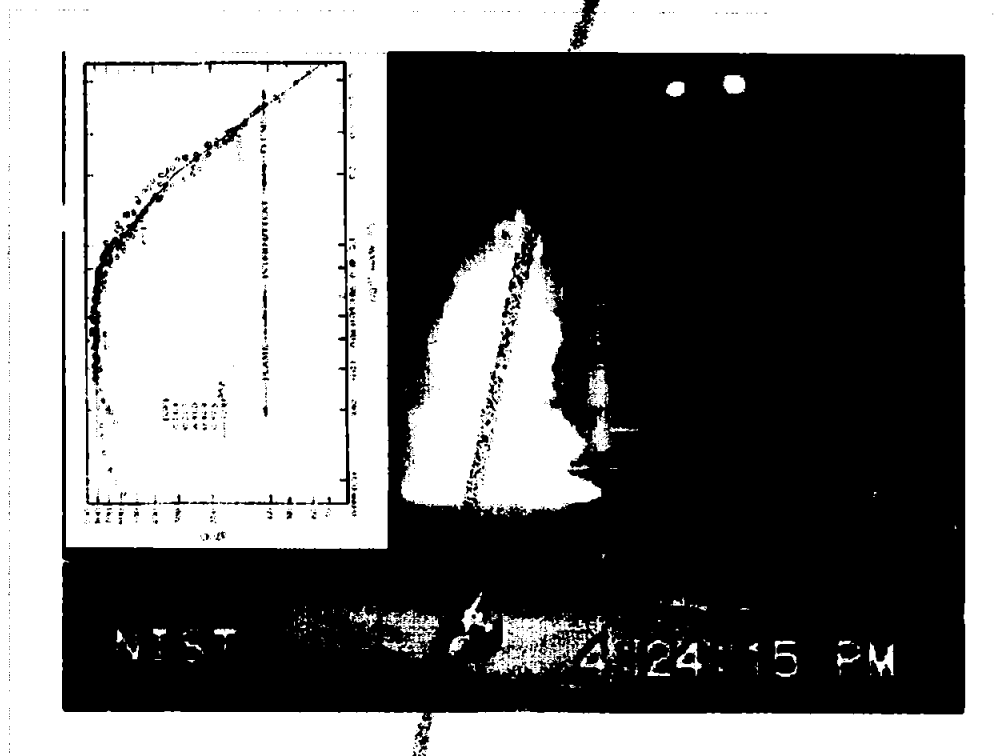


Figura 30. Evolución de la temperatura en función de la altura en el caso de un fuego abierto (McCaffrey, 1972).

En la página 25/32 donde se indica "...y acorde con la topografía y vegetación del lugar los vientos dominantes (sur) se encausan hacia el fondo de la hondonada (Ver imagen 4): por lo que fue un fenómeno natural, que influyó (sic) en las fases del inicio, desarrollo y propagación del incendio, al oxigenar adecuadamente el área donde ocurrió el siniestro, por lo que en consecuencia, el incendio se avivó (sic) al contactar con mayor cantidad de oxígeno...". En un incendio la cantidad de aire disponible suministra oxígeno en exceso (Drysdale, 2011: SFPE, 2011). En este caso un aumento en el suministro de aire no resulta en avivar el incendio sino por el contrario, en enfriarlo. El caso descrito corresponde a un fuego en un compartimento casi cerrado donde el combustible se encuentra en exceso y el oxígeno en defecto. En este caso, un mayor suministro de oxígeno lleva a un aumento de energía generada por combustión. Igualmente en el caso de brasas sin llamas, donde la combustión se da por ingreso de oxígeno hacia el combustible, un aumento en suministro de oxígeno atiza la combustión en brasas. Ninguna de estas situaciones es posible en este caso particular.

El informe de peritos de incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014. Folios 80002, 83278, 88350) puede ser analizado en mucho mayor detalle, sin embargo los errores en recolección de evidencia, los errores en interpretación, y la falta de entendimiento de la dinámica de fuego y de la bibliografía en este campo invalidan las conclusiones de este informe. **La complejidad de los presuntos hechos ocurridos el 27 de septiembre sumados a las circunstancias en las cuales la evidencia material fue recogida (con un vacío de custodia de más de 30 días) conlleva a la necesidad absoluta de realizar una investigación de altísimo nivel, con peritos de un nivel de formación y experiencia consistentes con la magnitud del problema. Dada la hipótesis a validar, la investigación de incendios debió haber tomado un papel preponderante en la recolección y manejo de la evidencia material, definiendo en muchos casos, los protocolos a seguir. Este no fue el caso, con lo cual la evidencia recolectada no permite inferir mayores conclusiones acerca de los presuntos eventos ocurridos el 27 de septiembre o a su correlación con la hipótesis establecida a base de testimonios.**

5. Conclusiones

El análisis de la evidencia disponible relacionada a los eventos del 27 de septiembre del 2014 permite llegar a las siguientes conclusiones:

1. No existe ninguna evidencia que apoye la hipótesis generada, en función a testimonios, que 43 cuerpos fueron cremados en el basurero municipal de Cocula.
2. Toda la evidencia recolectada muestra que en el basurero municipal de Cocula sólo se han dado fuegos de pequeñas dimensiones cuya temporalidad no puede ser debidamente definida.
3. No hay evidencia que apoye la hipótesis que los cuerpos fueron cremados con un fuego alimentado mayoritariamente por las grasas subcutáneas.
4. Toda la evidencia recolectada muestra que el mínimo incendio necesario para la cremación de estos cuerpos no pudo haberse dado en el basurero municipal de Cocula. De haber existido un fuego de esta magnitud, daños generalizados serían visibles en la vegetación y la basura. Ninguno de estos elementos muestra estos daños.
5. Es imposible establecer si los fuegos ocurridos en el basurero municipal de Cocula fueron de dimensiones suficientes para la incineración de uno o más cuerpos, pero no hay ninguna evidencia que indique la presencia de un fuego de la magnitud de una pira para la cremación de inclusive un solo cuerpo.
6. No existe ninguna evidencia que muestre que la carga combustible necesaria para la cremación de cuerpos haya estado en algún momento disponible en las cercanías del basurero municipal de Cocula.

Anexo. Informe pericial aspectos relacionados al fuego

7. Los testimonios indican eventos que no son posibles dadas las condiciones generadas por lo que tendría que ser el fuego mínimo necesario para la cremación de los cuerpos.
8. El peritaje relacionado al fuego no fue hecho de acuerdo a las reglas internacionales ampliamente aceptadas por la comunidad forense en fuego. No se le dio la prioridad necesaria al peritaje de fuego, se dispuso de evidencia crítica (vegetación adyacente) sin el análisis necesario, la recolección de evidencia dejó de lado elementos críticos y necesarios y la evidencia no se estructuró de manera adecuada.
9. El Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) no tiene los objetivos, la profundidad y el rigor necesarios para una investigación de esta naturaleza.
10. Las conclusiones del Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) son en su mayoría erradas y en muchos casos no emergen de la evidencia material y de su posible interpretación.
11. Los peritos de la PGR autores del Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/ UEDMS/871/2014, Folios 80002, 83278, 88350) no tienen los conocimientos ni la experiencia necesaria para abordar un caso de la complejidad de los eventos del 27 de septiembre del 2014.

6. Referencias

- Declaración Ministerial del inculpado Jonathan Osorio Cortes (A.P.: PGR/SEIDO/ UEIDMS/871/2014)
- Declaración Ministerial del Inculpado Miguel Landa Bahena (4-10020010020020043381-3381-13/04/2015-08:36:42)
- Declaración Ministerial del Inculpado Sidronio Casarrubias Salgado (A.P.: PGR/SEIDO/ UEIDMS/871/2014)
- Declaración Ministerial del Inculpado Patricio Reyes Landa (A.P.: PGR/SEIDO/ UEIDMS/871/2014)
- Declaración Ministerial del Inculpado Agustín García Reyes (A.P.: PGR/SEIDO/ UEIDMS/871/2014)
- DeHaan, J.D., Campbell, S.J., Nurbakhsh, S., Combustion of animal fat and its implications for the consumption of human bodies in fires. *Science & Justice* 1999; 39: pp. 27-38.
- DeHaan, J.D and Icove, D.J., *Kirk's Fire Investigation*, 7th Edition, Pearson Education Inc., 2012.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Dictamen de Incendios (AP/PGR/SEIDO/UEDMS/871/2014. Folios 80002, 83278, 88350)

Dictamen de los Peritos Oficiales en materia de Delitos Ambientales (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 Folios 89211, 83678)

Drysdale, D.D., Introduction to Fire Dynamics. John Wiley and Sons, 3rd Edition, 2011.

Ellis, K.J., Body Composition of a Young Multi-Ethnic Male Population, American Journal of Clinical Nutrition, 1997, 63, 1323-1331.

Garo, J. P., Vantelon, J.P., Gandhi, S. and Torero, J.L. "Determination of the Thermal Efficiency Pre-boilover Burning of a Slice of Oil on Water." Spill Science and Technology Bulletin, 5 (2), 141-151, 1999.

Gerichtsärzte am Institut für Gerichtliche Medizin der Medizinischen Universität Innsbruck (PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014)

Illades, E. "La Noche más Triste. La desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa", Capitulo: El Fuego, 2014.

Koseki, H., Large Scale Pool Fires: Results of Recent Experiments, Fire safety Science – Proceedings of the Sixth International Symposium, pp. 115-132, 1999.

Ma, T., Olenick, S.M., Klassen, M.S., Roffey, R.J. and Torero, J.L. Burning Rate of Liquid Fuel on Carpet (Porous Media). Fire Technology, 40.3, 227-246, 2004.

Marz, H. Cremation Method. United States Patent, Patent No.: US 6,382,110 B1. Date of Patent: May 7, 2002.

McCaffrey, B.J., (1979) Purely Buoyant Diffusion Flames: some experimental results, National Bureau of Standards, NBSIR-79-1910.

McKinley, J.I. in Schmidt, C.W. and Symes, S.A., Editors, The Analysis of Burned Human Remains. Academic Press, 2008, pp. 163-184.

NFPA 921: Guide for Fire and Explosion Investigations. NFPA, 2008.

Sandercock, P.M.L., Fire investigation and ignitable liquid residue analysis—A review: 2001–2007, Forensic Science International 176 (2008) 93–110.

Schmidt, C.W. and Symes, S.A., Editors, The Analysis of Burned Human Remains, Academic Press, 2008.

SFPE. The SFPE Handbook of Fire Protection Engineering, SFPE, NFPA, 4th Edition, 2011.

Shen, D.K., Gua, S., Luo, K.H., Bridgwater, A.V. and Fang, M.X., Kinetic study on thermal decomposition of woods in oxidative environment, Fuel 88 (2009) 1024–1030.

- Schultz, J.J., Warren, M.W. y Krigbaum, J.S., Analysis of Human Remains: Gross and Chemical Methods, The Analysis of Burned Human Remains, Academic Press, 2008, pp. 75-94.
- Smith, K.T. and Kennedy Sutherland, E., Fire-scar formation and compartmentalization in oak, Can. J. For. Res. 29: 166-171 (1999).
- Spearpoint, M.J. and Quintiere, J.G., Predicting the Burning of Wood Using an Integral Model, Combustion and Flame, 123, 3, 308-325, 2000.
- Torero, J.L., Victoris, T., Legros, G., Joulain, P. "Estimation of a Total Mass Transfer Number from Stand-off Distance of a Spreading Flame," Combustion Science and Technology, 174 (11-12), pp.187-203, 2002.
- Warren, M.W. and van Deest, T.L. Human Cremation: Commingling and Questioned Identity. Adams and Byrd Editors. Commingling and Human Remains: Methods in Recovery, Analysis and Identification, Academic Press 2014.

7. Anexo 1

Nomenclatura:

J = Joules (unidad de energía)

W = Watts (unidad de potencia)

kW = kilo Watt = 1,000 W kW/m^2 = energía por unidad de área

MW = Mega Watt = 1,000 kW

G = gramo kg = kilogramo = 1000 g

a. Calor de Combustión (estimados)

Gas natural: 54 MJ/kg (Drysdale, 2012)

Madera: 20 MJ/kg (Drysdale, 2012)

Neumáticos: 45 MJ/kg (Drysdale, 2012)

Diésel: 45 MJ/kg (Drysdale, 2012)

b. Consumo de combustible por cuerpo

Caso Ideal

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Gas natural horno crematorio comercial: 50 - 100 kg/hr (Marz. 2002)

$$M_{\text{Equivalente}} = M_{\text{gas}} \frac{\Delta H_{C,\text{gas}}}{\Delta H_{C,\text{Equivalente}}}$$

Madera equivalente: 200-400 kg/90 min

Neumáticos: 90-180 kg/90 min

Diésel: 90 - 180 kg/90 min

Caso abierto con combustible en un plano (1% de eficiencia) (Garo et al. 1999)

Madera equivalente: 20,000-40,000 kg/90 min

Neumáticos: 9,000-18,000 kg/90 min

Diésel: 9,000 - 18,000 kg/90 min

Caso realista McKinley (2008)

Madera: 700-900 kg/cuerpo

Neumáticos: 310 - 400 kg/cuerpo

c. Consume por 43 cuerpos

Madera, mínimo: $700\text{kg} \times 43 = 30,100\text{ kg}$

Neumáticos, mínimo: $700\text{ kg} \times 43 = 13,300\text{ kg}$

Diésel, mínimo: $700\text{ kg} \times 43 = 13,300\text{ kg}$

Duración, mínimo: 12 (hora/nivel) x 5 (Niveles de cuerpos)= 60 horas

d. Volumen de la madera (sin contar porosidad) (V)

$$V = \frac{M}{\rho} = \frac{\text{Masa}}{\text{Densidad}}$$

Masa: 30,100 kg

Densidad (pp): 700 kg/m^3 (Drysdale. 2012 -- conservador)

Volumen (V): 43 m^3

e. Altura (H)

Volumen (V)= Área (A) x Altura (H)

Anexo. Informe pericial aspectos relacionados al fuego

Área (A) = 12 m x 2.5 m = 30 m² (base)

Volumen (V) = 43 m³

Altura (H) = 1.5 m (aproximadamente)

f. Calor generado (\dot{Q})

$$\dot{Q} = A_r \dot{Q}$$

$A_r = 73 \text{ m}^2$ (base + lados)

$\dot{Q} = 200 \text{ kW/m}^2$ (Parker, 1986 – conservador)

$\dot{Q} = 14.7 \text{ MW}$

g. Altura de Llama (L) y de penacho de humo (L_p) (Figura 30. McCaffrey, 1979)

Altura de llama (50% probabilidad de la llama intermitente)

$$\frac{z}{2} = 0.15 \sqrt[5]{\dot{Q}}$$

Altura del penacho de humo ($\Delta T = 1''/3'$)

$$\frac{z}{2} = 0.6 \sqrt[5]{\dot{Q}}$$

$L = 7 \text{ m}$

$L_p = 300 \text{ m}$

h. Radio de acuerdo a Koseki, 1999.

$D_{promedio} = 10 \text{ m}$

2 kW/m²

4 kW/m²

16 kW/m²

DOS MEXICO
RALDEKIM
L=50 m
L=30 m
L=15 m

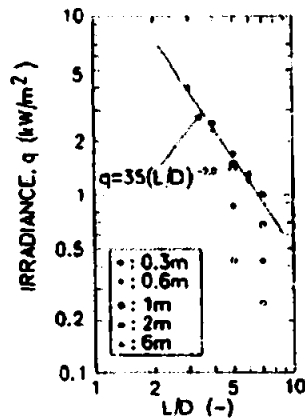
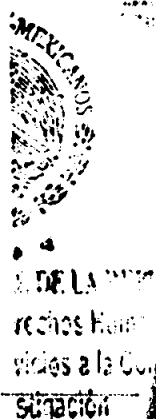


FIGURE 4 Relationship between irradiance and dimensionless distance from axis, L/D, for various sizes of heptane fires¹⁰

Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen*

Mynor Alberto Melgar Valenzuela
30 de julio de 2015



- * Mynor Alberto Melgar Valenzuela, Abogado y Notario graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene estudios en criminología, trabajó por aproximadamente 15 años en el Ministerio Público de Guatemala como Agente Fiscal, Fiscal Especial, Jefe de las Fiscalías de Delitos Económicos, contra la Narcoactividad, Delitos contra la Propiedad Intelectual, fue Director de Investigaciones y Secretario General, ha sido también asesor jurídico de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, Centro de Acción Legal en Derechos Humanos y en la Fundación Myrna Mack, formó parte del equipo que elaboró el Manual del Fiscal y la instrucción para el procesamiento de la escena del crimen en Guatemala, actualmente es consultor independiente.

En la elaboración del informe colaboró Carlos Alberto Moran Agustín, experto en escenas del crimen, quien realizó la documentación gráfica de las escenas.

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

Índice**Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen**

I. Análisis del contexto normativo aplicable	431
II. Análisis de escenas del crimen	442
Análisis escena del crimen "Juan N. Álvarez"	444
Análisis de la escena del crimen "El Andariego"	449
Análisis de la escena "Palacio de Justicia"	452
Análisis de los incidentes "Colonias Pajaritos y 24 de Febrero"	454
Análisis de la escena del crimen "Cruceiro a Santa Teresa"	454
Inspección ocular "Patrullas de la Policía Municipal de Iguala"	458
Inspección ocular "Barandillas"	460
Inspección ocular "Grúas Mejía"	461
Inspección ocular "Basurero de Cocula"	464
Inspección ocular "Río San Juan"	466
Análisis del cateo practicado en el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas	468
III. Análisis del informe balístico relacionado con las escenas del crimen analizadas	470

I. Análisis del contexto normativo aplicable

El procesamiento de la *escena del crimen*¹ es el primer y más importante esfuerzo de la investigación criminal para conocer las circunstancias en que pudo haberse cometido un hecho delictivo, la identidad de los posibles responsables y eventualmente de las víctimas, mediante la documentación de todas las *evidencias*² encontradas en el lugar, que ayuden a reconstruir la verdad histórica de los hechos.

Para este propósito, las normas internas tanto ordinarias como reglamentarias establecen los cánones de comportamiento obligatorios, las etapas y el procedimiento técnico que deberán observar los funcionarios públicos encargados del procesamiento de la escena.

Los resultados de una investigación criminal se encuentran vinculados estrechamente con la capacidad, profesionalismo y recursos de los equipos a quienes la ley asigna el trabajo de procesar la escena del crimen.

Para cumplir con las expectativas del análisis solicitado, se han tomado como punto de referencia las seis etapas enumeradas en el *Manual de buenas prácticas en la escena del crimen* del Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen, como se detalla a continuación.

- 1 Se entiende por lugar de los hechos o escena del crimen el espacio físico que debe ser entendido en un concepto amplio, ya que su extensión depende de la naturaleza y las circunstancias del hecho que se investiga, variando su extensión de acuerdo con el hecho de que se trate, ya sea un robo o hurto, un homicidio con arma blanca o arma de fuego, un incendio, una explosión, o un accidente de tránsito, etcétera. Básicamente, se refiere a toda aquella área, espacio físico o lugar donde se ha producido un hecho presuntamente delictivo que va a requerir de la intervención policial y la realización de labores técnico-científicas para su investigación. Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen, México, D.F., Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2011, pág. 16.
- 2 Indicios o evidencias son los hechos conocidos de los que se infiere lógicamente la existencia de los hechos que se pretende acreditar, así como los objetos, productos, huellas y demás vestigios relacionados con la comisión de un delito, que puedan encontrarse en el lugar de los hechos, lugar del hallazgo o en sitio diferente, y que por sus características existe la probabilidad de que tengan alguna relación con la comisión de los hechos que se investigan y con el sujeto activo, probable responsable de la comisión del ilícito. Página 4 del Acuerdo PGI/DGEL/A/010/2012 de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos de la institución para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

Fase uno. La protección y preservación de la escena del crimen

La escena del crimen en esencia es única e irrepetible, las posibilidades de reconstruir el lugar de los hechos tal cual se encontró son muy limitadas, la mayoría de veces es imposible, de modo que la protección y preservación de la escena del crimen es sin duda el punto de partida ineludible y el primer gran esfuerzo para lograr el resultado esperado.

El interés por *proteger y preservar la escena del crimen*³ le corresponde a la sociedad en general, los funcionarios especialmente encargados para este propósito son los responsables de realizar las coordinaciones oportunas y necesarias para garantizar que la escena permanezca inalterable, intacta y garantizar que no sea contaminada bajo ninguna circunstancia, con la presencia o acciones de terceros, tanto de particulares como de funcionarios públicos que no estén legalmente autorizados para permanecer en la misma.

En esta etapa se busca: “Asegurar, preservar y proteger el lugar de los hechos hasta la llegada de las Unidades Especializadas de Policía Técnico-Científica”⁴ y “Asegurar la identificación de testigos, personas implicadas y personal actuante (policial, médicos, bomberos, etcétera)”⁵, esto último fundamental para contribuir con el fiscal actuante en su labor investigativa, pues son precisamente estos actores quienes podrán ayudar al fiscal a entender el contexto de la escena y en algunos casos explicar las circunstancias en que se consumaron los hechos o, en su caso, el modo en que se modificó la escena por cualquier circunstancia extraordinaria como la lluvia, por ejemplo.

La regulación local en el estado de Guerrero establece que en el lugar de los hechos y/o del hallazgo, los elementos de la Policía deberán:

- I. Delimitar la zona e impedir que personas ajenas a los peritos y agentes del Ministerio Público puedan acceder a ella;
- II. Verificar que no existan elementos u objetos que pongan en riesgo a las víctimas o el lugar de los hechos y/o del hallazgo, o a la ciudadanía en general, en el caso de que hayan ocurrido hechos delictivos con artefactos explosivos, u otro tipo de artefactos o sustancias peligrosas, procurando siempre preservar las evidencias en el estado en que se encontraban al momento de su llegada;

3 Preservación del lugar de los hechos y/o del lugar del hallazgo: Es la serie de actos llevados a cabo por la autoridad correspondiente para resguardar en todas sus formas el lugar donde se haya cometido el delito, o en donde se haya encontrado algún indicio o evidencia de su comisión, con el objeto de evitar cualquier intromisión indebida o inadecuada que dañe, altere, descomponga o contamine los indicios o evidencias que se puedan hallar, pág. 4 y 5 del Acuerdo PGJ/DGEL/A/010/2012.

4 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, pág. 17.

5 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, pág. 17.

6 Acuerdo PGJ/DGEL/A/010/2012, pág. 7 y 8.

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

- III. Fijar el lugar de los hechos y/o del hallazgo mediante cualquier medio que tengan a su alcance, ya sea a través de fotografías, videograbación, planos y por escrito, además de detallar la ubicación en que ocurrieron los hechos delictivos.
- IV. Organizar a los agentes de la Policía Ministerial y de otras corporaciones que arriben al lugar de los hechos y/o del hallazgo, con el objeto de que se les asignen tareas de custodia de las zonas delimitadas, alejadas de este.
- V. Localizar, entrevistar y custodiar en su caso, a los posibles testigos presenciales de los hechos, bajo las instrucciones del agente del Ministerio Público.
- VI. Detallar las condiciones en que se encontraba el lugar de los hechos y/o del hallazgo al momento de su arribo y revisión, cuando informe al agente del Ministerio Público sobre su intervención, sin perjuicio de la elaboración del informe policial homologado; y
- VII. Las demás acciones necesarias para la preservación del lugar de los hechos y/o del hallazgo.

I. Delimitación del lugar de los hechos o de la escena del crimen

La extensión de la escena de crimen debe abarcar el espacio necesario para garantizar que ninguna evidencia quedará sin ser incluida y procesada, sin incurrir en exageraciones que podrían aumentar el trabajo innecesariamente. La información preliminar sobre los hechos, la experiencia del funcionario responsable y su buen juicio son factores determinantes. Necesariamente se "deben incluir vías de acceso y salida, zonas adyacentes, vehículos, medios de transporte utilizados para la llegada o la huida del o los autores, entre otros"⁷.

Es oportuno tener en cuenta que "El dispositivo de seguridad establecido se mantendrá durante el tiempo que dure la actuación de las unidades de Policía Técnico-Científica. Permanecerá activo hasta la liberación de la escena por parte de esta unidad"⁸.

"Las unidades de Policía Técnico-Científica evaluarán las medidas iniciales de protección del lugar de los hechos adoptadas, pudiendo modificarlas, ya sea ampliándolas o reduciéndolas en función de dicha evaluación"⁹.

II. Verificación de elementos o sustancias peligrosas

En concordancia con la legislación ordinaria, en el procesamiento de la escena del crimen se prioriza la vida e integridad de las personas, tanto de los particulares como

7 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, pág. 17.

8 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, pág. 20.

9 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, pág. 20.

de los funcionarios a quienes les corresponde procesarla, de modo que si en una escena existe algún riesgo por la presencia de explosivos, agentes químicos o cualquier otro factor o elemento que ponga el riesgo la seguridad e integridad de la ciudadanía o de los funcionarios actuantes, antes de proceder deberá eliminarse o neutralizarse dicho riesgo y luego procesar la escena del crimen.

III. Fijación de la forma en que se encontró la escena del crimen

La regulación local¹⁰ le impone a la autoridad policial la obligación de fijar la escena del modo en que la encontró, al momento de llegar al lugar, por cualquier medio, ya sea mediante fotografía, video, planimetría, croquis, etcétera. El propósito de esta actividad es que esta documentación sirva al Fiscal en su labor, previendo además cualquier alteración posterior, debido a causas naturales (lluvia) o por la intervención de terceros. Este registro policial es en consecuencia una medida preventiva que ayudará especialmente al Fiscal ante cualquier eventualidad que pudiera modificar las condiciones de la escena del crimen. Esta obligación es diferente y no debe confundirse con la obligación de los peritos actuantes de fijar y documentar la escena del crimen, previo a procesar las evidencias¹¹.

IV. Organización de la fuerza policial presente en la escena del crimen

La fuerza policial debe ser organizada de modo que se designen tareas y responsabilidades específicas para resguardar la escena y la integridad de los funcionarios públicos que la procesen o de víctimas o testigos presentes en el lugar. El actuar desorganizado de sus miembros constituye un riesgo para el resguardo de la escena del crimen y de las evidencias que ahí se encuentran. En esta parte es determinante establecer quiénes fueron los funcionarios policiales que en primera instancia se presentaron a la escena y cuáles fueron las medidas tomadas para resguardarla y de qué manera se organizaron con este propósito, entre ellos o con otras organizaciones policiales.

V. Detallar las condiciones en que encontró el lugar e informarlo al fiscal

La autoridad a quien le correspondió conocer y resguardar la escena del crimen está obligada a informar al Fiscal sobre las condiciones en que encontró el lugar cuando llegó

10 Artículo 7 del Acuerdo PGJ/DGEL/A/010/2012 de la PGJEG.

11 Procesamiento de los indicios o evidencias: Es el procedimiento tendiente a preservar los indicios o evidencias, mismo que está constituido por las siguientes etapas: identificación, fijación, levantamiento, embalaje, traslado y entrega de los indicios a los servicios periciales para la emisión de los dictámenes periciales correspondientes, para posteriormente ponerlos a la vista del Agente del Ministerio Público para que dé fe de los mismos y se agreguen física o jurídicamente a la averiguación previa. Hecho todo lo anterior, el Ministerio Público, de acuerdo con la naturaleza de las evidencias, determinará si quedan en su poder o se remiten a la Dirección General de Bienes Asegurados de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Acuerdo PGJ/DGEL/A/010/2012, pág. 5.

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

al mismo. Esto es particularmente importante para que en su análisis el Fiscal tenga elementos que le permitan evaluar si la escena pudo haber sido alterada o si se pudo haber implantado evidencia. La comunicación preliminar entre ambos funcionarios es importante para el momento en que el Fiscal empieza su labor en el lugar de los hechos, pues además le permite planear con su equipo el trabajo que desarrollará.

VI. Acciones necesarias para preservar el lugar de los hechos

Corresponde al Fiscal tomar todas las medidas necesarias para garantizar la preservación de la escena o lugar donde ocurrieron los hechos. Esto incluye solicitar el apoyo de otras instituciones o autoridades que sean necesarias dada la naturaleza de la escena o su extensión, de modo que se cuente con los recursos humanos, técnicos, logísticos, etc., adecuados para garantizar la inalterabilidad de la escena, especialmente en las escenas de crímenes complejas o extensas y su procesamiento conforme los requerimientos legales aplicables.

Fase dos. Recopilación de la información preliminar

El objetivo de esta actividad es "Recopilar toda la información relativa al suceso por parte del personal técnico-científico antes de iniciar la inspección técnico-ocular propiamente dicha, desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho delictivo (llamada o aviso), e *in situ*, todo lo que aporten testigos, víctimas e incluso autores detenidos, así como las propias unidades policiales y otros cuerpos asistenciales concurrentes. Con ello se pretende saber cómo se han sucedido y desarrollado los hechos y, de esta forma, orientar la inspección técnico-científica y los medios humanos y técnicos por emplear"¹².

El análisis de toda la información disponible en relación con los hechos vinculados con la escena del crimen le permite al Fiscal¹³ y al equipo técnico criminalístico formarse

12 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, pág. 24.

13 De conformidad con el artículo 8 del Acuerdo PGJ/DGEL/A/010/2012, el agente del Ministerio Público debe realizar las actividades siguientes:

I. Instruirá a la Policía para que preserve el lugar de los hechos y/o del hallazgo, instruyéndola para que permanezcan inalterados los indicios o evidencias, en el lugar y la forma en que se encuentren.

II. Acudirá al lugar de los hechos y/o del hallazgo, asistido por el personal pericial, por los Agentes de la corporación policial que se encuentren preservando el lugar, por los elementos de los servicios de emergencia de ser el caso, así como de todo el personal que deba intervenir, de acuerdo con las circunstancias;

III. Revisará que la Policía haya preservado el lugar de los hechos y/o del hallazgo, conforme a lo dispuesto en este instrumento; asimismo, solicitará a la Policía un informe detallado de las circunstancias ocurridas además del informe policial homologado que rinda y, en su caso, sobre la puesta a disposición de los detenidos que hubiere;

una idea preliminar de las circunstancias de los hechos, así como determinar y orientar su trabajo en función de la información disponible, de modo que pueda ampliar o limitar la extensión de la escena del crimen o tomar cualquier otra medida necesaria según las circunstancias.

El conocimiento e información que otras instituciones o personas tengan sobre las circunstancias en que se consumaron los hechos ayudan al Fiscal en su labor investigativa, así como la existencia de recursos técnicos tales como cámaras de seguridad en los alrededores, permitirán además documentar y entender la dinámica de los hechos que precedieron o dieron lugar a la escena del crimen.

Fase tres. Observación, valoración y planificación

A través de esta fase se busca determinar la extensión adecuada de la escena del crimen, es decir, si el acordonamiento encontrado, si es que lo hay, es congruente con la información que se ha recopilado en la fase anterior o si se requiere su ampliación o reducción, según las circunstancias.

Teniendo en cuenta la extensión y la complejidad de la escena, es primordial determinar los recursos técnicos, materiales y humanos que serán necesarios, según la cantidad de evidencia que se procesará y la dificultad que se prevea para su procesamiento. Esta etapa es importante pues deriva la necesidad de informar a los superiores de las necesidades y apoyo que se requieran en escenas del crimen simultáneas o complejas, así como requerir el apoyo policial correspondiente.

En este punto se planifica la manera en que se procesará la escena conforme a los distintos roles que la legislación le asigna a cada uno de los actores, se definen los accesos a la escena principal que garanticen que quienes ingresen al lugar de los hechos, por motivos justificados, lo hagan por una ruta segura que no contamine la escena.

“Considerando la información reunida en la fase anterior, deberá realizarse un análisis previo mediante la observación minuciosa de la escena del hecho delictivo con el fin de:

Ratificar o rectificar la disposición del cerco perimetral de protección que delimita el área de trabajo.

Establecer el escenario primario o principal. Establecer escenarios secundarios.

IV. Dará la orden a los Servicios Periciales que arriben al lugar, para que realicen el procesamiento de los indicios o evidencias.

V. Se cerciorará de que los peritos que arriben al lugar de los hechos y/o del hallazgo, cuenten con identificación oficial expedida por la Procuraduría, así como la vestimenta y el material necesario para llevar a cabo el procesamiento adecuado de los indicios o evidencias.

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

Establecer pasillos y áreas limpias de trabajo. Determinar la metodología que se empleará.

Determinar la necesidad de recursos materiales y humanos. Establecer prioridades.

Definir los equipos de protección individual que van a utilizar los técnicos con dos objetivos: garantizar la seguridad física de los especialistas y evitar que éstos puedan contaminar el lugar.

Estimar el tiempo que demandará la actividad técnica para establecer tiempos de descanso, relevos y otros.

Elaborar hipótesis del caso¹⁴.

Fase cuatro. Fijación del lugar de los hechos

Partiendo de la premisa de que la escena del crimen no puede ser reproducida tal cual y su importancia tanto para la investigación de los hechos como para las actuaciones procesales, la fijación de la misma es una etapa trascendental en su procesamiento, pues permite dejar el registro lo más exacto posible de las circunstancias en que se encontró, lo que ayudará a la investigación y al juez al momento de tomar decisiones procesales. Para este propósito se aplican los métodos de fijación constituidos por las técnicas fotográficas, videográficas, la planimetría, las actas descriptivas o cualquier otro instrumento técnico que permita documentar el escenario de los hechos.

Estos métodos pretenden documentar del modo más exacto posible el escenario de los hechos. Aunque todos se complementan entre sí, cada uno por separado debe ser capaz de ilustrar las condiciones en que se encontró la escena del crimen, es decir, la fotografía, el video o la planimetría por sí mismas deben ser lo suficientemente gráficas para ilustrar o dar una idea lo más exacta posible del escenario de los hechos. Asimismo, en su conjunto deben ilustrar con claridad la escena a quienes en el futuro deban tomar conocimiento de la misma, especialmente los jueces.

Esto es particularmente importante para que quienes no hayan estado en la escena del crimen puedan entender las circunstancias en que se encontró y procesó la escena del crimen y cómo los hallazgos en el lugar pueden revelar las circunstancias en que se cometieron los hechos.

Los métodos de Fijación se describen en el Manual de buenas prácticas del modo siguiente:

"2.1. Descripción escrita: La descripción de los hechos por escrito corresponde al método narrativo. Éste debe ser concreto, claro y exacto en la descripción de

14 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, pág. 26.

las características de ubicación y distribución de la escena del crimen, haciendo énfasis en las condiciones de localización de evidencias que permitan establecer el registro del hallazgo y realizar el análisis post escena. Esta fijación debe realizarse metodológicamente, es decir, de lo general a lo particular hasta llegar al detalle. Se considera obligatoria su realización y se materializará en el informe o acta de inspección ocular.

2.2. Fijación fotográfica: Consiste en ilustrar e informar de forma clara a través de imágenes la situación y ubicación del lugar de los hechos. Esta fijación se debe realizar metodológicamente, es decir, de lo general a lo particular hasta llegar al detalle. Es un complemento gráfico de la descripción escrita. Deberá realizarse en todos los delitos de carácter grave.

2.3. Fijación videográfica: Es un método por el que, al igual que la fotografía, es posible ilustrar de forma clara y dinámica la situación y ubicación del lugar de los hechos, con la capacidad de dar continuidad a la representación de la escena del crimen, con la posibilidad de registrar el audio en caso necesario. Es un complemento gráfico de la descripción escrita y se considera que debería realizarse en todos los casos de delitos graves.

2.4. Fijación mediante planimetría: Consiste en representar a través de medidas en un bosquejo, croquis o plano, la distribución del lugar de los hechos, haciendo especial hincapié en la ubicación de las evidencias localizadas. Es un complemento de la descripción escrita y es obligado hacerlo en todos los casos de delitos contra las personas, como homicidios o lesiones graves.

2.5. Fijación en tres dimensiones (infografía forense): Consiste en captar y representar mediante imágenes en tres dimensiones la distribución y situación del lugar de los hechos. Para ello se utilizarán los escáneres láser o de tecnología similar que permitan la captación de un espacio físico en tres dimensiones, a partir de la obtención de diferentes tomas del mismo¹⁵.

MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA FEDERAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN Y ENLACE
COMUNICACIÓN

15 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, pág. 27 y 29

Fase cinco. Búsqueda y tratamiento de las evidencias¹⁶

En esta fase debe determinarse el método¹⁷ de búsqueda que se aplicará en la escena concreta en que se desarrolla el procesamiento, teniendo en cuenta sus características particulares habrá de aplicarse el que mejor se ajuste a estas circunstancias. Definido

-
- 16 Proceso 3 (Anexo 1. Guía para la aplicación de la Cadena de Custodia, pág. 22). Procesamiento de los indicios o evidencias del delito. 3.1 Ubicación, identificación y fijación de los indicios o evidencias en el lugar de los hechos y/o del hallazgo. Las Unidades de Policía Facultadas y/o Peritos deberán:
- I. Observar en forma metódica, completa, minuciosa y sistemática el lugar de los hechos y/o del hallazgo, con la finalidad de buscar o identificar la existencia de indicios o evidencias de la probable comisión de un hecho delictuoso.
 - II. Efectuar la búsqueda de todo material sensible, significativo (indicio o evidencia) relacionado con la investigación, a través de los protocolos establecidos, así como de los métodos y técnicas de búsqueda recomendados por la investigación criminalística. Esta localización, búsqueda o rastreo debe hacerse en las mejores condiciones, preferentemente con luz natural o una buena iluminación, así como con instrumentos ópticos adecuados.
 - III. Proceder a fijarlos mediante técnicas como fotografía, videograbación, planimetría, cintas magnetofónicas y por escrito, posteriormente a la observación y ubicación de los indicios.
 - IV. Iniciar el proceso para su registro una vez localizado cada indicio o evidencia, se deberá asignar el número que le corresponderá durante todo el procedimiento penal, anotándolo en una tarjeta, etiqueta u otro medio con la leyenda "INDICIO o EVIDENCIA N°".
 - V. Proteger los indicios o evidencias que se encuentran a la intemperie.
- 3.2 Recolección, embalaje y traslado de los indicios o evidencias.
- 17 Métodos o técnicas de búsqueda. Si se considera la extensión y el tipo de terreno o edificación donde se encuentra la Escena del Crimen y la naturaleza del delito que se investiga, deberá establecerse el mejor método de trabajo para la inspección técnico-ocular del lugar, ya que en determinadas oportunidades las evidencias son muy obvias y fáciles de localizar, pero existen otras que requieren una búsqueda sistemática. Por ello se aconseja optar por alguno de los siguientes métodos: *Método de franjas o líneas*. Consiste en hacer un rastrillaje sobre un espacio a campo abierto; es ideal para grandes dimensiones. Requiere de varias personas dispuestas en línea y que avanzan hacia adelante en una misma dirección. De hallarse algún elemento, de inmediato se da aviso al responsable del equipo sin tocar aquél. *Método de la cuadrícula o rejilla*. Similar al de franjas, con la diferencia de que este método brinda una doble cobertura, de este a oeste y de sur a norte, formando un cuadrículado en el terreno. *Método de zonas, sector o cuadrante*. Este método consiste en dividir el terreno en zonas y en asignarle una codificación o numeración a cada cuadro o zona. Una vez que se haya hecho así, se procederá a la inspección de cada una de ellas y, en caso de que se encuentre alguna evidencia, se hará mención del cuadro o zona que se ubicó. *Método radial*. La zona por tratar es circular o tiene forma de rueda, con un punto central; el desplazamiento se hace a lo largo de los radios de la circunferencia. La zona investigada desde el punto central hacia el exterior se vuelve más grande a medida que avanza la búsqueda. *Método espiral*. La búsqueda se realiza del centro a la periferia o viceversa, caminando en espiral en la zona de búsqueda. *Método punto a punto*. Se ubica una evidencia y, a partir de ésta, se demarcan los demás elementos que se encuentren en el lugar. *Técnica libre*. Consiste en que el investigador interactúa en el lugar del hecho de forma libre, en función de su experiencia y las características del lugar. Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, pág. 29 y 30.

el método de búsqueda se procede a buscar técnicamente en el lugar las evidencias, asegurándolas, protegiéndolas y tomando las medidas necesarias para preservarlas.

Una vez identificada la evidencia se procede a recolectarla de modo técnico y apoyado con la documentación fotográfica, videografía y la planimetría. Posteriormente es embalada de manera que se garantice su inalterabilidad y su utilidad para análisis posteriores. Estas acciones deben realizarse con un adecuado manejo de la cadena de custodia. En el manual para el manejo de la escena del crimen se señalan las siguientes "indicaciones para el manejo de los indicios o evidencias"

Se procederá a levantar todas las evidencias con valor sensible significativo. Las muestras se referenciarán de forma individual antes de su fotografiado y/o videograbado y levantamiento.

Se fotografiarán las evidencias de forma precisa con fotografías de conjunto general y de detalle. Las evidencias sólo se manipularán lo estrictamente necesario.

Se levantarán las evidencias en forma separada, evitando mezclarlas.

Se embalarán individualmente las evidencias procurando que se mantenga su integridad e idoneidad; en todo momento se embalarán en función del tipo y características metódicamente reconocibles. Dicho embalaje se llevará a cabo conforme a las normas de procedimiento establecidas en cada Unidad de Policía Técnica.

En caso de indicios con posible peligrosidad física o químico-biológica se tomarán las medidas oportunas de comunicación, aviso y protección para evitar cualquier tipo de riesgo.

Los embalajes se etiquetarán y referenciarán de forma adecuada. Se evitará cualquier riesgo de contaminación de las evidencias mediante los instrumentos que se utilicen para su levantamiento.

Las evidencias húmedas deberán secarse antes de someterlas a embalaje.

Se conservarán y guardarán los embalajes con las evidencias recogidas de forma adecuada, procediendo a refrigerarlas si fuese necesario.

Para la manipulación de evidencias será de gran importancia la utilización de elementos de bioseguridad, útiles para protegerlas ante riesgos de contaminación cruzada".

Fase seis. Liberación del lugar de los hechos¹⁸

Agotado el proceso de levantamiento de evidencias y asegurados los funcionarios responsables de que en el lugar no queda ninguna evidencia por levantar o procesar,

18 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, pág. 33.

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

después de un último análisis minucioso del lugar y habiendo comprobado que los indicios estén debidamente procesados, se procede a retirar los residuos, los contenedores y el material utilizado en el procesamiento de la escena del crimen, para luego plasmar fotográficamente las condiciones en que se deja el lugar, especialmente en los lugares que quedaron clausurados, entre otros.

La importancia en esta fase radica en el hecho que una vez liberado el lugar del acordonamiento y la seguridad policial, las posibilidades de regresar a la escena a realizar actividades inconclusas estarán afectadas por la contaminación natural de la escena, especialmente si se trata de una escena al aire libre.

Fase siete. Documentación y remisión de evidencias

Toda la actividad desarrollada en la escena del crimen debe ser documentada apropiadamente, mediante documentos que garanticen que la información obtenida podrá ser utilizada en los procesos judiciales para emitir las sentencias que correspondan. De ahí la importancia de observar los procesos técnicos necesarios que garanticen la conservación, integridad y continuidad de la evidencia procesada.

De tal manera que en el lugar de los hechos "los agentes actuantes tomarán notas en las que registren todos los detalles de interés y que sirvan para la confección del informe: este documento recibe el nombre de Notas de Campo. Es necesario proceder a la toma de fotografías, imágenes o video con el objeto de incluir información gráfica en el informe mediante leyenda descriptiva.

En el instante en que se recupere una evidencia con objeto de garantizar la Cadena de Custodia, se confeccionará un documento de Cadena de Custodia, que acompañará a la evidencia física o al indicio en todo momento, y en el que se harán las anotaciones necesarias para garantizar la integridad y conservación de las muestras.

Se realizará un croquis del lugar de los hechos: se trata de un dibujo a mano alzada del lugar del delito, sin escalas de referencia y que servirá para la confección del plano, que se confeccionará fuera de la escena; éste consiste en un dibujo a escala del lugar del delito que se adjunta al informe: en ambos tenemos la necesidad de efectuar medidas exactas del lugar del delito y de la ubicación de indicios, siendo documentos gráficos que muestran la disposición, orientación y relación entre el lugar y los indicios, y que sirven de apoyo a las fotografías y notas de campo para la confección del informe definitivo.

Finalmente, se anotará toda la actuación llevada a cabo por los agentes especialistas en un Informe/Acta de Inspección Técnico-Ocular, documento en el que se certificará el resultado del examen del lugar en que sucedió el delito, incluidas las fotografías y el plano".¹⁹

19 Manual de buenas prácticas en la escena del crimen, páh. 46.

II. Análisis de escenas del crimen

Contexto normativo

Con este análisis se pretende determinar si, en el procesamiento de las escenas del crimen analizadas, se cumplieron las disposiciones contenidas en el Protocolo Modelo para la Investigación de Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias, conocido como el Protocolo de Minnesota, así como las obligaciones legales contenidas en Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen del Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen y del Acuerdo PGJ/DGEL/A/010/2012 de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero. Como parte del análisis se consideraron las operaciones técnicas para la documentación y procesamiento de las evidencias.

Contexto fáctico

El análisis realizado parte del hecho documentado en la investigación correspondiente²⁰, según el cual entre las nueve y diez de la noche del 26 de septiembre del año 2014 salieron cinco autobuses de la terminal de autobuses del municipio de Iguala de la Independencia y otro autobús sale minutos después de las once de la noche del estadio de fútbol del mismo municipio. Como a continuación se describe:

- a) Tres autobuses que se desplazan desde la terminal de autobuses sobre la calle Hermenegildo Galeana, calle que posteriormente se transforma en la calle Juan N. Álvarez y que termina en la intersección con Periférico, escena del crimen que en lo sucesivo se identifica en este documento como "*Escena de Juan N. Álvarez*".
 - a.1) Vinculado con estas escenas se encuentra el hecho relacionado a la desaparición de una persona de sexo masculino del lugar donde se encuentra la "*Escena de Juan N. Álvarez*" y que posteriormente aparece su cadáver en la zona industrial de la ciudad de Iguala de la Independencia, escena del crimen que en lo sucesivo se identifica en este documento como "*Escena del Andariego*".
- b) Un cuarto autobús que inicia su recorrido en la terminal de autobuses y lo finaliza en el puente que se encuentra próximo al Palacio de Justicia, escena que en lo sucesivo se denomina en este documento "*Escena Palacio de Justicia*".
- c) Un quinto autobús que también inicia su recorrido en la terminal de autobuses y lo finaliza pocos metros antes de llegar a la "*Escena Palacio de Justicia*", de donde descenden sus pasajeros (estudiantes) llegando posteriormente a refugiarse en las proximidades de las "*Colonias Pajaritos y 24 de Febrero*".

²⁰ Los hechos que se describen en el presente peritaje fueron elaborados de acuerdo con las declaraciones de los sobrevivientes presentadas ante la PGJ el 27 de septiembre de 2014 y ante la PGR el 21 y 24 de octubre de 2014.

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

Las circunstancias relacionadas con los acontecimientos vinculados con este autobús, no fueron documentadas, ni procesadas como escena del crimen por parte de las autoridades correspondientes, razón por la cual no puede realizarse un análisis de escena del crimen, de la manera en que se realizó en el resto de escenas.

- d) Un autobús que salió del estadio municipal de Iguala entre las 11:30 y las 11:45 horas de la noche del 26 de septiembre del 2014, transportando un grupo de personas (futebolistas y personal técnico) pertenecientes al equipo de futbol Los Avispones, y que finalizó su recorrido en el kilómetro 135-150 de la carretera (95) México-Acapulco, tramo Iguala-Mezcala, escena del crimen que en lo sucesivo se denominará "Escena del Crucero a Santa Teresa".

La denominación de las escenas se realiza conforme a los términos de referencia contenidos en el contrato de consultoría realizado para este propósito. Es oportuno mencionar que en la estación de autobuses se realizó una inspección ocular con el propósito exclusivo de ubicar cámaras de seguridad, de modo que no puede ser considerado ni analizado como una escena del crimen.

Como consecuencia de los hechos anteriormente relacionados, se realizaron actividades de investigación que fueron objeto de análisis en el presente documento como a continuación se describe:

1. La inspección ocular realizada el 27 de septiembre de 2014, en el cuartel de la policía de la ciudad de Iguala.
2. La inspección ocular realizada el 27 de septiembre del año 2014 en la comandancia de la policía estatal de la ciudad de Iguala.
3. La inspección ocular en el interior del inmueble denominado "Grúas Mejía", realizada el 14 de noviembre del 2014, lugar en el que se hizo una inspección ministerial.
4. La inspección ocular realizada el 27 de octubre del año 2014 con el propósito de realizar la búsqueda y recolección de indicios en el basurero de Cocula.
5. La inspección ocular realizada el 27 de octubre del año 2014, con el propósito de realizar la búsqueda y recolección de indicios en el Río San Juan.
6. Análisis del informe balístico relacionado con las Escenas del crimen Juan N. Álvarez, del Crucero a Santa Teresa y en las patrullas de la Policía Municipal.

Análisis escena del crimen “Juan N. Álvarez”

Antecedentes

Entre las nueve y diez de la noche del 26 de septiembre de 2014 dos autobuses salieron por una de las puertas de la terminal de autobuses de Iguala —ubicada sobre la calle Hermenegildo Galeana y calle De Salazar—: un autobús de pasajeros marca Volvo con placas de circulación 894 HSI, otro autobús de pasajeros marca Volvo con placas de circulación 227 HY9, ambos de la línea Costa Line, a los cuales se les unió un autobús de pasajeros marca Mercedes Benz con placas de circulación 362 HS3 de la línea Estrella de Oro, que se encontraba estacionado afuera de la terminal. Estos tres autobuses tomaron la calle Hermenegildo Galeana, que posteriormente se transforma en la calle Juan N. Álvarez y termina en Periférico. Este trayecto tiene una longitud aproximada de dos kilómetros y se trata de una calle asfaltada que atraviesa la ciudad de Iguala de la Independencia. En el transcurso de ese recorrido ocurrieron algunos incidentes, entre ellos que la Policía Municipal de Iguala disparó a los autobuses y que los ocupantes de los mismos en algún momento lanzaron piedras contra la Policía Municipal. Esto sucedió antes de llegar a la calle Juan N. Álvarez con Periférico, momento en el que se impide a los autobuses continuar su marcha.

Desde el momento en que los autobuses llegaron a dicho lugar se desarrollan una serie de acontecimientos con serios indicios de criminalidad, que incluyeron una primer agresión armada en contra del grupo de estudiantes que se transportaba en los autobuses, que dejó a uno de ellos gravemente herido de bala, la detención de un grupo de estudiantes y finalmente la muerte de dos personas, así como lesiones de otras por disparos de arma de fuego, entre otros. Luego de la última agresión armada, en ese contexto se dio la desaparición de uno de los estudiantes, quien posteriormente fue encontrado fallecido con señales de violencia. Estos hechos se desarrollaron en un lapso de entre tres y cuatro horas aproximadamente.

Análisis de contexto

Se trata de una escena del crimen abierta, en la vía pública, en la que se desarrollaron una serie de acontecimientos en un tramo de aproximadamente 2 kilómetros, que va del punto de donde salieron los autobuses al punto donde terminan su recorrido, en un periodo aproximado de entre tres y cuatro horas. Según la investigación, durante los hechos miembros de la Policía Municipal de Iguala accionaron sus armas en contra de las víctimas: se trata, por estos motivos, de una escena del crimen compleja para su procesamiento, por la duración de los hechos, la extensión espacial en que se desarrollaron y por la participación de miembros de una fuerza de seguridad pública de carácter local.

La primera interrogante que plantea el análisis es si se trata de una sola escena del crimen o si, por el contrario, cada hecho por separado debe ser considerado una escena distinta de la otra y en consecuencia debió haber sido procesada individualmente.

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

Al ocurrir un delito violento la presencia inmediata de la autoridad pública en el lugar es vital para evitar que los efectos del delito continúen desarrollándose, protegiendo de esta manera la integridad física, la vida y el patrimonio de los ciudadanos, así como para resguardar la integridad del área, mediante su acordonamiento y vigilancia. En este caso, en el momento en que ocurren los primeros incidentes en los que se utilizan armas de fuego, en el trayecto que empieza en la terminal de autobuses y que termina en la calle Juan N. Álvarez y Periférico, se han configurado los elementos conceptuales de una escena del crimen y consecuentemente la presencia de la autoridad pública era obligatoria para resguardar el escenario de los hechos, con los propósitos antes anotados.

De los documentos analizados y confrontados con el lugar de los hechos, queda claro que esos incidentes armados no fueron debidamente procesados como escenas del crimen en el momento oportuno ni posteriormente, con lo cual se perdieron muchas posibilidades de obtener evidencia física que ayudara a reconstruir el desenvolvimiento de los acontecimientos, ocurridos en este trayecto.

El mismo razonamiento aplica para los hechos que ocurrieron en la intersección de la calle Juan N. Álvarez y Periférico, pues el primer incidente armado, en el que resulta un estudiante gravemente herido, es ya una escena del crimen y como tal requiere la intervención pronta y oportuna de las autoridades de seguridad correspondientes, independientemente de que la agresión armada la realicen miembros de la Policía Municipal local. Esta ausencia de fuerzas de seguridad pública permite que en momentos posteriores se realicen nuevas agresiones armadas en las que se consuman hechos que revisten el carácter de delito, como el ataque armado ocurrido aproximadamente a las 00:30 horas, en el que resultan muertos por impactos de arma de fuego dos estudiantes y otros resultan heridos, sin que conste que se hubieren accionado los mecanismos de seguridad pública por parte de las instituciones legalmente obligadas a intervenir para el resguardo del orden, de la seguridad e integridad de los ciudadanos y de las escenas del crimen, que en cada uno de esos momentos se originaban.

Servicio de Investigación

Documentos analizados

1. Acta elaborada y suscrita el 27 de septiembre de 2014, a las 3:20 horas, por el agente del Ministerio Público del fuero común del Distrito Judicial de Hidalgo, José Manuel Cuenca Salmerón.
2. Dictamen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Dirección General de los Servicios Periciales, suscrito el 27 de septiembre de 2014, por Luis Rivera Beltrán, perito en materia de Criminalística de Campo y Fotografía Forense.
3. Acta elaborada y suscrita el 27 de septiembre de 2014, a las 8:00 horas, por el agente del Ministerio Público del fuero común del Distrito judicial de Hidalgo, Martín Cantú López.

- 4. Dictamen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Dirección General de los Servicios Periciales suscrito el 28 de septiembre de 2014, por C. Vicente Díaz Román, perito en materia de Criminalística de Campo y Fotografía Forense.

Análisis de cumplimiento de la normatividad aplicable

El primer paso concebido en las normas para el buen manejo de la escena del crimen se refiere a la protección y preservación de la escena del crimen. De lo ya anotado con anterioridad es claro que en los hechos sucedidos esa noche existieron una serie de escenas del crimen consecutivas que no se procesaron en tiempo, es decir entre una y otra, de modo que al momento en que se presenta la autoridad correspondiente, el resguardo y delimitación del área a procesar debió abarcar la mayor extensión territorial posible para obtener la mayor cantidad de información que permitiera aclarar cada uno de estos hechos. Sin embargo, en la información analizada no consta con la claridad necesaria cuál fue la extensión de la escena del crimen que fue procesada, es decir, de qué punto a qué punto.

En la documentación analizada no existe información que permita establecer cuál fue la primera autoridad que se presentó a proteger y preservar la escena del crimen y en qué momento, pues no se hicieron constar estos extremos en las actas correspondientes, como tampoco consta que se hubieren documentado, por parte de esta primera autoridad, las circunstancias en que se encontró la escena.

En ausencia de esta información tampoco es posible determinar si se cumplió la fase dos del procesamiento de la escena del crimen, consistente en recopilar la información preliminar.

En la documentación escrita elaborada por el Fiscal que llegó al lugar, se hace constar que el área se encuentra acordonada y que están presentes elementos de la policía estatal y del 27 Batallón, sin embargo, no se identifica a ninguno de ellos, ni se hace constar qué información proporcionaron sobre la manera en que encontraron la escena del crimen, lo cual era importante para la planeación del procesamiento. Se menciona que el área se encontraba acordonada, sin especificar desde qué punto hasta qué punto abarcaba dicho acordonamiento.

No existen elementos de juicio basados en documentación oficial que permitan concluir que hubo una observación de las particularidades de la escena del crimen, así como una valoración de la misma que haya servido para realizar una planificación de las autoridades al momento de procesar la escena del crimen. Este extremo se confirma con el hecho de que horas después de finalizado el primer procesamiento se realizó una ampliación de evidencia que no había sido procesada en la primera inspección ocular.

Lo anterior es particularmente importante, pues una planificación adecuada dada la magnitud de los hechos y la complejidad de la escena, hubiese situado al fiscal en la dimensión de los mismos y le hubiera planteado la necesidad de contar con más

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

recursos humanos, logísticos y técnicos para procesar en un solo acto la escena analizada y consecuentemente realizar las coordinaciones necesarias con las autoridades correspondientes.

No está suficientemente documentado que la zona contigua a los cadáveres hubiese sido cerrada, como tampoco la extensión de lo que se consideró, en su momento, constituía la escena del crimen.

No consta en la documentación analizada que los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y otros investigadores no médicos tomaran las medidas de coordinación necesarias para que estuviera presente personal médico en el lugar, tal y como lo establece el Protocolo de Minnesota.

En cuanto a la fijación del lugar de los hechos en una descripción escrita, existe el acta que documenta el actuar del fiscal en la escena del crimen, así como el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense. Ambos incluyen una descripción escrita de la escena del crimen que resulta insuficiente para narrar la totalidad de elementos probatorios que se encontraron en el lugar, especialmente porque se trata de varios vehículos, dos cadáveres y bastante evidencia balística.

No existió fijación videográfica o por lo menos en las actas correspondientes no se hizo constar esta circunstancia, lo cual representa una dificultad técnica para reconstruir con mayor precisión las circunstancias en que se encontró y se procesaron la escena y sus evidencias.

Se realizó un croquis del lugar con indicación parcial de la ubicación de la evidencia, lo cual no cumple la obligación de elaborar, con base en ese croquis, una planimetría del lugar. Esto último no se realizó.

En lo que respecta a la documentación fotográfica contenida en el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense del funcionario que acudió al lugar, las fotografías que documentan la escena no cumplen con la obligación de ilustrar de lo general a lo particular llegando a lo específico, es decir, de larga, mediana y corta distancia (especialmente en lo relativo a la fijación individualizada de la evidencia). Además no se cumplió con la obligación de fotografiar toda la prueba física, no consta que se hubieren tomado fotografías en color de las víctimas para posteriores comparaciones, ambos requerimientos contenidos en el Protocolo de Minnesota.

Esto es particularmente importante pues las fotografías de larga distancia (lo general) permitirán posteriormente al juez, investigadores u otras partes procesales formarse una idea de la escena del crimen en su aspecto global, así como de todos los aspectos que directa o indirectamente se vinculan a la misma, especialmente la situación y posición en que se encuentran todas las evidencias en el contexto integral o total de la escena del crimen que se procesa.

En este caso concreto permitirían ubicar la situación en que fueron encontrados los autobuses y demás vehículos relacionados con los hechos, la ubicación de los cadáveres, así como del material balístico y la vinculación de éstos con el contexto geográfico en que acaecieron los hechos. La omisión de este aspecto es insalvable, pues es claro que aun con el mejor esfuerzo es imposible reconstruir exactamente la escena tal cual se encontró.

La documentación fotográfica de mediana distancia (particular) hubiera permitido relacionar las evidencias entre sí, es decir, la ubicación de los cadáveres en relación con los inmuebles, los autobuses, la evidencia balística, etc. La documentación fotográfica de mediana distancia analizada es insuficiente para la cantidad y magnitud de evidencia encontrada en el lugar y no documenta la totalidad de eventos y evidencias vinculadas a estos.

En cuanto a la fotografía de corta distancia, es decir, a nivel de detalle, se omitió fotografiar cada una de las evidencias balísticas encontradas en el lugar, así como cada uno de los autobuses y demás vehículos encontrados y sus respectivas evidencias, los cuales dicho sea de paso no fueron procesados en la escena, sino posteriormente. En los autobuses existía la posibilidad de documentar vestigios del delito útiles para la investigación. La documentación fotográfica de los cadáveres en la escena del crimen es insuficiente y se limita a unas pocas fotografías.

En relación con la búsqueda y tratamiento de la evidencia, no consta en los documentos analizados la aplicación de alguno de los métodos específicos de búsqueda, en tanto que la evidencia balística no fue procesada y usada de manera individualizada, esto es, una por una. Por el contrario, fueron agrupadas las evidencias y se les asignó un solo número a todas.

Aunque se hace constar la temperatura de los cuerpos encontrados en la escena, no se menciona si presentaban livideces y la posible ubicación de las mismas, ni tampoco se hace constar si los cuerpos mostraban rigidez cadavérica.

No se hizo mención en las actas de que se hubiere hecho una búsqueda y procesamiento de pelos, fibras e hilos, así como de huellas digitales, de neumáticos o de calzado. Esto resultaba particularmente importante realizarlo, en la medida de lo posible, en los autobuses y otros vehículos encontrados en el lugar o relacionados con los hechos, pues no hacerlo en el momento implica el riesgo de que por la acción del clima (polvo, viento, lluvia) o la indebida manipulación, es decir, sin los cuidados correspondientes, la evidencia se altere o se pierda.

No consta en la documentación elaborada al realizar la inspección ocular, si la escena fue liberada o si, por el contrario, se dejó autoridad competente para el resguardo de la misma, lo cual resultaba importante consignarlo, pues pocas horas después de ese mismo día se practicó una ampliación al procesamiento de la escena del crimen, ocasión en la que se documentó en el mismo lugar evidencia que debió ser procesada en un solo acto, en la primera inspección ocular. Si en el lugar no se dejó el resguardo de seguridad pública necesario, resulta difícil garantizar la integridad de la evidencia encontrada en la

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

ampliación de la inspección ocular, porque se pudo constatar que en el lugar existe alta densidad de tráfico, especialmente sobre el Periférico.

La ampliación de la inspección ocular fue hecha por personas distintas de las que originalmente procesaron la escena, con lo cual se pierde la inmediación investigativa y los conocimientos preliminares que el primer grupo tenía sobre dicha escena, acerca de la ubicación de los autobuses, las víctimas y otras evidencias relevantes para la investigación. Además, se omitió por parte de estos nuevos funcionarios el cumplimiento de las obligaciones legales de manera similar a la primera inspección, como se mencionan a continuación:

- A) En cuanto a la fijación del lugar de los hechos, en relación con la descripción escrita existe el acta que documenta el actuar del fiscal en la escena del crimen, así como el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense, ambos incluyen una descripción escrita de la escena del crimen que resulta insuficiente para narrar la totalidad de evidencias que se encontraban en el lugar.
- B) No existió fijación Videográfica.
- C) No se realizó planimetría del lugar.
- D) La documentación en fotografía no cumple con la obligación de ilustrar de lo general a lo particular llegando a lo específico.
- E) Respecto a la búsqueda y tratamiento de la evidencia no consta en los documentos analizados la aplicación de alguno de los métodos específicos de búsqueda, en tanto que la evidencia balística no fue procesada y fijada de manera individualizada, esto es una por una.
- F) En las actas no se menciona que se hubiere hecho una búsqueda y procesamiento de pelos, fibras e hilos, ropa, así como de huellas digitales, de neumáticos o de calzado, ni que se hubieren identificado a las personas que se encontraban en la escena.
- G) No constan en la documentación las circunstancias en que la escena fue liberada.

Análisis de la escena del crimen "El Andariego"

Antecedentes

La información disponible en la investigación sobre esta escena del crimen indica que una persona de sexo masculino (estudiante) que iba con el grupo de estudiantes que se movilizaron en los tres autobuses que se desplazaron desde la terminal de autobuses hasta la calle Juan N. Álvarez y Periférico, abandonó el lugar corriendo cuando se dio la última agresión armada. Su huida fue para resguardar su integridad física pero fue interceptado por personas desconocidas, quienes lo llevaron con rumbo ignorado. Posteriormente, su cadáver apareció en el camino conocido como El Andariego.

Análisis de contexto

Es una escena del crimen abierta, en un camino de terracería de una zona industrial. Se trata de un camino con forma de Y, poco iluminado, ubicado aproximadamente a 872 metros del lugar donde ocurrió la escena del crimen de Juan N. Álvarez. El lugar es poco transitado por vehículos y personas.

Documentos analizados

1. Acta elaborada y suscrita el 27 de septiembre de 2014 a las 9:55 horas por el agente del Ministerio Público del fuero común del Distrito Judicial de Hidalgo, Martín Cantú López.
2. Dictamen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Dirección General de los Servicios Periciales, suscrito el 28 de septiembre de 2014 por Vicente Díaz Román en materia de Criminalística de Campo y Fotografía Forense.

Análisis de cumplimiento de la normatividad aplicable

En la documentación analizada no existe información que permita establecer cuál fue la primera autoridad que se presentó a proteger y preservar la escena del crimen. En el documento que redactó el fiscal al momento de procesar la escena del crimen se hace constar que en el lugar se encuentra personal del 27 Batallón de Infantería, al mando del teniente de infantería Jorge Ortiz Canales; sin embargo, no consta si estas personas fueron las primeras en el lugar o si alguna otra autoridad tuvo conocimiento de los hechos. En ausencia de esta información y teniendo en cuenta que no se menciona en la narración si estas personas (los militares) proporcionaron información preliminar, no es posible saber si hubo un planteamiento de la estrategia para procesar la escena del crimen.

En la documentación oficial no existen elementos de juicio que permitan concluir que hubo una observación de las particularidades de la escena del crimen, así como una valoración de la misma que haya servido para realizar una planificación de las autoridades al momento de procesarla. En la narración de los hechos no consta que se hubiere buscado evidencia física en la escena independiente de la encontrada asociada al cadáver.

Los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y otros investigadores no médicos no buscaron la coordinación necesaria para que estuviera presente en el lugar personal médico, tal y como lo establece el protocolo de Minnesota.

Con respecto a la fijación del lugar de los hechos, la descripción escrita incluye el acta que documenta el actuar del fiscal en la escena del crimen y el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense. Ambos incluyen una descripción escrita de la escena del crimen que resulta insuficiente para narrar las condiciones del hallazgo y la participación que tuvieron los elementos del 27 Batallón en el resguardo de la escena, dado que no

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

incluye datos como a qué hora se enteraron de la existencia de un cadáver en el lugar, a qué hora se presentaron a resguardar el lugar y qué información adicional poseían sobre el hecho que pudiera ser de utilidad para la investigación.

No hubo fijación videográfica, o por lo menos en las actas correspondientes no se hizo constar esta circunstancia, lo cual representa una dificultad técnica para reconstruir con mayor precisión las circunstancias en que se encontraron y procesaron la escena y sus evidencias.

No se realizó una planimetría en el lugar, lo cual hubiera permitido determinar la ubicación exacta de cada una de las evidencias encontradas y su relación con el lugar y con las otras evidencias.

La documentación fotográfica contenida en el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense de esta escena no cumple con la obligación de ilustrar de lo general a lo particular llegando a lo específico, es decir, de larga, mediana y corta distancia (especialmente en lo relativo a la fijación individualizada de la evidencia). Además, no se cumplió con la obligación de fotografiar toda la prueba física, no consta que se hubieren tomado fotografías en vector de las víctimas para posteriores comparaciones, ambos requerimientos contenidos en el Protocolo de Minnesota.

La documentación fotográfica de mediana distancia (particular) hubiera permitido relacionar las evidencias entre sí, es decir, la ubicación, posición y relación del cadáver, con la evidencia encontrada y asociada al mismo. Una fotografía de media distancia imprescindible en esta escena hubiera documentado el globo ocular encontrado y el cadáver.

En cuanto a la fotografía de corta distancia, es decir a nivel de detalle, se omitió fotografiar cada una de las evidencias, entre ellas la ropa encontrada en el lugar y el globo ocular antes mencionado.

No se hizo constar la utilización de ninguna técnica de búsqueda de evidencia, importante por varias razones. La primera es que tratándose de un área donde existía vegetación era necesario realizar una búsqueda en la vegetación aledaña al cadáver para encontrar evidencia vinculada a los hechos, tales como otros restos humanos de la víctima, balísticos, huellas u otro tipo de rastros de los posibles autores.

Aunque se hace constar la temperatura del cuerpo encontrado en la escena, no se menciona si presentaba livideces y la ubicación de las mismas, tampoco se hace constar si el cuerpo mostraba rigidez cadavérica.

En las actas no se menciona que se hubiere hecho una búsqueda y procesamiento de pelos, fibras, hilos, huellas digitales, neumáticos o calzado. Por tratarse de un camino de terracería, existía posibilidad de encontrar huellas de neumáticos o calzado en los alrededores del cadáver, en el caso que hubiere sido adecuadamente resguardada, evitando su contaminación.

457
459

Análisis de escena “Palacio de Justicia”

Antecedentes

Entre las 21:00 y 22:00 horas del 26 de septiembre de 2014, un grupo de personas de sexo masculino (estudiantes) salió en un autobús blanco con franjas verdes de la empresa Estrella de Oro, con número económico 1531, con placas de circulación 197-HS-1 México, de la terminal de autobuses ubicada sobre las calles Hermenegildo Galeana y De Salazar, del municipio de Iguala. Dicho autobús llegó hasta la carretera México-Acapulco, tramo Iguala-Mezcala, hasta el puente que tiene la leyenda “Regresa pronto, Iguala te espera”, ubicado en las proximidades del edificio del Palacio de Justicia de Iguala. A este lugar llegó el agente del Ministerio Público, quien hizo constar que el autobús se encontraba sin los pasajeros (estudiantes), a las 0:20 horas del 27 de septiembre de 2014, por lo que procedieron a realizar una inspección ocular sobre el mismo y a realizar el procesamiento de la escena.

Análisis de contexto

Es una escena del crimen en la que un autobús se encuentra abandonado en la vía pública, con señales de actos de violencia en el interior y exterior del autobús. Desde donde partió el autobús en la terminal de autobuses hasta el lugar en donde se encontró abandonado hay una distancia aproximada de 4 kilómetros. Se trata de una carretera que por su importancia y ubicación es altamente transitada.

Documentos analizados

1. Acta elaborada el 27 de septiembre de 2014, a las 00:20 horas por el agente del Fuero Común del Ministerio Público (Sector Central), Distrito de Judicial de Hidalgo, José Manuel Cuenca Salmerón.
2. Dictamen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Dirección General de los Servicios Periciales número 527/2014, suscrito el 27 de septiembre de 2014, por Luis Rivera Beltrán, perito en materia de Criminalística de Campo y Fotografía Forense.

Análisis de cumplimiento de la normatividad aplicable

En los documentos analizados no consta si en el momento en que se presentan las autoridades en el lugar de los hechos había alguna otra autoridad resguardando el área para garantizar la protección y preservación de la escena del crimen, primer paso concebido en las normas para el buen manejo de la escena del crimen. Tampoco se hace constar si se acordonó el área y hasta qué perímetro en relación con el autobús. Esta ausencia de información hace imposible determinar si se cumplió la fase dos del procesamiento de la escena del crimen consistente en recopilar la información preliminar, de las autoridades que se encuentren en la escena o de particulares según las circunstancias.

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

En cuanto a la fijación del lugar de los hechos, la descripción escrita incluye el acta que documenta el actuar del fiscal en la escena del crimen y el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense.

Existen contradicciones entre ambas descripciones. Por ejemplo, la ubicación del autobús objeto de la diligencia de inspección ocular es situada en el acta fiscal "como a cien metros del puente ubicado casi enfrente del edificio del palacio de justicia de esta ciudad" en tanto que el acta del experto criminalista indica que está "bajo el puente que se encuentra frente a las instalaciones del Palacio de Justicia". Acerca de la ropa encontrada en el lugar, el acta del fiscal la ubica a "cinco metros del lado sur", en tanto que el acta del experto criminalista la ubica a "cinco metros dirección poniente". Esta última imprecisión no es subsanable dado que no se realizó planimetría en el lugar y la fotografía es insuficiente para ubicar dicha evidencia en el contexto.

No existió fijación videográfica o en las actas correspondientes no se hizo constar esta circunstancia, lo cual representa una dificultad técnica para reconstruir con mayor precisión las condiciones en que se encontró y se procesó la escena y sus evidencias.

No se realizó la planimetría del lugar, lo cual es un obstáculo insalvable para la averiguación de los hechos, pues resulta imprescindible determinar la ubicación lo más exacto posible de cada una de las evidencias encontradas y su vinculación geográfica con el lugar.

La documentación fotográfica contenida en el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense de esta escena es insuficiente y no cumple con la obligación de ilustrar de lo general a lo particular llegando a lo específico, es decir, de larga, mediana y corta distancia (especialmente en lo relativo a la fijación individualizada de la evidencia). Tampoco se cumplió con la obligación de fotografiar toda la prueba física por separado: se fotografiaron todas las prendas de vestir juntas; se omitió fotografiar la totalidad del interior y exterior del autobús del modo más pormenorizado posible y tampoco se documentaron fotográficamente las piedras, ni los fragmentos de vidrio que se describen en el acta.

La documentación fotográfica permite ilustrar gráficamente la forma en que se encontró el autobús y complementa la descripción escrita, la planimetría y la grabación en video, permitiendo acercamiento sobre aspectos relevantes, como los destrozos sobre los vidrios, que de no fijarlos fotográficamente, ya no es posible hacerlo con la misma exactitud, posteriormente por la acción del clima, las personas o el resguardo inadecuado.

En las actas no se menciona que se haya hecho una búsqueda y recolección de pelos, fibras, hilos, huellas digitales, neumáticos, calzado o muestras de sangre, lo que hubiese sido de suma utilidad para la identificación posterior de las personas que iban dentro del autobús o de las personas distintas de los pasajeros originales, que en algún momento lo pudieron haber abordado.

Análisis de los incidentes “Colonias Pajaritos y 24 de Febrero”

Antecedentes

Entre las 21:00 y 22:00 horas de la noche del 26 de septiembre de 2014 un grupo de personas de sexo masculino (estudiantes) salió en un autobús de pasajeros de la terminal de autobuses ubicada sobre las calles Hermenegildo Galeana y De Salazar, del municipio de Iguala, llegando hasta la carretera México-Acapulco, tramo Iguala-Mezcala, cerca del puente que tiene una leyenda que dice “Regresa pronto Iguala te espera”. En ese lugar, según la investigación, el autobús fue interceptado por miembros de la Policía Municipal de Iguala. Posteriormente, los pasajeros (estudiantes) se movilizaron a pie, luego de sufrir en el trayecto agresiones, incluso armadas, por parte de la Policía Municipal de Iguala; se refugiaron en la colonia Pajaritos y posteriormente en la colonia 24 de Febrero.

Análisis de contexto

Se trata de un lugar abierto. De donde partió el autobús en la terminal de autobuses hasta el lugar en donde se encontró abandonado existe una distancia aproximada de 4 kilómetros.

En cada uno de los lugares en los que ocurrieron agresiones armadas se configuran los elementos conceptuales de lo que debe considerarse como una escena del crimen y, en consecuencia, debieron haberse procesado como tal. El no haberlo hecho en el momento oportuno impide en la actualidad reconstruir con evidencia las circunstancias en que se consumaron los hechos.

Análisis de escena del crimen “Crucero a Santa Teresa”

Antecedentes

Entre las 11:30 y las 11:45 horas de la noche del 26 de septiembre de 2014, un grupo de personas (futbolistas y personal técnico) pertenecientes al equipo de futbol Los Avispones, de Chilpancingo, Guerrero, salió a bordo de un autobús de la línea de turismo Castro Tour, marca Volvo, del estadio municipal de Iguala de la Independencia. Dicho vehículo fue objeto de una agresión armada alrededor del kilómetro 135-450 de la carretera (95) México-Acapulco, tramo Iguala-Mezcala. A consecuencia de los disparos que recibió, detuvo su marcha aproximadamente a la altura de la entrada a la población de Santa Teresa. El autobús recorrió desde el lugar de partida hasta el lugar donde se detuvo una distancia aproximada de 14.5 kilómetros.

Análisis de contexto

Se trata de una escena abierta y compleja, pues existen varios vehículos relacionados con los hechos, abundante evidencia balística, dos cadáveres y otras personas heridas. Hay poca iluminación artificial, además de que en el momento en que se procesó la escena

450
460

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

estaba lloviendo. Los hechos ocurrieron sobre una carretera transitada sin viviendas visibles a los alrededores, salvo la que se encuentra en el cruce de la población de Santa Teresa. La carretera muestra desniveles en sus orillas, las cuales son de tierra y están cubiertas de vegetación.

Documentos analizados

1. Acta elaborada y suscrita el 27 de septiembre de 2014 a la 1:20 horas, por el agente del Ministerio Público del fuero común del Distrito judicial de Hidalgo, José Manuel Cuenca Salmerón.
2. Dictamen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero. Dirección General de los Servicios Periciales número 506/2014, suscrito el 27 de septiembre de 2014, por Luis Rivera Beltrán, perito en materia de Criminalística de Campo y Fotografía Forense.
3. Acta elaborada y suscrita el 1º de octubre de 2014 a las 12:13 horas, por el agente del Ministerio Público del fuero común del Distrito judicial de Hidalgo, José Enrique Casales Calderón.
4. Dictamen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero. Dirección General de los Servicios Periciales número 002/2014, suscrito el 1º de octubre de 2014 por Luis Rivera Beltrán, perito en materia de Criminalística de Campo y Fotografía Forense.

Análisis de cumplimiento de la normatividad aplicable

Cuando el fiscal y su personal llegan, el lugar ya se encuentra resguardado por elementos de la Policía Federal, aunque los documentos analizados no especifican sus nombres; tampoco se especifica la extensión de la escena y de dónde a dónde se encuentra resguardada, ni se hace constar si los miembros de la Policía Federal proporcionaron al fiscal la información (preliminar) sobre los hechos acaecidos en el lugar.

En la documentación oficial no existen elementos de juicio que permitan concluir que hubo una observación de las particularidades de la escena del crimen, así como una valoración de la misma que haya servido para realizar una planificación a las autoridades al momento de procesar la escena del crimen. Esto se confirma con el hecho de que días después de finalizado el primer procesamiento se realizó una ampliación de evidencia que no había sido procesada en la primera inspección ocular.

Lo anterior es particularmente importante pues una planificación adecuada dada la magnitud de los hechos y la complejidad de la escena hubiese situado al fiscal en la dimensión de los mismos y le hubiere planteado la necesidad de contar con más recursos humanos, logísticos y técnicos para procesar en un solo acto la escena analizada y consecuentemente realizar las coordinaciones necesarias con las autoridades correspondientes.

En cuanto a la fijación del lugar de los hechos, la descripción escrita incluye el acta que documenta el actuar del fiscal en la escena del crimen y el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense. Ambos incluyen una descripción escrita de la escena del crimen que resulta insuficiente para narrar la totalidad de elementos probatorios que se encontraban en el lugar, al extremo de que en una ampliación a la inspección ocular se encontró bastante evidencia balística, prendas de vestir, cargadores y otro tipo de evidencias sin procesar.

No existió fijación videográfica o por lo menos en las actas correspondientes no se hizo constar esta circunstancia, lo cual representa una dificultad técnica para reconstruir con mayor precisión las circunstancias en que se encontró y se procesó la escena y sus evidencias.

No se realizó una planimetría en el lugar, lo cual hubiera permitido determinar la ubicación lo más exacto posible de cada una de las evidencias encontradas y su relación con el lugar y con las otras evidencias.

En cuanto a la documentación fotográfica contenida en el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense, las fotografías que documentan la escena no cumplen con la obligación de ilustrar de lo general a lo particular llegando a lo específico, es decir, de larga, mediana y corta distancia (especialmente en lo relativo a la fijación individualizada de la evidencia). Además no se cumplió con la obligación de fotografiar toda la prueba física, no consta que se hubieran tomado fotografías en color de las víctimas para posteriores comparaciones, ambos requerimientos contenidos en el Protocolo de Minnesota.

En este caso, obtener la fotografía de larga distancia tenía cierto grado de dificultad, tomando en cuenta la distancia entre el primer vehículo que se procesó y el último, así como las condiciones de luz del lugar y la lluvia en el momento en que se procesó la escena. Sin embargo, y a pesar de esas circunstancias y limitaciones, era importante documentar en la medida de las posibilidades la escena con fotos de larga distancia que permitieran ubicar la situación en que fueron encontrados los tres vehículos relacionados con los hechos, la ubicación de los cadáveres y del material balístico y su vinculación con el contexto geográfico de los hechos:

La documentación fotográfica de mediana distancia (particular) hubiera permitido relacionar las evidencias entre sí, es decir, la ubicación, posición y relación del primer vehículo analizado (evidencia uno) con el cadáver que se encontraba a una distancia aproximada de dos metros (evidencia dos) y del dedo humano encontrado cerca del neumático (evidencia tres). La fotografía de mediana distancia hubiese podido documentar estas tres evidencias y relacionarlas entre sí de modo gráfico. Tampoco se realizó la documentación fotográfica de mediana distancia de la evidencia balística (evidencia cuatro) encontrada en el lugar, que hubiere permitido documentar gráficamente su ubicación y posición respecto de los vehículos vinculados con los hechos. De igual forma, no se realizó documentación de mediana distancia del segundo vehículo procesado (evidencia cinco), ni del autobús procesado (evidencia seis), ni del cadáver encontrado en su interior (evidencia siete).

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

En cuando a la fotografía de corta distancia, se omitió fotografiar cada evidencia balística encontrada en el lugar, así como cada vehículo procesado. Si bien existen algunas fotografías de los mismos, son insuficientes para representar gráficamente y en detalle los aspectos relevantes para la investigación, como es el caso de los impactos de bala. La documentación fotográfica a corta distancia (nivel de detalle) fue insuficiente para cumplir con las expectativas reglamentarias y técnicas.

Acerca de la búsqueda y tratamiento de la evidencia, se hace constar que "debido al paso vehicular así como al medio ambiente, lluvia y viento" en el momento del procesamiento no se utilizó ninguna técnica de búsqueda de evidencia, por lo que bajo un mismo número se agrupó una buena cantidad de evidencia balística encontrada en ese momento y fue procesada como una sola e identificada como evidencia número cinco.

Es importante señalar que la expresión "debido al paso vehicular" hace pensar que no se acordonó el área y resguardó adecuadamente, al extremo de que mientras se procesaba, continuaban transitando vehículos, situación que contravendría las disposiciones legales aplicables en cuanto a la obligatoriedad de resguardar el área y evitar la circulación de personas y vehículos en el lugar en que se procesa la escena del crimen, para evitar su alteración (cambio de lugar) y alteración (aplastamiento de casquillos).

La afirmación de que la "lluvia y el viento" impiden aplicar la técnica de cuadrantes para su procesamiento y documentación tendría sentido sólo si estas acciones de la naturaleza tuviesen la intensidad suficiente para mover de su lugar la evidencia o poner en riesgo la integridad de los funcionarios involucrados en el procesamiento de la escena, lo cual parece poco probable, de modo que el no haber procesado y documentado la evidencia balística, utilizando cualquiera de las técnicas aplicables al caso concreto y de manera individualizada, constituyó un incumplimiento de la normatividad aplicable y, como se analizará más adelante, es un obstáculo importante en la averiguación de la verdad.

Aunque se hace constar la temperatura de los cuerpos encontrados en la escena, no se menciona si presentaban livideces y la ubicación de las mismas, ni tampoco se hace constar si los cuerpos mostraban rigidez cadavérica.

En las actas no se menciona que se hubiere hecho una búsqueda pelos, fibras e hilos, huellas digitales, de neumáticos o calzado, ni que se hubieren identificado y entrevistado a las personas que se encontraban en la escena.

No consta en la documentación elaborada al realizar la inspección ocular, si la escena fue liberada o si por el contrario se dejó a la autoridad competente para el resguardo de la misma, lo cual resultaba importante de consignar, pues días después se practicó una ampliación al procesamiento de la escena del crimen, en la que se documentó en el mismo lugar evidencia que de haberse realizado una planeación apropiada hubiera sido procesada en un solo acto.

Si en el lugar no se dejó el resguardo de seguridad pública necesario es difícil garantizar la integridad y pertinencia de la evidencia encontrada en la ampliación de la inspección ocular, porque se pudo constatar que en el lugar existe alta densidad de tráfico por tratarse de una carretera importante y además de libre circulación de personas, éstas circunstancias impiden garantizar a plenitud el origen de la evidencia encontrada en la ampliación realizada.

Es importante anotar que en la ampliación de la inspección ocular, realizada el 1º de octubre de 2014, sí se cumplió con la mayoría de requerimientos mínimos que la legislación contempla. Es decir, se realizó la planeación adecuada, se aplicó la técnica de búsqueda apropiada (de franjas) y la fotografía documentó en la medida de lo posible las circunstancias de la escena. Asimismo, el acta es lo suficientemente clara en cuanto a su narración escrita de lo realizado y se hizo una planimetría con el apoyo de un experto, habiéndose fijado la evidencia con coordenadas de GPS e ilustradas como corresponde en el plano que se elaboró para el efecto. No existió fijación videográfica y tampoco se menciona en las actas que se hubiere hecho una búsqueda de pelos, fibras, hilos, huellas digitales, de neumáticos o de calzado, ni que se hubieren identificado a las personas que se encontraban en la escena, al momento de la ampliación. Por el tiempo transcurrido entre la primera inspección practicada la madrugada del 27 de septiembre de 2014 y el momento de la ampliación 1º de octubre del mismo año, esta última diligencia resulta extemporánea.

El análisis contenido en el párrafo anterior respecto de la ampliación realizada, plantea dos cuestiones: la primera es que las autoridades correspondientes cuentan con los conocimientos, recursos y personal idóneo para el procesamiento de las escenas del crimen cumpliendo con los requerimientos mínimos que establece la reglamentación aplicable. La segunda es plantearse por qué esta ampliación fue realizada acorde a las expectativas legales y el resto de escenas, incluso la propia escena del cruce a Santa Teresa, en su momento no se procesaron de la misma manera, tomando en cuenta que fue el mismo perito en materia de Criminalística de Campo y Fotografía Forense quien participó. Claro está que habrá razones logísticas, de recursos humanos y seguridad que influirían en este aspecto. Sin embargo, es importante determinar cuáles eran las medidas que debieron tomarse oportunamente para procesar las escenas adecuadamente sin importar su complejidad y cantidad y quién o quiénes eran los responsables de realizar la coordinación y emitir las órdenes para tal efecto.

Inspección ocular “Patrullas de la policía municipal de Iguala”

Antecedentes

El 27 de septiembre de 2014, el agente del Ministerio Público del Fuero Común consideró necesario para la investigación trasladarse al patio de las instalaciones del cuartel de la policía de la ciudad de Iguala, a fin de que la perito de criminalística de campo y fotografía forense asignada al caso, Dulce Magaly Elías Bustamante, realizara una búsqueda de indicios en el interior y exterior de las 19 patrullas de la Policía Municipal. Además, se requirió el apoyo de un perito en química forense para el rastreo de indicios biológicos en

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

el interior y exterior de las 19 patrullas, tarea que se asignó a la perito María Guadalupe Moctezuma Díaz.

Análisis de contexto

Debido a los hallazgos preliminares de la investigación, en los que claramente aparecía la policía preventiva municipal de Iguala involucrada en los hechos acaecidos la noche del 26 de septiembre de 2014, el agente fiscal del Ministerio Público consideró necesario, oportuno y urgente practicar una inspección ocular en las patrullas de la policía municipal, con el propósito de documentar las mismas y buscar evidencias para el esclarecimiento de los hechos, por lo que acudió al lugar donde se encontraban con el apoyo del personal pericial que consideró necesario para procesarlas.

Análisis de cumplimiento de la normatividad aplicable

En la medida de lo posible, el procesamiento de los vehículos objeto de inspección ocular debe realizarse conforme al procedimiento general establecido en la normativa pertinente sobre el manejo y procesamiento de la escena del crimen. En ese sentido era importante obtener y hacer constar en el documento redactado para el efecto, del modo más abundante posible, la información preliminar que pudiera existir acerca de dichos vehículos y sus movimientos la noche anterior (control de entradas y salidas de autobuses, registro de pilotos y tripulantes, control de kilometrajes, etc.).

La información testimonial del responsable del lugar y los procedimientos para el control y resguardo de los vehículos constituiría también un recurso importante en la obtención de información preliminar para contextualizar el uso de los vehículos y su posterior ingreso a las instalaciones.

Esta información preliminar respondería a las primeras etapas normales del procesamiento de cualquier escena del crimen, que en este caso no se consignó, por lo que se procedió de inmediato al análisis de cada vehículo.

En las unidades 003, 005, 006, 009, 012, 016, 017, 018, 019, 021, 023, 027 se hizo constar que no se encontró ninguna evidencia en las mismas; sin embargo, no se hizo mención en las actas de que se hubiere hecho una búsqueda y procesamiento de pelos, fibras, hilos y huellas digitales, lo cual hubiese sido de utilidad para la averiguación de la verdad, pues de encontrarse alguna de estas evidencias podría haberse vinculado el vehículo con los agresores o incluso con alguna de las víctimas en el caso de que hubieren sido transportadas en dichos vehículos. Tampoco se realizaron estas diligencias en las unidades en que sí se encontró evidencia.

Sí se encontró evidencia en las siguientes unidades:

1. La unidad 028 presenta ausencia de un vidrio en su parte posterior izquierda; dentro se aprecian fragmentos de vidrio; en el asiento del conductor se localizó un

casquillo percutido y en el piso del lado del conductor, en la ranura de la puerta, se localizó otro casquillo percutido.

2. La unidad 002 presenta dos orificios al parecer por proyectil de arma de fuego en el parabrisas de lado derecho; le falta el vidrio posterior derecho y tiene vidrios en el interior. En el interior de la puerta delantera izquierda se da fe de una mancha rojiza al parecer hemática de forma irregular por salpicadura de 2x1 cm. marcada como "indicio número 1" y una mochila con manchas posiblemente hemáticas, marcada como "indicio número 2". Se recolectaron muestras de sangre de dichos indicios.
3. En la unidad 022 se encontraron tres casquillos útiles que fueron marcados como "indicio número 1".
4. En la unidad 026 hay un casquillo percutido con la leyenda ".223 Águila", está ubicado en el piso del lado del conductor y es marcado como "indicio número 1".
5. En la unidad 040 se encontró un cartucho útil con la leyenda ".223 Águila", localizado sobre el asiento trasero, indicio marcado con el número 1.
6. En la unidad 024 se encontró un casquillo percutido con la leyenda "9mm FC99P", localizado a la altura de los pies del asiento trasero de lado izquierdo.
7. En la unidad 011 se encontraron dos casquillos percutidos, el primero con la leyenda "Águila" localizado a la altura de la rejilla de entrada de aire, identificado con el número 1, y el segundo casquillo percutido con la leyenda "9 Águila", ubicado sobre la base del limpiador del parabrisas derecho, indicio marcado como número 2.

En cuanto a la fijación del lugar de los hechos, la descripción escrita incluye el acta que documenta el actuar del fiscal en la escena del crimen y el Dictamen en Criminalística de Campo y Fotografía Forense. Ambos incluyen una descripción escrita de las patrullas, pero no existió fijación videográfica. La documentación fotográfica cumple con la obligación de ilustrar de lo general a lo particular llegando a lo específico.

Inspección ocular en las instalaciones de seguridad pública municipal de la ciudad de Iguala, Guerrero, lugar conocido como "Barandillas"

Antecedentes

Derivado de las primeras investigaciones sobre los hechos acaecidos la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, que indican la posible participación de miembros de la policía municipal de Iguala, José Cruz Bello Guadarrama acudió a las 5:00 horas a las instalaciones de Seguridad pública municipal de la ciudad de Iguala, Guerrero, ubicadas en las oficinas de la Policía Preventiva Municipal, con la finalidad de realizar una inspección ocular en el área de separos y celdas de esa corporación policiaca.

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

Análisis de contexto

Para el momento en que se practicó la inspección ocular en las oficinas de la Policía Preventiva Municipal existían diligencias de investigación que orientaban a la captura de un grupo considerable de ocupantes de los autobuses (estudiantes) por parte de la Policía Municipal, de manera que resultaba urgente y oportuna la inspección ocular realizada, a efecto de determinar si estas personas se encontraban detenidas en el lugar.

Sin embargo, la inspección ocular por sí misma fue insuficiente, pues las circunstancias demandaban acciones de investigación complementarias como la verificación de documentos, registros o cualquier otra diligencia que ayudara a determinar si en el lugar estuvieron o no las personas que se encontraban desaparecidas.

La entrevista del personal que estuvo en el lugar la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 resultaba imprescindible para ahondar en la investigación, incluyendo a los ciudadanos que por cualquier motivo pudiesen haberse encontrado en el lugar, incluso los detenidos por causas diferentes a las relacionadas con los hechos analizados, de modo que la investigación documental complementada con entrevistas hubiese orientado la investigación en esos primeros momentos.

En el lugar debió realizarse una inspección ocular más amplia, incluso procesarse como escena del crimen, teniendo en cuenta que la investigación preliminar que ya se tenía en ese momento abría la posibilidad de que algunos estudiantes estuvieran heridos, de modo que hubiesen podido verse en el lugar rastros de sangre reciente, por ejemplo. La inspección ocular realizada resultó adecuada según las circunstancias, pero insuficiente en cuanto a que se limitó a documentar cómo se encontraba físicamente el lugar.

Análisis a la inspección ocular realizada en “Grúas Mejía”

Antecedentes

El 14 de noviembre de 2014, a las 11:30 horas, se realizó una inspección ministerial en el inmueble denominado “Grúa Mejía”, ubicado sobre la carretera México-Acapulco o Periférico Sur sin número, colonia Ejidal, en Iguala de la Independencia, Guerrero. En el inmueble se inspeccionaron 32 vehículos de motor involucrados en los acontecimientos ocurridos la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, con el propósito de buscar y documentar evidencia en cada uno de ellos.

Los primeros días participó Esmeralda Marlen García Juárez y posteriormente Berenice Neria Sotelo, ambas agentes del Ministerio Público de la Federación; dos testigos de asistencia, dos peritos en criminalística, dos peritos en fotografía forense, dos peritos en audio y video, 5 peritos en dactiloscopia forense, 2 peritos en genética forense, 2 peritos en tránsito terrestre, un perito en tránsito e identificación vehicular, y el ciudadano Adrián Mejía Ramírez, Primer Maestro del Cuerpo General de Infantería de Marina, Mayor de Artillería de la Secretaría de Marina, al mando de 17 elementos de fuerza.

Resultados de la diligencia

1. En el autobús marca Volvo con la leyenda "Costa line Aers", número económico 2012, se documentaron 14 daños de los que la mayoría podrían corresponder con impactos de arma de fuego; así mismo, fue encontrado un pantalón, una botella de plástico, un elemento piloso y se hizo un raspado de una mancha de color rojizo.
2. En el autobús marca Volvo con la leyenda "Costa line Aers", número económico 2510, se documentaron 9 daños de los que la mayoría podrían corresponder con impactos de arma de fuego; también se encontraron 3 fragmentos lofoscópicos en diferentes lugares.
3. Al autobús marca Mercedes Benz con número económico 1568, con la leyenda Estrella de Oro, se le documentaron 41 daños de los que la mayoría podrían corresponder con impactos de arma de fuego. Así mismo, fueron localizados: (1) carpeta con documentos, (2) bolsa porta documentos, (3) credencial de "Bernardo Flores Alcaraz" de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, con presencia de maculaciones de sustancia de color café rojizo en estado seco, (4) camisa de tela, (5) bermuda, (6) playera tipo polo, (7) una cartera con dinero y otros documentos dentro, (8) mochila escolar, (9) una casaca y una playera o blusa, (10) una frazada, (11) camisa de proyectil de arma de fuego, (12) bala deformada y 10 piedras localizadas en diferentes partes del autobús.

Se realizaron 12 raspados en manchas café rojizo en diferentes partes del autobús y se localizaron 33 fragmentos lofoscópicos en diferentes lugares.
4. El vehículo tipo van marca Nissan, placa HBF-83-14 presentó varios cristales rotos; se le documentaron 12 daños que podrían corresponder con impactos de arma de fuego la mayoría, 4 manchas al parecer hemáticas, credenciales a nombre de Mercedes Nava Pérez, se recolectó un fragmento de tela cortado de un asiento, una playera blanca con mancha café rojiza, se hizo raspado de un garrafón y de una mancha café rojiza localizada sobre un envoltorio de papel.
5. Al vehículo marca Volkswagen modelo Jetta sin placas, se le documentaron 16 daños que podrían corresponder con impactos de arma de fuego la mayoría; una credencia para votar a nombre de Carlos Alexis Carreto Rivera, un gafete del Instituto Electoral del Estado de Guerrero de Alejandro Carreto Domínguez y un fragmento de camisa de bala.
6. En los vehículos identificados con la leyenda Policía Municipal con los números 018, 005, 023, 024, 011, 019, 003, 017, 002, 028, 021, 022, 012, 009, 006, 020 fueron encontrados un casquillo con la leyenda 9mm Águila, un cartucho calibre .223 marca Águila, fragmentos lofoscópicos, documentación diversa y un radio marca Kenwood, chalecos antibalas, mochilas, fornituras, gorras, bate de madera, bastón retráctil, sombrero, espigas, lámpara de mano, pasamontañas, impermeable, sábana, cargadores de celular, fonfa o PR24, entre otros.

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

- 7. En los vehículos identificados con la leyenda Policía Municipal número 016, 022 y 026 no se encontró evidencia.
- 8. En los vehículos identificados con la leyenda Policía Municipal Cocula, 2012-2015, Gro., números económicos 501, 502 y 503 no se localizaron indicios.
- 9. En el vehículo identificado con la leyenda Policía Municipal Cocula, 2012-2015, Gro., número económico 500 se encontró una tarjeta de circulación, diversos documentos, 3 cartas cartográficas y un bidón plástico.
- 10. En los vehículos tipo motocicleta identificadas con cromática de la Policía Municipal de Iguala, Gro., con números económicos 39, 40, 42 y 45 no se localizaron indicios.

Análisis de la inspección ministerial realizada

Es importante tener presente que la diligencia de investigación se realizó el 14 de noviembre de 2014, es decir, transcurrieron aproximadamente 50 días desde los hechos del 26 y 27 de septiembre.

Cuando se procesó la escena del crimen resultaba necesario y obligatorio procesar los vehículos que como evidencias allí se encontraban, lo que incluía, entre otros, la búsqueda y documentación de huellas digitales y la documentación fotográfica de los daños que tenían los vehículos y de los objetos que se encontraban dentro de los mismos.

El no hacerlo en la escena del crimen contravino las buenas prácticas y la normativa legal aplicable al estado de Guerrero y constituyó un riesgo innecesario para la preservación de la evidencia, pues los vehículos estuvieron expuestos al medio ambiente, que es uno de los factores naturales que ocasiona que la evidencia se pierda o altere, ya que la lluvia o el viento pueden hacer que desaparezcan evidencias tales como huellas digitales, sangre o cualquier otra, además de la indebida manipulación humana que puede contaminar evidencias que no se encuentren debidamente resguardadas.

No obstante lo anterior, el equipo multidisciplinario que acompañaba al fiscal logró encontrar diferentes tipos de evidencias (material, documental, etc.) dentro de los vehículos inspeccionados y documentar una buena cantidad de daños producidos, la mayoría por impactos de bala. Incluso recuperaron fragmentos lofoscópicos y evidencia balística.

Los hallazgos obtenidos en esta inspección ministerial revelan sin lugar a dudas dos circunstancias: la primera que las escenas del crimen no fueron procesadas adecuadamente la noche y madrugada de los hechos, pues la cantidad de objetos encontrados, especialmente en el autobús Mercedes Benz con número económico 1568, en el vehículo marca Nissan placa HBF-83-14 y en el vehículo modelo Jetta sin placas, demuestran de modo inequívoco que no fueron apropiadamente procesados en el lugar de los hechos, pues si lo hubieran sido los hallazgos de esta nueva inspección no serían tan abundantes.

La segunda circunstancia relevante se relaciona con los hallazgos realizados en las patrullas de la Policía Municipal de Iguala en esta nueva inspección ministerial, pues ya el 27 de septiembre de 2014, el agente del Ministerio Público del Fuero Común (Sector Central), con apoyo de dos peritos, había realizado una búsqueda de indicios en el interior y exterior de las 19 patrullas.

En dicha oportunidad se hizo constar que en las unidades 003, 005, 006, 009, 012, 016, 017, 018, 019, 021, 023 y 027 no se encontró evidencia, en tanto que en las unidades 028, 002, 020, 022, 026, 024 y 011 sí fue encontrada evidencia, especialmente balística, que en ese momento fue documentada y procesada. Incluso se dejó registro fotográfico de la diligencia.

En esta nueva inspección, en todas las patrullas de la Policía Municipal de Iguala, exceptuando la que se identifica con el número económico 016, fueron encontradas evidencias de distinto tipo, incluso evidencia balística, lo cual resulta contradictorio, pues según quedó documentado en la diligencia del 27 de septiembre ya dichos vehículos habían sido procesados con los resultados que en aquel momento quedaron anotados en los documentos correspondientes.

Este tipo de contradicción afecta la rigurosidad de la investigación y abre la posibilidad de interpretar de distintas maneras este hecho. Exceptuando las que se identifican con los números económicos 016, 022 y 026. Una de ellas es que la primera inspección ministerial fue extremadamente superficial, al extremo de obviar la abundante evidencia que se encontró en esta nueva inspección, aunque tampoco se puede descartar ninguna otra posibilidad ocurrida entre ambas inspecciones.

Análisis de la búsqueda y recolección de indicios en el Basurero Municipal de Cocula, Guerrero

Antecedentes

En los acontecimientos del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014, ocurridos en diversos puntos geográficos de la ciudad de Iguala, Guerrero, 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos resultaron desaparecidos y otros ciudadanos resultaron muertos y heridos por disparo de armas de fuego.

Como parte de la investigación oficial de estos hechos se estableció la necesidad de acudir al Basurero Municipal de Cocula, Guerrero, para buscar evidencias que ayudaran a determinar el paradero o destino de los 43 estudiantes desaparecidos, razón por la cual se practicó una diligencia de búsqueda y recolección de indicios en dicho lugar, desde las 10:00 horas del 27 de octubre de 2014 y hasta las 15:30 horas del 6 de noviembre de 2014.

La diligencia fue llevada a cabo por Francisco Cuauhtémoc Mauriño Cubas, agente del Ministerio Público de la Federación, en compañía de peritos profesionales en las

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

especialidades de criminalística de campo, odontología forense, medicina forense, antropología, fotografía y video, así como de peritos habilitados del equipo argentino (EAAF).

Contexto

El lugar conocido como Basurero Municipal de Cocula, Guerrero, se encuentra en una zona rural ubicada aproximadamente a 10 kilómetros de la ciudad de Cocula. Se accede al mismo por un camino de terracería con abundante vegetación a los lados. En la mayor parte del trayecto no se aprecian viviendas, se ubica en una zona montañosa y no hay ningún tipo de iluminación artificial.

Documentos analizados

1. Acta circunstanciada respecto de la Búsqueda y Recolección de Indicios en el Basurero Municipal de Cocula, Guerrero, suscrita por Francisco Cuauhtémoc Mariño Cubas, el 27 de octubre de 2014.
2. Dictámenes en la especialidad de fotografía forense 5 y 7 de noviembre de 2014.

Análisis

El acta que documenta la diligencia describe con suficiente claridad el desarrollo de la misma: establece que el área fue acordonada, se dividió en dos zonas, la zona A para la búsqueda de elementos de orden balístico y la zona B para la búsqueda de posibles restos óseos de origen humano, huellas, vestigios e indicios, y que se formaron dos grupos conformados por peritos en las especialidades de criminalística de campo, fotografía forense, video, medicina forense, odontología forense, antropología forense, química forense y explosivos, delitos ambientales para realizar la búsqueda de elementos del orden balísticos en la zona A y restos o fragmentos óseos de la zona B. El equipo A utilizó la técnica de búsqueda de criba en la zona acordonada, obteniendo resultados positivos en la búsqueda de indicios balísticos, según el detalle que para el efecto se hizo constar de lo encontrado en el lugar, en tanto que el equipo B trazó en el extremo noreste una cuadrícula para el desarrollo de su labor, con resultados positivos habiendo encontrado elementos biológicos (hueso y dientes), elementos materiales (herrajes, carbón, lanta, vidrio, botones, hebillas, entre otros), todo lo cual consta en los documentos que oportunamente se suscribieron.

Dado que la diligencia se prolongó por varios días, el área estuvo resguardada por 20 elementos de la Marina Armada de México, al mando del capitán de corbeta Fernando López Valenzuela.

Las acciones realizadas y documentadas en el acta circunstanciada respecto de la búsqueda y recolección de indicios en el Basurero Municipal de Cocula, Guerrero, y en los informes forenses son congruentes con las disposiciones legales que regulan el procedimiento a seguir en estos casos.

Es preciso tener presente que la diligencia de Búsqueda y Recolección de indicios en el Basurero de Cocula se realizó aproximadamente un mes después de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos y que se desconoce si antes del 27 de octubre de 2014 existió algún tipo de resguardo sobre el área y desde qué fecha.

Es oportuno hacer una observación puntual acerca del hallazgo de elementos materiales encontrados en el lugar, tales como botones, hebillas, etc., así como de elementos no encontrados, tales como anillos, cadenas, pulseras, relojes, monedas y en general objetos de metal que son de uso habitual en las personas y que resisten altas temperaturas antes de fundirse. La cantidad de objetos encontrados y debidamente documentados, con base en la experiencia, es considerablemente baja si se compara con la cantidad de posibles víctimas.

Análisis de la búsqueda y recolección de indicios en el Río San Juan

Antecedentes

La noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre sucedieron una serie de hechos violentos en la ciudad de Iguala, Guerrero, y durante los mismos desaparecieron 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos.

La investigación oficial determinó la necesidad de realizar una búsqueda de evidencias en un punto específico del Río San Juan con el propósito de recolectar las mismas, a efecto de determinar si las mismas podrían contribuir en el descubrimiento de la verdad sobre el paradero de los estudiantes desaparecidos. La búsqueda se realizó de las 8:00 horas del 29 de octubre al 31 de octubre de 2014.

La diligencia se llevó a cabo por Blanca Alicia Bernal Castillo, agente del Ministerio Público de la Federación, en compañía de peritos profesionales en distintas especialidades.

Contexto

El lugar en el que se realizó la búsqueda y recolección de evidencias corresponde a un río denominado San Juan, ubicado en el poblado denominado Puente Río San Juan, del municipio de Cocula, que se encuentra en una zona rural distante aproximadamente 2 kilómetros de la cabecera municipal. Se accede al lugar por un camino de terracería con abundante vegetación a ambos lados; es un área rural sin iluminación artificial en el que no hay casas alrededor, es de libre acceso y aparentemente tiene poca circulación de vehículos y personas.

Documentos analizados

1. Acta circunstanciada de la búsqueda y recolección de indicios en el Río San Juan en la localidad Puente Río San Juan, municipio de Cocula, estado de Guerrero, iniciada el

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

29 de octubre de 2014 y finalizada el 31 del mismo mes y año, realizada por la agente del Ministerio Público Blanca Alicia Bernal Castillo.

2. Dictamen en la especialidad de Criminalística de Campo y dictamen de fotografía forense del 4 y 7 de noviembre de 2014.

Análisis

En el acta circunstanciada de la búsqueda y recolección de indicios en el Río San Juan consta que la diligencia inició el 29 de octubre y terminó el día 31 de octubre de 2014; es decir, se practicó aproximadamente un mes después de los hechos de la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala. La diligencia se documentó en fotografía, video, croquis y planimetría.

En el acta no consta que el lugar en que se realizó la búsqueda y recolección de indicios se encontrara resguardado y desde cuándo. Teniendo en cuenta que se trata de un lugar despoblado, sin iluminación artificial y sin restricción para el acceso, es difícil garantizar la inalterabilidad de la escena.

En el momento en que se practica la búsqueda y recolección en el Río San Juan, la Fiscalía tenía conocimiento del lugar exacto donde debería realizarse. La diligencia se inicia en un punto específico individualizado con las coordenadas correspondientes y con la participación de peritos de diferentes especialidades, los cuales no fueron debidamente identificados, incluyendo buzos de la Marina Armada de México.

En este sentido, desde el momento en que la investigación identificó el punto específico de búsqueda, empezaba la obligación para el fiscal actuante de resguardar el área y practicar la diligencia inmediatamente, especialmente porque las corrientes del río podrían variar las condiciones y circunstancias en que se encontraba la evidencia que se buscaba.

El hallazgo de la evidencia en el Río San Juan no prejuzga de ninguna manera la determinación del momento y las circunstancias en que la misma fue ingresada al río, pues eso depende de la seriedad, confiabilidad y certeza de los diferentes medios de investigación que deben sustentar esta información.

Es oportuno observar que no se identifica en el acta del fiscal ni en el informe del criminalista de campo a la persona de la Marina Armada de México que realizó el hallazgo de la evidencia ocurrido el 29 de octubre, a la que se le asignó el número 1 y que corresponde a la bolsa que contenía, entre otros, restos óseos.

El 31 de octubre se realizó un nuevo hallazgo de evidencia, sin que se especificara en el acta del fiscal a qué distancia de la coordenada que se señaló como punto de referencia fue encontrada la misma y sin identificar, de nuevo, a la o las personas de la Marina Armada de México que realizaron el hallazgo. Tampoco se numeró esta evidencia.

Análisis del cateo practicado en el inmueble bucado en la calle Lázaro Cárdenas, sin número, entre calle López Mateos y callejón sin nombre, colonia Barrio de la Plata, Municipio de Cocula, estado de Guerrero

Antecedentes

Como parte de la investigación oficial para determinar el paradero de 43 estudiantes desaparecidos en Iguala la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, el pasado 15 de abril de 2015 se practicó, con autorización judicial, un cateo en el Barrio de la Plata, en el municipio de Cocula, Guerrero, con el propósito de ingresar a un inmueble en el que según la investigación había motivos para considerar que podrían encontrarse evidencias sobre los hechos.

Documento analizado

Acta de diligencia de cateo 116/2015, practicada en el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, sin número, entre calle López Mateos y Callejón sin nombre, colonia Barrio de la Plata, municipio de Cocula, estado de Guerrero. Fue practicada a las 14:00 horas del 15 de abril de 2015 por Cynthia Nalleli Ramos Tapia, agente del Ministerio Público.

Contexto

La propiedad donde se practicó el cateo es un terreno relativamente inclinado con vegetación, cercado con alambrado de púas, sin construcción la mayor parte del mismo, salvo al fondo, donde a simple vista se nota una construcción básica, compuesta por dos ambientes. En los alrededores se aprecian algunas casas, el inmueble se encuentra frente a la calle de terracería Lázaro Cárdenas. Por sus características, parece un lugar con un tránsito moderado de personas y vehículos.

Análisis

Para el desarrollo de la diligencia, la agente fiscal se hizo acompañar de 16 elementos del Agrupamiento de Caballería de la Policía Federal de la división de Gendarmería, a cargo del suboficial Axel Mora Ruiz, quienes brindaron seguridad perimetral y apoyaron en la diligencia, además de un equipo multidisciplinario de expertos con especialidades en fotografía, video, arquitectura, ingeniería, criminalística de campo, genética, dactiloscopia y química. Fueron debidamente identificados.

En el inmueble no se encontró a ninguna persona y debido a esto con el auxilio de la fuerza pública se forzaron las cerraduras para entrar.

Para la práctica de la diligencia el inmueble fue dividido en zonas A, B y C. En la zona A se procesaron nueve indicios consistentes en una playera, un zapato tenis derecho, una botella plástica, una tarjeta de plástico bancaria, un zapato tenis derecho, una blusa color rosa, una botella de plástico, un vaso de vidrio y un celular color rosa.

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

En las zonas A y C, que se refieren propiamente a la construcción, se encontraron 8 indicios consistentes en un fragmento de cartoncillo, una tarjeta plástica con la leyenda monedero electrónico, quince discos compactos, una tarjeta plástica con la leyenda Refaccionaria California, una playera, un pantalón de mezclilla usado, una mochila escolar y un par de tenis.

En dos ocasiones se le dio intervención "preliminar" al perito en dactiloscopia con el propósito de que interviniera según su especialidad en objetos encontrados dentro del inmueble, incluyendo un foco. En el acta no consta el resultado de su intervención, esto es, si resultó positivo para evidencia dactiloscópica o si los objetos fueron tomados para su análisis en laboratorio, por lo que deberán constar en el informe que elaboraron dichos peritos.

A los peritos en genética se les dio participación a efecto de que procesaran unas manchas color café encontradas en el lugar, por lo que procedieron a tomar tres muestras y, además, se hizo constar que realizaron una búsqueda en sábanas, colchones y una colilla de cigarrillo. Es oportuno mencionar que en la visita que en el mes de junio realizó el GIEI junto con el consultor se pudo apreciar papel higiénico en el lugar, aparentemente usado, pero el acta que documenta la diligencia practicada el 15 de abril no menciona si se le dio intervención a los peritos genéticos en relación con dichos objetos, para evaluar la posibilidad de recuperar material genético.

Se dio participación a los expertos en química con el propósito de que aplicaran el reactivo luminol en diversas partes del inmueble.

En la diligencia no consta cuál fue la participación de los expertos en criminalística de campo, aunque por el contexto su colaboración pudo ser necesaria, especialmente para la búsqueda y procesamiento de cabellos en los colchones y sábanas, misma que pudo realizarse en el lugar o incluso con mayor detenimiento en el laboratorio, trasladándolos de acuerdo con los procedimientos correspondientes.

Independientemente de las observaciones realizadas, la diligencia se realizó conforme los parámetros legales aplicables al caso.

III. Análisis del informe balístico relacionado con las escenas del crimen Juan N. Álvarez y del cruce a Santa Teresa y evidencia recogida en las patrullas

Documento analizado

Balística forense núm. FGEG/CGSP/10352/2014, dictamen del 3 de octubre de 2014, dirigido a José Enrique Casales Calderón (Sector Central), agente del Ministerio Público de Fuero Común, del Distrito Judicial de Hidalgo, Iguala de la Independencia, Guerrero.

Antecedentes

El 27 de septiembre se hicieron 2 tiros con cada uno de los 97 fusiles y 131 pistolas aseguradas previamente a la Policía Preventiva Municipal, esto con el propósito de obtener muestras para la elaboración de comparaciones con los casquillos encontrados en las escenas del crimen procesadas la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 de septiembre de 2014 tanto en el cruce que conduce al poblado de Santa Teresa (Escena del Crimen Cruz a Santa Teresa) como en Juan N. Álvarez, entronque con Periférico (Escena del Crimen Juan N. Álvarez), así como de los elementos balísticos recuperados en los vehículos de la Policía Preventiva de Iguala a los que se practicó inspección ocular.

En el peritaje de fecha 29 de septiembre de 2014, de los 20 casquillos problema calibre .223 (5.56 x 45 mm), dos corresponden a fusiles asegurados a la Policía Preventiva y 18 no tienen coincidencia, es decir, no pertenecían a dicho cuerpo de seguridad o no fueron asegurados.

El resultado del peritaje de 3 de octubre 2014 indica que los 67 casquillos problema calibre .223 (5.56 x 45 mm) fueron percutidos por 17 fusiles, de los cuales 6 de los fusiles asegurados a la Policía Preventiva Municipal resultaron positivos. Es decir, 11 fusiles que se dispararon esa noche no pertenecían a dicho cuerpo de seguridad o no fueron asegurados.

Los 5 casquillos problema calibre 9 milímetros (9 x 19 mm) fueron disparados por cuatro armas de fuego tipo pistola, de las cuales 2 resultaron positivas para las armas aseguradas a la Policía Preventiva Municipal. En consecuencia, 2 no pertenecían a dicho cuerpo de seguridad local o no fueron asegurados.

Contexto de los hechos relacionados con el peritaje balístico

Como ya quedó anotado en este documento, en el momento en que se procesaron las escenas del crimen "Juan N. Álvarez" y "Cruceiro a Santa Teresa", así como en la inspección ocular sobre las patrullas de la Policía Preventiva de Iguala se documentó evidencia balística que conforme a las regulaciones aplicables fue remitida al laboratorio forense para su análisis y la posterior emisión del dictamen correspondiente.

El punto de partida en el análisis del informe de balística forense se encuentra en el procesamiento que se dio a la evidencia balística en la escena del crimen. Cada una de las evidencias balísticas encontradas debió ser individualizada, de tal manera que pudiera ser diferenciada del resto de las evidencias del mismo tipo y ubicada geográficamente en el lugar donde se encontró del modo más exacto posible, a fin de poder situarla en el contexto de los hechos con precisión geográfica. Esto tiene, entre otros propósitos, el de eventualmente relacionarla con otras evidencias, como los autobuses o los cuerpos de las víctimas, por ejemplo.

Para cumplir con este propósito en el procesamiento de la escena del crimen, cada una de las evidencias balísticas debió ser identificada con un número (de evidencia), fotografiada de manera individual, fijada en el contexto geográfico, de preferencia mediante el Sistema de Posicionamiento Global GPS, y posteriormente registrada en la planimetría que se debió elaborar para documentar la escena del crimen, de tal manera que cada evidencia balística pudiera ser individualizada de las otras, por sus características y su ubicación geográfica. Esto requiere como punto de partida el resguardo apropiado de la escena del crimen para garantizar que no existió alteración por acciones deliberadas, descuido o negligencia.

Luego de ser documentada apropiadamente, la evidencia balística se registra de forma individual en el documento denominado Cadena de Custodia. Este registro tiene como propósito garantizar que la evidencia encontrada en la escena y documentada oportunamente es la misma que llega al laboratorio forense. Este documento es firmado desde la escena del crimen por los funcionarios responsables del procesamiento de la escena, quienes dejan constancia escrita de cada una de las personas que tuvo contacto con la evidencia (eslabones), incluyendo al laboratorio forense que la procesa, el cual debe dejar constancia del destino final de la misma.

Análisis del informe balístico de la escena "Juan N. Álvarez"

En el procesamiento de la escena del crimen de "Juan N. Álvarez", que empezó en la madrugada del 27 de septiembre de 2014, no se documentó adecuadamente desde qué momento fue resguardada ni por qué autoridad, lo cual era importante para garantizar que la evidencia no fuera alterada. Al fijar la evidencia balística, todo el material se agrupó y se le asignó un solo número a cada grupo, contraviniendo las buenas prácticas en el manejo de la escena del crimen, consistentes en documentar de manera individual cada evidencia.

Los indicios balísticos no fueron fotografiados uno por uno y en algunos casos tampoco en grupo: tampoco se ubicó geográficamente de modo preciso el lugar donde se les encontró. Aunque en un primer momento se realizó un croquis, éste no puede sustituir la precisión que el sistema GPS hubiera brindado en cuanto a su ubicación exacta. Tampoco se elaboró una planimetría que hubiera permitido fijar con precisión gráfica la ubicación de la evidencia balística en relación con el resto de evidencia y de la escena del crimen en su contexto general.

Todos estos requerimientos normativos eran importantes para que en el contexto del análisis integral de los hechos se pudiera determinar la posible ubicación de las personas que dispararon y las armas que utilizaron, lo que podría contribuir a identificar a los responsables de abrir fuego.

Cuando se procesó la escena del crimen, en la cadena de custodia debió registrarse la evidencia balística encontrada, indicando el número de evidencia que le correspondió y una descripción de la misma. Sin embargo, en los hechos documentados la madrugada del 27 de septiembre de 2014, además de los grupos de evidencia balística inadecuadamente reunidos e identificados con un solo número, hubo otras evidencias balísticas a las que no se les asignó número de evidencia, por lo que resulta materialmente imposible determinar en dónde y bajo qué circunstancias fueron encontradas, así como su relación con los hechos, pues no aparecen documentados, por lo que es imposible determinar su origen en el contexto de la escena del crimen.

Como oportunamente se anotó, esta escena del crimen fue procesada en dos momentos, pues los funcionarios responsables del procesamiento abandonaron el lugar cuando aun no habían terminado de documentar toda la evidencia y un nuevo equipo regresó a las 8:00 horas. No está documentado el resguardo que se hizo de la escena para mantenerla inalterable y en la "ampliación" se repitieron los errores de la primera inspección ocular practicada unas horas antes, en el sentido de que no se individualizó, ni se fotografió adecuadamente la evidencia balística y tampoco se le ubicó geográficamente con precisión, ni se elaboró una planimetría para situarla en el contexto de los hechos y del lugar.

Escena del crimen "Cruceiro a Santa Teresa"

Al igual que en la escena del crimen "Juan N. Álvarez", el procesamiento de la escena del crimen "Cruceiro a Santa Teresa" empezó en la madrugada del 27 de septiembre de 2014 y se realizó conforme los mismos patrones y deficiencias de procedimiento cometidos en la escena de "Juan N. Álvarez". Es decir, tampoco se documentó adecuadamente desde qué momento fue resguardada la escena, ni por qué autoridad, lo cual era importante para garantizar que la evidencia fuera encontrada sin alteraciones. Al momento de fijar la evidencia se agruparon los indicios balísticos y se les asignó un solo número a varios

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

de ellos, contraviniendo las disposiciones reglamentarias y las buenas prácticas en el manejo de la escena del crimen consistentes en documentar de manera individualizada la evidencia.

Los indicios balísticos no fueron fotografiados uno por uno y en algunos casos tampoco en grupos. No se les ubicó geográficamente de modo preciso en el lugar donde se les encontró, pues aunque en un primer momento se realizó un croquis, este no puede sustituir la precisión que el sistema GPS hubiese brindado en cuanto a su ubicación exacta. Tampoco se elaboró una planimetría que hubiera permitido fijar con precisión gráfica la ubicación de la evidencia balística en relación al resto de evidencia y de la escena del crimen en su contexto general.

Además de los grupos de evidencia balística inadecuadamente clasificados e identificados con un solo número, en esta escena también hay evidencias balísticas a los que no se les asignó un número de evidencia. Por esta razón resulta materialmente imposible determinar en dónde y bajo qué circunstancias fueron encontradas, así como su relación con los hechos, pues no aparecen documentadas. Es imposible determinar su origen en el contexto de la escena del crimen.

Inspección ocular de patrullas cuartel de la policía estatal

Durante el procesamiento de las patrullas de la Policía Municipal de Iguala, cada vehículo se documentó, se enumeró como evidencia y se fotografió de forma individualizada, conforme los estándares mínimos contenidos en las normas que regula la actividad; asimismo, se elaboraron las correspondientes cadenas de custodia y fueron remitidos al laboratorio de balística correspondiente.

No obstante lo anterior, en el momento en que el laboratorio balístico recibe la evidencia, hace constar equivocadamente la evidencia que recibió del vehículo identificado con el número 026.

Indicios recibidos según el informe de balística forense

Vehículo	Cantidad	Descripción		
020	1	Un cartucho deformado)	Igual	1 casquillo útil con la leyenda en su culote .223 Águila.
024	1	Casquillo 9 mm (9 x 19 mm)	Igual	1 casquillo percutido con la leyenda en su culote 9mm FC 06P
011	2	Casquillos 9 mm (9 x 19 mm)	Igual	1 casquillo percutidos con la leyenda en su culote Águila. 1 casquillo percutidos con la leyenda en su culote Águila.
022	3	Cartuchos calibre .223 (5.56 x 45 mm)	Igual	3 casquillos útiles consistentes dos con la leyenda en su culote .223 Águila
026	3	Cartuchos calibre .223 (5.56 x 45 mm)	Diferente	1 Casquillo Percutido con la leyenda .223 Águila.
028	1	Casquillos .223 (5.56 x 45 mm) y	Igual	1 casquillo percutido con la leyenda en su culote WCC87
	1	Casquillo 9 milímetros (9 x 19 mm) FC 06P		1 casquillo percutido con la leyenda en su culote FC 223 rem

De la lectura del informe se concluye que cuando el laboratorio forense recibió la evidencia balística de las escenas de "Juan N. Álvarez", "Crucero a Santa Teresa" y de la inspección ocular sobre las patrullas de la Policía Municipal de Iguala, las agrupó según características comunes como el calibre. Pudo ser para efectos de análisis, de modo tal que cuando se generaron las conclusiones del peritaje balístico, no se determinó a cuál de las tres inspecciones oculares corresponden cada uno de los resultados positivos encontrados.

Posteriormente, el 8 de octubre de 2014, el perito Julián Vega Almazán, quien fue uno de los dos peritos que realizó el peritaje del 3 de octubre que se analiza, realizó un nuevo dictamen a requerimiento de la Fiscalía, el cual fue identificado como FGEG/CGSP/10715/2014.

Anexo 2. Informe sobre el procesamiento de las escenas del crimen

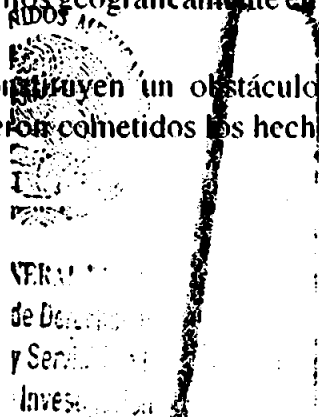
En este nuevo dictamen relacionada cada una de la evidencia balística encontrada (cascabillos) con la escena del crimen donde supuestamente se encontró y con el arma asegurada que la disparó.

Sin embargo, no se especifica con claridad cuál fue el procedimiento técnico que utilizó para lograr esta conclusión, pues se indica en el peritaje que se realizó un análisis documental de los peritajes identificados como PGJEG/DGSP/10352/2014 del 29 de septiembre de 2014 y PGJEG/CGSP/10352/2014 del 3 de octubre de 2014. Y si bien en el peritaje del 29 de septiembre solamente se analizó evidencia recogida en el "Crucero a Santa Teresa", en el segundo se analizó evidencia recogida en las tres escenas del crimen.

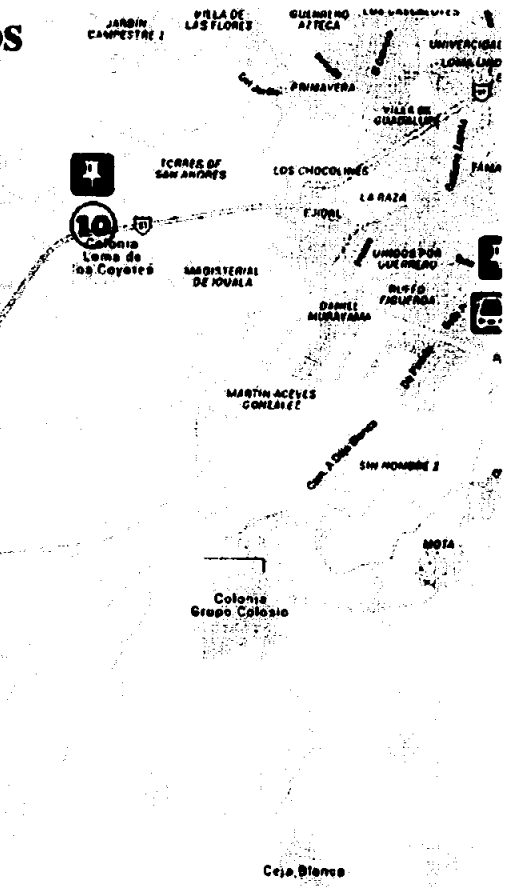
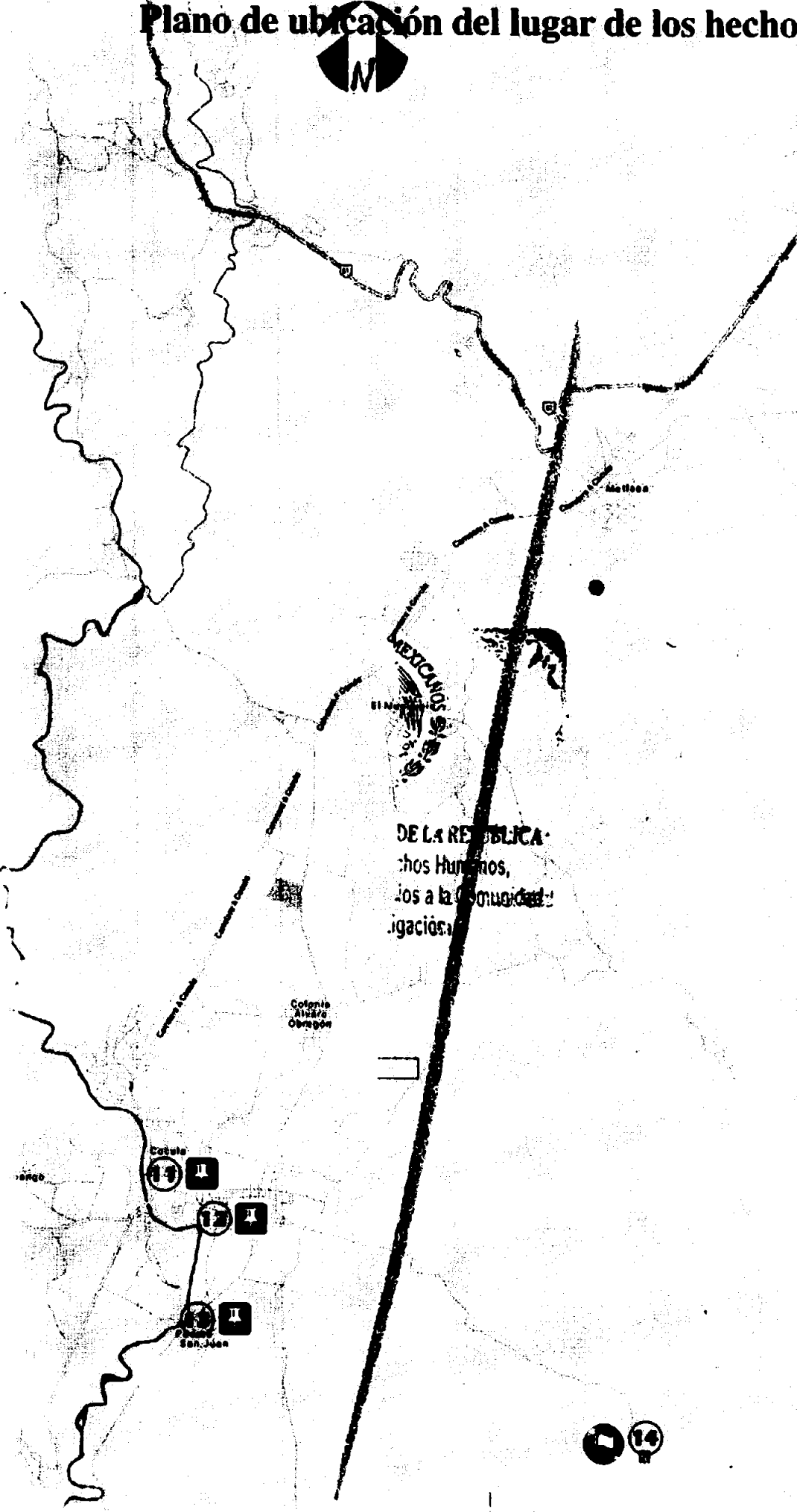
Pero como ya se afirmó que en el peritaje PGJEG/CGSP/10352/2014 del 3 de octubre de 2014 no consta este extremo (la relación cascabillo-escena del crimen) de modo que basado solamente en el análisis documental no podría lograrse esta relación, por lo que debió haberse hecho constar en este nuevo peritaje, el procedimiento técnico utilizado para este propósito.

Sin olvidar que por deficiencias en el procesamiento de las escenas del crimen no es posible ubicar los cascabillos geográficamente en el lugar específico donde se les encontró.

Estas irregularidades constituyen un obstáculo importante en la averiguación de las circunstancias en que fueron cometidos los hechos.



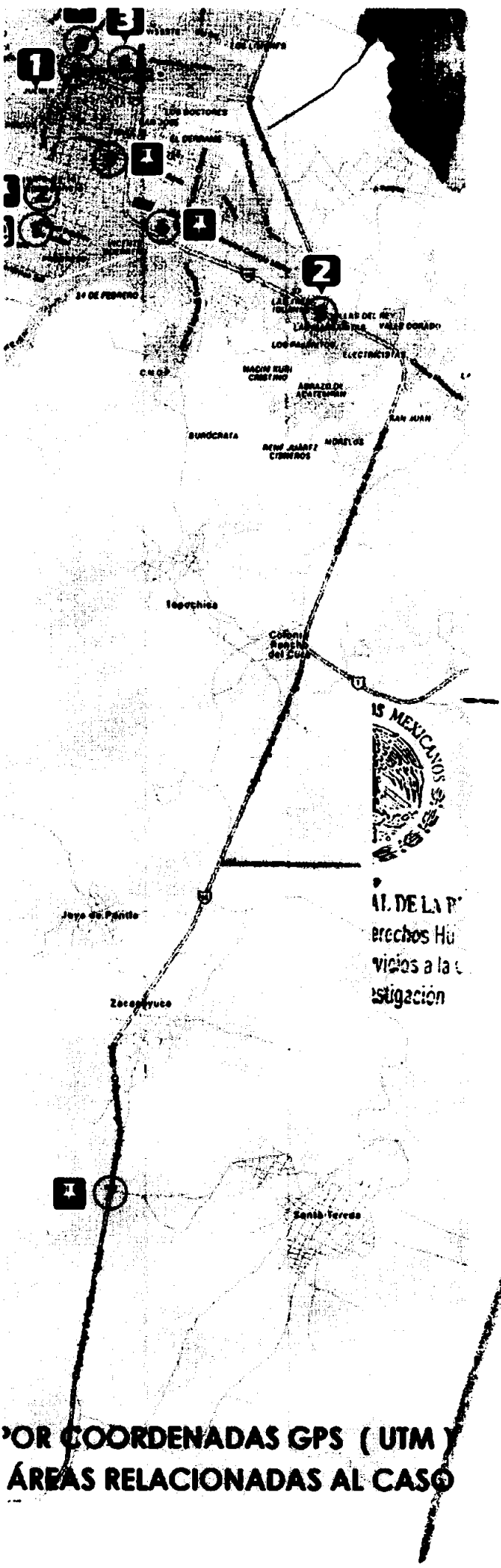
Plano de ubicación del lugar de los hechos



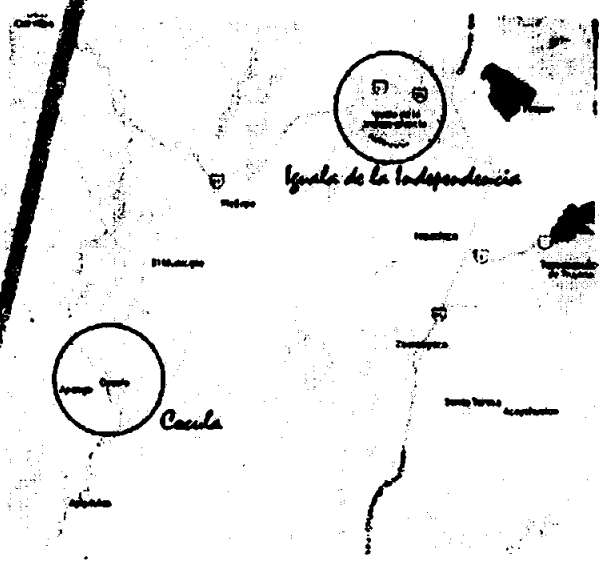
SIMBOLOGÍA	
	Estación de Buses
	Ubicación de lugar relacionado a los hechos
	Escena del Crimen Calle Juan N. Alvarez
	Escena del Crimen Palacio de Justicia
	Escena del Crimen Calle El Andariego
	Escena del Crimen Los Avispones
	Basurero de Cocula

UBICACIÓN DE

482
NA
2



3.	Calle Juan N. Alvarez y Periférico Norte	UTM 14 Q 443364 2029805
4.	Calle "El Andariego"	UTM 14 Q 443997 2029937
5.	Palacio de Justicia	UTM 14 Q 446369 2026837
6.	Estadio Municipal de Igualdad	UTM 14 Q 444384 2027885
7.	Entrada Sta Teresa Km 14	UTM 14 Q 443760 2016014
8.	Predio	UTM 14 Q 443432 2029980
9.	Barandilla	UTM 14 Q 443776 2028743
10.	Lugar donde se hace la entrega de estudiantes	UTM 14 Q 438654 2028540
11.	Municipio de Cocula	UTM 14 Q 430117 2016424
12.	Casa de seguridad	UTM 14 Q 430705 2015930
13.	Río San Juan	UTM 14 Q 430693 2014825
14.	Basureta de Cocula	UTM 14 Q 435986 2012956



POR COORDENADAS GPS (UTM)
ÁREAS RELACIONADAS AL CASO

Escena del crimen. Calle "Juan N. Álvarez"

1.	Estación de Buses	UTM 14 Q 442840 2027837
2.	Zócalo de Iguala	UTM 14 Q 442946 2028368
3.	Calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte	UTM 14 Q 443364 2029805
4.	Calle "El Andariego"	UTM 14 Q 443997 2029937
5.	Palacio de Justicia	UTM 14 Q 446369 2026837
6.	Estadio Municipal de Iguala	UTM 14 Q 444384 2027885
7.	Entrada Sta. Teresa Km 03	UTM 14 Q 443760 201601
8.	Predio asegurado	UTM 14 Q 443432 2029580
9.	Barandilla	UTM 14 Q 443776 2028743
10.	"Loma de los Coyotes"	UTM 14 Q 438654 2028540
11.	Municipio de Cocula	UTM 14 Q 430117 2016424
12.	Casa de seguridad	UTM 14 Q 430705 2015930
13.	Río San Juan	UTM 14 Q 430693 2014825
14.	Basurero de Cocula	UTM 14 Q 435986 2012956



SIMBOLOGÍA

	Estación de Buses
	Ubicación de lugar relacionado a los hechos
	Escena del Crimen Calle Juan N. Álvarez
	Escena del Crimen Palacio de Justicia
	Escena del Crimen Calle El Andariego
	Escena del Crimen Los Avispones
	Basurero de Cocula
	Indica dirección de la toma fotográfica



UBICACIÓN ESCENA DEL CRIMEN CALLE "JUAN N. ALVAREZ"



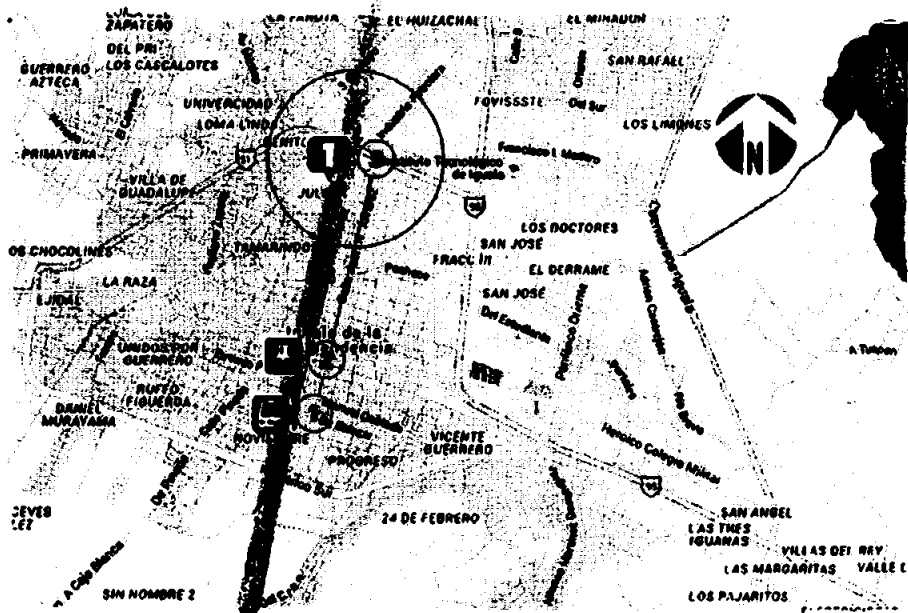
DISTANCIA ENTRE LA EST (CALLE "JUAN N. ALVAREZ" Y PERIF)



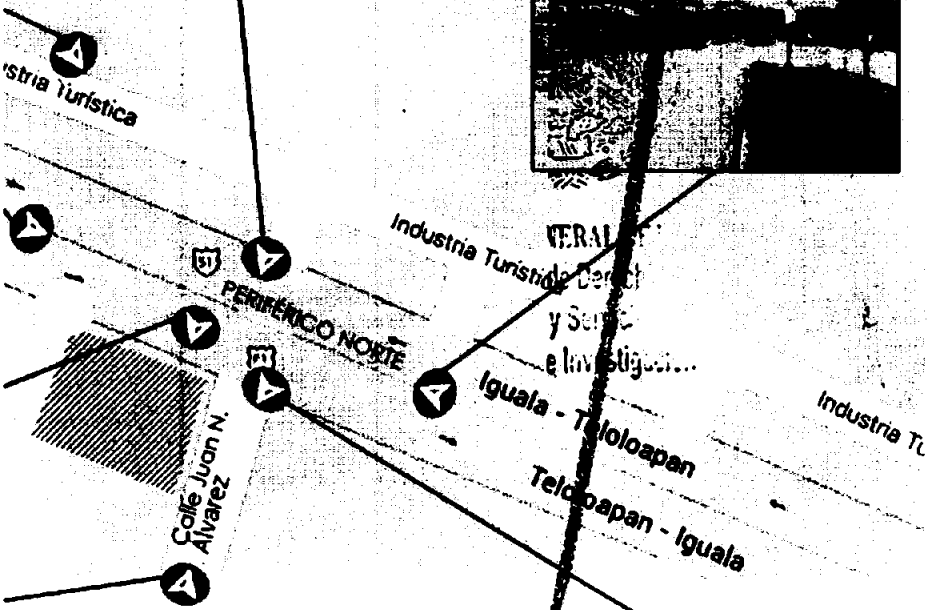
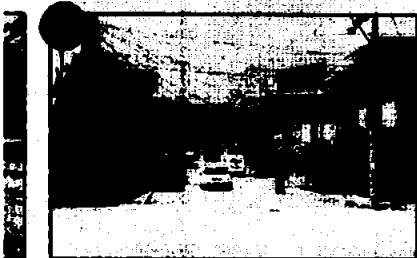
DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁF DEL CREN - CALLE "JUAN N.



ACCIÓN DE BUSES Y LA ESCENA DEL CRIMEN (PERIFÉRICO NORTE) ≈ 2.00 KILOMETROS APROX.



UBICACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN CALLE "JUAN N. ALVAREZ" Y PERIFÉRICO NORTE, MUNICIPIO DE IGUALA

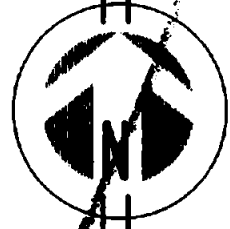


UBICACIÓN DEL ÁREA DE LA ESCENA "CALLE ALVAREZ" Y PERIFÉRICO NORTE

Escena del crimen. Palacio de Justicia

1.	Estación de Buses	UTM 14 Q 442840 2027837
2.	Zócalo de Iguala	UTM 14 Q 442946 2028368
3.	Calle Juan N. Alvarez y Periférico Norte	UTM 14 Q 443364 2029805
4.	Calle "El Andariego"	UTM 14 Q 443997 2029937
5.	Palacio de Justicia	UTM 14 Q 446369 2026837
6.	Estadio Municipal de Iguala	UTM 14 Q 444384 2027885
7.	Entrada Sta.Teresa Km.00	UTM 14 Q 443760 2016014

8.	Predio asegurado	UTM 14 Q 443432 2029980
9.	Barandilla	UTM 14 Q 443776 2028743
10.	'Loma de los Coyotes'	UTM 14 Q 438654 2028540
11.	Municipio de Cocula	UTM 14 Q 430117 2016424
12.	Casa de seguridad	UTM 14 Q 430705 2015936
13.	Río San Juan	UTM 14 Q 430693 2014826
14.	Basurero de Cocula	UTM 14 Q 435986 2012856



1 3 Calle Juan N. Alvarez



2 5 Area Escena del Crimen

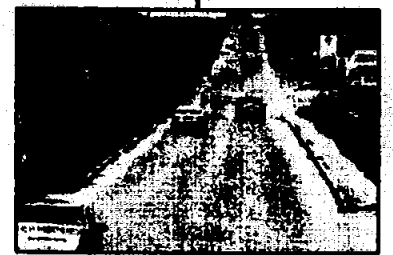
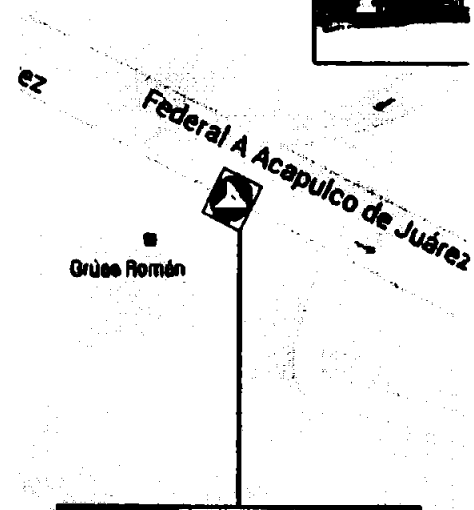


6 Estación de buses

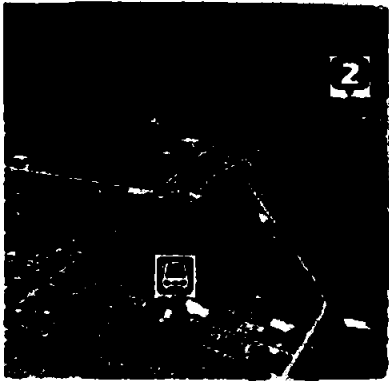
SIMBOLOGÍA

	Estación de Buses
	Ubicación de lugar relacionado a los hechos
	Escena del Crimen Calle Juan N. Alvarez
	Escena del Crimen Palacio de Justicia
	Escena del Crimen Calle El Andariego
	Escena del Crimen Los Avispones
	Basurero de Cocula
	Indica dirección de la toma fotográfica

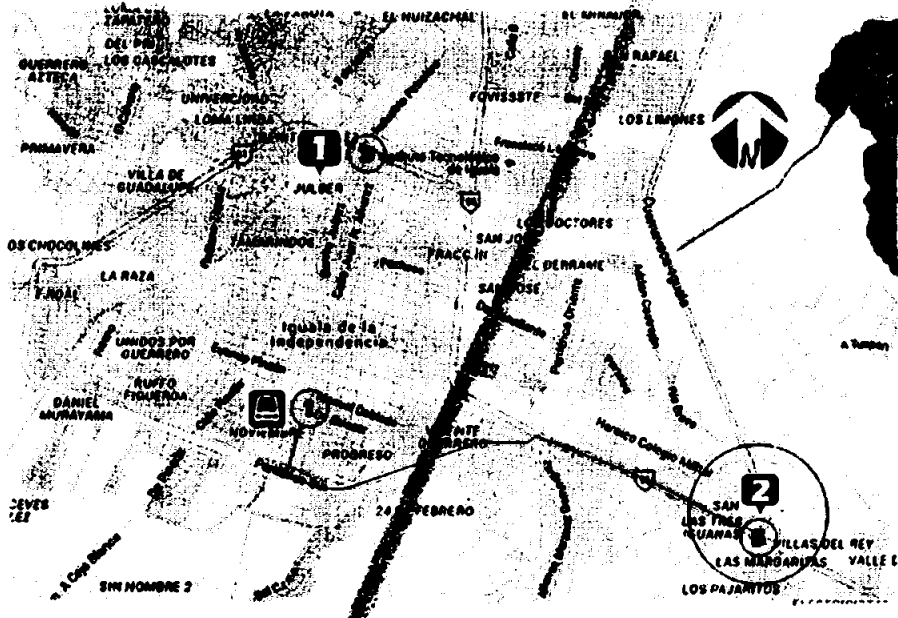
UBICACIÓN ESCENA DEL CRIMEN PALACIO DE JUSTICIA



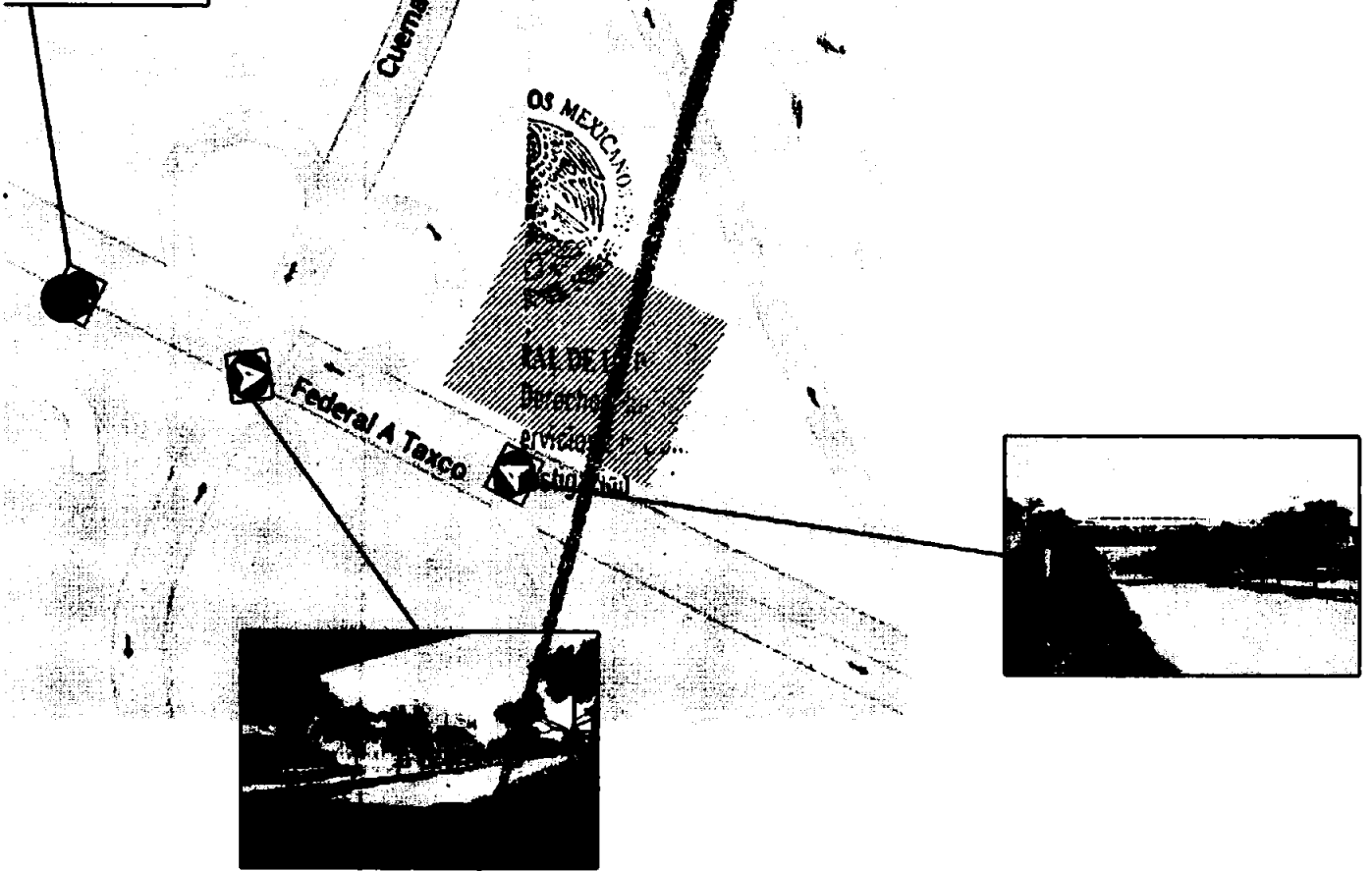
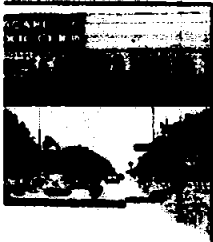
DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA DEL CRIMEN - PALACIO DE JUSTICIA



DISTANCIA ENTRE LA ESTACIÓN DE BUSES Y ESCENA DEL CRIMEN (PALACIO DE JUSTICIA)



UBICACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN PALACIO DE JUSTICIA



A DEL ÁREA DE LA ESCENA CIA

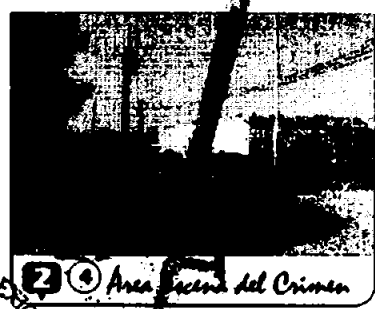
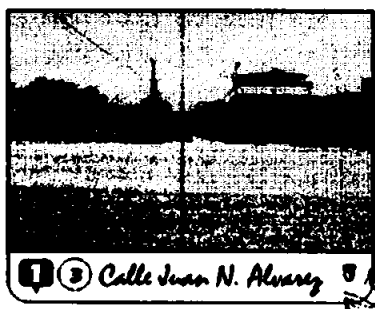
Escena del crimen. Calle "El Andariego"

1.	Estación de Buses	UTM 14 Q 442840 2027837
2.	Zócalo de Iguala	UTM 14 Q 442946 2028368
3.	Calle Juan N. Alvarez y Periférico Norte	UTM 14 Q 443364 2029805
4.	Calle "El Andariego"	UTM 14 Q 443997 2029937
5.	Palacio de Justicia	UTM 14 Q 446369 2026837
6.	Estadio Municipal de Iguala	UTM 14 Q 444384 2027885
7.	Entrada Sta. Teresa Km.100	UTM 14 Q 443760 2016014

8.	Predio asegurado	UTM 14 Q 443432 2029980
9.	Barandilla	UTM 14 Q 443776 2028743
10.	'Loma de los Coyotes'	UTM 14 Q 438654 2028540
11.	Municipio de Cocula	UTM 14 Q 430117 2016424
12.	Casa de seguridad	UTM 14 Q 430705 2015930
13.	Río San Juan	UTM 14 Q 430693 2014827
14.	Basurero de Cocula	UTM 14 Q 435986 2012836

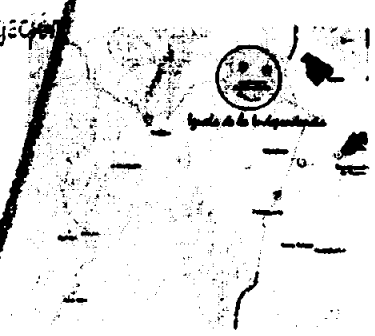


DISTANCIA ENTRE LA Y LA ESCENA DEL CRIMEN



SIMBOLOGÍA

	Estación de Buses
	Ubicación de lugar relacionado a los hechos
	Escena del Crimen Calle Juan N. Alvarez
	Escena del Crimen Palacio de Justicia
	Escena del Crimen Calle "El Andariego"
	Escena del Crimen Los Avispones
	Basurero de Cocula
	Indica dirección de la toma fotográfica



UBICACIÓN ESCENA DEL CRIMEN CALLE "EL ANDARIEGO"

Industria Electrónica

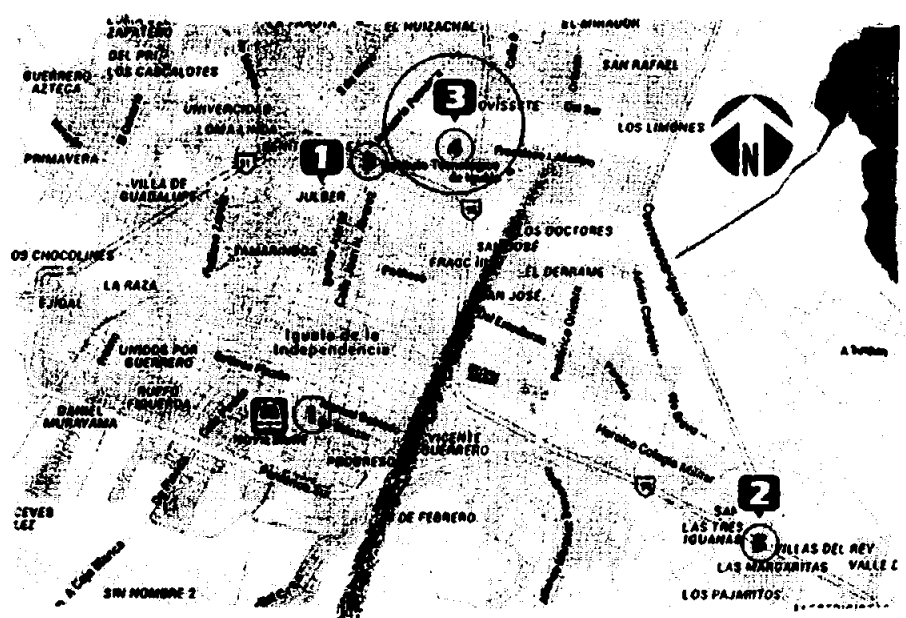


DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA DEL CRIMEN - CALLE "EL ANDARIEGO"

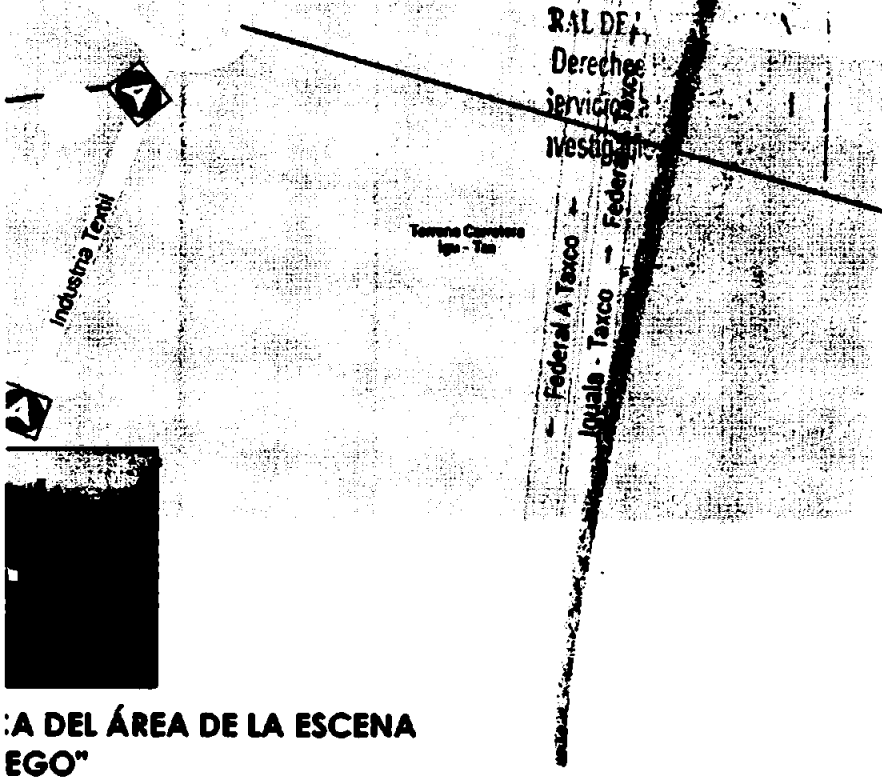
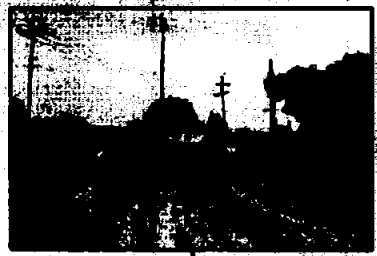
42
488



ESCENA DEL CRIMEN "CALLE JUAN N. ALVAREZ"
"C"; "EL ANDARIEGO" = 872 METROS APROX.



UBICACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN
CALLE "EL ANDARIEGO"

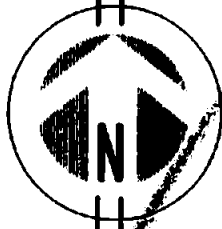


ÁREA DE LA ESCENA DEL CRIMEN

Escena del crimen. Los Avispones

1.	Estación de Buses	UTM 14 Q 442840 2027837
2.	Zócalo de Iguala	UTM 14 Q 442946 2028368
3.	Calle Juan N. Alvarez y Periférico Norte	UTM 14 Q 443364 2029805
4.	Calle "El Andariego"	UTM 14 Q 443997 2029937
5.	Palacio de Justicia	UTM 14 Q 446369 2026837
6.	Estadio Municipal de Iguala	UTM 14 Q 444384 2027885
7.	Entrada Sta.Teresa Km.118	UTM 14 Q 443760 2016014

8.	Predio asegurado	UTM 14 Q 443432 2029980
9.	Barandilla	UTM 14 Q 443776 2028743
10.	"Loma de los Coyotes"	UTM 14 Q 438654 2028540
11.	Municipio de Cocula	UTM 14 Q 430117 2016424
12.	Casa de seguridad	UTM 14 Q 430705 2015930
13.	Río San Juan	UTM 14 Q 430693 2014825
14.	Basurero de Cocula	UTM 14 Q 435986 2012956



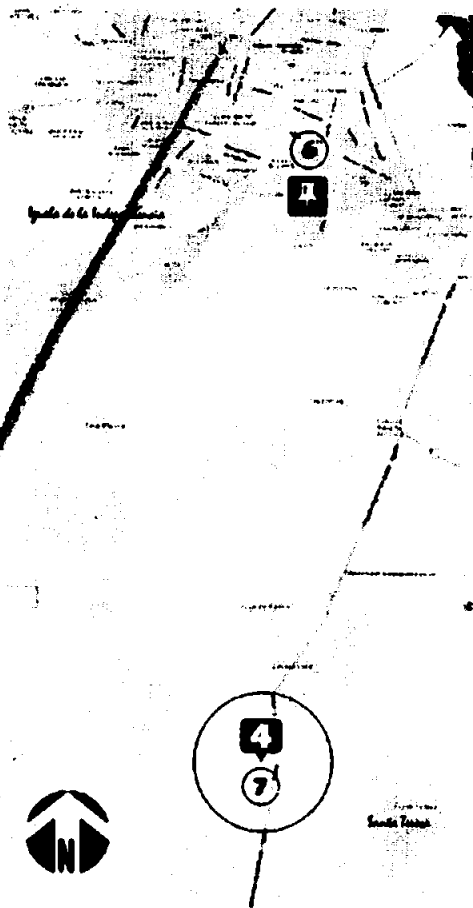
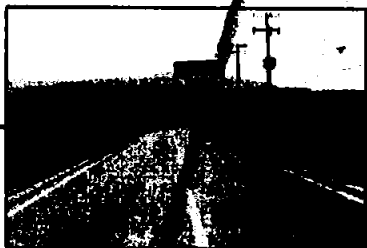
SIMBOLOGÍA

	Estación de Buses
	Ubicación de lugar relacionado a los hechos
	Escena del Crimen: Calle Juan N. Alvarez
	Escena del Crimen: Palacio de Justicia
	Escena del Crimen: Calle "El Andariego"
	Escena del Crimen: Los Avispones
	Basurero de Cocula
	Indica dirección de la toma fotográfica

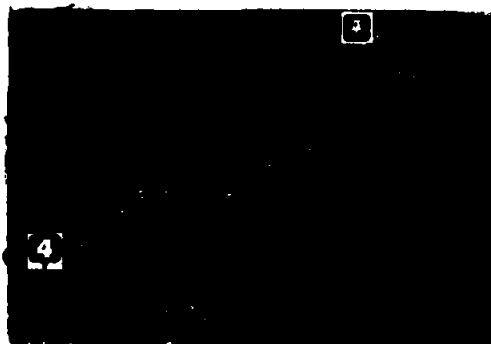
UBICACIÓN ESCENA DEL CRIMEN
LOS AVISPONES



DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA
ESCENA DEL CRIMEN - LOS AVISPONES



UBICACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN
LOS AVISPONES



DISTANCIA ENTRE EL ESTADIO MUNICIPAL DE IGUALA
Y LA ESCENA DEL CRIMEN LOS AVISPONES
= 14.50 KILÓMETROS APROX.

MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Asociación

A DEL ÁREA DE LA
ONES

Áreas relacionadas a los hechos de este caso

1.	Estación de Buses	UTM 14 Q 442840 2027837
2.	Zócalo de Iguala	UTM 14 Q 442946 2028368
3.	Calle Juan N. Alvarez y Periférico Norte	UTM 14 Q 443364 2029805
4.	Calle "El Andariego"	UTM 14 Q 443997 2029937
5.	Palacio de Justicia	UTM 14 Q 446369 2026837
6.	Estadio Municipal de Iguala	UTM 14 Q 444384 2027885
7.	Entrada Sta. Teresa Km. 100	UTM 14 Q 443760 2016014

8.	Predio asegurado	UTM 14 Q 443432 2029980
9.	Barandilla	UTM 14 Q 443776 2028743
10.	"Loma de los Coyotes"	UTM 14 Q 438654 2028540
11.	Municipio de Cocula	UTM 14 Q 430117 2016424
12.	Casa de seguridad	UTM 14 Q 430705 2015930
13.	Río San Juan	UTM 14 Q 430693 2014878
14.	Basurero de Cocula	UTM 14 Q 435986 2012756



4 7 Área Escena del Crimen



1 6 Estadio Municipal de Iguala

SIMBOLOGÍA

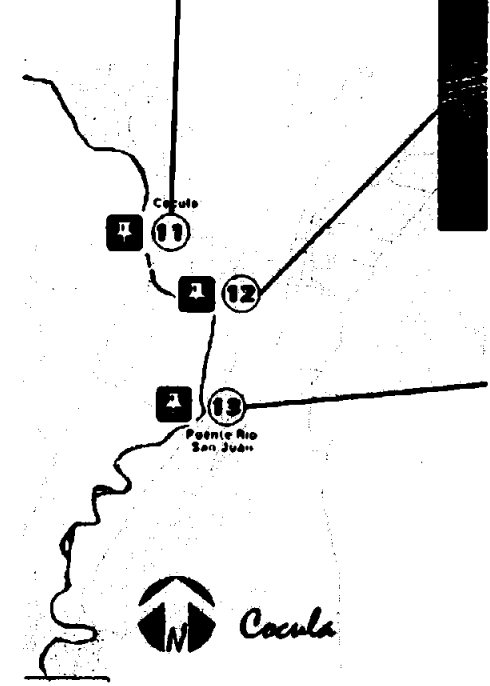
	Estación de Buses
	Ubicación de lugar relacionado a los hechos
	Escena del Crimen Calle Juan N. Alvarez
	Escena del Crimen Palacio de Justicia
	Escena del Crimen Calle El Andariego
	Escena del Crimen Los Avispones
	Basurero de Cocula
	Indica dirección de la toma fotográfica

UBICACIÓN ESCENA DEL CRIMEN
LOS AVISPONES

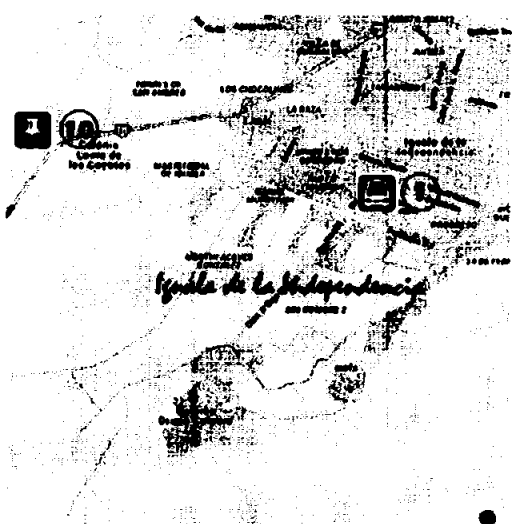


RELACIONAD

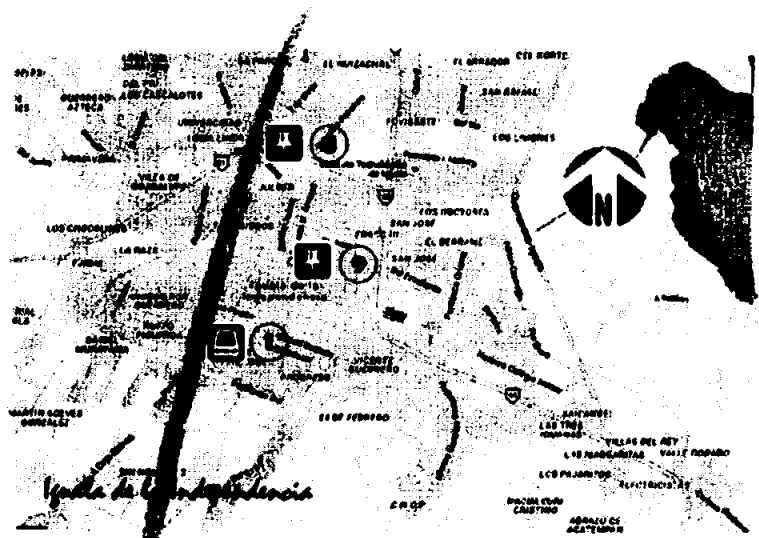
COCULA



DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFIC
RELACIONADAS - MUNICIPIO DE



UBICACIÓN DE LUGARES
RELACIONADOS A LOS HECHOS DE ESTE CASO



UBICACIÓN DE LUGARES
RELACIONADOS A LOS HECHOS DE ESTE CASO

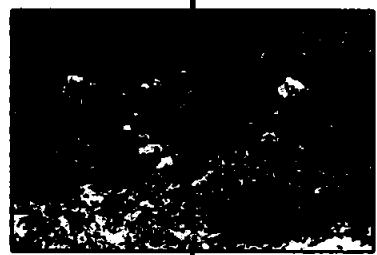
CASA DE SEGURIDAD



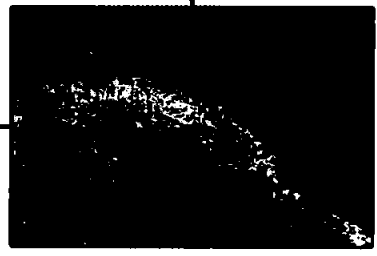
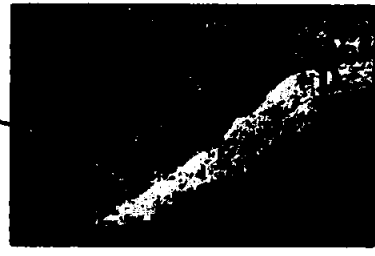
RÍO SAN JUAN



BASURERO DE COCULA



ÁREAS
DE COCULA





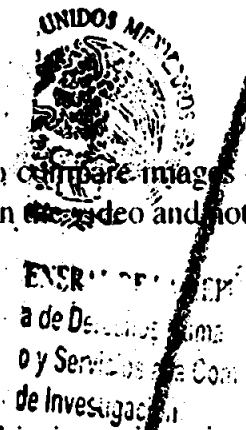
Suite 200 - 100 Park Royal, West Vancouver, B.C. V7T 1A2 T. 778 238-1394

Media Received: July 31, 2015 14:25 hrs.

Two DVD's via DHL Courier. DVD labeled "1" contained 229 individual .jpg images and 1 .mov file. The images were exterior and interior photographs of a known bus for comparison purposes. A DVD labeled "2", "Windows Only" contained 2 files. The first was an .exe video file titled "Ayotzinapos Central Iguala 25-sep-14. This was a self extracting video file containing the video player and media. The file size was 86,344 KB. The video player displayed 4 channels, 3 of which displayed 3 different camera angles, designated camera 1, camera 2, and camera 3. The fourth channel was blank. The indicated date/time range was 2014- 09-25 21:05:20 to 21:20:18, for a total of 14 minutes and 58 seconds. A second file was a single .jpg image of what appeared to be a screen shot of the unknown bus from the video.

Work Requested:

The writer was asked to compare images of a bus depicted in the known images with an unknown bus captured in the video and note any similarities and/or dissimilarities between the two.



Work Performed:

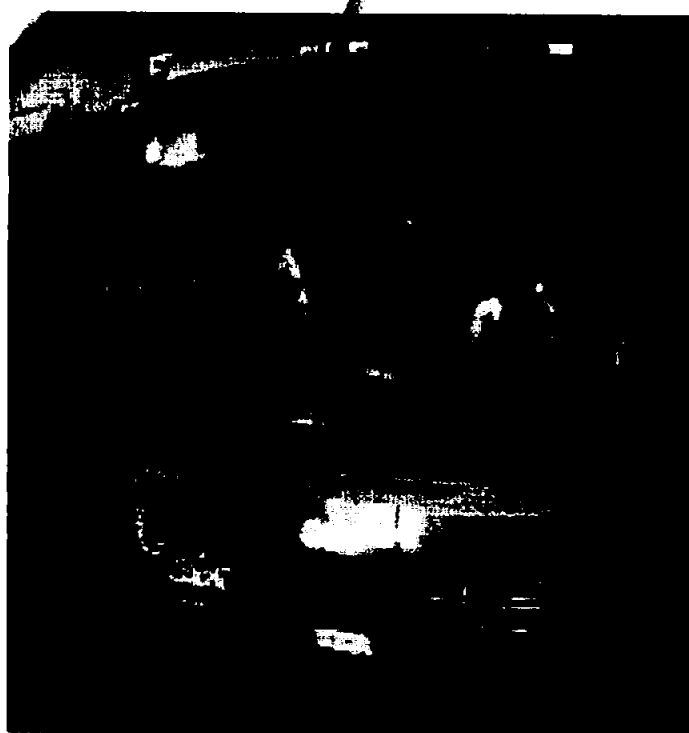
The video was captured in its entirety in an uncompressed format for the purpose of the analysis.

Individual images were created from the video sequence, and cropped, for the purpose of comparisons to the known images.

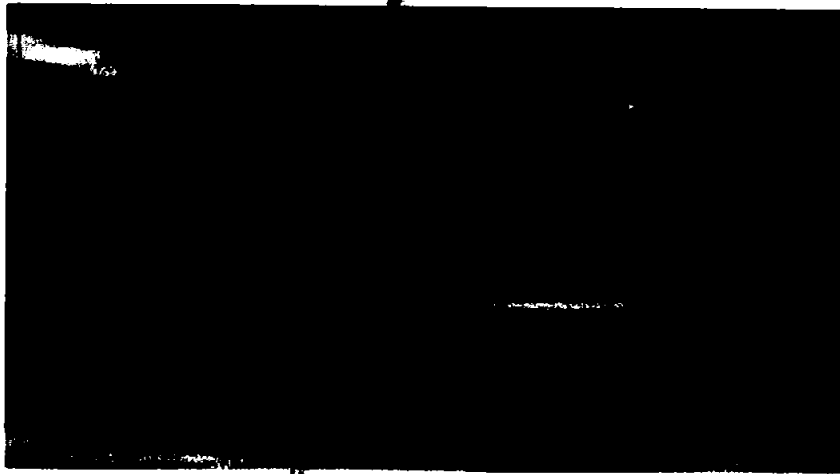
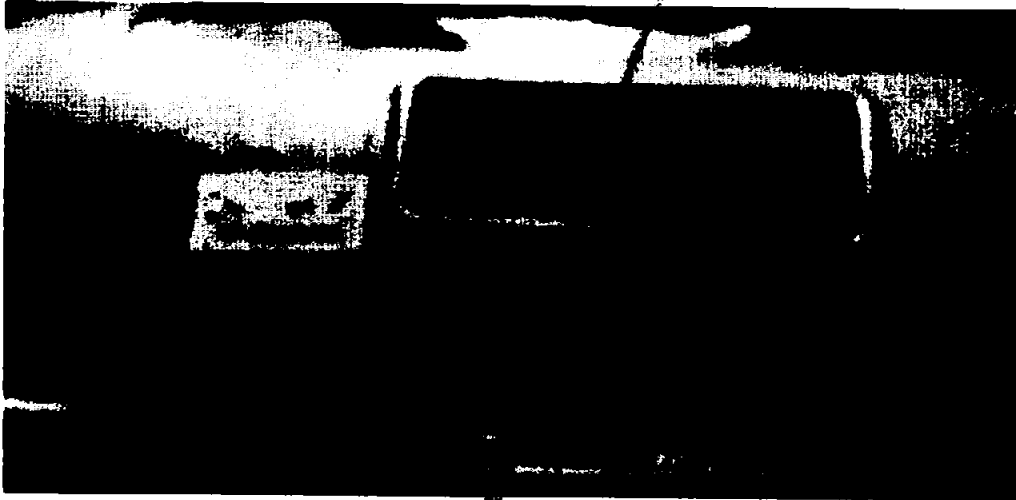
Comparisons:

Light coloured object that appears to be affixed on drivers consol.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones



Anexo 3. Canadian Forensic Video Technologies Inc.

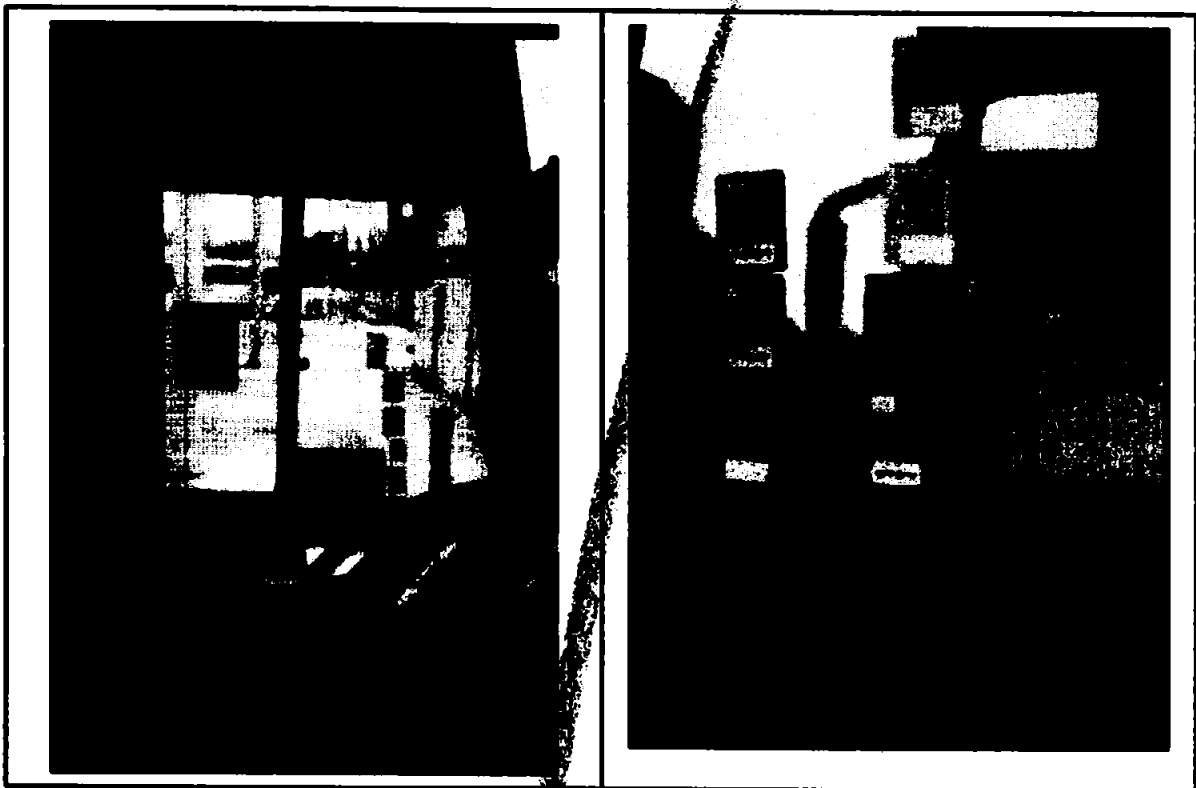


This item which is light in colour and appears to have printing/graphics on it would definitely have shown up in the video. Depending upon the amount of time elapsed between when the video was recorded and the pictures of the known bus were taken, it could have been removed.

Sticker pattern on drivers side window.

IL DE LA P
 erchos H
 rios a l
 tigation

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones



The sticker pattern on the driver's side window of the known bus is inconsistent with the sticker pattern on the bus in the video. There are seven small stickers, (vertical orientation), some type of placard, and another sticker or insert towards the top of the window (not visible in the picture from inside the bus) on the known bus as well as a larger sticker/placard on the smaller window. The bus in the video has what appears to be three items

Anexo 3. Canadian Forensic Video Technologies Inc.

arranged in a completely different, horizontal orientated pattern. I was advised that the above 2 known pictures are from bus 3278.

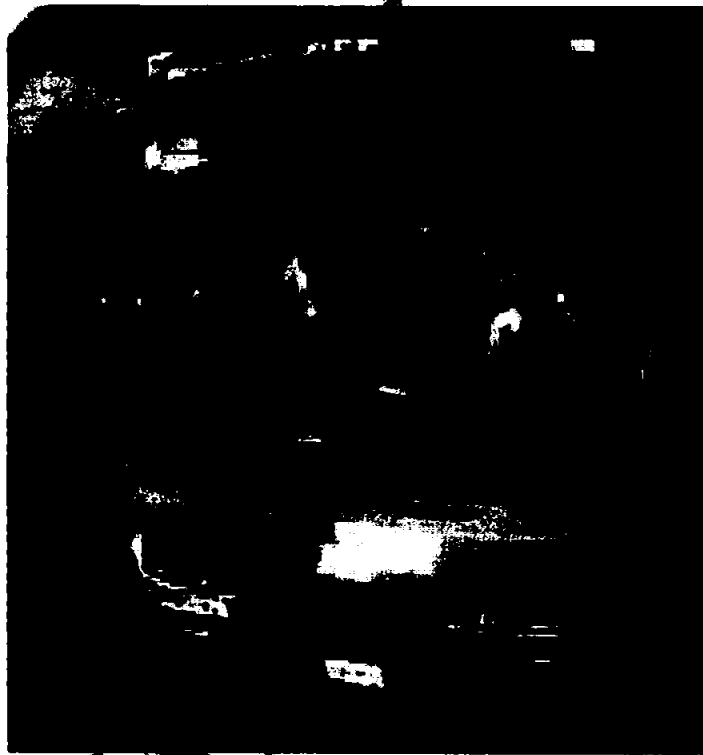
Seat patterns.



The seat pattern in the known bus appear different. The pattern of the seats in the unknown bus appear to be of a more solid colour. Usually, the lighter patterns on the seats in the known bus would appear however the bus is in motion and the video is highly compressed which could affect an accurate recording of that detail.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Destination name.



Although quite obvious, and something that is easily changed, I felt the differences in the destination names should be pointed out. Again, this is dependent on the amount of time elapsed between the video and seizure of the bus.

494

LA...
is...
...
...

Anexo 3. Canadian Forensic Video Technologies Inc.

Unfortunately, due to the high levels of compression, the license plate and bus number are not visible. Some enhancement techniques were applied in an effort to clarify that information with negative results. You may want to check with the bus company to see if there is a bus 3274 or 3276. If there is, a comparison can be made with the sticker and seat pattern as well as the tag on the drivers consol.

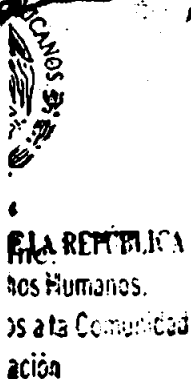
It is obvious that the general class characteristics of the two buses are the same and from the same company. Given the discrepancies noted above, especially the lack of consol tag and sticker pattern difference, it is the writers opinion that the bus in the video is not the same bus as that depicted in the known (bus 3278) photos. With perhaps the exception of the seat patterns, the stickers and light coloured tag on the drivers consol could have been changed. It all depends on the amount of time between when the video was recorded and the bus being seized.

No alterations were applied to any of the images with the exception of some minor luminance adjustments and resizing for the purpose of this report.



Brett Hallgren

Canadian Forensic
Video Technologies Inc.



eman te zabal tazu



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA
UNIDAD DOCENTE DE SAN SEBASTIÁN

Medicina Legal y Forense

INFORME PERICIAL MÉDICO FORENSE

Francisco Etxeberria Gabilondo, con D.N.I. nº 15.923.673-Z, Médico Colegiado en Guipúzcoa nº 3.538, Doctor en Medicina por la Universidad del País Vasco, Médico Especialista en Medicina Legal y Forense (título oficial en España), Profesor Titular de Medicina Legal y Forense de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), emite el siguiente informe pericial a solicitud del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el caso Ayotzinapa en relación a la causa y circunstancias del fallecimiento de JULIO CÉSAR MONDRAGÓN, DANIEL SOLÍS GALLARDO y JULIO CÉSAR RAMÍREZ NAVA.

Antecedentes

En fecha 27 de septiembre de 2014 se practican las autopsias de tres cadáveres identificados como pertenecientes a Julio César Mondragón, Daniel Solís Gallardo y Julio César Ramírez Nava, fallecidos horas antes de forma violenta.

Operaciones practicadas y resultados obtenidos

El presente Informe Pericial se basa en las siguientes acciones realizadas por el perito médico que lo suscribe:

- a) Análisis de los informes de autopsia generados en el caso facilitados por el Grupo de Expertos nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el caso Ayotzinapa (se adjuntan como Anexos).
- b) Revisión bibliográfica del tema.

a) Análisis de los informes de autopsia generados en el caso.

A.- DICTAMEN DE NECROPSIA DE JULIO CÉSAR MONDRAGÓN FONTES de fecha 27 de septiembre de 2014, realizada por el Dr. Carlos Alatorre Robles, Médico Forense adscrito a la Secretaría de Salud (ANEXO I).

Se trata de un informe de necropsia en el que se describe el hábito externo, el interno así como las conclusiones a las que se llega:

- *Se establece etiología médico legal de la muerte de tipo violenta homicida como consecuencia de múltiples fracturas en cráneo ocasionadas por un agente contundente que no se determina.*

- *Por otra parte, el cadáver presenta lesiones ante mortem y postmortem:*

a) Ante mortem: Equimosis en región clavicular izquierda, deltoidea derecha y esternal, en cara anterior de abdomen, cara derecha de pelvis, codo derecho, tercio proximal cara posterior interna de antebrazo derecho, codo izquierdo, cara dorsal de mano izquierda y derecha, tercio distal cara posterior de antebrazo izquierdo, región dorso-lumbar, escapular izquierda, supra-escapular izquierda y cara izquierda de abdomen. Signos de fractura con amputación reciente de premolar superior derecha. Fractura de la 3ª costilla derecha e izquierda. Asimismo presenta hematomas en órganos internos tanto en tórax como en abdomen.

b) Post mortem: Herida de 31 por 29 cm post-mortem, de bordes irregulares y exfacelados, con marcas de caninos, que interesa toda la cara y cara anterior del cuello, que interesa el tejido celular subcutáneo y músculos, preservando estructuras óseas. Globo ocular izquierdo enucleado post-mortem por fauna del lugar donde se encontraba. Pabellón auricular izquierdo mide 4.5 por 4.5 cm con signos de haber sido masticado post-mortem por fauna del lugar donde se encontraba. Pérdida del lóbulo de pabellón auricular derecho post-mortem, por haber sido masticado por fauna del lugar. Lesiones al parecer producidas por agente contundente y canino coriáceo.

- *Se establece la data del fallecimiento en las primeras horas del día 27 de septiembre de 2014.*

Consideraciones médico legales del caso

A la vista de la información generada en la práctica de la autopsia, se puede establecer que **Julio César Mondragón Fontes** sufre lesiones de tipo contusivo y traumático en cabeza, tronco y extremidades superiores y que al mismo tiempo sufre uno o varios traumatismos

craneales que provocan fractura múltiple con hundimiento. En un tiempo posterior, se producen lesiones por carroñeo que afectan al territorio facial y cuello anterior.

Es posible que las lesiones contusas y traumáticas en buena parte del cuerpo y especialmente en la cabeza se hubieran producido en una misma secuencia de hechos, como también lo es que primero se produjeran las lesiones contusas del cuerpo y posteriormente las traumáticas en la cabeza con resultado de muerte. De hecho existen hematomas internos en tórax y abdomen que se explican si entendemos la fuerza de las contusiones que además de provocar equimosis en la piel han desencadenado las fracturas costales.

Con respecto a la data de tales lesiones no resulta posible de establecer un tiempo preciso de producción ya que no se han estudiado los marcadores de vitalidad de las lesiones contusas y generalizadas en el organismo. Con todo, la existencia de una "congestión vascular cerebral y signos de edema cerebral severo generalizado" parece orientar el caso a dos momentos diferenciados en la producción de tales lesiones. Dicho de otro modo, no se puede descartar la existencia de un tiempo de supervivencia entre las primeras (contusiones dispersas) y las segundas (traumatismo craneal y fractura de cráneo).

Además, se describen lesiones de carroñeo en el rostro y cuello. Con esta interpretación se deberían haber buscado los signos característicos de laceración de los animales carroñeros sobre el hueso con el fin de garantizar el diagnóstico como son¹:

Surcos

- Rayados, arañados
- Punciones
- Hoquedades

En ausencia de las partes blandas faciales y teniendo en cuenta la existencia de múltiples fracturas craneales, no se puede descartar que el agente contundente al que se atribuye la muerte sea incluso un impacto por proyectil de arma de fuego ya que dicho trauma o traumas revisten una importante energía para haber ocasionado fracturas irradiadas a la base del cráneo. Recordemos en este punto que en el cuero cabelludo conservado no se describen heridas contusas y por ello no cabe considerar que se hubieran producido golpes o traumatismos en la bóveda craneal que justifiquen el nivel de fracturas existentes.

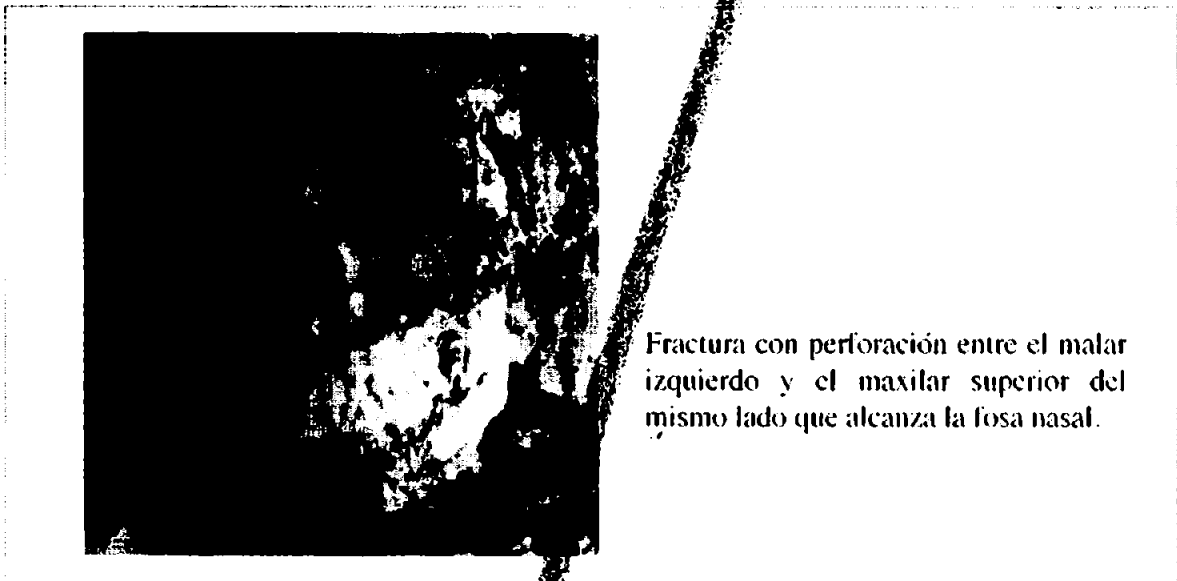
De hecho, en el informe de autopsia no se establece el lugar o lugares del traumatismo o traumatismos y simplemente se describen las fracturas.

En cualquier caso llama la atención que en la descripción de las fracturas craneales en el informe de autopsia no se mencionen algunas fracturas evidentes que presenta en el

1 Hanglund, W.D.; Reary, D. T.; Swandler, D.R. 1988. Tooth mark artifacts and survival of bones in animal scavenged human skeleton.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

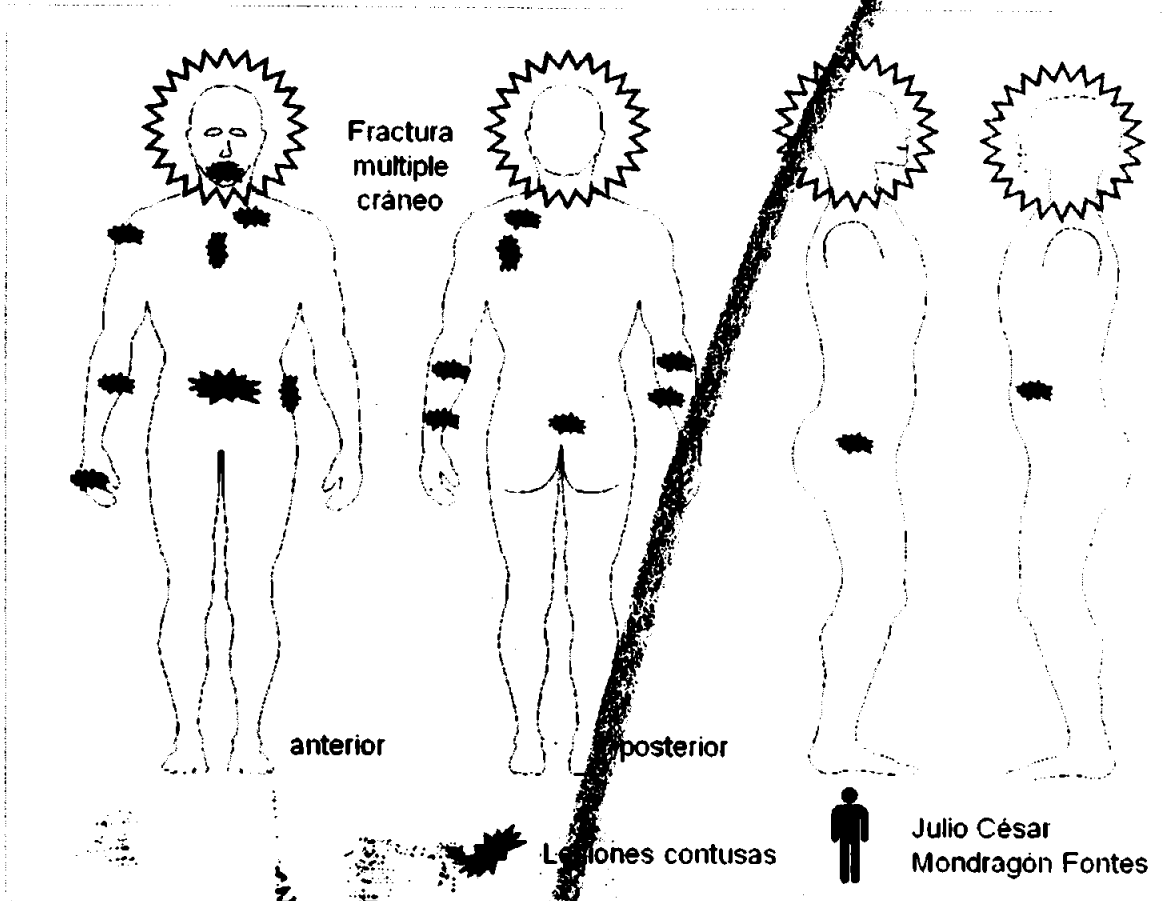
esplancocráneo y que alcanza el hueso malar y maxilar del lado izquierdo tal y como se pueden objetivar en una de las fotografías. Es por ello que resulta posible que dichas fracturas se hubieran producido por el tránsito de un proyectil en la estructura ósea de la cara y base del cráneo sin lesionar el cerebro de forma directa.



Esta cuestión debe ser considerada en la dinámica de producción de las lesiones traumáticas de la cabeza ya que el cuerpo se encontraba junto a un charco de sangre y todo parece indicar que se produjo un importante traumatismo craneal en el mismo lugar del hallazgo del cadáver con el resultado de una muerte inmediata.



REPUBLICA
Humanos
e la Coan.
ón



B.- Dictamen de Necropsia de Daniel Solís Gallardo de fecha 27 de septiembre de 2014, realizada por el Dr. Julio César Valladares Baranda, Médico Forense (Anexo II).

Se trata de un informe de necropsia en el que se describe el hábito externo, el interno así como las conclusiones a las que se llega:

- Se establece etiología médico legal de la muerte de tipo violenta homicida como consecuencia de lesiones por proyectil de arma de fuego penetrante en el tórax. Este disparo se habría producido a corta distancia, no superior a un metro, en la parte posterior del tórax derecha con salida en la parte anterior del tórax, lado izquierdo. Es decir con una trayectoria que va de delante atrás, de derecha a izquierda y de abajo arriba provocando lesiones mortales de necesidad en su interior.
- Por otra parte, el cadáver presenta lesiones ante mortem: Cara: 1) Se observa la presencia de una equimosis de color violácea a nivel del labio superior sobre la línea media anterior de 1.0 cms por 0.8 cms, con la presencia de infiltrados hemáticos. 2) Se observa la presencia de una herida abrasiva a nivel de la barbilla, sobre la línea media anterior de 1.0 cms por 1.5 cms de diámetro con la presencia

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

de infiltrados hemáticos. 3) Se observa la presencia de dos heridas abrasivas a nivel del mentón del lado izquierdo de 0.2 cms por 0.1 cms de diámetro cada una de ellas, con la presencia e infiltrados hemáticos.

En el tórax posterior: 4) Se observa la presencia de un orificio de forma regular de 0.5 cms por 0.5 cms de diámetro ubicado en el tórax posterior a 2.0 cms a la derecha de la línea media posterior y a 134 cms del plano de sustentación, con la presencia de un cinilla de contusión (conformado por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, frotación de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad portada por la bala al atravesar la piel) y un tatuaje (quemadura, restos de polvo negro, así como incrustación de gramos de pólvora), determinándose como orificio de entrada.

En el tórax anterior 5) Se observa la presencia de una lesión ubicada en el tórax anterior del lado izquierdo de 2.5 cms por 1.5 cms de diámetro a 11 cms a la izquierda de la línea media anterior y a 147 cms del plano de sustentación, determinándose como orificio de salida por lo siguiente: tamaño mayor que el de entrada, forma irregular, bordes evertidos, ausencia de anillo de enjugamiento así como de contusión y ausencia de tatuaje y ahumamiento, en correlación con la lesión descrita en el número cuatro.

Dirección del proyectil: de atrás hacia adelante, de derecha a izquierda y de abajo hacia arriba, de acuerdo a la correlación de lesiones.

En la extremidad superior derecha, se observa la presencia de una herida abrasiva a nivel del codo derecho de 1.2 cms por 1.0 cms con la presencia de infiltrados hemáticos. En la pelvis, se observa la presencia de una herida abrasiva lineal a nivel de la cresta iliaca del lado derecho de 11 cm por 0.7 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. En la extremidad inferior izquierda se observa la presencia de múltiples pequeñas heridas abrasivas, localizadas en la rodilla del lado izquierdo en donde la mayor mide 1.5 cms por 0.2 cms y la menor de 0.2 cms por 0.1 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos.

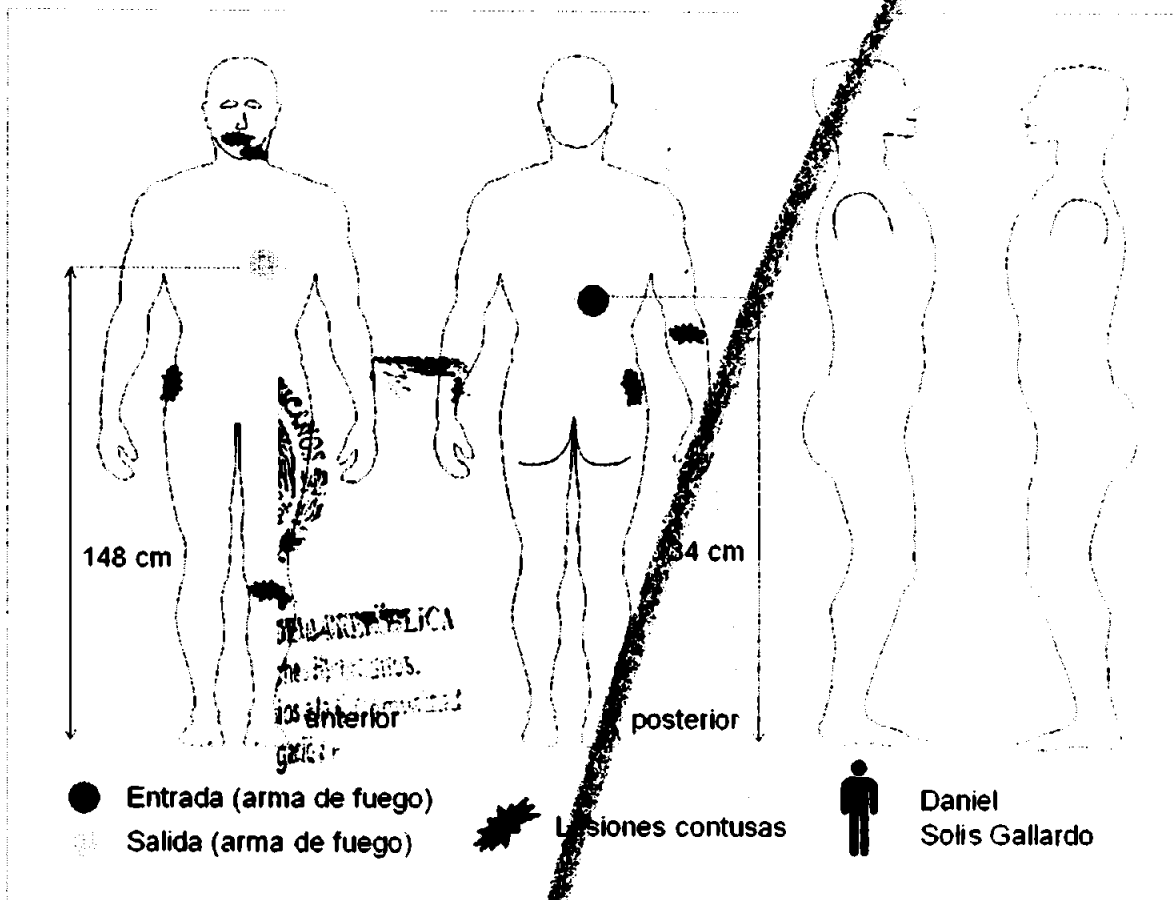
- Se establece la data del fallecimiento en el tránsito de la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014 (últimas horas del 26 o primeras del 27).

Consideraciones médico legales del caso

A la vista de la información generada en la práctica de la autopsia, se puede establecer que **Daniel Solís Gallardo** sufrió lesiones de tipo contusivo y traumático en cara, tronco y extremidades falleciendo como consecuencia de un disparo por arma de fuego a corta distancia en la parte posterior del tórax que debió ocasionar la muerte de forma rápida. Con todo, no se puede descartar que el disparo se hubiera producido en rangos menores de proximidad ya que la parte anatómica herida (tórax posterior) debería estar cubierta

por prendas de vestir y es en ella donde se deben interpretar los residuos del disparo para establecer la distancia real a la que fue efectuado.

Es razonable considerar que en la secuencia de estos hechos, las lesiones contusas y traumáticas descritas en la superficie corporal se hubieran producido con antelación al disparo por arma de fuego sin que sea posible establecer el tiempo que habría transcurrido.



C.- Dictamen de Necropsia de Julio César Ramírez Nava de fecha 27 de septiembre de 2014, realizada por el Dr. Julio César Valladares Baranda, Médico Forense (Anexo III).

Se trata de un informe de necropsia en el que se describe el hábito externo, el interno así como las conclusiones a las que se llega:

- Se establece etiología médico legal de la muerte de tipo violenta homicida como consecuencia de lesiones por proyectil de arma de fuego penetrante en la cabeza. Este disparo se habría producido a quemarropa, es decir a escasos centímetros de la cara en el lado derecho, con una salida en la parte posterior de cuello lado

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

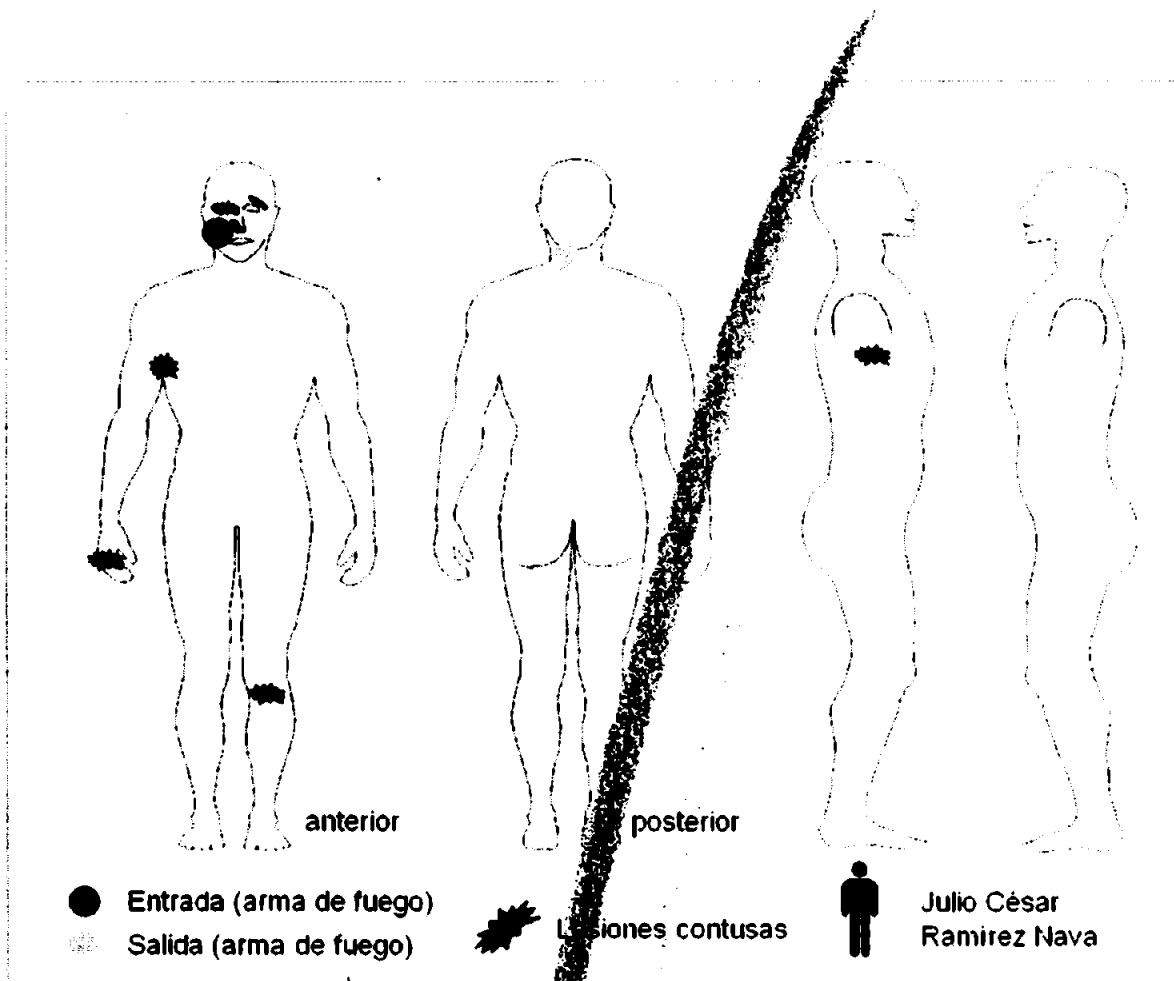
izquierdo. Es decir con una trayectoria que va de delante atrás, de arriba abajo y de derecha a izquierda.

- Por otra parte, el cadáver presenta lesiones ante mortem: Cara: 1.- Se observa la presencia de una herida abrasiva ubicada a nivel del ángulo externo del ojo izquierdo de 1.5 cms por 0.5 cms con la presencia de infiltrados hemáticos. 2.- Se observa la presencia de una herida cortante a nivel del ángulo externo del ojo izquierdo correlacionada con la anterior descrita como número uno, de 1.0 cms por 0.5 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. 3.- Se observa la presencia de una herida cortante en la región frontal del lado izquierdo, ubicada por arriba de la ceja izquierda a nivel de su ángulo externo de 1.3 cms por 0.3 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. 4.- Se observa la presencia de una ligera equimosis violácea orbicular del lado derecho, con la presencia de infiltrados hemáticos. 5.- Se observa la presencia de una equimosis violácea circular de 0.1 cms por 0.1 cms de diámetro ubicada sobre la ala nasal del lado derecho, con la presencia de infiltrados hemáticos. Tórax anterior: Se observa la presencia de una ligera equimosis violácea circular de 0.3 cms de diámetro a nivel del hemitorax del lado derecho sobre la línea media axilar anterior sobre el tercer borde costal, con presencia de infiltrados hemáticos. Extremidad superior derecha: 9.- Se observa la presencia de un equimosis de color violáceo de 2.2 cms de diámetro ubicada en la cara dorsal de la mano derecha sobre la base del nudillo del dedo medio, con la presencia de infiltrados hemáticos. Extremidad inferior izquierda: 10.- Se observa la presencia de una equimosis violácea ubicada la rodilla izquierda de 0.3 cms por 0.2 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos, ubicada en la cara externa de la rodilla en su tercio distal, con la presencia de infiltrados hemáticos.
- Se establece la data del fallecimiento en el tránsito de la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014 (últimas horas del 26 o primeras del 27).

Consideraciones médico legales del caso

A la vista de la información generada en la práctica de la autopsia, se puede establecer que **Julio César Ramírez Nava** sufre lesiones de tipo contusivo y traumático en cara, tronco y extremidades falleciendo como consecuencia de un disparo por arma de fuego a quemarropa en la cara que debió ocasionar la muerte de forma rápida.

Es razonable considerar que en la secuencia de estos hechos, las lesiones contusas y traumáticas descritas en la superficie corporal se hubieran producido con antelación al disparo por arma de fuego sin que sea posible establecer el tiempo que habría transcurrido.



b) Revisión bibliográfica del tema.

En relación al tema que nos ocupa, podemos mencionar la siguiente bibliografía de interés forense:

Baraybar JP & M Gasior. 2006. Forensic Anthropology and the Most Probable Cause of Death in Cases of Violations Against International Humanitarian Law: An Example from Bosnia and Herzegovina. *Journal of Forensic Science* 51: 103-107.

Berryman HE & SA Symes. 1998. Recognizing gunshot and blunt cranial trauma through fracture interpretation. En KJ Reichs (ed) *Forensic osteology. Advances in identification of human remains*. CC Thomas Publisher, Springfield, Illinois, 333-352.

DiMaio VJM. 1985. *Gunshot wounds: Practical aspects of firearms, ballistics, and forensic taphonomy*. Elsevier, New York.

Di Maio, V.J.M. y Dana, S.E. 2003. *Manual de patología forense*. Edit. Díaz de Santos. 260 pp.

Hanglund, W.D.; Reary, D. T.; Swindler, D.R. 1988. Tooth mark artifacts and survival of bones in animal scavenged human skeleton.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Kimmerle EH & JP Baraybar. 2008. Skeletal Trauma: Identification of Injuries Resulting from Human Rights Abuse and Armed Conflict. CRC Press, Boca Raton, London, New York.

Villanueva Cañadas, E. 2004. Medicina Legal y Toxicología. Edit. Salvat.

Conclusiones generales


Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, podemos plantear las siguientes conclusiones:

1. Las autopsias practicadas a los tres cadáveres permiten establecer la causa de muerte relacionada de forma directa y proporcionada a las lesiones interpretadas. En todos ellos hay lesiones contusas y/o traumáticas previas a la muerte.
2. Es imposible considerar que las fracturas óseas que ocasionan la muerte de **Julio César Mondragón Fuentes** se encuentren relacionadas bien con una causa producida por elemento contundente de forma reiterada para llegar a producir múltiples fracturas o bien con un impacto de proyectil de arma de fuego en el territorio cefálico y que no hubiera sido interpretado de este modo como consecuencia de que el cadáver estaba desfigurado debido a la pérdida de tejidos blandos en el rostro y cuello.
3. Esta última circunstancia, con los datos existentes en la autopsia, se interpreta como consecuencia de una acción accidental post mortem y carroñera por elementos faunísticos no determinados. Con todo, no se ha verificado la acción de estos elementos en el hueso y sus característicos estigmas. Con los datos existentes en la autopsia no se puede determinar si hubo una maniobra de desollamiento que ha sido señalada en este caso como parte de un posible modus operandi intencional y descrita en otros casos o si bien dicha acción sea totalmente producida por fauna post-mortem.
4. Con independencia de la causa de muerte de **Julio César Mondragón Fuentes**, es evidente que esta persona sufrió lesiones previas en un cuadro de policontusión en diversas partes del cuerpo con fracturas costales en ambos hemitórax y hematoma retroperitoneal como consecuencia de golpes en abdomen o espalda.
5. La muerte de **Daniel Solís Gallardo** y la de **Julio César Ramírez Nava** se habrían producido por disparo de arma de fuego a quemarropa, es decir a escasos centímetros entre la boca del arma y la superficie corporal, el primero en el tórax posterior y el segundo en el rostro. En el caso de **Daniel Solís Gallardo** hubiera sido preceptivo el análisis de los residuos del disparo en las prendas de vestir que sin duda portaba la víctima sobre el tórax.
6. Las heridas en partes superficiales que muestran los cuerpos de **Julio César Ramírez** y de **Daniel Solís Gallardo**, pudieran formar parte de la secuencia de

lesiones en el mismo momento de la muerte, en ambos casos por arma de fuego, es decir peri mortales por caída al suelo, pero esta misma explicación no parece ser válida para el caso de **Julio César Mondragón** en donde existen dos tiempos claramente diferenciados.

7. En su conjunto los tres informes de autopsia deberían presentar un aparato gráfico más amplio y demostrativo de las lesiones determinadas tal y como se recomienda en manuales generales de aplicación en el ámbito de los Derechos Humanos² y en los que resulta preceptivo la disección completa de los tejidos cutáneos.
8. A pesar del tiempo trascurrido, la posibilidad de realizar una nueva autopsia en el cadáver de **Julio César Mondragón Fuentes** sería recomendable para interpretar las lesiones traumáticas craneales así como la existencia de signos característicos de la posible acción de carroñero en el hueso.

Todo lo cual es cuanto a bien puedo manifestar en el cumplimiento de la misión que me había sido encomendada.


 Edo. Dr. Francisco Echeberria Gabilondo
 Médico Especialista en Medicina Legal y Forense
 Profesor Titular de Medicina Legal y Forense
 San Sebastián, 07 de agosto de 2015

AL DE LA POPE...
 erechos Humanos
 rvidios a la Comuna...
 estigación

- 2 De interés en el ámbito de los Derechos Humanos, entre otros:
 Fondebrider, L. & Mendonça, M.C 2001. Protocolo Modelo para la Investigación Forense de Muertes sospechosas de haberse producido por Violación de los Derechos Humanos. México.
 Amnesty International 1997. Australia. Deaths in custody: How many more? AI Index: ASA 12/04/97. Disponible en: <http://web.amnesty.org/library/index/ENGASA120041997>.
 Consejo Internacional para la Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura (IRCT). 2004. Examen físico médico de víctimas de tortura alegadas. Una Guía Práctica del Protocolo de Estambul para Médicos. Médicos para Derechos Humanos (PHR USA), Fundación de Derechos Humanos de Turquía (HRFT) y Asociación Mundial de Médicos (WMA). Copenhagen.
 Naciones Unidas. 1991. Protocolo de Minnesota. Manual sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias. Nueva York y Ginebra.

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

Anexo I

Dictamen de necropsia: Julio Cesar Mondragon Fonte

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevo por nombre Q.R.A.: Masculino de 15 a 20 años, para la determinar la causa de muerte, en relación a la Averiguación Previa HID / SC / 03 / 0994 / 2014.

En base a la Ley General de salud en su Título Décimo cuarto, en su artículo 343, se comprueba la pérdida de vida por la existencia de los siguientes signos de muerte:

- I. La ausencia completa y permanente de conciencia.
- II. La ausencia permanente de la respiración espontánea.
- III. La falta de percepción y respuesta a los estímulos externos.
- IV. La ausencia de los reflejos de los pares craneales y de los reflejos medulares.
- V. La atonía de todos los músculos.
- VI. El termino de la regulación fisiológica de la temperatura corporal.
- VII. El paro cardíaco irreversible.

El cadáver observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, correspondía al de un sujeto de sexo MASCULINO de 15 a 20 años de edad con los siguientes hallazgos:

Características particulares:

Complexión delgada. Piel de color café. Cabello negro corto. Frente no determinable. Cejas no determinable. Iris café. Nariz no determinable. Boca no determinable. Labios no determinable. Mentón no determinable. Barba no determinable. Bigote no determinable. Señas particulares Investigadas: 1- Cicatrices hipocromicas antiguas circulares en la cara dorsal de mano izquierda, a nivel se segundo metacarpiano de 6 por 5 mm, 7 por 3 mm, 1 por 0.7 cm y 6 por 4 mm. 2- Cicatriz hipocromica antigua lineal de 9.5 por 0.5 cm en tercio medio t proximal de cara anterior interna de antebrazo derecho. 3- Cicatriz hipocromica antigua lineal, de 9 por 0.3 cm en tercio proximal, cara posterior interna de antebrazo derecho. 4- Cicatriz hipocromica antigua lineal, de 8 por 0.7 cm en codo derecho. 5- Cicatrices hipocromicas antiguas en un area de 5 por 1 cm en rodilla derecha. 6- Cicatriz hipocromica antigua de 1 por 0.6 cm en rodilla derecha, por debajo de las anteriores. Odontograma ausencia de terceros molares superiores e inferiores, izquierdos y derechos.

SOMATOMETRIA: Talla 170 centímetros. Perímetro Cefálico 52 centímetros. Perímetro Torácico 90 centímetros. Perímetro abdominal 80 centímetros.

SIGNOS TANATOLOGICOS: Con la presencia de rigidez cadavérica presente en todas las extremidades, se observan las pupilas dilatadas con la presencia de mancha negra esclerótica, temperatura menor a la de la mano exploradora.

Lesiones al exterior

1. Equimosis en región clavicular izquierda, deltoides derecha y esternal, en cara anterior de abdomen, cara derecha de pelvis, coxis derecho, tercio proximal cara posterior interna de antebrazo derecho, codo izquierdo, cara dorsal de mano izquierda y derecha, tercio distal cara posterior de antebrazo izquierdo, región dorso-lumbar, escapular izquierda, supra-escapular izquierda y cara izquierda de abdomen.
2. Signos de fractura amputación reciente de premolar superior derecho.
3. Herida de 31 por 29 cm post-mortem, de bordes irregulares y exfucelados, con marcas de caninos, que interesa toda la cara y cara anterior del cuello, que interesa piel, tejido celular subcutáneo y músculos preservando estructuras óseas.
4. Globo ocular izquierdo enucleado post-mortem por fauna del lugar donde se encontraba.
5. Pabellón auricular izquierdo mide 3.5 por 4.5 cm con signos de haber sido masticada post-mortem por fauna del lugar donde se encontraba.
6. Pérdida del lóbulo de pabellón auricular derecho post-mortem, por haber sido masticado por fauna del lugar. Lesiones al parecer producidas por agente contundente (1, 2) y canino cortante (3, 4, 5, 6).

Abiertas las grandes cavidades

CRANEO: Se practica una incisión transversal retro auricular, retirándose la piel cabelluda observándose hematoma subcutáneo que interesa región bitemporal, biparietal y occipital. Zona de fractura hundimiento de 7 por 3.5 cm en región temporo-parietal derecha, que continua para atrás y arriba, con fractura lineal sin hundimiento de 13 cm hasta región parietal izquierda y continua hacia adelante con fractura lineal sin hundimiento de 12 cm que interesa hasta bóveda orbitaria derecha. Zona de fractura multifragmentaria en piso medio de base de cráneo, entre la ala mayor esfenoidal izquierda y la ala menor esfenoidal izquierda, de 3.8 por 3 cm que continua hacia adentro

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

con fractura lineal de 11.5 cm que interesa hasta la pared derecha de silla turca. Zona de fractura multifragmentaria de 2.3 por 1.3 cm por delante de silla turca en piso anterior de base de cráneo. Además se identifica congestión vascular cerebral, signos de edema cerebral severo generalizado.

CUELLO: Al corte necro-quirurgico se identifica traque y esófago, centrales y permeables, sin evidencia de lesiones por agente externo. Ausencia post-mortem de tejido blandos en su cara anterior.

TÓRAX: Al corte necro-quirurgico se observan pulmones, el derecho equimótico en región para-hiliar y el izquierdo equimótico en cara posterior de lóbulo superior izquierdo. Signos de fractura de tercera costilla derecha a nivel de línea para esternal derecha y signos de fractura de tercera costilla izquierda a para-esternal izquierda. Corazón vacío.

ABDOMEN: Se identifica hematoma retro-peritoneal de 14 por 10 por 8 cm. Múltiples hematomas en mesenterio y colon. Estómago vacío. Vejiga urinaria vacía.

EXTREMIDADES: Se identifican las lesiones listadas y descritas en apartado lesiones al exterior del presente dictamen.

GENITALES Y ANO: Sin alteraciones y bien conformados de acuerdo a la edad.

Conclusiones

1. Las lesiones descritas en listadas con los número uno y dos en lesiones al exterior y abiertas las grandes cavidades se consideran como ante mortem, el resto son post-mortem.
2. Las lesiones descritas en listadas en exterior se clasifican como de las que si ponen en peligro la vida y tardean en sanar más de quince días.
3. Las lesiones descritas en abierta las grandes cavidades son de las que de acuerdo a sus características solas o en sus conjuntos se consideran como mortales y al parecer producidas por agente contundente.
4. Se determina un crono tanato diagnóstico de 13 a 15 horas aproximadamente al momento de realizar la necropsia, realizada el día 27 de septiembre de 2014, con hora de inicio de necropsia; 15.45 horas y hora de término a las 17.40 horas, en las instalaciones de este Servicio Médico Forense en Iguala de la Independencia Guerrero, México.
5. Tipo de muerte: Homicidio.

Anexo 4. Informe pericial

6. **Causa de la muerte de desconocido Q.R.A. masculino de 15 a 20 años (se: a)- edema cerebral, por b) múltiples fracturas en cráneo, por c). Lesiones producidas por el agente contundente.**

Firmado: Dr. Carlos Alatorre Robles, Perito Médico Forense, a escrito a la Secretaría de Salud, Guerrero (veintisiete de septiembre del año dos mil catorce).



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

Anexo II

Dictamen de necropsia: Daniel Solís Gallardo

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevó por nombre: MASCULINO; DESCONOCIDO (cuerpo número dos) Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACION PREVIA; HIDISCI02/0993/2014. El cadáver observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, correspondía al de un sujeto de sexo MASCULINO de entre 18 y 24 años de edad con los siguientes hallazgos.

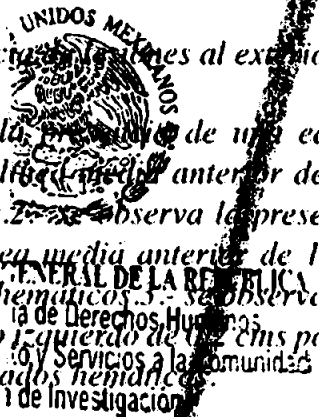
CARACTERÍSTICAS PARTICULARES: Sexo: MASCULINO, Edad: Entre 18 y 24 años, Complexión: delgada, Tez: moreno claro, Cabello; negro lacio corto, Frente: amplia, Cejas: negras pobladas, Ojos: café claro, Nariz: mediana, Boca, mediana, Labios: medianos, Mentón: cuadrado, Barba: negra, escasa, Bigote: negro escaso.

SIGNOS TANATOLÓGICOS: El cadáver se observa con la presencia de rigidez cadavérica poco modificable a la manipulación externa, midriasis de manera bilateral, temperatura cadavérica menor a la de la mano exploradora, con la presencia de livideces cadavéricas no modificables a la manipulación externa.

LESIONES AL EXTERIOR:

CRÁNEO: sin la presencia de lesiones al exterior.

CARA: 1.- se observa la presencia de una equimosis de color violácea a nivel del labio superior sobre la línea media anterior de 1.0 cms por 0.8 cms, con la presencia de infiltrados hemáticos. 2.- se observa la presencia de una herida abrasiva a nivel de la barbilla, sobre la línea media anterior de 1.0 cms por 1.5 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. 3.- se observa la presencia de dos heridas abrasivas a nivel del mentón del lado izquierdo de 0.2 cms por 0.1 cms de diámetro cada una de ellas, con la presencia e infiltrados hemáticos.



CUELLO: sin la presencia de lesiones al exterior.

TÓRAX POSTERIOR: 4.- Se observa la presencia de un orificio de forma regular de 0.5 cms por 0.5 cms de diámetro ubicado en el tórax posterior a 2.0 cms a la derecha de la línea media posterior y a 13.4 cms del plano de sustentación, con la presencia de un cintilla de contusión (confirmado por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, frotación de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad portada por la bala al atravesar la piel) y un tatuaje (quemadura, restos de polvo negro, así como incrustación de gramos de pólvora), determinándose como orificio de entrada.

TORAX ANTERIOR: 5.- se observa la presencia de una lesión ubicada en el tórax anterior del lado izquierdo de 2.5 cms por 1.5 cms de diámetro, a 11 cms a la izquierda de la línea media anterior y a 147 cms del plano de sustentación, determinándose como orificio de salida por lo siguiente: tamaño mayor que el de entrada, forma irregular, bordes evertidos; ausencia de anillo de enjugamiento así como de contusión y ausencia de tatuaje y ahumamiento, en correlación con la lesión descrita en el número cuatro.

Dirección del proyectil: de atrás hacia adelante, de derecha a izquierda y de abajo hacia arriba, de acuerdo a la correlación de lesiones.

EXTREMIDADES TORÁCICAS: Derecho: 6.- se observa la presencia de una herida abrasiva a nivel del codo derecho de 1.2 cms por 1.0 cms con la presencia de infiltrados hemáticos. Izquierdo: sin la presencia de lesiones al exterior.

ABDOMEN: sin la presencia de lesiones al exterior.

PELVIS: 7.- se observa la presencia de una herida abrasiva lineal a nivel de la cresta iliaca del lado derecho de 11 cm por 0.7 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos.

NALGA IZQUIERDA. Sin la presencia de lesiones al exterior.

NALGA DERECHA: sin la presencia de lesiones al exterior.

EXTREMIDADES PÉLVICAS DERECHAS: sin la presencia de lesiones al exterior.

EXTREMIDAD PÉLVICA IZQUIERDA: 8.- se observa la presencia de múltiples pequeñas heridas abrasivas, localizadas en la región de la rodilla del lado izquierdo en donde la mayor mide 1.5 cms por 0.2 cms y la menor 0.2 cms por 0.1 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos.

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES:

CRÁNEO: Se le practica una incisión transversal retro auricular, retirándose la piel cabelluda, observándose infiltrados hemáticos, la bóveda sin la presencia de trazos de fractura, se abre el cráneo sin la presencia de trazos de fractura, el cerebro pálido a los cortes, sin la presencia de características traumáticas o patológicas, el cerebelo pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, las meninges sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas. **Peso de órganos:** Cerebro: 1260 gramos. Cerebelo: 210 gramos.

CUELLO: (TRAQUEA, MUSCULOS DEL CUELLO, CAROTIDAS, VENAS): Los músculos del cuello en su cara anterior se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el esófago y la tráquea se observan libres en

Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones

su luz, los músculos del cuello en su cara posterior sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas.

TORAX: (PULMONES, CORAZON, Aorta): Al corte necro quirúrgico se observan ambas parrillas costales con la presencia de ligeros infiltrados hemáticos, el mediastino sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, ambos pulmones se observan con zonas generalizadas de antracosis de manera bilateral, el pulmón derecho sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el pulmón izquierdo se observa contundido y perforado en su lóbulo superior, con la presencia de infiltrados hemáticos, se observa la presencia de líquido hemático en la cavidad pleural de 2200 cc, los grandes vasos sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, con la presencia de sangre en sus cuatro cavidades. ¿Arco costal izquierdo fracturado? No ¿Cuáles arcos costales? No se Observa. ¿Arco costal derecho fracturado? No ¿Cuáles arcos costales? No se Observa. **Peso de órganos:** Pulmón Izquierdo: 310 gramos, Pulmón derecho: 320 gramos, Corazón: 330 gramos.

ABDOMEN: (EPIPLON MAYOR, MENOR, ASAS INTESTINALES, ESTÓMAGO, HÍGADO, VESÍCULA BILIAR, PÁNCREAS, BAZO, RIÑONES, GLÁNDULAS SUPRARRENALES, URETEROS, VEJIGA, ÚTERO (solo mujeres), OVARIOS (solo mujeres), CORREDERAS PARIETOCOLICAS): El Epiplón mayor y menor se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, pálido al corte, el hígado se observa pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el bazo sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el estómago se observa con la presencia de erosiones a diferentes niveles del mismo, alimento papilla en poca cantidad, las asas intestinales correspondientes al intestino delgado y grueso se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas con la presencia de infiltraciones, la vejiga con la presencia de orina, 20 cc, las correderas parietocolicas se observan sin la presencia de líquido alguno, Columna: sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. **Peso del hígado: 1400 gramos.** Es mantenida en su posición por: Vena cava inferior, a la cual está unido a través de las venas suprahepáticas., Ligamento redondo del hígado, que reemplaza en el adulto la vena umbilical y sus pliegues peritoneales.

Conclusiones

1. Las lesiones descritas en abiertas las grandes cavidades de consideran como ante mortem.
2. Las lesiones descritas al exterior como heridas abrasivas y equimosis, se clasifican como de las que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.
3. La lesión descrita al exterior como orificio de salida por proyectil disparado por arma de fuego se clasifica como de las que ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días.

- *4. Las lesiones descritas al exterior se determinan como lesiones intencionales.*
- 5. Las lesiones descritas en abierta las grandes cavidades son de las que de acuerdo a sus características en su conjunto se consideran como mortales.*
- *6. Se determina un crono tanato diagnóstico de 8 a 10 horas al momento de realizar la necropsia realizada el día 27 de septiembre del 2014, con inicio de necropsia a las 09:00 horas y termino a las 11:00 horas en las instalaciones de este Servicio Médico Forense en Iguala de la Independencia Guerrero, México.*
- *7. Tipo de muerte: reciente, violenta intencional. Homicida: si. Accidental: no, Suicida: no.*
- *8. Mecanismo de producción; lesiones producidas por proyectil disparado por arma de fuego.*
- 9. Causa muerte; masculino: desconocido (cuerpo número dos) falleció por: choque hipovolémico consecutivo herida producida por proyectil disparado por arma de fuego penetrante de tórax.*
- * Apartados descritos en base a la recomendación n° 78/2009 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.*

Firmado: Julio César Valladares Baranda, Médico Forense.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Anexo III**Dictamen de necropsia: Julio César Ramírez Nava**

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevo por nombre: MASCULINO: DESCONOCIDO (cuerpo número uno) Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA: HID/SC/02/993/2014.

LESIONES AL EXTERIOR:

CRÁNEO: sin la presencia de lesiones al exterior.

CARA: 1.- Se observa la presencia de una herida abrasiva ubicada a nivel del ángulo externo del ojo izquierdo de 1.5 cms por 0.5 cms con la presencia de infiltrados hemáticos. 2.- Se observa la presencia de una herida cortante a nivel del ángulo externo del ojo izquierdo correlacionada con la anterior descrita como número uno, de 1.0 cms por 0.5 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. 3.- Se observa la presencia de una herida cortante en la región frontal del lado izquierdo, ubicada por arriba de la ceja izquierda a nivel de su ángulo externo de 0.3 cms por 0.3 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. 4.- Se observa la presencia de una ligera equimosis violácea orbicular del lado derecho, con la presencia de infiltrados hemáticos. 5.- Se observa la presencia de una equimosis violácea circular de 0.1 cms por 0.1 cms de diámetro ubicada sobre la ala nasal del lado derecho, con la presencia de infiltrados hemáticos. 6.- Se observa la presencia de un orificio de forma regular de 0.8 cms por 0.8 cms de diámetro ubicado en la región malar derecha en su borde inferior a 6 cms a la derecha de la línea media anterior y a 154 cms del plano de sustentación con la presencia de un cimilla de contusión (conformado por la presencia de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, fractura de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad portada por la bala al atravesar la piel) y un tatuaje (quemadura, restos de polvo negro, así como incrustaciones de granos de pólvora), determinándose como orificio de entrada. Dirección del proyectil de adelante atrás, de arriba hacia abajo y de derecha a izquierda de acuerdo a las lesiones.

INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS,
Y SERVICIO AL COMUNITARIO

CUELLO: 7.- Se observa la presencia de una lesión ubicada en el cuello en su cara posterior de 2.4 cms por 2 cms de diámetro a 2 cms a la izquierda de la línea media posterior y a 152 cms del plano de sustentación, determinándose como orificio de salida por lo siguiente: tamaño mayor que el de entrada, forma irregular, bordes evertidos; ausencia de anillos de enjugamiento así como de contusión y ausencia de tatuaje y ahumamiento, en correlación con la lesión descrita en el número seis.

TORAX ANTERIOR: 8.- Se observa la presencia de una ligera equimosis violácea circular de 0.3 cms de diámetro a nivel del hemitorax del lado derecho sobre la línea media axilar anterior sobre el tercer borde costal, con la presencia de infiltrados hemáticos.

TÓRAX POSTER: Sin la presencia de lesiones al exterior.

EXTREMIDADES TORÁCICAS: Derecho: 9.- Se observa la presencia de un equimosis de color violáceo de 0.2 cms de diámetro ubicada en la cara dorsal de la mano derecha sobre la base del nudillo del dedo medio, con la presencia de infiltrados hemáticos. Izquierdo: sin la presencia de lesiones al exterior.

ABDOMEN: Sin la presencia de lesiones al exterior.

PELVIS: Sin la presencia de lesiones al exterior.

NALGA IZQUIERDA: Sin la presencia de lesiones al exterior.

NALGA DERECHA: Sin la presencia de lesiones al exterior.

EXTREMIDADES PÉLVICAS DERECHA: Sin la presencia de lesiones al exterior.

EXTREMIDAD PELVICA IZQUIERDA: 10.- Se observa la presencia de una equimosis violácea ubicada la rodilla izquierda de 1.3 cms por 0.2 cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos, ubicada en la cara externa de la rodilla en su tercio distal, con la presencia de infiltrados hemáticos.

GENITALES: Sin la presencia de lesiones al exterior.

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES:

CRÁNEO: Se práctica una incisión transversal retro auricular, retirándose la piel cabelluda, observándose sin la presencia de infiltrados hemáticos, la bóveda sin la presencia de trazos de fractura, la base de la bóveda sin la presencia de trazos de fractura, el cerebro pálido a los cortes, sin la presencia de características traumáticas o patológicas, el cerebelo pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, las meninges sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas. Peso de órganos: Cerebro: 1300 gramos, Cerebelo: 200 gramos.

CUELLO: (TRAQUEA, MÚSCULOS DEL CUELLO, CARÓTIDAS, VENAS): Los músculos del cuello en su totalidad se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el esófago y la tráquea se observan libres en su luz, se observa entre los músculos complejo mayor y oblicuo mayor de la cabeza del lado izquierdo la presencia de infiltrados de manera importante, los músculos adyacentes se observan contundidos, hemorrágicos y con la presencia de infiltrados hemáticos, observándose seccionada de manera parcial la arteria carótida externa del lado izquierdo, los músculos adyacentes a dicha estructura se observan contundidos y con la presencia de infiltrados hemáticos.

TÓRAX: (PULMONES, CORAZÓN, Aorta): Al corte necro quirúrgico se observan ambas parrillas costales con la presencia de ligeros infiltrados hemáticos, el mediastino sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, ambos pulmones se observan con zonas generalizadas de antracosis de manera bilateral, el pulmón derecho sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el pulmón izquierdo se observa sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, los grandes vasos sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el corazón se observa sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, con la presencia de sangre en sus cuatro cavidades. ¿Arco costal izquierdo fracturado? No. ¿Cuáles arcos costales? No se observa. ¿Arco costal derecho fracturado? No. ¿Cuáles arcos costales? No se observa. **Peso de órganos:** Pulmón izquierdo: 320 gramos, Pulmón derecho: 330 gramos, Corazón: 340 gramos.

ADDOMEN: (EPIPLÓN MAYOR, MENOR, ASAS INTESTINALES, ESTOMAGO, HÍGADO, VESÍCULA BILIAR, PÁNCREAS, BAZO, RIÑONES, GLÁNDULAS SUPRARRENALES, URETEROS, VEJIGA, ÚTERO (solo mujeres), OVARIOS (solo mujeres), CORREDERAS PARIETOCOLICAS): El epiplón mayor y menor se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, pálido al corte, el hígado se observa pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el bazo sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el estómago se observa con la presencia de erosiones a diferentes niveles del mismo, alimento papilla en poca cantidad, las asas intestinales correspondientes al intestino delgado y grueso se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas con la presencia de infiltraciones, la vejiga con la presencia de orina, 10 cc, las correderas parietocolicas se observan sin la presencia de líquido al corte. **Columna:** sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. - **Peso del hígado:** 1400 gramos, Es mantenido en su posición por: Vena porta, a la cual está unido a través de las venas suprahepáticas, Ligamento redondo del hígado, que reemplaza en el adulto la vena umbilical del feto., Repliegues peritoneales.

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Conclusiones

1. Las lesiones descritas en las grandes cavidades se consideran como ante mortem.
2. Las lesiones descritas al exterior como heridas abrasivas y equimosis, se clasifican como de las que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.
3. La lesión descrita al exterior como orificio de salida por proyectil disparado por arma de fuego se clasifica como de las que ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días.

- *4. Las lesiones descritas al exterior se determinan como lesiones intencionales.
5. Las lesiones descritas en abiertas las grandes cavidades son de las que de acuerdo a sus características en su conjunto se consideran como mortales.
- *6. Se determina un crono tanato diagnóstico de 6 a 8 horas al momento de realizar la necropsia, realizada el día 27 de septiembre del 2014, con inicio de necropsia a las 07:00 horas y termino a las 08:50 horas en las instalaciones de este Servicio Médico Forense en Iguala de la Independencia Guerrero, México.
- *7. Tipo de muerte; reciente, violenta intencional. **Homicida; si.** Accidental: no. Suicida: no.
- *8. Mecanismo de producción; lesiones producidas por proyectil disparado por arma de fuego.
9. Causa de muerte; masculino; desconocido (cuerpo número uno) falleció por: herida producida por proyectil disparado por arma de fuego penetrante de cara.
- * Apartados descritos en base a la recomendación n° 78/2009 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Firmado:  Néstor Valadarez Baranda, Médico Forense.

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Washington, D.C., 20 de octubre de 2015

Firman Estado mexicano y GIEI compromisos para dar seguimiento al trabajo sobre el caso Ayotzinapa

Este 19 de octubre 2015, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) llegó a los compromisos que a continuación se dan a conocer con el Estado mexicano.

Durante la audiencia pública del 20 de octubre ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el GIEI presentó los resultados del Informe Ayotzinapa y dio lectura a los compromisos incluidos en el acuerdo firmado con el Estado mexicano.

Acuerdo entre el GIEI y el Estado mexicano

A partir de la publicación del Informe Ayotzinapa el 6 de septiembre de 2015, el GIEI propone al Estado los siguientes acuerdos que considera básicos para llevar a cabo su mandato:

1. Sacar la investigación de la SEIDO de forma inmediata, proporcionando toda la información existente a un nuevo equipo de investigación en la Subprocuraduría de derechos humanos, el cual llevará la segunda parte de investigación de forma exclusiva.
2. En relación con la propuesta de la PGR de realizar un nuevo estudio sobre la dinámica del fuego del basurero de Cocula, se acuerda que: a) se establezcan de común acuerdo los objetivos y condiciones para llevarlo a cabo, b) se tome de forma conjunta la decisión sobre los perfiles y la elección definitiva de los peritos, c) se consense el modo en que se realizará el estudio.
3. La conformación de un nuevo equipo de investigación con experiencia así como de confianza con la procuradora y con el Grupo GIEI. El proceso será acompañado por los representantes de las víctimas para facilitar una actitud positiva frente al compromiso en la investigación y las respuestas a las víctimas.
4. Integrar el informe del GIEI en la investigación del caso. Esto significa: a) evaluar las implicaciones del informe en la investigación de los hechos, b) dar seguimiento a las recomendaciones para la investigación. El GIEI colaborará en las recomendaciones y orientaciones para el derecho humano, tanto sobre las cuestiones que se encuentran en su informe Ayotzinapa, como otras que están siendo deliberadas por el Grupo.
5. A partir de dichas conclusiones planificar de forma conjunta una ruta de investigación tomando en cuenta las informaciones existentes y las nuevas líneas incluidas en el informe. Se establecerá un mecanismo de coordinación periódico, incluyendo: a) la información sobre diligencias a realizar que sean relevantes para el caso y las líneas de investigación acordadas, b) la observancia o participación del GIEI en las cuestiones que estime relevantes y que decrete la PGR, según el marco legal y el papel de coadyuvancia en algunas de ellas, c) la evaluación del conjunto de las nuevas diligencias, peritos y peritajes y declaraciones para establecer los nuevos hechos probados o las hipótesis del caso y los pasos a dar en nuevas consignaciones.

6. Relanzar la búsqueda con las autoridades competentes con una estrategia basada en las líneas señaladas por el GIEI, incluyendo el uso de la tecnología y el mapa de fosas y otros lugares identificados, estableciendo una ruta de acciones acordada con los familiares.
7. La relación con el nuevo equipo de la PGR y las demás instituciones se formalizará mediante minutas de las reuniones con el GIEI, estableciendo los acuerdos y la forma de seguimiento de los mismos tanto por parte de la PGR como de las instancias implicadas en la búsqueda y en la atención a las víctimas.
8. El Grupo proporcionará a la PGR un documento de trabajo para llevar a cabo la investigación y búsqueda, así como ha proporcionado un documento de criterios sobre atención a las víctimas.
9. Los pasos a dar en la atención a las víctimas se llevarán a cabo de acuerdo con el GIEI y los representantes de las víctimas, estableciendo las medidas de valoración del daño, el avance progresivo en las medidas de atención en salud, apoyo social, así como el derecho a la reparación y a la información que asiste a los familiares, incluyendo el reconocimiento, el derecho a la verdad y el acompañamiento en la búsqueda de justicia.
10. El Estado se compromete a mantener la confidencialidad de la información sobre nuevos resultados de la investigación hasta transmitir la información a los familiares, previamente a cualquier comunicación pública, así como a tener un mecanismo de comunicación periódico y directo con las familias.

El acuerdo fue firmado por:

De parte del Estado mexicano: Roberto Campa Alfarián, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; Francisco Betanzos Torres, subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República y Miguel Ruiz-Cabañas Izquierdo, subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.

De parte del GIEI: Claudia Paz y Paz, Alejandro Valencia Villa, Ángela Buitrago y Carlos Martín Beristain.

El GIEI espera concretar los compromisos establecidos en su siguiente estancia en el país, en los primeros días de noviembre, y que se formalice la prórroga del mandato del GIEI.

El Grupo señala la importancia de esta nueva fase en la que espera que se den pasos sustantivos en este proceso de fortalecimiento de la investigación, la búsqueda de los normalistas desaparecidos y la atención a las víctimas. El Grupo de expertos saluda esta oportunidad del Estado mexicano como un paso clave en el fortalecimiento de nuevos mecanismos de la lucha contra la impunidad.

Para mayor información, contactar a: Cecilia Navarro, al correo prensa.giei.ayotzi@gmail.com o al cel. 52 (1) 555454 0678 o visitar la página www.giei.info.

INFORME

Ayotzinapa

II

Avances y nuevas conclusiones
sobre la investigación, búsqueda
y atención a las víctimas



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)

Pues nosotros, o sea, no queremos otra cosa más que eso... Saber de los muchachos y que haya justicia. Ya después de eso, entonces sí ya vemos eso de... ¿cómo se dice? Reparación de daño. Pero eso ya hasta que aparezcan, que... se aclare todo esto, que haya alguna respuesta ojalá buena... Entonces ya hablamos de eso, ahorita no. Nosotros queremos nuestros hijos, y ya veremos después". Familiar, Ayotzinapa.

Ya van varios meses, ya casi dos años, pues nuestra herida sigue ahí, viva. Mamá, Los avispones.

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) fue creado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en acuerdo con el Estado de México y los representantes de las víctimas, para brindar asistencia técnica internacional de la perspectiva de los derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, en Guerrero. El trabajo comenzó en marzo de 2015.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos previa consulta a los representantes de los padres y madres de los 43 normalistas desaparecidos el 19 de octubre de 2015 decidió prorrogar el mandato del GIEI hasta el 30 de abril de 2016.

Durante dicho período el GIEI siguió cumpliendo sus obligaciones, para lo cual continuó con la realización de múltiples búsquedas de los 43 normalistas de Ayotzinapa en distintas zonas del estado de Guerrero. Asimismo, sugirió la indagación de nuevas líneas de investigación y llevó a cabo numerosas acciones en el proceso de investigación, incluyendo el análisis de nuevos hechos vividos en la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014, sobre la actuación de otras fuerzas policiales y de seguridad, el modus operandi y la motivación de los hechos, entre otras materias. Asesoró al proyecto de ley de desaparición a fin de que cumpliera con los estándares internacionales y los protocolos de búsqueda pudiesen cumplir con su objetivo primordial. Asimismo, colaboró en diferentes medidas de atención a las víctimas y acompañó la creación de espacios de comunicación entre el Estado y los familiares, proporcionando criterios para que el trato fuese digno, expedito, participativo y respetuoso de los principios del derecho internacional de los derechos humanos.

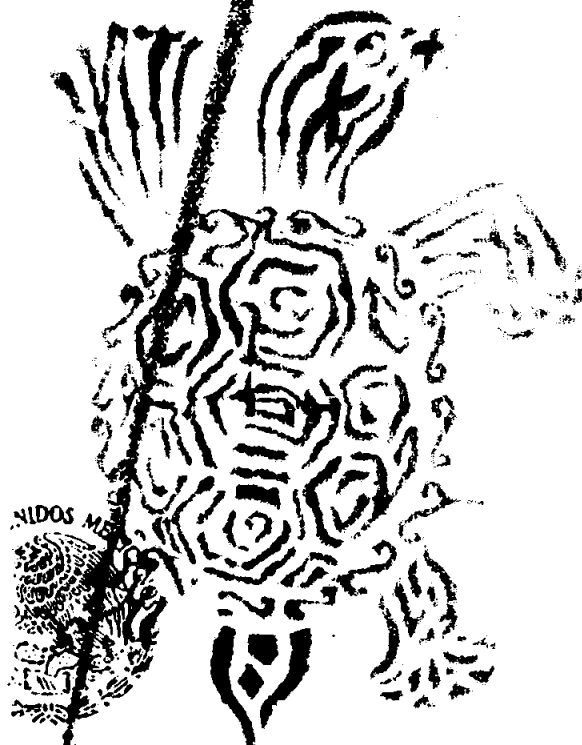
Al 30 de abril de 2016 el Estado de México manifestó que no deseaba una nueva renovación del mandato del GIEI, aunque está por definirse la modalidad de seguimiento del caso. Este informe proporciona numerosos elementos para poder continuar con la investigación, la atención a las víctimas y la búsqueda del destino de los normalistas desaparecidos.

INFORME

Ayotzinapa

I

Avances y nuevas conclusiones
sobre la investigación, búsqueda
y atención a las víctimas



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y servicios a la Comunidad
de Investigación.

Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)

Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes

Alejandro Valencia Villa, Ángela María Buitrago, Carlos Martín Beristain,
Claudia Paz y Paz Baile, Francisco Cox Vial

El GIEI agradece profundamente el trabajo realizado por todo el equipo que apoyó su labor durante el segundo período de 6 meses del mandato. Sin su compromiso total que incluyó trabajo hasta altas horas de la noche incluidos fines de semana y días inhábiles, este informe y el trabajo del GIEI no se podría haber llevado a cabo. Vayan a ellas y ellos nuestros más profundos sentimientos de gratitud.

Secretaría Ejecutiva: Omara Acosta

Prensa: Cecilia Navarro

Equipo Legal: C. Morales, Janna Ramírez.

Equipo técnico-administrativo: Isabel Laurie, Juan Carlos Solís,
Estefanía Domínguez, Lorena López

Diseño y maquetación: Myriam Cruz y Asociados.

de Investigación



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Sin Derivadas 3.0 Unported.

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales.

No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>

INFORME
Ayotzinapa
II

Introducción	5
Los hechos que se alargan	11
I. El ataque contra Los Avispones	
II. La carretera Chilpancingo-Iguala	
III. La Policía de Huitzucó el 26/27 de septiembre	
IV. Comandancia de la Policía Municipal de Iguala	
Actuaciones	89
I. Actuación de la Policía Estatal. Noche del 26 y 27 de septiembre de 2014	
II. Actuación de la Policía Federal de Iguala	
III. Actuación de Policía Federal Ministerial de Iguala. Noche del 26 y 27 de septiembre de 2014	
IV. El 27 Batallón en la noche de Iguala	
Investigación	157
Avances y límites en la investigación del caso	
Telefonía	
La investigación de la AP y el 5º autobús	
Escenas	247
I. El escenario del basadero de Cuernavaca	
II. El escenario del río San Juan	
Búsqueda	303
I. La búsqueda de los normalistas desaparecidos	
II. La reactivación de las nuevas búsquedas	
III. Breve descripción de las búsquedas acompañadas por el GIEI	
IV. La metodología de las búsquedas de los desaparecidos	
V. La evaluación las búsquedas	

Atención a víctimas y sobrevivientes	327
I. La atención a las víctimas y sobrevivientes	
II. El caso de Julio César Mondragón	
III. Colaboración con otras instituciones sobre atención a víctimas	
IV. La atención a las víctimas en México	
Torturas	383
Glosario	
Presentación	
Introducción	
Metodología del estudio	
Conclusiones generales	
Valoraciones del IRCT	
Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos	
Políticas públicas frente a la Desaparición: los aportes del GIEI	
ante el proyecto de Ley general	555
I. Observaciones a la iniciativa gubernamental sobre Desaparición y al proyecto del Senado	
II. El procedimiento de consulta	
III. Dos retos en las propuestas de los familiares y de las organizaciones de la sociedad civil: la búsqueda y la participación	
Problemas identificados y aportes del GIEI a la investigación de violaciones de	
derechos humanos en México	575

MEMORANDUM
 DE
 DERECHOS HUMANOS,
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
 INVESTIGACIÓN

Introducción

El Informe Ayotzinapa II, *Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas*, da cuenta del trabajo realizado por el Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes, nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como parte de la asistencia técnica acordada por el Estado mexicano y los representantes de las víctimas con la CIDH. El GIEI comenzó su trabajo en México el 2 de marzo de 2015.

El primer informe, publicado el 6 de septiembre de 2015, daba cuenta de las investigaciones y hallazgos que consideraba probados en los primeros seis meses, y proporcionaba recomendaciones y sugerencias para la investigación, la búsqueda, la atención a las víctimas, y para enfrentar la problemática de la desaparición en México. Tras el acuerdo logrado en Washington para la extensión del mandato del GIEI por un segundo período, el GIEI ha seguido desarrollando su trabajo en esas áreas durante los pasados seis meses. Este segundo informe da continuidad al trabajo, con nuevos hallazgos y propuestas.

El GIEI ha señalado en distintas ocasiones que nace de una herida producida en los familiares con la desaparición de sus hijos y en el Estado mexicano, y la sociedad mexicana, frente a los hechos atroces. El caso Ayotzinapa ha sido también un aldabonazo en la conciencia del mundo sobre las violaciones de derechos humanos. El trabajo del GIEI constituye un mecanismo novedoso de apoyo internacional para enfrentar estos graves hechos y sus consecuencias.

Los hechos y actuación de la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014

Este segundo informe está estructurado en torno a los diferentes puntos del mandato del GIEI. El primer capítulo, "Los hechos que se alargan" da cuenta de nuevos hechos sucedidos la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 que se dan en algunos de los escenarios ya analizados y en otros nuevos, el caso de la salida del autobús de Los Avispones y el ataque en el cruce de Santa Teresa; el bloqueo de la carretera más adelante, a la altura de Mezcala, en un claro intento de controlar la salida de vehículos de Iguala hacia Chilpancingo, y atacar posibles objetivos; la movilización esa noche de la policía de Huitzucoc hacia diferentes lugares, y su posible participación en los hechos del Palacio de Justicia en Iguala contra los normalistas del autobús 1531, como ya fue sugerida en el primer informe del GIEI, así como el escenario de Santa Teresa; por último, se analiza la información existente sobre el presumible traslado de los normalistas a la Comandancia de Iguala tras su detención.

El segundo capítulo analiza la actuación de diferentes cuerpos de seguridad, entre ellos los miembros del 27 Batallón, la noche del 26 al 27 de septiembre. La actuación de la policía estatal, de la policía federal, de la policía federal ministerial, y de los miembros del 27 Batallón del ejército. Para ello se han analizado las declaraciones dadas por los miembros

de dichas corporaciones y se han confrontado con otras declaraciones de testigos, registros de evidencias, del C-4 y los datos existentes sobre su comportamiento durante esa noche. Los datos revelan la ausencia de protección de los normalistas y otras víctimas de esa noche, la realización de visitas a escenas del crimen a veces muy poco tiempo después de los hechos más graves, o cuando estos aún se estaban produciendo, y nuevos datos sobre la participación de agentes, tales como policía federal en un retén a la salida de Iguala o su presencia en la escena del crimen del puente del Palacio de Justicia, donde también estaba presente un agente de inteligencia del ejército. Las diferentes actuaciones se relacionan con la orden de la PGR de investigar los hechos, dada poco después de los primeros ataques. En el caso de los miembros del 27 Batallón, se incluye además de una reconstrucción de hechos y declaraciones, las preguntas que el GIEI considera que se deben responder y que no tuvo oportunidad de realizar por la negativa a llevar a cabo alguna de las diferentes opciones planteadas. Todo ello son líneas de investigación que quedan abiertas para esclarecer los hechos y el comportamiento de diferentes actores.

Avances y dificultades en la investigación, escenas e hipótesis

Si bien todos los elementos anteriores forman parte de la investigación, se incluye un capítulo específico sobre los avances y limitaciones que ha tenido esta en el segundo período del mandato del GIEI. Se analizan las líneas de investigación propuestas por el GIEI y los resultados y problemas que han tenido para desarrollarse, así como los factores que han influido en ello. Se describen los principales problemas y la evolución del propio proceso de investigación, desde la firma del acuerdo de Washington entre el Estado mexicano y el GIEI, el impulso con un nuevo equipo, así como la evolución posterior que a partir de enero de 2016 limitó de forma muy importante las posibilidades de avance. El GIEI informó públicamente de algunos de estos problemas, por lo que puede verse aquí un análisis más profundo de los mismos sobre el proceso de investigación, recogida de pruebas, toma de declaraciones, etc.

La investigación telefónica muestra la presencia, los movimientos a través de las antenas existentes en la zona, y la comunicación entre algunos de los inculcados en los momentos en que se estaban dando los ataques de los normalistas o Los Avispones. El análisis de la telefonía de los normalistas muestra que algunos de los teléfonos estuvieron activos todavía una hora o días después de lo sucedido. Particular relevancia tiene que uno de los normalistas envió un mensaje a su madre, pidiéndole un recarga telefónica a la 01:16 h de la madrugada, una hora después de cuando según la versión oficial habrían sido asesinados en el basurero de Cocula. Otros teléfonos también permanecieron activos, en algunos otros se cambiaron los chips y siguieron utilizándose. Toda esta información debe ser profundizada en la futura investigación, tanto sobre los presuntos responsables y sobre el destino de los normalistas. Asimismo, se incluye un apartado específico en el que se analizan los avances respecto de la investigación del 5º autobús, señalado por el GIEI como una posible hipótesis del ataque a los normalistas y del operativo llevado a cabo esa noche. Se investigó su posible recorrido, los documentos que prueban lo sucedido y

las declaraciones tomadas sobre este caso. También las limitaciones de no haber llevado a cabo la petición de asistencia jurídica internacional al gobierno de EEUU, sino tras varios meses, lo que ha impedido contar con dicha información para este trabajo.

Otros aspectos relevantes de la investigación se recogen en el capítulo de Escenas. Un análisis sobre el proceso de investigación del basurero de Cocula y otro capítulo sobre la escena del río San Juan. Ambos lugares están relacionados con la historia oficial hasta ahora del caso, en la que los normalistas habrían sido asesinados y quemados hasta hacer prácticamente imposible la identificación de sus restos, y posteriormente arrojados al río San Juan, ya en las inmediaciones del pueblo de Cocula. En el primer apartado se incluye la evolución de dicha hipótesis después de la publicación del informe Ayotzinapa en septiembre de 2015, donde el GIEI señalaba a partir de un peritaje independiente, la imposibilidad de que dicha acción hubiera ocurrido en el tiempo, lugar y circunstancias relatadas por varios inculpados cuyas declaraciones tenían importantes contradicciones entre sí. Luego de que el GIEI presentara su primer informe, surge una quinta versión que señalaría, sin soporte en ninguna declaración, que los normalistas llevados al basurero de Cocula no serían 43, sino un número mucho menor: 17. Se contrastan los resultados del estudio realizado por dos nuevos peritajes, uno del equipo de expertos de fuego creado por acuerdo de colaboración entre la PGR y el GIEI, cuyos resultados provisionales fueron hechos públicos en contra de los criterios acordados y sin haber respondido a las preguntas que se plantearon al panel de expertos. Como es sabido, dicha acción rompió con los criterios de colaboración y consenso establecidos entre la PGR y el GIEI.

En este capítulo se da cuenta del informe provisional presentado, se analiza su contenido a la luz de la evidencia existente, mientras el propio panel reconoció que no pudo dar resultados definitivos de forma que necesitaría hacer otras pruebas y estudios. Como parte de la transparencia del proceso se incluye una traducción del texto y un análisis realizado por el GIEI. Por otra parte, se recogen los resultados del estudio realizado por el EAAF que confirman el estudio y conclusiones realizado por el Dr. Torero y publicado en el primer informe del GIEI sobre la imposibilidad de que dicha quema masiva se hubiera podido hacer el 27 de septiembre de 2015 en dicho escenario y horas.

La segunda escena trata del río San Juan, donde según las autoridades se encontró una bolsa con restos óseos carbonizados y cremados, que corresponderían a restos de los normalistas que habrían sido tirados al río después de la hoguera del basurero, cuando los perpetradores habrían querido hacer desaparecer cualquier resto posible. Se analizan las contradicciones entre la versión que señala que dicha bolsa se habría encontrado el día 29 de octubre a las 8h50 de la mañana, por un grupo de buzos de la Marina. Se muestran fotografías y videos que demuestran que existía actividad desde el día 28 en esa zona del río, y algunas evidencias que no tienen sustento en el expediente. Entre ellas: la presencia en dicho lugar del detenido Agustín García Reyes en el río, custodiado por la Agencia de Investigación Criminal, en el mismo lugar donde al día siguiente se habría encontrado dicha bolsa; la actividad de personal de los servicios periciales en dicha zona, y la recogida de evidencia en dicha zona: la presencia en la carretera cercana

del EAAF –peritos de las víctimas– al que no se da cuenta de los trabajos. De ninguna de estas acciones hay sustento legal ni informes en el expediente. Por otra parte, en la propia documentación de la PGR se incluye una fotografía de dicha bolsa que señala en la fecha de la etiqueta de servicios periciales 28 de septiembre de 2014. Y otras evidencias de video de la propia PGR donde se muestran restos óseos. Todo ello pudo documentarse a través de material videográfico y fotografías proporcionadas por periodistas gráficos que estuvieron en el lugar de los hechos. La información ha sido confirmada por el GIEI con varias fuentes. La narrativa oficial sobre los hechos señala en cambio que el hallazgo sería del día 29, fecha en que de nuevo es llevado el inculcado al lugar, esta vez con toda la documentación del proceso en el expediente. A juicio del GIEI esto muestra severas irregularidades, cuando no acciones sin ningún soporte legal que deben ser investigadas en profundidad. Hay que tener en cuenta que en dicha bolsa se encontró un resto óseo que pertenecía a Alexander Mora Venancio, uno de los normalistas desaparecidos.

Búsqueda de los desaparecidos y atención a las víctimas

El mandato del GIEI incluye evaluar y realizar recomendaciones sobre la búsqueda de los normalistas desaparecidos. El Grupo trató en este segundo período de su mandato, de impulsar estas búsquedas que no se habían realizado durante los primeros seis meses. En ese capítulo se da cuenta de las diferentes búsquedas realizadas, junto con la PGR y el EAAF, con el apoyo de la Policía Federal. Si bien las búsquedas han estado sometidas a las limitaciones señaladas en el conjunto de la investigación, el GIEI valora muy positivamente el esfuerzo realizado para la búsqueda en los últimos meses. Esos procesos han llevado a descubrir algunas nuevas fosas, mostrando el problema más amplio de personas desaparecidas en la región. La continuidad de los esfuerzos de búsqueda a juicio del GIEI es fundamental. Para ello se necesita tanto recoger información relevante de posibles lugares, como el uso de tecnología que apenas se está empezando a poner a disposición, el trabajo en coordinación con el EAAF, así como la búsqueda de nuevas informaciones entre los involucrados que contribuyan a romper los pactos de silencio que acompañan a las desapariciones forzadas.

La atención a las víctimas ha sido una parte central del trabajo del GIEI durante sus dos períodos de mandato. En este segundo, las acciones más relevantes se han orientado a acompañar los esfuerzos en la atención a los heridos graves, la realización de la segunda autopsia al cuerpo de Julio César Mondragón Fontes, normalista que apareció asesinado, brutalmente torturado y sin rostro, en la madrugada del día 27 de septiembre de 2014, muy cerca del escenario de los dos ataques a los normalistas, en la zona industrial de Iguala. Los resultados de dicha autopsia han sido dados a conocer recientemente y muestran el trato, la tortura y las heridas brutales a las que fue sometido. El GIEI espera que los resultados de dicha autopsia se incorporen en la investigación y la determinación de las violaciones cometidas en su contra. Este ejemplo prueba también las consecuencias de la fragmentación de casos entre diferentes juzgados, lugares y jurisdicciones, tanto en la investigación del caso, junto con los otros normalistas asesinados, como en la frecuente

nueva victimización a las que se ven sometidas las víctimas cuando la burocracia o los aspectos formales son más importantes que las víctimas. En este caso, el proceso para la sola toma de una muestra de ADN duró tres meses, mientras el cuerpo permanecía exhumado. El capítulo incluye algunas referencias sobre la relación mantenida con la CNDH y la CEAV, así como las recomendaciones del GIEI para la necesaria transformación de las políticas hacia las víctimas en México, así como los criterios para un programa de atención de acuerdo con los estándares internacionales.

La investigación de casos de tortura

El GIEI tuvo conocimiento, a través de la revisión del expediente y un estudio preliminar encargado al Dr. Francisco Etxeberria, experto en investigación de esos casos, de numerosos informes médicos que recogían lesiones físicas en casi 80% de los detenidos. En este segundo período de su trabajo, el GIEI analiza 17 casos de los inculpados considerados integrantes de Guerreros Unidos, y relacionados con la versión del basurero de Cocula, así como de un grupo de policías de Cocula y de Iguala detenidos cerca de un mes después de los hechos. Se recoge la documentación analizada caso por caso, una síntesis de la información relevante de cada uno de ellos, y los informes médicos y declaraciones incluidos en el expediente. El estudio fue sometido a la discusión de un panel de expertos internacionales, miembros del equipo del International Rehabilitation Council for Victims of Torture (IRCT) de Copenhague, que proporcionó numerosas sugerencias que mejoraron el estudio hasta validar su metodología y conclusiones. Todo ello muestra tanto los indicios muy importantes de torturas en estos casos, como que no se realizaron informes médicos que respondieran a los estándares internacionales de investigación sobre las denuncias de malos tratos y torturas. También muestra que no se ha iniciado sino muy tardíamente la petición de informes basados en Protocolo de Estambul, que deben realizarse con la necesaria independencia y experticia y no repitiendo los problemas identificados, además de que se necesita investigar las responsabilidades de los agentes y fuerzas de seguridad que llevaron a cabo la detención y custodia de los detenidos. La investigación de los casos de tortura es una condición básica para la prevención y el establecimiento de prácticas adecuadas en el respeto a los derechos humanos.

Recomendaciones para la ley y cambios en la investigación en México

Por último, el informe recoge las acciones llevadas a cabo por el GIEI en asesoría tanto al gobierno a través de la SEGOB como a la comisión del Senado encargada de ello, en el diseño de la ley sobre desaparición de personas que ayude a tener instrumentos adecuados en la prevención, investigación, búsqueda, atención a las víctimas, reparación y garantías de no repetición. Si bien las políticas públicas frente a esta lacra no solo tienen que ver con la existencia de un marco legal adecuado, los estándares internacionales y la experiencia de otros países puede ayudar a México a dotarse de los instrumentos necesarios para hacerle frente. El GIEI espera que las recomendaciones para dicha ley puedan contribuir a enriquecer y mejorar el proyecto que se discute en el Senado de la República.

El primer informe del GIEI incluyó tanto recomendaciones para el caso Ayotzinapa como otras muchas para hacer frente a la problemática de desaparición de personas. Muchas de ellas han sido parte de un proceso de diálogo con organizaciones de víctimas y de derechos humanos de todo el país. Esas recomendaciones muestran los beneficios de la participación de la sociedad civil como todo un programa de transformaciones necesarias. En este segundo informe el GIEI no incide de nuevo en ellas, dado que continúan siendo vigentes seis meses después. Sin embargo, en el último capítulo recoge un análisis de los problemas de carácter más estructural respecto a la investigación criminal y de violaciones de derechos humanos en México que el trabajo en el caso Ayotzinapa ha enfrentado también, pero que tienen un carácter más general. Para el GIEI constituyen un conjunto de acciones que pueden ayudar a México en la lucha contra el crimen y contra la impunidad, y una práctica más adecuada de investigación en un contexto en que el país está pasando de un sistema inquisitivo a uno acusatorio, más moderno y adecuado a la práctica y estándares internacionales.

Reconstruir la confianza y seguimiento del caso

Por último, uno de los resultados del trabajo del GIEI ha sido abrir espacios de comunicación y relación entre las víctimas, las organizaciones que les representan, y el Estado. Estos espacios han contribuido a un escenario de diálogo muy importante para ambas partes. El GIEI ha sido un factor de confianza para los familiares, y para el Estado mexicano en el proceso de generar diálogo y credibilidad frente a las víctimas. El GIEI espera que los mecanismos de seguimiento que se articulen para el caso contribuyan tanto al avance de la investigación, a la búsqueda y la atención a las víctimas, así como a la confianza necesaria para reestablecer las relaciones de ciudadanía y el respeto a los derechos humanos en México.

Durante este segundo periodo, a diferencia del primero, el GIEI ha sido sometido a una fuerte campaña mediática que ha incluido numerosos ataques e intentos de descalificación personal a sus miembros. Estas acciones muestran que existen ciertos sectores que no están interesados en la verdad y en una relación de colaboración efectiva que ayude realmente a México a enfrentar los problemas de violaciones de derechos humanos con el caso Ayotzinapa que motivaron que el GIEI llegara al país. Sin embargo, la tarea realizada por el GIEI ha contado con numerosos apoyos, tanto en las instituciones como en la sociedad civil, especialmente entre las víctimas y familiares del caso a quienes el GIEI quiere dar reconocimiento. No podemos nombrar aquí a todas ellas, pero el GIEI quiere señalar no solo la importancia que han tenido para nuestro trabajo, sino también que este apoyo a la investigación de la verdad es, desde nuestra experiencia compartida en este año, el punto central de la esperanza para México. El caso Ayotzinapa ha supuesto para el país una encrucijada, de la que aún tiene que salir, y para ello se necesita un fortalecimiento del Estado de derecho, y de la defensa y el respeto por los derechos humanos.

Los hechos que se alargan

UNIDOS

El Gobierno de los Estados Unidos

e

El Departamento de Justicia

Índice

Los hechos que se alargan

Los hechos en el informe Ayotzinapa
La extensión del control y la violencia

I. El ataque contra Los Avispones

Salida de Iguala y retén de Policía Federal
Primer ataque en el cruce de Santa Teresa
El ataque contra el autobús de Los Avispones
Llegada y actitud de la Policía Federal
Buscando ayuda en Iguala
La atención a los heridos en hospitales
Toma de declaraciones en el hospital
Buscando una explicación y determinar la responsabilidad

II. La carretera Chilpancingo-Iguala

El conocimiento de las autoridades de Guerrero
Primera comitiva de autoridades estatales
Segunda comitiva
Tercera comitiva
Bloqueos en Mezcala y Sabana Grande,
Bloqueo y ataque en el cruce de Mezcala
El ataque de Mezcala
Llegada al cruce de Santa Teresa
Cuarta comitiva: la caravana de periodistas
Mezcala, segundo bloqueo
Conclusión: ataque de Mezcala, Comités de Derechos Humanos,
Investigación

III. La Policía de Huitzuco el 26 y 27 de septiembre

Antecedentes
I. La custodia del presidente municipal de Huitzuco
II. Información a través del 9-11 de incidentes en Iguala
III. El desplazamiento de los elementos de Huitzuco a Pololcingo
IV. Asesinato del director de la Policía de Huitzuco.
Leonardo Evangelista Moreno
V. La conferencia de prensa de la CNDH

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

VI. Policía municipal y su participación en los hechos del Palacio de Justicia

VII. Telefonía de Julio César López Patolzin

VIII. Conclusiones de los hechos

IV. Comandancia de la Policía Municipal de Iguala

Introducción

Declaraciones y versiones sobre la comandancia o barandilla

Declaraciones de otros testigos



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

240
240

Los hechos que se alargan

Ya van varios meses, ya casi dos años, pues nuestra herida sigue ahí, viva. Mami, Los Avispones.

Los hechos de violencia contra la población civil en la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014, muestran un panorama muy amplio de acciones y actores que participaron en los mismos. Una extensión de la violencia contra diferentes grupos y en distintos lugares, más allá del ataque contra los normalistas llevado a cabo en la ciudad de Iguala. Un tiempo prolongado de diferentes acciones y ataques con armas de fuego, desde Iguala, la salida de la ciudad y la carretera en dirección a Chilpancingo, hasta el cruce de Mezcala.

Los hechos en el informe Ayotzinapa

El Informe Ayotzinapa señaló que los ataques que se dieron esa noche fueron en nueve diferentes lugares y se prolongaron durante cerca de cinco horas, desde las 09:30 h en que los normalistas fueron atacados con armas de fuego tras salir de la estación de autobuses de Iguala, hasta el ataque contra la rueda de prensa en la calle Juan N. Álvarez lo que suponía el segundo ataque en dicho lugar (00:30 h), la persecución por la ciudad y el homicidio y torturas de Julio César Mondragón que pasó un tiempo indeterminado después en la madrugada del día 27, en la zona industrial de Iguala. Entre las cuestiones aclaradas sobre las versiones anteriores que se habían difundido sobre los hechos están:

1. Que no hay evidencia de que los jóvenes fuesen a boicotear ningún acto político, como se dijo inicialmente, en un intento de explicar la acción contra ellos.
2. Que el GIEI no encontró ninguna evidencia de que los normalistas formasen parte o estuvieran infiltrados por ningún grupo del crimen organizado, como se manifestó en distintos momentos. Lo que habría desencadenado las atrocidades cometidas. Las autoridades de Iguala habían que se trataba de normalistas que iban a tomar autobuses para realizar una marcha el 2 de octubre.
3. Que la acción produjo cerca de 180 víctimas directas y hasta cerca de 700 familiares afectados, se dio en 9 escenarios diferentes con disparos de armas de fuego y violencia, durante 4-5 horas y con participación directa de dos cuerpos de policía municipal de Iguala y probable participación de agentes de otros cuerpos de seguridad de Iguala y de la Comunidad de Investigación.
4. También señaló que diferentes niveles de autoridades tenían información sobre lo que estaba sucediendo, de la llegada de los normalistas a las inmediaciones primero y luego a la ciudad de Iguala. El movimiento de los normalistas fue controlado desde las 18:00 h que salieron de Chilpancingo hasta las 20:30 h en que seguían a las afueras de Iguala, especialmente por policía estatal, federal y ejército.
7. El informe mostró también la omisión, en los primeros meses de investigación hasta la investigación del GIEI, de un 5º autobús que los normalistas habían tomado y que no estaba siendo investigado. También que las versiones recogidas sobre el mismo

posteriormente eran contradictorias y no respondían a la verdad de lo sucedido. Este 5º autobús Estrella Roja, que salió por la puerta de atrás de la Central camionera se detuvo antes de salir de la ciudad, y después fue parado por policía federal, cerca del escenario del Palacio de Justicia donde se encontraba bloqueado y era agredido otro autobús de normalistas por parte de la policía municipal, el Estrella de Oro 1531. Los estudiantes que iban en ese 5º autobús sobrevivieron a los hechos pero fueron perseguidos y sufrieron disparos por parte de policías municipales, con participación de una patrulla ministerial según su testimonio, durante cerca de 3 h hasta conseguir salvarse. La opacidad de la existencia de este autobús, las contradicciones evidentes del testimonio del chofer, así como una carta encontrada con su firma que confirmó el testimonio de los normalistas, fueron parte de las cuestiones que llevaron al GIEI a plantear una hipótesis del caso que debía ser investigada. Esta hipótesis es la posibilidad de que dicho autobús podría haber sido un medio de transporte de la heroína que se produce en la zona, lo que podría explicar el nivel del operativo dirigido a no dejar salir los autobuses, al cerco en la carretera que se muestra en este estudio y la agresión creciente contra ellos, con la desaparición forzada de los normalistas y el ataque masivo contra el autobús de Los Avispones.

La extensión del control y la violencia

La segunda parte de la investigación de los hechos de Iguala realizada por el GIEI muestra que no solo se dio en Iguala o a las afueras de la ciudad, sino que se amplió su radio de acción hasta Mezcala, en la carretera de Iguala-Chilpancingo. Esta mayor amplitud del territorio donde se dieron hechos de violencia y la movilización de policías y grupos armados del crimen organizado, muestra una acción más amplia de lo que inicialmente se pudo investigar, y que cubren los hechos de violencia más graves sufridos esa noche. Los ataques se dieron al menos hasta las 02:00 h, considerando el ataque de Mezcala, y en un territorio que se extiende al menos 80 kilómetros en línea por la carretera Iguala-Chilpancingo, y una fuerte movilización policial, al menos de la policía de Huitzucó.

Los nuevos hechos señalados en este estudio muestran:

1. Una extensión del control y la movilización por la carretera Iguala-Chilpancingo hasta Sabana Grande, donde se dio un bloqueo con un tráiler y varios vehículos a las 24:00 h, apenas a 9 kilómetros del cruce de Santa Teresa donde fue atacado el autobús de Los Avispones, y al menos otros cuatro vehículos, con resultado de tres personas muertas y numerosos heridos graves.
2. La participación de varias patrullas de policía en el ataque a los Avispones que se retiraron después del mismo, a las 23:47 h, por la carretera hacia Santa Teresa. Dicha carretera que se dirige a esa población, pero conecta también con otras poblaciones cercanas como Apipilulco, Huitzucó y Pololcingo.
3. La movilización de la policía de Huitzucó, con unos 25 efectivos y seis patrullas, para llevar a cabo, aparentemente, un retén en la carretera en el cruce hacia

Los hechos que se alargan

Pololcingo, sin ningún motivo declarado, durante las horas claves de esa noche, mientras estaban dándose los ataques a los normalistas y Los Avispones. Según sus bitácoras, la salida de patrullas de policía de Huitzucó fuera de la ciudad se dio de 23:00 h a 01:40 h. Además, la policía de Huitzucó estaba alertada a través del C-4 de los hechos de Iguala contra los normalistas. Dicha área que está en la zona de influencia de Iguala y el cruce de Santa Teresa.

4. La existencia de un bloqueo en la carretera en Mezcala durante alrededor de 2 h, entre las 24 h aproximadamente y las 2 h de la madrugada, y el ataque a dos vehículos, con dos personas heridas por arma de fuego en dicho lugar. Dicho ataque habría sido llevado a cabo por parte de un numeroso grupo de hombres armados, aparentemente miembros del crimen organizado, con armas de gran potencia.
5. El control de la movilización por la carretera entre Iguala y Chilpancingo se dio durante toda la noche. A las 02:00 h del día 27 fue liberado el paso en Mezcala, por un convoy donde iban autoridades estatales, policía estatal y federal. Otros testigos entrevistados muestran que solo durante las últimas horas de la madrugada, hasta las 05:00-06:00 h se liberó completamente el control y la amenaza a quien circulara por dicho lugar, al menos en el trayecto hasta Mezcala, en la ruta entre Iguala y Chilpancingo.
6. Otro bloqueo con un tráiler se dio en la zona de Sabana Grande, cerca ya del cruce de Santa Teresa, aunque fue limitado en el tiempo. Una vez que el autobús de los Avispones fue atacado en el cruce de Santa Teresa, dicho bloqueo se mantuvo durante un tiempo limitado, siendo quitado por los mismos autores sin intervención externa. Esto podría mostrar que los autores de dicha acción conocieron el resultado del ataque en Santa Teresa y su acción podría haber estado encaminada a bloquear el paso del autobús. Los autores del mismo fueron personas con armas largas, vestidas de civil, que tenían camionetas último modelo. Dicho bloqueo, y la participación de personas armadas y existencia de otros testigos, no ha sido investigada hasta ahora.
7. Para el GIEI el conjunto de la acción muestra un modus operandi coordinado para evitar la huida de los autobuses. El cerco de dicha acción se completó en Mezcala, donde se instaló otro bloqueo probablemente con el mismo objetivo. Que este bloqueo se mantuviera en el tiempo más que en el caso de Sabana Grande, podría obedecer al hecho de que no existe cobertura telefónica en la zona de Mezcala, y la pérdida de señal podría hacer que los perpetradores no tenían información sobre el control y el ataque al autobús de los Avispones. Los nuevos datos muestran un grupo aún más numeroso de gente implicada en el caso y que se habría movilizado para levantar un cerco en la carretera donde se preveía el escenario de huida de los normalistas, y específicamente refuerza la hipótesis del 5º autobús señalada en el primer informe del GIEI.

Estos nuevos hechos se centran entonces en: 1) la ampliación de los primeros hechos investigados en el caso de Los Avispones, y la actuación de otras fuerzas policiales; 2) el control, bloqueo y ataque llevado a cabo en la carretera de Iguala a Chilpancingo; 3) así como la movilización de la policía de Huitzucó esa noche en las horas clave de los ataques contra los normalistas y Los Avispones.

I. El ataque contra Los Avispones

Sabemos de dónde viene todo esto, mi familia de repente decía ya no des declaración, ya no digas nada, deja las cosas así como están, tenemos ahora, aparte de que nos ocasionaron esa tragedia, tenemos que vivir nosotros ahora con la zozobra de que algo malo nos pueda pasar también a la familia, estamos a la vista de todos. Familiar, Los Avispones.

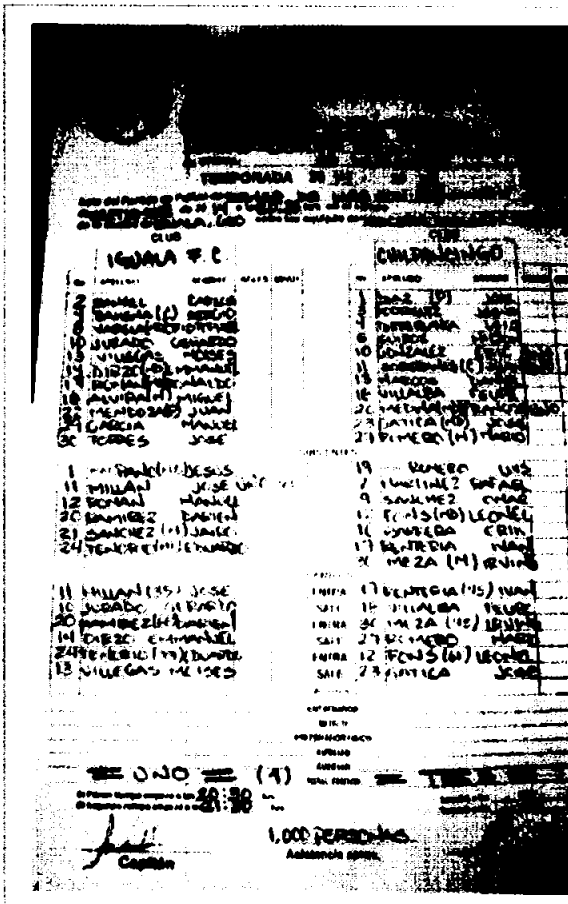
El 26 de septiembre se celebraba el inicio del campeonato de fútbol de 3ª división en Guerrero, entre el equipo de Iguala FC y Los Avispones de Chilpancingo. Los integrantes del equipo se concentraron desde la mañana, fueron a la iglesia, comieron juntos, y se dirigieron posteriormente hacia Iguala. Era inusual, pero el partido empezaría a las 20:30 h. Algunos familiares acompañaron a sus hijos al partido. El partido se desarrolló con normalidad, el equipo de Los Avispones ganó por 3 a 1, y terminó a las 21:45 h. No era habitual que un partido se diera tan tarde, pero ese fue el horario aprobado por la Federación.

Hablamos unas cinco veces quizás, hubo una ocasión que le llamé y eran las diez y media y me dijo mi hijo que apenas habían terminado de jugar, entonces yo me sorprendí y dije bueno, pero ¿Por qué tan tarde?, porque de hecho yo decía ya vienen en camino, entonces él me dice -no, mamá, el árbitro tardó mucho tiempo en entregarnos las credenciales y ya nos vamos, pero todavía estamos aquí esperando-, media hora después, eran las 11 de la noche vuelvo a marcarle a mi niño para saber si ya venía, y me dice: -Nos vamos subido al autobús-, yo digo: ¿Aún siguen en Iguala? Para esto, yo ya me había enterado de lo que estaba sucediendo con los normalistas a través de las redes sociales. RE, mamá, Los Avispones.

Después de terminar el partido, directivos y jugadores todavía esperaron más de media hora para tener el acta del partido, mientras habían conocido que existían algunos disturbios y balaceras en el centro de la ciudad de Iguala. El partido terminó a las 22:30 h. La entrega del acta aún se demoró. Antes de salir, el entrenador se hizo una última foto con unos amigos: eran las 23:01 h. Una vez recibieron el acta del resultado, emprendieron camino rumbo a Chilpancingo para celebrar y celebrar allí su victoria. Algunos familiares que habían acompañado a sus hijos al partido se pusieron también rumbo a Chilpancingo. Varios miembros del equipo comentaron que se estaban dando incidentes en Iguala, y dado lo tarde de la hora, salieron para Chilpancingo.

Antes de salir de Iguala, alguien dijo está muy feo en Iguala, se puso feo con los muchachos de Ayotzinapa, lo mejor que pueden hacer es seguirse para Chilpancingo y cenar allá. No nos dijeron que los están matando. Solo está muy feo, como agarrando a pedradas. Eso nos dijo gente de Iguala del público, papás de los muchachos, gente que estaba en el juego. Nos dijeron en el centro está muy feo. Nos demoró la salida por esperar la cédula, el resultado oficial. JL, equipo Los Avispones.

I. El ataque contra Los Avispones



Nosotros asistimos al partido porque era el primero de la temporada y de nuestro hijo. Tras el medio tiempo nos surge el rumor entre los papás que asistimos de que había habido una balacera. Cuando terminó el partido, platicamos los papás que nos iban a ir en caravana hacia Chilpancingo por la situación que se estaba viviendo. Le pedimos a nuestro hijo que se viniera por nosotros, pero... (Hora) lo difícil que es obviamente no quería perder la fiesta, la euforia de haber ganado. Nos dijo que le iba a pedir permiso al entrenador, entonces el entrenador le dijo que iban a ir a cenar y que además habían ido en grupo y... MR. familiar Los Avispones.

Salida de Iguala y retén de Policía Federal

Tras salir hacia la carretera para dirigirse a Chilpancingo, el autobús y los coches de los familiares que les acompañaban encontraron numerosos vehículos parados, dado que el tráfico estaba detenido. Varios de los responsables del Club señalaron que vieron patrullas de policía municipal que se adelantaron. También describieron que había un bloqueo de la salida, aparentemente por un vehículo estropeado que poco después se liberó de forma extraña según los sobre

Salimos, pasa que cuando estoy desesperándome porque quería venir a dar la noticia de que había ganado. Fue entre 12 y 15 minutos ahí, agarro, me pongo de pie, y es cuando me percato que pasan patrullas sobre periférico, no se me borra la imagen porque yo arriba en el autobús, veo pasar las patrullas, seguro dos, pero había más carros. Eran camionetas de la municipal, de las que hay aquí en todos lados. Las veo pasar, agarro y me paro para bajarme en el último escalón y entre los choferes y otra persona, me dijeron ¿qué?, ¿a dónde vas?, dije pos hay que empujar el carro, hay que quitarlo. No te desesperes. La otra persona se va. Ya lleva ratito, yo creo que ya lo echan a andar. JL, equipo Los Avispones.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Varios vehículos y autobuses obstaculizaban el paso de Los Avispones. En dicha caravana que se encontraba bloqueada, uno de los coches de los familiares se encontraba más adelante. Según su descripción del bloqueo, quienes estaban deteniendo el tráfico y desviándolo, no eran patrullas municipales sino de policía federal.

Yo supe que era policía federal, porque nosotros íbamos casi hasta adelante, éramos de los primeros carros y las patrullas atravesadas en el puente eran federales, eran dos, cuando nos empiezan a permitir el paso, una de esas dos se va con nosotros adelante. Y recuerdo bien que tenían la leyenda que decía policía federal atrás. No nos dijeron nada, solo nos indicó el paso, no dijo síganme o por acá, solo nos dio el paso. MR, familiar Los Avispones.

Dicho bloqueo estaba situado en un paso elevado de la carretera, justo a la salida de la ciudad y bastante antes de la zona del Palacio de Justicia. Los familiares describieron con todo detalle cómo fueron desviados por un camino alternativo.

Entonces nos dejan pasar a carros chicos y lo que me llama la atención es que dejan pasar carros chicos y grandes, entre los que pasaban iba incluso una pipa. No sabía qué estaba pasando, yo dije: a la mejor al autobús se le dificulta el paso por donde vamos, porque nos desviaron por una terracería rumbo a la caseta. Policías federales nada más, adelante de nosotros iba una patrulla, no nos iba escoltando ni guiando, simplemente iba delante. MR, familiar Los Avispones.

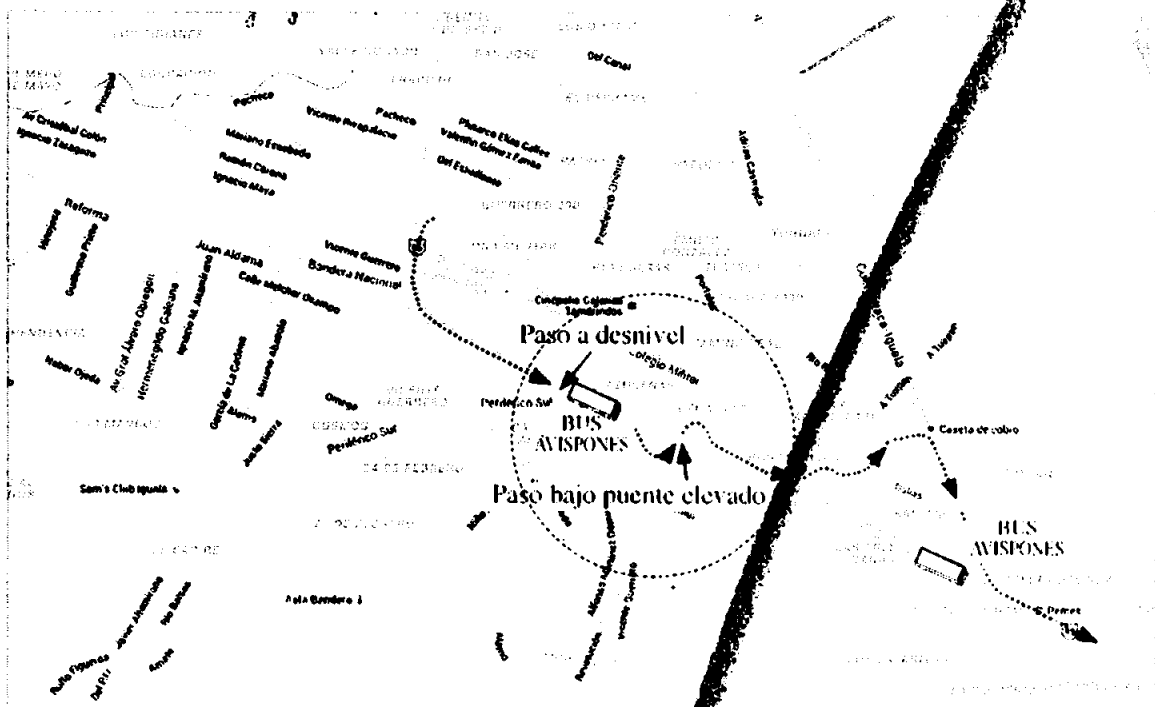
Otros familiares que regresaban rumbo de regreso a Chilpancingo confirmaron en su declaración ante la PGR la acción del retén; aunque señalan que en el puente habría policías municipales desviando el tráfico.

Nos dirigimos rumbo a Chilpancingo, de la unidad agarré rumbo a Chilpancingo, y al llegar a un puente en la salida de Iguala, estaban unos policías municipales, quienes nos desviaron rumbo a Tuxpan, pero no nos dijeron nada, únicamente estaban desviando a todos los carros, por lo que yo me tuve que meter en sentido contrario para agarrar otra vez la carretera federal a Chilpancingo. FG, familiar Los Avispones.

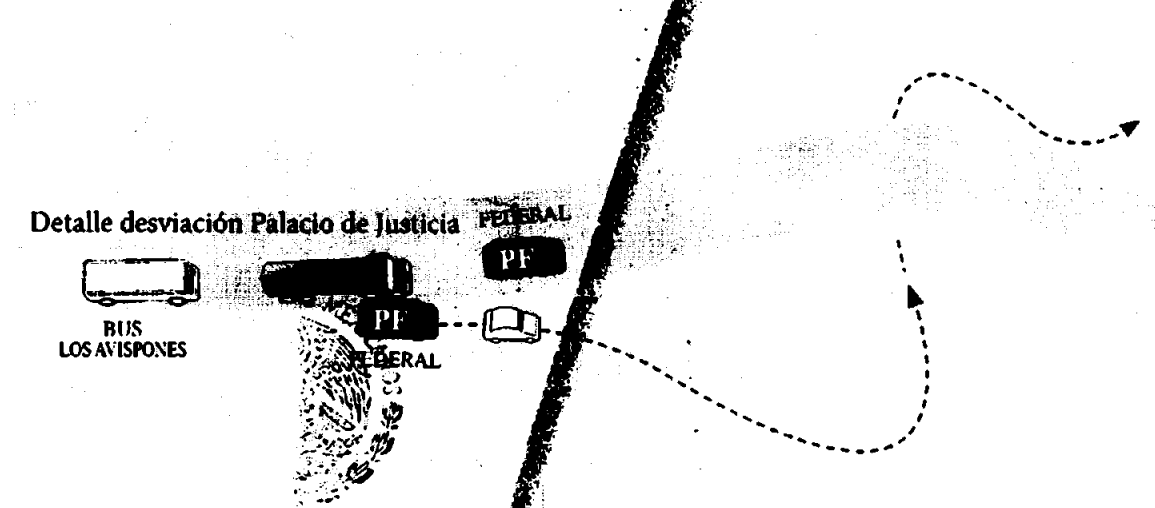
Aproximadamente a las 23:00 horas los familiares fueron desviados, según varios testigos, pasando por debajo de un paso elevado, por lo que era una pista de terracería en ese momento que ha sido posteriormente asfaltada, y que llega hasta la caseta de la carretera Cuernavaca-Iguala. Según dichos testimonios, una patrulla de policía federal iba en esa caravana de coches desviados, mientras otra se habría quedado en el lugar donde seguían retenidos diversos vehículos, incluido el autobús Castro Tours del equipo de Los Avispones. Los coches desviados tomaron la carretera que une esa zona con la carretera general Iguala-Chilpancingo, sobrepasando entonces la zona del Palacio de Justicia.

I. El ataque contra Los Avispones

Desviación Palacio de Justicia



Detalle desviación Palacio de Justicia



Aquí entabló mi esposa comunicación con mi hijo. Y le dijo, ¿ustedes ya salieron? Sí, estamos en la caseta. A nosotros todavía nos tienen detenidos. Al salir, tomamos la caseta, y agarramos carrera. Al a Chilpancingo donde se pierde la comunicación, ya no hubo contacto con mi hijo. MR.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Mientras tanto, el autobús Castro Tours se quedó en la zona de dicho paso elevado todavía un tiempo, sin seguir al grupo de vehículos que era desviado¹. Todos los testimonios coinciden en señalar la presencia de policía en dicho retén, y del paso de policías municipales por la zona. Además, como se mencionó antes, dos testigos señalan que había también policía federal y que se desviara tras una patrulla federal hasta la caseta de Iguala.

Pero hubo un crucero donde nos detuvimos porque había vehículos parados y se veían torretas de policía. Pero no vimos si era policía municipal o federal de caminos. Y nos paramos, en eso se bajó el chofer con el porrista y otros miembros del grupo. Y dice él que se bajó y que hablaron con la policía y que el policía les dijo: no, pues ustedes pásenle. Ahí el camión, había adelante una pipa, el camión la esquivó y continuamos. Nosotros continuamos por la carretera y a los demás los estaban desviando. FS, equipo Los Avispones.

Según los miembros del equipo de fútbol, estuvieron cerca de 15 minutos parados en dicho retén de policía², antes de seguir adelante.

Poco después, a la salida de Iguala, el autobús de los Avispones pasó por donde se encontraba el autobús Estrella de Oro 1531, detenido por la policía municipal de Iguala y donde los normalistas habían sido bajados, golpeados y detenidos hacia poco menos de una hora³.

Cuando pasamos por delante del Palacio de Justicia vimos luces de policías. Sí, pero ahí no nos paran. Las once ya serían. Porque en lo que salimos digamos que llevábamos unos diez minutos ahí. Unos diez minutos ahí, porque de ahí a Santa Teresa son diez minutos. Un muchacho de los jugadores dice que había visto ya ahí. Había un retén ahí con los vidrios rotos. Ahí precisamente donde está el Palacio. MJ, equipo Los Avispones.

Más adelante, el autobús pasó también por el retén de la policía municipal, habitualmente instalado en la salida de Iguala que les dio paso.

Adelante había un retén de policías, ya a la salida de lo que es Iguala, y nos dieron el paso, no nos detuvieron. Nos dieron el paso y nos seguimos. PR, equipo Los Avispones.

- 1 No supimos la hora exacta porque nos mandó un mensaje pero no nos entró por falta de cobertura. Lo supimos hasta que llegamos a Zumpango que me entró su llamada. Mi esposa revisa mi cel. Y se da cuenta que en uno de los mensajes dice: ¿mamá, Uds. ya pasaron? Nosotros seguimos detenidos. Pero nos llegó hasta allá. MR, familiar Los Avispones.
- 2 Aunque en este caso solo identificaron las torretas sin conocer el tipo de policía que era.
- 3 La última llamada de teléfono de alguno de los normalistas en esa zona se dio a las 22:37:00 h.

I. El ataque contra Los Avispones

Los futbolistas vieron las luces de las patrullas al pasar. La última llamada de David Evangelista a su mamá se dio a las 11:32 h, tras pasar el retén de la policía municipal.

Eran las 11:32 h, nunca se me va olvidar la hora porque yo vi la hora en la que mi niño me marca y veo el número y dije ¡David! hablándome a esa otra y me sorprendió porque se supone que ya venían en carretera donde no había señal y me dice: –Mamá, ya vamos –me dijo así–, ya pasamos el retén. Le dije yo: ¿Retén? –Sí, mamá, nos detuvieron aquí como diez o quince minutos, pero ya acabamos de pasar. RE, mamá, Los Avispones.

Primer ataque en el cruce de Santa Teresa

A partir de ese momento, los vehículos se dirigieron ya por la carretera hacia Chilpancingo, cuando a unos 10 km, en la zona del cruce de Santa Teresa, fueron objeto de tres ataques concentrados en el tiempo. Mientras un coche con los primeros familiares que se habían adelantado pasó por la zona sin ningún problema, otro que venía unos minutos después se encontró con el primero de dichos ataques.

Cuando dicho vehículo llegó cerca del cruce de Santa Teresa⁴, escuchó y vio los disparos, y observó que un taxi tipo Tsuru de la ruta Toluca-Chilpancingo venía de reversa tratando de esquivar las balas, y dos de sus ocupantes habían sido alcanzados por los disparos. Los ocupantes de dicho vehículo trataron de auxiliar a los heridos, es decir, al taxista y a una mujer que ya había fallecido por un disparo en el cuello.

Una vez que se detiene el taxi, se baja una persona del sexo femenino que venía en el asiento del ^{dos} conductor, la cual corrió hacia nosotros gritando que la ayudáramos porque estaba herida en el pecho y la señora que venía en los asientos traseros del taxi. En ese momento nos bajamos e inmediatamente nos dirigimos hacia el asiento trasero del taxi en donde estaba una persona del sexo femenino como de unos cincuenta años de edad la cual tenía una bala en el cuello y en su rostro, la cual estaba agonizando, por lo que en esos momentos marcamos a los servicios de emergencia ^{YRALDIA, EN TOLUCA} para que fueran a buscar tener éxito a pesar de que les decíamos la ubicación en ^{Derechos Humanos} donde estaba, sin embargo, fueron omisos y como a los diez minutos murió ^{Comunidad} por lo que habrán pasado como unos diez minutos más cuando ^{investigación} percató que pasa el autobús del equipo de mi hijo de Los Avispones, sin lograr percatarse de lo que estaba pasando a pesar de que les estábamos haciendo señas. PRG, declaración PGR.

Cuando el carro en que iba el familiar FG estaba llegando a Santa Teresa, se escucharon disparos y siguieron avanzando, pero le empezaron a disparar directo a su propio vehículo, desde el lado izquierdo de la carretera.

4 Tomo 154 folio 6 a 9. A.F. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Abrió el taxi pero vi que una señora que estaba en el interior del taxi ya había fallecido, ya no los pudimos auxiliar, por lo que la otra señora que iba en el taxi sacó a la persona que ya había fallecido y la puso en el pavimento, y el chofer también se estaba saliendo del taxi. FG, familiar Los Avispones.

Uno de los familiares se bajó y se puso en medio de la carretera para tratar de parar al autobús de Los Avispones, cosa que sucedió según su declaración como 10 minutos después. Pero en medio de la noche el chofer no pudo detenerse y esquivó a la persona. Llegando al escenario del cruce donde fue atacado.

El chofer también se estaba saliendo del taxi, y como alcancé a ver que las personas seguían disparando a los carros que pasaban, en ese momento nos subimos al carro, y como vi que venía el autobús de los Avispones me bajé del carro para detenerlos, pero el chofer del autobús de Los Avispones no me hizo caso, me esquivó, y siguió avanzando, y vi que el autobús de Los Avispones le empezaron a disparar y los disparos provenían del lado izquierdo de la carretera. PRG, declaración PGR.

El ataque contra el autobús de Los Avispones

Unos 400 metros más adelante, a las 11:40 h aproximadamente, cuando el autobús pasaba por el cruce de Santa Teresa, fue atacado por un grupo equipado con armas largas, identificado por alguno de los sobrevivientes como policías y otros como hombres vestidos de negro encapuchados.

En Santa Teresa no, ni siquiera, bueno no era retén, ahí dicen que solo había camionetas, pero yo las vi fue el doctor. Vio camionetas blancas, y dice que como de patrullas de las que tienen albos. Entonces él se da la vuelta y empieza a decir que no se paran, que no hicieran relajo. Todavía no se sentaba cuando empieza la balacera. FS, equipo Los Avispones.

Según el relato de otros ^{del equipo Los Avispones} dieron varias ráfagas contra el autobús, primero laterales y luego de frente ^{de los señores} Humanos,

Fue donde ya mataron a David Josué y nos dieron a varios. Migue recibió 5 balazos, es el que más balazos recibió y pues yo creo que después del "Zurdito", estaba el preparador físico, le alcanzaron a dar un rozón en el ojo, le atravesaron la nariz, le fracturaron un brazo y yo creo que fuimos los más graves en ese momento, con un servidor que dos balas me atravesaron el abdomen y también el hígado. Ahí lo grave fue que me estaba desangrando, nos estábamos desangrando y no recibimos la atención. PR, equipo Los Avispones.

Los ocupantes del vehículo, equipo directivo y jugadores se tiraron al suelo, y después de que los atacantes se fueron, salieron del autobús huyendo en medio del pánico.

I. El ataque contra Los Avispones

Terminan de la segunda vez que nos rafaguean y pues quieren entrar. Eso fue lo difícil, cuando querían entrar, porque dijimos nos van a... estos vienen a eso. Pues como no sabíamos lo que pasaba allá, pues yo digo: ¿es por que les ganamos, que nos están haciendo esto? Jorge se queda de frente con el arma y les dice: "¡no pues ya me fregaste, qué quieres! Somos un equipo de futbol". "No, cállate, ábreme la puerta". "Ya me fregaste". "Que me abras hijo de...". Y tiró más balazos. Jorge intenta abrir y trae la palanca en la mano y entonces a él le vio que no estábamos jugando: "¿Qué quieres balones, zapatos de futbol, uniformes? ¿Qué quieres? ¿Qué te damos? Jorge le paró enfrente". Y nosotros: "No disparen, traemos niños". "Cállense hijos de tal por cual, ya se los cargó no sé qué". Total, él se va del camión y se entiende que habla con alguien que iba a cargo y dice "son futbolistas, ya la cagamos" y dicen: "de todas maneras pártales su madre". FS, equipo Los Avispones.

Yo lo veo que me está encañonando y le digo: "sí, sí te voy a abrir la puerta, pero no me encañones, me da miedo, ya me despedazaste un brazo, me echaste a perder un ojo y traigo niños de 15 a 19 años, no voy a volver a disparar, pide ayuda y ahorita te abro la puerta. Y él sí quita el arma, me deja de encañonar. El chofer está tirado a mis pies y le preguntó: -¿puedes abrir? Y me dice "No, estoy bien madreando, no me puedo mover". JL, equipo Los Avispones.

Tras el ataque, los autores se retiraron en sus vehículos. Tanto sobrevivientes de Los Avispones, como otros sobrevivientes de los hechos y heridos⁵ señalan que se trataba de vehículos de policía.

Eran camionetas, con las llantas altas, los tubos, las direccionales, las torretas, la carretera y las ventanillas. Yo las vi aquí y luego acá, cuando van de lado, la primera camioneta me da la vuelta y la última le da el reflejo y es inconfundible, era una camioneta que me voy como de 4 camionetas y se fueron para Santa Teresa. Está la receta del tamaño de las llantas, ves que son camionetas. JL, equipo Los Avispones.

Cuando pudieron, descendieron de los autobuses, muchos de los que resultaron ilesos se escondieron entre las montañas, en tanto que los gravemente heridos quedaron alrededor del autobús sin poder salir. Uno de los muchachos sobrevivientes narra así lo que ocurrió en medio del terror.

Yo solo recuerdo, bueno, recuerdo que cuando estaba la balacera, yo iba viendo la película, iba más entrado en la película y pues empezaron a dispararnos y me tiré al suelo. Ya estuve ahí escondido hasta que terminó todo y nada más empecé a escuchar que todos se bajaban, se bajaban. Ya, me bajé y fue cuando también iba con mi compañero, íbamos nos fuimos al monte, ahí estuvimos esperando.

5 Informe Ayotzinapa, capítulo Descripción de los hechos.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

hasta pensando que íbamos a quedarnos a dormir ahí para por miedo, pues, el miedo de que regresaran y todo. Solo cuando empezaron a llegar las patrullas y las ambulancias ya fue que empezamos a salir. JL, futbolista Los Avispones.

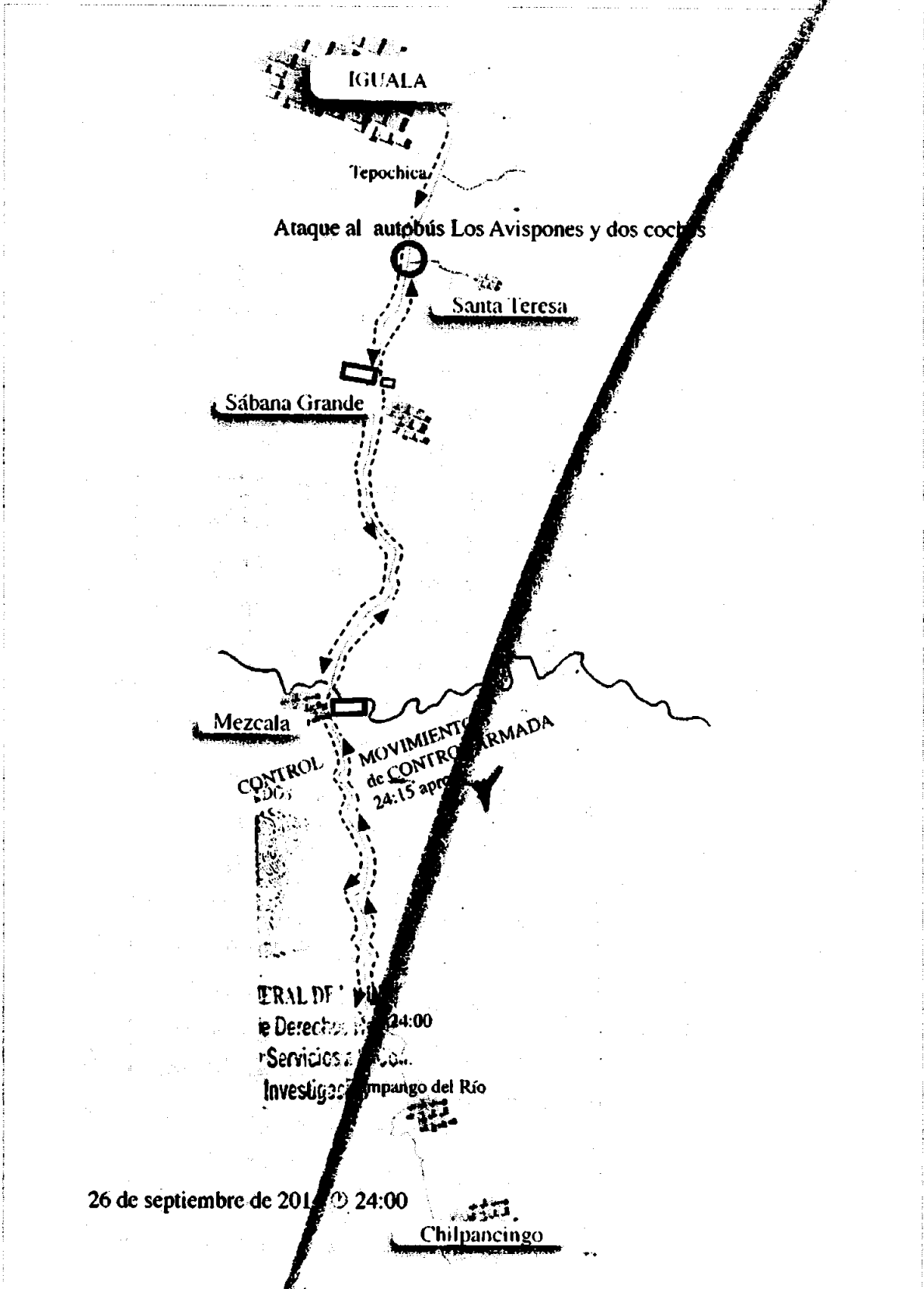
En esa situación, los adultos que no habían sido heridos trataron de atender a los heridos, en medio de condiciones muy difíciles y la extrema gravedad de las lesiones. El impacto del ataque es descrito por los sobrevivientes como un enorme shock, en medio de un fuerte olor a pólvora y el espanto y la incredulidad producidos por el ataque.

Unos se fueron hasta un km adentro y bajamos a los heridos, pero al niño no lo pudimos bajar porque estaba muy mal. Incluso ahí cuando lo revisamos el doctor me dice: sabe qué, se va a morir. Y pues hay que bajar a los demás. Bajamos al profe, lo pusimos al lado del autobús donde estaba, uno quedó al borde de la carretera, el otro quedó así. Sacamos aquí, se ocultaron en la milpa, al profe lo pusimos aquí, al chofer lo bajamos, pero él se paraba, lo sacamos hasta la orilla de la carretera. Sí, caminaba, y platicaba, pero decía me duele la cabeza, tenía en las piernas, en los brazos, orificios de bala en el estómago, pero te digo era un roble. El chofer aguantó mucho tiempo, pero tenía un orificio de entrada en la cabeza, que no tenía orificio de salida, que posiblemente si hubiera tenido atención pero era una lesión en la cabeza. FS, equipo Los Avispones.

Yo me bajo del autobús, el taxi ya está aquí. Yo dije, bueno, el doctor y todos están en shock, tiene miedo, me veo el brazo y veo que la hemorragia no cede y me goteaba sangre en la cara. Entonces pensé necesito llegar a un hospital si no me voy a morir. El ministro de supervigilancia, me apena decirlo, pero te hace pensar en ti porque a mí en ese momento se me olvidaron los niños, es la verdad. Voy caminando cuando los chicos me gritan "Profe, ¿ya se fueron? y así como que tú dices, chin, los niños y me volteo" y les digo "Sí, ya se fueron, bájense, ya no estén en el autobús, bajen a los heridos, vámonos". JL, equipo Los Avispones.

Uno de los directivos del club que trabaja en el ayuntamiento de Chilpancingo envió un mensaje a otros funcionarios del municipio: *informente al presidente que nos acaban de atacar a balazos y tenemos gente herida de Los Avispones. Para confirmar lo sucedido envió varias fotos de los heridos por el teléfono. La primera foto después del ataque fue tomada a las 11:54:43, luego otras de los heridos a las 11:54:48 y a las 11:56:31. Tras eso, el presidente municipal llamó a FS por teléfono: me llama de su teléfono el presidente. ¿Qué pasó? Nos acaban de atacar, así, así y así le conté. Y él me dijo: Fueron policías. ¿verdad? Creo que ya sabían que había mucho problema ahí con ellos.*

I. El ataque contra Los Avispones



Otros familiares, que estaban esperando a sus hijos en Iguala, empezaron a recibir llamadas desde los lugares donde se escondían los sobrevivientes.

Entonces vuelvo a marcarle y me contesta el sobrino, entonces cuando yo escucho que la voz no era del profe Pedro, le dije ¿Qué está pasando? Doña, por favor, ¿está sentada? Cuando me dijo así, pensé, pues que me vas a decir. El Zurdito, el Zurdito está herido, mande ayuda por favor, mande ayuda. Solo después de mucho tiempo, en otra llamada me dice: -Ya llegó la ambulancia-, pero ya era más de la una de la mañana. Mamá, Los Avispones.

Tras tratar de llegar al lugar en medio de la balacera, y no poder acercarse, uno de los familiares que había sido testigo del ataque pudo hablar con su hijo que se había refugiado en la milpa y que le indicó que no le llamara por teléfono, que tenía miedo que lo ubicaran, por lo que los familiares emprendieron regreso hacia Iguala a buscar ayuda.

Varias personas que circulaban por la zona se pararon a atender a los heridos. Los relatos de la atención muestran la emergencia de la situación y el valor de estas personas: *eran dos muchachas y dos muchachos y se bajaron a ayudarnos. Ellos se fueron a ayudar a Víctor. La muchacha se llenó de sangre, se ponía su cabeza de Víctor en sus piernas y le agarraba y le estaba acariciando, decía: no te duermas. Fueron unos ángeles para nosotros, así los vimos. Ellos se dieron cuenta cuando llega la federal. FS, equipo Los Avispones.*

Como se señaló en el Informe Ayotzinapa, un tercer ataque se dio casi en el mismo momento, contra un camión y otro taxi, en el que circulaban varios maestros sindicalistas que se dirigían a Chilpancingo después de haber dejado a uno de sus compañeros en Iguala, cuando pasaron por la misma zona del cruce⁶. En dicho ataque resultaron heridos dos ocupantes del taxi y, según su testimonio, probablemente uno de los ocupantes del camión, quedando detenidos ambos pocos metros adelante del autobús atacado.

Mientras ocurrían estos ataques, el primer coche de los familiares de uno de los futbolistas que se había adelantado a la comitiva y había pasado por la zona de Santa Teresa sin ningún incidente, estaba llegando a Zumpango, a 10 km de Chilpancingo. En ese momento recibieron una llamada telefónica de su hijo, MR, quien les dijo: *"papá, tengo rato llamándote y no entra la llamada, te pido que te regreses porque nos balacearon. Yo le pregunté cómo estás, dice me dieron 4 balazos. Yo me dije que según donde los tenía va no alcanzaré a verlo con vida. De momento no le dije a mi esposa, me regresé y le digo a ella; se salió el autobús de la carretera, pero están bien. El propio muchacho, que sobrevivió gracias a la acción de sus padres, relató así al GIEI ese momento tras el ataque:*

Pues yo nada más me brinqué por la ventana, caminé como unos 15 metros ya ahí me quedé, me senté ya no podía, me sentía muy cansado. Llegó un compañero, y él estuvo ahí todo el rato conmigo. Después llamé a mis papás y no me contestaban,

⁶ Informe Ayotzinapa, página 121.

I. El ataque contra Los Avispones

ya de ahí le llamé a mis abuelitos y les dije que nos mandaran ambulancias porque habíamos tenido un accidente. Ya de ahí me dijo que cómo estaba, le dije que estaba bien. Ya me mandó este me dice –ahorita hablo con tus papás–, no yo les hablo, usted hable con las ambulancias. Como a los cinco minutos les marqué, me contestó mi papá, ya les dije que se regresaran, que nos habían balaceado el autobús. Me preguntó que cómo estaba, ya le dije que estaba bien y me dijo que si me habían dado y le dije que sí. Ya se regresó por mí y él fue el que me llevó al hospital. MR, equipo Los Avispones.

Llegada y actitud de la Policía Federal

Según el propio C-4, a las 23:43:40 se pasó reporte a la Policía Federal del ataque: *se hizo conocimiento a la comisaría de la Policía Federal sector caminos de Iguala. Recibido el oficial Esquivel, el cual manifestó que mandará a una de sus unidades a verificar el reporte*⁷. Sin embargo, en el documento de puesta a disposición del autobús atacado⁸ se indica que fue a las 00:00 horas de ese día, cuando se recibió llamada en la guardia de la Policía Federal de la Estación Iguala, por parte del C. Policía Acreditable del Estado ENH, despachador del C-4, lo cual no coincide con el propio registro del C-4. Según los datos del registro de grúa que señalan que la llamada para el servicio se habría dado a las 00:00 h⁹ y según de los testigos, la llegada se habría dado poco después de los hechos, cerca de las 00:00 h y no a las 00:20 h. El documento de la Policía Federal sobre la grúa señala que se trasladaron seis efectivos los CC. Subinspectores Luis Antonio Dorantes Macías y José Carlos Rodríguez Romero, Oficiales VMCC, AG, Suboficiales MAPG, ECPA y AUC.

En los testimonios de los policías federales proporcionados al GIEI o incluidos en el expediente no se hace referencia a que la propia policía federal hubiera realizado retén alguno a la salida de la ciudad tal y como fue descrito por los familiares, o que tras salir para la zona de Santa Teresita hubieran pasado por el lugar donde estaba el autobús Estrella de Oro 1531 que habría sido destrozado por la policía, ni por el retén de la policía municipal de Iguala y que estuvo instalado al menos hasta cerca de las 02:00 h¹⁰.

Varios de los testigos sobre vivientes señalaron que solo hubo dos patrullas de Policía Federal, pero según la nota referida fueron cinco los vehículos que habrían llegado C.R.P'S: (vehículos de la Policía Federal) 11742, 11744, 11740, 9908 y 9910. Dicha

7 Reporte C-4. Tomo 64, Foto 485-548 AP 871.

8 Ver: Puesta a Disposición 050/2014 sobre diversos vehículos localizados en el km. 135+450 de la Carretera Cuernavaca-Chilpancingo, tramo Iguala-Mezcala.

9 Hay que considerar que la sede de la Policía Federal se encuentra en la salida hacia Iguala. La nota sobre la llamada a la grúa refiere que se dio a las 00:00 h, y la llegada de la grúa a las 00:45 h, por lo que en realidad las patrullas debieron llegar poco antes de las 00:00 h.

10 Al menos estos fueron MAPG, AUC, EPA, AGG, VMC y MAD.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

información debe ser contrastada, dada la inconsistencia de la misma y debido también a las informaciones sobre la presencia de Policía Federal de Iguala en otras zonas.

Los sobrevivientes y heridos relataron al GIEI detalles del trato displicente y amenazante con que se habrían conducido los policías federales que estuvieron en ese lugar, que se negaron a atender a los heridos y a trasportarlos, a pesar del riesgo inminente de perder la vida en que se encontraban varios de ellos.

Aquí estaba Miguel y los muchachos se ocultaron hacia acá. Ya por esta altura me ve aquí, pero agarra y saca la pistola y me dice: hazte para allá, con la pistola en la mano. Oiga necesitamos ayuda nos atacaron. No, no, hazte para allá. Yo dije bueno es natural, son sus políticas de llegar a un lugar no sabes qué encuentran. Y cuando pasa eso me dicen: ¿Cuánta gente hay aquí? ¿Cuántos ya murieron? ¿Dónde están los demás? Pero así empiezan a hacerme las preguntas. Uno medio güerito, preguntaba, pero con el teléfono en la mano: ¿cuántos han muerto? Y me acerco y le digo al doctor: Ya no le diga nada. Porque el doctor decía: no mira, es que tenemos peste y aquel niño ya se me está muriendo, tenemos un niño allá arriba. Fue y se usomó de la ventana. Y dice: espérense y uno vino aquí para ver si estaba arriba. Entonces ya no les quisimos decir más. FS, equipo Los Avispones.

Los familiares que recibieron la llamada de su hijo herido en Zumpango, llegaron entonces al lugar. Al menos tres testigos señalaron el forcejeo y maltrato que sufrió el padre al querer llevarse a su hijo futbolista que había sido alcanzado por cinco disparos en piernas, brazo y abdomen, y que se encontraba perdiendo mucha sangre.

Le dijo a Miguel que dile a tu mamá que estás bien, porque está muy mal ella. Mamá mamá, está bien. Cuando M se baja a platicar con el Federal, le dice, vengo y me va a llevar a mi hijo para darle atención y le dice no te lo puedes llevar. M le dice me lo voy a llevar porque está mal. Y le dice que no porque se le va a morir en el camino. Se empujan y el otro federal ya interviene. Y ya nosotros le ayudamos a subirlo a la camioneta. Empezó a llover, ya todos estábamos en la lluvia. Subimos y ya. FS, equipo Los Avispones.

El relato de los familiares muestra una grave inasistencia a los heridos, que fue denunciada también ante una comisión de la Cámara de Diputados¹¹.

Llegué de forma desesperada. Me derrapé con la camioneta que llevaba, había policías judiciales y policías federales de caminos. Me reciben con armas en la mano. Yo pensé que era una reacción natural por lo que estaban viviendo. Pero yo iba a lo que iba, no me importó. Yo me aventé contra ellos, me detuvieron, me preguntaron qué pasaba. Les dije me acaba de hablar mi hijo, por aquí debe estar

¹¹ Tomo 180, AP/001/2005.

I. El ataque contra Los Avispones

tirado. Entonces a mi esposa la detienen, yo me les alcancé a salir en el roce que tuvimos. Me les zafé. Iba endiablado, no era yo, corro donde está mi hijo, estaba cerca de un cercado, estaba tirado, me dice papá, tranquilízate, estoy bien, pero estaba totalmente blanco, nomás que tengo frío y sueño. Yo le dije dónde te dieron, me dijo en las piernas y yo dije está quebrado. No puedo levantarlo así. Se acerca uno de los policías federales. Y me dice no te lo vas a llevar, le digo pues es mi hijo, me dice no te lo vas a llevar, le digo sí, está grave. Para esto, mi esposa les pide, hasta se les hincó, que lo ayudaran, que lo levantaran, que si no veían cómo estaba desangrándose y le dijeron que no podían ellos levantar heridos. Al contrario, la quitaron del lugar porque según ellos íbamos a destruir evidencia de mover casquillos y esas cuestiones. MR, familiar Los Avispones.

Según el testimonio de varias víctimas del ataque, las únicas personas que proporcionaron ayuda fueron los propios sobrevivientes de los hechos y algunos pasajeros de los vehículos que pasaron por dicho lugar. En este caso, el familiar señala incluso amenazas cuando intentó subir a su hijo al coche de la policía:

Estaba Facundo, uno de los directivos, y el médico. Le digo tú como médico que sabes del manejo de heridos, le digo ayúdame a levantarlo para subirlo a la camioneta. Lo levantamos, pero de momento como estaba cerca la patrulla, se me hizo fácil querer subirlo ahí. Y fue cuando (el policía federal) me dijo, ¿sabes qué?, ni te atrevas a subirlo ahí, entonces intenté ponerlo, prácticamente lo iba cargando solo, intenté ponerlo en el cofre y de igual manera me dijo: ni te atrevas a ponerlo. Como que intentó detenerme, casi forcejeamos. Yo iba manchado de sangre, a él le estaba echando no mancharse, porque en el forcejeo trataba de agarrarme de ahí. MR, familiar Los Avispones.

Otros heridos señalan la misma actitud de los policías federales. Hay que tener en cuenta que varios de los heridos tenían lesiones de extrema gravedad que ponían en riesgo su vida y que la atención y traslado rápidos eran cuestiones de urgencia vital¹².

¿Y la policía federal cuándo llegó allá? ¿qué paso con la policía?

-No, pues nada más estaban esperando ahí, nada más. No, no quisieron trasladarnos. No, no, no. En mi caso le decía que me trajeran a Chilpancingo, y dicen que ellos no estaban facultados para trasladar enfermos. Eran dos patrullas y como 4 policías federales de caminos. PR, equipo Los Avispones.

12 Uno de los heridos fue operado de extrema urgencia al llegar al hospital y estuvo posteriormente doce días en terapia intensiva.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Incluso el médico del equipo de fútbol trató infructuosamente de que se hiciera dicho traslado urgente.

Pero realmente, más que nada difícil la situación, más que nada porque cuando llegaron las dos patrullas, su papá junto conmigo llevamos que lo trasladaran, lo subiéramos a la patrulla y dijeron que no. Entonces cuando llegó su papá lo subimos a su carro, su papá fue quien se lo llevó realmente. Quisimos subirlo a una patrulla para que se lo llevaran al hospital y el de la patrulla dijo que no, nos negó completamente. La ambulancia tardó todavía como media hora. Médico, equipo Los Avispones.

Los dos heridos más graves, el conductor del autobús y el niño apodado cariñosamente "El Zurdito", se encontraban agonizando. Como se señaló, además del médico que trataba de atender a los heridos, unos turistas que pasaron por la zona estaban atendiéndolos y proporcionándoles cuidado y consuelo. En todo caso el retraso en su traslado fue fatal. Para entonces llegó la primera comitiva de autoridades que llegaba desde Chilpancingo tras conocer los hechos de Iguala¹³, dado que el familiar identificó a policías ministeriales.

Ya subimos a mi hijo, recuerdo a una persona de los ministeriales que me dijo no lo lleves a clínica pública, llévalo a un particular, el gobernador va a pagar todo. Esas fueron las últimas palabras que me aventó esa persona. Después supe que era de los ministeriales porque me lo encontré en el MP. Me voy con mi hijo ya estaba un aguacero horrible, llegué a la entrada de Iguala, donde habitualmente se pone el retén, que hasta la fecha está, creo ahora de soldados, ahí había policías, ya no era el MR.

A las 00:25 h aproximadamente se dio la llegada del subprocurador VL desde Chilpancingo, que aún pudo conversar con el familiar que se llevaba a su hijo. Las ambulancias llegaron posteriormente, retardándose aún más la evacuación de los heridos. El primer reporte del C-4 diciendo que hay heridos fue registrado a las 23:39:59, reiterando los propios afectados por el ataque en llamadas al 066 reportadas en el C-4 que se enviasen ambulancias, en varias ocasiones, hasta las 00:09:12. Sin embargo, como señaló el familiar que regresó desde Zumpango hasta Santa Teresa, él llegó antes que las ambulancias, y en su recorrido posterior hacia Iguala no vio ambulancias.

Un oficial identificado como V cuya esposa había sido herida llamó de forma reiterada al C-4: "Vuelve a marcar el oficial V. Que no acudió ni una unidad de Cruz Roja para que auxiliara a su esposa que está lesionada", marcando a las 00:22, 00:34, y a la 01:03¹⁴. A pesar de las llamadas insistentes, las ambulancias se tardaron en llegar más de una hora, estando Santa Teresa a 10 minutos de la ciudad de Iguala.

13 Ver apartado sobre el ataque de Mezcala.

14 AP 871 Tomo 64, folio 473.

1. El ataque contra Los Avispones

Después inclusive al profe Rentería no se lo querían llevar las ambulancias¹⁵, cuando le dije que estaba herido, dijo –si puede caminar, súbalo–. Y fue así que sus sobrinos, su propio sobrino, junto con un amigo lo subimos a una de las ambulancias para que fuera trasladado, pero no iba a ser. Nada más se llevaron al chofer, que por el disparo que no me di cuenta que lo tenía en la parte detrás de la oreja, se estuvo desangrando, lo cual hizo que se coagulara sangre adentro de su cerebro y ya cuando llegué al hospital ya estaba entubado, al poco tiempo falleció, lo declararon muerto. Realmente llegaron las ambulancias sin darnos el servicio. Médico, equipo Los Avispones.

Tras el ataque, tanto algunos de los adultos sobrevivientes como de familiares y personas que pasaron por la zona trataron de auxiliar a los heridos.

Después de esos primeros momentos de shock, muchos jóvenes se escondieron entre la milpa cercana. Los heridos estaban empezando a ser atendidos por el médico y otras personas que pasaban por el lugar, en medio del caos, donde aún quedaban en el bus dos personas que habían sido gravemente heridas. El niño David murió poco después de él. Varios supervivientes fueron llevados en coches particulares al hospital y otros a buscar ayuda. Uno de ellos era de unos familiares de uno de los jugadores, que tras hablar por teléfono con él que se encontraba escondido entre la milpa, decidieron ir a buscar ayuda a Iguala, mientras llamaban a las ambulancias a través de teléfonos de emergencias del 066 y el 089. JL, jugador de Los Avispones.

Buscando ayuda en Iguala

Los familiares de futbolista que viajaban en un coche, y que fueron testigos del ataque trataron de acercarse al autobús donde se encontraba su hijo, pero no pudieron hacerlo cuando aún se encontraban en medio de la balacera. En sus declaraciones ante la PGR señalaron que tampoco recibieron respuesta de los servicios de emergencia, por lo que se regresaron a Iguala a pedir ayuda.

Con la impotencia de que ya habíamos marcado a los servicios de emergencia y nadie llegaba, por lo que mi familia debido a lo que estaba pasando quería irse hacia donde estaba la balacera del camión, sin embargo les decíamos que no

15 Según señala otro de los heridos, las ambulancias tardaron mucho tiempo en llegar debido a que no querían ir al lugar de los hechos por el peligro que suponía: "cuando estaba hospitalizado que recibí la visita del presidente de la liga, se llama Humberto Chong, dice que él fue a ver a las ambulancias para que nos dieran la atención y no querían ir, pero al último me imagino que fue por su intervención que fueron a tratar de rescatarnos, a darnos el... a hacer el traslado de nosotros". PR.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

porque los podían matar, en ese momento nos subimos al vehículo Chevy para tratar de pedir ayuda y evitar que nuevamente nos balacearan y en el trayecto le marqué a su celular a mi hijo, sin recordar su número, contestándome que estaba bien que solo tenía raspones en todo el cuerpo y la cabeza que se había logrado salir del camión con otros compañeros que desconozco su nombre y se había subido hacia el cerro para resguardarse de los balazos, diciéndome que ya no le marcara porque tenía miedo de que lo estuvieran escuchando, continuamos el trayecto hacia Iguala. RG, familiar Los Avispones.

Se regresaron a Iguala a pedir ayuda. En el regreso pasaron de nuevo por el retén de la policía municipal de Iguala. llamando a diversos números de teléfono del sistema de emergencias, sin recibir respuesta.

Tanto los vehículos que se desplazaron del cruce de Santa Teresa trasladando heridos, como la policía federal, las ambulancias, y las patrullas del ejército que llegaron a Santa Teresa tiempo después, así como los periodistas que llegaron a la ciudad, pasaron por el retén de la policía municipal a la entrada de Iguala. Si bien dicho retén no había detenido a su salida al autobús de los Avispones, cuando regresaron los heridos tuvieron que enfrentarse a los intentos de no dejarles llegar a la ciudad.

Le digo ya llegué yo al retén y me paran por completo, ahí si me pararon, me tocan la camioneta, me apuntaron con rifles, qué te pasa, por qué vienes tan recio. Digo llevo a mi hijo herido. Me dice no puedes pasar, lo tenemos que identificar, lo tenemos que bajar. Me sé que policía era, había muchos policías. MR, familiar Los Avispones.

Al llegar a donde también está el retén los policías municipales, mis cuñadas empezaron a marcar al 066 y al número de la Policía Federal que no recuerdo el número, pero nadie contestaba, por lo que mi cuñada me dice vamos al 27 Batallón de Infantería para que nos apoyen. Los Avispones.

Verdad y Justicia
 de Derechos Humanos.

También estos familiares pasaron por el retén de policía municipal y fueron directamente a pedir ayuda al ejército. Los primeros que llegaron al batallón y posteriormente otro coche con cuatro jóvenes sobrevivientes y adulto un herido grave llegaron también al mismo lugar a pedir ayuda. Según FG¹⁶: *ellos se burlaron de nosotros y nos dijeron que no podían hacer nada llegaron también 4 muchachos del equipo y tampoco los ayudaron.*

Decidiendo irnos hacia el batallón militar en donde estaban los militares de guardia a la salida del batallón pidiéndoles ayuda de lo que estaba pasando, sin embargo no nos creyeron y se burlaban de nosotros y a los pocos minutos llegaron cuatro muchachos del equipo de Los Avispones que había dejado un carro particular que

16 Declaración ante la PGR.

I. El ataque contra Los Avispones

les ayudó a llevarlos, los cuales responden a los nombres de JC, OO, FV y JL, sin embargo nuevamente los militares no hacían nada a pesar de ver a los muchachos heridos, en ese momento se acercó el que era jefe de los militares y nos dijo que él no podía hacer nada hasta que tuvieran una orden. RG, familiar Los Avispones.

Otros familiares confirman la respuesta que tuvieron de los militares que acudieron a la entrada, según refieren señalando que no podían hacer nada porque no estaba bajo su jurisdicción.

Nos trasladamos hacia el 27 Batallón y al llegar a ese lugar les explicamos al militar de Guardia lo que nos había pasado y que necesitábamos su apoyo, pero nos dijeron que ellos no podían apoyarnos porque no era de su jurisdicción, en ese momento yo creo que unos quince minutos después de que nosotros llegamos, llegaron cuatro muchachos de los jugadores de los Avispones a refugiarse al Batallón de Infantería, a los cuales conozco únicamente como JC, OO, FV, y JS, quienes llegaron en un carro particular, que les prestó el apoyo para trasladarlos hasta el batallón, quienes iban bien, y le empezaron a gritar a los militares para que nos apoyaran ya que los habían baluceado, después llegó otro compañero del equipo Avispones de nombre J, quien es preparador físico del equipo, quien iba herido en el ojo, ya que tenía mucha sangre. Como los militares no nos quisieron dar el apoyo, mi cuñada me dijo que nos fuéramos a la casa de su abuelita. GJ, familiar Los Avispones.

Después de eso, los familiares buscaron refugio en la colonia 24 de febrero en la entrada de Iguala en casa de unos familiares. Debido a la circunstancia que en dicha colonia también habían huido los normalistas sobrevivientes del 5º autobús, y estaban siendo perseguidos por policías municipales y una patrulla ministerial. En dicha colonia su carro fue detenido y los jóvenes bajados del mismo, entre amenazas y advertencias.

Los cuatro jugadores y el preparador físico se subieron a un taxi, y nos fuimos siguiéndonos hacia la colonia 24 de febrero. Nos pararon unos policías municipales, y nos hicieron pagar a los del Chevy y a los del taxi, gritando los chavos a los policías que nos apoyaran que nos habían baluceado, y los policías nos dijeron que nos fuéramos sino nos iban a confundir a nosotros también, por lo que nos subimos a los carros, y llegamos a la casa de la abuelita. FGJ, familiar Los Avispones.

Otro coche particular trasladó cuatro jóvenes y un herido hacia Iguala a buscar ayuda. Ese segundo vehículo se dirigió al 27 Batallón. Según su testimonio, tras bajarse varios ocupantes del carro, los soldados indicaron que no podían atender al herido y que se dirigiera al hospital muy cercano. Sin embargo, frente a la petición de protección de los sobrevivientes del ataque, señalan que les dejó pasar del otro lado de la pluma de entrada al cuartel.

Dicen los muchachos: –Nosotros nos podemos quedar aquí– y les dice: –no, aquí no queremos a nadie. Y yo agarro y le digo al militar– ¿por qué no? Si nos acaban de atacar en la calle, qué tal si me los matan o nos vuelven a agredir, me los tienes que cuidar, para eso estás. Y la señora –sí, sí, para eso estás. Y los muchachos muertos de miedo. Y dice uno de los chavos –ah no, si me van a atacar, que me maten en frente de ti, yo aquí me quedo y agarra uno y se sienta afuera en la pluma, pero afuera y dice –yo aquí me quedo, a mí me tienes que cuidar. Y los otros dicen –sí, que nos cuide– y se sientan ahí. Y agarra el de la pluma y dice –bueno, no, allá afuera no, nada más pásense de este lado de la pluma, pásense aquí, siéntense, pero adentro, afuera no los puedo defender, adentro sí, pásense de este lado. FL, equipo Los Avispones.

Tras salir de la entrada del batallón, el coche con el herido se dirigió hacia el hospital, preguntando cómo dirigirse a él a varios agentes de la policía municipal que se encontraban a dos cuadras, al lado del cuartel.

Más o menos dos cuadras y a la izquierda y ahí es a el seguro. Salimos y le digo –mira, ahí hay una patrulla de tránsito y una de policía, párate, les voy a pedir que nos lleven rápido al hospital. Yo todavía pensando en pedirle auxilio a la policía municipal y a los de tránsito municipal y les digo: –Saben que necesito llegar al Seguro Social, ¿nos pueden decir dónde es? Me asomo por la ventanilla del carro, en ese momento yo no sabía que ellos eran los malos, después por sus reacciones me ven y se voltean a ver con ellos. En ese momento yo no captaba, ya después de ellos lo que está viendo es “aquí está uno, los estamos desapareciendo, ¿cómo vamos a matar y aquí está uno, llegó solito”. Y estaban así como que volteando a ver, a ver que hacemos y el que estaba lejos se viene corriendo, casi como que me recorda su conciencia. Llegó corriendo, los empuja, se mete en el carro y me ve y me dice –mira, el Seguro Social está en esa cuadra hacia adentro, vete rápido, llévase rápido, dese la vuelta en ese retorno y se mete en esa cuadra. Vete, váyase, váyase ya–. No dejo que los otros reaccionaran. J. L. de los Avispones.

GENERAL DE IGUALA
 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
 PBLITO Y SERVICIOS A LA COMUNITA
 DE INVESTIGACIÓN

La atención a los heridos en hospitales

La atención de la mayor parte de los heridos se dio en el Hospital General de Iguala. La sobrecarga de los servicios con gran cantidad de heridos graves y la falta de dotación del hospital para hacerse cargo de dicha emergencia, marcaron las primeras horas de dicha atención. Los sobrevivientes señalaron que pasaron mucho tiempo sin ser atendidos, otros fueron llevados a quirófano después de bastante tiempo. Lázaro Mazón, secretario de salud que viajaba en la tercera comitiva, llegó al hospital de Iguala cerca de las 03:00 h del 27 de septiembre, y en ese momento habría ordenado que se pusiera en marcha un segundo quirófano para la cirugía de emergencia. Otros heridos no fueron finalmente

I. El ataque contra Los Avispones

atendidos de sus heridas hasta las 06:00 h. y en algunos casos se regresaron a sus casas sin ser atendidos hasta el día siguiente en el hospital de Chilpancingo.

Otros heridos fueron atendidos en hospitales privados. El herido más grave que sobrevivió, MR, había sido llevado de urgencia por su padre a Iguala. Dado que no conocía bien Iguala, llamó al 066, y la operadora le guió recorriendo diversos lugares. Primero llegó al Royal Care.

Me bajo ahí, yo seguro que me iban a atender, arrastré a mi hijo del asiento, no sé de dónde saqué tanta fuerza. Si orita lo cargo no puedo. En ese momento lo bajé. Estaba una puerta de cristal abierta, me pasé me detienen, no te podemos recibir, en primera porque el muchacho viene muy mal y en segunda porque no recibimos heridos de bala en la situación de Iguala ahorita. Como que ya tenían conocimiento de la situación. Le rogué a la persona esta que me recibiera, no quiso, yo ya no podía a mi hijo, lo descansé tantito a mi hijo y lo regresé otra vez a subirlo a la camioneta. Es un muchacho de mi estatura. Batallé para volverlo a subir. MR, familiar Los Avispones.

Posteriormente siguió siendo guiado por la operadora del 066, pasando al parecer incluso por el hospital Cristina, y llegando finalmente al hospital Reforma, donde fue bajado del coche y finalmente quedó ingresado.

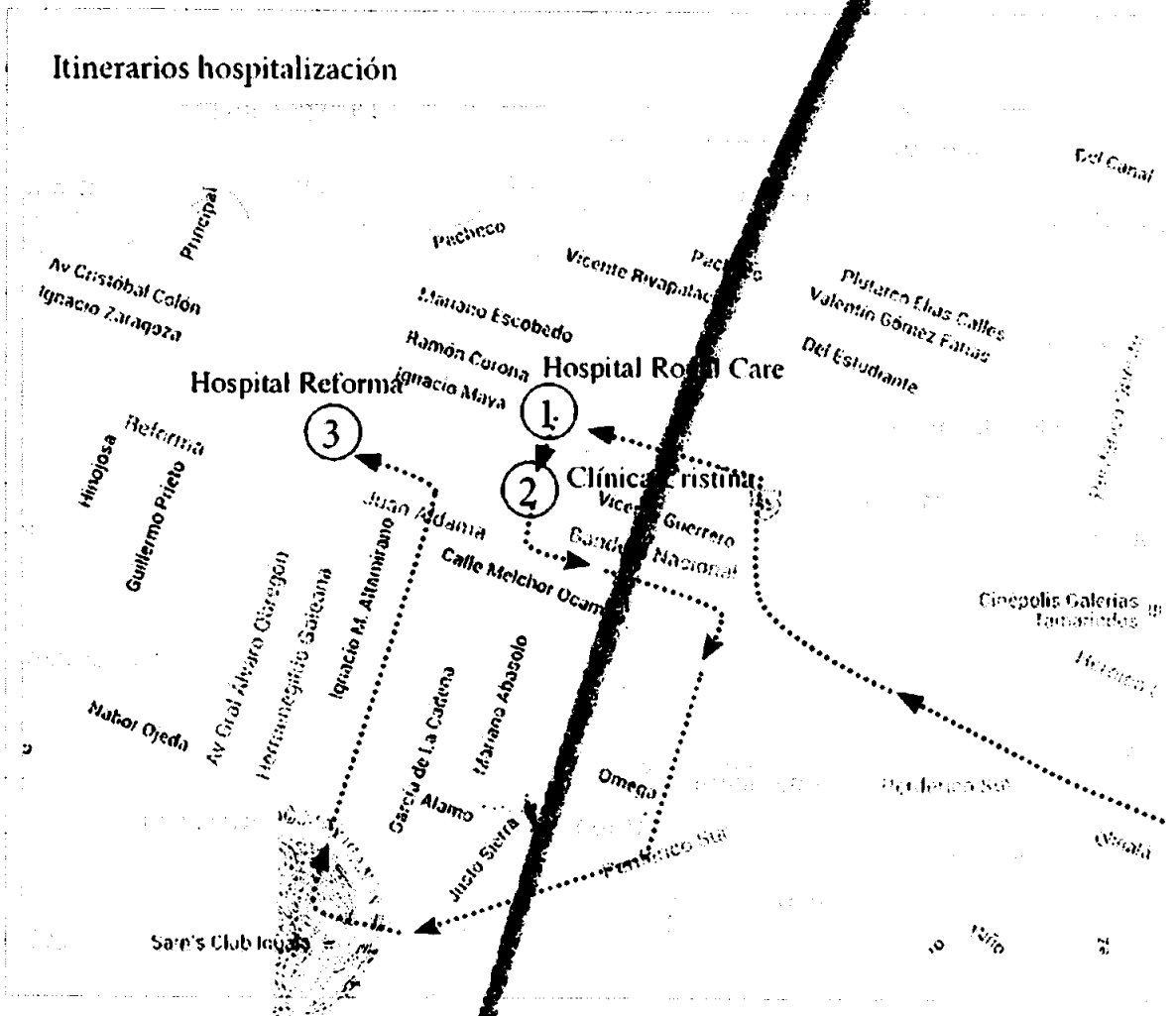
Y ya me guió a otro hospital, no lo recuerdo. Fuimos a otro, tampoco lo recuerdo, no quiero dejarme influenciar por lo que ya leí pero siento que fui a dar a la clínica Cristina, pero no estoy seguro, pero vi movimientos de militares y muchachos en movimiento. Pero no estoy seguro del nombre. Igual no me lo recibieron, pero ahí ya no lo bajé al muchacho, yo me bajé corriendo nada más, igual me dijeron no te lo podemos recibir si viene herido de bala no podemos. Me lo dijo una enfermera vestida de blanco, en la mera puerta, en la entrada. Ya para esto ya no le colgué a la muchacha porque esa indicación me dio, no me cuelgue hasta que lo atiendan. Después me guió al siguiente hospital, fue el hospital Reforma, ahí lo recibieron. Me decía en el camino, papá, tengo mucho frío, me vengo durmiendo y me iba yendo. MR, familiar Los Avispones.

A partir de ese momento MR emprendió un duro e increíble periplo para lograr la atención de su hijo. No había médicos, hasta que llegó un traumatólogo y empezó a operar la herida de su pierna que sangraba mucho. Llamó a un médico conocido y contrató a través de él los servicios de un cirujano digestivo y un anestesista de Acapulco. Dado que la clínica no contaba con sangre, fue al Hospital General de Iguala a buscarla.

Me dijo que no había sangre, acudí al banco de sangre de Hospital General, dijeron que no podían dármelo, así nada más, pero yo andaba endiablado. Me metí al banco de sangre, pasaron muchas cosas, yo no sabía el tipo de sangre

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

de él. le hablé a mi hija se acababan de hacer análisis para entrar a la escuela y ella sabía, ella me dijo qué tipo de sangre. Me metí al banco de sangre y, algo indebido, prácticamente le obligué a dárme la. Lo primero buscar hielo, conseguir hielo y hielera, agarro dos unidades de sangre. Me dijo no tenía a servir la sangre así, las envolví, en lo que encontré periódico, papel, luego en hielo y me fui.



En la clínica, debido a que la sangre no había sido transferida de forma normal, no quisieron aplicársela, y tuvo que conseguir un químico, me dieron el número, ya estaba iguala un caos, me dijo yo no sé que en esta situación, le insistí, amenazante, sí, voy, pero te cobro tanto, no me importa lo que cobres, ven. Hizo el estudio que tenía que ser que sí. Le dije que lo operara, no me interesaba, lo que pasara, igual lo operó, como a las 3 llegaron los de Acapulco, estaba en comunicación con ellos por teléfono”.

Después de salir de la operación el padre del joven herido salió a buscar ayuda para el traslado de su hijo a Chilpancingo. Tras pasar por la PGJ y encontrarse con los normalistas quienes estaban organizando el transporte y escolta para Ayotzinapa, se encontró con el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Guerrero (Coddehum), quien le recomendó integrarse en la misma caravana.

I. El ataque contra Los Avispones

Andaba quizá en otras cosas, entonces, decepcionado, me regresé a la clínica. Le dije a mi esposa nos vamos porque nos vamos. Ya me había dado cuenta cómo estaba la situación más o menos y la cantidad de casos que iban a declarar que habían sido baleados y cómo estaba. Igual el mismo coraje que traía, subí a mi hijo. MR, familiar Los Avispones.

Los familiares recibieron numerosas llamadas: de diputados, el mismo gobernador, el alcalde Chilpancingo, el síndico, que no nos preocupáramos, que la cuenta iba a ser cubierta por ellos. Todos decían que iban a pagar, todos estaban valientes. Resulta que cuando sacamos a mi hijo, estando en el lobby de la clínica, me dicen no se puede ir así, se debe, pero cuánto se debe, me dijeron la cantidad, y pues yo a juntar la cantidad, como dios no dio lugar. Ahí nomás se debió hospitalización por lo que a los doctores me arreglé con ellos que les iba a pagar. Ahí fueron alrededor de 2 mil pesos. A los doctores, de Acapulco, fueron 70 mil pesos y 13 mil de la primera intervención del traumatólogo que fue de Iguala. Los de Acapulco, por la situación en ese momento no me importaba ni tenía el dinero, pero yo acepté que les iba a pagar. MR, familiar Los Avispones.

Después de llegar a Chilpancingo, y tratar de llevarse a casa, el muchacho empeoró y tuvo una convulsión, por lo que fue ingresado en el hospital de Chilpancingo, donde finalmente se recuperó.

Otros heridos permanecieron en el hospital de Iguala y fueron después trasladados a Chilpancingo, iniciando un largo proceso de rehabilitación y de tratar de vivir con el enorme impacto de lo vivido, recuperar sus vidas, reintegrarse en el trabajo o el equipo de fútbol. En otros casos como, como en de la familia del niño David Evangelista, y de las otras personas asesinadas esa noche en dicho ataque, enfrentar el duelo traumático de la pérdida y el sin sentido de los hechos.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Procesamiento escena del crimen

Crucero de Santa Teresa

La grúa estaba en el cruce de Santa Teresa a las 01:05 h. Según las referencias en el expediente sobre el procesamiento de escenas del crimen, la llamada al MP se realiza a las 00:45 h. En ese momento, el ministerio público todavía se encuentra en la escena del Palacio de Justicia, donde estaba el autobús Estrella de Oro 1531 y habían sido detenidos y golpeados un grupo de estudiantes de Ayotzinapa. El procesamiento de la escena de Santa Teresa, donde se encontraba el autobús de Los Avispones, empezó según la documentación oficial a las 01:20 h¹⁷. Varios meses después un grupo de familiares y sobrevivientes fue a observar el autobús que aún estaba bajo custodia. A pesar de que ese autobús se debieron recoger las evidencias existentes, algunos de los sobrevivientes tomaron objetos y documentación de las víctimas que no habían sido recogidas, ni procesadas como pruebas del crimen. Esta acción de la PGJ y la PGR muestra un deficiente trabajo de escena del crimen.

Fuimos muchas personas y lo vimos con disparos, tenía sangre, fui y saqué el carnet de entrenador, ahí lo encontré. Cuando fui a ver el autobús en el estacionamiento del dueño. Todavía estaba el carnet. Había maletas embarradas de sangre. Nosotros lo tomamos, si no lo había agarrado la PGR. Oye, yo deje esto ahí, ah sí, llevátele. Cuando lo vi todavía estaba baleado, fue entre febrero y abril de 2015. Escucharlas no vi, ojivas no. Había una o dos mochilas donde los chavos llevan sus cosas, esculcadas, alguna traía hasta un perfume, el carnet de Pedro Renjía junto con su tabla de entrenador. La tabla estaba tirada y el carnet. Agarré y los levanté y se los entregué a P. JL. equipo Los Avispones.



Toma de declaraciones en el hospital

A pesar de que se sabía que eran miembros de un equipo de fútbol que habían sido atacados de forma masiva por un grupo de policías armados, en el hospital se les realizaron pruebas de radiosonato de sodio a jugadores, algunos de ellos menores.

Servicios a la Comunidad

En lo que nos investigaron pero llegó la policía a hacernos pruebas de radiosonato de sodio, y obviamente todos salimos positivos porque estuvimos manipulando la escena, moviendo a los heridos y dada la cantidad de proyectiles que hubo ahí estaba infestado todo de pólvora y los niños salen positivos, yo salgo positivo, todos los que estuvimos, hasta el luchador. FS, equipo Los Avispones.

17 AP993 tomo I pp. 409.

También, como otros heridos que se encontraban hospitalizados, el MP de la PGJ tomó declaración al joven en el hospital privado, aún saliendo de la anestesia y sobrevivir a los cinco disparos y después una larga operación quirúrgica en 5 heridas y una pérdida sanguínea considerable.

Llegaron a la clínica los del MP a tomar la declaración, ya estaba mi hijo, había regresado de la anestesia, medio asonsado, del estómago lo habían operado, del brazo no, ese se lo hicieron en Chilpancingo. Que era urgente hacerle la declaración. Yo les dije sí se le van a hacer, pero es menor de edad, yo lo voy a asistir. Y me permitieron. Estuve a punto de parar la declaración porque más que declaración era un interrogatorio, cuando empezaron a preguntarle, que ellos con qué armas habían disparado. Fue cuando le dije o te limpas a lo que él te diga o le paramos aquí. ¿Como con qué armas van a disparar? Son niños, son jugadores, no tienen nada que ver con armas! MR, familiar Los Avispones.

Buscando una explicación y determinar la responsabilidad

Tanto directivos como familiares del caso de los Avispones expresaron en diferentes entrevistas y reuniones la necesidad de entender el porqué de la agresión a Los Avispones, contar con la información sobre los hechos, dar sus testimonios sobre lo sucedido en casos cuyas declaraciones aún no han sido tomadas, y su integración en la investigación de los hechos. Un año y medio después, señalan que no saben aún quienes fueron los autores del ataque y buscan un por qué, entre lo que dicen diferentes versiones y su propia experiencia personal y colectiva.

Como en el caso de los estudiantes normalistas desaparecidos, los familiares buscan también explicaciones de los hechos y a la conducta de los diferentes implicados, desde las víctimas del ataque, los miembros del club, y especialmente las autoridades, la falta de respuesta en la atención, y de apoyo de autoridades cuando pidieron ayuda.

Yo los culpaba y de verdad que yo odiaba a todo mundo en ese rato y sobre todo a los adultos porque confiamos a nuestros hijos en ellos y quizás, a veces me pongo también de lado de ellos, estando ahí siendo quizás adulta por ejemplo hubiera hecho lo mismo de correr, pero fue mi reacción. El ingeniero F me decía eso, que luego murió, entonces yo decía por qué me puede decir que en diez, quince minutos mi niño murió cuando realmente el murió por un choque hipovolémico y tuvo mucho tiempo de sangrado. Entonces después yo platico con el médico y le digo yo quiero que me diga la verdad, yo quisiera saber exactamente lo que pasó esa noche, créame que yo no duermo nada más ideando, imaginándome lo que pasó, lo que pudo haber pasado, yo quiero que usted me diga ¿si hubiera visto luego a mi niño lo hubiera salvado? y él me dijo que tal vez, pero estaba muy grave. Mamá, Los Avispones.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Respecto al motivo del ataque, y a pesar de que los hechos aún no han sido totalmente dilucidados, la explicación de que el autobús de Los Avispones fue confundido con uno de los autobuses tomados por los estudiantes de Ayotzinapa, supone para muchos algunos familiares un cierto contrasentido, debido a que, según su testimonio, la policía federal tuvo conocimiento del autobús en el retén de la salida de Iguala. Como también ha señalado el informe del GIEI, los normalistas sobrevivientes del 1º autobús señalaron que hubo presencia de policía federal también cerca del escenario del Palacio de Justicia, de donde fueron bajados y encañonados antes de huir y dicho extremo ha sido confirmado por la CNDM en abril de 2016. Como la investigación del GIEI ha referido, las autoridades militares, de policía federal y estatal tenían conocimiento de la llegada de los normalistas, y por tanto deberían tenerla igualmente de su salida y las circunstancias de la misma. Los hechos de Los Avispones sucedieron ya fuera de la ciudad en una carretera federal. El grado de conocimiento o coordinación entre diferentes cuerpos de policía no ha sido esclarecido hasta ahora, pero los nuevos datos muestran que la actuación de la Policía Federal debe ser investigada en profundidad.

Por otra parte, algunos familiares de Los Avispones han recogido informaciones que señalan que habría un conocimiento previo de la situación en Iguala y específicamente del riesgo de ciertas actividades o momentos como el que se vivió en esa noche. Además, un familiar señala que fue testigo de que un policía ministerial le comentó haber tenido bloqueada la radio y la comunicación durante ciertos períodos esa noche.

Un testigo nos dijo que llamó a un conocido de la ministerial para preguntarle si sabía algo de lo que estaba sucediendo, y le dijo que no sabía nada y le pregunta por qué y fue cuando le dijo que su sobrino estaba en Iguala y que el autobús había sido atacado entonces me dice que la reacción de él fue decirle: ¿por qué no me dijiste que iba a ir? Si tú me lo hubieras dicho yo te hubiera dicho que no fuera! Entonces yo pienso ¿qué paso, por qué?. El señor dijo que en los radios habían estado desactivados los canales, que ellos no tenían acceso a ninguna información, porque a él se le hizo extraño también que no escucharan nada, entonces investigué y descubrí que toda la información estaba bloqueada.

Familiar. Los Derechos Humanos.

o y Servicios a la Comunidad

Otro de los reclamos de los sobrevivientes tiene que ver con la actitud de la policía federal durante los hechos, que habría sido indolente y no ayudó en la atención a los heridos a pesar de su extrema gravedad, preguntando incluso a los sobrevivientes datos sobre número de muertos o heridos cuando estaban en medio de la emergencia. El GIEI considera que las autoridades deberían investigar ese hecho y ofrecer una explicación a las víctimas como parte de su derecho a la verdad y al buen trato como personas y ciudadanos con derechos.

Son policías y quizás la ley no se los permite, pero pos antes de ser policías son humanos y vieron que era niños, ¿cómo no le brindaron ayuda al equipo! No lo estaban atendiendo para detener la hemorragia, nada, absolutamente nada, mi

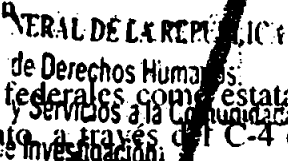
I. El ataque contra Los Avispones

hijo tirado por allá y ellos en la patrulla en una postura muy soberbia cruzados de brazos, como si fueran perros. Yo siento que ves un perro herido y vas y lo atiendes. Lo ves atropellado, me ha tocado a mí, y lo he subido a la camioneta y ellos, nada. Mi esposa se les colgaba pidiendo que levantaran a mi hijo. Nada, con ella no forcejearon, simplemente no le hacían caso, yo sí forcejeé. MR, familiar Los Avispones.

Los incidentes de cerrar el paso en la carretera por poblados como Mezcala y Sabana Grande muestran que esa noche existió un gran operativo para generar un cerco que impidiera la movilización por la carretera, el cual llegó desde la salida de Iguala hasta Mezcala, camino ya de Chilpancingo hasta donde tenían por objetivo llegar los autobuses de los normalistas para dirigirse posteriormente a Ayotzinapa.

La existencia del 5º autobús que no había sido investigado en el expediente fue descubierta por el GIEI. Según la declaración manuscrita del chofer y el testimonio de algunos normalistas que viajaban en él, dicho autobús fue detenido por una patrulla federal antes de llegar al Palacio de Justicia, entre el lugar donde se encontraba el autobús Estrella de Oro 1531 y el retén señalado por familiares, donde habría habido policía federal justo al tratar de salir de la ciudad. En las entrevistas realizadas tanto ante el GIEI como por parte de la PGR no hubo por parte de los agentes de la policía federal ningún reconocimiento de estos hechos. Los nuevos datos del retén de la Policía federal y el desvío de coches por otra ruta mientras se controló al autobús de los Avispones, posteriormente atacado de forma masiva, muestra también elementos que deben ser investigados.

La actuación de otras policías municipales en el asalto a Los Avispones, y de otros hombres armados, que bloquearon el paso por dos lugares de la misma carretera hacia Chilpancingo, así como la movilización de al menos cinco patrullas de policías de Huitzucó cuya salida hacia la carretera Iguala-Chilpancingo es cercana a Iguala, así como el hecho de que las patrullas que participaron en el ataque a los Avispones huyeran después del ataque en dirección a Santa Teresa, muestra una serie de indicios que podrían indicar su participación.



Las autoridades tanto federales como estatales, municipales y militares conocían desde casi el mismo momento, a través del C-4 el ataque a Los Avispones y posteriormente el retén y bloqueo en la zona de Mezcala. Incluso, algunos familiares recibieron una visita del ayuntamiento de Chilpancingo, aproximadamente a las 3 h de la madrugada, en la que les informaron de que no se podía ir a Iguala debido a que había un retén de la delincuencia organizada en Mezcala: *entonces nos dijo él no se pueden ir, los espero mejor aquí el Ayuntamiento a las 6 de la mañana, van a ir por ustedes y así paso vinieron por nosotros, nos llevaron al Ayuntamiento nos tuvieron horas también ahí. Porque iban a trasladar a los chicos de Iguala para acá, con la misma seguridad nos íbamos a ir para allá, escoltados.* Mamá, Los Avispones.

Según el testimonio de varios familiares, José Luis Abarca, presidente entonces del municipio de Iguala, llamó por teléfono a los familiares del muchacho que resultó muerto en el ataque, cuando la familia estaba dialogando con el personal del municipio de Chilpancingo que los visitó esa noche.

De aquí, entonces se comunican, la verdad yo no sé si de aquí le marcan a esa persona o es al revés. Era Abarca el presidente municipal de Iguala, entonces me lo pasan y me dicen: le llama para darle las condolencias. Fue una llamada que la verdad yo nada más me acuerdo que me dijo que lo sentía mucho, que él no estaba enterado de lo que había pasado. Papá, Los Avispones.

Otras preocupaciones de los familiares sobre la explicación de los hechos tienen que ver con la prevención. Las informaciones o comentarios entre diferentes niveles de responsabilidad del gobierno estatal y federal sobre la situación que se vivía en Iguala, se cruzan con contactos personales que tuvieron esos días con diferentes autoridades.

Mi hermano estaba muy enojado y se le acercó a Aguirre y le dijo: –Usted no siente nada porque no le tocaron a ningún familiar pero si hubiere sido un hijo suyo quizás aquí demostraría realmente lo que siente– y Aguirre se quedó así como diciendo te entiendo, y le dice: –Es que mira este caso de Iguala–, porque en esos días se empezó a destapar toda esa información –esto de Iguala yo muchas veces lo comenté con el gobierno federal y no me hicieron caso–. Como a los cinco meses vamos a México, nos cita Murillo, estuvo Osorio, estuvo la licenciada Rosario Robles y ahí dice Osorio: –Nosotros le dijimos a Aguirre que tuviera cuidado y vean, las cosas se le salieron de las manos–, y digo o sea que también ustedes lo sabían, Aguirre dice que él le decía a ustedes y ustedes a él, ¿entonces de que se trata? Familia Los Avispones.

En resumen, al menos seis cuestiones resultan determinantes en esta explicación de los hechos y la búsqueda de respuestas a los mismos, que deben ser investigadas para esclarecer tanto este ataque como su función en el conjunto de los operativos llevados a cabo esa noche por parte de diferentes cuerpos policiales:

- a) El partido de Los Avispones Iguala para un hecho público notorio, lo que hacía el necesario conocimiento de las distintas autoridades del mismo y de la movilización de los futbolistas.
- b) El recién señalado retén de policía federal y paso de policía municipal por la propia salida de la ciudad, así como el desvío de parte de los vehículos con participación de una patrulla de policía federal hacia la caseta de Iguala para evitar el paso por el Palacio de Justicia donde estaba el autobús Estrella de Oro 1531 de los normalistas. La aglomeración de vehículos que no podían pasar durante 15-20 minutos, mientras estaba dándose el ataque contra los normalistas en la zona del Palacio de Justicia. Esos hechos eran notorios a escasos metros del cuartel de la policía federal. A esta

I. El ataque contra Los Avispones

hora el 5º autobús es acompañado por policía federal hasta la salida de la caseta Iguala-Cuernavaca.

- c) La presencia, un poco más adelante, del retén de policía municipal de Iguala, ya en la salida en El Tomatal, al menos hasta la 01:30 h, después de que se habían consumado todos los ataques.
- d) El conocimiento de las diferentes autoridades sobre la toma de autobuses por parte de los normalistas en Iguala después de ser monitoreados desde su salida de Chilpancingo por parte del C-4, y el necesario conocimiento de su intento de salir de la ciudad y el cerco llevado a cabo contra ellos.
- e) La existencia de dos lugares más de bloqueo de la misma carretera Iguala-Chilpancingo. Uno muy cerca del cruce de Santa Teresa, en Sabana Grande, y otro en el cruce de Mezcala, a 40 km de Chilpancingo, cuyo objetivo evidente era el control de la carretera e impedir el paso de vehículos.
- f) Las informaciones sobre la posible actuación de policía de Huitzuco en el escenario del autobús Estrella de Oro 1531, y la movilización de dicha policía al menos hasta Pololcingo, localidad que conecta tanto con Iguala como con Santa Teresa, sin ningún motivo aparente. Lugar donde, después del ataque, las policías que participaron en el mismo huyeron hacia Santa Teresa.

Todas estas circunstancias muestran un patrón de actuación de distintas policías (y la participación de grupos del crimen organizado, al menos en los bloqueos de Sabana Grande y Mezcala) en esos ataques. La reflexión final de este capítulo, hecha por una de las madres de uno de los adultos heridos en el ataque, muestra la conciencia de los familiares sobre lo injustificable del hecho, tanto como que tras la explicación simple de una "confusión" puede haber otras formas de insensibilización frente a la violencia: la minimización de su dolor, y no solo un análisis de los datos existentes sobre los hechos.

Si ustedes ya sabían cómo estaba la situación en Iguala, les digo eso no es válido, y uno me dice que es que los confundieron. Y yo le digo ¿y si hubiesen sido los normalistas sería válido para ustedes que los hubieran acabado en ese momento?

Familiares de Los Avispones
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Cronología de la carretera Iguala Chilpancingo		
11:00	Salida de Iguala	Retén de Policía federal a la salida de Iguala. Varios coches son desviados por pista de terracería y toman rumbo a caseta Iguala-Cuernavaca para salir delante del Palacio de Justicia donde se encuentra el autobús Estrella de Oro 1531. El autobús de los Avispones sale un poco después.
11:15	Salida de Iguala	El autobús de Los Avispones es parado en el retén. Sale un poco después por la carretera sin ser desviado. Los vehículos no son detenidos en el siguiente retén de la policía municipal ya fuera de la ciudad. Al pasar por el Palacio de Justicia ven el autobús Estrella de Oro 1531.
11:30	Fuera de Iguala	El autobús de Los Avispones sale del retén de policía municipal de El Tomatal hacia la carretera.
11:30	Cruce de Santa Teresa	Ataque al taxi y otros vehículos.
11:40	Cruce de Santa Teresa	Ataque al autobús de Los Avispones.
11:45	Zumpango	Familiares de uno de los futbolistas heridos reciben una llamada informando de ataque y regresan hacia el lugar de Los Avispones.
00:00	Mezcala	Familiares pasan por Mezcala, de regreso a Santa Teresa, mientras que hombres armados están tratando de cruzar dos kilómetros para bloquear la carretera.
00:20	Sabana Grande	Autobús cruzado en la carretera con hombres armados que impiden el paso.
00:22	Cruce de Santa Teresa	Llega el primer grupo de autoridades y policías estatales al escenario de Los Avispones. Hay 2 patrullas federales.
00:30	Cruce Santa Teresa	Familiares llegan al escenario de Los Avispones. Hay dos patrullas de policía federal y ministeriales.
00:30	Salida de Chilpancingo	Una caravana de periodistas y un autobús de maestros y estudiantes sale de las afueras de Chilpancingo para dirigirse a Iguala. Conocen del ataque a Los Avispones en el camino, así como el 2º ataque a los normalistas en la calle Juan N. Álvarez.

II. La carretera Chilpancingo-Iguala

01:20	Mezcala	Una comitiva de varias autoridades y unos 70 policías estatales que había salido de Chilpancingo llega a Mezcala. Dos tráiler bloquean la carretera, y poco antes ha habido disparos con dos personas heridas, una mujer y un agente de la policía ministerial. El paso es desbloqueado por convoy de policía y agentes estatales. Los heridos son llevados al hospital en la capital escoltados por algunos agentes.
12:45	Después de Mezcala	Grupo de periodistas ve dos patrullas de policía ministerial en el camino, detenidas, una con la llanta pinchada. Poco después de Mezcala, se cruzan en sentido contrario con tres camionetas cerradas de lujo que circulan a gran velocidad.
01:05	Cruce de Santa Teresa	Llegada del convoy de periodistas y maestros desde Chilpancingo.
01:20	Cruce de Huitzucó	Convoy de periodistas y camión con maestros y estudiantes es seguido por un carro azul-verde con vidrios polarizados. Retén de varias patrullas de policía municipal de Iguala, con policías encapuchados.
01:35	Juan N. Álvarez	Periodistas y maestros llegan a la escena de Juan N. Álvarez, donde está una patrulla militar y los cuerpos sin vida de Julio César y Daniel Colano.
02:00	Cruce de Santa Teresa	Autoridades estatales y policías siguen su camino hacia Iguala. Llevan a los sobrevivientes a declarar a la PGJ.
06:30	Cruce de Mezcala	A su regreso en la mañana hacia Chilpancingo la caravana de periodistas son testigos de que varias patrullas de Policía Federal están en el cruce y los policías en posición de disparo hacia un carro próximo, para posteriormente retirarse.



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
 FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 e Investigación.

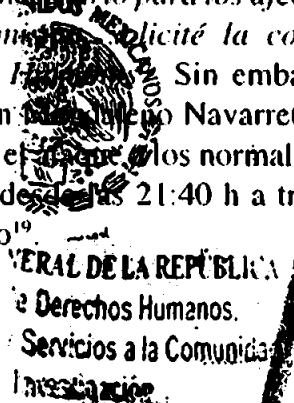
II. La carretera Chilpancingo-Iguala

Además de los eventos señalados en la ciudad de Iguala la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014 contra los tres autobuses Costa Line y Estrella de Oro en la calle Juan N. Álvarez; del ataque al autobús Estrella de Oro 1531 en el escenario del Palacio de Justicia; del bloqueo al autobús Estrella Roja cuyos pasajeros fueron obligados a descender y fueron perseguidos durante varias horas esa noche; y del ataque masivo, en tres momentos primero contra dos taxis, posteriormente contra el autobús de Los Avispones y después contra otros vehículos en el cruce de Santa Teresa, a 12 km de la ciudad de Iguala, rumbo a Chilpancingo; otros bloqueos y otra agresión armada se dieron en el trayecto entre dicho cruce de Santa Teresa y la ciudad de Chilpancingo.

Hay que recordar que fue precisamente a lo largo de esa carretera que los normalistas de Ayotzinapa llegaron a Iguala, horas antes de estos hechos, y es precisamente por esa carretera por donde debían regresar a Chilpancingo y posteriormente a Ayotzinapa.

El conocimiento de las autoridades de Guerrero

El gobernador del Estado de Guerrero señaló en su declaración ante la PGR que se enteró de los hechos del 26 de septiembre “aproximadamente a las 22:30 horas por el Secretario de Seguridad Pública y el Secretario de Gobierno, por lo que instruí de manera inmediata al Secretario General de Gobierno, el Procurador General de Justicia, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Salud para que se trasladarán al lugar de los hechos y brindarán el apoyo necesario para los afectados y preservar la seguridad y tranquilidad del municipio. Así mismo solicité la colaboración del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos”. Sin embargo, según la declaración del presidente de la Coddehum, Ramón José Vallejo Navarrete, que se encontraba en Chilpancingo en ese momento, él conoció el ataque a los normalistas a las 21:40 h¹⁸. También la policía estatal conocía la situación desde las 21:40 h a través del C-4, como reconoce el informe del Gobierno de Guerrero¹⁹.



18 De Ayotzinapa no se consideró bloqueo carretero en Mezcala: Ombudman, disponible en el vínculo: <http://www.paginaciudadana.com/de-ayotzinapa-no-se-considero-bloqueo-carretero-en-mezcala-ombudman/>.

19 Según dicho informe “En tanto se encontraban concentrados en el Cuartel Estatal, se recibió información del C-4 y del 066 a las 21:40 h indicando que se habían escuchado ‘detonaciones de arma de fuego’”, en las inmediaciones del cruce de las calles Miguel Hidalgo y Periférico, sin contar con información sobre la identidad de las personas que habían detonado sus armas de fuego”. Ver: Acciones realizadas por el gobierno del Estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia. GOBIERNO DE GUERRERO, Octubre de 2014.

II. La carretera Chilpancingo-Iguala

A partir de ese momento se produce una movilización de diferentes autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría del Estado de Guerrero, Secretaría de Salud estatal, Comisión de DDHH del Estado y otras autoridades que se movilizan desde Chilpancingo hasta Iguala. Tres comitivas de diferentes grupos de autoridades estatales se dirigieron de Chilpancingo a Iguala. Mientras se produce esta movilización externa, a la que se incorpora, por otra vía, el traslado del Procurador de la PGJ el Sr. Iñaki Blanco desde la ciudad de México, se da una total desatención al caso por parte de la policía estatal y otras autoridades del Estado en Iguala.

Primera comitiva de autoridades estatales

El subprocurador VL, señala haberse enterado de los hechos entre las 23:00 h y 23:30 h del 26 de septiembre, es decir hora y media después de que se dio el ataque a los normalistas y cuando estos habían sido ya detenidos y los heridos hospitalizados: *"Aproximadamente las veintitrés o veintitrés treinta horas, recibí una llamada en mi celular, en el cual me notificaba el Fiscal de la Región Norte, Licenciado MAV, que había unos lesionados, al parecer eran estudiantes de la Norma Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa y al mismo tiempo me habla el Secretario Particular del Procurador, empezando a comunicarnos de esa situación, comentando que había lesionados y debido a la trascendencia de esos hechos y de que no sabíamos qué era lo que ocurría, por instrucciones del Procurador nos trasladamos de la ciudad de Chilpancingo a la ciudad de Iguala, nos trasladamos primero el suscrito a la ciudad de Iguala y después el Doctor RM, en ese entonces Subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos"*.

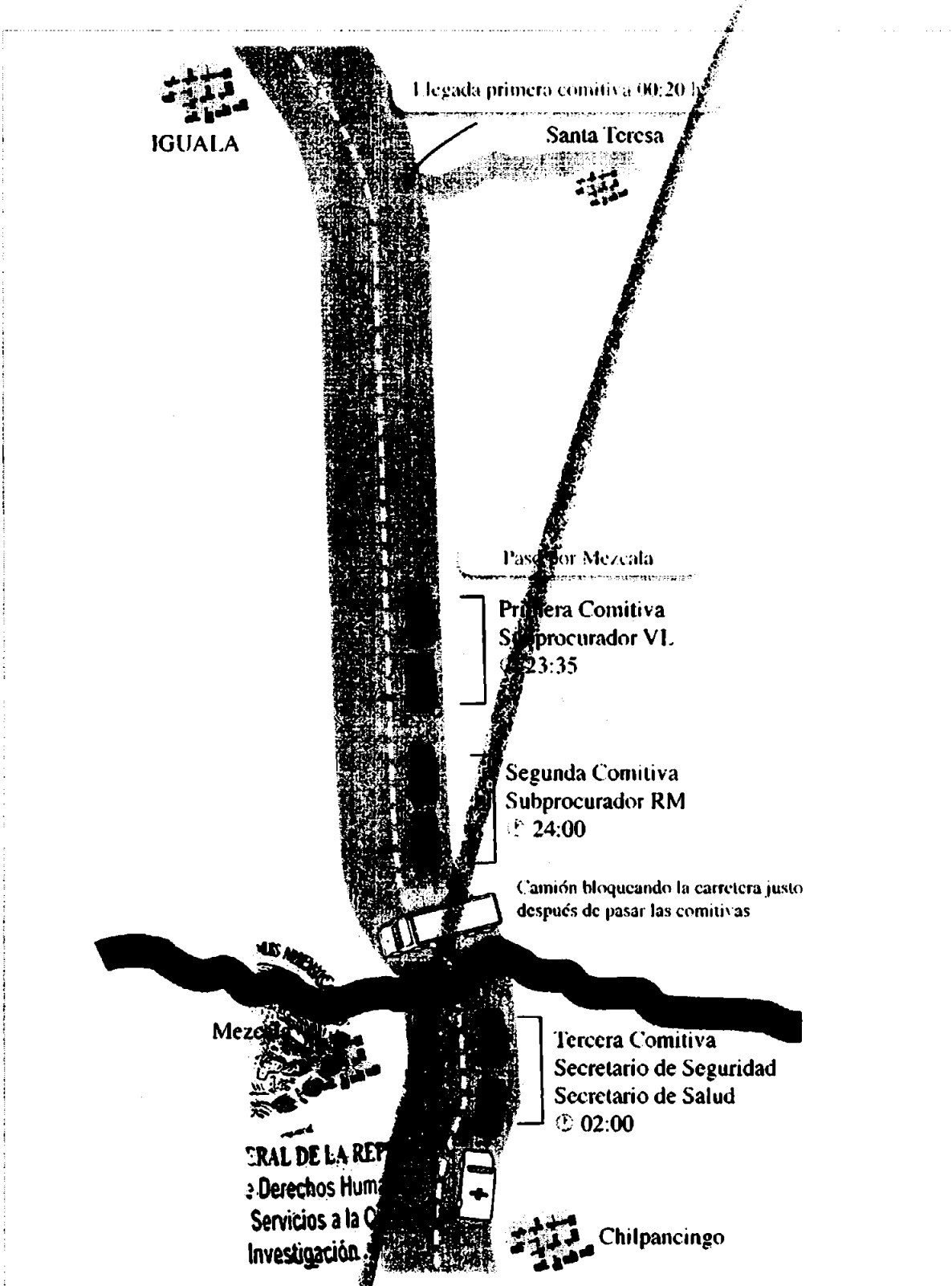
Según los datos recogidos por el GIEI, VL, subprocurador de investigación de la PGJ, salió de Chilpancingo a las 23:35 h, prácticamente cuando se dio el ataque a Los Avispones, y llegando al cruce de Santa Teresa a las 00:25 h, encontrándose con el autobús de los normalistas que había sido atacado hacía 50 minutos. En el reporte del C-4 la primera llamada sobre el ataque de Santa Teresa es a las 23:39²⁰.

Segunda comitiva

Una segunda comitiva de autoridades se dirigió hacia Iguala poco después, integrada por RMC, subprocurador jurídico y de atención a víctimas, y JV junto con sus escoltas. RM señala que recibió una llamada del procurador Iñaki Blanco para que se dirigiera desde Chilpancingo a Iguala señalando que entonces *"(llamé) a mis escoltas y desperté a JV, para que se fuera conmigo; en el camino le hablé al fiscal regional de nombre Marco del cual no recuerdo sus apellidos, para que me informara qué estaba pasando"*. No refiere ningún incidente en su camino hasta llegar al cruce de Santa Teresa.

20 AP. 64. T64. F485-548.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones



Tercera comitiva

Otras autoridades del Estado que se encontraban en Chilpancingo en diversas actividades, junto con unidades de la policía estatal de Chilpancingo y de Acapulco, organizaron un convoy para dirigirse a Iguala siguiendo las órdenes del gobernador Ángel Aguirre.

II. La carretera Chilpancingo-Iguala

La declaración de LOVP, el secretario de seguridad Pública del Estado de Guerrero²¹, confirma que el gobernador Ángel Aguirre Rivero le ordenó trasladarse a Iguala debido a los hechos de violencia y que se pusiera en coordinación con el procurador del estado Iñaki Blanco Cabrera, así como con el secretario de Salud Lázaro Mazón, y que recogiera al encargado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Guerrero, Ramón Navarrete Magdaleno, quien se encontraba en Chilpancingo, así como otros funcionarios de la PGJ. Según la información referida, el convoy contaba con cerca de 70 agentes y funcionarios estatales.

En dicha comitiva iba también el ex alcalde de Iguala, y en ese momento responsable de salud del Gobierno de Guerrero, Lázaro Mazón. Antes de salir, Mazón ya había recibido información del ataque a Los Avispones por parte del gobernador Ángel Aguirre "quien me dijo que al parecer la situación se había complicado porque también al parecer le habían informado que habían balaceado un autobús, con jóvenes integrantes de un equipo de fútbol de Chilpancingo". El Sr. Mazón señala que pidió varias ambulancias y se comunicó con el presidente municipal de Iguala, Sr. Abarca²², para ver si conocía los hechos, respondiéndole que "sí, aquí en Iguala, sí, que al parecer en Santa Teresa".

Según este relato, Mazón se trasladó al hospital de la ciudad de Chilpancingo, donde tres ambulancias estaban ya esperándolo para dirigirse a Iguala, dado que tenía información de que había muchos heridos. Siguiendo su declaración, la comitiva fue completada por LV, secretario de Seguridad Pública del Estado, la camioneta oficial de la Secretaría de Salud y varias unidades con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

A pesar de que según varias declaraciones la comitiva estaba organizándose desde las 23:30 h, la salida se demoró. El informe del Gobierno de Guerrero sobre los hechos de esa noche, señala que la comitiva emprendió la marcha a la 01:35 h. Las razones de este retraso no están claras, mientras los dos subprocuradores salieron mucho antes hacia Iguala.

Bloqueos en Mezcala y Sabana Grande

Papá, tengo rato llamándote pero no entra la llamada, te pido que te regreses porque nos balacearon.

ERIX DE LA ROZA
de Derechos Humanos

y Servicios a la Comunidad.

Investigación

21 Declaración ministerial del testigo LOVP, 21 de octubre de 2014. AP 874 T. 15, F. 3590-367-21oct14.

22 Además de ser ex alcalde de Iguala en dos períodos anteriores, algunos familiares de Mazón tenían vínculos políticos con el alcalde de entonces, José Luis Abarca, tal y como señala en su declaración: "Quiero aclarar que en la semana del registro para los candidatos a la presidencia municipal de Iguala Guerrero, mi hermano LRMA se encontraba en la planilla como suplente de José Luis Abarca, y una vez y tomando posesión José Luis Abarca designó como directora de desarrollo social a mi hermana FMA".

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

me dije que según donde los tenga ya no lo alcanzaré a verlo con vida. Yo de momento no le dije a mi esposa, me regresé y le digo a ella: se salió el autobús de la carretera, pero están bien. MR.

Por su parte, otros testigos pasaron por ese mismo lugar muy poco tiempo después. Se trataba de los padres de uno de los jóvenes del club de fútbol de Los Avispones que recibieron una llamada de su hijo avisándoles que había sido atacado el autobús y se encontraba herido cuando llegaban a la población de Zumpango, cerca ya de Chilpancingo. Los familiares se dieron la vuelta y emprendieron un rápido recorrido para tratar de salvar a su hijo. Tras regresar de vuelta hacia Iguala, al pasar por Mezcala a unos 20 km, observaron movimientos de varios hombres armados vestidos de civil, que estaban tratando de atravesar un tráiler en medio de la carretera, mientras se daba mucho movimiento en la carretera a la entrada de Mezcala. Eran cerca de las 12 h, y comenzó a llover.

Había camionetas cerradas y caminando dos personas armadas, camionetas de lujo, cerradas. No recuerdo más, yo iba loco en ese momento. Se oía movimiento. No nos detuvieron ni dijeron nada, pero había movimiento. Había 2 personas caminando, de civil, armadas, con el arma larga colgando. Ninguna otra característica rara. Familiar Los Avispones.

Mientras tanto, la familia de FS, uno de los directivos del club de Los Avispones y que sobrevivió el ataque al autobús, se había enterado de lo sucedido a través del presidente municipal de Chilpancingo, y también trató de llegar al cruce de Santa Teresa, pero cuando pasaba por Mezcala, ya estaba cerrada por un tráiler y hombres armados que les impidieron el paso.

Poco después de que pasó el padre de MA taparon la carretera en Mezcala, mi mamá y un hermano mío venían a verme y no les dejaron pasar, los regresaron. Regrésense porque no respondemos. Ellos dicen que no eran policías, que eran esas camionetas nuevas de las camionetas que cargan. Atraviesan un Torton creo en la carretera cuando ellos lo quieren esquivar, mi hermano es medio atrabancado y lo quieren esquivar y le dijeron no respondemos si pasas para allá. FS, equipo Los Avispones.

Cuando MR, el familiar que se dirigía a salvar a su hijo pasó por Sabana Grande, una población ya a escasos 3 km del Cruce de Santa Teresa, eran las 12:15 h aproximadamente, pero se encontró que la carretera estaba bloqueada por un tráiler atravesado que impedía el paso. Quienes bloqueaban la carretera obligaron al vehículo a detenerse, señalando que no se podía pasar y preguntando a los ocupantes del vehículo a dónde se dirigían.

Yo dije: soy de Sabana Grande, nomás voy a cargar gasolina. Yo sabía que adelante estaba una gasolinera. Donde estubo bloqueado es aquí en Sabana

II. La carretera Chilpancingo-Iguala

Grande. Aparte de la carretera, hay un patio, unos restaurantes. Aquí está totalmente bloqueado con tráiler, pero había chance de pasar por acá. Pero aquí estaban las personas armadas, en una camioneta en Sabana Grande, particulares, gente que impedía el paso. MR.

Las personas armadas que bloqueaban el paso, que según los testigos estaban al lado de una camioneta de lujo tipo Liberty, señalaron a los familiares que podían pasar a la gasolinera y que había habido un incidente más adelante.

Mi mujer ahí se puso como loca, y que bueno que no le dije antes porque me agarraba de las greñas y me decía que cómo estaba su hijo. MR.

Bloqueo y ataque en el cruce de Mezcala

Al pasar por el cruce de Mezcala, la tercera comitiva de autoridades de Guerrero se topó con el mismo bloqueo de carretera, que refiere los familiares que no pudieron pasar. Dicho bloqueo es confirmado por varios de los altos funcionarios que viajaban en dicha comitiva en sus declaraciones ante la PGR. También fue señalado por el titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Ramón Navarrete Maldonado, en su comparecencia ante la Comisión Especial del Congreso de los diputados para el seguimiento del Caso Ayotzinapa²³. Si bien no hay datos en el expediente, según la información contrastada por el GIEI con diversas fuentes, dicho bloqueo debió estar instalado desde aproximadamente las 00:10 h.

Sin embargo, en varias de las declaraciones los altos funcionarios del Estado de Guerrero afirman que pasaron por dicho lugar a las 23:30 h²⁴, pero dicha hora no es confirmada por otros testimonios ni por el propio informe del gobierno de Guerrero. Según dicho informe, la comitiva llegó a Mezcala aproximadamente a las 02:10 h, momento en el que se encontraron con dicho bloqueo, hecho por hombres armados que habían cruzado un tráiler y varios vehículos. Es decir, según esto ese bloqueo habría estado instalado durante cerca de 2 horas.

23 <https://queretaro.quadratin.com.mx/Mueven-8-personas-tras-ataques-normalistas-de-Ayotzinapa-en-Iguala/>.

24 Según la declaración de los miembros de la Coddehum ante la Comisión del Congreso, a partir de las 22:30 h una camioneta con ocho o nueve integrantes de la instancia habría salido de Chilpancingo hacia Iguala. Según la narración a la Comisión de Diputados encargada del seguimiento de las recomendaciones del GIEI: "En un trayecto de aproximadamente 34 kilómetros --a las 23:30 horas--, en una comunidad de nombre Mezcala, nos encontramos un tráiler atravesado en la carretera que nos impedía continuar nuestro traslado. El escenario ya parecía difícil, había una señora con heridas de arma de fuego bajando de su auto y otra persona tirada a un costado de la carretera, que finalmente reconocimos como un agente del ministerio público".

El secretario de Seguridad Pública de Guerrero, el Sr. Leonardo Octavio Vázquez, también refirió que se encontraron con dicho bloqueo: *“En Mezcala encontramos un bloqueo sobre la carretera con dos tráiler con caja y dos vehículos particulares, un Ford escape y otro vehículo compacto al parecer un Chevy”*.

Además del bloqueo, había habido disparos y dos personas heridas poco antes de que la comitiva llegara a Mezcala. En ese lugar vieron a varias personas civiles, y un hombre y una mujer que salían pidiendo auxilio, con heridas producidas por proyectiles de arma de fuego y que habían sido atacados por un grupo de hombres vestidos de negro y encapuchados. Según su relato, las fuerzas de seguridad estatales acordonaron la zona y *“se procedió a abordar a los heridos a una de las ambulancias la cual se regresó al Hospital de Tierras Prietas”*.

El procurador Iñaki Blanco, quien refirió que se encontraba en Ciudad de México cuando fue informado de los hechos, señaló que *“el secretario de seguridad pública estatal, teniente LVP, que se encontraba en las instalaciones de la fiscalía regional, informó que en el cruce conocido como puente Mezcala se había suscitado una agresión contra personas y atravesado unos vehículos sobre la carretera abriendo el paso por dicho lugar, minutos después en su trayecto hacia la ciudad de Iguala, proveniente de la capital Chilpancingo”*. En su declaración²⁵ señala que entre los agredidos había un hombre y una mujer, siendo el hombre un agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Guerrero. En las declaraciones de las autoridades y en el propio expediente no se encuentran datos ni explicación de estos heridos y específicamente de este agente del MP.

La versión de Lázaro Mazón, quien iba en dicha comitiva, incluye además la existencia de varios vehículos tiroteados y el traslado al hospital de una pareja de personas afectadas por una crisis nerviosa. Sin embargo, no refiere la existencia de otro herido de bala que era agente ministerial como se confirmó en declaraciones de otros miembros de dicha comitiva: *“al llegar a Mezcala, encontramos dos tráiler atravesados y dos vehículos particulares que no permitieron el paso, entonces se bajaron los policías a realizar la inspección y escuché que hay gente herida, baje yo y efectivamente los dos carros tenían las llantas ponchadas, estaban balacados, recordando que en uno de esos vehículos se encontraba una camioneta y que en esa camioneta había una persona herida de bala a la que trasladamos a la ambulancia en el otro vehículo; estaba un matrimonio quien tenía una crisis nerviosa muy fuerte, los subimos a la ambulancia a los tres. Lo que ellos me dijeron que los asaltaron un grupo como de treinta hombres cubiertos del rostro, amenazándonos que no se movieran de ahí, que las cosas habían pasado aproximadamente unos minutos antes de que llegáramos, esto es entre las cero horas y la una de la mañana del veintiseis de septiembre, brindando así la atención médica, trasladándolos al hospital de Chilpancingo”*.

25 AP 874/2014, T. 21, F. 342, A. B.

26 Como se señaló, la hora en que pasó la comitiva por dicho cruce fue las 02:00 h según el informe oficial del gobierno de Guerrero.

II. La carretera Chilpancingo-Iguala

Según su testimonio la policía se encargó de abrir el paso y tiempo después llegaron a la ciudad de Iguala. No hace en su declaración ninguna mención del autobús de Los Avispones, que debido a la hora podría haber sido ya retirado, pero tampoco de los funcionarios que se tendrían que encontrar procesando la escena del crimen desde la 01:20 h. Señala que al llegar a Iguala se dirigió al Hospital General, donde se encontraban la mayor parte de los heridos y el chofer del autobús de Los Avispones, quien acababa de fallecer.

En su declaración, señala que dicho ataque habría sido llevado a cabo por un grupo de unos 30 hombres armados según los testigos, y había sucedido unos 10 minutos antes de que llegara el convoy, entre las 00:00 h y la 01:00 h de la mañana ya del día 27 de septiembre. Pero según el informe del Gobierno de Guerrero, la carretera fue liberada a las 02:50 h por elementos de la Policía Federal, quienes también arribaron a esa zona²⁷. Las circunstancias sobre estas personas no se han aclarado.

El ataque de Mezcala

En resumen, en el ataque de Mezcala, fueron heridas al menos dos personas que viajaban en dos vehículos diferentes, y también al parecer otros vehículos anteriormente. Las dos personas heridas son HMC y GFM. Solo el primero declaró en el expediente, debido a que dicha declaración se tomó en el hospital la mañana del día 27 y la otra persona ya había sido dada de alta.

Se da la circunstancia de que HMC es agente del M del fuero común, y salió de la ciudad de Comonfort hacia su domicilio en Iguala cerca de las 22:00 h²⁸. Señala que al llegar a Mezcala, "a la altura de la Colonia Valerio, el clima se encontraba con lluvia y en esos momentos observé una camioneta cerrada color rojo o vino Ford tipo Explorer o Nissan tipo Xtrail, la cual se encontraba atravesada sobre la carretera bloqueando el carril de sur a norte (...) y vi a un grupo de entre diez y quince personas vestidas con ropas civiles y pasamontañas de diferentes colores que se encontraban a las orillas de la carretera, los cuales portaban rifles en su mayoría al parecer AH-47 con los cuales y sin mediar advertencia o señal alguna me empezaron a disparar contra mi vehículo".

Tras salir del coche herido y ser tumbado en el suelo, los autores registraron su vehículo y encontraron su crédito fiscal y su arma reglamentaria, siendo de nuevo golpeado, viendo que se encontraba un numeroso grupo de perpetradores de unas 40 personas quienes seguían disparando a los vehículos que pasaban por el lugar. En ese momento llegó la tercera comitiva de soldados que se dirigía hacia Iguala, y al ver patrullas con torreta

27 Las horas en que estos hechos habrían ocurrido según el informe del gobierno de Guerrero entre las 02:00-02:40 h: "a las 02:50 h aproximadamente se reinició la marcha con destino a la Ciudad de Iguala, logrando llegar a las 03:40 h".

28 Tomando en cuenta la distancia de 233 km entre Comonfort y Mezcala, el hecho puede situarse según los testimonios e informaciones ya contrastadas alrededor de las 02:00 h.

encendida los asaltantes huyeron en seis camionetas de último modelo tipo Chevrolet Cheyenne o Ford Lobo doble cabina. Entre otros, quien llegó en esa comitiva era el Sr. Lázaro Mazón de la secretaria de salud de Guerrero, quien ordenó el traslado de los heridos. Otros vehículos que se encontraban en el arcén de la carretera habían, al parecer, también sido detenidos por los perpetradores, encontrándose los choferes en dicho lugar.

La llamada al C-4 sobre dichos hechos se habría producido a las 03:00 h, ordenando su superior que se dirigieran al lugar a las 03:20 h, llegando a las 04:00 h, mientras la policía ministerial y los servicios periciales realizaron el procesamiento de la escena a las 05:00 h, contando con la presencia de elementos de la policía federal con base en Chilpancingo²⁹, a bordo de tres patrullas. Se identificaron dos vehículos, un carro con las llantas ponchadas y diez casquillos metálicos alrededor de calibre .762 y uno de calibre .22, y otro carro con las llantas ponchadas e impactos por arma de fuego de similar calibre, encontrándose alrededor 25 casquillos de calibre .762 y tres cartuchos útiles del mismo calibre alrededor del mismo. Según la constancia, se retiraron a las 06:00 h.

A pesar de la gravedad de los hechos, de la presencia de autoridades estatales del más alto nivel y de que incluso una de las víctimas fuera agente del ministerio público, más allá de las diligencias realizadas en ese día 27 no se encuentra en el expediente ninguna acción investigativa realizada posteriormente.

Llegada al cruce de Santa Teresa

Del conjunto de las tres comitivas señaladas, la primera que llegó al cruce de Santa Teresa fue la del subprocurador VI.. Según su declaración cuando llega, se encuentra con el autobús atacado y la presencia de policía federal y después de su llegada llegó una patrulla del ejército: "se encontró el autobús impactado contra un árbol en una cuneta al lado de la carretera, pero sin que se observara a ninguna persona cercana a dicho camión y totalmente con las luces apagadas, tanto al interior como al exterior de dicho camión, por lo que, al ir solo con dos acompañantes no se me hizo prudente detenerme en dicho lugar, por lo que, al avanzar unos doscientos metros me percaté que estaban dos vehículos de la Policía Federal abandonando a un taxi que se encontraba con las puertas abiertas y al lado del taxi una persona del sexo femenino tirada, por lo cual descendiendo del vehículo en él iba y me identifiqué con los elementos de la Policía Federal que se encontraban en el lugar y les pregunté qué era lo que había pasado y me refieren que no sabían, pero que al parecer varios sujetos habían baleado ese taxi y privado de la vida a esa mujer, llegando en ese momento al lugar dos o tres unidades del ejército, por lo cual, le solicito a una de las unidades me acompañe a revisar el autobús que había localizado chocado metros atrás, por lo cual en compañía de ellos me traslado al autobús y al llegar al lugar, empezaron a descender del mismo varios sujetos quienes nos manifestaban que

29 BRA/SC/02/2378/2014 de la PGJ. Tomo 77. Folio 57 y ss.

II. La carretera Chilpancingo-Iguala

se encontraban algunos lesionados y que los habían interceptado un grupo numeroso de sujetos encapuchados que les efectuaron disparos al mismo tiempo que nos señalaban que eran integrantes de un equipo de futbol de tercera división llamado Los Avispones y que se dirigían a la ciudad de Chilpancingo”.

En el registro del C-4 se dice a las 23:44: “En relación a este reporte también se le hizo de conocimiento a la Comisaría de la Policía Federal sector Caminos de Iguala recibió el oficial Esquivel. El cual manifestó que mandaría a una de sus unidades a verificar el reporte”³⁰. La policía federal fue la primera en llegar a la escena del crimen. En un documento de la Policía Federal³¹ del día 27 de septiembre de 2014, se señala que a las 00:00 horas de ese día, se recibió llamada a la guardia de la Policía Federal de la Estación Iguala, por parte del C. Policía Acreditado del Estado Erick Nazario Hernández, despachador del C-4³², que aproximadamente a la altura del cruce de Santa Teresa de la Carretera Nacional (95) Cuernavaca-Chilpancingo, se encontraban varios vehículos que habían sido agredidos por arma de fuego. La llegada de la policía federal fue entonces tiempo después, probablemente a las 00:20 h.

Sin embargo, la llegada del ejército debió ser posterior a la evacuación de los heridos a las 00:47 h, debido a que los heridos no señalan haber visto al ejército, según el testimonio contrastado de varios de ellos.

Otros aspectos de la declaración contrastan con los hechos, dado que el subprocurador llegó a dicha escena cerca de 45 minutos después del ataque, y según los sobrevivientes y víctimas, ya se habían bajado del autobús.

Según su testimonio, uno de los heridos grave fue bajado en su presencia del camión y puesto bajo un árbol, refiriéndose al conductor del autobús, y que al interior del camión se encontraba una persona ya fallecida. Pero los directivos de Los Avispones señalan que el conductor ya había sido bajado poco después del ataque y se encontraba siendo atendido por dos turistas que fueron los únicos que prestaron ayuda a los heridos.

El subprocurador refiere: “...llegaron en ese momento las ambulancias porque yo hice el llamado al 066 y empezaron a llegar en un tiempo aproximado de diez minutos y empezaron a trasladar a los lesionados al hospital”. Sin embargo, los documentos

30 AP. 64. T64. F485-548

31 Puesta a disposición 050/2014 sobre diversos vehículos localizados en el km. 135+450 de la Carretera Cuernavaca-Chilpancingo, tramo Iguala-Mezcala. Se trasladan los CC. Subinspectores LADM y JCHR. Oficiales VMCC, AGG, Suboficiales MAPGE de la CPA y AUC. Utilizan los C.R.P'S: (vehículos de la Policía Federal) 11742, 11744, 11740, 9908 y 9910. Tienen contacto a las 00:45 horas. En los documentos anexos de la puesta se encuentra el acuse de recibo e inventario de vehículo, donde se señala la hora 0045, este documento es para la entrega de los vehículos en custodia a la empresa GRUAS HERMANOS RODRÍGUEZ. Fuente: AP 1/2015 TOMO 50 FOJAS 66-72.

32 AP. 64. T64. F485-548.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

existentes en el expediente señalan que la llamada a la Cruz Roja informando de los hechos fue realizada por un taxista³³.

Según la información de la Cruz Roja, la llamada se habría producido a las 00:30 h, es decir 1 h después del ataque. Pero desde las 23:49 h había reportes en el C-4. La demora en la llamada a las ambulancias comprometió gravemente la vida de las víctimas y tal vez la de quienes fallecieron, debido a que llegaron al lugar 01:20 h después del ataque, mientras según el C-4 las primeras llamadas informando de lo sucedido y pidiendo auxilio se realizaron muy poco tiempo después del ataque a las 23:30 h. Las autoridades tenían, a través del C-4, información sobre el ataque muy poco después de sucedido, pero el informe de la Cruz Roja señala que el reporte pidiendo ambulancias para el ataque al autobús se habría producido a las 00:30 h. La atención en el lugar y la recogida de varios heridos se dio a las 00:47 h, según el informe de la Cruz Roja, y la llegada a la urgencia hospitalaria a las 01:10 h. Por su parte el expediente clínico de uno de los heridos, señala que ingresó a las 01:25 h.

“Hago constar que el día 27 de septiembre del 2014 a las 00:30 horas se recibe una llamada reportando un autobús volcado, en la Carretera Iguala-Chilpancingo a la altura del cruce de Santa Teresa, donde se encuentra una persona de sexo masculino, quien se refirió con el nombre PRL de 61 años aproximadamente iniciando su atención prehospitalaria a las 00:47 horas. Iniciando su traslado al hospital general Jorge Soberón Acevedo a las 00:55 horas. Entregando a médico de guardia a las 01:10 horas. Con diagnóstico de herida por proyectil de arma de fuego en región abdominal”³⁴.

“Las ambulancias llegaron al lugar a las 00:47 h recibido a las 00:30 h del 27-sep-2014 con ubicación de los lesionados en Carretera Iguala-Chilpancingo a la altura del poblado Santa Teresa siendo los lesionados CAF, PRL, FSU, LFN, JLV, VML”.

“Fue recibido a las 00:30 horas del 27-sep-2014, de un taxista dando la ubicación de los lesionados en Carretera Iguala-Chilpancingo, a la altura del cruce al poblado Santa Teresa, lugar en que recibieron a los heridos CAF, PRL, FSU, LFN, JLV, VML y uno no proporcionó nombre”.

RMC, subprocurador jurídico y de atención a víctimas también llegó a dicho escenario, poco después del subprocurador VL: *“Al llegar al cruce de Santa Teresa vimos muchas luces de Policías y uno de mis escoltas me gritó que ahí estaba el otro subprocurador y un camión, por lo que nos paramos y vi que Víctor estaba pidiendo ambulancias, vi gente del*

33 Oficio 162-12/CRMIGU/14 del 15-dic-2014, en respuesta a PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5916/2014 del 15-dic-2014.

34 Cruz Roja Mexicana, Delegación de Iguala Socorros, uno de octubre de 2014. Tomo 71 folio 108.

II. La carretera Chilpancingo-Iguala

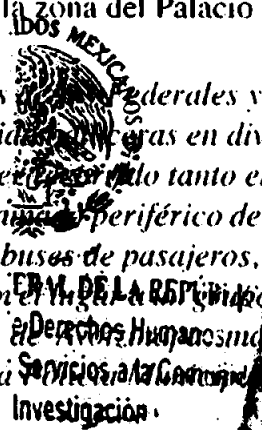
ejército y a un montón de jovencitos que estaban mojándose y algunos llorando, recuerdo que uno de ellos se quiso mover hacia el camión que estaba como a cinco metros y el militar le grito "no te muevas", yo les pregunte qué había pasado y uno de ellos me dijo que los habían balaceado que eran del equipo de "Los Avispones de Chilpancingo".

Su decisión fue llevar a varios de los sobrevivientes a declarar a la Fiscalía, mientras el subprocurador VL quedaba en el lugar de la escena del crimen. En ese momento refiere que llamó al Fiscal Regional de la zona Norte MV "para decirle que donde estaba con el ministerio público y me señaló que iba llegando a donde estaba el taxi, por lo que al verlo me trasladé a la Fiscalía Regional". El ministerio público y el perito, que venían de haber estado en la escena del crimen del autobús Estrella de Oro 1531 del Palacio de Justicia desde las 00:45 h, comenzaron su trabajo en la escena del crimen a la 01:20 h.

En el mismo sentido, la declaración del subprocurador VL tras la llegada del agente del MP refiere que deciden que se lleven a los heridos al hospital general de Iguala y a los sobrevivientes a la fiscalía a declarar en el momento que llega el MP, pero estos funcionarios llegan a la 01:20 h y los heridos ya habían sido evacuados al hospital a las 00:47 h. El subprocurador deja la escena y se desplaza a Iguala a las 02:00 h.

Tras llegar a Iguala refirió haber hecho un recorrido junto con el subprocurador RM hasta la zona de Juan N. Álvarez y Periférico Norte donde había sido el segundo ataque contra los estudiantes, encontrándose con los cuerpos de los dos estudiantes asesinados. El análisis de su telefonía, muestra que llegó a Iguala a las 02:00 h y hasta las 05:00 h estuvo haciendo diferentes recorridos por Iguala, y que de las 05:00 h en adelante su telefonía lo señala en la zona del Palacio de Justicia.

"Por versiones de los elementos Federales y de los elementos del ejército nos enteramos de que había habido ataques en diversas calles de la ciudad de Iguala, por lo cual decidimos hacer un recorrido tanto el Doctor RM³⁵, como el suscrito, localizando en un punto del llano y Periférico de la ciudad de Iguala a dos personas muertas, así como tres autobuses de pasajeros, los cuales también se encontraban balaceados, encontrando en el lugar a dos personas que nos refirieron ser estudiantes de la escuela Normal Rural de Iguala, manifestándonos que habían sido agredidos por elementos de la Policía Municipal".³⁶



35 Subprocurador Jurídico y de Atención a Víctimas de la PGJ de Guerrero. Se traslada con el licenciado JVR quien es el asesor del Fiscal de Guerrero, Iñaki Blanco y tres escoltas más.

36 Declaración del subprocurador VL, hecha el 29 de octubre de 2014, incluida en el Tomo 21, Folio 328 al 341.

Cuarta comitiva: la caravana de periodistas

Otro nutrido grupo de personas que realizó esa noche el recorrido entre Chilpancingo e Iguala fue un grupo de periodistas y un autobús de maestros. Después de haber recibido noticias de lo que estaba pasando en Iguala, un grupo de reporteros y fotógrafos de Chilpancingo se dispuso a ir a la ciudad para cubrir la noticia. Un joven normalista que se encontraba en el escenario de los 3 autobuses en la calle Juan N. Álvarez de Iguala había llamado a la Radio Universidad para informar de lo que estaba sucediendo a las 22:20 h. Posteriormente, cerca de las 11:00 h se recibió otra llamada "que pedía ayuda, que estaban esperando que alguien fuera de seguridad pública para que los sacaran de ahí".

Mientras los periodistas se organizaban para ir a Iguala desde las afueras de Chilpancingo, en la zona del hospital se les unió un grupo de maestros y estudiantes que iban en un autobús a interesarse por lo sucedido, integrándose una caravana cuatro vehículos, tres coches y un autobús. Tres de los periodistas señalaron que cuando estaban en dicho hospital esperando para completar el grupo, se enteraron del ataque a Los Avispones, es decir que debía ser cerca de medianoche.

Tiempo después dicha caravana emprendió su marcha y, tras el paso por Zumpango, recibieron una llamada que les informaba que había habido un nuevo ataque contra los normalistas "mientras se hacía una entrevista", es decir probablemente se trataba del 2º ataque en Juan N. Álvarez que se había dado a las 12:30 h en el momento en que daban una conferencia de prensa. La comitiva pasó por Mezcala, donde a esa hora no había obstáculos. Por el camino se encontraron con dos patrullas de policía ministerial, una de ellas con la llanta ponchada a la orilla de la carretera.

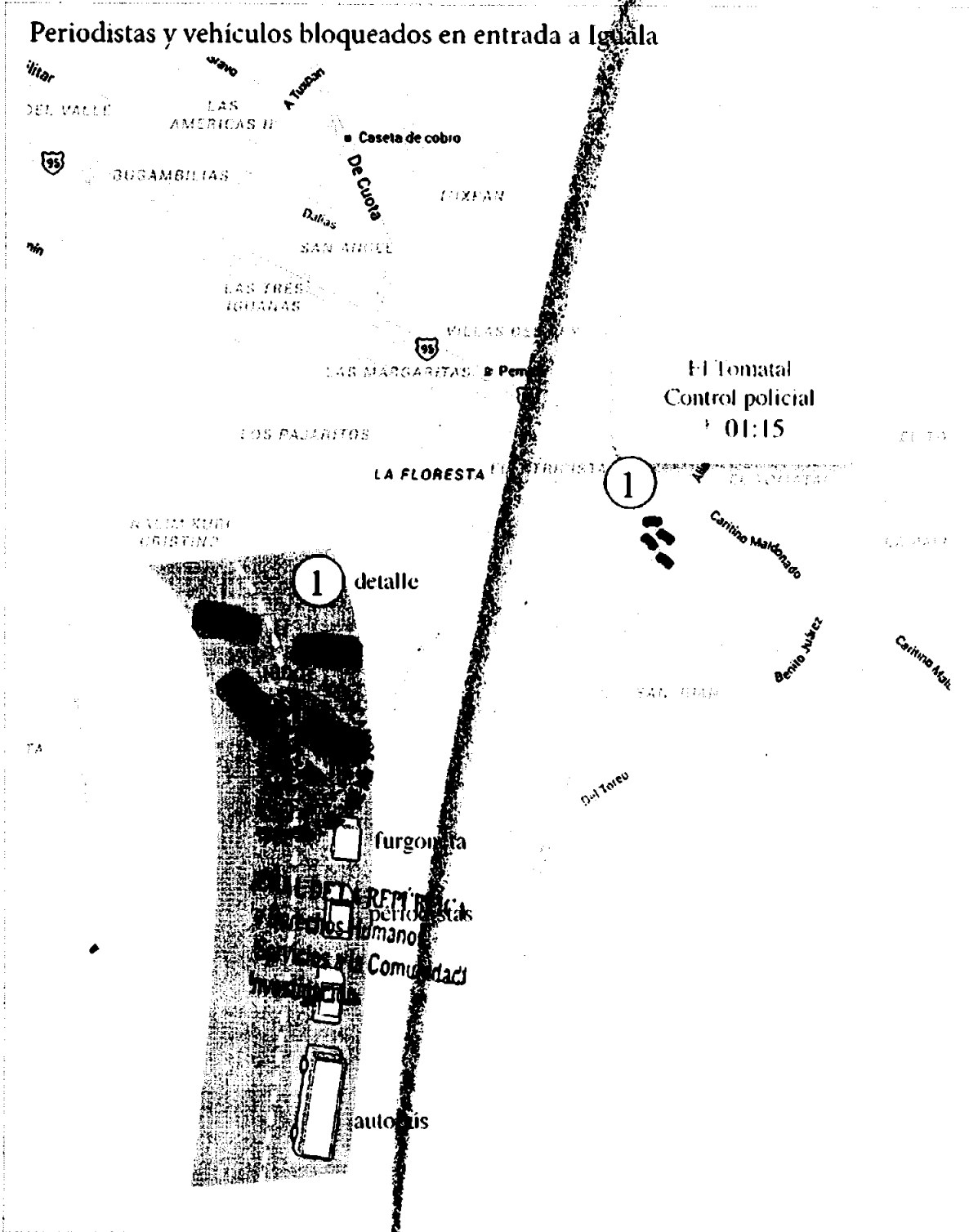
Más adelante los testigos señalan que se cruzaron con un convoy de entre 3-4 camionetas de lujo, cerradas, que venían en sentido contrario Iguala-Chilpancingo, a gran velocidad y como a 15 minutos de Mezcala. Los periodistas relataron cómo la carretera estaba vacía, no circulaban vehículos: *Cuando estábamos en Mezcala empezó a llover. Nosotros íbamos en dos carros y un bus de maestros. Llegaron a Santa Teresa a las 01:05 h, según datan las fotografías tomadas en ese momento. Entonces estaba la grúa dispuesta a remolcar el autobús.*

Ya cerca de Iguala, al pasar por el cruce de Huitzucó, les siguió un carro un Tsuru azul-verde de color metálico y vidrios polarizados. En la entrevista colectiva para contrastar los detalles de los hechos, los periodistas y testigos señalaron: *eran dos hombres con pelo de corte militar, nos adelantaron y luego se paró, y de ahí volvieron a ir detrás nuestro, hasta el retén de la policía municipal donde nos encañonaron, dijimos que éramos periodistas y no querían dejarle pasar, especialmente al bus de los maestros (caravana de 4 vehículos). Tras pasar, nos indicaron que los hechos estaban en Juan N. Álvarez, J.C.*

Los periodistas describieron el retén de la policía municipal, realizado por varias patrullas que bloqueaban el paso, y con presencia de policías encapuchados vestidos de

II. La carretera Chilpancingo-Iguala

negro: "Había varias camionetas atravesadas, como 6, no era un retén normal, estaban bloqueando la carretera. No había circulación, solo taxis y motonetas. Yo les dije: no hay que decirles nada. Entonces no nos metíamos con ellos. Nos bajamos con las cámaras, y al ver la magnitud de gente ya no hicieron nada. Ya se sabía quién era ese grupo, había antecedentes de que ya habían sido acusados de atacar a otros policías de Teleolapan, de Coetzala y otros municipios". JB.



Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Cuando llegaron a la escena del crimen de Juan N. Álvarez eran cerca de la 01:38 h. Había una patrulla militar, tipo pick-up según los testigos y las fotografías tomadas en la escena por dichos profesionales de la información a la 01:48 h. Poco después, a las 02:19 h. llegaron los agentes del ministerio público poniendo tarjetas con números en las evidencias como balística y los cuerpos de Julio César y Daniel Solano. La escena del crimen estaba siendo custodiada por miembros del 27 batallón.

Estaban solo como un camión o dos patrullas pick-up y una persona con una motoneta platicando con los militares, motoneta roja, marca Itálica probablemente. Estaban dos chavos tirados, la Urban baleada y los camiones en Juan N. Álvarez. Solo pasaban taxis. JA.

A las 03:00 h los periodistas se dirigieron al hospital general donde habían sido llevados numerosos heridos. En su trayecto y en la misma entrada del hospital fueron seguidos por un grupo de taxistas y motonetas.

Cuando fuimos al hospital nos cayeron como 15 taxis y motonetas, se bajaron como para amedrentar y se quedaron mirándonos. Luego nos fuimos y nos fueron siguiendo hasta que llegamos a la fiscalía. Está cerca de la cancha de fútbol, cerca de la zona militar. Al ver eso nos fuimos y nos fueron siguiendo los taxis. JC.

Desde la entrada del hospital se dirigieron a la sede de la PGJ, lugar al que estaban siendo llevados los normalistas sobrevivientes para tomarles declaración. Eran las 04:37 h.

Después doblamos por unas calles para dirigirnos a la fiscalía, pero ya adelante había muchas patrullas de policía federal y estatal, ahí iban llegando los chavos perdidos o que lograron salvarse, llegaron como 40 o 50. JC.

Mezcala, segundo bloqueo

Cuando se preparaban para el regreso a Chilpancingo, los periodistas entrevistados señalaron que un policía federal les dijo que no se fueran todavía porque en Mezcala estaban quemando camiones y había un "narcobloqueo". Tras amanecer, un convoy de policías federal, estatal y ministeriales tomaron camino hacia Chilpancingo, y tras ellos el grupo de periodistas vino a la ciudad. Al llegar a Mezcala vieron varios coches y Urban quemados. Ninguna información sobre esta segunda parte del bloqueo de Mezcala se encuentra en el expediente.

En Mezcala estaban atravesadas las unidades, las remolcaron, estaban quemadas, había Urban del servicio público. Tardamos para cambiar la llanta por el gato, cuando la cambiamos perdimos otros 40 min. Ya habían regresado por nosotros.

III. La policía de Huitzuc el 26/27 de septiembre

iniciamos el camino. Cuando pasamos lo que pudimos ver fueron las Urban remolcadas, en grúas, y nada en la carretera, estaban quemadas. SC.

En ese momento se encontraron también con varias patrullas federales frente al cruce de Mezcala, al parecer en el momento de su retirada y en posición de disparo hacia un cerro próximo.

Cuando llegamos a Mezcala estaban varias patrullas de la policía federal atravesadas, como unas 5, y estaban apuntando acomodadas, apuntando hacia un cerro. Nosotros pasamos por en medio. En ese momento ya se estaban yendo. Nos dicen que se encontraron con los tipos. Ellos se regresan a echarme la mano, pero cuando pasamos ya no estaban. Habamos en un carro 5 periodistas y en el otro 4. Eran como las 06:30 de la mañana. JB.

Otra nota de prensa recogió al día siguiente ese segundo bloqueo en Mezcala de forma muy escueta: *A las seis de la mañana personas desconocidas atravesaron cuatro vehículos en la carretera federal Iguala-Chilpancingo, en el poblado de Mezcala, unidades que posteriormente fueron retiradas por elementos de la Policía Federal³⁷.*

Conclusión: ataque de Mezcala como escena del crimen

En resumen, el bloqueo de la carretera en Mezcala aproximadamente a las 12 h de la noche, por parte de un grupo de hombres armados, vestidos de negro y encapuchados, que cruzaron dos tráiler y varios vehículos cortando la circulación poco después de que se hubiera dado el ataque contra el autobús de los Avispones, en la misma carretera y a 39 kilómetros de dicho ataque, constituye para el GIEI otra escena del crimen ligada a los hechos. En dicha escena al menos dos personas resultaron heridas de bala, una mujer y un hombre agente de la Fiscalía de Guerrero que pasaba por dicho lugar. Otras dos personas sufrieron crisis de salud producto del ataque, siendo todas ellas atendidas en el hospital de Chilpancingo.

Según el testimonio de uno de los familiares que se dirigía hacia el cruce de Santa Teresa para atender a su hijo herido en el ataque al autobús de Los Avispones se topó con otro bloqueo con un tráiler a 3 km de dicho cruce, en la población de Sabana Grande.

Las circunstancias de estos hechos no han sido investigadas en conexión con el conjunto de los hechos del caso Ayotzinapa. El ataque de Mezcala está en el expediente, y existe una averiguación previa diferente sobre los hechos y las heridas a las dos personas. No

37 Agencia Guerrero Quadratin, "Mueren 8 personas durante enfrentamientos con normalistas de Iguala". 27 de septiembre de 2014, disponible en el vínculo: <https://guerrero.quadratin.com.mx/Matan-policias-de-Iguala-y-comando-armado-3-normalistas-de-Ayotzinapa/>

hay declaraciones de una de ellas debido a que no se encontraba en el hospital cuando fue el MP, y no hay registro de las otras personas afectadas por crisis de ansiedad ni registro de si fueron atendidas finalmente en el hospital.

A pesar de la gravedad de los hechos, en los que se vieron afectadas incluso autoridades del Estado de Guerrero, éstos no se han analizado en conjunto con los ataques en Iguala y Santa Teresa. Por otra parte, no se han recogido todas las declaraciones de las autoridades del Estado de Guerrero que pasaron por dicho lugar o tuvieron conocimiento de los hechos, ni se ha investigado la identidad de los autores. Tampoco el segundo bloqueo de Mezcala y la quema de algunos vehículos se encuentra en el expediente de la PGR. Ampliar esta investigación es un elemento clave para tener mayor claridad sobre este hecho, como parte del operativo más global realizado esa noche por fuerzas policiales y en este caso de Mezcala muy probablemente del crimen organizado operativo en esa población.

Para el GIEI, este bloqueo y la agresión sufrida por las víctimas se relacionan directamente con el ataque a los normalistas y al autobús de Los Avispones. El bloqueo de la carretera muestra un operativo dirigido a controlar el conjunto de la carretera entre Iguala y Chilpancingo, trayecto que habían hecho horas antes los normalistas y que realizarían posteriormente para regresar a la escuela Normal de Ayotzinapa, y con nuevos elementos, en contraste con los hechos anteriores de realización de disparos, poniendo una última barrera en el caso de que alguno de los autobuses hubiera pasado sin ser detenido por la zona del cruce de Santa Teresa. Dicha barrera fue formada con un tráiler y varios vehículos a escasos 3 km de Santa Teresa, a las 00:30 h en la población de Sabana Grande, y posteriormente en Mezcala desde cerca de las 00:00 h en la ruta hacia Chilpancingo. Hay que recordar que después de la zona de Santa Teresa y hasta más allá de Mezcala, ya cerca de Zumpango, no hay cobertura telefónica según señalaron varios testigos, lo que podría haber impedido que se comunicaran los perpetradores de ambos lugares.

Dichos bloqueos debieron ser levantados parcialmente después del ataque a Los Avispones, debido a que una comitiva de periodistas pasó posteriormente y no fue bloqueada. Sin embargo, cuando las autoridades estatales venían de Chilpancingo a Iguala, de nuevo encontraron un nuevo bloqueo en Mezcala a las 02:00 h, donde había dos personas heridas y un grupo muy numeroso de hombres armados. Además, la acción podría aislar la zona de los hechos para facilitar el control de la carretera y la impunidad de la agresión. Es decir, debe ser considerado como parte del ataque, con al menos una escena del crimen en Mezcala e incorporado al expediente de investigación. El bloqueo, las tentativas de homicidio cometidas en Mezcala y el *modus operandi* de los autores son otros hechos que hasta ahora no habían sido considerados y que en opinión del GIEI deben incorporarse a la investigación.

III. La Policía de Huitzucó el 26/27 de septiembre

Antecedentes

En el *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*, elaborado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), se planteó que una de las líneas de investigación era la posible participación de la policía municipal de Huitzucó de los Figueroa, de Guerrero, en los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014. Esta hipótesis provenía de la declaración de uno de los choferes del autobús Estrella de Oro 1531, quien se encontraba en el Palacio de Justicia de Iguala cuando fue detenido por policías de Iguala, y quien escuchó a sus captores que enseguida llegarían "los de Huitzucó" para llevarse a todos los normalistas detenidos.

*"Mientras estaba acostado en la cajuela de la patrulla 'con los ojos borrosos del gas pimienta, me echaba agua del arroyo que se hizo en el acotamiento derivado de la lluvia, la cual era un leve chipi chipi, como pude me enjuagué los ojos, desde la patrulla pude observar cómo iban bajando poco a poco a los estudiantes y los estaban golpeando brutalmente con unos palos en la cabeza, y los que podían caminar los subían a la patrulla y los que no podían caminar entre dos policías los arrastraban y los aventaban a las patrullas, uno de los policías le dijo a otro, que ya no caben en la patrulla' y el otro dijo 'No importa, ahorita vienen los de Huitzucó'. En ese momento llegaron varias patrullas de color azul con blanco y subieron los demás estudiantes"*³⁸.

Contando con este primer antecedente, el GIEI a través de distintas solicitudes a la PGR pidió documentación que mostrara el listado de policías, notas informativas o documentos producidos, pero principalmente que se llevaran a cabo declaraciones de dichos agentes. Esto es lo que el GIEI solicitó y recibió sobre el tema:

1. El listado del personal operativo que se encontraba en funciones y que laboró los días 24, 25, 26 y 27 de septiembre del 2014, así como las fichas personales de los 89 policías asignados a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Huitzucó que estaban en funciones esos días.
2. Las fatigas y el control de salidas de las unidades oficiales asignadas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal correspondientes a los días 24 y 25 y nueve fatigas de los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

38 Declaración del chofer del autobús Estrella de Oro 1531, detenido bajo el puente frente el Palacio de Justicia a la salida de Iguala. GIEI, *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*, pp. 66.

- 3. Se pidió a la PGR que ordenara la declaración del Ex Director de la Policía de Huitzucó, JND, y de CNF (su hijo)³⁹, ya que el GIEI hasta recibido información respecto a la supuesta participación de éstos en hechos de violencia en el municipio.
- 4. Teniendo conocimiento de las fatigas y la lista de personas, el GIEI solicitó que se recabaran las declaraciones testimoniales de todas las personas que se encontraban de alta el 26 y 27 de septiembre y la toma de declaraciones de aquellos que aún no las han rendido, especialmente de Javier Duarte Muñoz⁴⁰.

Del 24 al 27 de septiembre de 2014, la policía municipal de Huitzucó se encontraba conformada por 89 elementos en activo⁴¹, dirigidos por JDN. Además, MVA, AGP, CNF, JACG, RTH, SRG, BML, C, BF, RRI eran los comandantes en esos días, es decir se encontraban a cargo de una patrulla o de módulos de vigilancia en las principales entradas de la cabecera municipal de Huitzucó.

Entre el 10 y el 11 de diciembre de 2015 comparecieron ante a la PGR 29 policías municipales. Sin embargo, debido a que no se encontraban en activo, no fueron convocados para rendir su declaración ante la PGR, JND y los policías JACG, BML, JPNG, ANF, CND y MVA, quienes laboraron el 26 y 27 de septiembre de 2014, de acuerdo con las constancias anteriormente señaladas. Estos testimonios son claves para la investigación.

I. La custodia del presidente municipal de Huitzucó

De acuerdo con MÁNG, escolta de NEA presidente municipal de Huitzucó, el 26 de septiembre de 2014 se encontraba en compañía de los elementos del comandante IMVM, DDT y NMZ. Esa mañana se trasladaron de Huitzucó a Chaucingo aproximadamente a las 9 h y realizaron un recorrido aproximado de 40 minutos y ahí permanecieron durante todo ese día y la noche frente a la casa del presidente municipal "siendo aproximadamente las 21:40 h recibimos la instrucción de partir nuevamente a Huitzucó, dejando en su domicilio de Huitzucó a donde viven sus padres al presidente municipal siendo aproximadamente las 21:40 h y siendo las 22 h recibimos la orden de trasladarnos a Pololcingo"⁴².

GENERAL DE LA REPUBLICA

De acuerdo con IMC, jefe del cuerpo de Huitzucó, quien tomó el mando de la unidad 19 para brindar seguridad al presidente municipal NEAI, junto con sus tres compañeros de Investigación.

39 Oficio GIEI/PGR/119/2015.

40 Oficio GIEI/PGR/149/2015.

41 Oficio número 108 emitido por le Director de Seguridad pública municipal de Huitzucó de los Figueroa, en donde expresa el listado de personal operativo que encontraba en funciones del 25 al 27 de septiembre de 2014.

42 Declaración incluida en el tomo 161, folio 259.

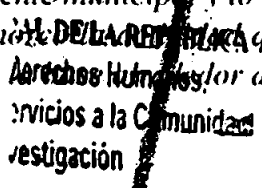
III. La policía de Huitzucó el 26/27 de septiembre

VMGZ, D y otro más, recibió la instrucción vía radio, después de las 19:00 h pero sin especificar la hora, de trasladarse al módulo uno porque saldría el Presidente Municipal, "dirigiéndonos a ese punto que se encuentra ubicado en la salida hacia Chaucingo y Atenango del Río y ahí esperamos a que se incorporara otro vehículo patrulla sin recordar su número pero en lo que iba al mando CBF, 15 minutos después llegando un automóvil particular siendo una Suburban color blanco en donde se trasladaba el presidente municipal y los acompañamos a la comunidad de Chaucingo a la que llegamos aproximadamente veinte minutos después, ahí se quedó el presidente en su domicilio y procedimos a regresar a Huitzucó"⁴³. En los controles de salida se encuentra marcada una salida a las 22:18 h de las patrullas 14 y 19, con dirección a Chaucingo. La actividad solo está marcada como una comisión.

CBF, al mando de la unidad 14, con cuatro elementos de nombres IVA, RB J, GARF y JZC, refiere que: "como a las 10 de la noche me encuentro en mi recorrido al director de seguridad pública al C. JDN, dándome la orden que vaya de apoyo a la unidad que sirve de escolta del presidente municipal de Huitzucó, ya que se trasladaría rumbo a Chaucingo a recoger al presidente municipal pues ya era tarde y se requería de más vigilancia por lo que regresamos al presidente municipal a la cabecera de Huitzucó, recorrido que duró aproximadamente 40 minutos"⁴⁴.

De acuerdo con GARF, "nos dirigimos rumbo a Chaucingo, sobre la carretera Huitzucó-Chaucingo para proporcionarle seguridad a NFA al que encontramos a la mitad del camino que va de la comunidad de Quetzalapa a la cabecera municipal de Chaucingo retornando a Huitzucó". Este poblado, llamado Quetzalapa, se encuentra a la orilla de la Autopista del Sol⁴⁵.

En dichas declaraciones existe una contradicción, ya que por un lado se entiende que IMC sale de Huitzucó rumbo a Chaucingo para dejar al presidente municipal en dicha comunidad y regresan a su sede a las 13:00 h, por su parte CBF señala que sirve de apoyo a la patrulla 19, ya que iba a Chaucingo a recoger al presidente para regresarlo a la cabecera de Huitzucó. En este sentido, Juan Zapoteco Cocteco señaló en su declaración que "el 26 desde las 10 de la mañana, hasta las 9:30 de la noche realicé patrullajes en la ciudad, posteriormente mi Comandante nos trasladamos A CHAUCINGO a reforzar la escolta del presidente municipal y lo escoltamos hasta la Autopista del Sol tomé hacia Cuernavaca, desconozco el lugar que tendría de ahí, retornamos al municipio, ahí nos concentramos a las 11 de la noche"⁴⁶.

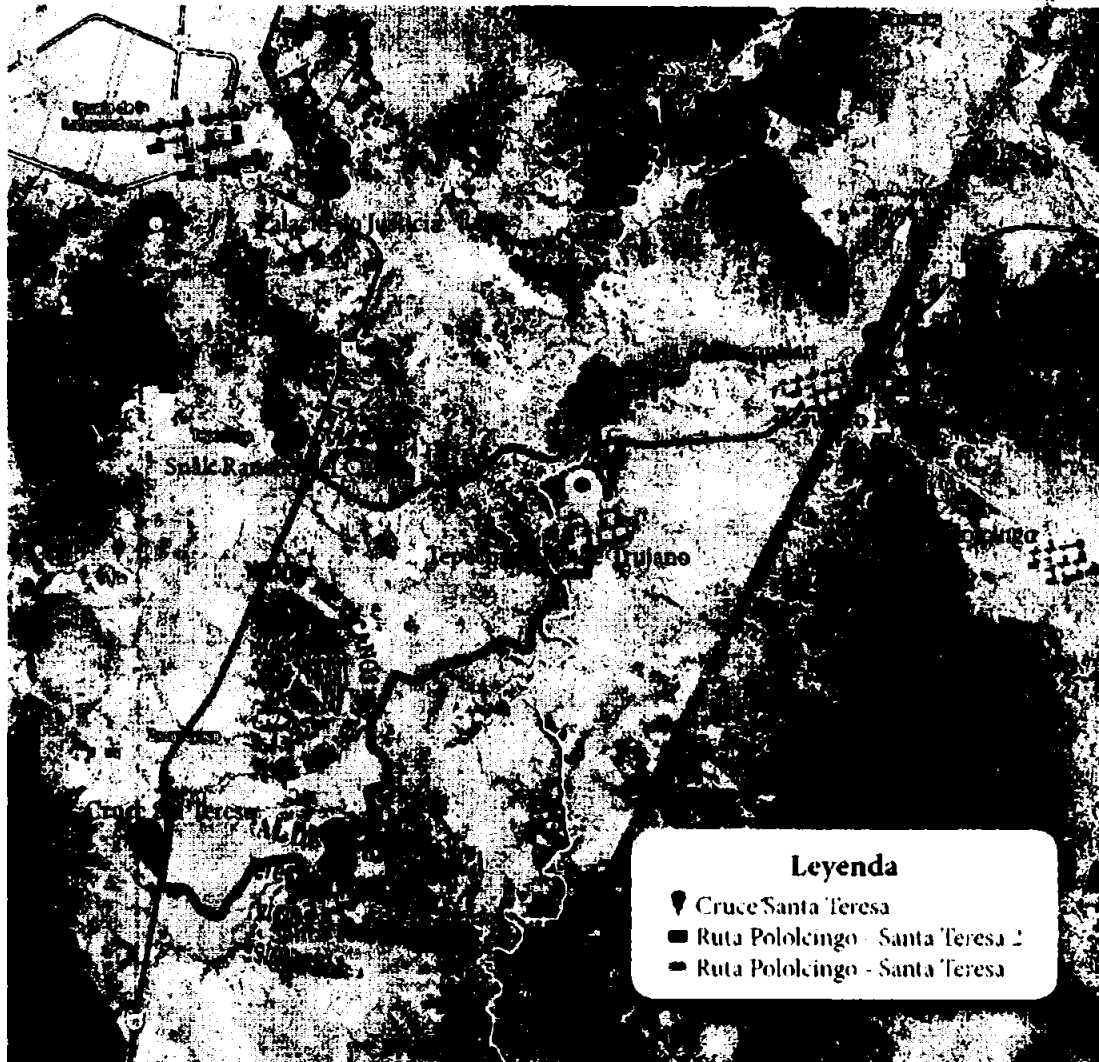


43 Declaración incorporada en el tomo 161, folio 0067.
44 Declaración incluida en el tomo 161, folio 0091.
45 Declaración incluida en el tomo 161, folio 0234.
46 Declaración incluida en el tomo 161, folio 316.

II. Información a través del C-4 de incidentes en Iguala

La policía de Huitzucó estuvo al tanto de los incidentes en Iguala a través del C-4. FSS, oficial encargado de armar y desarmar al personal adscrito a la comandancia, así como de proporcionarles chalecos antibalas, cargadores y municiones a la Policía de Huitzucó, señaló que la encargada de la radio operadora en la misma Comandancia, la señora AHV le dijo que “el C-4 se había comunicado directamente al teléfono de la comandancia para informarle que en Iguala había como un mitin o un relajó por los ayotzinapos por lo que después de eso me metí a mi bodega de armamento y recuerdo que después empezó a llover muy fuerte”⁴⁷. Hasta el momento en el que se escribió el presente informe la señora AHV no había sido convocada a declarar ante el Ministerio Público Federal, a pesar de que el GIEI solicitó dicha declaración desde la presentación del informe, reiterándose en el mes de marzo de 2016.

Posibles rutas de la policía de Huitzucó a Santa Teresa



47 Declaración incluida en el tomo 161 folio 0327.

III. El desplazamiento de los elementos de Huitzucó a Pololcingo

Todas las declaraciones realizadas ante la PGR por policías de Huitzucó coinciden en afirmar que entre 22:00 h y 23:00 h se trasladaron a la localidad de Pololcingo, en dirección hacia Iguala. Hay que recordar que en ese momento se estaba dando el ataque contra los normalistas justo a la salida de Iguala, quienes se encontraban en el autobús Estrella de Oro 1531, lugar en el que el chofer escuchó “*ya vienen los de Huitzucó*”.

Así, por ejemplo, de acuerdo con el control de salidas de la Dirección de Seguridad Pública, JND (patrulla 18), CNF (patrulla 15) y MVA (patrulla 17) salieron a las 22:00 h del 26 de septiembre de 2014 con dirección a la localidad de Pololcingo. Cada comandante llevó a cinco policías preventivos en sus patrullas. Al llegar al cruce de Pololcingo reportaron por radio un 67, es decir, una clave que significa “expectativa” o “pendiente”. Posteriormente, a las 23:00 h del mismo día, CBF y MC se trasladaron hacia Pololcingo en las patrullas 14 y 19, respectivamente. GARF, policía preventivo a cargo del comandante CBF, señala que “*posteriormente de haber acompañado al presidente municipal y siendo aproximadamente las veintitrés horas los integrantes de las dos patrullas [14 y 19] nos dirigimos de la localidad de Pololcingo*”⁴⁸.

Es decir, dicho retén se configuró por cinco patrullas. Los policías en ningún momento declararon cuál era la orden o para qué se encontraban en dicho lugar. Hay que tener en cuenta que dicho cruce es la salida rumbo a la ciudad de Iguala. El retén estuvo activo, según su declaración, de 23:00 h del día 26 a la 01:40 h del día 27 de septiembre, y ninguna patrulla se habría movido de dicho lugar hasta dicha hora, en que habrían regresado a Huitzucó.

Los integrantes de otras patrullas refieren igualmente que se dirigieron a Pololcingo. LFBS, policía preventivo, fue asignado al vehículo número 18, a cargo del comandante ND, pero en este vehículo se encontraba el otro comandante, AGP, y los policías preventivos LFBS, JRD, EGP, ACV, IMZ y ANE. En su declaración, el policía BS señaló que “*ya en la carretera que va de Huitzucó a Iguala y del otro lado a Chilpancingo, nos colocamos a hacer un filtro de revisión; ahí estuvimos un buen rato como unas dos o tres horas sin recordar, como no pasó nada comenzó a llover fuerte, por lo que nos guarecimos en el techo de una vulcanizadora o sitio en donde reparan llantas, después nos retiramos a un Oxxo frente a la entrada al municipio sobre la carretera y ahí permanecimos un rato más y nos fuimos a descansar*”⁴⁹. Como en el caso de otros policías, en su declaración únicamente reconocen que estuvieron en dicho cruce, sin mencionar la razón o la actividad realizada en dicho lugar, ni si fueron testigos o partícipes de algún hecho.

48 Declaración incluida en el tomo 161, folio 0234.

49 Declaración incluida en el tomo 161, folio 0117.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

También los integrantes de la patrulla 17, el chofer HCH, bajo el mando de MVA, quien se encontraba al mando de una unidad tipo Ram doble cabina sin placas, se habría trasladado a la población de Pololcingo. Ese día estaban acompañados en la batea por LAMS, MACM, RCL y JJSR. En su declaración, el señor C señala que llegaron a las 22:15 h a la población de Pololcingo, "implementando un filtro de seguridad, precisamente en el entronque que va hacia Iguala. Posteriormente como a las 23:15 h, llegaron dos patrullas sin recordar el número económico de las patrullas, pero quien las traía era el comandante S e I. Como yo soy chofer también estuve dando revisión, por lo regular los filtros siempre lo hacemos una o dos patrullas pero me extrañó que llegase otra patrulla para dar seguridad y apoyar con la revisión, también quiero agregar que en ningún momento escuché por qué nos ordenaron poner un filtro en el poblado, ya que siempre hacemos solo recorridos y nos regresamos a seguir patrullando, así tampoco escuché que se dijera algo por la radio o por teléfono, toda vez que ahí no hay señal de teléfono y no hay alcance de radio ya que los radios son viejos, de ahí entre los tres grupos hicimos la actividad sin novedad, y aproximadamente como a las 23:30 horas empezó a chispear, continuando con la actividad"⁵⁰.

En su declaración, GARF señaló que siendo aproximadamente las 23 horas, los dos integrantes de las dos patrullas nos dirigimos al cruce de la localidad de Pololcingo en la que se encontraba ubicado un filtro de seguridad, donde había tres patrullas, la 15, la 17 y la 18 y posteriormente arribarían las patrullas 14 y 19, encontrándonos con doce o trece compañeros⁵¹.

Otro de los policías, IMC, en su declaración señala que al regresar a la cabecera municipal de Huitzucó, recibió una llamada por radio para que se trasladase a dicho lugar entre Huitzucó y Tepeyacuilco "al arribar me percaté que se encontraban tres patrullas más, lugar donde se había montado un puesto de revisión y nos incorporamos al puesto los elementos llegamos a las tres patrullas siendo el caso que las tres patrullas que se encontraban originalmente hicieron un recorrido hacia la comunidad de Pololcingo y quedamos en el puesto de revisión los elementos que llegamos en las dos patrullas. La actividad del puesto de revisión consistía en revisar todos los vehículos que pasaron por ese punto para que nos dieran su origen y destino actividad, lo que se hace de manera rutinaria siendo aproximadamente, las doce o una de la mañana regresaron las patrullas que estaba originalmente y empezó a llover muy fuerte"⁵².

La retirada de dicho lugar y el regreso a Huitzucó se habría producido por orden del director JDN, según el policía Isaías Chino, entre las 12:00 h o 01:00 h, señalando que se habrían refugiado de la lluvia sobre la carretera, al lado del rastro.

50 Declaración incluida en el tomo 161, folio 155.

51 Declaración incluida en el tomo 161, folio 234.

52 Declaración incluida en el tomo 161, folio 0067.

Asesinato del director de la Policía de Huitzucó, Leonardo Evangelista Moreno

De acuerdo con notas periodísticas, el 3 de julio de 2015 un grupo de hombres armados a bordo de dos vehículos asesinó al director de Seguridad Pública del municipio de Huitzucó, Guerrero, cuando llegaba al Palacio Municipal. El director de la policía, LEM, quien tenía alrededor de 15 días que había llegado al cargo de director en sustitución de JND, llegó faltando 5 minutos para las ocho de la mañana al Palacio Municipal y fue recibido a balazos. El encargado de la radio de la Policía Municipal informó que a las 7:55 h escucharon unas 10 detonaciones afuera de la comandancia, al salir vieron un cuerpo tirado en el piso, se trataba del director de Seguridad Pública. Detuvieron a DTA, LVS, UGB y CME por el homicidio del director. Según la circunstancia que dicho nuevo director, era familiar de uno de los integrantes del autobús de Los Avispones, atacado muy cerca de la población de Huitzucó la noche del 26 de septiembre de 2014⁵³.

La conferencia de prensa de la CNDH

El 14 de abril de 2016 la Comisión Nacional de Derechos Humanos en conferencia de prensa informó de los avances en su investigación que viene realizando sobre el caso Iguala. En este sentido se refirió sobre los hechos ocurridos en la noche del 26 de septiembre en el puente del chipote o como lo ha venido llamando el GIEI el puente del Palacio de Justicia.

De acuerdo con la información proporcionada por un testigo a la CNDH y que esta solicitó a la PGR "la instrumentación de medidas cautelares para garantizar la vida, la integridad física y la seguridad personal del testigo que rindió su declaración sobre dichos hechos. Esta información ya había sido proporcionada por el GIEI.

De acuerdo con el dictamen de esta persona: *"Una vez que los agentes policiales toman control de la situación, comienzan a subir a los detenidos a la patrulla ubicada en contra flujo frente al autobús. Uno de los agentes de Policía le dice a uno de sus compañeros: "Ya no caben en la patrulla". En respuesta el otro agente señala: No importa, ahorita vienen los de Huitzucó. Instantes después, en sentido contrario, tal como llegó la patrulla que se ubicó al frente del autobús, arriban tres patrullas*

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
servicios a la Comunidad
investigación

53 Véase: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/ejecutan-al-director-de-seguridad-de-huitzucó-guerrero.html>; <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/07/03/asesinan-a-director-de-seguridad-publica-de-huitzucó-guerrero-5890.html>; <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2015/asesina-seguridad-publica-huitzucó-guerrero-1111715.html>

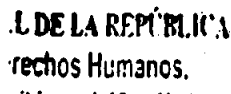
*presumiblemente de Huitzuko*⁵⁴. [de acuerdo con las declaraciones ministeriales de los policías de Huitzuko hay tres patrullas que salen a realizar un recorrido en la localidad de Pololcingo como a las 11 de la noche, los números de estas patrullas son: la patrulla 18, patrulla 15, patrulla 17].

Los estudiantes empiezan a ser subidos en las patrullas, sería bueno describir la forma en la que los suben y qué maniobras hicieron los policías, al lugar arriban dos patrullas federales en donde uno de los agentes de la Policía Federal preguntan: *“Qué pasa con los Chavos?”*. Uno de los tres municipales contestó: *“Allá atrás chingaron a un compañero. Se los van a llevar a Huitzuko. Allá que el Patrón decida qué va a hacer con ellos”*. El mismo Policía Federal dijo: *“Ah, ok, ok. Está bien”*⁵⁵.

Terminando de subir a los estudiantes a las 3 presumibles patrullas de Huitzuko y una de Iguala que arribaron minutos antes y que fue consentido por la Policía Federal de acuerdo a como se señala en el comunicado de la CNDH, dichas patrullas *“maniobraron en reversa hasta llegar a un tope, dieron vuelta y se dirigieron de frente con rumbo a Huitzuko sobre la misma carretera a Chilpancingo”*⁵⁶. De acuerdo con lo que establece esta persona, esta persona sería la última fuera de los perpetradores.

Policía municipal y su participación en los hechos del Palacio de Justicia

Emilio Torres Quezala, policía de Iguala, al mando de la patrulla 24 y a cargo de el policía tercero de nombre HECB y el policía raso de nombre AAP, en las horas en las que ocurrían las agresiones a los estudiantes el autobús Estrella de Oro 1531, su celular marcó en la antena que se encuentra en la calle de Chapultepec muy cerca de la Plaza Tamarindos en Iguala, a las 22:02:38 y las 23:02:38 del 26 de septiembre de 2014. Posteriormente, a partir de las 00:31:21 hasta 12:31:21 del mismo día estuvo intercambiando datos marcándose la antena denominada Calvario que se encuentra justo frente a la represa de Tepecoacuilco de Trujano en el cerro, a la par se encuentra la capilla de la Virgen de Guadalupe.



De acuerdo con su declaración se encontraba en el puesto de seguridad de “el Naranjo”, de ahí se trasladó al Puente del Palacio de Justicia por órdenes de su jefe inmediato AMR. Dicha instrucción se dio a través de la radio, por lo que este policía

54 Véase el comunicado de prensa CGCP/103/13 elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos titulado “La CNDH reporta la posible participación de la policía de Huitzuko y de dos elementos de la Policía Federal en la desaparición de los normalistas que viajaban en el autobús 1531, ocurrida en el “puente del chipote” de Iguala”. Página 11.

55 Idem, página 11.

56 Idem, página 12.

III. La policía de Huitzucó el 26-27 de septiembre

en su declaración señala que: *“aproximadamente quince minutos después escuche que ya habían logrado detener el autobús que perseguían y que lo tenían abajo del puente de la autopista México-Acapulco, por lo que les ordene a mis elementos de nombres H y A, que nos trasladáramos a la ciudad para apoyar a los compañeros, procediendo a abordar nuestra patrulla y nos trasladamos al lugar antes indicado y al llegar vi que se encontraba una patrulla de la policía municipal de Iguala, Guerrero, de la cual no vi el número de patrulla pero era una camioneta tipo pick up marca Chevrolet, colorado, y estaban dos compañeros policías, y tenían detenido un autobús de color blanco, grande como los autobuses de pasajeros, y al llegar lo que hice fue seguirme y me detuve como a cincuenta o cien metros más adelante para cerrar la circulación por dicha vía, la cual es la entrada de la autopista México-Cuernavaca a la ciudad de Iguala y esto lo hice poniendo la patrulla atravesada, y ahí permanecí dando seguridad sin percatarme que compañeros tenían detenido al autobús y cuantas personas estaban a bordo del mismo, quince minutos después; me percaté que llegó al lugar una patrulla de la policía ministerial del estado, la cual era una camioneta tipo Ram, doble cabina color blanca, sin ver el número económico de la patrulla, pero a bordo de este venían dos elementos, a los cuales no pude identificar porque pasaron por arriba del puente y bajaron por un retorno, y no los distinguí porque estaba un poco lejos, y no me di cuenta si llegaron más compañeros de nuestra corporación o de alguna otra corporación a dar el apoyo, y permanecí en el lugar durante aproximadamente una hora”⁵⁷.*

Este dato es relevante toda vez que confirma la versión de la CNDH de que llega otra patrulla de la Policía Municipal de Iguala atravesando su vehículo en el sentido contrario. Posteriormente su relato contiene dos elementos que son importantes para el análisis, el primero es que no señala si llegaron más patrullas de su corporación o de otra corporación, lo que abre la posibilidad de lo de Huitzucó. Por otra parte, su teléfono reporta mensajes en la antena que se encuentra en la carretera que conduce a dicha localidad, a la altura de la laguna de Tepecoacalco, toda la noche. Para el GIEI es importante que la PGR investigue más datos a través de la telefonía de este policía y de los policías de Huitzucó.



Telefonía de Julio César López Patolzin

El teléfono de JCLP, estudiante del primer año de la escuela normal Raúl Isidro Burgos y desaparecido el día 26 de septiembre de 2014, a las 22:21:22 activa la antena ubicada en las coordenadas 18°19'44" N, 99°30'26" W que se identifica como ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA, enviándose un mensaje de dos vías. A esta hora posiblemente trataba de comunicarse con alguien que les apoyara, debido a que se encontraba en pleno ataque de la policía frente al Palacio de Justicia. Posteriormente, a las 23:47:28, es decir

57 Declaración de Epilio Torres Quezada que se encuentra en el tomo 81.

1:26:06 después de la última activación del teléfono, se le envía un mensaje dos vías⁵⁸, esta comunicación se emite desde las coordenadas 18°17'52"N, 99°20'5"W, ubicación que corresponde a la antena de la calle Pinos, Colonia 28 de Febrero, en Huitzucó. La antena se localiza cerca de la carretera Huitzucó-Atenango. Por el tipo de comunicación no es posible determinar la ubicación del receptor, es decir de JCLP.

El Padre de JC el señor RLC declaró ante la Procuraduría Local que el día 26 de septiembre de 2014, una referencia a Huitzucó. Cuando serían *"aproximadamente las veintuna horas con treinta minutos los policías municipales de Iguala los balacearon, y que a varios de ellos se los llevaron a bordo de varias patrullas de la policía municipal de Iguala de la Independencia, los cuales contaban con los números 017, 018, 020, 022 y 028, esta última la cual era de Huitzucó, y desde entonces no sé nada de su paradero"*⁵⁹.

Posteriormente, entre las 23:56:44 (00:09:16 después) y las 23:56:48 (00:09:18 después) el celular de JC se activa en una antena que se ubica en el centro de Iguala, por uso de datos. La antena está en la calle Benito Juárez a 3 cuadras del centro de Iguala, Guerrero, lo cual significa que el teléfono de JC se encontraba activo en dicha zona prácticamente a medianoche.

Este constituye un elemento más a utilizarse como línea de investigación para los hechos ocurridos en el Palacio de Justicia y que una de sus aristas es el posible traslado hacia Huitzucó de los Figueroa.

Conclusiones de los hechos

Del análisis de estas declaraciones y hechos se desprenden varias cuestiones:

1. En esa noche no existe certeza de qué movimientos realizó el Presidente municipal, y la relación de estos movimientos con el posterior retén policial al que se habrían incorporado dos de las patrullas que lo escoltaron, la número 14 y 19. De las tres declaraciones que se señalan surgen importantes interrogantes sobre el recorrido del presidente municipal esa noche, el horario de esta movilización, su regreso a Huitzucó, la relación de los cambios de escolta y el supuesto retén en Pololcingo, así como las órdenes impartidas a la policía.
2. El C-4 se comunicó a través de AH con la central policial de Huitzucó. Tras esta comunicación se activaron los policías y se trasladaron a la carretera que lleva a la ciudad de Iguala. Según su declaración su acción estuvo dirigida a montar un retén

58 Número TELCEL de Iguala de la Independencia. Información obtenida en la consulta de numeración del portal del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

59 Véase Declaración de RLC en el tomo 159 folio 145-148 de la AP I 2015.

IV. Comandancia de la Policía Municipal de Iguala

en la población de Pololcingo, pero se señala que se desconoce el motivo de dicho retén que se habría mantenido durante 2-3 h.

Cuando la patrullas de Huitzucó se trasladaban hacia el cruce de Pololcingo hacia las 10:00 h, ya habían ocurrido el ataque a los normalistas de la calle Juan N. Álvarez en Iguala y la detención de los estudiantes en el autobús 1531 en el Palacio de Justicia. Mientras ese retén se habría mantenido, a las 11:30 h se dio el ataque al autobús de Los Avispones. Hay que señalar que el cruce de Santa Teresa donde fue atacado dicho autobús y varios vehículos, se encuentra muy cerca de Pololcingo a través de una pequeña carretera que cruza Tepecoacuilco de Trujano.

Si en lugar de quedarse a mitad de camino en Pololcingo, las patrullas de Huitzucó hubieran llegado a Iguala, lo habrían hecho a las 10:40 h, hora coincidente con la detención de los normalistas y el traslado en patrullas de los normalistas del autobús Estrella de Oro 1531. JND el director de seguridad huido en la actualidad iba al mando de la patrulla 018, CNF al mando de la 015 y MVA al mando de la 017.

- 3. De acuerdo con el informe del GIEI, según la declaración del agente de inteligencia militar EM, a las 22:00 horas se desplazó hacia la zona frente al Palacio de Justicia, donde se encontraba el autobús interceptado por la policía municipal de Iguala, después de recibir el aviso del sargento C del C-4, es decir, unos minutos después de que el autobús fuera detenido. En su declaración señala que el autobús Estrella de Oro fue inicialmente interceptado por 2 patrullas de la policía municipal, quienes trataban de bajar del autobús a los normalistas que se resistían a ello y habrían arrojado piedras desde el interior. El agente de inteligencia militar presente estuvo en el lugar de 45 minutos a una hora, lo que confirma que la acción de bajarlos y detenerlos se dio durante un tiempo largo en el que permaneció ahí.

Por otra parte, la última llamada realizada por un normalista de dicho autobús Estrella de Oro 1531 se dio a las 22:30 h de JEET, lo que podría significar que probablemente el momento de la detención efectiva fue muy poco después. En este mismo lapso de tiempo pudieron haber llegado las patrullas de Huitzucó tal y como lo señaló el conductor del autobús Estrella de Oro, "uno de los policías le dijo a otro, que ya los habien en la patrulla y el otro dijo "No importa, ahorita vienen los de Huitzucó". En ese momento llegaron varias patrullas de color azul con blanco y Detachos Huitzucó informo la CNDH en su informe de mediados de abril de 2016, efectivamente llegaron patrullas de Huitzucó a esa hora.

ERM DE LA PFR 1401
 Detachos Huitzucó
 Servicios al Ciudadano
 Investigación

- 4. El retén en el cruce de Pololcingo de la carretera rumbo a Iguala señalado por los policías municipales no tenía aparentemente ningún sentido, según su declaración, pero su movilización hacia esa población se dio tras haber recibido comunicación a través del C-4 de los hechos de Iguala. La policía estuvo fuera de Huitzucó de acuerdo a lo señalado en la bitácora de salidas desde las 22:20 hasta la 01:00 h o 01:40 h, y según eso, al arribar las otras patrullas la 14 y 19 a las 23:15 h, estas permitieron que las tres primeras patrullas (015, 017 y 018) salieran a hacer un rondín a la población

de Pololcingo. La investigación sobre este supuesto retén o el desplazamiento de las patrullas a Pololcingo debe ser aclarada. Y se debe investigar si eventualmente en lugar de a un retén se dirigieron a Iguala coincidiendo con la declaración del chofer del autobús atacado.

5. Otro elemento a considerar es que esta carretera a Pololcingo lleva también el cruce que lleva a Santa Teresa, tanto por la carretera principal que lleva rumbo a Iguala-Acapulco, como por el propio poblado de Santa Teresa, cruzando Tepecoacuilco de Trujano a través de una pequeña carretera. Ambos caminos tienen alrededor de 25 kilómetros aproximadamente. Los tiempos de llegada son de entre 24 y 27 minutos. Hay que recordar que el autobús de Los Avispones fue atacado en el cruce de Santa Teresa a las 11:30 h de la noche por parte de policías que huyeron por la ruta a Santa Teresa en varias patrullas.
6. Un sobreviviente del ataque en dicho lugar vio que los atacantes entre los que había patrullas de policía se retiraron hacia Santa Teresa (no hacia Chilpancingo ni hacia Iguala). De acuerdo con la declaración de GAR y de otros policías las patrullas de Huitzucó eran *"Ford 150 pintada de blanco y azul en el parabrisas con la leyenda de policía municipal la que también iba al costado sin contar con tapa en la batea o caja, con tubulares fijados sobre la caja así como asientos de fijos con madera"*⁶⁰.
7. De una lectura de medios de comunicación, al GIEI le llamó la atención que el Director D y 12 personas más entre ellos su Subdirector y su hijo hallan presentado sus renuncias y después se desconozca su paradero. De las notas periodísticas se desprende que esta persona con su subdirector fueron señalados en narcomantas que aparecían en Iguala, así como de diversos testimonios que el GIEI rescató se señalaba a dicha persona como gente que trabajaba para el cartel de los Guerreros Unidos, por tal razón el GIEI solicitó a través de sus escritos diversos aspectos que tenían que ver con la policía de Huitzucó.
8. El 7 de junio de 2015 en Iguala, Guerrero fue hallada una narcomanta en donde se lee: *"El pueblo de Huitzucó está harto del caciquismo que existe en nuestro municipio por parte de RF, HV C, JE y nuestro actual presidente, NFA, los cuales son los principales responsables de lo que pase en nuestro pueblo, ya que en complicidad con el crimen organizado han dejado que la delincuencia se apodere de nuestro municipio, sembrando el miedo de la ciudadanía con secuestros, levantones, extorsiones y homicidios"*. El mensaje señala que estas personas son quienes imponen y nombran al director, y a los policías municipales, a los que vinculan con el grupo Guerreros Unidos, responsables del ataque y desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Menciona al director de la policía de Huitzucó y al subdirector, JND y MVA, respectivamente, quienes viajaron en la misma patrulla el día 26 de septiembre de acuerdo a la información anteriormente señalada, así como a 12 policías. La

60 Tomo 161, folio 233 y 234.

IV. Comandancia de la Policía Municipal de Iguala

narcomanta expresaba que "hacemos un llamado al Ejército, a la Policía Federal, pedimos que se investigue a toda la policía municipal, por el relajo que se traen de que se andan escondiendo y quieren renunciar por la captura de El Cholo, ya que el día de la desaparición de los estudiantes (de Ayotzinapa), no los investigaron porque los mandaron a pintar sus patrullas al otro día".

- 9. La declaración del padre de JCP y la telefonía tanto del policía EQ y del mismo JC son don indicios que tendrían que investigarse a profundidad y que corroborarían la versión de que los estudiantes fueron trasladados en 4 vehículos que refiere el testimonio de la CNDH.

Derivado de las líneas anteriormente señaladas el GIEI señaló en su informe del 6 de septiembre de 2015 que se siguiera esta línea de investigación y se reiteró a través de los oficios:

- 1. GIEI/119/SDHP de fecha 25 de diciembre de 2015 donde se solicita "copia de las averiguaciones previas donde aparece señalado JDN, ex Jefe de la Policía de Huitzucó, tanto en el ámbito estatal como en el ámbito federal".
- 2. Del documento GIEI/PGR/149/2016 de fecha 9 de marzo de 2016 que señala:

Medios de prueba:

Declaraciones testimoniales. Dado que un testigo (Chofer del autobús Estrella de Oro 1531) menciona la posible participación de la policía de Huitzucó y de acuerdo con las fatigas no han rendido declaración todas las personas que se encontraban de alta el 26 y 27 de septiembre se requiere finalizar con la toma de declaraciones de aquellos que aún no las han rendido especialmente de Javier Duarte Núñez, quien fuera Jefe de la Policía Municipal de Huitzucó el 26 y 27 de septiembre de 2015.

Copia de las averiguaciones previas donde aparece señalado JDN, ex Jefe de la Policía de Huitzucó tanto en el ámbito estatal como en el ámbito federal.

Todas estas cuestiones señaladas generan una convicción al GIEI de que se necesita investigar más en profundidad la posible participación de la policía y/o autoridades de Huitzucó especialmente en dos hechos que sucedieron esa noche: la detención y traslado a los normalistas del autobús Estrella de Oro 1531, así como en el ataque al autobús de los Avispones y los vehículos que pasaron por dicho lugar con resultado de tres personas muertas y numerosos heridos.

IV. Comandancia de la Policía Municipal de Iguala

Introducción

La investigación del destino de los normalistas detenidos ha sido un aspecto clave no solo del esclarecimiento del hecho o de las responsabilidades en la desaparición forzada de los normalistas de Ayotzinapa, sino también es clave para los procesos de búsqueda. Cuando el GIEI llegó al país, cuatro meses después de los hechos, muchas de esas iniciativas de búsqueda que pueden hacerse en las primeras 72 horas no se habían hecho, o se habían realizado de forma superficial. Uno de los hechos clave de esa noche es la detención y primer traslado de los estudiantes en Iguala. El lugar habitual de llevar a los detenidos hubiera sido la comandancia de la policía municipal, y probablemente el lugar donde iniciarse una búsqueda exhaustiva, comenzando por quienes estuvieron esa noche en dicho lugar.

Declaraciones y versiones sobre la comandancia o barandilla

La reconstrucción de los hechos que se dieron a partir de entonces, conlleva contrastar las diferentes declaraciones incluidas en el expediente y las tomadas en su momento por el GIEI, tanto de testigos de los hechos de esa noche como especialmente de inculcados pertenecientes a las dos corporaciones de policía municipal de Iguala y de Cocula. También con algunas herramientas de la investigación de telefonía para complementar el análisis. Hay que tener en cuenta que algunos de los inculcados denunciaron torturas, y de algunos de ellos los indicios han sido analizados en la parte correspondiente de este informe. En algunos casos, los inculcados confirmaron extremos de dicha información al GIEI. Todas estas cuestiones forman parte del análisis y de las sugerencias del GIEI para confirmar la investigación sobre lo sucedido, incluyendo nuevos testigos cuyas declaraciones aún no han sido tomadas, y que pueden variar la secuencia o la propia existencia de ciertos hechos.

Los estudiantes sobrevivientes del ataque en la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte, narraron en sus declaraciones ante la PGR cómo observaron que los normalistas del autobús Estrella de Oro 1568 fueron detenidos y llevados en patrullas de la Policía Municipal de Iguala. El único sobreviviente de este autobús, indicó como luego de ser herido el brazo derecho, observó cuando subían a los estudiantes del tercer autobús a las patrullas: "(...) *veía estar en la ambulancia me percaté que estaban subiendo a mis compañeros en la parte trasera de las camionetas de los policías municipales*"⁶¹.

61 Declaración frente a la PGR, 17 de julio 2015. AP I 2015, Tomo 117 -283-292.

IV. Comandancia de la Policía Municipal de Iguala

De la misma manera AMF relató que después de que entregaron al estudiante, que presentaba problemas respiratorios⁶², a la patrulla 302 (Policía Municipal de Cocula) se percató de lo que ocurría en la parte de atrás de la comitiva: *“las patrullas de atrás que habían sometido a mis treinta y cinco o cuarenta compañeros del tercer autobús, se los comenzaron a llevar, yo me pude percatar de que dos o tres patrullas fueron las que estuvieron dando alrededor de tres viajes (...) de hecho había un policía que les iba dando una palmada en la espalda diciéndoles les decía ‘tú, tú, tú súbete’”*⁶³.

El conductor del autobús 1568 confirmó que la policía tenía detenidos a los normalistas mientras él mismo era subido a una patrulla: *“ya estando en la patrulla observé que los policías tenían amarrados y tirados en el piso a unos estudiantes y los estaban contando del uno al cuatro, siendo aproximadamente un total de 20 estudiantes”*.

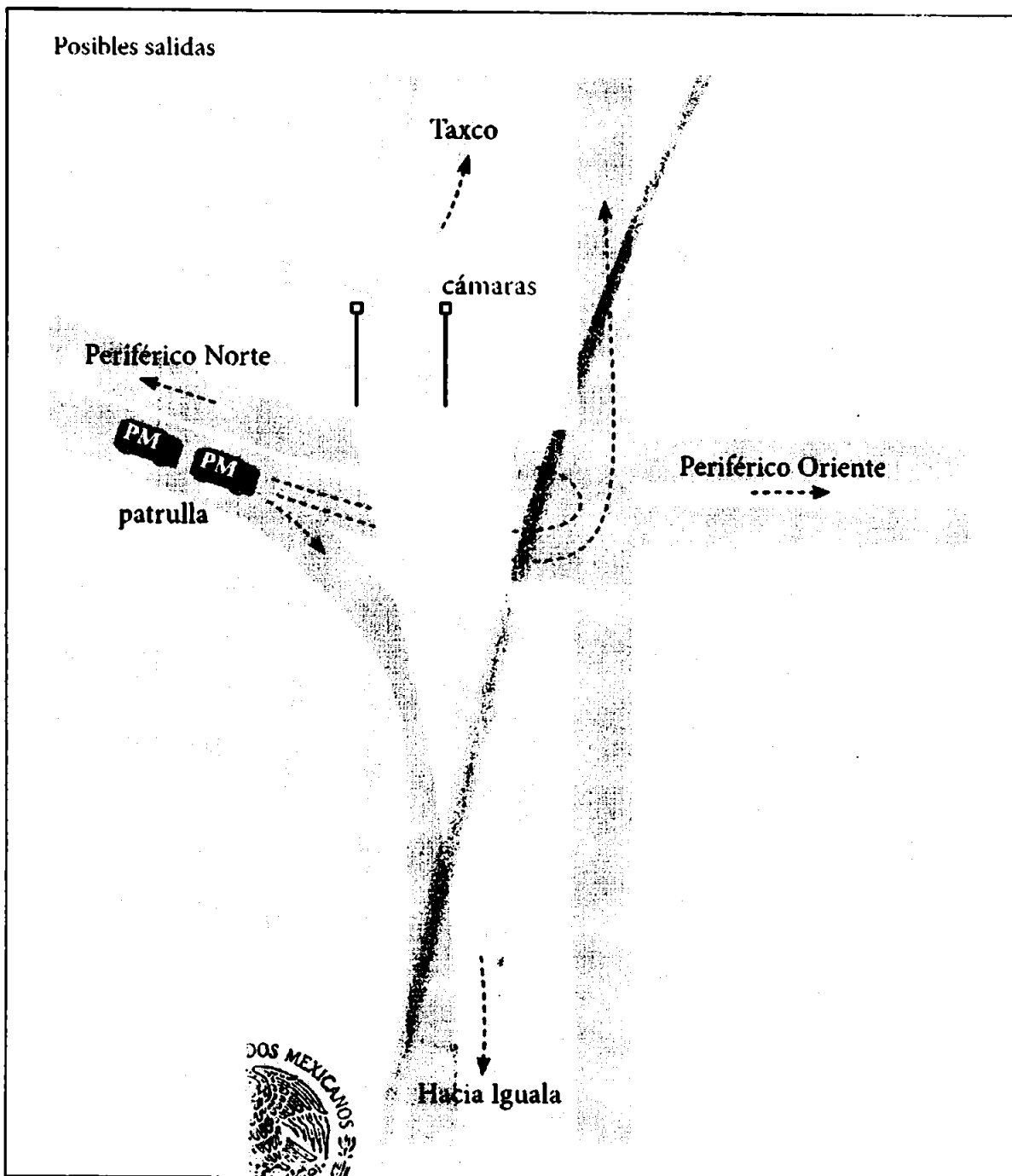
De acuerdo con los distintos testimonios y otras evidencias los estudiantes habrían sido trasladados en las patrullas de la Policía Municipal de Iguala entre las entre 22:59 y 23:22. La Cámara del C-4 ubicada en el Puente sobre Periférico Norte, dirección a Taxco, recogió imágenes de tres patrullas de la policía de Iguala llevando a personas particulares detenidas, el video registra la hora 23:21:41⁶⁴. Si bien dicha cámara recoge la salida a Taxco, existe la posibilidad de pasar por debajo de la carretera y tomar rumbo hacia la comandancia.



- 62 El traslado al Hospital General de Gobierno Acevedo inició a las 22:45 horas, entregando a un médico de guardia a las 23:16 horas. Folio 72468-49. Cruz Roja Mexicana, delegación local Iguala, Coordinación de Servicios a la Comunidad.
- 63 Declaración frente a la PGR, el 21 de octubre de 2015, AP 874 Tomo 15, F-484-494. En el mismo sentido FTCL. *“me percaté que se estaban llevando a mis compañeros los cuales he referido como los que se encontraban en el suelo apuntándoles los policías es decir los del camión estrella de oro, subiéndolos a las patrullas del Municipio de Iguala con rumbo desconocido”*. Declaración prestada ante la PGR, el 21 de octubre de 2014. AP 874, Tomo 15, F-413-427. Sobre el traslado de los estudiantes por las patrullas de la Policía Municipal de Iguala, también declaran BBM, ADM y LEGR, el 27 de septiembre de 2014 ante la PGJ, AP 993, Tomo 2, F168 y ss.
- 64 Dictamen de 14 de julio de 2015, suscrito por Raymundo Cisneros Miranda, AP I 2015, Tomo 133 F 84-94.

CS
CS

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones



La información de telefonía indica que policías que se conducían, en tres patrullas distintas, 19, 20 y 22⁶⁵ activaron en la Antena (C) ubicada en la Calle Tlaloc, Gran Quetzálcoatl, situada a un costado de la avenida Dr. Amaro Beltrán Ortega, a 500 metros del Puente sobre Periférico Norte⁶⁶. Es decir, en momentos clave se encontraban en las inmediaciones de la Cámara ubicada sobre el Puente.

65 Información proporcionada por las fatigas de la Policía Municipal de Iguala.

66 Miguel Ángel Hernández, 22:59, Patrulla 22, Rubén Alday Marín, 23:11 Patrulla 19, José Vicencio Flores 23:18, Patrulla 20.

IV. Comandancia de la Policía Municipal de Iguala

Los Policías Municipales de Cocula declararon ante la PGR que, luego de trasladar al estudiante con problemas respiratorios a la ambulancia, recibieron la orden de retirarse del lugar y de dirigirse a la Comandancia de Iguala. Oscar Rodríguez Salgado, relató cómo recibió la orden de dirigirse a la Comandancia de la Policía Municipal de Iguala: "(...) y una vez entregó César Nava al herido con la Cruz Roja nos regresamos al mismo lugar y César Nava me ordena ir a la 24, que significa Comandancia, y le pregunté que si de Cocula y me dijo: 'No, pendejo, a la de aquí' y me dirigí a la Comandancia de Iguala, la cual se ubica en la calle de Rayón 109 en el Centro (...)"⁶⁷.

Roberto Pedrote Nava, Policía de Cocula coincide con lo declarado por Oscar Rodríguez Salgado: "observe que mis superiores bajaron del autobús que se encontraba hasta en frente una persona lesionada y la llevaron a la patrulla Sierra y la trasladaron a una ambulancia que se encontraba aproximadamente a 150 metros del lugar, por lo que el comandante César Nava dio la instrucción por radio de retirarnos del lugar y nos trasladamos a la Comandancia de Iguala"⁶⁸. De acuerdo con la declaración de testigo protegido AMF, normalista, fue en ese momento y de esa manera en que se retiraron: "y las patrullas de enfrente fueron las primeras en retirarse, posteriormente se retiraron los policías que estaban detrás de los autobuses y que inicialmente nos habían perseguido, se quedó despejado de patrullas, solo quedaron los tres autobuses"⁶⁹.

Ya en la Comandancia, Ignacio Aceves afirma que entró al patio, donde observó unos trece jóvenes: "yo lo seguí dirigiéndonos hacia el interior de la Comandancia, dándonos cuenta que había un grupo de aproximadamente trece jóvenes en el patio de la comandancia percatándome también que en esos momentos llegaron tres patrullas de la Policía de Iguala las cuales no hicieron alto total pero pasaron despacito a donde les fue diciendo el Director de Seguridad Pública Francisco Salgado Valladares que se fueran a la entrada de Loma de los Coyotes"⁷⁰.

En su declaración ante la PGR César Nava señala también haber ingresado a la comandancia: "Francisco Salgado Valladares pide nos traslademos a su Comandancia a lo que llegamos es a la Comandancia de Iguala, y nos percatamos que en el patio tenían sentados, como a diez personas y es cuando Valladares me pide el apoyo para un traslado ya que contábamos con suficientes unidades, preguntándole yo que si al veintisiete batallón o para el ejército contestándome Valladares que siguiera las patrullas."

GENERAL DE LA REPÚBLICA

67 Declaración ante la PGR, 3 de marzo de 2015, AP 1-2015, Tomo 109, F 430-437.

68 Declaración ante la PGR y Servicios al Consumidor, 2014, AP 874, Tomo 7, F661-692. En su declaración frente al GIEI, el 15 de abril de 2015, indicó que de Periférico Norte se trasladó a la Comandancia de la Policía de Iguala.

69 Declaración frente a la PGR, 21 de octubre de 2015, AP 874 Tomo 15, F484-494.

70 Declaración frente a la PGR, 14 de octubre de 2014, AP 874, Tomo 8, F1-39. En su declaración frente al GIEI, el 15 de abril de 2015 Ignacio Aceves indicó que del Periférico Norte se trasladó a la Comandancia de la Policía de Iguala.

allá te van a estar esperando mis unidades refiriéndose a patrullas, cuando me percaté que en la parte de afuera ya estaban tres patrullas más de Iguala recordando que son bicolor blanco y azul, ahí alcanzo a ver que a bordo de las patrullas llevaban a personas”⁷¹. En su declaración ante el GIEI, en mayo de 2015, indicó que habían ido directo del evento Periférico Norte al retén denominado “Loma de Coyote”⁷² rumbo a Cocula.

Francisco Salgado Valladares confirmó las versiones de la llegada de policías de Cocula a la comandancia, en su declaración de 8 de mayo de 2015 ante la PGR, *“sin recordar la hora exacta tocaron la puerta de la comandancia y Maximiliano abrió la puerta y en ese momento entró César Nava quien ya iba uniformado acompañado de Ignacio Aceves y se dirigieron a barandilla y otros de los elementos de César Nava se quedaron desplegados en el patio; por lo que se entrevistaron con Ulises y al salir de la comandancia César Nava me dijo: ‘Que paso comandante de orden de arriba me voy a llevar a los chavos’ y se salió de la comandancia, por lo que en ese momento Ignacio Aceves junto con otros policías de Cocula comenzaron a sacar a los estudiantes de la comandancia (...) quiero pensar que César Nava cuando dijo que por órdenes de arriba se refería al Gil”⁷³.*

Ocho policías de Cocula⁷⁴ afirman en sus declaraciones que de Juan N. Álvarez se trasladaron a la Comandancia de la Policía Iguala⁷⁵. Sin embargo, no hay acuerdo sobre lo que ocurrió en el lugar: Pedrote Nava y Julio César Mateo Rosal, indican que se quedaron afuera y entraron a la comandancia Aceves y Nava. Reyes Barrera, Parra Arroyo y Rodríguez Salgado indican que solo entró Nava. Óscar Rodríguez Salgado declara no solo que entró Nava sino

71 Declaración ante PGR, 18 de noviembre de 2014 AP 871 Tomo 8, F463-470.

72 *“Ah bueno, nos subimos a la patrulla... llegamos, dimos salida, por todo Periférico otra vez. ¿Nosotros por qué? Porque también cuando el 27 sale, y nos iba a agarrar afuera... ora sí que de... jurisdicción... íbamos a tener problemas, de alguna manera, porque no era algo... nos iba a llamar la atención por andar... por andar fuera de jurisdicción. Que traía pues obviamente un documento de... que me habido, pero no... siempre... seguido nos desarmaban, seguido nos quitaban la finaudita... quitaban municiones, cascos, o sea, les teníamos un terror enorme... Entonces, nos dimos salida. Llegamos allá... rumbo a Cocula hay un filtro de policías...”*. Declaración de César Nava ante el GIEI 23 de mayo 2015.

73 AP I 2015 Tomo 109 F 224-2.

74 Declaraciones ante la PGR del 14 de octubre de Roberto Pedrote Nava (AP 874 Tomo 7 F 661-692), Oscar Veleros Segura (AP 874 Tomo 7 F 810-848), Julio César Mateos Rosal (AP 874 Tomo 7 F 427-486), Oscar Rodríguez Salgado (AP 874 Tomo 7 F 558-584), Alberto Aceves (AP 874 Tomo 7 F 702-708) y Servicios de Comunicación y Seguridad (AP 874 Tomo 7 F 629-659). Del 15 de octubre de 2014 Arturo Rodríguez Salgado (AP 874 Tomo 8 F 524-559), del 3 de marzo 2015, de Oscar Rodríguez Salgado (AP I-2015 Tomo 109 F 430 y ss).

75 Joaquín Lagunas y Nelson Román Rodríguez no indicaron que fueron a la Comandancia de la Policía de Iguala en su declaración ante la PGR, del 14 de octubre de 2014 (AP 874 Tomo 7 F 735-770, F 488-520). El primero indica que fue directo a la casa de Nava por Flores Train y el segundo indica que recibió la orden de César Nava de ir directo a Metlapa.

IV. Comandancia de la Policía Municipal de Iguala

que ingresó la camioneta dentro de la comandancia para recoger a los estudiantes: “César Nava me ordenó que ingresara la camioneta que yo tripulaba por lo que ingresé la patrulla a la Comandancia y observé a varias personas civiles y uniformados que se encontraban en el patio y las personas que estaban de civil detenidos los subieron a la batea de la camioneta, por lo que una vez que los detenidos se encontraban en la camioneta salí de la comandancia y entró una de las camionetas Ram de patrulla de Cocula, aproximadamente subieron 10 detenidos a la batea de la camioneta que yo manejaba, pero no puedo precisar el número exacto, y observé que la segunda patrulla también traía personas detenidas en la batea sin poder precisar cuántos eran”⁷⁶.

Los registros del C 4 documentan un reporte de personal de la fuerza estatal mucho tiempo después, a las 02:21:07 del 27 de septiembre: “Estudiantes normalistas de Ayotzinapa fueron detenidos por parte de la policía municipal por causar disturbios en diferentes puntos de la ciudad de Iguala, estudiantes de los cuales hasta el momento desconocen sus generales”⁷⁷. La detención de los normalistas fue reconocida por el jefe de la policía municipal Felipe Flores Velásquez, quien se encuentra prófugo, cuando declaró ante la PGJ que “en el transcurso de esas horas de la madrugada tuve conocimiento que habían sido detenidos un grupo de jóvenes, por lo que siendo las dos de la mañana le pregunté al C. José Ulises Bernabé García, quién es el oficial de barandillas, respecto de la veracidad de esa información, contestándome que, efectivamente, le habían llevado a unos jóvenes, pero que esos se habían ido, que de hecho no habían entrado a barandillas, sin darme más datos”⁷⁸. A pesar de las inconsistencias en su declaración y que el ejercía el mando sobre la policía municipal de Iguala, no se ordenó su detención hasta tiempo después, lo que permitió que se diera a la fuga⁷⁹.

76 Declaración a la PGR del 3 de marzo 2015, AP 1-2015 Tomo 109 F 430 y ss. Julio César Mateo Rosal también declara que las patrullas de Cocula habrían entrado a la Comandancia de la Policía de Iguala: “y como entre tres o cuatro minutos, salió la camioneta Sierra, la cual llevaba en la parte trasera como unas ocho o diez personas acostados, ya que esta camioneta Sierra paso a un lado de la camioneta Ram de color azul, en donde yo me encontraba, que después la Ram de color azul intentó entrar al estacionamiento de la comandancia, pero no pudo entrar, porque tiene los tubos de la parte trasera muy altos, entonces veo a una persona encapuchada vestido de policía con uniforme de la policía de Igual, que me dijo “NO VOLTEES”, por lo que así obedecí, entonces se empieza a mover la camioneta, escuchando que estaban subiendo a personas, ya que esa es la función del policía encapuchado que se apurara”. Declaración ante la PGR del 14 de marzo de 2014, AP 874, Tomo 7, F 427-486.

77 AP 871, Tomo 6 F 541-545.

78 Declaración ante la PGR del 27 de septiembre de 2014, AP 993 Tomo 1, F541-545.

79 Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/10620/2014 del 19-nov-2014, dirigido al Encargado de Despacho de la Policía Federal Ministerial por el cual se le informó que el 24-oct-2014 el Juez Primero de Distrito en materia de Procesos Federales en el Estado de Tamaulipas con sede en Matamoros dentro de la causa penal 100/2014, libró orden de aprehensión en contra de Felipe Flores Valasquez (Sic), AP 874, Tomo 25, folio 891.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

José Ulises Bernabé García, en declaración ante la PGR del 21 de noviembre de 2014, afirmó que esa noche había seis detenidos por ebriedad, el último a las 21:20 horas, JAR, EPE, RLB y RSS Después de este ingreso a Barandillas, señala que él se va a ver televisión. Según su testimonio, tomado por el GIEI en un centro de detención de migrantes en EEUU, él no habría hablado personalmente con Felipe Flores, ni habría recibido ninguna llamada de teléfono de él, y la visita a la comandancia de Flores se habría dado antes de la hora señalada por éste (no a las 2:00 horas como señaló Felipe Flores, sino a las 00:40 horas):

“No tuve conocimiento de lo que estaba pasando en la ciudad hasta las 00:40 horas, ya siendo el 27 de septiembre. Cuando a las instalaciones de la policía arriban el Secretario de Seguridad Pública y varias personas más. Quienes inmediatamente, una de ellas se acerca al área de barandillas revisando las celdas. Quienes nos piden que nos pongamos en el patio todos los que estamos en la comandancia y nos comienza a dar una información el Secretario de Seguridad Pública. Que había una balacera sobre unos autobuses”⁸⁰.

Desde el 29 de junio de 2015 el GIEI ha solicitado a PGR entrevistarse con las personas que se encontraban esa noche privadas de su libertad por faltas⁸¹. Estimamos que las mismas fueron testigos de los acontecimientos que ocurrieron en el interior del patio de la Comandancia la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014, ya que los barrotes de las celdas dan al patio interior. Todavía en abril de 2016, es decir 10 meses después de dicha petición, estas declaraciones no se habían realizado.

De acuerdo con otra evidencia, Felipe Flores habría llegado a Comandancia en compañía del Subprocurador Jurídico y de Atención a Víctimas, RMC, entre la 01:30 h y las 2:00 h, es decir, más tarde de lo que señala Ulises Bernabé. RMC, relata que en su ruta hacia Iguala, pasó por el incidente en Crucero Santa Teresa, recogió a los muchachos del equipo los Avispones, y posteriormente les llevó a la Fiscalía y ahí citó a Felipe Flores para dirigirse luego a Barandillas: *“por lo que le pregunte (a Felipe Flores) donde están todas las armas, y me dijo ‘Buena mayoría están en mi batallón en donde está también la comandancia y la barandilla’”, “juez calificador”, fuimos a ese lugar los dos, y al llegar me pidió que conjuntamente se pidiéramos a todos que entregaran sus armas, por lo que al llegar juntó a todos los policías que estaban ahí que eran como diez, les dijo por favor obedezcan al subprocurador”*.

Todo eso, según las horas de declaración por el GIEI en diferentes declaraciones y registros, especialmente de su Secretario de Santa Teresa, muestra que debió llegar a barandilla a la hora que se menciona en el expediente 12/01:30 h y 02:00 h, y no a las 00:40 h, dado que

80 Declaración ante el GIEI, Agosto de 2015.

81 GIEI/O52/PGR 29 de junio de 2015.

IV. Comandancia de la Policía Municipal de Iguala

a esa hora se estaba dando el ataque a los Avispones. Según indica Felipe Flores dicha entrevista habría ocurrido a las 02:00 h⁸².

El Juez de Barandilla también afirma que no hubiera podido entrar un vehículo al patio de la comandancia: *"No podía entrar un vehículo. La camioneta no cabía"*⁸³. Sin embargo, de acuerdo con la inspección ocular practicada en el lugar por la PGR, el recinto si posee suficientes dimensiones para el ingreso de vehículos: *"en su parte media cuentan con un patio de forma irregular con piso recubierto de loseta de color rojo, de 30 por 15 metros en sus partes más amplias"*⁸⁴.

Asimismo, su aseveración contrasta con lo señalado por Hugo Hernández Arias, en su declaración ante la PGJ el 28 de septiembre de 2014: *"Cuando llegué a mis labores eran las 11 de la noche y me percaté que había como diez muchachos detenidos en el patio de la Policía Preventiva Municipal de Iguala, y que el Licenciado Ulises, sin saber sus apellidos, dialogaba con ellos, que los vi de reojo y se encontraban a una distancia de diez a quince metros aproximadamente, las celdas están al fondo, pero ellos no estaban en celdas estaban en el patio, existe una lámpara encendida e ilumina perfectamente toda el área. (...) vi que llegaron elementos de la Policía preventiva a bordo de dos patrullas y subieron en ella a los muchachos que estaban hincados cuando platicaban con el licenciado Ulises N. N. juez de Barandilla, que ignoro hacia donde se los hayan llevado, todo esto lo vi de reojo, que de ahí ya no me consta nada, veía que llegaban civiles a bordo de vehículos particulares no oficiales"*⁸⁵.

Por su parte MMG, encargado de ingresar y liberar a los detenidos por faltas, declaró que observó a unos jóvenes entre veinte y veinticinco años, aunque su descripción de los hechos pudiera señalar también a otros detenidos por delito de faltas esa noche, en un número bastante menor: *"llevaron a cuatro personas de sexo masculino, personas a las que yo observé en ese tiempo que se encontraban sentadas en el banco de concreto tipo mármol como de unos metros con patas de fierro que se encuentra adentro de comandancia, eran como de una edad entre veinte a veinticinco años aproximadamente, vestían con pantalón de mezclilla con playeras, estos estuvieron aproximadamente como una media hora, me enteré por el compañero ya mencionado de la Cruz Domínguez, que estos habían sido detenidos por faltas sin aclarar qué tipo de faltas, en*

82 *"Por lo que va siendo las dos de mañana le pregunte al e José Ulises Bernabé García, quien es el oficial de barandillas respecto a la veracidad de esa información, contestándome que efectivamente que le habían llevado unos jóvenes, pero que esos se habían ido que de hecho no habían entrado a barandillas"* Declaración de Felipe Flores ante la PGJ, el 27 de septiembre de 2014, AP 993, Tomo 1, F. 541-545.

83 Declaración ante el GIEI, Agosto de 2015.

84 Diligencia de inspección ocular en las instalaciones que ocupa las oficinas de barandilla de la Policía Municipal del Iguala de la Independencia, en Iguala, Guerrero, el 13 trece de noviembre 2014. Ap 871, Tomo 4 F 390-401.

85 AP 0993, Tomo 1, F541-545.

ningún momento entablé comunicación con ellos ya que lo tenemos prohibido, por lo que en la media hora ya referida estos se retiraron pues, supuestamente el Juez Calificador Ulises Bernabé comento que habían pagado su multa”⁸⁶.

El GIEI, tras intentar contactar a MMG, dado que habría dejado de ser policía después de los hechos, también solicitó a PGR en tres ocasiones que tomase su declaración, sin que a la fecha la misma se haya realizado⁸⁷. Consideramos que su declaración es fundamental para determinar que ocurrió esa noche en el interior de la Comandancia de la Policía Municipal de Iguala.

Finalmente, la activación de celdas de teléfonos de al menos seis Policías Municipales de Iguala, les ubica en la zona cercana a Comandancia entre las 23:10 y 23:57, es decir, que se encontraban en este lugar o sus inmediaciones, en el momento en que los estudiantes habrían permanecido en Comandancia. Entre las Patrullas cuyos ocupantes podrían haber estado en este sitio se encuentra la Patrulla 20, donde se conducía Fausto Bruno Heredia, uno de los Jefes de la Policía Municipal de Iguala y la Patrulla 18 asignada a Alejandro Tenescalco Mejía, Jefe también de la Policía Municipal y hasta el momento prófugo⁸⁸.

Existe entonces una contradicción entre lo afirmado por el señor Ulises Bernabé y lo declarado tanto por Policías Municipales de Iguala, Policías Municipales de Cocula, y otros testigos, así como con evidencia física, las dimensiones del lugar.

Declaraciones de otros testigos

Otros testigos también tuvieron información que un grupo de estudiantes había sido trasladado a Barandillas, por ejemplo D. quien señaló al GIEI que *“Me dieron información de que se habían llevado a los chicos a barandilla. Le dije a tres compañeros que fueran a averiguar cuántos estaban en barandilla y cuántos en el hospital. Cuando volvieron de barandilla, el policía me dijo que había 16-17 compañeros detenidos. Del hospital le dijeron que había uno que se murió, que era Aldo, y otros dos heridos de bala. Regresaron como a las 12 de ese día. Un conocido que había tenido problemas con un choque de su moto le dijo que sí estaban ahí los chavos”⁸⁹.*

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos.
y Servicios a la Comunidad

- 86 Declaración ante el PGR el 27 de septiembre de 2014, AP 993, Tomo 2, F366-372.
- 87 GIEI/078/PGR 12 de agosto de 2015, GIEI/PGR/114/2015 22 de diciembre de 2015, GIEI/PGR/149/2016 9 de marzo de 2016.
- 88 Iván Armando Hurtado Patrulla 11, José Alfredo Leonardo Arellano Landa Patrulla 18, Rubén Alday Marín Patrulla 19, José Vicencio Flores y Fausto Bruno Heredia Patrulla 20 y Fernando Delgado Sánchez Patrulla 16.
- 89 Informe Ayotzinapa, página 6 de septiembre de 2015.

IV. Comandancia de la Policía Municipal de Iguala

De acuerdo con Ulises Bernabé esa noche también visitarían la Comandancia de la Policía de Iguala elementos del 27 Batallón a las: "23:30 h fue a mi oficina el oficial de cuartel de nombre Maximiliano sin recordar sus apellidos, y me dijo que afuera se encontraba personal militar, por lo que de inmediato. Salí de la oficina, y al estar afuera en el patio, se les permitió el acceso, por lo observe que se encontraban elementos del 27 Batallón de Infantería". Quien se entrevista con él es el Capitán C. le pregunta por una moto blanca, le dice que no la ha visto, mientras le pide revisar la Comandancia. Señala que la revisan los militares, ven los seis detenidos, y que a las 23:45 se fueron⁹⁰.

Esta visita es confirmada por elementos del 27 Batallón pero refieren que ocurrió 1:05, es decir, 1:30 más tarde. Así la declaración del testigo RSE refiere que un capitán⁹¹: "descendió de la primer camioneta Cheyenne, así como el subteniente de infantería de nombre FAPO, mismos que entraron a las oficinas de la comandancia de la policía municipal de Iguala, donde permanecieron aproximadamente como, cinco minutos"⁹². En un sentido similar JRC, quien menciona que quien entra a la Comandancia es el Capitán C⁹³.

Dada la inexistencia de otras evidencias como videos de la zona de entrada o salida o cercanos a la comandancia, el GIEI pidió a la PGR que se tomara declaración a los detenidos esa noche en la comisaría, al médico, así como a los policías y administrativos que se encontraban de guardia en la madrugada del 26 y 27 de septiembre de 2014. Dichas declaraciones contribuirán a esclarecer algunos de estos hechos. Ni las declaraciones de las personas detenidas esa noche en barandillas ni las declaraciones del médico y los policías han sido recabadas por parte de la PGR⁹⁴ cuando fue publicado este informe.



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
: Investigación

- 90 Declaración ante la PGR, 21 de noviembre de 2014. AP 871, Tomo 67, 536-546.
- 91 Se refiere al Capitán JMC, su compañero se refiere al Capitán C.
- 92 Declaración ante la PGR, el 3 de diciembre de 2014. AP 871 Tomo 19, F496-503.
- 93 Declaración ante la PGR, el 3 de diciembre de 2014. AP 871, Tomo 20, F 75-79.
- 94 GIEI/O52/PGR 29 de junio de 2015 y GIEI/PGR/149 del 9 de marzo de 2016.



Actuaciones



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

Índice

Actuaciones

Actuación de la Policía Estatal

Noche del 26 y 27 de septiembre de 2014

- I. Las acciones realizadas por la Policía Estatal el 26 de septiembre
- II. La presencia de la Policía estatal en el escenario del Palacio de Justicia
- III. Conclusiones

Actuación de Policía Federal de Iguala

- I. Introducción
- II. Nuevas revelaciones sobre el papel de Policía Federal de Iguala
- III. Comunicación entre director de Policía Federal de Iguala y secretario de Seguridad Pública municipal de Iguala
- IV. Disturbios en el centro de Iguala y el mandamiento de la PGR a investigar
- V. Presencia en el puente del Palacio de Justicia y orden de investigar
- VI. Reportes y ataques en el cruce de Santa Teresa
- VII. Conclusiones e investigación sobre actuación de Policía Federal de Iguala

Actuación de LA Policía Federal Ministerial en la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014

- Escena del crimen 1. Palacio de Justicia
- Escena del crimen 2. Juan N. Álvarez
- Escena del crimen 3. La Barandilla de la Policía Municipal
- Conclusiones
- Recomendaciones de investigación

El 27 Batallón en la noche de Iguala

- I. La noche de los hechos
 - II. Petición de entrevistas al personal del 27 Batallón
 - III. Peticiones de información a Sedena
 - IV. Preguntas de investigación
- Declaraciones de militares del 27 Batallón
- Anexo
- Peticiones de información realizadas a SEDENA a través de la PGR o SEGOB

Actuación de la Policía Estatal Noche del 26 y 27 de septiembre de 2014

En este apartado se describen y analizan las acciones realizadas por la Policía estatal la noche del 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero, especialmente los datos de sus movimientos y conocimiento de la situación esa noche, las versiones de su “acuartelamiento” para proteger las instalaciones y el CERESO, el traslado de fuerza policial desde Chilpancingo, y las contradicciones entre las declaraciones de distintas autoridades estatales, sobre las acciones que desarrollaron esa noche. También se examina la declaración de uno de los choferes de los autobuses, que relató ante el GIEI que fue detenido en el escenario de Palacio de Justicia por Policía Estatal.

I. Las acciones realizadas por la Policía Estatal el 26 de septiembre

El 26 de septiembre de 2014, a las 17:59 horas, la policía estatal fue informada por el C-4 de Chilpancingo de la salida de dos autobuses de la línea Estrella de Oro, con números económicos 1568 y 1531, con estudiantes de la Escuela Rural Ayotzinapa, con dirección a la Ciudad de Iguala de la Independencia¹. A las 20:00 horas tenían conocimiento de que los estudiantes de Ayotzinapa se encontraban en la carretera Iguala-Chilpancingo realizando acciones de boteo e intento de toma de buses, apersonándose junto con la Policía Federal en dicho lugar (kilómetro 126+700). También fueron testigos de cuando se retiraron de dicho lugar:

“20:00 horas, arriba a esta Ciudad, el autobús con número económico 1531 en la caseta de cobro número tres de esta ciudad, en tanto el autobús con número económico 1568 se quedó frente el restaurante La Palma ubicado a un costado de la carretera federal Iguala Chilpancingo en específico en el kilómetro 126+700, en cuyo lugar durante una hora estuvieron boteando y extrayendo diésel, por lo antes narrado. Enscrito con tres elementos más se trasladó la caseta en mención, lugar donde se coordinó con personal de la policía federal sector de caminos al mando del oficial VCC, con cinco elementos más en tres unidades, procedió a monitorizar las actividades de dichos estudiantes, quienes pretendían secuestrar autobuses. Los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa que no existían condiciones para realizar su actividad por falta de circulación de autobuses por parte de la Comunidad, procedieron a retirarse del lugar sin cometer ninguna incidencia al grupo (sic)”.

1 AP 874, Tomo 15 Folios 518 y 526.

2 AP 874, Tomo 15 Folios 518 y 526.

A las 21:20, SEIPOL de Iguala les informó que los normalistas de Ayotzinapa, se encontraban en la central de buses, donde ya se habían apoderado de dos autobuses. En su declaración JAB quien fungía como Coordinador de la Policía estatal en Iguala, indicó que a las 21:30 fue informado por el C-4³ que había jóvenes en la terminal de autobuses y que *“ya tenían dos autobuses secuestrados y que iban con dirección al centro de Iguala”*⁴.

JAB consignó en la tarjeta informativa que al tener la información de que los estudiantes se llevaron dos autobuses⁵ se constituyó *“al Cuartel Regional de la Policía Estatal Preventiva en carretera estatal Iguala Tuxpan KM. 1.5 en específico a un costado del CERESO de Tuxpan, con el fin de organizar al personal que tengo a mi mando para atender la contingencia”*. Agregó en la tarjeta que a las *“21:35 horas, se me informa que se escuchan detonaciones de arma de fuego entre la Calle Miguel Hidalgo y Periférico Norte Benito Juárez centro de esta ciudad participando en dicha refriega varias personas civiles con armas de fuego”*.

Sin embargo, frente a la información de que habían detonaciones de arma de fuego, la decisión que refiere JAB fue acuartelar a todo su personal en las instalaciones de la Policía Estatal: *“21:42 horas. Al no contar con elementos de la fuerza estatal y no tener condiciones para enfrentar esta situación, por el escaso número de personal con el que contaba, optamos por no salir y reforzar la seguridad del cuartel e inmediaciones del Cereso de Tuxpan”*.

Por otra parte, en su declaración ante la PGR, JAB declaró que por el C-4 había visto personas civiles armadas, información que le habría motivado a reforzar el cuartel y no salir a atender los sucesos: *“nuevamente me informa el SEIPOL que derivado de las denuncias ciudadanas se tuvo conocimiento que estaban ocurriendo*

3 En declaración ante la PGR el 16 de abril de 2016, F.G.N. policía estatal señala que cumple funciones de monitoreo. El espejo de emergencias del 066 y el 26 y 27 de septiembre se encontraba de servicio por los días después el 28 o 29. Cabe señalar que el espejo a que hago referencia es una extensión del software que tiene el C-4 en el que podemos ver lo que los operadores reciben las llamadas que escriben con relación de la emergencia reportada. En el C-4 hay compañeros de la Policía Estatal denominados despachadores, había despachadores del municipio de Iguala, de la municipal y de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) siendo estos últimos los encargados del monitoreo de las cámaras de vigilancia. Derivado de los hechos del 26 y 27 de septiembre fue quien tomó el control del C-4.

4 Ampliación de declaración de JAB, 12 de marzo de 2015, AP 1-2015, Tomo 87, folio 1160.

5 Aunque en realidad fueron tres, dos Costa Line que se unieron a los dos Estrella de Oro con los que llegaron los jóvenes a la Central camionera, y que salieron por la puerta principal a la calle Galcana, y un Ecoter Estrella Roja que salió por la puerta de atrás de dicha estación por la calle Altamirano.

6 AP 874, Tomo 15 Folios 518 y 526.

detonaciones de armas de fuego en las calles Miguel Hidalgo, Periférico Norte, Benito Juárez, en donde se habían visto personas civiles armadas, en ese momento refuerzo mi cuartel ya que estaba rodeado de malla ciclónica, al mismo tiempo ordeno se refuerce la vigilancia del CERESO.” Sin embargo, el C-4 únicamente reportó que se escuchaban detonaciones de arma de fuego, la referencia a una persona armada se consigna mucho después, a las 22:50 horas⁸.

De acuerdo con lo declarado por JAB, a las 21:50 horas le fue ordenado por el Sub Secretario de Seguridad Pública que protegiera las instalaciones. Así lo declaró: *“le informó sobre los hechos ocurridos vía telefónica al subsecretario de prevención policial JJGM así como la falta de personal quien me ordenó reforzar la seguridad del cuartel de CERESO, con la finalidad de no vernos sorprendidos en las instalaciones”*. De la misma manera se consignó en la tarjeta informativa: *“21:47 horas, informe y solicite autorización al subsecretario de prevención y operación policial JJGM a quien le mencione la situación que prevalecía en la ciudad, así como mi falta de personal para atender la contingencia, quien me ordenó reforzar la seguridad del cuartel regional y centro de readaptación social, con el fin de no vernos sorprendidos en nuestras instalaciones, en razón de que pudiese tratarse de una distracción y evitar una confrontación con los normalistas de Ayotzinapa”⁹.*

En el Informe del Gobierno de Guerrero, sobre la actuación de las autoridades estatales en el caso, se hace referencia a esta situación y se señala que dicha decisión estuvo motivada por un antecedente de que un grupo armado intentó en otra ciudad un ataque a la cárcel tras el cual huyeron presos de dicho centro¹⁰. Sin embargo, las autoridades estatales sabían que se trataba de estudiantes de Ayotzinapa en actividades de boteo y toma de buses y habían monitoreado sus movimientos hasta entonces, por lo que dichas situaciones no eran en absoluto comparables. Además, desde antes de las 22:00 la policía estatal tenía conocimiento de que había sido la policía municipal quien había disparado a los normalistas, ya que había reportes de un estudiante herido por arma de fuego.

No obstante lo declarado por el coordinador de la Policía Estatal de Iguala, y lo consignado también en las tarjetas informativas y en el informe sobre el Estado de Guerrero, acerca de que no habrían salido esa noche a atender los incidentes, en

7 Ampliación de declaración de JAB, 12 de marzo de 2015, AP 1-2015, Tomo 87, folio 1160.

8 AP 871, Tomo 64, Folio 485-548. En la tarjeta informativa hace referencia a una papeleta del C-4, “002683936”, que no se encuentra en el expediente.

9 AP 874, Tomo 15 Folios 518 y 526.

10 Hechos ocurridos el 9 de junio de 2013, en donde ocurrió una fuga de reos del Centro de Reinserción Social de la localidad de la Unión del Municipio de Ayutla de los Libres, según dicho informe. Acciones realizadas por el gobierno del Estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Octubre 2014.

el C-4 se consignó la información como si efectivamente se hubieran trasladado a atenderla: “En apoyo a este reporte se traslada personal de la fuerza estatal al mando de un oficial JAB a coordinador operativo de la zona norte (...)”¹¹. En otras palabras, en el C-4 se hace referencia a que la policía estatal efectivamente se trasladó a atender el suceso.

Un policía estatal, en su declaración ante la PGR, también señala que el comandante y otros policías habrían salido a atender los sucesos: “el 26 fue todo normal y lo único excepcional fue el informe de la presidenta del DIF, quien no nos solicitó apoyo concluyó a las 21:30 estaba durmiendo y aproximadamente a las 22 horas me despierta CU quien me dijo que alivianara porque había problemas en Iguala al parecer con unos estudiantes y que de hecho el comandante ya había salido con otros compañeros a checar ese asunto.”¹²

Estas contradicciones sobre la actuación de la policía estatal la noche del 26 y 27 de septiembre en Iguala no había sido investigada todavía por la PGR¹³. Recién en el mes de abril de 2016 se tomó la declaración de otros policías estatales de alta la noche de los hechos.

Por otra parte, las autoridades estatales han informado que la protección a los heridos se dio desde su ingreso al hospital por policía estatal. Así se refiere en el informe de Guerrero: “Desde el ingreso de las primeras personas heridas a centros hospitalarios, ocurrido entre los días 26 y 27 de septiembre, se desplegaron elementos de la Policía Estatal para resguardar las instalaciones y garantizar la seguridad de las personas lesionadas”¹⁴.

LOVP, Secretario de Seguridad Pública de Guerrero, también indicó que la Policía estatal protegió a los heridos. Su declaración ante PGR señaló que habló por teléfono con JAB quien indico que se encontraba en el Hospital resguardando a los heridos: “le llamé personalmente al Coordinador Operativo para que me corroborara la información recibida por G, confirmando en esta ocasión la información agregando que ya se encontraba en el Hospital y que se estaba brindando la seguridad a los lesionados”¹⁵.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad

11 AP 871, Tomo 64, folios 359-364.

12 AOM Declaración de 16 de abril de 2016 ante PGR.

13 Solo a finales del mes de abril, unos días antes de presentar este informe, la PGR tomó declaraciones a varios policías estatales. El GIEI había pedido estas declaraciones desde hacía 5 meses, como parte de las líneas de investigación propuestas en noviembre de 2015.

14 Acciones realizadas por el gobierno del Estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Octubre 2014. Pág. 7.

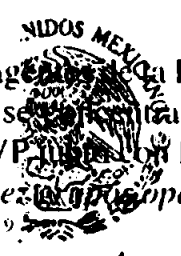
15 AP I 2015, Tomo 37, folios 359-364.

Sin embargo, esta situación no se consignó en la tarjeta informativa 2370. Tampoco en su declaración o en la ampliación de su declaración JAB, hace referencia a que se haya desplazado al Hospital General Jorge Soberón a cuidar a los heridos, por el contrario indica que esta seguridad se brindó por agentes de Chilpancingo: "un grupo de policía estatal de Chilpancingo se instaló en el hospital General Jorge Soberón Acevedo a resguardar al personal que se encontraba herido por impactos de arma de fuego"¹⁶.

A pesar de tener conocimiento por el C-4 desde las 21:59 de que había una persona lesionada JAB no hay registro de que hubiese informado a la PGJ de lo que ocurría. La investigación se abrió una hora después por una llamada del médico de guardia¹⁷. El informe señala que fue después de iniciar la investigación y que el ministerio público se trasladara al hospital a escuchar a los heridos cuando el Gobernador de Guerrero solicitaría a las autoridades estatales trasladarse al lugar: "Con la anterior información proporcionada por la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública y de Protección Civil, el Gobernador del Estado instruyó a que los titulares de ambas dependencias, así como de la Secretaría de Salud Estatal, se trasladaran a la Ciudad de Iguala, para coordinar la atención y la intervención de las instancias del Estado ante los hechos denunciados".

Sin embargo, Angel Aguirre en su declaración señaló que tuvo conocimiento de los sucesos a las 22:30 de la noche, cuando instruyó a los titulares de la PGJ, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, así como de la Secretaría de Salud Estatal, que se trasladaran a Iguala, para coordinar la atención y la intervención de las instancias del Estado ante los hechos denunciados¹⁸.

Después de eso, agentes de la Policía Estatal de la Ciudad de Acapulco y de la Ciudad de Chilpancingo se consultaron en la salida de la ciudad para acudir a Iguala. De acuerdo con LOVP, con las altas autoridades estatales en materia de seguridad, se trasladaron "diez los operativos en total aproximadamente sesenta elementos", de policía estatal¹⁹.



Sin embargo, no hay declaraciones sobre la actuación de la propia policía estatal de Iguala una vez que se sabió que los disparos estaban hechos por la policía municipal de Iguala contra los insurgentes. De acuerdo con el informe de Guerrero, esta noche

16 Declaración de JA, AP I 2015-, Tomo 87, folios 499-505. A pesar de esta contradicción la PGR no le preguntó si efectivamente, la Policía Estatal presente en Iguala había brindado esta protección y de ser así, porque esta información se había omitido del parte informativo.
17 Expediente HID/SC/02/0993/2014.
18 Declaración ante la PGR, 26 de agosto de 2014, AP I 2015 Tomo 135, folios 365-372.
19 AP I 2015, Tomo 37 Folio 359-364.

se encontraban de servicio 38 oficiales que, como ya se indicó, habrían sido asignados al reforzamiento del cuartel y al reforzamiento de la seguridad del Cereso.

La protección de la cárcel y la concentración para protegerse en lugar de la protección de las personas, no tenía ningún sentido después de confirmar que los disparos habían sido hechos por la Policía Municipal de Iguala contra los estudiantes que por otra parte la Policía Estatal sabía que habían ido, primero a las afueras de Iguala y luego a la central camionera, a tomar buses. La "parálisis" de la policía estatal de Iguala muestra que no cumplió con el mandato de protección a los ciudadanos y que fue preciso enviar policía estatal de fuera de Iguala, desde Chilpancingo para atender el caso²⁰.

De acuerdo con el C-4, fue la policía estatal fue la que informó de la detención de los estudiantes a las 2:21 horas del 27 de septiembre de 2014: *"Informó personal de la fuerza estatal que en relación a este reporte estudiantes normalistas de Ayotzinapa fueron detenidos por parte de la policía municipal, por causar disturbios en diferentes puntos de la Ciudad de Iguala, estudiantes de los cuales hasta el momento se desconocen sus generales"*²¹.

Esta circunstancia, la detención de los jóvenes por parte de la policía municipal, no fue consignada en la tarjeta informativa 2370²². Tampoco JAB se refirió a ello en su declaración y en la ampliación de su declaración²³. No consta tampoco que haya informado a sus superiores. A la hora señalada, la comitiva de policía estatal que se dirigía desde Chilpancingo a Iguala, estaba todavía en camino según la información del Informe del Gobierno de Guerrero sobre los hechos. Sin embargo, dos subprocuradores de la PGJ, que habían viajado antes desde Chilpancingo, sí se encontraban en Iguala a esa hora. Por la hora en que se realiza el registro 2:20 h del 27 de septiembre, el Sub Procurador RMC ya había visitado la Comandancia y sabía que ahí no se encontraban los estudiantes²⁴. Las autoridades tenían entonces la información para saber que ya no se trataba entonces de una detención sino de una desaparición.

En el expediente no consta que integrante de la "fuerza estatal" realizó esta llamada al C-4, por lo que tampoco se ha podido determinar cómo se enteró la policía estatal de la detención de los estudiantes por la Policía de Iguala, ni que acciones tomó para proteger a los estudiantes.

Defensoría de los Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de Investigación

20 Acciones realizadas por el gobierno del Estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Octubre 2014, Pág. 7.
21 AP I-2015, Tomo 64, Folio 497.
22 Ampliación de declaración de JAB, 12 de marzo de 2015, AP I-2015, Tomo 87, folio 1160.
23 Declaración de JA, AP I 2015-, Tomo 87, folios 499-505
24 Ap 874, Tomo 21, Folio 446-462.

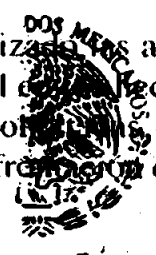
Todo ello contrasta la total inactividad de la Policía Estatal, según sus propios registros, y con lo relatado en el Informe del Gobierno de Guerrero. Según este, el 27 de septiembre la Fiscalía General del Estado radicó el acta circunstanciada HID/SC/M/03/0689/ 2014²⁵, dentro de la cual solicitó a elementos de la Policía Investigadora Ministerial, la implementación de un dispositivo policiaco para ubicar y resguardar a los jóvenes normalistas y/o a cualquier otra víctima que se encontrara en situación de riesgo.

EL GIEI solicitó reiteradamente la declaración de JAB, para esclarecer la actuación sostenida por la Policía Estatal la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014, así también se solicitó la declaración de otros agentes de la Policía estatal de alta esa noche²⁶. La declaración de todos los policías estatales no había sido diligenciada por la PGR hasta la publicación del informe²⁷.

II. La presencia de la Policía estatal en el escenario del Palacio de Justicia

En el Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa, el GIEI, señaló que la presencia de la policía estatal en el escenario del Palacio de Justicia debía ser investigada: *“El GIEI ha recibido testimonios de que el chofer del autobús permaneció detenido en una patrulla estatal en la que fue trasladado luego de ser detenido. Dicha participación debe ser investigada por las autoridades”*. Asimismo en la recomendación ocho del informe se señala: *“Investigar si la actuación de todos los cuerpos de seguridad que estuvieron presentes en los hechos fue acorde a derecho y si cumplieron con sus respectivos protocolos de actuación, especialmente, con la obligación de proteger a los ciudadanos”*.

La PGR no ha realizado las acciones necesarias para esclarecer la participación de la Policía Estatal en los hechos, como se señaló, no se han tomado muchas de las declaraciones solicitadas, ni se han realizado otras pruebas indispensables, por ejemplo la confrontación de la evidencia balística con las armas de la policía estatal.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- 25 Radicación del Acta Ministerial No. HID/SC/ M/03/0689/ 2014 día 27 de septiembre de la Fiscalía General del Estado de Guerrero y oficio de solicitud de investigación a la Policía Ministerial del Estado. Acciones realizadas por el gobierno del Estado de Guerrero ante los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Octubre 2014. Anexo 4.
- 26 GIEI/90/PGR, del 26 de septiembre de 2015. GIEI/94/PGR, del 4 de noviembre de 2015. GIEI/119/SDHP, del 25 de diciembre de 2015 y GIEI/137/PGR, del 1 de marzo de 2016.
- 27 Solo a finales del mes de abril, unos días antes de presentar este informe, la PGR tomó declaraciones a varios policías estatales.

11
622

Por el contrario, la acción de la PGR, en seguimiento a esta recomendación fue recibir de nuevo la declaración del testigo, que había relatado al GIEI y frente a la PGR, que había sido detenido por la policía estatal. En aquella oportunidad, cuando se le preguntó al testigo porqué afirmaba que sus captores pertenecían a la policía estatal, él respondió que en el escudo de la patrulla donde le llevaron detenido se leía *"Policía Estatal"*²⁸. La ampliación de la declaración por parte de la PGR se realizó el 14 de enero de 2016, sin la presencia del GIEI. En la misma, el testigo con identidad protegida, a la pregunta *¿Qué diga el testigo si en algún momento vio los uniformes de los policías y patrullas?* Respondió, *"Los uniformes los identifique porque como soy conductor de autobús los conozco y la patrulla decía policía municipal"*²⁹.

El GIEI desconoce las razones que llevaron al testigo a modificar lo declarado de forma tan precisa y asertiva en su presencia. La afirmación al GIEI de que había sido detenido por policía estatal fue expresada con convicción y de manera espontánea. Fue ante la pregunta de la Ministerio Público que acompañaba la diligencia, que profundizó en su respuesta y explicó que tenía esta certeza porque había leído en la puerta de la patrulla que lo detuvo *"Policía Estatal"*. Tampoco se le preguntó en esta nueva declaración porqué cambiaba la versión brindada al GIEI en presencia de PGR.

En la misma diligencia en la cual se le amplía la declaración al testigo, se le traslada hacia la ciudad de Iguala, para reconocer si la casa a la declaró en abril de 2015 que había sido llevado la noche de los hechos, es la Comandancia de Iguala. En la declaración de abril de 2015 el chofer del autobús Estrella de Oro 1531, informó que fue llevado *"a una casa de dos pisos de color blanco con portón negro que se encontraba a quince minutos de donde me agarraron, siendo en el centro, en la zona del centro de la ciudad de Iguala"*³⁰.

En el acta de la nueva declaración se consigna que el compareciente quiere agregar a su declaración anterior que *"no recuerdo la fecha el año pasado en la SEIDO me ampliaron mi declaración sin recordar la fecha exacta en la cual me pusieron varias fotografías que deberían corresponder al sitio donde me llevaron privado de mi libertad, en la que se fueron descartando hasta que reconocí el sitio el cual correspondía a las instalaciones de la policía municipal de Iguala, Guerrero"*³¹.

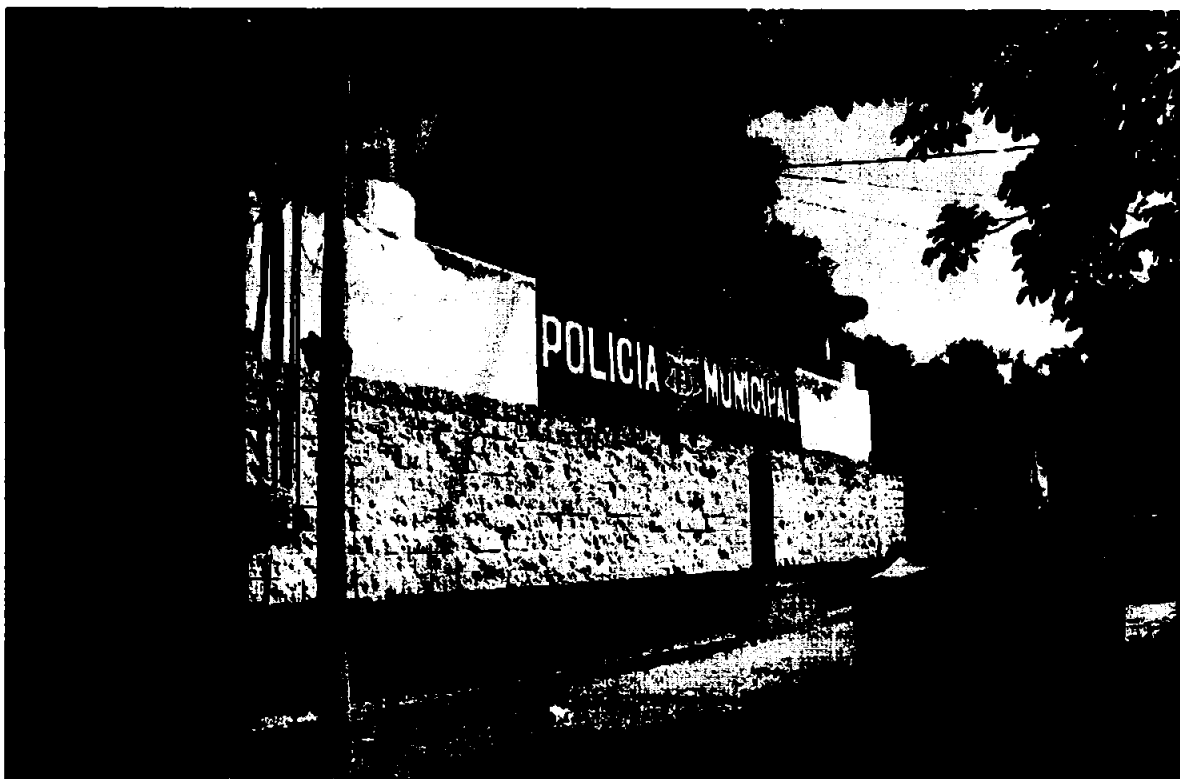
El acta referida indica: *"Por lo que en este acto la representación social de la Federación se trasladó con perito en ingeniería Civil y perito en Fotografía a las instalaciones de la Comandancia de Iguala, Guerrero para la investigación."*

28 Entrevista con el GIEI, en las instalaciones de SEIDO, julio 2015.
29 AP I 2015, Tomo 164 folios 244-246.
30 AP I 2015, Tomo 88, Folios 685-689, del 8 de abril de 2015.
31 AP I 2015, Tomo 164 folios 244-246.

622
629

a las instalaciones de la Policía Municipal en Iguala Guerrero, lugar al cual arribamos, y se encuentra a espaldas de instalaciones del seguro social y con un sello de aseguramiento de la Procuraduría General de la República en un portón de doble hoja color azul, y en la parte superior un techo con teja color ladrillo, con una edificación blanca de dos niveles ubicada entre las calles Guillermo Santana, Izanac y esquina con L. Rayón, colonia Centro en la que se lee un rotulo que dice Policía Municipal, sitio que en este acto es identificado por el declarante como el mismo en el cual fue trasladado a las afueras del mismo por policías municipales conforme a su declaración de fecha ocho de abril de dos mil quince, por lo que el perito en ingeniería civil procede a tomar coordenadas y la perito en fotografías a realizar la fijación del inmueble y el sitio, cuyos dictámenes formaran parte de la presente diligencia”³².

La ubicación de la Comandancia de la Policía Municipal de Iguala, no coincide con las referencias brindadas por el chofer en su declaración ante el GIEI con presencia de PGR, y que fueron incluso señaladas en un mapa. Por otra parte, dado que en la parte de enfrente de este inmueble hay un rotulo que dice “Policia Municipal de Iguala” al GIEI le sorprende que el testigo en su primera declaración no hubiera identificado este lugar con una seña tan visible y en un sitio que en el momento en que el testigo habría llegado, entre las 23:15 y las 23:45, se encontraba rodeado de patrullas.



32 AP I 2015, Tomo 164 folios 244-246.

624

III. Conclusiones

Las acciones señaladas por la policía estatal la noche del 26 y 27 de septiembre en Iguala Guerrero, de brindar protección a las instalaciones de la policía estatal y al Cereso, son inconsistentes con su obligación de proteger a los ciudadanos. También existen contradicciones importantes sobre si efectivamente estuvieron en sus instalaciones toda la noche o acudieron a atender los eventos. Las razones argumentadas, respecto al temor de que el centro de privación de libertad fuera a ser atacada, contrasta con la información que conocían, que se trataba de estudiantes normalistas, que se habían dirigido a la Ciudad para la toma de autobuses y que estaban siendo atacados por la Policía Municipal de Iguala. Mientras la respuesta en Iguala no atendió a la emergencia, ni la obligación de investigar señalada por la PGJ poco tiempo después de iniciarse los ataques, ni la situación de los normalistas víctimas de los mismos, el Gobierno de Guerrero movilizó fuerzas policiales y la PGJ desde Chilpancingo para atender la emergencia. Sin embargo, la PGJ estuvo en la comandancia de la Policía Municipal de Iguala cuando no se encontraban ya los normalistas, inspeccionando el lugar, lo que significaba que la detención se había convertido probablemente en desaparición y debía ser investigada como tal.

Después de casi 6 meses en que en su segundo mandato el GIEI señaló a la PGR la importancia de tomar de nuevo declaraciones de agentes de la policía estatal. Finalmente durante los días 14, 15 y 16 de abril de 2015, se realizaron algunas. En caso de JAS manifiesta que el 26 de septiembre trabajó en Iguala en el Comando denominado Tuxpan y el conocimiento que tenían de la acción de los normalistas desde horas antes: *JB nos comentó que había doble turno ya que comentó a las 7 de la noche de que habían rumores de que en Chilpancingo estaban saliendo camiones hacia Iguala, nos comentó que serían los Ayotzinapos (refiriéndose a los estudiantes) salió y se fue a dormir.* Afirma este policía estatal, que los únicos que sabían lo que estaba sucediendo eran el Comandante JA y el Comandante L y por último JB.

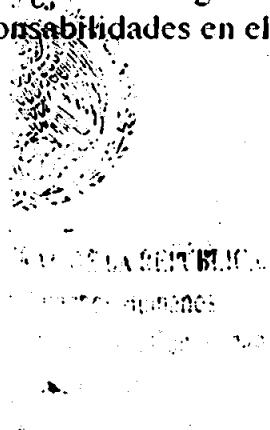
Igualmente la falta de cumplimiento de esa noche y de cumplimiento del mandato de investigación realizado por la PGR que involucraba a las diferentes corporaciones, contrasta con la diligencia que tuvieron, para verificar las acciones realizadas por los estudiantes a la entrada de la ciudad antes de los hechos.

En conclusión podemos afirmar con los mayores elementos hoy que las autoridades estatales tenían el conocimiento de que eran estudiantes de la Normal y que estaban siendo sometidos a acciones de violencia de manera, a pesar de lo declarado. Los policías conocían la situación y debían corroborar los hechos en las horas críticas del suceso. Según los datos aportados, los policías ministeriales tenían una pick up blanca, y según la declaración de ESM³³ en los movimientos que habrían tenido esa noche, recorrieron diferentes escenas de los hechos.

33 Declaración ante PGR 16 de abril de 2016.

“Aproximadamente a las 22 horas del día 26 salir por orden del coordinador porque se recibió un reporte de que en la avenida Juan N. Álvarez, esquina con Periférico había problemas entre policías municipales y supuestos estudiantes, nosotros íbamos en una camioneta Ford Pick Up de color blanco propiedad de la institución y cuando pasamos por ese lugar vimos un grupo como de cuarenta o cincuenta personas que traían palos, al ver eso no hicimos parada nos seguimos de largo para evitar una confrontación y nos paramos cerca de un puente vehicular cerca al Tecnológico. Ya como a las 23:30 nuevamente reportan que había una balacera y había muertos en la carretera Iguala-Chilpancingo a la altura del cruce del Pueblo de Santa Teresa, cuando nos dirigíamos para allá el suscrito perito y el ministerio público antes mencionados pasamos por el edificio Palacio de Justicia donde hay un puente vehicular”, debajo de él había un autobús del Estrella de Oro que estaba golpeado su carrocería y tenía sus cristales rotos en donde al parecer también viajaron estudiantes ya ahí el perito y el ministerio público procesaron el lugar, llegó una grúa que se llevó el bus al corralón y de ahí como a los diez minutos nos trasladamos a Santa Teresa, cuando nos íbamos trasladando, por radio se escuchó un reporte que en la calle Juan N. Álvarez y Periférico había un enfrentamiento a balazos entre civiles, nosotros continuamos y unos 300 metros antes de llegar a Santa Teresa vimos dos vehículos Tsuru sobre la carretera y una mujer estaba privada de la libertad”.

La diligencia realizada por la SEIDO de ampliación de la declaración del chofer del autobús, contradice su declaración brindada ante el GIEI y la propia SEIDO, sosteniendo posteriormente que fue detenido por Policía Municipal y no por Policía Estatal. El GIEI señala la importancia de evaluar estas contradicciones y la protección de los testigos del caso. Durante cerca de 6 meses la PGR no había cumplido con la recomendación del GIEI de investigar la posible participación de miembros de la Policía Estatal en los hechos. El GIEI señala la importancia de continuar por esta línea de investigación hasta aclarar definitivamente los hechos señalados y las responsabilidades en el caso.



626

Actuación de Policía Federal de Iguala

I. Introducción

La actuación de la Policía Federal de Iguala, y su presencia en algunos lugares de los hechos fue señalada por el Informe Ayotzinapa publicado el 6 de septiembre de 2015. En dicha ocasión, el GIEI señaló que se debía investigar su papel en los hechos, así como que existían testimonios consistentes sobre su presencia en el escenario cercano al Palacio de Justicia, antes de la zona donde se encontraba el autobús estrella de Oro 1531 que había sido atacado por los policías municipales de Iguala.

Varios normalistas sobrevivientes del 5º autobús Estrella Roja, que salió más tarde de Iguala por el mismo camino que el anterior, señalaron que fueron bajados del autobús por policía federal quien les apuntó con su arma, obligándoles a huir. También señaló que existía registro de esa huida a través de comunicaciones en el C-4 que referían que un grupo de jóvenes se escondía en la Colonia Pajaritos, próxima al lugar de esos hechos. Hay que recordar que en dicha zona se encontraba también un agente de inteligencia del ejército, el soldado M. reportando lo sucedido a sus superiores.

Además de esta referencia de los normalistas sobrevivientes del 5º autobús, un manuscrito encontrado por el GIEI y que había sido incorporado en agosto de 2015 al expediente, firmado por el conductor de dicho autobús refuerza con datos específicos los testimonios dados por los normalistas sobre la presencia de policía federal en dicho lugar y cómo el autobús fue escoltado por dicha policía hasta la caseta de Iguala-Cuernavaca posteriormente.

II. Nuevas revelaciones sobre el papel de Policía Federal de Iguala

Por otra parte, recientemente un informe de la CNDH indicó que un testigo protegido que se encontraba en el lugar de los hechos señaló que en el escenario del Palacio de Justicia había llegado por la policía federal cuando estaban deteniendo a los jóvenes estudiantes de Ayotzinapa, hablando sobre ello con los policías municipales¹. El GIEI había señalado dicha presencia en su Informe Ayotzinapa del 6 de septiembre de 2015.

Por otra parte, en otros apartados de este mismo informe se analizan los testimonios y se reconstruyen otros hechos en los que habría tenido presencia patrullas de la policía federal. El primero de ellos se refiere a la existencia de un retén con presencia de policía federal a la salida de Iguala, antes de un paso elevado de la carretera. Según testigos familiares de los futbolistas de Los Avispones, que habían salido de la ciudad antes que

1 Véase el comunicado de prensa CGCP/103/13 elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos titulado "La CNDH reporta la posible participación de la policía de Huitzoco y de dos elementos de la Policía Federal en la desaparición de los normalistas que viajaban en el autobús 1531, ocurrida en el "puente del chipote" de Iguala". Página 11.

826
627

los futbolistas, señalaron al GIEI e hicieron públicas a través de los medios también en parte, que policía federal habría desviado algunos vehículos por una pista de terracería que salía a la caseta de la carretera Iguala-Cuernavaca, y de ahí, siguiendo la carretera, el vehículo de los familiares y otros desviados se incorporaban, ya delante del escenario del Palacio de Justicia, a la carretera Iguala-Chilpancingo. De esta manera se libraba el paso por la zona donde estaba detenido el autobús Estrella de Oro 1531, aunque los familiares no supieron entonces de ese hecho².

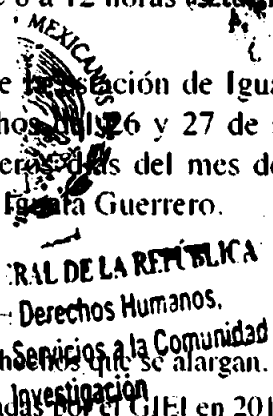
Posteriormente el autobús de Los Avispones, que quedó también parado a su salida, después de 15 minutos reemprendió la marcha pero no fue desviado. Pasó por la carretera Iguala-Chilpancingo, por la zona donde se encontraba el autobús Estrella de Oro destrozado, pasó igualmente por el retén de policía municipal a la salida en El Tomatal, y se dirigía por la carretera cuando fue atacado en el cruce de Santa Teresa. La presencia de Policía Federal en el retén de salida inicial y el desvío de coches, no ha sido referida por los miembros de la policía federal en las declaraciones ante la PGR ni en las entrevistas realizadas por el GIEI a algunos de ellos³.

El GIEI señala que estos hechos deben ser investigados en profundidad para establecer el papel y conocimiento que los agentes de la Policía Federal tenían sobre los ataques a los normalistas, el operativo que se estaba desarrollando contra los autobuses, así como los móviles de dichas acciones incluyendo el posterior ataque a Los Avispones y otros vehículos que pasaron por dicho cruce de Santa Teresa.

III. Comunicación entre director de Policía Federal de Iguala y secretario de Seguridad Pública municipal de Iguala

La Policía Federal se encontraba realizando sus actividades los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en turnos de 8 a 12 horas (3 turnos según AUC)⁴.

LADM era titular de la Asociación de Iguala Guerrero de la Policía Federal desde 2013. Después de los hechos del 26 y 27 de septiembre, concluyó sus labores en la Policía Federal en los primeros días del mes de octubre de 2014, quince días después de los hechos ocurridos en Iguala Guerrero.



- 2 Ver capítulo: Los hechos que se alargan.
- 3 Entrevistas realizadas por el GIEI en 2015.
- 4 Para el momento de los hechos estaban trabajando los policías asignados al turno de las 14:00 horas a las 22:00 horas de la noche y a los policías del turno que iba hasta las 11 de la noche y entraba el que le correspondía el horario de las 23 horas. Ese turno era el tercero del día y duraba hasta las 0:700 de la mañana del día 27 de septiembre de 2014. Según declaración de E. de la C PA. Estaban en el turno de las 11 de la noche VMCC oficial, inspector JCHR y el Oficial AGG así como el titular era LADM.

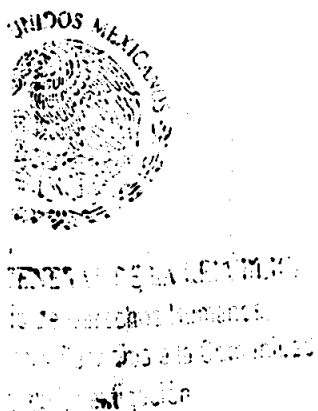
CA
628

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

De acuerdo a la declaración de Felipe Flores, este llama al capitán LD "cuando eran las nueve de la noche con veinticuatro minutos le marco por teléfono al Capitán D. quien es jefe de PFF (Policía Federal de Caminos) de esta ciudad, y le informe textualmente la llamada que yo había recibido, ya que es la colaboración institución que tenemos entre estas corporaciones policiacas, él me dice que tomara nota de ello y que estará en alerta" (Tomo 48, fojas) AP993, Tomo 3. Folio 189.

De un estudio que realizó a las sábanas de llamadas de Felipe Flores, se desprende que a esa hora hay dos comunicaciones. Una es una llamada telefónica a un número que se encuentra en la ciudad de Acapulco y que mantiene una actividad constante durante toda la noche. La otra comunicación telefónica que se mantiene a esta misma hora es a través de un mensaje de dos vías. Este mensaje lo manda Felipe Flores desde el centro de Iguala. Posteriormente este teléfono al que Flores mandó el mensaje se comunica a las 21:39:26 a través de una llamada telefónica con una duración de 34 segundos. Felipe Flores marcó su teléfono en la antena de Nicolás Bravo, antena localizada a espaldas del palacio municipal, y el usuario del número señalado se encontraba cerca de la antena denominada Margaritas frente al Palacio de Justicia.

Sobre lo hablado o escrito vía telefónica no existe ningún registro en la investigación. Sin embargo, a esa hora los normalistas habían salido de la ciudad en uno de los buses atacados, el Estrella de Oro 1531 se encontraba ya en dicha zona del Palacio de Justicia, y en esos momentos según el testimonio de los normalistas que viajaban en él, el 5º autobús Estrella Roja llegó cerca de dicho escenario. Hay que recordar que los normalistas señalaron que habían sido obligados a bajar del autobús por una patrulla de Policía Federal, quien los apuntó, antes de que lograran huir hacia la Colonia Pajaritos, cercana al lugar. En el C-4 existe registro de llamadas que refieren a un grupo de jóvenes que se esconden en dicho lugar, lo que confirma la versión del lugar donde huyeron los normalistas de ese autobús. Hay que recordar que un testigo protegido referido por la CNDH en su informe de abril de 2016, señaló en su testimonio que en la zona donde se encontraba el autobús Estrella de Oro 1531 llegaron dos patrullas de Policía Federal cuando estaban deteniendo a los normalistas.



629

IV. Disturbios en el centro de Iguala y el mandamiento de la PGR a investigar

Tal y como lo confirman las tarjetas informativas 1362, 1363, 1364 de 26 y 27 de septiembre de 2014⁵, el subinspector de la policía federal en Iguala, conocía la situación que acontecía, tanto de los ataques a los alumnos de la escuela como los ataques al autobús de Los Avispones.

“En seguimiento a la tarjeta informativa 1362/2014, se informa que los disturbios en el centro de Iguala, arrojó saldo en blanco es decir sin lesionados, ni muertos, según entrevista con el Secretario de Seguridad Pública Municipal Felipe Flores Velásquez y así verificado en el centro de la Ciudad de Iguala a la vez indica el Secretario de Seguridad Pública que se originan los hechos en una provocación de estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa al pasar por la explanada del Municipio quienes viajaban a bordo de un vehículo tipo económico 1531, que fue abandonado a la altura del Palacio de Justicia que se ubica en la Carretera Nacional, Cuernavaca Chilpancingo Jurisdicción Municipal. Así mismo se encuentran en vigilancia las unidades en los tramos carreteros. Consideraciones. Información que se recibe en el marco de la colaboración institucional. Acciones Así mismo se encuentran en vigilancia las unidades de los tramos carreteros”

Como puede verse en la nota informativa anterior, se informó de que no había habido heridos ni muertos, cuando desde las 21:40 h había información del C-4 de un herido grave, Aldo Gutiérrez y a las 22:40 h el ingreso en el hospital general de Iguala de tres normalistas heridos. A pesar de haber recibido esta orden por parte de la Procuraduría General de la República y de haber hablado directamente con Felipe Flores, como puede comprobarse en las tarjetas informativas y con la entrevistas realizadas en instalaciones de Pedregal a los Coordinadores estatales y regionales de esa época, el Director de la

- 5 Tarjetas informativas con los registros con código: PF/DSR/CEG/EI/t./1362/2014 de fecha 26 de septiembre de 2014: “*“El día 26 de septiembre a las 21:55 horas, el c. policía del estado Erick Nazario H despachador del C-4 informa que los estudiantes del Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Gro., a bordo de 2 Omnibuses de la empresa Infella de oro económicos 1568 y 1531 ocasionaron disturbios en la calle Juan N. Álvarez sobre periférico de esta ciudad con elementos de la policía preventiva municipal, así mismo las unidades se encuentran pendientes a los accesos de esta ciudad... consideraciones información que se recibe en el marco de colaboración institucional. acciones por parte de esta estación Iguala se encuentran las unidades del 2do turno pendientes en las entradas y salidas de esta ciudad y PF/DSR/CEG/EI/t./1364/2014 de 27 de septiembre de 2014 “en seguimiento a tarjetas informativas 1362, 1363/2014, me permito informar a usted que el día de hoy a las 01:00 horas en el km 136 aproximado de la carretera (95) Cuernavaca Chilpancingo /tramo Iguala-Mezcala) un Omnibús marca Volvo... abordó jugadores del equipo de fútbol Avispones (sic) de Chilpancingo, siendo agredidos por arma de fuego resultando seis personas lesionadas y una persona muerta, información que se recibe en el marco de la colaboración institucional. acciones así mismo se encuentran las unidades de esta estación en el lugar de los hechos.*”
- 6 PF/DSR/CEG/EI/t./1363/2014 del 27 de septiembre de 2014.

679
630

Policía Federal en Iguala no informó de esta situación a sus superiores. La información que él envía a la coordinación estatal y regional no corresponde con la realidad de lo que sucedió en Iguala respecto de los estudiantes de la Escuela Normal Isidro Burgos, ni con la información disponible en esos momentos. Los hechos que omitió hacen referencia a un herido gravísimo y varios más, disparos de armas de fuego contra los estudiantes de la Normal Isidro Burgos, así como la detención y desaparición de los mismos. A la vez, se señala que se mantiene la vigilancia en sectores carreteros, cuando en esa noche ya sea en el escenario del Palacio de Justicia o posteriormente en el ataque a Los Avispones, dichas acciones se dieron ya en la carretera Iguala-Chilpancingo.

De acuerdo con su testimonio ante la PGR/SEIDO, LD señala que el "día 26 de septiembre del año dos mil catorce, aproximadamente a las 21:50 veintiún horas con cincuenta minutos vía telefónica recibí una llamada telefónica del oficial de Guardia AE quien me informa que C-4 estaba informando de disturbios en el primer cuadro de la ciudad es decir en la zona centro de la ciudad de Iguala Guerrero, relacionados con estudiantes de la escuela normal rural Isidro Burgos que tenían en su poder autobuses de pasajeros, por lo que se alertó a todas las unidades de la policía federal que me he referido con anterioridad [11740, 11742, 11744, 11745, 9907, 9908, 9910, 12553, 12554, 12555] que se encontraban en servicio en ese momentos y de igual manera ordené al oficial de guardia suboficial AEH informara mediante tarjeta informativa a la ciudad de México es decir a través de tarjeta informática a las diferentes áreas a donde informamos de todo acontecimiento o hecho relevante en decir a la Dirección de operaciones de seguridad regional, al titular del área de información, a encargado de la dirección general adjunto a la región centro, al titular de la coordinación estatal de la policía federal en Guerrero, al centro de mando Iztapalapa en México Distrito Federal o Contel todas estas de la división de seguridad regional de la Policía Federal, al mismo tiempo personalmente reenvié la información al encargado de la coordinación estatal Guerrero de la Policía Federal al inspector general JACM quien me ordenó mantenernos alerta en la jurisdicción, por lo que volví a retransmitir la orden a las unidades que se encontraban en servicio de que todos estuvieran alerta, toda vez que se encontraban en lugares distintos atendiendo a hechos de tránsito terrestre...]"

Respecto de los Policías federales⁸, es importante destacar que tal y como lo confirma y lo refiere por escrito LADM⁹ (mediante oficio 1187 de 2014, el cual fue recibido en la Estación de Iguala entre las 22:30 y las 23 horas), que el Ministerio Público ordena a esta



7 Declaración de LADM al Ministerio Público el 11 de septiembre de 2015. Véase Tomo 136, del folio 338 al 346 de la APJ/2015.

8 Algunos con turnos de 23 horas del 26 de septiembre de 2014 fueron informados por parte del C-4 que "alumnos de la escuela Ayotzinapa habían tenido un enfrentamiento con elementos de policía municipal de Iguala y que al parecer los estudiantes tenían en su poder autobuses, por lo que aproximadamente a las 23:15..." declaración de VMC del 11 de mayo de 2015.

9 Oficio no. pf/dsr/ceg/ei/792/2014 de fecha 28 de septiembre de 2014, dirigido a la agente del ministerio público del fuero común (sector central) del distrito judicial de hidalgo lic MMG, suscrito por LADM sub inspector.

630
601

policía investigar la veracidad de los hechos referidos por el C-4 en la que refiere, aún sin confirmar, que alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa se enfrentaron a balazos con la Policía Municipal de esta ciudad, dándole cumplimiento.

Es decir, la policía federal en Iguala tenía información de lo que estaba pasando en tiempo real, sabía de la acción de la toma de buses y alertó a sus agentes para que estuvieran vigilantes en las carreteras, donde se supone que podrían salir huyendo los normalistas. Además, el subdirector D habló con el secretario de seguridad pública desde cerca de la antena del palacio de Justicia en dos ocasiones, en el momento en que se estaban produciendo los ataques en dicha zona al autobús Estrella de Oro 1531. Sin embargo, la información transmitida a través de las tarjetas informativas minimizaba los hechos, y no informaba de los disparos ni heridos graves, señalando "saldo en blanco". En la declaración posterior ante la PGR, el subdirector señala haber informado a diferentes mandos superiores de la Policía Federal de Guerrero y al centro de mando nacional, pero dicho extremo contrasta con el contenido señalado de las tarjetas informativas.

V. Presencia en el puente del Palacio de Justicia y orden de investigar

Mientras los ataques a los normalistas se llevaban a cabo, al menos la Unidad 28 de la Policía de Iguala se trasladó de la Calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte a Palacio de Justicia, y dos policías municipales detenidos declararon que llegaron dos patrullas de la Policía Federal al lugar: "escuchando que solicitaban el apoyo por el Puente del Chipote donde se encuentre el Palacio de Justicia, enfrente (...) al llegar a dicho lugar hice lo mismo que es dar seguridad a la retaguardia semi atravesando la unidad y me percaté que había varias patrullas entre cinco o seis patrullas, sin observar los números económicos así, como tampoco me pude dar cuenta del número de elementos que ahí se encontraban pero si éramos varios entre los que se encontraban los cc. Comandante Hidalgo", Álvaro Ramírez Márquez, los cuales no se cubrían el rostro y de ahí me percate que llegaron dos patrullas de la federal de caminos, así como una patrulla de la policía ministerial, pero así como llegaron se retiraron, por lo que nos retiramos también"¹⁰. Dicha información ya fue señalada en el Informe Ayotzinapa por el GIEI el 6 de septiembre de 2015.

En su declaración ante la PGR en septiembre de 2015, D refiere que recibió el oficio de la PGR ordenando investigar los hechos y los disparos que se habían producido, señalando que envió a una patrulla para que se dirigiera al escenario del Palacio de Justicia. A esa hora, las 23:00 h los normalistas ya habían sido detenidos, pero los signos de violencia contra el autobús que quedó destruido eran evidentes y no aparecen consignados en la

10 Juan Luis Hidalgo Pérez, conducía en la patrulla 26 junto con Gerardo Luna Anaya y Arturo Calvario Villalva. En sus declaraciones, ambos indican que estaban en un puesto de registro en el Tomatal y detuvieron a unos ebrios, no reconocen haber estado en los sucesos.
11 Declaración de Alejandro Andrade de la Cruz, Nicolás Delgado Arellano declara también que observó policía federal.

tarjeta informativa ni en la declaración que se incluye a continuación, así como señala que habló con Felipe Flores quien habría quitado importancia al problema.

“Siendo las veintitrés horas recibí llamada telefónica del oficial de guardia: suboficial EHA informando de la recepción de oficio de investigación por parte de la sub delegación de la Procuraduría General de la República en Iguala en donde solicitan se investiguen los hechos relacionados con disparos de arma de fuego en la zona centro de Iguala. [...] por lo que designé a la unidad con número económico 9908 tripulada por el oficial VMCC y el sub oficial ECPA a efecto de que se avocaran a la investigación solicitada, estos elementos efectivamente así lo hicieron, se concretaron a la investigación manifestándose de formal verbal que habían tenido contacto con el Secretario de Seguridad Pública Municipal en el interior del Palacio Municipal: Felipe Flores quien les refirió que los disturbios no habían llegado a mayores que los estudiantes de la escuela normal rural Isidro Burgos se habían retirado y habían dejado abandonado un autobús a la altura del Palacio Judicial, por lo que los policías municipales se incorporaron a su servicios habituales, por lo que ordené que se trasladaran a las instalaciones de esta Policía Federal para informarme mediante oficio el resultado de sus investigaciones, teniendo contacto con ellos en la estación de Policía Federal con sede en Iguala donde iniciaron la elaboración de la tarjeta informativa correspondiente y siendo aproximadamente las 00:00 cero horas del día 27 veintisiete de septiembre del año dos mil catorce”¹².

Sin embargo, la PGR giró su oficio para investigar los hechos bastante antes de las 11 de la noche que refiere el subinspector D y de acuerdo con el testimonio del oficial VMCC, esa orden se dio tiempo antes, cuando aún se estaban dando los ataques contra los normalistas. Sin embargo, en este caso se señala que no se habría acudido al lugar de los hechos, a diferencia de lo declarado por D que ordena que vayan a investigar: “aproximadamente a las 22:15 o 22:30 se recibió una llamada donde nos ordenaba trasladarnos a nuestra oficina y nos entrega el oficio 1187/2014 en el cual nos ordenan investigar hechos de denuncia al C-4 en el cual nos pedían que confirmáramos que alumnos de la Avot. ~~Isidro Burgos~~ habían tenido un enfrentamiento con la policía municipal de Iguala, me entrevisté con Felipe Flores y el me comentó que mientras se realizaba el informe de la presidenta del DIF sonaron disparos y que por esa razón había enviado elementos de la policía municipal quienes se encontraron con los estudiantes de la escuela de Ayotzinapa que se encontraban a bordo de un autobús y los estudiantes insultan a los policías municipales y se retiraron y siguieron hasta el boulevard de Iguala hasta el Palacio de Justicia. ~~El subinspector D~~ terminó la versión según el comisario Flores motivo por el cual no hubo necesidad de ir al boulevard porque me dijo que ya estaba todo

12 Declaración de LADM rendida ante el Ministerio Público el 11 de septiembre de 2015. Véase Tomo 136, del folio 138 al 146 de la AP 1/2015.

bajo control me dirijo a la estación para elaborar la nota informativa para el director LADM”¹³.

De acuerdo con la declaración de ECPA, la investigación habría consistido solamente en dirigirse al palacio municipal y hablar con el secretario de Seguridad Pública, sin realizar ninguna otra acción, a pesar de la orden de investigar los hechos: *“siendo las 23 horas recibimos una llamada vía radio de CRP proveniente de la Estación para que recogiéramos el oficio 1187/2014 por lo que nos trasladamos a la estación y llegamos a las 23:10 aproximadamente y nos trasladamos inmediatamente al Palacio Municipal de Iguala para hablar con el Comisario Felipe Flores siendo MCC quien se entrevistó con él y al regresar me comentó que el Comisario FELIPE FLORES le externó que en el informe de la Presidenta Municipal del DIF hubieron (sic) detonaciones que al parecer habían sido producidas por armas de fuego por lo que acudieron los elementos de la Policía Municipal al lugar donde habían acontecido observando a los estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, agrediendo los estudiantes a los elementos de la policía municipal y que dichas personas viajaban a bordo de un autobús de la Empresa Estrella de Oro, luego de ello nos dirigimos a la estación donde se elaboró la respectiva tarjeta informativa”¹⁴.*

Además de las llamadas realizadas a las 21:30 y 21:39 h, cuando se estaba dando el ataque y huida de los normalistas en el autobús Estrella de Oro 1531, casi una hora después, a las 23:24:15, el mismo número tiene una llamada telefónica con Felipe Flores de 70 segundos de duración. Ambos se encontraban en la coordenada de Álvaro Obregón, en el centro de Iguala.

La policía federal recibió varios reportes del C-4 durante los hechos, como lo demuestra la prueba documental que le pasa el reporte que se ubica a 1 km de la salida de Iguala con dirección a Iguala a las 23:44:39 según anotación de E(EN) que registra la siguiente anotación: se registra balacera contesta E quien informa que no tiene contacto con sus unidades pero que se fueron a verificar.

De la misma manera son reportados ataques que se dan contra los taxis primero y luego contra el autobús de Los Avispones a las 23:39 en el km 95 del Cruce de Santa Teresa, evento que también atendieron los miembros de policía federal. Según AUC, uno de ellos: *“Una vez me pongo a dar seguridad en el bus de Los Avispones esperamos que lleguen las ambulancias las estacionamos esperamos que lleguen las ambulancias tomo las fotos del bus para hacer el informe con las ambulancias llegaron tres vehículos del ejército como los rinocerontes. Eso fue como cuarenta minutos después de que llegamos”¹⁵.*

13 Declaración de VMCC rendida ante el Ministerio Público el 11 de mayo de 2015. Véase Tomo 104, del folio 110 al 117 de la AP 1/2015.
14 Declaración de ECPA vendida ante el Ministerio Público el 11 de mayo de 2015. Véase Tomo 104, del folio 904 al 909 de la AP 1/2015.
15 Tomo 104 folio Antonio Ugalde Cámara folio 938 Ap 1/2015

VI. Reportes y ataques en el cruce de Santa Teresa

La PF también recibió el reporte de la agresión en el cruce de Santa Teresa a 10 km de Iguala, escenario al que llegaron dos patrullas de policía federal. Los policías federales verificaron que había un taxi y una mujer quien fue asesinada y se encontraba en la carpeta asfáltica. Tanto el vehículo como la mujer tenían impactos de fuego. A ese lugar se desplazaron con el director LADM en un charger automóvil marca Dodge número económico 11742 e iba manejando MAPG. De conformidad con el dicho de los policías federales ellos preservan y abanderan el lugar y estando en el sitio pasada la media noche 12:30 - 1:00 llega el procurador del Estado, pero son los federales los que ponen a disposición los vehículos.

La policía federal se encuentra realizando ese día varias labores de carretera desde Iguala hasta el límite del Estado de Morelos y de las salidas como lo afirma LADM estacionada en las casetas. Pero además recibieron la orden del Ministerio Público hacia las 22:30 de la noche de verificar si eran ciertos los ataques, desplazándose a investigar.

De acuerdo con la declaración de D, recibieron de nuevo la información sobre el ataque en el cruce de Santa Teresa, desplazándose al lugar. Dicha información fue transmitida a través del C-4 a las 23:49 h señalando la existencia de heridos y pidiendo auxilio: *"El oficial de guardia AEH me informa que por C-4 estaban reportando que había vehículos que presentaban impactos con proyectiles de armas de fuego todo lo anterior en el kilómetro 135 de la carretera 95 México Acapulco, tramo Iguala Mezcala, por lo que ordené a los elementos presente en la estación se equiparan y prepararan para acudir al apoyo o auxilio del reporte de C-4, de igual manera ordeno a la unidades económicas número 11744 tripulada por el C. Subinspector CHR y a la unidad 9910 tripulada por el oficial MPE, iniciaran su marcha al kilómetro referido en la llamada C-4 para incorporarse al apoyo de las unidades económicas 11742 tripulada por el suscrito y el sub oficial MAPG, la 9908 tripulada por el oficial MCPA acompañado del Sub oficial AUC, teniendo contacto en el kilómetro 135 + 450 aproximado de la carretera México Acapulco tramo Iguala Mezcala primero con un automóvil marca Nissan Tsuru color blanco con número económico 0972, con lucas de circulación 5486 FFN del servicio público local del Estado de Guerrero..."*

De acuerdo con el testimonio del oficial VMCC, *"en eso el encargado de la guardia recibe una llamada del C-4 y le dice que a la altura de Santa Teresa km 135 se encontraban varios vehículos que tenían impacto de bala, terminé la tarjeta informativa aprox. a las 00:30 del 27, me dirigí a la altura del km 135 para que el titular me revisara la tarjeta y me quedé brindando seguridad..."* [...] después puse a disposición tres vehículos de transporte público"¹⁶.

16 Declaración de VMCC rendida ante el Ministerio Público el 11 de mayo de 2015. Véase Tomo 104, del folio 110 al 117 de la AP 1/2015.

Después de una primera verificación del primer taxi donde se encontraba una mujer muerta por disparos de arma de fuego, y muy poco después de la llegada de la Policía Federal puesto que aún no habían verificado el ataque al autobús de Los Avispones, llegó al lugar el subprocurador de la PGJ Sr. VL que sin embargo se desplazaba hacia Iguala desde Chilpancingo. Eran las 00:22 h aproximadamente¹⁷.

Las declaraciones de víctimas y familiares del ataque a Los Avispones, señalaron el GIEI en diferentes momentos de esta investigación, así como en declaraciones ante la PGR, el trato displicente y la falta de apoyo que mostró la Policía Federal cuando llegó al escenario de los hechos. Entre otros aspectos señalaron: a) la inasistencia a los heridos que se encontraban en peligro vital, b) la distancia y falta de apoyo a los sobrevivientes, d) el interés solo por tener datos de personas muertas o heridas, e) el bloqueo de los intentos de algunos familiares, del médico y directivos de evacuar heridos con el apoyo de la Policía Federal.

Mientras eso estaba ocurriendo, a las 00:21:34 del 27 de septiembre de 2014, Felipe Flores recibe una nueva llamada del mismo número de teléfono ya señalado anteriormente. Esta llamada duró 74 segundos. Felipe Flores estaba dentro del radio de la antena del centro de la ciudad de Iguala, llamada Nicolás Bravo. El otro celular se encontraba en la antena de Santa Teresa, justo cuando la Policía Federal, y en concreto su directos en Iguala U.D. ya se encontraba en la escena de Los Avispones en Santa Teresa.

17 *[Posteriormente] teniendo contacto con un vehículo tipo camión pick up color blanco del cual descendió quien dijo ser el subprocurador VJL quien manifestó al suscrito y demás elementos acompañantes que se encontraban otros vehículos también al parecer con disparos de armas de fuego un kilómetro atrás aproximadamente con dirección hacia Chilpancingo por lo que se trasladó el mismo Subprocurador acompañado por el C. Sub inspector CHR acompañado del sub oficial AUC, informando unos minutos después que se encontraba sobre la superficie de rodamiento a la altura del kilómetro 135 + 9 50 de la carretera 95 México-Acapulco tramo Iguala - Puente Mezcala un vehículo con placas de circulación 3896FFN del servicio público local del Estado de Guerrero, ignorando si el propietario así como su conductor por encontrarse abandonado. En el mismo vehículo que también presentaba lo que al parecer corresponde a impactos de proyectil de arma de fuego, y unos metros más adelante fuera de la superficie de rodamiento, diagonal al eje del camión se encontraba un autobús marca Volvo con placas de circulación 434RK9 del servicio público Federal con razón social castro tours, con los colores gris con franjas color verde en donde eran transportados los jugadores del equipo de fútbol Avispones verdes de Chilpancingo ignorándose el propietario por carecer de documentos, manifestando también el subinspector CHR que presentada lo que al parecer eran impactos de bala encontrándose en el interior una persona sin vida del sexo masculino de aproximadamente 14 años de edad, quien respondía al nombre de DJE con domicilio en la ciudad de Chilpancingo Guerrero, de igual manera se encontraban algunos lesionados a los que de manera inmediata le solicito el subinspector CHR los servicios médicos acudieron al lugar las ambulancias del municipio de Iguala precisando que al lugar de los hechos llegó el agente del ministerio público del fuero común para hacer las diligencias básicas y ordenar el levantamiento de los cuerpos tanto del primer vehículo Nissan Tsuru Como el del tercer vehículo que se encontraba en el interior del autobús...". Declaración de LAD M rendida ante el Ministerio Público el 11 de septiembre de 2015. Véase Tomo 136, del folio 138 al 146 de la AP 1/2015.*

La hora de salida hacia el cruce de Santa Teresa señalada por el oficial CP en su declaración (00:38) es sin embargo mucho más tarde y que no se corresponde con la realidad. La Policía Federal ya estaba en el lugar de los hechos a esa hora, cuando según esta declaración todavía no se habían concentrado para salir hacia Santa Teresa, siendo su llegada casi concomitante con la del subprocurador VL. También señala que unos 30 minutos después llegaron tres unidades del ejército, aunque según el ejército fueron solo dos las unidades que se habrían desplazado al lugar: *“Treinta minutos después de nuestro arribo llegaron aprox. tres vehículos blindados del ejército con aproximadamente 15 elementos así también arribó al lugar el ministerio público y ambulancia de la Cruz Roja Y Protección civil”*¹⁸.

El Director de la Policía de Iguala LAD renunció pocos días después de los hechos de la desaparición de los normalistas.

VII. Conclusiones e investigación sobre actuación de Policía Federal de Iguala

El GIEI señala tras esta investigación, que la participación o conocimiento de la policía federal de Iguala en los hechos es un factor clave que debe ser investigado en profundidad y establecidas las responsabilidades.

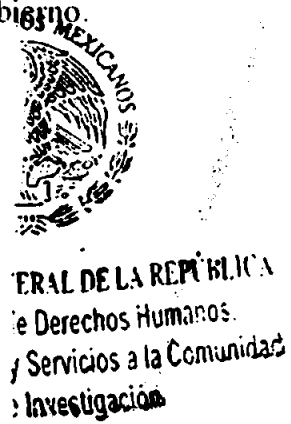
En concreto, señala la importancia de investigar:

1. La participación de miembros de la policía federal en un retén a la salida de Iguala y la desviación de algunos vehículos, mientras posteriormente se dejó pasar por la zona al autobús de Los Avispones que fue atacado en el cruce de Santa Teresa.
2. La presencia de agentes de Policía Federal en el escenario del puente del Palacio de Justicia, tal y como ha sido señalado por un testigo protegido y por las declaraciones de los normalistas que viajaban en el 5º autobús que quedó poco antes de dicho lugar y del que fueron obligados a bajarse por agentes de policía federal, antes de haber
3. La presencia y el papel de la Policía Federal que se muestra en el manuscrito firmado por el conductor de ese autobús Estrella Roja, que señala que después de que los normalistas se bajaron del autobús, este fue escoltado por la Policía Federal hasta la caseta de la carretera Iguala-Cuernavaca, donde le habrían

18 “Entre las 00:00 horas o las 00:20 minutos la guarda de la estación recibe llamado del C-4 informando que en el Km 136 aproximadamente se encontraban hombres armados sobre la carretera por lo que el Titular de la Estación nos concentró aprox a seis elementos, esto es aprox a las 00 horas con 38 minutos a quienes ordenó trasladarnos a dicho lugar señalando disponiendo de las unidades 9908, 11744, 11740 y 9910...” Declaración de ECPA rendida ante el Ministerio Público el 11 de mayo de 2015. Véase Tomo 104, del folio 904 al 909 de la AP 1/2015.

indicado que hablara con los responsables de su empresa para ver el camino a tomar posteriormente.

4. El trato dado a los sobrevivientes y familiares en el escenario del cruce de Santa Teresa donde fueron atacados varios vehículos, incluyendo el autobús del equipo de fútbol de Los Avispones. La ausencia de colaboración en la atención a los heridos en una situación de emergencia.
5. La información transmitida por los responsables de la Policía Federal de Iguala a sus superiores, y las órdenes o acciones que se tomaron esa noche, tanto sean responsabilidad de la propia Policía Federal en Iguala como el conocimiento de los hechos que tenían otros posibles responsables o niveles de la institución.
6. Las llamadas telefónicas entre un número de teléfono y el Secretario de Seguridad Pública de Iguala en los momentos claves de los hechos, muestran comunicación frecuente y desde diferentes escenarios y en momentos distintos con Felipe Flores, y en cada uno de esos escenarios estuvo presente patrullas de Policía Federal según los testigos: primero en la calle Juan N. Álvarez aproximadamente cuando Felipe Flores señaló que habló con el director de la Policía de Iguala LD; en el Palacio de Justicia, donde según varios testigos hubo dos patrullas de Policía Federal; en el cruce de Santa Teresa a la hora en que se encontraba en la zona la Policía Federal, 45 minutos después del ataque sufrido por varios vehículos incluyendo el autobús de Los Avispones. El contenido de estas comunicaciones, la identidad del usuario debe ser aún determinada con seguridad, pero el GIEI señala que las pruebas de las antenas de telefonía muestra que se trataría de Policía Federal. La investigación de esta información es clave para establecer el nivel de comunicación entre ambos niveles de gobierno.



La actuación de la Policía Federal Ministerial en la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014

El 26 de septiembre de 2014 MAG, Titular de la Delegación Guerrero en la ciudad de Chilpancingo escribió un correo a AMJC, coordinador de Supervisión y control Regional de la delegación estatal Guerrero. El asunto era la apertura de la Acta Circunstanciada AC/PGR/GRO//IGU/1/256/2014, el correo decía "con fecha 26 de septiembre de 2014, se recibió en esta Agencia Investigador a una llamada telefónica del C-4, en la cual manifestaban que al parecer aun sin confirmar, alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa, se enfrentaron a balazos con Elementos de la Policía Municipal de esta ciudad, originando un fuerte operativo en las calles céntricas de esta urbe, haciendo del conocimiento que dichos estudiantes tienen en su poder autobuses los cuales se encuentran en las calles de Galeana y Mina de esta ciudad" !

Al igual que la Policía Estatal y Federal, la Policía Federal Ministerial fue informada de los hechos a través del Oficio 1186/2014 para que investigaran los hechos de la llamada recibida por parte del C-4². A continuación se resumen algunas de las declaraciones de Policía Federal Ministerial en varias de las escenas del crimen de la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014.

Escena del crimen 1. Palacio de Justicia

La Policía Federal Ministerial informó "no omito manifestar que el día de los hechos, los suscritos se encontraban realizando un recorrido por algunos puntos de la ciudad, donde nos percatamos que efectivamente se encontraba obstaculizada la vialidad en la salida a la carretera Iguala - Acapulco, abujo del puente un autobús Estrella de Oro con los neumáticos pinchados y vidrios rotos, por lo que el suscrito tratamos de indagar los hechos, sin que hubiera alguna autoridad que nos proporcionara información en referencia a los hechos acontecidos. Por obvias razones se corroboró que efectivamente ~~el~~ 26 de septiembre del presente año, se realizó desmanes por supuestos estudiantes versión extrajudicial".

De acuerdo a las declaraciones de los policías ministeriales el C. JMDC rindió su declaración el 4 de marzo de 2016 señalando que: "ya siendo de noche sin recordar la

1 Véase el tomo 62, folio 10 de la AP 871. Asunto: se informa inicio de AC/PGR/GRO//IGU/1/256/2014.
2 En el Oficio No. 1186 de 2014 signado por el Ministerio Público de la Federación dirigido a al Encargado de la Subsede Iguala de la Policía Federal Ministerial. Véase el Tomo 62, folio 11.
3 Oficio del 27 de septiembre de 2014, PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/414/2014. Véase Tomo 62 Folios 22 y 23. Dicho documento fue firmado por ROV y JMDC.

hora se empezó a escuchar un tumulto de gente que corría del zócalo hacía las calles aledañas, asimismo se escucharon las sirenas de patrullas, la gente de la oficina refería que se veían en la calle movimiento de patrullas, minutos después mi encargado de la Policía Federal Ministerial nos refirió que lo acompañáramos, a lo cual nos sumamos el de la voz, el compañero ROV, por lo cual el vehículo oficial pick up de color blanco [...] nos dirigimos a la carretera que conduce a la ciudad de Chilpancingo a la altura de unos juzgados del fuero común en las afueras de la ciudad de Iguala, percatándonos que debajo de un puente vehicular a la altura de los juzgados se encontraba un autobús sin recordar de qué línea, en dirección de Iguala hacía Chilpancingo, exactamente debajo del puente, con señas de haber sido agredido, ya que observé cristales rotos del autobús, llantas ponchadas sin recordar cuantas, nunca vimos el interior del autobús, en el lugar ya se encontraba un patrulla de seguridad pública municipal al parecer custodiando, aproximadamente con dos elementos a quienes nosotros quisimos abordar para que nos proporcionaran información de que era lo que estaban pasando y así el encargado informara a la superioridad pero no nos proporcionaron información alguna, ni se identificaron y se retiraron del lugar, la patrulla tomó en dirección a la ciudad de Iguala, evadiéndonos, no tomamos el número de la patrulla, pero esta era una pick up blanca con azul de la que utilizaba la Policía municipal en esa época, ninguna autoridad se quedó resguardando el lugar, no había ninguna otra autoridad de seguridad pública, ni marina, ni ejército, no había gente alrededor ya que es una carretera de salida”⁴.

Por su parte ROV señala en su declaración que el agente del Ministerio Público adscrito a delitos diversos de nombre CIP nos dio la instrucción a mí y al encargado de la subselección el oficial ER mediante oficio, de que saliéramos a checar unos domicilios relacionados con lo que estaba sucediendo en esos momentos en Iguala, por lo que uno de mis compañeros y yo salimos de las instalaciones como a las ocho u ocho y media de la noche aproximadamente para abordar un vehículo [...] nos dirigimos hacía la carretera federal que va de Iguala a Chilpancingo y a la altura aproximada del Palacio de Justicia o Juzgado de lo Penal, el compañero y yo nos percatamos de un autobús que se encontraba estacionado en la ciudad de Chilpancingo con dirección a Chilpancingo, en el que se observa que el autobús tenía algunos vidrios rotos y llantas ponchadas, es decir como si hubiera sido agredido, así mismo observamos una patrulla color negro con blanco o gris, o azul marino, pero como era de noche no se percata bien, la cual se encuentra del otro lado del carril en el que va de Chilpancingo a Iguala y fuera de esta se encontraban tres policías municipales, por lo que al verlos nos acercamos a ellos, cuestionándoles que es lo que había sucedido, a lo que estos policías no quisieron decirnos nada e inmediatamente se subieron a su patrulla y se fueron con dirección a Iguala...⁵.

4 Declaración del Policía Federal Ministerial C. JMDC rendida en las instalaciones de la Oficina de Investigación del caso Iguala el 4 de marzo de 2016.
 5 Declaración del Policía Federal Ministerial C. ROV el 12 de abril de 2016 en las instalaciones de la Oficina de Investigación del caso Iguala.

Escena del crimen 2. Juan N. Álvarez

Procediendo los suscritos a trasladarnos a la calle Juan N. Álvarez con esquina Periférico norte (...) al llegar los suscritos nos constituimos y nos percatamos que efectivamente se encontraban tres autobuses de diferentes líneas de transporte, y se observaron con las llantas ponchadas, así como varios jóvenes que al parecer eran estudiantes sin lograr constatar, por lo que procedimos a retirarnos del lugar, con la finalidad de no tener algún altercado con los individuos que iban en el autobús, por obvias razones se corroboró que efectivamente el día 26 de septiembre del presente año, se realizó desmanes por supuestos estudiantes versión extraoficial⁶. Por su parte ROV señala que nos trasladamos a la avenida J.N. Álvarez, dirección que el Agente del Ministerio Público del COE nos había indicado para investigar, por lo que al arribar a dicho lugar aproximadamente a las diez y media y once de la noche, nos percatamos que antes de llegar a la avenida periférico, se encontraban tres autobuses estacionados, sin dar más detalles de estos toda vez que no había mucha visibilidad pues ya era de noche y esa parte estaba algo oscuro y se observaba mucha gente, por lo que mantuvimos la distancia y nos acercamos a un negocio que era una taquería establecida dentro de un local comercial[...] quiero hacer mención que en ese momento no nos acercamos a ver qué es lo que pasaba por seguridad y por que solo éramos dos elementos [...] por lo que mi compañero y yo, y por medidas de seguridad procedimos a subirnos a la camioneta y regresarnos a la oficina a rendir parte informativo sobre los hechos...⁷.

Escena del crimen 3. La Barandilla de la Policía Municipal

Del reporte entregado por los Policías Federales Ministeriales a sus superiores no se desprende que la barandilla o cárcel municipal haya sido uno de los lugares señalados a inspeccionar, no corresponde a los puntos que se fijan en la instrucción que recibieron del Agente del Ministerio Público. No obstante de sus declaraciones se desprende que después de estar presentes en la escena del crimen del Palacio de Justicia, se trasladan inmediatamente a la Barandilla, de acuerdo con el dicho de RV *se trasladan a las oficinas de la Policía municipal que se encuentra cerca del centro, y que también se le conoce como Barandillas, descendimos del vehículo en el que andábamos y al observar que las instalaciones de la Policía Municipal se encontraban cerradas, procedimos a tocar la puerta y salió una persona del sexo masculino, a lo que se le preguntó que si existía algún reporte o incidencia de hechos que se hubieran suscitado en la localidad, a lo que el policía de una manera muy tajante y renuente, nos respondió que no podían dar*

-
- 6 Declaración del Policía Federal Ministerial C. JMDC rendida en las instalaciones de la Oficina de Investigación del caso Iguala el 4 de marzo de 2016.
 - 7 Declaración del Policía Federal Ministerial C. ROV el 12 de abril de 2016 en las instalaciones de la Oficina de Investigación del caso Iguala.

informes y cerró la puerta, dejándonos allí sin obtener información...⁸ Por su parte, JMD señala que "...tocamos el portón de las instalaciones de la Policía Municipal de Iguala, saliendo un elemento de la citada corporación, el cual cerró la puerta, no la mantuvo abierta, ante quien nos identificamos como agentes federales haciéndole del conocimiento de la finalidad de nuestra presencia que era la de obtener información de todo lo que estaba pasando en Iguala y nos refirió que esperaríamos y dicho policía se metió a sus instalaciones cerrando la puerta, al cabo de unos minutos sin poder precisar pero no tardó mucho, el mismo elemento nos informo que no nos podían proporcionar ninguna información y que ningún mando de ellos nos podían atender por el momento, motivo por el cual nos retiramos..."⁹. A la calle de Juan N. Álvarez.

Conclusiones

Tanto la Policía Federal como la Ministerial de Iguala, tomaron conocimiento de los hechos por una instrucción que provino de la PGR Sede Chilpancingo. Mientras que la Policía Federal señala que únicamente platicó con Felipe Flores, incluso marcando el tema de que ninguno de los elementos de la policía municipal habría sufrido lesiones, la policía ministerial federal solo acudió a tres de los puntos de escenas del crimen y una de ellas no se reportó en el informe a sus superiores. Las razones de ello están sin aclarar y deben investigarse. El GIEI ha considerado la escena de Barandilla como un lugar clave, toda vez que fue un posible punto de destino de los estudiantes privados de su libertad en la calle Juan N. Álvarez.

Si bien la Policía Federal no entró a la calle Juan N. Álvarez, porque no comprende su jurisdicción, los ministeriales federales si lo hicieron. De acuerdo a su declaración tratan de hablar con la gente en la zona oscura y por su seguridad deciden marcharse sin reportar alguna medida de seguridad o prevención, lo que conllevó a que se realizara un segundo ataque en la zona de Juan N. Álvarez, con total impunidad, donde fueron asesinados Julio César Ramírez y Daniel Solís, y muy cerca de donde posteriormente fue detenido, torturado y asesinado Julio César Mondragón.

Ningún reporte se hizo por parte de las autoridades estatales o federales del ataque al autobús Estrella de Oro 1531 en el Palacio de Justicia de Iguala, a pesar de tener la orden de investigar y jurisdicción para ello, a pesar de que patrullas de la policía federal estuvieron según testigos de investigación un retén a las 11pm en la salida de Iguala antes de que saliera el autobús de Los Avispones, y acompañaron a algunos vehículos para sobrepasar por otra vía la zona del Palacio de Justicia donde se encontraba destruido el autobús

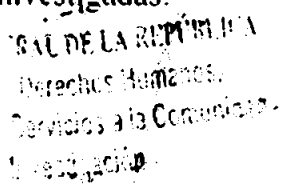
- 8 Declaración del Policía Federal Ministerial C. ROV el 12 de abril de 2016 en las instalaciones de la Oficina de Investigación del caso Iguala.
- 9 Declaración del Policía Federal Ministerial C. JMDC rendida en las instalaciones de la Oficina de Investigación del caso Iguala el 4 de marzo de 2016.

1531, donde los estudiantes habían sido agredidos, detenidos y desaparecidos. Es poco verosímil, que llegando y presentándose como ministeriales federales, incluso señalando en su declaración la actitud sospechosa de los policías municipales, hayan permitido que no se les diera ninguna información y permitido que se fueran de esa escena del crimen, percatándose de que había cristales rotos, posiblemente manchas hemáticas, ropa en el suelo, que fue recogida posteriormente por la PGJ o no inspeccionaran el autobús. Además, a pesar de que era muy claro que el autobús abandonado claramente constituía una escena de crimen, se abandonó y no existió custodia de dicho autobús.

La narrativa sobre la barandilla resulta poco creíble toda vez que el hermetismo con el cual se entrevistan con el policía municipal que sale a abrir la puerta, sin que haya un vehículo estacionado en la parte de afuera, sin ningún policía municipal, no generó ninguna inquietud, señalando que frente a la negativa simplemente dieron media vuelta y regresaron fueron sin cuestionar absolutamente nada.

Recomendaciones de investigación

Lo anterior permite confirmar que se giró una orden de investigar por parte de un ministerio público federal que fue desatendida por la Policía Federal Ministerial y por la policía federal que se encontraba en Iguala. La única acción de investigación que señalan que realizaron fue entrevistarse con Felipe Flores entre las 22:30 y las 23:00 horas y recorrer escenas del crimen sin que se reportaran como tales, ni se custodiaran posteriormente. La PFM pasó por la escena de Juan N. Álvarez y periférico Norte, donde aún se encontraban los estudiantes que no habían sido detenidos por Policía Municipal y a quienes habrían podido brindar protección. Se presentaron también en la escena del Palacio de Justicia sin realizar ninguna inspección del vehículo ni interrogatorio a los policías municipales cuando recién habían ocurrido los hechos. Es decir no realizaron las mínimas diligencias de investigación que el caso requería en las primeras horas ni tomaron las medidas necesarias para proteger a los sobrevivientes. La policía federal ministerial, omitió reportar lo visto en la Comandancia Municipal de Iguala, lugar clave para la definición de la desaparición de los estudiantes y no salvaguardaron dos escenas de crimen que en una de ellas pudieron evitar la muerte de tres de los estudiantes. Esas omisiones deben ser investigadas.



072
047

El 27 Batallón en la noche de Iguala

I. La noche de los hechos

Según la información aportada en las declaraciones del comandante JRP y por el teniente coronel BCH, el número de efectivos con que cuenta dicho 27 Batallón es de entre 500 y 600 hombres. Durante el día 26 de septiembre de 2014, una patrulla militar dirigida por el capitán Roberto Vázquez estuvo dedicada a la protección de una zona en las afueras de Iguala, donde se había producido un accidente de un camión con material peligroso. Tras la retirada del camión, la patrulla se habría reintegrado al 27 Batallón.

A partir de las 18:00 h los estudiantes de Ayotzinapa que se movilizaban desde Chilpancingo hacia las afueras de Iguala, fueron monitoreados por el C-4, por lo que los responsables militares tenían conocimiento de sus movimientos¹. Además, agentes de inteligencia fueron movilizados para conocer *in situ* las actividades de los normalistas en la caseta de Iguala, uno de los dos lugares, junto con el lugar conocido como Rancho del Cura, donde se quedaron boteando.

Posteriormente, cuando un grupo de normalistas tomó un camión en el Rancho del Cura, y fueron a la estación central de autobuses de Iguala a dejar el pasaje, y tras quedarse encerrados dentro del mismo por el chofer, llamaron a sus compañeros que se encontraban en los dos puntos de boteo señalados: Rancho del Cura y caseta de Iguala. Un agente de inteligencia (OBI)² que se encontraba vigilando sus actividades observó cómo se retiraban y, tras ello, se habría dirigido a la zona de la estación de autobuses, desde donde reportó los incidentes que se estaban produciendo a la salida de la estación tras la toma de los normalistas de otros autobuses en la central camionera.

Dichas informaciones fueron transmitidas a sus superiores, y a través del C-4 las autoridades militares tuvieron conocimiento de lo que estaba sucediendo en tiempo real. Sin embargo, desde el momento de los ataques, a las 21:30 h hasta el ingreso de los primeros heridos a la clínica en el hospital General de Iguala, ningún movimiento se dio por parte del personal militar.



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
ASISTENCIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Y DE INVESTIGACIÓN

1 GIEI, 2015. Informe Ayotzinapa. Pp. 28-9.
2 Declaraciones de EC del día 27 de agosto de 2015, AP. 01/2015, T. 135, Pp. 351 del número económico de PDF; 11 de septiembre de 2015, AP.01/2015, T. 136, Pp. 164 del número económico de PDF.

645
644

Funcionamiento del C-4

El sistema C-4 monitorea, a través de cámaras, comunicación entre los diferentes cuerpos de seguridad y ejército las incidencias que se dan en la ciudad y alrededores. A dicho sistema se integran las llamadas de emergencias a través del teléfono 066. Un sistema de operadores distribuye las llamadas e informa a los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad. En la noche del 26-27 de septiembre de 2014, primero dos militares (el 26) y otros dos después (el 27) estuvieron presentes en el C-4 y controlaron el funcionamiento de las cámaras³.

El teniente G, responsable del servicio de inteligencia, señala en su declaración ante la PGR que los encargados del C-4 le reportan las noticias importantes por teléfono, tras lo cual él informa al comandante R personalmente⁴. También refiere que el responsable de operación del C-4 sería el gobierno del Estado⁵. Como se señaló, los días 26 y 27 habría cuatro miembros del ejército presentes (dos el 26 y dos el 27): F RC, ASA, DAGC y JMR. Por su parte, el soldado RALA refiere en su declaración que el C-4 estaría formado por "militares encubiertos, que aportan información de lo que acontece en las calles"⁶, y que el control de las cámaras lo tienen los militares que están en el C-4. La presencia, entonces, de personal militar en el C-4 está relacionada con labores de inteligencia y en la época de los hechos respondía al grupo de información dirigido por el teniente JG y posteriormente respondía directamente al comandante Coronel JR. Según RV, los militares del C-4 están nombrados directamente por la comandancia del 27 Batallón⁷.

Según uno de los militares responsables del C-4 esa noche, en dicha instancia los militares revisan la información que suben las operadoras que reciben las llamadas de denuncias "únicamente las que son de competencia de delitos federales se informaban de inmediato al batallón de infantería"⁸. Y se las hace llegar al teniente G que es el responsable de información. En el C-4, de acuerdo a su declaración, estarían militares, policía de tránsito municipal, protección civil (estatal y municipal), policía estatal y policía municipal.



3 El 26 de septiembre de 2014 estuvieron presentes FGC (declaración del 26 de agosto de 2015, AP 01/2015, T. 135, Pp. 323 número económico del PDF) y DAG (declaración del 26 de agosto de 2015, AP 01/2015, T. 135, Pp. 337 número económico del PDF). El 27 de septiembre de 2014 estuvieron presentes AS (declaración del 26 de agosto de 2015, AP 01/2015 T. 135, Pp. 334 del número económico del PDF), y JMR (declaración del 26 de agosto de 2015, AP 01/2015 T135, Pp. 342 del número económico del PDF).

4 Declaración de JGS del 4 de diciembre de 2014, AP 01/2015 T. 20 F. 339.

5 Ídem.

6 Declaración de RALA del 3 de diciembre de 2014, AP 01/2015, T. 20, F. 1.

7 Declaración de RV del 3 de diciembre de 2014, AP 01/2015 T. 19, F. 572.

8 Declaración de FGC, ibíd.

14
645

Conocimiento previo de la llegada de los estudiantes a Iguala

Uno de los militares entrevistados, señala que habitualmente el comandante del 27 Batallón era invitado a las actividades o conmemoraciones que se hacían en el municipio por parte del presidente municipal⁹. El día 26, la persona que habría ido en representación del 27 Batallón era PE, quien señala que dicho evento empezó a las 18:45 h y terminó a las 19:45 h, dirigiéndose posteriormente de nuevo a la sede del Batallón sin reportar incidencias.¹⁰ Esta ausencia de incidentes también está registrada en los documentos militares desclasificados y en la declaración del comandante R.

Por su parte EC, que era agente de inteligencia (OBI) en ese momento y que actuaba vestido de civil, también se encontraba en la zona del evento del DIF en el centro de Iguala. A las 19:30 h cuando los normalistas llegaron a las inmediaciones de Iguala, se quedaron en la zona conocida como Rancho del Cura y la Caseta de Iguala, dividiéndose un autobús en cada lugar para realizar sus actividades de boteo y toma de autobuses. Las autoridades militares tuvieron conocimiento a través del C-4 de dicha presencia sobre las 19:30-20:00 h. El militar responsable sargento Cdel C-4 señala que informó a sus superiores, el teniente G y a la policía estatal, quien a su vez informó al comandante JR del 27 Batallón.

Según la declaración del agente de inteligencia EC, recibió entonces el encargo del comandante JR de acudir a la caseta de Iguala para verificar la llegada de los normalistas. Según los normalistas, a dicha caseta llegó una moto y un vehículo que observaron sus movimientos¹¹, y del otro lado de la caseta se encontraban patrullas de policía federal y estatal. La Policía Federal, según el testimonio de los jóvenes, estaba deteniendo los autobuses y obligándolos a dar la vuelta, mientras los pasajeros cruzaban a pie la caseta y se dirigía hacia Iguala. En dicho escenario se dio la observación del agente de inteligencia EC que reportó a sus superiores lo que estaba sucediendo.

Por su parte, también el agente de inteligencia M, recibió la instrucción de teniente JG de ir a vigilar la entrada de Iguala desde Chilpancingo por motivo de los normalistas:



- 9 "Asimismo quiero manifestar que el Alcalde Iguala José Luis Abarca, solicitaba al Coronel José Rodríguez Pérez que por su parte le diera seguridad en distintos eventos como en el día quince de septiembre y el día seis de septiembre, recuerdo que fueron los eventos en los que les dimos seguridad al Alcalde de Iguala José Luis Abarca aunado a que nuestro coronel José Rodríguez Pérez, era invitado del alcalde y tenía lugar en el presidium". Declaración de RALA, AP 01/2015, T. 20, F. 4. Según el Coronel Rodríguez ese día "[...] la presidenta del DIF iba a rendir un Informe de actividades además de que recibí una invitación, yo nunca acudo a ese tipo de actividades sino que mando a un representante [...]" Declaración de José Rodríguez Pérez del 4 de diciembre de 2014, AP 01/2015, T. 20, F. 366.
- 10 Declaración de PE del 27 de agosto de 2015. AP 01/2015, T. 135, Pp. 348 número económico del PDF.
- 11 Sin embargo, EC refiere que se dirigió al lugar en transporte público.

645
646

“Dicen que hay un autobús abandonado, o que al parecer tiene estudiantes en la carretera que conduce a Chilpancingo, ve a ver qué se ve”¹². Según su declaración, va en su moto, solo, y vestido de civil.

Posteriormente, en su declaración, EC señala que los normalistas se habrían retirado hacia Chilpancingo, cuando en realidad se dirigieron hacia Iguala a rescatar al grupo de normalistas que habían tomado un autobús Costa Line en el otro punto de boteo, el Rancho del Cura, y que les llamaron porque habían sido encerrados en el autobús ya dentro de la Central camionera. También el agente de inteligencia EC se dirigió a la zona de la Central de autobuses y fue testigo de los incidentes que empezaban a registrarse cuando los normalistas tomaron buses en dicho lugar y salieron por la calle Galeana.

En su primera declaración realizada el 27 de agosto de 2015, EC señala que se dirige a su casa, en dirección a la central de buses y que no ve ningún incidente. Sin embargo, en la declaración dada el 11 de septiembre de 2015, refiere que estaba en dicha zona a las 21:40 h y reporta a sus superiores de que hay información de enfrentamientos. Para esa hora ya se estaban dando los disparos contra los normalistas que trataban de salir de la ciudad. En ese momento fue herido Aldo Gutiérrez de un disparo en la cabeza.

Sobre estos ataques en el centro de la ciudad, primero por la calle Hermenegildo Galeana y después en la calle Juan N. Álvarez, la entrevista al teniente G muestra que informó al comandante JR de que patrullas de policía municipal habían rodeado a los buses, sin dar mayores detalles en su declaración¹³.

El C-4 tenía conocimiento de los hechos en la Central Camionera desde el mismo momento en que estaba produciéndose la llegada y, posteriormente, la salida de los buses de dicho lugar. No hay ninguna referencia en las comunicaciones o documentos militares a la salida del 5º autobús Estrella Roja, por la parte de atrás, calle Altamirano, hacia la salida de la ciudad.

Ataques contra los normalistas en Juan N. Álvarez, 21:40 h

No hay claridad sobre qué evaluación de la situación hizo el ejército con dicha información, ni por qué este fue el primer movimiento de las fuerzas armadas tras los ataques con armas de fuego que estaban sucediendo en la ciudad. Ya sea a través del C-4, como de la información proporcionada directamente por parte del OBI que se encontraba en el escenario de la calle Galeana por donde salieron tres de los buses que fueron atacados poco después en la calle Juan N. Álvarez, el 27 Batallón tenía información de lo que estaba sucediendo casi en tiempo real. Debido al monitoreo previo de que habían sido objeto antes incluso de llegar a las afueras de Iguala, los militares tenían pleno conocimiento que se trataba de jóvenes normalistas de Ayotzinapa.

12 Declaración de EM del 3 de diciembre de 2014, AP 01/2015, T. 19, F. 493.

13 *Ibíd.*

646
647

Según el punto H del documento de SEDENA entregado a la comisión para el seguimiento del caso Ayotzinapa¹⁴ de la Cámara de Diputados, a las 21:55 h el comandante JR habló con la Policía Estatal quienes señalaron que no van a salir si no tenían órdenes. En el punto I, se refiere que a las 22:15 h el comandante del Batallón se comunica con el Secretario de Seguridad Pública Municipal, Felipe Flores, que le dice que no le habían reportado nada y que no había disparos de armas de fuego. Sin embargo, para ese momento la comunicación a través del C-4 ya había informado de esos hechos y de heridos por arma de fuego. Además, un OBI enviado por el Batallón informó a sus superiores de que había disturbios y disparos en la zona de la calle Galcana, y de la toma de buses por los normalistas en la central de autobuses.

Ataque en el Palacio de Justicia. 22:00 h

Respecto al autobús Estrella de Oro 1531 que había salido por otra ruta y llegó hasta la zona del Palacio de Justicia donde fue interceptado por la policía municipal de Iguala, el teniente de inteligencia G envió al agente M a realizar una inspección de la zona. Según esto, sobre las 22:00 h los militares tenían ya información sobre ese hecho y el teniente G ordena al soldado M acudir a investigar. El soldado M fue testigo del enfrentamiento, estuvo en el lugar al menos 45 minutos mientras se desarrollaban los hechos, y tomó fotografías de lo que estaba sucediendo:

"vi que se encontraba un autobús de pasajeros de la empresa 'Estrella de Oro', rodeado de elementos de la Policía Municipal de Iguala quienes iban en cinco camionetas tipo Pick up con logotipos de la Policía Municipal, quienes trataban de bajar a las personas que venían en el autobús, pero como las personas que venían abordo eran muy agresivas no podían bajarlos, por lo que le reporté al Teniente G por medio de mi celular número [...], lo que estaba sucediendo, y él me indicó 'que ahí otro rato para ver qué se ve, pero no te arriesgues ni te acerques mucho'. En ese lapso me percaté que las personas que iban a bordo del autobús les arrojaban piedras desde dentro del autobús por las ventanillas a la Policía Municipal, y estos trataban de abrir la puerta del autobús, me di cuenta que llegaban camionetas oficiales de la Policía Municipal de Iguala¹⁵ a apoyar a los municipales que se encontraban en el lugar, pero estos últimos fueron muy agresivos ya que les aventaron dos granadas lacrimógenas por las ventanillas del autobús, después de eso empezaron a bajarse personas jóvenes que gritaban 'AYOTZI VIVE', 'AYOTZINAPA VIVE', y los que quedaban a bordo gritaban 'PINCHES POLICÍAS NO NOS VAMOS A BAJAR, SUBAN POR NOSOTROS', así como 'SI TIENEN MUCHOS HUEVOS SUBAN

14 SEDENA: Cronología de los Acontecimientos de Iguala. Presentado por Salvador Cienfuegos ante la Comisión del Congreso sobre el Caso Ayotzinapa.
15 En su reciente informe sobre el caso, publicado el 15 de abril de 2016, la CNDH indicó que tres patrullas que habrían llegado después no eran de Iguala sino de Huitzucó, de acuerdo a su testigo protegido.

647
648

POR NOSOTROS', por las consignas que gritaban supuse que eran estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, así también los policías municipales les gritaban 'BAJENSE HIJOS DE LA CHINGADA', así como 'SI NO SE BAJAN LES VA A IR PEOR', me percaté que a los estudiantes que bajaban del camión, la policía municipal los esposaban con las manos hacia atrás y en forma agresiva los tendían en el piso boca abajo, siendo esto un número aproximado de diez estudiantes, y como recibí la instrucción que no me arriesgara mucho, opté por retirarme del lugar". Declaración de EM.

También señaló que informó al teniente G, y este a su vez informó al comandante JR del 27 Batallón y a la Zona Militar 35 de lo que estaba pasando. En su declaración realizada el 4 de diciembre de 2014, el comandante JR señala que habló entonces con el Secretario de Seguridad Pública de Iguala, Felipe Flores, quien le había informado de que... "a quien le pregunto que si tiene algún problema con los estudiantes, a lo que me dijo que no que, que no tenía ningún problema, que su personal ya se encontraba en los filtros"¹⁶.

El soldado M tras permanecer en el lugar hasta cerca de las 23:00 h, señaló en su primera declaración del 3 de diciembre de 2014 que regresó al batallón.

Visita al hospital General de Iguala, 23:00 h

A pesar de que se tenía conocimiento desde las 21:40 h de los ataques con armas de fuego a través del C-4, la primera acción que se refiere para investigar los hechos se da a las 23:00 h, mucho después del primer ataque a los normalistas en la calle Juan N. Álvarez. Dos patrullas de militares salieron, según varias declaraciones¹⁷, al mando del teniente RV para visitar el Hospital General de Iguala, al mismo costado de las instalaciones del batallón. Según esto, el soldado V habría entrado al hospital, recogido los nombres de los heridos y regresado al Batallón. Los heridos fueron trasladados sobre las 22:40 h al hospital, por lo que a las 23:00 h, los militares llegaron al hospital cuando ya estaban

ERAL DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos,

16 En su declaración del 2 de marzo de 2015, de JRP, AP 01/2015, T. 20, F. 366, señala que: "El personal del C-4 me informa que unos estudiantes se encuentran en el periférico bloqueados por policías municipales, otro vehículo más se encuentra enfrente del palacio de justicia en la carretera de Chilpancingo-Taxco, también detenido por policías municipales y al parecer también eran estudiantes, cuando ocurre todo esto yo me comunico con el Secretario de Seguridad Pública Felipe Flores Velázquez, a quien le pregunto que si tiene algún problema con los estudiantes, a lo que me dijo que no que, que no tenía ningún problema, que su personal ya se encontraba en los filtros". En la declaración del 2 de marzo de 2015 (AP01/2015, T. 87, Pp. 235 número económico del PDF), dice: "a quien le pregunto si tenía problemas con los estudiantes o si sabía de algunos problemas, él me contesta que no, que no tiene ningún problema y que sus policías se encuentran en los filtros o puestos de revisión que tenían establecidos los policías municipales de Iguala a las entradas y salidas de la ciudad".

17 Declaraciones de: EJ, JM, EC, CAM, RAL, CE, RV, BC, FM, FM, JLRO, UYR, entre otros.

648
649

hospitalizados tres normalistas heridos, incluyendo Aldo Gutiérrez que se encontraba en coma. Después de conocer los nombres y situación de los heridos hasta ese momento, los militares regresaron al batallón sobre las 23:30 h.

Salida del batallón hacia el Palacio de Justicia, 00:30 h

Después de estos hechos, dos vehículos militares salieron a una hora y treinta minutos después hacia el mismo lugar. Según el personal del 27 Batallón que declaró como testigo ante la PGR, este primer grupo de dos camionetas Cheyenne se habría dirigido al escenario del Palacio de Justicia, donde había sido atacado el autobús Estrella de Oro 1531, y donde fueron detenidos y desaparecidos los normalistas que viajaban en él. Los militares tenían información del ataque contra el autobús Estrella de Oro 1531 en dicho lugar. Dos de ellos, el soldado de inteligencia M, quien acababa de ser testigo de los hechos, y el chofer de una de dichas camionetas, señalan que se dirigieron al lugar por orden del capitán Crespo. Sin embargo, el comandante R, el propio C y el teniente P, entre otros, refieren que la orden era hacer un patrullaje aleatorio debido a que conocían que había habido incidentes. Otros militares, declaran que salieron a realizar un patrullaje sin saber a dónde se dirigían¹⁸.

Prácticamente todos los militares entrevistados señalaron que la salida del batallón fue a las 00:30 h. La llegada a la zona del Palacio de Justicia sería a las 00:40 h, como confirman otros. Respecto a las actividades realizadas en dicho lugar o lo que observaron, existen muy pocos detalles en sus declaraciones. Solamente uno de los militares entrevistados señala que algunos militares se subieron al autobús a inspeccionar, mientras la mayoría niega que se diera esa inspección o simplemente no hace referencia a ello. La mayor parte señala que cuando llegaron al escenario del Palacio de Justicia ya estaba la grúa preparando el traslado del autobús y no había más personas. No se refiere que hubiera en el lugar Policía Municipal.

Según las referencias de procesamiento de escenas del crimen, el MP y el perito acuden a las 00:20 h a la escena del Palacio de Justicia¹⁹. Es poco probable que a las 00:40 h se estuviera retirando el autobús, aunque casi todos los militares señalan la presencia de la grúa cuando ellos llegaron y los operarios que trataban de moverlo. No se hace referencia en las declaraciones del personal militar a la intervención del Ministerio Público que tendría que estar ahí recolectando la evidencia. Previsiblemente, por motivos de seguridad, el MP y el perito deberían ir acompañados por Policía Estatal, pero no hay ninguna referencia de ellos en el expediente ni en el testimonio de los militares. Según algunos de los testimonios de militares, el tiempo de permanencia en el lugar habría sido de 10-15 minutos hasta cerca de las 00:50 h.

18 Declaraciones de: OC, JAF, RSE, SMP, OT, JS, RM S y GRC.

19 Ministerio Público JMCS y PLRB (AP 993/2014, T. I, F. 409-410).

649
650

Este hecho es muy significativo porque las patrullas se dirigieron al escenario donde los servicios de inteligencia, a través del soldado M, habían sido testigos del ataque a los normalistas. Dicho agente llegó cerca de las 22:00 h. es decir, poco después de que empezara el ataque contra ellos, cuando aún se encontraban dentro del autobús, lo que muestra que el ejército tenía información de la salida de los normalistas y de la acción de la policía municipal muy poco tiempo después de iniciarse los hechos.

Recorrido Palacio de Justicia a Barandilla

Después de salir de regreso de la escena del Palacio de Justicia, las dos camionetas de personal del 27 Batallón se dirigieron de vuelta a Iguala. Del total de militares entrevistados en diciembre de 2014, solo dos reconocen que pasaron por la comandancia de barandilla, GR y RSE. Los dos militares que señalan que se detuvieron en la comandancia de barandilla dicen que se bajaron 4-5 militares, entre ellos el capitán C y el teniente P, los dos de mayor graduación. El resto de quienes declararon en diciembre de 2014 ante la PGR no señalaron dicho hecho, sino que se dirigieron directamente hacia la calle Juan N. Álvarez.

Sin embargo, en las declaraciones realizadas en agosto de 2015, después de la última respuesta del Estado al GIEI de que la única posibilidad de realizar las entrevistas con personal del 27 Batallón sería proporcionar un cuestionario que sería administrado por la PGR, un grupo de 11 militares se presentó a dar su declaración, el 26 de agosto de 2015–y la madrugada del 27 de agosto de 2015–, y ninguno de ellos refirió tampoco dicha acción. Solamente en una tercera declaración, dada de nuevo ante la PGR y sin conocimiento previo del GIEI, dos de los militares, el soldado de inteligencia M y el capitán C señalan que fueron a la comisaría de barandilla. El único contenido de esas dos declaraciones versa en ese momento sobre dicha visita a la que no se había hecho referencia en ninguna de sus declaraciones anteriores, ni en diciembre de 2014 ni en agosto de 2015, tan solo 15 días antes.

Se da la circunstancia que entre las fechas de esas dos últimas declaraciones, entre la que no refiere nada sobre barandilla, y la que se centra solo en hablar de barandilla, se había producido la publicación del Informe Ayotzinapa del GIEI, el 6 de septiembre de 2015, que daba cuenta de que dicha visita a la comisaría de barandilla se había realizado después de regresar del escenario del Palacio de Justicia. Ninguno de los posteriormente referidos como algunos de quienes entraron a la comandancia refirió en sus primeras dos declaraciones ese hecho, ni el capitán C, ni el teniente P, ni el soldado N. Atendiendo a los protocolos de seguridad, es probable que dada la situación y la necesidad de protección de dos oficiales, el número de efectivos que haya bajado de las camionetas fuera mayor.

La entrada de varios militares a la comandancia estaba también confirmada por la declaración del juez de barandilla Ulises Bernabé, actualmente prófugo y demandante de asilo en Estados Unidos. Según él, los militares habrían estado cerca de 15-20 minutos en la comandancia. Según los propios militares, la visita habría sido más corta, de unos 5

minutos. En su declaración del 11 de septiembre de 2015, el capitán C refiere que la orden de pasar por la comandancia la dio el coronel JR.

Sin embargo, según sus declaraciones, las patrullas militares fueron a la comandancia no a conocer la situación de los normalistas detenidos, sino a preguntar por una moto que habría sido dejada abandonada en el escenario del Palacio de Justicia por el militar de inteligencia, debido a que tenía miedo de los policías municipales por su actitud agresiva. Según esto, el motivo y el contenido de la visita a la comandancia de barandilla después de haber pasado por el escenario del Palacio de Justicia, no estaría relacionado con la detención de los normalistas, sino con la desaparición de dicha moto. Sin embargo, en las declaraciones previas realizadas en diciembre de 2014 no se encuentra ninguna referencia a la desaparición de dicha moto, ni que el agente de inteligencia la hubiera dejado abandonada en el escenario del Palacio de Justicia.

Tampoco está claro por qué la policía que estaba desbordada para detener a los normalistas, y que al parecer esperaba refuerzos desde Huitzucó porque no tenía capacidad de llevarse a todos los normalistas, hubiera tenido tiempo y lugar para llevarse una moto de dicho escenario. A pesar de que el soldado M, su mando superior el teniente G²⁰ y el comandante JR sabían desde las 22:00 h —con los que en una "secuencia de mando ascendente hubo comunicación sobre los hechos— lo que estaba pasando en la zona del Palacio de Justicia, y conocían que los normalistas habían sido bajados a golpes del autobús y que el propio autobús fue destrozado por los policías municipales, tras la detención de los normalistas, se señala que fueron a la comandancia buscando una moto.

Este hecho, lejos de ser esclarecido por las declaraciones del soldado M y el capitán C el 11 de septiembre de 2015, debe ser investigado para conocer por qué una noche en la que se da la desaparición de 43 normalistas, quienes han sido testigos de parte de los hechos y conocen la detención de los jóvenes por parte de la policía municipal, van a la comandancia buscando una moto sin que quiera interesarse por el destino de los jóvenes. Además, según el juez de barandillas los militares realizaron una inspección de la comandancia preguntando por dicha moto, pero no habrían inspeccionado todas las dependencias de dicho lugar.

Por otra parte, al manejar las cámaras del C-4, el ejército vio que los policías de Iguala se llevaron detenidos a los jóvenes. Al no encontrarlos en la comandancia debieron preguntar y si no hubieran obtenido respuesta debieron denunciar.

20 Según el teniente G: "[...] la tercera llamada la recibí entre las veintiuna horas con treinta minutos y las veintidós horas en la que el Sargento C me informa que personal de la policía municipal de Iguala y normalistas tenían confrontamiento, los normalistas les estaban tirando piedras a los policías, por lo que le ordena al soldado de nombre EME que realizara un recorrido en el periférico, informándome vía telefónica aproximadamente a las veintidós horas con treinta minutos, que frente al nuevo palacio de justicia había un autobús con los normalistas a bordo, el cual estaba rodeado por varias patrullas de la policía municipal quienes estaban encapuchados en camionetas rotuladas y el uniforme de Policías Municipales [...]". Declaración del 4 de diciembre de 2014, *ibíd.*, F. 340.

Por su parte, las declaraciones tanto del capitán C como del soldado M en agosto de 2015, se centran en las evidencias fotográficas recogidas en el Hospital Cristina y en la zona del Palacio de Justicia, en ambos casos realizadas por el soldado de inteligencia M. Se da la circunstancia de que el GIEI había pedido el 29 de junio de 2015, en el oficio número 52 que se envió a la PGR, que se pidieran las fotografías que había realizado el personal militar en dichos lugares y que no obraban en el expediente. Hay una relación evidente entre las declaraciones que se presentaron a dar dichos miembros del batallón con las peticiones del GIEI o las revelaciones del informe, aunque en ninguno de los dos casos se nos informó de dichas circunstancias sino hasta dos meses después.

Barandillas a Juan N. Álvarez (antes de llegar al Hospital Cristina)

Después de su paso por la comandancia de la policía municipal de Iguala, las camionetas llegaron al escenario donde se había dado el ataque contra los normalistas unos 30 minutos antes, a las 00:30 h, mientras se estaba dando una rueda de prensa denunciando el primer ataque a los buses en dicho escenario. Sin embargo, varios militares señalan que en el camino recibieron una llamada para acudir a verificar si había hombres armados en el Hospital Cristina C-4²¹, próxima al escenario del ataque a los tres buses en la calle Juan N. Álvarez. Según su relato, pasaron por el lugar donde estaban tendidos los cuerpos de Julio César Ramírez Nava y Daniel Solís Gallardo, pero se dirigieron a la clínica. Era la 01:00 h de la madrugada. Mientras el resto de los militares señalan que no se pararon en dicho escenario, el chofer de una de las camionetas del ejército UYR. Dice que la otra camioneta, donde iba P, permaneció en dicho lugar, mientras que ellos habrían seguido su camino. P, en su declaración de diciembre de 2014 dice:

“Posteriormente pasamos enfrente de la calle Juan N. Álvarez, sobre esa calle observamos que se encontraban tres autobuses uno de ellos pertenecía a ESTRELLA DE ORO y los otros dos de COSTA, mismos que se encontraban con los vidrios rotos con impactos de bala y una gran cantidad de fuego, sin ingresar al interior de los autobuses con la finalidad de no contaminar el área, asimismo observamos dos cuerpos sobre el asfalto que al parecer sin vida correspondían a personas del sexo masculino y diversos vehículos con impactos de bala, recibiendo la instrucción del Capitán Segundo de Infantería JMC (comandante del operativo), de retirarnos del lugar sin realizar anotación alguna o preguntar qué es lo que había acontecido, en ese momento recibo una llamada por radio, era el Capitán Segundo de Infantería JMC, el cual me da la instrucción de dirigirnos al Hospital Cristina” Declaración de Fabián Alejandro Pinta Ochoa, diciembre de 2014.

Mientras que en la declaración del 26 de agosto dijo que por órdenes del Capitán C no se detuvieron en el lugar y que solo pasaron por ahí. Sin embargo, en la primera declaración

21 En el C-4, a la 1:08. Reporta señor que se le mande apoyo ya los sujetos armados están en el hospital Cristina y sacaron el personal de enfermeras y se encerraron los sujetos armados en el hospital Cristina. GIEI. 2015. Informe Ayotzinapa, Pp. 103.

de diciembre de 2014, parece que permanecieron en dicho lugar hasta que C les dijo que se retiren y que se dirijan al Hospital Cristina.

Un grupo de periodistas y maestros que viajó desde Chilpancingo a Iguala para interesarse por lo sucedido, llegó a la escena de Juan N. Álvarez a la 01:35 h. según la hora de las fotografías tomadas en dicho lugar. A dicha hora, una patrulla militar estaba presente en dicha escena. Según los testimonios de varios periodistas entrevistados para este informe, que llegaron a dicha escena del crimen a esa hora, durante su estancia en dicho lugar cerca de dos horas, hubo presencia de una patrulla militar, lo que confirmaría que las patrullas se habrían dividido en su recorrido. Sin embargo, la mayoría del resto de los militares que dieron su testimonio a la PGR señalaron que las dos patrullas habrían ido al Hospital Cristina a la 01:00 h, regresando a la 01:50-02:00 h a dicha escena. Este hecho es contradictorio y debería ser contrastado con las distintas fuentes.

Juan N. Álvarez a Hospital Cristina

Posteriormente, las dos camionetas Cheyenne se habrían dirigido al Hospital Cristina, de donde recibieron la información de que había hombres armados en dicho lugar. Se da la circunstancia de que la información, proveniente al parecer del C-4, señalaba que se habrían refugiado hombres armados en dicha clínica, a pesar de que las enfermeras que se encontraban en el hospital abrieron la puerta a los normalistas sobrevivientes del ataque se encontraban desarmados, con EV herido grave, y que trataban de refugiarse del ataque y obtener apoyo para su atención en dicho hospital. Según la declaración de las enfermeras ellas habrían avisado al médico de la clínica de los hechos. No se ha investigado si fue el mismo médico quien habría avisado de dicha circunstancia al C-4 o fueron otras personas de la zona. Sin embargo, desde su salida del 27 Batallón, el capitán C refirió en su primera declaración que las instrucciones dadas por el comandante JR eran no enfrentarse a los normalistas: "que la orden expresa del Comandante Coronel de Infantería JR, era la de efectuar patrullamientos en las inmediaciones de la ciudad, y sin confrontar al personal de estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa"²².

La llamada para acudir al Hospital Cristina se habría producido, según G, tras el aviso del C-4, y su posterior comunicación al coronel R quien habría llamado al capitán C. Sin embargo, según varios militares, el agente de inteligencia, quien habría recibido la información y se lo comunicó al capitán C. Sea como fuere, al llegar a dicha clínica los militares se encontraron con normalistas aterrados y uno de ellos gravemente herido. Sin embargo, las versiones de lo sucedido posteriormente contrastan enormemente. La patrulla estuvo cerca de 50 minutos a 1 hora en la clínica.

22 Declaración de JMC, AP 01/2015, T. 20, F. 051.

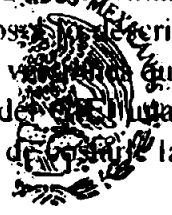
Trato al herido y normalistas refugiados en la clínica

Desde su llegada era evidente la gravedad de las heridas de EV. Según señalan tanto el teniente coronel C como el capitán C, inmediatamente habrían llamado a una ambulancia. Sin embargo, el registro de la ambulancia de la Cruz Roja señala que la llamada se hizo a la 01:50 h y que a las 02:00 h la ambulancia llegó a la clínica, cuando los normalistas ya se habían ido. No concuerda la hora en que los militares señalan que se llamó a la ambulancia al llegar a la clínica (01:00 h) con la hora realmente registrada por la Cruz Roja (01:50 h) que fue cuando salían de la clínica²³. La mayoría de los militares entrevistados señalan que la ambulancia la pidió el capitán C desde la clínica, solamente uno de ellos señala que dicha llamada se hizo ya cuando salían de la clínica. El soldado M señala que la llamada se hizo en el momento en el que se van del Hospital. C se habría comunicado para ello al C-4, lo que coincide con la hora registrada en la Cruz Roja.

La mayor parte de los militares señalan que los normalistas fueron bien tratados y no se tomaron sus nombres, aunque dos de ellos reconocen que sí se hizo una lista de los nombres de los normalistas realizada por el teniente P (según JS) y el capitán C (según UY).

Hay que tener en cuenta que EV tenía una herida muy grave, que le destrozó el maxilar superior, sufría una fuerte hemorragia y que nadie, más allá de sus compañeros, ayudó al herido. Incluso el médico de la clínica que se presentó posteriormente, señaló que EV tenía una herida superficial en el labio, y el mismo no se habría dejado atender, lo que es a todas luces totalmente incongruente con la necesidad vital de ayuda en la que se encontraba E y que había motivado su llegada a la clínica. El GIEI señala que esta actuación médica debe ser investigada.

Los testimonios de los normalistas y el maestro que se encontraba en la clínica son totalmente opuestos al de los militares. En el siguiente cuadro comparativo pueden verse estas discrepancias que deberían ser verificadas en la investigación. Los hechos muestran a juicio del GIEI una desatención a las graves heridas que mostraba E y que estuvieron a punto de costarle la vida.



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

23 El teniente coronel C señala en su declaración que la ambulancia se pidió a la Cruz Roja entre las 00:40 h y 00:45 h, pero según el resto de los testimonios a esa hora todavía los militares no habían llegado a la clínica.

Comparación de declaraciones de militares y normalistas respecto al trato recibido. Hospital Cristina	
Declaraciones de militares	Declaraciones de estudiantes y maestro
Tras verificar que eran normalistas no fueron registrados.	Fueron registrados y sus playeras levantadas.
Se llamó inmediatamente a la ambulancia.	No se atendió al herido grave EV. No se llamó a la ambulancia mientras estuvieron en la clínica.
No se les quitaron las pertenencias y se les permitió contestar una llamada.	Fueron obligados a poner sus pertenencias en una mesa y no comunicarse con sus teléfonos. Se les indicó que respondieran una llamada.
Fueron tratados con respeto y no apuntándoles con sus armas.	Les apuntaron con sus armas. Sufrieron insultos: <i>"que así como éramos buenos para hacer destrozos que nos aguantáramos y que tuviéramos pantaloncitos para aguantar lo que viniera"</i> ²⁴ .
No fueron identificados con sus nombres.	Les pidieron sus nombres, los apuntaron y les dijeron que dieran su verdadero nombre si querían que sus familias los encontrasen.
Se tomaron dos fotografías generales.	Se tomaron varias fotos, una general y otras del herido.
Posteriormente se identifica a uno de los normalistas que estaba en la clínica con quien dio la rueda de prensa en la zona del ataque a partir de fotografías y video.	Se les dijo que la fotografía era para enviar al hospital y que estuvieran preparados para atenderlo.

Como se recoge en el cuadro anterior, las diferencias señaladas en el trato son tales que representan dos extremos de la situación: mientras los militares señalan que el trato fue digno y respetando sus derechos en todo momento, los relatos de los normalistas y el maestro señalan todo lo contrario. Los normalistas dicen que fueron regañados, que los hicieron formarse, alzar sus playeras, poner sus pertenencias en una mesa, que se les apuntó con armas y que pidieron los nombres "den el nombre real, si no, no los van a encontrar"²⁵.

El comandante de la patrulla, el capitán C señaló por el contrario que: "[...] les indiqué a los estudiantes que estábamos para apoyarlos y darles seguridad a ellos, por lo que nunca

24 GIEI. 2015. Informe Ayotzinapa. Pp. 104.

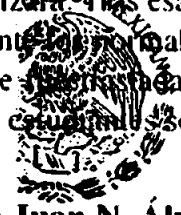
25 Ídem.

les pedí sus nombres, ni les hicimos revisión alguna [...]”²⁶. Todos los militares dijeron que no se les apuntó con armas en ningún momento, que no se les tomaron sus datos y que ni siquiera se les preguntó por qué estaban en el Hospital Cristina. En testimonios rendidos por los normalistas, estos dijeron que los militares les dijeron en un momento que iban a llamar a la policía, mientras ellos les señalaron que precisamente habían sido agredidos por la policía municipal.

Falta de atención al herido

La descripción de las heridas de EV hecha por los militares y el médico como una herida en el labio superior, era en realidad un disparo por arma de fuego que habría fracturado el maxilar superior, por lo que era muy grave. De hecho, poco después de su ingreso en el hospital general el herido entró en estado de sopor debido a la pérdida sanguínea.

De acuerdo con la investigación llevada a cabo por el GIEI y publicada en el informe Ayotzinapa (GIEI, 2015, pp. 106), el reporte militar 22636 se refiere a las heridas de EV como una herida en sedal, es decir una herida que roza el tejido sin penetrar en él. El médico de la clínica, según su declaración ante la PGR, observó que la herida no era letal y que se encontraba neurológicamente íntegro, según sus propias palabras. Sin embargo, el informe del Hospital General de Iguala, y los posteriores que se han llevado a cabo para la cirugía reconstructiva que tuvo que hacerse a EV, señaló que tenía trauma facial con fractura de maxilar superior y pérdida de tejidos blandos del piso labial suelo palatino y labio superior. Para el GIEI estos datos muestran la inasistencia que sufrió el joven E. La hora de llamada a la ambulancia muestra que pasaron al menos 40 minutos antes de que dicha llamada se realizara. Tras esa llamada, los militares salieron de la clínica, así como hicieron posteriormente los normalistas impulsados por el miedo y la búsqueda de ayuda a E, quien finalmente fue trasladado pocos minutos después en taxi al hospital, por el maestro y otro de los estudiantes sobrevivientes.



Hospital Cristina a Juan N. Álvarez a Hospital Cristina a Juan N. Álvarez

Según la declaración de los militares, salvo uno que señala que conducía una camioneta que señala que otra camioneta se habría quedado en Juan N. Álvarez, las dos patrullas habrían ido a la clínica Cristina, para después regresar a la escena del crimen de Juan N. Álvarez. La patrulla donde se conducía el capitán C habría vuelto de nuevo a la clínica cuando habría visto pasar a dos ambulancias, llegado de nuevo a la clínica y regresado de nuevo a la escena de Juan N. Álvarez en unos pocos minutos²⁷. No está claro por qué esta patrulla habría hecho este extraño recorrido. Como se señaló anteriormente, los periodistas y maestros que llegaron a dicha escena y realizaron fotografías a la 01:35 h,

26 Declaración de JMC, *id.*, F. 55.

27 Los elementos que habrían regresado al Hospital Cristina serían según sus declaraciones: el capitán C, UYR, GR, FN, OT, JS, RMS.

registraron la presencia de una camioneta y personal militar, lo que no coincide con las declaraciones del personal militar de que las dos estaban a esa hora en la clínica.

Peticiones de auxilio del C-4 por ataque en Santa Teresa

Entre las 23:30 y 23:40 h se dieron los ataques a dos taxis y el autobús de Los Avispones en el cruce de Santa Teresa, a la salida de Iguala. La información, a través del C-4, sobre el ataque a Los Avispones se produjo aproximadamente a las 23:49 h. Las peticiones de auxilio y ambulancias a través del teléfono de emergencias 066 y el C-4 se repitieron desde las 23:50 h hasta más allá de la 01:30 h. Dichas llamadas informaron de un taxi baleado, del ataque al autobús de Los Avispones, del reporte de disparos, realizando peticiones reiteradas de ambulancias a diferentes intervalos, incluyendo la llamada de un oficial V³⁸ para atender a su mujer herida, entre las 00:00 h y más allá de la 01:00 h. Según los testimonios de los militares entrevistados por la PGR, la salida hacia Santa Teresa se habría dado a las 00:00 h aproximadamente.

Según los testimonios de los militares ante la PGR, las órdenes del comandante del batallón fueron las de preparar dos vehículos, una Cheyenne y un Sandcat, para dirigirse al cruce de Santa Teresa. Algunos militares también señalan que sobrevivientes del ataque se habrían dirigido a la puerta del 27 Batallón para pedir ayuda, casi a la vez que se recibió la noticia de los ataques:

“Lo anterior con motivo de que personal civil, conformado por un grupo de ocho o diez personas^{os} quienes se identificaron como jugadores del equipo de Fútbol Avispones de Chilpancingo, quienes me solicitaron que se les apoyara con personal del Ejército, todo esto en el cruce del Poblado de Santa Teresa, había personal armado, quienes interceptaron el autobús en el que ellos se trasladaban, ya que habían venido a un partido de tercera división, que se efectuó en la unidad deportiva de Iguala, con el equipo de tercera división de Iguala, quienes señalaron que fueron interceptados en el cruce y les comenzaron a disparar, quienes me refirieron que los jugadores se dispersaron en el área, escondiéndose

*Servicios a la Comunidad
Investigación*

28 A las 23:51 h se recibe en el 066 una llamada de Carretera Chilpancingo operadora 3 indica que le pasaron del 066 un reportante que un taxi que viene de Chilpo a Iguala le dispararon a un conductor solicita que se le mande una unidad de la Cruz Roja. Se le pasó la llamada 00:04 a la comisaría federal sector caminos de Iguala recibiendo el oficial A, señalando que ya se trasladan sus unidades al sector peri (policía estatal región norte). A las 00:16:00 reporta el oficial V que solicita que acuda una unidad de la Cruz Roja ya que a su esposa le acaban de disparar con arma de fuego y está lesionada, se le indica que las unidades van en camino. Vuelve a marcar el oficial V, a las 00:22:32 que no han acudido las unidades de la Cruz Roja. A las 00:34:11 vuelve a marcar el oficial V, que solicita una unidad de la policía estatal para que apoyen a su esposa. Se le transfirió al despacho del estado ya que el oficial marcó varias veces. A las 00:52:55 reportan que en el lugar hay un accidente de 4 vehículos dos taxis una camioneta y un autobús de pasajeros. El reportante dice que hay varios heridos y muertos... dice que está escondida entre un sembrado de sorgo. 01:03:01 Subprocurador de control regional C-4.”

entre el monte, quienes me indicaron que las personas armadas tiraban ráfagas de armas de alto poder, derivado de eso yo le comuniqué dicha situación al oficial de Cuartel” Declaración de CDE del 4 de diciembre de 2014.

Llegada de dos vehículos pidiendo ayuda al 27 Batallón

Aproximadamente a las 00:00 h, dos automóviles con personas sobrevivientes del ataque en Santa Teresa se presentaron en la puerta del batallón. Estos dos vehículos regresaban del escenario del crucero a Santa Teresa, donde habían sido víctimas del ataque. Un primer vehículo había llegado al cruce de Santa Teresa justo cuando empezaban los disparos y había sido atacado el primer taxi donde resultó muerta una mujer y herido el taxista. Tras el ataque posterior al autobús, y la imposibilidad de ayudar a los sobrevivientes, dicho vehículo emprendió el retorno a Iguala para pedir ayuda en el 27 Batallón. Pocos minutos después, otro vehículo donde viajaban 4 jóvenes sobrevivientes y un adulto con heridas graves por arma de fuego, fueron también trasladados a Iguala por un vehículo que pasaba por la zona, hasta la entrada del 27 Batallón para pedir ayuda.

Las declaraciones de varias de las personas que viajaban en ambos vehículos muestran que a pesar de haber contado que fueron víctimas del ataque y de pedir ayuda de emergencia en la misma pluma de la entrada al batallón, los militares no respondieron a la demanda de ayuda, señalando que no era su jurisdicción y no podían hacer nada. El siguiente relato da cuenta tanto de la impotencia de las víctimas al ir a pedir ayuda al 27 Batallón, como de la insensibilidad y mala respuesta de los militares en ese momento y el choque entre las expectativas de apoyo que tenían y lo que encontraron. En este caso se trataba de familiares y jugadores del equipo de fútbol de Los Avispones.

Vamos al militar. Llegamos al militar y ese hombre que estaba ahí en la pluma, y no nos hicieron caso. Nosotros, cuando llegué a la pluma del militar me sentí aliviada, creo que aquí es la pluma. Y no fueron para ayudarnos, nos tiraron de a locos, el señor de la pluma se estaba burlando, le causó mucha gracia, en ese momento yo va te necesito, ayúdame, mi hijo está tirado, no sé si necesite ayuda, te pido que me ayudes, que vayamos, te llevamos al lugar donde es. Y el señor se reía. Decía: Es que nosotros no podemos salir, no tenemos orden de mi jefe, no nos podemos mover. Le dije ¿entonces pueden matar a toda la ciudad y si no les dan la orden ustedes no salen? Pues, no. Al poco rato llegó su jefe de ellos, le digo ahí va tu jefe, dile. Que no señora. Al poco rato llegaron los muchachos. Iba el maestro JL. Dicen: ayúdenos, ayúdenos. Le dije: Oye, ¿que no estás viendo?, está herido, velo por favor, ¿por qué no te mueves?, ¿por qué no nos ayudas? Dijo que no podía salir. Le digo, mira, ese señor viene con el ojo en la mano. Dijo que no. P. familiar Los Avispones.

Esta respuesta ha sido contrastada con otras personas que viajaron en otro vehículo para pedir ayuda, que refieren una actitud similar de falta de protección y ayuda del personal del 27 Batallón. Las contradicciones entre ambos grupos, los sobrevivientes con el

personal militar son evidentes y muestran que la actitud de dicho personal distó en ambos casos de ser de apoyo y protección, tal y como ha sido relatado en sus declaraciones. De hecho, varios de dichos sobrevivientes tuvieron que buscar refugio en casa de familiares, exponiéndose de nuevo a transitar por las calles de Iguala. Dicho extremo debe ser investigado por las autoridades con la necesaria independencia y protección de las víctimas y testigos.

El jefe llegaría como 12:30 ahí al militar, pero no iba vestido de militar. Llevaba playera blanca, muy altanero, iba en una camioneta gris. Él vio cuando estábamos ahí, los muchachos llorando, ahí tirados, no nos volteó a ver... no sé por qué esa acción en contra de uno. De los soldados eran dos los que hablaban y los otros estaban en la casetita. A raíz de eso, mi cuñado dice mejor vámonos de aquí. Esa forma de que no se mueven a mí ya me está dando miedo. Mira, ¿que no los ves?. No, nosotros no podemos, en una forma como de burla hacia nosotros. P, familiar Los Avispones.

Llegada al cruce de Santa Teresa

Las dos patrullas que salieron del 27 Batallón debieron pasar por el escenario del Palacio de Justicia, donde estaba el autobús Estrella de Oro 1531 y posteriormente por el retén de policía municipal a la salida de Iguala, aunque no se encuentran referencias a ambos hechos en sus declaraciones. Finalmente habrían llegado aproximadamente a las 00:45 h al cruce de Santa Teresa, es decir, más de una hora después del ataque, cuando empezaban a llegar las ambulancias y a ser atendidos los heridos. Llegaron primero al escenario del primer taxi, afuera del cual se encontraba una mujer muerta con herida de bala, posteriormente al otro taxi que había sido atacado, y finalmente al lugar donde se encontraba el autobús de Los Avispones que quedó fuera de la carretera. Según sus declaraciones, estaba lloviendo y varios militares salieron a establecer un perímetro de seguridad, mientras otros permanecían dentro del vehículo.

Cuando llegaron al lugar, ya habían llegado las autoridades estatales que se dirigieron desde Chilpancingo, a 90 km del cruce de Santa Teresa, así como también se encontraban dos patrullas de la Policía Federal, una al lado del primer vehículo atacado, un taxi donde se encontraba una mujer asesinada, y otro cerca del autobús atacado de Los Avispones. El ejército llegó a dicho lugar aún más tarde, a pesar del conocimiento que tenía de los ataques a los normalistas y del ataque a Los Avispones a través de la comunicación del C-4.

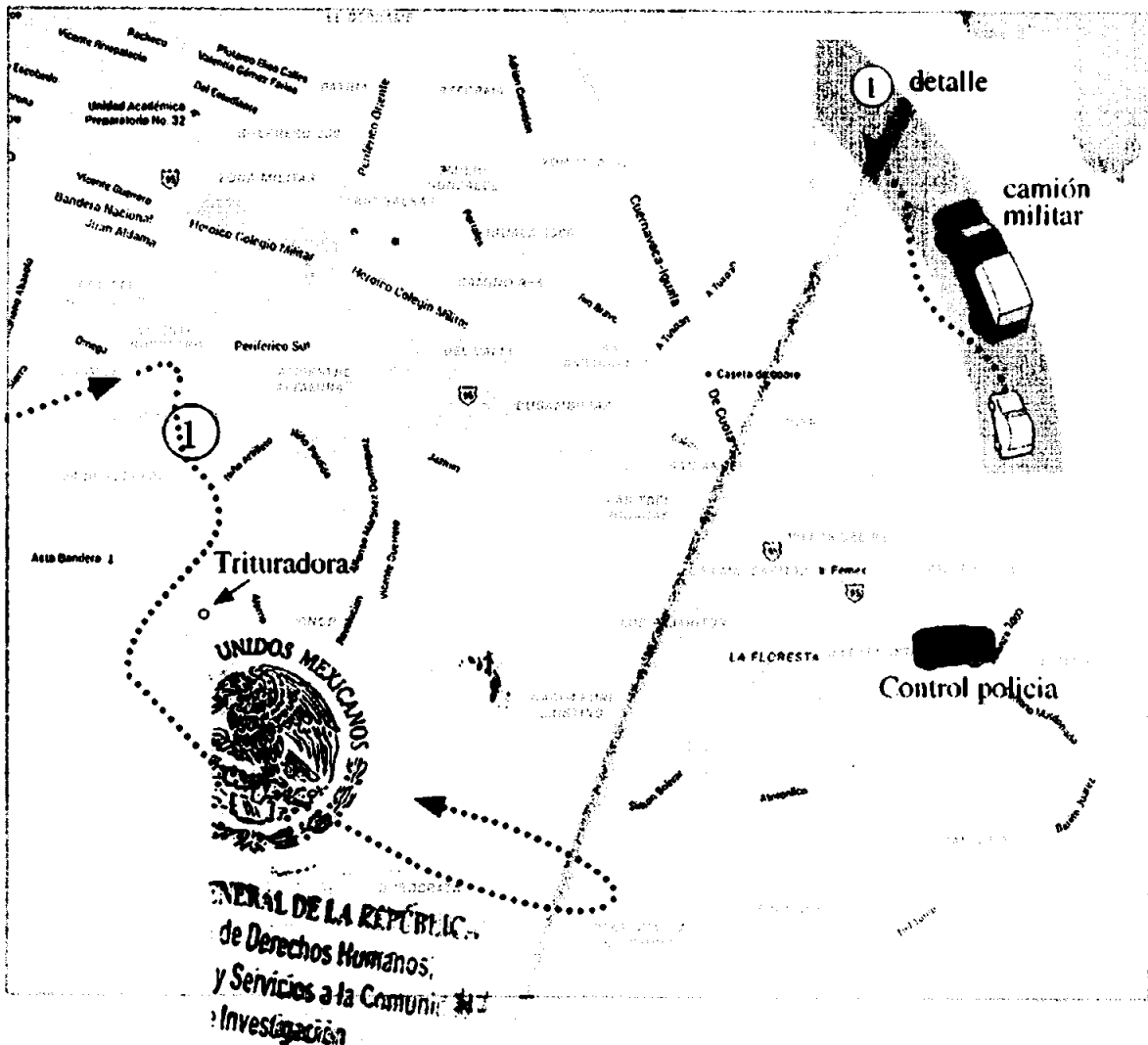
Segunda visita al hospital general

Después del levantamiento de la escena del crimen, las dos patrullas regresaron al 27 Batallón. Tras ello, se trasladan al Hospital General de Iguala para conocer el número de heridos que se encontraban hospitalizados. Dicha visita al hospital habría sido realizada sobre las 03:30 h, y se habría orientado a conocer de nuevo las consecuencias de los ataques. No hay referencia en las declaraciones ni en los informes desclasificados de lo que se habría hecho con dicha información, además de referirla a sus superiores.

Camión militar en la colonia 24 de febrero

Según la información disponible en el expediente, cuatro vehículos militares, 3 Cheyenne y 1 Sandcat blindado habrían salido la noche del 26-27 de septiembre a hacer patrullajes por la ciudad cerca de la media noche, haciendo los dos recorridos ya señalados: uno, a las 23:30 h. hacia el Palacio de Justicia, comisaría de barandilla, Juan N. Álvarez y Hospital Cristina, y finalmente Juan N. Álvarez de nuevo, antes de regresar de nuevo al 27 Batallón. Otros dos vehículos se dirigieron hacia el cruce de Santa Teresa. Ambas salidas se realizaron hacia las 00:30 h. Posteriormente, después de estar presentes en ambas escenas del crimen, las patrullas regresaron al cuartel a las 05:00 h en un caso y a las 03:00 h en otro.

Itinerario salida coche familiar de Iguala hacia el monte



Sin embargo, un testigo que se dirigía hacia las 02:00 h por una pista de terracería en la Colonia 24 de Febrero, entre el Asta de la Bandera y una trituradora de piedra utilizada para material de construcción, tratando de tomar una vía que le llevara fuera de Iguala

por la montaña para tratar de salir después del lugar en que estaba instalado el retén de la policía municipal a la salida de la ciudad, relató al GIEI que se encontró con un camión militar que estaba circulando por dicha Colonia 24 de Febrero.

Mi tirada era encontrar una calle que saliera acá para librar el retén de la entrada. Lo que hice fue subirme al cerro ahí por donde está la trituradora, por el rumbo del asta bandera, por la trituradora. Ahí yo vi al ejército, como a las 2 am, en sus camiones, ya con armas, lo único que pensé fue ya que pasó la tempestad ya salen estos amigos. Pero yo no tenía idea de lo que estaba pasando. La trituradora es por el rumbo del asta bandera. Es la Colonia 24 de Febrero, por Periférico Poniente. Más o menos por ese rumbo, ya en la salida a Chilpancingo. Ahí fue donde vi un camión con unos 8-10 elementos armados atrás pero hasta ahí, de esos con lonas, de los grandes, no Hummer, sino grande. Ellos iban adelante de mí y yo los rebasé. M, familiar Los Avispones.

Se da la circunstancia de que en dicha Colonia había huido el grupo de normalistas que viajaban en el 5º autobús Estrella Roja que, tras huir inicialmente a la Colonia Pajaritos cerca de la zona del Palacio de Justicia, bajaron posteriormente de un cerro, caminaron por la carretera en dirección a Iguala y tomaron el Periférico. En ese momento fueron perseguidos por patrullas de policía y atacados con piedras y disparos de armas de fuego, mientras huían por unas escaleras hacia la parte alta de dicha colonia. También en dicha Colonia se refugiaron los ocupantes de uno de los vehículos que fue a pedir ayuda al 27 Batallón, y que relataron cómo no tuvieron apoyo de los soldados, por lo que se retiraron a casa de unos familiares, también en dicha colonia. Estos sobrevivientes del ataque a Los Avispones vieron en ese lugar patrullas de policía que les obligaron a bajar del vehículo y les advirtieron que podrían ser "confundidos", por lo que les conminaron a irse del lugar.

La presencia de dicho vehículo militar en dicha Colonia 24 de Febrero no está registrada en ninguna declaración ni reporte hasta ahora. Tampoco el vehículo militar identificado por el testigo como un "camión grande" con unos 8-10 efectivos, y no una patrulla. Es un hecho que necesita ser esclarecido.

El camino del andariego, nueva escena del crimen

En la zona industrial de Iguala, muy cerca del Periférico Norte y del lugar donde se encuentran las instalaciones del G-4, apareció el cuerpo sin vida de Julio César Mondragón. Los militares fueron los primeros que llegaron a dicha escena del crimen. Sin embargo, sus declaraciones ofrecen muy pocos detalles del hecho, lo que sin duda podría contribuir a tener más elementos para el análisis del caso.

La hora en que habrían sido informados del hallazgo del cuerpo de Julio César Mondragón varía según los militares entrevistados. Según el teniente de inteligencia JG, el aviso habría sido entre las 10 y las 12 de la mañana del día 27. Según el comandante Rodríguez, a las 10:00 h. Sin embargo, según JOC, quien se dirigió

al lugar junto a una patrulla, la hora del aviso fue las 09:07 h. Llegando al lugar a las 09:15 h. Y el informe de la SEDENA²⁹, señala que la salida de la patrulla a inspeccionar la zona se habría dado a las 10:20 h. y el levantamiento del cuerpo a la 13:30 h. Pero el procesamiento de la escena señala que el inicio del procesamiento de la escena es a las 09:55. Estas horas no coinciden con los testimonios del personal militar ni con el registro de la PGJ. Sin embargo, para las 09:30 h los peritos y el MP de la PGJ estaban en la zona haciendo la evaluación de la escena del crimen y el levantamiento del cuerpo de Julio César y las evidencias que se encontraban en el lugar. Por otra parte, según otro de los militares, RALA, el aviso se habría dado a las 06:00 h. Estas informaciones contradictorias deberían aclararse y profundizarse en la declaraciones de los elementos que fueron enviados a dicho lugar, así como lo sucedido posteriormente hasta la llegada de la PGJ.

II. Peticiones de información a SEDENA

Con objeto de contribuir al esclarecimiento del caso, y debido a la información existente en el expedientes sobre lugares y movimientos del ejército esa noche, lugares del crimen y protección de escenarios en que participaron miembros del 27 Batallón, el GIEI solicitó pocos días después de llegar al país la información existente en bitácoras o documentos. Informaciones con que contaba SEDENA que podrían ser útiles para la investigación y la búsqueda de los normalistas desaparecidos.

Además, se reiteró la petición de poder realizar entrevistas al personal del 27 Batallón presente esa noche, tanto en las reuniones con las autoridades del Estado que se realizaron una vez al mes aproximadamente y siempre antes de cualquier comparecencia pública. (Cancillería, SEGOB, y PGR), como en las propias conferencias de prensa que daban cuenta periódicamente del trabajo del GIEI.

En el siguiente apartado se encuentra una relación de las fechas y peticiones que se realizaron, hasta en 2015. Ninguna de estas peticiones tuvo una respuesta positiva por parte de las autoridades. No se proporcionó al GIEI, no solamente la posibilidad de entrevistar al personal del 27 Batallón, sino tampoco las bitácoras, documentos, planes de acción o informes realizados por SEDENA sobre dichos acontecimientos. Esta falta de acceso a dicha información es considerada por el GIEI un obstáculo para la investigación al no poder acceder a la información que puede ser significativa para el esclarecimiento del caso. El GIEI quiere señalar que no es solo al GIEI al que no se le ha proporcionado dicha información. Si bien la mayor parte de ella no ha sido accesible tampoco para la PGR, por lo que no se encuentra en el expediente, con la excepción de las declaraciones tomadas por la PGR en diciembre 2014, agosto 2015 y septiembre 2015 que se exponen a continuación.

29 Presentación realizada el 2 de octubre de 2015 ante la Comisión de Seguimiento del Caso Ayotzinapa de la Cámara de Diputados.

En resumen, las peticiones de información del 27 Batallón se han referido a:

1. Entrevistas con el personal del 27 Batallón activos la noche del 26/27 de septiembre de 2014
2. Las bitácoras o registros de acciones llevadas a cabo en esa noche.
3. Fotografías y videos registrados u obtenidos esa noche por miembros del 27 Batallón.
4. Reportes escritos y grabaciones que se tengan C-4.
5. Reglamentos de zona y régimen militar, así como órdenes de operaciones, Reglamento General de Partidas Militares y el Manual de Procesos de Campaña.
6. Los convenios entre las diversas policías municipales, federales y ejército respecto de sistema de seguridad.
7. Informes de los GISES (Grupo de Información de zona) y GAFES (Grupo de tropas especiales) del Batallón 27, respecto de los hechos.

Por otra parte, algunas solicitudes que se realizaron a la PGR para investigar o evaluar materiales en poder del 27 Batallón o entregados a la PGR (análisis de fotografías, videos, sistemas de computación, etc.).

Una relación de las diferentes peticiones puede encontrarse en el anexo de este capítulo.

III. Petición de entrevistas al personal del 27 Batallón

Desde el inicio de su trabajo, el GIEI señaló la importancia de entrevistar a personal del 27 Batallón³⁰ para conocer detalles sobre los hechos y obtener posibles elementos de búsqueda. Las sucesivas peticiones se hicieron el 19 de marzo, el 20 de abril de 2015, el 11 de mayo, el 29 de junio, el 20 de octubre de 2015 siendo la última el 21 de febrero de 2016. Dichas peticiones se reiteraron en las reuniones con la PGR, Cancillería y SEGOB, como en declaraciones públicas. El GIEI elaboró una lista de 27 militares que solicitó entrevistar.

Durante meses, la realidad del Estado fue que se estaba evaluando la petición: después se respondió al GIEI que el mecanismo adecuado sería a través de la PGR. Posteriormente se respondió que no era de su competencia, por motivos legales. Por último, la respuesta fue que el GIEI tendría que enviar su cuestionario cerrado a la PGR, sin estar presente en las declaraciones. El Grupo expresó su incomprensión sobre esta negativa, toda vez que el Estado pidió al GIEI que los alumnos de Ayotzinapa dieran su testimonio, cosa que el Grupo hizo como parte del compromiso con el caso y para generar confianza. En esta toma de declaraciones el GIEI estuvo presente como parte de la investigación. También el GIEI estuvo presente en declaraciones de algunos testigos, miembros de la Policía Federal o Estatal, o incluso inculcados en algunos casos.

30 Comunicado de 11 de mayo de 2015. Entrevistas con miembros del 27 Batallón.

Hay que recordar que, durante 9 meses, a pesar de contar con declaraciones de numerosos militares tomadas en diciembre de 2014 y de que estas eran muy relevantes sobre aspectos específicos de los hechos, la PGR no hizo ninguna investigación con tal información, no la contrastó con otras fuentes y no recabó el material fotográfico en posesión de miembros del ejército, tal como alertó el GIEI.

Otras respuestas se dieron a través de medios de comunicación por parte de autoridades del Estado y específicamente el jefe de SEDENA comandante Salvador Cienfuegos, quien señaló públicamente que el GIEI no tenía competencia para realizar dichas entrevistas, llegando incluso a señalar según esos medios que el Grupo violaría así los derechos de los soldados y otro tipo de respuestas que no tenían nada que ver con el espíritu ni el mecanismo pedido por el Grupo para poder obtener dicha información.

Solo una semana después de la última respuesta por escrito dada por la SFGOB, en el sentido de que la única posibilidad sería entregar un cuestionario por escrito, los días 26 de agosto y 11 de septiembre de 2015, 11 militares se presentaron a dar su declaración o para ampliar la misma ante la PGR, sin que de esto se informara al GIEI. Estos 11 militares están en la lista de 27 proporcionada por el Grupo a las autoridades en abril de 2015, como parte de los que requiere entrevistar. El Grupo ya analizó sus declaraciones, sin embargo, debido a la forma cómo se toman las declaraciones, no se sabe qué preguntó el MP en tales entrevistas. Sus declaraciones dejan igualmente muchos aspectos clave pendientes de profundizar, pues no se responden ni se evalúan.

Por todo ello, el Grupo consideró que se necesitaba reentrevistar a todos los militares cuyos nombres se propusieron como testigos claves de diferentes hechos. El GIEI preparó un documento con las preguntas que quiere hacer a los 27 militares de su petición inicial. Sin embargo, el Grupo señaló que si no estaba presente en dichas entrevistas no podría evaluar la calidad de la información aportada, ni repreguntar sobre la misma, ni profundizar conforme a los estándares internacionales en la investigación de hechos tan graves. La ampliación o toma de declaraciones en agosto y septiembre es una muestra de ello.

El GIEI fue extremadamente cuidadoso en el manejo de esta relevante información durante todo su mandato y en su diálogo franco con el Estado para tener acceso a la misma. El Grupo alertó al Estado en numerosas ocasiones sobre el riesgo de que la diligencia tenga que repetirse de nuevo o de que se pierda definitivamente dicha información.

La última solicitud de toma de declaraciones a los miembros del 27 Batallón, se realizó el 21 de septiembre de 2016. El Grupo señaló a las autoridades su disposición para que dichas declaraciones sean tomadas por personal de la PGR en presencia de miembros del GIEI, en las mismas condiciones en que han sido realizadas de conformidad con lo dispuesto por la PGR en el resto de las ocasiones. El GIEI reiteró la importancia de tomar estas declaraciones. Sin embargo, no tuvo respuesta y esta información no ha podido ser recogida. En el siguiente apartado se incluyen los temas y aspectos que el GIEI considera que hay que investigar respecto la actuación del 27 Batallón la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014, y otros aspectos que tienen relevancia sobre el papel del ejército en dicha situación.

IV. Preguntas para responder

Declaraciones de militares del 27 Batallón

En este apartado se incluyen los aspectos que no han sido aclarados y en otros casos se señalan las contradicciones existentes entre las distintas declaraciones tomadas por la PGR, primero en diciembre de 2014, y posteriormente en agosto de 2015 a un grupo de 11 militares y la ampliación de declaración de septiembre de 2015 de dos de ellos.

Este documento está construido con base en las cuestiones que el GIEI quiso investigar y para las que no le fue permitida la realización de entrevistas en las diferentes modalidades propuestas. Ya fuera a través de entrevistas directas como en el caso de otros testigos, peritos, inculpados o familiares, sin el marco formal de la PGR. O bien a través de la PGR, estando presentes en los interrogatorios que podrían ser conducidos por el MP, con posibilidad de escuchar y de repreguntar los miembros del GIEI a través del MP si fuera necesario para aclarar la información.

Todos ellos forman parte de los aspectos que deben ser investigados con la necesaria consistencia e independencia. El tiempo transcurrido opera, en cualquier investigación, como un factor negativo que aumenta el riesgo de que se pierda la evidencia, cosa que ha sido señalada por el GIEI a las autoridades desde el inicio de su mandato.

1. Respecto a las actividades de inteligencia y control de los normalistas

Antes de su llegada a Iguala, y desde su salida de Chilpancingo, los normalistas estaban siendo monitoreados por el C-4. Además, dos agentes de inteligencia fueron enviados a las afueras de Iguala.

Uno de los agentes (EC, un OBI), estuvo en la zona de la caseta Iguala para verificar el boteo, donde llegó a las 20:40 h. Señala que después de 40 minutos, el autobús Estrella de Oro con los normalistas fue para Chilpancingo, aunque en realidad dicho autobús se dirigió a la estación de autobuses de Iguala. Él habría vuelto en transporte público llegando a las 21:00 h. a la calle Galeana donde se enteró de casualidad de que había incidentes. ¿Qué seguimiento se dio a las actividades de seguimiento e inteligencia que estaba dando? En ese momento empezó el ataque con armas de fuego a los normalistas en la calle Galeana y posteriormente en la calle Juan N. Álvarez. ¿Cuáles fueron las informaciones transmitidas y las acciones tomadas? En la declaración del OBI se señala que informó a las 21:40 h. de que había habido robo de dos autobuses por parte de los estudiantes, que se tiraron piedras y "hubo detonaciones". ¿Cuáles fueron las órdenes dadas después, justo en el momento en que se daba el ataque a los normalistas?

Otro de los agentes, el soldado M, se dirigió en moto, solo y vestido de civil a la zona de la caseta. Tras ello informó de los movimientos a sus superiores. ¿Qué órdenes recibió y donde se dirigió posteriormente cuando los dos autobuses estrella de Oro se dirigieron a la estación de autobuses de Iguala?

2. La actuación del C-4

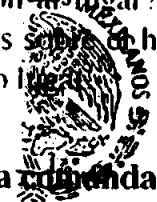
Diferentes informaciones contrastadas por el GIEI señalan la presencia de dos militares en turnos cada 24 h, del C-4 de Iguala, donde están otras corporaciones como protección civil, policía estatal y municipal. También se señala que el control de las cámaras del C-4 estaba a cargo de militares. Las cámaras que se encontraban activas esa noche hicieron numerosos movimientos: en la salida a Taxco, las cámaras siguieron el movimiento de varias patrullas municipales que llevaban personas civiles en la parte trasera; en la cámara sobre el periférico norte, las cámaras se fueron moviendo monitoreando el bloqueo en el paso sobre dicha vía. ¿Qué decisiones se tomaron entonces? ¿A quién se transmitió esta información?

El C-4 de Iguala informó a la policía de Huitzucó, según declaraciones ante la PGR de dichos policías. ¿Qué informaciones se transmitieron? ¿Se hizo monitoreo de los movimientos de la policía de Huitzucó?

A la vez que se respondía a las llamadas de teléfono de ambulancias o ayuda. ¿Qué información se transmitió en el C-4 y a quién, sobre los ataques en la calle Juan N. Álvarez y el Palacio de Justicia?

Un reporte de Protección Civil señala que SEDENA contralaba la información del C-4 de forma reservada a partir de una hora de la noche ¿Por qué? ¿Qué significa esto? ¿En qué cambió el manejo de la información a partir de ese momento? ¿Cuáles son las comunicaciones que se dieron y que se mantuvieron en reserva?

El C-4 informó del reporte de una persona muerta en la zona industrial atrás de la planta embotelladora de Coca-Cola. Sin embargo, existen contradicciones respecto la hora en que se habría dado este reporte ¿A qué hora se dio esa comunicación? Hay militares que señalan que se habría dado a las 06:00 h otros a las 09:30 h, otros entre las 10:00-12:00 h de la mañana. Sin embargo, los servicios periciales comenzaron a levantar la escena del crimen a las 09:30 h. ¿Qué vieron, cómo se encontraron el lugar los militares que fueron quienes primero acudieron al lugar? Dicha información puede ser importante para contar con nuevos elementos sobre el homicidio y tortura de Julio César Mondragón, cuyo cuerpo apareció en dicho lugar.



3. Entrada en la comandancia de la Policía Municipal de Iguala

Desde las 22:30 h el ejército sabía a partir de la información proporcionada por un agente de inteligencia que un grupo de normalistas había sido bajado de los buses, golpeado y detenido. Dicha información fue transmitida a esa misma hora a los superiores el teniente JG, el coronel JR y la zona Militar 35. ¿Qué indicaciones se dieron en es momento? ¿Qué seguimiento tuvo la orden?

A las 00:30 h dos patrullas salieron del 27 Batallón para la zona del Palacio de Justicia de nuevo, a observar la situación. ¿Cuáles fueron las órdenes? Según las declaraciones, cuando llegaron al lugar el autobús estaba siendo retirado. Sin embargo, según la hora

y el registro de la escena del crimen. en ese momento tendrían que estar el perito y el ministerio público, y policía estatal resguardando a los funcionarios de la PGJ, además de los operadores de la grúa. ¿Qué pasó en ese momento? ¿Por qué no se hace referencia a las autoridades estatales en ninguna de las declaraciones?

Dado que las autoridades conocían de primera mano los hechos que se dieron con los normalistas, contaban incluso con fotografías tomadas por el soldado M de inteligencia. ¿Cuáles fueron las órdenes?

En la comandancia de barandilla había algunas personas detenidas esa noche, por faltas. También se encontraba en dicho lugar Ulises Bernabé, el juez de barandilla, y varios administrativos y policías. ¿Con quién de ellos se comunicaron los militares? ¿Qué detalles vieron? Dado que hay varios testimonios de miembros de la policía de Iguala y de Cocula, así como otros testigos, que señalan que un grupo de normalistas habría sido llevado a dicho lugar. ¿Qué dependencias recorrieron en su visita y qué detalles observaron?

Tras pasar por dicho escenario las patrullas militares se dirigieron hacia la comandancia de la policía municipal. En las primeras declaraciones solo dos militares reconocieron esa visita. Posteriormente, en ampliaciones de declaración otros militares reconocieron que sí se dio. Dado que los militares conocían la detención, golpiza de los estudiantes de Ayotzinapa en el Palacio de Justicia. ¿No preguntaron por ellos al pasar por la comandancia? Al entrar en la misma y revisarla por dentro. ¿Qué vieron? ¿Por qué la noche en que fueron desaparecidos los normalistas, dos patrullas fueron a la comandancia preguntando por una moto que habría sido dejada por el agente de inteligencia en el lugar de los hechos en lugar de interesarse por los normalistas detenidos? ¿Al constatar que no estaban en la comisaría qué hicieron? ¿Por qué no denunciaron?

4. Sobre la motoneta del agente de inteligencia M

En ninguna de las primeras declaraciones de militares de diciembre de 2014 se hace referencia a una moto que habría sido sustraída por agentes de policía municipal en la zona del Palacio de Justicia. Tampoco en las nuevas declaraciones tomadas en agosto de 2015. Sin embargo, en septiembre de 2015, unos días después de publicado el informe Ayotzinapa, donde se señala que los militares habrían acudido a la comandancia de barandilla preguntando por una moto, e inspeccionado por tal motivo las instalaciones después de regresar del Palacio de Justicia. ¿A qué se debe esa ampliación de declaración de dos militares sobre el mismo hecho? En esas nuevas declaraciones se señala que después del levantamiento de la escena del crimen de Juan N. Álvarez, los militares habrían ido al palacio municipal para recoger dicha moto, y que el teniente G les avisó que la moto estaba en dicho lugar mientras estaban custodiando el lugar donde quedaron muertos dos estudiantes. Sin embargo ese hecho no fue citado en su declaración por el teniente JG, ni por ninguno de los militares que formaban parte de esa patrulla en sus declaraciones anteriores. En todas ellas, después de salir de la escena de Juan N. Álvarez los militares señalaron que se retiraron al 27 Batallón.

Según la información oficial recibida posteriormente, no hay registro oficial de dicho vehículo en el parque móvil del ejército. La referida moto se señala que es particular del agente M y que no existe registro en el ejército de la misma ni por tanto de su pérdida³¹.
¿Un agente de inteligencia en misión oficial se desplaza en vehículo particular?

5. Material fotográfico del Palacio de Justicia

El agente M había realizado fotografías de la zona del Palacio de Justicia mientras se estaba dando el ataque a los normalistas. Si bien esa información había sido proporcionada en su primera declaración en diciembre de 2014, el material fotográfico no fue entregado a la PGR. El GIEI solicitó dicha entrega del material original el 29 de junio de 2015. La entrega del mismo se hizo en la declaración realizada por el soldado M junto con un grupo de, 10 militares, el 26 de agosto de 2015, diez días antes de la presentación del informe del GIEI. Dichas fotografías no son originales, sino que fueron entregadas en formato Power Point, con lo que disminuye su calidad, no puede analizarse de forma conveniente ni conocerse las características de la misma. Además, dicho formato hace suponer que las fotografías fueron usadas para una presentación de los hechos a algún grupo.

Entre las preguntas que aún no tienen respuesta están: ¿Por qué no entregó esas fotografías previamente, sino hasta 9 meses después de los hechos? ¿Entregó dichas fotos al teniente G u otros miembros del ejército? ¿A quién? ¿Cuándo? ¿Qué pasó con ese material fotográfico? ¿Realizó alguna toma de vídeo? ¿Por qué entregó a la PGR en agosto de 2015 las fotografías en modo Power Point? ¿Por qué dichas fotografías habían sido puestas en ese formatos? ¿Qué pasó con los originales, dado que son un documento de inteligencia? ¿Se usa habitualmente un teléfono personal para hacer trabajo de inteligencia? ¿Cuáles son las órdenes sobre las fotografías, videos, reportes de inteligencia que se realizan de hechos de violencia significativos por parte de un agente de inteligencia? Al ser testigo de la comisión de un delito como el ataque a los estudiantes ¿A quién denunció este hecho? ¿Cuándo? ¿Qué respuesta recibió?

31 Tomo 164 Folio 00012 del 13 de enero de 2016. SE TIENE POR RECIBIDO EL SUSCRITO ENO tiene por recibido turno volante de la misma fecha en que se actúa mediante el cual se remite oficio número 511/2016 de enero de 2016 suscrito por el CORONEL DE JUSTICIA MILITAR y Derecho Humanos, Primer agente adscrito ala PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR y Servicios de Comandancia en atención a lo requerido mediante el diverso SD-HPDSC/01/163/2015 EN EL QUE SE PIDE BRINDAR INFORMACIÓN sobre a) la motocicleta marca Yamaha 125 FRG 26 modelo 2012 que registros y documentación se tiene, registros de asignación de dicho mueble, para que actividades estaba destinado ello desde el mes de agosto o octubre de 2014; b) Informe la denuncia que se haya realizado por la retención o pérdida y posterior recuperación de la misma, el día 26 de septiembre de 2014, quien realizó propiamente los trámites y se remitan copias certificadas de estos indica lo siguiente: "...al respecto se hace de su conocimiento que se consultó a la Comandancia del 27 Batallón de Infantería (Iguala, Gro) quien informó que dicha motocicleta NO pertenece a los cargos de esa Unidad, la cual es propiedad del Soldado de Infantería EME, motivo por el cual, se considera conveniente que la información correspondiente a dicho vehículo se requiera al elemento en cuestión..."



El GIEI reiteró a la PGR la importancia de recabar ese material original. Sin embargo, la respuesta obtenida señaló, que el aparato telefónico era de propiedad personal del agente M³² y que dicho material no se podía recuperar. Estas circunstancias ameritan una investigación en profundidad.

6. Los hechos del Hospital Cristina

Los puntos no claros de los hechos del Hospital Cristina incluyen tanto el trato a los normalistas como la atención al herido grave EV, y la llamada a la ambulancia de la que tenía necesidad urgente. Mientras los normalistas señalaron que los militares les apuntaron, les hicieron subirse las manos, les quitaron sus teléfonos, les pidieron sus verdaderos nombres en medio de amenazas y les quitaron sus teléfonos que fueron situados en una mesa. Los militares señalaron que su trato fue correcto, no apuntaron con sus armas y no los registraron ni les impidieron hablar por teléfono. Sin embargo, solo se consigna que un normalista respondió una llamada cuando sonó su teléfono. Ningún militar, ni ningún normalista refiere que se le haya realizado una llamada, lo cual era previsible en medio de la situación de emergencia en que se encontraban y la necesidad de comunicarse con sus familias y con otros normalistas. Dicha versión supone una contradicción evidente.

Investigación

Por otra parte, no se dio ninguna atención al herido grave EV, salvo por parte de sus compañeros. Los militares estuvieron cerca de 50 minutos en la clínica. Tampoco el

32 Tomo 164 000133 Recepción de acuerdos del 11 de enero de 2016 "se hace de su conocimiento que se consultó con la Comandancia del 27 Batallón de Infantería (Iguala Gro), quien informó que en virtud de que las fotografías y el video en cuestión fueron tomados con un teléfono celular de propiedad del mencionado Soldado ME".

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

médico de la clínica realizó ninguna atención a EV, señalando que él mismo no quería ser atendido, lo que es una evidente contradicción con su situación y la enorme pérdida de sangre que tenía. Las explicaciones dadas sobre este hecho no son convincentes en medio de una situación de extrema necesidad.

Por otra parte, varios militares, incluyendo el segundo en orden de jerarquía del 27 Batallón y el comandante de la patrulla señalan que se realizó una llamada inmediatamente a la ambulancia a través del C-4. Sin embargo, la llamada registrada en la Cruz Roja se realizó a la 01:50 h. cuando los militares estaban saliendo de la clínica y poco antes de que lo hicieran los propios normalistas, incluyendo el herido grave que fue llevado en taxi por un maestro y otro normalista que se encontraban también refugiados en la clínica.

Dos testigos entrevistados por el GIEI señalan que al día siguiente o al cabo de pocos días, una patrulla militar fue a la clínica a recoger las grabaciones que existieran de las cámaras de la clínica. ¿Quién realizó dicha acción y por qué?

Por otra parte, en su declaración ante la PGR el médico de la clínica refiere antes de declarar ante la PGR fue llamado al 27 Batallón para hablar con las autoridades militares. ¿Cuál fue el motivo de dicha visita? ¿Por qué? ¿Qué aspectos se abordaron?

7. Información y órdenes emitidas esa noche

Los responsables del 27 Batallón, incluyendo los servicios de inteligencia, tuvieron información en tiempo real de los movimientos de los normalistas y controlaron su recorrido tanto antes de salir de las afueras de Iguala, como posteriormente cuando se dirigieron a la ciudad a través del C-4 y dos agentes de inteligencia. Una buena parte de dicha información fue a partir de las declaraciones del teniente JC compartida con la Zona Militar 35 de Chilpancingo.

El ejército en Iguala controló la zona que rodea a los normalistas a través de dos agentes de inteligencia, EC y el agente de inteligencia OBI y el soldado M, tanto en el escenario de la calle Galeana y luego en el escenario de la zona del Palacio de Justicia donde uno de ellos fue testigo de la agresión a los normalistas. Posteriormente, según algunas declaraciones de militares el comandante JR ordenó dirigirse a barandilla. Para entonces el ejército en Iguala ya conocía la detención de los normalistas. ¿Cuáles fueron las órdenes emitidas? ¿Qué decisiones se tomaron cuando el agente de inteligencia que se encontraba en el Palacio de Justicia informó de que los normalistas habían sido detenidos y estaban siendo golpeados por la policía municipal? ¿Por qué? ¿Por qué se envió a patrullar al escenario del Palacio de Justicia 2 horas después de esos hechos, y no antes visto lo que estaba pasando en la ciudad?

El coronel JR, refiere que habló con el Secretario de Seguridad Pública de Iguala que le transmitió que todo estaba bien. Sin embargo, tenía ya información directa de lo que estaba sucediendo ¿qué se decidió con esa información dada por Flores? Si ya había un

oficio de la PGR desde la 10:30 h de la noche en donde ordenan verificar lo que sucedía con el ataque a los estudiantes. ¿Qué hizo el ejército? Tras hablar con el jefe de seguridad pública estatal. ¿Este señaló que no iban a salir sin órdenes superiores? ¿Qué decisiones tomó el ejército entonces y por qué?

En el documento desclasificado por la SEDENA (Nº 22632 de fecha 26 de septiembre. Ref: Arribo de Normalistas) se señala que "ubicaron un autobús Futura en la esquina de la calle Juan N. Álvarez con Periférico Norte, detenido aproximadamente o por 5 patrullas de la Policía Municipal, quienes se llevaron detenidos a 4 normalistas" Este hecho está aún sin aclarar.

Según la información de SEDENA, el ejército supo del robo de los buses en la estación de Iguala por parte de los normalistas. ¿Qué supo entonces el 27 Batallón de la sustracción del 5º autobús? Según un reporte de Protección Civil, a partir de un momento la información del C-4 estuvo restringida por control de SEDENA ¿Por qué SEDENA tomó control y restringió el acceso a la información del C-4? ¿Qué tipo de información se transmitió en ese tiempo?

8. Salida de patrullas a inspeccionar a las 00:30 h

A pesar de conocer los hechos desde las 21:40 h, a través de sus agentes y el C-4, y posteriormente de la información directa transmitida a las 22:30 h por el agente de inteligencia enviado al Palacio de Justicia que fue testigo de la agresión a los normalistas, el ejército solo envió patrullas en dos direcciones diferentes a inspeccionar lugares donde se habían dado los ataques hasta casi dos horas después, a las 00:30 h. La evaluación que se realizó en ese momento, mientras estaban desarrollándose hechos graves de violencia en Iguala, llevados a cabo por policías municipales con disparos de arma de fuego, no ha sido aclarada hasta ahora.

9. Testimonios de falta de respuesta a la demanda de protección

Dos vehículos con sobrevivientes de los ataques perpetrados en el escenario del cruce de Santa Teresa, se presentaron 20-30 minutos después de los ataques en la puerta del 27 Batallón para pedir ayuda. Varios sobrevivientes describieron en sus testimonios una falta de respuesta de protección, por parte de los militares encargados de la vigilancia y posteriormente de un mandó con quien pudieron hablar. Los sobrevivientes huyeron después, uno fue por sus propios medios al hospital, mientras estaba gravemente herido, y otros vehículo con varios familiares y jóvenes sobrevivientes del ataque tuvieron que buscar apoyo en la Colonia 24 de Febrero en casa de unos familiares.

10. Paso por el retén de la policía municipal de Iguala

Según las informaciones provenientes de diferentes testigos, el retén habitualmente situado en la zona de El Tomatal, en el camino de Iguala a Chilpancingo tras pasar por

la zona del Palacio de Justicia, estuvo activo al menos hasta la 01:30 o 02:00 h de la mañana. Tanto las ambulancias como los vehículos particulares que llevaron heridos a los hospitales de Iguala tuvieron que pasar por ese retén. Algunos de ellos la policía trató de no dejarlos pasar. En el caso del convoy de periodistas y maestros que se dirigían desde Chilpancingo a Iguala, este fue detenido y los ocupantes de los vehículos bajados de los mismos en actitud amenazante, antes de poder seguir su camino. De la misma manera, al menos en la salida hacia el cruce de Santa Teresa, las dos patrullas que acudieron al lugar pasaron por donde estaba situado dicho retén. Las circunstancias o incidencia de ese paso no han sido referidas en ninguna de las declaraciones de militares tomadas por la PGR. Ese hecho es importante porque para entonces las consecuencias de los ataques de la policía municipal eran ya evidentes.

11. Vehículos y trayectos en la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014

Los trayectos señalados por los diferentes agentes y patrullas muestran varios tipos de acciones por parte del ejército: a) acciones de vigilancia de los normalistas, llevadas a cabo por agentes de inteligencia vestidos de civil, tanto antes de su llegada a la ciudad como en el escenario en que se estaban dando los ataques. b) visitas al Hospital General de Iguala para registrar los heridos o muertos producidos por los ataques. c) salidas de dos patrullas con dos vehículos cada una al escenario del cruce de Santa Teresa por una parte, y al escenario del Palacio de Justicia y Juan N. Álvarez y Hospital Cristina por otra, d) envío de una patrulla en la mañana del día 27 a la custodia y protección de la escena del Camino del andariego, donde apareció el cuerpo de Julio César Mondragón.

Sin embargo, dos aspectos son claros según los testimonios de otros testigos. El primero es que en el cruce de la calle Juan N. Álvarez había una patrulla militar a la 01:35 h según la evidencia fotográfica mostrada por periodistas y sus testimonios. Sin embargo, dicha información es contradictoria con la señalada por la práctica totalidad de los militares que iban en las dos patrullas que realizaron ese recorrido, que señalan que al pasar por dicha zona se dirigieron por el camino hacia el Hospital Cristina. La relevancia de este hecho está sin duda relacionada con los derechos humanos.

Otra información recogida por el GIEI contrasta también con lo señalado por los militares. Según un testigo que circulaba aproximadamente a la 01:30-02:00 h tratando de buscar ayuda médica por una pista de terracería en la Colonia 24 de Febrero, con el objetivo de salir, a través de dicho camino, a la carretera Iguala-Chilpancingo librando el lugar conocido como El Tomatal donde estaba situado el retén de la policía municipal, adelantó por dicha pista un camión militar conde refiere que había unos 8-10 efectivos en la parte de atrás. La existencia y el recorrido de dicho vehículo militar no ha sido señalada en ninguna de las declaraciones del personal del 27 Batallón. El GIEI considera que esta información debe ser contrastada y los hechos esclarecidos con la suficiente garantía y protección del testigo.

12. El tráfico de armas de “el satánico” según documento de inteligencia

En el mes de junio se produjo la declaración ante la PGR de informe de inteligencia de un marino CGP³³, donde señala que un elemento del 27 Batallón sería traficante de armas para el grupo Guerreros Unidos. Su declaración no aporta otros datos, pero el GIEI pidió a la PGR que se ampliara su declaración para poder realizar una investigación en profundidad sobre ese hecho. La única acción que aparece en el expediente a partir de esta petición del GIEI es que no se ha podido identificar a ninguna persona con ese sobrenombre. Sin embargo, además de eso hasta la actualidad no se ha realizado ninguna diligencia de investigación, al menos que haya quedado consignada en el expediente. El GIEI también desconoce si se ha realizado una investigación interna por parte de la SEDENA sobre este hecho declarado por el miembro de la Marina.



33 Parte informativo de 29 de abril 2014, suscrito por CGP, SLM y OZ S. elementos de la Secretaría de Marina, Armada de México que se encuentra en el tomo 116 página 338 de la AP 01/2015.

Anexo

Peticiones de información realizadas a SEDENA a través de la PGR o SEGOB

13 de marzo de 2015. 002/GEI/PGR

- Las respuestas que enviaron SEDENA sobre los hechos sucedidos el 26 y 27 de septiembre de 2014, la participación de los elementos del Ejército, actividades que realizaron, bitácoras y entrevistas que tomaron a los jóvenes heridos y que se encontraban en la Clínica, entre otros.

15 de marzo de 2015 GIEI/004/PGR

- Reportes escritos y grabaciones que se tengan C-4 a nivel de Comando y de Ejército que se posean de la región de Iguala, Cocula y Chilpancingo, de los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de septiembre de 2014.
- Fotos y filmaciones que entregaron miembros del ejército a la investigación.

19 de marzo de 2015. GIE/008/SEGOB

- La necesidad de contar con su valiosa intervención para tener la posibilidad de entrevistar de manera directa a los integrantes del Batallón 27.

6 de abril de 2015. 017/GEI/SENA

- Copia de toda la información recabada los días 26 y 27 de septiembre de 2014 por el Centro de Control, comando, comunicación y computo (C-4) de la ciudad de Iguala y de Cocula del Estado de Guerrero. Es de nuestro interés tanto reportes escritos como grabaciones de audio, fotos y videos.
- Así mismo, si se nos suministra los nombres de los militares, rango y unidad a la que pertenecen, que estuvieron realizando labores de inteligencia y de registro y control en la ciudad de Iguala (Guerrero) durante los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en relación con los momentos previos, concomitados y posteriores relacionados con la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa. De manera particular, los nombres de los miembros del Ejército que se hicieron presentes en el Hospital Cristina del municipio de Iguala en la noche del 26 de septiembre, así como de quien estuvo al mando de ese grupo de militares.

20 de abril de 2015. GIEI/018SEGOB

- De conformidad con lo acordado el 17 de abril de 2015, enviamos por intermedio suyo la lista de los miembros del Batallón 27 de Iguala, que queremos entrevistar.
- No obstante sería importante para dar cabal cumplimiento a nuestra solicitud contra con el listado efectivo de los elementos del Batallón que se encontraban en Iguala

los días 26 y 27 de septiembre de 2014 y sus funciones en esos días, y así establecer fehacientemente el total de los militares que deseamos entrevistar. (Lista con 41 nombres de militares en el oficio).

21 de abril de 2015. GIEI/021SEGOB

- Le enviamos una priorización de los miembros del Batallón 27 de Iguala que queremos entrevistar. Proponemos realizar dichas entrevistas los días 7-8 de mayo. (Lista con 27 nombres de militares en el oficio)

13 de julio de 2015. GIEI/061/SEGOB

- Solicitamos se solicite a través de su conducto a SEDENA la siguiente información la cual requerimos de manera urgente:
 1. Los reglamentos de zona y régimen militar; las órdenes de operaciones de los días 1ª 30 de septiembre de 2014 y el procedimiento sistemático de operar: el reglamento General de Partidas militares y el Manual de Procesos de Campaña.
 2. Los reportes de los GISES (Grupo de Información de zona) y GAFES (Grupo de tropas especiales) del Batallón 27, respecto de los hechos acontecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014.
 3. Los convenios entre las diversas policías municipales, federales y ejército de sistema de seguridad para los meses de junio a septiembre de 2014 en Iguala Guerrero.
- A espera de la información sobre la decisión respecto de las entrevistas que hemos solicitado a los miembros del Batallón 27, incluidos en anteriores comunicaciones.

13 de julio de 2015. GIEI/060/PGR

- Solicitar a SEDENA los reglamentos de zona y régimen militar; las órdenes de operaciones de los días 1 a 30 de septiembre de 2014 y el procedimiento sistemático de operar: el reglamento General de Partidas militares y el Manual de Procesos de Campaña. Documentos que se habían solicitado con anterioridad de manera escrita recordados de manera verbal el 8 de julio de 2015 en SEIDO.
- Requerir los informes que hayan emitido los GISES (Grupo de Información de zona) y GAFES (Grupo de tropas especiales) del Batallón 27, respecto de los hechos acontecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014.
- Los convenios entre las diversas policías municipales, federales y ejército respecto de sistema de seguridad para los meses de junio a septiembre de 2014 en Iguala Guerrero.
- Bitácora detallada de cada una de las actividades que realizaron los días 26 y 27 de septiembre de 2014 las policías: ministerial, federal, Ejército y Protección civil en Iguala.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

21 de julio de 2015. GIEI/074/PGR

- Si bien es cierto hemos solicitado las fotos que tienen los miembros del 27 Batallón, material que hemos recibido en dos oportunidades (6 fotos que entrega P), es bueno indicar la insistencia sobre estos elementos se da porque tenemos información que surge de la misma indagación, complementada con otras fuentes de que existen fotografías como por ejemplo las fotos que tomaron a E herido en su mandíbula (tomadas por M) e incluso un video y entrevistas que fueron asumidas por miembros del Batallón sobre los hechos del 26 y 27 de septiembre, las cuales consideramos que son fundamentales para el asunto de la referencia. Por esta razón insistimos en la solicitud.

26 de septiembre de 2015. GIEI/090/PGR

- Reiterar la solicitud de los documentos que tenga el ejército sobre las órdenes impartidas, registros, anotaciones, etc., además de los reglamentos de la zona y régimen militar, las órdenes de operaciones de los días 1 al 30 de septiembre de 2014 y el procedimiento sistemático de operar: el reglamento de partidas militares y el manual de procesos de campaña los reportes de los gises grupo de información de zona y los agafes grupo de tropas especiales del batallón 27 respecto de los días 26 y 27 de septiembre de 2014.
- Solicitar a la POLICÍA FEDERAL, AL EJERCITO información sobre la constitución, surgimiento, y estructura de GUERREROS UNIDOS y el CIDA.
- Determinar si existe alguna persona en el Batallón 27 que responda al alias de "Satánico".

13 de noviembre de 2015. GIEI/096/PGRDH

- Ordenar una inspección al equipo de computo de cargo en el pelotón de información del soldado EME y de JMC, de conformidad con la información que suscribe el COR.JM y LIC. MAGDEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 y en el oficio NÚMERO SVII-2323 del 21 de septiembre de 2015, DE LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA MILITAR, SECCIÓN C.C.A.E. MESA SÉPTIMA, con la finalidad de obtener los archivos originales. Tomo 137, hojas 357.
- Solicitar al Batallón 27 los archivos originales de las fotografías que enviaron mediante oficio y que contienen fotografías del Palacio de Justicia el día 26 de septiembre de 2014. Tomo 137. Disponer una pericia sobre los originales de estas tomas fotográficas para que se determinen todos los aspectos que son relevantes para la investigación, así como el análisis detallado de los vehículos y patrullas que aparecen en las tomas, la fecha etc
- Solicitar al Batallón 27 el material original de los videos entregados y grabados el 26 y 27 de septiembre de 2014, que fue enviado mediante oficio a la PGR y de los demás que se posean con ocasión de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014.
- Ordenar un dictamen pericial de ese material filmico para que se determine

El 27 Batallón en la noche de Iguala

hora, fecha, lugar y persona o vehículos que aparecen en el mismo. Así como la transcripción de lo que se dice en el video.

- Solicitar información al Batallón 27 respecto de una moto Yamaha 125 FRG 26 modelo 2012, todos los registros de la misma desde agosto de 2014 hasta octubre de 2014. Así como todos los registros de asignación, quién era su conductor, para que actividades estaba dispuesta etc.
- Solicitar al Batallón 27, información sobre denuncias de retención, pérdida o recuperación de un vehículo motocicleta durante el día 26 de septiembre de 2014.
- De igual manera mencionamos que faltan miembros del Batallón 27 que no han declarado y que es nuestro deseo estar presentes cuando se llevan a cabo estas diligencias.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

Investigación



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Índice

Investigación

Avances y límites en la investigación del caso

Introducción

I. Avance en el Plan de investigación

1. Investigar posible traslado de estupefacientes
2. Telefonía
3. Reentrevistas a inculpados
4. Entrevistas a autoridades o ex cargos políticos/seguridad
5. Aprehensión de Inculpados Prófugos
6. Evidencia científica
7. Información del 27 Batallón
8. Investigación sobre manejo y control información del C-4
9. Declaración de los miembros de otras fuerzas policiales
10. Documentos
11. Investigación financiera
12. Investigaciones sobre trato a los detenidos y lesiones
13. A manera de síntesis

II. Limitaciones para el desarrollo de la segunda fase de investigación

1. Casa de Pueblo de Escuelas, obstáculos para una investigación adecuada
2. Investigación en Escuela Isidro Burgos de Ayotzinapa
3. Las nuevas versiones

Investigación de la telefonía

Análisis de telefonía de inculpados

I. Movimiento de telefonía de Policías de Iguala

1. Movimiento de telefonía de Policías de Iguala
1. Informe del DIF
2. Persecución por la Calle Galeana
3. Periférico Norte, Juan N. Álvarez
4. Parte de atrás de la caravana Juan N. Álvarez
5. Traslado en las patrullas de la Policía de Iguala
6. Comandancia
7. Palacio de Justicia
8. Incidente en Colonia Pajaritos y Colonia 24 de Febrero

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

9. Asesinato y desaparición de Julio César Mondragón
10. Traslado a la Policía Federal
11. Movimiento de las Antenas durante la madrugada
12. Caminante

II. Movimientos de antenas de los policías de Cocula

1. Comandancia de Cocula
2. Casa de César Nava
3. Periférico Norte y Juan N. Álvarez
4. Comandancia
5. Patrulla regresa a la casa de César Nava por Flores Train
6. Retén de la Policía Municipal en Loma de Coyote.
a la salida de Iguala hacia Cocula
7. Comandancia de Cocula
8. Casa en Pueblo Viejo

III. Movimiento de antena de miembros de Guerreros Unidos

1. Pueblo Viejo
2. Basurero de Cocula

IV. Movimiento de José Luis Abarca y su Secretario particular

Análisis de las Congregaciones de los estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa



La investigación de la hipótesis del 5º autobús

- Antecedentes a de Derechos Humanos.
- Ausencia o y Servicios a la Comunidad de Investigación.
- Versión del chofer sobre el autobús Estrella Roja
- La investigación del manuscrito
- La identificación del vehículo
- Reconstrucción de la ruta del autobús
- Conclusiones

Avances y límites en la investigación del caso

Introducción

Al inicio formal de su segundo período de mandato, en el mes de noviembre de 2015, el GIEI presentó a la PGR un documento donde se proponían las nuevas líneas de investigación y búsqueda, tras la publicación del *Informe Ayotzinapa. Primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de normalistas de Ayotzinapa*. Estas líneas surgieron tanto de las cuestiones que el GIEI dio por avanzadas o aclaradas respecto los hechos, como de las áreas grises en las que no estaba claro qué pasó, no se habían evaluado las responsabilidades de forma adecuada o no se habían llevado a cabo aún investigaciones.

Para esta segunda etapa el GIEI propuso la creación de un nuevo equipo de investigación, liderado por un nuevo fiscal que garantizara la independencia. Dicho equipo estaría encabezado por el subprocurador de derechos humanos. Para el GIEI era fundamental, sacar la investigación de la SEIDO, contar con personal investigativo que tuviera una nueva mirada sobre el caso y que estuviera abierto a las líneas de investigación propuestas y al que se proporcionara toda la información existente. Así como evitar la interferencia de antiguos responsables de investigación. Estos puntos fueron acordados en octubre de 2015, entre el Estado Mexicano y el GIEI ante la CIDH¹.

Este nuevo equipo se conformó, a principios del mes de noviembre de 2015, dentro de la Sub Procuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República. Si bien los meses de noviembre y diciembre se logró empezar a avanzar en las líneas de investigación, a partir de enero distintas situaciones obstaculizaron el trabajo. Las condiciones que se crearon a partir de entonces limitaron el avance de la investigación, ya que el equipo no contó con la independencia, ni la información necesaria para realizar adecuadamente su trabajo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 FEDERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos.

A lo largo de esta investigación la Comisión de la Segunda parte del mandato del GIEI, solicitamos la realización de más investigaciones de las cuales hasta mediados de marzo de 2016 se habían cumplimentado un 50% y el otro 50%. La última semana antes de editar este informe, hubo un avance en el cumplimiento hasta el 81%. Muchos de los elementos que quizás se obtengan a través de estas solicitudes, quedarán dentro de la averiguación para que se siga verificando y evaluando lo que estas arrojen en beneficio de la actividad de investigación y en búsqueda de los 43 normalistas desaparecidos, en tan complejas y dramáticas circunstancias del 26 y 27 de septiembre de 2014.

El GIEI lamenta que el avance en el cumplimiento ocurrió en la semana previa a la presentación del informe. El 16, 17 y 18 de abril de 2016 se recibieron 65 declaraciones.

¹ Puntos 1, 3 y 5, del Acuerdo del 20 de octubre de 2015, Washington DC.

Estas declaraciones, en su mayoría, habían sido solicitadas desde noviembre de 2015. También se recibieron distintos documentos y otras pruebas que se integraron en los últimos cuatro tomos que el GIEI no pudo analizar². La celeridad con que actuó la PGR en la última semana contrasta con la dilación y demora que existió en los últimos cuatro meses del segundo mandato y confirma que estas diligencias pudieron realizarse de manera coordinada y ordenada durante todo este tiempo. Lo que hubiera redundado en el avance de la investigación en cuanto a los hechos y sus responsables.

A continuación se analiza cada una de las líneas propuestas dentro del Plan de Investigación, los avances, situaciones pendientes, así como los diferentes obstáculos que tuvo el GIEI en su relación con el nuevo equipo.

I. Avance en el Plan de investigación

El Plan de investigación contaba con una sistematización de aquellos hechos que para el GIEI ya se tenían por esclarecidos así como diferentes líneas en las que era necesario profundizar, justificando su pertinencia. A continuación se examina el estado en el cual se encuentra el avance de cada una de las mismas.

1. Investigar posible traslado de estupefacientes

En el Informe Ayotzinapa el GIEI hizo referencia a que existen investigaciones adelantadas en contra de la organización criminal Guerreros Unidos, en Estados Unidos. La Fiscalía del Estado de Illinois el 8 de diciembre de 2014, presentó un caso contra Pablo Vega, su cuñado Alejandro Figueroa y otros. De acuerdo con la Fiscalía de Chicago, Vega importó narcóticos, heroína y cocaína de México a Illinois, a menudo escondiendo los narcóticos en autobuses de pasajeros que viajaron de México a Chicago³. Por esta razón, se pidió a la PGR que solicitara a Estados Unidos una asistencia jurídica para obtener la información que se encontraba dentro de ese caso y sin duda era relevante para la investigación. Se encontró que se trataba de la misma organización criminal, "Guerreros Unidos", traficando con heroína en autobuses de pasajeros.

2 Hasta el 27 de marzo de 2016 el GIEI recibió 180 Tomos, los cuales pudieron ser analizados. A partir de este Tomo y por la fecha en que las pruebas fueron diligenciadas, una semana antes de la presentación del informe, el GIEI no pudo analizar esta información, determinar sus consecuencias en el esclarecimiento del caso y determinar las nuevas diligencias necesarias para su seguimiento.

3 Department of Justice, U.S. Attorney's Office, Northern District of Illinois. "Eight Defendants Charged With Distributing Heroin In Chicago Area On Behalf Of Guerreros Unidos Mexican Drug Cartel". 10 de diciembre de 2014. www.justice.gov/usao-ndil/pr/eight-defendants-charged-distributing-heroin-chicago-area-behalf-guerrero-unidos.

El 17 de septiembre de 2015, la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, envió una solicitud al Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, para que se informara *"si dentro de sus archivos, existen registros, antecedentes e información correspondiente a la organización criminal denominada "Guerreros Unidos"*. A pesar de que el GIEI había solicitado específicamente información sobre el caso de Chicago, la solicitud se envió de manera genérica, por lo que las autoridades estadounidenses respondieron con fecha 28 de enero de 2016 que les era imposible responderla, formulada en estos términos: *"la búsqueda sobre Guerreros Unidos" es demasiado amplia para poder asistirlo apropiadamente*"⁴.

El 8 de febrero de 2016 la Oficina de Investigación, de la Sub Procuraduría de Derechos Humanos, remitió un nuevo oficio a la Directora de Asistencia Jurídica Internacional, el cual fue nuevamente rechazado el 28 de febrero de 2016. Finalmente, la Sub Procuraduría de Derechos Humanos informó al GIEI que dicha asistencia jurídica estaba en trámite⁵. Hasta el mes de abril de 2016 la respuesta a esta asistencia jurídica no se encontraba dentro del expediente de investigación. La demora en elaborar y remitir las solicitudes y las deficiencias en el trámite de las mismas impidieron hasta ahora que información fundamental sobre el modus operandi de Guerreros Unidos en el trasiego de heroína se incorporara a la investigación.

Dada la importancia de esta solicitud, las demoras e impedimentos presentados por la PGR para solicitarla resultan incomprensibles al GIEI.

2. Telefonía

Una de las primeras acciones realizadas por el GIEI, al llegar al país en marzo de 2015, fue en relación a la telefonía. El análisis de las llamadas, en términos de lugares, antenas, comunicaciones de los estudiantes o de los inculpados fue considerado por el GIEI como un elemento central para determinar tanto posibles lugares donde podrían haber sido llevados los estudiantes, como para establecer relaciones entre perpetradores, lugares donde se dirigieron, etc. Así como para establecer la última activación de la telefonía de los estudiantes, fundamental para las labores de búsqueda y tener elementos para conocer qué paso tras su detención.

En la investigación 001-2015 se contaba con diversa información sobre telefonía, pero la misma no había sido adecuadamente analizada. Existían sábanas de llamadas y mapas de

-
- 4 Nota de fecha 25 de enero de 2016, Agregado Jurídico, Departamento de Justicia de Estados Unidos, Buro Federal de Investigación.
 - 5 Correo del 1ero de abril 2016.
 - 6 GIEI/1/PGR del 9 de marzo de 2015.
 - 7 Oficio GIEI/048/PGR/ de fecha 22 de junio de 2015 y oficio GIEI/109/PGR/2015 14 de diciembre de 2015.

relaciones, pero no había un estudio que analizara dicha información de forma integral, ni sacara conclusiones relevantes para la investigación. Tampoco se había incorporado en las distintas consignaciones los resultados de los análisis que en algunos casos habría fortalecido las evidencias presentadas contra los inculpados. Por ejemplo, el análisis de comunicaciones, en horas críticas, entre los inculpados sindicados de pertenecer a Guerreros Unidos.

Durante cerca de 9 meses, entre el primer y segundo mandato, el GIEI tuvo que trabajar por su propia cuenta con la información existente, y pidió en muchas ocasiones, tanto de forma verbal como por escrito, el examen de nuevas líneas y el cruce de información entre las existentes. Solo después de diversas reuniones en los meses de enero y febrero de 2016 se elaboró en conjunto, Procuraduría General de la República, Policía Federal y GIEI, una ruta crítica, donde se priorizaron los números a analizar, los resultados que se esperaban de dichos análisis y los insumos que requería policía federal para realizarlos. Hasta ese momento la información se analizaba de manera segmentada, es decir, los distintos mandamientos de la PGR no se incorporaban en una base de datos del caso, que permitiera contrastar la información que ya se tenía con las nuevas líneas que se encontraban o de las que se solicitaba información. Esta manera de trabajar impedía un análisis de comunicaciones completo.

En conjunto, se identificaron los teléfonos de 55 perpetradores, seleccionando aquellos que poseían información en los días 26 y 27 de septiembre de 2014. También se solicitaron nuevos desplegados y el análisis de la telefonía de los estudiantes desaparecidos⁸.

Los resultados y conclusiones del examen de esta información para el GIEI, se encuentran en el capítulo respectivo. El uso de esta información permitió encontrar utilidad para corroborar hechos y versiones narrados por presuntos perpetradores, en particular Policías de Iguala y Cocula, o identificar las incongruencias de los relatos, como suceden en el caso de los presuntos integrantes de Guerreros Unidos. Así mismo, permitió para establecer nuevas líneas de investigación.

En el caso de los estudiantes, ha permitido establecer su última comunicación y a partir de ésta, su ubicación o la de sus teléfonos momentos después de la detención. El hecho de que distintos teléfonos y chips registraran activaciones después del 27 de septiembre 2014, cuestiona la teoría sostenida por la PGR que los teléfonos y chips fueron incinerados esa noche en el Basurero de Cocula. Incluso en uno de los casos, uno de los normalistas se comunicó con su madre vía telefónica a la 1:16, información que tampoco encaja con esa teoría, según la cual los estudiantes estarán muertos a partir de las 12:00 de la noche.

EL GIEI también solicitó en distintas oportunidades a la PGR verificar la identidad de números de teléfono referidos en llamadas de inculpados clave⁹. Esta identificación nunca se realizó por parte de PGR, por lo que la identificación de las personas con las que

8 GIEI/135/PGR, del 17 de febrero de 2016.

9 18 de enero de 2016 a través del oficio GIEI/PGR/124/2015.

sostuvieron comunicación en horas y días clave permanece incompleta. Esta sigue siendo una demanda de investigación clave para esclarecer el caso.

Al 18 de abril de 2016 parte de este análisis había sido entregado por Policía Federal a la Procuraduría General de la República para que el mismo pueda ser incorporado como evidencia y puedan darle seguimiento a las nuevas líneas de investigación. El hecho de que un año y seis meses después de los hechos en el expediente, aún no existe un análisis completo de estas comunicaciones, o que no se hayan hecho durante todo ese tiempo las gestiones que el GIEI solicitó desde el primer momento, y de forma reiterada en al menos 10 ocasiones, muestran serias deficiencias en la investigación y comprometen sus resultados.

3. Reentrevistas a inculpados

En la primera etapa del mandato, durante los meses de abril y mayo, el GIEI entrevistó a 36 presuntos responsables. Se seleccionaron las entrevistas, dada la relevancia de su posible participación en los hechos, la importancia de su declaración ante la PGR, o porque en sus relatos se presentaban hechos, personas o situaciones que se contradecían con otros elementos de prueba. Estas entrevistas fueron realizadas con los presuntos y presuntas responsables de manera totalmente voluntaria por su parte. Una parte de esa información fue contrastada con las declaraciones dadas ante la PGR. Una buena parte de las alegaciones e informaciones proporcionadas en dichas entrevistas eran contradictorias con los textos de las declaraciones realizadas ante la PGR. Y en muchos casos las entrevistas se centraron en una parte importante en las alegaciones de malos tratos o torturas, circunstancias de la detención, etc.

Por ello, dentro de la investigación de la Segunda Etapa se previó la realización de nuevas entrevistas a los presuntos responsables, tanto a través de PGR como directamente. En el primer caso, el GIEI optó por solicitar la copia de las declaraciones que se habían presentado ante los distintos jueces que tienen a su cargo las diferentes consignaciones. En el segundo caso, en enero, febrero y marzo de 2016, el GIEI solicitó al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos la posibilidad de ingresar a los Centros de Privación de Libertad para visitar a 16 detenidos¹⁰. Dichas solicitudes se reiteraron tanto a la PGR como a la SEDENA. Las respuestas dadas a esa solicitud fueron formalmente positivas, a la espera de cumplir la fecha, es decir nunca se negó formalmente, pero nunca se realizaron a pesar de la insistencia y las propuestas de distintas fechas presentadas por el GIEI. Tras un primer momento en que debido a los sucesos ocurridos en la Cárcel de Topo Chico en Nuevo León el 11 de febrero de 2016, las visitas se pospusieron hasta ser imposible cumplimiento.

Estas entrevistas habrían sido fundamentales para el GIEI, para contar con nueva información que permitiera avanzar en la investigación y nutrir las hipótesis de

¹⁰ GIEI/129/CNS del 30 de enero de 2016 y GIEI/133/CNS/2016 del 15 de febrero de 2016.

búsqueda. Alrededor de los casos de desaparición forzada se dan pactos de silencio entre los perpetradores. Quebrar esos pactos de silencio era de fundamental importancia para el GIEI para tener más elementos de verdad sobre lo sucedido o sobre el destino de los normalistas. También contrastar de nuevo sus versiones con los nuevos datos investigados por el GIEI. Estos argumentos fueron reiterados en numerosas ocasiones.

4. Entrevistas a autoridades o ex cargos políticos/seguridad

En la investigación existen numerosas lagunas, ausencias de información y, en otros casos, contradicciones respecto la actuación de responsables del Estado de Guerrero la noche del 26-27 de septiembre de 2014. Respecto esa noche, las acciones de las diferentes autoridades necesitan ser evaluadas para tener mayor información sobre lo sucedido, la comunicación entre las diferentes corporaciones y autoridades, así como las posibles responsabilidades por acción u omisión. Esta determinación es clave por el nivel del operativo llevado a cabo en dicha noche, en muchos lugares diferentes y con una gran movilización de fuerzas policiales y lugares donde se dieron escenas del crimen y disparos con armas de fuego, persecución, etc. También porque la actuación de un grupo del crimen organizado frecuentemente tiene algunas conexiones políticas que facilitan su acción y que sería importante analizar o descartar.

Por esta razón el GIEI incluyó dentro del plan de investigación la toma de declaraciones de autoridades estatales al momento de los hechos. La solicitud específica para que se citara a los mismos la realizó el 23 de diciembre de 2015. GIEI/PGR/118 indicando los nombres de trece personas que debían declarar o ampliar sus declaraciones.

El 11 de abril de 2016, un mes y medio después de la solicitud, la PGR indicó al GIEI que para acceder a lo solicitado era necesario indicar "*Cual es la conducencia y pertinencia de la prueba consistente en la ampliación de declaración que se pretende y su aportación a la presente investigación*"¹¹. El GIEI no entiende que una autoridad ministerial encargada de la investigación del caso de los 43 estudiantes normalistas, ignore la pertinencia o conducencia de tomar declaración de altas autoridades estatales, que estuvieron la noche de los hechos, presentes en varias acciones del crimen o ejercieron mando sobre aquellas personas que estuvieron involucradas en el crimen.

Por último, solo en la última semana de trabajo del GIEI se han dado algunas declaraciones de personal de seguridad y algunos funcionarios estatales. Esta dilación en la respuesta compromete seriamente la investigación, y tendrá que ser parte de las acciones que se desarrollen en el futuro y el seguimiento que tenga la investigación.

¹¹ Oficio número SDHPDSC/OI/333/2016.

5. Aprehensión de Inculpados Prófugos

El GIEI sugirió a la PGR distintas acciones para la ubicación de inculpados que aún se encuentran prófugos, entre otros Felipe Flores Velásquez y Alejandro Tenescalco. Sin embargo desconoce en la actualidad las acciones que se hayan llevado a cabo en ese sentido.

El GIEI tiene conocimiento que otras personas, cuyos nombres se encuentran dentro de la Averiguación Previa 001-2015 han sido detenidas en flagrancia, por lo que sus consignaciones se han realizado en Averiguaciones previas distintas, a las que el GIEI no ha tenido pleno acceso, a pesar de haberlo solicitado en distintas oportunidades¹².

Entre estas se encuentra la declaración de Gildardo López Astudillo, quien fuera señalado dentro de la investigación del caso de los estudiantes como uno de los Jefes de Guerreros Unidos en la zona y uno de los responsables de ordenar las acciones del 26 y 27 de septiembre de 2014. Gildardo López Astudillo tenía orden de aprensión dentro de la investigación por la desaparición de los estudiantes. Según su declaración ante el GIEI el fue detenido, junto con su esposa, en Taxco de Alarcón el 16 de septiembre de 2015. Según consta en el expediente 1-2015 la orden de captura que tenía vigente se llevó a cabo sobre la avenida Paseo de la Reforma, a la altura del número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, México, DF, que es frente a las instalaciones de PGR. El GIEI ha solicitado se investigue si hubo arbitrariedades en su detención y la de su esposa, la forma en que se llevó a cabo su aprehensión y su puesta a disposición. La puesta a disposición se realizó en la AP/PGR/SEIDO/UEIDM/581/2015, a la que a 16 de abril el GIEI no ha tenido acceso.

Al expediente 1-2015 únicamente se hicieron llegar 11 documentos, entre ellos su declaración y ampliación de declaración del 17 de septiembre de 2015 y pericias sobre su integridad física e identidad. El GIEI solicitó que se incorporará en la 1-2015 toda la información relevante para el caso contenida en esta nueva AP¹³, al respecto se nos respondió que no era relevante dado que ya habían sido enviadas las declaraciones¹⁴. El GIEI ya ha advertido de los riesgos de pérdida de información cuando la misma se realiza de forma fragmentada, además de imposibilitar al GIEI y a los representantes de las víctimas el pleno acceso a evidencias relacionadas con el caso.

De la misma manera, las nuevas aprehensiones que ocurrieron en la segunda etapa, se realizaron en flagrancia, de personas que no se encontraban plenamente identificadas dentro del expediente y cuyo vínculo con el caso ocurre, a partir de la confesión de

12 Esta información se ha solicitado desde mayo de 2015, GIEI/035/PGR hasta marzo de 2016, GIEI/158/PGR.

13 Oficio GIEI/123/PGR, del 8 de enero de 2016.

14 Oficio GIEI/123/PGR, del 15 de marzo de 2016.

su participación en los sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014, o que dicen tener el “alias” con el que se les identifica en el caso. Por ejemplo la aprehensión de tres personas, realizada el 21 de enero de 2016 por portación ilegal de armas. Dentro del expediente no se había solicitado orden de captura en su contra, y sus nombres no se habían mencionado, solamente sus presuntos alias. El vínculo con el caso se inicia por lo narrado a los aprehensores, tal y como se hizo constar en su puesta a disposición: *“Que siendo aprox las 12:30 horas del 21 de enero de 2016 (...) se les indicó que se detuvieran (...) El de la voz oficial CSMH (...) me acerqué y neutralicé (...) a quien dijo llamarse Bernabé Sotelo Salinas alias el Peluco y/o el Botitas (...) simultáneamente se neutraliza a Cruz Sotelo salinas alias el Wasako originario de Iguala de 19 años de edad... con un arma fajada en la cintura con un cargador de 5 cartuchos calibre 0.45... (...) (...) Posteriormente se le preguntó a alias el Peluco y/o el Botitas el motivo de la portación del arma a lo que manifestó que esa arma es con la que trabaja y que es integrante del cartel denominado guerreros unidos y que su jefe es una persona del sexo masculino que la apodan el chango que a él lo contrataron como sicario y a su vez manifestó haber matado a dos de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapan Guerrero”¹⁵.*

En sus declaraciones ante PGR, los detenidos hacen referencia al caso de los 43 estudiantes. Sin embargo, las AP por portación de armas no se acumulan a la 1-2015.

6. Evidencia científica

El GIEI ha reiterado la necesidad de contar con evidencia científica que corrobore o descarte las distintas teorías del caso que se han elaborado por la PGR. Parte de dicha evidencia fue recogida sin tener en cuenta la custodia o su adecuado procesamiento. Hoy en día, mucha de esa información se perdió, por varias razones:

- a) El paso del tiempo, ya que los sistemas de información borran automáticamente el respaldo después de ciertos períodos de seguridad; por ejemplo en los videos de ciertas cámaras de seguridad en las calles de Iguala.
- b) No haber asegurado los sitios adecuadamente y resguardado la evidencia; por ejemplo el basurero de Coeula estuvo sin protección después de la primera parte de la investigación pericial, y después se recogió evidencia de nuevo en un período posterior cuando no había habido custodia del lugar.
- c) No haber procesado las escenas de manera adecuada en la obtención, recolección y procesamiento de pruebas; en el caso del crucero de Santa Teresa el GIEI advirtió como más de un año después de los hechos se hizo una reconstrucción de la escena en la que se volvieron a recoger “evidencias” que pueden estar totalmente contaminadas o no corresponder a los hechos, por lo que el GIEI pidió a la PGR que dichos elementos se procesen de forma separada al resto.

15 AP 1-2015, Tomo 166, folio 0001682.

- d) En algunos casos no estuvieron definidos claramente los conceptos para planear y ejecutar la pesquisa o para tomar las medidas de preservación y protección de evidencia física: por ejemplo, en el lugar llamado "la carnicería", cercano al basurero de Cocula, donde en diferentes momentos llegaron investigadores y periodistas sin que se tomaran precauciones para proteger la evidencia.
- e) Falta de decisión para exigir la información que podía rescatarse en poder de autoridades políticas y civiles. En el caso de videos destruidos en el Palacio de Justicia no se preservaron por las mismas autoridades judiciales, que no otorgaron valor a las grabaciones y llevaron a la destrucción de la prueba, sin que la PGR hubiera ordenado la protección y recuperación de las grabaciones.

El GIEI sugirió a PGR evaluar la evidencia científica disponible y otra que hubiera podido recogerse derivada de nuevos posibles implicados en los hechos. Así también sugirió determinar las posibilidades de reprocesar o de tener nuevas evidencias en balística, ADN, videos. Los resultados de estas solicitudes se examinan a continuación.

6.1. Balística

De acuerdo a los peritajes de balística realizados por la Procuraduría General de Estado, sobre la evidencia balística recogida en las escenas del crimen de Juan N. Álvarez y Santa Teresa, en el peritaje de balística del 29 de septiembre de 2014 quedaron 18 fusiles sin identificar, y en el realizado el 3 de octubre de 2014 tampoco se identificaron 11. Es decir, existen al menos 29 armas que participaron en los hechos y no han sido identificadas¹⁶. Por esto se solicitó realizar el cotejo con las armas de las otras fuerzas de seguridad presentes en Iguala la noche del 26 y 27 de septiembre, como policía estatal y policía federal así como con las policías Municipales, de Cocula y Huitzucó por ejemplo¹⁷. Este cotejo no se ha realizado a mediados de abril de 2016.

Tras varias peticiones realizadas por el GIEI, parece ser que parte de la evidencia balística se encuentra extraviada, ya que no fue remitida por la Fiscalía del Estado de Guerrero a la Procuraduría General de la República. Este es un ejemplo claro de cómo la fragmentación de las investigaciones y consignaciones provoca la pérdida de evidencia. En oficio del 28 de agosto de 2015, SEIDO solicita a la Fiscalía General del Estado que remita la balística, que aún no se había enviado, que había sido recogida en la escena de Juan N. Álvarez¹⁸.

16 GIEI. Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa. México, 2015.

17 GIEI/052/PGR, 29 de junio de 2015. Recomendación 3 del Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa.

18 AP I-2015, Tomo 136, folios 138-146.

Con fecha 24 de septiembre de 2015, a dos días de cumplirse un año de los hechos de 26 y 27 de septiembre de 2014, se realizó una *“Inspección Ministerial y Búsqueda de indicios (...) el Kilómetro 136 de la Carretera Federal Iguala-Chilpancingo”*, a la altura del camino a Santa Teresa. Durante esta diligencia se recolectaron nuevos indicios de balística¹⁹. La práctica de esta diligencia era totalmente extemporánea, en una escena del crimen que estuvo más de un año sin resguardo alguno, por lo que difícilmente se puede relacionar esta evidencia balística con los sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014. Por esta razón el GIEI, solicitó el *“Procesamiento de manera independiente de los hallazgos en el cruce de Santa Teresa”*²⁰.

En el Basurero de Cocula, también ocurrió una situación similar respecto del resguardo de la escena del crimen y la recolección de evidencia balística. El 7 de noviembre de 2014, PGR y EAAF inspeccionaron la zona A del Basurero de Cocula, para la recolección de casquillos de balas, entre otros indicios que pudieran ser de interés criminalística o forense²¹. En el lugar se levantaron 13 casquillos. A pesar de la solicitud del EAAF, la zona se dejó sin el resguardo correspondiente.

Tras un período de dos semanas, el 15 de noviembre de 2014 la PGR, sin presencia del EAAF levantó de la zona A del basurero 42 casquillos. Dos de los 42 tuvieron coincidencia balística con dos de los anteriores. Es decir hubo coincidencia balística entre los casquillos recogidos por PGR y EAF cuando la zona estaba adecuadamente resguardada y los recogidos una semana después por PGR, luego de la contaminación de la escena del crimen, ya que se dejó sin el resguardo correspondiente²². La gravedad y las implicaciones de esta situación se analizan en el capítulo sobre el basurero de Cocula.

6.2. Pruebas de ADN

En la primera etapa de la investigación el GIEI detectó que había ropa que había sido encontrada en las escenas del crimen del Palacio de Justicia y Juan N. Álvarez y que la misma no se había procesado adecuadamente y se había extraviado. El GIEI solicitó se ubicará y se tomarán muestras de ADN, para determinar la identidad de quienes las portaban la noche del 26 y 27 de septiembre.

Las muestras se tomaron en el mes de julio, por PGR y EAAF y se remitieron al laboratorio de Insbruck. Ocho meses después, el 8 de abril de 2016 Insbruck respondió a estas solicitudes. De acuerdo con su informe se obtuvo la correlación entre las muestras de ADN recogidas en la ropa y tres estudiantes normalistas desaparecidos.

19 AP I 2025 Tomo 137 525-528.

20 6 de diciembre de 2015.

21 AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 folio 78632.

22 Dictamen Especialidad de Criminalística de Campo. Ap 871/2014 folio 82867 de fecha 16 de noviembre de 2014.

Junto a los resultados de ADN en la ropa de los estudiantes Innsbruck envió resultados respecto de cabellos recogidos en el Basurero de Cocula. En su respuesta determinó: *“que algunas eran de origen humano y otras de origen animal. En relación con las de origen humano, se les aplicó la técnica de ADN Mitocondrial, por estar cortados y no tener bulbo, obteniéndose una misma secuencia, la cual no correspondió con ninguna de las secuencias de las familias. Esta muestra fue recolectada en una zona de la retícula principal en donde no hay restos óseos (cuadrícula E12) del basurero de Cocula, en el interior de un recipiente de metal mezclado con restos de basura”*²³.

De la evidencia de recogida en el Basurero de Cocula y en el Río San Juan (9 muestras óseas y cabellos, provenientes del basurero de Cocula y 2 muestras óseas de la bolsa del Río San Juan), no hubo identificación de perfiles genéticos, en la totalidad de las muestras de los restos óseos, por las técnicas tradicionales de ADN STR Nuclear, ni ADN Mitocondrial²⁴.

Según la información enviada el Instituto de Medicina Legal de la Universidad de Innsbruck, está aplicando a estas muestras, la técnica de Secuenciación Masiva Paralela, cuyos resultados aún no se han recibido. Para el GIEI es indispensable que a dieciséis meses de que estos indicios fueran remitidos secunente con una fecha por parte de Innsbruck para la entrega de resultados. Tomando en cuenta el nivel de estrés y sufrimiento que provoca en los padres y las madres el anuncio público de la entrega de información, se genera de esta manera un tiempo de espera y ansiedad innecesario y dañino después de meses de no tener ninguna información sobre ello. El GIEI ha insistido a la PGR que no es bueno generar expectativas durante días o semanas a través de información en medios de comunicación, considerando eso solo como “noticia” y no el profundo impacto que tiene sobre los familiares. El uso más discreto y atento a las necesidades de las víctimas es una condición indispensable para el trabajo en este caso.

De la misma manera suceden hechos inexplicables que muestran una falta de coordinación o de comprensión de la información existente. El 24 de febrero de 2016 la PGR mediante oficio SDHPDSC/01/324/2016, solicitó que: *“se presenten los familiares de los estudiantes normalistas en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución para obtener muestras de ADN”*. El GIEI dicha solicitud es inexplicable ya que estas muestras ya se tomaron a los familiares el 15 de octubre de 2014, el registro de la extracción se encuentra en el Tomo 15 de la AP 874, que se integró en la AP 1-2015. Para el GIEI una nueva toma de muestras de ADN además de ser innecesaria provocaría la re victimización de los familiares.

Frente a la petición a los familiares de realizar nuevas entrevistas para completar la información existente sobre características corporales de los 43 normalistas desaparecidos, realizada en una reunión en febrero de 2016 entre PGR y familiares, el GIEI ayudó a que

23 Comunicado de PGR de fecha 8 de abril de 2016.

24 Estas muestras fueron remitidas para su análisis en diciembre de 2014.

se comparta la información ya existente y se eviten nuevas formas de victimización de los familiares quienes ya han sido entrevistados sobre ello en varias ocasiones, por parte del EAAF junto con la PGR y la Policía Federal. Esta forma colaborativa de trabajar redundará en beneficio de la investigación y tiene en cuenta también el impacto en las víctimas, dos aspectos que el GIEI considera que tienen que ir juntos en el desarrollo de las investigaciones.

6.3. Videos

La recogida de evidencias videográficas es una práctica clave para el desarrollo de investigaciones criminalísticas especialmente en entornos urbanos donde la existencia de cámaras conlleva el registro de hechos, vehículos o personas que pueden estar ligadas a la investigación de un delito. En este caso existían numerosas cámaras de seguridad en Iguala. De las cámaras correspondientes al control de seguridad C-4, al parecer solamente cuatro se encontraban operativas el día de los hechos.

En otros casos la evidencia videográfica no se recogió a tiempo o se sobrescribió, en un claro ejemplo de negligencia y de responsabilidad en la destrucción de pruebas relevantes para la investigación de los hechos. Aún otras cámaras de seguridad privadas que se encuentran en el recorrido de los hechos no fueron nunca pedidas para investigar la posible existencia de imágenes. Sin embargo, en otros casos esas evidencias sí se recogieron, pero no se proporcionaron a la investigación. El GIEI ha señalado en varias ocasiones la necesidad de recoger esos videos, y ha solicitado a la PGR que realice dichas indagaciones.

Algunas evidencias no se recogieron o se regrabaron, como en el caso de varias cámaras del C-4²⁵. Tampoco otras se recogieron como las cámaras de Capufe, casetas de carretera, bancos, zonas públicas de la Juan N. Álvarez y otras zonas, pérdida del video del Oxxo del Periférico poniente, diagonal a la subida de la colonia Guadalupe, incluso videos de la Central Camionera posteriores a las 9:21 que logró rescatarse gracias a la petición insistente del GIEI.

Un ejemplo de dicha destrucción de pruebas se dio en el caso del Palacio de Justicia. Se determinó que era cierto que existían videos del propio Palacio de Justicia, en donde se podían obtener imágenes para determinar los hechos ocurridos en ese lugar desde las 22:30 de la noche hasta más allá de las 12 de la noche del día 26 de septiembre donde fueron detenidos, golpeados y posteriormente desaparecidos los jóvenes que iban en el autobús Estrella de Oro 1531.

El GIEI entrevistó al responsable de la grabación, quien señaló que por considerarlos

25 Folio 246 menciona que "acorde a las fechas solicitadas debido a que el sistema de grabación utilizado en el C-4 de Iguala va sobrescribiendo y regrabando la información captada cada 7 días para optimizar el almacenamiento del servidor".

importantes “se grabó y se hizo una copia”. Inexplicablemente los videos no existen hoy. Para establecer cómo había ocurrido esta pérdida el GIEI solicitó se entrevistara al responsable de informática LESJ, quien afirmó que el respaldo no copió, pero que él vio que existían dos o tres patrullas, pero que al no ser de buena calidad el video no era muy claras las imágenes²⁶. De igual manera manifestó que había dos cámaras una al frente del Palacio de Justicia y la otra en la esquina del mismo.

La explicación dada ante el GIEI por la magistrada que tomó la decisión de destruirla, fue que solo se veían unos jóvenes, no tenía buena visibilidad. La explicación que brindó esta funcionaria ante la PGR fue que “JU, había intentado respaldar esos videos en aquella fecha, sin embargo este respaldo, con un error técnico desconocido, ya fue puesto a disposición de la Representación Federal”²⁷.

Pero es evidente que los videos existieron y que si se hubiera acudido a ese lugar en las primeras horas de sucedidos los hechos, hubieran sido confrontados con una prueba objetiva que habría podido servir para la búsqueda, determinación de responsabilidades, y de presencia de varios de los grupos públicos o privados que participaron. Estos videos fueron descubiertos por el GIEI realizando entrevistas en la primera parte del mandato. En la segunda parte, se intentó obtener su consecución logrando por lo menos establecer que quien visualizó los videos señalara que efectivamente había patrullas de policía, entre 2 y 3.

Frente a estos hechos el GIEI ha solicitado se investigue si existe una actuación dolosa o negligente de aquellos funcionarios llamados a recoger y guardar estas evidencias. Del avance de dichas investigaciones, el GIEI no ha tenido respuesta²⁸.

7. Información del Batallón

Desde abril de 2015 el GIEI ha solicitado entrevistarse con los integrantes del 27 Batallón que estuvieron presentes en diversos escenarios de esa noche en actividades de: a) vigilancia previa, b) presencia en dos de los lugares donde se dieron ataques, c) episodio de la clínica Santa Cecilia y posterior investigación del lugar, d) custodia de lugares, entre ellos escenario de autosino donde apareció Julio César Mondragón, e) en el C-4 esa noche y madrugada.

Para el GIEI hubiera sido clave poder tener estas entrevistas y valorar el conocimiento sobre los hechos o pistas sobre la búsqueda que salgan de ellas. La toma de segundas y terceras declaraciones, el 26 de agosto y el 11 de septiembre de 2015, en nuestra ausencia.

26 AP I-2015, Tomo 135 F 511.

27 Declaración de LGM, ante PGR, el 22 de agosto de 2015. AP I 2015, Tomo 135 Folios 246-247.

28 GIEI/PGR/149/2016, del 9 de marzo de 2016.

29 GIEI/002/PGR, del 13 de marzo de 2015.

sin claridad sobre lo que se necesitaba preguntar, evidenció las lagunas de información que existen sobre lo acaecido y amplió las contradicciones ya presentes en las entrevistas de diciembre.

La negativa del Estado Mexicano a permitir a los miembros del GIEI estar presentes durante las entrevistas a estos funcionarios militares, limitó la posibilidad de lograr el esclarecimiento pleno de los hechos, como se analiza en el capítulo correspondiente.

El GIEI también reiteró la solicitud de los documentos en poder del ejército tales como, órdenes impartidas, registros, anotaciones etc., además de los reglamentos de zona y régimen militar, las órdenes de operaciones de los días 1 a 30 de sept. de 2014 y el procedimiento sistemático de operar: el reglamento de partidas militares y el manual de procesos de campañas los reportes de los GISES, grupo de información de zona, y los GAFES grupo de tropas especiales del 27 batallón, respecto los días 26 y 27 de septiembre de 2014³⁰. El acceso a estos documentos no se negó únicamente al GIEI sino que tampoco obran en la investigación de la PGR.

También se solicitaron los documentos de entrevistas, videos y soportes en poder del ejército que fueron realizadas en labores de vecindario, indagando a los que vivían en el sector de la Juan N. Álvarez, en la clínica Cristina y en otras zonas. Así como las fotografías y videos tomadas por miembros del 27 Batallón el 26 y 27 de septiembre.

De igual manera si el GIEI no hubiera insistido en esta segunda parte del mandato, sobre el hecho de que un miembro del Ejército del 27 Batallón había tomado fotografías al menos en la zona de la Clínica de Justicia donde se encontraba el autobús Estrella de Oro 1531, justo en el momento en que los policías estaban destrozando el autobús, bajando, golpeando y deteniendo a los normalistas, tampoco se hubiera contado en la averiguación con alguna de esas imágenes³¹.

Como se señala en el capítulo correspondiente al 27 Batallón, dichas imágenes fueron entregadas en power point, sin explicación alguna de por qué, y se evidencian por lo menos tres clases de hechos. No obstante y ante la insistencia durante estos últimos meses de los originales de esas fotos se respondió al GIEI, a través de la petición que

30 GIEI/004/PGR, del 15 de marzo de 2015, GIEI/90/PGR, del 26 de septiembre de 2015, GIEI/096/PGR del 13 de noviembre de 2016 y GIEI/149/PGR del 9 de marzo de 2016.

31 Oficio 96, noviembre 13 de 2015 a PGR.

32 El haber realizado una copia en power point priva a la investigación de varios elementos que quizás con los originales hubiera sido posible, como buscar detalles en las fotos, limpiezas de las fotografías que hubiesen permitido verificar ciertas características o quizás incluso la hora en que fue tomada la misma, que como se verá son elementos fundamentales en una investigación, que hoy por las circunstancias pues no pudo concretarse.

se hizo a la PGR, que no se poseen porque fueron tomadas con un celular personal del soldado y no reposan en el Batallón. Este es un hecho grave dado que se trata de una prueba de una desaparición forzada tomada por un miembro de servicios de inteligencia del ejército, que ha sido al menos inutilizada, si no destruida. Si bien, como en este caso, los intentos de obtener informaciones relevantes resultaron muy difíciles debido a que dichas cuestiones nunca se consideraron en la investigación hasta la intervención del GIEI, también mostraron hechos que no pueden ser negados y que tienen que incorporarse a la narrativa oficial de lo sucedido.

El Grupo requirió -al solicitar verificación del equipo- algo que según los principios procesales no solo es necesario sino que además corresponde a una garantía de principios básicos de investigación, para poder buscar en el equipo de cómputo en que fueron descargadas estas fotografías, los originales y los rastros de la meta data, o propiedades de la fotografía, asegurar que no habían sido editadas, o que correspondían efectivamente a la fecha de los hechos, prueba que nunca se practicó. De esta manera se ha impedido que se pudiera recuperar el material que pudiera haber quedado en el computador del soldado dado que, según su dicho, descargó estas fotografías allí.

8. Investigación sobre manejo y control información del C-4

Dentro del plan de investigación se propuso la declaración de los integrantes del C-4 que operaron la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014, para contar con información sobre su funcionamiento y los distintos eventos que se desarrollaron esa noche. En los meses de octubre y diciembre se hizo su declaración ante la PGR³³. Se realizaron solicitudes de verificación en los equipos del C-4 de grabación de cámaras públicas y privadas, que estas sí se pudieron hacer. Sin embargo, como consta en el expediente, ya no se encontró la información debido a que están programadas para borrar el material en un término de 15-30 días y estas pruebas, a pesar de su importancia, nunca se recogieron.

9. Declaración de los miembros de otras fuerzas policiales

Dentro del Plan de Investigación se programaron las declaraciones y ampliación de declaraciones de los distintos cuerpos de seguridad presentes en Iguala la noche de los hechos, así como Policía Municipales vecinas, como la Policía de Huitzucó.

9.1. Declaraciones de Policía Estatal

La investigación del GIEI mostró que la policía estatal estuvo en varias de las escenas de los hechos, a través del C-4 tuvieron información en tiempo real de cuando ocurrieron los ataques y según una víctima de los hechos, en una de las escenas formaron parte de los

33 Las de octubre se encuentran en la AP I-2015, Tomo 153, Folio 153 y ss y las de diciembre en la AP I-2015, Tomo 161, Folio 838 y ss.

perpetradores. Ninguna de estas circunstancias había sido investigada. Por esta razón el GIEI solicitó la ampliación de la declaración de JAB, Coordinador de la Policía Estatal el día de los hechos así como de otros funcionarios que se encontraban de alta esa noche.

La reacción de la Policía Estatal la noche de los hechos, según indicó su coordinador fue acuartelarse y proteger las instalaciones y el CERERESO, tal y como se describe en el capítulo correspondiente. La inacción frente a los graves hechos, a pesar de tener 38 oficiales en activo, el no haber implementado medidas de protección adecuadas, permitió que las graves violaciones a los derechos humanos continuaran ocurriendo. Estas omisiones no han sido investigadas.

Hasta el 15 de abril de 2016 estas declaraciones y ampliaciones de declaraciones no se habían brindado. Estas omisiones han limitado hasta ahora el esclarecimiento del caso y la determinación de responsabilidades de las distintas autoridades presentes la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Municipio de Iguala.

9.2. Declaraciones de Policía Federal

Al igual que la policía estatal, la Policía federal estuvo presente en al menos tres lugares la noche del 26-27 de septiembre de 2014. Dos de ellos corresponden a los escenarios previos a la llegada a la ciudad de Iguala, en la caseta de cobro de Iguala y el Rancho del Cura, en actividades de vigilancia y bloqueo de la toma de buses por parte de normalistas y el tercero en la escena del crimen de Santa Teresa donde ocurrieron los sucesos en contra del autobús, donde se transportaban los miembros del equipo del fútbol Los Avispones. Asimismo, el chofer del autobús, como los normalistas que lo habían tomado, identificó al menos una patrulla de policía federal que interceptó el 5º autobús y lo condujo hasta la caseta de Iguala indicando que se pusiera en contacto con su empresa.

Los integrantes de la Policía Federal que estuvieron de alta esa noche, a solicitud del GIEI³⁴, prestaron su declaración dentro de la investigación en el mes de mayo de 2015³⁵, salvo LADM quien coordinaba este cuerpo de seguridad la noche de los hechos.

LAD declaró finalmente el 7 de enero de 2016³⁶. Los Policías Ministeriales Federales declararon, uno JMTC, el 4 de marzo de 2016 y ROV el 12 de abril de 2016. Estas declaraciones aportan sobre los recorridos que realizaron esa noche, con qué autoridades se entrevistaron y las diligencias que adelantaron de la investigación y búsqueda esa noche y días posteriores.

34 Oficio GIEI/017/PGR del 20 de abril 2015.

35 AP I-2015, Tomo 104, Folio 904 y ss.

36 AP I-2015, Tomo 163, Folios 455 y 470.

9.3 Policía de Huitzuo

En la segunda etapa de la investigación se tomó declaración a más de treinta integrantes de la Policía de Huitzuo, corporación que ha sido señalada por un testigo por su presunta participación en los hechos. El resultado en el avance de esta nueva línea de investigación se encuentra en el Capítulo "Los hechos que se alargan". Las declaraciones de estos policías permitieron establecer varias líneas de investigación que determinarían si los estudiantes fueron trasladados a dicho lugar. Entre ellas la actuación de las patrullas que custodiaron al Presidente Municipal esa noche y la actuación del propio presidente Municipal. El desplazamiento de diversas patrullas de Huitzuo y la actividad del centro de comunicaciones de Huitzuo.

El GIEI también señaló a la PGR la importancia de investigar al Director de la Policía de Huitzuo y otros hechos criminales, como el asesinato de Director de la Policía que sustituyó al que ejercía el cargo en el momento de los hechos.

10. Documentos

10.1. Informes de servicios de inteligencia sobre la noche del 26-27 de septiembre y los hechos de Iguala.

México tiene diversas agencias de inteligencia que velan por la seguridad interna e investigan hechos que tengan trascendencia para la seguridad del Estado, la paz o la convivencia. Los hechos que llevaron a la desaparición de los 43 normalistas, y el masivo ataque llevado a cabo y sus alrededores, han tenido que llevar la realización de informes de inteligencia sobre los hechos, presuntos responsables o hipótesis. Para el GIEI es importante poder revisar y evaluar dichos reportes de inteligencia con la confidencialidad necesaria pero con el acceso pleno a sus análisis o revelaciones.

Por otra parte, respecto a esta solicitud si bien se entregaron reportes sobre Los Rojos y Guerreros Unidos, la fuente de la información era hemerográfica.

Servicios a la Comunidad

10.2. Convenios entre cuerpos de seguridad y marco de actuación.

La evaluación de la actuación de distintos cuerpos y fuerzas de seguridad en el caso necesita ser evaluada teniendo en cuenta la legislación interna y convenios de colaboración. Sin embargo, los convenios suscritos por parte de las diferentes autoridades de seguridad en el Municipio de Iguala y en el Estado de Guerrero no se presentaron al expediente.

11. Investigación financiera

La investigación financiera constituye uno de los elementos clave para la investigación del crimen organizado y narcotráfico. En este caso, donde además las pruebas contra

algunos inculpados pueden no ser concluyentes, los elementos conexos al delito como el enriquecimiento ilícito o el blanqueo de capitales pueden ser herramientas complementarias para evitar la impunidad.

Derivado de los distintos requerimientos del GIEI, diversas entidades han entregado información patrimonial y financiera de los procesados³⁷. Dentro del expediente no se cuenta con un análisis de la información, lo cual sería indispensable para esclarecer el flujo del dinero entre los diferentes integrantes de la red criminal así como la consumación de otros delitos vinculados al lavado de dinero.

12. Investigaciones sobre trato a los detenidos y lesiones

La investigación del GIEI mostró cómo un 80% de los detenidos como inculpados tenía lesiones físicas en el momento de ser evaluados por los servicios periciales de la PGR y distintos médicos de otras instituciones. Muchas de esas lesiones y el patrón de frecuencia y lugares que mostraban numerosos detenidos suponen la sospecha de que podrían haber sido sometidos a malos trato y torturas. El GIEI solicitó se practicará a estos detenidos el Protocolo de Estambul y se investigará la posible comisión del delito de torturas³⁸.

También se le entregó a la Procuradora General de la República el documento "Análisis Comparativo preliminar de lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente de la PGR AP 1-2015" el 20 de marzo de 2015, en el cual se hacía referencia a las principales debilidades de la metodología de los exámenes médico forenses.

El GIEI, a la fecha, no ha tenido acceso a la información del avance de los casos iniciados por el delito de torturas contra los presuntos responsables relacionados con los hechos ocurridos en Iguala el 26 de septiembre de 2014. Desafortunadamente, la práctica los Protocolos de Estambul de Derechos Humanos en los meses de febrero y junio de 2016³⁹, por lo que el tiempo transcurrido tendrá servicios a la Comunidad de Investigación sobre los mismos.

En el capítulo correspondiente se analizan las lesiones presentadas por diecisiete detenidos, en los momentos: durante su captura, después de su declaración y al ingreso al centro de privación de libertad.

13. A manera de síntesis

Durante este segundo período, el avance en la investigación no fue el necesario para profundizar en el esclarecimiento del caso. Si bien se tomaron algunas declaraciones

37 AP 1-2015. Tomos 168 y 169.

38 Oficio GIEI/105/PGR, del 4 de diciembre del 2015.

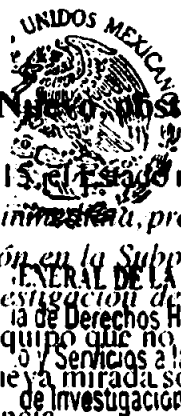
39 Oficio del 29 de enero de 2016, en respuesta al SDHPOSC/01/121/2015.

de autoridades de seguridad, se solicitó y analizó información importante, como la de telefonía, y se obtuvieron algunos peritajes, como los de Innsbruck, diligencias fundamentales para el caso dejaron de practicarse. Entre estas, para indagar en el trasiego de drogas como móvil del crimen, se demoró durante más de siete meses el envío de la solicitud de asistencia jurídica de tal cuenta que a la fecha no se cuenta con información dentro de la investigación.

Por otra parte, la negativa por parte de PGR a entrevistar o re entrevistar a autoridades estatales, que ejercieron su función en el momento de los hechos es un importante obstáculo a la averiguación de la verdad. De igual gravedad fue la falta de acceso del GIEI a entrevistas con funcionarios militares y la negativa de estas autoridades de entregar toda la información documental, video gráfica y fotográfica que tenían en su poder, o facilitar las reentrevistas con inculpados. Sin duda estas son líneas de investigación que deberán continuarse en el futuro.

II. Limitaciones para el desarrollo de la segunda fase de investigación

A continuación se describen algunas de las principales limitaciones a las que se enfrentó el GIEI, en esta segunda etapa de investigación, con relación al nuevo equipo de investigadores, la presentación de nuevas versiones sobre el destino final de los estudiantes, y el trato dado a los directivos y profesores de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. A continuación se analiza cada uno de estos obstáculos.



1. Casa de Pueblo Nueva, obstáculos para una investigación adecuada

El 20 de octubre de 2015, el Estado mexicano y el GIEI acordaron: “Sacar la investigación de la SEIDO de forma inmediata, proporcionando toda la información existente a un nuevo equipo de investigación en la Subprocuraduría de derechos humanos, el cual llevará la segunda parte de investigación de forma exclusiva”. El propósito de este acuerdo fue lograr que un nuevo equipo que no estuviera comprometido con los resultados anteriores y pudiera tener una nueva mirada sobre las actuaciones conociera del caso. Garantizando también su independencia.

En Noviembre de 2015 se creó esta nueva unidad. Durante los dos primeros meses, mientras el nuevo equipo se imponía de la investigación se adelantaron algunas diligencias. Sin embargo, fue a finales de diciembre cuando comenzaron a ocurrir intromisiones de la unidad desplazada de SEIDO y esto generó una contradicción de base en el cambio de reparto de las diligencias-.

Un ejemplo de esta intromisión es la referida a una diligencia en la llamada “Casa del Gil” o casa de Pueblo Viejo. El 17 de noviembre de 2015, el GIEI junto con la Policía Federal se trasladó a la ciudad de Iguala, Guerrero para buscar la casa, que de acuerdo a varias de

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

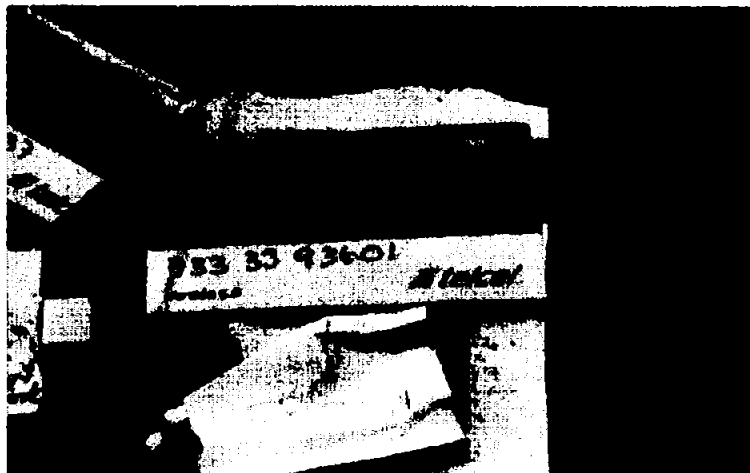
las declaraciones, se denomina como Pueblo Viejo. El GIEI estimó posible, que en ese predio, se hubiera llevado a cabo una reunión en donde participaron policías municipales y miembros de Guerreros Unidos, lo anterior derivado del cruce de diversas declaraciones con la información respectiva en materia de telefonía.

Posteriormente, el 15 de diciembre de 2015, el GIEI regresó con el acompañamiento de dos ministerios públicos adscritos a la oficina de investigación especial del caso Iguala para determinar con certeza la ubicación de este inmueble. En ese día se iniciaron los trámites necesarios para la práctica de la inspección. La Oficina de Investigación Especial, ignoraba quién tenía la custodia de dicho inmueble, si SEIDO o el Juez de la causa penal.

Hacia el 23 de diciembre de 2015 un funcionario de alto nivel de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, se comunicó vía telefónica con el GIEI para informar que había existido un diferendo entre personal de la SEIDO y la propia Subprocuraduría de Derechos Humanos en Iguala. Personal de la SEIDO adujo que esa propiedad estaba bajo su custodia, por lo que la nueva unidad no podía practicar diligencias en él. El GIEI tomó comunicación con la más alta autoridad de la PGR y se determinó que se realizaría la búsqueda los días 25 al 27 de diciembre, en la cual el GIEI estuvo presente.

En el Acta Circunstanciada del 25 de diciembre de 2015, se señala que el inmueble estaba a disposición de la nueva unidad a través de un oficio de fecha cuatro de noviembre de dos mil quince sin más datos de identificación⁴⁰. Lo que hace inexplicable la llamada antes referida de SEIDO.

En dicha diligencia quedaron registrados todos los hallazgos de teléfonos celulares, chips, documentos relacionados con las actividades laborales que desempeñaba el señor Gildardo López. Esta situación evidencia que la inspección anterior había dejado de procesar importante evidencia.



40 AP I-2015, Tomo 162, Folio 481 a 486.

Avances y límites en la investigación del caso

El GIEI a través de su oficio GIEI/PGR/111 de fecha 27 de diciembre de 2015 pidió que se realizaran diversas gestiones para investigar y realizar los análisis pertinentes a los objetos encontrados en el predio. Las peticiones vertidas en dicho escrito se han cumplido parcialmente. Finalmente, los días 15 y 16 de febrero de 2016 se realizó una nueva búsqueda en los patios de la propiedad utilizándose el geo radar y maquina retroexcavadora sin resultados nuevos hallazgos.

El GIEI también pudo establecer que dicho inmueble no se resguardó de manera adecuada. Esto genera dificultades en relación al nuevo procesamiento de la escena del crimen, tales como: nuevas pérdidas de pruebas o alegaciones de falta de protección y contaminación de la escena, que puedan hacer más difícil la investigación del caso. En la primera visita del 17 de noviembre de 2015, el GIEI evidenció que el lugar no contaba con ningún aseguramiento. En la siguiente fotografía se puede visualizar esta situación y que posteriormente 25 de diciembre de 2015 aparece con el sello de manera inexplicable así.



Dado que los sellos del aseguramiento son de la SEIDO, es evidente que entre el 17 de noviembre y el 25 de diciembre 2015, esta Sub Procuraduría realizó diligencias en este inmueble. El GIEI, solicitó copia de las mismas, las cuales no han sido entregadas, ni

presentadas dentro de la investigación del caso Ayotzinapa. Esta situación evidencia que la Sub Procuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada continuó realizando diligencias dentro de una investigación que ya no estaba a su cargo, y en un inmueble que ya se había puesto a disposición de la nueva unidad.

También evidencia los problemas de coordinación que existen entre diferentes unidades, cuando posibles responsables son investigados por diferentes unidades sin la comunicación adecuada. Es un ejemplo claro de efectos perniciosos de la fragmentación de una investigación. Cada equipo realizó investigaciones sucesivas sin tener conocimiento de los indicios o hallazgos que otra unidad había tenido.

2. Investigación sobre la Escuela Isidro Burgos de Ayotzinapa

El Informe del GIEI publicado el 6 de septiembre de 2015 hacía referencia a que las versiones que señalaban que los normalistas habrían sido confundidos primero, y después que estaban infiltrados por un grupo de hasta 17 miembros del grupo de Los Rojos del narcotráfico, y que esto habría desencadenado el operativo contra ellos, no se sostenían en ninguna evidencia, sino en declaraciones de algunos inculpados que fueron hechas públicas sin contrastar. Y sin embargo, el GIEI mostró la evidencia de que las diferentes autoridades desde la policía municipal, estatal, federal y ejército y servicios de inteligencia sabían que se trataba de normalistas que se dirigían hacia las afueras de Iguala a actividades de boteo y toma de buses, desde las 6 de la tarde de ese día 26. Como se señaló entonces, las autoridades conocían también la existencia de la asamblea previa de las Escuelas Normales donde se había tomado la decisión de salir juntos de Ayotzinapa, y del tiempo entre dicha Asamblea y el día de los hechos en que los normalistas habrían hecho intentos de tomar buses en Chilpancingo especialmente para el objetivo de acudir el día 2 de octubre a la marcha en conmemoración por la masacre de Tlatelolco en 1968 que se realiza anualmente en Ciudad de México.

Si bien dicha línea de investigación ~~no~~ ^{ha} sido llevada a cabo durante los primeros meses de la investigación, ~~incluyendo~~ ^{se realizaron} pruebas en ese sentido durante el primer mandato del GIEI. Incluyendo ~~entrevistas~~ ^{entrevistas a} ~~comunitarias~~ ^{comunitarias} por parte de la PGR y por parte de Policía Federal, en las que en ~~diferentes~~ ^{diferentes} ocasiones se trataban de contrastar elementos que pudieran llevar a una mejor investigación o nuevos indicios de búsqueda. El GIEI facilitó esas acciones generando el espacio de confianza para ello. También el Grupo realizó supropia investigación con algunos responsables de la Escuela. Dicha línea de investigación que señalaba la infiltración como la razón para la agresión se había mostrado no consistente.

Sin embargo, a través de diferentes medios de comunicación se siguió dando énfasis a versiones anteriores, publicando noticias u opiniones en ese sentido. Si bien el GIEI no había incluido esta línea de investigación para el segundo período de su mandato, debido a las razones ya señaladas, la SEIDO volvió a convocar al director de la Escuela para una declaración. El GIEI había llegado al acuerdo de que un nuevo equipo de trabajo de la PGR se haría cargo de la misma, y aunque era todavía pequeño, ya estaba constituido.

El mismo día de dicha declaración se nos indicó que no sería tomada por el nuevo equipo sino por el anterior de SEIDO, a pesar de los acuerdos tomados. El GIEI mostró su inconformidad, y señaló que se debería realizar según lo acordado. Sin embargo, la diligencia se practicó igualmente.

En el mes de enero, ya el nuevo equipo de la PGR, siguió en acciones relativas a lo mismo. Convocó como testigos de nuevo al director de la Escuela y además a la Prefecta de Educación del Gobierno de Guerrero.

Del resumen de dichas declaraciones es importante destacar que todos los entrevistados manifiestan desconocer actividades de grupos al interior de la Escuela, que nunca encontraron ni vieron drogas ni armas, no fueron enterados de hechos relacionados con estos elementos. No obstante conocen y reconocen que los muchachos tomaban buses (práctica que se repite desde hace más de 20 años) y de boteo (petición de dinero en bloqueos o lugares de paso como casetas).

En la ampliación de declaración de JLHR- (Director) de 3 de febrero de 2016, se le pregunta de nuevo por el comité de estudiantes, por la organización de los estudiantes y sus actividades. No se incluyó ninguna pregunta sobre el funcionamiento de la Escuela, el curriculum o el papel de la misma en el contexto o el tipo de estudiantes que ingresan ahí. El director señaló cómo los estudiantes habían realizado un control hacia el interior para evitar problemas de infiltraciones, conflictos por alcohol y otros tipos de acciones para mantener su propia organización, la cual es autónoma dentro de la Escuela.

Una situación similar sucedió con la declaración de la prefecta MCAC, a quien se le preguntó por la identidad de los directivos del Comité de estudiantes, si conoció a Bernardo Flórez Alcaraz, sus costumbres, novatadas o apodos y si conoció a alguien apodado Cochiloco. Asimismo se le preguntó por las acciones de toma de buses. También señaló que no hay problema de infiltración de grupos criminales en la escuela, que los estudiantes cuentan con identificación y se les da un carné. Finalmente se les preguntó si conocen a una organización denominada los Rojos y si los estudiantes utilizan armas de fuego.

La versión de que los estudiantes estarían infiltrados por el grupo criminal "Los Rojos" fue presentada en las declaraciones de los presuntos integrantes de Guerreros Unidos detenidos en octubre de 2014⁴¹. Dentro de las conclusiones del Informe Ayotzinapa el GIEI, refirió que: "Los normalistas no iban armados, ni boicotearon ningún acto político, ni atacaron a la población como se señaló en distintas versiones". Es decir, la versión de la "infiltración de Los Rojos a los estudiantes" no se sostiene con las evidencias que existen en la investigación, por el contrario las mismas contradicen su veracidad.

41 GIEI. Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa. Pág. 129 y ss.

Por estas razones insistir en las entrevistas a los profesores y directivos de la Escuela, para confirmar o rechazar este móvil, constituye, no solo una pérdida de tiempo, ya que no hay evidencias en el expediente que sustenten esta teoría, sino un esfuerzo de volver atrás a las primeras etapas de investigación. La vinculación de la Escuela Normal de Ayotzinapa, sus directivos, profesores y sus estudiantes con el crimen organizado es una forma de estigmatizarlos y constituye un acto de revictimización. En estos momentos la investigación se debe enfocar en avanzar en el completo esclarecimiento de los hechos y la determinación de todos los responsables y no insistir en hipótesis que ya deberían de haber sido desechadas.

3. Las nuevas versiones

Al reconstruir los hechos ocurridos en la Ciudad de Iguala, la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014, una parte fue esclarecida dentro del Informe Ayotzinapa. Sin embargo, el destino final de los estudiantes aún no ha sido esclarecido y las distintas versiones que ha brindado la Procuraduría General de la República, en las diferentes consignaciones de los imputados ante los jueces o en conferencias públicas son contradictorias entre sí, con el resto de evidencias que se encuentran en la investigación y construidas a partir de relatos que tampoco son precisos ni congruentes.

En el primer informe ya se señaló que había cuatro versiones sobre el destino final de los normalistas, las cuales no habían sido confrontadas y una de ellas, la de la quema de los 43 estudiantes en el Basurero de Cocula, había sido la base de la "verdad oficial", a pesar de las contradicciones entre las declaraciones de los presuntos perpetradores y las inconsistencias con el resto de evidencia que se encuentra en el expediente.

Después de la presentación del Informe Ayotzinapa, se ha presentado una quinta versión, sobre el destino final de los normalistas, basada en la declaración de Gildardo López Astudillo, luego de su detención. En esta versión los estudiantes habrían sido divididos, unos llevados al Basurero de Cocula y otros a algún sitio desconocido, es decir, no se habría dado muerte en el Basurero a 43 estudiantes sino a un número menor. López Astudillo también declara sobre el asesinato de Julio César Mondragón Fuentes, declaración que coincide con la captura de Mauro Toboada Salgado, alias "el Molero". Aunque Toboada Salgado fue detenido en flagrancia por portación de armas, también se le interroga sobre lo sucedido con Julio César y él en su relato hace referencia a estos hechos. A continuación se analizan estas declaraciones en los numerales 1 y 2.

Finalmente, en el numeral 3, se analiza la declaración de Bernabé Sotelo Salinas, alias el Peluco, quien, si bien se reserva, da algunas respuestas que apuntarían a la versión de que la totalidad de los estudiantes fueron asesinados en el Basurero de Cocula.

a. La Quinta Versión

El 7 de septiembre de 2015, al día siguiente de la presentación del Informe Ayotzinapa, el jefe de la Agencia de Investigación Criminal, Tomas Zerón de Lucio, afirmó *“nosotros estamos seguros que lo que paso es un gran incendio, que ahí fueron quemados un grupo importante, sin poder afirmar, que fueron los 43, pero si un grupo importante de estudiantes”*. Afirmación que se contradice con lo que había sostenido en enero de ese año cuando informó públicamente de la detención de Felipe Rodríguez Salgado, alias Cepillo o Terco, y afirmó que esta persona habría sido Jefe de Sicarios de la organización criminal y habría participado *“en el secuestro, homicidio y desaparición de los 43 estudiantes normalistas (...)”* (negritas añadidas)⁴².

Esta nueva versión, en la cual un número menor de estudiantes habría sido asesinado en el Basurero de Cocula, hasta este momento no había sido expresada en ninguna de las declaraciones rendidas por los presuntos integrantes de Guerreros Unidos y es inconsistente con lo señalado por los presuntos perpetradores que declaran haber participado en estos hechos. El propio Felipe Rodríguez Salgado refiere haber recibido un grupo *“entre 38 y 41 detenidos”*⁴³ que luego habrían sido trasladados hacia el Basurero.

Las declaraciones de Agustín García Reyes y Jonathan Osorio Cortés también hacen referencia a un grupo de alrededor de cuarenta personas. Agustín García Reyes indicó que el número de personas a quienes privan de la vida en el Basurero de Cocula, sería entre cuarenta y cuarenta y cinco: *“matan a los que estaban en la parte de arriba siendo como unos veinte a veinticinco personas (...) los restantes que quedaban vivos los bajaron caminando hacia el fondo del basurero, siendo que hablamos de otras veinte personas que restaban aproximadamente”*⁴⁴. Jona, por su parte señala que en la camioneta de tres y media toneladas color blanca *“venían como 40 personas”*⁴⁵. En un sentido similar declara Miguel Landa Baheta, quien refiere que primero recibió 5 u 8 *“paquetes”* que fueron trasladados a una casa de seguridad y luego se encontraría con la camioneta de tres toneladas y media *“percatándome que venían un total de aproximadamente 30 a 40 personas encimados”*⁴⁶.

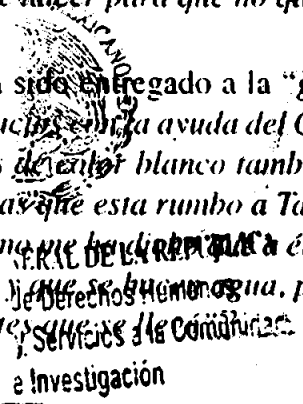
INSTITUTO MEXICANO DE DEFENSA JURÍDICA
 DE DERECHOS HUMANOS,
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DE INVESTIGACIÓN

- 42 Conferencia de prensa del 27 de enero de 2015 con Jesús Murillo Karam y Tomás Zerón.
- 43 Declaración de Felipe Rodríguez Salgado, del 16 de enero de 2015, AP 1 2015, Tomo 109 F310-318. Patricio Reyes Landa indica que primero recibió cuatro personas y luego en la camioneta llevaban *“varias personas aproximadamente treinta”*, declaración ante PGR, del 3 de noviembre de 2014.
- 44 Declaración ante PGR, 28 de octubre de 2014, AP 871 T1, F628-646.
- 45 Jonathan Osorio Cortez, declaración ante PGR, 28 de octubre de 2015, AP 871 T1, F647-680.
- 46 Declaración ante PGR, 10 de abril de 2015, AP 1 2015, Tomo 110 F005-013. Patricio Reyes Landa, también declaró que primero recibió cuatro personas y luego en la camioneta llevaban *“varias personas aproximadamente treinta”*, declaración ante PGR, del 3 de noviembre de 2014, A.P. 871, T3, F7-17.

Gildardo López Astudillo, quien había sido referido como uno de los jefes del grupo de Guerreros Unidos⁴⁷, fue detenido el 16 de septiembre de 2015, después de nueve meses prófugo⁴⁸, es el primero que sostiene que un grupo menor de estudiantes habría tenido como destino final el Basurero de Cocula. López Astudillo brinda dos declaraciones, en ambas niega haber participado en los hechos: *“quiero precisar que como ya dije, yo no di la orden de nada, ni mucho menos estuve presente en ningún lugar, ni prive de la libertad a ningún estudiante, ni mucho menos ataque ni ordene atacar a nadie”*⁴⁹. A pesar de la claridad de sus palabras, varios medios de comunicación informaron que el dió la orden de matar a los estudiantes. Así por ejemplo, el Excelsior, *“Gildardo López Astudillo El Gil aceptó haber dado la orden de detener, levantar, ejecutar e incinerar a los normalistas “para no dejar rastro alguno”*⁵⁰.

López Astudillo no es testigo presencial de lo ocurrido la noche del 26 y 27 de septiembre en Iguala, es testigo referencial, es decir, refiere los hechos porque otras personas que participaron se los habrían narrado: *“esto lo sé porque el mismo lo dijo”*. En la ampliación el indicó que los estudiantes habrían sido divididos, al menos en dos grupos, un grupo que habría sido entregado por Policías Municipales de Iguala y Cocula a Francisco Salgado Valladares “el terco” quien es señalado de ser el jefe de este grupo de sicarios. Él manifestó que: *“una parte de ellos se los llevaron las patrullas de Iguala por instrucción de Francisco Salgado Valladares, otra parte las patrullas de Cocula por instrucción de César Nava (...) los estudiantes que se llevaron las patrullas tanto de Iguala y de Cocula, efectivamente se los entregaron a Felipe Salgado alias el Terco en el punto conocido como Loma de Coyote (...) Yo me enteré por parte de el Cepillo, que El May les había enseñado a como deshacerse de las evidencias y que había subido al basurero a decirles como le tenían que hacer para que no quedaran evidencias”*⁵¹.

Otro grupo habría sido entregado a la “gente del Tilo” según relata se los llevó “Victor Hugo Benítez, Palacios, con la ayuda del Chino de protección civil y una camioneta de tres y media toneladas de color blanco también es de su propiedad se los llevaron rumbo al poblado de Tijeritas que esta rumbo a Taxco, que es donde tiene un rancho el Tilo, lugar en el que este mismo me ha dicho que él le gusta hacer las cosas bien que a la gente que agarra los cocina y que se le humos agua, por lo que este pudo haber sido el destino que le dio a los estudiantes que se le humos agua.”



47 Por ejemplo, Sidronio Casarubias Salgado, en su declaración se refiere a él señalando: *“El Gil, esta personales el jefe de todos los comandantes que pertenecen a la organización LOS GUERREROS UNIDOS”*. AP. 874, Tomo 12, F89-101.

48 La orden de captura en contra de Gildardo López Astudillo se libró el 24 de diciembre de 2014, Oficio 123/2014-II, AP 1-2015, Tomo 150, F 64.

49 Ampliación de la declaración ante PGR, 17 de septiembre de 2015, AP 1-2015, Tomo 160, F18-24.

50 <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/09/19/1046516>.

51 Ampliación de la declaración ante PGR, 17 de septiembre de 2015, AP 1-2015, Tomo 160, F18-24.

52 Ampliación de la declaración ante PGR, 17 de septiembre de 2015, AP 1-2015, Tomo 160, F18-24.

Si bien los primeros detenidos señalados de pertenecer a Guerreros Unidos, se referían a un número menor de estudiantes, Marco Antonio Ríos Berber señala el destino de trece⁵³, Martín Alejandro Macedo Barrera indica que llevaron 17 a la Casa de Seguridad de las Lomas⁵⁴ y Sidronio Casarubias habría referido que identificaron a 17 como supuestos integrantes del grupo criminal de los rojos⁵⁵, anteriormente, ninguno de los presuntos responsables había expresado que se separó a los estudiantes en dos grupos.

Así mismo, esta declaración se contradice con lo señalado por los cinco presuntos integrantes de Guerreros Unidos que indican haber participado en los hechos del basurero, ya que todos ellos refieren un número de estudiantes superior o cercano a cuarenta habría sido trasladado hasta este sitio. También se contradice con las otras versiones, que si bien se refieren a un número menor de estudiantes, señalan lugares diferentes como destino final de los estudiantes Pueblo Viejo y la Casa de Seguridad de las Lomas. Ninguno de los detenidos a inicios del mes de octubre de 2014, declara que los estudiantes fueron conducidos a "Tijeritas".

López Astudillo también hace referencia los hechos sucedidos en Santa Teresa en contra del autobús del equipo de fútbol de Chilpancingo, Los Avispones: *"en cuanto terminaron el ataque de los autobuses de los estudiantes, el Cholo Palacios y su gente se fue al cruce de Santa Teresa para esperar el regreso de los camiones y emboscarlos y ahí fue cuando emboscaron al bus de Los Avispones y creo que a unos taxis y unos vehículos particulares, evento en el que de igual forma resultaron personas muertas"*.

Estas afirmaciones de nuevo se contradicen con los hechos. Si López Astudillo, se refiere a que el Cholo Palacios y su gente participaron en el primer ataque a los estudiantes en la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte, su declaración riñe con lo afirmado por los estudiantes sobrevivientes y las policías de Iguala, ya que todos ellos coinciden en que los primeros disparos en contra de los autobuses fueron causados por integrantes de la Policía Municipal de Iguala. Si su declaración se refiere al segundo ataque en la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte, los sucesos de Santa Teresa en contra del equipo de fútbol de los Avispones, fueron anteriores, es decir, no habrían podido atacar a los normalistas y dirigirse a emboscar al autobús de Los Avispones porque este último suceso fue anterior.

Finalmente, en cuanto a los móviles, la declaración de López Astudillo señala que el ataque obedeció a que otros integrantes de Guerreros Unidos afirmaron que los estudiantes eran Rojos *"quien empezó todo el desmadre fue Víctor Hugo Benítez Palacios alias El tito, que él era el encargado de todos los halcones y él se encargó de darle seguimiento a los autobuses desde que entraron hasta donde los emboscaron para salir a periférico una vez que se retiraron las patrullas de la Policía Municipal, esto lo sé porque el mismo lo manifestó y él fue el que le dijo al Indio que eran contras y que venía armados y que*

53 Declaración ante la PGJ, el 4 de octubre de 2014, AP 0993, Tomo 5, F693-713.

54 Declaración ante la PGJ, sin fecha, AP 0993, Tomo 5, F680-692.

55 Declaración ante la PGR, 17 de octubre de 2014, Tomo 12, F89-101.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

estaban peleando la plaza, nunca le mencionó que eran estudiantes siempre se refirió a ellos como contras, que venían infiltrados en los camiones y esto lo sé por qué el mismo lo dijo”.

Sin embargo, dada la estrecha relación entre la estructura de Guerrero Unidos y la Policía Municipal de Iguala, acreditada dentro del expediente, ni unos ni otros habrían podido ignorar que se trataba de estudiantes, ya que hay numerosa información que confirma que las autoridades sabían desde las 17:30 horas que se trataba de estudiantes, que se conducían en autobuses que habían retenido días antes y que se dirigían a realizar actividades de boteo.

En consecuencia, si lo afirmado por López Astudillo, es congruente con lo realmente ocurrido, las otras tres versiones que relatan el destino final de los estudiantes faltarían a la verdad.

El GIEI entrevistó en la cárcel en dos oportunidades a Gildardo López Astudillo, quien negó todos los hechos referidos en su declaración y denunció que había sufrido torturas.

En cualquier caso, su declaración sobre aspectos muy importantes de la teoría del caso, presenta inconsistencias y contradicciones que no han sido aclaradas. Por el momento en que la misma se recibe, y por su contenido, luego negado por el declarante, sintoniza más con la quinta versión anticipada.

b. Sobre los presuntos responsables del asesinato de Julio César Mondragón Fontes

López Astudillo también hizo referencia al segundo ataque a los estudiantes en Juan N. Álvarez y Periférico Norte y la desaparición y asesinato de Julio César Mondragón Fontes. Según afirmó el responsable habría sido: “*Víctor Hugo Pérez Benítez, así mismo él fue el que agarró al estudiante que apareció desollado, el manifestó que lo había hecho junto con su compañero de la muerte, o capulina, que el muchacho se había separado del grupo y que le había narrado, cerca del domicilio del Tai que esta del periférico bajando una cuadra a la comunidad de Hidalgo rumbo al centro y en una cerrada que está a mano izquierda a una cuadra de Juan N. Álvarez y Periférico donde atacaron los camiones y fueron ellos los que mataron a los estudiantes ahí, El Tai dijo que habían lo corretearon (sic) pero como no quería parar lo empezaron a apedrear hasta matarlo y que enseguida lo desollaron y lo fueron a tirar a un camino de terracería con la ayuda de David Hernández alias El chino de protección civil a bordo de la camioneta roja de protección civil, en el ataque a los estudiantes de Juan N. Álvarez y periférico, participaron los tilos, el May con su gente⁵⁶”.*

56 Ampliación de la declaración ante PGR. 17 de septiembre de 2015. AP 1-2015. Tomo 160, F18-24.

Cuatro meses después el 27 de enero de 2016, se detuvo a Mauro Toboada Salgado, quien supuestamente responde al alias de "El Molero". Esta detención no obedeció a un seguimiento por parte de la PGR de la grave revelación realizada por López Astudillo, que hubiera llevado a una indagación más profunda que les permitiera reunir evidencias sólidas y solicitar una orden de captura. Por el contrario Mauro Taboada fue detenido en flagrancia por portación de armas.

A pesar de que los hechos que motivaron su detención, se encontraban alejados de lo sucedido el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, en su indagatoria, se incluyeron preguntas sobre lo ocurrido a Julio César Mondragón. En respuesta a las mismas, Toboada Salgado narró que *"al muchacho que desollaron lo hicieron y lo golpearon en mi presencia. Víctor Hugo, Marco Antonio Ríos Berber, Alejandro Palacios y el Chino, David Hernández. Subieron al chavo y se fueron yo me quedé ahí con el cholo Palacios, al otro día me enteré por los medios que habían desollado al muchacho y quiero que quede claro que el que desolló al muchacho no fui yo, si estuve ahí pero quiero que se esclarezca"*⁵⁷.

Estas declaraciones poseen inconsistencias internas. López Astudillo en su declaración ante PGR, refiere que *"Víctor Hugo Benítez Palacios con la ayuda del Chino de protección civil y una camioneta de tres y media toneladas de color blanco que también es de su propiedad, se los llevaron (a los estudiantes) rumbo al poblado de Tijeritas"*. La detención y traslado de los estudiantes ocurrió alrededor de 23:00, antes que la desaparición y el asesinato de Julio César Mondragón. El poblado de Tijeritas está a más de veinte minutos de distancia. Víctor Hugo y David no podrían haber trasladado a los jóvenes a este lugar y volver a Iguala y participar en la detención y asesinato de Julio César.

c. Un Sexto integrante del grupo que habría participado en el Basurero de Cocula

El día 28 de enero de 2016 fue detenido Bernabé Sotelo Salinas por posesión de armas. En su declaración del 22 de enero de 2016 Sotelo Salinas se reservó el derecho a responder, sin embargo en el desarrollo de las preguntas respondió algunos hechos que le vincularían con lo ocurrido la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014. Al contrario de los cinco detenidos anteriores que narran los hechos y su participación en los mismos, en este caso no se trata de una narración "espontánea" sino de escuetas respuestas a preguntas puntuales en las cuales declara algunos elementos que le vincularía con lo sucedido la madrugada del 27 de septiembre en el Basurero de Cocula.

Algunas de sus respuestas coinciden con lo narrado por los otros presuntos integrantes de Guerreros Unidos que declaran haber participado en el asesinato de los estudiantes en

57 Declaración ante la PGR el 28 de enero de 2014.

el Basurero. Por ejemplo, afirma que a los estudiantes les entregó la policía municipal de Iguala en el lugar conocido como “Loma de Coyote”, que les subieron en una camioneta blanca cerrada, de tres y media toneladas. Que quien conducía ésta camioneta era una persona con sobrenombre Memin, y que al Basurero llevaron 46 estudiantes⁵⁸.

A pesar de estas coincidencias, muchas de sus afirmaciones se contradicen con lo relatado por los otros presuntos coautores. Por ejemplo, al referirse a su apodo indica que *“Me dicen el Peluco porque el pelo lo uso estilo militar y un cabello arriba”*, mientras Jonthan Osorio Cortez le describe como una persona *“de un metro con sesenta o sesenta y cinco centímetros, de tez morena clara, se peina para atrás con su pelo largo que tiene”*⁵⁹. Es decir que no existe coincidencia entre la descripción realizada por Jonathan en octubre de 2014 y las características físicas del detenido en enero de 2016, en un elemento que le caracteriza y que abría acuñado su mote “Peluco”.

Sotelo Salinas afirma que el 26 de septiembre de 2014 escuchó los disparos por estar a 300 o 400 metros de lo sucedido. Sin embargo el refiere que se encontraba en la casa de Gildardo López Astudillo, que se encuentra bastante alejada del centro donde sucedieron los hechos, lo que hace imposible que escuchara los disparos en contra de los autobuses.

También existen contradicciones en cuanto a la forma en que relata ocurrieron los hechos, por ejemplo indica que los estudiantes iban esposados mano con mano. El resto de declarantes indican o que no llevaban esposas⁶⁰, o que cada uno estaba esposado⁶¹, o que los policías les quitaron las esposas⁶², ninguno refiere que fueran esposados mano con mano. La posición que él describe habría hecho sumamente difíciles las maniobras necesarias para el traslado de los detenidos. Asimismo, solamente él dice que los estudiantes relataron que en los autobuses había Rojos infiltrados con armas.

En síntesis la declaración de Sotelo Salinas profundiza las contradicciones que ya existían entre las declaraciones de los cinco anteriores presuntos responsables de haber participado en los hechos del basurero.

58 Declaración ante PGR, 28 de enero de 2016.

59 Declaración ante PGR, 28 de octubre de 2015, AP 871 T1, F647-680.

60 Declaración ante PGR, 28 de octubre de 2014, AP 871 T1, F628-646.

61 Declaración ante PGR, 10 de abril de 2015, AP 1 2015, Tomo 110 F005-013.

62 Declaración de Felipe Rodríguez Salgado, del 16 de enero de 2015, AP 1 2015, Tomo 109 F310-318.

Investigación de la telefonía

Análisis de investigación de inculpados

La información de telefonía que se integra a continuación se realizó a partir del análisis de 42 líneas telefónicas relevantes de presuntos perpetradores, funcionarios municipales, Policías de Iguala, Policías de Cocula y personas inculpadas de pertenecer a Guerreros Unidos. En un primer momento se examinó toda la información de telefonía que se había recopilado dentro del expediente. Se seleccionaron aquellos números que fueron utilizados la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014. Esta información se contrastó con otras evidencias como los relatos de los inculpados ante la PGJ y la PGR, la información del sistema de correlación balística, el C-4 y otra información relevante. La información se agrupa de acuerdo a 4 categorías: Policías de Iguala, Policías de Cocula, presuntos Guerreros Unidos y funcionarios municipales.

El propósito del análisis fue determinar si el movimiento de antenas y el análisis intercomunicacional, corroboraba los hechos ya esclarecidos y si brindaba más información sobre aquellos sucesos que no han podido esclarecerse plenamente, en especial para determinar, el paradero de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos. El análisis cumplió con este propósito pero también identificó líneas de investigación que no se han investigado adecuadamente.

Parte de esta información ya se encontraba en el expediente en marzo de 2015 y parte se ha ido agregando a partir de solicitudes del GIEI. Lo que no se hizo, a pesar de las múltiples solicitudes del GIEI, fue un análisis integral cruzando los datos de todos los perpetradores. Los analistas de Policía Federal trabajan únicamente a partir de los mandamientos que generan la Fiscalía, y esta guarda los informes de manera segmentada. De esta manera se tiene información relevante que nunca va a ser cruzada. Lo apropiado sería ingresar todos estos datos en una misma base para poder cruzar sucesivamente los nuevos hallazgos. Para superar este obstáculo se sostuvieron varias reuniones con Procuraduría General de la República y Policía Federal que concluyeron en un acuerdo para que dentro de la investigación se contara al menos con un análisis de la telefonía de los actores más importantes. Al 15 de abril de 2016, esta información ha sido entregada parcialmente.

El GIEI y la PGR realizaron diferentes requerimientos de información a las compañías telefónicas desde abril de 2015. Desafortunadamente esta información se recibió parcialmente, por lo que no fue posible hacer un análisis aún más preciso sobre la ubicación de los teléfonos en un momento determinado. Así que el análisis se limita a señalar en qué momento, el teléfono se conectó a qué radio base y qué escena relevante para el caso se ubica en sus cercanías.

I. Movimiento de telefonía de Policías de Iguala

El análisis de las comunicaciones telefónicas de miembros de la Policía de Iguala que participaron en el ataque y la detención de los normalistas en la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014, corrobora los hechos que fueron relatados en el *Informe Ayotzinapa, Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas*, en cuanto a la persecución de los estudiantes por miembros de la Policía Municipal de Iguala, las acciones de violencia en su contra en los dos escenarios, Juan N. Álvarez y Palacio de Justicia, así como su persecución en la Colonia Pajaritos y 24 de Febrero. La concentración de integrantes de la Policía Municipal de Iguala en las antenas de telefonía cercanas a la Comandancia fortalece la posibilidad que un grupo de estudiantes habrían sido trasladados hasta este sitio.

En sus declaraciones, los policías municipales de Iguala relatan que fueron concentrados en las instalaciones de la Comandancia Regional de la Policía Estatal en Iguala, en la madrugada del día 27 de septiembre de 2014. Sin embargo, la información de telefonía indica que al menos tres elementos se movilizaron por antenas lejanas a la antena cercana a estas instalaciones. Esta circunstancia no ha sido investigada dentro del expediente por la desaparición de los 43 estudiantes.

De acuerdo con el análisis intercomunicacional, al menos seis elementos de la Policía Municipal de Iguala, tuvieron comunicación con un número de teléfono identificado en las agendas como "Caminante", al menos tres de ellos en horas críticas durante la persecución y detención de los estudiantes. La identidad de este usuario no ha sido esclarecida por la Procuraduría General de la República.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de los distintos policías municipales de Iguala que se encuentran inculcados por los sucesos ocurridos esa noche a partir de la activación de celdas de sus teléfonos en las distintas antenas de la Ciudad. LA información se ha ordenado de acuerdo a los diferentes momentos en que se desarrollaron los eventos esa noche: Informe DIF, Persecución de los estudiantes, escenario de Juan N. Álvarez primer ataque, Comandancia, escenario de Palacio de Justicia,

I. Informe del DIF

El 26 de septiembre de 2014 se realizó el segundo informe de labores de María de los Ángeles Pineda Abarca, estaba previsto que el evento empezara a las 18:00. Los datos contrastados muestran que dicho evento terminó cerca de las 19:40 de la tarde¹. Posteriormente hubo un evento musical. Según su declaración ante la PGR, Felipe Flores Velásquez, Secretario de

¹ Parte de novedades de Policía Estatal, 27 de septiembre de 2014. T.I NO. 023369: AP 874, Tomo 15, folio 418.

Seguridad Pública y Protección Civil, le ordenó al Jefe Operativo Fausto Bruno Heredia que comisionara agentes desarmados para que permanecieran en el área².

Según Felipe Flores, Secretario de Seguridad de Iguala, él se retiró del lugar como a las nueve de la noche a sus oficinas ubicadas en el Palacio Municipal y dio parte que “no había ninguna novedad”. Los datos telefónicos que se incluyen en el siguiente cuadro muestran que las sábanas telefónicas incluyen llamadas en las Antenas Nicolás Bravo y Álvaro Obregón ambas en el centro de Iguala.

Nombre	Hora	Antena
Felipe Flores Velásquez ³	20:46	Nicolás Bravo
	20:51	Álvaro Obregón

2. Persecución por la Calle Galeana

A la 21:26 horas salieron los autobuses con los estudiantes de la Central. Tres de los autobuses, Costa Line 2012, Costa Line 2510 y Estrella de Oro 1568, se desplazaron por la Calle Galeana y Juan N. Álvarez hasta llegar a Periférico Norte, en el trayecto fueron perseguidos por las patrullas 011, 018, 019, 020, 022, 023, y la 028⁴. En la Patrulla 20 iba el Director de Seguridad Pública Municipal Fausto Bruno Heredia, en su declaración él afirma que no llega al lugar porque había mucho tráfico⁵. Sin embargo, los datos de la telefonía de Esteban Ocampo Landa y de José Vicencio Flores, quienes se conducían también en la patrulla 20⁶, lo ubican en el lugar.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

- 2 Declaración de Felipe Flores 27 de septiembre de 2014, AP 993, Tomo 1, Folio 541.
- 3 En su declaración ante la PGJ, el 27 de septiembre de 2014, indicó que su número de teléfono es el 7441243066, el cual registra el movimiento de antenas que se incluye en este apartado. AP 993, Tomo 1, F541-545.
- 4 Declaración de Alejandro Andrade de la Cruz. AP 0993, Tomo 2, Folio 699-723.
- 5 Declaración de Fausto Bruno Heredia, 28 de septiembre de 2014, AP 0993, Tomo 3, Folio 154-173.
- 6 Estos dos oficiales se trasladaban con él en la patrulla, tanto por su declaración testimonial como por las fatigas.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

La Patrulla 19 era dirigida por Rubén Alday Marín, de acuerdo con su declaración participó en la persecución, por las calles aledañas a la Calle Galeana y Juan N. Álvarez⁷.

Miguel Ángel Hernández Morales, Patrulla 22 interceptó a los buses por la Calle Zapata esquina con Álvarez y les atravesó la patrulla⁸. Raúl Cisneros García, Patrulla 23, recibió un aviso por la radio de un posible asalto a autobuses, se trasladó por la Calle Galeana al toparse con el autobús, de acuerdo con su declaración habría disparado en el lugar y al sitio acudió Alejandro Tenescalco Mejía en la Patrulla 18⁹. Alejandro Andrade de la Cruz¹⁰, Patrulla 028 también participó en la persecución.

La información de telefonía confirma su ubicación en la zona cercana a la Calle Galeana y en el Escenario de Juan N. Álvarez, entre las 21:32 horas y las 21:41. horas en que se desarrolló la persecución.

Nombre	Patrulla	Hora	Antena
José Vicencio Flores	Patrulla 20	21:32	Álvaro Obregón
Miguel Ángel Hernández Morales	Patrulla 22	21:35, 21:41, 21:48, 21:51	Benito Juárez

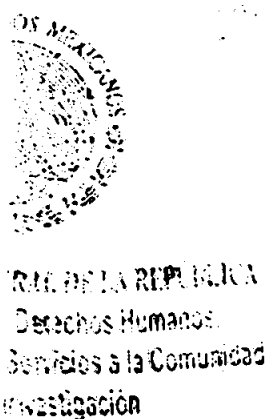
- 7 De acuerdo con las fatigas estaba a cargo de la Unidad 12, en su declaración indica que le dieron la unidad 19. En su declaración afirmó que llegó "hasta la calle Álvarez donde casi tope de frente con los autobuses, pero estos ya habían pasado la calle de bandera nacional sobre la Calle Álvarez, por lo cual le indique al chofer que agarrara la Calle Independencia hasta llegar a la Calle de Obregón y le dije al chofer que doblara para agarrar la Calle de Reforma y de nueva cuenta nos incorporarnos a la Calle Álvarez para de esta forma seguir a los autobuses. (...) dije al chofer que doblara en la Calle de Ramón Corona para cortar y tomar la Calle de Hidalgo, así también al llegar a periférico norte, me percate que en el entronque de la calle Álvarez y periférico había varias patrullas por lo cual yo opté por quedarme en el entronque de la calle Hidalgo en donde permaneci aproximadamente cinco minutos." AP 993, Tomo 3, folio 245-259.
- 8 Declaración de Miguel Ángel Hernández Morales, AP 993, Tomo 3, Folio 260.
- 9 De acuerdo con el Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones, un Policía apuntó a uno de los autobuses en posición de disparo con un rifle R-15 "cortando cartucho", momento en el que uno de los normalistas lo abordó por detrás, forcejeando con él, produciéndose disparos al suelo y en distintas direcciones. Al lugar llegaron otros policías. Posteriormente, el normalista salió corriendo mientras el policía disparó con pistola hiriendo al joven de forma leve por el rebote de una bala. De acuerdo con su declaración este policía habría sido Raúl Cisneros García. Declaración, 28 de septiembre de 2014, AP 993, Tomo 2, Folio 742.
- 10 Alejandro Andrade de la Cruz declaró que: "al llegar a la calle Galeana casi esquina con bandera nacional, había un autobús estacionado junto a unas personas de sexo masculino que traían piedras, al hacer el alto estas personas les lanzaron piedras y le causaron daños a las patrullas, se retiraron del lugar, se retiró porque se encontraba solo, se dirigió a periférico en Álvarez se percata que había otras unidades de la policía atravesó su unidad sobre periférico para prestar auxilio, y permaneció varios minutos". AP 0993, Tomo 2, Folio 699-723. En la Unidad también se conducían Hugo Salgado Wences y Nicolás Delgado Arellano, ambos declaran en el mismo sentido.

3. Periférico Norte, Juan N. Álvarez

Al llegar a Periférico Norte, cuando transitaban por la Calle Juan N. Álvarez, los autobuses no pudieron seguir su trayecto, porque se les atravesó la Patrulla 002. Un grupo de estudiantes se bajó a moverla. En ese momento empezaron los disparos, hiriendo al joven Aldo Gutiérrez. Las Patrullas que participaron en la persecución estuvieron en este lugar. Algunas solo al inicio ya que luego se habría trasladado a la Escena del Palacio de Justicia. Así lo declaró Alejandro Andrade de la Cruz: *“al salir a Periférico Norte y Álvarez me percaté que habían otras unidades de la policía preventivas y que tenían las torretas prendidas y atravesé mi unidad sobre el periférico para dar seguridad”*.¹¹

De acuerdo con los análisis de balística, las armas de José Vicencio Flores, patrulla 20, Hugo Salgado Wences, patrulla 28, Rubén Alday Marín, Patrulla 19, y Luis Francisco Martínez Díaz, Patrulla 11, y Emilio Torres Quezada, Patrulla 24, fueron disparadas en esta escena del crimen¹². En sus declaraciones, Hugo Salgado Wences¹³ y Rubén Alday Marín reconocen que estuvieron en el lugar. Mientras que Luis Francisco Martínez Díaz no declaró, José Vicencio Flores, negó que hubiera estado en el lugar¹⁴ y Emilio Torres Quezada indicó que estuvo en el Retén en la Comunidad el Naranja, salida a Taxco, *“a cinco minutos del centro de Iguala”* y luego se dirigió a la escena de Palacio de Justicia, es decir, el no declaró que hubiera estado presente en la escena de Juan N. Álvarez¹⁵.

La información de telefonía ubica en la Antena Tlaloc, que es una de las más cercanas al escenario de Juan N. Álvarez (1.7 km), por la parte de enfrente de la comitiva a las patrullas 20 y 23, ya que alguno de sus integrantes activan en esta antena entre las 21:41 y las 22:23 horas.



11 AP 993, Tomo 2, Folio 699-723.

12 AP 993, Tomo 5, Folios 730-734.

13 AP 993, Tomo 2, Folio 762.

14 En su declaración indica que se desplazaban por Periférico Sur, con Fausto Bruno Heredia en la patrulla 20. Declaración del 28 de septiembre, AP 993, Tomo 3 Folio 164.

15 AP 993, Tomo 3, folio 37. En un sentido similar, Abraham Julián Acevedo Popoca, declaración 28 de septiembre, AP 993, Tomo 2, folio, 684, de acuerdo con las fatigas ambos se conducían en la Patrulla 24.

Nombre	Patrulla	Hora	Antena
Esteban Ocampo Landa	Patrulla 20	22:04	Tlálloc
Fausto Bruno Heredia	Patrulla 20 ¹⁶	22:01, 22:09, 22:23	Tlálloc
Raúl Cisneros García ¹⁷	Patrulla 23	21:41	Tlaloc

Las llamadas de Fausto Bruno Heredia en estas horas críticas (22:16-22:35) fueron a un número de teléfono que se identifica bajo el nombre de Caminante. Este teléfono a su vez se comunica con otros policías en horas críticas conforme al esquema en numeral 13 infra.

El contraste entre diferentes elementos de prueba debería ser valorado tanto para la investigación como para la determinación de los responsables. Por ejemplo, existen algunas contradicciones entre la balística y el resto de información sobre la presencia de ciertos agentes en los hechos: Leodan Fuentes Pineda, quien se encuentra detenido, no estaba de alta formalmente ese día¹⁸ pero su arma fue disparada en Juan N. Álvarez, al igual que la de Fabiola Amateco Soberanis.

4. Parte de atrás de la caravana Juan N. Álvarez

El análisis de las declaraciones y las pruebas balísticas en la zona de Juan N. Álvarez confirma la presencia y la realización de disparos por parte de miembros de la Patrulla 11.¹⁹ De acuerdo con la declaración de Iván Armando Hurtado Hernández, llegó al lugar donde se escucharon detonaciones de armas automáticas, observó tres autobuses y un grupo de personas que se tapaban el rostro con playeras y tenían el torso desnudo, "salieron corriendo en dirección hacia nosotros, que también llevaban el rostro cubierto con sus playeras y portaban palos y piedra, con los cuales hacían señas de intentar pegarnos, por los que mis compañeros y yo, corrimos hacia donde había quedado estacionada la patrulla (...)) como nos ^{ellos} tapaban en cantidad y tuve que hacer detonaciones al aire". A Luis Francisco Martínez Díaz, que iba en la patrulla con él y se negó a declarar, el arma que tenía a su cargo tuvo coincidencia balística con las evidencias recogidas en la escena del crimen en Juan N. Álvarez.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad

- 16 La información de la ^{investigación} de José Vicencio Flores, quien también de acuerdo con las fatigas habría estado en la patrulla 20, no concuerda con la de Fausto Bruno Heredia y Esteban Ocampo Landa, ya que él se encontraría en el radio de la Antena ubicada en Benito Juárez entre las 22:02 y las 23:02 horas, que es una Antena cercana a la Comandancia de la Policía Municipal de Iguala.
- 17 Su arma da positivo con la escena del crimen de Santa Teresa.
- 18 Fatigas de la Policía Municipal de Iguala. AP 993, Tomo 1, Folio 548.
- 19 En esta Unidad de acuerdo con la Hoja de Servicios Operativos de Vigilancia se conducían Luis Francisco Martínez Díaz, Ezequiel Nava German e Iván Armando Hurtado Hernández, solo este último está detenido.

Nombre	Patrulla	Hora	Antena
Iván Armando Hurtado Hernández	Patrulla 11	21:50, 22:53	Julber ²⁰

5. Traslado en las patrullas de la Policía de Iguala

Los estudiantes y el conductor del autobús Estrella de Oro 1568, el último de la comitiva de la calle Juan N. Álvarez, fueron detenidos, agredidos y posteriormente trasladados en 6-7 patrullas de la policía de Iguala. Eran aproximadamente las 22:50 horas²¹. La información de telefonía ubica a estos agentes de la Policía Municipal en el área de la Antena Tlaloc, esta se encuentra cercana al Puente, donde se halla la cámara que grabó a las 23:19 horas a las patrullas de la Policía Municipal de Iguala la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014.

Nombre	Patrulla	Hora	Antena
José Vicencio Flores	Patrulla 20	23:17, 23:18	Tlálloc
Rubén Alday Marín	Patrulla 19	23:11	Tlálloc
Miguel Ángel Hernández Morales	Patrulla 22	22:45, 22:59	Tlálloc

Ninguno de los policías de Iguala que declararon se refiere al traslado de jóvenes de Juan N. Álvarez a la comandancia.

6. Comandancia

Tres de los Policías de Cocula refieren en sus declaraciones ante la PGR haber estado en la Comandancia, después de retirarse de la zona del Periférico Norte, y haber visto a los jóvenes en el patio de dichas instalaciones²². Otros señalan que vieron cuando los llevaron en las patrullas de la Policía de Iguala y los pasaron a patrullas de Cocula. Mientras, Francisco Salgado Valladares indicó en su declaración que vio a los jóvenes en la Comandancia y Felipe Flores también hace referencia a que los estudiantes estuvieron en Comandancia, según le habrían indicado.

20 Julber es la antena más cercana a la parte de atrás de la comitiva.

21 GIEI, Informe Ayotzinapa. Investigación y Primeras conclusiones de las desapariciones, homicidios de los normalistas de Ayotzinapa México. Pág. 60.

22 Ver infra.

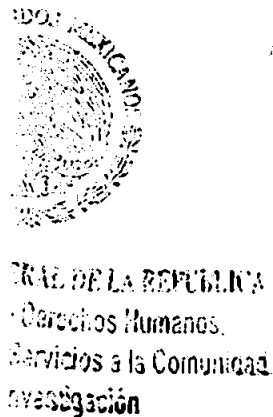
23 Declaración ante PGR, 8 de mayo de 2015.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Maximiliano Martínez García quien actuaba como custodio, y que dijo que esa noche *“llevaron a cuatro personas de sexo masculino (...), eran como de una edad entre veinte a veinticinco años aproximadamente, vestían con pantalón de mezclilla con playeras, estos estuvieron aproximadamente como una media hora (...)”*²⁴. Los esfuerzos del GIEI porque se tome una nueva declaración y se investigue ese hecho no han dado resultado hasta la publicación de este informe. El testimonio de Maximiliano, como de las otras personas que se encontraban esa noche detenidas por faltas en barandilla, así como del médico que estaba a cargo esa noche de realizar los informes médicos de los detenidos no han sido recabados hasta la actualidad, a pesar de que los detalles fueron presentados en el informe de septiembre de 2015 y el GIEI incluyó nuevas peticiones de que se realizaran dichas diligencias desde junio de 2015.²⁵

Dos miembros de la patrulla 16 Fernando Delgado Sánchez y Hugo Hernández Arias mencionan que luego de cuidar el partido de futbol de los Avispones les mandaron dirigirse a la comandancia. Hugo Hernández refiere que observó a los estudiantes²⁶.

Los siguientes policías reciben o realizan llamadas durante la hora siguiente al primer ataque a los estudiantes en Juan N. Álvarez, zona de la que se retiraron a las 22:40 aproximadamente. Como puede verse en el siguiente cuadro, sus teléfonos se activan durante cerca de una hora en la zona de la comandancia, por lo que dichas comunicaciones los sitúan o bien en dicho lugar o sus inmediaciones.



24 AP 993, Tomo 2, Folio 369.

25 GIEI/O52/PGR 29 de junio de 2015 y GIEI/PGR/149 del 9 de marzo de 2016.

26 AP 0993, Tomo 1, F541-545.

Nombre	Patrulla	Hora	Antena
Iván Armando Hurtado Hernández	11	23:10	Benito Juárez
José Alfredo Leonardo Arellano Landa	18	22:38/23:20	Benito Juárez
Rubén Alday Marín ²⁷	19	22:59, 23:03 23:05, 23:09	Benito Juárez Nicolás Bravo
José Vicencio Flores	20	23:22 23:37	Nicolás Bravo Benito Juárez
Fausto Bruno Heredia ²⁸	20	23:51 23:52 23:54 23:57	Benito Juárez Nicolás Bravo Benito Juárez Nicolás Bravo
Fernando Delgado Sánchez	16	22:36, 23:21, 23:54	Benito Juárez

Por otra parte, el teléfono de Julio César López Patzolin, uno de los estudiantes desaparecidos a las 23:56 activó en la antena Benito Juárez, por uso de datos. Esta antena es cercana a la zona de barandilla. Dado que la comunicación anterior fue a las 22:21, recibida en la Antena Margaritas que está a la par del Palacio de Justicia, esto sugiere que Julio César o bien su teléfono fueron llevados a dicha zona de barandilla 1:30 horas después de haber sido detenido junto con el resto de los estudiantes del autobús Estrella de Oro 1531 donde se encontraba.

También los policías de Cocula activan antenas cercanas a la zona de barandilla, en Nicolás Bravo a las 23:07 Pedrote y César Nava, así como Ignacio Aceves en Benito Juárez a las 23:20 y César Nava a las 23:21. Es decir, se encontraban en dicha zona después de terminar el primer ataque contra los normalistas en Juan N. Álvarez, de donde se retiraron a las 22:40 aproximadamente. Esto sugiere una gran concentración de Agentes de la Policía Municipal de Iguala y Cocula, en las cercanías de la Comandancia entre las 22:36 y las 23:57 horas de la noche, momento en el que coincidiría con las declaraciones que afirman que los jóvenes habrían sido detenidos en la Comandancia y luego trasladados con rumbo desconocido.

7. Palacio de Justicia

Varias unidades de la Policía Municipal persiguieron al autobús Estrella de Oro 1531 y lo pararon bajo el puente frente al Palacio de Justicia a la salida de Iguala. Según la

27 Rubén Alday Marín. PGR. 28 de noviembre de 2014, niega que hubiera estado en el lugar: "lugar en donde permanecí aproximadamente cinco minutos, cuando vía radio me comunico el c. Alejandro Tenexcalco Mejía que me dirigiera al filtro del tomatal a proporcionar más seguridad, donde permanecí". Declaración del 28 de septiembre ante PGI. AP0993. Tomo 3. Folios 245-259.

28 La telefonía anterior de Fausto Bruno Heredia lo ubica a las 22:28, 22:35 en Villa de Guadalupe 22:58, 23:06 en Jardines.

declaración de uno de los policías que llegaron a dicha escena, también llegaron al lugar dos patrullas de policía federal y una ministerial. Otro policía señala que observó una patrulla estatal²⁹. El bloqueo, agresión y bajada de los estudiantes de dicho autobús se llevó a cabo al menos durante una hora con veinte minutos. De acuerdo con el agente de inteligencia M, presente en el lugar desde las 22:00, a las 23:00 horas aún intentaban bajar a los estudiantes del autobús.

La Unidad 28 se trasladó de la Calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte a Palacio de Justicia: “escuchando que solicitaban el apoyo por el Puente del Chipote donde se encuentre el Palacio de Justicia, enfrente (...) al llegar a dicho lugar hice lo mismo que es dar seguridad a la retaguardia semi atravesando la unidad (...)había varias patrullas entre cinco o seis (...)) llegaron dos patrullas de la federal de caminos, así como una patrulla de la policía ministerial”³⁰.

Al lugar también llegó la Unidad 24, Emilio Torres Quezada indica “después escuché que ya habían logrado detener el autobús que perseguían que lo tenían abajo del puente de la autopista México-Acapulco, por lo que les ordené a mis elementos de nombres Huri y Abraham, que nos trasladáramos a la ciudad (...)) lo que hice fue seguirme y me detuve como a cincuenta o cien metros más adelante para cerrar la circulación por dicha vía, la cual es la entrada de la autopista México – Cuernavaca a la ciudad de Iguala (...) después me percaté que llegó al lugar un patrulla de la policía ministerial del Estado, la cual era una camioneta tipo Ram, doble cabina color blanca, sin ver el número económico de la patrulla”³¹.

Las horas en las que comienzan a activarse teléfonos de policías en la antena Margaritas, vecina al Palacio de Justicia, coinciden con la hora aproximada en que debería haber llegado el autobús después de salir de la Central Camionera a las 21:20. La prolongación de la permanencia de algunos policías en el lugar alrededor de la media noche coincide con testimonios de normalistas que viajaban en el 5º autobús y que huyeron de la misma zona, y que regresaron al mismo tiempo después mientras huían de la persecución y relataron cómo varias patrullas de policía municipal permanecían en el lugar.

Nombre	Patrulla	Hora	Antena
Alejandro Andrade de la Cruz	28	22:22, 23:15, 24:30, 1:30	Margaritas
Rubén Alday Marín	19	23:27	Margaritas

29 Cfr infra, declaración de Emilio Torres Quezada.

30 Declaración de Alejandro Andrade de la Cruz. Nicolás Delgado Arellano declara también que observó policía federal.

31 Declaración de Emilio Torres Quezada. Policía 3º, en el mismo sentido la declaración de Abraham Julián Acevedo Popoca. Proporciono tres teléfonos, el único que tiene georreferenciación a las 22:02 lo ubica en la antena Chapultepec y a las 23:02 lo ubica en la antena el Calvario.

32 El indica que se fue al filtro el Tomatal, no refiere haber estado en Palacio de Justicia. El filtro El Tomatal también es cercano a la zona de la Antena de Margaritas.

De acuerdo con el acta, el procesamiento de la escena del crimen inicia a las 00:20 horas, por lo que las llamadas posteriores, aunque se ubican en la antena Margaritas, que se encuentra frente al Palacio de Justicia, difícilmente ubican a las personas en la escena del crimen, pero sí en lugares cercanos.

8. Incidente en Colonia Pajaritos y Colonia 24 de Febrero

Tras la salida de la ciudad del autobús Estrella Roja (5° autobús) que llegó cerca del Palacio de Justicia, y de que los normalistas que lo ocupaban fuesen obligados a bajar por parte de un policía que identificaron como federal, los normalistas fueron perseguidos mientras trataban de refugiarse en una colonia cercana y una colina próxima. De acuerdo con esos testimonios de los 17 normalistas, las declaraciones de los tripulantes de la unidad 27 de la policía municipal de Iguala, Alejandro Mota Román y Mario Cervantes Contreras³³, dicha unidad persigue a un grupo de estudiantes en la zona. Por otra parte, varias llamadas al C-4 confirmaron que se encontraba un grupo de jóvenes en esa zona a esa hora. Dichas llamadas se efectuaron entre las 22:55 y las 23:11 horas. El análisis de la telefonía de uno de los tripulantes de dicha unidad confirmaría su posición en la zona.

Nombre	Patrulla	Hora	Antena
Mario Cervantes Contreras	27	23:10, 23:11	Margaritas

9. Asesinato y desaparición de Julio César Mondragón

Tras la huida a la Colonia Pajaritos y la montaña cercana del grupo de 17 normalistas sobrevivientes del 5° autobús, el grupo de estudiantes fue perseguido en su recorrido primero por el periférico regresando a la ciudad y más adelante en la zona conocida como Colonia 24 de febrero donde fueron objeto de disparos. En dicha persecución participaron patrullas de policía municipal y ministerial. Mientras los estudiantes estaban refugiados en una casa de una mujer que les dio cobijo para defenderles de la agresión y la huida de otra parte del grupo al cerro en lo alto, los policías regresaron a otros lugares de la ciudad. Cuando los estudiantes estaban en dicha casa, recibieron una llamada de los que se encontraban en la zona de Juan N. Álvarez y periférico norte, diciendo que acababan de sufrir un segundo ataque, en el cual murieron Julio César Ramírez y Daniel Solís.

Ese segundo ataque en Juan N. Álvarez ocurre a las 0:30 horas. Varios de los sobrevivientes señalaron que al menos una patrulla se encontraba en dicho lugar, junto con varias camionetas de lujo de donde salieron los agresores. Únicamente Alejandro Mota Román de la Patrulla 27 reconoce que después de perseguir a los normalistas en la Colonia 24 de Febrero, pasó por el lugar, su telefonía lo ubica en este sitio a las 00:24 horas.

33 En esa unidad también se conducía Edgar Vieyra Pereyda, que en su declaración no hace referencia a este incidente.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

10. Traslado a la Policía Federal

Al menos ocho Policías Municipales³⁴ señalaron que fueron trasladados a la policía federal antes de ser llevados a las instalaciones de la estatal. Salvo en un caso, cuya telefonía no coincide con la antena Aldama que es la cercana a Policía Federal, si coinciden las de otros dos agentes.

Nombre	Patrulla	Hora	Antena
José Vicencio Flores	20	24:52	Aldama
Mario Cervantes	27	2:18-12:48	Aldama
Alejandro Andrade de la Cruz	28	4:22	Aldama

11. Movimiento de las Antenas durante la madrugada

A pesar de que en su mayoría los policías de Iguala señalan que fueron concentrados en las instalaciones de CRAPOL, se registraron los siguientes movimientos de antenas durante la madrugada:

Nombre	Patrulla	Hora	Antena
Fausto Bruno Heredia	20	1:33, 2:10	Jardines Villa de Guadalupe
José Alfredo Landa piloto de Alejandro Tenezcalco, Jefe de turno hasta hoy privado de libertad	18	1:42, 2:05	Jardines Villa de Guadalupe
Emilio Torres Quezada	24	00:31-12:31 del 27	Tepecuacuilco

En el expediente no consta que se haya dado seguimiento a esta información que permitiría revelar, los lugares y los hechos en los cuales estuvieron involucrados estos tres agentes de Policía durante las horas de la madrugada. De especial relevancia es la activación del teléfono celular de Emilio Torres Quezada en la antena cercana a Tepecuacuilco en horas de la Madrugada, ya que este es un poblado que se encuentra entre la Ciudad de Iguala y el poblado de Huitzucó. Un testigo señala que escucho cuando los policías Municipales de Iguala hacían referencia a la intervención de la Policía de Huitzucó.

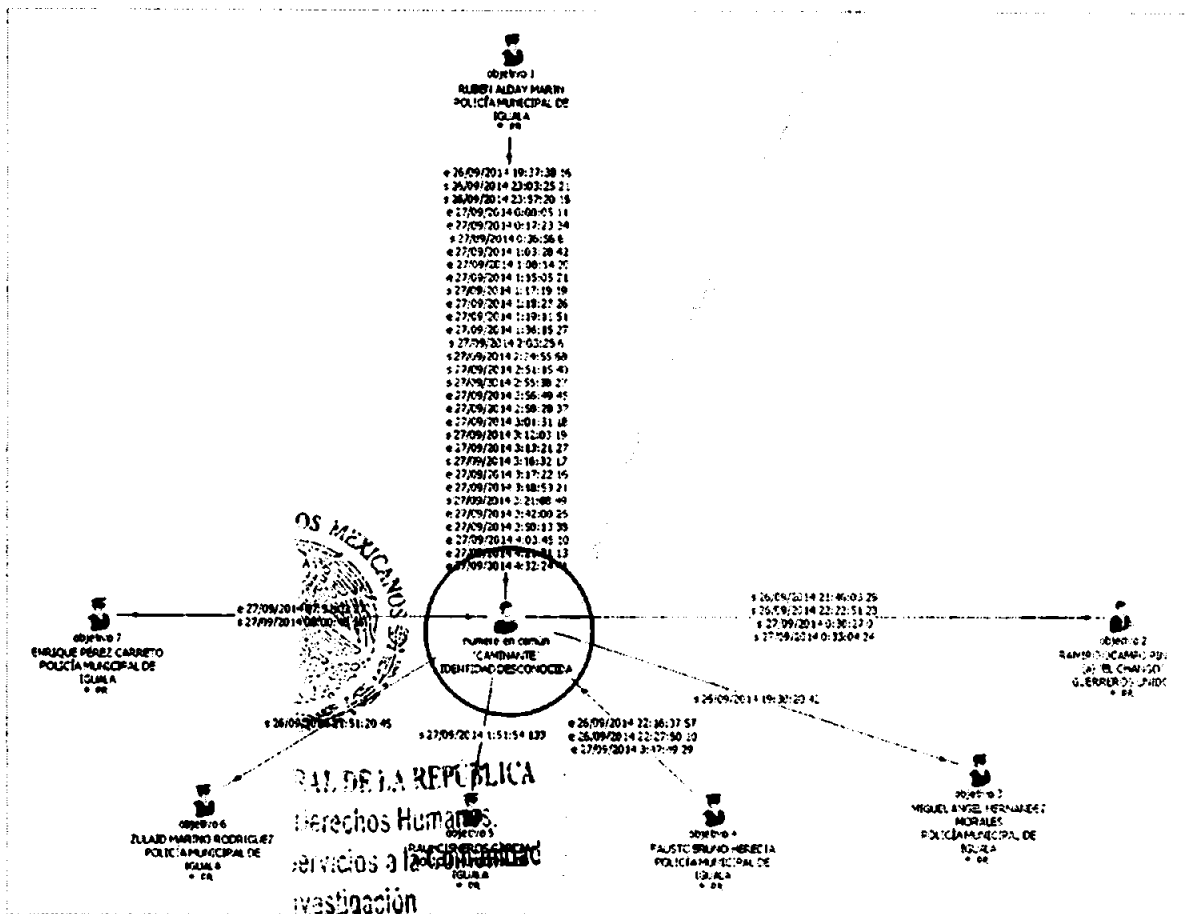
12. Caminante

Durante toda la noche del 26 y 27 de septiembre seis miembros de la Policía Municipal de Iguala tuvieron comunicación con el teléfono de una persona identificada como "Caminante". Este número surge de la extracción 746/2014-III, en el que se solicita

34 Rubén Alday Marín, Raúl Javier Crespo, Zulay Marino Rodríguez, Emilio Torres Quezada, Juan Luis Hidalgo Pérez Abraham Julián Acevedo Popoca, Fausto Bruno Heredia Mario Cervantes contreras.

la forensia en el teléfono que se le confiscó a RAMIRO OCAMPO PINEDA, "EL CHANGO"³⁵.

Con dicho número Fausto Bruno Heredia sostuvo 10 comunicaciones en las horas críticas desde las 22:16 y las 3:42 de la madrugada, cuando él se encontraba en las Antenas cercanas a Juan N. Álvarez, a Comandancia, y durante la madrugada, Antenas cercanas a Jardines y Villa de Guadalupe. Por su parte, Rubén Alday Marín, tuvo 29 comunicaciones en horas críticas, una desde la Antena Benito Juárez cercana a Comandancia y el resto desde la Antena de Margaritas, entre las 23:03 y las 4:32. Los otros tres agentes que tienen comunicación con esta persona son Zulaid Marino Rodríguez, Miguel Ángel Hernández Morales, y Enrique Pérez Carreto.



En fecha 15 de mayo de 2015 la PGR acordó solicitar la información de este número. En el expediente al que ha tenido acceso el GIEI, no consta el oficio remitido a la Empresa Telefónica ni la respuesta al mismo. Tampoco en el expediente consta que se hayan realizado diligencias de investigación para identificarlo y para establecer su relación con la Policía Municipal de Iguala u otras.

35 Resolución concedida por el Juez competente en fecha 12 de octubre de 2014, AP 874 TOMO 6 F494-549.

II. Movimientos de antenas de los policías de Cocula

A continuación se analizan los desplazamientos de la Policía de Cocula, de acuerdo con la información de telefonía. Se contrastan sus declaraciones con el movimiento de antenas registrado por sus teléfonos celulares. A partir de ahí se traza la ruta por la cual se habrían desplazado, y se comparan lugares y horas con los señalados en sus declaraciones. La telefonía de los policías de Cocula coincide con sus declaraciones, salvo en la última parte de la noche, en la cual señalan que se dirigieron a casa del Gil. Sin embargo, la antena que activa en la madrugada es Truenos, cerca del lugar conocido como Loma de Coyote. La narración se dividió en ocho momentos, de acuerdo a los escenarios donde mencionan haber estado: Comandancia de Cocula, casa de César Nava, Juan N. Álvarez y Periférico Norte, Comandancia de la Policía de Iguala, Retén de Loma de Coyote, Comandancia de la Policía de Iguala y Lugar cercano a la antena Truenos.

1. Comandancia de Cocula

De acuerdo con sus declaraciones ante la PGR, el 26 de septiembre de 2014 los agentes de la Policía Municipal de Cocula se encontraban en el poblado de Apipilulco³⁶, alrededor de las 21:00, brindando resguardo policial en la celebración de las fiestas patrias. Al lugar se habían desplazado en dos patrullas de la Policía Municipal. Según Jesús Parra Arroyo, Policía Municipal de Cocula, aproximadamente a las 22:30 el Comandante Ignacio Aceves recibe un llamado de César Nava, subdirector de la policía, quien le dice que se dirijan a Iguala ya que debían dar apoyo a la Policía Municipal *“ya que había una balacera en Iguala”*³⁷. Antes de dirigirse a la Ciudad de Iguala, los Policías se detuvieron en la Comandancia de la Policía de Cocula. De acuerdo con la telefonía, la antena de Cocula se activa para varios de ellos minutos después de las 22:00 horas, lo que confirmaría que se encontraban en dicho lugar.

Nombre	Hora	Antena
Joaquín Lagunas	22:07	Antena de Cocula
Ignacio Aceves	22:10	Antena de Cocula
Alberto Aceves	22:06	Antena de Cocula

36 Poblado del Municipio de Cocula, a seis kilómetros de distancia.

37 Declaración ante la PGR, 14 de octubre de 2014, AP 874, Tomo 7, 558-584.

Siguiendo con su relato, en la comandancia tomaron un tercer vehículo al que identifican como Sierra Negra. De acuerdo con la declaración ante la PGR, de Roberto Pedrote Nava, Policía de Cocula, la tripulación de los vehículos quedaría conformada tal y como se recoge en el siguiente cuadro³⁸:

Ram Negra 305	Sierra Negra 302	Ram Azul 306
Joaquín Laguna Roberto Pedrote Nava	Oscar Rodríguez Salgado Ignacio Aceves (pasa a la Ram Azul en casa de Nava)	Nelson Román Jesús Parra Arroyo
Oscar Veleros Segura Wilber Barrios	Alberto Aceves Juan de la Puente Medina	Julio César Mateo Rosales Ignacio Aceves (Iba en la Sierra pasa a la Ram Azul)
Arturo Reyes Barrera	César Nava	José Antonio Flores Train

Los números de las patrullas son los que proporciona Ignacio Aceves en su declaración ante PGR³⁹.

2. Casa de César Nava

Según su relato, de la Comandancia se dirigen en los tres vehículos a casa de César Nava, en la Colonia Ignacio Manuel Altamirano⁴⁰, cerca de las vías del tren⁴¹. En esta casa se habría quedado José Antonio Flores Train⁴². Las referencias de antena de telefonía que se activaron en distintas llamadas, muestran que se encontraban cerca de la casa de César Nava en la Ciudad de Iguala, entre las 22:28 y 22:30 h, lo que confirmaría su relato en este punto.

- 38 Esta distribución es confirmada por Joaquín Lagunas, AP874, Tomo 7, F 735-770, Oscar Rodríguez Salgado, AP 874, Tomo 109, F 430 y ss y Arturo Reyes, AP874, Tomo 8, F 524-554. Juan de la Puente Medina, AP874, Tomo 7, F 629-659, Nelson Román, AP874, Tomo 7, F488-520 y Jesús Parra Arroyo, AP874, Tomo 7, F558-589, dan una distribución distinta de las personas en los vehículos.
- 39 Declaración ante la PGR, 14 de octubre de 2014, AP 874, Tomo 8, F 1-39.
- 40 César Nava, en su declaración ante la PGR el 18 de noviembre de 2014, indicó que él reside en la Calle Clemencia, número 15, Colonia Ignacio Manuel Altamirano, AP 871, Tomo 8, 463 y ss.
- 41 De acuerdo con la declaración de Arturo Reyes Barrera ante la PGR, la casa de César Nava queda cerca de las vías del tren, AP 874, Tomo 8, F 524-559.
- 42 Declaración de José Antonio Flores Train ante la PGR, AP 874, Tomo 7, F592-627. El indica que se queda en el lugar hasta las tres de la madrugada, lo que no coincide con las declaraciones de sus compañeros.

Nombre	Hora	Antena
Joaquín Lagunas Franco	22:18	Antena de Villa de Guadalupe
César Nava	22:10, 22:11, 22:21, 22:23, 22:28, 22:29	Antena de Villa de Guadalupe

3. Periférico Norte y Juan N. Álvarez

De acuerdo con sus declaraciones ante la PGR y ante el GIEI, César Nava, Ignacio Aceves y Roberto Pedrote Nava, de la residencia de César Nava se trasladaron a Juan N. Álvarez y Periférico Norte. De acuerdo con Nava llegaron a Juan N. Álvarez donde habría cinco patrullas de la policía de Iguala, y ahí recogen a un estudiante aparentemente lesionado, que resultó ser uno de los normalistas aquejado de una fuerte crisis asmática en medio de la balacera: *“posteriormente escuchamos que unos jóvenes de la parte de atrás del primer autobús tapando su rostro con sus playeras nos gritaban que los auxiliáramos que al parecer tenían un herido a lo cual al quererme acerca los Policías de Iguala me dicen que no me acercara, a lo cual al acercarme a la esquina me asomé y les gritaba yo que si traían armas y ellos me decían que no, ellos no tenían armas (...) entregándome a una persona del sexo masculino que se quejaba mucho (...)”*⁴³.

Al recibirlo Aceves y Nava lo trasladaron en la patrulla a la ambulancia que se encontraba en la calle adyacente⁴⁴ y que había sido llamada por los normalistas. De acuerdo con el C-4 la llamada de un joven herido que no puede respirar ocurrió 22:39 y se reitera a las 22:41, siendo la ambulancia de la Cruz Roja la que lo retira del lugar a las 22:45 horas⁴⁵. Tanto los datos de telefonía como los testimonios de los estudiantes y los datos de la ambulancia confirman la presencia de dichos policías en el escenario de Juan N. Álvarez y Periférico Norte a esa hora, tras la cual se retiraron del lugar junto con la policía de Iguala que había detenido a los estudiantes que se encontraban en el tercer vehículo, el autobús Estrella de Oro 1568.

Nombre	Hora	Antena
César Nava	22:37, 22:45, 22:49	Antena de Tlaloc
Ignacio Aceves	23:12	Antena Tlaloc

43 AP 871, Tomo 8, 463 y ss.
 44 Oscar Rodríguez Salgado, corrobora que suben al estudiante a su patrulla y lo acercan la ambulancia de la Cruz Roja, AP 1-2015, Tomo 109, F-430 y ss.
 45 Folio 7246849, Cruz Roja Mexicana, delegación local Iguala, Coordinación Local de Socorros, Oficio 050-09/CRMIGU/14.

4. Comandancia

De acuerdo con Roberto Pedrote Nava, en su declaración ante la PGR, fue César Nava quien dio por radio la instrucción de retirarse del lugar. De acuerdo con las declaraciones de ocho policías de Cocula⁴⁶ de Juan N. Álvarez se trasladaron a la Comandancia de la Policía Iguala⁴⁷. Sin embargo, no coinciden sobre lo que ocurrió en el lugar: Pedrote Nava y Julio César Mateo Rosal, indican que se quedaron afuera y entraron a la comandancia Ignacio Aceves y César Nava. Reyes Barrera, Parra Arroyo y Rodríguez Salgado indican que solo entró Nava.

Ignacio Aceves afirma que entró al patio de la Comandancia donde observó trece jóvenes: *“yo lo seguí dirigiéndonos hacia el interior de la Comandancia, dándonos cuenta que había un grupo de aproximadamente trece jóvenes en el patio de la comandancia percatándome también que en esos momentos llegaron tres patrullas de la Policía de Iguala las cuales no hicieron alto total pero pasaron despacito a donde les fue diciendo el Director de Seguridad Pública Francisco Salgado Valladares que se fueran a la entrada de Loma de los Coyotes”*⁴⁸. En su declaración ante la PGR, César Nava también señala haber ingresado a la comandancia⁴⁹.

El policía Roberto Pedrote Nava, indica que estando fuera de la Comandancia, ve como llegan tres patrullas con personas. Alberto Aceves indica que los estudiantes los pasaron directamente de las patrullas de Iguala a las patrullas de Cocula, mientras que Juan de la Puente Medina señala que las subieron tanto a las patrullas de Iguala como de Cocula.

El análisis de telefonía muestra que los teléfonos de Roberto Pedrote Nava, como de Ignacio Aceves y César Nava, ^{actuaron} con las antenas del centro de la Ciudad a Iguala, cercanas a la Comandancia, lo que implica que se encontraban en este lugar o sus alrededores y que Ignacio Aceves y César Nava estuvieron en esta zona hasta las 23:21 horas.

46 Declaraciones ante la PGR del 14 de octubre de Roberto Pedrote Nava (AP 874 Tomo 7 F 661-692), Oscar Veleros Segura (AP 874 Tomo 7 F 810-848), Julio César Mateos Rosal (AP 874 Tomo 7 F 427-486), Jesús Parra Arroyo (AP 874 Tomo 7 F 558-584), Alberto Aceves (AP 874 Tomo 7 F 702-708), Juan de la Puente Medina (AP 874 Tomo 7 F 629-659). Del 15 de octubre de 2014 Arturo Reyes Barrera (AP 874 Tomo 8 F 524-559), del 3 de marzo 2015, de Oscar Rodríguez Salgado (AP 1-2015 Tomo 109 F 430 y ss).

47 Joaquín Lagunas y Nelson Román Rodríguez no indicaron que fueron a la Comandancia de la Policía de Iguala en su declaración ante la PGR, del 14 de octubre de 2014, AP 874 Tomo 7 F 735-770, F 488-520. El primero indica que fue directo a la casa de Nava por Flores Train y el segundo indica que recibió la orden de César Nava de ir directo a Metlapa.

48 Declaración ante la PGR, 14 de octubre de 2014, AP 874, Tomo 8, F 1-39. En su declaración ante el GIEI, también reconoció haber ido a la Comandancia, aunque no refirió haber visto a los estudiantes.

49 PGR el 18 de noviembre de 2104, AP 871, Tomo 8, 463 y ss.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Nombre	Hora	Antena
Pedrote Nava	23:07	Nicolás Bravo
Ignacio Aceves	23:20	Benito Juárez
	23:21.	Álvaro Obregón
	23:27	Calle Tlaloc
César Nava	22:56, 22:59, 23:19	Benito Juárez

El movimiento de antenas de la telefonía de Ignacio Aceves sugiere que este estaría desplazándose de Periférico Norte, antena Tlaloc a la Comandancia, Benito Juárez, pasando por el centro de Iguala, antena Álvaro Obregón.

5. Patrulla regresa a la casa de César Nava por Flores Train

La patrulla Ram negra, donde se conducía Roberto Pedrote Nava, regresó a la casa de César Nava a traer al agente Flores Train, a quien habían dejado cuidando la residencia⁵⁰. Flores Train, afirma que sí se quedó en la casa de César Nava pero que pasaron por el hasta las tres de la mañana⁵¹. De ahí afirman que esperaron en Metlapa y luego se dirigieron a Cocula⁵².

Los datos de telefonía señalan que dichos agentes, quienes refieren haberse conducido en la Ram negro hacia la casa de César Nava, activaron en la antena cercana a esta residencia hasta las 23:30. La telefonía de Alberto Aceves, también lo ubicaría en esa zona alrededor de las 23:00 horas, sin embargo esta declaración ante la PGR que fue a Loma de Coyote junto con César Nava⁵³.

Nombre	Hora	Antena
Pedrote Nava	23:18, 23:30	Villa de Guadalupe
Joaquín Lagunas Franco	23:07	Villa de Guadalupe
Nicolás Arellano, patrulla 28 Policía de Iguala también activa en Villa de Guadalupe	23:16 y 23:17	

50 Así lo declararon Joaquín Lagunas Franco y Oscar Veleros Segura ante la PGR, AP 874 Tomo 7 F 735-770 AP 874 Tomo 7, F810-848.

51 AP 874 Tomo 7 F592-627.

52 Declaraciones ante la PGR de octubre de 2014 de Roberto Pedrote Nava, AP 874 Tomo 7 F 661-692, Oscar Veleros Segura, AP 874 Tomo 7 F 810-848 y Arturo Reyes Barrera, AP 874 Tomo 8 F 524-559.

53 AP 874, Tomo 7, 702-708.

6. Retén de la Policía Municipal en Loma de Coyote, a la salida de Iguala hacia Cocula

En sus declaraciones ante la PGR, tanto Ignacio Aceves, como César Nava, afirmaron que trasladaron a los estudiantes a Loma de Coyote. Nava afirma que "salimos con dirección hacia Lomas de Coyote siendo este aproximadamente a las veintidós horas o veintitrés horas (...) dicho traslado nos llevó aproximadamente de cinco a diez minutos y es donde yo me cuestiono hacia dónde vamos toda vez que ese camino no era ni para el Cefereso ni para el Batallón; y al llegar al filtro llamado como lomas de Coyote se encontraban elementos de la Policía de Iguala que me indicaron que doblara hacia la derecha a un camino de terracería que ahí estaban las patrullas, avanzamos aproximadamente cincuenta metros, y habían cinco patrullas y nos hicieron señas que los bajáramos, y al bajarlos ya los recibieron los Policías de Iguala posteriormente me dijeron que me hiciera a un lado, que ellos iban a salir orillando nuestras camionetas (...)"⁵⁴. En su declaración ante el GIE, César Nava indica que de Juan N. Álvarez fue directo hacia el retén en Loma de Coyote y luego se dirigió hacia Cocula.

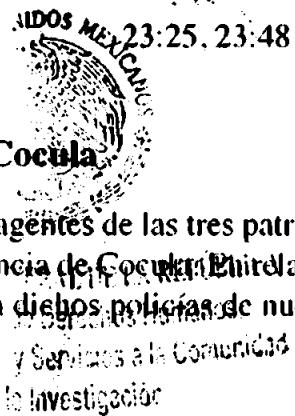
Julio César Mateos Rosales y Jesús Parra Arroyo declararon que se los entregaron a la policía de Iguala, el segundo afirmó reconocer a Abraham Julián Acevedo (El tecolote), Alejandro Mota Román (señalado como Comandante del grupo llamado los Bélicos) y Álvaro Martínez Márquez. La telefonía de los primeros dos, no activó durante esos momentos y no se cuenta con la telefonía del tercero.

La telefonía coloca a César Nava en el escenario de la salida de Iguala por dicha carretera o zona.

Nombre	Hora	Antena
César Nava	23:25, 23:48	Truenos

7. Comandancia de Cocula

Tras salir de Iguala, los agentes de las tres patrullas de la policía de Cocula señalaron que volvieron a la Comandancia de Cocula. En relación con dichas declaraciones, la telefonía de varios de ellos sitúa a dichos policías de nuevo en la zona de Cocula entre las 23:56 y las 24:27.



54 Alberto Aceves Serrano, afirma que a los jóvenes los trasladaron tanto en patrullas de Iguala como de Cocula, en Loma de Coyote se encontraba una Camioneta color blanca, con personas civiles a quienes les entregaron a los detenidos. AP 874, Tomo 7, F 702-708. Oscar Rodríguez Salgado quien conducía el carro donde iban César Nava y Alberto Aceves, refiere que llevaron a los jóvenes a Loma de Coyote, ahí habían tres patrullas de Iguala y una camioneta blanca de redilas a donde subieron a los jóvenes AP 1-2015, Tomo 109, F 430 y ss.

Nombre	Hora	Antena
César Nava	23:56	Cocula
Alberto Aceves	23:56	Cocula
Joaquín Lagunas	23:56	Cocula
Pedrote Nava	24:11, 24:27	Cocula

8. Casa en Pueblo Viejo

Siguiendo la declaración de Ignacio Aceves ante la PGR, César Nava le habría ordenado "a un grupo de cinco compañeros entre ellos estaban Julio César Mateo Rosales, Arturo Reyes Barrera, Roberto Pedrote, Oscar Veleros y yo que nos cambiáramos de civil para que lo acompañáramos a Iguala llevándonos mi carro particular siendo esta una camioneta Ford Explorer color blanca, cerrada la cual yo iba conduciendo del lado del copiloto, iba el Subdirector César Nava González y la parte trasera de la camioneta iban mis compañeros citados, llegando a Iguala Guerrero aproximadamente a las 02:00 del día sábado veintisiete de septiembre del año en curso, dirigiéndonos hacia la casa de la persona que responde al nombre de "GIL" (...) quien tiene su domicilio (...) en Pueblo Viejo, Iguala; sin decirnos nada el Subdirector para qué habíamos ido a la casa del tal "GIL" estando en el patio de la casa de GIL platicando mi Jefe César Nava González, mientras que yo y mis compañeros lo estaban esperando en lado contrario del patio de la casa de "GIL" en donde tiene sus gallos, estando en dicho lugar hasta las seis de la mañana".

Arturo Reyes Barrera indica que van en el carro particular de Aceves a una casa a Pueblo Viejo, hay dos combis afuera y que se quedan con Pedrote Nava afuera cuidando. Pedrote Nava indica que llegan por un camino de terracería y se queda afuera, duermen en unas combis viejas que estaban en la entrada. Mientras César Nava, Mateos Rosales y Veleros Segura, no mencionan la visita a esta casa en su declaración.

El análisis de la activación de las antenas muestra que al menos dos policías activaron la antena en la salida de Iguala, cercana a la zona de Loma de Coyotes o cercanías. Además, César Nava activa también de nuevo la antena cerca de su casa en Iguala a las 02:39 h. Sin embargo, los datos sugieren que estuvieron en la zona referida hasta las 7:12 de la mañana del día 27. Los policías de Iguala inculcados, no hacen referencia a dicho traslado. De forma coincidente, a las 2:45 también se activa la antena para el policía de Iguala Esteban Ocampo Landa de la patrulla 20.

Nombre	Investigación	Hora	Antena
César Nava		1:08-1:32	Truenos
		2:39	Villa de Guadalupe
		5:33-6:59	Truenos
Roberto Pedrote		1:12, 2:12-7:12	Truenos

Un Policía de Iguala, Esteban Ocampo Landa Patrulla 20, activa en Truenos a las 2:45.

III. Movimiento de antena de miembros de Guerreros Unidos

La información de los teléfonos de las personas inculpadas de pertenecer a Guerreros Unidos, al igual que sus declaraciones, se puede ubicar en dos momentos, de acuerdo con la fecha en la cual las autoridades han presentado las diferentes versiones sobre el destino final de los normalistas. Una, presentada por la FGJ, a principios del mes de octubre de 2014, en la cual Marco Antonio Ríos Berber señala que los estudiantes habrían sido asesinados y quemados en Pueblo Viejo.⁵⁵ La otra fue presentada por la PGR, a finales de octubre, con las declaraciones de Jonathan Osorio y Agustín García Reyes, quienes declararon que los estudiantes fueron asesinados e incinerados en el Basurero de Cocula.

A continuación se analiza esta información contrastándola con sus declaraciones y con otras evidencias que ese encuentran en el expediente.

1. Pueblo Viejo

En el expediente se cuenta con la telefonía de seis presuntos Guerreros Unidos que declararon en ese momento, cinco alrededor de la versión de Pueblo Viejo, Marco Antonio Ríos Berber, Isaac Patiño Vela, Chuky, Ramiro Ocampo Pineda y Miguel Ángel Ríos Sánchez y uno, Martín Alejandro Macedo Barrera que declara sobre la Casa de Seguridad de las Lomas⁵⁶. En todas es posible comparar la telefonía con la declaración presentada ante la PGJ o PGR, salvo en el caso del Chuky, cuya declaración no se encuentra en el expediente 1-2015⁵⁷.

Todos los GU que fueron ubicados en el grupo I, se comunican entre sí la noche del 26 o la madrugada del 27 de septiembre, o se comunican con teléfonos comunes en horas clave. Chuky y Marco Antonio Ríos Berber también se comunican con el teléfono brindado por David Cruz Hernández en su declaración, el empleado de Protección Civil quien también se encuentra procesado. En las agendas de estas personas aparecen números de teléfono con los que se comunicaron Policías Municipales de Iguala también procesados.

DE LA REPUBLICA

- 55 Junto con esta versión se presentó la declaración de Martín Alejandro Macedo Barrera quien declara que enteraron a los muchachos en la Casa de las Lomas con una retroexcavadora. Cfr. GIEI, Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa. México, 2015. Pág. 132 y ss.
- 56 Declaración de Marco Antonio Ríos Berber, AP 874, Tomo 9, Folio 700-725, Martín Alejandro Macedo Barrera, Ap 874, Tomo 11, Folio 287-297, Luis Alberto José Gaspar, AP 874, Tomo 11, Folio 327-335, Miguel Ángel Ríos Sánchez, AP 874, Tomo 11, folio 416-436, Isaac Patiño Vela, AP 871, Tomo 74, Folio 11-134.
- 57 El teléfono de Chuky, aparece en las agendas de Marco Antonio Ríos Berber, su contacto es identificado como Elenano, de igual forma en la agenda de Ramiro Ocampo Pineda es identificado como Muñe. David Cruz Hernández, en su declaración, indica que es el teléfono de Chuky.

Esta información permite inferir, que este grupo de personas se conocía entre sí, que tenían relación con la Policía Municipal de Iguala y que esa noche, estuvieron comunicándose en horas críticas hasta la madrugada del 27 de septiembre. Es decir, es compatible con la afirmación que podía pertenecer a una misma organización criminal que habría estado activa la noche del 26 y 27 de septiembre en el Municipio de Iguala, Guerrero.

Ninguna de las declaraciones presentadas por los cinco procesados que aparecen en el expediente 1/2015 coincide con el movimiento que registran las antenas en las cuales se habrían activado sus dispositivos móviles. Salvo Miguel Ángel Ríos Sánchez que indicó que estuvo en su casa toda la noche y efectivamente su telefonía no registró movimientos esa noche. Por ejemplo Marco Antonio Ríos Berber indica que *“cuando llegaron los estudiantes yo me encontraba afuera de la iglesia San Francisco y la gente empezó a correr para refugiarse y los Ayotzinapos empezaron a robar carros para escaparse (...) el Chino ordenó que los siguiera y los perseguí”*. Su teléfono entonces se habría conectado a las Antenas ubicadas en el Centro, sin embargo activó en la Antena Jardines (21:34), salida a Cocula. En el caso de Martín Alejandro Macedo Barrera, quien también afirma a su declaración ante la PGR que persiguió a los estudiantes, su teléfono se activó toda la noche en la Antena Jardines, lejana a los lugares donde los estudiantes sufrieron persecución.

A pesar de estas contradicciones, el hecho de que tengan una intensa comunicación esa noche entre sí en horas claves, sería congruente con la tesis de que todas estas personas, pertenecería a una misma organización. La telefonía de dos de ellos los ubica en sitios relevantes en horas críticas. Marco Antonio Ríos Berber, se ubica cercano a Juan N. Álvarez y Periférico Norte, en los momentos en que los estudiantes estarían siendo trasladados, 22:22-22:52 Antena Julber, cercana a la parte de atrás de la escena, 23:09 Antena Tláloc cercana a la parte norte de la escena). Isaac Patiño Vela también activa la antena de Tláloc en momentos críticos, 23:23 horas.

Por su parte, la información de la telefonía de Chuky lo ubicaría en las cercanías de la misma antena donde activa el teléfono del Jefe de la Policía de Cocula, César Nava alrededor de las 24:00 horas, Antena Truenos, 23:35-00:07, que es la Antena cercana al puesto de registro denominado Loma de Coyote. Coincide con César Nava y Pedrote Nava, en la misma Antena Truenos, en la madrugada, de 0:41-4:47 horas del 27 de septiembre de 2014.

Las contradicciones entre la información que aparece en la telefonía de estas personas y sus declaraciones no se ha indagado dentro de la investigación. Tampoco se ha indagado, por qué se encontraban en horas clave cercanas a las escenas del crimen o lugares relevantes para el caso y cuál fue su participación en estos hechos en ese momento. Información clave, incluso se ha separado del caso.

2. Basurero de Cocula

A diferencia del primer momento, donde la información de telefonía es abundante, salvo Jonathan Osorio Cortez, los otros cuatro imputados no cuentan con información relevante

de telefonía en el expediente. Miguel Ángel Landa Bahena, aunque si proporcionó un número de teléfono⁵⁸, el mismo no cuenta con información en fecha anterior al primero de octubre⁵⁹. Felipe Rodríguez Salgado⁶⁰ y Patricio Reyes Landa⁶¹ declaran que no recuerdan su teléfono y Agustín García Reyes dio el número 7331055845⁶², que no tiene actividad en los días del 26 y 27 de septiembre de 2014⁶³.

Jonathan Osorio Cortez⁶⁴, reporta en su declaración dos teléfonos 7331275357 y 7331009596. La información de telefonía de ninguno de los dos coincide con su declaración, el primero tiene actividad toda la noche junto a la antena de Arquitectos, Municipio de Iguala; el otro tiene actividad en la Antena de Cocula, de 19:37 hasta 23:43 del 26 y a partir de las 9:01 del 27 de septiembre. Según su declaración, Jonathan habría estado en el Basurero hasta la una de la tarde, pero en el lugar no hay señal. El también indica que quemó su teléfono, sin embargo de la lectura del desplegado, que aparece a nombre de otra persona, este mantiene actividad hasta el 24 de marzo de 2015, incluso después de detenido.

El análisis de la telefonía referida a Jonathan Osorio Cortez muestra que los teléfonos que dio en su declaración no coinciden con los lugares en los que dice haber estado en la misma, específicamente en el basurero de Cocula. Hay que tener en cuenta que en dicho lugar no hay cobertura telefónica, y que señala que habría quemado su teléfono después de los hechos, que sin embargo tuvo actividad hasta el 24 de marzo, incluso después de ser detenido.

IV. Movimiento de José Luis Abarca y su Secretario particular

El análisis de la telefonía de José Luis Abarca el Alcalde municipal de Iguala comienza en la antena del centro de la ciudad a las 21:20 justo después de que los estudiantes habrían entrado a la central de autobuses de Iguala y salieron de la misma a las 21:22. Posteriormente da seguimiento desde las 22:21 de la noche desde la antena denominada H. Colegio Militar, dicha antena se encuentra a la par de la plaza Tamarindos cuyos dueños de dicha plaza eran el matrimonio Abarca, hasta 22:16 a través de datos y llamadas telefónicas. A lo largo de toda la noche, desde las 22:21 hasta las 12:39 del 27 de septiembre de 2014, estuvo realizando llamadas y mandando mensajes de doble vía desde el centro de la ciudad. Las

58 Declaración en AP 1-2015, Tomo 110, Folio 009.

59 De acuerdo con la información presentada por la compañía Telcel, aunque se indagó por la telefonía del 1 de agosto al 7 de mayo de 2015, los datos entregados indican que los teléfonos empezaron a funcionar desde el 22 y 25 de octubre de 2014.

60 AP 1-2015, Tomo 109, Folios. 310-318.

61 AP 871, Tomo 3 Folio 19-26.

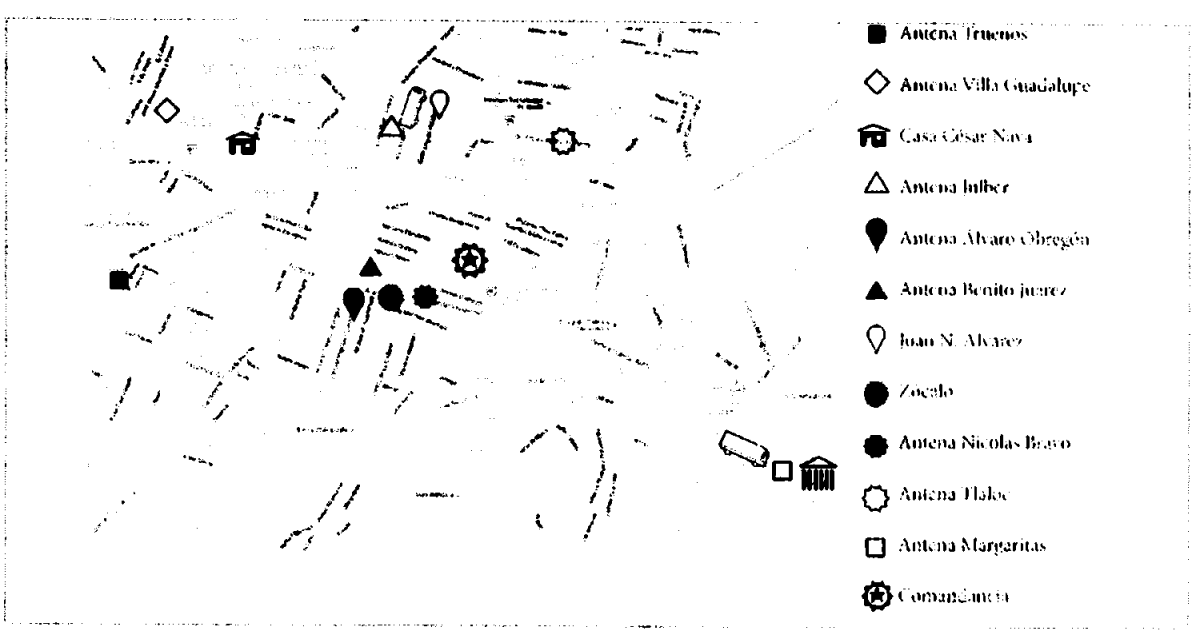
62 AP 871, Tomo 1, Folios 628-646.

63 A pesar de que Agustín García Reyes, declaró que él vivía en el Pueblo del Puente de Río San Juan, Municipio de Cocula, la activación de celdas de su teléfono es en el Centro de la Ciudad de Iguala.

64 AP 871, Tomo 1, Folio 647-680.

antenas que reportan actividad de su celular son Álvaro Obregón, Benito Juárez y Jardines, dichas antenas se encuentran alrededor del centro de la ciudad.

El GIEI en distintas oportunidades solicitó se identificará a los titulares de los teléfonos con los que José Luis Abarca tuvo comunicación esa noche. Esa información no se ha indagado ni se encuentra en el expediente⁶⁵.



Análisis de las Comunicaciones de los estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa

Este apartado se refiere al análisis de las comunicaciones realizadas por los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa. La información obtenida permitió establecer las comunicaciones sostenidas entre los estudiantes la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014, así como elaborar un reporte de ubicación geográfica de las antenas que activaron en las fechas mencionadas. El análisis comprendió un período más extenso solo cuando había datos de telefonía considerados relevantes.

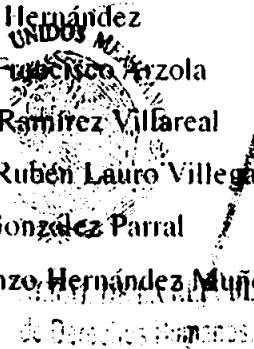
La información obtenida por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) se comparó con los informes de redes técnicas y mapas de georreferenciación entregados por dos sectores institucionales que tienen información relevante y responsabilidad en ese tipo de investigaciones: a) la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (DGCTC) de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), de la Procuraduría General de la República (PGR); b) la Dirección General de

65 Oficio de fecha 18 de enero de 2016, GIEI/PGR/124/2015 y oficio GIEI/121/SDHPGR/01/2015 de fecha 07 de enero de 2016.

Análisis Táctico (DGAT) de la Coordinación de Investigación de Gabinete (CIG) de la División de Investigación (DIV) de la Policía Federal (PF), dependiente de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Se analizaron diecinueve números telefónicos, con información dentro del expediente, cotejados con el representante legal de las víctimas, el Centro de Derechos Humanos, Miguel Agustín Pro Juárez, AC. Estos números corresponden a normalistas que llevaban teléfono esa noche.

- 1. Miguel Ángel Mendoza Zacarías
- 2. Adán Abraján de la Cruz
- 3. Alexander Mora Venancio
- 4. Israel Jacinto Lugardo
- 5. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz
- 6. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
- 7. José Ángel Navarrete González
- 8. Giovanni Galindrez Guerrero
- 9. Jorge Antonio Tizapa Legideño
- 10. Julio César López Patolzin
- 11. Israel Caballero Sánchez
- 12. Martín Getsemany Sánchez Garcia
- 13. José Eduardo Bartolo Tlatempa
- 14. Abel García Hernández
- 15. Luis Ángel Francisco Arzola
- 16. Carlos Iván Ramírez Villareal
- 17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas
- 18. Jorge Luis González Parral
- 19. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz



Es importante aclarar que respecto a otros estudiantes, trece de ellos, si bien se tenían números telefónicos, estos no tuvieron actividad los días del evento, su último registro los ubica en Tixtla, o la información con la que se contaba pertenecía a los familiares.

- 1. Miguel Ángel Hernández Martínez
- 2. Jesús Jovanny Rodríguez Tlatempa
- 3. Marco Antonio Gómez Molina
- 4. Leonel Castro Abarca
- 5. José Luis Luna Torres

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

6. César Manuel González Hernández
7. Cutberto Ortiz Ramos
8. Mauricio Ortega Valerio
9. Luis Ángel Abarca Carrillo
10. Benjamín Ascencio Bautista
11. Jorge Álvarez Nava
12. Dorian González Parral
13. Jonás Trujillo González

Finalmente, por diversas razones, nueve estudiantes no portaban teléfonos el día del evento, según se indicó por los familiares.

1. José Ángel Campos Cantor
2. Jhosivani Guerrero de la Cruz
3. Bernardo Flores Alcaraz
4. Everardo Rodríguez Bello
5. Abelardo Vázquez Peniten
6. Saúl Bruno García
7. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre
8. Antonio Santana Maestro
9. Marcial Pablo Baranda
10. Felipe Arnulfo Rosa

En el caso particular de uno de estos últimos estudiantes, Christian Tomás Colón Garnica el desplegado no fue solicitada a la compañía correcta por lo que no se tiene la información necesaria para analizarlo.

Se realizó un examen específico de seis líneas telefónicas, pertenecientes a Jorge Antonio Tizapa Legideño, Carlos Iván Ramírez Villareal, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Julio César López Patolzin, Jorge Luis González Parral, Magdaleno Rubén Lauro Villegas y Jorge Aníbal Cruz Méndez. Los teléfonos de estos jóvenes presentaron actividad después de las 23:00, es decir, después del momento en el que los estudiantes habrían sido detenidos por Agentes de la Policía Municipal de Iguala y Cocula.

Comunicación entre los estudiantes desaparecidos

66 La información se corroboró al consultar la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Con el trabajo de red técnica o red de cruce de comunicaciones sobre las llamadas hechas por los estudiantes fue posible detectar las llamadas realizadas entre los jóvenes desaparecidos. En medio de su intento de huida y las agresiones y disparos que estaban sufriendo, varios jóvenes hablaron con sus familiares, o amigos, pidiendo ayuda o informando de lo que estaba sucediendo. También se comunicaron entre sí entre jóvenes que estaban en distintos autobuses.

Con la información obtenida es posible afirmar que Martín Getzemany Sánchez García se encontraba en la escena del crimen del Palacio de Justicia⁶⁷. Martín se comunicó en varias ocasiones con Jorge Antonio Tizapa Legideño, que por su parte se encontraba en el autobús Estrella de Oro 1568, en la escena de Juan N. Álvarez. En ese momento, en las dos escenas de Juan N. Álvarez y del Palacio de Justicia se estaban dando los ataques a los normalistas.

Las comunicaciones sostenidas el 26 de septiembre de 2014 entre ellos se describe en la siguiente tabla:

Estudiante 1	Estudiante 2		
Martín Getsemany Sánchez García	Jorge Antonio Tizapa Legideño	21:44:08	(21:44:08/21:44:09) Martín Getsemany llama a Jorge Antonio, la llamada la realiza desde Antena Margaritas, Palacio de Justicia, pero se recibe como VOZ TRANSFER, no hay datos de ubicación
		21:44:09	
		21:50:45	
		21:51:03	(21:50:45) Martín Getsemany llama a Jorge Antonio desde Antena Margaritas, Palacio de Justicia, su llamada se recibe en Antena Tlaloc
		21:51:04	(21:51:03/21:51:04) Martín Getsemany llama a Jorge Antonio, la llamada la realiza desde Antena Margaritas, Palacio de Justicia, pero se recibe como VOZ TRANSFER, no hay datos de ubicación

67 GIEI, Informe Ayotzinapa a Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa. México, 2015. Pág. 75. Jorge Antonio Tizapa Legideño había sido ubicado inicialmente en Antena Margarita. La nueva telefonía lo ubica en Antena Tlaloc.

Ubicación geográfica y temporal de los estudiantes desaparecidos

A continuación se realiza un análisis sobre la última ubicación de los estudiantes desaparecidos, es importante aclarar que la información se refiere al periodo del 26 a las 19:30 horas y el 27 de septiembre a las 12:00 horas del mediodía; de igual forma se muestran las coincidencias y diferencias del trabajo de georreferenciación que se realizó tanto por la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Procuraduría General de la República, Policía Federal División de Investigación, y el GIEI.

Cabe mencionar que la labor de la DGCCT se focalizó a identificar los lugares con mayor incidencia, por lo tanto el trabajo realizado por esta dependencia menciona algunos de los lugares de comunicación, pero no todos⁶⁸. En tanto que Policía Federal siguiendo el mandamiento emitido por la autoridad ministerial, por lo tanto puede centrarse a las redes técnicas de comunicación, la ubicación geográfica o ambas. Para el GIEI la información relevante consistió en establecer el último punto y la hora en el que los estudiantes establecieron comunicación.

De acuerdo con la solicitud del 26 de noviembre de 2014⁶⁹, la Policía Federal Preventiva entregó el 3 de diciembre de 2014 información sobre 14 teléfonos relevantes⁷⁰. En cuanto a las líneas de Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Abel García Hernández, Magdaleno Rubén Lauro Villegas y Carlos Lorenzo Hernández Muñoz. Al momento de elaboración del presente reporte no se contaba con información respecto de la solicitud de PGR a Policía Federal o a la DGCTC.

La información sobre telefonía ha permitido que se pueda ubicar a once estudiantes en el escenario del crimen del Palacio de Justicia en las horas críticas, entre las 21:40 y 22:40, Martín Getsemany Sánchez García, Adán Abraján de la Cruz, Israel Jacinto Lugarido, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Alexander Mora Venancio, José Ángel Navarrete González, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Julio César López Patolzin José Eduardo Bartolo Tlatempa y Jorge Aníbal Cruz Mendoza.

En doce casos la información es coincidente tanto con Policía Federal como con Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la Procuraduría General de la República. En dos de estos casos, como se indicó, las autoridades aún no han incorporado la información a sus análisis ya que los desplegados se entregaron con posterioridad.

Sin embargo, en dos casos, el GIEI, registró información relevante momentos después del momento de la detención sin que fuera registrada por las otras entidades. Uno es el caso

68 AP 1-2015, tomo 59, folios 188-415.

69 PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D-/10685/2014

70 PF/DINV/CIG/DGAT/04039/2014, AP PGR/SDHPDSC/PI/001/2015 TOMIO 61 fojas 63-68.

de Jorge Anibal de la Cruz Mendoza, que envió un mensaje de texto a la 01:16:52, aunque no hay coordenada para identificar esta actividad⁷¹.

El otro es el caso de Julio César López Patolzin, que activa en la Antena Benito Juárez a las 23:56, esta actividad es detectada por PF y el GIEI, aunque en antenas diferentes, sin embargo, el trabajo de la DGCCT no consideró la información del desplegado sobre esta actividad. El GIEI no posee información sobre el motivo de esta omisión.

Existe una inconsistencia entre los informes de DGCTC, PF y el GIEI, respecto a la ubicación de Jorge Antonio Tizapa Legideño. Por un lado, DGCTC solo refiere la actividad de las 20:44:35. PF y el GIEI hacen referencia de la actividad a las 21:50:45 pero en ubicaciones distintas, es importante aclarar que el GIEI tomó como fuente principal los desplegados proporcionados por las compañías telefónicas a la autoridad ministerial; mismos que fueron facilitados a este grupo. No se cuenta con información respecto a si PF hizo uso de otro desplegado o tuvo acceso a otra fuente.

Seguimiento de activación de antenas en momentos posteriores al 27 de septiembre de 2014

Los teléfonos de Jorge Antonio Tizapa Legideño, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Carlos Iván Ramírez Villareal, Julio César López Patolzin, Jorge Luis González Parral, Magdaleno Rubén Lauro Villegas y Jorge Anibal Cruz Mendoza, tuvieron actividad en momentos posteriores a las 23:00 horas, y por ello son objeto del análisis que se presenta a continuación.

Jorge Antonio Tizapa Legideño

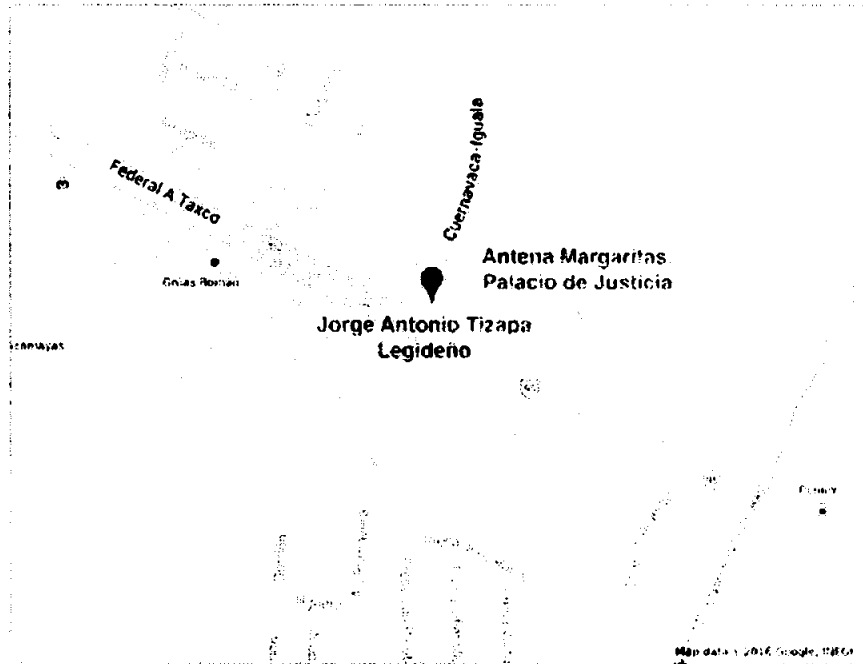
El desplegado telefónico muestra que hubo un cambio de aparato celular, esto se determina a través del registro de IMEI, la línea se encuentra registrada a nombre de Jorge Antonio Tizapa Legideño.

El día 04 de octubre de 2014, la línea telefónica registra activación de la Antena Margaritas Palacio de Justicia, en los horarios: 16:48:20, 16:48:56, 16:49:34, 16:50:12, 16:51:21 y 16:53:06; esto se debe a que se enviaban mensajes de texto al número 127373 y 7373, como sucede en otros casos al describirse, se detecta un cambio de IMEI pasando del 011929004621390 al 359609050807130, es decir se cambio el chip de aparato celular.

PF detectó la información pero no hay constancia en el expediente respecto a la decisión sobre las líneas de investigación por parte del Ministerio Público.

71 Probablemente por esta razón no se incluyó en los otros análisis, tanto de PF como de DGCCT, el GIEI solicitó a PGR solicitara a la empresa telefónica completara esta información GIEI/109/PGR/2015, 15 de diciembre de 2015.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

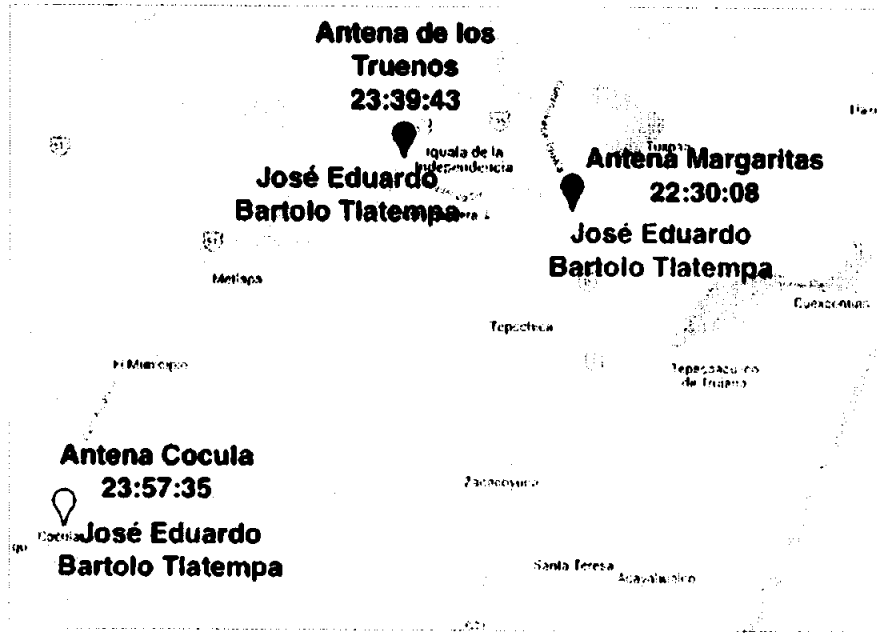


José Eduardo Bartolo Tlatempa⁷²

El día 26 de septiembre de 2014 a las 22:30:08 se activa la antena ubicada en las coordenadas 18°19'44"N, 99°30'26"W que se identifica como Antena Margaritas, Palacio de Justicia, se envía mensaje 2 vías; a las 23:39:43, 01:09:35 después activa por medio del uso de datos la Antena de los Truenos con las coordenadas 18°20'43"N, 99°33'282W; a las 23:57:35, 17:52 después se registra actividad desde otra antena cuya ubicación es 18°14'28"N, 99°39'32"W, Antena de Cocula. El IMEI en ambos caso es el mismo 355354053881000. Ese es el último registro de activación de antenas por parte de la línea José Eduardo

La DGCTC detectó el mismo lugar; PF ubicó la actividad descrita en el párrafo anterior. Esta información es congruente con que uno de los estudiantes o su teléfono estuvo cerca del lugar denominado Loma de Coyote, en el mismo momento que activa en este sitio la Antena del jefe de policía de Cocula César Nava. Minutos después activa en la Antena de Cocula, también de forma congruente con el propio teléfono de César Nava. La activación se debió al uso de datos de internet, es decir, no se realizó una llamada, que aportaría datos para esclarecer quien utilizó el teléfono a esa hora.

72 Esta línea se encuentra registrada a nombre de Cruz Alberto Bartolo Tlatempa.



Carlos Iván Ramírez Villareal⁷³

El día 27 de septiembre de 2014 a las 19:17:40 activó la antena ubicada en las coordenadas 18°21'23"N, 99°33'14"W, Antena Villa Guadalupe, hizo uso de datos. El IMEI registrado es el 01400600111582. A las 19:26:33 de ese mismo día, es decir 00:08 minutos después, se envía mensaje 2 vías al número 127373 desde la misma ubicación pero se hace uso de un IMEI distinto, el 862131023276960. Esto significa que cambiaron el aparato telefónico.

El trabajo realizado por DGCTC, PF y GIEI detectó la misma información. Sin embargo en el expediente no se registró ninguna diligencia destinada a esclarecer por qué se utilizó el teléfono veintiún horas después de la hora de detención. Esta investigación habría permitido determinar si uno de los perpetradores era quien utilizaba el teléfono o si Carlos Ivan estaba retenido en un lugar diferente al lugar de su detención.

Julio César López Patolzin⁷⁴

El día 26 de septiembre de 2014 a las 22:21:22 se activa la antena ubicada en las coordenadas 18°19'44"N, 99°30'26"W que se identifica como ANTENA MARGARITAS PALACIO DE JUSTICIA, se envía mensaje de 2 vías. Muy probablemente la hora de detención de los normalistas en ese lugar fue las 22:40.

73 Esta línea telefónica se encuentra registrada a nombre de Carlos Iván Ramírez Villa Real.

74 Esta línea se encuentra registrada a nombre de un particular.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Posteriormente a las 23:47:28, es decir 1:26:06 después de la última activación del teléfono, se le envía un mensaje 2 vías⁷⁵, esta comunicación se emite desde las coordenadas 18°17'52"N, 99°20'5"W, ubicación que corresponde a calle Pinos, Colonia 28 de Febrero, Huitzuc de los Figueroa, Guerrero. La antena se localiza cerca de la carretera Huitzuc-Atenango. Por el tipo de comunicación no es posible determinar la ubicación del receptor, es decir, el teléfono de Julio César López Patzolin.

Entre las 23:56:44 (00:09:16 después) y las 23:56:48 (00:09:18 después) se activa la antena ubicada en las coordenadas 18°20'51"N, 99°32'25"W, esto corresponde a la radiobase identificada como Antena Benito Juárez, que se ubica en el centro de la Ciudad de Iguala. La activación sucede por uso de datos.

El día 30 de septiembre de 2014, entre las 14:19:52 y 14:19:58 la línea vuelve a hacer uso de datos, en la ubicación de la Antena Benito Juárez. El IMEI no cambia en ninguna de las comunicaciones descritas por lo que se trata del mismo teléfono. Ese es el último registro de activación de antenas por parte de la línea de Julio César. Esta actividad no fue detectada por DGCTC y en lo que respecta a PF, identifica la actividad del día 30.

Como se mencionó, el GIEI no posee una explicación del porqué estos datos no fueron utilizados en la investigación. Contrasta con la información de Bartolo Tlatempa cuya telefonía sí fue registrada después de las 23:00. En todo caso este análisis de la telefonía muestra que el teléfono de Julio César estuvo activo más tarde del momento de detención, y todavía hasta el día 30 de septiembre en el centro de la ciudad de Iguala.

Jorge Luis González Parral

Su última activación de antenas la realiza el día 26 de septiembre de 2014 a las 21:23:49 mediante el uso de datos, desde Antena Álvaro Obregón (Centro de Iguala), con el IMEI 353649051469880. Se detectó actividad el día 30 de septiembre de 2014 a las 18:58:23 mediante el uso de datos, desde Antena Calvario, haciendo uso de un IMEI distinto, 35490904501880, cuya numeración es inválida y que no permite rastrear el equipo utilizado. Esta es la última actividad para el número de Jorge Luis.

La información del día 30 también fue descrita por PF. En la investigación no se registran actividades que hubieran llevado a determinar quién utilizaba el teléfono. El cambio de IMEI muestra que el chip del teléfono fue cambiado a otro aparato, probablemente por alguno de los perpetradores.

75 Número TELCEL de Iguala de la Independencia. Información obtenida en la consulta de numeración del portal del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Magdaleno Rubén Lauro Villegas⁷⁶

El teléfono de Magdaleno Rubén tiene un último registro de activación de antenas el día 27 de septiembre de 2014 a las 00:33:01, en las coordenadas 18°19'44"N, 99°30'26"W, Antena Margaritas, Palacio de Justicia, mediante el uso de datos.

La trascendencia de esta información es debida a la hora en que sucede la activación de dichos datos. Para las 00:33 los normalistas habían sido ya detenidos. En ese momento se estaba dando el segundo ataque en la zona de Juan N. Álvarez. El portador de la línea se encontraba entonces en una hora clave de los hechos, en la zona del Palacio de Justicia donde había sido detenido Magdaleno Rubén. Ni la FGE ni la PGR han investigado hasta ahora quién y por qué se activó este teléfono cerca de dos horas después de la detención.

Jorge Aníbal Cruz Mendoza

El día 26 de septiembre de 2014 a las 22:16:21, Jorge Aníbal envía mensaje 2 vías desde la antena ubicada en las coordenadas 18°19'44"N, 99°30'26"W que se identifica como Antena Margaritas, Palacio de Justicia, el receptor es el número 0335519253⁷⁷.

El 27 de septiembre de 2014 a las 01:16:52, es decir 03:00:31 minutos después, envía un mensaje 2 vías a su mamá, sin embargo no es posible identificar la coordenada desde donde se emite dicha comunicación. En dicho mensaje puede leerse: "*Mamá, me puede poner una recarga me urge*". Este mensaje supone que Jorge Aníbal Cruz Mendoza se encontraba con vida a esa hora y había conservado el teléfono. Según la versión oficial de la PGR que aún ~~no ha sido~~ corregida, los normalistas estarían muertos y habrían sido posteriormemnte desahucados una hora antes de esa esa hora. Siguiendo la hipótesis del basurero de Cocula, en la zona no hay cobertura telefónica.

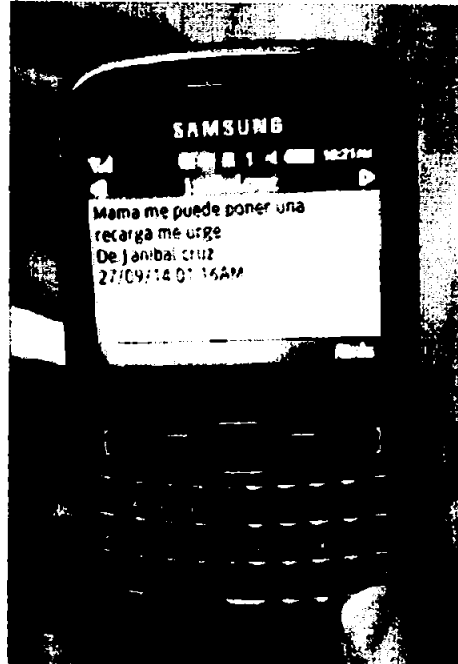
Cabe señalar que el GIEI solicitó que la Compañía telefónica revisara si contaba con registro de esta coordenada. Por ser Jorge Aníbal quien emitió el mensaje, el desplegado telefónico debió haber registrado la antena que el utilizó para hacerlo⁷⁸. Sin embargo, a 16 de abril no se tenía la respuesta por parte de la compañía telefónica.

REPUBLICA
DE EL SALVADOR
Ministerio de Justicia
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

76 Esta línea se encuentra registrada a nombre de Rubén Lauro Villegas.

77 Este mensaje es uno del tipo "MENSAJE POR COBRAR", que envía a su mamá.

78 Luego de dos reuniones con la Compañía de Telefonía, julio de 2015 y marzo de 2016, se acordó el mecanismo para solicitar esta información. El 14 de marzo de 2016, oficio GIEI/PGR/156/2016, se solicitó a PGR requiriera esta información.



A diferencia de los demás estudiantes desaparecidos, la línea de Jorge Aníbal reporta actividad, desde el 28 de noviembre de 2014 cuando se envía mensaje 2 vías a un número de IUSACEL⁷⁹, y con este número mantiene comunicación constante por medio de mensajes 2 vías. Las comunicaciones se realizan desde la línea de Jorge Aníbal pero con un aparato de teléfono distinto, ya que se registra un cambio de IMEI. La persona que utiliza el teléfono activa distintas antenas de la Ciudad de Iguala. Es decir, el chip del teléfono fue cambiado posteriormente y siguió siendo usado durante meses.

Comunicaciones similares ocurren en diciembre, enero, febrero, marzo y abril. El día 09 de febrero de 2015, realizó una llamada a un número que pertenece a un familiar de Jorge Aníbal, desde la Antena Nicolás Bravo. Esta comunicación que se muestra en el desplegado motivó la presentación inmediata de un escrito por parte de los familiares de Jorge Aníbal, quienes manifestaron a la autoridad ministerial los hechos acontecidos, para investigar tanto la llamada recibida como la que se realizó minutos después y solicitaron la información de telefonía de este número.

A través del oficio PP/DINV/CIG/DGAT/00620/2015 de fecha de 3 de marzo de 2015, PF reporta que la telefonía de Jorge Aníbal presenta comunicaciones posteriores a los días 26 y 27 de septiembre de 2014. De igual forma a través del oficio PP/IO/284/2015⁸⁰ de fecha 31 de agosto de 2015, que responde al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/9697/2015 de fecha

79 Número PEGASO PCS, S.A. DE C.V. (IUSACELL ahora AT&T) de Cuauhtémoc, CDMX. Información obtenida en la consulta de numeración del portal del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

80 AP PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 TOMO 135 fojas 470-473.

01 de julio de 2015, se hace un reporte respecto a las coordenadas de ubicación desde donde se detectó mayor flujo de comunicaciones.

Nuevamente y cómo se explicó con los casos de Jorge Antonio, Carlos Iván y Jorge Luis, no consta en el expediente que la PGR hubiera realizado las diligencias necesarias para la identificación de la persona que estaba utilizando este número de teléfono. Su identificación hubiera sido fundamental, para determinar la forma en que el teléfono o el chip llegaron a sus manos y establecer si se trataba de uno de los perpetradores.

En el desplegado telefónico entregado al GIEI, la línea continua a nombre de Jorge Aníbal, es decir de acuerdo con información oficial, esta no ha sido reasignada por la Compañía Telefónica. El GIEI solicitó a las compañías telefónicas si los números telefónicos de los estudiantes habían sido resignados. Aun no se cuenta con esta respuesta.

Conclusiones

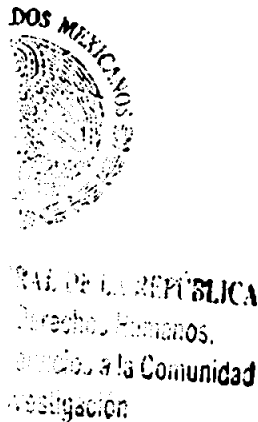
Según el análisis de telefonía de algunos de los normalistas atacados la noche del 26/27 de septiembre de 2014 ha mostrado que:

1. Uno de los normalistas, Jorge Aníbal de la Cruz Mendoza, se encontraría con vida a la 1:16 de la madrugada, dado que envió un mensaje personal a su mamá para la recarga del teléfono.
2. El número de uno de los normalistas José Eduardo Bartolo Tlatempa, se mueve desde la zona del palacio de Justicia a la zona de Loma de Coyotes, y posteriormente a la antena de Cocula. En la hora de Loma de Coyotes y Cocula, la activación tiene un horario similar a la del jefe de policía de Cocula, César Nava. Esto podría suponer que José Eduardo Bartolo Tlatempa fue llevado en esa dirección, a las 23:57 o bien que su teléfono fue incautado por la policía de Cocula.
3. Otro de los teléfonos, el de Magdalena Rubén Lauro Villegas se activó 2 horas después de la detención de los normalistas, en la misma zona donde fue detenido del Palacio de Justicia. Probablemente el teléfono habría sido incautado por alguno de los policías que lo detuvieron, o él se encontraba detenido en las inmediaciones del lugar.
4. En cuanto al teléfono de Carlos Iván Ramírez Villareal el 27 de septiembre de 2014 a las 19:17, activo en la Antena Villa de Guadalupe, minutos después envía un mensaje de dos vías desde un IMEI distinto. Esta información indica que este teléfono estaría aun activo veintiuna horas después de la detención, siendo utilizado probablemente por uno de los perpetradores.
5. El teléfono de Julio César López Patolzin, se activó a las 23:56 en un lugar cercano a la Antena Benito Juárez, que se ubica en el centro de la Ciudad de Iguala, en un lugar cercano a la Comandancia. El 30 de septiembre de 2014, a las 14:19 se hizo

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

de nuevo uso de datos en la misma ubicación. Esto supone que el teléfono seguía aún activo tres días después de la detención.

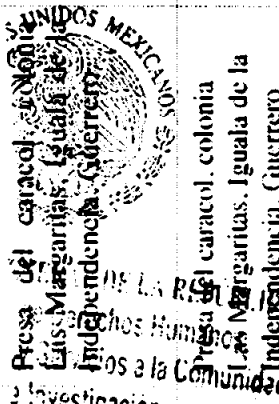
6. Finalmente el teléfono de Jorge Antonio Tizapa Legideño se activa días posteriores, el cuatro de octubre, en la antena identificada como el del lugar de detención, Antena Margaritas, lo que indicaría como en los demás casos, que la línea seguía activa y que al haber detectado un cambio en el IMEI, posiblemente se encontraba en poder de alguno de los perpetradores.
7. La utilización de los teléfonos o las líneas telefónicas luego de la detención de los normalistas, en horas de la madrugada del 27 de septiembre o días después contradice la información incluida en la versión oficial, que todos los teléfonos habrían sido quemados luego de los incidentes en el Basurero de Cocula.
8. A pesar de ser información fundamental, para identificar a los perpetradores y establecer el destino de los estudiantes desaparecidos, no se realizaron diligencias para esclarecer, donde y quien activo estas líneas de telefonía. El hecho que en uno de los casos se haya omitido información relevante en el informe debe ser indagado.



Anexo 1

Nombre	Fecha y Hora	DGCTC	PF División de Investigación	CIEI
Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	25/09/2014 12:52:51	De Ascensión 7, Calvario, Tixtla de Guerrero, Guerrero.	El 26 de septiembre de 2014, éste número telefónico no registró ubicación geográfica en Iguala, Estado de Guerrero, ni en ningún otro lugar.	El día 25 de septiembre su última comunicación es en el poblado de Tixtla. Es la misma ubicación.
Marco Antonio Gómez Molina	26/09/2014 15:40:59	De Ascensión 7, Calvario, Tixtla de Guerrero, Guerrero. Comunicación realizada a las 15:40:59 horas del día 26 de septiembre de 2014.	El 26 de septiembre de 2014, éste número telefónico no registró ubicación geográfica en Iguala, Estado de Guerrero, ni en ningún otro lugar.	La familia informó que lo perdió, ellos se comunican desde Tlaxcala el 26 de septiembre de 2014.
Istael Caballero Sánchez	26/09/2014 19:44:34	Guadalupe, el Calvario, Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.	Detalla las ubicaciones de José Ángel Navarrete González.	Antena Calvario, ubicada en Tepecoacuilco. Es la misma ubicación.
Abel García Hernández	26/09/2014 20:40:33	Sin información sobre la solicitud de ubicación.	Sin información sobre la solicitud de ubicación.	Antena Buenavista, en el cerro de Tuxpan.
Giovanni Galindez Guerrero	26/09/2014 20:43:06	Guadalupe, el Calvario, Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.	Su última ubicación geográfica en el Calvario, 401604tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.	Antena Calvario, ubicada en Tepecoacuilco. Es la misma ubicación.
Jorge Antonio Tizapo Legidoño	26/09/2014 21:50:45	26/09/2014-20:44:35 Presa del caracol, colonia Las Margaritas, Iguala de la Independencia, Guerrero.	18°13'56"N, 99°31'30"W Antena Santa Teresa	Antena Tlaloc. No hay coincidencia con los trabajos de DGCTC y PF.
Familiano Alen Gaspar de la Cruz	26/09/2014 20:55:26	Sin información sobre la solicitud de ubicación.	Sin información sobre la solicitud de ubicación.	Las Margaritas, Palacio de Justicia.
Miguel Ángel Mendoza Zacarias	26/09/2014 20:57:17	Calle sin nombre, Iguala, Guerrero.	18°23'28"N, 99°28'21"W Antena Iguala-Cuernavaca, cerro Buenavista	Antena Santa Teresa. Es la misma ubicación.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Jorge Luis González Parral	26/09/2014 21:23:49	Sin información sobre la solicitud de ubicación.	Se registró la ubicación geográfica 18°20'38"N 99°32'28"W, ubicada en Benito Juárez, Iguala de la Independencia. El 30 de septiembre de 2014, a las 18:58:23 horas se registró la ubicación geográfica 18°17'31"N 99°27'54"W, ubicada en El Calvario Tepeacaucillo de Trujano, Guerrero).	Antena Álvaro Obregón. El día 30 de septiembre vuelve a hacer uso de datos en la Antena Calvario (con un equipo distinto). Son las mismas ubicaciones.
Martín Getsemany Sánchez García	26/09/2014 22:03:10	 Presa del caracol, colonia Las Margaritas, Iguala de la Independencia, Guerrero.	Se registró la ubicación geográfica 18°19'44"N 99°30'26"W, ubicada en Federal a Acapulco de Juárez y Cuernavaca-Iguala, 40090 Iguala de la Independencia, Guerrero.	Las Margaritas, Palacio de Justicia. Es la misma ubicación.
Adán Abraján de la Cruz	26/09/2014 22:09:34	Presa del caracol, colonia Las Margaritas, Iguala de la Independencia, Guerrero.	Ubicación 40090, Iguala de la Independencia, GRO	Las Margaritas, Palacio de Justicia. Es la misma ubicación.
Jorge Aníbal Cruz Mendoza	26/09/2014 22:16:21	Presa del caracol, colonia Las Margaritas, Iguala de la Independencia, Guerrero.	Registró la ubicación geográfica 18°19'44"N 99°30'26"W, ubicada en 40090 Iguala Guerrero.	Las Margaritas, Palacio de Justicia. Es la misma ubicación. Activo una antena a la 01:16:52, pero no hay coordenada para identificar esta actividad.
Israel Jacinto Lugardo	26/09/2014 22:23:04	Presa del caracol, colonia Las Margaritas, Iguala de la Independencia, Guerrero.	Registró la ubicación geográfica 18°19'44"N 99°30'26"W, ubicada en Presa del Caracol, colonia las Margaritas, 40090, Iguala de la Independencia, Guerrero.	Las Margaritas, Palacio de Justicia. Es la misma ubicación.
Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	26/09/2014 22:23:55	Sin información sobre la solicitud de ubicación.	Sin información sobre la solicitud de ubicación.	Las Margaritas, Palacio de Justicia.
Alexander Mora Venancio	26/09/2014 22:25:28	Presa del caracol, colonia Las Margaritas, Iguala de la Independencia, Guerrero.	Presa del Caracol, Las Margaritas, 40090, Iguala de la Independencia, GRO	Las Margaritas, Palacio de Justicia. Es la misma ubicación.
José Ángel Navarrete González	26/09/2014 22:35:49	Presa del caracol, colonia Las Margaritas, Iguala de la Independencia, Guerrero.	Presa del Caracol, Las Margaritas, 40090, Iguala de la Independencia, GRO	Las Margaritas, Palacio de Justicia. Es la misma ubicación.

Luis Ángel Francisco Arzola	26/09/2014 22:37:18	Presa del caracol, colonia Las Margaritas, Iguala de la Independencia, Guerrero.	Se registró la ubicación geográfica 18° 19' 44" N 99° 30' 26" W, ubicada en Federal a Acapulco de Juárez y Cuernavaca-Iguala, 40090 Iguala de la Independencia, Guerrero.	Las Margaritas, Palacio de Justicia. Es la misma ubicación.
Julio César López Patolzín	26/09/2014 23:56:48	Presa del caracol, colonia Las Margaritas, Iguala de la Independencia, Guerrero.	Benito Juárez 29, 4000, Centro, Iguala de la Independencia, GERO	Antena Benito Juárez, Centro de Iguala. El trabajo de la DGCCCT no consideró la información del desplegado sobre la actividad del 26 de septiembre de 2014 a las 23:56:48.
José Eduardo Bartolo Tlatempa	26/09/2014 23:57:35	Sin nombre	18° 14' 28" N, 99° 39' 32" W Cocula, Guerrero	Antena Cocula. Es la misma ubicación.
Magdaleno Rubén Lauro Villegas	27/09/2014 00:33:01	Sin información sobre la solicitud de ubicación.	Sin información sobre la solicitud de ubicación.	Las Margaritas, Palacio de Justicia.
Carlos Iván Ramírez Villareal	27/09/2014 19:28:41	Julian Román 1, Villa de Guadalupe, Iguala de Independencia, Guerrero.	Se registró la ubicación geográfica 18° 21' 23" N 99° 33' 14" W, ubicada en Julián Román 1, Villa Guadalupe, 40010, Iguala de la Independencia, Guerrero.	Antena Villa Guadalupe. Es la misma ubicación.

81 82

81 El día 17 de agosto de 2015, por medio del oficio PE/DINV/CIG/DGAT/02709/2015, como respuesta al diverso PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10697/2015 de fecha 03 de agosto de 2015, se corroboran los datos de ubicación del día 30 de septiembre de 2014. AP PGR/SDHPDSC/01/001/2015 TOMO 134 fojas 132-133.

82 El reporte entregado por la DGCCCT tiene la siguiente información trascendente: Se identificaron los números 7541066514 y 7541070909 como los de mayor incidencia, los cuales se comunicaron o trataron de comunicarse con el equipo en análisis, con ubicación en las coordenadas 18° 21' 14" N 99° 31' 30" W, el primero localizada en: Tlaloc, Col. Gran Quetzalcoatl, Iguala y 18° 20' 51" N 99° 32' 25" W, el segundo localizada en: Benito Juárez 10, Colonia Centro, Iguala, y 17° 34' 5" N 99° 24' 3" W, De Ascensión 7, Calvario, Tuxtla de Guerrero, todas del Estado de Guerrero.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Anexo 2

Tabla de identificación de las antenas o radiobases en Iguala de la Independencia y zonas de alrededor, información proporcionada por PGR, verificada en una inspección de campo y ratificada con la información que entregaron Radiomóvil DIPSA S.A de C.V (Telcel) y Pegaso Telecomunicaciones (Movistar)⁸³.

N°	Coordenadas	Ubicación	Nombre de antena
1	LOC/18°21'48"N, 99°31'3"O//	Arquitectos 17, Nuevo Horizonte-40030, Iguala de la Independencia, Gro	A. Arquitectos
2	LOC/18°21'47"N, 99°31'53"O//	Industria Petroquímica I.B. Civil-Ciudad Industrial, 40032, Iguala, Gro	A. Industria Petroquímica
3	LOC/18°21'23"N, 99°33'14"O//	Julián Román 1, Villa de Guadalupe, 40010, Iguala de la Independencia, Gro.	A. Villa de Guadalupe
4	LOC/18°21'18"N, 99°32'26"O//	Miriam LB, Julber, 40020, Iguala de la Independencia, Gro	A. Julber
5	LOC/18°21'14"N, 99°31'30"O//	Tlálloc 17, Gran Quetzalcóatl, 40023, Iguala de la Independencia, Gro.	A. Tlálloc
6	LOC/18°20'52"N, 99°32'26"O//	Benito Juárez 10, Centro, 40000, Iguala de la Independencia, Gro.	A. Benito Juárez 10
7	LOC/18°20'43"N, 99°33'28"O//	De los Truenos 18, Adrián Castrejón, 40040, Iguala de la Independencia, Gro	A. De los Truenos
8	LOC/18°20'39"N, 99°32'12"O//	Nicolás Bravo 6, Centro, 40000, Iguala de la Independencia, Gro	A. Nicolás Bravo
9	LOC/18°20'38"N, 99°32'28"O//	Av. General Álvaro Obregón 11, Centro, 40000, Iguala de la Independencia, Gro	A. Álvaro Obregón
10	LOC/18°20'35"N, 99°33'0"O//	Margaritas, Jardines, 40060, Iguala de la Independencia, Gro	A. Jardines
11	LOC/18°20'27"N, 99°31'21"O//	Chapultepec 15, Camino Real, 40054, Iguala de la Independencia, Gro	A. Chapultepec
12	LOC/18°20'22"N, 99°31'15"O//	Heroico Colegio Militar 57, Camino Real, 40054, Iguala de la Independencia, Gro	A. H Colegio Militar
13	LOC/18°19'44"N, 99°30'24"O//	Las Margaritas, Iguala de la Independencia, Gro	A. Margaritas Palacio de Justicia
14	LOC/18°17'31"N, 99°27'54"O//	El Calvario, Tepecoacuilco de Trujano, Gro	A. Calvario
15	LOC/18°14'28"N, 99°39'32"O//	Cocula, Gro.	A. Cocula
16	LOC/18°13'56"N, 99°31'30"O//	Santa Teresa, México	A. Santa teresa
17	LOC/17°34'5"N, 99°24'3"O//	Tixtla de Guerrero, Gro	A. Tixtla

83 Oficios SDHPDSC/OI/1093/2016 de fecha 12 de abril de 2016 y SDHPDSC/OI/1190/2016 de fecha 18 de abril de 2016.

Investigación de la telefonía

18	LOC/17°36'23"N, 99°31'17"O//	Hospital General de Chilpancingo, México	A. Hospital Grl Chilpo
19	LOC/ 17°33'2"N, 99°29'41"O//	Calle Heroínas del Sur 56, 39069, Chilpancingo de los Bravos, Gro	A. Heroínas Chilpo
20	LOC/17°33'0"N, 99°30'7"O//	San Francisco, Chilpancingo de los Bravos, Gro	A. San Francisco Chilpo
21	LOC/18°23'28"N, 99°28'21"O//	Carretera Iguala-Cuernavaca, México	A. Iguala-Cuernavaca
22	LOC/18°21'24.0"N, 99°33'12.8"O//	Adolfo López Mateos 1, Col. Villa de Guadalupe	A. López Mateos
23	LOC/18°20'35.4"N, 99°32'27.8"O//	Mariano Matamoros 8, Iguala de la Independencia, Gro	A. Matamoros
24	LOC/18°21'14.4"N, 99°31'37.0"O//	Benito Juárez II, Iguala de la Independencia, Gro	A. Benito Juárez II
25	LOC/18°23'26.4"N, 99°28'21.8"O//	Buenvista de Cuéllar, Gro	A. Buenvista



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

La investigación de la hipótesis del 5º autobús

“Cuando estábamos en la salida ya hacia Chilpancingo, empezamos a ver que los autos se estaban deteniendo y se echaban de reversa por sentido contrario. Un carro nos hizo señas de que estaban disparando y el autobús se paró. Entonces llamé a A y me dijo: regrésate y ayúdame, están disparando¹. Pero en ese tiempo llegan patrullas de federales detrás del autobús en que íbamos, y se pararon como 30 metros delante y empezaron a revisar los carros. Me bajé, y un policía me echó la luz y apuntar con el arma, por lo que nos bajamos todos: muévanse, hagan una pendejada y... nosotros también empezamos a gritar cualquier cosa, relata F.

Antecedentes

En el primer Informe Ayotzinapa de 6 de septiembre de 2015, demostró la existencia de un 5º autobús tomado por los normalistas, que tuvo un recorrido y destino diferente a los otros buses. La elección de los buses tomados en la estación Camionera del Sur de Iguala fue circunstancial, como lo señalan los testimonios de los normalistas sobrevivientes así como las pruebas videográficas² encontradas después de las gestiones del GIEI. El momento en que llegan los otros dos buses a la central camionera eran las 21:16 y personal de seguridad avisa la policía de la presencia de un grupo numeroso de estudiantes de Ayotzinapa. Al estar dentro de la Central Camionera los estudiantes decidieron llevarse tres buses dos COSTA Line 2012 y 2510 y uno de la compañía Estrella Roja (Ecoter), de manera circunstancial. Todos estos hechos fueron reportados en el C-4, que a las 21:26 da aviso a la policía estatal para que se traslade al lugar.

Este 5º autobús no solo no estaba identificado por la Procuraduría cuando el GIEI llegó al país sino que además, como se puede verificar en las versiones oficiales que fueron consignadas, nunca existió en ellas. Tampoco existía en la presentación audiovisual de la

- 1 Los disparos se estaban dando en la calle Juan N. Álvarez y Periférico norte, donde quedó gravemente herido Aldo Gutiérrez. Eran las 21:50 horas.
- 2 Tomo 172 000509 Disco compacto con formato CDR del indicio identificado con leyenda copia 1 el cual tiene archivo ejecutable con nombre del archivo Ayotzinapos Central Iguala 25 septiembre 14.exe tamaño del archivo 84.3 MB secuencia de minuto a minuto. Corre de 2014-09-26 21:05:25 a 2014-09-26 21:20:22 elementos destacados 1. Imagen 101 Apreciándose en la referencia 2014-09-26 21:15:52 un autobús que se empieza a acercar. 2 102 Apreciándose en la referencia 2014-09-26 21:15:57 un autobús que continúa acercándose. 3. Imagen 103... Ecoter en la imagen 101 ...imagen 120 2014-09-26 21:11:54 El andén de la Central Camionera de Iguala Guerrero encontrándose varios autobuses estacionados estando diversas personas, al parecer empleados e intempestivamente llega un grupo de personas que se dispersan por todo el andén.

misma Procuraduría. Cuando Seido hizo al GIEI la presentación del caso en marzo del 2015, no se contemplaba dicho autobús.

La aparición del 5° autobús en la narración de los hechos, contribuyó a entender otros aspectos que habían permanecido escondidos en el caso. Y también constituyó un elemento para una posible explicación de los hechos.

Como se señaló en el Informe del GIEI, la hipótesis de que este autobús podría estar cargado de heroína o dinero del narcotráfico suponía una posible explicación al nivel de un ataque de tal magnitud y extensión de la violencia contra los normalistas y posteriormente contra el autobús de Los Avispones, y ante la realidad de la región y el conocimiento de las vías y transporte de estupefacientes, así como los antecedentes encontrados por el GIEI de al menos un caso en Estados Unidos de investigación de tráfico de heroína a través de buses de pasajeros entre Iguala y Chicago.

A partir de ahí, el GIEI señaló en los puntos clave de investigación para la segunda etapa de su mandato, que habría que determinar: 1. la existencia del autobús, 2. la individualización y análisis del mismo, 3. La identificación del chofer, 4. El conocimiento del posible recorrido que tuvo esa noche.

Ausencia en el expediente y relato de los normalistas

Sin embargo, no hay explicación oficial alguna todavía a por qué solo dicho autobús apareció cuando el GIEI lo hizo evidente, no habiendo ni una sola mención de inspección o de búsqueda del conductor, previa a ello. Y por qué, si había ya declaraciones de normalistas sobrevivientes de dicho autobús en el expediente de la PGR desde el día de los hechos que hablaban de este 5° autobús, ya que varios de sus ocupantes dieron su testimonio esa misma noche, no existía como escena de los hechos ni como narrativa de lo sucedido³.

La investigación del GIEI indicó que el autobús Estrella Roja salió por la puerta trasera de la estación de autobuses, se detuvo antes de salir de la ciudad unos minutos porque el chofer requirió a los jóvenes que lo tomaron que se pudiera estacionar para recibir una

- 3 La única mención a un 5° autobús en el expediente se refiere a un autobús Costa Line que los jóvenes lanzaron piedras como represalia por haberlos encerrado en el mismo tras llegar con los primeros normalistas a la estación de buses, lo que originó la movilización de los dos autobuses Estrella de Oro 1568 y 1531 que se encontraban a las afueras de la ciudad boteando, y desencadenó que llegasen a la central camionera a rescatar a sus compañeros y decidieran entonces llevarse esos tres buses más, el Costa Line 2510, 2012, y el Estrella Roja.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

documentación de una persona que llegó en moto. Posteriormente salió de la ciudad por la carretera hacia Chilpancingo, llegando poco antes a la escena del Palacio de Justicia y siendo detenido por una patrulla de policía que los testigos señalaron que era de policía federal.

Un agente los obligó a bajar y apuntó con su arma, mientras los jóvenes huían hacia una colonia de casas, la Colonia Pajaritos, y una montaña cercana, donde se refugiaron. Los reportes del C-4 señalan algunas llamadas avisando que había en dicha zona jóvenes que se estaban escondiendo, lo que confirma el desplazamiento de esos jóvenes a esa hora en esa zona.

Posteriormente bajaron de nuevo hasta cerca del escenario del Palacio de Justicia, cruzaron el puente bajo el cual había quedado el autobús Estrella de Oro 1531 destrozado y regresaron a pie hacia Iguala en búsqueda de sus compañeros. Al entrar a Iguala por el Periférico, fueron perseguidos de nuevo por policía municipal y una patrulla ministerial, según su testimonio, y tuvieron que huir otra vez, en medio de disparos en su contra, en la Colonia 24 de febrero y la montaña colindante.

Los 14 ocupantes de ese autobús sobrevivieron, junto con el chofer, y el autobús no fue atacado como los otros. En una diligencia de inspección, el GIEI realizó todo el recorrido con sobrevivientes de dichos hechos y comprobó las marcas de los disparos en la subida donde señalaron los normalistas que fueron atacados con armas de fuego, por parte de la policía, cuando trataban de huir en la colonia 24 de febrero.

Además de los testimonios de los normalistas, la prueba objetiva de que este 5º autobús existía fue su descubrimiento tras la petición⁴ por parte del GIEI de los videos de las cámaras de la Central camionera que no estaban en el expediente. La evidencia testimonial que existía en las declaraciones dadas la misma noche de los hechos por algunos normalistas sobrevivientes, no había sido tomada en cuenta hasta entonces. El GIEI facilitó que nuevas declaraciones fueran tomadas a dichos sobrevivientes y ampliadas otras, lo que contribuyó a documentar mejor ese hecho en el expediente.

El Grupo señaló como hipótesis probable del ataque masivo contra los normalistas, que debería ser verificada, que la existencia de este 5º autobús y la probable carga de heroína o de dinero debería ser considerada como motivación de un ataque tan brutal, con gran potencia de fuego y en muy diferentes lugares, debido a la importancia de los intereses que se veían amenazados con esa acción.

Hay que considerar los antecedentes el tráfico de heroína entre Iguala y Chicago a través de buses, que mueve enormes cantidades de dinero.

4 Oficio GIEI No. 007 de abril de 2015.

El GIEI proporcionó a las autoridades la información, por otra parte pública en la web del departamento de justicia de EEUU, la investigación de otro caso respecto a dicho transporte⁵.

En la segunda parte de su mandato el GIEI propuso a la PGR realizar algunas investigaciones sobre este posible móvil del caso. Una línea de investigación tenía que ver con el recorrido del autobús, el contraste de pruebas periciales respecto documentos encontrados, así como la petición de asistencia jurídica internacional sobre el tráfico de heroína entre Iguala y Chicago u otros puntos en EEUU.

5 Con fecha 8 de diciembre de 2014 la Fiscal Federal para el Estado de Illinois, Nicol Kim, sometió a consideración de un Juez un "probable cause affidavit", una declaración jurada para acreditar causa probable para obtener registro de inmuebles, vehículos y computadores, suscrita por A.S., agente de la DEA. Dicha investigación está dirigida en contra de Pablo Vega y otros, señalado como el jefe en Chicago del cártel llamado Guerreros Unidos. De la declaración jurada y de las escuchas telefónicas de las que ahí se da cuenta, surge información que señala que el cártel transportaba la droga desde México a Chicago mediante el uso de buses de transporte público. En una interceptación telefónica en ese caso, realizada en una conversación entre dos sujetos bajo investigación entre Guerrero y Chicago se dan instrucciones para limpiar los buses y en otro se da cuenta de que hubo interceptación en la frontera. El transporte se hacía en un compartimento especial diseñado para ello. Si bien las compañías de buses mencionados en la declaración jurada no son de aquellos que tomaron los estudiantes el día 26 de septiembre de 2014, el GIEI ha tenido conocimiento de que para esos envíos se utilizan también otras líneas de buses desde Iguala. No se ha realizado ninguna investigación para determinar quienes son los dueños en México no se ha realizado ninguna investigación al respecto, al menos de la que tenga conocimiento el GIEI. Tampoco se ha investigado si existe algún vínculo comercial o de otro tipo que relacione estas compañías de buses Monarca y Volcano, que son señaladas en dicho documento, con las dueñas de los buses que sí fueron tomadas por los estudiantes. Department of Justice, U.S. Attorney's Office, Northern District of Illinois. "Eight Defendants Charged With Distributing Heroin In Chicago Area On Behalf Of Guerrero Unidos Mexican Drug Cartel". December 10, 2014. <http://www.justice.gov/usao-ndil/pr/eight-defendants-charged-distributing-heroin-chicago-area-behalf-guerrero-unidos>. El Boletín continúa: "Esta operación golpea a una organización mexicana importante que tra ca drogas que presuntamente han distribuido, como rutina, grandes cantidades de heroína y cocaína a través del medio oeste [de los Estados Unidos]." Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa. Página 21.

También se pidió a las autoridades de la PGR información sobre si había información en archivos o documentación de diferentes agencias sobre casos en los que se hubiera hecho investigación de autobuses por la sospecha de traslado de estupefacientes en la ciudad de Iguala. Se recibió una respuesta negativa que señalaba que no hay antecedentes de dichas acciones en procesos de investigación interna con dicha empresa Ecoter⁶.

Versión del chofer sobre el autobús Estrella Roja

La declaración del chofer tomada después del descubrimiento del autobús por la PGR señaló que los jóvenes tomaron el autobús Estrella Roja o Ecoter, y poco después de salir por la parte de atrás de la estación de autobuses, en la misma calle Altamirano, se habrían bajado del autobús porque pensaban que no estaba en condiciones, y que los normalistas regresaron a la estación de autobuses para tomar otro autobús. Según eso el autobús habría seguido ya su camino sin los normalistas.

"En ese momento, el estudiante que me había ordenado que sacara el camión puso el pie en el acelerador para que avanzara rápido, sin embargo en vez de avanzar se jaloneó el autobús ya que se quería apagar, aunado a ello seguí avanzando, pero los estudiantes enclamaron: *con esta autobús no vamos a hacer*, entonces el estudiante de platera clara que venía al lado mío me dijo que me detuviera por que se iban a regresar por otro camión a la terminal, ya que este este no servía; por tal motivo me detuve entre la calle Tixtla y periférico sur sobre la calle de Altamirano, y esa persona que venía al lado les gritó a todos los estudiantes del camión que se bajaran, ya que se iban a regresar por otro autobús que si sirviera, procedieron todos a descender del autobús con las piedras en las manos, logrando observar por retrovisor que se regresaron corriendo a terminal de Iguala, cuyo trayecto duró aproximadamente cinco minutos. JRL, chofer del bus"⁷.

Sin embargo, no existe ningún registro ni testimonio que hable de que los normalistas hubieran regresado ni tomado otro autobús, ni regresado a la central Camionera donde

- 6 Tomo 174 Oficio de 11 de febrero 2014 de la AIC PGR "se consulta si se ha asegurado autobuses de la línea ECOTER o alguna otra línea de transporte de pasajeros procedente de Iguala del 2014-2016...relacionado con el expediente una vez fueron consultadas las bases de datos a las que tiene este Centro Nacional le comunico que al día de la fecha no se localizó información relacionada con su petición. Tomo 172. 552 Oficio de 11 de febrero suscrito por Danuario Sánchez García EN ATENCIÓN al oficio 226 mediante el cual solicitó si han asegurado autobuses de la línea ECOTER o alguna otra línea de auto transporte de pasajeros procedente de Iguala, a los que se hayan incautado droga, armas, dinero o cualquier otro ilícito que hubiera resultado del 2014 al 2016, sic relacionado con el expediente... una vez consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional le comunico que a la fecha no se localizó información relacionada con su petición.
- 7 Declaraciones de junio de 2015 y 17 de septiembre de 2015. TAP I-2015. Tomo 112, folio 1345-1353 y Tomo 137, folio 279 y 280.

La investigación de la hipótesis del 5º bus

estaba ya la policía. Por otra parte los testimonios de los sobrevivientes de ese autobús son coincidentes entre sí, con un relato contrastado y coherente en entrevistas tomadas en tiempos y con normalistas diferentes. Además su relato posterior de huida está confirmado en el C-4.

Las razones de esta declaración tendrán que ser analizadas por la PGR. Además, cuando el GIEI pidió la bitácora del autobús, la empresa envió un reporte donde decía que había hecho su recorrido con normalidad.

Por otra parte, tras la petición a la empresa de enviar toda la documentación sobre el suceso, entre la misma apareció una carta manuscrita del chofer de dicho autobús, realizada el día de los hechos, que confirma totalmente lo referido por los estudiantes. Una reproducción de dicha carta puede verse aquí.

26 SEP-2014

En las 9:00 PM me encontré en la terminal de Iquitos con el autobús 3178 ya me encontraba durmiendo en el camarote cuando algunos estudiantes de la normal de Ayacucho iban aporreando los buses que había en la terminal, entonces salí del camarote cuando se bajaron mis cosas y me dirigí a la terminal que iba a hacer a andar el carro y entonces se subieron al autobús más de 50 estudiantes y más de la terminal con el autobús, el policía interno encargado de la terminal se encontraba entre los policías estaban escuchando en el bus y salimos en dirección a la ciudad de Chiclayo pero en la salida de la ciudad de Iquitos a la altura de la principal se encontraban dos patrullas de la Policía de Carreteras ya cuando me bajé al lado de las patrullas con sus armas en mano apuntando hacia el autobús y preguntando a los estudiantes que iban con el autobús y los estudiantes observaron las armas de los policías y entonces dos patrullas de Tarma me quitaron hacia la ciudad de Chiclayo y ahí me dijeron que me quedaba con mi patrón para que me indicara que es lo que tuvo hacer en el autobús y hablé a la hora de la noche y me dieron indicaciones que me llevaron para Iquitos y de repente me llevaron a cumplir de los 5 años.

ATENTAMENTE

La información contenida en el manuscrito y firmada por el chofer del autobús, tenía una fuerte contradicción con lo declarado ante la PGR. En una entrevista posterior, en presencia del GIEI y la fiscal de SEIDO, el chofer reafirmó que los jóvenes se habrían bajado del autobús nada más salir de la estación y habrían regresado a la misma para tomar un nuevo autobús, dado que pensaron que no funcionaba de forma correcta. Todo ello contrasta totalmente con la versión de los normalistas y con el manuscrito firmado por él que se encontraba entre una carpeta proporcionada por el Representante Legal de la empresa.

Sin embargo, una respuesta posterior del chofer señalaba que el documento no era suyo aunque sí la firma, y que esta era una firma en un papel en blanco que le obligó a realizar la empresa cuando entró a realizar ese trabajo.

La investigación del manuscrito

La aparición de dicho manuscrito entre la documentación de la empresa fue un hallazgo fundamental que mostraba la incongruencia de la declaración del chofer ante la PGR y confirmaba la versión de los normalistas. A partir de ahí, la investigación de la PGR se orientó a mostrar la autografía o no de dicho manuscrito, a pesar de que la firma era del chofer, tal y como él mismo reconoció. La alegación del chofer de que se trataba de una firma en un papel en blanco realizada hacía tiempo cuando entró en la empresa, y que él no había escrito el documento, es profundamente contradictoria con el sentido del hecho o la motivación de realizar un documento así. En esa hipótesis eso supondría que alguien de la propia empresa escribió el texto ¿con qué interés? El documento estaba fechado en el día de los hechos y señalaba elementos coincidentes con la versión de los normalistas que concordaban por otra parte con elementos objetivos del propio C-4 en la huida por la colonia Pajaritos. Detalles que no hay elementos para decir que alguien más conocía.

La investigación de la PGR se orientó a realizar pruebas grafológicas sobre la firma y el texto señalado. Para corroborar o descartar la correspondencia en la letra del manuscrito, se solicitaron dictámenes grafológicos, practicados por dos instituciones: La PGR y la Policía Federal. El dictamen de la PGR concluye que la firma pertenece al chofer JRC y que el contenido del escrito, no. Sin embargo, el dictamen carecía, según el criterio del GIEI, del análisis de los puntos obligatorios para completar adecuadamente la pericia, tales los puntos de ataque, estructura de la escritura, rasgos, trazos y terminaciones grafológicas de la escritura como se lleva a cabo en estándares otros países.

En consideración del GIEI el peritaje adolecía de algunas fallas que le fueron señaladas a la Procuraduría, como son falta de muestras grafológicas actualizadas, material suficiente de cotejo entre el documento de duda y los documentos auténticos, y ciertos análisis que son estándares internacionales en dicho tipo de pruebas. Por esta razón se solicitó que se realizara otro peritaje que siguiera dichos estándares, en este caso de peritos de la Policía Federal, que señala las conclusiones siguientes:

“Conforme al estudio realizado referente a la declaración de JRLC. de fecha 17 de septiembre de 2015, las firmas dubitadas y las firmas originales de cotejo, todas proporcionadas para su formal análisis comparativo presentan correlación gráfica suficiente, para determinar que si existe correspondencia gráfica entre ambas.

SEGUNDA: Conforme al estudio realizado referente a la declaración de JRLC de fecha 2 de octubre de 2015, las firmas dubitadas y las firmas originales de cotejo, todas proporcionadas para su formal análisis comparativo, presentan correlación gráfica suficiente para determinar que si existe correspondencia gráfica entre ambas.

TERCERA: Conforme al estudio realizado, referente al manuscrito de fecha 26 de septiembre de 2014, las muestras dubitadas y las muestras originales del cotejo, todas proporcionadas para su formal análisis comparativo no presentan correlación grafica suficiente para determinar para determinar que no existe correspondencia gráfica entre ambas”⁸.

Es decir, en el peritaje grafológico de PGR, que no sigue un análisis de ciertos aspectos se concluye que no es la misma letra; mientras en otro peritaje realizado por Policía Federal⁹, se concluye que no hay suficientes datos para concluir que no sea. El GIEI insistió en si era posible obtener nuevas muestras de letra original para hacer comparaciones, pero dicho análisis no se realizó.

Todo este hecho ha generado incluso que se ordenen grafoscopias a las personas de la empresa de Ecoter quienes señalan como el mismo 26 de septiembre de 2014, el señor LC llamó a la empresa en el momento en que sucedieron los hechos y contó a la empleada de nombre GRV lo que estaba sucediendo, y que todo ello concordaba con el documento que después habría firmado. La petición de muestras grafológicas se ha requerido inclusive del representante legal de la empresa¹⁰. El apoderado legal de Estrella Roja Cuautla señaló como se encontró el manuscrito en la hoja de vida del conductor y que el escrito lo proporcionó de la hoja del conductor la licenciada NMV¹¹.

8 Tomo 164 folio 009.

9 Estudio folio 00011-00020 del 4 de enero de 2015 suboficial Lic. SIVP realiza el análisis de parámetro gráfico en legibilidad firma legible, ilegible o semi legible: forma Grafomorfología: Dimensión, Dirección de Inclinación, Velocidad Tensión de línea, Presión, Enlaces Inicios. Finales total de parámetros correlacionados entra la firma dubitada y las firmas indubitadas. Tomo 164 Folio 09 ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN MATERIA DE GRAFOSCOPIA a p/ PGR/SDHPDSC//001/2015 DEL 11 DE ENERO DE 2016

10 En el Tomo 151 221- 248 se registra Dictamen de grafía de 5 personas NMV, LAV, GRV, HLR Y JENF. Folio 289 orden a SMMA prueba de grafoscopia para documento carta de L conductor. Se ordena dictamen a seis personas GRV, RJB, HLR, LAV, JNF.

11 Tomo 150 Folio 131 Ampliación declaración.

JENF narra que recibió un correo el 27 de septiembre de 2014 de HLR el que se desempeñaba como jefe de servicio en el área de operaciones de la empresa comentaba que le había hablado el conductor R de la unidad 3278 y le decía que habían tomado la unidad unos estudiantes de la normal en la terminal y que al salir rumbo a Chilpancingo lo detuvieron unas autoridades bajando a unos estudiantes y que las autoridades le habían reportado que se comunicara con su jefe, por lo que su jefe le dijo que se dirigiera a Jojutla, como a las 16 horas platicue con HL en mi oficina preguntándole lo que había pasado diciéndome propiamente lo que manifestado del correo electrónico y al preguntarle por el conductor me entregó el reporte que había hecho el conductor el 26 de septiembre y GR la cual es analista de tacografía en la gerencia de operaciones¹².

En la declaración de NMV, en carácter de apoderada legal de la empresa Octubre 2 de 2015,¹³ manifiesta que el documento lo envía LAV asistente jurídico del gerente RJRB el 4 de junio de 2015 quien le enviaba un documento que era el reporte del conductor del 3278 en sobre cerrado¹⁴. Otras declaraciones de personal de la empresa señalan las mismas circunstancias en que se hizo dicho manuscrito, corroborando la versión de que el autobús salió de la ciudad fue tomado por los normalistas, detenido por la policía y después salió de la ciudad poniéndose en contacto con personal de la empresa.

Ella asigna las rutas en el caso del señor JRJC que es chofer de la empresa le asigne el destino de Cuautla- Iguala el día 26 de septiembre de 2015 (error en la diligencia), sin embargo por los hechos ocurridos con los estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa en la terminal de autobuses de Iguala el señor JRJC se comunicó conmigo a mi teléfono celular referido en mis generales como entre 9 y 10 de la noche para decirme que lo habían tomado los estudiantes pero que ya se habían bajado diciéndome que unos oficiales le habían dicho que se retirara del lugar sin especificar por lo que le dije que se dirigiera a Jojutla con la finalidad de que al día siguiente siguiera trabajando el 29 de septiembre se reportó a la oficina y yo le dije que me hiciera un informe de los hechos que habían ocurrido y con su puño y letra me hizo el informe y escribió sin que nadie le dijera lo que tenía que escribir el relato lo que asentó en esa hoja lo que hizo en mi presencia. Documento que entregué a JENF. Se le pone de presente el manuscrito firmado por JRJC castro es el mismo que escribió frente a mi de su puño y letra¹⁵. Jefe de tráfico de Estrella Roja de Cuautla.

12 API-205, Tomo 150, folio 534.

13 Tomo 150 folio 511

14 Folio 522 GRV. Quien cuenta que ella está encargada de leer el programa de ruta y de velocidad y que el ingeniero NACAR es su jefe. Que le pidió que enviara un documento del conductor LC y así lo hizo no miró el contenido.

15 Tomo 150, folio 526 Declaración de HLRM.

La identificación del vehículo

A partir de un peritaje realizado por un perito canadiense, el GIEI señaló las dudas que persisten en la actualidad sobre la identidad del vehículo Ecoter, y sobre el mismo conductor, dado que ni siquiera el que aparece en el video de la camionera concuerda con la estructura corporal y morfológica del aquí conductor JLC.

Casi un año después de los hechos se realizó por parte de la PGR una diligencia ministerial en donde se hizo una inspección al autobús¹⁶ que se presentaba como el que salía de la camionera para dos cuestiones: 1. verificar las características del mismo y 2. realizar una inspección respecto a estupefacientes a través del uso de caninos y con un camión de rayos X. Dichas diligencias fueron realizadas, pero no arrojaron ningún resultado positivo.

EL GIEI señaló a la PGR que antes de realizar la inspección del autobús se debe identificar plenamente el mismo. El peritaje realizado para el primer informe Ayotzinapa mostró numerosas diferencias entre el autobús que aparece en el video y el autobús que fue mostrado al GIEI a principios junio de 2015, y en el que posteriormente se hizo la inspección anteriormente referida. También la fisonomía que aparece del chofer en el video de la camionera con la contextura de la persona que se presentó a declarar es diferente. Todos esos elementos señalan la importancia de una identificación adecuada antes de realizar afirmaciones definitivas y diligencias cuyos resultados pueden no ser siquiera valorables.

Reconstrucción de la ruta del autobús

La declaración de quien dijo ser el conductor de ese autobús se hace en junio de 2015, arrojando varios elementos que permitieron solicitar una serie de pruebas. Entre ellas el GIEI hizo una reconstrucción de la ruta del autobús, encontrando que la distancia y el tiempo desde Iguala hasta Jojutla y hasta Cuautla resulta mucho menor que el tiempo que ocupó supuestamente el conductor esa noche. Por esa razón se pidió una reconstrucción de la ruta a la PGR que, sin embargo, no se realizó.

En el tomo 150 folio 141 del expediente aparece un documento que permite realizar una aproximación a lo que hizo ese autobús ese día 26 de septiembre de 2014, pues deja constancia y seguimiento a través del satélite y permite la reconstrucción de la ruta. Ese registro permite observar claramente que las versiones de los estudiantes coinciden con el rastro que quedó, y se pudo recuperar, del trayecto del autobús Ecoter. También permite desvirtuar partes de la declaración del piloto, dado que muestra efectivamente que la detención del vehículo ocurre pero además que llega hasta un punto que no mencionó en

16 Tomo 173 folio 232 a 234. Fotografía acta circunstanciada de búsqueda diligencia Ecoter. 3278.

la declaración ante la PGR el piloto, pero que sí existe en el manuscrito hoy objeto de investigación y duda en la averiguación.

El GIEI realizó una inspección de los reportes y archivos de la compañía para verificar estas informaciones. Sin embargo, lo primero que encontró era la gran dificultad de acceso a la información, y que dicho acceso no se permitió en una primera oportunidad. El GIEI observó que se contaba con un sistema de copiloto satelital y, dado que los documentos que entregó el representante de la empresa no contenían toda la información necesaria sobre el mismo, se solicitó de manera inmediata dicha información. Sin embargo, al parecer, la empresa no estaba registrada como cliente de dicho servicio de Copiloto. Esto implicó que se tuviera que hacer un trámite de casi tres meses para poder conocer qué información había en la base de datos, realizando dos visitas a la empresa del satelital y esperar la verificación del nombre con el cual se había registrado el servicio de seguimiento, encontrando que tampoco se podía obtener información completa sobre el autobús Ecoter 3278. La respuesta dada por la empresa COPILOTO SATELITAL, señala que no cuenta con información sobre el autobús referido dado que es la empresa la que instala el sistema y además el modelo de sistema era obsoleto".

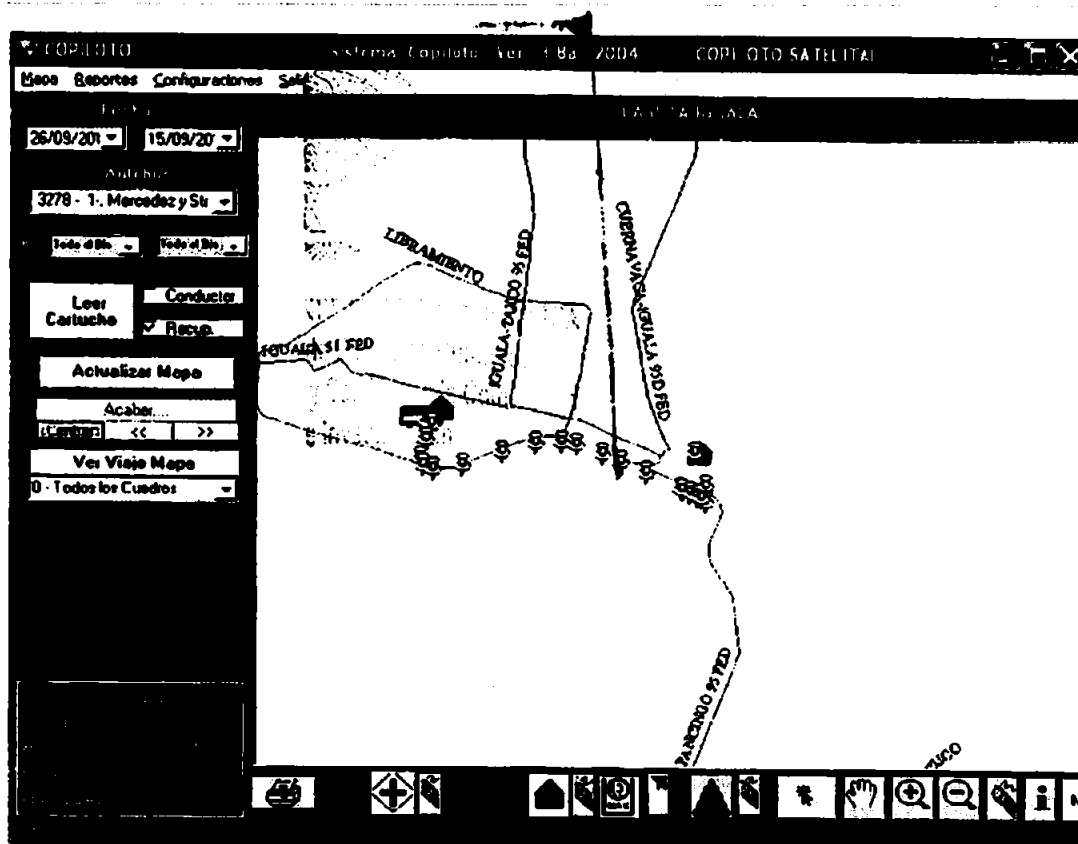
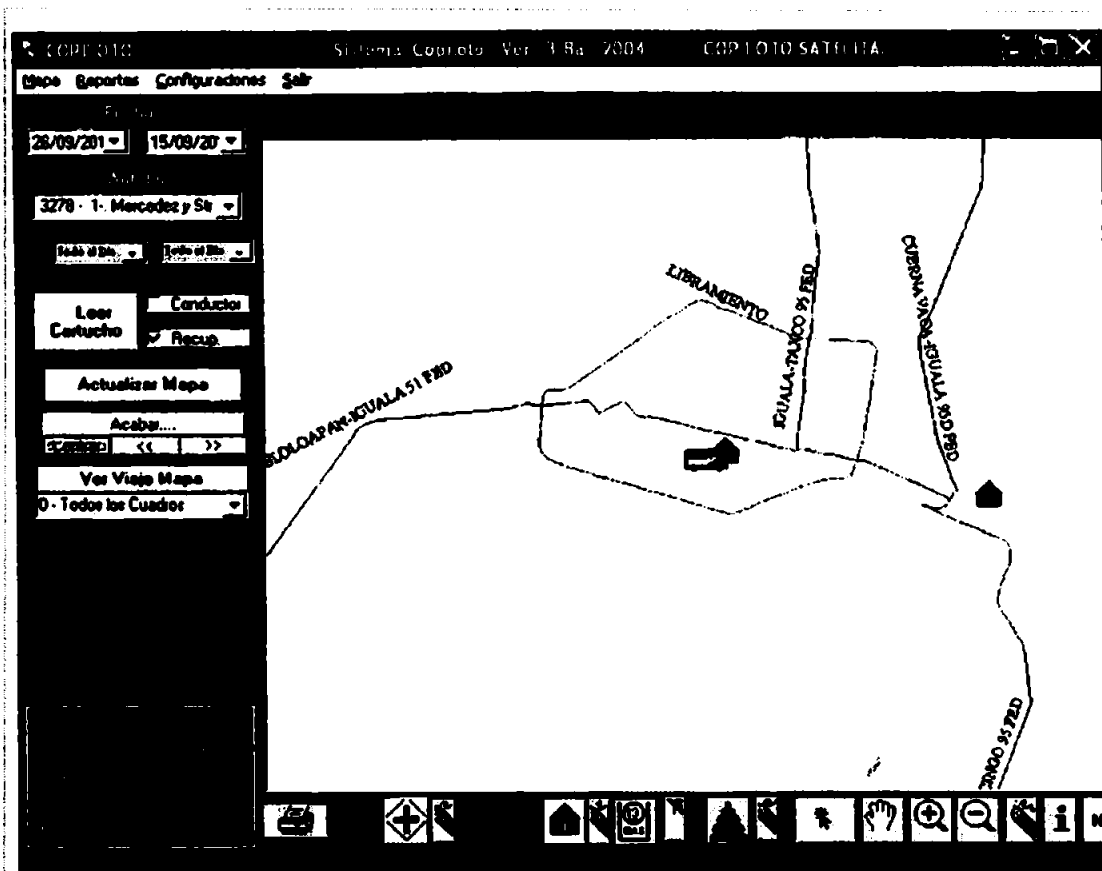
De todas formas el recorrido realizado mostraba que el autobús habría tomado una ruta de conformidad con el diseño que deja en el documento que se entregó por el Representante Legal de la empresa y que se exhibe a continuación.

No obstante al expediente se agregó lo que se denomina el recorrido que fija "El copiloto Satelital" mostrando que efectivamente el autobús realizó la salida de la Camionera de Iguala, se detiene en un momento, y sigue posteriormente su recorrido, tal y como habían señalado los normalistas.

QUE NOS REMITE
Cuerpo de Bomberos
Comunidad
Allegados

17 000249 Respuesta de escrito proveniente de Copiloto Satelital En respuesta al oficio Número SDHPDSC/01/187/2015 QUE NOS REMITE con fecha 24 de diciembre de 2015 con motivo de que remitamos a usted la información correspondiente al autobús marca Volvo Transportes Cuernavaca Cuautla, Axochiapán, Jojutla y anexas, estrella roja s-a de cv le informamos que de la unidad de transporte mencionada no contamos con la información de ningún tipo dado que a nuestro cliente auto instala los dispositivos que les proporcionamos y gestiona por sí mismo la información generada por estos. por otro lado la tecnología que nuestro cliente tiene instalada y a la que hacemos referencia, se encuentra actualmente en desuso y sin soporte por parte de mi representada. DAH gerente de recursos humanos Copiloto Satelital S.A. De C.V.

La investigación de la hipótesis del 5º bus



Conclusiones

En síntesis, la investigación de la hipótesis del 5º autobús ha sido, en la práctica, impulsada por el GIEI desde el inicio de su investigación. La petición de asistencia jurídica internacional en relación al caso de Chicago u otros antecedentes en EEUU sobre el tráfico de estupefacientes a través de buses de pasajeros es aún incipiente, debido a que la asistencia jurídica internacional tardó cerca de 5 meses en pedirse de forma efectiva después de iniciado el segundo mandato del GIEI en noviembre de 2015.

Por otra parte, la identificación plena del autobús, a criterio del GIEI, no se ha realizado de forma conveniente, teniendo en cuenta las diferencias señaladas en el peritaje correspondiente publicado en el Informe Ayotzinapa del 6 de septiembre de 2015. El cotejo de las diferencias llevó entonces a determinar que probablemente no se trataba del mismo autobús. Estudios más específicos para esa identificación deberían hacerse antes de la inspección de un autobús que no se sabe si corresponde con aquel.

La versión dada por el chofer resulta inconsistente y contradictoria con los testimonios de los normalistas, la evidencia del C-4, y las declaraciones de varios responsables y trabajadores de la empresa, quienes testificaron señalando que el chofer fue quien realizó dicho documento y habría llamado por teléfono a la empresa contando esa misma información el día de los hechos. Por último, el cotejo grafológico de la firma señala que es del chofer, aunque el dictamen grafológico de la PGR señala que la letra no coincide con la suya, mientras el dictamen realizado por la Policía Federal, con un mejor estándar respecto a los criterios de comparación, señala que no se puede concluir que no sea.

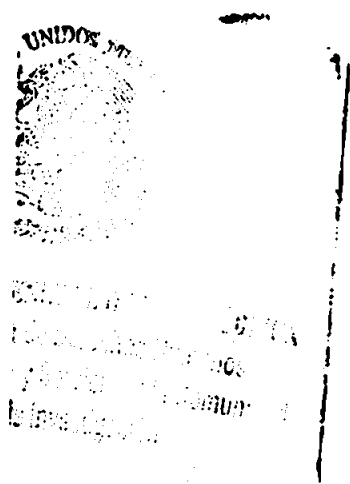
El trayecto seguido por el autobús esa noche no se ajusta a los tiempos habituales de desplazamiento por dicha zona, según la comprobación realizada por el GIEI. El copiloto satelital, si bien tiene información limitada, muestra que el autobús salió de la camionera se detuvo y continuó su camino y que existe un lapso de tiempo parado que no puede justificarse con la declaración del conductor. Además es inexplicable, si se analiza el testimonio del piloto, cómo si no se fue con los muchachos, y no se paró cerca del puente del Palacio de Justicia, y no sucedieron los hechos, demoró cerca de una hora sin emprender la ruta que le correspondía. El GIEI realizó el recorrido observando que dicha ruta pasa por un lugar cercano a un aeródromo, lo cual debería investigarse.

Para el GIEI esta hipótesis sigue sin ser explorada en profundidad. Muchas de las diligencias llevadas a cabo se han realizado por iniciativa del GIEI, salvo las pruebas grafológicas. La investigación sobre el trayecto, y otros testimonios que puedan ser recogidos, además de la asistencia jurídica internacional contribuirá ojalá a un mayor esclarecimiento. De igual manera se debe investigar si se están cometiendo falsedades o se está pretendiendo engañar a la justicia.

Para el GIEI la situación ha evolucionado desde una ausencia en la narración de los hechos de un autobús que no existía en el expediente, a la comprobación del mismo, y de

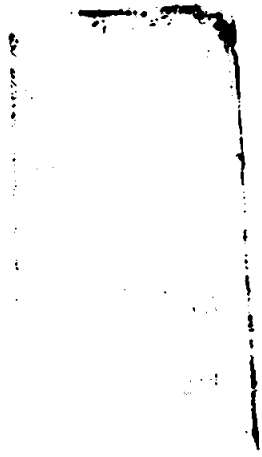
La investigación de la hipótesis del 5º bus

la integración de su historia en el conjunto del operativo llevado a cabo la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala. Los estudiantes de ese autobús fueron sobrevivientes, el autobús no fue atacado, y la versión dada por el chofer no coincide con la realidad. La aparición del manuscrito y los testimonios de trabajadores de la empresa avalan el contenido del escrito que confirma la versión de los normalistas. La intervención en ello de dos patrullas de la Policía federal coincide con otros testimonios de los normalistas y del testigo protegido señalado por la CNDH que indicó que en el escenario del palacio de Justicia, muy cerca de donde fue detenido este 5º autobús por al menos una patrulla de la policía federal, había también policía federal. Todas estas circunstancias son indicios aún más relevantes para investigar en profundidad este hecho y esta hipótesis.



1911

Escenas



Índice

Escenas

El escenario del basurero de Cocula

Análisis de la evidencia existente

La quinta versión

Declaraciones de los detenidos y pruebas realizadas sobre el número

Nueva versión en segunda declaración del Gil

Especialistas en fuego: el Cuarto Informe

Visita a México por parte del Panel de Especialistas en Fuego

Llegada al basurero de Cocula y resguardo del lugar

Las preguntas a los especialistas en fuego

La confidencialidad como mecanismo de opacidad

Estudio de Fuego elaborado por el Panel de Especialistas de Fuego

Análisis del documento presentado

Dictamen sobre el basurero de Cocula. Febrero de 2016 (EAAF)

Otros indicios que permiten descartar la existencia de un fuego en el basurero de Cocula el día 27 de septiembre de 2014

El escenario del Río San Juan

Registros de video y fotográficos del 28 de octubre

La versión incluida en el expediente

Conclusión

El escenario del basurero de Cocula

Análisis de la evidencia existente

Después de la presentación del Informe Ayotzinapa, el 6 de septiembre de 2015, comenzó una fuerte controversia pública sobre los resultados del estudio encargado por el GIEI al Dr. José Torero, profesor de la universidad de Queensland, sobre la posible quema de 43 cuerpos en el escenario del basurero de Cocula, tal y como había sido relatada por diferentes inculpados.

La discusión, a través de los medios de comunicación, se centró en desacreditar al Dr. José Torero, sin discutir los análisis ni cálculos que se presentaron públicamente. No se informó que tomó fotografías de la vegetación circundante, que aún permanecía ahí, carente de daño por exposición al fuego, que revisó fotografías tomadas cuando llegaron tanto los peritos de la PGR como del EAAF donde tampoco se observaba daño a la vegetación. Tampoco se destacó que el Dr. Torero, en la Universidad de Queensland, realizó múltiples experimentos para ver los efectos de la madera a la exposición al calor, lo mismo respecto de plástico y rocas. Y que realizó cálculos sobre irradiación del calor, cantidad de combustible necesario para llegar al nivel de combustión e incineración en que se encontraron los restos óseos en dicho lugar. Se desdeñó el poco tiempo que el Sr. Torero había estado en el basurero, —a pesar de que en dicho momento ya había sido recogida toda la evidencia y cortada la vegetación. Este hecho resulta aún más llamativo sobre todo si se tiene en consideración que uno de los 6 especialistas en fuego convocados para realizar un cuarto estudio sobre fuego, el Dr. John Dehaan, no bajó ni un minuto a dicho lugar. Lo que claramente muestra que el tiempo de permanencia en dicho lugar no era del todo un factor decisivo para evacuar un dictamen.

El GIEI no se formó su convicción solamente basándose en el estudio del Dr. Torero. Hay una serie de fundamentos por los cuales se desestimó y se sigue desestimando que el 26 y 27 de septiembre de 2014 se haya producido la incineración a grado de carbonización y calcinación de los 43 estudiantes en el basurero de Cocula.

En este capítulo se analiza el surgimiento de una quinta versión sobre del destino de los estudiantes. Y dos hechos sumamente relevantes con relación a la posibilidad de que los 43 estudiantes hubiesen sido quemados a nivel de que no puedan realizarse muestras de ADN para la identificación de sus restos. Estos son, el informe emitido por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y la creación de un comité de especialistas en fuego debido a la voluntad, por parte de la PGR, de realizar un estudio más sobre dinámica de fuego. Se analizará este último evento primero ya que su realización fue dada a conocer con anterioridad, aunque el EAAF haya publicado previamente su informe sobre el basurero, que llegaba a las mismas conclusiones que el informe emitido por el Dr. Torero, en el sentido que no se habría producido la quema masiva de los cuerpos de los normalistas el día 27 de septiembre de 2014.

La quinta versión

Tras la publicación de su informe, que incluía el referido estudio sobre el basurero, el GIEI advirtió públicamente que podría surgir una quinta versión sobre el destino final de los 43 estudiantes además de las ya 4 existentes: a) la referida a Pueblo Viejo; b) la casa de seguridad; c) la versión de Los Peques; d) el basurero de Cocula.

Al día siguiente de la presentación del Informe Ayotzinapa, donde el GIEI señaló la convicción de que en dicho basurero no habían sido incinerados los 43 estudiantes en las condiciones, tiempo y materiales señalados, comenzó a valorarse una quinta versión. El GIEI había señalado que según las pruebas existentes y después de realizar un peritaje específico sobre la posibilidad de una quema masiva de 43 cuerpos en el basurero, en las condiciones señaladas por las declaraciones de los inculpados, con 16 horas de combustión y un uso limitado de combustible como gasoil y ramas de árboles de la zona circundante, y después de analizar la información existente, peritajes, impactos en la flora circundante y de realizar varios estudios experimentales por parte del perito José Torero en la Universidad de Quesland, dicho hecho era incompatible con la evidencia física.

El 7 de septiembre de 2015, al día siguiente de la presentación del Informe Ayotzinapa, Tomas Zerón de Lucio afirmó *“nosotros estamos seguros que lo que pasó es un gran incendio, que ahí fueron quemados un grupo importante, sin poder afirmar, que fueron los 43, pero sí un grupo importante de estudiantes”*¹. Afirmación que se contradice con lo que había sostenido en febrero de ese año cuando informó públicamente de la detención de Felipe Rodríguez Salgado, alias Cepillo o Terco, y afirmó que esta persona habría sido jefe de sicarios de la organización criminal y habría participado *“en el secuestro, homicidio y desaparición de los 43 estudiantes normalistas (...)”*². Dichas declaraciones supusieron un cambio en la práctica de la versión oficial hasta entonces mantenida. A partir de este momento, en distintas reuniones, con autoridades de la PGR, se comenzó a referir que nadie había hablado de números.

Declaraciones de los detenidos y pruebas realizadas sobre el número

Esta nueva versión, sostenida por Tomas Zerón de Lucio, en la cual un número menor de estudiantes habría sido asesinado en el basurero de Cocula, hasta este momento no había sido expresada en ninguna de las declaraciones rendidas por los presuntos integrantes de Guerreros Unidos y es inconsistente con lo señalado por los presuntos perpetradores que declaran haber participado en estos hechos. El propio Felipe Rodríguez Salgado refiere

1 Declaración recogida en el vínculo: http://www.milenio.com/policia/informe_CIDH_caso_Iguala-incineracion_basurero_Cocula-43_normalistas_Ayotzinapa-Zeron_0_587341320.

2 Conferencia de prensa del 27 de enero de 2015 con Jesús Murillo Karam y Tomás Zerón.

haber recibido un grupo “entre 38 y 41 detenidos”³ que luego habrían sido trasladados hacia el Basurero.

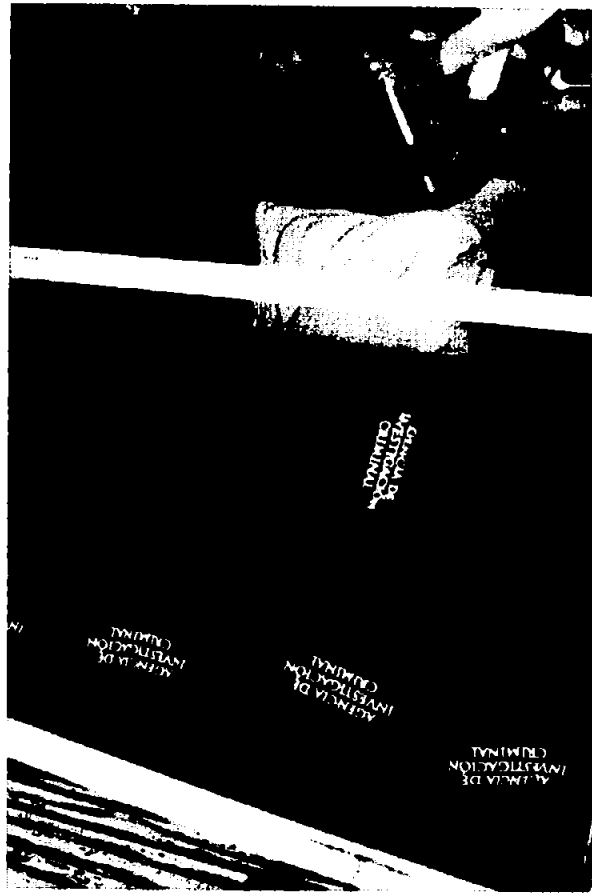
Las declaraciones de Agustín García Reyes y Jonathan Osorio Cortés también hacen referencia a un grupo de alrededor de cuarenta personas. Agustín García Reyes indicó que el número de personas a quienes privan de la vida en el basurero de Cocula, sería entre 40 y 45: “matan a los que estaban en la parte de arriba siendo como unos veinte a veinticinco personas (...) los restantes que quedaban vivos los bajaron caminando hacia el fondo del basurero, siendo que hablamos de otras veinte personas que restaban aproximadamente”⁴. Jonathan Osorio Cortés por su parte señala que en la camioneta de tres y media toneladas color blanca: “venían como 40 personas”⁵. En un sentido similar declara Miguel Landa Bahena, quien refiere que primero recibió 5 u 8 “paquetes” que fueron trasladados a una casa de seguridad y luego se encontraría con la camioneta de tres toneladas y media “percatándome que venían un total de aproximadamente 30 a 40 personas encimados unos de otros”⁶.

Por otra parte, la PGR consideraba que los estudiantes incinerados en el basurero de Cocula eran 43, hasta el punto de encargar una pericia sobre el número de personas que podría transportar la camioneta señalada. Se incluye en el expediente una diligencia realizada en la camioneta blanca de 3 toneladas se ubicaron a miembros de la Agencia de Investigación Criminal, cuyas conclusiones se señala que sí cabían 43 personas⁷.



VERIFICACIÓN DE DATOS
de Pericia
y Conclusión de Pericia
en el expediente

- 3 Declaración de Felipe Rodríguez Salgado, del 16 de enero de 2015, AP 1 2015. Tomo 109 F310-318. Patricio Reyes Landa indica que primero recibió cuatro personas y luego en la camioneta llevaban “varias personas aproximadamente treinta”, declaración ante PGR, del 3 de noviembre de 2014.
- 4 Declaración ante PGR, 28 de octubre de 2014, AP 871 T1, F628-646.
- 5 Jonathan Osorio Cortez, declaración ante PGR, 28 de octubre de 2015, AP 871 T1, F647-680.
- 6 Declaración ante PGR, 10 de abril de 2015, AP 1 2015. Tomo 110 F005-013. Patricio Reyes Landa, también declaró que primero recibió cuatro personas y luego en la camioneta llevaban “varias personas aproximadamente treinta”, declaración ante PGR, del 3 de noviembre de 2014, A.P. 871, T3, F7-17.
- 7 Ver dictamen en tomo 84 AP 1-2015, folio 474-489, de 21 de enero 2015, donde se concluye que sí caben 43 cuerpos en camioneta periciada.



Nueva versión en segunda declaración de Gil

El día 17 de septiembre de 2015 se detuvo a uno de los presuntos implicados más buscado en los hechos, Gildardo López Astudillo, llamado el cabo Gil.

El imputado "Gil" en su primera declaración prestada tras su detención, a las 06:30 h en presencia de un funcionario del GIEI y de un abogado de los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos, no reconoció ninguna participación con el grupo denominado Guerreros Unidos. Y respecto de su conocimiento o vinculación con cada supuesto miembro de aquel grupo dio explicaciones que no implicaban la comisión de delito alguno por su parte o la de ellos. Sin embargo, pocas horas después, a las 21:30 h del mismo día hizo otra declaración, esta vez sin la presencia del GIEI ni del abogado de los familiares de los 43 estudiantes. En ella reconoce su pertenencia a Guerreros Unidos, pero solo respecto de la parte financiera, implicando a un tercero como la persona que habría dado la orden de deshacerse de los estudiantes, diciendo que eran infiltrados de Los Rojos y que venían armados.

Este hecho ya fue desestimado por el GIEI por la confrontación de evidencia objetiva, dado el pleno conocimiento que las autoridades de diferentes niveles, y específicamente la policía municipal de Iguala y Cocula autores de la detención, de la condición de los

estudiantes. Es este imputado, el primero que dice que separan en dos grupos a los muchachos, unos que son entregados en Lomas de Coyote y otros que son llevados al rancho de uno de los supuestos líderes de Guerreros Unidos donde "los cocina y se hacen agua". No hay ninguna pregunta ni especificación respecto a cómo sería este proceso, en qué consistió, en qué condiciones podría haberse llevado a cabo, ni más detalles acerca dónde se ubica dicho rancho. Frente a un detenido que tiene una declaración que cambia completamente la versión inicial de los hechos, no se realiza ninguna exploración de dichos hechos, o al menos no se consigna en dicha declaración.

Es decir, al cabo de 11 días de la publicación del informe del GIEI y de la advertencia realizada por el Grupo hacía 10 días de que parecía surgir después del informe una quinta versión sobre el destino de los estudiantes, dicha versión aparecía señalada en voz de uno de los inculcados más buscados. Hay que señalar que los informes médicos realizados a "Gil" por la propia PGR muestran indicios de tortura⁸.

Este hecho muestra un problema que se ha dado a lo largo de la investigación en otros momentos, la autoridad le parece dar credibilidad a nuevas versiones, sin claridad sobre los criterios para hacerlo, ni las consecuencias para el conjunto de la investigación y frente a otras declaraciones tomadas hasta entonces. Si estos hechos fueran ciertos, entonces las cinco declaraciones anteriores en las que se basaba la teoría del caso del basurero no tendrían valor. Nuevamente son las declaraciones las que controlan el destino de la investigación y no las pruebas objetivas, yendo estas a avalar dicha versión, dado que en algunos informes periciales se observa un fuerte sesgo confirmatorio⁹.

En entrevista con miembros del GIEI en el lugar de detención del imputado "Gil", este indicó que le fue señalado qué declarar y que a cambio de dicha declaración, su participación quedaría disminuida y podría salir en libertad en un futuro. Asimismo dijo que dicha declaración fue ensayada y cada vez que se había equivocado se volvía a grabar. El GIEI no tiene elementos para darle o no credibilidad a este relato por parte del imputado, pero como se indica en el capítulo respectivo, es una de las personas que muestra indicios de haber sido sometida a torturas. El imputado señaló al GIEI dicho maltrato durante su detención, lo que fue informado por parte del GIEI a las autoridades del Estado mexicano. Posteriormente, el juez ordenó que se realizara un nuevo informe médico, basado en el protocolo de Estambul, que aún no se ha llevado a cabo. El GIEI no tiene conocimiento a la fecha de acciones investigativas tomadas para determinar los autores de las torturas y sus sanciones.

8 Ver capítulo respectivo.

9 Por ejemplo, ver Dictamen de Departamento de Delitos Ambientales contenido en AP871/2014/ de la SEIDO, folio número 89211,83678. Donde se toman plantas desde el basurero de Cocula luego de recoger 21 plantas, decide analizar las más jóvenes diciendo que son las de mayor importancia. Cuando en realidad lo que se debe hacer es analizar la edad de todas las plantas recolectadas. Más aun cuando una de ellas es una que ni siquiera fue recolectada sino solo fotografiada. Ver página 729 de dicho dictamen.

Especialistas en Fuego: el Cuarto Informe

Tras la presentación del Informe Ayotzinapa, la PGR hizo pública su intención de realizar un nuevo estudio sobre el basurero de Cocula, para dilucidar los resultados de los estudios llevados a cabo hasta entonces. Una primera propuesta de nombres de expertos posiblemente invitados fue transmitida a los medios de comunicación poco después. El GIEI en todo momento insistió en que no había necesidad de este estudio, y que solo desviaría la atención de otras labores más urgentes como por ejemplo las búsquedas en otros lugares, el agotamiento de otras líneas de investigación, etc.

Dado que la PGR insistió en que se realizara dicho estudio, el GIEI propuso algunas condiciones que debían cumplirse para generar la necesaria credibilidad y el nivel científico necesario para un estudio de esa naturaleza. Este acuerdo se dio en el marco de la prórroga sustantiva del mandato del GIEI durante el segundo período de audiencias del año 2015 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹⁰. En el acuerdo para la segunda fase de su mandato, firmado en Washington el 19 de octubre de 2015, se incluye un apartado que hace referencia a dicha cuestión: “2. En relación con la propuesta de la PGR de realizar un nuevo estudio sobre la dinámica del fuego del basurero de Cocula, se acuerda que: a) se establezcan de común acuerdo los objetivos y condiciones para llevarlo a cabo, b) se tome de forma conjunta la decisión sobre los perfiles y la elección definitiva de los peritos, c) se consense el modo en que se realizará el estudio”¹¹.

El GIEI debía ser un participante activo en la relación con el grupo y ser informado de toda comunicación que se diera a la PGR. Respecto de las personas que integraran dicho panel, debían ser de destacada trayectoria internacional y haber participado en casos importantes a nivel internacional, y tener la independencia necesaria.

La labor de selección del panel de especialistas en fuego no estuvo exenta de diferencias e incluso tensiones para su integración. La PGR propuso a criminalistas, antropólogos forenses además de especialistas en fuego. El GIEI insistió en distintas oportunidades que el único objetivo de este estudio era la dinámica de fuego, por lo que no debían participar aquellos profesionales que no tuvieran un conocimiento y/o la experiencia necesaria en fuego, teniendo presente la diversa información que ya existía sobre otros temas como los restos óseos y otras evidencias físicas biológicas y no biológicas en el basurero de Cocula.

El GIEI en su oficio 123/PGR de 16 de enero de 2016 insistió en que algunos de los nombres propuestos no reunían las calificaciones y/o independencia necesarias para integrar

10 En agosto de 2015 la CIDH había otorgado una prórroga “administrativa” del mandato por dos meses ya que el Estado mexicano no daba respuesta a la solicitud de prórroga que le había solicitado el GIEI. Durante esos dos meses ninguno de los/as expertos/as cobró su sueldo.

11 Acuerdo entre el GIEI y el estado mexicano firmado el 19 de octubre de 2015. Véase en: <http://prensagieiyotzi.wix.com/giei-ayotzinapa#!Firman-Estado-mexicano-y-GIEI-com-promisos-para-dar-seguimiento-al-trabajo-sobre-el-caso-Ayotzinapa/cul3/56269fc70cf2c6e-643806dc9>.

dicho grupo. El proceso de conformación estuvo a punto de quiebre ante la insistencia del GIEI en que uno de los especialistas propuestos por la PGR, tenía experiencia más como jurista con un doctorado en derecho penal y no en dinámica de fuego. En varios casos, el GIEI consideró que la imparcialidad de algunos de los candidatos propuestos se veía cuestionada al haber emitido opiniones por medios de prensa mexicana descalificando, sin ningún argumento científico, el informe del Dr. Torero, que debía de servir de base para el nuevo estudio. Dado que uno de los expertos sería el Dr. Torero, el GIEI señaló que el panel podría estar integrado por uno de los expertos en fuego que había firmado el peritaje del basurero por parte de la PGR, a lo que la PGR se negó. Finalmente, y ante la posibilidad de que dicha composición fuera un punto de quiebre en la relación con la PGR, tal y como se nos señaló, el GIEI en una muestra de buena fe y sin perjuicio de no estar de acuerdo con su incorporación, terminó aceptando la composición del panel, de tres personas propuestas por la PGR y tres por el GIEI. De esa forma el panel de especialistas quedó conformado de la siguiente manera: John Dehaan, Ricardo Torres, Mario Saldaña, Frederick W. Mowrer, James G. Quintiere y José Torero.

El primer documento de trabajo fue elaborado por el GIEI, quien lo envió a la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Posteriormente, el 27 de noviembre de 2015, la PGR entregó el documento "Objetivos a cumplir para la nueva investigación sobre el incendio ocurrido en el basurero del Municipio de Cocula, Guerrero", en el cual se determinaba el alcance del nuevo estudio y el encargo a realizar a los especialistas.

El GIEI tanto por correo electrónico como a través del oficio GIEI/104/PGR del 3 de diciembre de 2015 hizo diversos comentarios sustantivos a la propuesta. Asimismo sostuvo una reunión el 4 de enero de 2016 en el despacho del Dr. Betanzos subprocurador de Derechos Humanos, para afinar la integración del grupo y la redacción del referido documento.

Uno de los puntos de mayor importancia y que fue motivo de un largo debate fue sobre la toma de decisiones al interior del grupo de especialistas en fuego, sobre el dictamen y el carácter del mismo. En la propuesta de la PGR se establecía que existiría un documento único escrito de consenso. El GIEI, tanto en la citada reunión como en el oficio ya referido, manifestó: "En relación con la toma de decisiones al interior del Comité, el GIEI considera que dado que se trata de un grupo científico, el criterio de mayoría de votos no es la fórmula adecuada. Por lo cual, se propone que en el documento en comento se establezca que se instará al comité a tomar sus decisiones por unanimidad de manera que exista una sola opinión en el dictamen final. Sin embargo, si ello no es posible, cada miembro tendrá derecho a salvar su voto exponiendo sus argumentos".

La misma postura se sostuvo, por parte del GIEI, en la reunión de 4 de enero de 2016. Finalmente se acordó que la cláusula quedara de la siguiente manera: "El comité de expertos elaborará un informe por escrito que contenga una postura conclusiva, enfatizando en la importancia de alcanzar un consenso, sin que ello implique que se limite la exposición de opiniones científicas individuales en el grupo".

Visita a México por parte del Panel de Especialistas en Fuego

Constituido el grupo de especialistas en fuego por 6 miembros, el 7 de marzo de 2016 se realizó la primera reunión en el hangar de PGR. En aquella oportunidad, los peritos de la PGR realizaron una exposición de alrededor de una hora y treinta minutos sobre sus estudios. En las exposiciones realizadas a los especialistas en fuego se observaron diferencias con lo afirmado en las pericias agregadas a la averiguación previa del caso. Así mismo, se transmitió que la conclusión de las pericias es que hubo un evento de fuego controlado encontrándose restos de 17 individuos. Esto resulta llamativo ya que en los distintos dictámenes periciales de la PGR y dentro de la investigación no hay tales conclusiones.

Por ejemplo, el dictamen de criminalística sobre el basurero de Cocula, con base en la visita de campo los días 27 de octubre al 6 de noviembre de 2014, (folio 78632, de fecha 7 de noviembre de 2014, AP 818/2014) en sus dos primeras conclusiones determina: *"Primera: Con base a la observación del lugar se localizaron fragmentos óseos calcinados y quemados que corresponden a la anatomía humana; y que al apreciar que dicho lugar por su ubicación geográfica, condiciones de terreno y distancia con las zonas urbanas, permiten establecer que es un lugar propicio para realizar actos encaminados a privar de la vida a personas y posteriormente quemarlas. Segunda: De acuerdo a la observación directa de las concentraciones fuera de la redícula implementada, se encontraron restos óseos de origen humano lo que permite establecer que en el lugar se llevaban a cabo acciones tendientes a la quema de personas de forma habitual"*.

Los mismo ocurre en el dictamen de incendio de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, de fecha 15 de enero de 2015, número de folio 8002,83278, 88350, AP 871/2014. En ninguna de las seis conclusiones de dicho informe se habla de un "fuego controlado" ni de que existan restos de 17 individuos quemados¹² ninguno de los cuales ha dado una identificación genética positiva con alguno de los 43 estudiantes desaparecidos. Y hay que señalar que al menos dos evidencias recogidas en la cuadrícula del basurero analizada no corresponden a restos humanos de los normalistas, sino de otras dos personas. Específicamente un resto óseo de mandíbula que tiene una prótesis dental y una muestra de cabellos humanos recogidos en dicha zona, que según los últimos análisis de Innsbruck corresponden a otra persona¹³.

En la exposición ante el panel, que hicieron los peritos en fuego de la PGR, incorporaron información que no se encuentra en su dictamen. En efecto, hicieron referencia a la "teo-

12 La existencia de restos óseos de al menos 17 personas, o 19 según el informe del EAAF es algo que el GIEI no pone en duda, y que está demostrado según los dictámenes de antropología forense.

13 Según los resultados entregados y abiertos en la PGR ante la presencia del GIEI, el EAAF y personal de servicios periciales de la PGR, el 8 de abril de 2016.

ría de la flama”¹⁴. En ninguna parte de su dictamen se menciona o se explica la teoría de la flama. Ni mucho menos que se tratara de un “fuego controlado”. Es más, la conclusión tercera de la pericia citada indica: *“Tercera.- La causa que produjo el incendio ocurrido en las cercanías de las coordenadas geográficas 18 grados 12 minutos 16.50 segundos latitud Norte y 99 grados 36 minutos 18.80 segundos longitud oeste, lugar que corresponde con un paraje donde se localiza una hondonada utilizada como vertedero para basura, fue la acumulación deliberada de neumáticos o llantas, a la que posteriormente se le vertió acelerante de fuego correspondiente a una mezcla de hidrocarburos del tipo gasolina y diesel, exponiéndolos posteriormente a un elemento de ignición (flama de un cerillo o encendedor o a cualquier tipo de flama abierta) ocasionando con ello que el acelerante de fuego entrara en ignición, liberando toda su energía calorífica y temperatura de combustión, favoreciendo con ello que los neumáticos entraran en combustión, que al encontrar las condiciones ideales de material combustible y oxígeno permitieron que la temperatura se elevara hasta un rango que abarca los 1.600 grados centígrados, ocasionando que el incendio se propagara en forma radial, provocando los daños que se describen en el presente dictamen”*. De manera tal que en la pericia central para la determinación de un fuego en el basurero de Cocula, de un incendio, no fuego controlado, de 1.600 grados de temperatura y se habla de daño provocados por un incendio que se propaga de forma radial”. Mientras la temperatura que se alcanza en un horno crematorio que cuenta con el diseño más eficiente para la quema de cuerpos, es de aproximadamente 900 grados, la pericia no señala cómo hace ese cálculo.

A una pregunta de los expertos a los peritos de fuego de la PGR de si sabían cómo estaban ubicados los cuerpos, se señaló que, a pesar de no tener certeza, probablemente estarían de cubito dorsal izquierdo debido a las petrosas encontradas. Dicha respuesta no parece tener ningún sustento en la ciencia tanto médico forense como de dinámica de fuegos.

También expuso el perito del Departamento de Delitos Medio Ambientales de la PGR, que se recolectaron 21 especies de plantas, pero como se dijo previamente, la PGR solo utiliza 3 especies para determinar el tiempo de crecimiento de una planta. Es importante destacar que como se puede observar en el dictamen escrito número de folio 89211, 83678, AP/ 871/2014, que el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se limitó a determinar la especie de planta y no su tiempo de desarrollo. Esa determinación es hecha por el Departamento de Delitos Medio Ambientales de la PGR. Cabe destacar que, no obstante haber recogido 21 muestras de plantas, se escogen solo 3 para determinar su edad. De esas 3; de una no se obtiene información. De la otra, el indicio 16, se puede decir que no la recogen, es decir no se saca la planta con su raíz.

14 Esta teoría recién aparece mencionada en dictamen de fecha 19 de marzo de 2016, en el tomo 180 de la AP I-2015 a fojas 159 y siguientes. A través de dicha teoría se intenta explicar el informe del Instituto de Geología de la UNAM que concluye que las rocas examinadas estuvieron expuestas a calor que no superó los 200 a 400 grados. Lo que llama la atención es que este estudio, el del Instituto de Geología de la UNAM estaba dentro de los materiales remitidos a los especialistas en fuego.

777

dando como explicación que era la única de su especie y no quisieron dejar sin muestra al EAAF, lo que resulta llamativo ya que con otras muestras de plantas lo que se hizo fue dividirla, por lo tanto la determinación de edad se hizo con una fotografía. Respecto de dicha planta se determinó que su edad era de 20-36 días. En tanto que respecto de la otra muestra la edad la fijó menos de 40 días, pero respecto de esta planta no suma para su conteo la etapa de germinación de la misma.

Cuando uno de los especialistas de fuego preguntó por qué las plantas mostraban tan pocos signos de efecto del calor y del daño, se respondió que al ser herbarias y rastreras era posible que las rocas las protegieran y resistieran la presencia del fuego.

Respecto a los restos óseos se señaló que podrían corresponder a unas 17 personas como número mínimo de individuos. Entre las fotos exhibidas se observaba una prótesis dental. Cuando uno de los especialistas preguntó sobre dicha pieza se le indicó que no se podía descartar que no fuera de uno de los estudiantes ya que no tenían documentación pre mortem. Sin embargo, el EAAF en su reunión posterior, así como en la presentación pública de su informe en 8 de febrero de 2016 descartó que fuese de alguno de los normalistas, ya que se entrevistaron con todas las familias y ningún estudiante había sido sometido a una intervención tan costosa y significativa como la que presenta dicha prótesis dental. Esas entrevistas, según informa el EAAF, habrían ocurrido entre el 5 y 8 de octubre de 2014.

De igual forma, el médico legista de la PGR presentó al panel de expertos en fuego sus conclusiones, quien emitió un informe entomológico sobre la edad de especímenes recolectados en las cuadrículas F-5, F-7, F-8 y J-7. Lo primero llamativo es que sea un médico legista quien emita el dictamen sobre una especialidad que es la entomología. De hecho al revisar el dictamen escrito lo que la ministerio público de la PGR solicita a la Agencia de Investigación Criminal es que "se sirva designar peritos en el área de MEDICINA" (mayúscula en el original)¹⁵. El médico legista indicó que tenía los conocimientos suficientes porque cuando estudió medicina legal había cursado un ramo de entomología. La taxonomía de las especies la ejecutó la UNAM y manifestó que eran *moscas soldado*. No fue dicha institución la que determinó las edades de las larvas, sino el médico legista de la PGR. En su exposición señaló que las larvas adultas tenían 37-47 días. Se señaló al panel que en las cuadrículas habían muchos restos óseos, pero que no había excremento animal cerca de los lugares desde los cuales se recolectaron las muestras entomológicas. Sin embargo, al revisar el mapa de la retícula arqueológica que se contiene en el informe sobre el basurero del EAAF se indica que en G6 hay excremento, lo mismo en D y E 7, al igual que en H7.

A una pregunta de los expertos en fuego de si el hallazgo de *moscas soldado* era compatible con las muestras calcinadas encontradas, el médico legista respondió afirmativamente. No se explicó de qué forma un hueso que ya no tiene ningún material orgánico, del cual ni siquiera se puede identificar ADN serviría para alimentar a una mosca soldado.

15 Ver dictamen número de folios 78636 y 78903 de fecha 21 de enero de 2015, de la AP/871/2014

Por otra parte, ninguno de los peritos de Servicios Periciales de la PGR explicó qué se entendía por la expresión "fuego controlado", ni cuál fue el mecanismo empleado supuestamente por los perpetradores para controlar un incendio de 1.600 grados. Temperatura que concluyen los expertos en fuego de la PGR que habría alcanzado el supuesto fuego", y borrar toda la última frase de ese párrafo .

Respecto a la pregunta de por qué era un solo evento, una perito forense de la PGR señaló que por la trinchera de 10 cm (en realidad la trinchera era de 23 cm)¹⁶ no se observaba quema más allá de la primera capa. No se dio explicación de por qué entre los restos encontrados se observaban algunos carbonizados otros calcinados, o plásticos derretidos pero no desintegrados.

Llegada al basurero de Cocula y resguardo del lugar

Luego de dicha reunión, los 6 expertos y una comitiva de diferentes personas de PGR, entre los cuales había un integrante del GIEI, se produjo el traslado en 6 helicópteros al municipio de Cocula. Al llegar al basurero de Cocula luego de un año y seis meses de ocurridos los hechos, el lugar se encontraba resguardado con una reja. Posteriormente, el GIEI supo que dicha reja metálica se había instalado apenas unos días antes de la visita de los expertos en fuego.



16 Dentro de la retícula de búsqueda principal se realizó una trinchera para analizar el suelo, escogiendo la zona de mayor quema para hacerla. Sus dimensiones eran de 4 metros de largo, 0.5 metros de ancho y 0.23 metros de profundidad.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

El tema del resguardo del basurero es particularmente problemático ya que, como se ha referido, el día 27 de octubre de 2014 llegaron peritos de la PGR y el EAAF al lugar, en él ya se encontraba personal militar y policía ministerial. Ambos equipos de peritos trabajaron de forma conjunta hasta el 6 de noviembre. Para efectos de diferenciación denominaron zona A, a la parte alta del basurero de Cocula, aquella a la cual se llega en vehículo, y la zona de la hondonada como zona B. Como da cuenta el dictamen folio 78632 de AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 de 7 de noviembre de 2014, página 7, se inspeccionó la zona A para casquillos de balas, entre otros indicios que pudieran ser de interés criminalístico o forense.

El dictamen folio 78632 de AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014, en su página 7, da cuenta de inspección de zona A para buscar elementos de balística. En efecto, se levantaron 13 casquillos de la zona A. Según informó al GIEI, el EAAF solicitó que una vez terminada la diligencia se determinara el resguardo del lugar. Sin embargo, pocos días después tanto la prensa como otras personas circulaban con total libertad por el lugar.

Tras un período de 9 días, el 15 de noviembre de 2014, la PGR sin presencia del EAAF levantó de la zona A del basurero 42 casquillos, que se encontraban entre las piedras, en una zona a la vista de cualquier persona que circula por la parte alta del basurero y que había sido inspeccionada cuidadosamente semanas antes por los equipos de criminalística y los forenses. Resulta inexplicable que desde el 27 de octubre al 5 de noviembre de 2014 nadie haya visto esa evidencia tan significativa. Dichos casquillos eran de distintos calibres y por su ubicación claramente no cayeron luego de ser percutidos por las armas respectivas, ya que se encontraban agrupados. Alguien los tuvo que haber colocado ahí.

Esta situación es de la máxima gravedad ya que, de acuerdo con la pericia balística del EAAF, uno de los 42 casquillos levantados el 15 de noviembre de 2014 había sido percutido por la misma arma que un casquillo recogido por la PGR y el EAAF en la zona B u hondonada del basurero y otro recogido en la zona A, ambos en el período que tanto la PGR como el EAAF se encontraban recogiendo evidencias¹⁷.

En la visita del basurero por parte de los especialistas en fuego, se permaneció aproximadamente 2 horas bajando todos los expertos en fuego, a excepción de uno. La inspección se hizo con peritos de la PGR revisando de forma general el área, inspeccionando la zona donde se había realizado la trinchera y los alrededores. Una cantidad importante del tiempo se destinó a lograr que los especialistas bajaran con ayuda de rescatistas de la PGR.

17 Ver Dictamen Especialidad de Criminalística de Campo, Ap 871/2014 folio 82867 de fecha 16 de noviembre de 2014 que da cuenta que se levantaron 42 casquillos.

780

Al día siguiente, el 8 de marzo de 2016, se realizó la exposición del peritaje llevado a cabo por el EAAF, durante un tiempo de 45 minutos. Se le exhibieron las fotografías del basurero de Coetla. Se respondieron diversas preguntas, y el EAAF mostró la fotografía de la cuadrilla F8, rodeada de restos calcinados, antes y después de la recolección efectuada por los antropólogos y cómo se observaba un tocón, es decir un tronco enraizado en la tierra, en el centro de dicha cuadrícula sin apenas muestras de quemado. También el EAAF aclaró que uno de los indicios odontológicos (la prótesis dental) no correspondía a ninguno de los estudiantes, según la investigación previa realizada con los familiares.

Posteriormente, expuso uno de los especialistas de fuego el Dr. De Haan, quien hizo una presentación con fotografías de cuerpos quemados. El único que presentaba grado de calcinación era un cuerpo que se quemó dentro de un barril y se trituraban los huesos. Sin embargo, no pudo precisar la carga de madera que se había utilizado. Otro ejemplo mostrado era el de un cuerpo muerto que se quemó dentro de un automóvil, donde se agregaron dos neumáticos. El cuerpo estaba encerrado en la cajuela trasera del vehículo, y no mostraba los signos de calcinación de los restos recuperados en el basurero o el Río San Juan. Se presentaron en total 25 fotografías. Una de las cuales muestra que para la quema de un cuerpo, se usaron 6 palets de madera de 20 kg aproximadamente, un neumático y una alfombra, y se mostró como quedó el cráneo y restos orgánicos. Dichas medidas, si se conservase la proporción en la dinámica de fuego con el conjunto de 43 cuerpos, implicarían 3 toneladas de madera.

Las preguntas a los especialistas en fuego

Según el acuerdo firmado por la PGR y el GIEI para la realización de este estudio, los especialistas tenían plazo hasta el 31 de marzo de 2015 para cumplir con los objetivos que se le habían planteado, a saber:

- a) "Determinar la presencia o ausencia de episodios de fuegos en el basurero de Coetla y las características que puedan evaluarse de los mismos.
- b) Analizar si en las condiciones señaladas por testimonios contenidos en la averiguación previa, respecto a un episodio de fuego masivo en una pira durante un tiempo señalado de duración del fuego (16 horas), combustible y condiciones ambientales, el evento de la quema de 43 cuerpos (u otra cantidad) de personas durante la madrugada y el día 27 de septiembre de 2014, pudo haber tenido lugar en el basurero de Coetla, teniendo como resultado el nivel de degradación de los restos óseos y materia no biológica encontrados en el lugar.
- c) Establecer las condiciones de combustibles, tiempo y circunstancias necesarias para llevar a cabo dicha acción, en una quema como la indicada, o establecer las posibles hipótesis de quema compatible con la situación de los restos óseos y otras circunstancias de impacto existentes".

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

También se fijaron objetivos específicos:

- a) “Determinar si de la actividad del basurero de Cocula, se pueden dar circunstancias de contaminación cruzada (principio de correspondencia).
- d) Determinar la termodinámica del presunto fuego en el basurero de Cocula o múltiples fuegos.
- e) Identificar las posibles causas que dieron origen a las evidencias de fuego/s en el basurero de Cocula.
- f) Reconocer el tipo de indicios encontrados en el lugar (biológicos/no biológicos) y su relación con las características del evento o eventos de fuego que se hayan determinado, si ello ocurriese.
- g) Analizar las condiciones ambientales de la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014.
- h) Analizar los cambios de vegetación y/o entorno presentes (antes, durante y después de los eventos de fuego y/o del incendio presumible)
- i) Analizar la presencia de residuos y componentes de combustibles en el basurero de Cocula”.

Como se dijo previamente, junto con ello se señalaba que debían elaborar “un informe único por escrito que contenga una postura conclusiva, enfatizando la importancia de alcanzar un consenso, sin que ello implique que se limite la exposición de opiniones individuales en el grupo”.

Es decir el grupo debía responder las preguntas que se le formulaban y no otras: debía dar una respuesta conclusiva y no preliminar; debía ser un documento único de consenso, no de mayoría. En caso que no se lograra el consenso, los miembros podían dejar sus opiniones científicas reflejadas. Sin embargo, nada de esto se respetó en la presentación y comunicación de los resultados del estudio llevada a cabo el 1 de abril de 2016.

La difusión de una comunicación pública sin que el GIEI pudiera siquiera leer el informe, sin ser presentado previamente a los familiares, y dado el carácter preliminar del informe y el hecho de que no se conocía si dicha opinión era compartida por todos los miembros del grupo de especialistas en fuego, generó una enorme confusión, de la que había sido alertada previamente la PGR. Por ello, el GIEI decidió convocar a una conferencia de prensa el día 6 de abril y emitir un comunicado, del cual se transcriben a continuación algunas partes:

1. “La entrega de dicho informe final estaba prevista para el 31 de marzo. La decisión de que el grupo entregara su informe en mano no estaba ligada a ninguna comunicación pública, sino a los procedimientos de confidencialidad con que se

ha manejado el proceso, como por ejemplo las visitas de funcionarios de la PGR para entrega de documentación o contratos a los países donde residen los peritos. El acuerdo era que los resultados se entregaban, pero no había ningún acuerdo para hacer una comunicación pública inmediata. La noche anterior recibimos una comunicación de la PGR diciendo que se quería dar una información pública sobre la entrega. En la mañana, el GIEI respondió a la PGR que nuestra postura era que se informase de que se iban a entregar resultados, y de que tras una evaluación del informe se procedería a la comunicación pública necesaria, de acuerdo entre las partes.

2. *Entrega.* La entrega del documento se dio a las 12 del mediodía del 31 de marzo, momento en el que se nos entregó un documento de **CARÁCTER PRELIMINAR**, es decir, que no se contaba con un informe que respondiese a las cuestiones centrales planteadas en el peritaje.
3. *Conferencia de prensa.* La decisión de la PGR de realizar una conferencia de prensa fue tomada no solamente de forma unilateral, sino contra la postura del GIEI. Además, por lo que el GIEI ha sabido posteriormente, la PGR había convocado a conferencia a los medios desde antes de las 11 de la mañana, aunque sin dar a conocer el tema de dicha convocatoria. El GIEI no fue informado de que ya se había invitado a los medios a una conferencia ni antes ni durante la reunión de las 12:00 horas. Tampoco nos fue mostrado el escrito que posteriormente se leyó. Las informaciones públicas que señalan que no se quiso estar en dicho acto, no responden a la verdad. El GIEI advirtió a la PGR que no se podía hacer una comunicación pública de algo provisional, que no habíamos leído y que esa no era una decisión que les correspondiera a los peritos de fuego sino a la PGR y al GIEI, dado que los peritos realizaron un estudio con las bases de un acuerdo entre GIEI y PGR, y tienen mandato de confidencialidad.
4. *La propuesta del GIEI.* La propuesta del GIEI fue que el perito escribiera las ideas que se querían transmitir en un documento de varios párrafos, lo enviara al resto de su grupo, se comprobara que todos estaban de acuerdo y después nos remitiera el texto de consenso con el debido cuidado de los matices y el texto, de la misma forma que desde el GIEI hacemos habitualmente antes de nuestras comunicaciones públicas, en las que previamente compartimos con el Estado y con los familiares de los normalistas lo que vamos a decir. Una vez que hubiera ese documento de consenso del grupo y hubiera sido revisado por las partes que firmamos el acuerdo, se podría hacer una presentación pública de la PGR y el GIEI de dicho documento y de la respuesta conjunta que le daríamos. El GIEI advirtió al perito que también para los familiares eso es muy importante y que mantener la credibilidad del proceso exige cuidado. Se le planteó que se podría organizar una reunión del equipo de peritos con los familiares para que ellos pudieran escuchar y preguntar también. En ningún momento el GIEI tuvo conocimiento de que estaba ya escrito un texto. Solamente se nos comentó de forma verbal que el mensaje era para decir que no se había podido determinar si era posible o no la quema de los 43 normalistas y

que se necesitaban estudios experimentales para valorar la dinámica del fuego y la necesidad de cantidad de combustible para la quema de varios cuerpos. El GIEI no consideró viable esto, y reiteró que antes de salir públicamente era necesario que las partes estudiaran el documento del que se hacía entrega.

5. *Ruptura del diálogo.* Durante este proceso de diálogo, hubo consulta permanente con la procuradora y con alguien más que desconocemos quién es. Al final, cuando parecía que teníamos consenso de no salir en ese momento, se nos indicó que la decisión era que el Sr. Ricardo Torres saliera públicamente. Expresamos al subprocurador Sr. Eber Betanzos nuestra incredulidad de lo que estaba pasando, nuestro rechazo y consternación por lo que eso suponía de ruptura del consenso, de la confianza en el diálogo mantenido y el impacto que iba a tener para la credibilidad, el respeto por los acuerdos y sobre todo para los familiares. Ninguna de estas cuestiones fue escuchada, la PGR tomó una decisión unilateral, y el Sr. Ricardo Torres y el subprocurador Betanzos salieron públicamente sabiendo nuestra postura contraria...”.

La decisión de la PGR y de uno de los especialistas encargado de entregar el informe, de dar una conferencia pública no solo violaba el espíritu del acuerdo suscrito por el GIEI y el Estado mexicano para la elaboración de este nuevo estudio, sino también el punto 10 del acuerdo suscrito en Washington D.C. por el Estado Mexicano en donde se señala el compromiso de informar previamente a los familiares de cualquier comunicación pública que tenga que ver con ello. Dicho compromiso fue señalado en el acuerdo por el GIEI debido al enorme impacto negativo que una comunicación pública sin un aviso previo a los familiares por parte de la PGR, había tenido en el pasado. Sin embargo, la PGR decidió ignorar dicho acuerdo y, una vez más, informar a la opinión pública antes que a las víctimas.

ESTADO MEXICANO

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA

La Confidencialidad como mecanismo de opacidad

Tras estos hechos, el diario *Milenio*, publicó que la decisión respecto del documento presentado a la PGR y al GIEI no era de consenso sino que habían 2 votos disidentes.¹⁸ En reunión de 8 de abril de 2016 con el Subprocurador de Derechos Humanos el Dr. Betanzos, la PGR respondió que no tenía información sobre el punto. El documento con conclusiones preliminares no reflejaba votos disidentes.

Posteriormente, el GIEI se dirigió a algunos miembros del panel de especialistas preguntando si el documento entregado reflejaba la opinión unánime y de consenso del grupo. Sin embargo, la respuesta fue que no se nos podía dar respuesta alguna, dado que existía una cláusula de confidencialidad firmada con la PGR, en un contrato al cual el GIEI solo tuvo acceso después de firmado.

18 Ver *Milenio*, 4 de abril de 2016. El GIEI ha visto como ciertos medios tienen acceso privilegiado a información que se supone reservada.

La PGR informó al GIEI de que dado que se trataba de un contrato cuyos recursos económicos provenían del ítem presupuestario de gastos de seguridad nacional, todo servicio asociado a dicha contratación traía aparejada una cláusula de confidencialidad. La existencia de dicha cláusula ni las consecuencias de la misma, fundadas en una formalidad como es el origen de los fondos con los cuales se pagaría a los especialistas en fuego, fueron jamás informadas al GIEI, sino una vez suscrita con los distintos contratantes. Sin embargo, como todo contrato, dicha cláusula debe ser interpretada de buena fe y como método de interpretación contractual las negociaciones previas determinan el sentido y alcance de la misma. La PGR ha comunicado en todo momento que el panel de especialistas en fuego fue conformado con acuerdo del GIEI, por lo tanto no se nos dé acceso a la información, al proceso deliberativo y a las distintas opiniones científicas, supone interpretar la cláusula de confidencialidad del contrato de prestación de servicios de los especialistas de una forma abusiva.

Luego de mucha insistencia, el Subprocurador de Derechos Humanos envió un mail a los especialistas solicitándoles una conferencia por Skype para abordar estas cuestiones. La respuesta del vocero del grupo de expertos de fuego llegó luego del período en el cual se solicitó la conferencia. Indicó además que previo a tener la conferencia por Skype, que ya por fechas no se podía realizar, el GIEI debía mandar las preguntas que quería hacer previamente. Otro de los especialistas escribió al GIEI y a la PGR señalando que solo podría informar sobre su postura si la PGR lo liberaba de la cláusula de confidencialidad. Dicha renuncia mp ha ocurrido hasta la fecha de la publicación de este informe.

Estudio de Fuego elaborado por el Panel de Especialistas de Fuego

Al término de su mandato el 31 de marzo de 2016, el panel de especialistas en fuego entregó su estudio de fuego. Dicho documento consta de 9 páginas incluidas la única fotografía del basurero de Coenla que tiene el estudio, tomada desde Google Earth; la carta de remisión dirigida a la Procuradora Sra. Arely Gómez; las 3 páginas de materiales remitidos por parte de la PGR y el GIEI para que elaboraran su estudio y una con los nombres de los especialistas y los objetivos generales y específico que se les encomendaron.

Es decir, el contenido sustantivo del estudio se limita a 3 páginas. En la lectura de esas 3 páginas no se observa cálculo alguno de cargas de combustible. Tampoco contienen referencias a los experimentos realizados sobre el fuego en madera, vegetación, cuerpos de animales o humanos. No hay referencia alguna a las exposiciones llevadas a cabo entre el 7 y 8 de marzo de 2016. No se incluye una referencia a discusión alguna o análisis que desestime o confirme las pericias que obraban en la averiguación previa provenientes de la PGR, ni el informe del Dr. Torero incluido en el primer informe del GIEI o del peritaje llevado a cabo por el EAAF que a esa fecha ya había publicado su estudio en fuego de 246 páginas, incluyendo dinámica de fuego, flora, balística y criminalística de campo y antropología forense. Cabe destacar que todos esos estudios les fueron proporcionados en versión original y traducida al inglés a excepción del estudio del EAAF que solo se le entregó en inglés la versión del estudio de fuego.

El informe preliminar no incluye ninguna de las características que se deben señalar en un estudio pericial, tales como el razonamiento seguido que permite arribar a las conclusiones a las que se llegue y responder a las preguntas planteadas. Se debe indicar el método empleado, no por un mero formalismo sino para ilustrar al destinatario de la pericia de que el informe tiene sustento científico. Sin embargo, nada de eso se incluye en este documento entregado el 31 de marzo del 2016 en la Ciudad de México. Incluso se aboca a responder preguntas que no le fueron sometidas a su consideración y fuera de su área de conocimiento, tales como la consistencia de los testimonios de los inculpados. Si bien la PGR ha señalado públicamente que dicho documento será incorporado al expediente, el GIEI señala que no tiene la consistencia necesaria que debería mostrar según el estándar Daubert¹⁹.

A continuación se transcribe las partes sustantivas del documento entregado por los expertos en fuego.

“Respuesta Objetivos Generales.

1. *Hay evidencia física observable en la quebrada al menos varios (hasta 5) fuegos ocurrieron en la quebrada. Esto fue evidente por las marcas de quemado encontradas en la tierra. Una de las áreas de quemado era considerablemente más grande físicamente que el resto y contenía la mayor cantidad de residuos de fuego, restos humanos y otras evidencias físicas.*
2. *La quebrada de Cocula fue identificada como el sitio de quema de cuerpos por los miembros acusados de un cartel local. La PGR y el EAAF procesaron el sitio después (en el original el subrayado) que fuera identificado por los acusados. Las declaraciones hechas por los acusados describen una pira que pudo potencialmente acomodar el número de estudiantes desaparecidos. Aunque las declaraciones pueden variar en tiempo y/o acciones desarrolladas durante la quema controlada, no hay contradicciones y/o variaciones que indicarian que las declaraciones han sido fabricadas y/o que los acusados conspiraron para dar declaraciones falsas o mendaces acciones a la autoridad. El hecho que hubiese huesos en la quebrada de Cocula, confirma que las declaraciones son verdaderas. Debe llamarse la atención que junto con los restos humanos, había otra evidencia física que corrobora las declaraciones incluyendo ropas, casquillos de bala, restos de neumáticos, piedras que exhiben daño por calor, árboles que aparecen cortados y la presencia de abundantes contenedores de plástico (botellas). Debe ser notado que los huesos recuperados desde la quebrada de Cocula, fueron encontrados por la PGR y el EAAF. Ambos informes encontraron huesos que tienen daño por exposición mayor a 700 grados. El equipo antropológico y odontológico identificaron restos de 17 cuerpos de adultos.*

19 Daubert v. Merrell Dow Pharmaceuticals, Inc., 509 U.S. 579 (1993), se trata del caso que fija la regla de exclusión de pericias por no estar sustentado en razonamiento o metodología científica.

Los restos fragmentados de hueso recuperados en Cocula eran consistentes con aquellos producidos por la exposición prolongada al fuego producido por combustible ordinario y no por crematorios comerciales. La duración y fechas de los fuegos no pudo ser establecida con la evidencia física disponible.

3. *Podemos hipotetizar acerca de las condiciones, cantidades de combustible, tiempo y circunstancias necesarias para una quema masiva de 43 cuerpos como lo indican las declaraciones, pero solo una prueba a escala completa podrá confirmar o derribar cualquier hipótesis desarrollada a partir de las declaraciones. Los factores desconocidos son lo que las condiciones necesarias para la destrucción total de 43 cuerpos por un período de 16 horas.*

Respuesta objetivos específicos.

1. *Cocula estuvo sin resguardo por al menos 30 días. Durante esos 30 días es ciertamente posible que personas desconocidas hayan ingresado al sitio y/o contaminado el sitio introduciendo materiales y/o basura incluyendo restos animales, o seguir removiendo y destruyendo restos humanos y hacer fuegos menores adicionales.*
2. *Incluso un fuego pequeño sostenido por combustible común ha demostrado que puede lograr la destrucción total de un cuerpo humano con el suficiente tiempo de exposición. Un fuego más grande (al menos en tamaño sino necesariamente en descarga de calor) sería necesario para logra una destrucción similar de cuerpos humanos. A la fecha no hay dato de estudios sobre incineración masiva de cuerpos en un solo momento sobre los cuales se pueda proyectar o predecir la carga combustible necesarios.*
3. *La evidencia indica que la mayoría de los lugares quemados corresponden a espacios usados para quemar basura u otros elementos habitualmente quemados por lugareños. Hay evidencia de una marca de fuego más grande (un área considerablemente más grande) que indica que una quema controlada mayor ocurrió en Cocula. Esta área mayor es de aproximadamente 180 m². El área crítica de esta "mancha de fuego" es más bien de 50 m². Esta es la pisada [sic] que incluye la mayor cantidad de restos humanos, la ubicación de la mayoría de los residuos líquidos combustibles y las ruedas. La posibilidad que las cenizas/ la capa de carbón haya sido extendida durante el proceso de recuperación no puede ser descartada.*
4. *El hecho que restos óseos hayan sido encontrados en Cocula confirma la información obtenida de las declaraciones. Debe ser destacado que junto con restos óseos se encontró otra evidencia física que confirma las declaraciones incluyendo restos de ropa, casquillos de bala²⁰, restos de neumáticos, rocas que*

20 Nota del GIEI. Sin embargo, la evidencia balística encontrada muestra que la gran mayoría de los casquillos encontrados en el basurero son de arma larga, y no arma corta como señalaron los inculpados que llevaron esa noche siguiendo órdenes.

exhibían daño por exposición al calor, arboles aparentemente cortados y la presencia de abundantes recipientes plásticos (botellas). Los residuos de carbón de madera, ropa y neumáticos todos indican la presencia de combustibles comunes. La distribución de balas de pequeño calibre (pistola) en la zona a y b (que no parecen haber sido expuestas a inclemencias del tiempo) coincide con la descripción de testigos de las armas utilizadas en el lugar. El daño a las rocas en el área central del área de cenizas/carbón son la evidencia de la presencia de un fuego activo en la zona.

5. *La estación meteorológica más cercana de Cocula está localizada aprox 8 km de la quebrada de Cocula. Esta estación informó que la precipitación acumulada fue de 7.33 mm para el 26 y 11.18 para el 27 de sep 2014. Esta lluvia es llovizna de acuerdo al Servicio Nacional de Meteorología. El período de lluvia fuerte informado es de Iguala, que está a más de 30 km de la quebrada y no en la misma "nube de clima". Los testigos la describen como llovizna en las horas tempranas.*
6. *La marca de la pira continúa siendo objeto de especulación debido a la marca grande en la hondonada. Solo un acusado proporcionó una descripción general de la pira y la orientación de los cuerpos en relación con otros cuerpos y los materiales combustibles agregados para alcanzar el nivel de calcinación encontrados en la hondonada. Usando esta descripción de la colocación de los cuerpos la área de fuego habría tenido 15 mts² aprox. Esta área claramente calza con la marca del suelo. El crecimiento de las plantas notado durante el primer examen de la PGR indica que el centro de la marca estaba casi ausente de plantas. Las pocas plantas que habían tenían un crecimiento estimado que incluye la fecha proyectada del fuego (27 de septiembre).*
7. *Tanto la PGR como el EAAF recolectaron restos desde dentro de la grilla. Las muestras fueron analizadas por laboratorio clínico de la PGR. El informe de los laboratorios de la PGR informaron componentes asociados a petróleo destilado en 29 de los 30 ejemplares. La PGR recolectó sus muestras 27oct, 27 de nov y 5 dec, 2014. Los argentinos mandaron sus muestras a Actlabs Canadá. Los informes de Canadá indican que solo un ejemplar contenía petróleo pesado destilado. Los resultados de la PGR incluyen gasolina y diésel. Los de Actlabs solo encontraron diésel pero esas muestras fueron recogidas un tiempo después y si hubo gasolina se puede haber evaporado o degradado.*

Recomendaciones para pruebas adicionales.

1. *Determinación de la energía necesaria para quemar un cuerpo y su output (no hay literatura al respecto).*
- 2 *Determinar el mínimo de madera de Cocula necesaria para sostener un fuego para cremar un cuerpo.*

3. *Determinar la contribución adicional de ruedas, plásticos.*
4. *Si es posible determinar la dinámica de la quema de varios cuerpos en una pira²¹.*

Análisis del documento presentado

Como se puede observar de la lectura del documento íntegro, no expone razonamientos científicos que puedan ser contrastados, sino solo afirmaciones sin explicar el sustento probatorio o científico.

La respuesta número uno no responde científicamente a lo planteado como objetivo en el encargo profesional. La respuesta esperada de un panel de expertos, es decir aquellos que tienen un conocimiento superior al común de la gente, es que responda con elementos propios de su ciencia. La respuesta dada de que hay varios fuegos (al menos 5), no se explica con las evidencias en las que se basa. En una inspección somera de la zona pueden verse diferentes áreas por las marcas en la tierra. Para dicha afirmación no se requiere ningún conocimiento especial pero no hay ninguna evidencia acompañada que permita confirmar dicha afirmación. Respecto del problema planteado de las características del fuego o fuegos solo se indica que hay una que es considerablemente más grande que el resto.

Consistencia de los testimonios de inculpados

La segunda pregunta planteada al panel de especialistas en fuego fue si los restos encontrados en el basurero de Cocola eran compatibles a la luz de las características de la pira, carga de combustible y horas de combustión dadas en las declaraciones de los presuntos responsables. La respuesta dada a esta pregunta no tiene correspondencia con la pregunta presentada al panel. Es más, está fuera de su área de conocimiento y experiencia, y fuera del encargo encomendado. El análisis de la consistencia de los testimonios de los inculpados y cómo estos habrían sido manejados no es competencia del panel de expertos de fuego, y muestra severas contradicciones con los hallazgos presentados en otros capítulos de este estudio sobre el trato a los inculpados²¹.

Se dice que el basurero fue referido como un lugar de quema de cuerpos y que la PGR y el EAAF llegaron después de ser identificado, subrayando la palabra después. No está claro que se quiere significar con esta frase ni con el subrayado, ni qué relación tiene con

21 Ver en este informe el capítulo respectivo.

la pregunta planteada²². Sin embargo, esta afirmación tan categórica es falsa ya que las primeras declaraciones de los inculpados que mencionan el basurero de Cocula son del 28 de octubre de 2014 y los peritos tanto de la PGR como del EAAF llegan al sitio el día 27 de octubre de 2014. Es decir, un día antes de las declaraciones que mencionan el basurero de Cocula como el lugar donde habrían incinerado a los 43 estudiantes. La única información con la que se contaba en ese momento era una llamada, donde se decía que los estudiantes ya estaban muertos y que sus restos los habían tirado en el lugar conocido como el basurero de Cocula.

Al seguir respondiendo los expertos en fuego se pronuncian sobre la credibilidad de las declaraciones de los inculpados. Lo que sin lugar a dudas escapa su área de conocimiento y encargo profesional. Indican que si bien hay contradicciones sobre tiempo y acciones cometidas, omiten que algunos dicen que llegan estudiantes muertos al basurero y otros dicen que llegaron vivos; que venían esposados o y otros que no; que 4 estudiantes fueron llevados en una camioneta distinta hasta al basurero y otros inculpados declaran que esos mismos 4 estudiantes fueron entregados antes de llegar al basurero. Estas contradicciones no pueden deberse a sesgos de memoria, sino que se trata de claras contradicciones. Llama la atención que no se refiera el hecho de que entre los restos encontrados hay una prótesis dental que no corresponde a ninguno de los estudiantes, y que hasta la fecha no hay una sola identificación proveniente de restos del basurero de Cocula.²³ Es más, el 8 de abril de 2014 se abrieron los resultados provenientes del Instituto de Innsbruck de otras muestras recogidas en el basurero, que indicaron que muestras de pelo recogidas de la cuadrícula E-12 no pertenecía a ninguno de los 43 estudiantes desaparecidos.

Los especialistas en fuego indican que junto con restos óseos se encontraron otras evidencias como restos de ropa. Sin embargo, no se explica por qué encontrar ropa en un basurero sería un hallazgo relevante para dar por cierto la declaración de los inculpados. Hallazgo, por otra parte que no tiene relación alguna con los normalistas desaparecidos.

Comunicación a la Comunidad
Investigación

- 22 Al parecer el panel de expertos en fuego no estaba informado que el 26 de octubre de 2014 a las 23:15 horas cuando aun nadie declaraba sobre la supuesta incineración de los 43 estudiantes en el basurero de Cocula se recibió una llamada anónima en la SEIDO de la cual se dejó la siguiente constancia "se escuchó la voz de una persona del sexo masculino de aproximadamente cuarenta y cinco años de edad quien manifestó que por seguridad no proporcionaría datos sobre su identidad; sin embargo el motivo de la llamada era para informar a esta autoridad que respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, ya estaban muertos y que sus restos los habían tirado en el lugar conocido como "EL "BASURERO DE COCULA ESTADO DE GUERRERO", el cual se encuentra ubicado a diez kilómetros al suroeste de la cabecera municipal".
- 23 El único estudiante cuyo resto identificado como perteneciente a Alexander Mora no proviene del Basurero sino del Río San Juan. Incluso la identificación publicitada por la PGR no obstante alcanzar niveles insuficientes para estimarse positiva su identificación provenía de un indicio levantado en el Río San Juan de una bolsa que no fue recogida en presencia del EAAF no obstante los acuerdos firmados entre PGR y EAAF de estar presente ambos en todas las diligencias.

También se menciona en dicho texto, como elemento sustentador de la veracidad de las declaraciones, que se encontraron evidencias balísticas. Sin embargo, esos casquillos muestran diverso grado de oxidación, dando cuenta de distintos tiempos expuestos a los efectos del clima o calor, y que de acuerdo al informe del EAAF hay más de 39 armas de fuego distintas relacionarlas con la evidencias balística levantada entre el 27 de octubre al 6 de noviembre de 2014, tanto por peritos de la PGR como del EAAF. Además de 42 casquillos levantados solo por la PGR el 15 de noviembre de 2014 en la zona alta del basurero, zona que ya había sido inspeccionada por los peritos de ambas instituciones en el primer período de recolección de evidencias.

De igual forma se echa de menos una explicación respecto de la circunstancia que los calibres mencionados por los inculpados son de arma corta, 9mm. Según varias declaraciones de inculpados, se habrían usado sobre todo armas de dicho calibre para dar muerte a los estudiantes²⁴ tras el traslado al basurero²⁵. Los otros calibres mencionado son .38 super y un cuerno de chivo, cuyo calibre es 7.62 x 39. Solo se encontraron 12 casquillos 9 mm incluido entre ellos uno recogido el 15 de noviembre de 2014 sin la presencia del EAAF. Y solo 4 casquillos de cuerno de chivo. No explican los especialistas cómo el hecho que existan 73 casquillos del calibre 223R/5.56 x 45 mm, que ningún inculpadado menciona, sostiene la veracidad de sus declaraciones con la evidencia encontrada. En la declaración de Jonathan Osorio que dice que se les instruyó que no llevaran armas largas. Ni por qué la recogida de 43 casquillos del calibre 22 LR que corresponde a arma larga, se relaciona con las declaraciones de los inculpados.

Tampoco parece consistente la existencia de un proyectil sin explotar, es decir con pólvora en su interior, recuperado de la trinchera que se hizo al terminar el levantamiento entre las cuadrículas G7, H7, I7 y J7 donde se encontraron la mayor cantidad de restos y que según la pericia de la PGR habría sido sometida a temperaturas de 1.600 grados y cómo eso se relaciona con lo declarado por los inculpados.

Otras evidencias de fuego

El punto dos del acápite denominado Respuestas a Objetivos Generales, menciona que en el lugar había rocas que mostraban daños por exposición al calor y que eso ratificaría el relato de los inculpados. Sin embargo, dicha afirmación no se contrasta con uno de los insumos entregados al grupo, el estudio realizado por el Dr. Torero que señala las diferentes formas de fractura de las rocas y la temperatura que podrían haber alcanzado las mismas: *“Las fracturas observadas pueden ser ocasionadas tanto por fuegos intensos como leves. Por lo general, grandes fracturas tienden a producirse cuando la roca ha quedado expuesta a un fuego localizado donde un lado roca se calienta y el otro no. En*

24 Hay otro inculpadado que dice que a los que llegaron vivos los mataron abajo a golpes de palo.

25 Cabe recordar que algunos inculpados dicen que llegan aproximadamente 18 estudiantes muertos producto de la asfixia y otros dicen que todos llegan vivos.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

este caso, el lado caliente se expande y el lado frío no, generando fuerzas internas que muchas veces resultan en grandes fracturas que separan la zona caliente de la zona fría. Por el contrario cuando las llamas envuelven a las rocas completamente, los gradientes térmicos no se forman en zonas de la roca sino hacia el interior, las fuerzas endógenas generadas resultan mayoritariamente en grietas superficiales²⁶. Según esto, el fuego al que fueron sometidas esas rocas sería más bien de mucha menor intensidad. Sin embargo no se incluye ningún argumento científico que refute este análisis.

Lo mismo es válido para la afirmación que la existencia de árboles cortados le otorga características de veracidad a las confesiones. Los especialistas en fuego debían explicar cómo era posible que un arbusto existente desde antes del 27 de septiembre de 2014 que aparece presente en una de las cuadrículas, y que se observaba cortado el 27 de octubre de 2014 cuando llegan los peritos de la PGR y el EAAF al basurero de Cocula, no sufrió más que daños mínimos de exposición al calor. En efecto, el EAAF exhibió al panel de expertos la fotografía que aquí se adjunta que da cuenta de ese hecho.



Los restos de un arbusto en la cuadrícula F8 evidencia que está rodeado de restos óseos y que, no obstante alcanzar temperaturas tan elevadas, no se consumió.

26 Ver Informe Ayotzinapa, Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los Normalistas de Ayotzinapa, páginas 413 y 414.

Por otra parte, la afirmación de que hay "contenedores plásticos (botellas)" ratificaría solamente un hecho circunstancial, al margen de un análisis específico.

Por último, referirse a la existencia de restos de 17 individuos en el basurero no aporta en nada a la veracidad de las declaraciones de los inculpados, ya que hasta el momento la evidencia no los ha identificado como pertenecientes a alguno de los estudiantes. Y en un lugar que ha sido identificado como un lugar de quema y que por medio de fotos satelitales al menos desde el 2010 se han observado incendios en el mismo lugar exacto.

Nivel de combustible

El tercer objetivo general de su estudio era determinar el combustible necesario, el tiempo, y circunstancias requeridas para realizar el fuego referido (necesario para incinerar a 43 personas) o establecer una nueva hipótesis de fuego que fuera consistente con los restos encontrados en el basurero y otras circunstancias. A este requerimiento no hay respuesta en dicho informe preliminar. Los especialistas señalaron que para responder a esta pregunta necesitan experimentar con la quema de 43 cuerpos. Si esta prueba experimental era fundamental para poder responder a la pregunta, el estudio no puede llegar a una conclusión.

Las respuestas a los objetivos específicos tampoco satisfacen los estándares mínimos de un estudio científico.

Contaminación cruzada

La primera respuesta a los objetivos específicos sobre si podría existir contaminación cruzada en el basurero de Cocula es respondida nuevamente de forma poco sustentada. Se dice que el basurero de Cocula estuvo sin resguardo por 30 días, por lo que perfectamente puede haber ingresado gente a introducir materiales y/o basura incluyendo restos de animales²⁸. Si eso es posible, dado que se trata de un basurero que estaba en funcionamiento, otras evidencias podrían también haber sido introducidas en dicho tiempo.

En la respuesta al segundo de los objetivos específicos se realizan afirmaciones sin explicar el sustento científico señalando que se ha visto que pequeños fuegos pueden destruir un cuerpo. Sin embargo no hay explicación sobre el nivel de destrucción de dichos cuerpos, si es posible llegar al grado de incineración en el que se encuentran muchos de esos restos o se trata de otro nivel de degradación por fuego. Pero tampoco indican las fuentes bibliográficas para contrastar dicha información o el contenido de la expresión "fuegos pequeños".

27 Ver por ejemplo *Daubert v. Merrell Dow Pharmaceuticals, Inc.*, 509 U.S. 579 (1993) (Criterio Estados Unidos) o *R v Mohan* 2 S.C.R. 9, R.V.J. -L 2000, 2 S.C.R. 600, de la Corte Suprema de Canadá que exige los mismos estándares que *Daubert*.

28 Los informes dan cuenta de cientos de restos que no se podían determinar su origen pero existía un gran número de restos de animales.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

El estudio realizado por la PGR y el EAAF encontró abundantes muestras de restos en toda la retícula principal como se puede observar tanto en el dictamen de Antropología (78638) Análisis de Basurero realizado por la PGR, como en el informe sobre el basurero de Cocula del EAAF, que también les fue proporcionado. Dicha retícula principal abarca todas las zonas de marcas de fuego. Sin embargo, se señala que el área de mayor quemado se puede haber expandido a través de la supuesta recolección de los restos humanos de los que se habla en las declaraciones de los inculpados. Sin embargo, los inculpados refieren que esperaron que se enfriara y los recogieron con las manos y una pala, introduciéndolos en bolsas de plástico.

La respuesta a la pregunta específica número cuatro, a saber, reconozca las evidencias prima facie encontradas en el sitio (biológica y no biológica) y su relación con el fuego o fuegos si es que hay alguna, es en realidad la misma que la respuesta segunda a los objetivos generales. Por lo que nos remitimos a lo comentado al referirnos a dicha respuesta.

La quinta pregunta solicitaba que se identificaran las condiciones meteorológicas en las que se podría haber realizado dicha acción. La respuesta hace referencia a una estación meteorológica sin que se indique su fuente, y no está dentro del material entregado a los especialistas. Al no dar cuenta de la fuente de dicha información no se puede verificar la efectividad, margen de error, etc. Lo que es llamativo ya que en la página 1 del informe del Centro de Ciencias de la Atmósfera, el estudio meteorológico de la UNAM, que sí les fue proporcionado, dice que no se pudo obtener información propia de Cocula. No obstante reconocer la existencia de fuerte lluvia en Iguala por los especialistas en fuego, indica que el basurero está a 30 km de Iguala y no en la misma "sombra de clima". Nuevamente no hay cita, ni explicación a qué se refiere dicho concepto. Sin embargo, contradice una de las conclusiones del citado informe del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM oficio CCA/DIR/362/2015 del 30 de septiembre de 2015. Dicho informe dictamina que: "La precipitación estimada por satélite, precipitación acumulada en intervalos de 3 horas muestra que hubo precipitaciones en la zona del día 26 entre las 1:00 y la 7:00 horas de tiempo local y el día 27 entre la 1:00 y las 4:00".

Por otra parte, con fecha 25 de junio de 2015 el GIEI presentó un oficio al Secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero el licenciado Raúl Milani Sabido. Ese mismo día recibimos confirmación y nos proporcionó la información relativa al registro de precipitaciones en el Estado de Guerrero, del 25 de septiembre de al 03 de octubre de 2014, con información de CONAGUA Guerrero.

De acuerdo con dichos registros el 26 de septiembre de 2014 en Cocula la precipitación mínima fue de 22.5, el 27 no tiene registro. En Iguala el 26 de septiembre fue de 19.1 y el 27 de septiembre de 6.5²⁹.

29 Registro de precipitación. Secretaría de Protección Civil. Estado de Guerrero.

Regresando al informe de la UNA, las imágenes infrarrojas “las imágenes infrarrojas del satélite GOES muestran desarrollo de nubes muy altas asociadas a convección profunda y precipitación en concordancia con las horas en que se monitorea precipitación en la estación meteorológica automática y la estimación de precipitación por satélite. **Estos sistemas tuvieron un diámetro de más de 100 km**” Es más la conclusión 4 del citado informe de la UNAM indica: “El pronóstico numérico operativo que se corre por parte del grupo de Interacción Océano- Atmósfera del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM pronosticó lluvia para los días 26 y 27 de 2014 en un área extensa del Estado de Guerrero, incluyendo los municipios de Iguala y Cocula y las localidades del mismo nombre”.

Junto a ello hay amplia evidencia que esa noche llovía incluso en declaración de uno de los inculcados dice que caía agua³⁰, no llovizna. Las víctimas del ataque de Santa Teresa, dan cuenta de lluvia, la conferencia de prensa dada por los estudiantes en Periférico y J.N Alvarez se observa que llueve. Otros testimonios de policías y autoridades estatales señalan que llovió esa noche en Mezcala, Apipilulco y otros lugares aledaños. También habitantes de Cocula señalaron al GIEI que esa noche llovió en el pueblo. Por lo tanto, al no dar fuentes y emplear conceptos fuera de su área de experticia no puede considerarse como convincente la respuesta dada por los especialistas en fuego.

La respuesta 6 se refiere a los cambios de vegetación. Un examen cuidadoso de dicha respuesta muestra que al parecer, y esto es una suposición porque no hay una explicación ni cita al respecto, sólo se habría tomado la referencia del informe de delitos medio ambientales de la PGR previamente citados³¹. Como se dijo en aquella oportunidad, de 21 muestras seleccionadas los servicios periciales de la PGR decidieron solo analizar tres, de las cuales una evidencia no fue recogida sino que se analizó con fotografía; la otra no se pudo analizar por no contar con información y de otra se señala que tiene menos de 40 días, pero omite período de germinación necesario tras un período de quema de la zona donde nació. Tampoco se explica por qué razón no se toma en cuenta el análisis del EAAF sobre el punto que da un crecimiento de las plantas en la zona de quema de entre 3 meses y dos años. En palabras del EAAF: “La muestra n.10 corresponde a una plántula con apenas un par de semanas de desarrollo, mientras que la muestra N6Sp15 identificada como *Bonellia Macrocarpa Subspungens* es un individuo inmaduro que puede crecer hasta 3 metros, que en opinión de la especialista en Flora Mexicana tiene aproximadamente dos años de desarrollo”³².

30 Ver declaración de 3 de noviembre de 2014, de P.R.L. dice agua no llovizna, tanto así que no había leña seca, dice el inculcado. M.L.B. quien declara el 10 de abril del 2015 es decir 7 meses después de los hechos es quien dice que había llovizna. Luego de que por los medios se escuchaban voces que dudaban de la versión del Basurero entre otras cosas porque llovía.

31 Ver en este mismo capítulo referencia hecha a la exposición realizada por delitos medio ambientales al panel de especialistas en fuego.

32 Ver Informe EAAF ya citado página 56.

La respuesta a la pregunta 7 es quizás la única que reviste caracteres de una pericia técnica o científica. En su respuesta los especialistas dan cuenta que en muestras de suelo se encontró diesel y gasolina por parte del laboratorio de la PGR. En tanto que las muestras del EAAF que fueron remitidas al laboratorio Canadiense Actlabs solo encontró diesel. Se señala una posible explicación a esta diferencia, en relación con la volatilidad de dichas sustancias.

Dictamen sobre el basurero de Cocula, Febrero de 2016 (EAAF)

El informe sobre el basurero de Cocula del EAAF da cuenta de un trabajo multidisciplinario y resulta, al igual que las pericias de la PGR, una fuente de información de primera mano. El informe de 246 páginas da argumentos científicos para cada afirmación que se emite. Este informe al igual que el emitido por el GIEI descarta la ocurrencia de la incineración de los 43 estudiantes en el basurero de Cocula, pero con sustentos complementarios a los referidos en el informe del GIEI.

El informe del EAAF descarta la ocurrencia de la incineración el día 27 de septiembre de 2014 de los 43 estudiantes como se había planteado por parte de la PGR con base en distintos argumentos cuyo razonamiento se puede seguir. La metodología seguida por el EAAF para arribar a sus conclusiones está explicitada a lo largo del documento. Entre los fundamentos para descartar que en el basurero de Cocula se hayan incinerado a los 43 estudiantes el 27 de septiembre destacan los siguientes: análisis de restos no biológicos levantados desde la retícula principal creada en la zona de fuegos hallados en el basurero; la balística encontrada tanto en la parte alta como baja del basurero; el análisis de la vegetación y el casi nulo daño térmico sufrido por la misma, destacando en este punto distintos tocones o restos de arbustos con sus raíces intactas y la existencia por vía de fotografías satelitales de fuegos a lo largo de varios años de existencia del basurero.

Para evacuar su dictamen pericial, el EAAF recurrió a profesionales de la antropología forense, criminalística, entomología y botánica forense, biología, balística, dinámica del fuego, interpretación de imágenes satelitales y odontología forense. Estos profesionales vieron de Argentina, México, Estados Unidos de América, Colombia, Uruguay y Canadá.

El EAAF llegó el 27 de octubre de 2014, un día antes que el primer imputado prestara declaración donde se indica que habían incinerado a los 43 estudiantes en el basurero de Cocula, y estuvieron trabajando hasta el 6 de noviembre en el sitio del suceso conjuntamente con los servicios periciales de la PGR. El 15 de noviembre, y sin avisar al EAAF según refirieron sus miembros al GIEI, un equipo de la PGR volvió al lugar y recolectó 42 casquillos en la zona superior del basurero, la denominada zona A. La hondonada donde estaban las distintas zonas de quemas, la singularizaron como zona B.

Los equipos del EAAF y los peritos de la PGR hicieron, de común acuerdo, una retícula

principal de 180 m²³³ aproximadamente, y no de 50 mts² como indicaba el panel de especialistas en fuego. La retícula se cuadrículó con los números del 1 al 16 en forma vertical y de las letras A hasta la Ñ en forma horizontal. Fuera de esta retícula principal identificaron otras zonas de quema que el EAAF denominó "concentraciones"³⁴ y la PGR "fogones"³⁵.

Como se indicó previamente en este capítulo, el EAAF creó para su análisis una zona C debido a que peritos de la PGR concurren sin la presencia del EAAF y levantaron 42 casquillos desde la zona alta del basurero. Dicha zona era un lugar de frecuente circulación durante los trabajos realizados entre el 27 de octubre y el 5 de noviembre. Los casquillos se encontraban apilados³⁶.

Posteriormente el 5 de diciembre de 2014, con autorización del Ministerio Público de SEIDO/PGR, los peritos de fuego e incendios, balística y criminalística, efectuaron otra visita al basurero para analizar la dinámica de fuego.

Dentro de la evidencia recolectada tanto por peritos de la PGR como del EAAF encontraron escarabajos y moscas soldado (larvas y pupas) en 8 de las 58 cuadrículas. Sin embargo, dado que había excremento de vaca, animales que circulaban libremente en la zona y que se encontraron restos óseos de animales, el EAAF a diferencia de la PGR desestimó su utilidad forense³⁷.

Uno de los elementos ~~televisivos~~ para desestimar la ocurrencia de un fuego de las dimensiones necesarias para incinerar a 43 cuerpos, fue la casi nula presencia de daño térmico en la vegetación circundante. Dicho daño se debía haber observado producto de la radiación. El EAAF muestra comparativamente el daño observado en una fosa de Cerro Pueblo Viejo donde se recuperaron restos que permitieron su identificación con pruebas de ADN y donde se ~~observan~~ ~~restos~~ humanos casi íntegros, donde se ve el daño a la vegetación circundante. Nada de eso observaron los peritos del EAAF en la zona del basurero circundante a la posible zona de quema, y así lo documentan en su informe. Solo se observó un mínimo daño por exposición al fuego en algunas plantas y solo 11 ramas tenían muestras de afectación de fuego.

Quizás el ejemplo más paradigmático para descartar la ocurrencia de un incendio masivo en la zona B del basurero es la existencia de una cuadrícula, la F8, desde la cual se levantan

33 Ver informe página 13.

34 Ver informe página 18.

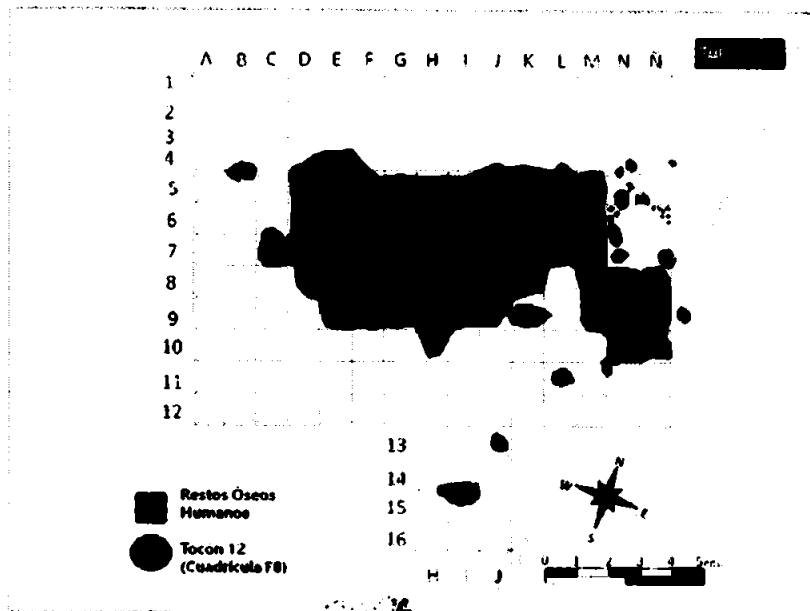
35 Ver dictamen de criminalística de campo de la PGR página 6.

36 De estos casquillos algunos darían como resultado que fueron disparados por la misma arma respecto de casquillos recogidos tanto en la zona a y b, lo que pone un gran signo de interrogación sobre los hallazgos balísticos y la prueba en general.

37 Ver informe EAAF página 32 y páginas 115 y siguientes.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Se encontraron restos humanos calcinados y restos no biológicos quemados, donde se encuentra un tocón cortado. Esta evidencia estaba antes de la llegada de los peritos de la PGR y el EAAF. Este tocón, dadas sus dimensiones, con un diámetro de 4 cm y altura mayor de 15 cm da y dado que se encuentra enraizado estaba al 27 de septiembre en el mismo lugar. Su ubicación estaba cerca de la trinchera que se cavó al final del levantamiento, dado que fue donde se concretó el mayor número de restos óseos humanos y no humanos.



El EAAF fotografió en total 170 conos que debieran estar afectados por el fuego sin que ello se verificara³⁸.

El EAAF también aporta como elemento de análisis que el basurero tiene actividad desde el año 2005 y que al menos desde el 2010 se observa que se realizan fuegos. Para ello emplea fotos satelitales proporcionadas por Naciones Unidas, Human Rights Watch y Google Earth. El área de quema es exactamente la misma que la señalada como área grande de quema, y ello lo demuestran con una foto de los días en que estaban procesando los peritos de la PGR y el EAAF donde se observa la cubierta que habían puesto para el sol³⁹. Es decir esa área habría sufrido fuegos con anterioridad, al menos desde 2010.

El informe del EAAF, tal y como se manifestó al analizar la respuesta 2 de los objetivos generales del panel de especialistas en fuego, señala que el calibre relatado por los imputados no coincide con la evidencia encontrada. Como también se relató, señala que se encontró un proyectil completo sin explotar, de calibre .223/5.56, argumentando que si hubiese existido el 27 de septiembre un fuego de la carga y tamaño necesario tendría que

38 ver informe EAAF pg. 43 a 50.

39 ver informe EAAF pg 120 a 127.

haber provocado que la pólvora de ese proyectil explotara⁴⁰.

Asimismo, como da cuenta el informe de dinámica de fuego, menciona que al 5 de diciembre de 2014 se observaba plástico a medio derretir, restos de neumáticos en los que se podía ver la marca comercial, vidrio ahumado, incluso papel quemado que fue recogido de la retícula principal⁴¹.

Otros indicios que permiten descartar la existencia de un fuego en el basurero de Cocula el día 27 de septiembre de 2014

Como se indicó en un comienzo, el GIEI no sustentaba su convicción de que en el basurero de Cocula no se habían quemado los 43 estudiantes el día 27 de septiembre, solamente en el informe emitido por el Dr. Torero. Argumentos que luego de la emisión del dictamen del EAAF sobre el basurero de Cocula se han visto complementados con más evidencias en el mismo sentido. El Grupo tenía otros argumentos, además de las claras inconsistencias que persisten hasta el día de hoy en las declaraciones prestadas por los inculpados. Otros indicios se basan en testimonios recogidos por el GIEI que pudo entrevistar a dos personas que concurren al día siguiente al basurero y no observaron nada relacionado con dicha quema masiva.

Por otra parte, la lógica de actuación de un cártel como el referido, no explica por qué se toma la molestia de quemar a 43 personas en más de 45 minutos del poblado de Cocula, en un lugar aislado como el basurero, que no tiene casas o habitantes cerca, para luego volver a traer los restos y evidencia para tirarlos a escasos metros de casas del poblado de Cocula. La hora dada en que se habrían arrojado los restos al Río San Juan es las 18:00 horas aproximadamente, pues bien el 27 de septiembre de 2014 el sol se puso a las 19:30⁴².

Si bien pueden existir opiniones diferentes sobre si los satélites habrían podido identificar un gran incendio como el que tendría que haberse producido, en un contexto de área de nubes, el informe emitido por el Centro de Ciencias de la Atmósfera, oficio CCA/DIR/362/2015 en su conclusión 5 indica: "Los productos que monitorean incendios con base a información de satélites, de la NOAA y de la CONABIO, muestran un solo punto de incendio en el Estado de Guerrero el 27 de septiembre de 2014, el cual no corresponde a las coordenada de la población de Cocula, Gro". Es decir, los satélites observan un incendio en el Estado de Guerrero, pero no en Cocula. Dicha área de incendio aparece en una ciudad, y constituye un lugar que de todas maneras debería ser verificado, a pesar del

40 ver informe EAAF pg 67.

41 Ver informe EAAF pg 62.

42 El GIEI consultó las páginas www.sunrise-and-sunset.com/en/sun/mexico/cocula_12 y www.timeanddate.com/astronomy/mexico/acapulco (si bien esta última es de Acapulco la puesta de sol es a la misma hora).

tiempo transcurrido⁴³.

En tanto que el 4 de marzo de 2016 a las 11:10 h declara el testigo J.M.D.C. a la pregunta que formula el M.P.⁴⁴ ¿Qué diga el declarante si durante la investigación que realizó junto con sus compañeros el día 26 de septiembre de 2014 o posterior a ello, en algún momento se entrevistaron o vieron a Felipe Flores, Secretario de Seguridad Pública en Iguala, Guerrero? Contesta.- No, al día 27 de 2014 rendimos nuestro informe, y ya no tuvo intervención se sabe que el asunto lo llevaba la Fiscalía General del Estado, posteriormente participé en algunos operativos de la Procuraduría General de la República dando seguridad y traslados de personas, volar helicóptero para búsqueda de estudiantes, pero ya no con responsabilidad directa de la investigación. A la décimo tercera.- ¿Qué diga el declarante, en qué lugares realizaron vuelos en helicóptero para búsquedas de estudiantes? Contesta.- Sobrevolamos el basurero...”. La misma pregunta se le hizo al CROV también policía investigador y la respuesta fue justamente la misma.

Si ambos testigos volaron el el 27 de septiembre de 2014 en helicóptero sobre el basurero debieron ver el humo de la quema o la amplia mancha de material quemado.

Similar versión es consistente con la existente en el informe del Gobierno del Estado de Guerrero, llamado “Acciones Realizadas por el Gobierno del Estado de Guerrero ante los Hechos sucedidos los Días 26 y 27 de Septiembre de 2014 en el Municipio de Iguala de la Independencia”. En su página 11 en la actividad K) de las actividades realizadas el día 27 de septiembre, consta en el informe la siguiente cita.

“La secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado realizó sobrevuelos con el helicóptero UH-1H con matrícula XC-LLK para realizar búsqueda de los jóvenes. Este operativo se coordinó con elementos de tierra de la Policía Estatal. (anexo 7)”. El anexo 7 indica: “Tarjeta informativa No. 04522 del día 29 de septiembre de Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil y Bitácora de vuelo día 27 de septiembre”.

En el expediente⁴⁵ está el oficio 5 que da respuesta por parte de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previa de la Fiscalía General del Estado de Guerrero de fecha 5 de junio de 2015 sobre la cantidad, itinerario, matrícula y tripulantes de los helicópteros que volaron en la Ciudad de Iguala de la Independencia en los lamentables hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014. La respuesta no parece ser directa a la pre-

43 Para ver el análisis completo ver informe citado del Centro de Ciencias de la Atmósfera de las páginas 12 a 16.

44 El que las preguntas efectuadas por los ministerios públicos quede registro constituye un avance con relación a lo que el GIEI observó en un principio donde todos los relatos parecen espontáneos sin que se deje registro de las preguntas. Si bien las preguntas son sugestivas, al menos es un avance que quede registro de ellas.

45 Tomo 114. API 20015, folio 068 y 069.

gunta planteada ya que se contesta dando cuenta de las averiguaciones previas iniciadas en la procuraduría a nivel estatal y dice: “Desprendiéndose del análisis de dichas documentales que no consta en dichas actuaciones ningún informe o dato que se relacione sobre la cantidad, itinerarios, matrículas y tripulantes de los helicópteros que volaron en Iguala de la Independencia en los hechos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, referente a la desaparición de 43 estudiantes...”. Esta respuesta solo informa de que en los expedientes no se encuentra dicha información. El Informe de actividades del Estado de Guerrero menciona que es la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado quien habría coordinado el vuelo, no la Fiscalía General del Estado.

Asimismo, se encuentra oficio de 10 de julio de 2015, No. Pf/SG/EJ/1930/2015, dirigido y respondido por la Policía Federal, se informa que “después de una búsqueda exhaustiva dentro de nuestros archivos, se concluyó que no fue realizada operación aérea alguna en el municipio de Iguala de la Independencia lo (sic) días 26 y 27 de septiembre de 2014”⁴⁶.

Habría que ver por qué tanto un informe como un testigo de la policía estatal dicen que sí se efectuaron sobrevuelos de helicóptero en la zona de Iguala y Cocula y posteriormente, un año después, se dice que en documentación del expediente que no.

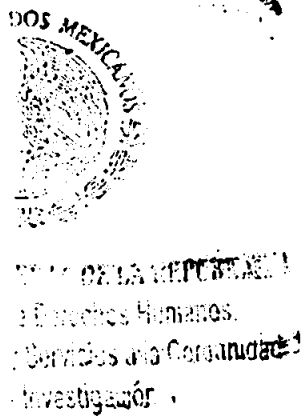
En resumen:

Debido a las bases científicas proporcionadas por el EAAF en su informe del 8 de febrero de 2016 entre las cuales la mayoría de los casquillos recogidos tanto en la zona alta (A) del basurero como en la zona baja (B), los 17 tocones encontrados en el la zona baja del basurero que debieron tener alguna evidencia de efectos de daño por acción del fuego y en los que no se observa dicha afectación (particularmente el tocón 12, que se encuentra en la cuadrícula F8 rodeado de restos quemados), la recolección de restos no biológicos semi quemados tales como papel, vidrios, plásticos que no dan cuenta de un incendio de gran intensidad. Junto con ello, la ausencia de testigos que hayan visto el humo de fuego, es más el informe del Centro de Ciencia y Atmósfera de la UNAM que concluye que los satélites el día 26 y 27 de septiembre de 2014 no registran un incendio en el basurero de Cocula, pero sí en otro punto del Estado de Guerrero. De igual forma que hasta la fecha el estudio del Dr. Torero no ha sido rebatido en cuanto si en el basurero de Cocula no se encuentra evidencia que se haya realizado un incendio de las características necesarias para quemar a 43 personas en un período de 16 horas, ni que se han desacreditados sus cálculos ni experimentos sobre el mismo punto. De igual forma, el antecedente que la telefonía de Jonathan Osorio aparece como incompatible con su permanencia en el basurero de Cocula durante las horas de la supuesta quema. La circunstancia que hasta la fecha ninguno de los restos analizados desde el basurero de Cocula ha dado un solo resultado positivo para la identificación de alguno de los 43 estudiantes. Asimismo, el hecho que los 5 imputados que dieron testimonio inicial sobre la versión de que los 43 estudian-

46 Tomo 116 API 2015 folio 498-500.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

tes desaparecidos habrían sido incinerados fueron declaraciones obtenidas bajo tortura o tratos crueles, inhumano o degradantes. Son todos antecedentes que hacen que el GIEI no pueda cambiar su convicción que en el basurero de Cocula no se incineraron a los 43 estudiantes desaparecidos.



El escenario del río San Juan

Durante su trabajo de recolección de evidencias para la investigación del caso, el GIEI tuvo oportunidad de revisar numeroso material fotográfico y fílmico del basurero y el río San Juan, proporcionado por distintos periodistas y reporteros gráficos que estuvieron presentes con la PGR en el lugar en las fechas iniciales. El GIEI obtuvo fotografías y videos de los primeros días en que se hizo la investigación de dicho escenario entre los días 27, 28 y 29 de octubre de 2014. También revisó toda la documentación de fotografía y video sobre el basurero de Cocula y el Río San Juan existente en el expediente de la PGR 001/2015.

Registros de video y fotográficos del 28 de octubre

La siguiente secuencia de hechos está basada en una serie de videos del día 28 de de octubre de 2014 realizados por un periodista gráfico y de una serie fotográfica realizada por otros tres periodistas de forma simultánea, comparadas con la documentación existente en el expediente. Además, los fotógrafos realizaron tomas de los mismos hechos que han sido contrastadas con el resto de las imágenes. Se ha confirmado por diferentes fuentes tanto la fecha, como las horas y circunstancias en que se dieron estos hechos.

De los hechos, inspección y recolección de evidencias que se relatan y que se registran a continuación no hay ningún rastro en el expediente.

Hay que tener en cuenta que, según la secuencia de hechos oficialmente fijados en la averiguación, la inspección de reconocimiento del lugar del río San Juan por parte de dos de los inculpados, Jonathan Osorio, el Jona. y Agustín García Reyes, el Chereje, se realizó el día 29 de octubre de 2014. Después de que una bolsa con restos óseos hubiera sido encontrada esa misma mañana del día 29 a las 9:00 por un buzo de la Marina. En ese momento se encontraban en la zona los servicios periciales de la PGR, sin la presencia aún del EEAF que se encontraba trabajando en el basurero de Cocula. Entre los restos óseos que se habrían encontrado en dicha bolsa apareció un hueso finalmente identificado como correspondiente a Alexander Mora, uno de los normalistas desaparecidos.

Sin embargo, la evidencia muestra que uno de los inculpados (el Chereje) fue llevado a dicho lugar el día 28 de octubre de 2014, donde estuvo en el lugar en que al día siguiente sería descubierta la bolsa. También aparecen imágenes del trabajo de servicios periciales que recogen muestras del mismo lugar. De ninguna de estas diligencias existe registro en el expediente 001/2015 relativo al caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Si bien la historia oficial sobre el lugar señaló que el descubrimiento se hizo el día 29 y que los inculpados fueron llevados posteriormente para reconstruir la secuencia de hechos, la evidencia muestra que el día anterior se llevó a cabo una preparación de dicho escenario sin que existiera ningún registro de estos hechos. El video que aparece como rotulado Rio San Juan 28-130 de octubre de 2016 y que contiene la información de la AP818.

fue editado y la grabación original no se encuentra en el expediente, ya que se trata de un video editado. Cuando el GIEI preguntó por este extremo a la PGR, se le señaló que dichos originales deben estar en Servicios Periciales.

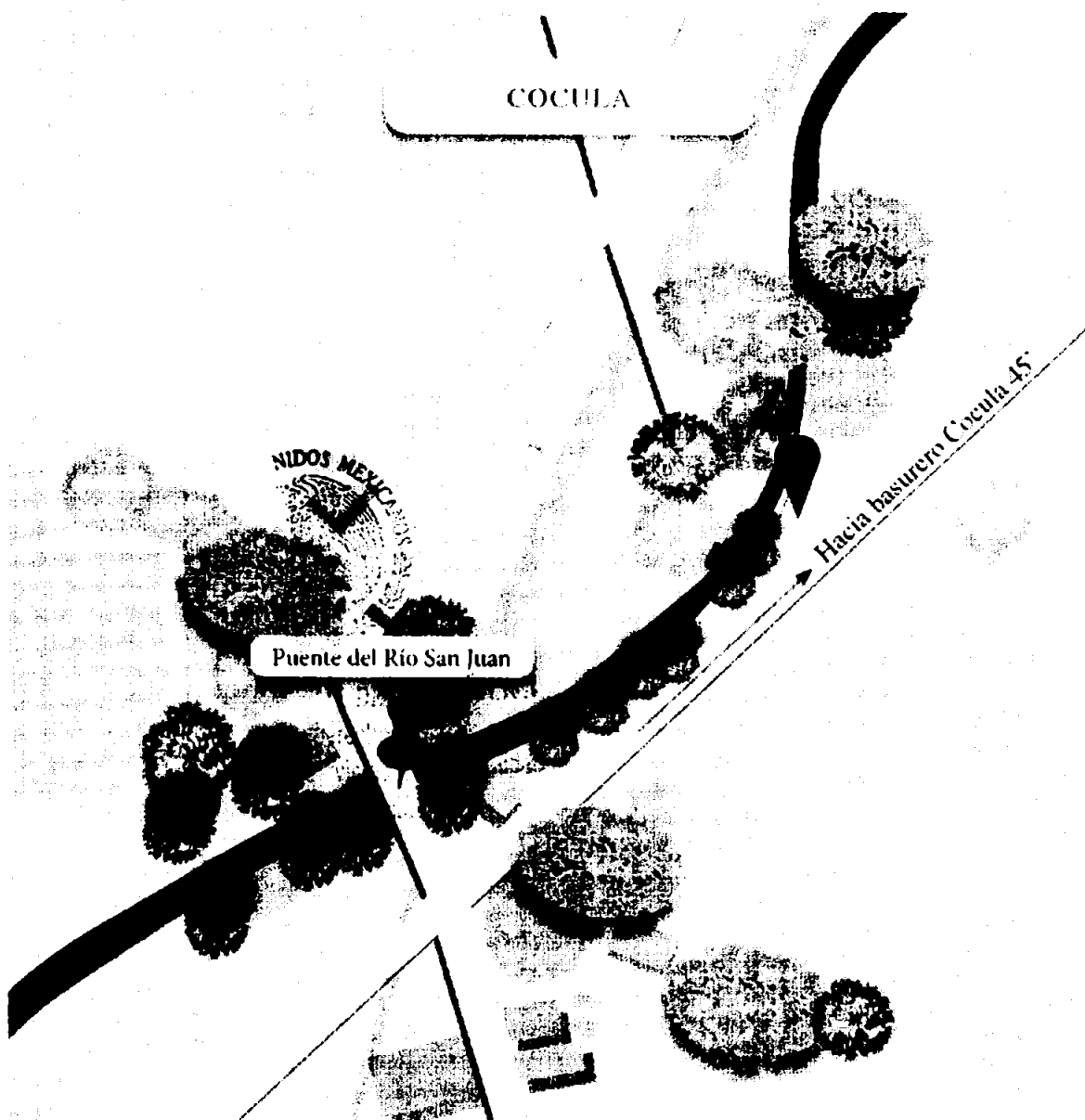
La secuencia videográfica de las grabaciones proporcionadas por periodistas gráficos, permite una reconstrucción del tiempo que no permite la documentación del expediente. Es la siguiente:

1. 15:32 h. Un grupo de miembros de PGR y de la Armada inspecciona las inmediaciones del puente del río San Juan, a la salida de Cocula hacia el basurero. En el cauce del río logran apreciarse dos bolsas de plástico, una blanca y una negra. Esta última parece rota y abierta.
2. Un helicóptero llega a la zona, y aterriza aparentemente en la zona del campo de fútbol de Cocula.
3. Se retira la protección del lugar cerca del río y se dirigen hacia Cocula. Varios carros salen de dicho lugar hacia la zona Cocula.
4. 16:29 h. Un poco más adelante del puente del río San Juan, en la orilla y mirando hacia el río, se encuentra Agustín García Reyes, el Chereje sujetado por un escolta vestido de traje de civil. A su lado Tomás Zerón, jefe de la Agencia de Investigación Criminal habla por teléfono, al lado de otro miembro de la PGR. Según la serie fotográfica obtenida, el Chereje estuvo en dicho lugar al menos desde las 14:49 hasta las 14:57, para ser trasladado posteriormente al campo de fútbol.
5. La comitiva regresa a las instalaciones cercanas al campo de fútbol, donde las imágenes muestran al escolta y a Tomás Zerón, aunque no se ve al detenido. Posteriormente, un helicóptero retoma el vuelo desde ese lugar.
6. Una patrulla de PGR queda detenida en medio del camino a la orilla del río, bloqueando el paso por la carretera de acceso.
7. 16:58 h. Un hombre vestido con mono blanco de trabajo forense desciende a la orilla del río y después de inspeccionar el lugar se agacha y toma algo del suelo o la orilla, y pide una bolsa a alguno de sus colaboradores que se encuentran en la parte de arriba del cauce. Hace un signo de logro con el dedo pulgar de la mano derecha. Introduce la muestra recogida en la bolsa y regresa está a su colaborador.
8. 17:11 h. Poco después, el EAAF que bajaba del basurero por la carretera llega a ese lugar pero el camino se encuentra bloqueado por la camioneta de PGR. Varias imágenes muestran a miembros del EAAF esperando en el camino a que les liberen el paso.
9. 17:19 h. El forense de PGR baja de nuevo al cauce del río, mientras un grupo de colaboradores permanece arriba del cauce. Uno de ellos se encuentra ahora en ese lugar hablando por teléfono mientras el forense está abajo.

El escenario del río San Juan

- 10. 17:27 h. Los miembros del EAAF siguen bloqueados en el camino. Se produce un diálogo entre Mercedes Doretti del EAAF y el miembro de PGR que estaba hace poco en el escenario del río hablando por teléfono. Según el testimonio del EAAF, dicha persona les señaló su molestia porque no trabajaban suficiente y habían bajado demasiado temprano del basurero. Los miembros del EAAF responden airados diciendo que por motivos de seguridad debían bajar del basurero cuando todavía había luz.
- 11. El forense sube de nuevo del cauce del río. Se encuentra en dicho lugar una mujer vestida con mono-traje blanco de servicios periciales.
- 12. 17:20 h. Salen del lugar, deteniéndose un momento y señalando el suelo.

Río San Juan, Cocula, Guerrero



En síntesis

El análisis de las imágenes muestra que mientras los equipos periciales de PGR y el EAAF, así como la mayor parte de los periodistas que lograron acceder al lugar, se encontraban realizando los trabajos en el basurero de Cocula, uno de los inculpados, ya en la proximidad de las casas del pueblo, donde se señala que fue encontrada la bolsa con restos óseos que habrían sido sacadas del basurero de Cocula, fue llevado a la zona donde al día siguiente sería descubierta una de dichas bolsas. Estuvo acompañado por un escolta o custodio vestido de civil y por Tomás Zerón, jefe de la Agencia de Investigación Criminal, en un lugar sin mayor presencia de seguridad que se habría retirado en ese momento.

Después de permanecer en dicho lugar, Agustín García Reyes, el Chereje, y los agentes de PGR y AIC se retiraron del lugar. Poco después una patrulla bloqueó el acceso al camino. Un forense de servicios periciales, vestido con mono blanco toma una muestra de lo que parece el cauce del río o la orilla, y hace un signo de logro con el dedo. Recoge alguna evidencia, lo que parece ser huesos o pedazos de hueso, no se puede identificar si humano o animal. Poco después, el EAAF baja del basurero y se encuentra el camino bloqueado, por lo que se baja de su automóvil y espera que dejen paso para regresar a su hotel. Explican su retirada temprano para poder bajar con luz dada la inseguridad de la zona. Mientras, el forense que se encuentra en una zona cercana baja de nuevo al cauce del río al parecer buscando nuevos elementos.

A continuación la responsable del EAAF discute con un agente de la PGR que minutos antes estaba en el escenario del cauce del río, que según el EAAF le reclama que el EAAF "trabaja poco y han bajado temprano del basurero". De nuevo, instantes después el forense que está en el río sube de donde se estaba, encontrándose en el lugar una mujer vestida también con mono blanco de servicios periciales, junto con otros colaboradores. Ambas personas salen del lugar observando el suelo en un área aledaña al cauce.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Poder Judicial
 Federal de México
 Dirección de Investigación Criminal

La versión incluida en el expediente

1. Antecedentes

La primera mención que se incluye en el expediente sobre el basurero de Cocula como destino final de los estudiantes se dio a partir de una llamada anónima, el 26 de octubre a las 23:15 horas, según la constancia ministerial: *“Que siendo el día y hora señalados esta Representación Social de la Federación, recibió una llamada telefónica en el aparato asignado a esta autoridad, por lo que al contestar, se escuchó la voz de una persona del sexo masculino de aproximadamente cuarenta y cinco años de edad quien manifestó que por seguridad no proporcionaría datos sobre su identidad; sin embargo el motivo de la llamada era para informar a esta autoridad que respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, ya estallan muertos y que sus restos los habían tirado en el lugar conocido como “EL “BASURERO DE COCULA ESTADO DE GUERRERO”, el cual se encuentra ubicado a diez kilómetros al suroeste de la cabecera municipal, siendo todo lo que manifestó colgando de manera inmediata el auricular sin que esta autoridad ministerial pudiera hacer preguntas al respecto; siendo todo lo que se asienta para los efectos legales correspondientes”*¹. La funcionaria que recibió la llamada consignó la toma en su “aparato asignado”, lo que impide saber si se trata de un número oficial de denuncia anónima o bien su teléfono celular.

Esta llamada se incluyó dentro de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEMIS/818/2014 el 27 de octubre de 2014 y fue trasladada a la PGR/SEIDO/UEMIS/871/2014 el 26 de noviembre de 2014, junto con otras veinticuatro diligencias². Por otra parte, otra llamada telefónica anterior, el 25 de octubre recibida por el Ministerio Público de la Federación y Fiscal Especial A adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro denunciaba en relación con el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa a miembros de la policía de Iguala y Cocula como parte de Guerreros Unidos señalando que: *uno de ellos Patricio “El Pato” quien se mueve en moto, “El Cepillo” quien también lleva de apodo “El Terco”, Dentro de los halcones señalo que hay sujeto de apodo Salvador de apodo “El Chava”, Amelia alias “La Mencha” y otro de*

-
- 1 AP818, de fecha 27 de octubre de 2014, fragmentos relevantes certificados en la AP871 Tomo 11, F3. Esta AP inició por la información que proveyeron Miguel Ángel Ríos Sánchez, Alias “El Pozole” y Carlos Pascual Cervantes Jaimes, alias “El Pollo” al ser llevado a La Parota, consignados en la AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.
 - 2 Acuerdo por el que se ordena extraer diligencias de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEMIS/818/2014 a la PGR/SEIDO/UEMIS/871/2014, de fecha 26 de noviembre de 2014, AP 871 T15, F435-439. La celeridad con que se ordenaron diligencias a partir de la llamada: una fe ministerial inmediata, el envío en comisión de un MP (sin oficio, solo mediante “recomendación” verbal) y el despliegue de todo un equipo pericial, es inusual dentro del expediente. Por ejemplo, las llamadas al C-4 del 26 de septiembre de 2014, que los estudiantes estaban siendo atacados o sobre el incidente de Los Avispones, escasamente generaron la emisión oficios pidiendo que se investigue. AP 871, Tomo 62, Folio 14.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

ellos es Agustín. Indico el interlocutor que era necesaria su detención de estas personas quienes se sabe se estaban refugiando en Morelos y en Apetlanca Guerrero, por lo que era preciso hacer caso urgente a la información que proporcionaba...”³.

Con esos antecedentes, la primera mención a que los restos de los estudiantes habrían sido arrojados a un río se realiza en el oficio de puesta a disposición de Salvador Reza Jacobo y Benito Vásquez Martínez, detenidos el 27 de octubre de 2014 a las 4:00 de la mañana en Cuernavaca.⁴ En la consignación se indica que Salvador Reza Jacobo espontáneamente manifestó que él solo es halcón de Guerreros Unidos y el 26 de septiembre vio pasar unos vehículos. “(...) a eso de las doce o doce y media, que las camionetas iban llenas de personas, y que entre ellos iba Agustín García Reyes alias el “cheje” el Pato, el Jona, quien pertenece a los Guerreros Unidos quien le comentó que se llevaron a los estudiantes con dirección hacia la colonia Vicente y de allí en dirección al basurero de Cocula donde bajaron a citadas personas y que allí mataron a todos los estudiantes después los quemaron al fondo del basurero y que después recogieron los restos, como son los huesos y que los fueron a tirar al río los restos (...) junto con otros fueron a recoger los restos que quedaron y los metieron en bolsas de basura y lo tiraron al río Cocula”⁵. Esta consignación se realizó dentro de la AP PGR/SEIDO/UDEMIS/871/2014 el 28 de octubre de 2014.

La primera mención del Río San Juan fue en el acuerdo de retención: “SALVADOR REZA JACOBO y BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, no son inexpertos en dichas actividades, y quienes en forma espontánea manifestaron pertenecer a la organización delictiva identificada como “Guerreros Unidos” y haber participado en la ejecución de los estudiantes de Ayotzinapa, quienes quemaron al fondo de un basurero de Cocula, Guerrero y que después recogieron los restos, como son sus cenizas, mismas que fueron a tirar al río de nombre San Juan”⁶.

Es necesario resaltar que la introducción al expediente de la versión del basurero de Cocula como destino final de los estudiantes y del Río San Juan, como lugar donde tiraron los restos quemados, no fue por prueba directa, sino por denuncia anónima y aparente prueba referencial. En el primer caso, una llamada anónima, en donde el interlocutor no explica la forma en que conoció los hechos; y en el segundo, una puesta a disposición en la cual los captores refieren lo que les habría dicho el detenido.

3 Tomo 1 folio 245 AP01/2015

4 Oficio del 27 de octubre de 2014, de la Secretaría de Marina. AP 871, Tomo 1 folio 418.

5 Oficio del 27 de octubre de 2014, de la Secretaría de Marina. AP 871, Tomo 1 folio 418.

6 El acuerdo de retención habla del Río San Juan y que el detenido no había declarado aún. AP 871 Tomo 1, F447-452. Acuerdo del 27 de octubre de 2014, la declaración se prestó el 28 de octubre de 2014.

2. Fragmentación del Expediente

Para el procesamiento de los lugares denominados basurero de Cocula y Río San Juan la Procuraduría General de la República abrió dos investigaciones que avanzaron de forma paralela y simultánea: la AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 y la AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014. De acuerdo con las Actas Circunstanciadas que se levantaron, en la AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/818/2014 se inicia a procesar el basurero de Cocula y la AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 se procesa el Río San Juan y luego se convierte en la investigación principal.

Las Averiguaciones Previas, se tramitaron de forma paralela, sin embargo, ambas averiguaciones se entremezclan. Aspectos del basurero terminan en la averiguación del río y viceversa, lo que significa que algunas de las actividades ministeriales realizadas en la AP/818 se integran a través de copia a la AP/871, y otras no.

A pesar de diversas solicitudes, el GIEI nunca tuvo acceso pleno a la AP/818, sino únicamente a 24 diligencias que se extrajeron para integrarlas a la AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 y que conforman los Tomos 14 y 15. En el acuerdo de extracción se señala que *“las diligencias practicadas dentro de la averiguación previa en la que se actúa, se encuentran estrechamente relacionadas con los hechos que se investigan en la averiguación previa número PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, sin embargo no todas las diligencias se encuentran relacionadas, por lo que, con la finalidad de no remitir al Agente del Ministerio Público de la federación titular de la indagatoria mencionada diligencias y constancias ministeriales inconducentes para su investigación, así como para facilitar su manejo y comprensión, esta Representación Social de la federación considera necesario y procedente extraer de esta indagatoria las diligencias y constancias ministeriales necesarias para tal efecto”*.

Dada esta resolución todas las diligencias relevantes debieron ser incorporadas en la AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, incluyendo todas las diligencias relacionadas con el procesamiento del basurero de Cocula o del Río San Juan, por lo que debieron agregarse a esta investigación principal.

No obstante es importante mencionar que el video del basurero de Cocula sí se integró y se remitió a la AP/871 como documento público que registra la diligencia que se llevó a cabo en el basurero el 28 de octubre de 2014. Respecto al Río San Juan, existe en el expediente de la 871 una grabación editada de un video sobre el río cuyo título es Río San Juan 28-30 de octubre.

3. Detención y declaración de Agustín García Reyes

El 27 de octubre de 2014, Agustín García Reyes fue detenido por elementos de la Marina, aproximadamente a las 18:00 en el poblado puente del Río de San Juan del municipio de

7 AP 818, Tomo 10, Folio 434-438.

Informe Avotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Cocula. A las 23:15 se emitió acuerdo de recepción de puesta a disposición en SEIDO. Se le tomó declaración, a las 03:00 h. A las 09:00 h del 28 de octubre se acordó realizar prueba psicológica "que establezca el estado psicoemocional" de Agustín García Reyes, pero no se recoge la hora de realización.

Sin embargo según la serie fotográfica obtenida, a las 16:39 de ese mismo día 28, Agustín García Reyes se encontraba en el río San Juan, manteniéndose en dicho lugar hasta las 16:57, para ser trasladado posteriormente al campo de futbol desde donde se coordinaba el operativo y fue probablemente devuelto en helicóptero a Ciudad de México poco tiempo después.

Mientras tanto, el día 28 de octubre a las 19:03 se emite acuerdo solicitando medida cautelar de arraigo respecto a varios detenidos, incluido Agustín García Reyes Alías "El Cheje".

4. Diligencia respecto de la Búsqueda y Recolección de indicios en el Río San Juan

El 28 de octubre a las 16:00 horas la Agente del Ministerio Público Blanca Alicia Bernal Castilla, acordó la realización de diversas diligencias relacionadas con Cocula y el Río, dado que "se presume que en el lugar denominado Río San Juan ubicado en el Municipio de Cocula, Guerrero, pudieran encontrarse indicios que nos lleven al paradero de los estudiantes normalistas de Avotzinapa"⁸. Solicita un defensor, para la diligencia de reconstrucción de hechos, solicita se designen peritos en materia de Fotografía, Video, Criminalística, Antropología, Medicina Forense, y apoyo a la Secretaria de la Marina Armada de México, para que proporcione seguridad perimetral y "para que designe buzos de trabajos submarinos para que realicen labores de búsqueda de posibles restos humanos en el cauce del Río San Juan". Pero según el registro videográfico y de fotografía, un grupo de peritos se encontraba ya en la escena del río San Juan tomando evidencias y analizando la zona desde el día 28 a partir de las 3pm aproximadamente.

8 Esta acta si bien aparece en el expediente físico no aparece en el expediente que fuera entregado al GIEI por la PGR: Expediente físico AP 871 Tomo 2 folio 32. En el digital en esta página aparece lo siguiente: ACUERDA. Primero.- Se decreta a Salvador Reza Jacobo y Benito Vázquez Martínez, la duplicidad de la legal retención a partir de las 13:00 trece horas del FOIA 29 veintinueve de octubre del año dos mil catorce, las cuales fenecen a las 13:00 trece horas del 31 treinta y uno de octubre del año dos mil catorce, por su probable responsabilidad en la comisión del ilícito de Delincuencia Organizada, previsto por el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. SEGUNDO.- Notifíquese el presente proveído a los inculcados. TERCERO.- Gírese oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial, para que se continúe con la guarda y custodia de Salvador Reza Jacobo y Benito Vázquez Martínez, hasta en tanto se resuelva su situación jurídica. CÚMPLASE... - - Así lo acordó y firma el maestra Blanca Alicia Bernal Castilla, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma ... AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA... de LA SEIDO. Mtr. Blanca Bernal Castilla

A las 9:00 horas del 29 de octubre 2014 la Agente del Ministerio Público Blanca Alicia Bernal Castilla, emitió un nuevo acuerdo, desde el Distrito Federal, para solicitar a la Directora General de la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, de manera extra-urgente y confidencial, designara "Peritos en Materia de: • Fotografía Forense; Video, Criminalística; Antropología; Medicina, Odontología; a efecto de que dictaminen sobre su materia en la diligencia Ministerial que se llevara a cabo dentro de la presente indagatoria los días: del veintinueve (29) al treinta (30) del mes de octubre del año dos mil catorce(2014)"⁹. Este apoyo se solicita con oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/9994/2014, al cual hacen referencia los peritajes remitidos con posterioridad.

El momento en que se habría encontrado la bolsa donde se encontraron posteriormente restos óseos señalados como provenientes del basurero de Cocula, fue el día 29 de octubre a primera hora de la mañana. El Acta circunstanciada respecto a la búsqueda y recolección de indicios en el río San Juan, se inicia a las 8:00 del 29 de octubre de 2014¹⁰. Según señala el acta, cincuenta minutos después buzos de la Marina sacaron dicha bolsa de plástico negro con restos óseos del río, que según los datos del acta tiene una profundidad de 30cm a 50cm, y en otros puntos un aumento de profundidad hasta 1.5m. En dicho acta se dice que "A las 8:54 arriban al lugar personal de policía federal ministerial, fiscal de SEIDO, personal de Interpol, entre otros "quienes se encuentran acompañados por peritos habilitados pertenecientes al EAAF dirigidos por Mercedes Doretti, a quienes en este acto se les permite acceso a dicha diligencia". Sin embargo, en repetidas ocasiones el EAAF ha señalado públicamente que no estuvo en dicho escenario cuando se recogió ni abrió la bolsa del río San Juan.

En cuanto a la cadena de custodia: en el expediente únicamente consta que, el 30 de octubre de 2014, a las 19:14 horas, en el Distrito Federal el Agente del Ministerio Público Francisco Ornelas Delgado, recogió las muestras en el helipuerto de SEIDO¹¹.

En el dictamen de fotografía de fecha 4 de noviembre de 2014, rendido por Eva Hernández Moreno, que consta de 384 fotografías, se observa en las fotografías 9 y 10 de dicho dictamen una tarjeta informativa de identificación de evidencia que dice "28-oct-2014 E.H.M. AP PGR/SEIDO/UEIDMS/818 2014"¹². Según esto la bolsa se habría encontrado el día 28 y no el día 29 de octubre. Sin embargo, en el peritaje y en el resto de constancias procesales, claramente se señala que la diligencia se realizó del 29 al 31 de octubre de 2014.

El dictamen en materia de video forense, que registró esta diligencia es de fecha 7 de noviembre de 2014, suscrito por los peritos Esteissi Hernández Díaz y José Abel

9 AP 871, Tomo 1, folio 877.

10 A pesar de que según el acuerdo de diligencias recién citado, la Ministerio Publico Bernal Castilla se encontraba en Distrito Federal.

11 AP 871, Tomo 2, Folio 368.

12 AP 871, Tomo 3 F 728-811.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Núñez Vázquez¹³. Este dictamen también registra que las diligencias se realizaron el día 29 de octubre de 2014. Sin embargo, en los videos que se encuentran en el expediente de la AP/871 hay referencias al día 28, en el título del que fue entregado por PGR al GIEI, indicándose “*Río San Juan 28 al 31 de octubre*”.

Posteriormente se rindieron los dictámenes de criminalística¹⁴ y antropología,¹⁵ el primero con fecha 7 de noviembre, suscrito por Luis Daniel Hernández Espinoza y el segundo con fecha 21 de enero de 2015, por la antropóloga Eva María Reyes Equiguas, en ambos se indica que las diligencias iniciaron el 29 de octubre de 2014.

5. Diligencia de Reconstrucción de hechos en el Río San Juan.

El mismo 29 de octubre de 2014, a las 12:07, dentro del expediente se acordó realizar diligencia de “*reconocimiento de los lugares de los hechos en la comunidad de Puente Río San Juan, Municipio de Cocula, Guerrero con los inculpados de nombres Agustín García Reyes y Jonathan Osorio Cortez; motivo por el cual es necesario solicitar a la Directoras de la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República designe peritos en las materias de FOTOGRAFÍA, CRIMINALÍSTICA Y VIDEO a efecto de que se trasladen al lugar antes citados e intervengan de acuerdo a su materia*”¹⁶.

Sin embargo, antes de esa diligencia del día 29, Agustín García Reyes estuvo allá el día anterior, el 28 de octubre entre las 16:49 y 16:57 al menos, sin que existiera ninguna constancia de dicha acción en el expediente, y acompañado por el jefe de la AIC.

En cambio, el día 29 de octubre, para poder realizar esta diligencia, se siguieron todos los procedimientos establecidos. Así, se ordenó a la Policía Federal Ministerial el Cese de la guarda y custodia de forma temporal de Agustín y Jonathan para que se puedan trasladar: “*CESE de GUARDA y CUSTODIA de forma temporal respecto de Agustín García Reyes y Jonathan Osorio Cortez*”, por las diligencias que deben realizar en Cocula.

Y a las 18:50 del 29 de octubre de 2014, se volvió a dictaminar sobre su integridad física ya que debían ser reingresados en el lugar de privación de libertad. Después de ser trasladado de nuevo a Ciudad de México, el mismo 29 de octubre a las 19:03, se emite un acuerdo “*solicitando medida cautelar de arraigo*” respecto de varios detenidos, incluyendo Agustín García Reyes.

13 AP 871, Tomo 20, Folios 27 al 29. El dictamen se rinde en respuesta al oficio SEIDO/UEID-MS/FE-D/9948/2014 de 29 de octubre en el que solicita participar en las diligencia ministerial a realizarse en el basurero de Cocula y en el Río San Juan.

14 AP 871, Tomo 4 folios 196-202.

15 AP 871, Tomo 84, Folios 508 y ss.

16 AP 871, Tomo 2 folio 18.

Es decir, el detenido fue trasladado el día 28 al río San Juan mientras se encontraba bajo custodia de la SEIDO y no estaba todavía en arraigo. De ese día 28 no hay ninguna orden de traslado ni de aseguramiento de custodia, por lo que el traslado de dicha persona al río no tendría base legal en el expediente señalado.

El acta de traslado y reconstrucción de los hechos se hizo el día 29. Sin embargo, otra diligencia en el mismo lugar y con el mismo detenido se había hecho el día anterior 28 de octubre, sin que exista constancia de la misma. El lugar indicado en el traslado y reconstrucción de hechos el día 29 es exactamente el mismo del día 28, y corresponde al lugar en que se señala el día 29 que se encontró la bolsa con restos óseos.

29 de octubre de 2014, 14:00 horas. Acta de "Traslado del personal de actuaciones en compañía de los inculcados Jonathan Osorio Cortes y Agustín García Reyes para la práctica de diligencia de reconstrucción de hechos". En el acta se describe: "PUNTO UNO.- Ubicados en el municipio de Cocula, Guerrero; específicamente en el lugar en donde se marcaron las coordenadas geográficas Latitud Norte 18°13' 17.23"; Longitud Oeste 99° 39' 20.07", se observa un camino de terracería de 6 metros de ancho con dirección de nororiente a sur poniente y viceversa, en el borde norponiente de éste se advierte colocada acordonamiento conformado con cinta de color amarillo y apreciándose a los alrededores vegetación propia del lugar; a 13 metros hacia el lado poniente de dicho camino se localiza el Río San Juan el cual presenta su cauce en dirección hacia el Norte; así mismo se encuentra personal pericial de la Coordinación General de Servicios Periciales realizando trabajo de campo (...) Agustín García Reyes, este refiere lo siguiente: Ubicados en el primer punto referido las coordenadas geográficas Latitud Norte 18°13' 17.23"; Longitud Oeste 99° 39' 20.07", se coloca primeramente al detenido de nombre Agustín García Reyes, bipedestado con su frente dirigido hacia el sur poniente en donde éste refiere que fue donde se detuvo una camioneta Nissan de color blanca y de la cual bajaron ocho bolsas de material sintético de color negro; para después caminar hacia el sur poniente por una distancia de 20 metros siguiendo su ruta hacia el poniente por una vereda entre la maleza a una distancia de 12 metros hasta llegar al borde del río y colocarse junto a un árbol en donde se marcan las coordenadas geográficas Latitud Norte 18° 13' 17.23"; Longitud Oeste 99° 39' 20.07"; punto en el cual, dicho inculcado, indica que se coloca con su frente dirigido hacia el poniente y refiere en que este lugar fue donde él y otros sujetos tiraron las ocho bolsas de material sintético de color negro que se refiere con anterioridad hacia el Río San Juan. Posteriormente se conduce al detenido hacia el Centro de Mando ubicado a 20 metros hacia el Norte en donde se le muestran algunas prendas de vestir y restos óseos para que indique si los reconoce aludiendo de manera afirmativa. Una vez concluidas las maniobras de reconstrucción en este punto nos trasladamos al PUNTO DOS que corresponde al Basurero Municipal de Cocula (...).

Así mismo se envía el 7 de noviembre el dictamen de criminalística donde se señala que la bolsa se encontró en el lugar donde se muestra a Agustín García Reyes en la fotografía

y video del día 28 de octubre y “que la bolsa se encontraba al interior del Río adjunto a la ribera. A 3.5 m del árbol señalado, por debajo de un árbol que enraiza al Río”¹⁷.

Si bien Agustín García Reyes fue llevado el día 28 sin registro alguno de dicha actividad, el día 29 se realiza una inspección del río con él y Jonathan Osorio Cortez para la reconstrucción de hechos en el basurero de Cocula, ya con todas las medidas legales que se deben cumplimentar. La diligencia en este caso la dirige Gualberto Ramírez¹⁸.

Mientras equipos de criminalística, fotografía y forense realizaban actividades en el río San Juan el día 28, las evidencias recogidas o fotografías y videos tomados el día 28 por parte de elementos de la PGR no se encuentran incorporados al expediente AP 871 o a la 01/2015. Ninguna constancia quedó en el expediente de dichas acciones. La evidencia recogida el día 28 en el río, u otras de las que no hay constancia en el video señalado, no se encuentran incorporadas al expediente.

Bolsa con restos óseos

En la información existente en el expediente dicha bolsa fue encontrada el día 29 a las 08:50 h dentro del río a 3.5m de un árbol. Ese lugar coincide con el lugar donde el día anterior, el 28 de octubre alas 16:39 h aproximadamente fue llevado Agustín García Reyes (El Chereje) acompañado por un escolta y el jefe de las AIC. Además, imágenes de periodistas gráficos que estuvieron en el puente del río San Juan tomaron registro de varias actividades. En la primera de ellas se ven a varios agentes de la Marina inspeccionando la orilla del río. En la propia orilla, no en el agua, se ve una bolsa negra abierta aunque no puede verse el contenido y a su lado una bolsa blanca. En la fotografía existente en el propio expediente donde se ve la bolsa con los restos carbonizados, esta se halla cerca del citado árbol, en el lugar aproximadamente donde fue llevado Agustín García Reyes el día anterior. La fotografía tomada por servicios periciales de la PGR muestra que se tomó el 28 de octubre de 2014, y no el 29 que se dice que apareció la bolsa. En dicha fotografía puede apreciarse una bolsa negra y a su lado una bolsa blanca, parecidas a las dos que se ven en el video de los fotoperiodistas que se encontraba bajo el puente del río San Juan a unos 80 metros de allí.¹⁹

19. Ver fotos imágenes

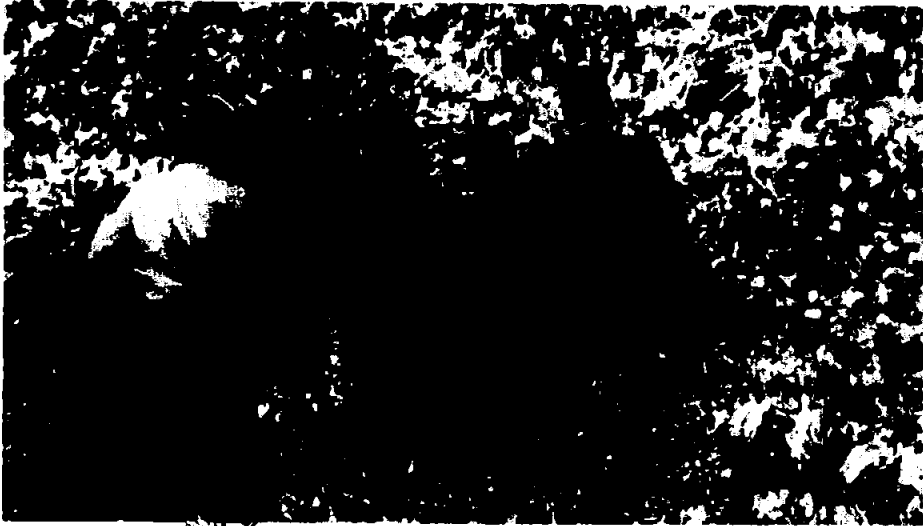
19. Ver fotos imágenes

- 17 El 7 de noviembre de 2014 se envía dictamen de criminalística de campo, los días 29 al 31 de octubre del 2014. En el peritaje intervinieron “peritos en la materias de Antropología Forense, Criminalística de Campo, Fotografía Forense, y Video, así como de Odontología tanto de la Institución como de un grupo externo de peritos de Argentina”. Se indica que estos peritos procesaron los indicios y rendirán por separado el resultado de su intervención. El informe también señala “Que la bolsa en cuestión fue puesta a la vista y señalada por personal de la Marina en especial un equipo de seis buzos que se encontraban en el interior del Río, realizando la búsqueda de restos óseos, cadáveres y/o individuos. Personal que señalan que la bolsa se encontraba al interior del Río adjunto a la ribera. A 3.5 m del árbol señalado, por debajo de un árbol que enraiza al Río”. Se adjunta croquis y posible ruta de la bolsa. AP 871 T 4 F196-202.
- 18 El 30 de octubre los peritos en fotografía forense envían 276 fotografías tomadas el 29 de octubre en el Río San Juan y en el basurero de Cocula. Perito Dulce María Hernández Medina. AP 871 T 2 598-737.

El escenario del río San Juan



Puente Rio San Juan, 15:36 - 28/10/2014



Inculpado Agustín García Reyes con jefe de AIC. 17:40 - 28/10/2014



Hallazgo y recogida de muestras óseas. 18:04 - 28/10/2014

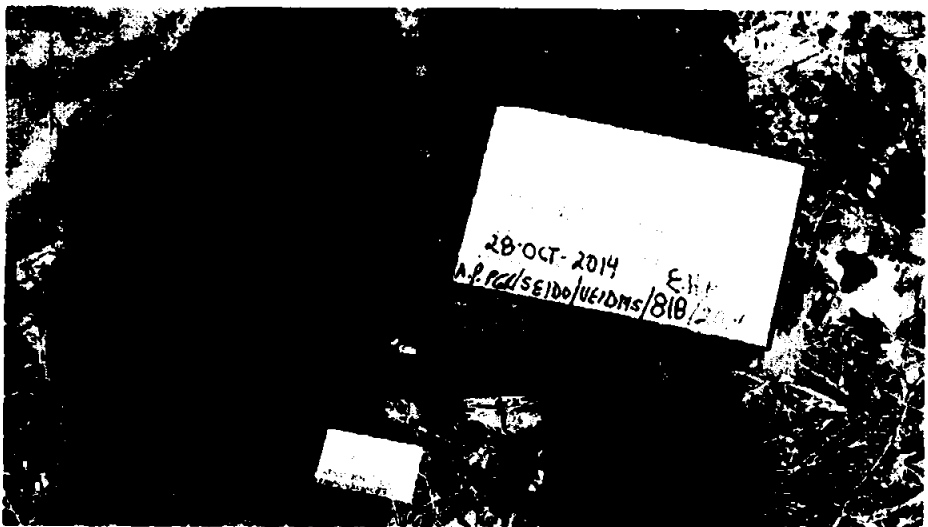
Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones



Hallazgo y recogida de muestras óseas. 18:04 - 28/10/2014



Discusión entre miembros de PGR y EAAF por bajada temprana del basurero. 18:15 aprox. - 28/10/2014



Bolsas puente Rio San Juan. fotografía PGR

Estas evidencias son claves dado que según la información proporcionada por la PGR la bolsa apareció el día 29 y fue sacada del río por buzos de la Marina. El resto óseo por el cual fue identificado Alexander Mora, uno de los normalistas desaparecidos, apareció según la información oficial en dicha bolsa y fue identificado con pruebas de ADN. Estos hallazgos ponen en cuestión varios de los elementos sostenidos por la PGR en relación con la evidencia encontrada en el río San Juan.

1. Información pública sobre el suceso

A pesar de que la información en el expediente y la versión oficial de cómo se encontró dicha bolsa en el río, así como la exploración del propio río siempre se ha planteado por la PGR que se inició el día 29, la información sobre la exploración del río San Juan apareció en el diario El Sur ya en su edición del propio día 29 de octubre de 2014, publicando una nota titulada "*Recorren Marineros el Río San Juan en Cocula con un detenido en busca de los normalistas*"¹⁹. Es decir, aunque fuera en un diario local, los hechos que muestra el video señalado y las fotografías utilizadas para esta investigación ya eran en parte conocidas en el ámbito local. En dicho reportaje se habla de la llegada del jefe de la AIC con un detenido para explorar la zona. Sin embargo, como se indicó no existe ningún registro de dichas actividades en el expediente.

Aquí se refiere que el 28 de octubre de 2014: "Marinos, agentes de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) buscaron a los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa en el cauce del río San Juan, en las inmediaciones de la comunidad de Puente Río San Juan, municipio de Cocula. Cerca de las 2:30 de la tarde de ayer, el agente de Investigación Criminal Tomás Zerón, bajo el resguardo de marinos, descendió en helicóptero en el campo de fútbol de la colonia Vicente Guerrero de Cocula, adonde llevaron a un hombre detenido. En la operación participaron unos 40 soldados de la Marina armados, quienes recorrieron la zona en busca de los 43 normalistas desaparecidos, entre la colonia Vicente Guerrero y la comunidad de Puente Río San Juan, de Cocula. Se vio que los marinos llevaban a un hombre detenido, de unos 35 años, delgado de aproximadamente 1.70 de estatura y al cual cubrían con una chamarra ante los reporteros. Se vio que los marinos llevaban a un hombre detenido, de unos 35 años, delgado de aproximadamente 1.70 de estatura y al cual cubrían con una chamarra ante los reporteros. El detenido la mañana del lunes en Apetlanca, Cuetzala, y del cual no se supo su nombre. Señaló a sus captores algunos puntos en el cauce del río San Juan, entre la colonia Vicente Guerrero y la comunidad Puente Río San Juan. En el puente se vio al titular de la Agencia de Investigación Criminal Tomás Zerón custodiado por efectivos de la marina, el cual tomaba algunas fotos de prendas de vestir abandonadas a las orillas del río. Ante la presencia de reporteros, los marinos y agentes de la PGR vestidos de traje y armados subieron a un automóvil de la Marina al detenido y abandonaron el lugar".

19 El Sur, 29/10/14. <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/222291>

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Toda esta información coincide con la encontrada por el GIEI y mostraba en la evidencia videográfica y fotográfica al inicio de este capítulo entregada por fotoperiodistas que acompañaron los procesos de búsqueda. Una fotografía tomada el día 28 por servicios periciales de la PGR e incluida en el expediente de la AP/871 muestra la bolsa que habría sido encontrada en el río con fecha 28 de octubre.

Conclusión

Las imágenes del área del río San Juan del día 28 muestran una fuerte actividad de servicios periciales, PGR y Marina, incluyendo la presencia del jefe de la Agencia de Investigación Criminal y el subdirector de servicios periciales. Al escenario es llevado uno de los inculpados Agustín García Reyes, que al día siguiente realizará la inspección del lugar una vez encontrada la bolsa en la mañana del día 29. No hay ninguna constancia de dichas acciones en el expediente.

El detenido tenía, según el segundo informe médico realizado 11 h antes de ser llevado a dicho lugar, 30 lesiones externas, hematomas, excoriaciones y costras hemáticas, a pesar de que la detención fue pacífica y un primer informe médico de la Marina horas antes de ese segundo informe no revela lesiones.

La PGR realizó una inspección del río con un equipo forense, de fotografía y video entre otros, y recogió evidencia de la orilla de la zona, incluyendo restos óseos. De esas evidencias y actividades no existe ninguna constancia en el expediente.

El EAAF que regresaba en ese momento del basurero no puede pasar por el camino paralelo al río, justo en el momento en que un forense y varios colaboradores se encuentran trabajando e inspeccionando el cauce, recogen alguna evidencia y la resguardan en una bolsa. Ninguna comunicación sobre estos hechos se realiza con el EAAF al que, según su testimonio, un miembro de la PGR reclama que "trabajamos poco y hemos bajado temprano del basurero". Dicho agente de la PGR había estado poco antes junto al forense en el cauce del río y hablando por teléfono desde dicho lugar.

Ningún registro de los siguientes hechos existe en el expediente: a) a pesar de haber sido publicada la noticia en un diario local, la traída del testigo-inculpadó al lugar bajo custodia, los objetivos y circunstancias de la misma, con presencia en dicho lugar del jefe de la Agencia de Investigación Criminal no se encuentran registrados en la investigación, b) el GIEI no ha podido encontrar ningún documento en el expediente que muestre las condiciones legales, registro de custodia, etc. para el traslado del detenido el día 28, c) la toma de evidencias del cauce del río por médico forense, subdirector de servicios periciales, no se encuentra registrada, ni se hizo una fijación fotográfica de la misma, ni se encuentra en el expediente un análisis de la evidencia recogida, d) no hay referencia en el expediente a la inspección del lugar del cauce por miembros de servicios periciales y PGR el día 28, e) el registro fotográfico y de video, que se muestra en la imágenes fue

realizado por miembros de la PGR no se encuentra en el expediente.

Todos estos hechos suceden en la tarde del día 28, entre las 14:00 h y las 18:00 h. Al día siguiente a las 09:00 h un buzo de la Marina encontró la bolsa con restos óseos en el mismo lugar, exactamente en las mismas coordenadas donde el día anterior estuvo presente el testigo-inculgado.

Formalmente, en el expediente se asentó que Agustín García Reyes y Jonathan Osorio Cortés fueron detenidos y puestos a disposición el día 27 de octubre de 2014, y que declararon el día 28 de octubre de 2014. El traslado de los indiciados Agustín García Reyes y Jonathan Osorio Cortés, al Río San Juan y Basurero Municipal, ambos en el Municipio de Cocula, Estado de Guerrero, con la finalidad de practicar diligencia de reconstrucción de hechos, se ordenó el 28 de octubre de 2014 y se llevó a cabo el 29 de octubre de 2014. Legalmente no es posible justificar su presencia en el lugar el día 28 de octubre de 2014.

Observadas las tomas realizadas por periodistas gráficos que proporcionaron su material al GIEI, el Chereje se encuentra en el lugar a donde lo llevan y se mantiene parado mirando hacia el río, justo en el lugar donde al día siguiente aparece la bolsa de restos óseos.

Sin embargo, como se vio en las imágenes de periodistas gráficos dos bolsas de las mismas características, una negra con restos carbonizados y una blanca cuyo contenido no puede verse, se encuentran al lado del río San Juan a las 15:32 h del día 28 en las tomas realizadas por los periodistas, y aparentemente en la zona donde fue llevado el Chereje poco tiempo después, con una fotografía oficial realizada por HCN, señalando la fecha de 28 de octubre de 2014.

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
INVESTIGACIONES
FEDERALES
COMUNIDAD

Índice

Búsqueda

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

La reactivación de las nuevas búsquedas

Breve descripción de las búsquedas acompañadas por el GIEI

- La Carnicería, municipio de Cocula
- La Casa de Gil, localidad de Pueblo Viejo, municipio de Iguala
- Sumidero de huerta vieja en la localidad de Tianquizolco, municipio de Cuetzala del Progreso
- Canal Grande, municipio de Cocula
- 19 exploraciones en los municipios de Iguala y Cocula
- Colonia Lomas del Zapatero, municipio de Iguala
- Colonia Loma de los Coyotes, municipio de Iguala
- Inmediaciones del río San Juan, municipio de Cocula
- Lomas de los Coyotes y Pueblo Viejo, Iguala
- Municipio de Huitzaco de los Figueroa, Estado de Guerrero

La metodología de las búsquedas de los desaparecidos

La evaluación las búsquedas

La búsqueda de los normalistas desaparecidos

El tercer apartado del Informe Ayotzinapa, investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa, publicado por el GIEI el 6 de septiembre de 2015, trata sobre la búsqueda de los normalistas desaparecidos. Ese texto está subdividido en tres partes. La primera examina las acciones de búsqueda realizadas las primeras 72 horas después que ocurrieron los hechos, es decir, entre la noche del 26 hasta el 30 de septiembre de 2014. La segunda trata de las acciones posteriores, en particular las realizadas entre octubre de 2014 y febrero de 2015. La tercera, expone los acuerdos para reactivar las búsquedas que se llevaron a cabo a partir de marzo hasta agosto de 2015, los primeros seis meses del mandato del GIEI.

En esta oportunidad, se continúan reseñando las actividades del GIEI en relación con el tema y en particular, lo adelantando entre noviembre de 2015 y marzo de 2016. Se hace referencia a la reactivación de las nuevas búsquedas, una breve descripción de las búsquedas acompañadas por el GIEI, la metodología de las búsquedas de los desaparecidos y la evaluación las búsquedas realizadas.

La reactivación de las nuevas búsquedas

El punto 6º del Acuerdo entre el GIEI y el Estado mexicano acordado en Washington el 19 de octubre de 2015 en la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos establece "relanzar la búsqueda con las autoridades competentes con una estrategia basada en las líneas señaladas por el GIEI, incluyendo el uso de la tecnología y el mapa de fosas y otros lugares identificados, estableciendo una ruta de acciones acordada con los familiares".

Las recomendaciones 13 a 16 del apartado de recomendaciones vinculadas con la investigación y búsqueda del Informe Ayotzinapa, presentado por el GIEI en septiembre de 2015, señalan que se deben mantener los procesos de búsqueda, examinar otros lugares compatibles con restos cremados, actualizar el mapa de fosas y la investigación de casos de otros desaparecidos de Iguala e incorporar a la investigación fotografías satelitales y tecnología de búsquedas.

En esta nueva etapa, el GIEI descartó desde un inicio que la iniciativa de la búsqueda de información estuviese en cabeza de los familiares, como se venía haciendo. Lo determinante era que las diligencias respondieran a una información un poco más objetiva que tuviese un contraste con datos provenientes del expediente y sobre todo a las líneas de investigación. Sin embargo, las búsquedas no se pudieron concretar desde los primeros momentos de reactivación del mandato por los obstáculos que se mencionarán más adelante.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

El GIEI hace una diferencia entre exploraciones y diligencias de búsquedas en sentido estricto. Las exploraciones son actividades que van dirigidas esencialmente a ubicar de manera exacta un lugar, ya sea para valorarlo y decidir si de acuerdo a la información recabada y al lugar y a las condiciones del terreno se amerita realizar posteriormente una búsqueda, definiendo la metodología y los equipos que son indispensables para su práctica; la mayoría de las exploraciones fueron realizadas en compañía de funcionarios de la PGR pero otras únicamente con la presencia del EAAF. Las búsquedas son las diligencias enmarcadas dentro de la investigación judicial del caso Ayotzinapa, siempre con presencia de ministerios públicos y peritos de la PGR, así como con peritos del EAAF, y con los equipos o medios técnicos adecuados, con el propósito de buscar en vida o en muerte a los normalistas desaparecidos.

El 17 de noviembre de 2015 se realizó una exploración en un lugar denominado "la carnicería" a menos de dos kilómetros de la entrada principal del basurero del municipio de Cocula. Ese mismo día, el 17 de noviembre de 2015, se ubicó una casa de propiedad de Gildardo López Astudillo, presunto participante en los hechos de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, ubicada en la localidad de Pueblo Viejo del municipio de Iguala; del 25 al 27 de diciembre se hizo un cateo en esa misma casa y se hicieron exploraciones y búsquedas en los lugares aledaños. El 11 de enero de 2016 se hizo exploración en el sumidero de huerta vieja en la localidad de Tianquizolco, municipio de Cuetzala del Progreso. El 12 de enero de 2016 se hizo una búsqueda en un lugar llamado "canal grande" en los alrededores del basurero de Cocula, donde fueron encontrados dos cadáveres que no corresponden a ninguno de los 43 normalistas desaparecidos.

El 20 de enero de 2016 se pudo realizar una reunión de coordinación entre la PGR, el EAAF y los representantes de las víctimas. En ella se acordó relanzar acciones conjuntas de manera más inmediata; para lo cual se estableció una mínima metodología, se constituyó un grupo de trabajo y se seleccionaron y priorizaron algunos lugares de búsqueda. Se pasó de una búsqueda reactiva, que respondía a informaciones que presentaban los familiares, casi sin evaluación previa, a una búsqueda proactiva y planificada, basada en el cruce de distintas fuentes como la proveniente de las diferentes líneas de investigación que debía ser contrastada con herramientas tecnológicas, como fotografías satelitales, entre otras. Se insistió en la necesidad de utilizar tecnología láser (LIDAR) para identificar perturbaciones en el terreno, como lo había recomendado el GIEI. Se conformó un equipo para estos efectos integrado por tres ministerios públicos y un perito de la unidad de investigación del caso Ayotzinapa, un representante de las víctimas, un miembro del EAAF y un miembro del GIEI. Al final se mencionaron diez lugares que deberían ser evaluados para seleccionar las próximas búsquedas.

El 12 de febrero hubo una nueva reunión donde se priorizaron los lugares de búsqueda y se estableció un cronograma de salidas para realizar las mismas. En la reunión, el EAAF señaló que como resultado de la revisión de varias fotografías satelitales tomadas entre enero y octubre de 2014 en los municipios de Iguala y Cocula suministradas por Naciones Unidas, se habían podido ubicar las coordenadas de 12 lugares prioritarios y 4 más que

aparentemente presentaban perturbaciones en el terreno y que valía la pena explorar. Por esta razón, se elaboró un cronograma para realizar dichas búsquedas.

El 15 y 16 de febrero de 2016 se continuó con la búsqueda en el terreno de la casa de Gildardo López Astudillo, ubicada en la localidad de Pueblo Viejo del municipio de Iguala. El 9 y 10 de marzo en los municipios de Iguala y Cocula se realizaron 19 exploraciones por parte del EAAF en compañía del GIEI, y se hicieron cuatro diligencias de búsqueda: del 8 al 10 de marzo en el sumidero de huerta vieja en la localidad de Tianquizolco, municipio de Cuetzala del Progreso; el 14 de marzo en la colonia Loma del Zapatero, municipio de Iguala; el 15 de marzo en la colonia Loma de los Coyotes, municipio de Iguala; y el 16 de marzo en inmediaciones del río San Juan, en el municipio de Cocula. Las cuatro diligencias de búsqueda contaron con la participación de dos ministerios públicos y peritos de la PGR, dos peritos del EAAF, resguardo de seguridad por parte de la Policía Federal y con acompañamiento del GIEI; además la realizada en Tianquizolco contó con la participación de un grupo profesional de espeleólogos y tuvo también el resguardo perimetral de la Secretaría de la Marina. El 7 de abril de 2016 se realizó otra búsqueda en colonia Loma de los Coyotes y el 8 de abril en la localidad de Pueblo Viejo, ambas del municipio de Iguala. El 16 de abril de 2016 se realizó una exploración en las inmediaciones del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Estado de Guerrero.

Ninguna de las exploraciones y búsquedas tuvo resultados positivos y no se encontraron cuerpos o restos óseos, con excepción de la realizada en el sitio conocido como Canal Grande del municipio de Cocula, donde fueron encontrados restos óseos de dos personas que al parecer corresponden a los denominados los otros desaparecidos. Ninguna de las exploraciones y búsquedas encontró a los 43 normalistas desaparecidos, vivos o muertos.

Breve descripción de las búsquedas acompañadas por el GIEI

Durante el primer período del mandato del GIEI, el Grupo solo acompañó una diligencia de búsqueda. En los primeros días de julio de 2015 el Grupo obtuvo por parte de una persona vinculada de manera inicial en la búsqueda de los 43 normalistas y posteriormente en la búsqueda de los denominados los otros desaparecidos, información y fotos, que fueron valorados de manera conjunta con el EAAF y que condujeron a que se realizara una diligencia el 18 y 19 de julio de 2015, en la localidad de Apipilulco, municipio de Cocula, Guerrero.

La diligencia contó con la presencia del Subprocurador de derechos humanos, varios ministerios públicos y peritos de la PGR, con cuatro peritos del EAAF, con personal de la secretaría de protección civil del Estado de Guerrero, con el resguardo de la Policía Federal y de la Secretaría de la Marina y con el acompañamiento del GIEI. Se revisaron dos pozos artesianos de agua y se excavó un lugar donde presuntamente se encontraba una fosa. Los resultados fueron negativos.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

La realización de esta diligencia no se hizo pública porque la persona que suministró la información posteriormente fue asesinada y se quería proteger la investigación que apenas se estaba iniciando. Se trataba de Miguel Ángel Jiménez Blanco, miembro de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) y líder comunitario que participaba en la búsqueda de desaparecidos del Estado de Guerrero, asesinado el 8 de agosto de 2015 en el poblado de Xialtianguis, municipio de Acapulco. En oficio del 14 de agosto de 2015 el GIEI le señala al Subprocurador de derechos humanos de la PGR y al Subsecretario de derechos humanos de la Secretaría de la Gobernación “la importancia de la investigación de este caso considerando como posible móvil entre otros, las actividades que realizaba Jiménez Blanco en la búsqueda de los desaparecidos. Además en la necesaria protección a otras personas que colaboran en dichas actividades así como a su familia”. Hasta la fecha de la publicación de este Informe, el GIEI no ha recibido información relacionada con algún resultado en torno a la investigación de la muerte de Miguel Ángel Jiménez Blanco.

A continuación, se hace una breve descripción de las búsquedas acompañadas por el GIEI durante su segundo mandato:

La Carnicería, municipio de Cocula

El 14 de diciembre de 2014, Miguel Ángel Jiménez Blanco, miembro de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) y líder comunitario que participó en la búsqueda de desaparecidos en el Estado de Guerrero, acompañado por varios miembros de la UPOEG encontraron una hoguera con huesos carbonizados en la llamada “Barranca de la Carnicería”, a un kilómetro del basurero del municipio de Cocula. Junto con ellos estuvieron un grupo de reporteros de varias agencias de noticias y la policía estatal. En una entrevista que Miguel Ángel dio al GIEI, él habló de este lugar y señaló que: *la carnicería está como a unos 3 o 4 km hacia la derecha del basurero. A este lugar le llaman “la barranca de la carnicería” porque antes los roba vacas ahí destazaban y después de eso los de la maña ahí destazaban, o sea fue utilizado por los sicarios y por eso le quedó: “la barranca de la carnicería”. O sea lo que descubrí algo, en Cocula, son expertos para poder esconder los cuerpos, no son como en Iguala. En Iguala les valía madres, porque allá había una impunidad a lo bestia, ahí destazaban a la gente, ponían las camionetas arrojados aquí, -¡nadie pasa!- y los regresaban. Haz de cuenta, ¡taz, taz! se escuchaba como se quejaban, y luego se escuchaba como estaban tasajeando, ya que acababan de tasajear, se escuchaba todo en silencio.*

En fecha desconocida, se llevó a cabo una reunión en el hangar de la Procuraduría General de la República (PGR) entre autoridades federales y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en donde se solicitó que se realizara “la diligencia de inspección ministerial en el predio comúnmente denominado “la carnicería” el cual se encuentra ubicado a 18 grados, 12 minutos, 43.5 segundos norte, 99 grados, 36 minutos, 40.6 segundos oeste, precisando que el objeto de dicha diligencia es el reconocimiento del

lugar por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense de donde probablemente se recabarán muestras del suelo”.¹ Esta solicitud la planteó el EAAF toda vez que era una coordenada que los padres de los 43 estudiantes desaparecidos habían obtenido. A dicha constancia ministerial se le borraron las horas y la fecha. Al GIEI le informó la PGR que la investigación de este lugar hacía parte de una averiguación previa diferente al caso de Ayotzinapa porque no tenía relación con estos hechos.



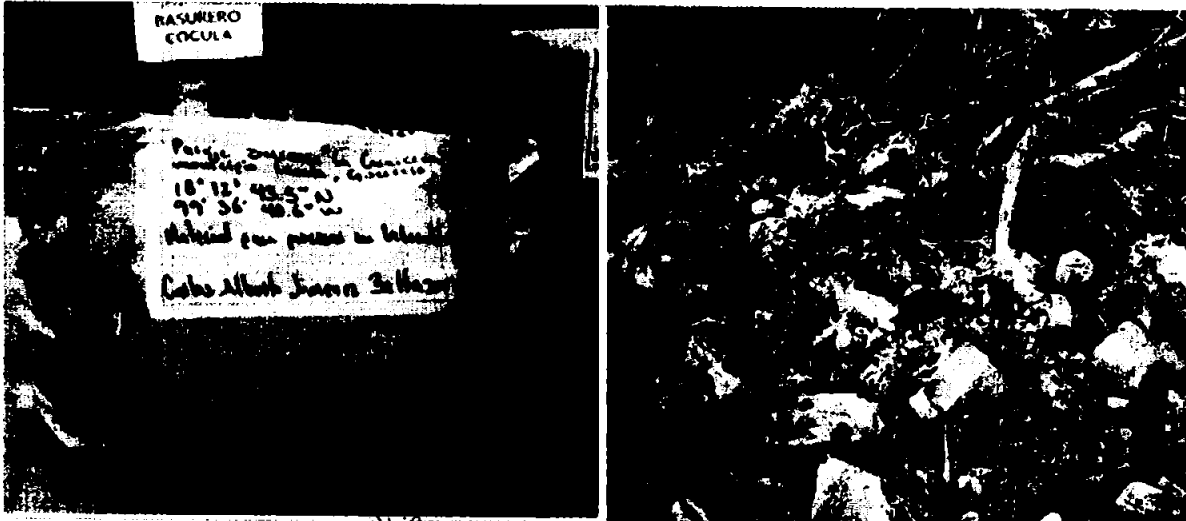
Frente a esta incertidumbre de la información, el GIEI en reiteradas ocasiones solicitó a través de los oficios: GIEI/PGR/093 de 4 de noviembre de 2015, GIEI/PGR/098 de 30 de noviembre de 2015, GIEI/PGR/107 de 9 de diciembre de 2015, PGR/GIEI/110 del 16 de diciembre de 2015, GIEI/PGR/123 de 8 de enero de 2016, GIEI/PGR/126 de 18 de enero de 2016, que se entregaran las actuaciones ministeriales y periciales sobre el particular y nunca recibió copia de las averiguaciones previas de este lugar, por lo que este sitio no fue verificado por el GIEI ni por los peritos del EAAF.

1 Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. Averiguación Previa: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014. Constancia Ministerial relativa a preparación de la diligencia de entomología forense a realizarse en distintos lugares de Cocula, Guerrero. Para mayor información véase el Tomo 82, Folio 102-106 de la 01/2015.

El 6 de septiembre de 2015, casi un año después de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y justo el día de la presentación del informe del GIEI, el criminalista Jorge Vega Soriano de la coordinación de servicios periciales de la PGR, remitió su dictamen en la especialidad de criminalística de campo a la licenciada Lourdes López Lucho Iturbide, agente del ministerio público adscrita a la Unidad especializada en investigación de delitos en materia de secuestro de la SEIDO. En dicho documento se señala que el 3 de septiembre de 2015 se solicitó *“que se designe perito en materia de CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, para que informe en un término de 72 horas esta Representación Social de la Federación, la ubicación exacta del lugar denominado “LA CARNICERIA”, lugares de acceso y descripción del lugar. En el rubro de DIRECCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS del citado dictamen, se señala que el lugar conocido como paraje Barranca de la Carnicería, se ubica en el poblado de Cocula, Estado de Guerrero. Y más adelante en el espacio de DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS, del mismo dictamen, se establece que éste se encuentra a 4.5 kilómetros aproximadamente de un camino de tierra que se localiza al suroriente del municipio de Cocula. Asimismo refiere, que en la distancia antes mencionada al transitar por el camino con dirección hacia el suroriente, a 82 metros al sur del camino, se observa un accidente geográfico con características de ser un arroyo de temporal con un cauce de 3 metros, que presenta un declive de suroriente a norponiente y que se ubica en las coordenadas geográficas 18° 12' 43.5" N; 99° 36' 40.6" W”. De la descripción del lugar. [...] “se ubicó sobre la superficie de un área de forma irregular, manchada de color negro, de 1.65 metros por 2 metros, restos óseos dispersos al parecer de origen humano, acompañados de cenizas, ramas de árbol con características de combustión, así como hilos de alambre, en conjunto cubiertas parcialmente con piedras. Entre los restos se observan fragmentos de huesos con zonas ennegrecidas a causa de fuego directo, algunos en estado de carbonización o con manchas de cenizas. La mayor parte de las piedras que estaban en contacto con los restos óseos, las cenizas y las ramas de árbol presentaban zonas ennegrecidas producto de un proceso de combustión. Una vez determinado longitudinalmente el lugar de los hechos, el que suscribe procedió a delimitar el mismo con cintas de plástico de acordonamiento de color amarillo con letras negras, llevando a cabo dos aislamientos. La primera o principal de 15 metros de radio, quedando al centro del lugar de los hechos o la superficie del suelo en donde se observaron los restos dispersos; y la segunda o secundaria, de 30 metros de radio. Posteriormente, el perito en materia de Antropología Forense, procedió a delimitar el área en la que se encontraban los restos óseos por medio de una retícula de 4 metros por 2.50 metros, para luego proceder a fijar, levantar y embalar éstos y los indicios asociados ...” (Tomo 135 páginas 664 – 666)*

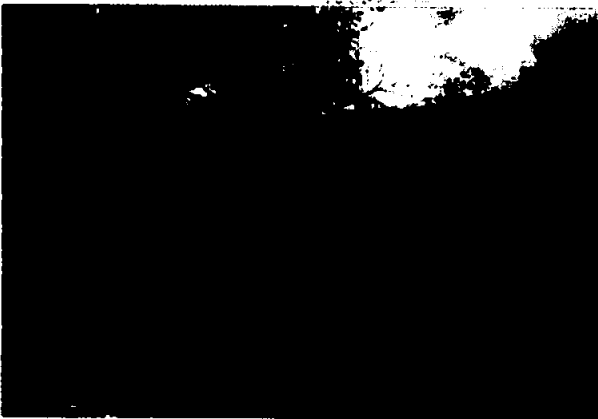
El 17 de noviembre de 2015, el GIEI acompañado de la Policía Federal llegó al lugar denominado “la carnicería”, que es a 1.85 km de la entrada principal camino al basurero de Cocula. Esta coordenada se desprendió de lo señalado por el señor Miguel Ángel Jiménez, de la inspección ministerial y de una bolsa que aparecía en una imagen dentro de las bolsas que contenían restos que se encontraban en servicios periciales del basurero de Cocula.

El GIEI en reiteradas ocasiones señaló a la PGR que existía la duda de si el lugar señalado en la coordenada como "la carnicería" era el mismo que obraba en las distintas actas y acciones realizadas por dicha dependencia. Incluso como quedó señalado, el GIEI fue a la coordenada y en dicho lugar no se observaban variaciones en la tierra o que existieran indicios de que ahí se realizara una quema o remociones para extraer cuerpos.



La Casa de Gil, localidad de Pueblo Viejo, municipio de Iguala

El 17 de noviembre de 2015, el GIEI junto con la Policía Federal se trasladó a la ciudad de Iguala, Guerrero, para ubicar una de las casas del señor Gildardo López Astudillo, alias el "Cabo Gil".



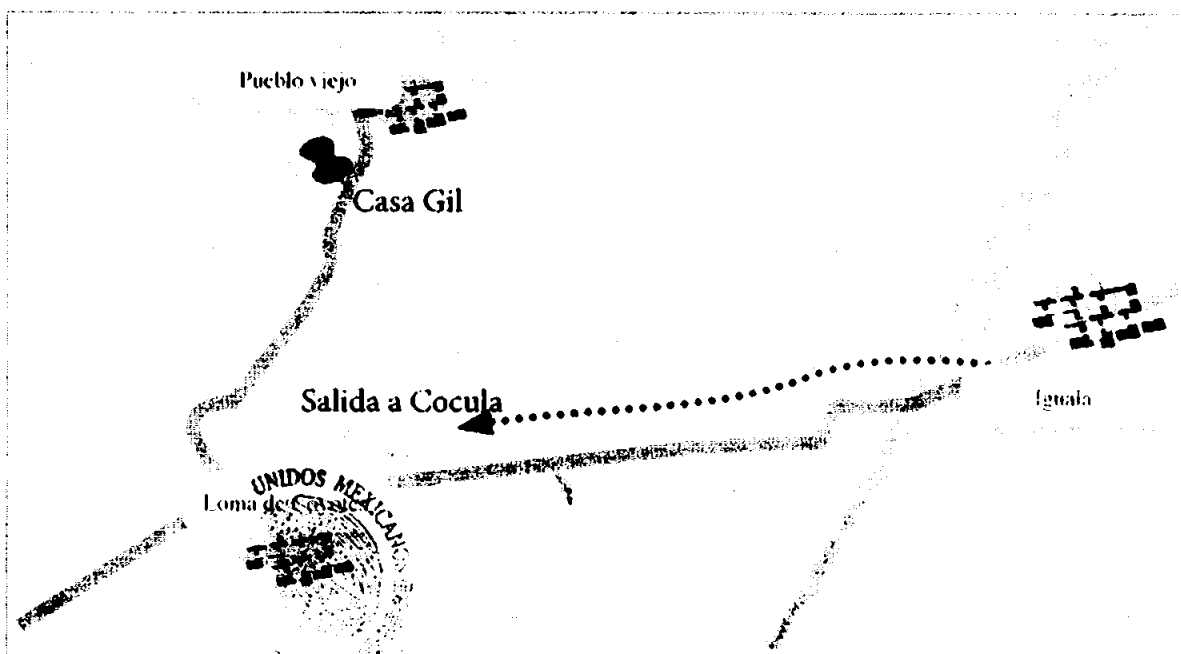
Después de circular por las distintas calles de la localidad de Pueblo Viejo, del municipio de Iguala, se ubicó lugar. Inmediatamente el GIEI solicitó que se realizaran las gestiones necesarias para poder catear dicho inmueble.

Del 25 al 27 de diciembre de 2015, se realizó una inspección a la casa de alias el "Cabo Gil", así como recorridos a pie por parte de los peritos de la PGR, el GIEI, la Policía Federal División Gendarmería, un binomio canino, miembros de la Secretaría de la Marina y fiscales de la Oficina de Investigación del caso Iguala.

De acuerdo con el acta circunstanciada de búsqueda de indicios del inmueble de propiedad de la familia de Gildardo López Astudillo, éste fue ubicado en la calle del

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

desierto sin número, entre las calles de lomas del encanto y lomas del vergel, en la Colonia jardín campestre dos, en el Poblado de Pueblo Viejo en el municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, coordenadas 18.363255-99.573599. En este cateo se localizaron una serie de indicios como números telefónicos, empaques de tarjetas sim y facturas, que pueden ayudar a la investigación de las personas que habitaban en este lugar. (Véase Tomo 162, 250 – 255).



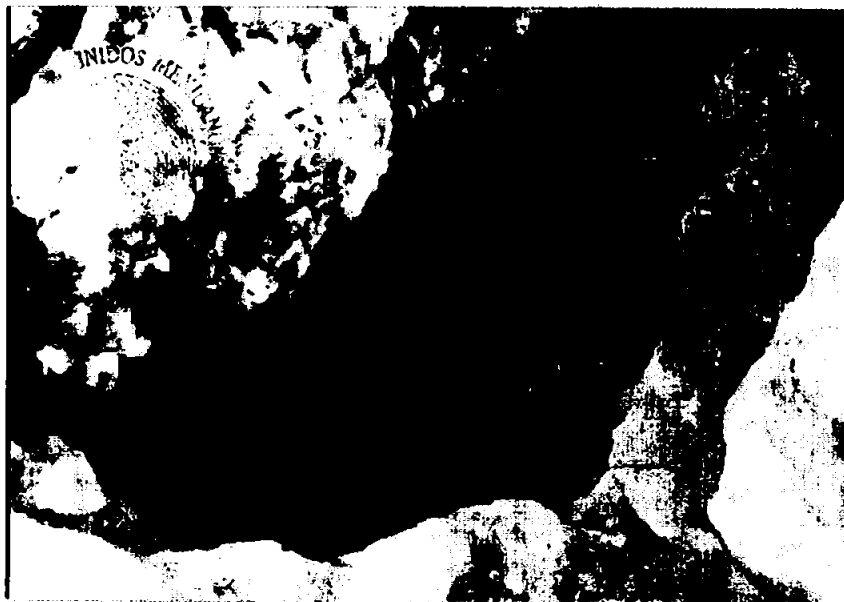
En estas mismas fechas se aprovechó para realizar una serie de exploraciones en la localidad de Pueblo Viejo de la ciudad de Iguala, Guerrero. En esas exploraciones se encontraron presentes peritos de la PGR, personal de la división de Gendarmería de la PF, un binomio canino, 20 elementos del Batallón de la Secretaría de Marina, así como personal del GIEI. (Tomo 162, 256 – 258).



Los días 15 y 16 de febrero de 2016, en el área del lote de la casa de alias el "Cabo Gil", se realizó una búsqueda por parte del GIEI, en compañía de peritos de la PGR, miembros de la Policía Federal y de la Secretaría de la Marina y fiscales de la Oficina de Investigación del caso Iguala. En esta diligencia se realizó una búsqueda en los patios de la propiedad utilizándose el binomio canino, luego el geo-radar y posteriormente se utilizó una máquina retroexcavadora. Adicionalmente, los predios contiguos a dicha propiedad fueron revisados de manera visual por si existían perturbaciones en el terreno.

Sumidero de huerta vieja en la localidad de Tianquizolco, municipio de Cuetzala del Progreso

Derivado de varios de los testimonios y anónimos que el GIEI recibió sobre el traslado de los estudiantes al "sumidero de huerta vieja" en la localidad de Tianquizolco, municipio de Cuetzala del Progreso, la PGR junto con el GIEI decidieron llevar a cabo una diligencia de inspección del lugar el 11 de enero de 2016. A dicho sitio acudieron elementos de la Secretaría de la Marina, la división de Gendarmería de la Policía Federal, ministerios públicos y peritos de la PGR y miembros del GIEI. Se llegó al lugar en la tarde y las autoridades locales guiaron al personal de la diligencia través de una brecha que tiene una distancia de 3 kilómetros hacia abajo. En el lugar se trató de proyectar la profundidad del sumidero que en temporada de lluvia es un recopilador de agua que transita por un río subterráneo. Los lugareños dicen que tiene salida al municipio de Mezcala.



La determinación que se tomó en un diálogo conjunto entre las partes fue que la única forma de bajar al fondo del foso era con el apoyo de un cuerpo de peritos espeleólogos que contara con los equipos necesarios y que no pusiera en riesgo la inspección, por lo que dicha diligencia se pospuso para otra oportunidad.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Del 8 al 10 de marzo de 2016, se llevó a cabo el descenso al interior de la cueva. Dicha diligencia estuvo acompañada por un grupo de espeleólogos, peritos y ministerios públicos de la PGR, así como miembros de la Secretaría de la Marina y de la Policía Federal. Se descendió el 9 de marzo y se corroboró que la cueva tenía una profundidad mayor a los 150 metros, por lo que se continuaron con las maniobras de descenso y se llegó a un punto firme a los casi 300 metros. En dicho lugar los peritos observaban una capa de lodo y arenilla en el fondo, donde no se hallaron restos humanos. A este trabajo se sumaron ministerios públicos para dar fe de que en el lugar no se había encontrado nada.

Canal Grande, municipio de Cocula

El 12 de enero de 2016 personal de la Oficina de Investigación del caso Iguala de la PGR e integrantes del GIEI, acompañados de peritos de servicios periciales de la misma dependencia, así como de miembros de la división de Gendarmería de la Policía Federal y elementos de la Secretaría de la Marina, caminaron a los alrededores del basurero de Cocula y procedieron a realizar una búsqueda de indicios, objetos, hundimientos en el suelo y aquellas circunstancias que pudieran advertir la existencia de personas inhumadas clandestinamente o algún indicio que permitiera ubicar el paradero de los 43 normalistas desaparecidos.

Ruta de la caminata	
10:10 h	18°13'22.6" N, 99°37'11.10" O
11:33 h	18°13'17.2" N, 99°36'57.60" O
12:15 h	18°12'53.3" N, 99°36'49.1" O
12:42 h	18°12'54.8" N, 99°36'54.40" O
13:43 h	18°13'00.1" N, 99°37'05.6" O
15:13 h	18°13'00" N, 99°37'30.60" O
15:50 h	18°13'11.40" N, 99°37'30.80" O

Tabla con datos del Acta Circunstanciada de Búsqueda (Tomo 164, folio 157 al 160)

En el último pozo de sondeo, se encontraron dos cadáveres y a las 19:13 horas se inició el procedimiento y protocolos de resguardo y preservación de los restos.

Al día siguiente 13 de enero de 2016, con el mismo equipo se continuó la búsqueda y en el pozo de sondeo 2 que había sido marcado el día anterior se realizaron las acciones necesarias con la finalidad de ver si se encontraban restos óseos en dicha fosa, la cual resultó negativa. Dicho pozo estaba en la coordenada 18°13'11.8" N, 99°37'31.2" O. Se continuó con el recorrido y en la coordenada 18°13'11.5" N, 99°37'30.5" O se fijó el pozo de sondeo 3 el cual fue analizado por la PF y la unidad canina la cual resultó positiva, cuestión que inmediatamente activó a los

peritos de la PGR. A las 11:30 once horas con treinta minutos aproximadamente se iniciaron las labores de excavación y se descubre una osamenta y a las 13:55 se inició el levantamiento de dichos restos óseos y salvaguardados en una bolsa plástica blanca. (Tomo 164 folios 192 a 194).



19 exploraciones en los municipios de Iguala y Cocula

El Equipo Argentino de Antropología Forense recibió el análisis satelital de distintas imágenes de alta resolución que se obtuvieron de una colaboración recibida de la ONUSAT (el programa de aplicaciones satelitales de las Naciones Unidas). Del análisis satelital se obtuvieron 19 sitios en los cuales se observaban remociones de tierra o en algunos de ellos se observaban eventuales cambios de vegetación de los lugares.

El EAAF junto con el GIEI y acompañado de la Policía Federal división Gendarmería exploró dichos lugares entre los días 9 y 10 de marzo de 2016. Estos lugares fueron en los municipios de Cocula e Iguala:

- a) 7 Sitios denominados la "Y" en Loma de los Coyotes, municipio de Iguala.
- b) 4 Sitios ubicados en Cerro Viejo, localidad del municipio de Iguala.
- c) 2 Sitios ubicados en la Colonia Lomas de Zapatero, municipio de Iguala.
- d) 5 sitios ubicados en las inmediaciones del Río San Juan, municipio de Cocula.

La metodología de trabajo que utilizó el EAAF fue que a través de la obtención de las imágenes, un analista de imágenes satelitales en las instalaciones de ONUSAT en Suiza, fue marcando los puntos en los cuales se observaba una remoción o variación en la

tierra o un cambio en la vegetación o floresta alrededor del punto. Se marcaron dichas coordenadas en un documento y posteriormente se realizó un estudio con las rutas de acceso a dichos lugares, incluso las posibles vías de acceso que pudieron haber realizado los inculpados en la desaparición de los 43 normalistas. Posteriormente se realizó un cruce con las declaraciones y llamadas telefónicas.

Contando con esta información se fue a cada uno de los sitios marcados con el EAAF y el GIEI y se señalaron aquellos que comprobaban que tenían alguna variación, cambio en la composición del terreno, en la vegetación, etc.

Revisados los 19 puntos enlistados, se descartaron varios y se seleccionó una priorización que fueron las diligencias que se practicaron del 14 al 16 de marzo de 2016 con la participación de los peritos del EAAF, los ministerios públicos de la PGR y los servicios periciales de PGR, custodiados por la Policía Federal división de Gendarmería.

Colonia Lomas del Zapatero, municipio de Iguala

El 14 de marzo de 2016 personal de la Oficina de Investigación del caso Iguala de la PGR e integrantes del GIEI, acompañados de peritos de servicios periciales de la misma dependencia, así como de la división de Gendarmería de la Policía Federal se trasladaron a los puntos señalados por el EAAF. La coordenada se entregó conforme a lo acordado entre el GIEI y la Procuradora General, la señora Arely Gómez.

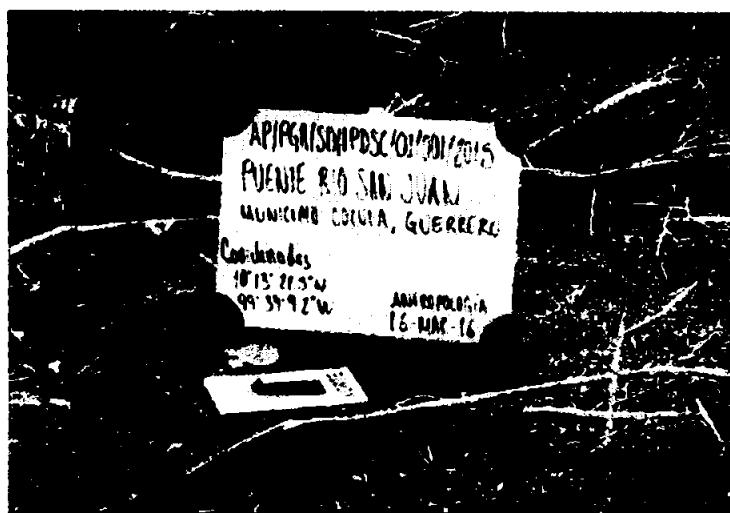
El primero de ellos se encuentra en Lomas del Zapatero. Cuando se llegó al lugar, al GIEI y al EAAF se le hizo saber que en dicho sitio ya habían hecho 25 exhumaciones que fueron realizadas en el año de 2015. Esta información se encuentra en la *Averiguación Previa 230* de la Fiscalía de Desaparecidos, misma que fue solicitada al Sub Procurador de derechos humanos y de la cual no se tuvo respuesta.

Colonia Loma de los Coyotes, municipio de Iguala

El segundo de los puntos a buscar fue en Loma de los Coyotes, en el municipio de Iguala, el 15 de marzo de 2016, en la coordenada 18°20'54.7"N, 99°35'5.8"W. En dicho lugar se utilizó el geo-radar, el binomio canino y la retroexcavadora sin que se tuviera éxito.

Inmediaciones del río San Juan, municipio de Cocula

El 16 de marzo de 2016, el mismo equipo se trasladó al tercer punto de búsqueda. Se contaba con el personal necesario, pero desgraciadamente no se contó con el apoyo de una máquina retroexcavadora por lo que se decidió hacerlo manualmente. Se observó que la tierra no tenía cambios o remociones, se siguió cavando en una de las partes de la zanja y no se lograba ahondar el hueco por lo duro de la tierra, por lo que se decidió suspender dicha diligencia.



Lomas de los Coyotes y Pueblo Viejo, Iguala

Los días 7 y 8 de abril de 2016 se realizó una nueva búsqueda en Lomas de los Coyotes. El 7 de abril se inició la búsqueda con un sobrevuelo por varios cerros en la parte norte de la ciudad de Iguala Guerrero. En este vuelo estuvo presente el EAAF, los peritos de la PGR, un ministerio público de la PGR y el GIEI. El helicóptero despegó del Batallón 27, con sede en Iguala, Guerrero.

Posteriormente se hizo una caminata por más de dos horas en la zona a explorar, en donde se comprobó que las imágenes que se observaban desde la altura eran sedimentos rocosos.

Al día siguiente, el 8 de abril de 2016, se continuó la búsqueda en dos predios en donde se presentaban alteraciones en el terreno. Estas alteraciones fueron identificadas en el sobrevuelo que se hizo de la cordillera norte de Iguala. Las casas contiguas a los predios en donde se encontraban estos lugares estaban completamente abandonadas.

Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Estado de Guerrero

El 16 de abril de 2015 se realizó una exploración en las inmediaciones del municipio de Huitzuco de los Figueroa, Estado de Guerrero por el GIEI y el EAAF, contándose con el acompañamiento de la Policía Federal². El recorrido se comenzó en el palacio de Justicia de

2 La información para esta diligencia proviene inicialmente del Informe del GIEI de septiembre de 2015 en la que una línea de investigación mencionaba que según un conductor de Guerrero Unidos el día de los hechos venían patrullas de Huitzuco. Durante la segunda etapa del mandato, se escucharon las declaraciones de 36 policías de Huitzuco, por esta razón, el GIEI en reuniones celebradas el 12 y 21 de marzo hizo una solicitud de geo-referenciación de lugares a la Policía Federal y a la PGR. El 2 de abril de 2016, la Policía Federal entregó un documento con rutas de acceso y puntos en Chaucingo, Pololcingo y Mezcala, que fue el utilizado para esta diligencia.

Iguala, con dirección a la entrada principal del municipio de Tepecoacuilco de los Trujano, realizándose un recorrido pedestre por una de las zonas contiguas a la laguna del mismo lugar. Posteriormente, el grupo se trasladó a la localidad de El Crucero de Pololcingo de Huitzuc de los Figueroa, lugar en se realizaron caminatas pedestres y se utilizó el binomio canino de la Policía Federal. Después se realizó un recorrido por la cabecera municipal de Huitzuc de los Figueroa, tomando conocimiento de las instalaciones de la comandancia de la policía de dicho municipio. En esta exploración se tomaron diversas coordenadas y puntos que serán revisadas en los mapas por los peritos del EAAF.

En total el GIEI acompañó 25 exploraciones y 9 búsquedas. Las exploraciones corresponden a los lugares denominados la carnicería en el municipio de Cocula, (17 de noviembre de 2015), la casa de Gildardo López Astudillo,³ ubicada en la localidad de Pueblo Viejo del municipio de Iguala (17 de noviembre de 2015), lugares también en la localidad de Pueblo Viejo aledaños a la casa de Gildardo López Astudillo (25 al 27 de diciembre de 2015), el sumidero de huerta vieja en la localidad de Tianquizolco, municipio de Cuetzala del Progreso (11 de enero de 2016) y las 19 exploraciones de los municipios de Iguala y Cocula (9 y 10 de marzo de 2016).

Las búsquedas fueron en un lugar llamado “canal grande” en los alrededores del basurero de Cocula (12 de enero de 2016), la casa de Gildardo López Astudillo de la localidad de Pueblo Viejo del municipio de Iguala (25 al 27 de diciembre y 15 y 16 de febrero de 2016), el sumidero de huerta vieja en la localidad de Tianquizolco, municipio de Cuetzala del Progreso (8 al 10 de marzo de 2016); en la colonia Loma del Zapatero, municipio de Iguala (14 de marzo de 2016), en la colonia Loma de los Coyotes, municipio de Iguala (15 de marzo de 2016), en inmediaciones del río San Juan, en el municipio de Cocula (16 de marzo de 2016), en la colonia Loma de los Coyotes (7 de abril de 2016) y en la localidad de Pueblo Viejo (8 de abril de 2016), ambas del municipio de Iguala.

La metodología de las búsquedas de los desaparecidos

En estas actividades, el GIEI ha venido trabajando conjuntamente con el EAAF y mucha de la información que ha posibilitado las búsquedas y exploraciones es producto de un diálogo franco y profesional entre ambas instancias.

Las exploraciones y búsquedas fueron decididas con información inicial proveniente de la investigación de la PGR, complementada con varias técnicas y actividades precisas. Buena parte de las diligencias se realizaron por el análisis de las fotos satelitales, las caminatas por senderos y caminos, la prospección de los lugares, la labor del binomio canino para la identificación de restos humanos, la apertura a través de trincheras, la

3 En este lugar se hizo también un cateo entre el 25 y 27 de diciembre de 2016.

utilización del geo-radar, pero sobre todo gracias a la experiencia humana y profesional de peritos y arqueólogos tanto del EAAF como de la PGR.

En abril 2016, el GIEI le solicitó al EAAF que compartiera con el GIEI sus reportes para ser destacados como una metodología de trabajo profesional, seria y sobre todo científica, con la idea de empezar a desmontar la idea de que la declaración o el testimonio son las únicas herramientas que brindan las certezas y en este caso las informaciones para realizar cualquier diligencia de búsqueda. Por esta razón, con el aval del EAAF se acompaña como anexo de este informe el documento del experto Miguel Nieva "Aspectos técnicos y científicos sobre las búsquedas de fosas en Iguala y sus alrededores" y el "Informe sobre búsquedas en Iguala" del EAAF.

Para el GIEI contar con un insumo que refleje distintas metodologías de trabajo es importante ya que considera que puede ofrecer pautas de trabajo para las procuradurías y servicios periciales en las búsquedas de personas desaparecidas que realizan los diferentes estados y la propia federación. La lista de puntos que se han señalado en este apartado tiene un complemento en el reporte realizado por el EAAF, a quienes les agradecemos y respetamos por su profesionalismo y compromiso con la investigación de violaciones de derechos humanos.

La evaluación de las búsquedas

La nueva unidad de investigación de la PGR para el caso Ayotzinapa empezó a conformarse hacia finales de la primera semana de noviembre de 2015, grupo que estuvo más consolidado hacia finales de ese mes. Después del traslado del expediente y cuando los nuevos ministerios públicos tuvieron un mínimo conocimiento de lo actuado hasta ese momento por parte de la PGR, se reiniciaron las primeras acciones de búsqueda en esta nueva etapa hacia mediados de diciembre de 2015. Estas diligencias fueron realizadas por la nueva unidad de investigación de la PGR, con el acompañamiento del GIEI y con el apoyo de transporte y seguridad por parte de la Policía Federal y con el resguardo perimetral por parte de la Secretaría de la Marina.

Factores como la necesidad de priorizar la práctica de nuevas diligencias de acuerdo a las líneas de investigación sugeridas por el GIEI, de contar con personal profesional competente para la realización de las búsquedas, y de garantizar el acompañamiento permanente del GIEI, pospusieron de nuevo el tema hasta mediados de enero de 2016. El 20 de enero de 2016 se pudo realizar la reunión de coordinación ya reseñada entre la PGR, el EAAF, los representantes de las víctimas y el GIEI. En esa reunión se insistió en la necesidad de utilizar la tecnología como herramienta para ubicar eventuales lugares de búsqueda. Por parte de la PGR, se mencionó que por intermedio de algunos aviones se estaban obteniendo fotografías aéreas de alta resolución y que se iba a evaluar la mejor manera para contratar por parte de la PGR la tecnología láser LIDAR. Por parte

del EAAF, se solicitó que se le suministraran las coordenadas de eventuales lugares de búsqueda, con el propósito de buscar imágenes fotográficas satelitales de dichos sitios en períodos concomitantes con las fechas de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Los retrasos en las otras acciones de búsqueda, después de la diligencia en la casa de Gildardo López Astudillo en la localidad de Pueblo Viejo del municipio de Iguala, Guerrero, cronograma que había sido acordado en una reunión el 12 de febrero, se pueden explicar por el impacto que generó al interior de algunas dependencias de la PGR el peritaje sobre el basurero de Cocula presentado por el EAAF el 9 de febrero. Como el peritaje del EAAF contravirtió la versión inicial de la PGR de que los 43 normalistas hayan sido incinerados en el basurero de Cocula, dicho dictamen generó malestar en ciertas unidades de la PGR, que fomentó la desconfianza con el EAAF.

Además, la PGR quería conocer de antemano las coordenadas de los lugares de búsqueda, información que con anterioridad se había acordado solo entregarla en el lugar de encuentro en el Estado de Guerrero para iniciar las diligencias. Se había convenido no suministrar el punto exacto tanto para preservar la integridad del lugar como para evitar posibles filtraciones de la información. Superado este impase con el acuerdo de que el GIEI entregaría por escrito las coordenadas en el lugar de encuentro en el Estado de Guerrero, las actividades se reiniciaron el 8 de marzo.

Señalados estos obstáculos en el retardo de las diligencias, preocupa que importantes recomendaciones en relación con la búsqueda formuladas por el GIEI en su informe de septiembre de 2016 no se hayan adelantado. En particular, las recomendaciones 14, 15 y 16:

“14. Examinar otros lugares compatibles con restos cremados

En el contexto de evaluar todos los posibles destinos de los normalistas debido al hallazgo de un resto cremado identificado como correspondiente a uno de los normalistas desaparecidos, y a la necesidad de tener en cuenta todos los posibles destinos de los normalistas, investigar la existencia y posible uso de hornos de cremación en entidades públicas y privadas en los municipios de Iguala y Cocula e incluso clandestinas, u otros que pudieran haber sido disponibles para los perpetradores para evaluar todas las circunstancias y una eventual vinculación con los hechos.

15. Actualizar el mapa de fosas y la investigación de casos de otros desaparecidos de Iguala

Actualizar de manera constante el mapa de fosas de cadáveres y restos óseos hallados en Iguala y lugares aledaños, de forma que dicha información contribuya a encontrar indicios que puedan ayudar a realizar nuevas búsquedas de los normalistas. La búsqueda de fosas se puede fortalecer utilizando tecnología láser (LIDAR), para identificar perturbaciones en el terreno de los

lugares cercanos a Pueblo Viejo, La Parota y alrededores. La colaboración de los expertos periciales de PGR y del EAAF es fundamental para la realización positiva de dichas gestiones y técnicas, así como para obtener resultados de mayor fiabilidad y confianza.

16. Incorporar a la investigación fotografías satelitales y tecnología de búsquedas

Reiterar la solicitud de contar con una serie más amplia y de mejor calidad de las imágenes satelitales del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) y de otras instituciones, de los diferentes lugares de los hechos vinculados con la investigación”.

Aunque en el expediente de la PGR se menciona la existencia de un horno de cremación de una compañía privada en el municipio de Iguala, todavía no se ha investigado su posible uso el 26 y 27 de septiembre de 2014, para determinar una eventual vinculación con los hechos y evaluar el posible destino de los normalistas desaparecidos.⁴

Hasta la fecha el GIEI ni el EAAF tienen un mapa de fosas de cadáveres y restos óseos hallados en Iguala y lugares aledaños. Incluso si se hubiese contado de manera previa con ese mapa, no se hubiese hecho la diligencia del 14 de marzo en la Colonia Lomas del Zapatero, municipio de Iguala, puesto que de antemano en el sitio exacto de la búsqueda ya se habían encontrado varias fosas con cadáveres y restos óseos.

Así mismo, tampoco se ha utilizado la tecnología láser (LIDAR), para identificar perturbaciones en el terreno en los municipios de Iguala y Cocula. No se tiene conocimiento de los pasos adelantados por la PGR para contratar estos servicios. Sin duda alguna, el uso del LIDAR puede permitir identificar puntos concretos para realizar exploraciones que faciliten la definición de nuevas búsquedas.

Del mismo modo, tampoco se ha contado con una serie más amplia y de mejor calidad de las imágenes satelitales de los diferentes lugares de los hechos. Las fotos satélites que obran en el expediente de la PGR provienen de las primeras solicitudes formuladas por

4 En el Tomo 122 Folio 173 del expediente del caso Ayotzinapa de la PGR, aparece una respuesta del gerente de Sonigas planta Iguala del 28 de julio de 2015 en el que señala que el único crematorio de Iguala al que surten gas pertenece a la Funeraria Gutiérrez, que aparece con consumos normales en la fecha de los hechos de la desaparición de los 43 normalistas. Esta comunicación se origina en una solicitud del GIEI formulada y recibida antes de la entrega del Informe de septiembre de 2015.

En el Tomo 137, Folio 372 del expediente del caso Ayotzinapa de la PGR, julio 2015 se da información sobre hornos crematorios y funerarias y en el Folio 373, agosto 2015 se certifica que no hay hornos crematorios.

el GIEI en marzo de 2015⁵. Hasta la fecha, las únicas fotografías satelitales que han sido usadas para las búsquedas, han sido las suministradas por las Naciones Unidas y analizadas por el EAAF. Además, solo hasta abril de 2016, la PGR está empezando a procesar algunas fotografías aéreas de alta resolución ya que no cuenta con los conocimientos ni el personal capacitado para esos fines.

Un balance de las búsquedas en el segundo mandato del GIEI, muestra lo siguiente:

1. Que en compañía del GIEI se han realizado 25 exploraciones y 9 diligencias de búsquedas en esta segunda etapa;
2. que su programación se ha retrasado y no se han realizado en la cantidad y con la celeridad que amerita el caso de la desaparición de los 43 normalistas;
3. que la identificación de los lugares ha sido el resultado por una parte, de valorar información que aparece en el expediente de la PGR contrastada con algunas otras fuentes, y por otra parte, de analizar fotos satelitales de los lugares y fechas de los hechos, sitios seleccionados gracias a una exploración preliminar;
4. que la PGR no ha hecho uso de fotografías satelitales ni de tecnología láser (LIDAR) sino que solo el EAAF ha analizado algunas fotografías satelitales suministradas por Naciones Unidas;
5. que no se ha investigado el posible uso hornos de cremación de compañías privadas en el municipio de Iguala, para determinar una eventual vinculación con los hechos y evaluar el posible destino de los normalistas desaparecidos;
6. que no se cuenta con un mapa de fosas de cadáveres y restos óseos hallados en Iguala y lugares aledaños;
7. que en ninguna de las exploraciones y búsquedas se ha encontrado a los 43 normalistas, ni vivos, ni muertos.

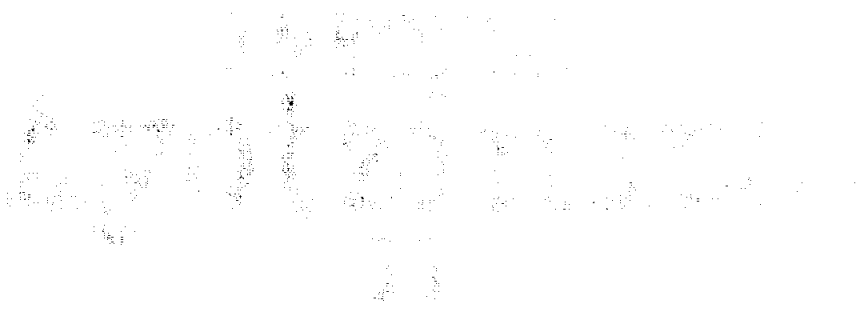
A pesar de estos resultados, las diligencias de búsqueda no deben interrumpirse puesto que los 43 estudiantes siguen desaparecidos. Mientras no se esclarezcan los hechos y no se ubique el paradero de los normalistas, las búsquedas deben continuar. Justo esta es la razón por la cual la desaparición forzada se considera una violación de derechos humanos de carácter permanente o continuado.

-
- 5 3 DVD con 28 imágenes satelitales que obran en el Tomo 154 Folio 76, remitidas el 22 de octubre de 2015 mediante oficio SDHPDSC 2255 suscrito por Rolando Ocampo Alcantar, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente. Tomo 154, Folio 76 del expediente del caso Ayotzinapa de la PGR.
Además también existen imágenes spot del basurero de Cocula de los meses anteriores a la fecha de los hechos (mayo a agosto de 2014), Tomo 154, Folio 154 del expediente del caso Ayotzinapa de la PGR.

Búsqueda

Las acciones de búsqueda deben seguir obedeciendo a las líneas de investigación o a información que debe ser contrastada y valorada con otras fuentes, siempre con la participación de peritos expertos y con el uso de la tecnología adecuada para cada caso.





Atención a víctimas y sobrevivientes



Índice

I. La atención a las víctimas y sobrevivientes

- La situación a la llegada del GIEI
- Generar un contexto de confianza
- La atención a algunos familiares de estudiantes heridos y asesinados
- La atención a Aldo Gutiérrez y su familia
- La atención de Edgar Vargas y su familia
- La atención a otros heridos
- Estudio psicosocial y de salud
- Investigación de incidentes como amenazas e intentos de manipulación
- Desafíos para el Estado en la atención y relación con las víctimas

II. El caso de Julio César Mondragón

- Del terror ejemplificante a la culpabilización de la víctima
- La segunda autopsia al cuerpo de Julio César
- Prueba de ADN: tres meses de espera
- El impacto colectivo y contexto comunitario de la exhumación
- Implicaciones de la fragmentación para los familiares
- Ruptura de compromisos sobre manejo público de información
- La realización de la 2ª autopsia al cuerpo de Julio César Mondragón

III. Colaboración con otras instituciones sobre atención a víctimas

- Comisión Nacional de Derechos Humanos

IV. La atención a las víctimas en México

- Recomendaciones a la luz de la experiencia del caso Ayotzinapa

Anexo

- Criterios del GIEI para un plan de atención a las víctimas en el caso Ayotzinapa

Cuando voy a la casa me siento bien de ver a mis otros dos hijos, sé que tratan de que yo me sienta bien también, pero al ver... por ejemplo, dónde mi hijo trabajaba en su local, al ver sus cosas, su cuarto, donde yo siempre lo veía entrar y salir, me duele el corazón. A veces se sentía cansado, se iba a acostar a su cama y en frente queda mi lavadero y luego desde ahí me estaba platicando... Son muchas cosas que recuerdo. Siento feo por eso cuando yo voy a la casa también. Por una parte me siento bien estar con mis otros hijos, pero a la vez me hace falta el otro, al que no hemos podido encontrar. Y por eso yo me tengo que mantener en la escuela, solamente así siento que estoy haciendo algo por mi hijo. Mamá, Ayotzinapa.

Pues para nosotros la verdad, la falta de nuestro hijo, ha sido muy lastimoso... este golpe no es deseable para nadie, nos lastima minuto por minuto, segundo tras segundo y nos hace heridas hondísimas... Cuando se nos muere un familiar, es menos, lo agarramos, lo cargamos, lo echamos a la caja, lo llevamos a sepultar y lo estamos yendo a ver en los momentos que queremos irlo a ver, pero en ese caso, de nuestro hijo, no saber nada pues es fuerte, el dolor fuerte. Papá, Ayotzinapa.

Una parte del mandato del GIEI se refiere a evaluar la atención otorgada y a emitir recomendaciones relativas a la atención de las víctimas de los hechos de Iguala y a sus familias, de acuerdo con los más altos estándares internacionales.

Como parte de su mandato y del sentido de su presencia en el país, el GIEI se dedicó desde el primer momento a contactar con las diferentes víctimas, así como con las instituciones del Estado implicadas en la investigación, como la SEGOB o la PGR, y las que tienen a su cargo la atención a las víctimas o la supervisión del grado en que sus derechos son tenidos en cuenta, es decir, la CEAV y la CNDH. La coordinación de la interlocución con el Estado en este tema se llevó desde el inicio con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB.

La situación a la llegada del GIEI

Hay que tener en cuenta que cuando el GIEI llegó a México, las relaciones entre las autoridades y las víctimas del caso se hallaban totalmente deterioradas. Hacía meses que no se llevaba a cabo ninguna reunión, y las víctimas y sus familiares se sentían desprotegidas y engañadas por la falta de resultados de reuniones del más alto nivel donde el Estado había asumido varios compromisos y por las versiones dadas sobre los hechos, lo que fue llamado por el procurador en ese entonces, el Sr. Jesús Murillo Karam, la "verdad histórica".

Por otra parte, los interlocutores del Estado señalaron al GIEI en distintas ocasiones que el problema era la politización del caso por otros actores y no tanto la actuación de las autoridades. Desde el inicio, los familiares sintieron que, en medio de la urgencia, las

versiones que daban las autoridades sobre los hechos eran erráticas, y contradictorias. Por ejemplo, a un mes de los hechos, algunos padres informaron al GIEI que: *"Hubo una reunión en el hangar... que está grabada en Internet, donde Murillo les dice que su hipótesis es que los muchachos no están vivos, pero fue una reunión muy apresurada"*. En otro momento, el ex procurador les había comentado a otro de los padres, según su testimonio que: *"no estamos completamente seguros... No están todos vivos. Ya faltan algunos, dice, pero sí, están vivos"*. Estos comentarios e informaciones anticipatorias tuvieron un mucho mayor impacto cuando poco tiempo después, a finales de octubre de 2014 y tras las detenciones realizadas en ese momento, las versiones sobre los hechos relativas al basurero de Cocula sepultaron sus esperanzas, a la vez que ofrecían numerosos puntos contradictorios y oscuros que los familiares no podían creer ni asimilar.

A la vez, la sensación de ocultamiento de ciertos hechos y de que se estaba tratando de ofrecer una versión que "cerrara el caso", aumentó la percepción de los familiares de que el Estado tenía mayor responsabilidad y que ocultaba el verdadero destino de sus hijos. Hay que tener en cuenta que no se sale de la incertidumbre dando respuestas aparentemente definitivas sin contraste con los datos objetivos, sino respondiendo a las preguntas y estableciendo un diálogo que permita tener transparencia y claridad sobre los hechos.

Dijo Murillo Karam que los estudiantes habían sido quemados, y nosotros como padres no nos engañan, porque cuando quemas cuerpos las piedras quedan con grasa y el suelo queda grasoso y los cuerpos de abajo no pudieron haberse quemado y para enfriarse los cuerpos, más los que quedaron abajo, hubiera habido brasas. Y al echarlos en las bolsas de plástico, se hubieran quemado las bolsas. Porque dicen que dejaron que se quemaran a las tres de la tarde y los recogieron a las cinco de la tarde. Es por eso que es mentira porque nosotros somos mansos, pero no menso. Familiar, Ayotzinapa.

En síntesis, se puede decir que cuando el GIEI llegó al país la relación y la atención a las víctimas se caracterizaba por:

- 1) **Una versión de los hechos conclusiva y cerrada**, que señalaba que los jóvenes habrían sido entregados inmediatamente al crimen organizado de Guerreros Unidos, y habrían sido asesinados y quemados en una pira en el basurero de Cocula, durante la primera mitad del día 27 de septiembre. La razón sería que habían llegado a Iguala a boicotear el acto político de la esposa del alcalde y habrían sido confundidos con otro grupo del crimen organizado llamado Los Rojos, que iban a enfrentarse con Guerreros Unidos. Los responsables serían las policías municipales de Iguala y Cocula, así como las autoridades locales coludidas con el narcotráfico. Además, se señalaba públicamente a varios normalistas de ser parte de Los Rojos, argumentando que habrían "confesado" su participación en dicho grupo a partir de declaraciones de inculpados que fueron difundidas en declaraciones oficiales y medios de comunicación. También se señaló que habrían "confesado" incluso que habrían sido enviados por el director de la Escuela

Normal de Ayotzinapa antes de morir asesinados por sus captores. Todo ello con base en declaraciones dadas por los inculpados tras ser detenidos e interrogados.

Con eso que dice que nuestros hijos son delincuentes. Como se le dijo al Murillo Karam, a Osorio Chong, no recuerdo quién: "Si son delincuentes que los investiguen, que nos investigue a nosotros como su familia", pero que nos lo compruebe, que no ande levantando falsos, sobre todo a nuestros hijos. JATL.

Dichas explicaciones, asociadas a una exposición pública de declaraciones y diligencias, sin ser presentadas antes a los familiares ni contrastadas con otras pruebas, conllevaron una vivencia de engaño y desprecio en los familiares que supuso una ruptura de cualquier espacio de diálogo posterior. Una explicación cerrada que no dejaba ningún resquicio y construida de forma poco contrastada, en ausencia de diálogo y de explicación clara a los familiares, alimentó la sospecha en éstos de que el Estado como tal estaba involucrado en los hechos y que "el gobierno sabe dónde están nuestros desaparecidos".

- 2) **Una ruptura de los espacios de diálogo e interlocución, entre familiares y normalistas con las instituciones del Estado.** Por una parte, a partir de noviembre de 2014 y especialmente después de la última declaración pública de la PGR sobre el caso, en enero de 2015, se había producido una ruptura de la relación de la PGR con los familiares y sus representantes. Pero también una ausencia de confianza y relación con el conjunto de instituciones. Por otra parte, si bien se había dado anteriormente interlocución tanto con el presidente Enrique Peña Nieto como con la SEGOB, los familiares señalaron al GIEI, en las primeras reuniones mantenidas a inicio de marzo de 2015, que los acuerdos firmados en dichas reuniones no se habían respetado. Todo ello suponía un espacio de ruptura.

Pues nosotros siempre vimos esa respuesta... que no era en ayudarnos... solamente fue como pura entretención... puro engaño, pura mentira, así la venimos viendo y así la venimos viviendo, porque prueba de ello, nunca nos trajeron un resultado con pruebas como deben de ser... vimos que por parte del Estado no hacía caso como debería de ser. GGG.

Desde el inicio de su mandato, el GIEI consideró que, si bien su papel no era "mediar" entre las partes, podría contribuir a generar espacios de diálogo que ayudasen a enfrentar las discrepancias, los conflictos y el manejo de los problemas, o incluso los distintos intereses en juego, siempre en beneficio de las víctimas y del necesario restablecimiento de mínimas bases de diálogo y confianza con el Estado para avanzar en la atención a las víctimas y en la búsqueda de los desaparecidos, especialmente.

Un aspecto clave de dicha ruptura fue el uso público de información relativa al caso en los medios de comunicación, y la vivencia de los familiares de que los acuerdos a los que habían llegado con las instituciones, de que serían en primer lugar informados

los familiares, no se cumplían. También alimentó la percepción de que se utilizaba públicamente el caso para tratar de generar legitimidad en el Estado, con versiones además que resultaban culpabilizadoras o denigrantes para las víctimas.

En el caso de los normalistas, las acusaciones ya estigmatizantes contra algunos de los desaparecidos se extendieron sobre el conjunto de los estudiantes o sus dirigentes, en un contexto ya de relación conflictiva entre el Estado y la postura reivindicativa y acciones de diverso tipo llevadas a cabo por diferentes Escuelas Normales. Ciertas versiones sobre los hechos, alimentaron la sospecha, y por tanto la culpabilización, sobre los sobrevivientes o sus formas organizativas: quien envió a los jóvenes a Iguala, por qué fueron si la situación estaba mal en la ciudad, qué intereses se escondieron detrás de la acción, por qué fueron sobre todo los de primer año, etc. Dichas formas de tratar de interpretar o dar sentido a los hechos a partir del comportamiento de las víctimas no es un elemento nuevo en muchos de los casos de violaciones de derechos humanos. Sin embargo, en esos casos y específicamente en este, no se evaluaba el conocimiento y monitoreo que tenían las autoridades sobre la toma de autobuses que querían hacer los normalistas, las respuestas de las diferentes autoridades esa noche, o el conocimiento previo que tenían las autoridades estatales o federales sobre la situación en Iguala.

El GIEI considera que el manejo público de la información y la necesidad de "mostrar resultados" en el caso, ya sea por parte del Estado o sus diferentes agentes e instituciones, ha operado como un factor profundamente distorsionador de la relación con las víctimas y familiares. Dicho manejo público de la información, sin contraste ni información previa a los familiares, contribuyó, como tal vez ningún otro elemento, a la ruptura de la confianza en diferentes momentos del proceso, incluyendo el tiempo en el que el GIEI estaba ya trabajando en el país. Como parte de su asistencia técnica el GIEI colaboró con la PGR con sugerencias para un protocolo de comunicación con los familiares sobre el caso y otro más general sobre la comunicación de resultados con familiares de desaparecidos.

- 3) **La consideración de que la investigación estaba casi concluida**, si no cerrada, con los elementos que se habían investigado y publicado sobre el caso. Si bien la nueva procuradora Sr. Arely Gómez, señaló desde el primer día al GIEI que la investigación seguía abierta, las actuaciones sobre líneas de investigación en la práctica estaban prácticamente concluidas, tal y como ha sido reconocido por la procuradora en diferentes comunicaciones públicas y privadas con el GIEI, o se hallaban únicamente centradas en la continuidad de las diligencias que ya se habían llevado a cabo. En el primer mes de estancia en el país, un elemento clave del trabajo del GIEI fue precisamente el análisis de la investigación realizada hasta entonces y el establecimiento de nuevas propuestas para la investigación del caso.

Dichas propuestas fueron objetivamente un aporte importante a la investigación. Cuando el GIEI llegó al país, el expediente contaba con 80 tomos, mientras a finales

de abril de 2016 incluye un número aproximado de 184. También dicho aporte fue considerado clave también por los familiares, que veían en ello un nuevo espacio de trabajo que podría llevar la investigación hacia otras hipótesis, circunstancias y responsabilidades que no se habían evaluado hasta entonces.

- 4) **Cambios institucionales y rearticulación de los interlocutores.** La llegada del GIEI al país, el 2 de marzo de 2014, se llevó a cabo en un contexto de cambios importantes en los responsables de las instituciones relacionadas con el caso. El Sr. Murillo Karam fue sustituido una semana antes por la Sra. Arely Gómez al frente de la PGR. La Sra. Lía Limón, subsecretaria de DDHH de la SEGOB, dejó su cargo una semana después y fue sustituida interinamente por el Sr. Sepúlveda y posteriormente por el Sr. Roberto Campa Cifrián, que con el tiempo se convirtió en el interlocutor central del GIEI. Los cambios en la PGR conllevaron también el nombramiento de un nuevo subprocurador de DDHH, Eber Betanzos, mientras se mantenía el Sr. Juan Manuel Gómez Robledo como interlocutor de la Cancillería. Dichos interlocutores se mantuvieron durante la primera etapa del mandato del GIEI, mientras en el segundo mandato se dio un cambio en la Cancillería donde el nuevo interlocutor fue el Sr. Miguel Ruiz Cabañas.

El GIEI propuso al Estado una forma de trabajo conjunta que incluyera, además de las acciones específicas en las distintas áreas de nuestro mandato, un espacio de interlocución con el Estado que permitiera un mejor conocimiento mutuo, facilitar la toma de decisiones y los acuerdos, solventar dificultades y mantener una relación de transparencia en las acciones del GIEI con relación al caso.

Esto conllevó establecer una metodología de trabajo en común y reuniones periódicas con "la tripartita", es decir la SEGOB, PGR y Cancillería, especialmente cuando se tratase de llevar a cabo comunicaciones públicas sobre nuestro trabajo.

- 5) **Una ausencia o limitada atención a las víctimas.** Más allá de la atención a los heridos graves, Aldo Gutiérrez y Edgar Vargas, que se estaba llevando a cabo por parte de las instituciones sanitarias de México y la CEAV, no había otras medidas de atención a las víctimas y familiares. La atención en salud proporcionada durante los primeros meses a través de una unidad en la propia Escuela Normal Isidro Burgos, donde se encontraban concentrados los familiares, había sido retirada. Algunas medidas parciales por parte del gobierno de Guerrero o instituciones de ámbito federal, habían sido canceladas en una mezcla de falta de apoyo, ausencia de confianza, y énfasis en la movilización de los familiares para la búsqueda de sus hijos desaparecidos. Hacer la atención sobre el caso y las demandas frente al Estado de investigación y justicia.

Por otra parte, los acercamientos que se habían dado durante los primeros tiempos por parte de instituciones como la CEAV o incluso la CNDH habían tenido muy poco impacto en ese momento, y se habían concentrado en mayor medida en los familiares y víctimas del caso de Los Avispones, aunque también de forma limitada.

Los intentos de acercamiento de estas instituciones como la CEAV y la CNDH fueron limitados y con poca credibilidad para las víctimas de Ayotzinapa, además de que dichas instituciones no contaban con una estrategia clara de acercamiento a los familiares. En el caso de la CNDH hay que tener en cuenta que se constituyó una nueva presidencia y equipo de trabajo sobre el caso después de que sucedieron los hechos.

Generar un contexto de confianza

En este contexto, generar un espacio de confianza con las víctimas y con el Estado se planteaba desde el inicio como un desafío y una necesidad. El mandato del GIEI se centraba en la asistencia técnica, pero debía llevarse a cabo en interlocución no solo con el Estado sino con las víctimas del caso y la propia sociedad en la que el caso de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa había tenido un enorme impacto.

Desde el inicio, el GIEI asumió ese compromiso que conllevaba realizar comparecencias públicas con el contenido de su trabajo, señalando avances y dificultades en las diferentes áreas de nuestro mandato. Dichas conferencias de prensa han constituido una forma de dar cuenta de nuestro trabajo, pero también de generar un conocimiento público del caso, que ayudara a proCésar el impacto colectivo vivido por la sociedad mexicana con el mismo. Además, tanto en la relación con el Estado como con los familiares y víctimas, el compromiso del GIEI fue informar previamente a ambas partes del contenido de sus comunicaciones públicas.

En el caso del Estado, el GIEI escuchó en las diferentes reuniones sus preocupaciones antes de nuestras comunicaciones públicas, matizando en numerosas ocasiones algunos contenidos que podrían ser distorsionados públicamente. Esa forma de trabajar afianzó la relación de confianza con los familiares y también con el Estado, constituyéndose en espacios para proCésar también las discrepancias y solventar los obstáculos o en otros casos, para dejar patentes de forma constructiva las diferencias. Para el GIEI el espacio de diálogo permanente con los familiares ha constituido un elemento central de su trabajo, a fin de informar de los avances y dificultades, así como de reforzar el sentido de su trabajo.

Por otra parte, también ha conllevado una tarea específica que, si bien no formaba parte de su mandato, el Grupo ha desarrollado en toda su extensión como una contribución a restablecer las relaciones fracturadas por la violencia y la impunidad. El GIEI considera que dicho espacio supone también un aprendizaje para otros casos en los que dicha confianza se encuentra igualmente quebrada.

La atención a algunos familiares de estudiantes heridos y asesinados

La CEAV inició algunos contactos con familiares del caso Ayotzinapa, especialmente de los heridos y algunos de los estudiantes asesinados. Sin embargo, dicha relación ha estado condicionada por varios hechos que han limitado su capacidad de acción y que conllevan la necesidad de cambios también en su funcionamiento, probablemente no solo en relación con este caso.

- a) Se trata de un caso de violación de derechos humanos llevada a cabo por agentes del Estado, en la que la relación de las víctimas con el Estado es vista por estas como un todo. Es decir, si la CEAV quiere tener credibilidad con las víctimas, necesita mostrar la independencia de su acción respecto de otras instituciones del Estado.
- b) Los problemas de falta de consistencia o coordinación en el comportamiento de la CEAV con las víctimas han generado mayor confusión y desconfianza creciente frente a su actuación. Es decir, la ausencia de criterios claros, los mensajes a veces contradictorios entre sus comisionados, la falta de una formación específica en algunos de sus operadores de lo que significa el trabajo con víctimas de violaciones de derechos humanos, suponen un conjunto de factores que han limitado su actuación y han generado desconfianza en las víctimas.
- c) La burocratización de muchos de sus procedimientos y su falta de agilidad para el cumplimiento de los mismos supone sobrecarga para las víctimas y genera fácilmente una ausencia de visión de que realmente la institución está al servicio de la atención a las víctimas.
- d) El comportamiento de algunos de sus miembros ofreciendo ciertas medidas de atención, y señalando a los familiares que firmen determinadas actuaciones, con escasa comprensión o entendimiento, y sin cuidar el proceso familiar del que esas actuaciones forman parte, conlleva y un fuerte riesgo de victimización secundaria y ha tenido impactos negativos en algunos casos.

Debido a ello, el GIEI propuso a las autoridades de la CEAV y la SEGOB, que el criterio en la atención a las víctimas tendría que ser la progresividad, la voluntariedad y participación de las víctimas y, antes que nada, la información a los familiares sobre sus derechos y la escucha a las víctimas sobre sus criterios y exigencias para una atención efectiva. Respetar ese proceso con las víctimas y ser consistentes en el comportamiento y las actitudes hacia ellas es el único camino para recuperar poco a poco una credibilidad o confianza deteriorada. El Grupo señaló a la CEAV en varias ocasiones la importancia de estas cuestiones, al margen de la intencionalidad de los actores, así como la necesidad de que exista un interlocutor único del más alto nivel para resolver los problemas y tomar decisiones, así como para que los familiares y víctimas puedan tener mayor claridad de las acciones.

Mientras en algunos casos los propios familiares fueron registrados por la CEAV y pidieron algunas medidas de ayuda humanitaria (por ejemplo, para la alimentación de lactancia y otras necesidades básicas de la hija de Julio César Mondragón), en otros, los ofrecimientos de becas o apoyos muy necesarios para las víctimas no han tenido claridad sobre hasta dónde, por cuanto tiempo, o la extensión de los beneficiarios de dichas medidas. El GIEI considera que la imprecisión y la falta de claridad, en un contexto de una amplia gama de posibilidades o derechos teóricamente otorgados por la ley de víctimas, pero limitados por su reglamento o su escasa capacidad de maniobra o acción, aumenta la percepción de que el sistema no está orientado a facilitar la atención y genera una desconfianza difícil de revertir.

El GIEI espera que después de la realización del estudio psicosocial se establezca una mesa de trabajo con las víctimas y sus representantes legales, con la CEAV, la SEGOB y la observación de la CNDH, así como que este mecanismo de atención progresiva acordada con las víctimas pueda formar parte de los mecanismos de seguimiento que pueda observar la CIDH en cumplimiento de las medidas cautelares o la evolución que tenga el propio caso.

La atención a Aldo Gutiérrez y su familia

Desde el inicio de nuestro trabajo el caso de Aldo Gutiérrez, normalista que se encuentra en coma desde el ataque de la policía de Iguala en la noche del 26 de septiembre de 2014, fue prioritario. La gravedad de su estado de salud, el tipo de cuidados de alta especialidad médica y la situación de enorme sobrecarga afectiva y social que dicha situación supone para los familiares, conllevó la necesidad de una primera evaluación por parte del GIEI, así como conocer cuáles eran las demandas de los familiares en ese instante.

La cuestión más importante en ese momento para los familiares era la necesaria continuidad en la atención de Aldo, la asistencia humanitaria para las necesidades de transporte y alimentación de la familia, así como poder contar con una segunda opinión por parte de médicos expertos de fuera de México que podrían valorar su situación. Esta demanda venía no tanto de problemas con la atención a Aldo por parte del Instituto Nacional de Neurología, cuya atención ha sido muy bien valorada, donde se encontraba internado, sino por la desconfianza más amplia sobre las autoridades.

El GIEI realizó gestiones con la SEGOB para llevar a cabo esta segunda opinión. En un primer momento, la decisión de las autoridades fue que se realizara por parte de un experto mexicano, lo cual no respondía a las expectativas de la familia. Dicha evaluación se hizo, sin ofrecer nuevas perspectivas o cambiar la demanda de los familiares. El GIEI tomó contacto con el Dr. Calixto Machado y su equipo de neurología de Cuba, quien es un experto mundial de referencia en los casos de evaluación de estado vegetativo y alteraciones de conciencia, quien respondió positivamente a la invitación. Tras una consulta con el subsecretario de DDHH de la SEGOB, el grupo puso en relación directa a las autoridades de México.

incluyendo la Secretaría de Salud y la CEAV, con el equipo cubano.

Del 26 al 30 de octubre dos neurólogos, de Cuba y Costa Rica, llegaron a México para hacer una valoración clínica sobre el estado de salud y las posibilidades de atención para Aldo Gutiérrez. El GIEI agradece al equipo médico su trabajo y profesionalismo clínico y la atención humana a los familiares. Igualmente, el GIEI agradeció al Instituto de Neurología por su disposición a la total colaboración y reconoció la atención del más alto nivel que le otorga a Aldo.

Por parte del Estado, la CEAV fue la dependencia que se ocupó de los aspectos prácticos y logísticos y de que la visita se desarrollara de forma adecuada. Sin embargo, el GIEI mostró su preocupación y disconformidad por cómo se dio la comunicación pública. Los acuerdos tomados entre los familiares, la CEAV y el equipo médico incluían que no se daría información pública sobre el caso hasta que los médicos hubieran realizado un informe definitivo, incluyendo la evaluación de las pruebas diagnósticas y sus propuestas de atención. Sin embargo, la CEAV difundió un informe preliminar pedido al equipo después de su visita, sin informar a los familiares, ni al GIEI, documento que fue repartido a diferentes instancias y se difundió públicamente.

El Grupo ha señalado en diversos momentos al Estado la importancia de mantener las reglas establecidas de mutuo acuerdo y las consecuencias que tiene la difusión pública de informaciones no acordadas o no contrastadas. Esta difusión supuso para los familiares un nuevo impacto, dado que numerosos medios comenzaron a llamar a los familiares para tener su valoración de la visita y se difundieron informaciones no contrastadas y equivocadas, como el estado de "muerte cerebral" de Aldo Gutiérrez, manejado en diferentes medios en dicha ocasión. El Grupo señaló a la CEAV la necesidad de mantener las reglas de la relación y acuerdos con las víctimas para generar la necesaria confianza, y que el escaso cuidado en esas situaciones o la predominancia de criterios organizativos o de la necesidad de dar una imagen positiva de lo que hacen las instituciones no pueden pasar por encima del acuerdo con las víctimas. También valora positivamente los cambios tomados en este sentido por la CEAV.

En noviembre de 2015 los especialistas enviaron un informe sobre la situación de Aldo y las pruebas realizadas. En dicho informe señalan que en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (INNN), el paciente ha recibido una atención especializada de la más alta calidad por parte de los profesionales de salud y con estudios de alta tecnología. Los expertos sugirieron algunas acciones terapéuticas y que después de estabilizar sus condiciones clínicas se considerasen otras opciones de neuro-rehabilitación, fuera del INNN. La información fue transmitida a los familiares que señalaron su valoración positiva de la evaluación y consideraron importante mantener el acompañamiento al proceso en una segunda visita por parte de los especialistas más adelante, de acuerdo con el tratamiento y apoyo llevado a cabo por el Instituto de Neurología. Según la información proporcionada por la CEAV, dicha visita se encuentra planificada para este mes de abril de 2016.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
Derechos Humanos
Servicio de Atención y Asesoría
Investigación

atacados por la policía municipal. Tras llegar al escenario de la calle Juan N. Álvarez donde se había dado el primer ataque contra los normalistas, y mientras se estaba desarrollando una rueda de prensa por parte de algunos dirigentes del comité estudiantil, tres hombres vestidos de negro y encapuchados se bajaron de dos vehículos que formaban parte de un grupo de vehículos mayor en el que había al menos una patrulla de policía, y comenzaron a disparar ráfagas de armas largas contra los estudiantes y maestros que estaban concentrados en dicha zona.

Edgar fue herido en la mandíbula por un disparo de arma de fuego, lo que le produjo una enorme hemorragia, y fracturas en la boca, maxilar y dientes, por lo que fue evacuado con un grupo de 25 normalistas para refugiarse finalmente en la Clínica Cristina, que se encuentra en la misma calle Juan N. Álvarez. A dicha clínica llegó una patrulla de militares del 27 batallón, aproximadamente a la 1am. Durante un período de unos 50 minutos en que los militares estuvieron en la clínica, y a pesar de que el médico de la clínica llegó a la misma en ese intervalo, Edgar no recibió atención alguna, salvo la proporcionada por sus compañeros que trataban de detener la hemorragia. Las declaraciones ante la PGR, tanto del médico que acudió a la clínica como del comandante de la patrulla militar, minimizaron la gravedad de las lesiones—el médico incluso señaló que el joven no permitió que se le atendiera—, lo que muestra una ausencia de cuidado en la situación de urgencia vital extrema en que se encontraba el joven. El registro de la llamada a la ambulancia señala que el aviso se dio a la 01:50 h de la madrugada del día 27, presentándose en la clínica a las 02:00 h, cuando ya Edgar había sido trasladado en taxi por un maestro que acompañaba a los jóvenes en dicha clínica, ante el miedo y la gravedad de sus lesiones.

Después de la primera atención en Iguala, la atención a Edgar se llevó a cabo en la Ciudad de México en el Hospital GEA González, que cuenta con los mejores profesionales y experiencia en el manejo de ese tipo de casos. Conllevó al menos 3 operaciones quirúrgicas primero para el tratamiento de sus heridas, posteriormente para la reconstrucción del maxilar, colocación de un injerto óseo en la zona del paladar y de piel, y más adelante la cirugía plástica para el restablecimiento de sus lesiones en piel y tejidos blandos.

En la actualidad, Edgar se encuentra en la última fase para llevar a cabo la colocación de implantes de sujeción y una prótesis o placa dental, que primero será provisional y posteriormente fija. El tratamiento debe incluir la rehabilitación de la musculatura perioral integrada a la prótesis, aproximadamente durante un año. Posteriormente, y con carácter permanente, necesitará:

- a) Revisiones cada 6 meses aproximadamente, pues tendrá algunas limitaciones funcionales que serán evaluadas por el servicio de Estomatología y Ortodoncia.
- b) Cuidados higiénicos específicos en relación al mantenimiento de la prótesis dental y el conjunto de la boca.
- c) El cambio de la prótesis dental cada 8-10 años, según la evolución de su situación,

debido a que dichos elementos tienen una vida media limitada aproximadamente a ese tiempo.

En términos de su evolución clínica, el paciente está en condiciones de que le sea realizada la operación quirúrgica y odontológica para el implante y colocación de la primera placa. En la evaluación clínica realizada con el Dr. Pérez, jefe de dicho servicio del Hospital GEA, que espera solo la aprobación del presupuesto presentado a la CEAV para la compra del material, implantes y prótesis de la más alta calidad según estándares médicos. De esta forma se espera que en el mes de mayo de 2016 pueda llevarse a cabo su implantación. El 13 de abril de 2016, la CEAV informó al GIEI que ya se ha consensuado el mecanismo de pago del material quirúrgico, con cargo al Fondo de Ayuda, debido a que por sus características el material no se encuentra disponible en la institución pública de salud.

Durante todo el proceso, la CEAV se encargó de la ayuda humanitaria y social para los familiares, la dotación de vivienda y condiciones para el tratamiento de las heridas y del cuidado de Edgar Vargas debido a los cambios de residencia que necesitó la familia durante más de año y medio de tratamiento. En la actualidad las necesidades de salud y sociales de Edgar y su familia están siendo evaluadas en el Estudio de Impacto Psicosocial, cuyas recomendaciones deberán tenerse en cuenta por parte de las autoridades de México, y siguiendo los acuerdos y dinámica de trabajo establecida durante la presencia del GIEI.

Tanto Edgar como su familia han necesitado soporte psicológico para enfrentar tanto el impacto traumático de la violencia sufrida, como las consecuencias que ha tenido los hechos en su modo y proyecto de vida. Según la evaluación realizada para el estudio del impacto psicosocial, dichas necesidades de atención se mantienen en el futuro, por lo que deberían establecerse la atención adecuada a las necesidades de las víctimas según los criterios establecidos en el documento incorporado al anexo de este capítulo sobre "Criterios del GIEI para un Plan de Atención a las Víctimas en el Caso Ayotzinapa", así como los hallazgos y recomendaciones sobre dicha atención que proporcione el Estudio psicosocial que se encuentra en proceso de finalización.

La atención a otros heridos

Otros normalistas y maestros y otras personas que pasaban por la calle Juan N. Álvarez en el cruce de Santa Teresa, fueron heridos de gravedad en esa noche. Sin embargo, después de la primera atención realizada en los hospitales de referencia en Iguala, varios de ellos no habían tenido seguimiento de sus heridas ni evaluación de su situación después.

Dos normalistas con heridas importantes en una mano y el brazo tuvieron posteriormente atención a través de médicos o clínicas privadas, y no se había hecho una evaluación de la situación de sus heridas, gastos médicos de los que tuvo que hacerse cargo la familia, o las dificultades para seguir con sus actividades o estudios.

Cuando el GIEI tomó contacto con dichos heridos, a partir de la toma de testimonios sobre los hechos, hablaron también de las consecuencias en sus vidas y de las dificultades para realizar actividades cotidianas, las limitaciones físicas y funcionales, además del miedo a ser nuevamente agredidos o a tener incluso relación con las instituciones como la PGR, la CEAV o la SEGOB.

En uno de los casos, en el contexto de toma de nuevas declaraciones o ampliación de las ya realizadas en septiembre de 2014, uno de los heridos que rindió su testimonio ante la PGR fue inicialmente evaluado en sus secuelas, a petición del GIEI, después de dar su declaración, en junio de 2015, nueve meses después de los hechos. Ese herido no era conocido ni se encontraba en ningún registro, ni se había hecho seguimiento por parte de las autoridades encargadas de la atención. La realización de dichas declaraciones permitió que se empezaran a dar algunos pasos en su evaluación diagnóstica y propuestas de rehabilitación, además de la necesidad de evaluar y reembolsar los gastos médicos que tuvo que asumir su familia, la cual cuenta con escasos recursos. Otro de los heridos no pudo ser convenientemente evaluado, debido a que había dejado la escuela como consecuencia de los hechos sufridos.

El GIEI a partir de su trabajo de documentación del caso, contactó con otros heridos en el 2º ataque de la calle Juan N. Álvarez, varios de ellos maestros que habían acudido a auxiliar a los normalistas tras el primer ataque. Sin embargo, dichas víctimas tenían aún demasiada reticencia y miedo como para querer mantener una relación con las autoridades o incluso defender sus derechos como víctimas y exigir que el Estado se hiciera cargo de la necesaria atención a sus secuelas. Estas evidencias muestran el nivel de desconfianza en el Estado y el necesario trabajo de acercamiento por parte de las instituciones como la CEAV y la CNDH, que tienen responsabilidades en la atención o supervisión de la acción del Estado en relación a las víctimas.

El GIEI recomienda que, para el cumplimiento de las medidas otorgadas por la CIDH así como para la necesaria atención de todas las víctimas del caso, el Estado no limite la atención a las víctimas que estén ya en un proceso de atención, sino que mantenga abiertas las posibilidades de atención y el reconocimiento de los derechos de las víctimas a todas las que fueron heridas en los ataques perpetrados la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014.

Ello incluye víctimas en la actualidad poco contactadas aún o con las que las instituciones han tenido un contacto más limitado en el tiempo, específicamente:

- a) víctimas del segundo ataque de la calle Juan N. Álvarez, que no son estudiantes de la Escuela Normal Isidro Burgos, sino maestros o personas que fueron a interesarse por la situación de los estudiantes y resultaron a su vez heridas;
- b) víctimas de los ataques llevados a cabo en el crucero de Santa Teresa, no solo del equipo de Los Avispones, sino de otros vehículos que pasaron por la zona y que han tenido un contacto más esporádico con las instituciones, y

- c) víctimas de los hechos de Mezcala, documentados en este Informe y relacionados para el GIEI con el conjunto del operativo llevado a cabo esa noche.

Estudio psicosocial y de salud

Como parte del proceso para poder articular un programa de atención a las víctimas que tuviera en cuenta los diferentes procesos y necesidades, así como el momento vital e impactos sufridos por los familiares, y siguiendo tanto la propuesta realizada por el GIEI en los criterios de atención a las víctimas proporcionados al Estado, como la recomendación realizada por la CNDH en su informe de julio de 2015, el GIEI propuso la creación de un equipo que pudiera llevar a cabo un estudio o diagnóstico que tuviera como objetivos:

- Documentar los impactos psicosociales y en la salud u otros relevantes, de los hechos del 26 y 27 de septiembre en Iguala en los diferentes grupos de víctimas, así como los impactos de la respuesta institucional en la búsqueda de verdad y justicia.
- Generar espacios para la elaboración psicosocial a partir del reconocimiento de los impactos a nivel individual, familiar y colectivo.
- Visibilizar las formas de afrontamiento de las víctimas.
- Sentar las bases para el diseño de medidas de atención y reparación desde la perspectiva de las víctimas.

Para la realización del dicho Diagnóstico se integró un equipo interdisciplinario conformado por cuatro psicólogos, una antropóloga y un médico, con amplia experiencia en acompañamiento psicosocial, análisis, investigación y documentación de los impactos psicosociales que producen graves violaciones de derechos humanos y elaboración de peritajes con perspectiva multicultural.

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) propuso que fuera realizado por un equipo independiente de confianza de las víctimas y con la competencia profesional adecuada¹. Este criterio es fundamental en el presente caso, considerando que por la naturaleza de los hechos victimizantes –la desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales y ataques por distintas fuerzas de seguridad del Estado–, se ha roto la confianza de las víctimas en las instituciones del Estado. Cabe señalar que varios de los integrantes del equipo participaron de manera previa en actividades de acompañamiento psicosocial en el presente caso, lo cual fue fundamental para garantizar un vínculo de confianza con las víctimas que hizo posible la apertura para la elaboración del diagnóstico.

1 Boletín de prensa “GIEI, avances y desafíos”, consultado el 14 de abril de 2016 en: <http://centroprodh.org.mx/GIEI/?p=229>

La perspectiva psicosocial ha sido utilizada de manera progresiva por diferentes organismos e instancias de protección a derechos humanos nacionales e internacionales, en particular el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para incorporar una visión interdisciplinaria de los derechos humanos que permita comprender la experiencia de las víctimas, el desarrollo de reparaciones más acordes con sus necesidades y evitar las formas de revictimización que pueden asociarse con los procesos de litigio.

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes determinó en su primer informe (GIEI, 2015) un número de 180 víctimas directas de los ataques la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, incluyendo: tres estudiantes ejecutados extrajudicialmente (un normalista con claras señales de haber sido torturado y otros dos con disparos a quemarropa), así como dos víctimas mortales de los ataques a los jóvenes miembros del equipo de fútbol "Los Avispones" y una mujer que se transportaba en un taxi. Más de 40 personas heridas, algunas de ellas de suma gravedad que fueron intervenidas quirúrgicamente. Entre los heridos, un estudiante permanece en estado vegetativo y otro sufrió numerosas intervenciones quirúrgicas en el maxilar. Ochenta personas que acudieron en auxilio de los estudiantes sufrieron ataques y atentados contra sus vidas, otras 30 personas en el caso del autobús de Los Avispones sufrieron ataques contra sus vidas y sobrevivieron, y 43 normalistas fueron detenidos y desaparecidos forzosamente. Así mismo, el GIEI señala que entre las víctimas se deben considerar a los familiares de las víctimas directas, que son al menos 700 personas, considerando solamente los familiares directos, y especialmente los familiares de los 43 normalistas desaparecidos. En el mismo informe, el GIEI documenta parte de los impactos en los familiares y sobrevivientes en el capítulo sobre *La experiencia de los familiares y víctimas* (GIEI, 2015, p. 249).

En el caso de los normalistas y familiares, el número de víctimas, la heterogeneidad y dispersión geográfica de estas, así como la dinámica de movilización permanente y las acciones de búsqueda de los familiares de los estudiantes desaparecidos, aunado a las limitaciones de tiempo para la elaboración del estudio, hacen imposible acceder a la totalidad de las víctimas, sin embargo el estudio puede ofrecer elementos fundamentales para la atención, tanto respecto a los casos evaluados como los aprendizajes que supondrá para el conjunto de los casos. Hay que tener en cuenta que las secuelas psicológicas de los hechos, tales como el miedo y la evitación de revivir la experiencia traumática, influyen en la disposición de participar en algunas de las víctimas. La condición de proceso y no solo de "resultado" en su futuro informe es fundamental para que pueda llevarse a cabo posteriormente un programa integral de atención.

El objetivo del diagnóstico es documentar una muestra representativa de los diferentes grupos de víctimas y ofrece pautas para la atención. Es de particular preocupación los niños y niñas que son a su vez víctimas de los hechos pero que han recibido poca visibilidad y atención.

El GIEI propuso tanto al Estado mexicano como a los representantes de la víctimas, la creación de una mesa de trabajo conjunta para el desarrollo de las recomendaciones del

Estudio. Se estableció un marco de trabajo con la participación del GIEI hasta llegar a dicho acuerdo. El Grupo considera clave que los resultados del Estudio así como los criterios proporcionados al Estado para dicha atención constituyan los elementos centrales para la atención a las víctimas, como parte del seguimiento que otorgue al caso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Estudio psicosocial

- Presentación del proyecto a los diferentes grupos de víctimas identificados, en particular a los familiares de los 43 estudiantes normalistas.
- Acuerdo de participación de las víctimas
- Cualquier acuerdo en relativo a dichas medidas se llevaría a cabo con la participación de las víctimas y sus representantes.
- Trabajo de campo, incluyendo: Entrevistas individuales y familiares, así como individuales y grupal con estudiantes sobrevivientes.
- Visitas en algunos de los domicilios de los familiares de estudiantes desaparecidos y a la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa.
- Taller de devolución de los hallazgos relativos a cada grupo de víctimas.
- Análisis de la información recogida: impactos, afrontamiento, atención y proceso con los familiares.
- Elaboración del informe de Impacto psicosocial.
- Presentación a las víctimas y autoridades.
- Creación de mesa de trabajo conjunta entre las partes para llevar a cabo la atención. Desarrollo y monitoreo de la atención a las víctimas
- Plan de actuación de acuerdo con las diferentes instituciones implicadas, los representantes de las víctimas y el equipo de investigación del estudio.

Investigación de incidentes como amenazas e intentos de manipulación

A lo largo del trabajo del GIEI, los familiares informaron de diferentes acciones por parte de actores institucionales o particulares que tuvieron un impacto negativo en ellos. Algunas fueron informaciones sobre búsquedas que les pedían dinero o que suponían escenarios de riesgo y distorsión de la información. El GIEI evaluó esas informaciones y ayudó a los familiares a tomar decisiones sobre las mismas. En algunos casos, el Grupo pasó esta información al Estado, Policía Federal o PGR, para activar procesos de búsqueda.

En un caso, los familiares fueron objeto de un intento de manipulación y amenaza a su trabajo, utilizando los símbolos y materiales de instituciones del Estado como la SEGOB. El GIEI recogió dicha información y la transmitió a las autoridades para su investigación. Dicho intento incluía:

- a) la utilización de un documento de la SEGOB con membrete oficial que era en parte una copia de un plan inicial de atención a las víctimas, que nunca se desarrolló.
- b) La petición a un grupo de familiares de firmar dicho documento que hacía referencia a la atención y la reparación a las víctimas, como contraprestación para seguir supuestamente actividades de búsqueda.
- c) La presión por parte de personas que se presentaron como autoridades, llevaron a los familiares al hangar de Chilpancingo donde habían tenido reuniones con las más altas autoridades del Estado, por parte de personas desconocidas pero que tenían estatus, un rol institucional y contactos para conducirse de forma normal en dichos escenarios.

Las autoridades de la SEGOB señalaron al GIEI que dicha actuación no tenía que ver con verdaderos representantes del Estado mexicano. El GIEI pidió que se investigase la autoría y la participación de dichas personas, y se sancionase a los responsables. Sin embargo, el GIEI no ha tenido ningún conocimiento posterior de cuáles fueron las actividades emprendidas para investigar los hechos, ni de sus resultados. La última petición del GIEI a la SEGOB sobre los resultados de esta investigación no había obtenido una respuesta por parte de las autoridades a finales de abril de 2016. Para el GIEI es un hecho grave que debe ser investigado y se debe dar cuenta a los familiares y sus representantes de los resultados de la misma.

Dicho intento de manipulación no ha sido el único, pero sí el más grave, y tuvo consecuencias negativas en el nivel de estrés y ansiedad de los familiares, así como supuso riesgos de seguridad y de fractura al interior de los familiares.

En el siguiente cuadro se resumen algunas de las contribuciones del GIEI al diálogo con el Estado y atención a las víctimas.

Contribuciones del GIEI al diálogo con el Estado y atención a las víctimas

- 1) Respuesta a la petición de Policía Federal de facilitar el contacto y entrevistas con los familiares. Se realizaron entrevistas en profundidad y se recogieron datos antropométricos necesarios para las acciones de búsqueda por parte de la Policía Federal, con la presencia del GIEI.
- 2) A petición de la PGR, se realizó un acercamiento de los normalistas y la PGR para la toma de declaraciones o ampliación de las mismas. Se tomaron nuevas declaraciones de normalistas sobrevivientes para completar la información existente en el expediente. El GIEI estuvo presente en dichas declaraciones como forma de establecer confianza en las diligencias.
- 3) Diálogos y medidas de atención a los heridos. El Grupo realizó numerosas acciones de mediación y diálogo entre las víctimas y la SEGOB y la CEAV para la atención a los heridos y en algún caso familiares de personas asesinadas. Gestionó la visita del equipo médico cubano para la 2ª opinión sobre la atención a Aldo Gutiérrez.
- 4) Gestiones para el restablecimiento de medidas de atención en salud en la Escuela Normal Isidro Burgos a los familiares del caso. A petición de los familiares, el GIEI gestionó con las autoridades el restablecimiento de medidas de atención en salud a los familiares y para la atención en algunos casos como medidas urgentes y establecimiento de procedimientos de atención.
- 5) Relación con familiares de Julio César Mondragón y realización de segunda autopsia. El GIEI realizó un análisis de la autopsia y propuso al Estado y los familiares la realización de una nueva autopsia para la investigación del caso, acompañando la realización de la misma y facilitando el trabajo conjunto de los peritos de la PGR y el EAAF en presencia de la CNDH.
- 6) Preparación de familiares frente a diligencias y hallazgos con fuerte confrontación emocional, como la ropa encontrada meses después de los hechos. El Grupo presentó los hallazgos y ayudó a los familiares a prepararse para el proceso de identificación, realizando una primera selección de familiares con identificación positiva a través de fotografías de ropa u objetos junto con el EAAF.
- 7) Preparación y acompañamiento en el diálogo con el presidente de México, Enrique Peña Nieto, en el aniversario de los hechos. A petición del Estado, el GIEI colaboró en la preparación de dicha reunión con los familiares y estuvo presente durante la realización de la misma.
- 8) Establecimiento del espacio de diálogo, presentación y acompañamiento al nuevo equipo de la PGR en el contacto con los familiares en las distintas reuniones establecidas en el segundo período del mandato del GIEI.

- 9) A petición de las autoridades, el GIEI acompañó varias reuniones de diálogo entre el secretario de Gobernación y la procuradora de la PGR con los familiares del caso.
- 10) Facilitación del diálogo y restablecimiento de las acciones de búsqueda entre la PGR, EAAF y el GIEI. En el segundo período de su mandato, el Grupo facilitó y estuvo presente facilitando la toma de decisiones para las acciones de búsqueda de los normalistas, a partir de informaciones recogidas por el propio GIEI, la PGR o el EAAF.

Desafíos para el Estado en la atención y relación con las víctimas

Tomando como referencia los testimonios de las víctimas, el trabajo realizado durante más de un año de asesoría técnica al Estado y acompañamiento a los familiares, el GIEI quiere señalar algunos de los problemas que se han dado en esta atención, y que considera relevantes no solo frente al caso, sino para el establecimiento de una política que realmente proporcione atención a las víctimas que se requiere.

1. Análisis del caso y sus consecuencias

Desde los primeros testimonios recogidos por el GIEI de los familiares y heridos se hacía evidente la falta de claridad para las víctimas sobre cuáles eran sus derechos y un comportamiento cambiante y poco congruente por parte de los diferentes organismos del Estado en el desarrollo de sus funciones en relación con las víctimas. Frecuentemente se señalaba que “las víctimas no tienen confianza” o “son muy críticas y no valoran los esfuerzos” o simplemente “no ha sido posible poder acceder a ellas”. Una de las primeras acciones realizadas por el GIEI con la CEAV fue evaluar la documentación sobre el caso que había sido preparada por dicha Comisión y que nos fue presentada en la primera reunión. El análisis de dicho informe presentaba numerosas deficiencias, tanto respecto al número de víctimas como en la confusión sobre los hechos. Dichos problemas mostraban no solo una ausencia de conocimiento más profundo del caso, necesario para una atención a las víctimas, sino también una tendencia a señalar el gran número de actividades realizadas (por ejemplo, una larga lista sobre número de atenciones psicológicas) en lugar de un análisis de comprensión de los impactos y consecuencias de los hechos que ayuden a establecer una política clara de atención. El GIEI proporcionó a la CEAV un análisis de los problemas de dicho documento, de forma que un nuevo trabajo sirviera de base para plantear un programa de atención a las víctimas, incluyendo un análisis y evaluación de la atención proporcionada hasta entonces.

2. Prestaciones, derechos de las víctimas y garantías de la ley

Un problema frecuente tanto en relación con las víctimas heridas o incluso de algunos normalistas asesinados y del grupo de los familiares de los jóvenes futbolistas o directivos de Los Avispones, es la frecuente referencia de las víctimas a la poca claridad respecto al tipo de prestaciones que otorga la ley, en relación con el tipo de víctimas o relación de parentesco, y las condiciones que darían derecho a una reparación o atención. Por ejemplo, en el caso de Los Avispones, varios familiares relataron al GIEI que los criterios sobre extensión de las medidas o tipos de lazos afectivos no han sido claras para las víctimas o han tenido respuestas diferentes por parte de distintos funcionarios o en diferentes tiempos. El GIEI considera que la falta de claridad sobre dichas medidas o los derechos de las víctimas genera confusión, además de posibles problemas con el criterio de equidad que debe conducir dichas medidas, por lo que recomienda a las autoridades una mayor claridad y criterios establecidos que ayuden a las víctimas a salir de la incertidumbre o la falta de equidad en el manejo de los criterios de atención.

3. Superar el abismo de desconfianza y legitimidad

Desde el primer momento de su estancia en el país, el GIEI trató de generar espacios de diálogo, inicialmente incluso mediando entre las víctimas y el Estado, hasta lograr la apertura de nuevos espacios de diálogo compartido. También trató de hacer ver a las autoridades que la construcción de la confianza supone afrontar los malentendidos previos y mostrar congruencia en el comportamiento con las víctimas. Además, hay que tener en cuenta que absorber la ira y la tensión es parte del proceso de crear bases de confianza, más aún cuando distintas actuaciones de instituciones y cargos del gobierno o la PGR habían generado malestar y confusión en los familiares y los sobrevivientes.

Se necesita continuidad en la acción y cumplir los compromisos acordados, cosas que no han sucedido en numerosas ocasiones en la relación del Estado hacia las víctimas. En el caso de la CEAV, la claridad y coherencia en la acción no puede depender de la actitud o sensibilidad de diferentes comisionados. Sin criterios claros establecidos por el conjunto de la CEAV, falta una línea clara de actuación en el conjunto de la política de atención a las víctimas. Si bien tras la intervención del GIEI se han dado algunos pasos para facilitar nuevas medidas de atención entre la SEGOB y la CEAV, el entorno de esta atención y el marco institucional es frágil y muestra numerosas dificultades para consolidarse como parte de una política clara frente a las víctimas.

4. Evitar la estigmatización de los familiares y normalistas

Cuando llega el GIEI al caso, la versión oficial sobre la agresión a los normalistas estaba ya instalada. El trabajo del Grupo puso en cuestión varios de los supuestos en que se basaba dicha versión, especialmente sobre la razón de la llegada a Iguala, la supuesta infiltración del crimen organizado como explicación de la agresión, o el destino de los normalistas

en una masacre de 43 personas y la quema posterior en el basurero de Cocula. Dichas explicaciones conllevaban un fuerte estigma contra los normalistas, asociándolos con una carga moral negativa que explicaría los hechos. Por otra parte, durante el trabajo del GIEI en numerosas ocasiones se ha difundido a través de medios de comunicación, incluso mediante filtraciones, la sospecha sobre los normalistas o la Normal de Ayotzinapa. El hecho de que el propio informe del GIEI fuera sumado al expediente por parte de la PGR e incluso asumido por parte del jefe del Estado tras su publicación, no ha conllevado un cambio en la versión pública de los hechos. Esta falta de cambio tras las pruebas aportadas, muestra en la visión de los familiares una falta de voluntad política para sumir las nuevas revelaciones manteniendo la "verdad histórica" como hipótesis central del caso para el Estado.

Los señalamientos a los familiares de tener una orientación "política" en sus reivindicaciones, en lugar de entender sus exigencias y demandas como normales en familiares de desaparecidos, además de que supone no entender su experiencia conlleva nuevos estereotipos mutuos que no ayudan a promover el diálogo y la colaboración.

5. Prevenir nuevas formas de victimización

La prevención de la victimización secundaria en los procesos de investigación es un elemento central del trabajo con las víctimas. Sin embargo, la investigación fiscal o judicial pocas veces tiene en cuenta a las víctimas como tal. Además, la orientación centrada en los propios objetivos por parte de las autoridades puede generar nuevas formas de desconfianza en las víctimas. En varias ocasiones el GIEI alertó al Estado de la importancia de un manejo cuidadoso de la información pública, especialmente la importancia de tener una política anticipatoria sobre informaciones significativas que tenían que ser transmitidas de forma primaria a los familiares.

En varias ocasiones el GIEI ha sido testigo de la transmisión pública de informaciones poco contrastadas, como en el caso de la supuesta identificación de un resto óseo que correspondería a Joshivani Guerrero de la Cruz, conllevaron nuevos impacto y mayor desconfianza. En este caso la PGR difundió como concluyente una identificación que era solamente moderada, por el interés de algunos funcionarios en mostrar resultados sin haber informado incluso a la procuradora de las características del caso. En otro caso, la información sobre la situación de Aldo también fue difundida públicamente a través de la CEAV sin tener en cuenta los compromisos adquiridos con los familiares y el GIEI. En otros casos, como el hecho de que el GIEI encontrara 9 meses después de los hechos, ropa y objetos pertenecientes a los normalistas desaparecidos que no habían sido convenientemente procesados ni identificados, supuso para los familiares un nuevo impacto. Hay que tener en cuenta que fue el propio GIEI quien alertó a los familiares de ese hecho y que incluso preparó a los mismos para una futura identificación de las prendas que aún no se ha realizado como parte de la investigación.

6. Evitar la excesiva formalización y burocratización del funcionamiento de las instituciones

En el caso de México, el GIEI identificó desde el inicio de su trabajo una tendencia a la excesiva formalización y burocratización de la atención a las víctimas, y un uso de la legalidad defensivo en las respuestas de las instituciones. Dicha tendencia es comparativamente muy fuerte en relación a otros países del entorno, y supone un mayor énfasis en la formalidad de la acción más que en el contenido de la misma.

El GIEI advierte de la importancia de simplificar los procedimientos y la tendencia a la formalidad en cuestiones que tienen que ver con la atención a las víctimas, donde los aspectos humanos y el compromiso ético son claves para el sentido que la institucionalidad de atención a las víctimas tiene que representar. Esta burocratización aumenta la frustración y cansancio de los familiares, que ven en el acceso a las ayudas o la atención en salud, nuevas barreras o dificultades que superar, en lugar de una institucionalidad más amigable y adecuada al trato con las víctimas. La tendencia a la respuesta excesivamente formal puede fácilmente disminuir la percepción de que las personas y las instituciones son sensibles y la responden claramente a las demandas de los familiares.

7. Comunicación y toma de decisiones con participación de las víctimas

Para la construcción de las alternativas de atención se necesita la participación de las víctimas y de las organizaciones de la sociedad civil que tienen la confianza y la experiencia de trabajo. En México, como en la mayoría de los países de América Latina, la experiencia en el trabajo con las víctimas está en organizaciones de derechos humanos o equipos de atención independientes que han acompañado a las víctimas en diferentes momentos de una forma comprometida. En lugar de ver a dichas organizaciones como adversarios políticos, o de parte de éstas en otras ocasiones ver al Estado como un todo en actitud negativa, se necesitan espacios de diálogo y de articulación para generar bases de colaboración mutua.

El GIEI ha sido testigo de la dificultad de estas articulaciones, que son vistas desde las organizaciones sociales como formas de cooptación por parte del Estado, o del propio Estado hacia estas como operadores de sus políticas o intentos de ganar legitimidad. El caso de la propuesta de realizar un estudio psicosocial sobre el impacto de los hechos y de la impunidad en los familiares del caso Ayotzinapa es una muestra de este equilibrio delicado entre mantener la independencia de un equipo profesional –incluyendo las propuestas de financiación del estudio- y la importancia de que sus conclusiones sean tenidas en cuenta en cualquier acción posterior del estado; y por otra parte la necesidad de tener resultados y mostrar avances en las responsabilidades de atención a las víctimas.

8. Diferenciar el reconocimiento como víctimas del discurso de la reparación: evitar el lenguaje que genera malentendidos

En distintos momentos las referencias de agentes del Estado a la reparación del daño han generado malestar y malentendidos en la relación con las instituciones. El GIEI señaló desde el inicio del diálogo con el Estado, la necesidad de que se realizase un reconocimiento de las víctimas como tal y de sus derechos, sin entrar en la discusión todavía de temas relativos a la reparación. El GIEI realizó gestiones con la SEGOB, la CNDH y la CEAV para el reconocimiento de los derechos de las víctimas, y a las víctimas como tal, de forma que se pueda avanzar con dicho reconocimiento mientras se sientan las bases para un trabajo conjunto con las víctimas a medio plazo. Recomendó a las autoridades realizar de forma inmediata dicho reconocimiento que según la propia ley de víctimas tiene tres vías posibles: a) la vía judicial, cuando se cuente con una sentencia sobre el caso, b) la recomendación de la CNDH al Estado del reconocimiento como víctimas de forma directa, c) el reconocimiento de responsabilidad del Estado, debido a que se trató de agentes del Estado que llevaron a cabo la agresión, heridas, muertes y desaparición de normalistas. Dicha recomendación trataba de evitar que problemas burocráticos o judiciales en un caso en el que las responsabilidades estaban claras y las necesarias garantías generales no pueden ir en este caso en detrimento del reconocimiento a las víctimas. Además de esta manera se trataba de mostrar la voluntad del Estado en dicho reconocimiento de la condición de víctimas, independientemente de que el uso dado a la misma posteriormente debía ser decidido por las propias víctimas y familiares.

Sin embargo, el GIEI también alertó de la importancia de poner énfasis en el cuidado de la relación con las víctimas y en no mostrar resultados de cara a las instituciones o la opinión pública. El énfasis en querer mostrar resultados que ha guiado en varias ocasiones en este tiempo las declaraciones públicas de varias autoridades corre el riesgo de transmitir más bien una orientación hacia los propios objetivos en lugar de capacidad de escucha y comprensión de las víctimas. Especialmente delicado en el caso de México es el *discurso sobre la reparación*, en general entendida de forma restrictiva y sesgada como compensaciones económicas por el daño sufrido. Dicha concepción tradicional en la relación entre autoridades y víctimas no se basa en el concepto del derecho internacional de los derechos humanos, y puede generar numerosos malentendidos, como que la compensación es el sustituto de la justicia, o que se paga por el dolor causado como forma de no investigar, o que la compensación supone la imposibilidad de "seguir con la lucha". Además, especialmente cuando los familiares están centrados en la búsqueda de sus seres queridos o en el avance de la justicia, el énfasis en la reparación puede ser visto fácilmente como un intento de legitimarse del Estado o de desviar la atención. El GIEI redactó para ello una serie de criterios sobre la atención a las víctimas y la relación entre verdad, justicia y reparación adaptada al caso como un conjunto de principios y consejos para orientar la acción del Estado en el presente y el futuro (ver anexo en este capítulo).

9. Cambio de narrativa sobre versión oficial

Un factor clave para la relación con las víctimas es el cambio en la narrativa del Estado sobre los hechos. El GIEI está convencido de que ello contribuiría a restablecer cierta confianza en las instituciones, que con demasiada frecuencia se han refugiado en valoraciones genéricas, la necesidad de esperar resultados en la investigación o una respuesta genérica de que ya las investigaciones del GIEI se han incorporado al expediente, sin asumir cambios en la narración o la explicación de lo sucedido. Por otra parte, el lenguaje sobre los hechos, que se refiere a las graves violaciones de derechos humanos cometidas contra los normalistas o el equipo de fútbol de Los Avispones como “los lamentables hechos”, una “confusión” o “un error” puede, a los ojos de los familiares o de la sociedad, minimizar en la práctica las atrocidades cometidas, al margen de la voluntad de quienes las utilizan.

Un reconocimiento expreso de responsabilidad, y gestos concretos de superación de la llamada “verdad histórica” respecto a los hechos, como la realización de instrumentos de comunicación adecuados que corrijan las versiones distorsionadas difundidas en el pasado que siguen difundándose y están aún presentes en el imaginario colectivo. Un ejercicio de reconocimiento de que las autoridades no respondieron a la altura del desafío, que no se previó la connivencia entre autoridades municipales y crimen organizado a pesar de que existían numerosas pruebas de ellos, de que existen muestras de implicación de otros actores y que se llevará adelante una investigación de acorde a los estándares internacionales, así como de los graves errores cometidos en la investigación del caso, pérdida de pruebas, alteración de escenas, destrucción de evidencias, etc. contribuiría no solo a difundir una verdad más acorde con lo sucedido, sino a mostrar una voluntad de cambio necesaria para transformar la herida producida en la relación con las instituciones, en un proceso en un restablecimiento paulatino de la confianza, y por ende en las bases para el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la impunidad en este caso y en el país.

II. El caso de Julio César Mondragón

Entonces me manda lo que fué su último mensaje:

-;Qué crees, nos están disparando, al parecer ya mataron a uno!

Entonces lo único que le dije fue que saliera huyendo, que se escondiera o hiciera algo. Me dijo que no podía, porque ahí estaban sus compañeros y donde sus compañeros estaban él se iba a quedar. Yo le dije, cuídate mucho si no te quieres esconder, huir, cuídate mucho y avísame cualquier cosa. MM.

Julio César Mondragón Fuentes era un joven de 22 años, estudiante de la escuela Normal de Ayotzinapa. Sobrevivió a los diferentes ataques realizados contra los normalistas en

la calle Galeana primero y en Juan N. Álvarez después. Tras el segundo ataque, el de las 00:30 h en dicho lugar, mientras se estaba dando una rueda de prensa para denunciar lo ocurrido, Julio César huyó de la zona, de los disparos y la persecución, junto con otros muchos normalistas y maestros que habían llegado a apoyarles. Mientras sus compañeros de huida se refugiaron en varias casas que los acogieron, Julio César siguió corriendo entre las calles. Tras el paso de un vehículo de los agresores en la misma dirección, algunos testigos que se escondieron en un predio escucharon gritos que luego relacionaron con la detención y agresión a Julio, aunque en ese momento no sabían que eran de él. Otros dos normalistas murieron en el ataque. Julio César Ramírez y Daniel Solís, con disparos a quemarropa.

Posteriormente, al amanecer, su cuerpo apareció sin vida a varias cuerdas de ahí, en la llamada zona industrial de Iguala, en el Camino del Andariego, cerca de varias fábricas y de la sede del C-4. Tenía numerosas señales de tortura y apareció sin rostro, aparentemente desollado, y uno de sus ojos estaba en la tierra a unos metros de distancia de su cuerpo. La espantosa imagen del cuerpo de Julio César fue difundida en las redes sociales cuando aún no se sabía quién era. A través de esas imágenes su compañera y sus tíos supieron que era él, debido a la ropa y algunas marcas en sus brazos, antes de ser plenamente identificado.

Esa noche estuve preocupada porque no sabía nada de él. Hasta que el sábado 27 abrí el Facebook y lo único que se me apareció y vi fue la foto de la persona sin rostro, en la sección de noticias. Yo entré y dije ¡Ay! Empecé a leer los comentarios y decían que no conocían el cuerpo, que estaba en calidad de desconocido. Me empecé a mover, porque tenía yo varios contactos. Sentí, tuve el presentimiento que fuera él. Por la ropa, las marcas de la mano izquierda. MM.

Además del enorme impacto de los hechos, los familiares tuvieron que hacer frente a las dificultades para hacer el entierro y traslado de los restos, los problemas económicos para llevarlo a cabo, o la falta de colaboración de instituciones que contaban con los medios para atender la situación.

Otra situación ya cuando estaba el trámite, nos dicen los de la Procuraduría. -Oiga ¿y qué servicio de funeraria van a utilizar?- Les digo -¿Sabes qué pasa? Uno no está preparado para esto y no traemos dinero. ¿Ni siquiera en eso nos va a apoyar el gobierno? Dígame para que vea lo que tengo que hacer, si consigo todo.- . -Que lo lleven en una combi. Es que no está la ambulancia.- -¿Ni siquiera eso pueden hacer por el cuerpo de mi sobrino!- -No, no, está bien.- En ese momento toman la decisión y contratan la "Funeraria Chilpancingo", pero regateando. ¿Qué servicio, de primera, segunda, tercera? Les contesto: -¿Ni siquiera eso pueden hacer? TM.

Del terror ejemplificante a la culpabilización de la víctima

El espanto de las imágenes del cuerpo de Julio César conllevó numerosas conjeturas y versiones distorsionadas sobre los hechos y sobre su propia identidad. A través de distintos medios de comunicación se difundieron versiones sobre que las marcas de terror en su rostro eran en realidad un mensaje o señal que un grupo del crimen organizado mandaba a sus contrarios.

La falta de otras explicaciones y la versión que se empezaba a manejar entonces sobre que los jóvenes de Ayotzinapa eran en realidad parte de “Los Rojos”, cartel enfrentado a “Guerreros Unidos”, alimentó esas elucubraciones sin otras evidencias. Además, la búsqueda de antecedentes en la propia vida de Julio César llevó a señalar que había sido guardia de seguridad –en realidad, un vigilante desarmado– en una cadena de almacenes de ropa, antes de hacerse estudiante de Ayotzinapa. La realidad es que su razón para inscribirse en Ayotzinapa obedecía a un afán de superación personal, según refirieron distintos familiares.

Quería superarse, salir adelante con nuestra hija, conmigo y que formáramos una familia e inclusive hacíamos planes juntos, de que cuando regresara de la Normal y ejerciera su profesión de maestro, pues íbamos a tener o hacernos de unos gustos ¿no? De una casa, de un carro y así. Desde que él me dijo, yo nunca estuve de acuerdo que él se fuera. Si tuvimos problemas por eso. En una ocasión sí discutimos fuerte y él me dijo que “Yo era muy egoísta. Que era muy egoísta porque yo no quería su superación.” Le digo –Ponte en mi lugar, te vas a ir lejos, la distancia es fuerte y más porque la niña ya existe, viene en camino. MM.

Otras versiones extendían la sospecha sobre Julio César, cuestionando por qué se había inscrito en Ayotzinapa y no en otras escuelas más cercanas al DF donde vivía. Lo que la familia transmitió al GIEJ, rememorando una conversación con Julio, es bien distinto, y ayuda a entender su decisión.

Me las veo negras. Yo ya platicué con ella y la alternativa es que tengo que volver a estudiar. En la escuela de Tenería no me pueden recibir, ya fui dado de baja. En la de Tiripetío fui y no quedé. Entonces la alternativa más cercana aquí es Ayotzinapa. Le dije: ¿tu decisión es estar en normales rurales?, ¿por qué a normales rurales? Estas viviendo en el Distrito Federal, está la UPN, la UNAM. Él dice: No, definitivamente, por dos razones, una la económica y aparte yo quiero volver a las normales rurales, es mi anhelo. TM.

El estigma y la sospecha sobre Julio César Mondragón impregnaron la vida de sus familiares desde entonces. Para el GIEJ es un ejemplo de las consecuencias de la ausencia de investigación efectiva y de un contacto honesto con los familiares que ayude a comprender los hechos, y a la vez de la tendencia a tratar de construir una historia que muestre rasgos de credibilidad más que a conocer la verdad de lo sucedido. En un contexto

de fuerte incertidumbre, la actitud de las autoridades responsables de la investigación debería dar señales claras de que falta información, no permitir transmitir una versión, y cortar la inercia de los rumores e informaciones no contrastadas sobre los hechos.

Además, en este caso, otras informaciones no contrastadas fueron en la práctica validadas a través de la versión oficial, difundida por la PGR, de que algunos de los normalistas no solo habían sido confundidos con “Los Rojos”, sino que en medio de la tortura de sus captores habrían confesado ser miembros de dicho grupo, lo que ayudó a consolidar de forma totalmente injusta ese estigma. A juicio del GIEI, esta forma de proceder en el manejo de la comunicación pública sobre las investigaciones, tratando de ofrecer respuestas rápidas, sin contraste ni evaluación de otras pruebas o de forma más sistemática, constituyen una mala práctica de investigación o comunicación, y contribuyen a generar nuevas formas de victimización para las víctimas y sus familiares.

La segunda autopsia al cuerpo de Julio César

El simple hecho de atrevernos a pedir la exhumación de Julio César, es un asunto que rompe con paradigmas. En la historia de México son pocos los casos de exhumación. Ora imagínense en una comunidad rural del Estado de México: Tecomatlán, Toluca, CM

En junio de 2015, GIEI pidió un peritaje al Dr. Francisco Etxeberria, médico forense experto internacional que ha participado en el análisis forense de numerosos casos de violencia de alto impacto, sobre los informes de las autopsias a los cuerpos de los normalistas asesinados. En el caso de Julio César Mondragón, dicho informe señaló numerosas inconsistencias y falta de documentación de lesiones, así como puso de manifiesto que dicha autopsia no seguía los estándares de investigación en ese tipo de casos².

Después de transmitir esta información a la familia, y en diálogo con la misma sobre las alternativas para realizar una investigación más efectiva del caso, el GIEI recomendó al Estado la realización de una segunda autopsia al cuerpo de Julio César Mondragón, que ayudara a determinar el trato sufrido, la causa de muerte y los traumatismos *perimortem* que no fueron evaluados en la primera autopsia, como parte de la contribución al derecho a la verdad de lo sucedido. También señaló la importancia de que en dicha autopsia participasen tanto expertos de la PGR como del EAAF, dado que estos últimos son peritos de las víctimas.

El Grupo participó en la diligencia como observador del trabajo forense, realizando la tarea de facilitar y sintetizar 29 puntos de acuerdo entre los diferentes peritos de la

2 GIEI, Informe Ayotzinapa. “Descripción de los hechos”, pp. 124. Septiembre 2015.

PGR y los especialistas del EAAF para llevar a cabo la autopsia de forma conjunta, y en apoyo a la familia. En dicho proceso también estuvo presente la CNDH, como instancia observadora de la autopsia (ver anexo en este capítulo).

El proceso de la autopsia mostró que Julio César Mondragón fue torturado hasta la muerte de una forma brutal. Su cráneo tenía numerosas fracturas producidas por golpes con objeto contundente³, así como tenía numerosas fracturas costales y fracturas vertebrales, mucho más allá de las inicialmente consignadas en la primera autopsia. Hay que señalar la enorme violencia de los golpes propinados a Julio César para que produjeran fracturas vertebrales como las que presenta. El conjunto de fracturas de la cara, cráneo, tórax y columna, además del hematoma pulmonar y el hematoma abdominal que mostraba el cuerpo de Julio César en la primera autopsia, evidencian que se trata de brutales lesiones perimortem y que cuando se produjeron muchas de ellas, Julio César aún estaba con vida.

El análisis minucioso de las lesiones producidas en la zona de la cara, realizado por el EAAF y la PGR se vio condicionado por el tiempo desde los hechos, las maniobras de investigación producidas por la primera autopsia y los procedimientos funerarios para embalsamar el cuerpo. Las lesiones, especialmente de la cara y el cuello, mostraban un patrón probablemente mixto, con heridas como consecuencia de la acción de fauna local después de la muerte y otras lineales que son parte del uso de un objeto cortopunzante. La mayor parte de las lesiones, sin embargo, habrían sido producidas por objetos contundentes, y probablemente cuando Julio César se encontraba inmobilizado, debido a las características de las mismas. Estos indicios deberán ser confirmados próximamente con el informe pericial de EAAF y la PGR.

El ojo que apareció fuera del cuerpo no fue examinado en la primera autopsia de forma conveniente, no fue fotografiado ni descritas sus lesiones, ni tampoco conservado para su análisis como evidencia del delito. Fue guardado dentro del cuerpo de Julio César sin ninguna conservación adecuada cuando se realizó la autopsia, y por tanto inhumado con el cuerpo, por lo que no pudo ser examinado como parte de la evidencia forense en la segunda autopsia.

Prueba de ADN: tres meses de espera

“El proceso debió haber sido de siete días, se alargó casi tres meses o un poco más... unas autoridades que yo no sé si le apuestan al olvido o qué pretenden con ese tipo de este de cosas que no hacen en su momento... Que por un documento de burocracia quede parado el caso, la reinhumación del cuerpo de Julio que ya

3 En los anexos viene incluido el protocolo de trabajo elaborado para hacer la segunda autopsia.

bastante nos han torturado con todo eso, todavía tuvimos que esperar más de tres meses... CM

La realización de una prueba de ADN al cuerpo de Julio César Mondragón debió ser considerada desde el primer momento de la autopsia como parte de los procedimientos a realizar para la identificación plena del cuerpo en el contexto de un proceso penal, y teniendo en cuenta las condiciones en que se encontraba el mismo. Sin embargo, dicha prueba no se realizó. Posteriormente, con la práctica de la segunda autopsia, los familiares consideraron que se debía realizar dicha toma de muestras para evitar cualquier problema legal posterior, como recursos de los inculpados o gestiones judiciales respecto a la plena identificación.

La petición de realizar dicha toma de una muestra para la identificación estaba plenamente justificada y se podía hacer como parte del trabajo de autopsia. Requería solamente la autorización de la PGR debido a que la autopsia se estaba realizando en los servicios periciales de dicha institución y por los forenses tanto de la PGR como del EAAF, informando en todo caso al juez de Iguala de la misma. Sin embargo, la decisión de tomar una muestra se pospuso en el tiempo y fue diferida al juzgado de Iguala que llevaba el caso. El GIEI solicitó públicamente y en su comunicación con la PGR, que se agilizaran los trámites para realizar esa toma de muestra, ya que el cuerpo de Julio César no podría ser inhumado hasta que fuese concluido el procedimiento. En caso contrario se requeriría una nueva exhumación con el enorme impacto que eso produciría en la familia.

Sin embargo, la familia tuvo que enfrentar a partir de entonces tanto la lentitud y burocracia del proceso y la ausencia de procedimientos que agilicen la realización de una prueba sencilla, como la falta de empatía para con las víctimas.

La persona que siempre atendía a Sayuri, siempre saludaba muy confiada. Conforme fue pasando el tiempo empezó a hacer comentarios muy burlescos. En una ocasión hizo un comentario de la inhumación: que ¿para qué se iba a hacer la inhumación?, ¿para qué tanto desgaste?, que mejor la viuda tomara su dinerito y que dejara de pelear esta situación, porque pues realmente justicia justicia no va a haber, para qué busca tantos problemas si puede agarrar su dinerito. MM.

Todo ello supuso no solo una enorme sobrecarga de la abogada de las víctimas o de la propia PGR para realizar las gestiones y enviar los exhortos a los abogados de los policías acusados, sino que conllevó un enorme sufrimiento en los familiares, empeoró su situación psicológica y aumentó el nivel de estrés al que tuvieron que hacer frente, así como la incertidumbre en el conjunto de la familia extensa.

En dicho contexto, mientras preguntaban frecuentemente por qué no se podía inhumar a su nieto y mostraba su pesar y tristeza por dicha situación, el abuelo de Julio César Mondragón que padecía de diabetes, aunque hasta entonces estaba compensada, murió debido a problemas cardíacos.

“El abuelo se fue con esa preocupación de no haber presenciado esa parte de la inhumación de su nieto. Siempre preguntaba: ¿Cuándo nos entregan a Julio? Tenía 77, ahorita tendría 78. Él era diabético, pero estaba controlado... Obviamente le afectó demasiado el caso de Julio César porque él creció con mi mamá y mi papá, eran sus papás prácticamente. Entonces él pues ya empezamos a verlo que estaba triste. No manifestó síntomas distintos, pero a partir de la muerte de Julio César lo que observamos es que se adueñó de un rincón, cosa que antes no tenía... lo veíamos que en ocasiones estaba como ido”. CM.

El impacto colectivo y contexto comunitario de la exhumación

La realización de la exhumación de Julio César para poder llevar a cabo una autopsia no solo trata de un procedimiento técnico. Tiene también un fuerte impacto en el proceso de duelo de la familia y el manejo del dolor.

“Para nosotros sí fue un proceso muy delicado, muy difícil, por nuestras creencias religiosas, es como no sé. No fue sano para nosotros esa etapa, porque era fin de año, era Navidad, era año nuevo, era el segundo año que pasábamos sin Julio, entonces pensar o tener en mente que estaba en un congelador pudiendo estar descansando en paz y estando en un congelador ahí esperando a ver a qué hora se hace todo el trámite para poder inhumarlo. Fue muy feo. Muy triste”. MM

Todo ello supone que no solo deben considerarse los aspectos técnicos o legales sino que se deberían asegurar las condiciones para que los derechos de las víctimas sean tenidos en cuenta y se minimice el riesgo de victimización secundaria que dichos procedimientos pueden tener. El GIEI señala con preocupación que a pesar de las advertencias que realizó a la PGR en el mismo momento de la autopsia y posteriormente de la petición pública de que se agilizaran las gestiones para la toma de una muestra de ADN, dicho procedimiento se alargó de forma totalmente injustificada durante tres meses, produciendo un mayor impacto en la familia. Este ejemplo muestra que estas cuestiones deben ser incorporadas como parte del debido proceso, y no solo como prácticas humanitarias en la investigación de cumplimiento voluntario, dado que con mucha frecuencia la preocupación por “la legalidad” deja fuera los derechos de las víctimas.

Sin embargo, la exhumación también se da en un contexto social y cultural concreto en donde las actitudes frente a la muerte o el duelo, el nivel de información sobre los hechos o sobre la autopsia, y la propia cultura en el ámbito rural, condicionan la forma en que dichos procesos se ven, así como las actitudes de apoyo o aislamiento hacia los familiares.

En este caso, la familia de Julio César tuvo que explicar en su medio local por qué se debía realizar una exhumación, en un contexto cultural donde eso significa en gran medida “molestar el espíritu del muerto” y dicha acción supone una alteración de un equilibrio

más global donde los escenarios de la vida y la muerte están pautados culturalmente. La respuesta que recibió de la comunidad fue conmovedora y sorprendente.

“El hecho de tener que enfrentar la idiosincrasia de las personas a lo mejor se acercaban: oigan, pues ya déjenlo descansar. Ese era un temor, qué tal si nos excomulgan, pero no, en ese sentido, vimos florecer, vimos nacer un acto de conciencia en la comunidad, de solidaridad y esa solidaridad a la actitud, al historial verdadero de Julio César. Somos de una comunidad rural, cuando vimos este apoyo, de los delegados y la comunidad, incluso uno prestó tablas para el día de la exhumación. Unos decían: no, pues póngalo en unas tablas para que ya cuando vuelvan... un cobijo, una calidez, incluso con gente que no nos llevábamos mucho, estaba al pendiente”. TM.

Implicaciones de la fragmentación para los familiares

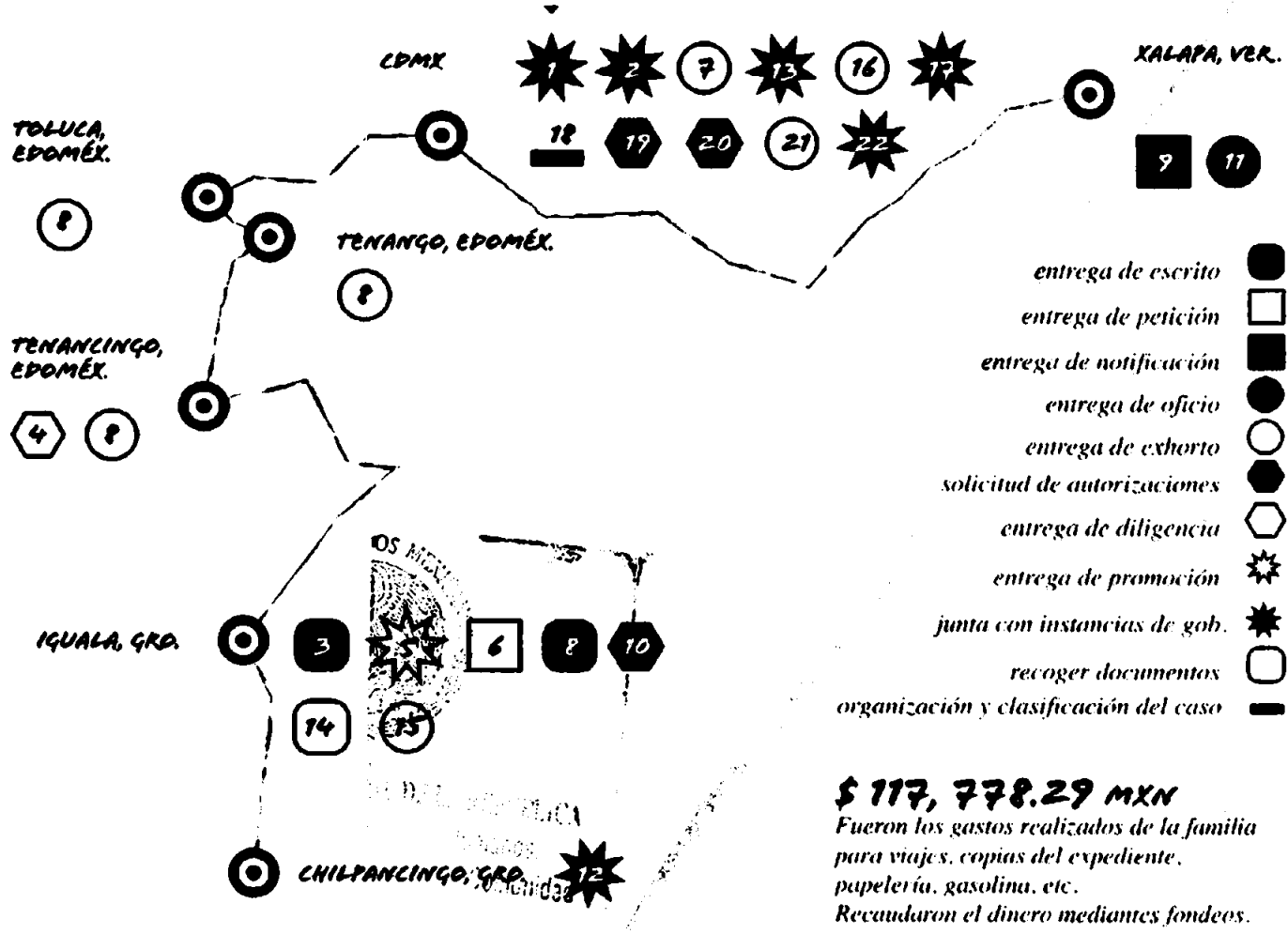
La fragmentación del expediente desde un primer momento, es decir el hecho de que la PGR no atrajo a la causa de la investigación de los normalistas asesinados al fuero federal, sino que quedó en el ámbito estatal de la PGJ, ha conllevado no solo una limitación para la investigación del caso sino también numerosos problemas para la obtención y evaluación de pruebas, cuando no procedimientos burocráticos que han tenido un mayor impacto en los familiares y la propia investigación del caso.

“Nosotros decíamos que para que pueda haber un proceso jurídico se tiene que tener primero presente que delito se va a perseguir. Desde ahí la cosa no está bien. No han clarificado que Julio César fue torturado y aparece en el acta de defunción y penalmente una averiguación previa por homicidio calificado. Entonces no podemos avanzar en esta exigencia de justicia, si no se está persiguiendo la naturaleza del crimen. Esa es primera instancia. Jurídicamente solo hay dos expedientes, uno que ya mencione: el segundo que los 6 ejecutados, tres normalistas y los otros tres civiles, por llamarlo así, y es una averiguación contra el crimen organizado”. CM.

Por una parte, la calificación de los hechos como homicidio calificado en unos casos y homicidio simple en otros, con lo que supone no solo diferentes penas posibles, sino un cambio en la consideración de los hechos, y por tanto en la evaluación de lo sucedido con Julio César, y los otros dos normalistas asesinados con disparos a quemarropa. También ha supuesto mayores problemas para poder realizar diligencias o procedimientos técnicos como la referida toma de muestra de ADN, al tener que tener en cuenta marcos legales estatales, la participación de diferentes juzgados y la distancia y dificultades de acceso para las notificaciones a los inculpados, notificaciones que por otra parte no resultaban relevantes dado que se trataba de identificar plenamente el cuerpo.

EL PROCESO

A continuación se presentan los **22** procesos legales realizados durante 3 meses en 7 localidades mexicanas para poder obtener las pruebas de ADN del cuerpo de Julio César Mondragón:



Toma de muestras de la PGR. → **12** DE FEBRERO, 2016 Reinhumación del cuerpo de JCM. → **18** FEBRERO Perito del EAAF¹. Karla Vanessa Hernández Mares lleva muestras óseas a Houston.



¹Equipo Argentino de Antropología Forense

HISTORIA LEGAL DE LA SEGUNDA AUTOPSIA AL CUERPO DE:

JULIO CÉSAR MONDRAGÓN FONTES

REALIZACIÓN DE AUTOPSIA Y TOMA DE MUESTRAS GENÉTICAS

44

ENCUENTROS LEGALES, aproximadamente, con instancias del Gobierno mexicano

9

LOCALIDADES

en donde se realizaron los trámites correspondientes:

(CdMx, Tenancingo, Iguala, Tehuacan, Tenango, Tecomanán, Jalapa, Chilpancingo, Houston)

PERSONAS E INSTITUCIONES 51

aproximadamente fueron requeridas para lograr:

- La exhumación del cuerpo
- La actualización del expediente
- Encontrar causa de muerte
- Tomar muestras de ADN

OCTUBRE 2015: Durante este mes se llevaron a cabo reuniones entre peritos de la PGR¹, CEAV², Marissa³, Juez de Iguala, Plataforma Avoztzihapa, CNDH⁴ para preparar la exhumación de JCM.

¹Procuraduría General de la República ²Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas ³Esposa de JCM

⁴Comisión Nacional de Derechos Humanos



4 DE NOVIEMBRE, 2015

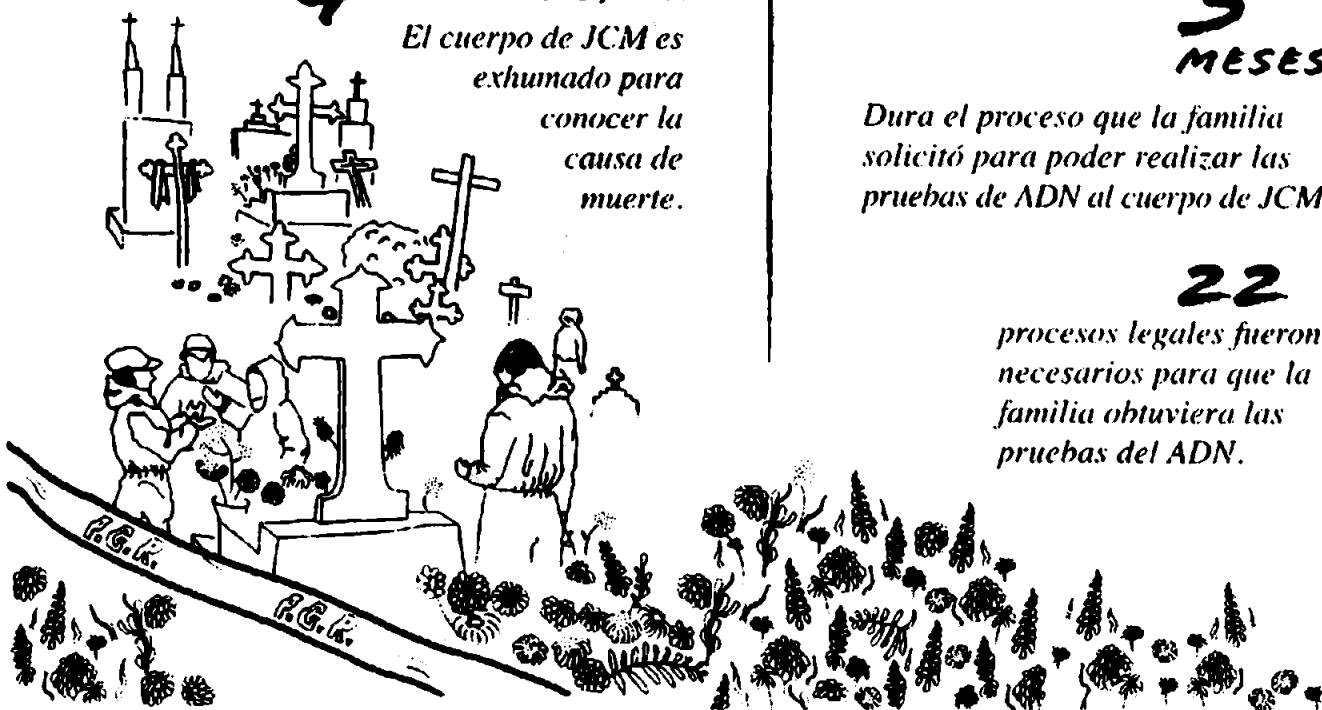
El cuerpo de JCM es exhumado para conocer la causa de muerte.

3 MESES

Dura el proceso que la familia solicitó para poder realizar las pruebas de ADN al cuerpo de JCM.

22

procesos legales fueron necesarios para que la familia obtuviera las pruebas del ADN.



Por último, para los familiares de Julio César Mondragón y de Julio César Ramírez y Daniel Solís, dicha fragmentación también supone un mayor aislamiento de los familiares frente al proceso colectivo. La fragmentación del expediente es también la fractura de la experiencia colectiva de los familiares que no pueden llevar a cabo su demanda de justicia de forma conjunta, ni seguir las investigaciones de forma coordinada. Además de que desde el punto de vista legal esto limita la consideración y el análisis del patrón de actuación de los perpetradores como un todo, y no seleccionando hechos o delitos en función del carácter federal o estatal atribuido, también supone una desconexión de la experiencia de las víctimas entre sí y por tanto una limitación de sus derechos en la investigación penal.

Ruptura de compromisos sobre manejo público de información

En el diálogo con los familiares de Julio César, de forma similar al resto de los familiares, se señala importancia de los compromisos a los que llegaron en su día con el Estado: *"con el ex procurador, Murillo Karam y con el presidente Enrique Peña Nieto, donde se firmaron diez compromisos. Entre ellos, el segundo especifica que inmediatamente se tuvieran avances de la investigación, los primeros notificados serían los familiares, Marisa y nosotros"*.

Los primeros inculcados por el caso de Julio César por parte entonces de la PGJ, habían sido los 22 policías de Iguala que resultaron globalmente imputados en el caso de los 43 desaparecidos. Sin embargo, un año después de dicha imputación los jueces resolvieron de forma parcialmente favorable a los acusados el recurso de amparo que pusieron ante el juez de apelación. Dicho juez de amparo ordenó al juez que había ordenado la detención de los policías que motivara en cada caso cual era el delito que se le imputaba y las pruebas de su participación en el caso.

El día 25 de febrero de 2015 fue detenido otro policía, quien fue específicamente señalado como el que habría asesinado y torturado a Julio César. Como en otros casos, los familiares resaltan la falta de respeto a los acuerdos firmados con las autoridades del Estado para que la información sobre su caso que fuera relevante sería proporcionada primero a los familiares, antes de hacerse pública. Los familiares se enteraron por la prensa de dichas actuaciones.

Antes de que saliera el día 26 a los periódicos y a los medios, primero se debió notificarnos, porque ese era uno de los compromisos. Para nosotros eso supone que no se está cumpliendo ese acuerdo. CM.

Poco tiempo después de que se hiciera pública esta resolución de amparo parcial de los 22 policías inculpados, una nueva detención fue llevada a cabo por SEIDO. En ella se señalaba esta vez a otra persona acusada de ser de Guerreros Unidos e investigada por posesión de armas, de que habría participado en el asesinato, tortura y desollamiento de Julio César Mondragón. En este caso, los familiares conocieron de nuevo por la prensa de dicha detención y, al igual que en el caso del policía detenido en febrero de 2015, consideran que se trata de una ruptura de los compromisos a los que se había llegado con el Estado.

Impacto traumático y memoria de Julio César y los normalistas

"No pues la verdad siento que es un golpe tan fuerte la verdad, la noticia, el vivir sin él. Hasta ahorita no, no la podemos superar, no lo podemos superar, es un trauma. El simple hecho de pensar en el momento, en sus últimos momentos de vida de él, cómo lo masacraron, cómo lo asesinaron, lo torturaron, lo golpearon... No sé es una, es algo que... Como humanos, no creemos, no es posible que haya gente que se ensañe con una persona así. Desarmados, ellos policías muchos, con toda la ventaja, con todo... O sea, no es posible que haya gente tan desalmada que pueda hacer esas cosas, esa es la verdad. O sea, imagínese sacarle los ojos en vida y luego personas pagadas por el gobierno. O sea, ¿pues cómo estamos? O sea, ¿qué humanidad tenemos? ¿Cómo explicarlo? ¿Cómo fueron capaces de esa atrocidad de lastimarnos a todos de esa manera? Porque no nada más lo lastimaron a él, nosotros estamos también devastados. Nosotros estamos muy, muy lastimados, era una persona muy querida por nosotros". CM.

La realización de la 2ª autopsia al cuerpo de Julio César Mondragón

Este documento es el protocolo con el que se llevó a cabo la segunda autopsia de Julio César Mondragón Fuentes en noviembre de 2015. El documento incluye las propuestas de consenso acordadas por los dos grupos de peritos encargados de llevar a cabo la autopsia, es decir los peritos de la PGR y los del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) como peritos de las víctimas.

Para llevar a cabo la autopsia se realizó un proceso de preparación de los familiares, que estuvieron presentes en una sala cercana a donde se desarrolló la autopsia. En todo momento fueron informados de cómo se iba a desarrollar y pudieron preguntar a los peritos de ambas instituciones sus dudas. A petición de ambas partes, el GIEI facilitó la reunión de los peritos de PGR y EAAF para poder llegar a acuerdos sobre cómo se

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

desarrollaría la autopsia, ayudando a unificar criterios debido a que se trataba de una tarea compartida e interdependiente. Tanto la reunión con los familiares como la realización de la autopsia contó con la observación de la CNDH.

El documento que se presenta a continuación describe de forma pormenorizada los pasos acordados para el desarrollo de la autopsia. Es una muestra de la efectiva colaboración entre los diferentes peritos, y también del rol facilitador que ejerció el GIEI en dicho proceso.

Acuerdos de la sesión de peritos
Necropsia de Julio César Mondragón Fontes
5 de noviembre de 2015.

La presente minuta se podrá modificar por los equipos y se generará el consenso.

El orden del desarrollo de la diligencia será:

1. Foto y video de PGR, CNDH, Defensa y EAAF (solo fotografía) en toda la diligencia.
2. Se baje al Anfiteatro, se rompan los sellos se abra la caja y se muestre a los familiares a través de la cámara de Gesel.
3. Se realizará una exploración inicial de todo el cuerpo y ya que todos los peritos estén satisfechos, se sacarán radiografías, y aparte de la general se definirán otras en el desarrollo de la diligencia.
4. En las tabletas de identificación se pondrán las AP de PGR y la Causa Penal de Guerrero.
5. Se nombrará como Cadáver 1 o Julio César Mondragón Fontes o bien Cadáver 1 ó JCMF.
6. La cadena de custodia quedó a cargo de Servicios Periciales de PGR. Cada día se requisitará la cadena por parte de los peritos presentes.
7. Ningún perito tomará muestras, disección o modificación en general de los restos sin el conocimiento y acuerdo de las demás partes que intervienen. Toda intervención es acordada por todos los equipos.
8. Trabajo cronológico en conjunto y con acuerdo de las partes.
9. Se harán exámenes de ADN y el examen de trauma preservará para tal fin las partes importantes para ADN. Se trabajará Diente y Fémur (o esternón) u otras piezas. Valoraremos la muestra de ADN más idónea. Quedarán claramente definidos en la cadena de custodia y el acta del MP los elementos que se tomarán del cuerpo.

- 10. Las muestras de ADN se tomarán sin alterar lugares que puedan ser útiles para la identificación de causa de muerte o cualquier otro elemento significativo de este peritaje.
- 11. Se solicitará para la intervención correspondiente de odontología también, tanto para examen de identificación como examen de traumatología.
- 12. Tomar ficha de datos ante mortem a los familiares para que la identificación sea más completa.
- 13. Tiempo de procesamiento de las muestras genéticas de los restos y los familiares. Se tendrán tres semanas para que se procesen desde su entrada al laboratorio del EAFP, a partir de lo cual se compartirá la información entre las partes. Los resultados estarán aproximadamente el 10 de diciembre de 2015 por el EAAF. Los resultados se darán por los dos equipos al mismo tiempo.
- 14. El cuerpo se devolverá inmediatamente después de terminar todos los análisis, sin esperar a los resultados de las pruebas de identificación.
- 15. En el proceso de trabajo ser flexibles sobre los días hasta que se puedan llevar a cabo todos los análisis. Dar una fecha tentativa del próximo lunes, toda vez que se hayan finalizado todos los análisis.
- 16. Dar la información a los familiares sobre el momento en que se vayan a terminar los análisis para facilitar la preparación del proceso de inhumación y los aspectos legales relativos al mismo. Se hará de forma anticipatoria para que puedan llevar a cabo los arreglos correspondientes. Se establece que los servicios periciales de PGR se trasladarán directamente al panteón.
- 17. Primero se hará examen de causa de muerte y trauma. Posteriormente los equipos se abocarán a los análisis relativos a la identificación. Valorando *in situ* los puntos que sean claves para el análisis respecto la edad, estatura y otras características físicas.
- 18. También las muestras genéticas se tomarán en el tramo final de los estudios, sin dañar los elementos que sean importantes para definir la identificación u otros elementos importantes para la definición de trauma.
- 19. Respecto a los análisis de causa de muerte y trauma, primero se realizará la intervención de médicos forenses o patólogos y antropólogos de apoyo, tomando decisiones sobre las observaciones y definiendo cómo intervenir de forma conjunta sobre las diferentes acciones.
- 20. Se acordará entre los diferentes peritos cómo llevar a cabo las maniobras de limpieza, reconstrucción de las piezas del cadáver etc., y las otras acciones que sean necesarias, teniendo en cuentas la existencia del trabajo simultaneo de las diferentes disciplinas y equipos.
- 21. Los equipos analizarán el cuerpo tomando en cuenta los siguientes tres aspectos, principalmente sensibles a considerar en este caso:

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

1. Trauma perimorten.
2. Postmortem debido a alteraciones naturales, causas traumáticas u otras.
3. Cambios producidos por la autopsia u otras intervenciones forenses.
22. La ropa se documentará, aunque no sea la ropa con la que fue encontrado. Y consultar a la familia sobre el destino final que se le quiere dar.
23. Se solicitará la información sobre la ropa que vestía Julio César Mondragón en el momento de su muerte al SEMEFO de Guerrero y PGI.
24. Solicitar toda la información sobre los químicos y otros procedimientos llevados a cabo y que se utilizaron en el proceso de embalsamiento del cuerpo y tomar decisiones sobre el número de muestras a tomar en su caso para asegurar la viabilidad de los resultados.
25. La defensa no tomará muestras de ADN y adherirá a los resultados obtenidos por los dos equipos de PGR y EAAF.
26. Respecto a las personas que estarán dentro de la diligencia serán los peritos de la PGR, EAAF, CNDH y Perito de la Defensa y 1 observador del GIEI.
27. En la entrega de resultados de identificación y de causa de muerte, y examen traumático, tener junta de peritos antes de explicar o dar a conocer los resultados a la familia y a las autoridades.
28. Las diferentes partes y peritos se comprometen a mantener la confidencialidad, en tanto se tengan los informes correspondientes y se establezca la información de manera compartida y el modo en el que se transmitirá.
29. Los horarios de trabajo son de 09:30 h hasta 07:00 h. Ser puntuales. 1 hora de comida. Se podrá ser flexibles en el horario de finalización si fuera necesario, respetando los horarios de inicio.

Dr. Ismael Iván Mosqueira García
Perito Médico forense PGR

Dra. Mercedes Doretti
Perito EAAF

Dr. Alejandro Toriz Díaz
Perito del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Guerrero propuesto para la defensa

Observadores:

D. Paul Octavio García Torres
Director de Investigaciones Científicas de
la Oficina Especial para el Caso Iguala de
la CNDH

Dr. Carlos Martín Beristain
Experto del GIEI

III. Colaboración con otras instituciones sobre atención a víctimas

Dentro del mandato de atención a las víctimas, el GIEI realizó numerosas reuniones y actividades tanto con la CNDH como con la CEAV en diferentes momentos de su mandato de asistencia técnica respecto la atención a víctimas. A continuación se resumen algunas de las más importantes.

Comisión Nacional de Derechos Humanos

Como parte de su mandato de coadyuvancia, el GIEI tomó contacto, desde los primeros días de su trabajo, con la CNDH para tratar de establecer una dinámica de colaboración mutua. Desde abril de 2015 el GIEI realizó varias reuniones con el equipo del caso Ayotzinapa de la CNDH.

Actividades de colaboración con la CIDH

También se realizó una conferencia magistral para el personal de la Comisión sobre "El trabajo con víctimas de violaciones de derechos humanos y reparación", por petición del presidente de la CNDH, con una nutrida participación de más de 100 personas y la retrasmisión a través de streaming a las Comisiones Estatales de DDHH, que pudieron participar también en el diálogo posterior⁴.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos también estuvo colaborando como observadores en la segunda autopsia del Julio César Mondragón Fontes. El GIEI espera que su papel pueda facilitar que las demandas de las víctimas respecto la consideración de los hechos como consecuencia de la autopsia, la calificación del crimen o la adecuación del informe de defunción a los resultados de la autopsia, dado que el realizado en la primera claramente no responde a la gravedad de los hechos vividos.

Revisión de informes médico-psicológicos

Como parte de ese acuerdo de colaboración el GIEU se comprometió a hacer una revisión de informes médicos y psicológicos de personas detenidas e inculpadas en el caso, que habían puesto demandas por tortura ante la CNDH. El objetivo de dicha colaboración fue conocer a los profesionales del equipo y el trabajo que estaba realizando la CNDH en la documentación de los casos, así como las dificultades técnicas encontradas o los criterios de dichos informes, y ofrecer asesoría técnica en dichas cuestiones que fortalezca el trabajo de la Comisión.

4 Así mismo se entregó un ejemplar del libro "Diálogos sobre la Reparación: experiencias en el sistema interamericano", Tomo I y II. Dr. Carlos Martín Beristain. Ed. PNUD-Colombia y Universidad Santo Tomás.

Inicialmente, el GIEI se reunió en dos ocasiones con el equipo legal, médico y psicológico encargado de dichas evaluaciones. Además a lo largo de su mandato el GIEI ha realizado numerosas reuniones y contactos tanto con el presidente de la CNDH, Sr. Luis González como con el director de la oficina del caso, Sr. José Larrieta y su equipo. El 11 de mayo de 2015, el GIEI entregó a la CNDH, un informe que contenía el análisis de una muestra informes médicos y psicológicos de 3 casos realizados por los equipos de la CNDH, con nuestras consideraciones generales sobre los informes que fueron examinados.

Dado que el trabajo de la CNDH se encontraba todavía en desarrollo, la asesoría fue señalada por el presidente de la CNDH Comisión como muy pertinente en relación al tiempo de su trabajo. Se incluyen a continuación un resumen general de los problemas identificados, la interpretación de los hallazgos y conclusiones, así como del impacto positivo de dicha asesoría.

1. Problemas identificados en relación con los informes presentados

- 1.1. Se incluye una descripción de las lesiones, pero no se refiere registro fotográfico de las mismas, y no incluye un esquema corporal. Para las medidas de las lesiones sería importante en este y otros casos contar con una escala en las fotografías que permita ver la dimensión de las mismas.
- 1.2. No hay una valoración específica de las lesiones que se encuentran, ni la posible relación o grado de concordancia con el testimonio del demandante. Los informes no tienen en general una interpretación de las lesiones en su conjunto, ni el posible mecanismo de producción en relación al relato del detenido.
- 1.3. La exploración física en algunos casos es parcial y no se realizan exploraciones complementarias que podrían documentar la existencia o no de lesiones.
- 1.4. El uso del lenguaje como que no hay "lesiones traumáticas recientes", no es adecuado para un informe médico forense.
- 1.5. En ocasiones se señala que hay informes anteriores, pero no se incluye una valoración ni análisis de dichos informes, el relato y la evolución en el tiempo.
- 1.6. Hay informes que incluye un desarrollo teórico de los aspectos técnicos generales del PTSD demasiado prolijo y que no se relaciona posteriormente con ciertos síntomas encontrados. El mismo problema se encuentra en el informe de Mecánica de lesiones con cinco páginas de una descripción genérica de tipos de lesiones.
- 1.7. Se recoge el relato de personas desde la detención al arraigo, pero no se incluye un relato de los síntomas referidos y su evolución posterior que permita tener una visión del estado psicológico y su evolución en el tiempo tras los hechos alegados.

- 1.8. Se aplican diferentes test de PTSD, depresión y ansiedad, en los casos analizados con valor clínico alto, pero la interpretación de los mismos no se contrasta con el relato del detenido ni su evolución, atribuyéndose entonces a otros factores como la separación familiar.

2. Valoración, interpretación de los hallazgos y conclusiones en los informes

- 2.1. Respecto a la valoración se recomienda seguir el esquema propuesto por el Protocolo de Estambul, en la clasificación de la congruencia de los hallazgos con el relato de la víctima en lugar de valoraciones taxativas, incluyendo la opción de que no haya datos para confirmar la alegación, o que los datos contrastados no confirman la versión del detenido:

- a) No hay relación: la lesión no puede haber sido causada por el traumatismo que se describe.
- b) Hay una relación probable: la lesión puede haber sido causada por el traumatismo que se describe pero no es privativa de éste y podría obedecer a otras muchas causas.
- c) Hay una firme relación: la lesión puede haber sido causada por el traumatismo que se describe y son pocas las otras causas posibles.
- d) Es típica de: este es el cuadro que normalmente se observa con este tipo de traumatismo, aunque podría haber otras causas.
- e) Da un diagnóstico de: el cuadro no puede haberse constituido de un modo distinto del descrito.

- 2.2. Respecto al lenguaje, se recomienda seguir las pautas internacionales, siendo más descriptivos: "no hay datos que indiquen" más que "se descarta", salvo que se pueda argumentar dicha conclusión o haya muestras que se trata de un testimonio falso. O en otros casos diferenciar entre "grado de congruencia" con respecto a "prueba fehaciente".

- 2.3. El GIEI señala que hay un salto entre los resultados de las pruebas, y la interpretación de los hallazgos, interpretación que debería estar más justificada. Igualmente las conclusiones no están en ocasiones suficientemente sostenidas ni justificadas con los datos que muestra el propio informe.

3. Asesoría técnica e impacto


El GIEI valoró de forma muy positiva la apertura de la CNDH al diálogo con los especialistas de la Comisión y del GIEI, y recogió en varias ocasiones en los siguientes meses un feed-back muy positivo del trabajo realizado, del propio presidente de la CNDH, señalando que ha mejorado su trabajo en la documentación de esos y otros muchos casos.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

El GIEI se reunió posteriormente con el equipo de especialistas de la CNDH para evaluar uno de los casos previamente valorados, y ver el tipo de impacto que habían tenido las recomendaciones señaladas, mostrando su satisfacción por la mejora en la documentación de dicho caso, mucho más acorde a los estándares internacionales. El Grupo considera esta una prueba del valor de la asistencia técnica cuando se da una apertura a la colaboración efectiva.

Colaboración con la CEAV

- Revisión de documento inicial por parte del GIEI de la información existente en la CEAV sobre las víctimas del caso.
- Acercamiento con algunos estudiantes heridos para su atención.
- Gestiones para la 2ª opinión de la situación de Aldo Gutiérrez.
- Facilitación de medidas de atención en salud a familiares, junto con SEGOB.
- Documento de criterios de atención a las víctimas (ver anexo).


 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Acceso a la Comunidad
 Investigación

IV. La atención a las víctimas en México

Recomendaciones a la luz de la experiencia del caso Ayotzinapa

En este apartado se resumen las recomendaciones del GIEI para la atención a las víctimas de violaciones de derechos humanos. En esta primera parte se recogen las recomendaciones generales para la atención teniendo en cuenta la estructura, marco legal y experiencia tenida en la atención en el caso Ayotzinapa. El GIEI espera que dichos criterios, que han sido analizados también con diferentes interlocutores del Estado, CEAV o CNDH y los representantes de las víctimas, ayuden a la necesaria rearticulación de las políticas públicas y los marcos institucionales. Por otra parte, en el anexo de este capítulo se recogen los criterios y recomendaciones realizados por el GIEI para el Estado mexicano en la atención a las víctimas del caso Ayotzinapa, incluyendo su aplicación al conjunto de los familiares y víctimas relacionados con el caso que no fueron estudiantes de la Escuela Isidro Burgos o sus familiares.

La Ley General de Víctimas tiene altos estándares en materia de atención a las víctimas y reparaciones, pero está muy limitada en su funcionalidad, adecuación estructura y mecanismos de implementación. Entre los aspectos más relevantes que han tenido una incidencia en el caso Ayotzinapa muestran la necesidad de cambios en su modo de trabajar o estructura están los siguientes:

1. Independencia de la CEAV

Es muy importante que la CEAV tenga la necesaria independencia y autonomía frente a las autoridades que han podido tener responsabilidades por acción u omisión en los hechos de violencia. Si esto no se presenta, se pueden generar conflictos de interés, además de una visión desde las víctimas de falta de independencia que compromete su cometido.

El nombramiento de los responsables de la CEAV tiene que generar confianza y mostrar una práctica clara de orientación a las víctimas. Este hecho es más grave en los lugares donde los gobiernos estatales puedan tener responsabilidad en los casos o violaciones de derechos humanos.

2. Aclarar las responsabilidades de atención entre Federación y estados

Existe una falta de claridad respecto de cuáles son las obligaciones de las entidades federativas para la conformación de las respectivas comisiones locales de víctimas. La idea inicial de contar con una legislación general que unifique el reconocimiento de derechos y evite la proliferación legislaciones contrasta con que los estados tienen respuestas heterogéneas así como procedimientos distintos, lo que genera confusión y diferencias importantes, a la vez que no se cuenta con esquemas generales de atención, registro, etc.

3. La competencia de los casos

De la misma manera que en términos de investigación existe la capacidad de atracción federal, en este caso deben estar claros los criterios de donde se atiende a las víctimas y cuales son las estructuras encargadas de ellos. Por ejemplo, en el caso Ayotzinapa, donde el caso ha sido atraído al ámbito federal en algunos delitos, pero en otros la competencia permanece en el ámbito estatal (asesinatos, lesiones y otros), y a pesar de que la CEAV ha asumido la competencia federal, este factor genera confusión y falta de claridad para las víctimas. La CEAV tendría que tener facultad de atención directa especialmente cuando las víctimas quedan en la indefensión o puedan sufrir mayores daños en sus estados.

4. Estructura orgánica de la CEAV

Varios de los problemas de relación con las víctimas en el caso Ayotzinapa han venido de actitudes y criterios diferentes por parte de diferentes comisionados y la ausencia de una política e interlocutores claros. Se necesita una estructura más dinámica, y un liderazgo con experiencia contrastada en el trabajo con víctimas de violaciones de derechos humanos, por parte de una persona independiente y con estructuras de consulta flexibles y claras respecto la aprobación de medidas específicas.

5. Claridad de derechos y de prestaciones

Un problema frecuentemente señalado por las víctimas del caso es la falta de claridad sobre el tipo, el nivel de prestaciones y el carácter de las mismas (como ayuda humanitaria o como reparación) o la extensión de las medidas. Todo ello genera confusión en las víctimas y una falta de claridad de las ofertas del Estado o la posibilidad de hacer un plan específico de atención o reparación con criterios claros, que no dependan de ofrecimientos genéricos y poco concretos o en ocasiones contradictorios.

6. Amplitud del mandato y restricción práctica

En numerosas ocasiones, tanto para el caso Ayotzinapa como para otros conocidos por el GIEI, las cargas operativas de la atención se ponen en las víctimas en lugar de ser asumidas por la CEAV. Por ejemplo, para hacerse cargo de gastos de atención, funerarios, etc., son las víctimas las que tienen que sufragarlos y posteriormente pasar la comprobación a la CEAV. Mientras, según la información proporcionada por la propia CEAV, existe un fondo de víctimas cuyas reglas no están adecuadas a las necesidades de la Comisión, con lo que se produce la paradoja de existir recursos pero no los medios para poder usarlos de forma adecuada.

La Ley General de Víctimas surge en el contexto de la crisis de derechos humanos que se ha producido en México por las desapariciones de personas. La Ley General de Víctimas debería enfocarse a las más graves violaciones de derechos humanos que existen en el país. En lugar de ello, la CEAV atiende a cualquier víctima, incluso aquellas personas que fueron víctimas de negligencia médica u otras circunstancias.

7. Registro Nacional de Víctimas

Unificar los criterios del registro de víctimas entre los estados y la Federación mexicana. El registro es la primera entrada al sistema y debe ser compatible con otros registros existentes y poder ser unificados a nivel nacional. El Registro Nacional de Víctimas tiene que ser repensado en su integridad para permitir mejores soluciones y no sobrecargar a las víctimas con nuevos procesos de registro, toma de testimonios, etc. sin tener claridad además del nivel de prestaciones o atención que les correspondería.

8. Evitar la información sobre montos de reparación

El manejo público de los fondos de reparación a algunas víctimas, por ejemplo en el caso de Los Avispones, ha supuesto nuevas amenazas a la seguridad de las víctimas. Esta información debe ser reservada, y considerada como parte del derecho a la compensación por el daño sufrido, evitando que se convierta para las víctimas en nueva fuente de problemas en un contexto de pobreza y exclusión social en que viven muchas de ellas.

9. El manejo público de las acciones

El GIEI ha visto en su práctica de asistencia técnica, una preocupación excesiva por parte de la CEAV por ofrecer resultados públicos de su actuación, en lugar de por seguir criterios específicos, acuerdos con las víctimas y cuidar el proceso de trabajo con ellas. El Grupo ha alertado en varias ocasiones del riesgo que dichas prácticas tienen para una comisión de atención a víctimas, y la pérdida de confianza y credibilidad que suponen para instituciones que deben fundamentar su trabajo en la congruencia de su comportamiento, el trabajo efectivo y discreto, y el compromiso con las víctimas teniendo en cuenta sus expectativas y las posibilidades reales de actuación.

10. Estrategias de acercamiento y colaboración con organizaciones de la sociedad civil

El Estudio psicosocial puesto en marcha a través de un acuerdo de colaboración de una ONG y profesionales de confianza con las víctimas, la propia CEAV y SEGOB, con asistencia y acompañamiento del GIEI, constituye una experiencia que muestra la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y establecer dinámicas de colaboración con criterios y reglas claras. En México, como en casi todos los países que han sufrido fenómenos de violencia importantes y violaciones de derechos humanos, la experiencia de trabajo con las víctimas está en la sociedad civil y se deben articular mecanismos de colaboración que permitan compartir esa experiencia y adecuar las actuaciones institucionales a las mejores prácticas que se dan en el país.

11. Formación, capacitación y acompañamiento a los equipos

La atención a las víctimas en México necesita articularse con programas de capacitación, sensibilización y sensibilización para los funcionarios encargados de dar la atención a las

víctimas. Dado que la formación por sí sola no tiene capacidad de cambiar prácticas, se necesita establecer sistemas de monitoreo de la actuación de la institución, mecanismos de rendición de cuentas y refuerzo de conductas positivas que ayuden a generar un contexto positivo para la atención

12. La participación de las víctimas

Escuchar y entender la experiencia de las víctimas es una herramienta fundamental para introducir prácticas positivas de atención, controlar los desvíos y mostrar un compromiso en la atención a las víctimas. La CEAV como otras comisiones en otros países, tiene la función también de absorber la rabia y la tensión como consecuencia de la violencia, y ofrecer marcos claros y consistentes de atención. La congruencia en el comportamiento y la muestra de compromiso es la base para generar la necesaria confianza en las víctimas. Si el caso Ayotzinapa ha dejado claro algo es la falta de confianza de las víctimas en las instituciones. Y la atención a las víctimas, es un elemento central de la institucionalidad que el propio GIEI ha tratado de cumplir entre las víctimas y el Estado.

GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
 ENERGÍA
 PROCURADURÍA FEDERAL
 DE DEFENSA JURÍDICA
 Y PROTECCIÓN HUMANA

Anexo

GIEI/ 32/ SEGOB/ junio 2015

Criterios del GIEI para un plan de atención a las víctimas en el caso Ayotzinapa

El presente documento proporciona algunos elementos de reflexión y contraste respecto al documento enviado por la SEGOB al GIEI en junio de 2015, denominado Propuesta de Plan de Atención a Víctimas.

Las recomendaciones se han establecido en este documento de forma global para cada uno de los puntos señalados en el Plan y no como comentarios a cada una de las partes del documento entregado para su revisión.

1. Criterios generales

Recomendamos que el documento definitivo que se establezca por parte de las autoridades sea entonces presentado a los representantes legales de las víctimas y a los familiares y víctimas directas, teniendo en cuenta los criterios de:

- a) *acuerdo*: acuerdo de las víctimas con las medidas, el tiempo y modalidad en que se llevarían a cabo;
- b) *progresividad*: establecer un programa de forma progresiva que genere confianza y seguimiento de las acciones, empezando por las necesidades más prioritarias y los casos de personas heridas o muertas en los que hay certeza de su situación;
- c) *integralidad*: las diferentes medidas son parte de un plan de atención e interdependientes, por lo que deben ser coordinadas de forma efectiva;
- d) *evaluación*: establecer un mecanismo periódico de evaluación con las víctimas y sus representantes, y los mecanismos de corrección necesarios en su caso.

2. Víctimas y beneficiarios del plan

Las víctimas a las que se refiere este plan⁵ deberían ser:

- familiares de los 3 estudiantes asesinados, incluyendo una víctima de tortura:

5 El GIEI considera que muchos de estos criterios serían aplicables a los afectados del caso de Los Avispones.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

- al menos 4 heridos de consideración entre los normalistas⁶, y otras personas heridas en los hechos;
- familiares de los 43 desaparecidos (incluyendo el caso cuyo resto óseo fue identificado), y
- otros normalistas afectados por los ataques y persecución de que fueron objeto.

En nuestro criterio, igualmente dichas acciones se deberían extender a los familiares de los fallecidos, heridos y sobrevivientes en el caso de Los Avispones.

3. Derechos de las víctimas y familiares

Los derechos de las víctimas se refieren a:

a. Atención jurídica

La asesoría legal llevada a cabo por los abogados designados por las víctimas y sus representantes es un derecho de las víctimas. Dado que en muchos casos las víctimas cuentan con ella a través de abogados particulares y organizaciones de derechos humanos, esta propuesta se acordará y evaluará con los familiares y su representación legal.

- a.1. En caso de que fuera requerido por los beneficiarios o sus representantes, se garantizará el acompañamiento jurídico por parte el Estado en los diferentes momentos.
- a.2. Se proporcionará en todo momento información por parte del Estado del proceso judicial, estableciendo las modalidades de dicha información con los representantes legales.
- a.3. Por otra parte, el Estado proporcionará ayuda legal para enfrentar las necesidades o problemas jurídicos derivados del caso para las víctimas, en coordinación con ellas y sus representantes.

b. Atención social

Para la atención en sus necesidades y derechos sociales se realizará:

- b.1. evaluación de sus necesidades y consecuencias producidas por los hechos. Dicha evaluación será compartida con las víctimas y sus representantes.
- b.2. las medidas a proporcionar se acordarán con las víctimas teniendo en cuenta distintos ámbitos: apoyo en traslados y manutención en gestiones y diligencias derivados del caso; medidas de apoyo para hacer frente a las consecuencias de los

6 Este plan debería hacerse extensivo a otros heridos, maestros y otros estudiantes, en el segundo ataque de la calle Juan N. Álvarez que habían acudido en apoyo a los estudiantes de Ayotzinapa.

hechos e impactos sufridos tales como educación, apoyo en gestiones, recursos económicos básicos para hacer frente a necesidades derivadas de los hechos, identificando estas previamente con los familiares o víctimas.

- b.3. las víctimas tienen derecho a que se realice un plan familiar sostenido en el tiempo para llevar a cabo dichas acciones, inicialmente de duración anual y revisable para dar una continuidad a la atención durante un período que sea necesario en función de la evolución legal del caso y las necesidades de las víctimas hasta completar el proceso de investigación y reparación.

c. Seguridad

El Estado se compromete a llevar a cabo las medidas de protección específicas que requieran las víctimas del caso. Las medidas podrán ser:

- c.1. se analizarán con los familiares las medidas de protección adecuadas a su situación y atendiendo al contexto local, desplazamientos o características familiares, etc. Dicho análisis podrá realizarse de forma colectiva con el grupo de familiares e individual teniendo en cuenta sus necesidades específicas. Se establecerá un medio para realizar una revisión periódica de dichas medidas, así como un referente específico accesible, con disponibilidad y capacidad de toma de decisiones para resolver problemas.
- c.2. proporcionar medios de comunicación (teléfonos, etc..) o tarjetas prepago para hacer frente al aumento de sus necesidades;
- c.3. apoyo en traslados en condiciones seguras, en caso necesario, y
- c.4. acordar con los familiares (y en su caso con los normalistas) el manejo de incidentes de seguridad, manejo de las posibles denuncias y su investigación en condiciones de protección, y las necesidades en caso de amenazas, proporcionando los medios de protección adecuados.

d. Atención psicosocial. El estado es responsable de proporcionar la atención psicosocial requerida por los familiares y víctimas directas.

- d.1. Para hacerla efectiva se tendrá en cuenta la elección de profesionales con la formación adecuada para el trabajo con víctimas, enfoque y experiencia de trabajo en casos de violaciones de derechos humanos, y la capacidad de elección de las víctimas de las modalidades y/o momentos para llevar a cabo la atención.
- d.2. Los criterios de dicha atención serán la confidencialidad, dignidad y respeto por las víctimas, la necesaria continuidad, así como su adecuación a un contexto rural y características socioculturales.
- d.3. Las modalidades de atención podrán ser individual, familiar o grupal. En todo caso estas medidas serán acordadas con los familiares y sus representantes, contarán con un sistema de evaluación periódica a establecer en función de las necesidades.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

- d.4. Debido a las características del caso (en proceso, diligencias estresantes, impacto de revelaciones, consecuencias familiares de la desaparición forzada, etc.) el diseño de dicha atención debe ser flexible y adaptarse al proceso de búsqueda y acompañamiento en este tipo de situaciones.
- d.5. La selección del personal de atención y su modalidad será acordada con las víctimas, ya sea a través de personal del Estado, o mediante profesionales de ONG y/o de confianza de las víctimas.
- d.6. En este último caso se establecerá un monto económico adecuado para hacer frente a dicha atención.
- d.7. En todo caso el derecho de las víctimas a la atención es permanente, independientemente de que los familiares no estén en disposición o quieran la atención en un momento determinado, debido a los diferentes ritmos y necesidades psicológicas al enfrentar hechos traumáticos.
- d.8. El Estado se compromete a sensibilizar y/o formar a los funcionarios que atenderán a las víctimas en las distintas instancias para evitar la victimización secundaria y proporcionar una atención adecuada.

e. Atención médica y salud

Las víctimas del caso de forma individual tienen derecho a que:

- e.1. se realice un diagnóstico de la situación de salud de cada víctima, señalando los problemas de salud que deberán ser atendidos por este plan;
- e.2. se establecerá un referente para el programa de atención en salud que coordine, supervise y resuelva los problemas que puedan darse en la coordinación de la atención en salud;
- e.3. los criterios de la atención serán la accesibilidad y disponibilidad de la atención, establecer un mapa de recursos locales y la forma de acceso a ellos en función de las necesidades y recursos de salud disponibles en la zona;
- e.4. el estado asegurará que las prestaciones de salud sean gratuitas y los familiares y víctimas tengan beneficios concretos respecto listas de espera o acceso a especialidades, de forma que se tenga en cuenta su situación específica como víctimas respecto al derecho de atención en salud del conjunto de la población;
- e.5. la atención se mantendrá durante el tiempo necesario y se adecuará a los posibles cambios de domicilio con el criterio de mantenimiento del nivel de atención y prestaciones necesario, y
- e.6. la provisión de medicamentos, así como otros medios terapéuticos necesarios será también gratuita para la atención a los problemas de salud derivados o agravados como consecuencia de los hechos.

f. Derecho a la verdad y justicia

De acuerdo con familiares y representantes:

f.1. se establecerán las necesidades de los familiares y víctimas para el seguimiento del caso, el acceso a la información necesaria y el conocimiento de la situación judicial y evolución del caso. Dicho acuerdo será la base para el apoyo que debe ser proporcionado por las autoridades para el acceso al derecho a la verdad y justicia.

f.2. se adecuarán dichas respuestas a la evolución, diligencias, procesos judiciales, etc. con un enfoque anticipatorio y proporcionando los medios necesarios, y evitando la victimización secundaria en el proceso de investigación;

f.3. se establecerá un sistema de información periódica, así como de escucha a los familiares y representantes para adecuar el proceso a las expectativas y necesidades que se planteen, así como a los estándares y mejores prácticas internacionales en la protección de los derechos de las víctimas en los procesos de investigación;

f.4. el estado proporcionará los medios (transporte, estancia, y acompañamiento) necesarios para hacer efectivo el derecho de las víctimas a conocer y participar en los procesos judiciales que se lleven a cabo;

f.5. estos mecanismos se mantendrán y se adecuarán en el tiempo a la evolución de los acontecimientos en el caso y hasta el cumplimiento efectivo de la justicia, y

f.6. el estado asegurará, en caso necesario, los medios para que las víctimas puedan ejercer sus demandas de reparación en el marco del proceso judicial.

g. Compensaciones y reparación económica

La compensación económica forma parte del derecho de las víctimas a la reparación, y debe ser atendido de acuerdo con los familiares, sus prioridades y criterios. También los apoyos económicos desde una perspectiva humanitaria frente a necesidades actuales o urgentes forman parte de este plan, pero en ningún caso limitarán el derecho a la reparación.

La reparación económica o la ayuda humanitaria no son en ningún caso un baremo del dolor o el sufrimiento, ni podrán ser condicionadas al comportamiento o las actitudes de las víctimas frente al estado o el proceso.

El derecho a la reparación económica se hará efectivo de acuerdo con las víctimas, cuando éstas lo consideren necesario, respetando su proceso individual y colectivo.

En ningún caso la reparación económica puede ser planteada como una contraprestación que evite otras medidas necesarias, y las percepciones de las víctimas deberán ser tenidas en cuenta en la modalidad y el tiempo en que se acuerde que se haga efectiva.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

La información sobre las compensaciones económicas será reservada, no dándose en su momento publicidad y cuidando que no genere problemas de seguridad a las víctimas.

El Estado informará a los familiares cuando estos lo consideren necesario, de cuáles serían los criterios de cumplimiento en función del marco legal existente, para hacer efectivos estos derechos.

4. Coordinación y cumplimiento

El principio de coherencia (relación entre el conjunto de medidas y no solo un cumplimiento aislado de las mismas) y jerarquía de la reparación (atribución de importancia señalada por las víctimas) debe ser parte de los criterios de comportamiento del estado frente a las víctimas.

Las medidas de atención a las víctimas, incluyendo el derecho a la verdad, justicia y reparación, deben ser coordinadas por un mecanismo institucional que asegure el cumplimiento efectivo del plan.

Se establecerá un referente claro, con poder de decisión y coordinación interinstitucional para llevar a cabo este plan, de forma que se dé una coordinación en la acción y se evite la fragmentación en la atención o la falta de cumplimiento efectivo.

Se establecerá un sistema de participación, consulta y evaluación periódica con las víctimas del caso para asegurar su cumplimiento.

El estado es responsable de este plan, por lo que se compromete a poner los medios y mecanismos necesarios para hacerlo efectivo.

Por el GIEI

Carlos Martín Beristain

Claudia Paz y Paz

Alejandro Valencia

Ángela Buitrago

Francisco Cox

INFORME ANUAL

Investigación sobre trato a los detenidos e informes médicos



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad y
Investigación

Índice

Glosario

Presentación

Introducción

Metodología del estudio

1. Documentos analizados en este estudio
2. Elección de los 17 casos
3. Tipo de análisis realizado
4. Criterios de exclusión de partes de los documentos citados
5. Carácter del documento
6. Esquemas corporales
7. Representación gráfica del número de lesiones
8. Definición de "informe colectivo" y diferencias con "informe individualizado"

Conclusiones generales

Valoraciones del IRCT

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos

Inculpados de Guerreros Unidos que declaran sobre basurero de Cocula

1. Jonathan Osorio Cortez, "Jona" o "Jonas"
2. Agustín García Reyes, "Cheje" o "Chereje"
3. Patricio Reyes Landa, "Pato"
4. Felipe Rodríguez Salgado, "Cepillo" o "Terco"
5. Miguel Ángel Landa Bahena, "Duva", "Duvalín" o "Chequel"

Cuadro de lesiones

Conclusiones generales

Índice de documentos por detenido

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos

6. Gildardo López Astudillo

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos

Policías de Cocula

- 7. César Yáñez Castro
- 8. Roberto Pedrote Nava
- 9. Óscar Veleros Segura
- 10. Julio César Mateos Rosales
- 11. Alberto Aceves Serrano
- 12. Ignacio Aceves Rosales
- 13. César Nava González

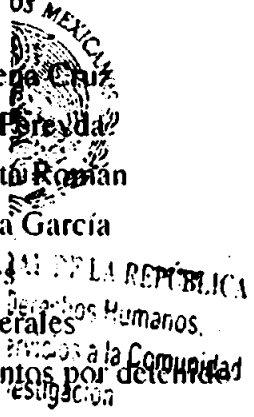
- Cuadro de lesiones
- Conclusiones generales
- Índice de documentos por detenido

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos

Policías de Iguala

- 14. Verónica Bahena Cruz
- 15. Edgar Vieyra Pineda
- 16. Alejandro Motu Román
- 17. Alejandro Lara García

- Cuadro de lesiones
- Conclusiones generales
- Índice de documentos por detenido



Glosario

CEFERESO: Centro Federal de Readaptación Social (cárcel o penal).

Centro Federal de Arraigo: una vez que el juez da una orden de arraigo (que se pueden extender de 72 horas a 40 días) ingresan a un centro donde siguen régimen de detención.

CNS: Comisión Nacional de Seguridad.

CRAPOL: Centro Regional de Adiestramiento Policial.

Declaración Ministerial: Declaración que hace un inculpado o indiciado ante un Agente del Ministerio Público.

Evaluación Psicológica: Evaluación realizada por psicólogos de la PGR tras la declaración ministerial.

Fe de Lesiones o Fe de Integridad Física: Durante la declaración ministerial, se realiza una Fe de Lesiones donde queda constancia de las lesiones que presenta el detenido al momento de la declaración. A veces se realiza tomando un informe médico previo hecho por un médico de la PGR, otras veces se hace notando las lesiones más evidentes y otras veces no se hace.

Grupo Torre Médica: Red de clínicas privadas donde fueron llevados algunos detenidos.

MARINA: Informes Médicos realizados por un Médico Naval.

Mecánica de Lesiones: documento realizado por un médico de la PGR donde se analizan los informes de integridad física con objeto de dictaminar si hubo tortura.

PGJG: Procuraduría General de Justicia de Guerrero.

PGR: Procuraduría General de la República, quienes investigan y persiguen delitos de orden federal.

Puesta a Disposición: Documento que escribe la autoridad que detuvo a la persona donde suele explicarse cómo, cuándo, dónde y quiénes estuvieron en la detención, y donde se hace constancia de que se presentó el detenido ante la PGR.

SEDENA: Secretaría de Defensa Nacional. Se refiere a informes médicos realizados por personal de SEDENA.

SEGOB: Secretaría de Gobernación o Ministerio del Interior.

SEIDO: Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Pertenecce a la PGR.

SEMAR: Secretaría de Marina. Se refiere a informes médicos realizados por personal de la Marina.

UEIDMS: Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

Presentación

La elaboración de este estudio surgió como una necesidad después de realizar visitas a numerosos inculcados en las prisiones, donde muchos de ellos señalaron haber sido objeto de malos tratos y tortura, y de la revisión de los informes médicos realizados en esos casos y cuya documentación se encontraba en el expediente. El GIEI señaló desde sus primeras comunicaciones su preocupación por dicho tema, pero también que estos casos forman parte del trabajo de otras instituciones como la propia PGR y especialmente la CNDH en el análisis de las demandas o quejas presentadas ante dicha institución. Sin embargo, también la investigación de posibles casos de malos tratos y tortura ha sido preocupación del GIEI durante su trabajo. En mayo de 2015, el GIEI, como parte de su coadyuvancia y asistencia técnica, entregó a la CNDH un primer documento sobre el análisis de algunos informes preliminares y los problemas en la documentación de los casos que se realizó para la CNDH.

La prohibición de la tortura incluida en numerosos tratados internacionales, entre ellos la Convención contra la Tortura, hace de la investigación de estos casos una exigencia del derecho internacional de los derechos humanos, y es una garantía tanto para las falsas denuncias y alegaciones que pueden tener objetivos espurios, como para evitar que estas prácticas formen parte de las actuaciones de agentes del Estado encargados de las investigaciones, custodia y cumplimiento de la ley.

En varias ocasiones el GIEI alertó a la PGR de las deficiencias de los informes médicos y de que la propia práctica de estos informes no parecía contribuir a una supervisión efectiva del tiempo de detención, que permita garantizar la protección de la integridad del detenido. En el mes de febrero de 2016, el GIEI entregó un documento a la PGR con las conclusiones generales de un grupo de 17 casos, y anunció que estaba preparando un reporte más completo de un número mayor. Dichas conclusiones fueron también compartidas con la CNDH. El GIEI mostró su disponibilidad con la PGR y su sección encargada de delitos federales, para explorar las denuncias presentadas ante esa institución y compartir criterios sobre la investigación. También facilitó los contactos para que una víctima que tenía miedo a denunciar se acercase a la PGR y se pudiera tomar la declaración, pidiendo reserva de identidad y protección, cuestión que aún se haya en proceso.

El estudio recoge tanto las conclusiones de cada caso y generales, como los esquemas y los resúmenes de los informes médicos, puestas a disposición y otra documentación relevante para el análisis de los casos. La metodología del estudio se describe a continuación. Posteriormente se incluyen las conclusiones del estudio de 17 casos correspondientes a tres grupos de detenidos: personas acusadas de ser miembros de Guerreros Unidos, policías de Iguala y Policías de Cocula detenidos en diferentes momentos y circunstancias en relación al ataque contra los normalistas y otros grupos el 26 y 27 de septiembre de 2014.

En cada caso se describen los hallazgos y referencias de los informes médicos, y se refieren las lesiones incluidas en los informes. Toda esa documentación utilizada para el análisis se encuentra en el expediente.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Además de la elaboración por parte del GIEI, se constituyó un grupo de pares, expertos investigadores con amplia experiencia en la investigación de la tortura, miembros del IRCT. Se trató así de enriquecer el estudio con una perspectiva técnica independiente de relevancia internacional, y validar tanto la metodología como los hallazgos y conclusiones del informe a través de una discusión profesional y técnica. Durante cinco semanas el equipo del IRCT trabajó sobre un informe preliminar entregado por el GIEI y emitió sus recomendaciones que fueron incorporadas al texto y al análisis, hasta poder concluir este informe final sobre los casos.

Las versiones preliminares del Estudio fueron consideradas por el panel de pares designados por el Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de Tortura (IRCT, por sus siglas en inglés), organización internacional de referencia en la rehabilitación y documentación de tortura, para la obtención de una opinión contrastada calificada. El IRCT consideró la metodología y condiciones de análisis del Estudio y emitió recomendaciones al respecto. Tras estos intercambios, el IRCT validó la metodología utilizada y las condiciones del análisis. Asimismo, el IRCT concluyó, de su consideración de las transcripciones hechas en el Estudio, que habrían existido indicios suficientes de que los detenidos podrían haber sufrido tratos crueles, inhumanos o degradantes o tortura, indicios que deberían haber desencadenado una investigación conforme con los estándares de diligencia establecidos por la normativa internacional de protección de los derechos humanos.

El panel estuvo compuesto por la experta del Grupo Internacional de Expertos Forenses Independientes (GIEFI, por sus siglas en inglés), Dra. María Cristina de Mendonça; la investigadora Nieves Molina-Clemente y el Secretario General del IRCT, Víctor Madrigal-Borloz.

El GIEI quiere mostrar su agradecimiento al IRCT por la profesionalidad y compromiso para realizar el trabajo, que ha sido un aporte muy importante para mejorar el informe.

1. Introducción

En este trabajo se presentan los resultados del estudio de 17 casos de inculpados en el caso Ayotzinapa de la desaparición de los 43 normalistas¹, en los que se realizó un análisis de los informes médicos realizados durante el período de detención. El objetivo de este estudio es determinar:

1. La calidad de los informes realizados y su valor como garantías para la documentación y/o prevención de la tortura en los casos señalados.
2. Las conclusiones a las que llegan dichos informes y su relación con estándares internacionales en la investigación de casos de posibles malos tratos y torturas.
3. Las conclusiones que se derivan del análisis de estos casos respecto al trato sufrido por los detenidos.

El estudio está estructurado de la siguiente manera. En un primer apartado se recogen los resultados del estudio general realizado por médico forense Dr. Francisco Etxebarria, respecto a una muestra de 80 casos de personas detenidas realizado para el informe *Ayotzinapa: Conclusiones preliminares*, realizado por el GIEI y publicado en septiembre de 2015.

Posteriormente se presenta el estudio de 17 casos de inculpados en los que se analizan los informes médicos realizados y que se encuentran en el expediente del caso AP-001/2015. En la primer parte se desarrolla la metodología de estudio. Se incluye una relación de los documentos analizados, los criterios de selección de los casos, el tipo de análisis realizado. También se refieren los criterios respecto a la información utilizada y transcrita y el carácter del documento. Por otra parte, también se analiza la existencia de algunos informes que recogen lesiones de diferentes casos de detenidos en un mismo informe o bien hacen valoraciones colectivas sobre las lesiones.

La información registrada se representa a través de dos tipos de esquemas. Debido a la inexistencia de registros fotográficos de las lesiones en el expediente, así como a la inexistencia de otras formas de representación gráfica, se realizan esquemas corporales de las lesiones teniendo en cuenta la información registrada en los informes de integridad física. Además, se incluye otra representación gráfica del número de lesiones que presentan en los informes médicos de cada caso en tres momentos: tras la detención, posteriormente al ingreso en SEIDO, y en los momentos o días subsiguientes ya sea en SEIDO o en "Arraigo" o el CEFERESO. Estos esquemas de número de lesiones muestran las lesiones nuevas que aparecen en cada uno de esos momentos o tiempos.

¹ El caso incluye la desaparición de 43 normalistas, el homicidio de otros tres, y las heridas producidas contra otros normalistas sobrevivientes, así como el homicidio de otras tres personas y las heridas a otras más, la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014.

La información y el análisis de los casos está estructurado de la siguiente manera. El primer grupo se refiere a cinco detenidos de cuyas declaraciones se determinó la hipótesis de que en el basurero de Cocula fueron asesinados y cremados los 43 normalistas desaparecidos. El siguiente grupo se refiere a un inculpado señalado por otros como responsable de dirigir la acción que llevó a la desaparición de los normalistas. Los siete casos siguientes se refieren a policías municipales de Cocula que llegaron a Iguala a apoyar a la policía municipal para llevar a cabo la acción contra los normalistas. Por último, se incluyen cuatro casos de policías municipales de Iguala que participaron en la acción y detención contra los normalistas.

En cada uno de los casos individuales se incluye un resumen de los informes médicos, puestas a disposición o declaraciones. Al final de cada uno de estos grupos se sintetizan las conclusiones específicas de ese grupo de casos. Por último, se incluyen las conclusiones de este estudio sobre el conjunto de casos e informes analizados.

El estudio fue sometido a un panel de pares, médicos forenses del IRCT (*International Rehabilitation Center for Victims of Torture*), una organización internacional de referencia en la investigación y prevención de la tortura, para analizar el estudio, análisis y conclusiones, ofrecer recomendaciones y validar el proceso y resultado de este estudio con una opinión contrastada calificada. Se incluye al final su valoración del estudio y las recomendaciones que el GIEI asume como propias en este estudio.

1.1. Conclusiones del estudio realizado publicado en el informe Ayotzinapa

En el estudio de *Evaluación del conjunto de informes médicos de lesiones en personas detenidas*² en la AP-001/2015 presentado en el Informe Ayotzinapa se señaló que de los 80 detenidos en ese momento, un 77% mostraban lesiones y frecuentemente cuadros de policontusión con lesiones traumáticas de distinta intensidad y localización.

Según ese estudio, basado en los informes médicos realizados por personal de PGR, Marina y Ceferesos, el análisis de las descripciones de las lesiones en el caso que nos ocupa deberían haber sido más detalladas tal y como se recomienda en la práctica forense y protocolos especializados de evaluación de posibles malos tratos y torturas. Por ejemplo, la descripción de las lesiones de la piel no recoge de forma adecuada sus características ni existe un esquema corporal de las lesiones ni el imprescindible registro fotográfico. Los reconocimientos médicos de los detenidos fueron muy deficientes e insuficientes para una investigación eficaz de posibles malos tratos que pudieran ser aludidos por estas personas.

2 Dicho estudio fue realizado por el Dr. Francisco Etxeberria Gabilondo, Doctor en Medicina por la Universidad del País Vasco, Médico Especialista en Medicina Legal y Forense (título oficial en España), Profesor Titular de Medicina Legal y Forense de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), y experto reconocido internacionalmente en temas médico-forenses, exhumaciones y casos de violencia.

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente ...

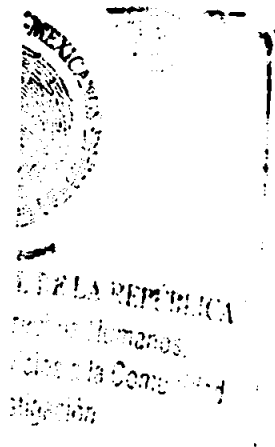
Dicho de otro modo, no se han cumplido para tal fin los protocolos básicos recomendados por instancias internacionales y en consecuencia la documentación médica generada es insuficiente para establecer los criterios de causalidad necesarios en cualquier controversia sometida a un análisis judicial.

Además, según la información proporcionada obrante en el expediente:

- Del total de informes, algunos son colectivos, no existiendo un informe individualizado caso por caso en el expediente.
- Los informes de "integridad física" son más bien demostrativos de lesiones, pero no proporcionan ningún análisis o contraste ya sea con el relato de los detenidos o con la experiencia del evaluador en los casos en que la narración de los hechos es evasiva, distorsionada, o el detenido muestra silencio como consecuencia del miedo.
- Los informes analizados no parecen haber tenido ningún efecto en cuanto a las garantías para el período de detención, donde la intervención médica asistencial debería ser una garantía para la supervisión de las condiciones de la misma. El contexto en el que se dan estos informes debería ser reevaluado y disponer de mecanismos de control de la detención efectivos que disminuyan el riesgo de torturas o evidencien los casos de denuncias falsas aumentando las garantías para los detenidos así como para los funcionarios encargados de aplicar la ley.
- Los informes han sido realizados por personal de salud adscrito a la instancia investigadora en este caso la PGR. El Protocolo de Estambul y la práctica más avanzada de estándares internacionales en la materia señala la importancia de que los servicios médico forenses o de medicina legal tengan independencia para poder realizar su trabajo profesional con libertad y siguiendo los criterios científicos habituales.
- La división de los informes médicos en categorías diferentes como informes de "integridad física" por una parte y "mecánica de lesiones" por otra, suponen una práctica que limita las posibilidades de investigación de posibles casos de tortura. En muchos de los casos analizados, los informes de "mecánica de lesiones" que se realizan varias semanas o meses después de los hechos, suponen en la práctica la imposibilidad de determinar su origen, al haber desaparecido muchas de ellas. Por otra parte, en dichas mecánicas de lesiones se señalan las diversas posibilidades de origen de cada una de las lesiones, pero no se hace una valoración conjunta de las mismas. En esas condiciones en la gran mayoría no se puede evaluar de forma aislada la causa de las mismas, y por tanto de forma clara si hubo o no malos tratos o tortura.
- Los informes no incluyen una valoración de la situación psicológica del detenido y la posible existencia de secuelas compatibles con impactos psicológicos postraumáticos frecuentes en los posibles casos de torturas y en los que hay que tener en cuenta la sintomatología, antecedentes y características para valorar de forma conjunta la situación de la persona detenida.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

- Todos los informes de "integridad física" tienen la misma valoración médico legal que señala solamente que: Presenta lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de 15 días (salvo en un caso).
- En lo que respecta a las conclusiones de esos informes médicos otro aspecto a tener en cuenta es el uso del lenguaje. En otros muchos casos (86) se incluye que no presenta huellas de lesiones traumáticas recientes. Sin embargo, el concepto de "reciente" no es adecuado desde el punto de vista médico legal. Los informes deberían señalar el rango de días de producción de las lesiones en lugar de un calificativo genérico y coloquial.





Metodología del estudio

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SERVICIOS A LA COMUNITARIANIDAD

A continuación se presenta la metodología utilizada en este estudio comparativo. Se explica tanto la selección de casos como los diferentes documentos analizados, y el tipo de análisis que se realiza contrastando los distintos informes en cada detenido.

1. Documentos analizados en este estudio

Los documentos en los que se basa este informe fueron aquellos que pudieron localizarse en las Averiguaciones Previas 01/2015, 993/2014, 871/2014 y 874/2014 de la PGR. Es decir, se emplearon todos los documentos disponibles dentro de esas Averiguaciones Previas relacionados a las 17 personas que se analizan.

Hay casos en los que no se tuvo acceso a ciertos documentos, a pesar de que se hace referencia a su existencia en el expediente¹.

Durante varios meses se realizó una búsqueda intensiva de documentos relacionados a la integridad de cada uno de las 17 personas incluidas en este informe. Ningún documento fue excluido ya que el criterio de acumulación de evidencia consistió en incluir cualquiera que se refiriera a la integridad de los detenidos. Por lo tanto, la cantidad de documentos por detenido referidos en este informe, depende del grado de documentación dentro de las Averiguaciones Previas y no de una selección arbitraria de documentación.

2. Elección de los 17 casos

La selección de los 17 casos se debió a aquellos que cumplieron con los criterios de mayor documentación en el expediente, y mayor relevancia para los distintos grupos de inculpados. Entre los inculpados están: agentes de la Policía Municipal de Iguala, policía que llevó a cabo el ataque a los normalistas la noche del 26-27 de septiembre de 2014; agentes de la Policía Municipal de Cocula, que se dirigieron a Iguala a apoyar a la policía de dicha ciudad en la acción; y acusados de pertenecer a Guerreros Unidos, que según sus declaraciones habrían participado en el traslado, ejecución y quema de los normalistas en el basurero de Cocula, y otro que fue señalado como quien habría ordenado dicha acción. Los casos se seleccionaron entre un universo de 80 detenidos en ese momento.

Este estudio no busca ser representativo de todo el conjunto de casos, atribuyendo a los casos analizados una similitud con patrón más general, lo que deberá ser determinado

1 Por ejemplo, en el caso de Gildardo López Astudillo, dentro de su declaración ministerial se hace mención de un informe de integridad física realizado el día anterior a su declaración, sin embargo no se tuvo acceso a este documento ya que la Averiguación Previa relacionada a Gildardo López Astudillo forma parte de otra unidad de investigación (SEIDO) y el GIEI no tiene acceso a esa Averiguación Previa y, por lo tanto, tampoco a ese informe de integridad física.

por el análisis del conjunto de las denuncias presentadas, ya sea ante la CNDH o por los jueces encargados del caso. Las denuncias existentes en abril de 2016 corresponden, según los datos proporcionados por la CNDH, a un conjunto de 46 casos de denuncias de malos tratos y tortura. Es decir se trataría de una muestra del 37% del total de las denuncias ante la CNDH.

3. Tipo de análisis realizado

El análisis de cada caso parte de la comparación de la información incluida en los documentos o "informes de integridad física" y en algunos casos a referencias al trato o tortura en las llamadas entrevistas psicológicas, realizadas durante los primeros días de la detención. También se incluyen informes de "Mecánica de Lesiones" que se realizan varios meses después, analizando los informes de integridad física referidos, y valorando el posible origen de las lesiones.

La información se muestra como una cita o transcripción literal y cada caso incluye una serie de fichas técnicas que indican:

- a) La naturaleza del documento.
- b) La fecha, hora y otros elementos de información.
- c) Información que hace referencia a la localización del documento en el expediente (Averiguación Previa, tomo, número de página del documento en PDF).
- d) En algunos casos se muestran notas consideradas de relevancia.
- e) La cita literal de las secciones del documentos y en algunos casos de sus conclusiones, si el documento contiene conclusiones.
- f) Esquemas que permiten visualizar las lesiones señaladas en los diferentes informes médicos realizados en distintos momentos.

Para este análisis se han sistematizado tanto los datos incluidos en las Declaraciones Ministeriales, como los Informes Médicos realizados en distintos momentos por médicos de distintas instituciones, ya sean la Marina –cuando estuvo implicada en la detención–, la SEIDO-PGR, o los CEFERESO donde fueron ingresados. También la Policía Federal, y no solo la Marina, estuvo al cargo de algunas de las detenciones, pero en estos casos no hay informes médico de dicha institución.

Por lo tanto, este estudio se basa en la información proporcionada por:

- 1. Informes de integridad física realizados por médicos de la PGR, la Marina o CEFERESO, donde se consignan las lesiones sin evaluar su origen.

2. Declaraciones ministeriales donde en ocasiones se recogen las versiones de los hechos del MP o de los detenidos.
3. Informes de Mecánica de Lesiones realizados por médicos de la PGR donde se analizan los informes de integridad física señalados, se realizan sin contacto con el detenido, y se refieren conclusiones sobre el posible origen de las lesiones.
4. Algunas entrevistas psicológicas que se señala se realizan para evaluar la situación psicológica del detenido.

4. Criterios de exclusión de partes de los documentos citados

En muchos casos, la transcripción de los documentos no es integral debido a que hay información que no es relevante para el problema, dado que no incluye referencia a lesiones o exploraciones físicas realizadas. El tipo de información excluida suele ser de naturaleza legal (justificación legal de por qué se hace el documento), métodos o material de estudio que no son relevantes, etc., y se excluye la información relacionada a otro detenido que aparezca en el mismo documento. Hay que tener en cuenta que en los casos de informes de integridad física realizados por la SEIDO muchas veces se analiza en el mismo documento a más de una persona (hasta 25 personas en un mismo documento). Sin embargo, la selección no ha sido "selectiva" sobre el contenido, ni se ha omitido información relevante en uno u otro sentido.

Por cuestiones de clarificación de metodología a continuación se enlista la información excluida por tipo de documento para facilitar el análisis:

- a) Puesta a disposición: los fundamentos legales, los nombres de los oficiales involucrados en la detención, los objetos con los que se les detiene (celulares, billeteras, identificaciones, etc.), datos personales del detenido, lectura de derechos, relato previo al momento de la detención. En general se excluyen aquellos párrafos de dicha Puesta a disposición que no incluyan información relacionado a la integridad física del detenido o a las horas de detención.
- b) Informes realizados por Médicos de la Marina: los datos del médico que certifica, datos personales del detenido, antecedentes médicos no relevantes, descripción general y las señas particulares. Esta información es excluida porque no da información sobre lesiones que pudiera presentar el detenido ni su relación con su salud.
- c) Informes realizados por peritos médicos de la PGR: el planteamiento del problema, el método de estudio, antecedentes, datos generales de la persona, la inspección general, interrogatorio dirigido, consideraciones técnicas, información relacionada a otros detenidos. Se excluyen porque en la mayoría de estos rubros

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

- la información es la misma en todos los informes de este tipo realizados por la PGR, únicamente cambian los rubros de datos generales e inspección general pero esta información no brinda ninguna información sobre lesiones recientes en el detenido ni proporciona elementos para el contraste de las mismas.
- d) **Declaraciones y ampliaciones de declaraciones:** únicamente se incluye la "Fe de Lesiones", si en las preguntas que le hacen al detenido responde algo relacionado al trato o a la tortura o malos tratos, o si el detenido dice explícitamente algo relacionado a ello. Todo lo demás queda excluido, debido a que no aporta información relevante para el objeto de estudio.
 - e) **Evaluación Psicológica de la PGR:** únicamente se incluyen aquellas referencias de dichas entrevistas en las que el detenido habló sobre el trato recibido, sobre lesiones, torturas o malos tratos. Todo lo demás queda excluido por no ser relevante para el caso.
 - f) **Mecánica de Lesiones de la PGR:** el planteamiento del problema, el método de estudio, el material de estudio, los antecedentes de interés médico legal (donde se incluyen las puestas a disposición, informes médicos, declaraciones, etc.), consideraciones técnicas y análisis médico legal (donde se resumen las lesiones presentadas). Es decir, únicamente se incluyen las conclusiones. La descripción de las lesiones o su análisis es repetitivo respecto a los informes de integridad física.
 - g) **Informe al ingreso del CEFERESO:** los datos de orientación en tiempo, lugar y persona: consciencia, coherencia en pensamiento; así como sus medidas corporales. Dichas informaciones no son relevantes, forman parte de un protocolo genérico.
 - h) **Informes realizados por Grupo Torre Médica:** es decir, informes de la clínica donde en algunas ocasiones son llevados los detenidos cuando presentan problemas de salud. Se evitan datos generales del detenido y la receta médica.

5. Carácter del documento

Este documento se basa en los informes médicos ya incorporados en el expediente y proporciona un análisis contrastado de los mismos en cada uno de los 17 detenidos. No se trata de un informe forense que se añada a los ya existentes, y su función es mostrar el conjunto de la evidencia médica y cómo se ha recogido y/o analizado, o qué tipo de conclusiones se han sacado en cada uno de los casos. Las conclusiones del análisis muestran tanto la valoración de las lesiones descritas en el propio caso y su relación con el tipo de detención y otras circunstancias de la misma incluidas en el expediente, como de la calidad de los informes médicos.

6. Esquemas corporales

Los esquemas corporales forman parte de la metodología utilizada para los informes médicos en casos de evaluaciones de posibles lesiones de malos tratos o torturas. Dado que, en este caso, se trabaja con información incluida en el expediente y no con exámenes físicos realizados por nuestro equipo, y dado el tiempo transcurrido desde los hechos, los esquemas recogen de manera gráfica la información existente en los dichos informes médicos.

Los esquemas incluyen además un símbolo de los tipos de lesiones, según la terminología utilizada en los informes. Dicha representación supone una herramienta para proporcionar información visual que permita tener una idea del conjunto de las lesiones, dada la inexistencia de fotografías en los informes.

Los símbolos se eligieron al azar y diferenciando el tipo de lesión tal y como se indica en cada uno de los esquemas. También se incluye el tamaño de las lesiones referido en los informes médicos. El dibujo refleja el tamaño de la lesión de forma aproximada, por lo que se incluye la información numérica que permita una referencia más exacta de las lesiones.

7. Representación gráfica del número de lesiones

Se incluye una representación gráfica del número de lesiones señaladas en los diferentes informes. Para simplificar la presentación, y debido a que la calidad de los informes muestra ciertas deficiencias, las lesiones se presentan simplificando en tres momentos diferentes: a) el primer informe que se realiza tras el momento de la detención; b) el informe que se realiza al entrar o en las primeras horas en SEIDO donde son llevados los detenidos; c) la suma de nuevas lesiones que se dan en el período posterior, y que aparecen en distintos informes en el período de entre 48 h o de hasta 30 días en los casos de "arraigo" al que fueron sometidos algunos detenidos bajo custodia, antes de entrar al CEFERESO.

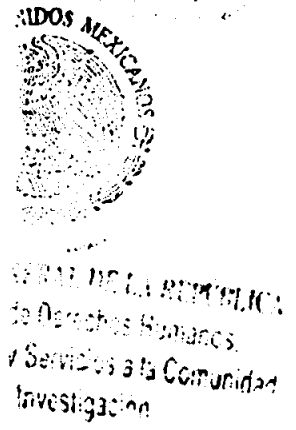
Dichos tres momentos permiten ver si hay una evolución en el número de lesiones globalmente en tres períodos clave de la detención: a) detención y traslado, b) ingreso y primeras horas en SEIDO, c) detención bajo custodia en SEIDO o Arraigo.

De dichas representaciones quedan excluidas las cicatrices y los tatuajes (así como en un caso, una "inflamación de garganta"). A partir de esa información se construye un histograma de tres barras. (X: El informe de referencia, con la autoridad y la fecha; Y: el número de lesiones que se registraron en el documento). La finalidad de estos gráficos es mostrar la evolución, a través del tiempo, de lesiones en los informes médicos durante dichos períodos.

8. Definición de “informe colectivo” y diferencias con “informe individualizado”

Se considera un informe colectivo aquel que en un mismo documento recoge en pocas líneas la información individual, pero agrupada en un documento, de un grupo de detenidos. En general son informes de integridad física. La información es individual, muy sucinta y en dichos informes se tiende a hacer conclusiones generales de varios detenidos. En otros casos, los informes colectivos se refieren a Mecánicas de Lesiones, es decir informes que contrastan lesiones recogidas en informes de integridad física y analizan la posible causa de cada una de las lesiones. En esos casos se hacen valoraciones colectivas nombrando dos o tres casos en un mismo informe, o sea haciendo valoraciones de forma conjunta sin diferenciar lo individual.

Se considera informe individualizado aquel informe que se realiza solo en una persona.





Conclusiones generales

BRAM DE LA FEDERACION
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Conclusiones generales

En este apartado se resumen las conclusiones de los 17 casos analizados. Debido a que los casos se han agrupado en 4 grupos (inculpados relacionados con el basurero de Cocula como parte de GU: el caso del Gil, señalado como quien habría ordenado dicha acción; policías de Cocula; y policías de Iguala), tras el análisis de los casos, se incluyen conclusiones específicas respecto los informes de ese grupo.

Se recogen las conclusiones generales sobre el conjunto de los 17 casos a partir de la documentación incluida en el expediente, fundamentalmente las puestas a disposición, informes médicos y otros documentos incluidos en el expediente que son importantes para evaluar el trato a los detenidos:

1. Existen diferencias significativas en las versiones sobre el origen de las lesiones, que se atribuyen oficialmente a ser anteriores o producidas durante la detención, y el relato de los detenidos que en algunos momentos señalan que sufrieron torturas. Sin embargo, hay una fuerte inconsistencia de las alegaciones de que fueron anteriores o en el momento de la detención, debido a que en la mayor parte de los informes médicos realizados en el momento de la detención no se recogen lesiones, mientras que en el primer informe médico, horas después ante la SEIDO, se muestran numerosas lesiones.
2. En otros casos existe evidencia directa de que las detenciones fueron llevadas a cabo de forma pacífica según los datos existentes. Las detenciones correspondientes a los casos de agentes municipales se realizaron sin violencia ni resistencia. En un caso se les detuvo en la sede del municipio de Cocula, y a los policías de Iguala analizados en su curso de adiestramiento, mientras se encontraban en un cuartel en Tlaxcala. En otros casos de detenidos inculpados como algún miembro de GU se señala en la puesta a disposición que fue pacífica.
3. Los informes médicos realizados de forma secuencial tras la detención muestran que en todos los casos se dan lesiones nuevas durante el período de detención bajo custodia, en diferentes momentos. Es decir, no pueden ser debidos a maniobras de detención.
4. Algunos detenidos señalaron haber sufrido torturas ante el MP, en otros casos ante el GIEI en las visitas a los CEFERESOS. El patrón de lesiones en numerosos casos muestra congruencia con el testimonio de los detenidos.
5. A la mayoría de los detenidos no se les realizó una Fe de Lesiones al momento de la declaración, a pesar de que varios declararon explícitamente tener lesiones en el cuerpo.
6. Las conclusiones de los tres informes de Mecánica de Lesiones que concluyen de forma categórica, salvo en un caso, que las lesiones que se encuentran en los informes de integridad física se deben a maniobras de detención y no a tortura, no tienen base en la evidencia de que muchos de ellos no tuvieron lesiones en el primer informe médico y sí en los posteriores, y en los 17 casos se señalaron lesiones

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

nuevas durante el período de detención. Hay que considerar que en los informes de Mecánica de Lesiones no se incluyen las valoraciones o manifestaciones del detenido sobre las causas de dichas lesiones, ni se entrevista al detenido.

7. Varios de los informes de integridad física y de Mecánica de Lesiones se realizan de forma conjunta, y no separada o individualizada caso por caso, tanto en detenidos inculcados como miembros de Guerreros Unidos como en el caso de los policías de Cocula analizados. Dicha práctica no corresponde a un estándar de investigación.

Tipos de informes colectivos	
Informes de integridad física colectivos	Mecánica de Lesiones colectivos
<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan en un mismo documento los hallazgos de lesiones individuales. - La referencia horaria respecto el informe supone que el tiempo para evaluar a cada detenido fue entre 1-2 minutos. - Hay informes que son idénticos con poca diferencia horaria entre sí. - No permite saber las circunstancias específicas de la evaluación o tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Un mismo documento hace valoración conjunta sobre múltiples lesiones de personas distintas. - Se valoran en conjunto las lesiones pero no se analizan específicamente. - Se hacen valoraciones de forma colectiva sobre que la no existencia de denuncia supondría que no se deben a tortura. - No permite saber las circunstancias específicas de la evaluación o tiempo.

8. Ninguna de las entrevistas psicológicas, en las que se informa a los detenidos que están orientadas a realizar una valoración del estado emocional, investiga ni valora posibles malos tratos, incluso cuando los detenidos señalan haber sido torturados.

9 No se incluyen en el expediente fotografías ni esquemas de las lesiones, por lo que se pierde mucha evidencia que no puede ser analizada posteriormente. Sin embargo, en entrevistas con el GIEI, en la prisión algunos detenidos señalaron que les fueron tomadas fotos de las lesiones, pero dichas fotografías no se encuentran en el expediente. Este hecho debería verificarse. Y la práctica de fotografía de dichas lesiones debe ser una práctica sistemática por parte de la PGR cuando se den lesiones en los detenidos.

10. El análisis ponderado de todas las declaraciones, evidencias físicas, puestas a disposición y los demás materiales analizados, muestra a juicio del GIEI que en todos ellos se incluyen indicios significativos de malos tratos y torturas, tomando como pruebas los propios informes existentes en el expediente. En los casos en que el detenido refirió ante el MP haber sido torturado, dicha declaración no fue evaluada siguiendo los estándares internacionales como mecanismo de investigación ni

prevención, y no se incluye en el expediente que se hubiera tomado medida alguna respecto a ello. Hay que recordar que las garantías médicas durante el período de detención no incluyen solamente la realización de informes, sino la información a otras autoridades sobre los hallazgos para que se tomen las acciones oportunas para proteger la integridad del detenido. La existencia de nuevas lesiones en informes sucesivos muestra que la evaluación médica no sirvió como garantía de prevención de nuevas formas de maltrato.

11. Según la información obtenida, el Estado no ha aplicado el Protocolo de Estambul en casos en los que sí denunciaron tortura ante el propio MP o cuando los hallazgos eran sugestivos de tortura. Solamente se han ordenado informes basados en dicho Protocolo, tras el paso ante el juez muchos meses después. Y, tras la petición del juez, aún esos informes se retrasarán hasta entre 14-20 meses después de la detención. El GIEI señaló ya en la comunicación pública del día 7 de diciembre de 2015, que ese plazo hace que las posibles evidencias puedan ser invisibles, y la aplicación de dicho protocolo sea más difícil de realizar y/o de llegar a conclusiones sobre los casos. Aún así, el GIEI considera que deben realizarse con prontitud, que deben ser llevados a cabo por personal entrenado y que tenga la independencia necesaria, tal y como recomienda el propio Protocolo de Estambul.



OFICINA DE LA REPUBLICA
 Inter-American Commission
 on Human Rights
 and the Community
 Investigation



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
CÓMO HUMANOS,
UNIDOS EN LA COMUNITAT
NACIONAL

Valoraciones del IRCT



International
Rehabilitation
Council for
Torture Victims

irct

Opinión

1. El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la indagación independiente del caso Ayotzinapa (en adelante "el GIEI") ha solicitado al Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de Tortura (en adelante "el IRCT", por sus siglas en inglés) una opinión de pares sobre un análisis de informes médicos (en adelante "el Estudio").
2. El panel estuvo compuesto por la experta del Grupo Internacional de Expertos Forenses Independientes (IFEG, por sus siglas en inglés), Dra. María Cristina de Mendonça; la investigadora Nieves Molina-Clemente; y el Secretario General del IRCT, Víctor Madrigal-Borloz.
3. El IRCT ha elaborado esta opinión con base en el documento de análisis, del cual es un anexo, y se expide sobre la metodología y conclusiones del Estudio. La opinión tiene como objeto el Estudio como documento autónomo. En ese sentido, excluye deliberadamente valoración alguna sobre los siguientes documentos:
 - a. los documentos originales en que se basa el Estudio;
 - b. la *Evaluación del conjunto de informes médicos de lesiones en personas detenidas*¹;
 - c. la *Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*, primer informe del GIEI, y cualquier otra investigación o indagación realizadas por el GIEI.

Primera consideración: Sobre la metodología de análisis

4. El Estudio toma punto de partida en documentación preparada en diferentes instancias estatales, consistente en declaraciones ministeriales, informes médicos, documentos de puesta a disposición, evaluaciones psicológicas y documentos de mecánica de lesiones realizados en instalaciones de la Marina, la Procuraduría General de la República o Centros Federales de Rehabilitación Social² respecto de 17 personas detenidas en el caso Ayotzinapa.
5. El análisis de cada caso se basa en la comparación de la información consignada en los documentos, objeto de transcripción literal. Existe una indicación detallada sobre los criterios de inclusión y exclusión. La metodología de transcripción es útil para determinar inconsistencias entre los diferentes documentos objeto de análisis y crear una visión de conjunto en la información recabada por el Estado sobre la integridad personal de los detenidos.

¹ Véase el Estudio, nota al pie número 2.

² Si bien la Policía Federal habría estado a cargo de algunas detenciones, el Estudio consigna que no existen informes médicos practicados en dicha institución.

6. La representación gráfica de lesiones en diagramas es útil como base de referencia para identificar las diferencias entre los diferentes documentos que consignan el estado físico de la persona examinada.
7. El Estudio identifica cuando la fuente es un informe individual o colectivo y consigna cuáles son las características grupales de cada informe; esto es a su vez fuente de una conclusión sobre las limitaciones que cada tipo de informe impone respecto de la calidad de la documentación.
8. Un aporte del Estudio es la visión crítica sobre las alegaciones estatales de que en la elaboración de los informes o partes médicos se ha aplicado los estándares del Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes (en adelante "el Protocolo de Estambul") en los casos en que los detenidos denunciaron actos de tortura³. La descripción general de la calidad de los informes médicos constantes al expediente conduce a la conclusión de que los estándares del Protocolo de Estambul no habrían sido aplicados. En particular, varios de dichos informes consignan conclusiones sobre "actos típicos u (*sic*) propios de tortura de acuerdo a lo que se describe en el [...] Protocolo de Estambul"⁴, referencia misma que revela una comprensión errada del objeto y metodología de aplicación de dicho instrumento.
9. En opinión del IRCT, el Estudio constituye una lectura crítica válida y efectiva sobre la calidad de la documentación recabada por el Estado respecto de la integridad personal de cada uno de los 17 detenidos de cuyos casos trata. Con base en las transcripciones incluidas en el estudio, se llega a las siguientes conclusiones:
 - a. la calidad de los informes médicos realizados sería baja, razón por la cual estos no podrían ser utilizados como garantías efectivas para la documentación de eventuales tratos crueles, inhumanos o degradantes o tortura en los casos señalados;
 - b. las conclusiones a las que llegan dichos documentos no cumplirían con los estándares internacionales de diligencia en la investigación de casos de posibles tratos crueles, inhumanos o degradantes o tortura; y
 - c. las conclusiones que se derivan del análisis de estos casos respecto al trato sufrido por los detenidos tendrían que ser más claras y comprensivas.

**Segunda consideración:
Las conclusiones del análisis**

10. Las conclusiones posibles son las siguientes:
 - a. las conclusiones emitidas en los informes médicos en general no concuerdan con la evidencia consignada;

³ Véase transcripción de la mecánica de lesiones de PRL de 31.12.14; transcripción de la mecánica de lesiones de FRS de 29.01.15.

⁴ Véase transcripción de la mecánica de lesiones de PRL de 31.12.14; transcripción de la mecánica de lesiones de FRS de 29.01.15.

- b. existen serias inconsistencias en los documentos que consignan la integridad del detenido, las cuales podrían afectar seriamente la solidez de la investigación;
- c. habría existido indicios suficientes que deberían de haber motivado la práctica de investigaciones sobre tratos crueles, inhumanos o degradantes o tortura y, eventualmente, la práctica de exámenes conformes con el Protocolo de Estambul.
11. En particular, los llamados informes médico-legales de integridad física no podrían, en buen rigor, ser considerados como tales. Serían meras descripciones de lesiones, siendo las conclusiones más bien clínicas y no médico-legales en un sentido estricto (vg. "presenta lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días").
12. Asimismo, la naturaleza misma de los informes colectivos habría impedido que éstos fuesen una base válida para conclusión alguna sobre las lesiones de un individuo en particular. Un ejemplo estaría dado por la mecánica de lesiones practicada colectivamente sobre Darío Morales Sánchez, Jonathan Osorio Cortez y Agustín García Reyes. En dicho documento se habría consignado que
- se observó un patrón común de lesiones en diferentes partes de su cuerpo de predominio equimóticas y excoriativas, por lo que con alta probabilidad habiendo hecho la correlación entre las versiones si se corresponden a lesiones hechas de manera necesaria propias por actos de sometimiento, inmovilización y traslado de personas con forcejeo y resistencia, aplicándose la fuerza. No manifestaron cómo o con qué objetos se ocasionaron sus lesiones, si fueron llevados a alguna base militar o algún otro sitio y si los aprehensores en ese lapso de tiempo los mantuvieron sujetos, vendados, etc., con la finalidad de castigarlos o para que les dieran alguna información o una confesión, etc., por lo que no se constituyen actos propios de tortura.⁵
- El texto transcrito carece de validez para fundamentar conclusiones sobre la existencia o no de lesiones sobre alguna de las tres personas indicadas.
13. Un informe médico-legal debe ser una evaluación de lesiones. Debe empezar con la información existente, donde el relato de los hechos por parte del lesionado es parte fundamental. Luego debe consignar una descripción de las lesiones, como parte del examen médico objetivo del lesionado, recogiendo en forma adecuada las características de las lesiones, acompañando esquemas corporales de lesiones e imprescindibles registros fotográficos. Con carácter absolutamente imprescindible, la evaluación psicológica debe también ser parte de la documentación.
14. Sólo así el médico podrá hacer su evaluación médico-legal, es decir, concluir sobre el establecimiento del grado de consistencia entre la información y los hechos relatados y las lesiones observadas, dando cuenta de la cronología de las mismas, su mecanismo de producción (vg. contundente, perforante, cortante), el tipo de instrumento con el que denotan haber sido producidas, y finalmente su gravedad y el tiempo probable de evolución para su resolución clínica.
15. De la transcripción realizada de los informes se concluye que la información relacionada con el relato de los lesionados habría sido omisa, lo cual habría

⁵ Transcripción de la Mecánica de lesiones de JOC de 31 de diciembre de 2014.

generado inconsistencias significativas en materia cronológica y circunstancial. La descripción de las lesiones habría sido, en general, insuficiente, evasiva, desordenada e inadecuada. Por ejemplo, la descripción de una lesión como reciente o no reciente no habría permitido la evaluación de su cronología con relación a los hechos en causa ni con relación a otras lesiones con las mismas designaciones. La mera edad del lesionado no habría sido registrada en la gran mayoría de los documentos. Finalmente, las conclusiones de estos informes no habrían resultado de una evaluación médico-legal correcta: únicamente se habría consignado en ellas la supuesta gravedad de las lesiones descritas (vg. "no ponen en peligro la vida") y del tiempo probable de evolución para su resolución clínica (vg. "tardan en sanar menos de quince días").

16. Los llamados informes de mecanismo de lesiones habrían procurado efectuar la evaluación que no se habría hecho en los informes médico-legales de integridad física. Sin embargo, al ser emitidos por médicos diferentes de los que observaron el lesionado, teniendo como base únicamente las descripciones existentes y no un examen médico objetivo de la persona, se habría comprometido gravemente la validez de sus conclusiones. De hecho, en los 17 casos analizados, habría conclusiones notoriamente discrepantes frente a descripciones equivalentes. Excluir tortura de este modo, afirmando que las lesiones sí corresponden a las hechas de manera necesaria propias por actos de sometimiento, inmovilización y traslado de personas con forcejeo y resistencia, aplicándose la fuerza, no es consistente con la aplicación de una investigación diligente sobre los indicios de malos tratos o tortura.
17. El IRCT concluye, de las transcripciones hechas en el Estudio, que habrían existido indicios suficientes de que los detenidos podrían haber sufrido tratos crueles, inhumanos o degradantes o tortura, indicios que deberían haber desencadenado una investigación conforme con los estándares de diligencia establecidos por la normativa internacional de protección de los derechos humanos.

Dado a 15 de abril de 2016
En la ciudad de Copenhague, Dinamarca

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS AL CIUDADANO
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ESTIGACIÓN

Inculpados de Guerreros Unidos que declaran sobre basurero de Cocula
Jonathan Osorio Cortez, "Jona" o "Jonas"; Agustín García Reyes, "Cheje" o "Chereje"; Patricio Reyes Landa, "Pato"; Felipe Rodríguez Salgado, "Cepillo" o "Terco"; Miguel Ángel Landa Bahena, "Duva", "Duvalín" o "Chequel"

Este apartado se centra en un análisis de los informes médicos realizados por diferentes profesionales de la salud de la Marina, la PGR y el Cefereso donde fueron finalmente referidos 5 inculpados cuyos testimonios han sido la base para la versión del basurero de Cocula como el destino final de los 43 normalistas desaparecidos. Se trata de Jonathan Osorio Cortez, "Jona" o "Jonas"; Agustín García Reyes, "Cheje" o "Chereje"; Patricio Reyes Landa, "Pato"; Felipe Rodríguez Salgado, "Cepillo" o "Terco"; Miguel Ángel Landa Bahena, "Duva", "Duvalín" o "Chequel". Las detenciones ocurrieron el 27 de octubre de 2014 en los tres primeros casos, y en los dos últimos casos el 15 de enero de 2015 y el 10 de abril de 2015 respectivamente.

Índice

Análisis de informes y declaraciones.....

Inculcados de Guerreros Unidos que declaran sobre basurero de Cocula

1. Jonathan Osorio Cortez, "Jona" o "Jonas"
Detenido el 27 de octubre de 2014

2. Agustín García Reyes, "Cheje" o "Chereje"
Detenido el 27 de octubre de 2014

3. Patricio Reyes Landa, "Pato"
Detenido el 27 de octubre de 2014

4. Felipe Rodríguez Salgado, "Cepillo" o "Terco"
Detenido el 15 de enero de 2015

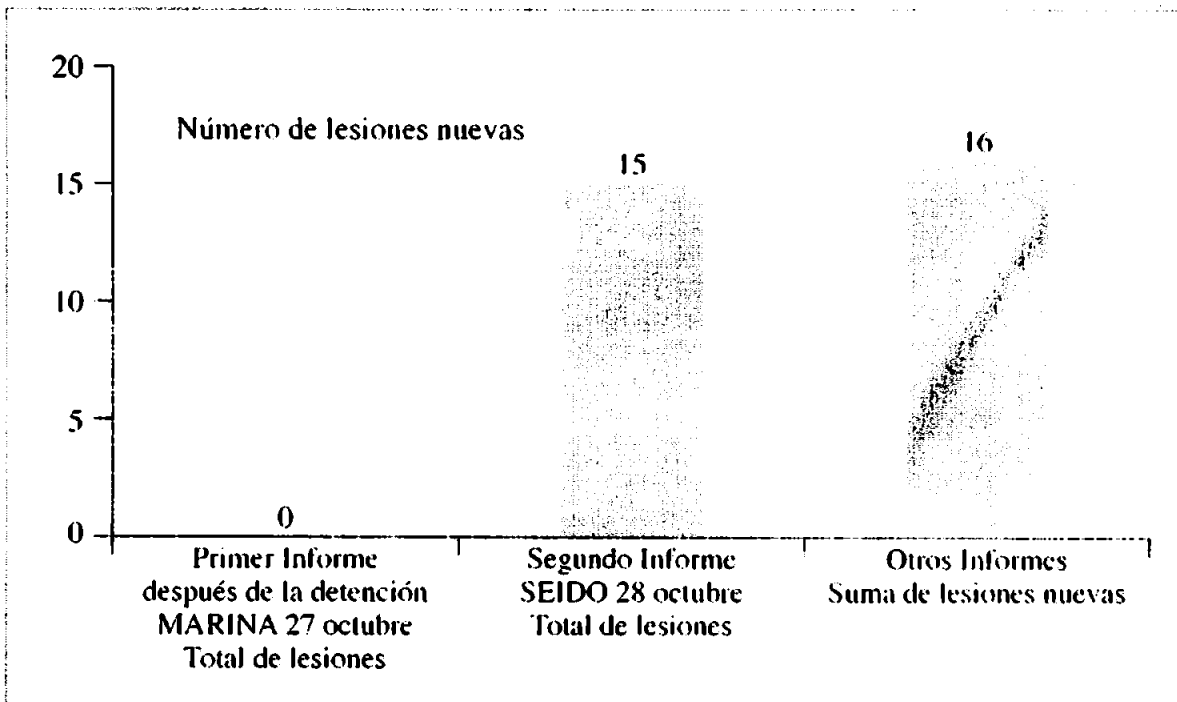
5. Miguel Ángel Landa Bahena, "Duva", "Duvalín" o "Chequel"
Detenido el 9 de abril de 2015

Cuadro de lesiones

Conclusiones generales

Índice de documentos por detenido

1. Caso Jonathan Osorio Cortez, El Jona



En la Puesta a Disposición de la Policía Federal del día 27 de octubre de 2014 a las 16:20 h se señala que las lesiones que presentaba Jonathan Osorio se habrían ocasionado por golpes al caer, tras intentar huir en el momento de la detención. El informe médico realizado después de la detención por el médico de la Marina se señala que se realiza en instalaciones de la SEIDO. Sin embargo en él, el médico de la Marina solo muestra cicatrices antiguas, no existiendo hematomas, costras, laceraciones u otras lesiones traumáticas recientes.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección de Derechos Humanos

Pero según el acta ministerial al detenido ingresado a la SEIDO el 27 de octubre de 2014 a las 22:30 h, es decir 6 horas después. En el informe médico que se le realiza el 28 de octubre de 2014 a las 00:50 h, 2 horas después, presenta 14 lesiones y 1 área de lesiones que no tenía al momento de ser revisado por el médico naval. Es decir, dichas lesiones se tuvieron que haber producido entre la realización del primer informe médico de la Marina y el segundo, realizado 8 horas después de ser detenido, o sea que se produjeron mientras se encontraba bajo custodia de las fuerzas de seguridad.

En la declaración ministerial del 28 de octubre de 2014 a las 05:00 h, 4 horas después del último informe médico, únicamente se refieren 4 lesiones, es decir, que no hay continuidad entre los informes ya que de ser así el número de lesiones deberá ser alrededor de 15 y 16. En dicha declaración se recoge que Jonathan Osorio dice que las lesiones fueron ocasionadas al momento de la detención, lo cual no tiene soporte en los informes médicos emitidos.

Informe Ayotznapa II. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda ...

En la evaluación psicológica del 28 de octubre de 2014, el psicólogo no hace ninguna evaluación de posibles impactos u origen de las lesiones. El detenido tampoco hace referencia a que fuera torturado.

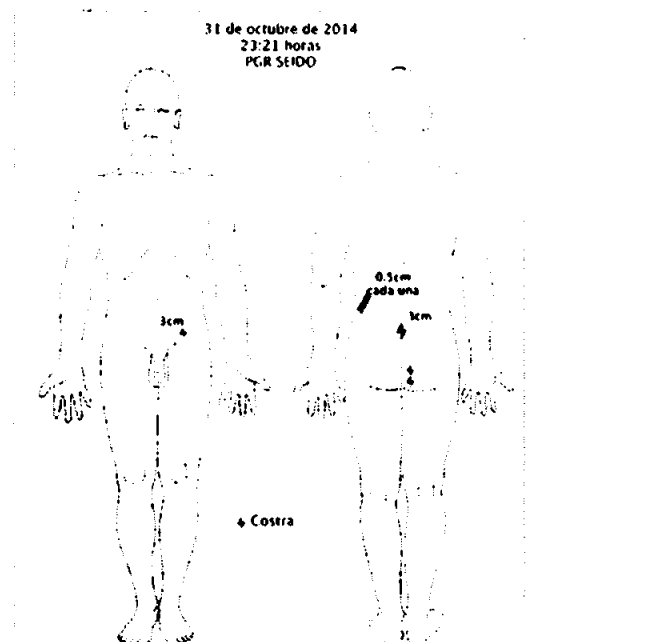
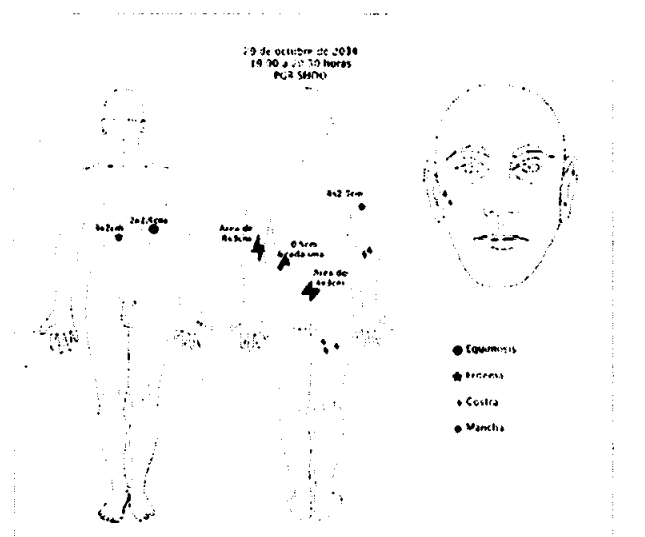
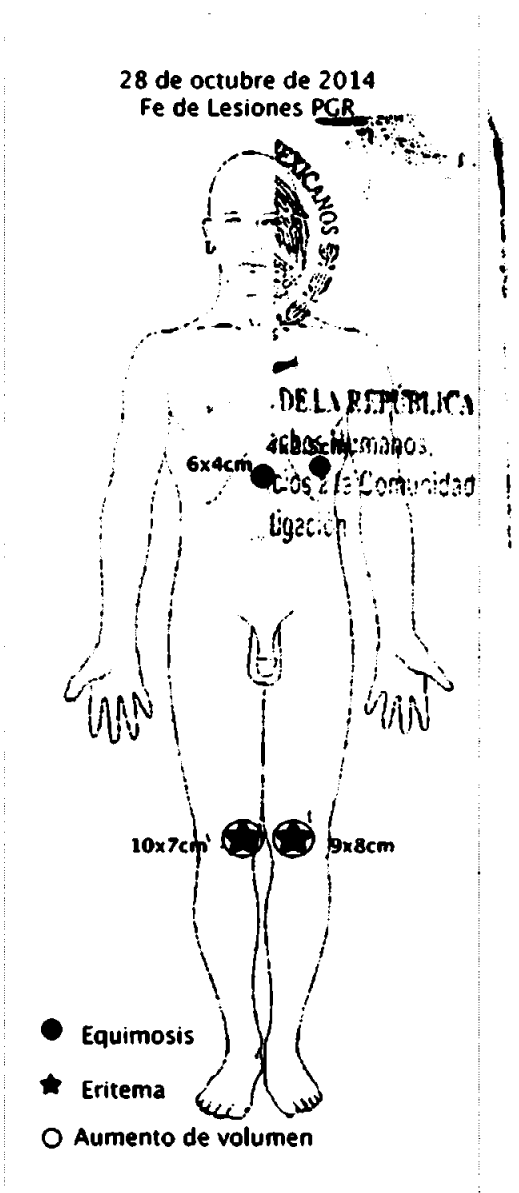
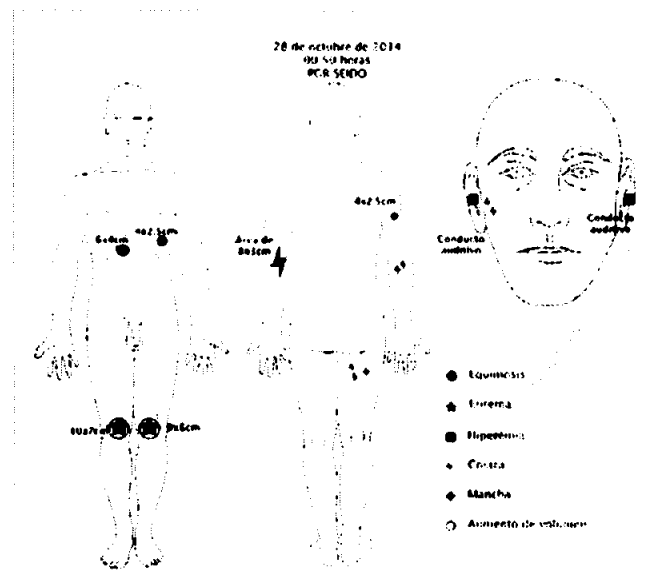
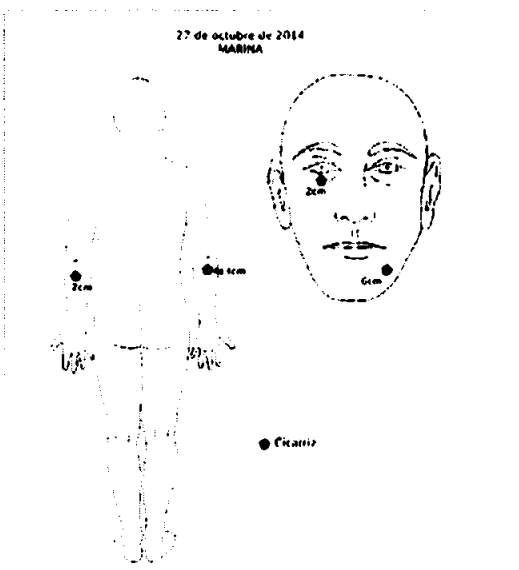
En los informes médicos del 29 de octubre de 2014 a las 19:00 y 20:30 h. es decir 38 horas después de la Declaración Ministerial del día anterior, presenta 5 lesiones nuevas y un área de lesiones nueva en región lumbar y sacrocoxígea. En el informe médico realizado el 31 de octubre de 2014 a las 23:21 h, es decir 27 horas después del informe anterior, presenta 3 lesiones nuevas. El informe médico del 3 de noviembre de 2014 a las 20:00 h, 68 horas después del último informe, presenta 3 lesiones nuevas, aunque no se señalan sus características para valorar su origen (mancha hiperocrómica en cachete derecho y eritema en ambas muñecas producidos por las esposas pero sin ser valorado). Mientras en el informe médico del 4 de noviembre de 2014 a las 21:06 h, 25 horas después del último informe, presenta 12 lesiones nuevas. Los informes médicos del 17 de noviembre de 2014 a las 21:00 y del 19 de noviembre de 2014 a las 23:30 h señalan solamente una mancha en el mentón, la cual no se define.

Es decir, las lesiones se produjeron después su detención y no en el momento de la misma, según el análisis de las evidencias recogidas en el informe del médico de la Marina y los posteriores de médicos de servicios periciales de la PGR. Además, mientras el detenido se halla bajo custodia, en los sucesivos informes médicos se recogen nuevas lesiones que aparecen en diferentes lugares y características, por lo que no pueden corresponder a evolución de las consignadas anteriormente.

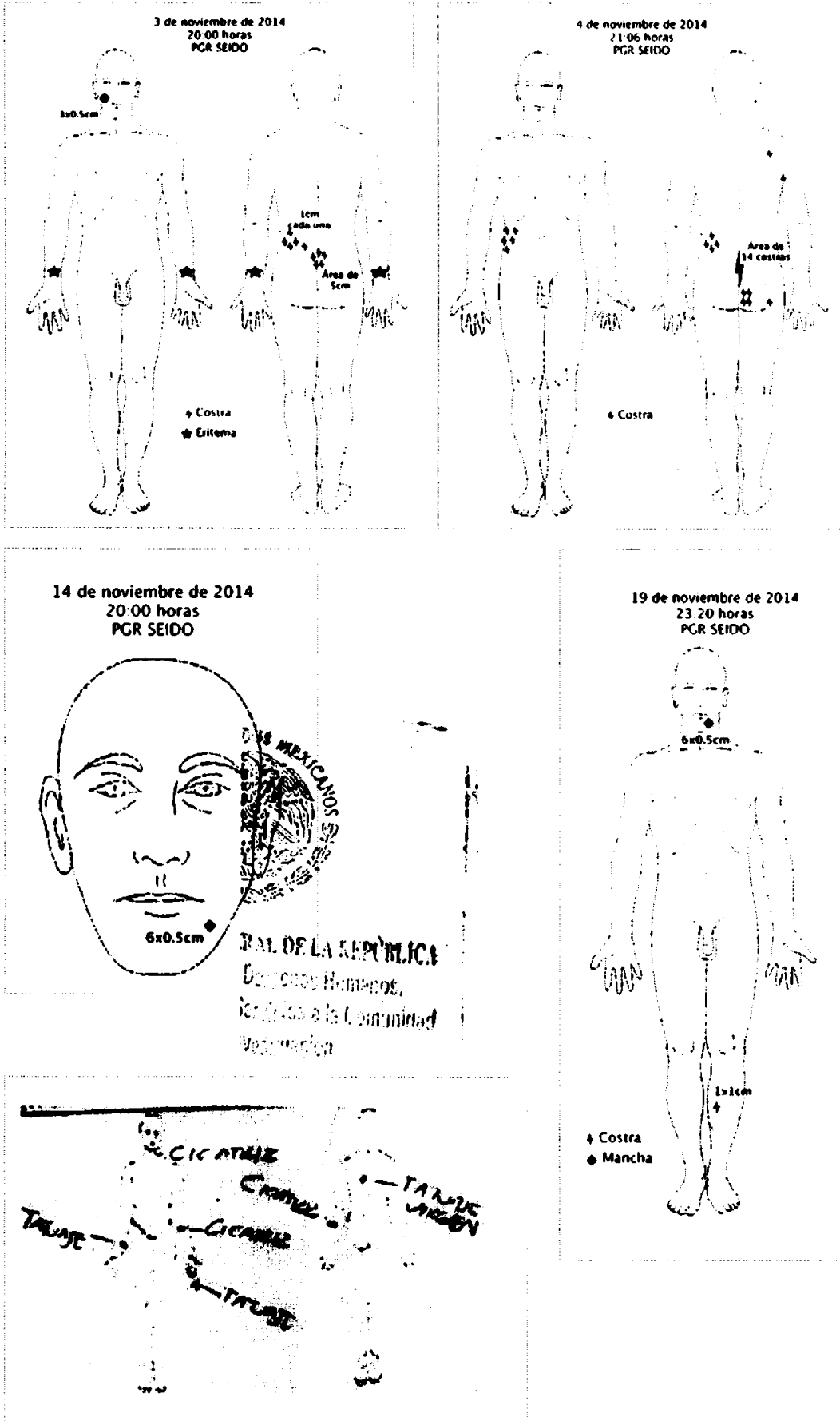
En el informe de mecánica de lesiones, realizado el 31 de diciembre de 2014, señala que las lesiones corresponden a actos de sometimiento, inmovilización y traslado de personas con forcejeo y resistencia, aplicándose la fuerza, no de tortura. Sin embargo, esta conclusión no se sostiene en las lesiones registradas en los informes médicos anteriores dado que como ha sido señalado las lesiones aparecen después de la detención, y se van presentando nuevas lesiones durante el período de detención bajo custodia.

Las evidencias médicas incluidas en el propio expediente muestran que las lesiones fueron producidas de forma secuencial y mientras se encontraba bajo custodia, constituyendo indicios importantes malos tratos y tortura.

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente ...



Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones



Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente

1. Jonathan Osorio Cortez	
Fecha, hora y autoridad	27 de octubre de 2014, 16:20 h, Policía Federal
01/2015, T. I. 460	Oficio PF/DI/COE/2577/2014
<p>"[...] ante estos nombres [Darío Morales Sánchez, Jonathan Osorio Cortez y Patricio Reyes Landa] los suscritos les indicamos que teníamos una orden de localización y de presentación, respecto de su persona, ante el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la SEIDO, y que nos hicieran favor de acompañarnos, en el momento que se les indicó que serían trasladados, las personas que responden al nombre de Jonathan Osorio Cortez y Patricio Reyes Landa intentaron correr, pero como estaban tomados tropezaron y cayeron al suelo, volviéndose a levantar para tratar de darse a la fuga, motivo por el cual se procedió a su aseguramiento y posteriormente los subimos a nuestra unidad oficial, momento en el que nos percatamos que derivado de dicha caída sufrieron varios golpes, quedando certificados por un médico naval las lesiones que se produjeron".</p>	
<p>Notas: Llegan a la SEIDO a las 22:30 horas. Detenidos en Apetlanca, Guerrero.</p>	
Fecha, hora y autoridad	27 de octubre de 2014, sin hora, Marina
01/2015, T. I. 462	Sin folio. Informe realizado individualmente.
<p>"II. Fecha de Identificación. Encontrándome en las instalaciones de la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada siendo el día 27 de octubre del año 2014 se inicia la valoración: VI. Exploración física. Se encuentra masculino de complejión robusta, con el fin aparente de la cronológica, marcha normal, lenguaje coherente, congruente, se observan mucosas de coloración e hidratación normal, cráneo normo céfalo con adecuada implantación de pelo, sin exostosis o endostosis, presenta cicatriz de aproximadamente 2 cm de longitud localizada en región infraorbitaria derecha, adecuada implantación de pabellones auriculares, membranas timpánicas íntegras, pupilas normoreflexicas, narinas permeables, refiere que fue ocasionada por caída de un caballo a los 16 años de edad, presenta cicatriz de aprox. 6 cm de longitud en región maxilar inferior izquierda por la misma causa mencionada, faringe sin alteraciones, cuello sin adenopatías o ingurgitación yugular, tórax normo linceo. Con movimientos de amplexión y amplexación normales, a la auscultación se encuentran campos pulmonares bien ventilados, ruidos cardiacos rítmicos y de buena intensidad, tórax posterior con tatuaje de aprox. 40x15 cm en color negro: imagen de virgen de Guadalupe. Abdomen plano blando depresible con peristasis normo activa, sin datos de irritación peritoneal. Extremidades torácicas con presencia de cicatriz circular hiperpigmentada localizada en región externa del antebrazo derecho de aprox. 4x3 cm, refiere que fue por caída de su propia altura hace un mes. En antebrazo derecho tatuaje de aprox. 15x7 cm letras cursivas: "Jonathan". Presenta cicatrices queloides en antebrazo izquierdo de aprox. 2 cm de longitud cada una refiere que fueron por heridas que se produjeron por caída de un caballo a los 16 años de edad, extremidades pélvicas sin alteraciones, región anal sin evidencia de alteraciones, genitales sin alteraciones de acuerdo a edad y sexo. El resto de la exploración sin otros datos de importancia que comentar."</p>	
Conclusiones	No presenta lesiones externas.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Fecha, hora y autoridad	28 de octubre de 2014, 00:50 h, SEIDO
01/2015, T. 1, 585	Folio 78315. Informe realizado a 4 detenidos.
<p>“Presenta equimosis rojiza difusa de 6x4 cm en epigastrio a la derecha de la línea media, equimosis rojiza difusa de 4x2.5 cm hipocondrio izquierdo, zonas de eritema de 10x7 cm con ligero aumento de volumen en cara antero interna de rodilla derecha, zona de eritema de 9x8 cm con ligero aumento de volumen en rodilla izquierda. A la exploración otoscópica sin alteraciones. A la exploración otoscópica presentan conductos auditivos externos hiperémicos y membranas timpánicas sin alteraciones. Hallazgos: 2 costras secas puntiformes a nivel zigomático derecho, 2 costras secas puntiformes en cara externa tercio medio de brazo derecho, múltiples costras secas puntiformes en un área de 8x3 cm en cara antero externa tercio medio de brazo izquierdo, 3 costras secas puntiformes en cara externa tercio proximal de muslo derecho, mancha hipercrómica color café oscuro de 4x2.5 cm en cara posterior tercio proximal del brazo derecho.”</p>	
Conclusiones	“[...] presentan lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.”
Fecha, hora y autoridad	28 de octubre de 2014, 05:00 h, SEIDO
01/2015, T. 1, 647	Sin folio
<p>“A LA SEXTA. Que diga mi defendido si presenta lesiones con motivo de su detención y en caso afirmativo si desea presentar denuncia o queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Respuesta Me reservo a presentar queja en mi favor, quisiera primero resolver mi libertad.”</p>	
Fe de Lesiones	<p>“[...] la Representación Social de la Federación procede a dar fe de las lesiones del inculpado así se tuvo a la vista una equimosis rojiza difusa de 6x4 cm en epigastrio, apreciándose que es una roncha color rosado, equimosis rojiza difusa de 4x2.5 cm en el hipocondrio izquierdo, zonas de eritema de 10x7 cm con ligero aumento de volumen en cara antero interna de la rodilla derecha, zona de eritema de 9x8 cm con ligero aumento de volumen (un poquito hinchado) refiere que se encuentra bien de sus oídos.- a pregunta de la Representación Social de la Federación el compareciente indica que estas lesiones se las ocasionaron al momento de la detención con la que no estoy de acuerdo con la forma en cómo se llevó a cabo y me reservo en este momento mi derecho a formular querrela en contra de los elementos de la Policía que la llevaron a cabo.”</p>
Fecha, hora y autoridad	28 de octubre de 2014, sin hora, Depto. de Psicología, PGR.
01/2015, T. 84, 389	Folio 78819. Evaluación realizada individualmente.

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente

Notas: No se mencionan lesiones. Las evaluaciones son recibidas hasta el 20 de enero de 2015.

<p>Fecha, hora y autoridad</p>	<p>29 de octubre de 2014, 19:00 h, SEIDO 29 de octubre de 2014, 20:30 h, SEIDO 31 de octubre de 2014, 23:21 h, SEIDO 3 de noviembre de 2014, 20:00 h, SEIDO 4 de noviembre de 2014, 21:06 h, SEIDO</p>
<p>01/2015, T. 2, 145 01/2015, T. 2, 175 01/2015, T. 2, 480 01/2015, T. 3, 54 01/2015, T. 3, 408</p>	<p>Folio 78955. Informe realizado en 2 detenidos. Folio 78959. Informe realizado en 6 detenidos. Folio 79622. Informe realizado en 3 detenidos. Folio 80047. Informe realizado en 3 detenidos. Folio 80512. Informe realizado individualmente.</p>
<p>29 octubre</p> <p>TRAL DE LA REPUBLICA Derechos Humanos Servicios a la Comunidad Investigación</p>	<p>En el caso de Jonathan, ambos informes del 29 de octubre son exactamente iguales: "Eritema irregular de 3x2m en región epigástrica a la derecha de la línea media; equimosis rojiza difusa de 2x2.5 cm en región del hipocondrio abdominal izquierdo. 5 costras secas rojizas de 0.5 cm y puntiformes en región dorso lumbar a la izquierda de línea media; costras secas rojizas secas la mayor de 0.5 cm y la menor puntiforme agrupadas en área de 4x3 cm en cara interna de ambos glúteos límite con región coccígea. A la exploración otoscópica sin alteraciones. Hallazgos: 2 costras secas puntiformes a nivel zigomático derecho. 2 costras secas puntiformes en cara externa tercio medio de brazo derecho. Múltiples costras secas puntiformes en un área de 8x3 cm en cara antero externa tercio medio de brazo izquierdo. 3 costras secas puntiformes en cara externa tercio proximal de muslo derecho. Mancha hipercrómica color café oscuro de 4x2.5 cm en cara posterior tercio proximal del brazo derecho."</p>
<p>→ Se registra un "Paseo de Reconstrucción de Hechos" del 29 de octubre de 2014, 14:00 horas, 01/2015, T. 2, 33. Paseo junto con el Chereje. Sin folio.</p>	
<p>31 octubre</p>	<p>"Costra seca de contorno circular de 3 cm de diámetro por encima de cresta iliaca izquierda. tres costras secas de 0.5 cm lineales en región lumbar izquierda, costra seca circular de 3 cm de diámetro en región sacra sobre y ambos lados de la línea media, dos costras puntiformes en glúteo derecho cuadrante inferior interno. A la exploración otoscópica membranas timpánicas íntegras."</p>

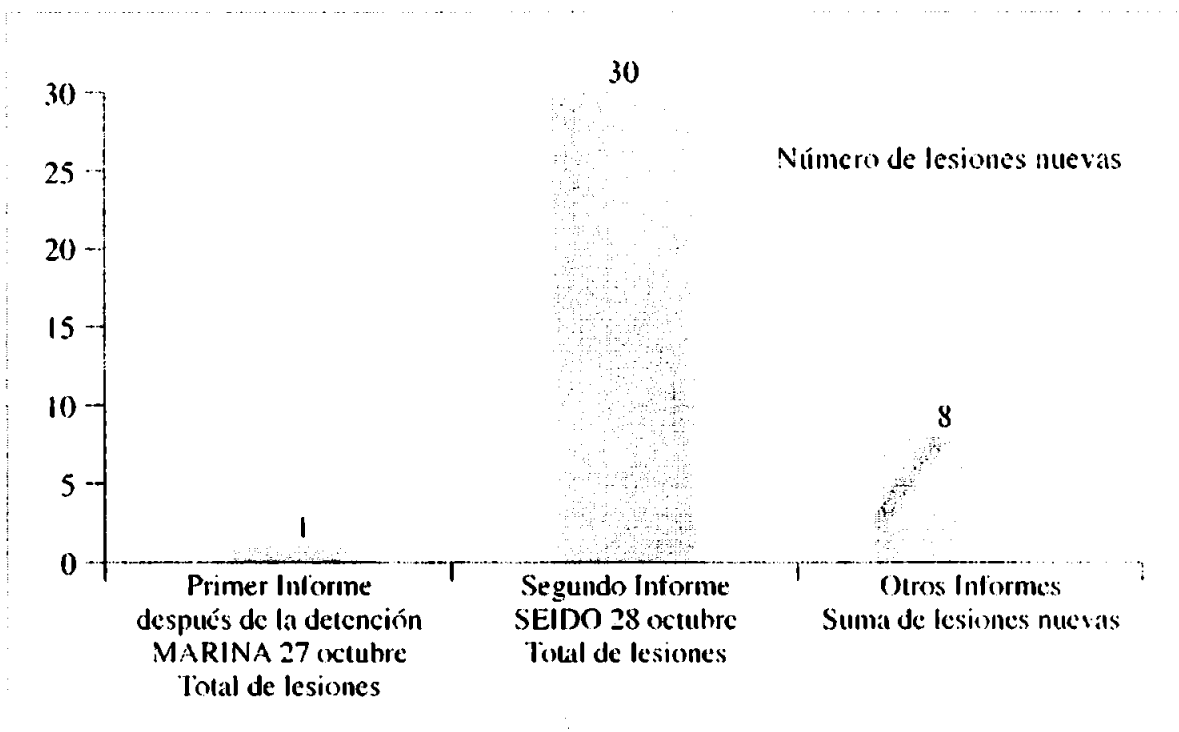
Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

3 noviembre	"Mancha hipercrómica de 3x0.5 cm en región cigomática derecha (canto externo de ojo derecho). Eritema circundante de ambas muñecas anatómicas. Costras hemáticas secas en número de 5 de 1 cm cada una en región lumbo sacra izquierda, limitando con región glútea izquierda. Múltiples costras hemáticas secas y húmedas, de formas lineales y puntiformes que forman un círculo de 5 cm de diámetro aprox., siendo la mayor de 1 cm y la menor puntiforme, localizada en región sacro coccígea sobre y ambos lados de la línea media. A la revisión otoscópica: con conductos auditivos externos y membranas timpánicas sin alteraciones."
4 noviembre	"Presenta costras secas de forma irregular y puntiformes, la mayor de 0.7 cm de longitud, distribuidas en las siguientes regiones. 1 en región escapular derecha, 1 en cara posterior tercio proximal del brazo derecho sobre línea axilar posterior, 4 en región lumbar sobre cresta iliaca posterior izquierda, 5 en cara lateral de abdomen del mismo lado, 14 a nivel de pliegue inter glúteo superior, 4 en cuadrante inferointerno del glúteo derecho, 1 en cuadrante infero externo de glúteo derecho."
Conclusiones	Presentan lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.
DOS MEXICANOS	
Fecha, hora y autoridad RAJ... 01/2015, T. 8, 81	14 de noviembre de 2014, 13:30 h, SEIDO Sin folio.
Fe de Lesiones	"No presenta lesiones".
DOS MEXICANOS	
Fecha, hora y autoridad 01/2015, T. 8, 232 01/2015, T. 8, 417 01/2015, T. 8, 831	14 de noviembre de 2014, 20:00 h, SEIDO 17 de noviembre de 2014, 21:00 h, SEIDO 19 de noviembre de 2014, 23:20 h, SEIDO Folio 83609. Informe realizado en 3 detenidos. Folio 83810. Informe realizado individualmente. Folio 84512. Informe realizado en 3 detenidos.
14 noviembre	"No presenta huella de lesiones traumáticas recientes visibles. Sin embargo como hallazgo se observa cicatriz hipercrómica de 6x0.5 cm en mandíbula izquierda."
17 noviembre	"No presenta huellas de lesiones traumáticas externas recientes al momento de su examen médico legal. A la exploración otoscópica conductos auditivos externos permeable y membranas timpánicas íntegras. Comenta no presentar alteraciones de la audición."

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente

<p>19 noviembre</p>	<p>"No presenta huella de lesiones traumáticas externas recientes. Presenta costra seca irregular de 1x1 cm en pierna izquierda en su cara anterior tercio medio, refiere se la produjo hace 3 días con su cama. cicatriz hipercrómica de forma irregular de 6x0.5 cm en región mandibular izquierda referida como producto de caída de caballo anterior a los eventos de su detención. A la exploración otoscópica se observan conductos auditivos permeables y membranas timpánicas íntegras."</p>	
<p>Conclusiones</p>	<p>No presenta huella de lesiones traumáticas.</p>	
<p>Fecha, hora y autoridad</p>		
<p>Fecha, hora y autoridad</p>	<p>31 de diciembre de 2014, sin hora, PGR</p>	
<p>01/2015, T 82, 175</p>	<p>Folio 88093. Informe realizado en 11 detenidos.</p>	
<p>"En el presente caso conforme a la puesta a disposición. los agentes aprehensores manifestaron que Jonathan y Patricio intentaron correr, tropezaron y cayeron al suelo, y que en el caso de Darío y Agustín. no se tuvieron que realizar maniobras para lograr su aseguramiento. Solo Agustín manifestó en su declaración que sus lesiones se las ocasionó anteriormente a ser detenido debido a que en su domicilio realiza trabajos pesados y Patricio manifestó en su primera declaración que sus lesiones se las ocasionó porque se cayó de una motocicleta 15 días previos a su detención y posteriormente manifestó en ampliación que lo golpearon. lo pellizaron. lo subieron a un vehículo. lo vendaron de ojos, pies y manos y le dieron toques, lo pusieron un trapo en la nariz echándole agua y toques adentro de la boca y en los testículos. Se ponían una bolsa en la cara para no respirar. ANÁLISIS DE LA DINÁMICA Y MECÁNICA DE LESIONES. Al realizar un análisis médico legal de la mecánica de las lesiones que presentó Darío Morales Sánchez alias El Comisario. Jonathan Osorio Cortez y/o Jonathan Osorio Cortes alias El Jona y Agustín García Reyes alias El Cheje. se observó un patrón común de lesiones en diferentes partes de su cuerpo de predominio equimóticas y excoriaciones. por lo que con alta probabilidad habiendo hecho la correlación entre las lesiones se corresponden a lesiones hechas de manera necesaria propias por actos de detención, movilización y traslado de personas con forcejeo y resistencia. aplicándoseles fuerza. No manifestaron cómo o con qué objetos se ocasionaron sus lesiones. si fueron llevados a alguna base militar o algún otro sitio y si los aprehensores en ese lapso de tiempo los mantuvieron sujetos, vendados, etc., si les aplicaron maniobras de asfixia. toques eléctricos, etc., con la finalidad de castigarlos o para que les dieran alguna información o una confesión. etc., por lo que no se constituyen actos propios de tortura."</p>		
<p>Fecha, hora y autoridad</p>		
<p>Fecha, hora y autoridad Ingreso a CEFERESO</p>	<p>9 de enero de 2015, 00:06 h, CEFERESO No se sabe la hora de ingreso. Sin folio.</p>	
<p>Psicofísico</p>	<p>1. Aliento Sui Generis: No 2. Marcha Normal: Sí 3. Equimosis: No 4. Excoriación: No</p>	<p>5. Herida: No 6. Deformidad: No 7. Quemadura: No Otro: Nada</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Ninguna. Sano.</p>	

2. Caso Agustín García Reyes, El Chereje



Agustín García Reyes fue detenido en Cocula el 27 de octubre de 2014 a las 18:00 horas por la Marina.

De acuerdo a la puesta a disposición la detención fue pacífica. El médico naval únicamente registró una equimosis en hipocondrio izquierdo, y según refiere el informe médico dicha evaluación fue realizada dentro de instalaciones de la SEIDO. Sin embargo, en el acta ministerial se señala que fue llevado a la SEIDO ingresando el 27 de octubre de 2014 a las 23:00 h. El informe médico del 28 de octubre de 2014 a las 00:50 h, dos horas después de su ingreso y siete horas después del primer informe médico realizado posteriormente a su detención, refiere la existencia de 30 lesiones que no tenía al momento de ser revisado por el médico naval. Incluso en una de las lesiones se atribuye la causa a un "chupetón", lo que podría ser un golpe o un pellizco y no existía en el primer informe (Equimosis violácea por sugilación (chupetón) de 2x0.8 cm en cara lateral izquierda del cuello).

La declaración ministerial del 28 de octubre de 2014 a las 03:00 h, dos horas después de dicho informe médico, el detenido firmó una declaración en la que señala que las lesiones se las ocasionó antes de la detención haciendo trabajos pesados. Sin embargo, dicha declaración se ve desmentida por el informe del médico naval que no registra más que una lesión tras la detención.

Durante la evaluación psicológica del 28 de octubre el detenido le comunica al psicólogo que fue torturado, que le pusieron una bolsa en la cabeza, que lo golpearon y le dieron

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente ...

toques con la "chicharra". Sin embargo, el psicólogo ignora por completo este hecho y no lo aborda en toda la evaluación.

El informe médico del 29 de octubre de 2014 a las 19:00 y 20:30 h, 40 horas después de la declaración, es exactamente igual al del día 28, tanto que está redactado con exactamente las mismas palabras y comas.

En el informe médico del 31 de octubre de 2014 a las 23:21 h, 27 horas después del último informe, se incluyen 7 nuevas lesiones (incluyendo eritemas en ambas muñecas). En el informe médico del 3 de noviembre de 2014 a las 20:00 h, tres días después del último informe, se señala un área nueva de lesiones en la pierna, mientras los informes médicos de 14 y 19 de noviembre de 2014 señalan que no hay lesiones.

Por último, el informe de Mecánica de Lesiones realizado el 31 de diciembre de 2014, señala que las lesiones corresponden a actos de sometimiento, inmovilización y traslado de personas con forcejeo y resistencia, aplicándose la fuerza, no de tortura. Esta conclusión es imposible de sacar con los datos de los informes médicos existentes, debido a la inexistencia de lesiones en la detención y al patrón generalizado de las mismas.

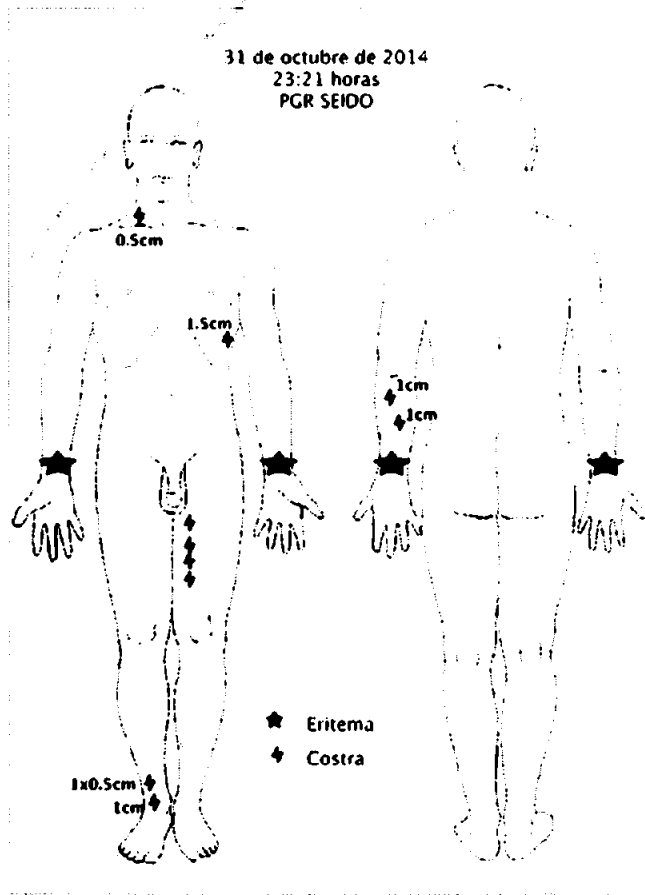
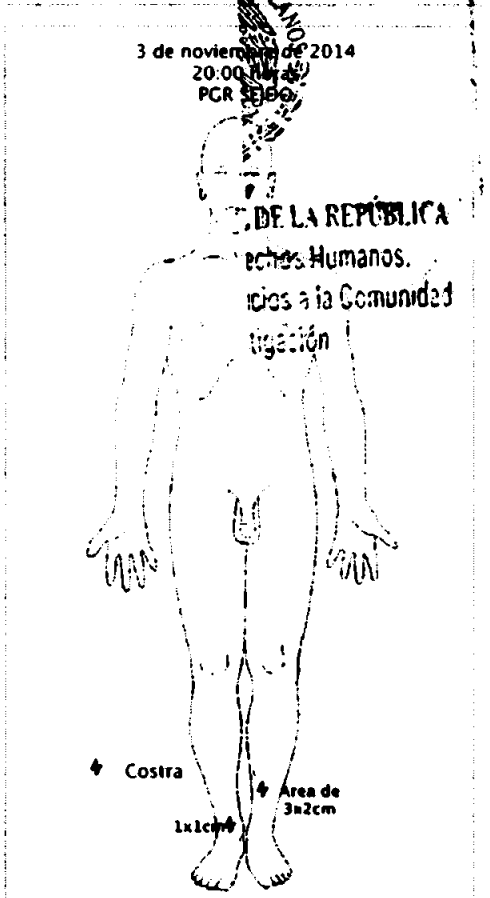
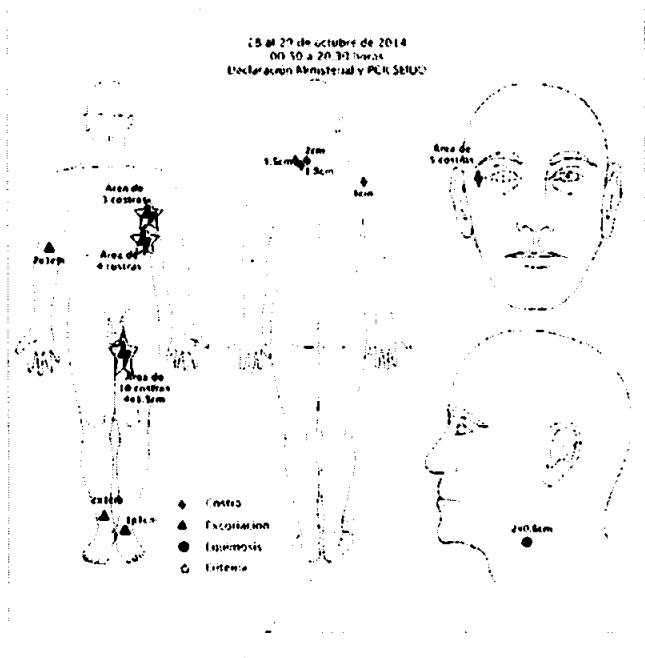
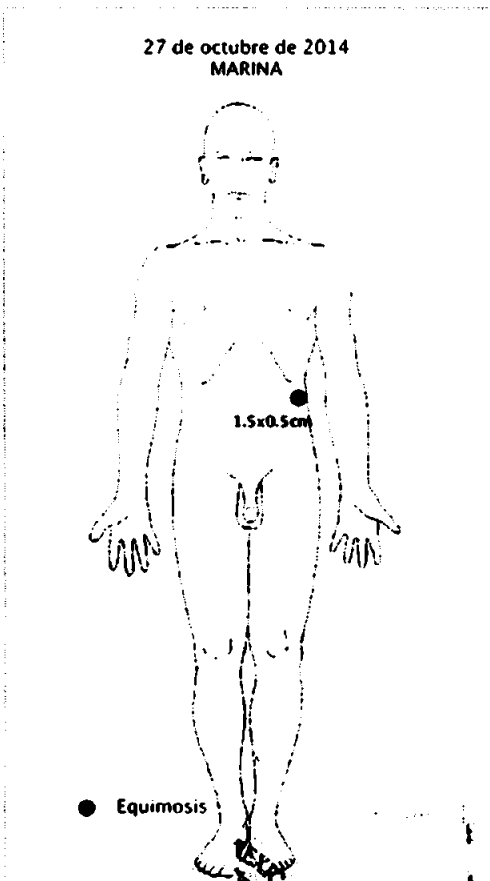
El análisis de los informes médicos muestra que las lesiones se produjeron después de su detención y no en el momento de la misma, tras contrastar las evidencias recogidas en el informe del médico de la Marina y los posteriores de médicos de la PGR. Además, mientras el detenido se halla bajo custodia, en los sucesivos informes médicos se recogen nuevas lesiones. La evaluación psicológica no realiza ningún análisis ni tiene en cuenta el relato del detenido que señala que fue torturado, evitando el tema.



AL DE LA REPUBLICA

Las evidencias médicas incluidas en el propio expediente muestran que las lesiones fueron producidas de forma recurrente mientras se encontraba bajo custodia, correspondiendo con un alto grado de consistencia a lesiones producida por malos tratos y tortura.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones




Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente...

2. Agustín García Reyes "El Cheje" o "El Chereje"	
Fecha, hora y autoridad	27 de octubre de 2014, 18:00 horas, Marina
01/2015, T. I, 499	Oficio sin número
<p>"Se le indicó que sería trasladado ante la autoridad correspondiente y posteriormente lo subimos a nuestra unidad oficial, siendo certificado su estado de salud por un médico naval al momento de presentarlo." [...] "Por lo anterior al dar cumplimiento al apoyo solicitado, nos trasladamos a esta ciudad capital a fin de presentarlo ante esta autoridad, llegando a esta ciudad aprox. a las 21:00 h pero por el tráfico de la ciudad y las marchas que se originaron durante todo el día, nos fue imposible llegar inmediatamente. Llegando a estas instalaciones federales aprox. a las 23:00 h".</p>	
Fecha, hora y autoridad	27 de octubre de 2014, sin hora, Marina
01/2015, T. I, 502	Sin folio. Informe realizado individualmente.
<p>"II.- Ficha de identificación. Encontrándome en las instalaciones de la Subprocuraduría Especializada en investigación en delincuencia organizada siendo el día 27 de octubre del año 2014 se inicia la valoración [...]"</p> <p>"VI.- Exploración física. Se encuentra masculino de complexión delgada con edad aparente a la etnológica, marcha normal, lenguaje coherente, congruente, se observan mucosas de coloración e hidratación normal, cráneo normo céfalo con adecuada implantación de pelo, sin exostosis o endostosis, adecuada implantación de pabellones auriculares membranas timpánicas íntegras, pupilas normoreflexivas, nariaspermeables. Faringe sin alteraciones, cuello sin adenopatías o injurgitación yugular, con equimosis de aproximadamente 1.5x0.5 cm localizada en región lateral izquierda, refiere que le fue producido por su esposa hace tres días, tórax normo lineo. Con movimientos de amplexión y amplexación normales a la auscultación se encuentran campos pulmonares bien ventilados, ruidos cardiacos rítmicos y de buena intensidad, tórax posterior sin alteraciones, abdomen plano blando depresible con peristasis normo activa, sin datos de irritación peritoneal. Extremidades torácicas y pélvicas sin alteraciones, región anal sin evidencia de alteraciones, genitales sin alteraciones de acuerdo a edad y sexo. El resto de la exploración sin otros datos de importancia que comentar."</p>	
Conclusiones	No presenta lesiones externas.
3. Roberto Martínez, Parte 1	
Fecha, hora y autoridad	28 de octubre de 2014, 00:50 h, SEIDO
01/2015, T. I, 585	Folio 78315. Informe realizado en 4 detenidos.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

“presenta 5 costras hemáticas puntiformes en el ángulo externo del ojo derecho; excoriaciones epidérmicas puntiformes en un área de 2x1 cm en cara interna del codo derecho; 4 costras hemáticas rodeadas de eritema la primera lineal de 1.3 cm y 3 puntiformes en hipocondrio izquierdo y línea axilar anterior; 10 costras hemáticas puntiformes rodeadas de eritema en un área de 4x1.5 cm en cara anterior tercio proximal del muslo izquierdo. Excoriación de 2x1 cm en cara interna tercio distal de pierna derecha. Excoriación de 1x1 cm en maléolo interno derecho. A la exploración otoscópica sin alteraciones. Hallazgos: Equimosis violácea por sugilación (chupetón) de 2x0.8 cm en cara lateral izquierda del cuello. Costra seca lineal de 1 cm en región posterior del hombro derecho; 3 costras secas lineales de 2, 1.8 y 1.5 cm en región posterior de la base del cuello a la izquierda de la línea media.”

Conclusiones Presentan lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.

Fecha, hora y autoridad	28 de octubre de 2014, 03:00 h. SEIDO
01/2015, T. 1, 628	Sin folio
 <p>Se procede a dar FE DE INTEGRIDAD FÍSICA DEL IMPUTADO, por lo que a la exploración física presenta 5 costras hemáticas puntiformes en el ángulo externo del ojo derecho, excoriaciones puntiformes de 2x1 cm en cara interna de codo derecho, 4 costras hemáticas de 1.3 cm y 3 puntiformes, en hipocondrio izquierdo y línea axilar anterior. 10 costras hemáticas puntiformes rodeadas de eritema en una área de 4x1.5 cm en cara anterior proximal del muslo izquierdo, excoriación de 2x1 cm en cara interna tercio distal de pierna derecha, excoriaciones de 1x1 cm en maléolo interno derecho, así como una equimosis violácea por sugilación (chupetón) de 2x0.8 cm cara lateral izquierda del cuello, costra seca lineal de 1 cm en región posterior del hombro derecho, tres costras lineales de 2, 1.8 y 1.5 cm en región posterior de la base del cuello a la izquierda de la línea media.”</p> <p>[...] “ésta declaración la rindo en forma voluntaria sin coacción física ni moral, ni presión, ya que en todo momento, ante ésta Representación Social de la Federación, me ha tratado conforme a derecho y respetando mis garantías individuales, por lo que no es mi deseo querellarme en contra de nadie ni presentar denuncia en contra de nadie, por lo que hace a las lesiones que presenta no es su deseo presentar denuncia alguna, tampoco ni queja o querrela, ya que las lesiones que presento me las ocasioné anteriormente a ser detenido, porque en mi domicilio realizo trabajos pesados.”</p>	
Fecha, hora y autoridad	28 de octubre de 2014, sin hora, Depto. de Psicología, PGR.
01/2015, T. 84, 238.	Folio 78819

Analisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente ...

"Área de salud. Refiere no tener ninguna lesión al momento en que es evaluado y sentirse adolorido del cuerpo y un poco cansado." [...]

"Pregunta: ¿Cómo se enteran dónde está? Agarran a Salvador y él les dice lo que sabía él, que trabajaba y todo eso y ahí fue cuando me puso él a mí y pues yo no sabía ya cuando llegó, me sacaron, me preguntaron que a qué me dedicaba. Yo les dije que no sabía nada de los estudiantes, me dijeron que sí sabía, me dijeron mi apodo: 'Ya caíste tú Cheje, más vale que hables'. De ahí me torturaron, me dieron bolsa, golpes y de estas chicharras, y ya les dije lo que yo sabía. Dijeron tú cooperas y te vamos a echar la mano, yo cooperé en lo que yo sabía. Yo después llegué aquí y les expliqué lo que le expliqué a Usted, a una, a varias personas. Ya me fueron a decir que si los podía llevar allá, les dije sí, y ya fuimos."

Nota: En toda la Evaluación el psicólogo no toca el punto de la tortura. Lo ignora completamente. Las evaluaciones son recibidas hasta el 20 de enero de 2015.

<p>Fecha, hora y autoridad</p>	<p>29 de octubre de 2014, 19:00 h, SEIDO 29 de octubre de 2014, 20:30 h, SEIDO 31 de octubre de 2014, 23:21 h, SEIDO 3 de noviembre de 2014, 20:00 h, SEIDO 14 de noviembre de 2014, 20:00 h, SEIDO 19 de noviembre de 2014, 23:20 h, SEIDO</p>
<p>01/2015, T. 2, 145 01/2015, T. 2, 175 01/2015, T. 2, 480 01/2015, T. 3, 54 01/2015, T. 8, 232 01/2015, T. 8, 831</p>	<p>Folio 78955. Informe realizado en 2 detenidos. Folio 78959. Informe realizado en 6 detenidos. Folio 79622. Informe realizado en 3 detenidos. Folio 80047. Informe realizado en 3 detenidos. Folio 83609. Informe realizado en 3 detenidos. Folio 84512. Informe realizado en 3 detenidos.</p>
<p>servicios a la Comunidad investigación</p> <p>29 octubre</p>	<p>presenta: 5 costras hemáticas puntiformes en el ángulo externo del ojo derecho; excoriaciones epidérmicas puntiformes en un área de 2x1 cm en cara interna del codo derecho; 4 costras hemáticas rodeadas de eritema la primera lineal de 1.3 cm y 3 puntiformes en hipocondrio izquierdo y línea axilar anterior; 10 costras hemáticas puntiformes rodeadas de eritema en un área de 4x1.5 cm en cara anterior tercio proximal del muslo izquierdo. Excoriación de 2x1 cm en cara interna tercio distal de pierna derecha. Excoriación de 1x1 cm en maléolo interno derecho. A la exploración otoscópica sin alteraciones. Hallazgos: Equimosis violácea por sugilación (chupetón) de 2x0.8 cm en cara lateral izquierda del cuello. Costra seca lineal de 1 cm en región posterior del hombro derecho; 3 costras secas lineales de 2, 1.8 y 1.5 cm en región posterior de la base del cuello a la izquierda de la línea media."</p>

... Se registra un "Paseo de Reconstrucción de Hechos" del 29 de octubre de 2014, 14:00 horas, 01/2015, T. 2, 33. Paseo junto con el Jona. Sin folio.

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

<p>31 octubre</p>	<p>"Eritema lineal en ambas muñecas en toda su circunferencia, costra seca lineal en cara externa de tercio distal de antebrazo izquierdo de 1 cm. costra seca en descamación lineal de 1 cm en la cara posterior tercio medio de antebrazo izquierdo, costra seca en descamación región supra clavicular derecha de 0.5 cm de diámetro, costra seca de 1.5 cm lineal tórax lateral izquierdo a nivel de séptimo arco costal, 4 costras secas puntiformes alineadas verticalmente en cara anterior tercio medio de muslo izquierdo, 2 costras secas en región maleolar interna derecha de 1x0.5 cm y de 1 cm respectivamente. Membranas timpánicas íntegras."</p>
<p>3 noviembre</p>	<p>"Costra hemática seca y húmeda en un área de 3x2 cm, siendo la mayor de 0.5 cm y la menor puntiforme, en tercio distal cara lateral interna de pierna derecha; otra de 1x1 cm en región retro maleolar interna de pie derecho. Conductos auditivos externos y membranas timpánicas sin alteraciones."</p>
<p>14 y 19 noviembre</p>	<p>"No presenta huella de lesiones traumáticas externas recientes."</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>Del 29 octubre al 3 noviembre. Presentan lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días. Del 14 y 19 noviembre. No presenta huellas de lesiones traumáticas visibles recientes.</p>

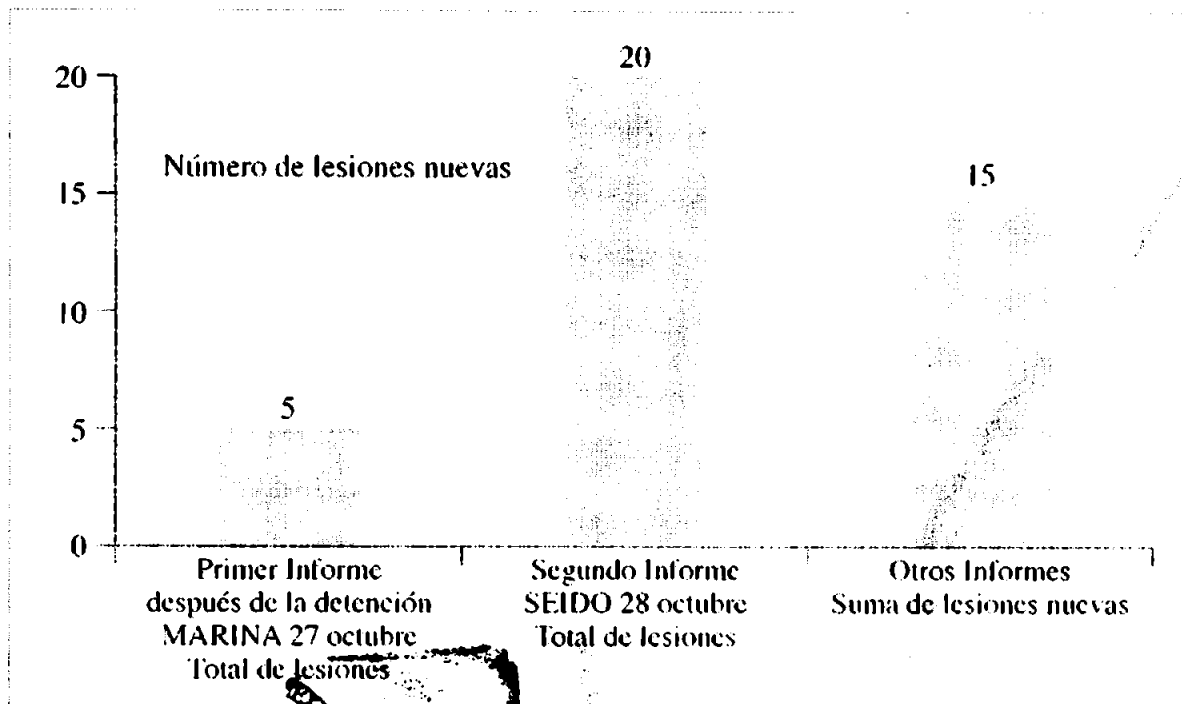
Ampliación de Declaración Ministerial: no se habla de lesiones. 14 de noviembre de 2014, 7:30 horas. 01/2015, T. 8, 189. Sin folio.



<p>Fecha, hora y autoridad</p>	<p>31 de diciembre de 2014, sin hora. PGR</p>
<p>01/2015, T. 82, 175 LA REPUBLICA</p>	<p>Folio 88093. Informe realizado en 11 detenidos.</p>

"En el presente informe a la puesta a disposición, los agentes aprehensores manifestaron que Jonathan Osorio Cortez intentaron correr, tropezaron y cayeron al suelo, y que en el caso de Darío y Agustín no se tuvieron que realizar maniobras para lograr su aseguramiento. Solo Agustín manifestó en su declaración que sus lesiones se las ocasionó anteriormente a ser detenido debido a que en su domicilio realiza trabajos pesados y Patricio manifestó en su primera declaración que sus lesiones se las ocasionó porque se cayó de una motocicleta 15 días previos a su detención y posteriormente manifestó en ampliación que lo golpearon, lo patearon, lo subieron a un vehículo, lo vendaron de ojos, pies y manos y le dieron toques, le pusieron un trapo en la nariz echándole agua y toques adentro de la boca y en los testículos, le ponían una bolsa en la cara para no respirar. ANÁLISIS DE LA DINÁMICA Y MECÁNICA DE LESIONES. Al realizar un análisis médico legal de la mecánica de las lesiones que presentó Darío Morales Sánchez alias El Comisario, Jonathan Osorio Cortez y/o Jonathan Osorio Cortes alias El Jona y Agustín García Reyes alias El Cheje, se observó un patrón común de lesiones en diferentes partes de su cuerpo de predominio equimóticas y excoriativas, por lo que con alta probabilidad habiendo hecho la correlación entre las versiones sí se corresponden a lesiones hechas de manera necesaria propias por actos de sometimiento, inmovilización y traslado de personas con forcejeo y resistencia, aplicándose la fuerza. No manifestaron cómo o con qué objetos se ocasionaron sus lesiones, si fueron llevados a alguna base militar o algún otro sitio y si los aprehensores en ese lapso de tiempo los mantuvieron sujetos, vendados, etc., si les aplicaron maniobras de asfixia, toques eléctricos, etc., con la finalidad de castigarlos o para que les dieran alguna información o una confesión, etc., por lo que no se constituyen actos propios de tortura."

3. Caso Patricio Reyes Landa



Patricio Reyes Landa fue detenido por la Policía Federal el 27 de octubre de 2014 a las 16:20 h. Según la Puesta a Disposición, se habría golpeado al intentar correr cayendo al suelo y sufriendo golpes.

El Médico Naval registró en su informe 5 lesiones: 1 herida en forma de "L" sobre ceja izquierda; 3 excoriaciones en mucosa de labio inferior, clavícula y hombro derecho (anterior); y un edema en la cara superior. Sin embargo, no presenta ninguna lesión de protección por caída, como podrían ser lesiones en las manos y los brazos. El relato que dio Patricio Reyes Landa durante una entrevista con el GIEI en la prisión, es que la herida en forma de "L" fue producto de los primeros golpes y se la había producido personal de la Marina. Según su relato, el mismo médico de la Marina le habría cosido la herida.

Independientemente de esta circunstancia, Patricio Reyes Landa ingresó a la SEIDO 6 horas más tarde, a las 22:30 h, y dos horas después fue examinado por un médico de la PGR. En dicho examen realizado a las 00:50 h del día 28 de octubre de 2014, el detenido presentaba 19 lesiones y 1 área de lesiones que no tenía al momento de ser evaluado por el médico naval, además de las anteriormente reseñadas. Sin embargo, de estas 19 lesiones, 7 son cicatrices que posiblemente no fueron consignadas por el médico por ser antiguas, aunque no se tiene suficiente evidencia para emitir un juicio al respecto. De ese conjunto de lesiones, al menos 13 eran de una data de poco tiempo de evolución. Las lesiones que

- Objetivamente esta herida no es de 15 días de evolución sino reciente. En el relato que proporcionó Patricio Reyes Landa en entrevista con el GIEI, el propio Médico de la Marina se la habría cosido.

aparecen en la mucosa de la boca son compatibles con los “toques eléctricos” que señala le fueron aplicados durante la entrevista con el GIEI al preguntársele por el origen de las lesiones. En la Declaración Ministerial del 28 de octubre de 2014 a las 07:20 h, 6 horas después del último informe, se le pregunta cómo se hizo esas lesiones, declarando que se las provocó por caerse de la moto 15 días antes. Sin embargo, en el informe médico inicial se dice que se las ha hecho al salir huyendo cuando lo iban a detener, lo cual muestra una contradicción evidente, por lo que la versión del hecho referida por el detenido no es congruente. Además, es evidente que no se trata de una herida de 15 días de evolución la cual tendría que estar cicatrizada, y no abierta y tumefacta.

Por otra parte, durante su evaluación psicológica, el detenido vuelve a referirse a la caída en moto 15 días antes de la detención como origen de su herida. Sin embargo, tras haber dicho que la herida era anterior a su detención, posteriormente refiere al psicólogo haber sido torturado. A pesar de ello, su referencia a la tortura y sus consecuencias no son evaluadas en dicha entrevista. En la evaluación psicológica se le indica al detenido que el objetivo es evaluar su estado emocional, pero no se pregunta por el trato recibido a pesar de que éste señala haber sido torturado.

En términos de la evaluación de las lesiones mientras se encuentra bajo custodia de la SEIDO, en el informe médico del 29 de octubre de 2014 a las 20:30 h, 13 horas después de la declaración ministerial, presenta 3 lesiones y 1 área de lesiones nuevas. Igualmente, en el informe médico del 31 de octubre de 2014 a las 23:21 h, 27 horas después del último informe, presenta 5 lesiones nuevas.

En la Ampliación de Declaración Ministerial del 3 de noviembre de 2014 a las 16:15 h, Patricio Reyes Landa declara haber sido torturado: declara que lo golpean, que le pusieron un trapo en la nariz como maniobra de asfixia, que le dieron toques dentro de la boca y testículos, y que le pusieron una bolsa en la cabeza, también como maniobra de asfixia. En el informe médico del 3 de noviembre de 2014 a las 20:00 h, cuatro horas después de esa Ampliación de Declaración, presenta 4 lesiones y 1 área de lesiones nuevas. En los informes médicos del 14 y 19 de noviembre se hace mención de la herida en “L” con aumento de volumen y dolor.

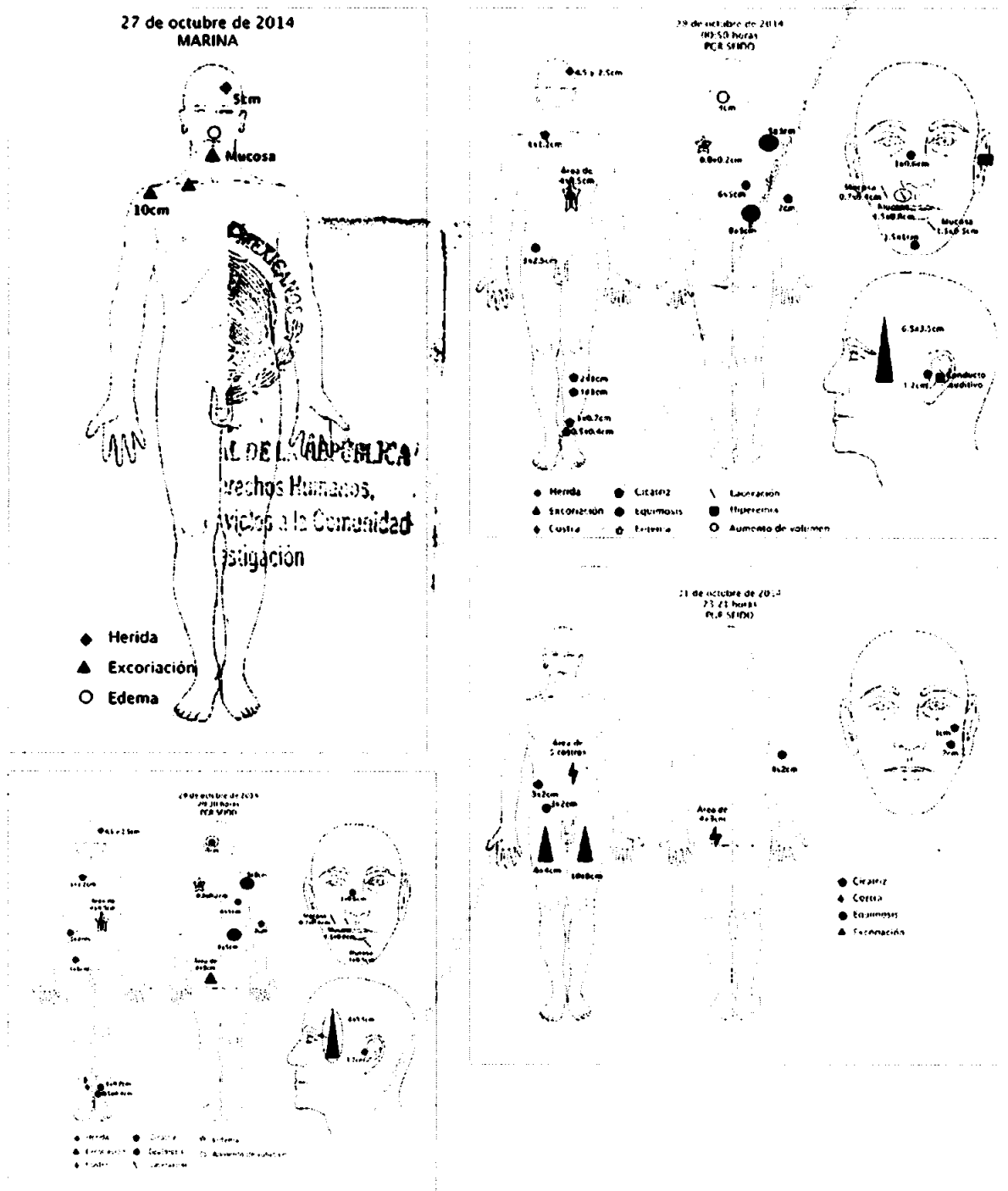
Además, hay que señalar que en el caso de Patricio Reyes Landa, el informe médico de Mecánica de Lesiones realizado el 31 de diciembre de 2014, señala que dichas lesiones pueden constituir señales de actos de tortura⁴.

En este caso, el detenido firmó una declaración donde dice que la lesión se le produjo 15 días antes de la detención, a pesar de que tenía características recientes en la primera evaluación médica. Dicho hecho muestra más el miedo y la probable coacción sufrida, debido a la incongruencia de los datos médicos con dicho relato sobre el origen de las

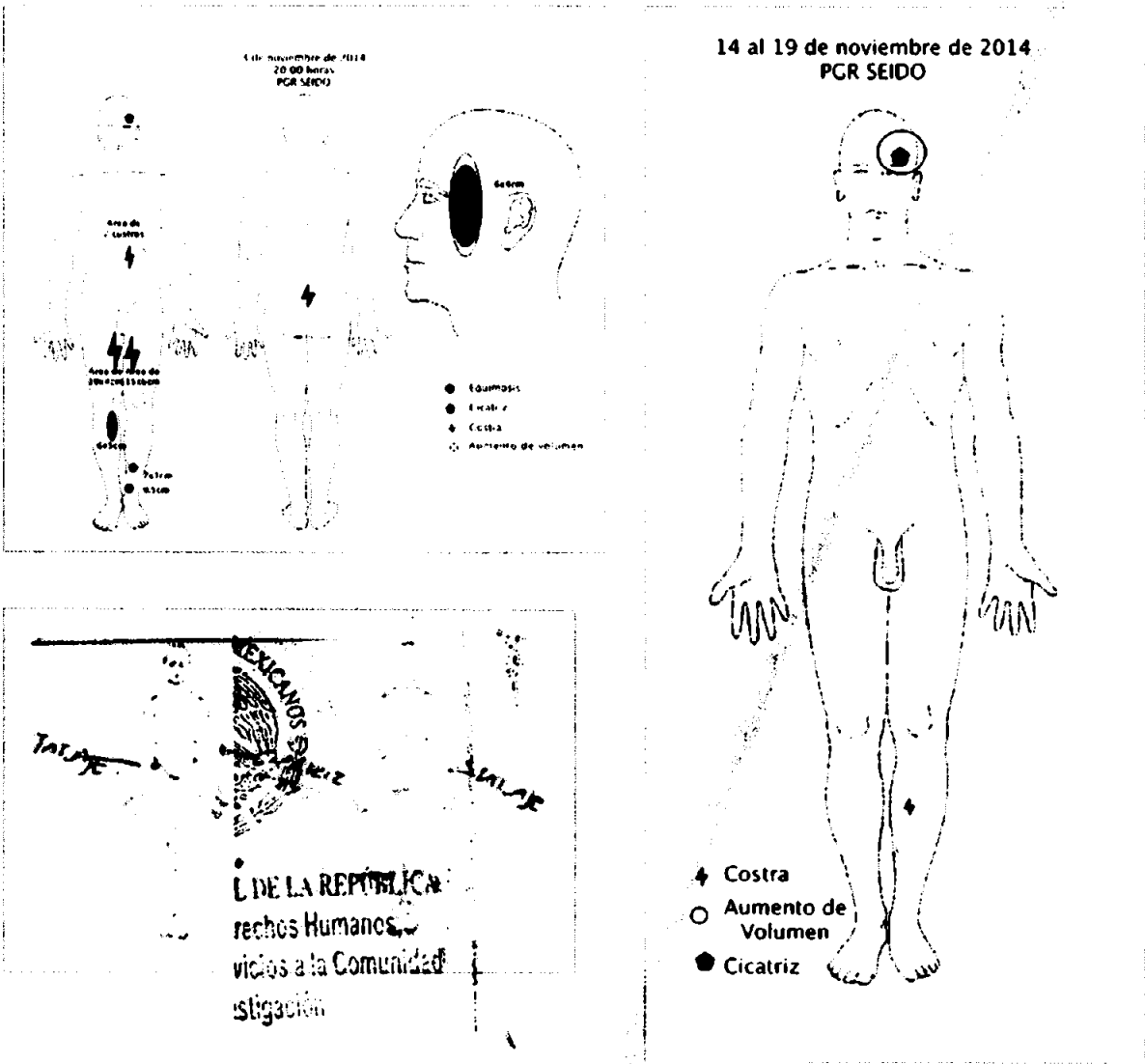
4 Esto involucraría a la PGR-PF.

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente ...

lesiones. Posteriormente el detenido, en una ampliación de la declaración, señala que fue torturado y que dichas lesiones corresponden a los malos tratos sufridos. Tras la detención, los sucesivos informes médicos señalan nuevas lesiones que no se encontraban anteriormente, lo que muestra que se produjeron mientras se encontraba detenido y bajo custodia, y no corresponden a lesiones anteriores. El relato posterior del detenido en su ampliación de declaración ante la PGR y posteriormente ante el GIEI es coherente con los hallazgos que se recogen en los informes médicos. La evaluación psicológica evita y no evalúa el impacto referido de la tortura por el detenido.



Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones



3. Patricio Reyes Landa "El Pato"	
Fecha, hora y autoridad	27 de octubre de 2014, 16:20 h, Policía Federal
01/2015, T. I, 460	Oficio número PF/DI/COE/2577/2014
<p>"[...] ante estos nombres [Dario Morales Sánchez, Jonathan Osorio Cortez y Patricio Reyes Landa] los suscritos les indicamos que teníamos una orden de localización y de presentación, respecto de su persona, ante el Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la SEIDO, y que nos hicieran favor de acompañarnos, en el momento que se les indicó que serían trasladados, las personas que responden al nombre de Jonathan Osorio Cortez y Patricio Reyes Landa intentaron correr, pero como estaban tomados tropezaron y cayeron al suelo, volviéndose a levantar para tratar de darse a la fuga, motivo por el cual se procedió a su aseguramiento y posteriormente los subimos a nuestra unidad oficial, momento en el que nos percatamos que derivado de dicha caída sufrieron varios golpes, quedando certificados por un médico naval las lesiones que se produjeron."</p>	
Fecha, hora y autoridad	27 de octubre de 2014, sin hora, Marina
01/2015, T. I, 464	Sin folio. Informe realizado individualmente.
<p>"II.- Ficha de identificación. Encontrándome en las instalaciones de la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada siendo el día 27 de octubre del año 2014 se inicia la valoración [...]"</p> <p>"VI.- Exploración física. Se encuentra masculino de complexión robusta, con edad aparente a la cronológica marcha normal, lenguaje coherente, congruente, se observan mucosas de coloración e hidratación normal, cráneo normo céfalo con adecuada implantación de pelo, sin exostosis o callosidad. Se encuentra herida de aproximadamente 5 cm de longitud localizada en región frontal izquierda refiere que se produjo por caída de su propia altura, adecuada implantación de caballos, auriculares, membranas timpánicas íntegras, pupilas normo reflejas, narinas permeables, se observa edema (+) en labio superior, así como escoriación en mucosa del labio inferior refiere que se ocasionó por caída de su propia altura, faringe sin alteraciones, cuello sin adenopatías o injurgitación yugular, tórax normo lineo con movimientos de amplexión y ampliación normales, se observa escoriación puntiforme en región clavicular derecha presenta escoriación superficial en hombro derecho de aprox 10 cm de diámetro; tórax posterior con tatuaje "eliza" en letras góticas de aprox 4 cm de alto; a la auscultación se encuentran campos pulmonares bien ventilados, ruidos cardiacos rítmicos y de buena intensidad, tórax sin alteraciones, abdomen plano blando depresible con peristalsis normoactiva, sin datos de irritación peritoneal. Extremidades torácicas con presencia de tatuaje en antebrazo derecho con letras cursivas "eliora", tatuaje en antebrazo derecho de aproximadamente 3x15 cm en región posterior "don ro", tatuaje en antebrazo izquierdo en letras cursivas de aproximadamente 2x10 cm "mar y sol", extremidades pélvicas sin alteraciones, región anal sin evidencia de alteraciones, genitales sin alteraciones de acuerdo a edad y sexo. El resto de la exploración sin otros datos de importancia que comentar."</p>	

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Conclusiones	Presenta lesiones que no ponen en riesgo la vida y tardan en sanar menos de 15 días.
Fecha, hora y autoridad	28 de octubre de 2014, 00:50 h, SEIDO
01/2015, T. 1, 585	Folio 78315. Informe realizado en 4 detenidos.
<p>“presenta excoriación rojiza con aumento de volumen en un área de 6.5x3.5 cm que abarca región frontal hasta región malar del lado izquierdo, laceración rojiza de 1.5x0.5 cm en mucosa de labio inferior a la izquierda de la línea media, laceración de 0.7x0.4 cm en mucosa de carrillo derecho, laceración con equimosis violácea y aumento de volumen de 1.5x0.8 cm en mucosa de labio superior a la derecha de la línea media, equimosis rojiza de 1.5x1 cm en mentón sobre y a la derecha de la línea media, aumento de volumen de 3 cm de diámetro en región occipital sobre y a la izquierda de la línea media, 12 costras hemáticas puntiformes rodeadas de eritema en un área de 4x4.5 cm en epigastrio a la izquierda de la línea media, excoriación con costra hemática rodeada de eritema de 0.8x0.2 cm en región escapular izquierda, equimosis rojiza de 5x3 cm en cara posterior del hombro derecho, equimosis violácea de 1.5x2.5 cm en cresta iliaca derecha, equimosis violácea rojiza de 8x5 cm en fosa renal derecha, equimosis rojiza de 6x5 cm supraescapular derecha. A la exploración otoscópica del lado derecho sin alteraciones, del lado izquierdo conducto auditivo externo hiperémico y membrana timpánica sin alteraciones. Hallazgos: presenta una herida en proceso de cicatrización en forma de “L” de 4.5 y 2.5 cm en región fronto temporal izquierda, cicatriz hipercrómica color café de 1x0.6 cm en dorso nasal a la derecha de la línea media, cicatriz rojiza lineal de 2 cm en cara externa tercio medio del brazo derecho, 2 cicatrices hipercrómicas rojizas de 2x1 cm y de 1x1 cm en cara anterior tercio medio de pierna izquierda, dos cicatrices hipercrómicas rojizas de 1x0.7 cm y de 0.5x0.4 cm en cara anterior tercio distal de pierna derecha, cicatriz rojiza lineal de 1.2 cm a nivel de trago izquierdo (refiere por caída de motocicleta hace 15 días), cicatriz rojiza de 1x1.2 cm en región clavicular derecha (refiere por quemadura hace 25 días).”</p>	
Conclusiones	Presentan lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.
Fecha, hora y autoridad	28 de octubre de 2014, 07:20 h, SEIDO
01/2015, T. 1, 700	Sin folio
<p>“Que diga el declarante si cuenta con alguna lesión? Respuesta.- Sí pero esas las tengo porque me caí de la motocicleta hace quince días.”</p>	
Fecha, hora y autoridad	29 de octubre de 2014, 20:30 h, SEIDO 31 de octubre de 2014, 23:21 h, SEIDO


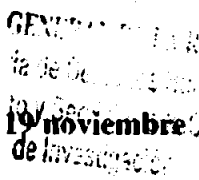
Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente ...

<p>01/2015, T. 2, 175 01/2015, T. 2, 480</p>	<p>Folio 78959. Informe realizado en 6 detenidos. Folio 79622. Informe realizado en 3 detenidos.</p>
<p>30 de octubre SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERACIÓN DE MÉDICOS FEDERACIÓN DE ENFERMEROS FEDERACIÓN DE ODONTÓLOGOS FEDERACIÓN DE PSICÓLOGOS FEDERACIÓN DE FISIOTERAPISTAS FEDERACIÓN DE FARMACÉUTICOS FEDERACIÓN DE ASISTENTES SOCIALES FEDERACIÓN DE TRABAJADORES SOCIALES FEDERACIÓN DE ASISTENTES DE ENFERMERÍA FEDERACIÓN DE ASISTENTES DE ODONTOLOGÍA FEDERACIÓN DE ASISTENTES DE PSICOLOGÍA FEDERACIÓN DE ASISTENTES DE FISIOTERAPIA FEDERACIÓN DE ASISTENTES DE FARMACIA FEDERACIÓN DE ASISTENTES DE ASISTENCIA SOCIAL FEDERACIÓN DE ASISTENTES DE TRABAJOS SOCIALES</p>	<p>“Presenta: Excoriación rojiza con discreto aumento de volumen en una área de 6x3.5 cm que abarca región frontal hasta región malar del lado izquierdo; laceración rojiza de 1x0.5 cm en mucosa de labio inferior a la izquierda de la línea media; laceración de 0.7x0.4 cm en mucosa de carrillo derecho; laceración con equimosis violácea de 1.5x0.8 cm en mucosa de labio superior a la derecha de línea media; equimosis rojiza con aumento de volumen de 3 cm de diámetro en región occipital sobre y a la izquierda de línea media; 12 costras hemáticas puntiformes rodeadas de eritema en área de 4x4.5 cm en epigastrio a la izquierda de la línea media; excoriación con costra hemática rodeada de eritema de 0.8x0.2 cm en región escapular izquierda; equimosis rojiza de 3x3 cm en cara posterior de hombro derecho; equimosis verde amarillenta irregular de 5x4 cm en cara lateral derecha de tórax; equimosis violácea de 3x3 cm en cresta iliaca derecha; equimosis rojo violácea de 8x5 cm en fosa renal derecha; equimosis rojiza de 6x5 cm supraescapular derecha; excoriaciones rojizas e irregulares la mayor de 3 cm de longitud y la menor puntiforme agrupadas en área de 4x3 cm en región glútea izquierda; costra secas e irregulares en cara anterior tercio inferior de pierna derecha. A la exploración otoscópica sin alteraciones. Hallazgos: presenta una herida en proceso de cicatrización en forma de “L” de 4.5x2.5 cm en región frontotemporal izquierda; cicatriz hipercrómica café de 1x0.6 cm en dorso nasal a la derecha de la línea media; cicatriz rojiza lineal de 2 cm en cara externa tercio medio del brazo derecho; 2 cicatrices hipercrómicas, rojizas de 1x0.7 cm y de 0.5x0.4 cm en cara anterior tercio distal de pierna derecha; cicatriz rojiza lineal de 1.2 cm a nivel de trago izquierdo (refiere por caída de motocicleta hace 15 días); cicatriz rojiza de 1.2x1 cm en región clavicular derecha (refiere por quemadura hace 25 días).”</p>
<p>31 octubre</p>	<p>“Presenta cicatriz de 3 cm y 2 cm convergentes en región cigomática izquierda con bordes rojizos en vías de cicatrización, 5 costras secas 2 de 0.5x0.3 cm y el resto de forma puntiforme en región mesogástrica a la izquierda en la línea media, equimosis verdosa irregular de 3x2 cm en tórax lateral derecho, equimosis verdosa de 3x2 cm de forma irregular por encima de la cresta iliaca derecha, equimosis verde amarillenta de 4x2 cm en la cara externa tercio medio de brazo derecho, múltiples excoriaciones cubiertas algunas con costra seca y otras en fase descamativa en muslo izquierdo tercio proximal cara interna cercano al pliegue inguinal sobre una superficie de 10x8 cm. Múltiples excoriaciones cubiertas algunas con costra seca y otras en fase descamativa en muslo derecho tercio proximal cara interna cercano al pliegue inguinal sobre una superficie de 6x4 cm. Costra seca de contorno oval de 4x3 cm en glúteo izquierdo. Membranas timpánicas íntegras.”</p>

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Conclusiones	Presentan lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.
Fecha, hora y autoridad	28 de octubre de 2014, sin hora, Depto. de Psicología, PGR.
01/2015, T. 84. 363	Folio 78819. Informe realizado individualmente.
<p>“Por otro lado, en el presente estudio se observó al señor Patricio Reyes Landa, representando una edad mayor a la cronológica referida su marcha era pausada. Se visualizó con un golpe en la sien izquierda y al cuestionarle qué provocó el mismo, manifestó que se había caído de su moto hace quince días en las curvas de Apetlanca.”</p>	
<p>Nota: Las evaluaciones son recibidas hasta el 20 de enero de 2015.</p>	
Fecha, hora y autoridad	3 de noviembre de 2014, 16:15 h, SEIDO
01/2015, T. 57	Sin folio
<p>“Que, una vez enterado de las imputaciones que se hacen en mi contra contenidas en el oficio que se me da lectura donde se cumplimenta orden de localización y presentación con número de oficio PF/DI/COE/2577/2014 de fecha 27 de octubre del año en curso, por elementos de la Policía Federal manifestando en este acto que es mi deseo declarar: es mentira como dicen que nos agarraron, se metieron a la casa, me empezaron a golpear y a patear, me subieron al vehículo me vendaron de ojos, pies y manos, y me empezaron a volver a golpear y dar toques y me pusieron un trapo en las narices echándome agua y toques adentro de la boca y en los testículos, me ponían una bolsa en la cara para no respirar, así se pasaron varias horas ya después me decían cuando me dejaban que si me preguntaban que si me habían golpeado dijera que me había caído de la barda porque si no se iban a desquitar con mi esposa e hijas, me amenazaban que me iban hacer pedazos y echarme en una bolsa [...]”</p>	
Fecha, hora y autoridad	3 de noviembre de 2014, 20:00 h, SEIDO 14 de noviembre de 2014, 20:00 h, SEIDO 19 de noviembre de 2014, 23:20 h, SEIDO
01/2015, T. 3, 54	Folio 80047. Informe realizado en 3 detenidos.
01/2015, T. 8, 232	Folio 83609. Informe realizado en 3 detenidos.
01/2015, T. 8, 831	Folio 84512. Informe realizado en 3 detenidos.

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente ...

<p>3 noviembre</p>	<p>“Presenta. Equimosis rojiza de 6x4 cm en formas lineales paralelas entre sí, con discreto aumento de volumen en la región fronto temporal en área sin pelo a la izquierda de la línea media, ubicadas sobre una cicatriz en forma de “L” invertida de toda el área; limitando por afuera de la cola de la ceja izquierda. 7 costras hemáticas secas, 5 puntiformes y 2 lineales de 0.5 cm localizadas en mesogastrio a la izquierda de la línea media. Costras secas irregulares y lineales formando un semicírculo de 5 cm de diámetro sobre la región sacro coccígea sobre y ambos lados de la línea media, siendo la mayor de un centímetro y la menor puntiforme. Costras hemáticas secas irregulares y semicirculares en un área de 10x4 cm localizada en tercio proximal en cara postero interna de muslo derecho siendo la mayor de 0.3x0.2 cm y la menor puntiforme. Otra área de 15x6 cm en tercio proximal cara postero interna de muslo izquierdo siendo la mayor de 0.4 cm de diámetro y la menor puntiforme. Equimosis rojiza de 6x1.5 cm en tercio medio cara anterior de pierna derecha. Equimosis roja de 2x1 cm en tercio medio y otra de 0.5 cm en tercio distal ambas en cara anterior de pierna izquierda. Conductos auditivos externos y membranas timpánicas sin alteraciones.”</p>
	<p>“No presenta huella de lesiones traumáticas recientes visibles, sin embargo presenta como hallazgos 2 cicatrices lineales la primera de 3 cm y la segunda de 1.5 cm que forman un ángulo recto en región temporal izquierda acompañadas de aumento de volumen y dolor leve a la palpación, costra seca en fase descamativa de 0.5 cm en cara anterior tercio medio de pierna izquierda.”</p>
	<p>“No presenta huella de lesiones traumáticas externas recientes. Presenta una cicatriz formando un ángulo recto, la parte horizontal de 3 cm y la parte vertical de 1.5 cm en región temporal izquierda, acompañada de aumento de volumen, refiere dolor discreto a la palpación. A la exploración otoscópica se observan conductos auditivos permeables y membranas timpánicas íntegras.”</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>3 de noviembre. Presentan lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de 15 días. 14 y 19 de noviembre. No presenta huella de lesiones traumáticas.</p>
<p>Fecha, hora y autoridad</p>	<p>31 de diciembre de 2014, sin hora, PGR</p>
<p>01/2015, T. 82, 175</p>	<p>Folio 88093. Informe realizado en 11 detenidos.</p>

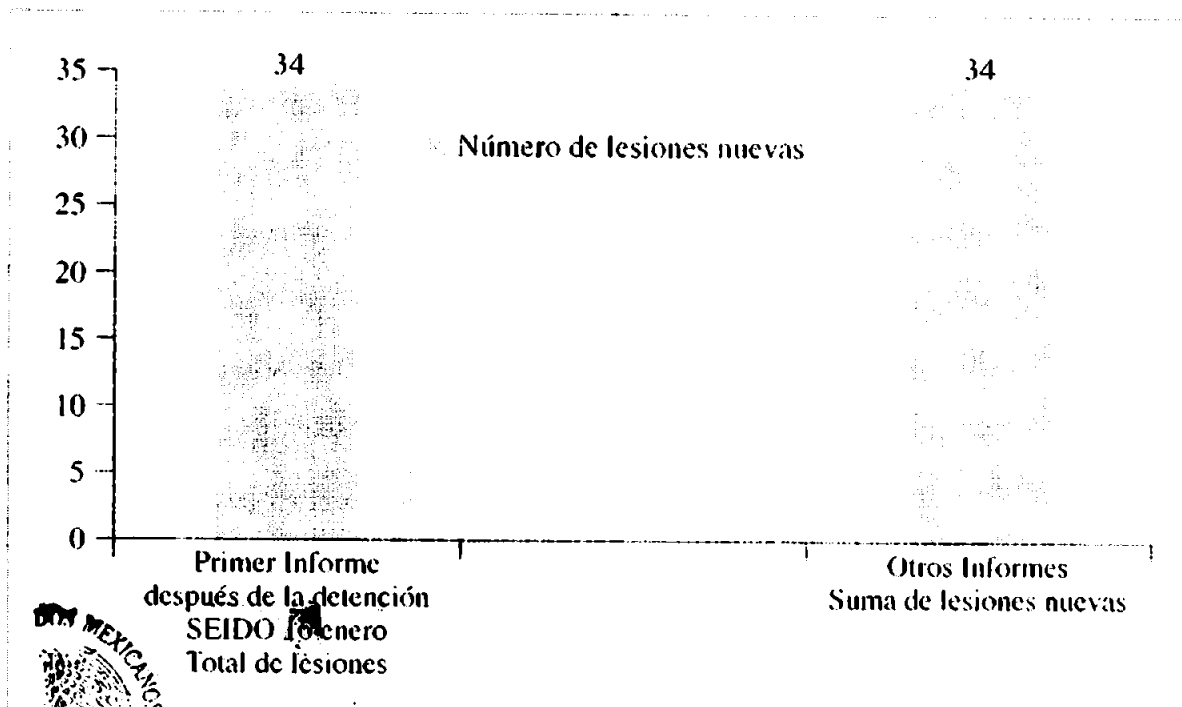
Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

“En el presente caso conforme a la puesta a disposición, los agentes aprehensores manifestaron que Jonathan y Patricio intentaron correr, tropezaron y cayeron al suelo. [...] Patricio manifestó en su primera declaración que sus lesiones se las ocasionó porque se cayó de una motocicleta 15 días previos a su detención y posteriormente manifestó en ampliación que lo golpearon, lo patearon, lo subieron a un vehículo, lo vendaron de ojos, pies y manos y le dieron toques, le pusieron un trapo en la nariz echándole agua y toques adentro de la boca y en los testículos, le ponían una bolsa en la cara para no respirar. ANÁLISIS DE LA DINÁMICA Y MECÁNICA DE LESIONES. [...] Al realizar el análisis médico legal de la mecánica de las lesiones que presentó Patricio Reyes Landa alias El Pato, se observó un patrón de lesiones múltiples y variadas en diferentes partes de su cuerpo, tanto al exterior como al interior (en boca), apreciándose lesiones semejantes con alta probabilidad a las ocasionadas en caída del plano de sustentación y otras similares a las que se ocasionan por contusión directa en la cara, la cabeza y los miembros inferiores (piernas), además de lesiones puntiformes semejantes a las ocasionadas por la aplicación directa de dispositivos eléctricos (picanas o “chicharras”) en abdomen y muslos, siendo congruente la versión dada por el paciente en la ampliación de declaración que lo patearon y le dieron toques en incongruente con la versión de los aprehensores que se cayó y tropezó, además de que en la primera declaración refirió caída de motocicleta hace 15 días, no se identificaron huellas de lesiones con esa dinámica y mecánica con ese tiempo de evolución como las marcas o cicatrices hipocrómicas o hiperocrómicas lineales o evolución de sus lesiones se estableció en el rango de minutos y hasta más de 7 días, siendo su puesta a disposición a partir del 27 de octubre y su última revisión de integridad física el 3 de noviembre de 2014, transcurriendo 8 días, concordando los hallazgos lesivos. Habiendo hecho la correlación entre las versiones las lesiones no son semejantes ni propias a las que se producen necesariamente en acciones de sometimiento, inmovilización y traslado de personas, sino con lesiones innecesarias hechas en maniobras para lograr el sometimiento de personas aplicándose desproporcionadamente los niveles de uso de la fuerza en este tipo de actos por los agentes aprehensores, además por ser coherente y congruente su versión de que le aplicaron maniobras usuales para obtener de él información o confesión, por lo que sí puede constituirse esto como actos de tortura.”

Conclusiones	Sí se encontraron elementos médico periciales para determinar la existencia de lesiones compatibles con lo que se describe en la investigación médico forense referida en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros malos tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, “Protocolo de Estambul”.
---------------------	--

Fecha, hora y autoridad		9 de enero de 2015, 00:00 h, CEFERESO	
Ingreso a CEFERESO		8 de enero de 2015, sin hora	
Psicofísico	1. Aliento Sui Generis: No	5. Herida: Sí	
	2. Marcha Normal: Sí	6. Deformidad: No	
	3. Equimosis: No	7. Quemadura: No	
	4. Excoriación: No	Otro: Nada	
Observaciones	Ninguna. Sano.		

4. Caso Felipe Rodríguez Salgado, El Cepillo o "El Terco"



Felipe Rodríguez Salgado fue detenido en Morelos el 15 de enero de 2015 a las 23:50 h por la Policía Federal. Según la puesta a disposición, intentó huir, por lo que se refiere que "fue necesario hacer uso legítimo de la fuerza de manera proporcional, mediante forcejeo". Ingresó 4 horas y media después a la SEIDO. En dos informes médicos realizados con una diferencia de 10 minutos del 16 de enero de 2015 a las 04:30 y 04:40 h. 10 minutos después de ser presentado, se presentan 31 lesiones y 3 áreas de lesiones en todo el cuerpo. Las lesiones son extensas, con 9 hematomas y dos áreas de hematomas, incluyendo un hematoma de 30x25 cm en el pecho, en zona auricular externa de 6x5 cm en ambos lados y excoriación en zona lumbar de 18x22 cm, entre otras muchas lesiones.

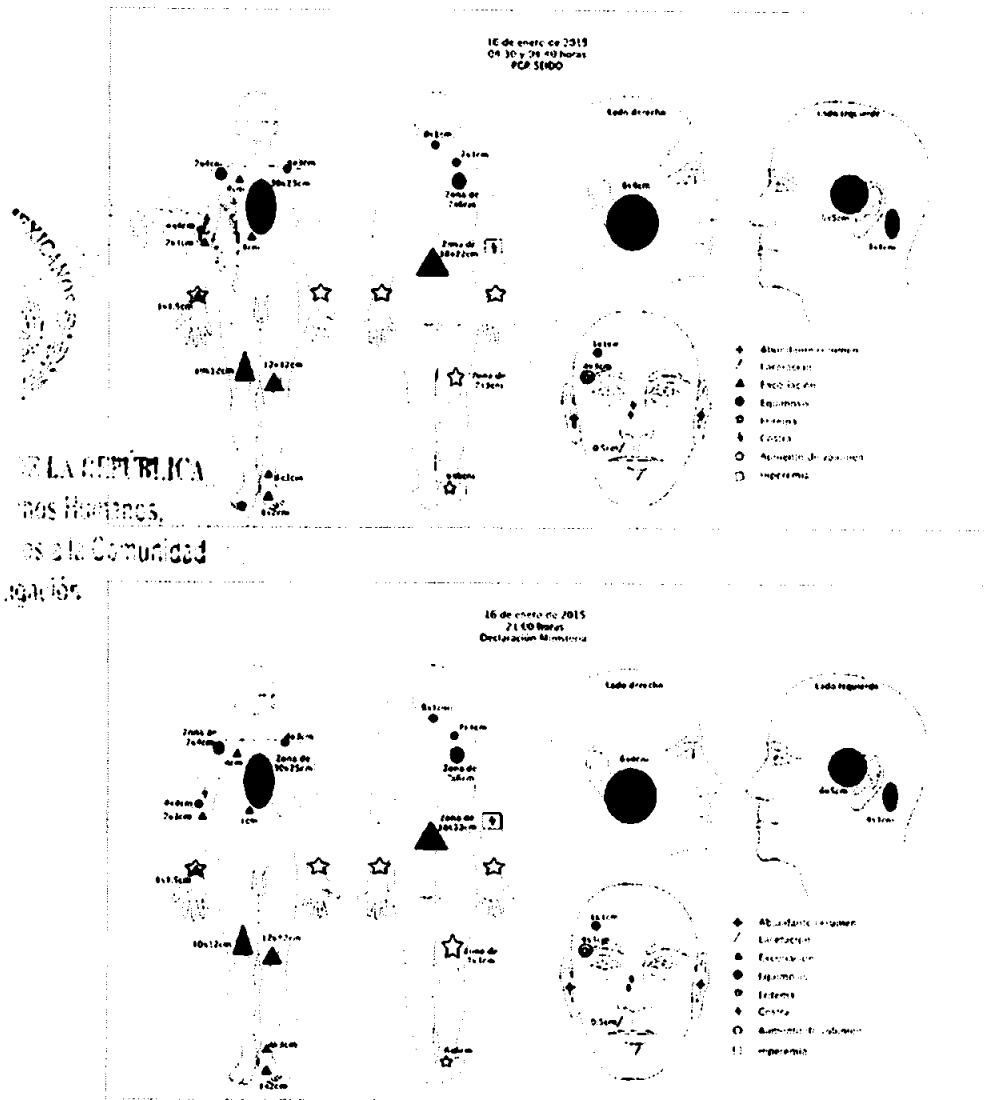
En la declaración ministerial del 16 de enero de 2015 a las 21:00 h. 16 horas después del último informe médico, el MP registra que las lesiones se provocaron al momento de la detención pero el detenido declara que los Policías Federales lo metieron a un cuarto y lo golpearon en el piso.

El informe médico del 17 de enero de 2015 a las 21:30 h. 24 horas después de la Declaración Ministerial, presenta 12 costras y áreas nuevas de lesiones así como dolor en manos y rodillas. El informe realizado a la entrada del CEFERESO el 18 de enero de 2015 a las 00:39 h. es decir 3 horas después del informe anterior, refiere 7 lesiones nuevas y 2 áreas de lesiones nuevas, especialmente en muslos y glúteos, entre otras.

El informe de Mecánica de Lesiones del 22 de enero de 2015 señala que las lesiones corresponden a actos de lucha, forcejeo y resistencia "para conseguir el sometimiento

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

aplicándose proporcionalmente los niveles de uso de la fuerza.” sin tortura. Sin embargo, no hay base para sacar esa categórica conclusión. El patrón de lesiones es masivo y no podría ser congruente más que con una detención extremadamente violenta y con una enorme resistencia de un detenido. Unas lesiones de ese tipo en el detenido hubieran llevado un correlato de lesiones en los agentes que habrían tratado de detenerlo, circunstancia no referida en el expediente. Además, el número de lesiones aumenta mientras permanece detenido, lo que muestra que otras lesiones se hicieron mientras estaba bajo custodia. El detenido señala en su declaración que fue torturado, y las extensas y masivas lesiones que presenta son coherentes con dicho relato. Por otra parte, el gran número y amplitud de las lesiones no son compatibles con maniobras de inmovilización habituales. Una captura extremadamente violenta sería congruente con las lesiones, pero hubiera conllevado lesiones en algunos de sus captores, cosa que no se recoge en el expediente.



4. Felipe Rodríguez Salgado
"Cepillo" o "Terco"

Fecha, hora y autoridad	15 de enero de 2015, 23:50 h, Policía Federal
01/2015, T. 109, 345	Folio PF/DI/COE/0123/2015

Detenido en el estado de Morelos. "[...] se le solicitó que mostrara el paquete que había escondido y lo puso a la vista de los suscritos, pero al mismo tiempo lo aventó junto con la mochila e intentó emprender la huida, por lo cual fue necesario hacer uso legítimo de la fuerza de manera proporcional, mediante forcejeo a fin de asegurarlo, una vez que se restableció el orden, se le preguntó qué era el contenido del paquete refiriendo que 'la verdad era marihuana' [...] Derivado de lo anterior nos permitimos siendo las 04:20, poner a su disposición al C. Felipe Rodríguez Salgado"

Fecha, hora y autoridad	16 de enero de 2015, 04:30 h, SEIDO 16 de enero de 2015, 04:40 h, SEIDO
01/2015, T. 109, 279	Folio 3133. Informe realizado individualmente.
01/2015, T. 109, 283	Folio 3134. Informe realizado individualmente.

En el caso de Felipe, ambos informes del 16 de enero son idénticos: "Presenta equimosis de coloración roja de 1x1 cm situada en la región frontal hacia la derecha de la línea media, eritema acompañado con un aumento de volumen que miden juntos 4x3 cm situado en la ceja de lado derecho, equimosis de coloración roja de 6x4 cm situada en región temporal y malar de lado derecho, equimosis de coloración roja de 6x5 cm ubicada en la región malar de lado izquierdo, equimosis de coloración negra de 4x1 cm situada en la región mastoidea de lado izquierdo, 2 costras hemáticas frescas puntiformes ubicadas en dorso nasal, laceración puntiforme de labio inferior sobre la línea media, laceración de 0.5 cm en labio superior hacia la derecha de la línea media, una zona equimótica excoriativa de coloración rojo que mide 7x4 cm situada en la cara anterior de hombro derecho, una zona de equimosis de coloración rojiza de forma irregular que mide 30x25 cm la cual abarca ambas regiones pectorales y epigastrio, una escoriación roja lineal de 1 cm ubicada en mesogastrio a la derecha de la línea media, una escoriación roja superficial de forma lineal de 4 cm situada en la región pectoral de lado derecho, una equimosis de forma difusa de coloración roja de 4x3 cm situada en la cara anterior de hombro izquierdo, eritema que circunda ambas muñecas anatómicas, una costra hemática fresca de 1 cm situada en la cara postero interna del tercio medio de antebrazo derecho, una equimosis de coloración roja de forma difusa de 4x4 cm situada en la cara antero interna del tercio proximal de antebrazo derecho, una escoriación roja superficial de 1x1.5 cm situada en la cara interna de la muñeca anatómica derecha, una costra hemática fresca puntiforme rodeada de hiperemia situada en el codo derecho, una escoriación superficial de coloración roja que mide 7x3 cm situada en la cara interna del codo izquierdo, una equimosis de forma irregular de coloración rojiza que mide 8x1 cm situada en la región dorso cervical sobre la línea media, una zona equimótica excoriativa de color rojo que mide 7x6 cm situada en la región escapular derecha, una equimosis de coloración rojiza de 2x1 cm ubicada en la región supra escapular derecha, una zona

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente

excoriativa superficial de color rojo de forma irregular que mide 18x22 cm situada en la región lumbo sacra sobre y ambos lados de la línea media que se extiende al cuadrante superior de glúteo izquierdo, una escoriación roja de 10x12 cm ubicada entre el tercio distal de muslo derecho y rodilla del mismo lado, escoriación roja de forma irregular que mide 12x12 cm ubicada en rodilla izquierda, una zona de eritema de 7x3 cm ubicada en la cara externa tercio medio de muslo derecho, eritema de 6x6 cm ubicado en maléolo externo de pie derecho, excoriación roja superficial de 4x3 cm ubicada en maléolo interno de pie izquierdo, escoriación roja de 1x2 cm ubicado sobre el dorso de pie izquierdo cerca del primer dedo. A la exploración otoscópica ambos conductos auditivos externos con abundante cerumen que impide la visibilidad de membranas timpánicas. Hallazgos: dos equimosis negruzcas subungueal ubicadas en el segundo y tercero dedo de pie derecho, indica ocasionadas desde hace más de 15 días, aumento de volumen de 2.5x2.5 cm ubicado en el espacio naso labial hacia la izquierda de la línea media, indica tenerlo desde nacimiento, cicatriz antigua en región parietal de lado izquierdo."

Conclusiones

Presenta lesiones que no ponen en riesgo la vida y tardan menos de 15 días en sanar.

Fecha, hora y autoridad

16 de enero de 2015, 21:00 h, SEIDO

2015, T. 109, 310

Sin folio

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Fe de Lesiones

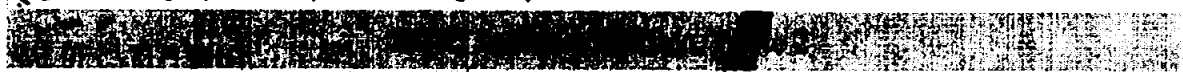
"Presenta equimosis de coloración roja de 1x1 cm situada en la región frontal hacia la derecha de la línea media, eritema acompañado con un aumento de volumen que miden juntos 4x3 cm situado en la ceja de lado derecho, equimosis de coloración roja de 6x4 cm situada en región temporal y malar de lado derecho, equimosis de coloración roja de 6x5 cm ubicada en la región malar de lado izquierdo, equimosis de coloración roja de 4x1 cm situada en la región mastoidea de lado izquierdo, 2 costras hemáticas frescas puntiformes ubicadas en dorso nasal, laceración puntiforme de labio inferior sobre la línea media, laceración de 0.5 cm en labio superior hacia la derecha de la línea media, una zona equimótica excoriativa de coloración rojo que mide 7x4 cm situada en la cara anterior de hombro derecho, una zona de equimosis de coloración rojiza de forma irregular que mide 30x25 cm la cual abarca ambas regiones pectorales y epigastrio, una escoriación roja lineal de 1 cm ubicada en mesogastrio a la derecha de la línea media, una escoriación roja superficial de forma lineal de 4 cm situada en la región pectoral de lado derecho, una equimosis de forma difusa de coloración roja de 4x3 cm situada en la cara anterior de hombro izquierdo, eritema que circunda ambas muñecas anatómicas, una costra hemática fresca de 1 cm situada en la cara postero interna del tercio medio de antebrazo derecho, una equimosis de coloración roja de forma difusa de 4x4 cm situada en la cara antero interna del tercio proximal de antebrazo derecho, una escoriación roja superficial de 1x1.5 cm situada en la cara interna de la muñeca anatómica derecha, una costra hemática fresca puntiforme rodeada de hiperemia situada en el codo derecho, una escoriación superficial de coloración roja que mide 7x3 cm situada en

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

la cara interna del codo izquierdo, una equimosis de forma irregular de coloración rojiza que mide 8x1 cm situada en la región dorso cervical sobre la línea media, una zona equimótica excoriativa de color rojo que mide 7x6 cm situada en la región escapular derecha, una equimosis de coloración rojiza de 2x1 cm ubicada en la región supra escapular derecha, una zona excoriativa superficial de color rojo de forma irregular que mide 18x22 cm situada en la región lumbo sacra sobre y ambos lados de la línea media que se extiende al cuadrante superior de glúteo izquierdo, una escoriación roja de 10x12 cm ubicada entre el tercio distal de muslo derecho y rodilla del mismo lado, escoriación roja de forma irregular que mide 12x12 cm ubicada en rodilla izquierda, una zona de eritema de 7x3 cm ubicada en la cara externa tercio medio de muslo derecho, eritema de 6x6 cm ubicado en maléolo externo de pie derecho, excoriación roja superficial de 4x3 cm ubicada en maléolo interno de pie izquierdo, escoriación roja de 1x2 cm ubicado sobre el dorso de pie izquierdo cerca del primer dedo. A la exploración otoscópica ambos conductos auditivos externos con abundante cerumen que impide la visibilidad de membranas timpánicas. Las cuales manifiesta se las provocó al momento de su detención.”

“Cuarta.- Que diga el defendido de qué manera se ocasionó las lesiones que presenta?”

Respuesta.- Los Policías Federales me metieron en un cuarto, me tiraron al piso, me estuvieron golpeando, previo a llegar aquí, en donde me encuentro detenido.”



Fecha, hora y autoridad	17 de enero de 2015, 21:30 h, SEIDO
01/2015. T. 84, 851 y T. 109. 362	Folio 3528. Informe realizado individualmente.

“A la exploración física: presenta una costra hemática seca puntiforme en región supraciliar derecha a nivel de cabeza de ceja, equimosis de coloración verdosa irregular en dorso nasal, costra hemática seca irregular que mide 1x0.5 cm en ala nasal izquierda, múltiples costras hemáticas secas lineales que interesan un área de 2x0.5 cm en región zigomática derecha, costra hemática seca puntiforme en región malar izquierda, equimosis de coloración verdosa de forma irregular que mide 3x1 cm localizada en región mastoidea izquierda, múltiples costras hemáticas secas lineales que interesan un área de 3x2 cm en cara anterior de hombro derecho, costra hemática seca puntiforme en codo derecho, costra hemática seca lineal de 1 cm de longitud en cara interna del tercio medio del antebrazo derecho, costra serohemática irregular de 2x1 cm en cara interna tercio distal de antebrazo derecho, costra hemática seca lineal de 3 cm de longitud en dorso de mano derecha, costra hemática seca lineal de 1.5 cm de longitud en cara posterior tercio distal del brazo izquierdo, múltiples costras hemáticas secas puntiformes distribuidas en codo izquierdo, dos costras hemáticas secas lineales de 3 cm de longitud cada una localizadas en dorso de mano izquierda acompañadas de ligero aumento de volumen, costra hemática seca lineal de 3 cm de longitud localizada en región pectoral derecha, múltiples costras hemáticas secas puntiformes distribuidas en hipocondrio derecho, epigastrio e hipocondrio izquierdo, 5 costras hemáticas secas descamativas la primera de 2 cm de longitud en región lumbar derecha, la segunda, tercera y cuarta de forma lineal de 2, 6 y 7 cm de longitud localizadas en glúteo derecho y la quinta en forma de “<” de 7 cm de longitud cada una de sus ramas localizada en glúteo derecho todas en cuadrantes

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente ...

superiores. equimosis de coloración verdosa de forma irregular que mide 8x6 cm en cara externa tercio medio del muslo derecho, 2 equimosis de coloración verde violácea de forma irregular la primera de 7x4 cm y la segunda de 7x3 cm localizadas en cara externa del tercio medio y distal del muslo izquierdo, zona equimótico excoriativa de coloración violácea y cubierta por costra hemática seca que interesa la cara anterointerna del muslo derecho y la rodilla derecha acompañada de ligero aumento de volumen, equimosis de forma irregular de coloración violácea acompañada por una costra hemática seca irregular de 2x1 cm y ligero aumento de volumen que interesa la rodilla izquierda, equimosis de coloración verdosa de forma irregular que mide 2x1 cm localizada en maléolo interno del pie izquierdo y se acompaña de una costra hemática seca lineal de 0.3 cm de longitud, costra hemática seca en dorso de pie izquierdo de 0.5 cm de diámetro, 2 equimosis negruzcas subungueales del segundo y tercer orjejo del pie derecho. A la exploración otoscópica ambos conductos auditivos externos con abundante cerumen que impide la visibilidad de membranas timpánicas.”

Conclusiones

Presenta lesiones que no ponen en riesgo la vida y tardan menos de 15 días en sanar.

Constancia de notificación de libertad, 17 de enero de 2015 a las 22:10 horas. 01/2015, T. 109, 358. Sin folio.

Fecha, hora y autoridad	18 de enero de 2015, 00:39 h, CEFERESO												
AL DE Ingresos CEFERESO	18 de enero de 2015, 00:15 h												
Derechos 01/2015, T. 84, 846	Folio 3725. Informe realizado individualmente.												
servicios a la Comunidad													
Investigación													
Psicofísico	<table border="0"> <tr> <td>1. Aliento Sui Generis: Sí</td> <td>7. Fractura: Sí</td> </tr> <tr> <td>2. Marcha Normal: Sí</td> <td>8. Amputación: No</td> </tr> <tr> <td>3. Laceración: Sí</td> <td>9. Picadura/Mordedura: No</td> </tr> <tr> <td>4. Contusión/Magulladura: Sí</td> <td>10. Herida: No</td> </tr> <tr> <td>5. Quemadura: No</td> <td>Otro: No Reciente</td> </tr> <tr> <td>6. Luxación/Esguince: No</td> <td></td> </tr> </table>	1. Aliento Sui Generis: Sí	7. Fractura: Sí	2. Marcha Normal: Sí	8. Amputación: No	3. Laceración: Sí	9. Picadura/Mordedura: No	4. Contusión/Magulladura: Sí	10. Herida: No	5. Quemadura: No	Otro: No Reciente	6. Luxación/Esguince: No	
1. Aliento Sui Generis: Sí	7. Fractura: Sí												
2. Marcha Normal: Sí	8. Amputación: No												
3. Laceración: Sí	9. Picadura/Mordedura: No												
4. Contusión/Magulladura: Sí	10. Herida: No												
5. Quemadura: No	Otro: No Reciente												
6. Luxación/Esguince: No													

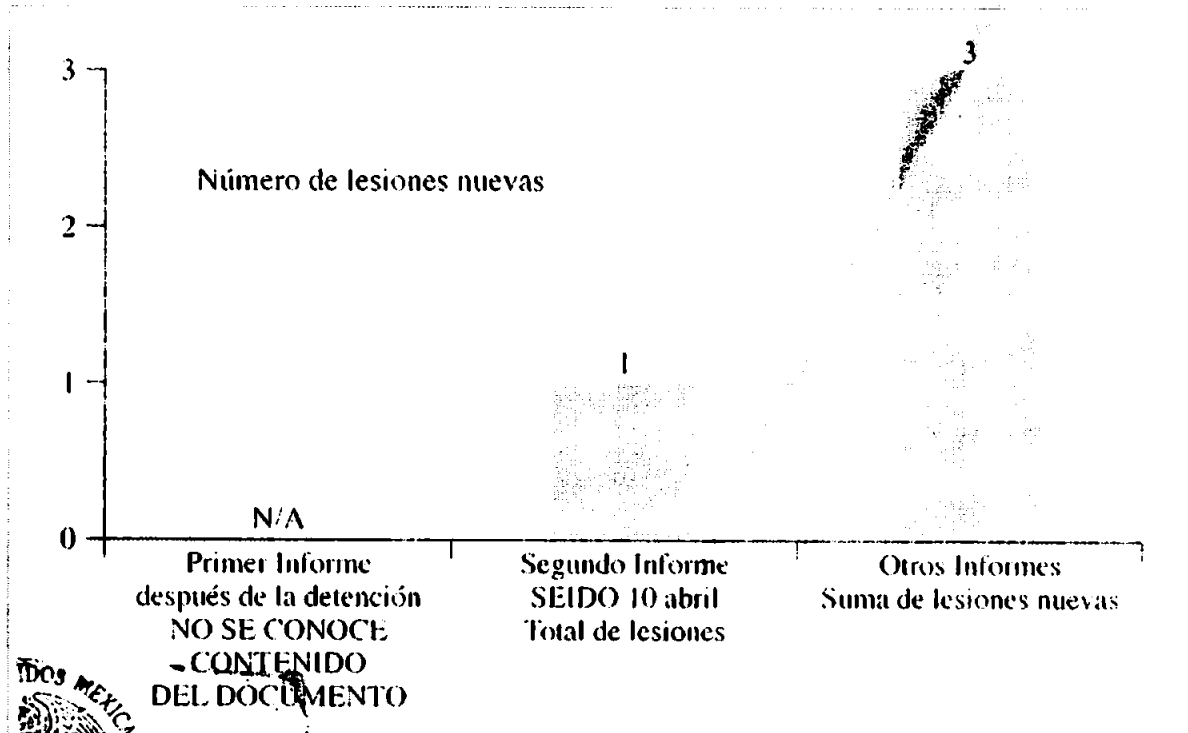
“Refiere hace 3 años sufrir fractura de tabique nasal con desviación del mismo, sin tratamiento. Alergias negadas. Toxicomanías negadas. Tabaquismo y alcoholismo positivo. Quirúrgicos negados. Se refiere asintomático al momento. Clínicamente estable al momento con lesiones traumáticas externas. Fractura no reciente de tabique nasal con deformidad del mismo, aumento de volumen en región nasolabial izquierda desde el nacimiento, costra seca puntiforme en región supraciliar derecha, equimosis verdosa en dorso nasal, costra seca a 1 cm en ala nasal izquierda, múltiples costras hemáticas en región zigomática derecha, costra seca en región malar izquierda, equimosis de 3 cm en región mastoidea izquierda, costras secas en hombro derecho, costra hemática seca al codo derecho, costra hemática seca lineal de 3 cm en dorso de mano derecha, costra seca de 2 cm en cara posterior de brazo izquierdo, costra seca de 3 cm en región pectoral derecha, múltiples costras secas en epigastrio, excoriaciones a nivel de rodilla derecha de 2 cm con edema y eritema circundante, a nivel de rodilla izquierda con edema y equimosis verdosa que mide 2x1 cm, a nivel de muslo derecho con edema y equimosis verde violácea de 10 cm con eritema circundante, muslo izquierdo con edema en cara lateral con equimosis

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

verde-violácea de 15 cm. aprox., excoriaciones lineales en ambos glúteos, la mayor de 5 cm a puntiformes, resto sin. [se corta la hoja].”

Fecha, hora y autoridad	29 de enero de 2015, sin hora, PGR
01/2015, T. 109, 396	Folio 3728. Informe realizado individualmente.
<p>“ANÁLISIS DE LA DINÁMICA Y MECÁNICA DE LESIONES. En el presente caso conforme a la puesta a disposición del 15 de enero de 2015, los agentes aprehensores de la Policía Federal manifestaron que FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO, intentó emprender la huida, por lo cual fue necesario hacer uso legítimo de la fuerza de manera proporcional, mediante un forcejeo a fin de asegurarlo. El lesionado manifestó con respecto a las lesiones que presentaba que los Policías Federales lo metieron en un cuarto, lo tiraron al piso, lo estuvieron golpeando antes de llevarlo ante el Agente del Ministerio Público de la Federación en la SEIDO, no obstante no especificó datos mayores sobre el lugar, número de elementos que lo sometieron y lo aislaron, si estuvo desnudo y esposado o pudo ver a sus agresores, los objetos utilizados para lastimarlo y en que partes del cuerpo fue golpeado y si los aprehensores en ese lapso de tiempo le realizaron maniobras para obtener de él información o una confesión, si lo mantuvieron desnudo o vestido, si le aplicaron maniobras de asfixia con bolsas de plástico o lo sumergieron en líquido, si le introdujeron irritantes por la nariz, si lo mojaron y le dieron toques eléctricos con algún instrumento en alguna zona corporal, etc. Al realizar un análisis médico legal de la dinámica y mecánica de las lesiones que presentó, se observó un patrón común de lesiones en diferentes partes de su cuerpo de predominio equimóticas y excoriativas, por lo que con alta probabilidad habiendo hecho la correlación correspondiente de la dinámica con la mecánica de las lesiones que presentó con alta probabilidad son congruentes en su producción por la interacción entre los aprehensores y el lesionado apreciándose lesiones semejantes a las originadas de manera necesaria por actos de lucha y forcejeo y resistencia para conseguir el sometimiento aplicándose proporcionalmente los niveles de uso de la fuerza, sin haberse constituido actos típicos o propios de tortura de acuerdo a lo que se describe en el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros malos tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes o ‘Protocolo de Estambul’.”</p>	

5. Caso Miguel Ángel Landa Bahena, El Duva



De acuerdo a la puesta a disposición, el Duva fue detenido el 11 de abril de 2015 a las 23:05 h. fuera de las instalaciones de la SEIDO y, según se señala, fue de manera pacífica. Sin embargo, hay registro de una Declaración Ministerial hecha el 10 de abril de 2015 a las 05:00 horas, en la cual se presenta al Duva como probable responsable, así como el registro de la última evaluación psicológica hecha el mismo día. Estos datos no concuerdan en sí mismos. No se indica que haya sido liberado y posteriormente detenido otra vez. Además, se dice que fue detenido en la entrada de la SEIDO donde se encontraba haciendo trámites a las 23:05 h. lo cual es poco creíble. Por otra parte, Miguel Angel Landa Bahena señaló en declaración ante el GIEI que fue detenido en un hotel, donde habría sido golpeado, proporcionando datos sobre el lugar y circunstancias que deben ser contrastadas con esta versión incluida en el expediente y contradictoria.

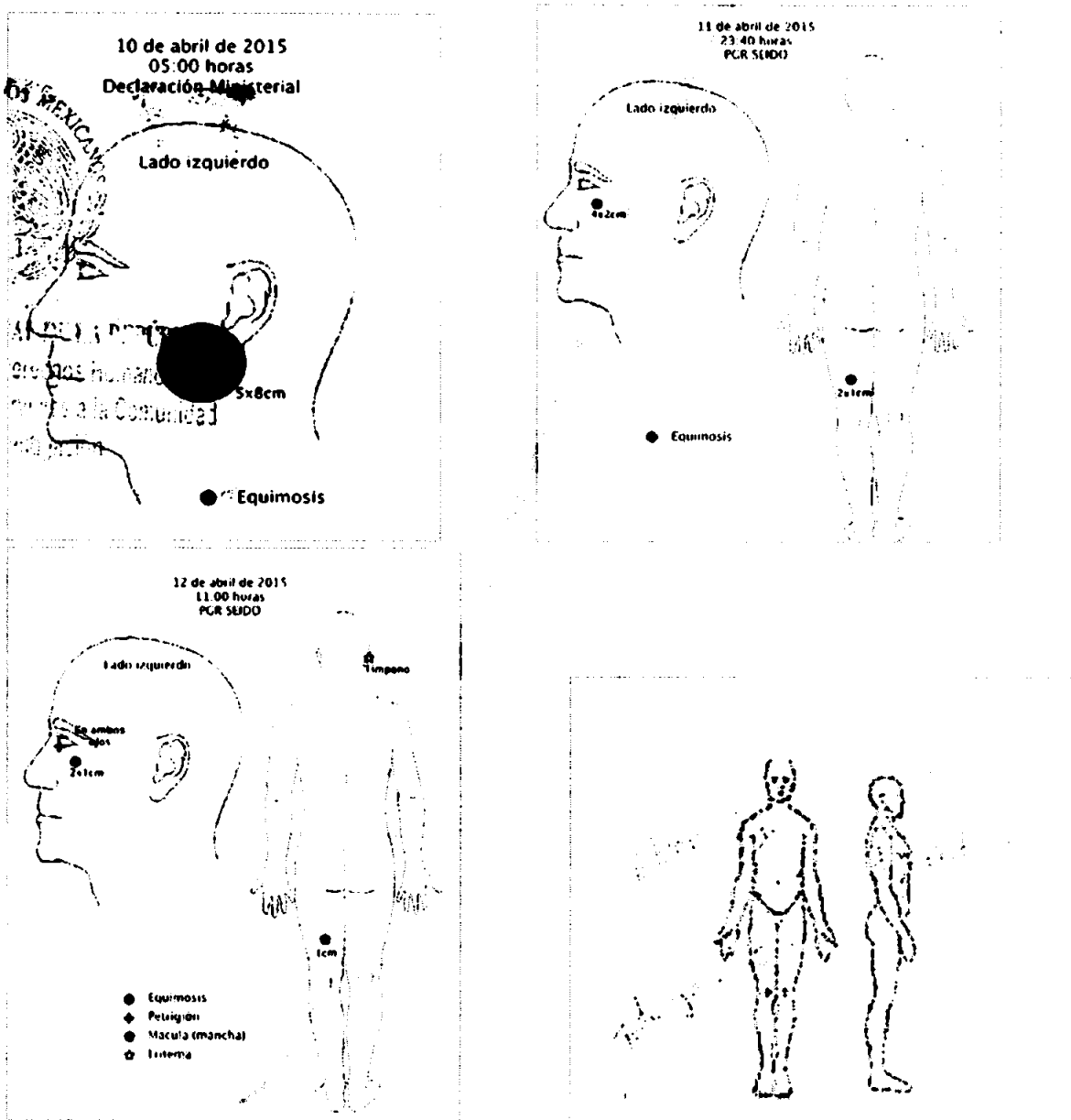
Tras 6 horas de su detención, en la Declaración Ministerial del 10 de abril a las 05:00 h en la SEIDO, de acuerdo a la Fe de Lesiones se hace referencia explícita a un dictamen médico realizado el 9 de abril, es decir el día anterior a presentar su declaración y dos días antes de la puesta a disposición. El Duva declara que los Policías Federales lo golpearon cuando se negaba a responder sus preguntas, mientras la Fe de Lesiones del MP registra un golpe que dice provocado al momento de ser detenido el cual es un hematoma en pabellón auricular hasta región malar lado izquierdo. Pero como se refirió anteriormente, en la puesta a disposición del día 11 a las 23:05 h se señala que la detención fue sin resistencia, la Policía Federal señala que a las 23:25 h es trasladado a la PGR Camarones y el 12 de abril a las 11:00 h es trasladado al CEFERESO de Nayarit.

En el informe médico del 11 de abril de 2015 a las 23:40 h, 15 minutos después de haber sido presentado, muestra 2 equimosis en mejilla y muslo pero no se registra un hematoma

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

del día anterior la cual no pudo haber desaparecido. Así mismo, en el informe médico del 12 de abril de 2015 a las 11:00 h, 12 horas después del último informe, se incluye una lesión nueva con eritema en conducto auditivo derecho y el tímpano derecho que no existían el día anterior, a la vez que presenta petrigión, es decir, lesiones en la conjuntiva de ambos ojos.

En síntesis, la detención de Miguel Landa Bahena está registrada en dos momentos diferentes, en días y circunstancias distintos, lo cual no es coherente entre sí. Tampoco lo es con el relato de la detención referido ante el GIEI, y que debe ser comprobado por las autoridades. Las circunstancias de las lesiones no corresponden con lesiones producidas como parte de una detención violenta. Durante el período de detención se consignan en distintos informes médicos nuevas lesiones que se produjeron mientras se encontraba detenido, por lo que corresponden a lesiones producidas durante la custodia y no anteriormente. Tanto la evolución temporal como lesiones referidas tienen características típicas de formas de tortura y lesiones subsiguientes en zona craneal.



Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente ...

**6. Miguel Angel Landa Bahena
"Duva", "Duvalin" o "Chequel"**

Fecha, hora y autoridad	10 de abril de 2015, 05:00 h, SEIDO
01/2015, T. 110, 5	Sin folio

Fe de Lesiones "presenta equimosis rojiza de 5x8 cm en pabellón auricular hasta región malar de lado izquierdo, manifestando el compareciente que se las provocó al momento de ser detenido."

"A la tercera. Que diga el declarante si al momento de su detención le hicieron saber el motivo. Respuesta. Que porque traía una arma de fuego. [...] A la quinta. Que diga el declarante si al momento de su detención portaba el arma de fuego a que se hace referencia en el parte informativo. Respuesta. No traía ninguna arma. A la sexta. Toda vez que el dictamen médico de fecha 9 de abril del presente año concluye que presenta lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de 15 días, que diga el declarante cómo se le causó. Respuesta. Sí, me golpearon los federales cuando no respondía sus preguntas. A la séptima. Que diga el declarante si por las lesiones que dice le causaron los federales, es su deseo interponer queja ante la CNDH o querrela ante esta autoridad Ministerial. Respuesta. En este momento no quiero hacer nada, me reservo mi derecho a hacerlo más adelante cuando lo estime conveniente."

Notas:

1. No concuerda la fecha de detención con las fechas de declaración ministerial. Hay un expediente de integridad física del 9 de abril que no aparece en los expedientes.
2. Compareciente no declara a la autoridad de probable responsable. Al inicio de la declaración dice que es la primera vez que es detenido.
3. La declaración fue tomada el 10 de abril a las 05:00 h y fue aprehendido el 11 de abril a las 23:05 h.

Fecha, hora y autoridad	10 de abril de 2015, antes de las 22:10 h, Depto. de Psicología, SEIDO
01/2015, T. 110, 69	Folio 28311.

No está el documento en la Averiguación Previa actual, solo se hace referencia a la existencia de un video que contiene la evaluación psicológica.

Fecha, hora y autoridad	11 de abril de 2015, 23:05 h, SEIDO.
01/2015, T. 109, 345	Número de oficio PF/DI/COE/1104/2015

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

"[...] se logró saber que la persona antes señalada se encontraba realizando trámites en la SEIDO, ubicada en [...], por lo que se estableció el servicio de vigilancia fija y móvil en los alrededores de la Subprocuraduría, con la finalidad de dar debido y cabal cumplimiento a la Orden de Aprehesión [...], por lo que siendo las 23:05 horas aproximadamente, se observó salir de las oficinas antes citadas a una persona del sexo masculino de aproximadamente 33 años de edad, mismo que reúne las características y rasgos fisonómicos de Miguel Ángel Landa Bahena alias 'Chequel' y/o 'Duba' y/o 'Duvalin', [...]" Después explica que a las 23:25 horas del 11 de abril se trasladaron a la PGR Camarones para realizar el certificado de integridad física y poder trasladarlo al CEFERESO 4. El 12 de abril a las 11:00 horas toman un vuelo de Aeromar hacia Nayarit, saliendo a las 11:30 horas de la PGR, y abordando el vuelo a las 15:00 horas.

Fecha, hora y autoridad	11 de abril de 2015, 23:40 h, SEIDO 12 de abril de 2015, 11:00 h, SEIDO
01/2015, T. 91, 848 y 01/2015, T. 91, 850	Folio 28881. Informe realizado individualmente. Folio 28898. Informe realizado individualmente.
11 abril	"Presenta una equimosis rojiza difusa de 4x2 cm ubicada en región cigomática y mejilla izquierda; una equimosis vinosa de 2x1 cm en cara posterior tercio medio de muslo izquierdo. A la exploración otoscópica conductos auditivos y membranas timpánicas íntegras."
12 abril	"Presenta una equimosis violácea de 2x1 cm ubicada en región cigomática izquierda. Se observa petrigión interno en ambos ojos; macula (mancha) verdosa de 1 cm de diámetro localizado en cara posterior tercio medio de muslo izquierdo, secundaria a insuficiencia venosa. A la exploración otoscópica conductos auditivos permeables, el derecho con ligero eritema y membranas timpánicas íntegras, la derecha presenta ligero eritema, refiere que realiza aseo frecuentemente con cotonetes, niega alteración en la audición."
Conclusiones	Presenta lesiones que no ponen en riesgo la vida y tardan menos de 15 días en sanar.

Fecha, hora y autoridad Ingreso a CEFERESO	12 de abril de 2015, 19:30 h, CEFERESO 12 de abril de 2015, 19:15 h
01/2015, T. 91, 854	Sin folio
Psicofísico	1. Aliento Sui Generis: No 2. Marcha Normal: Sí 3. Equimosis: ILEGIBLE 4. Excoriación: ILEGIBLE 5. Herida: No 6. Deformidad: No 7. Quemadura: No 8. Otro: Nada.
Observaciones	Ilegible Aparentemente sano. Sin lesiones traumáticas externas.

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente ...

Cuadro de lesiones del conjunto de informes

	El Jona	El Cheje	El Pato	Cepillo o Terco	Landa Bahena
a. Oídos	Hiperemia	-	Hiperemia	-	Eritema
b. Área de la oreja	-	-	-	3 equimosis	1 equimosis
c. Ojos y área de los ojos	-	1 costra	-	1 costra	2 petrigión
d. Frente	-	-	1 herida	1 eritema, 1 equimosis, 1 costra	-
e. Mejillas y nariz	2 costras	-	1 excoriación	1 área de costras	1 equimosis
f. Boca	-	-	1 excoriación, 1 edema, 3 laceraciones	2 laceraciones	-
g. Nariz	-	-	-	2 costras, 1 equimosis, 1 excoriación	-
h. Cuello-anterior	-	1 equimosis	-	-	-
Pecho y hombro anterior	-	2 costras con eritema	2 excoriaciones	1 equimosis gigante, 2 equimosis medianas, 1 excoriación	-
Abdomen	2 equimosis, costras	1 equimosis, 1 área de costras con eritema	1 equimosis, 1 área de costras con eritema	1 excoriación	-

Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

a. Muñecas	2 eritemas	2 eritemas	-	2 eritemas, 1 excoriación	-
b. Manos	-	-	-	dolor, costras con volumen	-
c. Resto del brazo	2 eritemas	2 eritemas	-	costras con hiperemia, 1 equimosis, 1 excoriación	-
a. Hombros	2 eritemas	costras	1 equimosis, excoriaciones con eritema	varias equimosis	-
b. Cuello	-	costras	-	-	-
c. Cabeza	-	-	1 equimosis con aumento de volumen	1 equimosis	-
a. Región dorsal	-	-	2 equimosis	-	-
b. Región lumbar	costras	-	costras	muchas excoriaciones, costras	-
c. Glúteos	costras	-	1 excoriación	costras	-
a. Rodillas	2 eritemas con aumento de volumen	-	-	2 excoriaciones, dolor, equimosis con aumento de volumen	-
b. Pies	-	2 excoriaciones	-	1 eritema, 2 excoriaciones, 2 equimosis, costras	-
c. Muslos	eritema con aumento de volumen, costras	costras con eritema	2 excoriaciones	eritema, varias equimosis con aumento de volumen	1 equimosis
d. Pantorrilla y espinilla	costras	costras	costras, 3 equimosis	-	-

Conclusiones

En este apartado se resumen las conclusiones de los 5 casos analizados. Si bien cada uno tiene especificidades propias que se recogen de forma particular, también se dan algunas características comunes:



1. Existen diferencias significativas en las versiones sobre el origen de las lesiones, que se atribuyen oficialmente a ser anteriores o producidas durante la detención, y el relato de los detenidos que en algunos momentos señalan que sufrieron torturas. En un caso, el de Miguel Ángel Landa Bahena, hay contradicciones evidentes respecto a cuándo y cómo fue detenida la persona.

2. En varios casos los informes médicos realizados en el momento de la detención no recogen lesiones, mientras el primer informe médico horas después ante la SEIDO muestra numerosas lesiones.

3. Los informes médicos realizados de forma secuencial tras la detención muestran que en todos los casos se dan lesiones nuevas durante el período de detención bajo custodia, que no pueden ser debidos a maniobras de detención.

4. El patrón de lesiones en varios de los casos muestra congruencia con el testimonio de los detenidos proporcionados ante el MP en unos casos y ante el GIEI en todos.

5. Varios de los informes de mecánica de lesiones se realizan de forma conjunta, y no separada o individualizada caso por caso, lo cual no corresponde a un estándar de investigación. Además, algunos concluyen de forma categórica que las lesiones se deben a maniobras de detención y no a tortura, sin tener en cuenta la secuencia de las lesiones en los distintos informes ni el patrón conjunto de las mismas.

6. Ninguna de las entrevistas psicológicas que se refiere a los detenidos que están orientadas a realizar una valoración del estado emocional, investiga ni valora posibles malos tratos, incluso cuando los detenidos señalan haber sido torturados.

7. El análisis ponderado de todos los hallazgos médicos muestran a juicio del GIEI que en todos ellos se incluyen indicios significativos de malos tratos y torturas con un alto grado de consistencia o fundamentación⁵, tomando como pruebas los propios informes existentes en el expediente, y que el relato de los detenidos ante las autoridades no fue evaluado siguiendo los estándares internacionales como mecanismo de investigación ni prevención. La existencia de nuevas lesiones en informes sucesivos muestra que la evaluación médica no sirvió como garantía de prevención de nuevas formas de maltrato.

5 Rasmussen, O.V.; Stine Amris, S.; Margriet Blaauw, M. y Lis Danielsen, L., "Exámen físico médico de víctimas de tortura alegadas. Una Guía Práctica del Protocolo de Estambul para Médicos 2004". International Rehabilitation Council for Torture Victims (IRCT), Copenhagen, 2004.

Índice de documentos por detenido

Jonathan Osorio Cortez

- Puesta a disposición, Policía Federal.
27 de octubre de 2014, 16:20 h, 01/2015, T. 1, P. 460.
- Informe Médico MARINA
27 de octubre de 2014, sin hora, 01/2015, T. 1, P. 462.
- Informes Médicos PGR-SEIDO
28 de octubre de 2014, 00:50 h, 01/2015, T. 1, P. 585.
29 de octubre de 2014, 19:00 h, 01/2015, T. 2, P. 145.
29 de octubre de 2014, 20:30 h, 01/2015, T. 2, P. 175.
31 de octubre de 2014, 23:21 h, 01/2015, T. 2, P. 480.
3 de noviembre de 2014, 20:00 h, 01/2015, T. 3, P. 54.
4 de noviembre de 2014, 21:06 h, 01/2015, T. 3, P. 408.
14 de noviembre de 2014, 20:00 h, 01/2015, T. 8, P. 232.
17 de noviembre de 2014, 21:00 h, 01/2015, T. 8, P. 417.
19 de noviembre de 2014, 23:20 h, 01/2015, T. 8, P. 831.
- Declaración Ministerial SEIDO
28 de octubre de 2014, 05:00 h, 01/2015, T. 1, P. 647.
- Evaluación Psicológica PGR, documento escrito y video.
28 de octubre de 2014, 01/2015, T. 84, P. 389.
- Paseo de Reconstrucción de Hechos
29 de octubre de 2014, 14:00 h, 01/2015, T. 2, P. 33.
- Ampliación de Declaración Ministerial
14 de noviembre de 2014, 13:30 h, 01/2015, T. 8, P. 81.
- Mecánica de Lesiones
31 de diciembre de 2014, sin hora, 01/2015, T. 82, P. 175.
- Informe Médico CEFERESO
9 de enero de 2015, 00:06 h, hoja suelta entregada al GIEI.

Agustín García Reyes

- Puesta a Disposición MARINA
27 de octubre de 2014, 18:00 h, 01/2015, T. 1, P. 499.
- Informe Médico MARINA
27 de octubre de 2014, más o menos 23:50 h, 01/2015, T. 1, P. 502.
- Informes Médicos PGR-SEIDO
28 de octubre de 2014, 00:50 h, 01/2015, T. 1, P. 585.
29 de octubre de 2014, 19:00 h, 01/2015, T. 2, P. 145.
29 de octubre de 2014, 20:30 h, 01/2015, T. 2, P. 175.

Análisis comparativo sobre lesiones en las declaraciones e informes médicos del expediente ...

- 31 de octubre de 2014, 23:21 h. 01/2015, T. 2, P. 480.
- 3 de noviembre de 2014, 20:00 h. 01/2015, T. 3, P. 54.
- 14 de noviembre de 2014, 20:00 h. 01/2015, T. 8, P. 232.
- 19 de noviembre de 2014, 23:20 h, 01/2015, T. 8, P. 831.
- Declaración Ministerial PGR
 - 28 de octubre de 2014, 03:00 h. 01/2015, T. 1, P. 628.
- Evaluación Psicológica PGR, documento escrito y video.
 - 28 de octubre de 2014, sin hora, 01/2015, T. 84, P. 238.
- Paseo de Reconstrucción de Hechos
 - 29 de octubre de 2014, 14:00 h, 01/2015, T. 2, P. 33.
- Ampliación de Declaración Ministerial
 - 14 de noviembre de 2014, 17:30 h, 01/2015, T. 8, P. 189.
- Mecánica de Lesiones
 - 31 de diciembre de 2014, sin hora, 01/2015, T. 82, P. 175.

Patricio Reyes Landa

- Puesta a Disposición POLICÍA FEDERAL.
 - 27 de octubre de 2014, 16:20 h, 01/2015, T. 1, P. 460.
- Informe Médico MARINA
 - 27 de octubre de 2014, sin hora, 01/2015, T. 1, P. 464.
- Informes Médicos PGR-SEIDO
 - 28 de octubre de 2014, 00:50 h, 01/2015, T. 1, P. 585.
 - 29 de octubre de 2014, 20:30 h, 01/2015, T. 2, P. 175.
 - 31 de octubre de 2014, 23:21 h, 01/2015, T. 2, P. 480.
 - 3 de noviembre de 2014, 20:00 h, 01/2015, T. 3, P. 54.
 - 14 de noviembre de 2014, 20:00 h, 01/2015, T. 8, P. 232.
 - 19 de noviembre de 2014, 23:20 h, 01/2015, T. 8, P. 831.
- Declaración Ministerial SEIDO
 - 28 de octubre de 2014, 07:20 h, 01/2015, T. 1, P. 700.
- Ampliación de Declaración Ministerial
 - 3 de noviembre de 2014, 16:15 h, 01/2015, T. 3, P. 7.
- Evaluación Psicológica PGR, documento escrito y video.
 - 28 de octubre de 2014, sin hora, 01/2015, T. 84, P. 363.
- Mecánica de Lesiones
 - 31 de diciembre de 2014, sin hora, 01/2015, T. 82, P. 175.
- Informe Médico CEFERESO
 - 9 de enero de 2015, 00:00 h, hoja suelta entregada al GIEI.

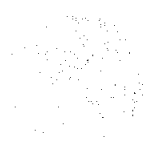
Informe Ayotzinapa II. Avance y nuevas conclusiones

Felipe Rodríguez Salgado

- Puesta a Disposición, Policía Federal
15 de enero de 2015, 23:50 h, 01/2015, T. 109, P. 345.
- Informes Médicos PGR
16 de enero de 2015, 04:30 h, 01/2015, T. 109, P. 279.
16 de enero de 2015, 04:40 h, 01/2015, T. 109, P. 283.
17 de enero de 2015, 21:30 h, 01/2015, T. 84, P. 851.
- Declaración Ministerial
16 de enero de 2015, 21:00 h, 01/2015, T. 109, P. 310.
- Constancia de Llamada Telefónica
16 de enero de 2015, 18:00 h, 01/2015, T. 109, P. 330.
- Constancia de Notificación de Libertad
17 de enero de 2015, 22:10 h, 01/2015, T. 109, P. 358.
- Informe Médico CEFERESO
18 de enero de 2015, 00:39 h, 01/2015, T. 84, P. 846.
- Mecánica de Lesiones
29 de enero de 2015, sin hora, 01/2015, T. 109, P. 396.

Miguel Ángel Bahena

- Declaración Ministerial SEIDO
10 de abril de 2015, 05:00 h, 01/2015, T. 110, P. 5.
- Registro de Evaluación Psicológica
10 de abril de 2015, antes de las 22:10 h, 01/2015, T. 110, P. 69.
- Puesta a Disposición SEIDO
11 de abril de 2015, 20:00 h, 01/2015, T. 91, P. 844.
- Informes Médicos PGR-SEIDO
11 de abril de 2015, 23:40 h, 01/2015, T. 91, P. 848.
12 de abril de 2015, 11:00 h, 01/2015, T. 91, P. 850.
- Informe Médico CEFERESO
12 de abril de 2015, 19:30 h, 01/2015, T. 91, P. 854.



**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 225**

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con quince minutos del día trece de junio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:

.....HACE CONSTAR.....

--- Que siendo la hora y fecha arriba indicadas estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 225 (**DOSCIENTOS VEINTICINCO**) de la República Mexicana (NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS) fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito.

LIC [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2